

HOMENAJE A SILVIO ZAVALA

ESTUDIOS HISTORICOS AMERICANOS

*Julio Le Riverend.—Carlos Bosch.—María del Carmen Velázquez.—Moisés González.—Gonzalo Obregón.—Manuel Moreno.—Israel Cavazos.—Xavier Tavera.—Ligia Cavallini.—Luis González.—Sergio Morales.—Alfonso García Ruiz.—Susana U. de Fernández de Córdoba.—Ernesto de la Torre.—Enriqueta L. de Díaz Thomé.
Hugo Díaz Thomé.*

Salutación
de
ALFONSO REYES

EL COLEGIO DE MEXICO
1953

Copyright 1953,
by El Colegio de
México.

ADVERTENCIA

Los discípulos de Silvio Zavala en el Colegio de México, en ocasión del vigésimo aniversario de su recepción profesional, publican los estudios contenidos en este volumen, como homenaje a su maestro y amigo.

Agradecen la ayuda recibida de don Alfonso Reyes, Presidente del Colegio de México; don Raúl Noriega, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y don Roberto Amorós G. Gerente de la Productora e Importadora de Papel, S. A., quienes hicieron posible esta edición.

Las ilustraciones de la presente obra fueron posibles, gracias a la generosidad de Don Santiago Galas, quien proporcionó el papel necesario para su impresión.

SALUTACION A SILVIO ZAVALA

Maestro en el aula y en el libro, Silvio Zavala cosecha aquí apenas llegado a su acmé, —edad, para muchos, todavía de preparación y adiestramiento— el testimonio de gratitud que le ofrecen algunos de sus mejores discípulos, quienes van labrando ya su propio cauce y acaso le deben el incentivo de su vocación y sus entusiasmos.

En el descubrimiento o en la depuración de los datos, en la explicación, la narración o la síntesis, se abre paso Silvio Zavala con la brújula de su cordura y con esa sensibilidad para los pesos y los valores que no es facultad aprendida, sino una virtud tan innata en él como las exquisitas condiciones de su trato caballeroso y sereno.

La disyuntiva patética, y hasta irritante en ciertos casos, que va y viene entre la interpretación y el documento, ni lo desazona ni lo ciega: lo mismo recoge y aclara un texto que sitúa su contenido ideal en el cuadro de las fuerzas sociales.

Consagrado al estudio del pueblo mexicano y su formación, singularmente a lo largo de los siglos modernos, nuestra historia no sólo le debe ricas aportaciones cuanto al material mismo de las noticias, sino también un sentido, una orientación, un tratamiento aséptico. Todo lo cual señalará su sitio eminente en el drama de nuestra cultura nacional.

México, abril de 1953.

ALFONSO REYES.

JULIO LE RIVEREND BRUSONE

**Las Ideas Económicas en el
PAPEL PERIODICO DE LA HAVANA,
(1790-1805)**

1. Cuando aparece el *Papel Periódico de la Havana* el profundo proceso de transformación de la primitiva estructura económica colonial ha comenzado a producirse y, en coincidencia con él, todo el panorama de la sociedad se satura de un espíritu de reforma. En realidad, desde principios del siglo XVIII y a favor del continuo guerrear y de la influencia francesa, los recursos de la colonia y la forma de aprovecharlos entran en una etapa de expansión que culmina en la organización monocultivista peculiar de nuestra historia desde 1830.

Los hechos que jalonan ese vigoroso movimiento de progreso son patentes a poco que echemos una mirada sobre las vicisitudes políticas de la colonia durante la centuria. Desde el momento en que se desata la "inflación productiva" que caracteriza el período de la Guerra de Sucesión al trono de España hasta 1720 y más tarde aun, hasta la creación de la Real Compañía de la Habana (1740), se observan, por primera vez quizás, las fuerzas económicas y sociales que han de constituir el esquema básico de la etapa superior del desarrollo colonial.

2. El fenómeno profundo que está sucediendo durante el siglo XVIII es de una complejidad notable que lo hace de difícil aprehensión desde el punto de vista historiográfico. No se dispone de muchos elementos de información, lo cual limita el juicio sobre sus orígenes y principales manifestaciones. Nos parece discutible que se produjo entonces un proceso de acumulación, cuya base residía en la reproducción natural de los capitales, hecho, por otra parte, muy importante en el desarrollo económico de Cuba debido a que la Metrópoli no disponía de grandes recursos financieros y a que las demás potencias coloniales empleaban sus propios recursos en desarrollar las colonias antillanas menores desde mediados del siglo XVII.

Sin embargo, no debe excluirse la posibilidad —mostrada en el hecho de la colaboración financiera de criollos y peninsulares en la constitución de la Real Compañía de la Habana— de que el florecimiento capitalista de España se comunicara, por canales poco conocidos, a la colonia. En otros aspectos, por ejemplo, la huella de la Metrópoli es patente, como ocurrió con el colbertismo retrasado de la administración española cuyo espíritu reformador llegó a Cuba en la primera mitad del siglo XVIII, si bien no alcanzó su máxima expresión hasta los años que siguen a la ocupación de la Habana por los ingleses (1762-63), esto es, durante la hegemonía del “despotismo frustrado”.

Ciertos aspectos del reformismo imperial, cuya raíz debe buscarse en un nuevo concepto del aprovechamiento de los recursos del Imperio, con el objeto de expandir y consolidar el desarrollo capitalista de la metrópoli, a la sazón empeñada en rehabilitar su industria y cortar su dependencia de la importación de manufacturas, llegaron a Cuba y produjeron efectos inmediatos sobre las fuerzas económicas en crecimiento. A esta categoría de hechos debe adscribirse toda la gama de cambios en la organización del comercio y de la tributación que suceden desde 1720, sin lograr estabilizarse debidamente a causa de la perdurable influencia de ciertos intereses regionales españoles. Igualmente, debe considerarse dentro de este grupo de reformas, la equiparación fiscal del azúcar producida en Cuba con el azúcar de Granada a su entrada en la metrópoli.

3. A partir de 1765-68 esa tendencia de reforma en el orden económico, público y privado, se desarrolla vigorosamente, alcanzando una profundidad sólo comparable —dentro del pasado insular— al período de creación del siglo XVI. Como resultado de la eficacia de las reformas en el estímulo de las fuerzas económicas a las cuales respondían, tanto en España como en Cuba, el fomento de la colonia se produce en dos sentidos: uno, la expansión al máximo de la industria azucarera, simultánea con la caída de la producción de tabaco, y la diversificación agrícola, hechos a los cuales acompañaron grandes cambios en el comercio colonial.

No es apropiado de este ensayo el abordar en sus detalles ambos procesos. Recordemos, sin embargo, que entre 1760 y 1790 el número de ingenios se duplicó y las exportaciones de azúcar aumentaron en una proporción aun mayor. El cultivo del algodón, el cultivo del café y sus exportaciones respectivas se iniciaron en esta

época y perduraron más acá de 1850. La producción de cera y de miel de abejas, así como su comercio, no han cesado desde entonces, aunque con tendencia a decrecer. La flora económica quedó enriquecida con nuevos árboles frutales. Posiblemente, el cultivo del arroz y del trigo sufrieron cierta expansión estimulada por el crecimiento de la población, sin que llegaran —como es notorio— a adquirir una categoría principal.

En consonancia con estas transformaciones, el comercio aumentó diversificándose. A partir de 1790 no sólo se exporta más a España, sino que se acrecienta el intercambio con Nueva España y se mantienen, con alternativas diversas, las relaciones con Estados Unidos. El azúcar de Cuba, intermediado por los norteamericanos, llegó a Europa Oriental alrededor de 1800.

También el movimiento demográfico adquiere un ritmo peculiar en estos momentos. De una parte, el crecimiento natural, de imprecisable intensidad, de otra, la importación masiva de esclavos y, finalmente, la inmigración, contribuyen al nuevo impulso poblacional. La concentración periférica —costera— de los núcleos demográficos nuevos concuerda con la necesidad de multiplicar los puertos para el comercio y de aprovechar los cambios en la organización y las relaciones mercantiles.

4. La organización institucional se orienta hacia la especialización profesional de los servicios relativos a materias económicas y fiscales. La Intendencia, el Real Consulado de la Habana, la Sociedad Económica de Amigos del País —esta última de tipo mixto por la decisiva importancia que en ella tuvieron los intereses privados— son característicos de las nuevas modalidades de organización colonial.

En torno a esas tres unidades se condensan las fuerzas económicas de la época. La Intendencia encarna, en sus líneas generales, el interés de la economía metropolitana respecto del desarrollo de los recursos imperiales: es un organismo de sistematización de la vida económica, de descubrimiento de riquezas explotables, de "planificación" restringida, a lo menos, a ciertos aspectos agrícolas.

El Real Consulado se forma como institución profesional mixta, en la cual se pretendía realizar una colaboración eficaz de los intereses comerciales y agrícolas con vista al progreso de la colonia. Sus crisis internas muestran que este objetivo no podía lograrse plena-

mente a menos que los intereses agrícolas obtuvieran el control del organismo.

La Sociedad Económica de Amigos del País, aun cuando comenzó su labor bajo pobres auspicios, debía ser el instrumento de expresión de los criollos progresistas y a ella estaba reservada la función de dar sentido unitario y público a la totalidad de los cambios que se estaban operando en la sociedad y en la cultura coloniales. Constituyó una suerte de centro de intercambio de ideas y de proyectos, cuya importancia no puede pasar inadvertida al observador en cuanto asome su mirada a la vida cubana de fines del XVIII y durante el primer tercio del XIX.

5. El *Papel Periódico de la Havana* es el vehículo de expresión del nuevo espíritu de la vida colonial, a instancias del reformismo oficial y del empuje de la nueva criollez agraria e industrial. La variedad de sus temas indica la extensión de los intereses de la población actuante en los destinos de la colonia. La franqueza con que sus colaboradores imponen criterios modernos de pensamiento y de acción, muestra que, salvo concesiones más bien ocasionales, era el vocero del progreso insular y que su eficacia —en una colonia de poca tradición cultural y de escasos recursos— debió ser un hecho muy visible, especialmente por la atracción que sus páginas ejercieron sobre los redactores y comunicantes espontáneos.

Lógicamente, los hechos económicos debían estar en un primer plano como estuvieron las materias filosóficas y de estimativa social (costumbres, educación, etc.). Sin embargo, la tónica no era precisamente teórica o sistemática, sino más bien —hecho muy propio, al cabo, de toda la evolución española del XVIII— práctica, de orientación de la conducta oficial y privada conforme a ciertos principios no siempre paladinamente expresados. Quizás esta actitud fué favorecida por el hecho que no había vestigios muy sólidos de las teorías tradicionales, contra las cuales fuese preciso realizar un ataque de frente.

Por esta razón el estudio de las ideas económicas en el *Papel Periódico* debe cifrarse fundamentalmente en una corta serie de formulaciones dispersas en los primeros años de su publicación. Casi siempre las ideas expresadas respondían a la necesidad de fundamentar alguna consideración práctica de la realidad. Como resultado de ello, no puede extenderse la atención hacia temas muy concretos, puesto que en todos ellos se ofrecía una reiteración de aquellas formula-

ciones básicas. En realidad, las ideas económicas del *Papel* carecían de implicaciones sistemáticas profundas y constituían más bien un desarrollo de dos o tres conceptos generales sobre los cuales operaba la necesidad primordial de resolver problemas, en vez del afán de explicar los fenómenos. Claro está que los criollos propendían a la selección de aquellos principios teóricos que les permitían ensanchar y consolidar las conquistas de su economía pero ello no les llevó ni a imitar ciegamente el mensaje de los primeros teóricos europeos —que les llegó desde 1794— ni a crear, en sentido contrario, su propia teoría. Adoptaron una posición intermedia, dentro de la cual el éxito teórico era, con frecuencia, resultado de la experiencia directa de los asuntos económicos. Posición cuya necesidad es evidente dada la estructura esclavista y exportadora de la economía.

Teniendo en cuenta esos caracteres, el análisis de las ideas económicas en el *Papel Periódico* se limitará a una corta serie de temas que predominan en el pensamiento de la época, por razón del agitado ritmo de crecimiento de la agricultura y de la industria.

I. *La agricultura: riqueza deseable.*

6. Aunque la palabra riqueza aparece poco en el *Papel*, no obstante su prestigio, la hemos usado para delimitar aquellos conceptos que se refieren a la mejor manera de propender al desarrollo económico de la colonia. Pudiera estimarse que en este orden de problemas básicos, las ideas del periódico se orientan hacia un concepto de la riqueza deseable —o sea, de tipo político-económico— más que hacia un análisis general de la riqueza. Ello fuerza a tomar ciertas fórmulas del periódico como referidas al concepto opuesto, o sea, el de la riqueza indeseable, o cuando menos, de segundo orden. Tal oposición entre conceptos —políticos— respondía a la realidad del proceso de cambio que se estaba produciendo dentro de la economía insular. En el orden histórico concreto la riqueza deseable era la agricultura y la industria de base agrícola, mientras la indeseable era la ganadería —apenas mencionada en el periódico— y la minería.

La riqueza deseable era la agricultura y la industria de base agrícola. Criterio que, en ciertos casos, podría ser sospechoso de influencia fisiocrática; pero sería excesivo atribuirlo a tal infiltración aunque sólo fuese por la dificultad de poner en claro las conexiones ultramarinas del mismo. En cambio, dentro de la tradición económica

española había antecedentes merecedores de atención. Bastaría percatarse de que el mercantilismo español concedió siempre gran importancia a la explotación de la tierra. Aun más: durante el siglo XVII, los historiadores y los políticos peninsulares van formando una suerte de tesis sobre la edad de oro de la agricultura española —anterior al Descubrimiento de América— como elemento básico de la riqueza nacional, a la cual perjudicaron grandemente la expulsión de los moriscos, la militarización del Estado, la concentración de la propiedad en manos muertas y la ganadería trashumante. Independientemente del carácter en parte mítico de esa agricultura, lo cierto es que tales ideas constituían una verdadera tradición filo-agrícola hispánica que influía en el pensamiento cubano.

De todas suertes, vale advertir que, en cuanto al origen de las ideas que comentamos, la propia realidad colonial fué un elemento de más entidad que cualquiera influencia exterior. Desde el siglo XVI Cuba carecía de posibilidades económicas en el campo de la minería. Una industria ganadera de existencia vegetativa y la agricultura (tabaco, azúcar, naranjas, vegetales hortícolas) habíanse mantenido como actividades principales de la colonia. La posibilidad de extender el comercio por medio de la producción agrícola quedó probada con algunas de las reformas realizadas a lo largo del XVIII. Los criollos vinculados a la nueva agricultura fueron un factor directo de las reformas institucionales del último tercio del siglo y por su participación en el *Papel* imprimieron a éste una parte sustancial de sus ideas. Si hubo contagio intelectual de tipo europeo, no cabe duda de que su presencia se diluyó dentro de las ideas que resultaron de la imperiosa necesidad de pensar por cuenta propia que animaba a los criollos.

La riqueza era la agricultura, pues “las demás Artes no son más que una extensión de la agricultura; esta es la verdadera mina de oro inagotable y abierta para todo el mundo; no falta más que sacarlo” (1 de junio de 1794). La alusión a la minería quita a esta formulación tan familiar a los criterios fisiocráticos —por otra parte— toda sospecha de origen extranjero. Bien sabido es que la minería constituye el *pecado original* del colonialismo español dentro de la historiografía moderna y especialmente en la del XVIII, por influencia directa de los cronistas primitivos de Indias. Se trata, pues, de una experiencia netamente americana. En este caso, el articulista alude

a continuación al hecho que el minero para subsistir tiene que dar su riqueza metálica a cambio de productos importados.

En 1802 el tema sigue expresándose en forma parecida. "La agricultura es la más primitiva y más verdadera riqueza del Estado... todo depende y resulta de la cultura de las tierras, y así toda opulencia que no traiga su origen de la tierra es artificial y precaria, sea en lo físico o en lo moral" (9 de enero de 1802). Expresión más enfática que la anterior, pero esencialmente igual a ella. Como conclusión: "El gobierno debe su protección a los campos antes que a las ciudades". Tal era el objetivo del articulista: proponer una política, una orientación práctica, en momentos en que la relativa paz de Europa al cese de la segunda colisión anti-napoleónica anunciaba el comienzo de una crisis azucarera que perduraría hasta 1810.

Estas ideas, sin embargo, no dan la medida exacta de la realidad del pensamiento de los criollos. La agricultura contemplada por ellos difería sustancialmente de la que, a través de lecturas, podía infiltrarse desde Europa. Los escritores españoles tenían presente una estructura económica muy diferente de la que servía de base y estímulo a los criollos, esto es, contemplaban, en realidad, una agricultura inspirada en la parcelación de las tierras, lo cual (aun cuando no contradijese irremediabilmente los hechos de la economía colonial puesto que se estaba en un proceso de disolución de las grandes haciendas ganaderas primitivas) no correspondía exactamente con el tipo de agricultura en que ponían sus miras los cubanos.

Quizás el artículo que precise más el tipo de agricultura contemplado por los criollos sea uno de la notable serie firmada por el "Medio Filósofo". Decía: "El cultivo de la tierra es la ocupación más útil y también la más apreciada en el país. Su fertilidad y la fácil salida de sus frutos convida a todos los que tienen fondos a emplearlos en ella" (24 de mayo de 1792). El desarrollo de las ideas del autor respecto de la agricultura, muestra que la reducción de la extensión de las tierras en cultivo sólo podía ser concebida en función del mejor y más intenso empleo del trabajo, del abono, de los instrumentos. Era una agricultura enderezada a rectificar el mal uso o la falta total de explotación de las grandes haciendas existentes; no se oponía a la hacienda agrícola comercial bien organizada.

La prueba de intrusiones europeas en las ideas económicas del *Papel Periódico* reside en un "Discurso sobre el interés de la agricul-

tura y causas de su decadencia" (3 de octubre de 1802). El pensamiento expresado contradecía directamente una serie de supuestos de la economía colonial. Por ejemplo, se dice que la sujeción al extranjero en cuanto a los medios de subsistencia de la población era un grave mal, siendo evidente que los principales grupos criollos precisamente aspiraban a incrementar sus exportaciones, a cambio del aumento de las importaciones, hecho característico de las primeras relaciones con Estados Unidos. Al enumerar las causas de la decadencia de la agricultura, dice el articulista: "La mala repartición de las tierras... cien particulares que tengan, por ejemplo, diez fanegas de tierra cada uno, las harán valer más que un particular que tenga él sólo, mil". Finalmente, la oposición de este "Discurso" a las manufacturas es una influencia fisiocrática que carecía de sentido en las condiciones económicas de la colonia, a menos que se interpretara como un esfuerzo para detener el desarrollo interno con el objeto de favorecer un régimen de altas importaciones.

Pero la presencia de esas ideas no puede autorizarnos a imaginar que ellas faltasen completamente en el pensamiento económico de la colonia, como parte integrante del mismo, no como simple reflejo de actitudes ultramarinas. La "Carta" publicada los días 8 y 9 de octubre de 1791 al abordar la falta de interés de los jóvenes radicados en zonas interiores de la Isla, parece estar refiriéndose a un tipo de agricultura no comercial, ni basada exclusivamente en las relaciones de producción esclavista que son las preferentemente tratadas en el *Papel*. Hay huellas de esa modalidad de la tendencia filo-agrícola en un personaje oficial, de pensamiento lleno de sugerencias, como Tadeo Martínez Moles en su "*Historia de Sancti Spiritus*". Puede sospecharse que la agricultura no comercial o de fundos pequeños y medianos, ejercida sólo por blancos, era un objetivo adecuado a la población de zonas poco vinculadas al comercio exterior o al margen de la penetración azucarera y esclavista. Desde luego, la creación de una agricultura de ese tipo constituyó a partir de 1820 —con motivo de la intensificación de los planes de colonización blanca— una parte importante del pensamiento económico criollo.

7. En cierto sentido, la falsa riqueza era el comercio. Claro está que tratándose de una colonia exportadora de productos agrícolas, no de metales preciosos, el movimiento de mercancías tenía un sentido diferente al que podía tener en la propia metrópoli o en las demás colonias; de todas suertes, hay evidencia de que un sector de

los criollos, el más vinculado a la producción de azúcar, veía con poca simpatía el predominio de las grandes casas comerciales, íntimamente relacionadas a través del crédito con las casas exportadoras españolas. Pero el *Papel* solo reflejó débilmente esos sentimientos anti-comerciales de ciertos grupos criollos. Al cabo, sus páginas estaban abiertas a cuantos intereses pretendieran expresarse, razón por la cual aparecen en ellas algunas manifestaciones singulares en defensa del comercio.

No es este el lugar apropiado para sustanciar el problema histórico de la oposición entre hacendados y comerciantes. He tratado de abordarlo en una forma más bien comprensiva anteriormente (*Revista de Historia de América*, núm. 13, 1943). Fué en sus principales manifestaciones un conflicto de poder, más serio y patente en la lucha por el predominio dentro del Real Consulado y dentro de la orientación oficial económica, que en el campo de las ideas, de las teorías o de los sistemas.

La fábula de Filemón (26 de enero de 1794) es una prueba de que el sentimiento anti-comercial llegó a expresarse públicamente con cierta claridad. Al igual que en numerosas ocasiones lo hizo Arango Parreño, especialmente en sus consideraciones sobre el Consulado en el "Discurso sobre la agricultura en la Habana".

Con razón diría el "Medio Filósofo" en alguno de sus artículos refiriéndose a los hacendados y los comerciantes: "Reina entre ambos una fuerte oposición". La relación estrecha entre las importaciones excesivas y la huída de la moneda de buena ley inclinaba a los grupos exportadores a repudiar toda política comercial cuya finalidad fuese indiferente al aumento progresivo de las exportaciones. De ahí que los grupos vinculados a la agricultura comercial pugnasen por el establecimiento regular de las relaciones con Estados Unidos, ya que de ese modo las grandes importaciones de harina de trigo se verían compensadas por exportaciones sustanciales de azúcar, las cuales no eran posibles si se mantuviesen solamente las relaciones mercantiles con la Metrópoli.

El *Papel Periódico* acogió artículos favorables al comercio. La serie titulada "Origen de las clases del Noble y el Comerciante y razones a favor del comerciante contra la preocupación con que le mira el Noble", firmado por un autor cuyo anagrama era D. Amasar Yezo de Jarzoa (24 y 27 de abril de 1800) y la carta al "Señor Editor" (3, 7 y 10 de agosto del mismo año) van encaminados a ese fin. En

realidad, como ocurre frecuentemente en materias sociales, los artículos apuntaban igualmente contra el viejo espíritu de la Nobleza basada en el simple señorío de la tierra, no en su explotación comercial. Por esta razón, el criterio valorativo del comercio se halla en un segundo plano respecto de una idea reformista encaminada a favorecer la dedicación de los habitantes de la colonia a ocupaciones productivas. Formaba parte, pues, de la ofensiva general del pensamiento dieciochesco español contra los prejuicios y las tradiciones anti-económicos.

Pero, en fin de cuentas, cuando se aborda el problema desde el punto de vista económico estricto, el comercio queda, desde luego, supeditado a la agricultura: "el comercio no puede tener solidez si no mientras se halle fundado sobre la cultura de la tierra" (13 de enero de 1799). Es más, la agricultura viene prestigiada por la más pura tradición cristiana. Un articulista dice que Dios situó al padre Adán en el Paraíso para que disfrutara de sus frutos y "este ejercicio debía estar lleno de primores, de profundas reflexiones sobre la grandeza, sabiduría y bondad del Criador" (1 de junio de 1794). La agricultura se transformaba de este modo en un artículo de fe.

II. *El trabajo.*

8. El *Papel Periódico* nace en los años en que se desarrolla por vez primera en una escala extraordinaria el tráfico de africanos. Es un periódico esclavista, en momentos en que toda la sociedad y la economía coloniales dependen fundamentalmente del trabajo de los esclavos. No podía, claro está, ser de otro modo. Es igualmente notorio que su esclavismo tenía que estar a tono con los requerimientos de la producción azucarera creciente y la situación internacional condicionadora del abastecimiento de esclavos. Por esta razón, el *Papel* refleja igualmente un importante movimiento reformista encabezado por Arango Parreño, cuya preocupación era el mejor aprovechamiento de los brazos importados de África para las labores en las plantaciones cañeras e ingenios de azúcar. La publicación (11 de mayo de 1794) de extractos de un reglamento de Luis XVI sobre la administración de los ingenios, en el cual se pueden apreciar medidas de protección de la propiedad en esclavos que tanto admiraba Arango como símbolo de la superioridad de los colonos franceses sobre los cubanos, responde a esa finalidad reformista.

Dentro de esa orientación nueva hay dos artículos particularmente interesantes que se refieren al tratamiento de los esclavos. En el uno, "Nobilísimos Cosecheros de azúcar, señores amos de ingenios, mis predilectos paisanos" (5 de mayo de 1791) se verifica un ataque a fondo contra la crueldad en el tratamiento de los africanos, cuyo castigo excesivo perjudicaba al amo. En otros documentos de la época se añadía a esta crítica la recomendación de medidas para mantener a los esclavos en dócil sumisión (fomento de matrimonios, instrucción religiosa, bailes, conucos para sustento propio). Poco después, se publicó el artículo "Instrucciones que ha dejado un mayoral de azucarería a sus herederos" (24 de julio de 1791) en el cual se pone al descubierto los perjuicios que producían a los propietarios esos administradores tiránicos e irresponsables.

Igualmente el *Papel* sirvió de vehículo para presentar a los habaneros el problema del comercio de esclavos, cuando en septiembre-octubre de 1795 divulgó y discutió las proposiciones de unos armadores británicos sobre la materia. Hubo manifestaciones ostensibles de simpatía por el libre comercio de africanos, medida imprescindible para acelerar el crecimiento industrial (11 de octubre de 1795). La conciencia de que el desarrollo agrícola estaba detenido por la falta de brazos era común entre los criollos del momento (27 de febrero de 1791).

Por otra parte, no faltaron, siempre dentro de la expresión propia del momento, los anuncios sobre ventas de esclavos, arribada de "cargazonas" y otros asuntos rutinarios de la sociedad esclavista.

9. Influido por el hecho de la esclavitud del pensamiento económico de los redactores del *Papel Periódico* no prestaba atención a los asalariados. No fué un tema completamente ajeno al periódico, pero su examen se verificaba como de soslayo, con motivo de otros problemas, matizándolo de consideraciones morales o sociales. La presencia de artículos y de referencias sobre la materia queda explicada si se aprecian los fenómenos que estaban ocurriendo a consecuencia de la gran expansión industrial azucarera.

En efecto, a despecho de la importación creciente de esclavos, los requerimientos de brazos para la industria azucarera eran tan varios y cuantiosos que una parte de la población blanca se incorporó a los ingenios. Claro está que tales trabajadores eran de tipo técnico o calificado, de modo que su participación en la industria no interfería el trabajo esclavo. Los mayordomos y sus auxiliares, los maes-

tros de azúcar, los sanitarios, los boyeros, carpinteros y mecánicos eran libres en muchos casos. Aun más, indirectamente —como campesinos limítrofes de los ingenios— muchos blancos producían para el sustento de las “dotaciones” de africanos.

Por otra parte, el crecimiento urbano plantea igualmente el tema. El artesanado se multiplica y con él surgen las primeras alusiones a sus problemas. En este caso, mucho más que en cuanto al otro tipo de trabajador blanco, las referencias se impregnan de consideraciones morales. A reserva de que volvamos sobre ello, la tradición teórica española, hacía descansar sus juicios respecto del trabajo sobre fundamentos teológico-morales, lo cual explica suficientemente la actitud del *Papel Periódico*.

El trabajo asalariado es el ejercicio imprescindible del pobre. Su negación es la holgazanería, que la moral condena, tanto más cuanto que los articulistas parecen creer que abundan las oportunidades de trabajo. Es la tesis subyacente en todo el pensamiento y la legislación sobre vagancia. El crimen de holgazanería resulta de que el trabajo viene impuesto “desde arriba”, porque se debe a “la providencia que gobierna al mundo”. En el artículo “Sobre la distribución desigual de las riquezas” (18 de mayo de 1794) se lee lo siguiente: “Por medio de la distribución desigual de los bienes, conoce el grande que necesita del socorro y brazos del pequeño, y este se interesa en servirle, sin atreverse a erigirse en rival suyo, contento de tener lo necesario, y temiendo la ley del más fuerte”. Y en los “Consejos a un mozo artesano” (19 de enero de 1804) hallamos nuevas consideraciones: “El que gana todo lo que puede ganar honradamente y ahorra lo que gana, a excepción del gasto necesario, debe hacerse rico, si es que no lo dispone de otra manera la providencia del que gobierna al mundo”.

Pero, no obstante la presión que el súbito desarrollo económico ejercía momentáneamente sobre la necesidad de incorporar a la población blanca al trabajo asalariado regular, las condiciones sociales propendían en sentido contrario a que los hombres libres y blancos aspiraran a poseer tierras o a ejercer el comercio.

En un sentido general, como ocupación útil y lucrativa, el tema del trabajo aparece tratado en el *Papel Periódico* de 24 y 27 de abril de 1800. Las ideas expresadas en esos artículos provienen, en primer lugar, de una ofensiva general contra los prejuicios que alejaban a ciertos grupos sociales de las actividades dependientes. En segundo

lugar, se deben a la importancia que daban los criollos de entonces a la incorporación de toda la sociedad al movimiento económico en desarrollo. Como se partía de la creencia que las ideas y las actitudes de la aristocracia eran las que, por imitación, inspiraban a los grupos más pobres, había que desarraigar el horror al trabajo característico de las clases superiores. Ya hemos dicho que la raíz de este problema, en Cuba, a lo menos, era más honda, pues provenía de la misma entraña de la sociedad colonial, señorial en sus inicios y esclavista en su evolución secular, razón por la cual todo blanco era, en cierto modo, un privilegiado.

En general, el tema del trabajo, debido a las circunstancias contemporáneas, era propiamente un aspecto más del desarrollo económico.

III. *El desarrollo económico.*

10. Nos queda por tratar el último grupo prominente de ideas económicas expuestas en el *Papel Periódico*. Su publicación coincide con un período de grandes esfuerzos por reorientar la economía insular hacia metas bastante definidas. El rasgo esencial de ese impulso es la lucha por crear una sólida producción para la exportación cuyas posibilidades eran más firmes cada día. La caída de las colonias azucareras inglesas, la ruina del Guarico (Haití) y la aparición del mercado independiente de los Estados Unidos abrían un camino que los criollos necesitaban aprovechar. Al mismo tiempo, se manifestaba una fuerte tendencia a crear nuevos cultivos, los cuales no pudieron, a la larga, perdurar —como el de la caña— frente a competidores mejor dotados que Cuba.

Desde luego, la situación respecto del uno y de los otros era distinta. En cuanto a la industria azucarera se requería una expansión basada en el abandono de viejos aparatos y procedimientos anticuados; lo cual representaba un obstáculo mayor que la simple creación de industrias nuevas. En compensación a esta relativa dificultad, el financiamiento de la producción azucarera era cosa establecida y resultaba mucho más accesible que el de cualquiera de los nuevos cultivos. Lo demuestra el hecho que durante la última década del siglo, antes de 1798 especialmente, se produjo un aumento extraordinario del número de ingenios. La exportación, asegurada a precios de inflación, provocó un súbito proceso de inversión sobre cuyos

resultados haría un atinado comentario el Barón de Humboldt. En cuanto a las industrias nuevas, si bien no se tropezaba con la fuerza de errores tradicionales o de hábitos consagrados por el tiempo el financiamiento era más difícil, sobre todo para el período de ensayos.

Todos los aspectos implicados en el desarrollo económico fueron tratados por el *Papel Periódico*. Su contenido matizaba continuamente al periódico, de tal modo que algún lector se sintió en la necesidad de quejarse a los Redactores: "acuérdense V. Merced que no todos sus suscriptores son Hacendados o Comerciantes", decía una carta al editor (27 de enero de 1791), pero tal disidencia fué, en todo caso, esporádica: el clima de opinión exigía que se trataran esas materias. Una extensa serie de intereses forzaba la inclusión de los más variados artículos relacionados con el fomento industrial, los cultivos, las cualidades de los productos, la refinación del azúcar, los fertilizantes, etc. Unos temas correspondían, propiamente, al desarrollo económico, a la agricultura y sus posibilidades; otros, a los medios de aprovechar los recursos naturales agrícolas, sobre la técnica, en suma, sin ayuda de la cual no era posible concebir el progreso de la economía colonial.

Con frecuencia el *Papel* refleja un pensamiento incompleto sobre la situación real. Si nos guiásemos por la opinión de los redactores y comunicantes el cuadro de la economía cubana en esos momentos no podría ser más sombrío. El "abatimiento del comercio", la "falta de agricultura", la carestía y escasez de los esclavos, la renuencia de los jóvenes a participar en la creación de la nueva economía son lugares comunes de casi todos los opinantes. La realidad era otra, pues el alza de las precios del azúcar, la importación masiva de esclavos, la liquidación regular de las zafras, la multiplicación de ingenios eran hechos del momento que pueden apreciarse por otros medios documentales y nos dan una visión compensada del estado de los negocios en los años en que se producen aquellas quejas. Puede afirmarse que la situación general, a lo menos, antes de 1798, fué crítica sólo en cuanto a que la súbita expansión planteaba con urgencia el logro de metas más importantes o el mantenimiento del nivel alcanzado a la sombra funesta de las guerras europeas.

Las ideas predominantes sobre desarrollo económico cifran el futuro del país en la agricultura comercial. Para lograr la plena dedicación de la colonia a la producción para la exportación se

estimaba preciso: 1o. una reforma de las costumbres; 2o. una mejora en la técnica.

Sobre lo primero, parecía razonable que “destruido el juego y otros lujos” (9 de enero de 1791) la colonia podría encaminarse hacia una economía más vigorosa. El nuevo espíritu mercantil no se avenía con la producción para la subsistencia que había caracterizado a la colonia hasta entonces. Se esperaba respaldar el trabajo de los esclavos con una creciente producción interna accesoria. Los jóvenes de las campiñas debían abandonar definitivamente las costumbres plácidas de una vida circunscrita al horizonte local de su comunidad para pensar en términos mercantiles, pensar, por ejemplo, en un mercado interno que el desarrollo de las ciudades había puesto de relieve, activando la interdependencia regional. Era preciso disminuir en términos relativos el número de consumidores y aumentar el de los productores. Quien no se aviniese a ese nuevo objetivo sería tildado de holgazán, despreocupado o vicioso.

Como parte de la lucha contra las costumbres perjudiciales, el *Papel* se preocupó en discutir el lujo. Y en este caso, a diferencia de lo sucedido con las costumbres, hubo una singular discrepancia entre los opinantes. Históricamente, el problema del lujo tuvo una importancia categórica en el campo de primitiva economía científica. Más cerca de nosotros, hubo durante el siglo XVIII más de un comentario crítico en torno al lujo de los hacendados ingleses, hecho al cual se atribuía la decadencia de la industria azucarera en las Antillas británicas en contraste con el auge de las colonias francesas cuyos habitantes se consideraban más frugales. El propio Arrate se refiere al gusto de los habaneros por los tejidos costosos relacionándolo con el movimiento comercial general. Posiblemente en Cuba las diversas actitudes sobre el tema reflejan parcialmente criterios sociales distintos, sin que podamos sustanciar la afirmación por carecer de datos. De todas suertes, es un indicio importante que en el “Diálogo entre un abogado, un hacendado y un comerciante” (9 de noviembre de 1794) este último eche en cara al hacendado los vicios y gastos excesivos de su clase. A lo cual contesta el hacendado que gracias a ello los comerciantes refaccionan los ingenios y obtienen “negociaciones ventajosas que la necesidad obliga a que se admitan”.

Son particularmente importantes los artículos sobre “Luxo” (12 y 30 de septiembre de 1804 y 14 de marzo de 1805). Las restriccio-

nes del consumo que se recomiendan en ellos, siempre que no se trate de productos con materias o por "artistas e inventores" cubanos, tendían evidentemente a reducir las importaciones y a propiciar el desarrollo interno. Pero no tardó en contestársele (señor Redactor Interino, 21 de abril de 1805) que el "valor de las producciones supera al del consumo precario que quieren reducirnos los declamadores del lujo en una tercera parte". En consecuencia, si aun con lujo excesivo y vicios la balanza comercial era favorable a Cuba, no había peligro —peligro tan temido por los mercantilistas y tan real en España durante el siglo XVII— que los cubanos se convirtieran en "jornaleros" de los países exportadores. La formulación es precisa por que examina el problema del exceso de las importaciones a la luz de la capacidad para exportar.

11. Los problemas de la técnica eran más importantes que la reforma de las costumbres, por tener una significación económica directa. Sería realmente difícil seguir el *papel* en esta materia, no sólo por la relativa abundancia de los artículos respectivos sino por la variedad de asuntos que implicaban.

Los criollos dirigentes entonces tuvieron conciencia de que el progreso debía realizarse a través de un aprovechamiento mejor, más adecuado, de los recursos naturales disponibles. Esta situación era patente respecto del principal cultivo insular: la caña. La obra de Arango Parreño, indica, en el pensamiento más claro de su tiempo sobre materias económicas, que se había llegado a la convicción de que precisaba asimilarse el progreso realizado por otras colonias para estar en condiciones de competir con ellas y, en dado caso, superarlas en el mercado de Estados Unidos. Aparece, por ejemplo, en el *Papel* la preocupación por los estudios químicos (29 de marzo de 1794). Se difunden nuevas ideas sobre fertilizantes con el objeto de intensificar el uso de la tierra (1 y 8 abril y 24 de mayo de 1804). Se llama la atención sobre experiencias encaminadas a mejorar aspectos del instrumental azucarero (20 agosto de 1800). Hay un interés marcado por las obras de Lebreton y Dutrone La Couture (5 diciembre de 1790 y 31 de octubre de 1791). Y se dedica buen espacio al "Arte de refinar azúcar" (16 agosto y sig. de 1795).

El artículo más notable en este punto porque indica hasta dónde se había avanzado en la comprensión práctica de esa necesidad técnica es el titulado "Método para conocer en pocos minutos las ventajas o defectos de cuantos proyectos se puedan formar relativamente

a ingenios" (26 febrero de 1792). Ciertamente es que el pseudónimo del autor —"Peregrino"— permite sospechar que no era habanero. De todas suertes, queda como expresión de las preocupaciones del momento.

Quizás fuera el "Medio Filósofo", en el segundo de sus importantes artículos, el colaborador que presenta con mayor agudeza esta preocupación técnica. Dice él: "La agricultura es para los más una ciencia vana, un nombre sin objeto; otros imaginan que no es necesaria en una tierra fértil y muy pocos piensan que los principios, los raciocinios y las experiencias en que se funda esta ciencia puedan ser útiles al aumento de sus intereses" (24 mayo de 1792). Y la enumeración que hace de los progresos obtenidos en el extranjero no es menos significativa, pues se trata del "mejor cultivo, beneficio y abono de la tierra", de "las calidades que las hacen más o menos propias para los frutos que deben llevar", de la "economía del gasto y de trabajo de sus operarios", de la "perfección de las máquinas y artefactos que emplean". Todo el artículo es un magnífico recuento de las cuestiones desconocidas por los criollos o, cuando menos, desatendidas por ellos. Y en otro de sus artículos, el "Medio Filósofo" amplía su criterio: "Nadie se aplica al cultivo de las ciencias naturales. La Física, la Química, la Botánica con otras muchas que se derivan de estas, son, sin embargo, las que juntas a la Moral, encierran la masa de todos los conocimientos útiles". Es el espíritu, aunque más enfático, de A. C. B. en su "Primera carta a un aficionado a la Agricultura" (18 noviembre de 1792).

Tal actitud es congruente con los reiterados esfuerzos del Real Consulado y de la Sociedad Económica de Amigos del País, a favor del progreso técnico. En todos los casos se observa el mismo grado de patente madurez del pensamiento económico práctico, que caracteriza como hemos indicado la época.

Estrechamente vinculados con los problemas de la técnica se hallan las alusiones a la falta de preparación de los labradores. Tal es la tesis de A. C. B. en su "Carta Tercera a un aficionado a la Agricultura" (27 diciembre de 1792) al enumerar como uno de los obstáculos morales primordiales al engrandecimiento agrícola del país "la poca instrucción y educación de los Labradores". Obstáculo todavía más sensible si se tiene en cuenta que, a veces, no es el labrador propietario el que se ocupa en los campos sino un esclavo más o menos hábil o un mayordomo ambicioso y rapaz.

12. Pero la insistencia en tópicos azucareros no daría la medida completa de los intereses del *Papel*. En realidad, los problemas de la producción de azúcar eran una parte, importante cierto es, del "programa" de desarrollo que los criollos habían sabido recoger de manos de la administración española, empeñada en rehabilitar la Metrópoli a través de una mejor explotación del Imperio.

Por tales razones una de las principales líneas del pensamiento económico del momento no podía ser sino el desarrollo diversificado y el fortalecimiento de la agricultura comercial. Ya hemos subrayado que ella constituía la verdadera riqueza, la deseable en primer término, más que la producción para el consumo interno: "...ningún País puede progresar si no produce frutos de *extracción* con abundancia, porque limitándose solamente a lo que es capaz de consumir por sí jamás saldrá de su miseria" (10 noviembre de 1792).

Era forzoso, pues, que se examinasen nuevas posibilidades de expansión. Algunas de ellas ya estaban presentes gracias a la iniciativa oficial, pero el *Papel* concentró su atención primeramente en el cultivo y beneficio del café (2 enero y 9 de junio de 1791, 31 enero de 1795 y enero de 1805) y en el del algodón (20 enero, 27 marzo y 26 junio de 1791). Es más se llegó a comparar favorablemente estos dos cultivos (11 enero de 1798). En fin de cuentas, se consideraban como cultivos mayores capaces de equipararse con el de la caña sin menoscabar a éste.

Las esperanzas y los sentimientos filo-agrícolas del momento alcanzaron, pues, una amplia gama de manifestaciones. El impulso dado a la economía del país por las circunstancias de fines del siglo XVIII y por la aplicación decidida de los criollos ilustrados a la dilucidación de sus problemas ha perdurado hasta hoy, momento en que se vuelve la mirada nuevamente a algunas de las tesis sustentadas entonces.

IV. *Apreciación final.*

13. No hay, en verdad, evidencia de la huella que dejaron los artículos del *Papel Periódico*. Es posible que influyera sobre personalidades o grupos, ya identificados con el pensamiento expuesto en sus páginas, puesto que redactores y lectores eran, por lo general, de la misma extracción aristocrática o dirigente. Pero fuera lo que fuese, en cuanto a las vinculaciones de su contenido y el progreso real

de la colonia, su presencia, por sí sola, supone la difusión de temas que, con el tiempo, se transformarían en un lugar común de la cultura colonial. Por otra parte, el *Papel* constituyó una pieza más en el mecanismo reformador de la vida colonial: fué nada menos que el vocero de la Sociedad Económica, por lo cual puede considerarse que sus expresiones ideológicas o teóricas son de las más puras que fuera dable exponer en la época, libres de los ajustes o de la cautela que debía predominar en el seno de otras instituciones de carácter estatal.

El pensamiento expresado entonces fué, en su conjunto, liberal. No a la manera que exponían desde mediados del siglo los fisiócratas o que propagaba la obra de Adam Smith, sino como una superación colonial del mercantilismo precedente. Bastaría reparar en que por obra de las circunstancias coloniales la esclavitud ponía un serio valladar al liberalismo económico, aun cuando éste llegase al extremo de propiciar la libertad de la trata de africanos.

CARLOS BOSCH GARCIA

**REFLEXIONES
SOBRE HISTORIA DE AMERICA**

I.—LOS ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO.

Una serie de cambios de actitud ante la vida y el mundo se llevan a cabo, antes de efectuarse el descubrimiento del Continente Americano, debido a los pasos normales que la Humanidad debe dar para alcanzar la madurez requerida y lanzarse hacia esta aventura.

En todas las épocas, el hombre se preocupó por los problemas relacionados a su propia vida, hasta el punto de que esta preocupación le ha hecho corregir derroteros y direcciones en el sentido general de su evolución. Los historiadores han hablado de centros de civilización que se han desplazado, comenzando por los centros que surgieron en el Cercano Oriente y luego sucesivamente, en Egipto, Grecia, Roma y Europa Occidental. Dicho desplazamiento se debió al estancamiento resultado de la pérdida de vigor de los propios factores que los habían llevado a su apogeo. El fenómeno se comprende mejor al enfocar los temas que les sirven de común denominador.

Los pobladores del orbe parecen tener preocupaciones que, si bien no se limitan a ciertas épocas, tienen mayor importancia en unas y menos en otras. Así por ejemplo, la caza viene existiendo hasta nuestros días pero su importancia en relación a la vida del hombre varía con la aparición de la agricultura o de las industrias.

Los primeros núcleos de población fueron cazadores, de ahí la organización social en forma de patriarcado, puesto que el hombre es el agente sostenedor de la estructura social, no por ser hombre, sino por corresponderle la agilidad y la fortaleza para dominar a los animales, vitales dentro del régimen alimenticio de ese período. Pero, al ir avanzando el tiempo, aparecen nuevas preocupaciones, viene la época de la agricultura en que el interés de la humanidad se concen-

tra en la tierra y el agua. Se canalizan los ríos de Mesopotamia y el Nilo y con ello toda la sociedad se subordina a la tierra. Aparecen los grupos destinados a trabajarla, las comunidades crecen y con el sedentarismo se establecen clases sociales muy definidas en forma piramidal. Las creencias religiosas también están supeditadas al tema central de la tierra o a los elementos relacionadas con ella, el agua, los astros etc., mientras en el período anterior las creencias religiosas se forjaron en derredor a los animales.

Más o menos desarrollado este tema, la Humanidad gira en torno a otra característica definida por la comunidad que ha surgido de los núcleos representativos de la gran agricultura. Es necesaria la organización de esos grandes centros humanos, que trabajan la tierra, dirigidos por la casta superior limitada en sus números y toda la atención se enfoca a los problemas del grupo: el culto del Demos griego, con las elecciones, las discusiones del ágora y el sentido de creación de los individuos. La mitología muestra abiertamente la importancia que se da incluso a pequeños personajes.

El próximo tema que surge lleva al estado fuerte apoyado por una milicia tal como encontramos en Oriente y en el Imperio Romano. Ella arrolla los derechos del ciudadano y se impone por la fuerza. Poderío de Estado es precisamente su distintivo. La caída del Imperio Romano produce nuevamente un giro en las preocupaciones humanas. El catolicismo proporcionó la base para este nuevo cambio que enfocará la atención hacia el misticismo. Todo se supedita a la divinidad y se estremece frente al concepto de lo sobrenatural y al temor de la ira divina.

Cuando la Humanidad ha hecho todos estos cambios se presenta el Renacimiento, que se puede considerar como una síntesis de todos ellos. Es la síntesis en busca del reajuste de todos los valores experimentados con el fin de estructurar la vida futura del hombre.

Se volverá a dar importancia al individuo y surgirán los estudios en derredor de su persona física, no de su alma nada más, si bien la preocupación por el alma no dejará de existir. Se ajustará la dieta alimenticia y las especies tendrán importancia capital. Se llegará a un nuevo concepto de lo que debe ser la habitación: nuevas ideas en la arquitectura. Se adornarán los edificios produciendo el desarrollo de nuevas escuelas artísticas, que admirarán la belleza y que tratarán el cuerpo humano con verdadero realismo, utilizando las técnicas desarrolladas hasta entonces. Se estudiará la configuración del

Mundo y se empezará a aceptar el concepto del globo. Se emprenderán los viajes de exploración y se descubrirán nuevos caminos en él. Se adaptarán los instrumentos a las nuevas necesidades, los navíos, los instrumentos de navegación, los trajes, los aparatos de guerra. Pero sobre todo cambiará el concepto de la vida misma en que se tendrá en cuenta al hombre en función a la naturaleza.

Socialmente también va a haber cambios, la gente del común sentirá la necesidad de levantarse para salir del estancamiento en que se encuentra durante el período feudal de resignación. Hasta entonces las guerras y sobre todo las guerras de la Reconquista española, han dejado viva cierta esperanza cifrada en la adquisición de tierras y en la actuación guerrera que ofrecía la posibilidad de subir poco a poco por la escala social. Con la toma de Granada se agotan esas posibilidades y ello sirve de aliento para proyectar a los del común en busca de otras aventuras que puedan producir los mismos resultados. Por eso las empresas americanas son primordialmente de plebeyos y segundones hijosdalgo y no de nobles primogénitos a quienes no satisfacen por la lejanía y por no ser vigilados por sus reyes.

Empresas privadas fueron también en su mayoría las de las islas Canarias que sirvieron de campo de experimentación para las políticas americanas. Las Islas Canarias tienen también el interés de ser el primer lugar donde el cristiano se enfrenta en su cruzada con el infiel de nuevo tipo, no agresivo tal como había sido hasta entonces el infiel del mundo musulmán.

Todos estos fueron elementos básicos que coadyuvaron en el descubrimiento del Continente Americano pero, además, hubo factores de tipo circunstancial como la imposibilidad de continuar utilizando el camino mediterráneo para llegar a los mercados orientales.

En consecuencia, se produjo el retiro del comercio, centrado en las ciudades estados de Italia, hacia los Países Bajos que fueron el nuevo centro de mercancías y de capital, para proyectarlas hacia el norte de Europa en un proceso de liquidación de los géneros obtenidos por las ciudades italianas. Este mismo camino de las mercancías debió ser seguido por muchos individuos quienes al hacer su vida en torno a ellas se vieron arrastrados, en pos del comercio, a las orillas del Báltico. Entre estos debió estar Colón haciendo sus primeros contactos con los marinos de los Países Escandinavos de quienes probablemente aprendió la posibilidad de navegar hacia el oeste.

A la par que estas nuevas teorías, revolucionarias en su época, se desprendían en forma de hipótesis como parte del movimiento intelectual respaldado por nuevos métodos consistentes en la aplicación de la razón. Cuando Colón llegó a Portugal y luego a España, parecía tener una seguridad basada en algo más firme que la simple hipótesis de los sabios y teólogos de su época. Naturalmente encontró el apoyo de la facción de pensadores y geógrafos que compartían la nueva forma de ver las cosas pero luchaba frente a la otra facción representante del lastre constituido por las ideas tradicionales.

En parte, la resistencia opuesta al viaje de Colón se debió a que éste significaba la comprobación de la nueva ideología mediante el experimento directo. Por eso el descubrimiento de América forzó a la revisión de una buena cantidad de conclusiones alcanzadas, hasta entonces, en diversos campos del conocimiento humano: cosmografía, geografía, historia, zoología, botánica, etnología y filosofía.

Pero a la vez que el Renacimiento supone la síntesis del primer gran ciclo de la vida de la Humanidad, no tiene el vigor suficiente, como ningún suceso lo ha conseguido tener hasta ahora, para interrumpir de repente algunas normas típicas del mundo medieval y actúa de filtro. Deteniendo la continuación de algunas de ellas deja pasar otras, que se volverán a encontrar en el Nuevo Mundo quizá con más intensidad que en el Viejo. Mencionamos los contratos privados utilizados en las expediciones, que en algunos casos se prolongaron hasta el siglo XVIII; debemos agregar: la aparición de marquesados; la función del capitán de las expediciones, como dirigente de la colonia; la transformación del mismo grupo militar en grupo colonizador y la legislación interior de las ciudades. Otro grupo de instituciones existirán paralelamente a las anteriores y representarán un período de transición entre el viejo y el nuevo régimen en América pues, aunque estos nuevos elementos sean de origen feudal, se desnaturalizan y adquieren características que nunca tuvieron con anterioridad. Dentro de este grupo podríamos considerar las encomiendas, las mitas y las mercedes otorgadas en las nuevas ciudades a los conquistadores concediéndoles el solar y el derecho de vecindad con requisitos especiales en cuanto a la herencia de las donaciones. Este período, que hemos llamado de transición, puede prolongarse hasta que aparecen las audiencias, representantes del poder real en América.

El nuevo sistema de Gobierno surgido de las ideas renacentis-

tas, entablará la lucha con los remanentes de la vieja estructura y poco a poco irá encajando las instituciones, las leyes y las costumbres a los nuevos criterios. Por eso no se concedieron los virreinos a los conquistadores. Era un problema de principios más que de simples rivalidades personales, según se ha dicho en ocasiones.

II.—LOS FACTORES DINAMICOS EN LA CONQUISTA Y EN LA COLONIA.

A la par que la supervivencia de ciertos rasgos feudales en el nuevo Continente se debe analizar la organización de los nuevos territorios para comprender bien los motivos que incitaron la salida de la población de España proyectándola hacia América. El Conquistador por lo general, procede de los estratos sin poder ni fortuna de la sociedad española y alienta ambiciones sociales, típicas del viejo régimen. No cabe duda de que hay mucho de aventura en este movimiento. Resulta lógico que la población sea absorbida por un Continente, o por una región del dominio, en el que se prolonga de momento el *status quo* del viejo régimen mientras se aclaran los posibles caminos a adoptarse en el nuevo que, todavía en los primeros años del siglo XVI, está indeciso e indefinido en todo, excepto en sus formas exteriores. Por eso, estos elementos irán a recaer sobre núcleos poblados por grupos indígenas de cultura más o menos avanzada de tipo sedentario, en las que la propiedad de la tierra juega una función importante dentro de la organización social. En consecuencia, se desdeñaron territorios que aún siendo tan ricos como el Valle del Amazonas no presentan estas características. Esa es la razón de tipo social que fuerza al establecimiento preferente de la población europea en los altiplanos. Factor que determinará la constitución de centros coloniales futuros, México, Guatemala, Colombia, Perú-Bolivia. Las regiones que no presentan estas características quedan casi abandonadas desde el punto de vista de la población europea o se convierten, simplemente, en zonas de paso: Amazonas, Pampa, Texas, Nuevo México, etc. Es curioso meditar como lo no colonizado en el siglo XVI o, mejor dicho, por el primer empuje de naturaleza feudalizante no se logra colonizar en épocas más tardías y, aun a veces, en épocas muy recientes: Norte de México, algunas zonas de Guatemala, el interior de Panamá, zonas interiores de Colombia, grandes

partes del valle del Amazonas, el sur de Chile y de Argentina, están desiertas todavía en nuestros días. Parece como si algunas de las zonas geográficas de este Continente queden definidas, desde un principio, como zonas marginales en las que nadie va a tener interés. Se debe considerar también la coincidencia de factores climáticos, geográficos y económicos que concurren con el factor población. Las zonas pobladas pertenecen por lo general a climas templados, de altiplanos y ricas en minas. En su mayoría repiten también los paisajes abandonados por los expedicionarios, planicies de Castilla, montañas de Sierra Morena, exuberancia de Andalucía, extensiones de Extremadura. El conquistador, al forjar sus nuevos núcleos, echa de menos los paisajes familiares y tiende a reconstruir el cuadro dejado atrás repitiendo incluso su toponimia. Sin embargo, este orden establecido, en un principio, llega a alterarse por corrientes posteriores de inmigración que, aun cuando desmatizan lo matizado por sus antecesores, no llegan a romper el sello marcado de las primeras fundaciones.

Acompañando a los anhelos sociales puros están también los anhelos de riqueza, riqueza del subsuelo (minería) y riqueza de la tierra (agricultura), que garantizarán el bienestar del poblador al combinarse con la población indígena perteneciente a culturas de cierto nivel. Estos tres elementos hubieran resultado imposibles de combinar, si las poblaciones hubieran aparecido en zonas donde los grupos indígenas no se hubieran prestado a ser utilizados como elementos de trabajo. En este punto, el concepto medieval opera todavía con suficiente vigor. El trabajador indio es el vasallo de la tierra, actúa como esclavo o como siervo, se posee su persona con todo el significado de la palabra (esclavo) o se posee solamente el trabajo (naboria) y cuando se piensa en que se pueda emancipar lo uno y lo otro, entonces se le crean nuevos lazos que tratan de prolongar su posición de subordinado (peonaje).

La actitud medieval básica se combinará fácilmente con los conceptos del imperio del siglo XVI (mercantilismo), según los que, tanto el ejército conquistador como la metrópolis, tratarán de vivir de la colonia. En cuanto al primero no cabe duda, las huestes lanzadas sobre América vivieron de los recursos naturales locales y la colonia envió mucho más a la metrópolis que la metrópolis a la colonia. Por eso la sed de las penetraciones para averiguar cuáles eran los productos y las posibilidades de los territorios encontrados, por

eso la defensa del derecho al comercio que, al no ser aceptado, producía la justa causa de la guerra.

Pero todo ello viene acompañado de la ideología religiosa heredada por la España del siglo XVI: hay una "Línea de Demarcación" establecida por el Papa, como resultado de la herencia católica y de la supeditación de los problemas terrenos (Imperio) al poder espiritual (Papado); hay un tratado de Tordesillas firmado por los poderes terrenos a pesar de la decisión papal con respecto a la línea de demarcación. Es el principio de la interpretación moderna que limita cada uno de los poderes, espiritual o terreno y hay, finalmente, una preocupación religiosa que, de acuerdo con esta nueva forma de pensar, va a ser delegada a un poder terreno: España.

Para comprender debidamente el significado de la ideología religiosa del siglo XVI hay que comprender, en la misma forma el significado de esta ideología durante la Edad Media, en la que casi llegó a monopolizar las decisiones terrenas por supeditarlas mediante el lazo de unión a la divinidad, que establece consecuencias espirituales como derivados inmediatos de todas ellas. En el siglo XVI, aunque se haya delimitado claramente el papel que debe jugar el Vaticano en los asuntos terrenos y se haya demostrado que dos poderes terrenos, como la corona portuguesa y la española, pueden no sólo discutir un arbitrio papal sino proceder en términos completamente diferentes. El pueblo continúa, y en cierta forma la corona también, dando importancia capital a la finalidad religiosa del buen gobierno y se utiliza la religión, como instrumento político (Inquisición). Si éste puede considerarse como el concepto central de las estructuras gubernamentales del siglo XVI también hay necesidad de analizar la actitud del individuo ante este problema.

El católico del siglo XVI toma parte muy activa en la religión y tiene muy en cuenta el mandato divino, que le requiere como vehículo para extender la verdad. Este mandato llega más allá de ser un simple esfuerzo para procurar su cumplimiento, tal como se podría entender en nuestros días. En el siglo XVI la falta del cumplimiento debido pone en peligro la salvación de la propia alma. Ante esta actitud es de necesidad que el individuo se sienta obligado a lanzarse hacia territorios ignotos donde se encuentran almas infieles, en espera de la Gracia Divina. Por eso el tema de la evangelización preocupa desde el Vaticano hasta la corona española, desde el capitán hasta los sacerdotes, los monjes, los soldados, los juristas,

los filósofos o los estadistas y toda la filosofía de esta preocupación tiene su punto de partida en la comprensión del tema religioso.

Cuando la evangelización se lleva a la práctica, nuevamente vemos como se filtran conceptos medievales, de importancia capital. Hay una verdadera preocupación de conciencia sobre la justicia de las consecuencias ulteriores, resultante del aluvión de gente que cae sobre las poblaciones recipientes. Claro está, todo se basa en lo previsto como resultado final; se hace el cómputo de cuánto pueden perder esos indígenas, y se calcula lo que van a ganar. Sus pérdidas no se interpretan como capaces de sobrepasar las ventajas adquiridas aunque sólo sea por el simple hecho de poder salvar el alma.

Los pensadores dedicados a racionalizar el proceder, parecen acumular en contra de la solución deseada la mayor cantidad de obstáculos. Se consideran los derechos naturales de los indios y de sus nobles, quienes no pueden ser despojados impunemente, pues no lo fueron con la llegada de Cristo a la Tierra. No tener fé no es su culpa y por eso no se justifica un castigo. Se duda del poder universal del Emperador y también del poder terreno del Papa en términos universales. No se considera causa de justa guerra la falta de fé. En resumen, el pensador al tratar de razonar se enfrenta con su propia conciencia y gira en un violento torbellino formado por su propia manera de ser, Dios, el Vaticano, la Corona, la Fé, la obligación de evangelizar, la salvación de su propia alma, el alma de los indígenas, los derechos naturales, las necesidades espirituales y materiales de las naciones. Todos conceptos cruciales en la vida del siglo XVI. Una gran parte de ellos es debida a filtraciones de conceptos medievales, prolongados hacia ese siglo. Estas prolongaciones son precisamente las que plantean la lucha o, mejor dicho, la ventaja del bien material concebida como base para el nuevo régimen de las naciones y la necesidad de coordinar a la vez esa idea con el sentido religioso de la vida.

Las soluciones, puesto que son varias, se desprenden poco a poco del torbellino de dudas. Para el católico todo saldrá del argumento de Fé. Se hizo posible la redención a partir de la llegada de Cristo, pero como no todos los pueblos supieron de esa posibilidad, se funda un instrumento para proyectar la Fé, la Iglesia investida por una serie de derechos y, si estos derechos no son suficientes (lo fueron en la Edad Media), entonces se ocurre al legado forzoso de la Iglesia en el poder temporal de las coronas que cuentan con los

medios y están dedicadas al manejo de las fuerzas terrenales (Patronato Real). La necesidad de la conversión no presenta duda para el creyente y en ese caso el argumento es perfecto (Las Casas). Cuando el pensador no deriva la solución del argumento religioso, entonces puede acudir al tema de los derechos naturales, que requieren la comunicación natural entre las sociedades y respetan la elección de las propias poblaciones en caso de haber un tirano, en materia política o en materia religiosa. La voluntad de un pueblo y el bienestar de ese pueblo como finalidad del gobierno civil son los argumentos cruciales para este otro grupo (Vitoria). Pero todavía queda otro punto debido solamente a la preocupación renacentista o, mejor dicho, a los problemas con que el Renacimiento enfrenta al mundo occidental por extender sus ámbitos a otros continentes poblados de gentes diferentes. La preocupación es la razón de los nuevos individuos, quienes pueden jugar un papel en el mundo. Si no llegan a satisfacer el concepto establecido de lo que debe ser la perfección humana, tendrán que someterse a individuos de mayores cualidades, naturalmente los europeos. Solución universalista que refleja el problema planteado a la vieja Europa por la aparición de las nuevas poblaciones del Orbe.

A pesar de la fortaleza que estos argumentos pudieran ofrecer para la mente del creyente, al pretender asegurar la posesión del Continente Americano frente a los pueblos no católicos de la Europa del siglo XVI, la corona asegura su situación utilizando los medios de propiedad legal normalmente conocidos; la donación de las tierras por los propios príncipes; la cesión por la voluntad propia; el pago de primas como obligación contraída por la corona a cambio del pago de esta propiedad y los documentos públicos estableciendo la renuncia a sus derechos por grupos de la población indígena.

Las reflexiones anteriores plantean la necesidad de analizar algunos de los rasgos del carácter general que se van a apreciar en el Nuevo Continente. No hay duda de como los trazos feudales llegan al Nuevo Mundo pero, en términos generales, nos atreveríamos a decir que el período de intensidad especial, en el que se extienden, viene a durar unos cincuenta años aproximadamente. Es el período requerido para la desaparición de la primera generación europea que llegó a América. Con esta generación muere la fuerza de esos trazos feudales en el Nuevo Continente o, mejor dicho, el medioevo español,

trasladado por esos primeros viajeros muere en América y termina la conquista.

Esos cincuenta años plantean también, aunque en ellos se puede encontrar la simiente de la nueva actitud en infinidad de instituciones y conceptos, un retraso en la historia americana desde el principio de su historia colonial. El retraso no subsiste con el mismo número de años pues, a medida que avanza la historia, el retraso disminuye progresivamente. Pero el retraso es de importancia capital durante el siglo XVIII y todavía en el XIX. Esta atonía de la historia americana no sólo debe notarse en la historia de las naciones latinas sino también en la vida institucional de Canadá con la duración de las unidades feudales.

Con estos precedentes se puede enfocar debidamente el período colonial americano. Claro está, hay grandes páginas heroicas en la conquista. Es la parte más lucida y espectacular. Los escritores se sienten atraídos por una épica fantástica. La figura del conquistador en el sentido estricto de la palabra aparece fabulosa, quizá más fabulosa de lo que debiera por la distancia a que nos encontramos de él pues obtiene a veces contornos casi míticos adquiridos a través de sus biografías. No es posible recordar el número de estudios hechos por toda clase de autores, buenos y malos, sobre las figuras destacadas de la conquista americana: Cortés, Pizarro, Balboa, Irala, Cabeza de Vaca, todos ellos se han hecho motivo de ataques y alabanzas, pero en cualquiera de los casos se les han reconocido cualidades, unas veces más importantes que otras o mejor o peor interpretadas. Para nosotros, sin embargo, es necesario hacer algunas reflexiones sobre el grupo conquistador, puesto que de su naturaleza se desprende un sin fin de consecuencias coloniales. El trato impuesto a las poblaciones conquistadas estará caracterizado, en el primer momento, por su violencia, y su caridad o su comprensión. Los pillajes que se lleven a cabo y los excesos dependerán de la naturaleza del grupo, los gustos que se impongan en los nuevos países tendrán la misma característica. Es necesario, pues, definir el tipo de hombre que cae sobre la presa si queremos comprender lo que ha de ocurrir en el Continente.

Ante todo, el Conquistador debe ser despojado de su naturaleza mítica para convertirlo en ser humano, con las ventajas y defectos que esto le pueda proporcionar. El Conquistador es un hombre y como tal de carácter personal, ambiciones personales, ideas con el

sello de su época, sus mitos, sus fantasías, sus pasiones, sus sorpresas y sus flaquezas. Y todo esto tan diverso en cada uno de ellos, en la misma forma como lo sería en nuestros propios días. Así deben presentarse los Conquistadores. Este foco resulta real cuando se fija la atención en el tema quizá más uniforme del siglo en que se desarrollaron sus andanzas: el tema religioso; Cortés lo concibe desde el punto de vista intelectual cuando plantea el asunto religioso a Moctezuma, Bernal concibe la religión en términos de toma y daca con la deidad, algunos ven una obligación, otros ven una ventaja o un beneficio, pero, todos ellos se formaron en la España del final del siglo XV o principios del XVI desde el punto de vista religioso. Una preocupación tan fundamental como ésta, que en parte es responsable de que se arrojen a través del Océano, resulta no ser entendida en la misma forma. De ahí lo ridículo de las leyendas blanca o negra en torno a estos individuos. Hicieron todo mal, lo hicieron bien, en el fondo tiene poca importancia. Pero eso sí, tanto en un caso como en el otro, las versiones que se nos dan de estos hombres son ficticias, por irreales. Tampoco fué igual la reacción que cada uno de ellos sintió ante la epopeya. A los unos les dió por el amor, como si hicieran una travesura de adolescencia, el Cortés presentado por Gómar, huyendo de su felicidad perseguido por maridos desengañados. Este fué el conquistador de la Nueva España que supo manejar masas de ejército, formadas tanto por españoles como por indios y que el mundo convirtió después, a veces en pérfido y otras en apóstol de la colonización! Fué un mal estudiante de la Universidad de Salamanca. Si no hubiera tenido todas estas flaquezas, y no hubiera sido lo suficiente inconsciente para lanzarse, con la escuadra de otro, hacia las playas mexicanas, hubiera sido Cortés? Quién concibe al Capitán Bernal Díaz del Castillo preocupado porque no tiene dinero con que dotar a sus hijas casaderas? Quién al Las Casas encomendero? Y al andarín Cabeza de Vaca que atraviesa el Continente a pié? Y Quesada empujando por delante un rebaño de puercos para llegar a Bogotá? Estos son los entes abstractos que hemos gustado en llamar héroes, en el fondo seres humanos de la misma, o parecida, calaña que encontramos en nuestros días. Si no hubieran sido tan humanos el Continente americano presentaría un aspecto ciertamente diferente por no haberse logrado el mestizaje de los dos grupos, mestizaje del que no se puede prescindir para la comprensión de América Latina.

También el resultado de la conquista es diferente. Las ambiciones divergen, los unos quisieron y tuvieron indias, los otros tierras, los otros oro, los otros encomiendas, pero, cuándo lo consiguieron...? Entonces muchos encontraron que no era el objetivo perseguido, los unos prefirieron entrar en el convento, los otros se convirtieron en hermitaños, los otros no pudieron quedarse quietos y continuaron propinando golpes de espada, los otros se convirtieron en magníficos burgueses y trajeron a sus familias, los otros tuvieron que saciar sus complejos sociales y volver a España para mostrar a sus parientes lo obtenido y lo conseguido. De todo hallamos en los grupos de conquistadores menos uniformidad, parece como si la naturaleza heterogénea de España hubiera querido representarse, por su diversidad, en un grupo relativamente pequeño que, por razones también heterogéneas, vino a parar a este lado del Océano. Pero también debemos pensar en cómo algunas de las hazañas resultan difíciles en nuestros días. Aquellos soldados, sin más, escalaban los picos volcánicos más altos de América para conseguir el azufre necesario en la fabricación de la pólvora! Resulta que los mozos de hoy se preparan durante semanas y semanas y, si llegan a esas cúspides, están afectados durante días por el esfuerzo llevado a cabo. Los que se lanzaron en un pequeño bote por el río Amazonas para ver donde desembocaba y volvieron a las playas del Perú al cabo de dos años más o menos, cuando todavía hace poco la exploración del Amazonas se ha considerado como una de las hazañas más temerosas que pudiera acometerse. En el XVI bebían agua contaminada, comían cuanto encontraban, incluso aquello que no conocían y la mayoría de las veces con curiosidad y gusto extraordinario. La resistencia de esos hombres resulta asombrosa, eran capaces de pasearse por miles y miles de kilómetros y con todo esto, estamos autorizados a deshumanizarlos en la forma en que se ha hecho muchas veces aun cuando sea para sublimarlos? Al humanizarlos debemos considerar otro punto de importancia: todas las empresas, como ellos mismos llamaban a sus conquistas, se convierten en empresas de grupos en las que todos contribuyeron al éxito o a la desgracia. Grupos fueron los que salieron de España y de las Antillas. A pesar del carácter personal privado de las capitulaciones, todos ellos tenían lazos muy humanos de confianza, de admiración, de garantía entre ellos para confiarse a la dirección de uno o de otro capitán y tomar parte con él en la expedición que se proponía. El grupo no se forma como hoy, por

obligación porque se levanta un ejército y a él se destinan indiferentemente todos los individuos de cierta edad, sino que entonces el soldado se apuntaba, o no se apuntaba, según le gustaran las condiciones del grupo y el capitán. Todos ellos tienen un algo en común muy difícil de especificar pero es una especie de sentimiento el que une los unos a los otros, y solo así se concibe el tipo de empresas en las que se lanzan y los riesgos a los que se exponen.

III.—LA COLONIA.

Proyectar este vasto complejo de factores al Continente americano y analizarlos en él teniendo en cuenta su posible evolución, no es tarea sencilla. Sin embargo, al observar conjuntamente el resultado de los tres siglos de colonización, cabe distinguir tres períodos fundamentales de características más o menos claras.

1.—La primera época de la colonia se presenta como una época de gran actividad. Todos los problemas se plantean a la vez y exigen soluciones inmediatas. El grupo de hombres aparecido en el Continente para manejarlos tiene una calidad extraordinaria, en cuanto al sentido de organización y a la comprensión de la realidad. Este primer grupo no desfallece en su tarea y logra un *modus vivendi*, más o menos adecuado, que encaja todos los factores de la vida o los va encajando poco a poco. Se asimila el indio a la nueva economía y a la nueva sociedad, igual que hasta cierto punto a la nueva religión. Se estructura una administración, en vías de evolución hacia el regalismo creciente; se construyen las ciudades; se reparten las tierras; se comienza el trabajo de las minas. En un lapso de sesenta o setenta años se ha salido de la confusión producida por la conquista y se ha conseguido un esfuerzo extraordinario, que era necesario para garantizar la posibilidad de sobrevivir.

2.—Después de este período de actividad, parece como si el esfuerzo hubiera agotado todos los recursos y planteara la necesidad del descanso. El conquistador se ha convertido en colono, disfruta de los bienes adquiridos por sus antepasados: las encomiendas, las minas, las tierras de labranza y de ganadería. Las ciudades van adquiriendo comodidad, los sacerdotes viven en los conventos y la vida de la colonia entra en un período de queda rutinaria. No hay graves preocupaciones aparte de lo que pueda surgir en los campos, las malas

coséchas, garantizar los tributos o que la política regalista se oponga a prolongar los privilegios otorgados. Sencillamente se trata de continuar la inercia adquirida en el primer período. Y qué ha pasado con la metrópoli mientras tanto? Tal parece que la metrópoli está agotada por el esfuerzo hecho al descubrir, conquistar y colonizar. España ha entrado en decadencia, símbolo de la tranquilidad producida por el conocimiento de su grandeza. El apuro es conservar, pero no agrandar y por ello se ha disminuído la tensión nerviosa que fué agente del movimiento de la extensión territorial.

En el Continente americano la falta de tensión nerviosa hace que se mire hacia adentro y por eso se convierte en un período de satisfacción en el que poco a poco se van limando diferencias que al desaparecer crean, a su vez, otras. El español ya no es español, alejado de la Península se ha dejado influir por los habitantes del Continente y al decir habitantes también se debe tener en cuenta el *Habitat*: los paisajes, las costumbres, la vida toda es el resultado de la interacción entre lo que llega y lo que se encuentra. Tampoco el indio es lo mismo. Se ha sometido aceptando, con sentido pavoroso de fatalidad, todo lo que ha entrado. Quizá haya perdido el vigor después de resistir a la colonización, entrando también en el período de agotamiento en la misma forma que entró el español. Por eso, durante el momento de quietud, este Continente mira hacia adentro pasando por una época en que los nuevos elementos comienzan a adquirir conciencia y vigor unas veces por ser mal entendidos dentro de la sociedad en que viven, otras por anhelos de pertenecer a otros grupos. Las dos materias primas de la conquista se fundieron completamente. Lo que entonces fueron sencillas aventuras amorosas ahora significan nuevas castas sociales que, tanto para el español inicial como para el indio inicial, son elementos extraños: los mestizos parecen elementos semiaceptados dentro del grupo social o, por lo menos, aceptados con vergüenza. Su sentir no es ni indio ni español. Para sus padres son el símbolo de una debilidad que por lo visto no se acepta, por eso se empuja al mestizo hacia el campo, lejos de los convencionalismos de la sociedad, lejos de donde su presencia pueda manchar el nombre. Se superponen los elementos importados a posteriori, los negros y los orientales, venidos los unos como producto de la necesidad planteada por la debilidad del indio para trabajar en las minas y en parte también por los escrúpulos de conciencia de los pensadores que favorecieron al indio. Los otros son

el resultado del contacto comercial con el oriente. Los franceses, los holandeses, y los ingleses aparecen también en ciertos puntos del Caribe y de Sur América, pero su aparición es un símbolo de las rivalidades europeas cifradas dentro del propio Viejo Continente. Al proyectarse hacia el Nuevo Mundo vienen en busca del posible despojo, por eso la mayoría de las expediciones lanzadas contra él vienen en forma de grupos de piratas, que tratan de conseguir con el menor esfuerzo los mejores botines. La única colonización que producen (la de los Estados Unidos) tiene desde su principio un sentido diferente a la española, al no ser la metrópoli quien se extiende, sino unos disidentes de ella.

3.—El tercer período que se dibuja en la colonia es el último y va a ser el resultado del reajuste producido en el período de queda. Por eso el siglo dieciocho se dibuja con dos trazos de gran fortaleza que evolucionan paralelamente, el uno de tipo social y el otro de tipo político.

El trazo de tipo social es un levantamiento, que dibujándose tenuemente a principios del siglo, va dando pasos agigantados y se convierte en un trueno inmenso al final del siglo. El movimiento ha incorporado grupos cada vez mayores, y desde que se levanta, de naturaleza todavía muy simple (Comuneros de Paraguay) a principios del siglo —involucrando a penas los grupos indígenas que protestan por motivos administrativos— da otros dos pasos fundamentales: el levantamiento peruano (Tupac Amaru) en el que toman parte grupos indios y mestizos y el último (Comuneros de Colombia), que plantea el levantamiento de toda la sociedad aunque cada estrato y cada grupo tome parte por motivos diferentes.

El trazo político se forma como resultado de una evolución muy lenta que requiere el nacimiento de una conciencia criolla producto de una educación creciente, forzada por el impacto de movimientos intelectuales extraños que son los que fundamentalmente parecerán responder a los problemas americanos (Enciclopedismo, Contrato Social, movimientos científicos, etc.).

IV.—LOS PROBLEMAS DE LA COLONIA.

Los diversos fenómenos coloniales que vamos analizando se pueden delinear con cierta facilidad dentro de este cuadro, y los puntos

sobresalientes de este complejo pueden ser resumidos en los temas siguientes: 1.—problemas de gobierno. 2.—problemas religiosos. 3.—problemas económicos. 4.—problemas culturales.

I.—Problemas de Gobierno. El núcleo central de este tema es sin duda el regalismo, que poco a poco se va adentrando en una estructura desde un principio dispuesta a recibirlo. Hemos dicho que la sociedad feudalizante, en busca de los diferentes privilegios dependientes del sistema que en España no tenía esperanzas de alcanzar. Al llegar al Continente y encontrarse, después del período de transición, con un regalismo intenso (nuevo credo gubernativo de la metrópoli) tiene que dar y aceptar, sin duda, una secuencia de pasos imprescindibles.

Ante todo, las propias donaciones y premios que se van a otorgar pierden el sentido original desde buen principio. En las capitulaciones fué establecido que los participantes tenían derechos por haber tomado parte en la conquista. Al legar esos premios de derecho, y por lo tanto desde su punto de vista reclamables, fueron otorgados mediante la merced real. Este vehículo quedó subordinado a la voluntad del rey, que no sintió otra obligación para conceder las mercedes. Parte de estos premios, aún cuando cundiera entre los conquistadores el concepto de merced forzosa de tipo feudal como los marquesados, fueron restringidos en todo lo posible y, muy pronto, se sometieron a la política regalista. De ahí los choques entre los representantes de la corona y los que recibieron estos favores extraordinarios, confiscados por la corona en la primera ocasión. A fin de matar completamente el viejo régimen, no se utilizaron los verdaderos capitanes de la conquista en la organización gubernamental de la colonia. Toda medida puede parecer absurda si se considera su conocimiento del terreno, su apego a la obra llevada a cabo y su familiaridad con los diversos elementos que formaron estas poblaciones entre las que en algunos casos gozaban de respeto y aceptación como en el caso de Cortés, tanto por parte de la población importada como por parte de la encontrada en esos países.

Dentro del tema gubernamental debemos considerar también el problema del trabajo, la mano de obra, que se soluciona primero mediante el punto de vista simplista de hacer a todos esclavos: solución que es el resultado directo de la guerra, hasta convertirse en asunto independiente de este primer origen y terminar con una esclavitud

de tipo punitivo. El esclavo, cuyo origen no es la guerra, pasa por una serie de estados resultantes del problema de conciencia de la corona y de las presiones exteriores, además de la realidad resultante de la experiencia adquirida, para terminar con una libertad ampliamente expresada en la legislación. En ciertos momentos se llega incluso a prohibir el esclavo originado en la guerra, pero se tiene que restablecer pues, al terminar esta amenaza, sufre la seguridad de la colonia.

Un caso donde se observa el regalismo con claridad es el de la encomienda. El beneficiado no tiene propiedad de la tierra ni del indio y, en teoría tampoco sobre el tributo, el lazo entre el tributo, o mejor dicho, una parte del tributo y el encomendero se establece a través del rey. La merced del rey hacia el encomendero se liquidó a base del tributo que los indios deben pagar al rey y de este tributo el encomendero descontó una parte convenida, haciendo que el resto siga su camino hasta la caja real. El encomendero se convierte en cierta forma en un empleado de la corona que, a cambio de la merced, desempeñará un cierto trabajo, consistente en vigilar el cumplimiento religioso de los indios y mantener la producción general de la comarca a fin de que respalde el tributo en la forma convenida.

Las minas tampoco fueron poseídas por sus beneficiarios quienes pagaron primas a cambio de su explotación y la propiedad propiamente dicha quedó en manos de la corona siguiendo la tradición medieval española basada en la clásica romana.

Todos estos fenómenos no sólo tienen como causa los cambios de actitud producidos en las tierras recién descubiertas. Los factores motores vienen de fuera, es toda la teoría de gobierno que ha cambiado en España. El siglo XVI se caracteriza porque todo gira en torno al Rey, ya empezaron con esta actitud los Reyes Católicos, el concepto va en línea creciente y llega a su cúspide con Felipe II. Lo que en realidad sucede es que se ha terminado con la nobleza caudillo, no nobleza-gobernante, si bien esto no quiere decir que la nobleza no vaya a desempeñar un gran papel en el gobierno aún cuando no fuera por otra razón que la de ser el elemento tradicionalmente preparado para ello. Pero el poder ejecutivo, al que cada núcleo feudal está ligado en forma más o menos remota a la corona, eso sí ha desaparecido. La figura del rey aparece toda poderosa y llega a adquirir la fuerza necesaria para imponerse y someter la no-

bleza a su servicio directo. En los colonizadores está presente el ejemplo de Roma, que es comentado por Matienzo y Solórzano Pereira cuando se refieren a la colonización americana. Por eso en América todo gira en torno al rey o a sus representantes, por la misma razón se hacen a un lado los privilegios que se debían conceder a los que querían convertirse en señores a la antigua usanza. Se les somete a los juicios de residencia. Se prolongan esos juicios indefinidamente. No se reconocen las promesas, hechas en otra época, que ya no están adecuadas al uso. Los Cortés, caen, los Pizarros también, los encomenderos no consiguen descansar por no saber que sus entradas serán heredadas a perpetuidad y cada generación tiene que luchar en conseguir de nuevo el favor real. Los indios dependen de los repartimientos pero se pierden los esclavos, salvo en casos excepcionales y hasta cierta época, se levanta la figura del virrey en la colonia rodeado de la Audiencia y de las autoridades reales. Estas figuras se llegan a imponer incluso al poder de la Iglesia. La Justicia americana está siempre representada por el poder real o sus delegados. No existieron los tribunales de señores pues estos dejaron de existir. Las finanzas dependieron también del fisco que intervino en representación del rey, aún en los primeros momentos cuando se trató de hacer las reparticiones de botines de guerra y más aún en épocas recientes cuando las expediciones, a pesar de ser privadas, sufrieron fuerte intervención de los representantes oficiales. Ni que decir tiene que el caso se acentuó en las expediciones, aunque pocas, organizadas por los propios virreyes.

La situación del trabajador indio también tuvo que ver con la idea de que su trabajo era debido a la realeza que lo destinó según la mejor conveniencia: a la encomienda, a la mina o al repartimiento.

Una vez que se ajustaron estos principios se deslizaron a lo largo del siglo XVII para entrar en el XVIII época en que, con la entrada de los reyes borbónicos se acusará aún el regalismo. De nuevo el factor agente de este acento en el regalismo dependió de los cambios de concepto producidos en el Viejo Continente. Hubo una verdadera distinción en la forma de entender el regalismo durante la época borbónica, si se compara con el concepto que de la soberanía real tenían los Habsburgos. La diferencia estriba en que el Habsburgo lo concibe en una forma clásica de raíces variadas que gira en torno a la "potestas" del emperador y por eso le es posible delegar poderes otorgando, incluso, autonomía importante a ciertas regiones sin

considerar que ello pudiera menguar la autoridad real. En el caso de los Borbones resulta imposible esta concepción por suponer una pérdida de soberanía equivalente a las concesiones otorgadas. Por eso vemos desaparecer los Estados Misiones de Paraguay y por la misma razón se lanzan hacia el Continente Americano durante el siglo XVIII un grupo de Intendentes a la moda francesa que venían a arrasar con toda noción de libertad colonial dondequiera que existiera. La palabra del rey fué absoluta y cuando el pueblo se expresó en protesta de alguna medida gubernamental se le recordó no haber nacido para opinar de lo que no entendía. El regalismo del XVIII recoge todavía más aquellos cabos que pudieron quedar sueltos en el regalismo del XVI y del XVII. Este fenómeno se produjo tanto en España como en América.

A la vez que ocurrieron estos cambios, vino otro fenómeno que no debe interpretarse equivocadamente y ello fué la pérdida de poder por España. En el siglo XVIII España entró en franca decadencia aunque su cultura parezca levantarse sobre el nivel medio obtenido a fines del siglo XVII. Mucho se ha hablado de las reformas de los Borbones, en especial se recuerdan las de Carlos III, pero ellas no se deben considerar como la concesión abierta de libertades al Continente americano. Todo lo contrario, indican la pérdida de poder de la metrópoli, de tal forma que se vió obligada a acudir, incluso en contra de sus propios principios de gobierno, a utilizar los recursos de las colonias en materia gubernamental. Por eso se permitió la entrada de los americanos en ciertos puestos de la administración colonial, la formación del ejército colonial, la quiebra del sistema mercantilista para dejar paso paulatino al libre comercio muy a pesar de los propios gobernantes españoles. También es posible interpretar el cambio de pensamiento de algunos grupos españoles como cansancio, debido al convencimiento de su falta de fuerza para mantener la estructura anterior. Los planes surgidos para dar libertades a los americanos indican que, por la debilidad de la metrópoli, se busca una fórmula que tenga como punto de partida la pérdida del control absoluto de las colonias. Hubiera sido imposible llegar a pensar en el siglo XVI y aún en el XVII, que se debían conformar a que los territorios coloniales no tuvieran más de una dependencia nominal, lo confirma el plan de Aranda.

Por esta decadencia se explica también el nuevo cambio de actitud hacia conceptos tan fundamentales en el Continente America-

no. La población trata de buscar teorías y filosofías extrañas al pensamiento americano, convertido en tierra fértil e insatisfecha que puede ser fecundada. Para satisfacer esta inconformidad se buscará satisfacción en el exterior del Continente por no tenerse confianza en lo que pueda surgir del interior. La solución fué el enciclopedismo, la revolución francesa, la norteamericana, el comercio con Inglaterra, aun cuando fuera ilegal, tan ilegal como lo era la entrada de las ideas apuntadas. Y todo surge precisamente porque se vuelve a valorar al individuo, aun cuando esta valoración fuera de tipo diferente a la del Renacimiento que sirvió de base para el nuevo paso que se da en el siglo XVIII. En el Renacimiento también se fué en busca del individuo del clasicismo pero quizá en forma más abstracta que en el siglo XVIII.

Nos atreveríamos a pensar, sin embargo, que el fertilizante mayor de este período fué el francés, esto no quiere decir que se tenga el menor deseo de desvalorizar el impacto de otros países. El problema es más bien de cronología, creemos que el impacto de las demás naciones aparece en el momento de construir sobre el terreno arrasado; lo francés motivó el desmoronamiento de la estructura colonial que fué el fenómeno previo. Los derechos del hombre, con su insistencia en el individuo, hacen reaccionar en contra de la metrópoli que los considera y provoca la destrucción de un régimen capaz de esa ignorancia.

La reacción de la metrópoli ante esa situación es típica de una maquinaria falta de vigor y en mal estado de funcionamiento. El ejército —milicias— no responde como debe, filtrado de oficiales que no tienen la convicción necesaria sobre lo que deben defender que no les satisface. La Inquisición ya se desvirtuó, pues el tema religioso ha perdido, en cierta forma, su puesto crucial por haberse enfrentado con la razón. El gobierno, que es un ente administrativo, ha sido ahogado por la administración. Los hombres, enviados desde España como funcionarios de gobierno, tienen interés relativo, o poco, porque su problema es la defensa del interés metropolitano. Claro que estos grupos y la población propiamente americana se distancian cada vez más. La plata, como resultado de las guerras europeas se ha desplazado al mercado de Amberes y ha producido la ruina económica.

El siglo XVIII americano es precisamente un siglo de juventud, con el entusiasmo producido por los últimos descubrimientos cien-

tíficos, la historia natural, la botánica, la astronomía, la filosofía racionalista. Todo priva, llama la atención y se convierte en el instrumento doble, por un lado como asimilador de un nuevo espíritu y por el otro despierta la conciencia de las diferencias y la vejez de la estructura española, que en ninguna forma puede proporcionar interés suficiente. Todo esto tiene la doble acción de hundir paulatinamente a lo largo del siglo el dominio español y levantar el americano. Por eso el levantamiento americano conduce directamente al estallido de independencia, mientras que la caída de lo español a la pérdida del imperio colonial.

2.—*Problemas religiosos.* El problema religioso que se presenta desde un principio debe enfocarse desde varios puntos de vista. Primero la actitud religiosa del conquistador como factor motor. El conquistador se ve compelido a no olvidar el tema y convertirlo en constante de su conducta. Segundo el de la población en que va a recaer y tercero la forma en que se aplica, teniéndose en cuenta los resultados obtenidos.

La primera faceta ya la analizamos en el lugar que nos pareció pertinente o sea al hablar de los factores que le impelieron la conquista y el movimiento evangelizador de España desde un punto de vista teórico. Sin olvidar todo aquello debemos hacer un esfuerzo para considerar la actitud del infiel al recibir la primera aproximación del evangelizador. No cabe dudar que en el primer momento no se puede esperar comprensión alguna por parte del no creyente. Tiene una creencia, buena o mala, pero su creencia le ha servido, durante varios siglos, para explicar sus dudas y formar un concepto del Universo que, aún cuando el europeo considere insuficiente es satisfactoria para él.

No se trata de una religión ni mucho menos primitiva, más bien todo lo contrario, avanzada, que denota una complicada concepción del Universo, con una deidad de más prestigio unida a un concepto de terror y un buen número de otros dioses especializados que resuelven problemas parciales, agua, fuego, viento, etc. El individuo encaja con una subordinación absoluta producida precisamente por esos dioses que hay que mantener satisfechos en su voracidad. La relación entre el hombre y el dios, es de intercambio. Mientras más le dé el hombre más conseguirá del dios, y de ahí que los sacrificios y las ofrendas deban hacerse en cantidades extraordinarias. Encon-

tramos una forma de aproximación al dios, una especie de comunión que es la alentadora del canibalismo.

En el concepto cristiano el punto crucial es el monoteísmo y la deidad misericordiosa, si bien hay una especie de válvula de escape en la que se presenta también el concepto de terror derivado del concepto infierno y condena del alma. Sin embargo este concepto no tiene una presencia tan constante en el caso del cristiano. Uno de los puntos de gran interés, que no se debe menospreciar, es el problema planteado por la Trinidad y el santoral cristiano, que en la mente del indígena americano se confunde constantemente con la idea del politeísmo. Por eso es muy lógico que el indígena tenga tendencia a aceptar el culto cristiano sin mayores dificultades y adhiera a su pléyade de dioses al Dios cristiano junto con todos sus santos. El resultado de la evangelización se convirtió en un cambio de culto o de ritual y una superposición de conceptos. Por eso continuará la idolatría a la vez que la práctica de los ritos religiosos cristianos, por eso tendrán tantísima importancia las mandas y los sacrificios, incluso corporales que, si bien existen en todos los países cristianos, en el caso de los pueblos americanos tienen un sentido muy especial pues significan la continuación del concepto de toma y daca con la divinidad.

Hasta qué punto convencieron a los grupos indígenas los evangelizadores? Es la pregunta de rigor al tratar este tema, nos inclinamos a creer que la evangelización no fué ni mucho menos fácil y dudamos de que su resultado esté cercano a lo que debe ser el verdadero objetivo de una religión bien comprendida, que llegue a sobrepasar la importancia de un mero ritual externo porque debe suponer además una filosofía de vida. Los ejemplos que se pueden aducir en nuestros días hablan por sí mismos. Son pocos los casos en que se ve una religión completa y por lo general el análisis es más favorable hacia el lado del rito que hacia el de su contenido filosófico.

Lógicamente el rito era lo más susceptible de cambio y a él se fueron acercando poco a poco los pueblos americanos pero la otra mitad del problema, esa es realmente la que es un problema.

El indígena no puede dar el paso de repente. Tiene sus propias creencias y las creencias son difíciles de extirpar. Aún cuando se crea que se logra, por lo general se deslizan en una u otra forma infiltrándose en lo que las sustituyó y en el caso americano estas supervivencias existen a cuatro siglos de distancia. Cuando el indígena no puede

oponerse más, entonces acepta, pero acepta sólo aquello que se ve, lo externo. En su fuero interno continúa patente su ideología, por eso hoy se castiga a los santos que no proporcionan la solución de los problemas que deben resolver, se vuelve a las cuevas haciendo ofrendas porque la Divinidad no cumplió con las lluvias cuando debía hacerlo, se hacen hogueras en las puertas de las iglesias o se llevan comparsas indígenas que entran en el templo con toda comodidad. Y si esto no se permitiera? seguramente se perdería hasta el rito que se logró imponer.

Ello no quiere decir que en la propia metrópoli no exista mucha de esta idolatría y quizá sea debido a las mismas razones por las que aparece en la colonia.

Desde el punto de vista del evangelizador la situación es diferente. A éste se le presenta una situación de urgencia. Su punto más importante es de momento el cambio de rito y todo su esfuerzo se nota que va dirigido hacia ese objetivo para después, conseguido el primer paso, imponer el otro: el de contenido. El esfuerzo fué maravilloso y puso en vigor cuanto método de pedagogía y de psicología se ha ido desarrollando sistemáticamente en años muy posteriores. Adaptar los argumentos para que la mente primitiva pudiera aceptarlos, utilizar los puntos estratégicos de los adoratorios y de los puntos de reuniones religiosas indígenas, utilizar la lengua indígena y poderse dirigir a él poco después de la conquista en su idioma para facilitarle la absorción de los sermones, explicar la teoría religiosa con sencillez suficiente adaptándola a ejemplos prácticos tales como la utilización de las representaciones teatrales. Se reprodujo la pasión nacionalizándola identificando los lugares donde se desarrolló con los accidentes geográficos del lugar y se hicieron representar los papeles a los propios indígenas. Se convirtió el Convento o la iglesia en el lugar no sólo de práctica espiritual sino también de recreo, de salud y poco a poco en el elemento imprescindible de la vida social y a la vez se vigilaba la actividad del núcleo indígena y se estudiaban las costumbres y la psicología del mismo. Esto fué, y no es poco, lo que se llevó a cabo durante esos primeros cincuenta o sesenta años después de la conquista. Sin duda fué llevado a cabo por hombres de valor extraordinario que supieron hacerse cargo de las circunstancias y que entendieron su cometido en forma magnífica.

Superado este primer período debía entrarse en el segundo tramo del plan. Una vez cambiado el ritual, por lo menos hasta un

punto más o menos satisfactorio, había que inculcar esa filosofía religiosa. Nuevamente, hacían falta hombres de vigor extraordinario pero ahí vino la quiebra, ni los hombres tuvieron suficiente vigor, ni el cometido de Indias era entendido propiamente por ellos, ni su preparación en la mayoría de los casos era la requerida.

Por lo general se utilizó el puesto eclesiástico como una forma de dar canonjías, otras veces, el cargo era demasiado pobre y sus candidatos no podían desempeñar otros de mayor responsabilidad por su falta de calidad personal. Y cuando hubo hombres con cualidades suficientes y el dinamismo requerido, entonces se sentían más atraídos por la tarea peligrosa y más dura de la sección fronteriza dejando detrás un grupo menos preparado, de menos ambiciones, y de menos conocimientos que fué el que formó el curato de pueblo. Ese curato, que aparentemente es sencillo, desde el punto de vista de responsabilidad espiritual era mucho más delicado que otros puestos, sobre todo en el segundo período de la conquista, porque tenía que formar la verdadera conciencia religiosa del indígena. El grupo fué atraído por la vida fácil sin llegar a ser consciente de su importancia, por eso continuaron con poca preocupación siguiendo lo ya conseguido por los de la primera época, que se mantuviera el culto, que se cumpliera con los rituales parecía ser su único objetivo. Esto se consiguió ciertamente en América, pero no se dió la base de conocimiento ni la actitud mental necesaria.

También la tarea de la frontera decayó, en relación con lo hecho durante la primera parte del siglo XVI o última del XVIII. Entonces se vuelve otra vez a abrir nuevos territorios, y a la dinámica de la conquista estratégica nuevamente acompañada de hombres valiosos y de vidas llenas de vigor. Pero de nuevo vemos como la tarea se resume a pacificar y adaptar al rito sin penetrar propiamente en la conciencia del infiel.

La colonia cumplió una parte de la evangelización y dejó al siglo XIX y XX la segunda. Nuevamente viene la pregunta de rigor: plantear hasta qué punto los siglos XIX y XX cumplieron o dejaron por cumplir con esta obligación heredada.

3.—*Problemas económicos.* La economía está condicionada por la conquista. El concepto básico de toda ella es que la colonia debe mantenerse por sí misma y producir cierta cantidad de riqueza para enviarla a la metrópoli. La interrelación económica entre metrópoli

y colonia es constante durante los tres siglos de colonia. En el descubrimiento y en la conquista vemos como queda el remanente destinado a España. Al principio, el desplazamiento se produce por el deseo de demostrar como lo descubierto es de sumo interés y por la obligación establecida en las cláusulas de las capitulaciones. Tanto el conquistador particular como la corona se embarcan en las empresas con intención de obtener resultados favorables al grupo español. La corona colabora también al aumento de la riqueza metropolitana comprando o utilizando los productos españoles. El sistema económico fué propiamente un desequilibrio entre colonia y metrópoli favorable hacia la metrópoli. Por esto no se permitió que la colonia produjera mercancías típicas de la metrópoli: vino, aceite, encajes, ciertos tipos de tejidos, industrias, etc. Productos que debían ser importados a través de la Casa de Contratación dándole, además del consumo de las Indias y el precio de su costo, una larga serie de impuestos y beneficios económicos de primera importancia para la corona. Por otra parte, el productor americano siempre debía tomar el derrotero de España y sufría de los impuestos que caían en manos fiscales. Concebidas estas formas de comercio se debía evitar que el mercado americano, tanto el de la compra como el de la venta, estuvieran al alcance de los demás países pues, en cuanto sus murallas cayeran ello significaría la quiebra del balance desequilibrado.

Este peligro era claramente reconocido por España y también por Inglaterra y Francia, cuya actuación durante los siglos XVI, XVII y XVIII fueron dirigidas a quebrantar el monopolio del Continente productor como comprador. Primero fueron las hazañas de los piratas, y después el ataque más franco a los territorios en sus centros nerviosos críticos: La Habana, Veracruz, Cartagena, Panamá, Buenos Aires.

También se explica por ese objetivo predominante (la extracción de la riqueza del Continente Americano) que la economía se basara primordialmente en la minería, y este fué el método más rápido para conseguirlo. Además todos los elementos estaban a mano: la mina misma, el trabajo, y el azogue que se iba a importar. Por ello las tierras del siglo XVI todavía fueron tierras de señorío o de encomienda donde se practicó la agricultura, pero no como base principal de riqueza en el país. Fué trabajada por manos indias y, en muchos casos, para producir exclusivamente lo necesario

en la vida cotidiana. La ganadería fué el complemento, dentro de este sistema, para cubrir las necesidades cotidianas de los pobladores.

Resulta lógico que el conquistador nunca pensara en ser agricultor al llegar al Continente Americano, pues la práctica de la agricultura nunca pudo saciar la sed de riqueza rápida que tuvo en un principio. Por ello hay regiones de América que quedaron libres durante los primeros años de la conquista aunque su valor agrario no se pueda negar, en esto también tuvo que ver el tipo de población de esos confines.

La economía americana es quizá uno de los factores que más tuvieron que ver con la política europea. Muchos de sus fenómenos serían inexplicables si no se consideraran las características de la economía americana. Ante todo, la desviación de capitales a consecuencia de las hazañas de la piratería hacia los países centroeuropeos. Luego el desplazamiento de capital debido a la propia España convertida en medianera entre los países productores europeos y los consumidores americanos. Este movimiento de riqueza en un momento en que la riqueza de las naciones es medida por la reserva de oro que tuvieran es de suma importancia.

Si el oro fué el patrón para fijar la riqueza, en cuanto la reserva existente aumentó, forzosamente disminuyó su valor y la nación que tenía oro no resultó ser tan rica como en un principio se creyera. En otras palabras, la afluencia del oro colonial a través de España produjo la ruina de la propia España y, en cierta forma, la pérdida de importancia del propio oro en los mercados europeos. Así se forzó un encarecimiento de las materias primas y de los productos terminados que España debió adquirir a precios altos al surtir a sus colonias. Ese capital, que a través de España llegó a Europa, fué responsable del auge alcanzado por las industrias manufactureras en Europa Central, Inglaterra, Francia y Holanda.

En los siglos XVII, y XVIII esas manufacturas habían proporcionado fuerza suficiente a las naciones que las desarrollaron y ese vigor es el que las lanzó al ataque directo de los puntos nerviosos del comercio americano: impusieron sus condiciones en los tratados de asiento, en la adquisición de derechos en Honduras, o en fomentar el comercio a través del Brasil dirigiéndolo hacia Montevideo y Buenos Aires.

Las consecuencias producidas por este comercio existente desde época tan temprana son de importancia extraordinaria en el Conti-

nente Americano. La gente se acostumbró a utilizar los productos extranjeros, primero a través de la propia España, cuya casa de Contratación tuvo que abastecerse en el extranjero y luego se hizo necesaria la aparición, legal o de contrabando, de los productos fuereños en tierras americanas; por eso el público no hizo esfuerzos ni colaboró en que esos productos fueran rechazados. Todo lo contrario, facilitó su entrada y con ello vinieron los contactos ideológicos que involucran a las naciones extranjeras en el desarrollo de la ideología revolucionaria.

El concepto de lo que era la riqueza nacional cambió en el siglo XVIII. La riqueza no se midió por la cantidad de oro almacenado sino por la potencialidad de trabajo relacionado a sus propias materias primas. Lo que se pudiera producir era lo importante. El oro era abundante, las minas americanas habían cumplido con su misión al regar el mundo con oro, las naciones ya no lo desearon como antes. En ese momento el poseedor de oro deseaba convertirlo en mercancías y ello trajo el auge de naciones que tuvieran mercancías para ofrecer. Por eso sobrevino la decadencia económica de la España carente de mercancías. Pero el cambio de concepto sobre la propia riqueza atrajo otro cambio necesario en la actitud general. La clase media obtuvo una importancia desconocida hasta entonces, y obtuvo un lugar social precisamente por ser la clase productora de mercancías. En el siglo XVIII, además de ser productora, logró ser rica y muchos reyes dependieron exclusivamente de ella. Por eso la clase media se enfrentó con la nobleza convertida en casta parasitaria. Los reyes favorecieron la importancia de la clase media quien proporcionaba el dinero. El enriquecimiento de la clase media trajo también cambios de actitud en cuanto a la forma en que se concebía la sociedad de la vieja Europa. Se lanzó a la defensa de sus intereses con verdadera ferocidad. El productor subió a su posición social gracias a sus esfuerzos personales y defendió el derecho de proyectarlos hacia el extranjero. Por esto el libre comercio, como doctrina económica, fué típico de este período. Lógicamente España y sus colonias, que no tuvieron una clase media productora vigorosa, no se sumaron a estos conceptos de libre comercio. Sin embargo, hubo un grupo de escritores que analizaron y defendieron estos nuevos puntos de vista, considerándolos la única medicina capaz de curar la insana economía española. Otro factor a tener en cuenta es que, ante el empuje de las economías de nuevo concepto, España tomó una actitud defensiva. Se enclaustró dentro de sus propias

fronteras y trató con cierta artificialidad de provocar el crecimiento de la clase media y fomentar la industria y la producción, pero no se atrevió a lanzarse al comercio internacional hasta no haber hecho el esfuerzo y considerarse segura de los resultados que podía obtener. Por ello, todavía en el siglo XVIII, a pesar de un sin fin de reformas efectuadas en la propia España y alguna de ellas proyectadas hacia el Continente Americano, no se consideraron todavía suficientes para poder lanzar a España frente al resto del mundo con una cierta garantía de éxito. El siglo XVIII fué típico de esta transición y duda. Por un lado, los países extranjeros afirmaron su pensamiento en el libre comercio y tuvieron a mano los medios para proyectarlo hacia América. Por otro, los habitantes del Continente Americano favorecieron este contacto directo con el productor cuyos productos eran conocidos, estaban aceptados y, en muchos casos, se consideraron imprescindibles. Entretanto vemos a España dando libertades y facilidades al grupo americano pero sin atreverse a abrir fronteras o aceptar en forma abierta la nueva teoría económica por no sentir seguridad en cuanto a sus resultados. España, además, se iba empobreciendo día a día y consumía los últimos recursos de su fuerza al tratar de defender conceptos que el resto de Europa consideraba anticuados.

Al declararse la independencia en América desde el punto de vista económico la nueva forma no significó otra cosa que legalizar las condiciones existentes por medio de tratados.

En cuanto a la estructura económica interior había que ir hacia un sistema más abierto en diversos sentidos. Se rompieron los monopolios que la corona, por no poder defenderlos directamente, había cedido a grandes compañías pero, fuera de la rotura de los monopolios y la abolición de ciertos impuestos, los nuevos países no lograron ir más allá. Para llevar a cabo este cambio completo era necesario emprender el cambio de la estructura social y política que, como veremos más adelante, no se efectuó por razones de diferente naturaleza.

V.—LA CULTURA.

El desarrollo de la cultura en el Continente hispanoamericano debía tender a reproducir el mestizaje demográfico que planteó la conquista al mezclar elementos indígenas y europeos.

El conquistador encuentra en América culturas avanzadas en

varias de las zonas continentales y, tal como dijimos antes, lo que garantiza el éxito de la colonia es precisamente el avance de estas culturas. Los desarrollos culturales aparecen con la misma característica que la conquista política pues la oleada de la cultura europea asimila grupos indígenas y mestizos dando lugar a la formación de los elementos culturales que, si bien reproducen los moldes europeos, forzosamente los desnaturalizan por los elementos indígenas que se están asimilando. Por esto el primer fenómeno cultural que se debe analizar al tocar este capítulo debe ser el esfuerzo pedagógico llevado a cabo por núcleos eclesiásticos en los niveles primarios. Muchos de esos esfuerzos no fueron más allá de los catecismos o de la religión comprendida en forma elemental. Pero también hay ejemplos en los que se tendió a la organización de toda la vida dentro del núcleo indígena.

El esfuerzo educativo, al nacer en entidades y grupos eclesiásticos, crea las escuelas como dependencias de parroquias y conventos. Pero la enseñanza impartida no es dirigida sólo hacia el indio, sino que también tendió a llegar al español que recogió, del conocimiento indígena, innumerables elementos enriquecedores del saber español y también europeo. Como ejemplo debemos recordar la escuela Imperial de la Santa Cruz de Tlaltelolco dirigida por Fray Pedro de Gante, cuyo cometido fué más bien el de extraer conocimientos indígenas que prestar el servicio de la enseñanza, indudablemente llevado a cabo. Se debe ilustrar el primer tipo de escuela mediante las escuelas parroquiales o los núcleos, más importantes, surgidos de los conventos. El convento dominicano de Santo Domingo (1505) fundado por Fray Hernán Suárez, los intentos de organización política de Michoacán dirigidos por Vasco de Quiroga y, lentamente, la aparición de organismos más estructurados que trabajaron bajo un plan de enseñanza mucho más completo, marcan debidamente la evolución.

Las disciplinas impartidas en estas entidades denotan como la enseñanza gira en derredor del tema religioso, considerado fundamental y es acompañado del estudio del latín como instrumento que pondría al alcance del estudioso los secretos más reconditos del saber. La música, la pintura, la escultura y los oficios tuvieron como objetivo despertar el interés del indio en el conocimiento de los temas religiosos. Interés que se reforzaría al descubrir la aplicabilidad de habilidades naturalmente poseídas. Poco a poco la música, la pintura

y la escultura verán su evolución lenta hacia el modo y el gusto europeo, pero aun cuando en cada uno de los casos la marca europea es contundente, no deja de faltar un sentido especial, resultado de la técnica aprendida cuya sensibilidad indígena se distingue muy claramente. En algunos casos el impacto indígena es más que un problema de sensibilidad: no sólo el temple de la mano que ejecuta, sino también los temas desarrollados denotan un mestizaje artístico muy agudo. Así por ejemplo, en el convento de Tepoztlán encontramos ofrendas de platillos de comida, típicamente indígenas, motivo de decoración nunca aparecido en monumentos europeos. Hay otros casos claros en los motivos de decoración: un sin fin de animales nunca utilizados por los europeos en sus obras. La existencia de monos o la existencia de soles flameantes, la aplicación de colores vivos siempre en busca de contrastes tan espectaculares como los producidos en el colorido de las pirámides, no dejan duda en cuanto a la existencia de este mestizaje.

Con la mentalidad india del período precolombiano y con la sensibilidad barroca que se introduce por la colonia, se fertiliza sobremanera el barroco español en el nuevo Continente, ya torturado por el mestizaje de estilos europeos y por la complicación llevada a la mente tanto por razones étnicas como por el impacto musulmán.

No se debe perder de vista que estas primeras escuelas y estos resultados tienen un significado religioso muy desarrollado en América. Una vez sobrepasado el problema de la sustitución de ritos, una vez encauzado el grupo indígena en la vida de apariencia cristiana, la cultura del Continente entra en su fase más avanzada. Ya no importa el matiz del arte porque se ha convertido en resultado continental desfigurando lentamente el propio concepto de los europeos. Esto se nota en la falta de modestia de los edificios religiosos, en la ornamentación de las iglesias con abuso de oro, en esa riqueza desbordante que no aparece en las obras metropolitanas.

La cultura adquiere con lentitud un carácter didáctico más completo. A mitad del siglo XVI aparecen las primeras universidades cuyo embrión estuvo en los conventos ya mencionados. Esta evolución parece seguir el cánón europeo que se convierte a la vez en otro impacto medieval lanzado hacia el Nuevo Mundo. Los países medievales almacenaron su conocimiento en los conventos y allí es donde se formó el primer grupo preocupado del saber. En la misma forma, del grupo demográfico conquistador, el eclesiástico fué el más

susceptible de desarrollo intelectual y asienta la semilla del conocimiento para legarla a los demás. Por eso las universidades americanas tuvieron como objetivo principal la preparación de sus pupilos en el campo teológico que cobró un auge fundamental, hasta obtener tanta importancia que se independizó y dió lugar al nacimiento de los seminarios al margen de las universidades.

Los conocimientos impartidos durante los siglos XVI XVII y XVIII fueron los conocimientos medioevales surgidos de Alcalá de Henares, y de Salamanca reproducidos en Santo Domingo, 1538, en México y en Lima desde 1553, en Quito desde 1620, en Charcas desde 1624, en Guatemala desde 1676 y en un sin fin de otras universidades a lo largo del siglo XVII y XVIII. La mayoría de ellas estuvieron divididas en cuatro facultades: Artes, Leyes, Teología y Medicina; en todas ellas la lengua docta era el latín, excepto en Medicina; y en las facultades de Teología, para adaptarse a las necesidades del territorio, estudiaban además del latín las lenguas indígenas de la zona. .

Al margen de las Universidades hubo otros centros de estudio que poco a poco cobraron importancia. Ello responde a la crisis general de las universidades, fenómeno que también se da en la metrópoli. Entre estas instituciones, algunas desprendidas del núcleo universitario, se deben tener en cuenta los seminarios, destinados a avanzar a las propias universidades en cuanto a la introducción de doctrinas modernas filosóficas. Más tarde aparecieron escuelas independientes como la de Minería en México (1792) o las bibliotecas públicas, los jardines botánicos, (1788 México y 1796 Guatemala), los museos de historia natural, los observatorios astronómicos, las sociedades científicas o la escuela náutica de Buenos Aires que se formó en 1799.

Toda esta estructuración oficial o particular que vemos en la América Latina de habla española, no tuvo un paralelo igualmente vigoroso en el caso de la América portuguesa. La zona portuguesa no contó más que con los primeros esfuerzos de la enseñanza. El estudiante brasileño sólo pudo terminar en su tierra los estudios primarios de tipo general o los estudios correspondientes a los seminarios en forma oficial. Solo existió una casa de estudios, el Colegio Jesuíta de Bahía que trabajaba paralelamente con la Universidad de Evora y, aun así, este colegio se cerró con la expulsión de los jesuitas de Portugal. A partir de ese momento, el brasileño que pretendiera cursar estudios tuvo que dirigirse a la metrópoli. De lo contrario no

tenía otra salida que la de ser autodidacta, pues la organización universitaria apareció en el Brasil en 1808 cuando la llegada de los reyes fugitivos produjo la inauguración de las universidades del Brasil que fueron estrictamente portuguesas.

Hasta ahora hemos tratado solo una fase del desarrollo cultural, esto es, la parte didáctica que procura mantener vivo el conocimiento en este Continente para legarlo a las generaciones que van apareciendo. Pero resulta mucho más interesante estudiar la producción cultural causada por todo esto y ayudada por la aparición de la prensa, en algunos lugares apenas distanciada por medio siglo del hallazgo del Continente Americano. Es lógico que la prensa sirviera al propósito religioso de la colonia, pero muy pronto se dedicó a un sinnúmero de actividades diversas. A su cargo estuvo la impresión de los periódicos, primero hojas sueltas para disparar noticias oficiosas del virreinato y, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, las revistas y las gacetas, así como los diarios cuyas preocupaciones iban a ser mayormente científicas, filosóficas y literarias. Primero se hicieron eco de la Ilustración, luego iban a ser portavoces de los movimientos científicos enciclopédicos, y más tarde de los filosóficos y sociales que produjeron la revolución francesa.

En el campo estrictamente científico y literario, el primer conocimiento de las colonias se manifestó por las polémicas y las discusiones del Renacimiento. La primera producción literaria colonial se caracterizó por las crónicas de los soldados quienes tomaron parte en la conquista. En esas crónicas se deben distinguir dos tipos que se relacionan. El uno producido por el deseo de recordar las hazañas épicas de las campañas y el otro por la admiración y sorpresa ante la presencia de los trazos intensos de la cultura indígena. Estas páginas fueron el vehículo para la evaluación en el Continente europeo de las formaciones culturales, artísticas y sociales americanas, con las que se iba a fundir el legado europeo.

Los propios nombres de los escritores son indicadores de los trazos que analizamos. A mitad del siglo XVI empiezan a aparecer los escritores en este Continente y para final del siglo llegan ya a formar listas interminables.

Este fenómeno no tendría nada de particular si no fuera porque en esas listas se entremezclan escritores de carácter muy diverso. Primero se reconocen a los propios conquistadores y misioneros: Cortés, Bernal Díaz, Motolinía, Sahagún, Cabeza de Vaca y muy

pronto aparecen con ellos Garcilaso de la Vega, Alvarado Tezozomoc, Alvar Ixtlixochitl, Fernández de Piedrahita, Espinosa Medrano, Gaspar Villaroel, Pedro de Oña Núñez de Pineda Bascuñan. Los primeros fueron peninsulares e indios, luego los mestizos, y los criollos. La lista llega a culminar con nombres destacados por su propio peso dentro de la literatura de habla española mundial, como el de Juan Ruiz de Alarcón y Juana Inés de la Cruz, sin faltar tampoco un grupo de mujeres como Leonor de Ovando, Clarinda, Amarilis la Madre Castillo, que por su calidad femenina en muchos casos no se atrevieron ni a exponer sus nombres verdaderos. Pero su existencia indica sin embargo que la sensibilidad cultural permea el núcleo del hogar y aparecen las producciones femeninas. Los seudónimos que usan todavía llevan a gran distancia la influencia de la literatura española feudal.

El cuadro de la cultura quedaría incompleto de no evaluarse el desarrollo de otras manifestaciones que, si bien son menos apreciadas, siempre deben ir ligadas a la cultura intelectual porque denotan sensibilidad y gusto, a la vez que técnicas especiales. Las manifestaciones artísticas, las musicales, las industrias manuales, todas ellas van desarrollando tipos y formas peculiarmente americanas que en muchos casos acusan el matiz indígena o español, o sencillamente buscan el balance entre esos dos matices. Todavía se puede oír, en este Continente, música olvidada en España desde tiempo atrás que ha sido conservada con limpieza extraordinaria por los elementos peninsulares o criollos. Otras veces se pueden oír composiciones musicales que, si bien recuerdan canciones tradicionales de la metrópoli, no llegan a reproducir por exeso de ritmo o por exeso del uso de los instrumentos de percusión, la forma antigua en la que fueron escritas. Se ha infiltrado ya un elemento completamente indígena demasiado débil para borrar por completo el sello de origen y suficientemente vigoroso para producir un nuevo tipo de versión. En otras ocasiones se observa con claridad y los estudios del folklore lo comprueban, la forma estrictamente indígena donde, nos atrevemos a decir, que no hay más que ritmo. Sobre esta evolución natural de las manifestaciones musicales en el Continente Americano se debe superponer el impacto de la música africana que ya en nuestros días se a entremezclado con las formas antedichas y que da un sello muy característico a cierto tipo de música continental.

Dentro de las artes menores se debe considerar la orfebrería

que también ha conservado un sello muy marcado del gusto y de las técnicas indígenas aplicadas en muchas ocasiones a formas modernas y europeas. En la cerámica, quizá por la humildad de la propia cerámica y de los usos a que se le destina, es donde con más insistencia perduran las formas o los coloridos del gusto indígena con tímidas filtraciones europeas.

Los tejidos reafirman también el cuadro general. Hay algo de muy especial en los tejidos americanos, sobre todo los de algodón y en algunos de los de lana. Tanto los coloridos como la manufactura, las combinaciones con bordados y últimamente el gusto criollo, que los combina con los encajes, dan un sello especial tanto al vestuario como a la atmósfera de ornamentación de las viviendas.

VI.—LA CRISIS DEL SIGLO XVIII.

Este cuadro general, como ya apuntamos en capítulos que anteceden se altera por diversas razones, algunas también expuestas, en el siglo XVIII. Desde el punto de vista cultural, el cuadro estático universitario e intelectual recibe la entrada de nuevos conceptos. En parte son resultado de la revisión de conocimientos que la vieja Europa tuvo que hacer durante los siglos XVI y XVII a causa del descubrimiento del Continente Americano. Estos conceptos, aun no siendo aceptados por las entidades oficiales de origen escolástico, ayudan y fomentan la formación de instituciones libres, particulares, que con toda libertad se convertirán en la base de progreso del conocimiento y del pensamiento político y social de este Continente, para dar apoyo a los movimientos sociales y políticos que se le plantean. Los trazos que producen el cambio son precisamente el resultado de la circulación, secreta en muchos casos, de libros tendenciosos producidos por la Ilustración y por el Enciclopedismo. Bacon, Descartes, Copérnico, Boyle, Leibnitz, Laplace, son los gestores de la intranquilidad intelectual americana. Intranquilidad que motivará las bases ideológicas de la independencia. El malestar ideológico se produce al llegar el disgusto social a formas agudas, debido a que por todo el siglo XVIII se ha venido levantando la voz de protesta en diversas direcciones. Esta voz llamó la atención de los dirigentes por motivos económicos o por motivos exclusivamente sociales. La protesta fué de vigor suficiente pues las autoridades coloniales se vieron

en la necesidad de contrarrestar levantamientos de gran importancia. Cuando los levantamientos tomaron cariz político, la metrópoli no pudo calmarlos mediante su política de concesiones hacia la colonia. Se debe tener en cuenta que los levantamientos sociales del siglo XVIII no tuvieron relaciones con los levantamientos de tipo político posteriores. El problema político tuvo un contenido de tipo social teórico, pero este no fué el que forzó las colonias a levantarse. Más bien contribuyó a agravar la insurrección.

El movimiento político fué instigado, sobre todo, por el grupo criollo, y no debemos pensar que fuera motivado por el estado de pobreza de ese grupo social. Más bien el problema del criollo fué un problema de psicosis ante el peninsular, al verse relegado en la estructura de gobierno y en las esferas políticas coloniales. Al final del Siglo XVIII, por lo general, la posición del criollo fué mucho más floreciente desde el punto de vista económico que la del peninsular, funcionario de estado en su mayoría mediocré o titular de cargos de representación gubernamental, que en ninguna forma debieron serle agradables durante ese período.

El momento propicio para la independencia fué aquél en que se unieron en completa madurez el malestar social y los motivos de inquietud política. Era necesaria esta combinación de elementos porque los representantes del movimiento social no contaban ni con la inteligencia ni con la preparación suficiente para llevar su alzamiento a resultados positivos. En cambio el grupo que representó la protesta política por sus mayores medios económicos y sus posibles viajes a Europa (sobre todo a Francia, Inglaterra y aún a la misma España) contaba con el conocimiento, el estudio y la fuerza intelectual basada en la teoría política necesaria. Le faltaba, nada más, la masa de gente que diera el vigor necesario para encararse con las autoridades y el ejército colonial. Esto fué conseguido al superponerse estos dos trazos de evolución paralela e independiente y, a la vez, esa combinación fué el factor que dió al movimiento de independencia un empuje extraordinario a través de todo el Continente. Cuando la madurez no fué completa y los dos factores no se acoplaron en la forma necesaria, entonces se observa como los movimientos fracasaron y tuvieron que posponer la acción hasta llegar a conseguir la perfecta superposición. Entre estos intentos abortados se cuentan los de los indios Chunchu en 1742, el de las provincias de Cauca y Haurochiri en 1748, la conspiración peruana dirigida por el inca

Felipe en 1750, el de los indios de Sonora y Chihuahua entre 1777 y 1779, los comuneros de Socorro en 1781, o los levantamientos de Venezuela en 1797 dirigidos por miembros del bajo clero, entre otros muchos que no viene al caso mencionar. La situación fué tan evidente que, aparte de los esfuerzos de comprensión del período de Carlos III, hubo varios intentos de dirigir la política española en busca de una versión diversa a la utilizada hasta entonces. Hubieron proyectos españoles de casi independencia, se evaluaron los problemas sociales americanos y se consideró que, de no darse la suficiente importancia a América, España perdería sus colonias.

VII.—EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA.

El complejo de factores del siglo XVIII plantea la necesidad de romper con el estado español y esto es una característica continua en la Independencia de la América española. Sin embargo, todos los insurgentes entran en la Independencia con un sentido de respeto hacia Fernando VII y lo por él representado. Aún después de proclamada la Independencia es invitado el rey de España para venir a encabezar varias de las unidades nacionales que se establecieron. Los hombres de la Independencia son en su mayoría criollos, nacidos dentro de la estructura colonial. Su concepto de lo que deben ser estas tierras cambia debido a episodios ocurridos en su propia vida e interpretados a través de la filosofía francesa o de patrones sociales extranjeros. Así pues, unos perseguidos por la colonia, otros atemorizados por el desarrollo político de la propia España, los otros por disconformidad innata ante el gobierno establecido, se levantan en una protesta uniforme ante la posibilidad de que factores externos afecten al Continente.

La independencia americana fué preparada por todas las corrientes ideológicas y sociológicas, es cierto, pero también saltó la chispa por el estado de confusión de España, al verse invadida por las tropas francesas. se recurrió al origen medieval de la soberanía haciéndola retroceder al municipio y levantándola de nuevo hasta formar las juntas soberanas que, siendo las representantes directas del pueblo, podían substituir a los reyes. Varios factores hacen que la chispa llegue a América y que los americanos aprovechen la ocasión. En primer lugar si la soberanía revierte al pueblo, dentro de

la mentalidad continental, la Península no podía representar a este pueblo, que tenía derecho a formar sus juntas independientes de las españolas con igual fuerza de representación que aquellas. Por eso cuando la Junta Central española vino a recabar el reconocimiento de la Junta de Venezuela se lo negaron y no admitieron subordinación alguna. Admitir este reconocimiento hubiera sido lo mismo que aceptar la dependencia del Estado Español o la Soberanía española. En ese momento América ya consideraba su soberanía equivalente a la peninsular y por lo tanto no subordinable. En cambio no dudaron de que esas juntas dependieron del Rey de España, o de su dinastía y no olvidaron que fueron creadas precisamente para conservar estos territorios fuera de intromisiones extranjeras y en manos de la dinastía borbónica española.

Los hombres americanos lucharon en sus guerras de independencia contra el Estado español o, como lo expresaban en aquel tiempo, contra el mal gobierno y fué bajo este grito que se amparó el movimiento de la independencia americana. Por eso es todavía difícil hablar de nacionalismo, en el sentido propio de la palabra, cuando el problema gira en derredor de una lucha antiestatal y no se tiene una visión clara en cuanto a la formación de los núcleos que deben aparecer. En México se aclama a Fernando VII y se proclama la independencia de América. En Venezuela se piensa en la formación de grandes unidades y se pone en ejecución una guerra de Independencia que cubrirá cinco de los actuales países; en Argentina se levantan con conceptos confusos olvidándose de proclamar la independencia pero a pesar de ello rebasan sus fronteras para proyectarse hacia todos los confines de la Pampa, saltar la cordillera andina, caer en los llanos costeros de Chile y lanzarse por el mar hacia Lima, con la intención de escalar de nuevo los Andes en dirección a Bolivia.

Cuando América analiza en el año de 1808 la situación española y rompe con el Estado español, se definen los factores necesarios para hacer posible la organización de los grandes grupos de combatientes y se abre una lucha franca caracterizada por la guerra a muerte, cuyo objetivo parece ser la eliminación completa del bando opuesto. Poco a poco se encauzan los objetivos, se aprecian las dificultades de este planteamiento y se dirige todo el movimiento hacia un plan constructivo. En este momento tuvieron importancia capital un puñado de hombres que además de comprender la obra de destrucción de la estructura colonial como trabajo previo necesario, son

capaces de concebir un plan político constructivo. Ahí es donde tienen entrada Miranda, Bolívar, San Martín y Morelos. Estos fueron los hombres que convirtieron la anarquía en orden, con un objetivo fecundo hasta donde les fué posible. Por ello Miranda Bolívar y San Martín reconocen que la Independencia no puede culminar si no se atacan los centros nerviosos fundamentales de la colonia. Venezuela no puede garantizar su existencia, como nación, de no desaparecer el peligro de las fuerzas españolas coloniales situadas en Colombia. Argentina tiene que garantizar la quietud en Uruguay y Paraguay y necesita consolidar su frontera norte con Bolivia entonces llamado el alto Perú, reflejo del poderío español peruano. Por eso San Martín concibe su plan estratégico y cree necesaria la toma de Chile, de Perú y de Bolivia. El papel de Nariño, como precursor y también de Miranda tiene más valor al concebirlos como sistematizadores de lo que debían ser en el futuro los movimientos políticos americanos. En México, aisladamente, se opera sin correlación con estos grandes trazos militares de la independencia del sur. El problema de México es buscar la forma de la seguridad interna hasta que, a distancia de poco menos de una treintena de años, el país fué a chocar con los Estados Unidos en el norte. Centro América se mantuvo en una posición expectativa debida a su falta de fortaleza y también de madurez lo que planteó una grave interrogante a México. Por eso Centro América no supo cuál sería su futuro al finalizar la segunda década del siglo XIX. Curiosamente Haití, con el gravísimo problema social y racial, fué capaz de más decisión que Centro América. Planteó a la Asamblea francesa la duda de hasta donde debían interpretar los Derechos del Hombre y en qué forma se resolvía el problema de la esclavitud negra. Esa pregunta llevó al levantamiento de la población negra de Haití. Dentro de su primitivismo, mezcló el 1801 su vago conocimiento de los Derechos del Hombre con las prácticas mágicas del vodú y con los sueños sociales, que le animaron a oponerse a las fuerzas de la Francia revolucionaria que, encabezadas por el General Leclerc y en nombre de esa Francia, iban a garantizar la continuación de la esclavitud en la pequeña isla.

VIII.—LA FORMACION DE LAS NACIONES.

De las grandes unidades coloniales se iban a desprender las naciones latinoamericanas, una vez consumado el movimiento de pinzas

representado en su mitad norte por Bolívar y en su mitad sur por San Martín. El mapa resultante, después de las guerras de independencia, no representaba todavía lo que debía ser Latino América pues delinea núcleos susceptibles de más divisiones. Esos núcleos, si tienen tendencia a reducirse en unidades más chicas de lo que fueron los virreinos, todavía iban a dar pasos causados por la estrategia que tan bien visualizaron Bolívar y San Martín. Debido a esa estrategia es que vemos la aparición de la Gran Colombia formada por tres grandes naciones: Venezuela, Ecuador y Colombia que todavía debería desprenderse a principios del siglo XX de la sección de Panamá. La gran extensión de las Provincias de la Plata que al principio de la Independencia aparecen unidas, van a formar las tres unidades: Uruguay, Paraguay y Argentina. La unidad del virreinato del Perú deberá dispersarse para producir los tres núcleos Chile, Perú y Bolivia.

En centro América, el problema es diverso aunque parece repetirse esa misma ley que disgrega hasta llegar a las unidades más pequeñas de la formación colonial. Sin embargo aparecen tendencias de unión. Lo que fué el virreinato de la Nueva España no desecha en sus primeros momentos la idea de que la nación incluya los mismos territorios integrantes del virreinato. Sin embargo, Guatemala parece decidirse por la segregación de México. Centro América, propiamente dicha, sufrirá un sin fin de vicisitudes durante todo el siglo XIX, uniéndose unas veces, separándose otras, constituyéndose en una sola república o desmoronándose hasta formar las otras cinco repúblicas que en ella aparecieron. Esto denota en el fondo poca certidumbre y graves dudas de su nacionalismo durante aquellos momentos.

El problema fundamental de la América Latina consistió en deshacerse de la inercia creada por la monarquía centralista que tuvo tres siglos de existencia. Debido a esta inercia vemos a México salir de las guerras de Independencia con un Imperio, imitación burda de las grandes cortes europeas. El Brasil también forma un Imperio en esa época, pero de naturaleza diferente pues apareció como una extensión de la propia monarquía portuguesa. En los demás núcleos, aunque no llegaron a constituir una monarquía existió la duda y se forcejeó entre la tradición monárquica, basada en los tres siglos de colonia y las formas republicanas exhibidas por las naciones extranjeras, cuyo modelo espiritual y filosófico había ali-

mentado la lucha de la Independencia. Latino América tuvo que decidir este conflicto íntimo por si misma y aclarar si quería romper con la tradición o si continuaba con ella. Hubieron países que desde un principio se enfrentaron a este dilema con toda claridad y tomaron, desde ese momento, una decisión; otros dudaron momentáneamente.

Cuando la decisión de romper con el pasado fué rotunda, estableciéndose la república como forma de gobierno, quedó sin embargo la tradición transferida a otros problemas, esto se aprecia en las luchas entre partidarios de la organización federal y de la central. En el fondo, el centralismo americano era un último resabio de la tradición monárquica de gobierno, pues vemos a todos los monárquicos seguir el molde centralista, no por estar convencidos de que fuera el sistema conveniente a su país, sino porque veían en él una forma menos lejana de la monarquía. Debido a este problema el centralista americano es por lo general también conservador, partidario de mantener los lazos entre la Iglesia y el Estado con toda firmeza, anti indigenista e hispanista. En cambio, el grupo federal se manifiesta como liberal, partidario de separar la Iglesia del Estado, indigenita y anti hispanista. Estos dos moldes que parecen tener cierta consistencia en la forma de pensar del americano son planteados por la propia colonia. Ello no quiere decir, sin embargo, que debemos prescindir de muchos matices aparecidos en época más tardía, o que no pueda haber combinaciones entre los elementos de uno y de otro. Lo que realmente sucede es que en estos dos tipos tenemos la representación de las dos actitudes del siglo XVIII; por un lado el partidario del movimiento de la independencia que ya era embrión liberal en el propio siglo XVIII y continua siéndolo en los siglos XIX y XX, y el partidario de mantener el *statu quo* que, al sobrevenir la independencia la acepta, resignado, pero se manifiesta unas veces monárquico y otras republicano tratando siempre de reconstruir en la república el estado de cosas habido en la colonia.

En México el problema fué grave y se hicieron ensayos indefinidos de gobierno durante los primeros cincuenta años de vida independiente. La nación no encontró su cauce natural y no supo definir su rumbo. Al no poderse solucionar el problema se hundió en un pesimismo inaudito y en algunos momentos recurrió a formas que hubieran podido provocar un suicidio de la propia independencia. Esos primeros cincuenta años estan colmados de desilusiones, se

piensa que hay incapacidad de gobierno que sólo encontrará salida entregando el país a los extranjeros. Como es natural, la falta de esperanza se nota en el grupo conservador que no cesó de esforzarse en retroceder a tiempos mejores llegando a hacer el experimento con la monarquía de Maximiliano, lección que produjo un sistema intermedio con el régimen de D. Porfirio, virtualmente una monarquía sin sangre azul. El resto de América, excepto Chile, sufrió del mismo problema y también pasó una larga enfermedad de golpes de estado, de levantamientos y de inquietudes al tratar de orientarse hacia un régimen más o menos definitivo.

Muchas veces se ha criticado el siglo XIX americano por ser un siglo falto de estabilidad. Pero debemos considerar que ese siglo constituye la adolescencia de estas naciones y es necesario que se desarrollen para resolver sus problemas como resultado de sus propias experiencias, no obtenidas con anterioridad por estar sometidas a la tutoría de la colonia. Estamos convencidos de que el problema no es de capacidad o incapacidad, sino de edad. Ello se confirma al observar el final del siglo XIX y sobre todo lo que va del XX y que algunas naciones latinoamericanas han sido capaces de delinarse a sí mismas mediante formas muy concretas. Ni en México, ni en Chile, ni en Argentina, ni en Venezuela cabe dudar ahora sobre si es conveniente la república. En la misma forma tampoco se puede dudar de que sus formas políticas y su organización interna estén completamente decididas.

Esa primera mitad del siglo tuvo todos los inconvenientes imaginables que retrasan el proceso de madurez. Las naciones del Nuevo Continente fueron vistas por las europeas como un campo natural de expansión económica, así lo hicieron Inglaterra, Francia, Alemania. En otros casos se consideró como el reducto lógico de la expansión territorial: Inglaterra y España. Ciertamente la actitud de los Estados Unidos tampoco ayudó, pues la Doctrina Monroe no hizo otra cosa que reservar el Continente Sur para mejores ocasiones ahuyentando las naciones europeas para que dejaran el campo abierto a su expansión futura. Ante un panorama semejante, América, agotada por las luchas de independencia y por la incertidumbre de las revoluciones interiores, tuvo que acudir a la deuda exterior que no pudo ser constructiva.

El problema religioso no contribuyó tampoco a fomentar la seguridad del americano. El Vaticano aparece como aliado de la me-

trópoli no queriéndose comprometer con América por favorecer a sus fieles europeos determinantes de la política interior europea. Por eso no fué hasta 1836 que el Vaticano reconoció abiertamente las misiones americanas. El grupo eclesiástico tampoco respondió en la forma debida: las jerarquías de la Iglesia se sintieron peninsulares antes que sacerdotes y abandonaron las conciencias a sus propios recursos. Ciertamente es que el Vaticano envió varias misiones oficiosas para solucionar el problema religioso, pero América necesitaba contar con el apoyo cabal de la Cristiandad. Cuando América envió sus misiones a Roma, esas misiones no fueron propiamente recibidas hasta que la monarquía española decidió reconocerlas.

Hubo otros muchos factores que no ayudaron al desarrollo de la América Latina y por eso el proceso tuvo que ser muy lento a través del siglo XIX. Desde el punto de vista económico se tuvo que acudir a los empréstitos extranjeros debido a que los países americanos estaban arruinados por las guerras de independencia y su larga duración. Esos empréstitos no se pudieron aplicar nunca a proyectos constructivos que sanearan las economías, cuyo rédito fuera pagando poco a poco la deuda hasta quedar libre para aplicarse a nuevos proyectos. En vez de ésto las deudas sirvieron para cubrir los huecos de la economía nacional y sencillamente empeoraron la situación económica del país, además, la falta de estabilidad en los gobiernos produjo una interrupción continua de las pocas políticas constructivas que se desarrollaron.

El tema económico implicó también que los países extranjeros nunca consideraran el tema americano como un asunto liquidado con la independencia. Ni la metrópoli, ni Francia, ni Inglaterra, ni la dinastía de los Borbones, ni tampoco los Estados Unidos ayudaron a que se formara en las mentes de los habitantes la conciencia verdadera de la independencia. Los gobiernos y los países siempre quedaron dependientes de la deuda o de la política exterior que en gran parte se modulaba por esas deudas y por esos empréstitos.

Inglaterra se mostró, salvo en casos de excepción, como Honduras, las Malvinas o durante la guerra del Pacífico, poco inclinada a seguir la política imperial de posesión de tierras. Desde la guerra de 1812 con los Estados Unidos parece haber aplicado un diferente concepto de imperio a este Continente, desde entonces en adelante el único imperio que le parece interesar es mantener un cierto influjo político y una posibilidad de comercio muy amplia. En cambio,

la actitud de España y de los Borbones parece seguir la teoría de que la fortaleza de un país depende de la cantidad de terreno dominado. Por eso vemos que nunca desaparece la idea de una nueva extensión hacia el Continente Americano. Quedó la isla de Cuba como baluarte en el mar Caribe, se hicieron reanexiones en Santo Domingo, se trató de intervenir en México y se tuvo una intervención en la guerra del Pacífico. Ultimamente, todavía en fecha muy reciente, se ha vuelto a reanimar en algunos partidos políticos españoles el sueño de la reconquista americana.

En el caso de los Estados Unidos el problema parece tener matices diversos. Los Estados Unidos, mediante sus conceptos señoriales establecidos en el sur de su territorio y apoyados en la trayectoria histórica de su desarrollo nacional, continúan manteniendo la vieja teoría del imperio hasta el final de la Guerra Civil, debido a que su fortaleza también parece justificarse por la posesión del territorio. Por eso vemos la expansión proyectada hacia México, primero en la zona texana y después extendiéndose de mar a mar absorbiendo la mitad del territorio del país vecino. Desde época muy temprana, 1824, se plantea el problema de la isla de Cuba y se hacen esfuerzos para que Cuba quede en manos de una metrópoli que facilite el uso abierto de todos sus recursos. También se oponen vigorosamente a que la metrópoli piense en cederla como compensación a sus deudas con Inglaterra. Finalmente, cuando al terminar el siglo, Cuba se levanta en busca de independencia; se le presta una ayuda interesada que la subyuga económicamente y la hace nacer bajo el peso de condiciones y compromisos aplastantes como los establecidos por la Enmienda Platt. Después, es muy sencillo criticar que Cuba caiga en una secuela de regímenes totalitarios porque no sabe manejar las instituciones democráticas o porque su pueblo no es capaz. Otras veces, en cambio, se favoreció la dictadura porque ella protegía los intereses financieros norteamericanos. Este problema no fué siempre el de Cuba sino que en la misma forma lo vemos reproducido en Nicaragua, en Honduras, en Santo Domingo, en México, en Ecuador, en Paraguay, en el Perú y en Venezuela. Pero antes de entrar a meditar sobre el imperialismo económico americano es de importancia hacer notar que entre los años de 1860 y 1870 los Estados Unidos salieron de ese concepto antiguo del imperio, que Inglaterra rebasó desde el año de 1812. La fortaleza que buscaba mediante la posesión de territorios, para cuya adquisición hacia toda clase de

esfuerzos utilizando métodos poco delicados en el mundo internacional, es abandonada por considerarse poco práctica a causa de los muchos problemas que plantea la posesión de la tierra y también porque se había saciado el anhelo de posesión territorial dentro del Continente norte. Esto dió paso a paso la teoría del imperio económico.

En el fondo, todo esto se basó en la aplicación de la economía liberal, acompañada del concepto de orden político favorable para su desarrollo, que tanta fuerza tuvo en el siglo XIX, y vino a desembocar mediante los nuevos desarrollos científicos europeos en la famosa filosofía del positivismo, alentadora del avance material en el Continente americano. A esto corresponde la secuela de comodidades físicas buscadas por la mayoría de los dictadores: el telégrafo, el ferrocarril, el gas, la electricidad, el petróleo, las explotaciones minerales. El Continente americano no estaba todavía preparado para recibir y entender este tipo de desarrollo. Si bien no hay que negar que a la larga todas esas adquisiciones materiales redundaron en facilitar la vida de estos países, el tremendo avance material no fué ni mucho menos acompañado del avance social que debió ser paralelo. Toda nación bien organizada y estable debe tener un equilibrio entre sus posibilidades materiales y las condiciones dentro de las que se desarrolla la vida de su pueblo. La existencia de grandes industrias o de grandes explotaciones, si las condiciones de trabajo no están bien establecidas y varían de acuerdo con el cambio de las posibilidades del país, no hace más que agravar la situación de los grupos laborantes intelectuales o de funcionarios administrativos. El único grupo que puede prosperar, en situación semejante, es el grupo dedicado al comercio o el dedicado a la alta política. En Latinoamérica ya vimos como en la estructura colonial no se formó una clase media abundante que amortiguara las posibles colisiones entre los grupos políticos y los grupos trabajadores. Lo que en Europa constituyó la clase media, en América se dispersó para quedar diluido en el grupo obrero o en el estrato superior de la sociedad. Por ello, la única forma en que ciertos núcleos sociales ven la forma de prosperar es mezclarse en la política.

Los movimientos políticos importantes, que se observan en la mayoría de los países americanos, no son otra cosa que el esfuerzo de los grupos que, no pudiendo formar una clase media fuerte, tratan de alcanzar el poder. Todos ellos comienzan con promesas hacia

los trabajadores, con ofertas de repartición de tierra, con garantías sociales a fin de procurar la estabilización de los grupos indígenas y de los grupos obreros. Eso indica que esas garantías no existen, que se desean y que se buscan. Sin embargo, por la falta de experiencia en la dirección política de estos grupos, no es raro ver como, una vez llevados a cabo los movimientos, los propios directores cambian de ideología para reproducir la inercia conservadora trazada desde la colonia. El siglo XIX, en conjunto, es un siglo conservador interrumpido de cuando en cuando por estos movimientos liberales. En realidad el hombre americano del siglo XIX va adquiriendo una conciencia liberal en proceso de desarrollo que, aún cuando llega a un punto teórico muy avanzado, falta todavía de la experiencia para llevarlo a la realidad. Esto explica que los dirigentes de movimientos liberales cuando llegan al poder, en muchas ocasiones, adoptan métodos dictatoriales y se olviden incluso de la ideología que los llevó a las presidencias. Una vez hecho el cambio es cuando son utilizados por los intereses de los Estados Unidos para que sean garantes de la política económica. Sin embargo, parece que en general, los Estados Unidos se entienden mejor con los grupos conservadores latinoamericanos interesados en el desarrollo de los negocios y en la llegada de los capitales extranjeros, ya que ellos por su propia definición no pueden plantear los problemas de tipo social.

Al entrar al siglo XX la América Latina tenía sobre la mesa un problema fundamental: debía decidir de entre todos los experimentos políticos y sociales planteados durante el siglo. Por lo general, se observa en la historia de nuestro Continente como los países de habla española han ido tomando direcciones diversas, motivadas por el proceso de cristalización en sus formas políticas. Lo mismo ocurre en el campo social y en el campo económico. Sucesos de importancia capital ocurridos en algunos de estos países pronto hicieron un impacto o constituyeron un ejemplo a ser seguido por otras zonas del Continente. En muchas ocasiones se limaron las asperezas y se llegó a formas más tenues. Así por ejemplo la revolución mexicana, que sirvió de preludeo a la nueva época, sirve como fuente de inspiración para movimientos sociales y para la formación de doctrinas en otros países del Continente. La expropiación de las compañías petroleras sirvió como una voz de alarma contra cierto tipo de inversiones y ciertas formas políticas. Los regímenes dictatoriales que todavía se han prolongado dentro del siglo XX no son contemplados por lo ge-

neral como situaciones normales sino que encuentran oposición y resistencia por parte de los países que fueron capaces de sobrepasar ese estadio de evolución política. Las campañas de alfabetización, que han tratado de promover el levantamiento del nivel cultural de los grupos indígenas, han promovido nuevos esfuerzos en otros países y han sido incluidas dentro de los programas de instituciones internacionales.

Sin embargo, queda por definir todavía cuál será la situación futura de la economía latinoamericana. Es cierto que desde este punto de vista no hay igualdad de condiciones en todo el Continente, pero el problema fundamental, todavía en pie, es definir hasta qué punto la economía latinoamericana llegará a ser en el futuro una economía completamente libre y fuera del ámbito de los Estados Unidos. Este problema, que de momento es conllevado por la mayoría de nuestros gobiernos en una u otra forma, deberá plantearse definitivamente y la resolución que en él se tome tendrá que ver también con las formas de la vida política que se vayan produciendo. Otra de las características de nuestro Continente es el peso del Estado sobre el individuo. En este punto se nota una gran inercia de la estructura colonial y metropolitana que estableció esa tradición de fortaleza estatal nunca comprendida ni entendida en los Estados Unidos.

A pesar de todo, este breve esbozo de reflexiones no deja ni mucho menos una impresión de pesimismo en cuanto al futuro latinoamericano. Hemos recorrido una evolución muy lógica dentro de la formación de nuestros países. Se reúnen, se entrecruzan y se mezclan las herencias históricas y los elementos del Viejo y del Nuevo Mundo durante los primeros siglos de la colonia. Se altera el orden y se forman ideales en el siglo XVIII, que explotan finalmente con las guerras de Independencia. Se busca una orientación y se experimentan las formas políticas del siglo XIX. Empieza el proceso de cristalización material y se producen los virus sociales que reincorporan a la vida política grandes núcleos de la población. Se plantea nuevamente la crisis social y política a principios del siglo XX y entramos en el período de saneamiento con profunda conciencia de algunos de los ideales políticos económicos y sociales que, si bien de momento no operan con todo el vigor que sería de desear, poco a poco lo van ganando, así como también se gana cada día más el prestigio dentro del mundo internacional.

MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ

**LA REAL FUERZA
DE SAN DIEGO DE ACAPULCO**

I.—El objeto para el cual se habían alistado tantas expediciones en los dominios españoles —encontrar la ruta a las Indias Orientales— no se logró con la expedición de Hernán Cortés y su conquista del Imperio Mexicano. Sin embargo, se facilitó el empeño, porque tuvieron entonces los españoles una base de operaciones más cercana a la meta final. Al fin de cuentas, y con el correr de los años, la Corona española abandonó la búsqueda de un paso a la Mar del Sur, tanto por el Norte como por el Sur del continente y se avino a que el lazo con el Oriente se estableciera a través de la Nueva España.

En esos intentos de encontrar la ruta a la Especiería, buscando un paso por la costa del Pacífico llegaron los conquistadores al Puerto de Acapulco. Mas parece que este lugar escapó a la primera racha de descubrimiento y población, y que fué hasta en época del Virrey don Luis de Velasco (1550-1564) cuando se consiguió que Acapulco fuera considerado como el primer puerto de la Mar del Sur en Nueva España. (1) Allí debían llegar los navíos procedentes de Manila y los de los otros puertos de las costas de Perú y Centroamérica. Desde el momento en que se acordó que el puerto de Acapulco fuera la terminal de la ruta del tráfico con el Oriente, su porvenir se ligó completamente a los intereses del comercio que España hacía con las Filipinas. Durante el gobierno colonial Acapulco no tuvo la fortuna de otros puertos fundados por españoles y a los que llegaban galeones y flotas; nunca pudo compararse en importancia con Veracruz, pero ni siquiera alcanzó la prosperidad de otros lugares más pequeños como Campeche o Tampico. Sólo estaba destinado a recibir y despachar la Nao de Filipinas y a mantener en seguridad

(1) Carta de Gobierno del Marqués de Montesclaros. COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS, Madrid, Imprenta de Manuel B. Quirós, San Juan 54, 1864, t. 8, p. 307.

la costa del Pacífico. El lugar en sí, aunque de imponderable belleza natural tenía muchos inconvenientes. En el siglo XVIII Fray Joseph Antonio de Villaseñor (2) decía de él que era lugar de muy pocas casas y templos, que no se sembraba nada en sus alrededores y que apenas habitaban en él ocho familias de españoles. El clima demasiado caluroso, los terremotos, que en Acapulco tuvieron especial violencia, y las lluvias torrenciales, amén de su aislamiento y la escasa población nativa hacían de él un lugar muy inhospitalario.

Francia, Inglaterra y Holanda disputaron a España desde los primeros años del siglo XVI su hegemonía en el Nuevo Mundo, atacando las nuevas colonias y tratando de interceptar toda comunicación entre la península y el recién descubierto continente. Por esta razón, la Corona española se vió obligada a proteger las poblaciones a donde llegaban navíos de España y de donde salían cargados de riquezas para la metrópoli (3). Andando el tiempo los españoles constituyeron un formidable sistema de defensas que fué efectivo para rechazar los ataques del enemigo a las colonias del imperio.

En los últimos años del siglo XVI quedaron ya bien constituídas las principales fortalezas en los puertos del Atlántico. En cuanto a los ataques a los puertos del Pacífico, fueron éstos de menos consideración. Llegar al Pacífico resultaba mucho más difícil para los europeos que merodear en el Atlántico. Había que escoger entre dos largas rutas: o bien atravesar el Atlántico y entrar a la Mar del Sur por el Estrecho de Magallanes o bien salir de Europa y dando cima al Cabo de Buena Esperanza, llegar a las Indias Orientales y de allí pasar a América, en un viaje considerado como el más penoso y difícil que se hacía entonces. Por las dificultades que presentaban cualesquiera de estas dos travesías los puertos del Pacífico fueron menos molestados por los enemigos. Sin embargo, hubo épocas en que las depredaciones de piratas y corsos intimaron considerablemente a las autoridades españolas. Al comenzar el siglo XVII los holandeses, por estar en franca rivalidad y hostilidad con España debido a las guerras en Flandes y la posesión de las Molucas en el Oriente,

(2) Fray Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *THEATRO AMERICANO*, México, 1746, p. 186-190.

(3) ".....Porque el intento con que en las Indias se han fundado tantas Fortalezas, y puesto tan gruesos Presídios, ha sido corregir y castigar el atrevimiento de los Corsarios, que con tanta porfía y continuación asisten por aquellos Puertos a robar, y hacer otros daños a nuestros súbditos en sus personas y haciendas....." libro III, TITULO VIII, LEY XXII. RECOPIACION DE LAS LEYES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS.

consideraban justificados toda clase de atentados a las posesiones españolas. En julio de 1615 amenazaron y atacaron las poblaciones de las costas del Pacífico con bastante éxito. Navegaban además próximos a los puertos y especialmente cerca de Acapulco esperando la llegada de la rica Nao de Filipinas. En vista de la seriedad de la amenaza, el Virrey de Nueva España y la Audiencia de México acordaron empezar la fortificación del puerto de Acapulco el año de 1615 (4). Ya antes se habían hecho proyectos de fortificación pero sin llevarse a cabo, por la razón ya expuesta de que la Corona española no consideraba urgente fortificar un puerto de tan poco tráfico y tan aislado.

Los planes originales de la fortaleza que se construyó en el puerto fueron hechos por el arquitecto Adrián Boot, quien había sido mandado a la Nueva España el año anterior por Felipe III para que se entendiera con el problema del desagüe de la ciudad de México. A esta primera construcción militar de Acapulco se le puso el nombre de Real Fuerza de San Diego en honor del santo patrón del Virrey. Estaba formada por cinco bastiones que afectaban la forma imperfecta de un pentágono.

Desde el mismo siglo XVII las autoridades coloniales empezaron a considerar esta fortaleza de Acapulco más como una demostración de poder que una efectiva defensa del reino (5). Los ataques al puerto de Acapulco puede decirse que fueron contados. Ningún aliciente presentaba a los piratas una población de escasísimos recursos; muchas veces ni para hacer aguada o apoderarse de vacas o maíz valía la pena asaltarla. Sólo atraía poderosamente a los atacantes capturar la Nao de Filipinas, empresa bastante ardua que sólo se repitió unas cuantas veces durante todo el tiempo del dominio español en América.

Sin embargo, durante los muchos años del período colonial esta

(4) Engel Sluiter, "The Fortification of Acapulco, 1615-1616" *The HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW*, Vol. XXIX, Feb. 1940, No. 1, p. 69-80.

(5) "El Fiscal de su Magestad ha visto esta carta del Castellano de Acapulco con las diligencias adiuntas sobre necesitar el Castillo de almonarse todo el ámbito del, y dice que siendo V. E. servido podrá negar que se haga dicha obra respecto de ser nuevoamiento introducida y que si al principio de la fundación de dicho Castillo se reconociera ser necesaria no la hubiera excusado y por experiencia se reconoce las pocas invasiones que hay en dicho Puerto y aunque las hubiese jamás pudieran llegar embarcaciones de tanto porte que no bastase para ellas la resistencia que puede hacer dicha fuerza..... Marzo 4 de 1683". *HISTORIA*, t. 389, exp. 9. f. 109.

Ofr. William L. Schurz, *THE MANILA GALLEON*, p. 106 y *RELACION DE LUIS DE VELAZCO AL CONDE DE MONTERREY*" *COL. DE DOC. INED.*, 1804

pequeña fortaleza fué siendo reforzada y perfeccionada hasta convertirse en el eficaz y precioso castillo que don José María Morelos atacó en 1813 (6) hasta apoderarse finalmente de él. Aunque los virreyes y el fiscal de su Majestad siempre iban a la mano a los castellanos o encargados de las obras en cuestión de presupuestos y gastos y se negaban a emprender construcciones nuevas, año con año la Real Hacienda tenía que hacer erogaciones para la conservación de la fortaleza. Además hubo épocas en que la tendencia fué arreglar todo lo descompuesto y entonces San Diego costaba mucho al Rey.

Considerando sólo la renuncia de las autoridades para gastar dinero en San Diego, el abandono en que muchas veces estuvo el castillo, o la eficacia de la fortaleza de Acapulco para proteger a los navíos surtos en la bahía del puerto o para detener alguna invasión, es fácil preguntarse por qué o para qué se mantenía la Real Fuerza de San Diego. Es menester incluir Acapulco en la larga línea de defensas que iba desde Valparaíso, Talcahuano, Valdivia y el Callao, hasta Acapulco y San Francisco California y que se completaba con las defensas de Manila, en las Filipinas, para darle su justo valor. Acapulco y su fortaleza sostenidos por la Corona española para recibir las mercancías del Oriente y enviar refuerzos de hombres y dinero a las Filipinas, a costa del tesoro de Nueva España, proporcionaba, en primer lugar, a los españoles, la oportunidad de efectuar los más pingües negocios del comercio colonial y no sólo eso, propició, lo que quizá por otros conceptos haya sido más importante, el contacto con gentes de muy diversa extracción, intereses y filosofías, quienes enriquecieron las experiencias esencialmente humanas de españoles y mexicanos. Por Acapulco entró ese matiz oriental que algunos escritores advierten en la cultura mexicana, por allí también entraron los primeros chinos y filipinos que contribuyeron al mestizaje mexicano y por allí pasaron los cargamentos de plata y hombres que hicieron posible a los mexicanos extender sus miradas más allá de sus fronteras nacionales.

2.—Las fortalezas de las colonias fueron reparadas o modificadas conforme lo consideraba necesario el Rey, según las guerras en que España se veía envuelta y según la violencia de los ataques de piratas y filibusteros. Era experiencia ya bien adquirida por la metrópoli que en cuanto se rompían las hostilidades entre las naciones

(6) "Relación sobre la rendición de la fortaleza de Acapulco al Rebelde Morelos", HISTORIA, t. 78, 83.

europas, los enemigos atacaban las posesiones coloniales y trataban de apoderarse de los navíos que llevaban oro y plata y mercancías a la península.

En Europa el rey español tenía espías que lo ponían al tanto de las expediciones que se formaban con destino a América. En seguida avisaba a las autoridades coloniales para que estuvieran prevenidas. Estos avisos generalmente originaban obras de construcción en las fortalezas y aprovisionamientos de armas, artillería y víveres.

Muchas veces envió el Rey ingenieros o arquitectos que dirigieran las obras de construcción (7). En otras ocasiones se ocuparon de ellas individuos que estaban en las colonias encargados de otras obras, como Boot en 1615, y también se dió el caso de que los virreyes echaran mano de técnicos que, en camino a otro destino, estuviesen de paso en aquel lugar en donde se requerían con urgencia sus servicios profesionales por alguna orden venida de España o por necesidades locales. (8). En el siglo XVIII, época de consolidación del régimen colonial, quedó establecido un cuerpo de ingenieros militares bajo cuya vigilancia y cuidado estaban todas las obras del Rey.

El clima de Acapulco fué el enemigo más persistente del buen estado de las obras reales, contra el que tuvieron que luchar los castellanos para mantener en buen estado el Castillo de San Diego. Las lluvias torrenciales destruían los entortados y deslavaban los flancos del castillo. Los terremotos cuartecaban las paredes y echaban abajo los techos quebrando las tejas (9). Los insectos propios de la tierra caliente contribuían también en la obra destructora: el comején no dejaba pieza de madera en buen estado y los gusanos acababan con los víveres.

En 1683 el Castellano de San Diego, don Juan de Zalaeta pidió que se aprobaran diversas reparaciones en el castillo y su artillería. Entre ellas quería que el Virrey accediera a que se almenaran las murallas del castillo para proteger mejor a la guarnición, pero el

(7) En 1590 Felipe envió a Juan Bautista Antonelli para que se hiciera cargo de la construcción de las defensas del puerto de Veracruz. COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS, t. 13, p. 549.

(8) El Ingeniero Alberto de Córdova enviado para el Departamento de Manila fué encargado mientras zarpaba la Nao de Filipinas de las obras del puente del Papagayo y de la fortificación del Castillo de Acapulco. 1705. HISTORIA 383, f. 64.

(9) En marzo de 1697 avisa el Castellano Miguel Gallo al Conde de Moctezuma que los temblores del 25 y 26 de febrero habían dejado muy maltratado el Castillo. HISTORIA, t. 389, f. 221.

Fiscal del Rey se opuso a la innovación por considerarla innecesaria (10), y sólo concedió que se le enviara al castellano un armero para que compusiera las armas inútiles. Unos meses más tarde propuso Zalaeta al Virrey que, en vista de las noticias que se le remitieron acerca de los navíos que habían visto en la Mar del Sur, se le autorizara a hacer unas pipas para agua con las duelas comidas por el comején que había en el Castillo. Asentaba que el algibe estaba seco desde hacía meses y temía que les faltara el agua más indispensable si tenía que albergar a toda la población en el castillo en caso de atacar el enemigo. El argumento que decidió el logro de la aprobación fué asentar el castellano que de todas maneras las pipas se necesitaban para la Nao de Filipinas (11). Unos años más tarde, en 1691 se hizo otro intento de grandes obras. Para ellas se levantaron mapas y planos y se hicieron dibujos, modelos y plantillas. Intervinieron en la documentación de la propuesta el castellano y los oficiales reales de Acapulco, el condestable de la artillería y el factor de la Real Caja de México, don Sebastián de Guzmán y Cordona, (12) cuyo parecer era muy tenido en cuenta por el Virrey. Se trataba entonces de fabricar cureñas para la artillería del castillo y de construir para ellas cuartos o toldos de tejamanil para resguardarlas del agua y el sol. Las cureñas por ser de madera se tenían que renovar con mucha frecuencia y el castellano pensaba que con cierta protección se evitarían tantas composturas. (13) También quería el castellano que se arreglara el terraplén, revellín y retirada de la artillería del baluarte y cortina de la banda del este del castillo. Después de muchas consultas e informaciones, como era costumbre en el gobierno colonial, el Virrey, Conde de Galve, decidió el 17 de marzo de 1692 que sólo se hicieran las obras de las cureñas y el terraplén del castillo.

Durante el gobierno ilustrado de Carlos III el Virrey Bucareli concedió gran atención a las cuestiones militares del reino de Nueva España. Tanto como organizar las milicias le interesaba poner en buen estado las fortificaciones del reino. Se inició entonces en Nueva

(10) HISTORIA, t. 389, exp. 9, f. 109.

(11) HISTORIA, t. 389, f. 117.

(12) HISTORIA, t. 389, exp. 12.

(13) En esta ocasión don Miguel Gallo envió un informe al Virrey en el cual asienta que según comprobantes que obraban en la El. Caja del puerto en los años de 1672, 1680, 1681 y 1682 se habían gastado, respectivamente 2,016 pesos 2 tomines; 3,000 pesos; 3,672 pesos 4 tomines 6 granos y 9,125 pesos 2 tomines 4 granos en el alifio de cureñas. HISTORIA, t. 389, e., 12, f. 158-159.

España un período de edificación de obras públicas y militares que se prolongó en Acapulco hasta las guerras de Independencia. En junta de fortificaciones celebrada por el Virrey el 17 de septiembre de 1774 (14) se proyectaron las defensas de San Carlos de Perote y el robustecimiento de las de Veracruz, San Juan de Ulúa, baluartes de San Crispín, Soledad, Santiago y San Pedro y las de Acapulco (15). El ingeniero Miguel Constanzó recibió el encargo de hacer el plano y los presupuestos para las obras de la Real Fuerza de San Diego. Toda la documentación se mandó a España y en marzo de 1777 recibió Bucareli la aprobación a las nuevas obras propuestas. Inmediatamente se procedió a buscar persona idónea que se encargara de la construcción de ellas. Fué nombrado con tal objeto el Capitán ingeniero don Ramón Panon, "dibujante con aprovechamiento en la Doctrina que ha seguido de la Rl. Academia de Barcelona (16)". Estas obras aunque no borraron por completo la traza de Boot, sí modificaron considerablemente la planta del castillo. El virrey informó a Panon que el Rey había autorizado "despreciar y demoler" la antigua fortificación del castillo y hacer obras completamente nuevas. Sin embargo mucho de lo anteriormente construido se aprovechó y sólo se regularizó la forma pentagonal del castillo. Como era obra de importancia el Virrey destinó de seis a ocho mil pesos mensuales para su ejecución (17). Después de verificar los planos y proyectos (18) en el lugar de su ejecución y de hacer ligeras alteraciones al proyecto de Constanzó, el ingeniero Panon dió principio a las obras. El y el castellano don Domingo Elizondo colocaron la primera piedra de la nueva parte y una lámina que acreditara "en la posteridad el Gobierno que dispuso su fábrica" (19), el 16 de marzo de 1778. (20) Las obras llevadas a cabo por Panon trataban de corregir el pentágono anterior, regularizando sus lados para presentar menos blanco al enemigo. Dada la

(14) **INDIFERENTE DE GUERRA**, t. 1048, f. 87.

(15) Otras obras que se proyectaron en esa época fueron: el nuevo astillero de Guaza-coalcos, **IND. DE GUE.**, t. 1048, f. 351, el astillero de San Blas y una fundición de artillería en Orizaba, **IND. DE GUE.**, t. 1048, f. 428. Fuera de Nueva España pero relacionado económicamente con ella se proyectaba también ensanchar el astillero de la Habana y reforzar la fundición de Manila.

(16) **INDIFERENTE DE GUERRA**, t. 1048, f. 21.

(17) **INDIFERENTE DE GUERRA**, t. 1048, f. 15.

(18) En la obra de Alessio Robles, **ACAPULCO EN LA HISTORIA Y LA LEYENDA** aparece el plano corregido de don Ramón Panon, pág. 171.

(19) **INDIFERENTE DE GUERRA**, t. 1048, t. 1048, f. 391.

(20) **INDIFERENTE DE GUERRA**, t. 1048, f. 389.

capacidad y el interés del Virrey y la eficacia y diligencia de Panon la construcción marchó sin ningún tropiezo y con gran rapidez (21). Ni siquiera se dejó de trabajar en la época de lluvias, cuando todos los castellanos y arquitectos declaraban que se tenían que parar las obras pues era imposible seguir adelante en medio del agua.

En esta ocasión Panon trató de dar nuevo nombre al Castillo y ponerle el de San Carlos (22), así como también cambiarles de nombre a los baluartes, pero aunque en algunos documentos posteriores se le llama San Carlos a la fortaleza el cambio no prosperó y con el tiempo volvió a su antiguo nombre de San Diego.

Algunos años después, en 1788 el ingeniero Manuel Agustín Mascaró fué enviado por el Virrey Flores para reconocer la artillería del Castillo y ver qué obras públicas y reales necesitaba el puerto. Entonces Mascaró propuso nuevamente algunas obras en la fortaleza. (23) El consideró indispensable arreglar el terraplén de la parte Norte de la explanada del Castillo y hacer de manera que el puente levadizo se pudiera levantar, cosa que, aseguraba, nunca se había conseguido. (24).

Al poco tiempo, en vista de que el teniente de castellano don Ramón Escalante avisó al Virrey, en junio de 1792, sobre la ruina del puente levadizo y puertas de la surtida, (25) el Virrey Revillagigedo autorizó a que se hicieran las reparaciones más urgentes y envió a don Antonio de Mendivil y Cisneros para que le informara detalladamente sobre las obras públicas y reales que hubiera que hacer en el puerto. Mendivil envió un informe en agosto de 1792 en donde propuso más obras para el castillo y pedía resolución a otros problemas de la artillería. (26)

Tanto las obras propuestas por Mascaró como las que propuso Cisneros eran demasiado ambiciosas. Para poder determinar con mayor conocimiento de causa Revillagigedo pidió su opinión al Sub-Inspector General y a Miguel Constanzó, Teniente Coronel de Ingenieros, quien llevaba ya algunos años en el país y que además co-

(21) En el arco interior de la puerta de entrada del Castillo está grabada la fecha 1782, posiblemente el año en que se terminaron las obras principales. Es probable también que estas obras se hayan concluido el 7 de julio de 1784 como lo asienta Manuel de Terres, *SILUETAS DE ANTAÑO*, México, Ediciones Botas, 1937, p. 65.

(22) *INDIFERENTE DE GUERRA*, t. 1048, f. 389.

(23) *HISTORIA*, t. 348, exp. 2, f. 10.

(24) *IBID.*

(25) *HISTORIA*, t. 383.

(26) *HISTORIA*, t. 383, f. 6.

no sabía bien el problema de Acapulco. Este ingeniero entonces aconsejó sólo hacer aquello que conservara en buen estado el castillo y no meterse a mayores gastos y obras nuevas (27). Así lo dispuso Revillagigedo y en 1794 se terminaron las obras del puente levadizo, puertas de la surtida y rastrillo con un costo de 1,418 pesos. Quedaron pendientes otras reparaciones, pero el cambio de virreyes retrasó el envío de un ingeniero a Acapulco. En marzo de 1796 por fin, se encargó a Juan Camargo y Caballero de las obras de San Diego (28). Volvió el nuevo Virrey, Branciforte, a consultar a Miguel Constanzó sobre las obras propuestas para la fortaleza e insistió éste en que no se hicieran sino las obras interiores suspendiéndose las que no estuvieran comprendidas dentro de las murallas (29). La opinión de Constanzó que en general prevaleció en las disposiciones de los virreyes desde 1777 no evitó sin embargo que hasta los primeros años de las guerras de Independencia hubiera actividad constructora de conservación, casi ininterrumpida en el castillo (30). En 1799 repararon los daños causados por el temporal de junio (31); en 1801, las aspilleras del calabozo en donde estaban los presos, el asiento del lugar común y el caño de su desagüe (32). En 1802 la Junta Superior de Real Hacienda aprobó el gasto de 50 pesos para la compostura del aljibe (33), que luego se tuvo que suspender por ser mayores los daños en él y necesitar grandes obras. En 1804 repararon e hicieron cureñas nuevas (34) y por fin en 1808, en vista del estado de guerra en Europa se construyeron cureñas y se hicieron importantes reparaciones en los parapetos del castillo, almacén de pólvora, puente levadizo y aljibe (35).

3.—Tan luego como se ordenaban reparaciones o algunas nuevas obras en el castillo de San Diego, los encargados de ellas disponían que se empezara a hacer acopio de materiales y que se buscaran trabajadores que las pudieran llevar a cabo. Los ingenieros de la fortaleza de Acapulco tuvieron a mano piedra suficiente para la construcción y reparación de San Diego. No se vieron obligados a

(27) HISTORIA, t. 382, f. 10-12.

(28) HISTORIA, t. 383, f. 190.

(29) HISTORIA, t. 383, f. 157.

(30) HISTORIA, t. 383, f. 336.

(31) HISTORIA, t. 383, f. 297-341.

(32) HISTORIA, t. 384, exp. 4.

(33) HISTORIA, t. 383, f. 371-379.

(34) HISTORIA, t. 382, exp. 3, f. 89.

(35) HISTORIA, t. 382, exp. 4, f. 227-242, 278.

acarrearla de muy lejos como sucedió en San Marcos en la Florida. Sólo había que arrancar allí mismo la piedra del cerro y labrarla. El otro material de importancia, la madera, era un poco más difícil de obtener. Había que mandar hacer cortes a los montes vecinos y de allí transportarla al castillo. Las maderas más a propósito para las cureñas de los cañones, que era para lo que con más frecuencia se necesitaba conseguir las de los montes vecinos, eran las de cocobolo, laurel, doblador o quiebra-hacha por estar consideradas de mayor permanencia y duración. (36) Se tenía cierta experiencia de que la madera de cedro sólo era buena para gualderas, soleras y teleras. Para ejes pinas, rayos, mazas y demás se consideraba necesaria madera de roble o encina. (37) También la experiencia había enseñado que era mejor que los árboles fueran "cortados o sangrados en las menguantes de la estación anterior a la primavera". (38) La madera se ocupó no sólo en la fábrica del castillo y en puertas, ventanas, vigas y techos sino también en el moblaje, las cajas que guardaban los mosquetes, las tinas para agua y los toneles. Algunas veces se cortó madera para construir embarcaciones pequeñas. (39) En el almacén del castillo, generalmente había duelas y tablones que se ocupaban en el arreglo o reparaciones de la Nao de Filipinas.

En 1788, seguramente el costo del acarreo y labrado de la madera había aumentado considerablemente en Acapulco, pues el ingeniero Manuel Agustín Mascaró propuso al Virrey que mejor vinieran de Manila las cureñas y demás maderas para las obras de reparación. (40) Asimismo el oficial de Artillería pidió al Virrey en 1803 que le mandaran de San Blas las cureñas que necesitaba reponer en la fortaleza y el Virrey así lo dispuso. Esto puede haber sido por la importancia que en la última parte del siglo se le había concedido a San Blas, pues ese mismo año, cuando nuevamente se solicitaron para Acapulco otras veinte cureñas, (41) el Tribunal de Cuentas dictaminó, en vista de todos los gastos, que sería más económico fabricarlas en Acapulco.

Muchas fanegas de cal se consumieron en las obras del Castillo. Se explotaron primero, como es natural, los depósitos de tierra cal-

(36) HISTORIA, t. 389, f. 170 v.

(37) HISTORIA, t. 382, e. 31, f. 99.

(38) HISTORIA, t. 382, e. 31, f. 100.

(39) HISTORIA, t. 389, e. 12, f. 171.

(40) HISTORIA, t. 349, e. 2, f. 10.

(41) HISTORIA, t. 382, e. 31, f. 101.

cinable más cercanos al promontorio del castillo, ya a fines del siglo XVIII había que fabricar la cal en las playas de Caleta, Tambuco y en la Isla del Grifo. (42) Cuando Manuel A. Mascaró estuvo encargado de las obras mandó acarrear la arena para la construcción del arroyo de agua dulce del Dominguillo por considerar inservible la salitrosa del mar. Las tejas y ladrillo también había que traerlos de lejos del castillo, por la misma razón de que los que se fabricaban cerca de él con tierra salitrosa, no servían.

Los ingenieros siempre prefirieron que un asentista se hiciera cargo de proporcionarles los materiales, contratando al que ofreciera los mejores precios, (43) pero también el acopio de ellos se hizo administrado por los oficiales reales.

Siempre hubo que llevar gente a Acapulco que ejecutara las obras del Castillo. La escasa población indígena del puerto era completamente ignorante de cualquier oficio. En la jurisdicción de San Diego, en los pueblos de Tixtla y Chilapa había indios de repartimiento que podían desempeñar las faenas más pesadas y burdas como cortar los árboles y acarrear los materiales (44) pero era muy difícil obligarlos a ir hasta el puerto, (45) preferían fugarse o esconderse en los montes. En cuanto a operarios conocedores de un oficio y prácticos en él, forzosamente había que mandarlos de México, pues allí no los había. Panon en 1778 decía que la obra que iba a ejecutar era "...en un país que cuanto tiene dicha obra es nuevo a los ojos de sus habitantes", (46) y en 1803 el ingeniero encargado de las obras dice: "...Se muy bien que en estas inmediaciones acerca de obras hay escaseces de sujetos capaces de hacer executar lo que yo pudiera disponer..." (47) En Acapulco la única construcción de piedra era la fortaleza.

(42) HISTORIA, t. 349, e. 2, f. 10.

(43) INDIFERENTE DE GUERRA, t. 1048, f. 36.

(44) En 1692 se consiguieron algunos indios que trabajaron en arrastrar los troncos de árbol para las cureñas con bestias, otros que fabricaran la cal, hacheros, aserradores y carpinteros. Alguna gente de mar que condujo la madera en balsadas a Acapulco y personas que fueron a hacer por tierra las balsadas de madera. HISTORIA, t. 389, f. 211.

(45) Los Oficiales Reales de Acapulco contestan al Factor de la Caja de México: "...hasta ahora no hay quien haga el corte ni los pocos indios que tiene esta jurisdicción son acheros ni han tenido tal exercicio y cuando se les obligase a que lo hicieran por vía de Repartimiento no quedara ninguno porque todos hicieran fuga pasandose a los montes o a otras jurisdicciones; caso que sería muy perjudicial para este Puerto pues en los pocos indios que hay esta deliberado el sustento de esta Ciudad y de la mucha gente que ocurre en ella en la temporada..." HISTORIA, t. 389, f. 174v.

(46) INDIFERENTES DE GUERRA, t. 1048, f. 392.

(47) HISTORIA, t. 389, f. 349.

Para sacar la piedra del cerro se empleaban barreteros.. Algunas veces fueron del Real de Taxco, (48) otras veces se emplearon soldados de la compañía del castillo a quienes el ingeniero instruía especialmente. Los maestros canteros generalmente iban de Veracruz, de donde los solicitaban los ingenieros a las altas autoridades militares, (49) porque los de México y sus alrededores se rehusaban a ir a trabajar a Acapulco. Por lo general, los encargados de las obras se llevaban consigo, en su viaje a Acapulco, a un maestro de obras o un alarife en quien pudieran descansar para la vigilancia de la construcción. Otras veces lo tenían que solicitar de Veracruz.

Los herreros y armeros no solamente iban a Acapulco para las obras del castillo y los reparos de la artillería, sino también cuando llegaba la Nao de Filipinas acudían a repararla para dejarla lista para su tornaviaje. Los carpinteros de ribera que atendían las necesidades de la Nao a veces no fueron capaces de encargarse de obras más complicadas como las de cureñas. (50) De Veracruz hubo que mandar también muchas veces a los carpinteros a que se hicieran cargo de esas obras más delicadas. Estaba dispuesto que en Acapulco, como en Veracruz o cualquiera otra fortaleza, hubiera siempre un armero, un herrero y un carpintero para todo lo que se ofreciera, (51) pero muy pocas veces estuvo el personal de la fortaleza completo, sólo en momentos de peligro o afán constructor se enviaban allá esos operarios. A fines del siglo XVIII (52) se empezaron a utilizar a los presidiarios en las obras del castillo por falta de peones

(48) **INDIFERENTE DE GUERRA**, t. 1048, f. 407.

(49) ".....se ha nombrado al Maestro Cantero Antonio Cano que sirve en las obras del castillo de San Juan de Ulua para la de San Diego de Acapulco....." **INDIFERENTE DE GUERRA**, t. 1048, f. 69.

(50) ".....y no todos los carpinteros las saben fabricar cabal y perfectamente como ello requiere para que quede la pieza bien nivelada y con los puntos cabales que es por donde con el quadrante astronómico se hallan para tirar fixo y porque el año de ochenta y dos vino ganando cinco pesos cada día y se le pagó trece días de venida y trece de ida y no sabía más que hacer puertas y ventanas y si no me hallara yo práctico y sabedor de dicha cuenta se hicieran muchos hierros y visto mi Castellano la poca inteligencia que le asistía al Carpintero se me dió a mí el cargo y fui con los carpinteros y hacheros al Monte y corté toda la Madera y la arrastré y conducí (sic) en balsas al Puerto de que me vi por dos veces abogado y me costó mucho trabajo y la primer cureña que se hizo no puso en ella mano el Carpintero y Maestro dicho y después de acabada llamó mi Castellano al Condestable Joseph Díaz (que lo fué de este Castillo muchos años) y se le preguntó si hallaba a dicha Cureña alguna imperfección o falta y dixo estaba muy caosal en todo; lo cual esta de manifiesto en este Castillo..... Acapulco 26 de febrero de 1692. Antonio Faxardo, Condestable de la Artillería de esta Real Fuerza". **HISTORIA**, t. 389, f. 179.

(51) **RECOPIACION**, libro III, título X, ley XXXIV.

(52) En 1794 el Castellano don Ramón Hore pidió que en Acapulco mantuviera la Real Hacienda un presidio. **HISTORIA**, t. 384, e. 12, f. 178.

libres y para economizar en los gastos de mano de obra. (53) Cuando en Acapulco no había nadie del oficio se solicitaba gente de Tixtla, Chilpancingo o Chilapa para la fabricación de teja y ladrillo. (54)

A fines del siglo XVIII los ingenieros intentaron emplear a los milicianos en las obras de construcción, pero ésto siempre dió lugar a que se suscitaran dificultades con el castellano y los oficiales reales acerca de quiénes podían ser ocupados y cuánto se les debía pagar.

Durante la segunda importante etapa de la erección de la fortaleza de San Diego, el ingeniero Panon formó unas Instrucciones de "acuerdo con lo que prescribía el tomo 4o. de las Reales Ordenanzas" que sirvieron de norma a los trabajadores del castillo. El empeño de regularizar y reglamentar toda actividad del despotismo ilustrado se manifestó así aun en un lugar tan apartado y aislado como Acapulco. (55)

4.—La Corona española dictó siempre disposiciones especiales de gobierno para los lugares en donde había fortalezas, Acapulco pertenecía a la provincia de México, pero el Rey dispuso que el castellano de la Real Fuerza de San Diego fuera a la vez gobernador de la ciudad y Teniente General de las Costas del Mar del Sur. Por lo general había en otros puertos fortificaciones alcalde de la fortaleza y gobernador en el puerto. (56) Pero en Acapulco nunca fué necesario que hubiera las dos plazas. Cuando en 1786 ordenó el monarca español que se establecieran las Intendencias en Nueva España, Acapulco subsistió como gobierno político y militar independiente. (57)

Por su calidad de puerto fortificado, Acapulco fué el centro a donde convergían las noticias procedentes de todo el litoral del Pacífico. Cuando los habitantes de los pueblos de la costa veían pasar embarcaciones sospechosas mandaban inmediatamente propios con las noticias a las autoridades superiores, generalmente los alcaldes

(53) ".....También daré los Presidarios que me pide el Ingeniero para los reparos de el Castillo como lo estoy haciendo para cuantos trabajos ocurren del Rey para escusar los gastos que sean posibles....." Había diez y seis presidarios en calidad de peones. HISTORIA, t. 383, f. 305v.

(54) HISTORIA, t. 382, f. 210.

(55) INDIFERENTE DE GUERRA, t. 1048, f. 375.

(56) RECOPIACION, libro III, título VIII.

(57) Lo mismo subsistieron Yucatán, Tabasco, Veracruz, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Coahuila, Texas y Nuevo México. REAL ORDENANZA PARA EL ESTABLECIMIENTO E INSTRUCCION E INTENDENCIA DE EJERCITO Y PROVINCIA EN EL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA, Madrid, año de 1786, art 10, p. 15.

mayores, quienes a su vez avisaban al castellano de Acapulco. El castillo estaba en contacto con la Audiencia de Guadalajara, que le mandaba informes sobre las vigías establecidas a lo largo del litoral hacia el Norte por las costas de Culiacán hasta la provincia de Sonora, con la Audiencia de Guatemala de donde enviaban noticias por tierra y por mar tanto a Acapulco como a la capital. Algunas veces llegaron cartas previniendo al castellano de expediciones enemigas en navíos procedentes del Virreinato de Perú. De Acapulco también se mandaban avisos, especialmente al Norte hasta San Francisco California. Las vigías establecidas en el litoral del Pacífico, de las Californias a Acapulco, no sólo fueron dispuestas para estar alertas contra los enemigos, sino principalmente para dar parte a México en cuanto se avistara la Nao de Filipinas, la que siempre fué esperada con gran expectación. Tanto que el castellano recibiera directamente las noticias o que el Virrey las enviara a Acapulco y demás lugares de la costa, a poco de recibirlas, el sistema de vigías y comunicaciones entraba en acción y lugares que habían estado por completo incomunicados se unían para defender las costas. Los alcaldes mayores convocaban a los milicianos, se revisaba el equipo militar y se hacían planes para la defensa.

En los promontorios de los pueblos cercanos al mar se ponían montones de zacate que se quemaban cuando se veían embarcaciones españolas. Los sistemas de banderas no se mencionan sino hasta la última parte del gobierno colonial. Para Acapulco se solicitaron algunas banderas y gallardetes para las vigías de la Punta del Mexillón y el llamado Cerro de la Mira. Asimismo un anteojo (58) con que observar el horizonte. Cuando Pedro de Laguna, Coronel Comandante del Real Cuerpo de Artillería, estuvo en Acapulco en 1808, trató de encontrar "dos sujetos de regular disposición que sean capaces no sólo de dar avisos con fijeza sino también de formar parte cuando sea necesario decir alguna cosa que no pueda expresarse con las Vanderas cuyo número debe ser el más corto que sea posible para evitar equivocaciones. . . ." (59) Estas precauciones de Laguna eran necesarias, pues muchas veces se movilizaron las milicias de las costas y sobre todo se cambió una voluminosa correspondencia entre el Virrey y los pueblos del litoral, por haber llegado a la capi-

(58) En 1808 el Virrey ordenó la compra de dos anteojos que sirvieran a las vigías en setenta pesos cada uno. HISTORIA, t. 382, f. 438.

(59) HISTORIA, t. 382, f. 382.

tal o al puerto la noticia de una imaginaria expedición enemiga. Tantos avisos falsos hicieron proceder a los virreyes y a la Audiencia con mucha cautela, adoptando, por principio, una actitud escéptica ante los avisos de posibles ataques. Esto, por otra parte, tuvo algunas veces lamentables consecuencias, pues mientras el Virrey esperaba confiado la confirmación de sus dudas sobre alguna expedición que se había dicho llegaría a las costas del Pacífico, se presentaban los enemigos a saquear los pueblos de la costa. Los lugares de sus preferencias para hacer desembarcos fueron Zacatula, Navidad, Igualapa, Guatulco y Tehuantepec. En ocasión de grandes expediciones, anunciadas desde España, como las de los holandeses en 1615 y 1624, o la de 1695, preparada en Francia, (60) o la de Jorge Anson en 1740, o la de Carlos Diego Johnson de 1807 y algunas otras que con mucho secreto partían de Europa, los virreyes ponían en movimiento a toda la costa y reforzaban la artillería y las milicias de Acapulco; luego al pasar el peligro, todo volvía al abandono habitual.

El objeto de la fortaleza de San Diego era evitar que entraran embarcaciones enemigas al fondeadero. Esto se lograría defendiendo esa parte de la bahía con los cañones del fuerte. (61) Para apresar barcos enemigos estaba muy mal equipado el puerto, sólo ocasionalmente hubo allí lanchas que pudieran salir a perseguir a las embarcaciones enemigas o que pudieran llevar un aviso a la Nao de Filipinas.

En algunas épocas hubo lanchones en la bahía para auxiliar en las maniobras de los buques del Rey. Se hablaba de que sirvieran para perseguir a los enemigos, pero como su uso no era constante, muchas veces de un año a otro quedaban inservibles. (62) En 1691 estuvo una galeota en Matanchel de donde fué enviada a Acapulco

(60) HISTORIA, t. 389, e. 14, f. 300.

(61) A fines del siglo XVIII se tenía mucha desconfianza en la efectividad de las defensas, ".....La superioridad tiene declarado que este Castillo no es gran cosa la Resistencia que puede hacer si es atacado con algún vigor....." HISTORIA, t. 384, e. 6, f. 89.

(62) "Nota de los gastos erogados por la Tesorería de R. Hacienda de Acapulco en las Carenas de la Lancha de auxilio de la Plaza desde el año de 1794, hasta el presente de 1810:

Diciembre de 1794 hasta abril de 1795.....	2, 209. 0
Enero hasta mayo de 1792.....	413. 2
Febrero de 1801.....	307. 4
Enero de 1806.....	161. 6
Febrero de 1808.....	1, 255. 2. 6.
Abril de 1810.....	1, 687. 7. 0.
	<hr/>
	6, 034. 5. 8.

HISTORIA, t. 385, exp. 10, f. 156.

para ser reparada. Fueron para ello operarios de Veracruz. (63) Revillagigedo también dispuso, en 1793, que el lanchón armado de goleta se reformara para el servicio del puerto, así como que hubiera siempre en el almacén de la fortaleza "...suficiente provisión de Alquitrán, Brea, Sebo y Lona con que recorrer dicho Lanchón y Bote..." (64) La Nao Magallanes condujo en rosca, en 1801 una lancha desde Cavite, la que se destinó al servicio del puerto. También Branciforte fué partidario de que hubiera lanchas en el puerto y ordenó que se fabricara una para Acapulco. Se procuraba aprovechar la estancia de la Nao de Filipinas en el puerto para usar la maestranza en el arreglo de la lancha. De otra manera se carecía de carpintero de ribera o calafates que pudieran llevar a cabo las composturas. (65) Además de la falta de embarcaciones y su mal estado, un oficial marino apuntaba, en 1691 que los habitantes de la costa no tenían ninguna costumbre de embarcarse y que toda la manera que tenían de abstenerse era negada para una expedición por mar. (66)

(63) HISTORIA, t. 389, s. 11, f. 149, 153.

(64) HISTORIA, t. 385, f. 153.

(65) HISTORIA, t. 385, f. 146.

(66) ".....Acabo de recibir dos de V. S. hoy día de la fecha, sus fechas de 25 de septiembre y en ellas veo lo que V. S. se sirve demandarme a que estoy pronto a obedecer a V. S. que es lo de menos, mas hallo imposible en estas embarcaciones porque en particular la galeota se halla con siete meses de tiempo pasado sin carenarse y salir a buscar la ocasión a la mar, no es llamar a hombre a otro a campaña que allí va cada uno fiado en sus manos, mas a la mar no puedo creer ni persuadirme a que V. S. no caiga en la cuenta que de sacar de aquí gente que en su vista a visto mar y meterla en embarcación es llevarlos a perecer no solamente del accidente del enemigo sino de mareados y que con un garrote nos echaran al agua y lo que toda mi vida he ganado lo viniese yo a perder inicualemente por ponerme yo a tales contingencias, esto es proponiendo Señor que tuviese efecto: mas tan facil es vaya la gente, salga la galeota; no es todo uno, Señor, quiero ir a México, ensilla la mula, vamos aquí o allá, pues Señor hasta para esto se previene ponga el almofres, la petaquilla del chocolate, vaya a herrar las mulas; estas altercandencias y otras son las que se ofrecen en tierra; mas en la mar, Señor, es menester muchas prevenciones y con tiempo y para eso se busca gente que sepa andar con los cabos o mecatos de una embarcación y quien sepa manejar una arma, mas estos pobres Señor, que hay hombre que en su vida ha disparado una escopeta como se habian de poner en tal contingencia siendo así que esto es lo demas; es lo de menos por que V. S. aún todavia no debe de estar enterado de la poca forma que por estos parajes hay de viveres y bastimentos solo yo Señor, pudiera haber aguantado con un poco de tasajo y maíz que es verdad que sí lo he hecho, ha sido por ser criado de quien soy que ni por el Rey ni por el Papa hubiera aguantado tanta incomodidad; esto es Señor, sabiendo de bien y mal y habiendo navegado lo mas de mi vida y siendo así lo extraño, mire V. S. que harán estos pobres ademas que aquí para comer este maíz viene una molendera a la mar no habia de ir molendera, quiere Señor, que diga V. S. que se haría bizcocho, concedo, mas en este tiempo vaya harina, amasese, hagase bizcocho, vayan correos estamos aguardando respuesta en este interin podian venir los enemigos desde España irse paseando desde aquí a Guadalajara como no lo dude V. S. si son los cuatro navios que dicen y ellos quieran y dado acaso Señor, que sea como lo pintan mas punto mio es pegarlo aquí a todo fuego que no llevarselas a presentar. Lo que se me alcanza, Señor, salvo otro parecer es que la gente que el Cabo Superior pudiere juntar, acuda a estos parajes, que más harán en tierra que en la mar, que por fin y postre es centro natural y el que viene de fuera ve el tumulto de gente y no saben si todos son diestros o si cada uno carga una pieza de artillería, esto es cuanto se me ofrece....." HISTORIA, t. 389, s. 11, f. 134.

5.—El empleo de castellano de la Real Fuerza de Acapulco fué muy importante en la época colonial por sus preeminencias y regalías. Sobre todo en los siglos XVI y XVII el gobernador y castellano de Acapulco, además de un buen sueldo, tres mil pesos al año en 1809, proveyó de alcaldes mayores a Tixtla y Chilapa o fué él mismo alcalde mayor de esos pueblos hasta casi fines del gobierno colonial. Asimismo le tocaba tener las tablas de juego y nombrar los oficiales del castillo. (67) Los nombramientos los hacía al mejor postor como era costumbre entonces. Los comerciantes de Manila y los de México le halagaban con magníficos regalos dignos de la suprema autoridad del puerto, en donde tenían que desembarcar sus mercancías y ponerlas a la venta. En el siglo XVII cuando todavía los peninsulares querían conservar todos los signos exteriores de un regimen señorial en Nueva España el castellano de Acapulco Juan de Zalaeta, Caballero del Orden de Santiago, sostenía que se le había de conceder el honor de asiento de silla, cojín y tapete en la Iglesia y además que el vicario había de darle la Paz. (68) Por Real Cédula, el Rey había prohibido cualquiera distinción en la Iglesia a los alcaldes, (69) pero en vista de que Zalaeta alegó que era además de alcalde mayor teniente de Capitán General, el fiscal decidió que se investigara si en el partido de Zicayán, de donde Zalaeta era alcalde mayor, había habido costumbre de poner silla y tapete en las iglesias a los tenientes de Capitán General para entonces seguir la práctica, pero que si no lo habían hecho nunca más le valiera al castellano no hacer novedad "pues nada adelantan estas novedades si no malquistarse con todos los vecinos y los párrocos". (70) Siempre fueron los castellanos de Acapulco muy celosos de sus preeminencias y derechos y a veces sus intransigencias con los otros empleados del castillo, especialmente los oficiales reales crearon verdaderos conflictos al Virrey. Cuando se establecieron las Intendencias, el castellano de San Diego pronto encontró ocasión de oponerse a que el Intendente de México tuviera alguna ingerencia en el gobierno independiente de Acapulco (71) así como en lo referente a la Nao de Filipinas (72).

Los castellanos procuraban estar el menor tiempo posible en

(67) RECOPIACION, libro III, título VIII, ley XXXVII.

(68) HISTORIA, t. 389, e. 3, f. 58.

(69) Real Cédula de 24 de abril de 1646.

(70) HISTORIA, t. 389, f. 68-69.

(71) HISTORIA, t. 384, e. 17, f. 278.

(72) HISTORIA, t. 383, f. 320.

Acapulco. Tenían que esperar la llegada de la Nao de Filipinas al empezar el invierno y luego antes de la entrada de la primavera la despachaban a Manila e inmediatamente se salían del puerto. El tiempo que duraba la Nao en Acapulco era llamado "la temporada". Era cuando se efectuaba la "feria", es decir la venta de la mercancía que venía del Oriente. Por lo general, los castellanos residían en México o en Puebla el resto del año, pero también solían quedarse en las tierras de clima más tolerable cercanas al puerto. Don Juan de Zalaeta por ejemplo estaba en Acahuizotla enfermo cuando recibió aviso del Virrey de que estuviera alerta pues había noticias de Guatemala de que navegaban navíos enemigos por la costa. Pocos castellanos permanecían todo el año en Acapulco, y casi ninguno llevaba a su familia a vivir con él. Todos huían del calor, las enfermedades y el aislamiento en que quedaba el puerto en la época de lluvias.

Fué muy difícil para los castellanos de San Diego desempeñar con discreción y prudencia su cometido. Si al recibir aviso de que el puerto podía ser atacado mostraban gran actividad y pedían al Virrey que les mandara pertrechos y pólvora y les permitiera convocar asambleas de milicianos y hacer acopio de víveres, (73) el fiscal del rey, el propio Virrey o las autoridades militares de Veracruz se apresuraban a declarar innecesarias todas las medidas propuestas por el castellano y exorbitantes sus peticiones. Si el castellano usaba los momentos de peligro para exagerar el abandono en que estaba la fortaleza, entonces también se pedían informes a todos los que podían darlos y se le demostraba que la situación no era tan mala como él la presentaba. (74)

En realidad su papel como promotores de reformas u obras fué mínimo. Para eso contaba la Corona española con organismos especiales que trabajaban independientemente del castellano. Su única obligación era rechazar al enemigo en caso de ataque y gobernar a la escasa población residente. Estas dos cosas no fueron difíciles para él; el enemigo rara vez se presentó en Acapulco y la población del puerto sólo presentaba dificultades en el invierno cuando llegaba la Nao y se abría la feria. Durante los otros meses su teniente podía reemplazarlo muy bien sin ningún perjuicio. Al castellano sólo le im-

(73) HISTORIA, t. 389, e. 9, f. 114.

(74) HISTORIA, t. 389, f. 310.

portaba Acapulco cuando llegaba la Nao y durante el tiempo que ésta permanecía en el puerto. Una vez que había emprendido el tornaviaje, el puerto perdía todo interés para él.

La única autoridad que se podía enfrentar a la de los castellanos de San Diego fué la de los oficiales reales. Muchas veces el castellano quiso tomarse atribuciones que no tenía, interviniendo en las ventas de los efectos de la Nao y aunque tanto los oficiales reales como los comerciantes se oponían a ello, podían pasarlo muy mal pues el castellano tenía suficiente autoridad, para entorpecer todas las transacciones comerciales y retardar la apertura y clausura de la feria con lo que la Nao no podía salir ese año para Manila. (75) También, si tenía mucha influencia podía llegar hasta obtener órdenes del rey para intervenir en las cosas de Real Hacienda. (76) En realidad estas victorias de los castellanos fueron sólo momentáneas, pues el interés de la Corona española fué no dejar toda la autoridad en manos de una sola persona y a los oficiales reales siempre se les devolvieron sus atribuciones.

Los castellanos tenían que ponerse de acuerdo con los ingenieros directores de las obras para que éstas avanzaran rápidamente, de otro modo todo se entorpecía, pues aunque el ingeniero tuviera toda la autoridad para la dirección técnica de la obra, necesitaba los medios para la ejecución y si el castellano no dejaba que la gente fuera a trabajar o se negaba a dar su aprobación a ciertos gastos todo se paralizaba mientras iban y venían las consultas e informes al Virrey y éste dictaminaba lo que creía conveniente. Especialmente intransigente fué uno de los últimos gobernadores castellanos de Acapulco, José Barreyro Quijano, quien estaba ya en 1795 en Acapulco y era difunto en 1809. (77) Su celo por el detalle y el trámite y la preeminencia le enemistaron con todos los que trataron con él. Juan Camargo Caballero, encargado de las obras destinado en Acapulco por algún tiempo, y los oficiales reales y don M. A. Mascaró (78) que fué en visita de inspección al puerto y luego para dirigir las obras, todos encontraron difícil su trato.

(75) HISTORIA, t. 389, e. 8, f. 82.

(76) HISTORIA, 389, f. 87.

(77) HISTORIA, t. 384, f. 173.

(78) Manuel Agustín Mascaró se quejó con el virrey del gobernador de Acapulco José Barreyro Quijano porque éste no quiso mandar llamar a Tixtla, Chilpancingo o Chilapa algunos fabricantes de tejas. Tampoco dejó que trabajaran los milicianos no comisionados en las obras del aljibe. HISTORIA, t. 382, f. 210.

Los oficiales reales de la Real Caja de Acapulco fueron dos, un contador y un tesorero. Obtenían estos señores ministros sus empleos por compra. En 1680 Francisco de Meca y Falces fué nombrado contador mediante el pago de 6,000 pesos al contado. Substituyó al contador interino quien desempeñaba muy bien su comisión, pero que no pudo ofrecer al rey por el empleo más de 5,300 pesos. (79) Los oficiales reales eran por lo general individuos de carrera que habían servido en muchos lugares. (80) Algunas veces creyeron ver en el empleo de Acapulco muchas posibilidades de hacer dinero rápidamente. Pronto quedaban decepcionados al llegar al puerto, mucho más si su proceder era honrado, como fué la mayoría de las veces. Antonio de Tapia creyendo mejorar su situación con el mayor sueldo que tenía el empleo en Acapulco pidió su cambio al puerto, pero al poco tiempo se vió envuelto en tal cantidad de gastos de transporte y aumento en los suyos particulares por "lo caro y escaso" del puerto que tuvo que volverse a México, después de muchos trámites con un empleo inferior al que tenía en un principio. (81) También Gonzalo Zamorano, que venía de servir en las Reales Cajas de San Agustín de la Florida con su mujer, siete hijos y tres esclavos, hizo todo lo posible por quedarse en la ciudad de México. (82)

Los Ministros de la Real Caja de Acapulco también abandonaban al puerto en cuanto cumplían con su primordial obligación de recibir y despachar la Nao de Filipinas. Dejaban empleados interinos desempeñando las tareas de rutina que eran muy poco importantes. Desde 1601 quedaron establecidas las Ordenanzas de la Real Caja de Acapulco. Los Ministros tenían que supervisar todas las transacciones comerciales relacionadas con el comercio con Filipinas. A fines del siglo XVI y principios del XVII y en las épocas en que no estuvo prohibido el comercio con el Perú también debían estar presentes en todas las transacciones con los comerciantes peruleros. Asimismo estaban encargados de distribuir el dinero que llegaba de México para pagar al castellano, la guarnición y los empleados de la fortaleza y en épocas de construcción o composturas pagar a los operarios y asentistas. Algunas veces estuvieron encargados de cobrar

(79) HISTORIA, t. 389, e. 7, f. 90.

(80) Lugares en donde sirvió Tapia: en las Islas Canarias, en el reino de Guatemala, en Mérida de Yucatán, en la ciudad de México. HISTORIA, t. 385, e. 8, f. 100.

(81) HISTORIA, t. 385, f. 117.

(82) HISTORIA, t. 385, f. 140.

contribuciones cortas y temporales y también tenían que intervenir en los gastos del hospital.

Las dificultades con los castellanos surgían con suma facilidad. Especialmente disputado fué el derecho de nombrar guardas. Estos se necesitaban para ejercer vigilancia sobre las embarcaciones en cuanto entraban a la bahía, para evitar los contrabandos. El guarda mayor era nombrado por el Virrey. El a su vez tuvo el derecho, en el siglo XVII, de nombrar cuatro guardas menores. Asimismo el castellano y los oficiales reales podían nombrar guardias menores cuando llegara la Nao de Filipinas. (83) Todos estos funcionarios ejercerían por tanto vigilancia sobre los intereses del rey. En la práctica, sin embargo, tantos guardias nombrados por tan diversas autoridades ocasionaron muchas dificultades. El castellano Barreyro quien vivió muchos años en Acapulco tuvo largos alegatos con los oficiales reales por este motivo. En cierta ocasión se indignó porque los guardias de los oficiales reales decomisaron unas botijas de aceitunas y vino que habían venido de Guayaquil de regalo para él. (84) Se iniciaron las consultas e informes y finalmente el Virrey permitió que el gobernador se quedara con el regalo, pero más tarde los oficiales reales tomaron desquite del gobernador, provocando que se le quitara una de las últimas regalías de que disfrutaba el empleo; el cobro de la contribución que pagaban las tiendas y enramadas que se ponían en la playa durante la feria. (85) Por su carácter de autoridad política y militar el gobernador podía también tomar represalias. En 1810 el gobernador interino don Antonio Carreño, quien también estaba enemistado con el contador, lo puso preso alegando que una fiesta que este último había organizado en su casa se había convertido en escándalo público. (86)

Los moradores de la fortaleza presentaron algunos problemas al castellano. Allí estaban alojados los forzados con destino a Manila y con frecuencia oficiales que también iban a Filipinas a cumplir algún castigo. Cuando la falta no era muy grave éstos quedaban comisionados en Acapulco. Los capitanes y tenientes veteranos de la guarnición del castillo procuraban establecerse en los pueblos cercanos al puerto. Fué difícil lograr tener completa la plana de las

(83) HISTORIA, t. 389, f. 22-26.

(84) HISTORIA, t. 384, e. 7, f. 98.

(85) HISTORIA, t. 384, f. 165.

(86) HISTORIA, t. 385, e. 12, f. 240.

compañías, en cuanto veían la oportunidad los oficiales pedían licencias o su cambio o se se salían del puerto con cualquier pretexto del servicio. Como había pocos individuos de que echar mano, muchas veces los militares tuvieron otros empleos administrativos que les proporcionaban mayores entradas, pero también más responsabilidades y más atenciones, difíciles de cumplir.

6.—Todos los que estuvieron en Acapulco se quejaron del clima caluroso y de las enfermedades que allí eran habituales. Todos los años era igual la epidemia de calenturas, (87) durante el verano. Era cosa muy frecuente que ingenieros y oficiales reales murieran allí en el cumplimiento de su deber y casi todos enfermaban al poco tiempo de haber llegado. Joseph Valparada, encargado de las obras en 1795, a poco de llegar al puerto enfermó gravemente. Se trató de curar con cinco cáusticos que lo pusieron “a los umbrales de la muerte”, entonces, se fué al pueblo de Tesca, pero no encontró alivio y allí mismo murió. (88) Su viuda tuvo mejor fortuna porque a poco recuperó la salud en el pueblo. Don Ramón Panon, enfermo de tabardillo, también se fué a Tesca “lugar de indios a nueve leguas distantes de aquí... situado en lo eminente de una sierra donde se disfrutaba de aires puros y aguas fuertes”. (89) Estuvo muy grave, tanto que el Virrey Bucareli pensó en mandar a otro ingeniero, Carlos Duparquet, a substituirlo, cuando recibió la noticia de que había mejorado y estaba ya “siguiendo las tareas de su encargo”. Luis Martín, académico de mérito de la Real Academia de San Carlos en Nueva España, quien fué a Acapulco con Joseph Valparada, enfermó también seriamente. Al poco tiempo de estar allí y en vista de que de las obras proyectadas sólo se autorizó la recomposición del castillo, decepcionado del “corto honorario de cien pesos cada mes en un país de mal crédito” pidió al Virrey el relevo de su comisión y su reposición en su antiguo empleo de maestro mayor en la nueva Real Fábrica de Puros y Cigarros. (90) Como realmente sus servicios no eran necesarios, pues más se necesitaban en la fortaleza albañiles y canteros que arquitectos el Virrey permitió su vuelta a la capital. M. A. Mascaró, en cuanto terminó de organizar las reparaciones del castillo pidió que se terminara su

(87) HISTORIA, t. 389, e. 9, f. 114.

(88) HISTORIA, t. 383, f. 107.

(89) INDIFERENTE DE GUERRA, t. 1048, f. 386.

(90) HISTORIA, t. 383, f. 226.

encargo en Acapulco y ser devuelto a Veracruz en donde tenía muchos trabajos pendientes que hacer(91) También pedía volver para reponerse de lo mal que le había sentado el clima de Acapulco. Y Pedro Laguna, a quien el Virrey envió al puerto, en diciembre de 1807 para ver qué hacía falta para la defensa del puerto y para que ayudara al Gobernador en caso de que los enemigos intentaran atacar la fortaleza pedía ya en marzo de 1808 autorización para volver a la capital a hacer una inspección de las fábricas de pólvora que tenía pendiente así como para hacer un recuento de los pertrechos existentes en los almacenes de artillería. (92) También muchos de los forzados que iban a Filipinas terminaban su viaje en Acapulco. Además del mal clima estaban alojados en las peores condiciones, hacinados en una galera del castillo sin ventilación y sin ninguna precaución higiénica. Los marineros y tripulantes que llegaban en la Nao o procedentes de Callao o Guayaquil muchas veces muy enfermos por la penosa travesía, las incomodidades del viaje y las privaciones, llegaban sólo a morir al puerto.

Hubo un Hospital Real, el de San Hipólito, en el puerto, que debe haber sido muy concurrido pues en él se internaban vecinos del puerto, gente del castillo y viajeros. Cuando en 1788 Mascaró envió su informe al Virrey sobre las obras que había que hacer en Acapulco incluyó la del Real Hospital que estaba entonces en ruinas, al grado de que el padre prior había recogido en su celda las santas imágenes de su iglesia y había trasladado a los enfermos a otra pieza hasta que se compusieran las goteras de la enfermería y la iglesia. (93) En 1809 el padre prior y el cirujano se quedaron sin medicinas en el hospital por tantos enfermos como tuvieron que atender, venidos en una fragata francesa que había arribado al puerto. Solicitaron del Virrey la autorización del gasto de mil noventa y ocho pesos para medicinas. Querían que se aprobara el gasto luego, pues estaban en espera de la Nao Magallanes que de seguro traería muchos enfermos a los que habría que atender. El año anterior de 1808 se habían dado mil noventa y dos pesos, seis reales, seis granos a Vicente Cervantes en pago del importe de medicinas para el hospital. (94) Había una pequeña contribución de pulperías decre-

(91) HISTORIA, t. 382, f. 374.

(92) HISTORIA, t. 383, f. 406.

(93) HISTORIA, t. 349, e. 2, f. 10.

(94) HISTORIA, t. 385, f. 27-30.

tada en 1797 para el sostenimiento del hospital, pero nunca fué suficiente para cubrir sus gastos.

7.—La población nativa de Acapulco y los pueblos vecinos se transformó mucho con el establecimiento de la fortaleza de San Diego. A los pocos indios que habitaban en los alrededores del puerto se fueron sumando los negros y chinos que llegaron con el tráfico que se hacía con el Oriente. También se mezclaron con esos grupos filipinos que llegaban de marineros en la Nao y que preferían quedarse lejos de su país, pero en tierra, a volverse a embarcar. Los milicianos que se reclutaban para defender el puerto venían generalmente de los pueblos de la jurisdicción de Acapulco y las compañías que se formaban con ellos eran llamadas de chinos, mulatos y negros. Cuando el temblor de 1685 casi destruyó el pueblo de Acapulco el castellano mandó recoger la gente de las compañías de los pardos, negros y chinos al castillo. (95) En 1732, el alcalde mayor de la provincia de Zacatula, que había cometido muchos "robos, excesos y tropelías" contra los habitantes de su jurisdicción, fué hecho preso por el teniente de castellano de Acapulco a quien habían recurrido los moradores del partido de Atoyaque en demanda de auxilio para aprehender al alcalde y mandarlo a la capital. De las ciento cuatro constancias de pago de tributo que los habitantes del partido presentaron para justificar sus agravios, cuatro solamente eran de indios, treinta y siete de chinos, cincuenta y uno de mulatos y once sin clasificación. La mayor parte de los chinos estaban casados con mestizas, indias o mulatas, no así los mulatos que por lo general permanecían solteros. (96) Los inmigrantes que llegaron a Acapulco y sus alrededores se ocuparon en diversos trabajos. Algunos, principalmente mulatos, eran soldados de la guarnición del castillo. Los que eran obreros calificados como algunos chinos fueron empleados en el castillo y en los pueblos vecinos. Con frecuencia se dedicaban a la carpintería. Otros se dedicaban a la agricultura.

El puerto de Acapulco se surtía con el maíz y las legumbres que llevaban los vecinos de los alrededores a vender al puerto. Cuando había que hacer acopio de provisiones para el tornaviaje de la Nao, se mandaba bizcocho y galleta de México y carne de puerco de las inmediaciones. También a fines del siglo XVIII se enviaba

(95) HISTORIA, t. 389, f. 216.

(96) HISTORIA, t. 388.

carne salada de la que venía del Norte. (97) Algunas veces quedaban sobrantes de la provisión destinada a la Nao que consumía la gente del castillo, otras descargaba la Nao víveres asiáticos que cambiaban por frescos para el viaje de regreso. La mesa de los más pudientes se alegraba con los regalos del Perú y Filipinas y con lo que recibían de la capital.

8.—Aunque el natural aislamiento de Acapulco evitaba el fácil acceso al reino por su puerto, la Corona española tuvo mucho cuidado de vigilar la entrada y salida de pasajeros. Los comerciantes que llegaban procedentes de Guayaquil o el Callao o Filipinas tenían que avisar al Virrey de su arribo y pedir licencia para poder embarcarse. Asimismo todos los oficiales militares que salían para Filipinas o llegaban de Manila tenían que presentar sus credenciales al castellano y mostrar sus órdenes de viaje. Inclusive los forzados se enviaban a Manila con un registro minucioso. Si algún viajero no presentaba sus papeles las autoridades del puerto enseguida avisaban a la capital o lo detenían mientras se aclaraba su situación.

Con los individuos sospechosos que se presentaron en Acapulco el Virrey tuvo mucho cuidado. Temían las autoridades coloniales que fueran espías que anduvieran recogiendo información para facilitar los ataques de las naciones extranjeras. En 1675 llegó a Acapulco en un patache francés, procedente de Manila, un clérigo francés que decía ser obispo de Heliópolis. (98) Venía acompañado de dos criados franceses y dos "indios asiáticos". Al avisar el castellano al Virrey de su presencia en el puerto, éste, en real acuerdo ordenó que el castellano evitara que los franceses visitaran las fortificaciones del puerto y se dieran cuenta de la topografía del lugar, para lo cual los había de encerrar en el castillo, aunque tratándolos con toda cortesía. Resultó que el obispo estaba alojado en Acapulco en la casa del general de la Nao, don Antonio Nieto, quien nunca había prohibido a sus huéspedes la salida a la ciudad. El obispo había dicho misa todos los días en el Hospital de San Hipólito y sus criados se pasearon todo lo que quisieron por la ciudad. El castellano no los quiso encerrar en el castillo como se lo mandaba el Virrey, no tanto porque así conocerían la única fortaleza que había en el puerto, cosa que precisamente se trataba de evitar, sino porque no se per-

(97) HISTORIA, t. 385, e. 1, f. 19.

(98) HISTORIA, t. 389, e. 5, f. 72.

cataran del deteriorado estado de la fortaleza y la poca gente que la guarnecía. Mandó el castellano al obispo y a sus criados a Veracruz después, sin pasar por México o Puebla como se lo ordenó el Virrey, al cuidado del alférez que fué a llevar los forzados a Acapulco. Los temores del Virrey no eran injustificados, pues el obispo y sus criados hacían muchísimas preguntas acerca de las "tierras, puertos y mares" que tocaban los navíos de Filipinas y les interesaba mucho saber la artillería, fuerza y gente que llevaban. Todo lo que averiguaban lo anotaban y apuntaban. Cuando el obispo llegó a Jalapa el Virrey ordenó que se les registrara el equipaje a él y a sus criados pero que se les tratara con todo esmero y cuidado. De allí fué enviado a San Juan de Ulúa de donde sólo se le sacó para embarcarlo con sus criados en uno de los navíos de la flota que partía ese año para España. Todos los gastos que se hicieron para su cuidado y en último término para protección del reino corrieron por cuenta de la Real Hacienda.

En 1806 llegó también a Acapulco un inglés llamado Thomas Macfarlan, de quien se sospechó fuera espía. Este sí fué arrestado en la fortaleza. Escribió al Virrey y le decía que había llegado a la Nueva España con la intención de radicarse en el reino, abrazar la religión católica y casarse con una mexicana. Protestaba que su mayor deseo era servir en algún puerto bajo las inmediatas órdenes del Virrey. Pero su arribo al puerto lo hacía muy sospechoso. Había desertado de una fragata corsaria inglesa que había apresado un bergantín español y después pasó por Acapulco. Macfarlan estuvo preso en la fortaleza largo tiempo, desde mayo de 1806 hasta mayo del siguiente año en que el castellano lo mandó en buena custodia al Sargento Mayor de la Plaza de México. De allí fué enviado a Veracruz en junio de 1807 de donde fué embarcado para Nueva Orleans en el bergantín americano *Eugenia* el 25 de julio de ese mismo año. Su estancia en las prisiones del reino costó a la Real Hacienda, a razón de dos reales diarios, noventa y ocho pesos durante su permanencia en Acapulco, cuarenta y tres pesos cinco reales en la capital y seis pesos cuatro y medio reales en Veracruz. (99) Se desconfió de él desde un principio por estar España en guerra con Inglaterra. El fiscal del rey asentó que no se podía hacer uso de sus servicios de cirujano que Macfarlan ofrecía, porque ya había

(99) HISTORIA, t. 384, f. 270-276.

el precedente de que muchos extranjeros se establecían en el país con pretexto de practicar la medicina, sólo para introducirse en las casas principales y lograr la propagación de sus "máximas y doctrinas perniciosas" amén de adquirir conocimiento de las fuerzas y estado de defensa del reino. Si quería cambiar de religión, lo cual era dudoso, que lo hiciera en España o en otro país. Sin embargo, el propio fiscal reconocía que había que protegerlo por su calidad de desertor y darle para su manutención mientras estuviera en el reino.

Otro sospechoso que pasó también por Acapulco fué un fraile franciscano que se decía llamar Antonio Díaz del Sacramento (100) Confusamente explicaba que había embarcado en Cavite para América del Sur. Se desprendía de sus declaraciones que estuvo en Lima y en Buenos Aires cuando los ingleses atacaron aquel puerto, después llegó a Nueva España por Acapulco. Estuvo en México en varios conventos de la orden pero desde entonces se empezó a hacer sospechoso porque las firmas de los pasaportes que presentaba parecían falsificadas. Llegó a Acapulco para embarcarse, pero perdió el navío. Volvió a México y de allí se fué a San Blas en donde estaba esperando otro navío cuando fué aprehendido. Al hacerse la averiguación sobre su persona, se supo que había ejercido la profesión de cirujano con otro nombre en el interior del país, que asimismo había confesado gente y había hecho operaciones clandestinas. Las autoridades temían que se hubiera valido de la confesión para enterarse de secretos políticos. Roque Abarca, Presidente e Intendente de Guadalupe lo aprehendió y lo envió a México en donde el oidor Juan de la Riva le siguió causa.

De esta manera, a pesar de su aislamiento y el mal clima y de las quejas de las autoridades sobre el mal estado de las defensas, la fortaleza de San Diego de Acapulco llenó el objeto para el que estaba destinada y ejerció la vigilancia que la Corona española demandaba para las costas del Mar del Sur.

(100) HISTORIA, t. 385, e. 11, f. 164.

BIBLIOGRAFIA

MANUSCRITOS.—ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Ramos de: Historia, Indiferente de Guerra, Correspondencia de Virreyes.

Impresos:

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS, Madrid, Imprenta de Manuel B. de Quirós, San Juan, 54, 1864.

RECOPIACION DE LAS LEYES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS, Madrid, Por la Vinda de D. Joaquín Ibarra, 1791.

Vito Alesio Robles, ACAPULCO EN LA HISTORIA Y EN LA LEYENDA, México, Imprenta Mundial, 1932.

Manuel Romero de Terreros, SILUETAS DE ANTAÑO, México, Ediciones Botas, 1937.

William Lytle Schurz, THE MANILA GALLEON, E. P. Dutton and Company Inc., New York, 1929.

GONZALO OBREGON

**EL REAL CONVENTO
Y SANTUARIO DE SAN MIGUEL
DE CHALMA**

ADVERTENCIA

El estudio sobre el Santuario de Chalma fué posible gracias a tres prolongadas estancias en el Convento, que me permitieron consultar el archivo aún existente. Van aquí mis agradecimientos al P. Provincial Fr. Antonio Durán, al P. Nicolás Téllez, Prior de Chalma, al P. Jorge Ayala y al P. Alfredo Razo, todos ellos de la Provincia Agustina del Santísimo Nombre de Jesús. Igualmente al Sr. Canónigo D. Angel Ma. Garibay K., y al Profesor Wigberto Jiménez Moreno a quienes debo valiosas sugerencias.

CAPITULO I

Para entender lo que es Chalma, (como para entender casi todos los fenómenos sociológicos mexicanos) hay que remontarse necesariamente a la época prehispánica. En ella tienen su raíz y, pudiéramos decir, su razón de ser.

La cañada en que se localiza Chalma está situada en la barranca de Ocuila que corre de NO. a SO. limitando el cerro de Cem-poala, última estribación de las montañas de Huitzilac, en las laderas del Ajusco. Dista de la capital un poco más de 28 leguas, de caminos abruptos y tan solo transitables en la época de secas.

La etimología de Chalma ha suscitado discusiones. Para unos, como Cecilio A. Rovelo, significa "mano lisa". (1) Para otros, como Olaguibel, "cueva o gruta que está a la mano". Para Jiménez Moreno se traduciría por "lugar en donde hay arena", de "xalli" arena y "mani" hay.

En la época prehispánica toda la región de Chalma está íntimamente ligada con Ocuila, lugar de más importancia y que estaba constituido en una especie de pequeño señorío independiente, habitado casi exclusivamente por indígenas lingüísticamente emparentados con los matlaltzincas.

Orozco y Berra, hablando de esta tribu, nos dice que: los matlaltzincas vinieron del Norte en compañía de algunas tribus de la familia nahoa, con anterioridad a los aztecas, y se asentaron en el Valle de Toluca, extendiéndose hasta las fronteras de Michoacán." (2)

(1) Rovelo, Cecilio A. "El Santuario de Chalma". (folleto) Cuernavaca, 1910.

(2) Orozco y Berra, Manuel.—"Geografía de las lenguas de México". México, 1886.

A esta tribu, según nos dice Sahagún, pertenecían los de Ocuila. "Los ocuiltecas son de la misma vida y costumbres de los matlaltzincas de Toluca, aunque su lenguaje es diferente". (3) Esta diferencia de lenguaje, que nos es confirmada por Grijalva, no impidió que en una de las expediciones de Axayácatl, Ocuila fuera conquistada y quedara formando parte del señorío de Tenantzingo, junto con Malinalco, Callimanyan, Tenango y Tepemaxalco. (4)

La relativa importancia que tenía la región la conocemos a través del Códice Mendocino que indica que todo el señorío tenía obligación de entregar anualmente a Axayácatl 800 mantas de henequén, 400 de algodón labrado, 400 de henequén blanco, una armadura con penacho de plumas finas y un escudo de lo mismo, 20 armaduras con plumas comunes y 20 escudos, 2,000 panes de sal fina, 4 trojes de maíz, ahauautli y chía. (1)

Su proximidad con la ciudad de México hizo que el señorío de Ocuila fuera fácilmente conquistado por uno de los lugartenientes de Cortés, posiblemente Martín Dorantes, quedando encomendado a Pedro Zamorano y a Antonio de la Torre. Este último declara que dicha encomienda "era de tan poco provecho que no alcanzaba a sustentar..." (2)

Este empobrecimiento de la región pudo ser muy bien efecto de la conquista, como pasó en otras muchas partes.

Hay que hacer notar desde el principio, que el nombre de Chalma como pueblo, aparece en forma muy ocasional, lo que nos demuestra su ninguna importancia. El pueblo de Ocuila, en cambio, es mencionado constantemente no sólo como centro económico, sino como centro religioso importante.

Ya desde la época prehispánica los indios de Ocuila y Malinalco eran famosos por sus prácticas mágicas. Sobre los de Ocuila nos relata Sahagún que "usaban muy mucho de los meleficios y hechicerías" y Durán, refiriéndose a los de Malinalco afirma que "... a la gente de esta parcialidad han tenido y tienen hasta el día de hoy por brujos y hechiceros, lo que dicen que heredaron y aprendieron de su señora y fundadora de esta provincia, Malinal Xochitl". (3)

(3) Sahagún, Fr. Bernardino de. "Historia general de las cosas de Nueva España". México, 1946.

(4) "Relación de Atlatlahuca". Cit. por Mendizábal.

(1) Sahagún, edic. Troncoso, ds. 10 y 34.

(2) Papeles de Nueva España. "Suma de visitas de pueblos" T. I, p. 166.

(3) Durán Fr. Diego. "Historia de las Indias....." México, 1880. T. I, p. 23.

Pero por encima de estos cultos y necromancias debió de existir un culto superior. Florencia nos dice: "En tiempo de la gentilidad tenían en gran veneración los naturales de Ocuila y sus contornos un ídolo de cuyo nombre ni aun entre ellos ha quedado memoria alguna. Hay quien piense que se llamaba Ostoc-Teotl, que quiere decir dios de las cuevas, pero es de adivinar..." (1)

Aunque Florencia no es un autor muy digno de confianza, puede haber tomado la idea antes expuesta de algún otro escritor más antiguo. En primer lugar indica que aquel ídolo misterioso era venerado en Ocuila y sus contornos, es decir, todo el valle de Ocuila y el de Malinalco, siendo pues, una divinidad local, pero cuya fama había traspuesto los límites de la región matlaltzinca ya que más adelante indica "que aun de regiones más remotas venían con sacrificios y adoraciones". Tenemos ya, aquí, el primer indicio de las peregrinaciones que han de constituir, en la vida de Chalma, un elemento tan importante.

En segundo lugar supone vagamente que se llamaba Ostoc-Teotl, rumor en que lo siguen todos los tratadistas del Santuario. El nombre prácticamente no quiere decir nada, es tan solo designativo del lugar "el dios que se adora en la cueva".

Un poco más de luz nos pueden dar las tradiciones y datos que existen sobre algunos de los primitivos pobladores. Estos, como casi todos los pueblos de muy bajo nivel cultural, eran muy inclinados a divinizar los principios naturales y tomaban, como dioses, las cuevas, los árboles y las piedras enhiestas. ¿Pudo ser alguna de estas cosas lo que adoraban los ocuitlecas o bien un ídolo, desaparecido tan completamente que ni su nombre ha quedado?

Sea lo que fuere, este culto pronto se vió amenazado con la llegada de los evangelizadores. Fueron los agustinos los que se encargaron de esta difícil tarea. Sentaron sus reales primero en Ocuila, en Malinalco después y gracias a la ayuda que encontraron en el encomendero, pudieron edificar un suntuoso monasterio. Grijalva, al hablar de este pueblo, y de su convento, nos dice: "Su edificio es de bóveda y el retablo principal obra de muy buen pintor. La encomienda mitad de la Real Corona, mitad de Cristóbal Rodríguez, quien costeó el monasterio". (1)

(1) Florencia, P. Francisco de. "Relación histórico moral....." Cádiz, 1690.

(1) Grijalva, Fr. Juan "Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín....." México, 1924.

El mismo cronista agustino nos dice, al hablar de Ocuila, que en 1537 la iglesia consistía en una modesta ermita, pero que en 1560 se pudo reedificar con gran suntuosidad, adornándola con un magnífico retablo con pinturas de Simón Pereyns. A principios del XVII Grijalva nos relata que "tenemos allí una muy suntuosa iglesia y convento tanta y tan buena música de los mismos indios que pudiera competir con una iglesia catedral..." (2)

Medio siglo después esta iglesia y convento estaban muy arruinados, lo mismo que el pueblo que había decaído notablemente. Malinalco, en cambio, pueblo rico y con numerosas cofradías, podía sostener el culto religioso con toda amplitud.

CAPITULO II

LA APARICIÓN DE LA IMAGEN.

La historia de la aparición del Santo Cristo de Chalma se ha repetido en forma casi invariable desde el P. Florencia, que fué el primero en tratarla, hasta el P. Sardo, que es el último. Apoyándonos principalmente en el libro de éste, demos la versión oficial (1)

En el año de 1537, la víspera de la Pascua de Pentecostés, dos misioneros agustinos, Fr. Nicolás de Perea y Fr. Sebastián de Tolentino, entraron al pueblo de Ocuila en son de conquista espiritual. Los agustinos habían llegado a México hacia 1533 y con gran actividad se dedicaron a llevar el Evangelio a regiones apenas conquistadas. Teniendo su centro en la ciudad de México, se extendieron por Michoacán y tomaron a su cargo muchos pueblos de los actuales Estados de Hidalgo y Guerrero.

Aunque los habían precedido los franciscanos y los dominicos, la región de Ocuila no había sido evangelizada por la dificultad que entrañaba el idioma "el más peregrino de este Reyno..." Los dos agustinos mencionados tenían para sus apostólicos afanes un dilatadísimo campo, ya que no sólo era el pueblo de Ocuila sino los cercanos como Malinalco, Tenantzínco, etc.

(2) Grijalva, Op. ct.

(1) Bardo, Fr. Joaquín, "Relación histórico y moral..... de Chalma" (México) 1810.

“La predicación —dice Sardo— fué hecha con gran fervor y con feliz aprovechamiento de las almas, convirtiendo los religiosos innumerables fieles a nuestra santa Religión..” Pero para que todos los indios de la región se convirtieran había un obstáculo y era que desde remotos tiempos, en una cueva cercana a Ocuila, “había erigido la superstición gentilicia de los naturales de la provincia de Ocuila un altar donde tenían colocado al ídolo en quien sacrificaban al demonio abominables cultos, ofreciéndole inciensos y perfumes y tributándole en la copa de sus caxetes (así llaman a sus vasos) los corazones y sangre vertida de niños inocentes y de otros animales de que gustaba la insaciable crueldad del común enemigo. Era mucha la devoción (mejor diríamos superstición) y grande la estima que su engañada ceguedad hacía de este ídolo y conforme a ella era el numeroso conjunto de naturales que de toda la comarca y aún de los más remotos climas venían a adorarle y ofrecerle torpes víctimas y pedirle, para sus necesidades, el favor y auxilio que engañados se persuadían podía darles...”

No faltó quien informara a los misioneros de estos cultos idolátricos. Decididos a extirparlos se dirigieron a la cueva y ante el numeroso concurso que los había seguido, uno de ellos, el más diestro en el dialecto ocuilteca, les hizo una fervorosa plática. No quedaron muy persuadidos los indios y entonces los religiosos trataron de convencer a los principales y uno de ellos les dijo: “Yo os prometo y os doy palabra de que quitada esa piedra de escándalo os pondré en su lugar una imagen de Jesucristo, Hijo de Dios y Señor nuestro que os represente al vivo lo que padeció por salvarnos”.

Los indios principales, dudosos, prefirieron dejar la resolución del asunto para otro día. Los religiosos regresaron a la cueva donde estaba el ídolo resueltos a derribarlo. “Pero ¡oh estupendo prodigio! —dice Sardo—, ¡oh portento admirable de la divina omnipotencial luego que ponen el pie en aquel lugar los sagrados ministros con la demás comitiva, advierten asombrados el suceso mismo que allá con los filisteos obró la diestra del Todo poderoso, pues hallaron a la sagrada imagen de nuestro soberano Redentor Jesucristo crucificado, colocado en el mismo altar en que estaba antes el ídolo detestable y a éste derrumbado en el suelo, reducido a fragmentos y sirviendo de cascabel a las divinas plantas de la santa imagen, no de otra manera que allá Dagón trunco delante del Arca, la cual fué sombra

y figura de la futura salud del linaje humano, y así mismo todo el altar y el pavimento de la cueva alfombrado de varias y exquisitas flores...

Esta es la tradicional relación del Santo Cristo de Chalma, copiada de los escritores más autorizados sin añadir ni suprimir nada. Examinémosla ahora detenidamente y punto por punto.

Está en primer lugar la cuestión de los dos misioneros. Sardo para darnos los nombres de los dos antes citados, se apoya en dos fuentes. La primera es lo que él llama, en una nota, "papeles antiguos de los indios..." La segunda es la Crónica Agustiniense de Grijalva. Es más, dice expresamente "El P. Mtro. Grijalva en la Crónica de esta Santa Provincia, libro IV, cap. 24, fol. 108, sobre la vida que escribió el P. Fr. Nicolás de Perea, casi afirma haber sido este varón insigne, el primero que levantó la voz predicando contra el ídolo"

La primera fuente referida es muy dudosa en caso de haber existido. En cuanto a Grijalva, a uno de los dos religiosos, Fr. Sebastián de Tolentino, lo ignora totalmente. En cuanto al P. Perea, le dedica el cap. 24 del libro IV.

Nos informa Grijalva, y su testimonio, en este caso, tiene una fuerza incontrastable ya que tuvo a la vista documentos y papeles originales, hoy perdidos, nos informa, repito, que Fr. Nicolás de Perea "pasó a estas partes el año de 1539 en compañía del santo Fr. Juan Estacio. Después pasó con Ruy López de Villalobos, año de 1541, y después de haber pasado en estos trabajos, penosas enfermedades, grandes peligros de la vida y habiendo navegado once mil setecientas setenta y siete leguas, como dicen los cosmógrafos, volvió a esta tierra en la cual perseveró en santa vida hasta que murió".

Resulta, pues, que el P. Perea llegó en 1539, es decir, dos años después de la supuesta aparición del Cristo. No se dice, ni se insinúa siquiera, que de 39 a 41 haya andado evangelizando la comarca de Ocuila, labor dura y que requería, aun cuando no fuese más que por el aprendizaje del idioma, varios años.

Al regreso de la expedición de las Molucas, que fué la que dirigió López de Villalobos, dice Grijalva que Fr. Nicolás de Perea quedó casi paralítico. "Padeció —son sus propias palabras— una gravísima enfermedad de que se le entumían las piernas y brazos con gravísimos dolores, impidiéndole el andar y todas las demás acciones y

movimientos de sus miembros...” No es creíble que un religioso, atacado de tan penosa enfermedad, anduviera trepando por los riscos de Chalma o por los desfiladeros de Malinalco. Grijalva asegura expresamente que quedó en el Convento Grande de San Agustín de México. No hay ni trazas de predicación, ni de fervoroso discurso, ni nada por el estilo.

La tradición, ya desde la época de Sardo, tenía numerosos adversarios. El cap. VI de su libro, se titula: “Propónense las opiniones sobre el modo con que la sagrada imagen fué colocada en la cueva y compruébase como más cierto, el haber sido aparecida”. A continuación vienen las dos opiniones que se reducen a lo siguiente:

1.—“Los que en todo quieren gobernarse por los aranceles de la humana prudencia”, creen que los dos religiosos fueron los que colocaron la santa imagen.

2.—La segunda opinión dice que fué precisamente colocada en la cueva por lo Angeles.

A favor de la segunda, dice Sardo, es decir, de aquella que lo hace aparecido milagrosamente, está el hecho de que hacia 1537 no había imágenes “eran contadas las que pasaban de Castilla y en esta tierra apenas había quien supiera hacerlas...” Tras esta reflexión trae la historia del Santo Cristo de Totolapan aparecido también, milagrosamente.

No cabe duda que si aceptara la fecha de 1537, sería un argumento muy digno de tomarse en cuenta. Lástima que esta fecha sea totalmente inaceptable. Lástima también que modernas investigaciones hayan comprobado que el Cristo de Totolapan está fabricado con restos de códices indígenas.

Este mismo Cristo de Totolapan nos ofrece otro argumento para negar la autenticidad de la leyenda de Chalma. Según la tradición, el V. P. Fr. Antonio de Roa deseaba ardientemente tener una imagen del Señor crucificado. En 1541, residiendo en el convento de Totolapan, se le presentaron dos indios mancebos a venderle una hechura de un Cristo en la cruz. Transportado de alegría al ver que se le llegaba a las manos lo que tanto deseaba, subió el P. Roa al coro dándole gracias a Dios por aquella merced. Bajó al poco rato y ya no encontró a los portadores de la imagen, de donde se concluyó que no podían ser sino Angeles.

Este Cristo de Totolapan se conservó en el pueblo durante 42

años hasta que, venciendo la resistencia de los indígenas, fué trasladado en 1583 a la iglesia de San Agustín de México. Es natural que una reliquia de tanto valor se conservara en la iglesia más importante que tenía la Orden en toda la Nueva España. Y aquí se guardó, en una capilla especial y rodeado de un culto no interrumpido, hasta la época de la exclaustación, en la que, noticiosos los indios de Totolapan de que se iba a dismantelar la iglesia, acudieron al Gobierno para que se les devolviera la imagen y regresaron triunfalmente con ella.

Si la imagen de Chalma hubiera aparecido milagrosamente o, como decimos antes de la otra, en circunstancias difíciles de explicar ¿qué cosa más natural que se le hubiera llevado, bien al convento de México, bien al de Malinalco o al de Ocuila? Hubiera estado en su retablo, siendo centro de la devoción de los fieles, en su cruz de madera fina, con sus potencias y sus clavos de plata. Nada de esto pasa, se le deja en la gruta, lugar de difícil acceso, y se le coloca tan solo una simple reja de madera para impedir que las fieras se metan en la cueva.

Queda, finalmente, otro argumento, interesante porque nos da una fecha aproximada. Sabemos de fijo que el P. Grijalva estuvo de Prior en Malinalco, que él recibió a Fr. Bartolomé de Jesús María como lego y que fué su director espiritual el tiempo que duró en ese convento. Su crónica, sin embargo, no hace la menor mención de Chalma y menos de la imagen. Es cierto que entregó su libro un año antes de comenzar su priorato en Malinalco. Esto prueba, que la tradición del Cristo era una cosa meramente local y sin ninguna importancia, ya que de haber tenido la noticia hubiera llegado a México y se hubiera encontrado en la Crónica por lo menos alguna alusión.

Se nos presenta ahora un problema diferente. Si la imagen no data de 1537, ¿en qué fecha y con qué intención fué allí colocada? Tenemos el dato de que en 1626, cuando se estableció Fr. Bartolomé en la cueva, ya la imagen existía desde hacía algún tiempo y, además, había posiblemente un esbozo de tradición, de esa misma tradición a la que a finales del siglo daría forma y color el P. Florencia. La imagen, por lo menos, debió de ser colocada allí por los agustinos hacía unos veinticinco años, es decir, a fines del siglo XVI o principios del XVII.

Tenemos que considerar igualmente que en esta misma tradición pueden existir elementos verdaderos. Hay que relacionarla con el proceso que por idolatría se le siguió a Don Carlos el cacique de Texcoco y con el proceso anexo, también por idolatría, incoado contra los indios de Malinalco. De estas relaciones podemos sacar algunas conclusiones interesantes.(1)

En el primero, se insiste mucho por todos los testigos que depusieron en contra del señor de Texcoco cómo, a la llegada de los misioneros, llevaron los ídolos más venerados al monte para sustraerlos a la destrucción general.

Lo que pasó en el Valle de México, también sucedió en la región de Ocuila y Malinalco. A la llegada de los agustinos, las esculturas de los dioses, muchos de ellos de madera, fueron ocultadas apresuradamente en las cuevas más inaccesibles para poder seguir rindiéndoles adoraciones. Un indio vecino de Ocuila declara que "él vido en Xocotzingo una cueva y en ella muchos ídolos, y alrededor sangre y cosas de sacrificio y que se dice donde está dicha cueva Tetehuecaya..." El prior de Ocuila declara en el mismo sentido, lamentando lo pertinaz de la idolatría y dice expresamente que "halló en el monte, en una cueva, dos ídolos de palo, grandes..."

No sería difícil que igual cosa haya sucedido en Malinalco. Alguno de los ídolos más venerado ocultado apresuradamente, quedó como objeto de culto durante largos años. Y para esconderle se escogió una de las cuevas existentes que, durante el paganismo, había sido objeto de respeto supersticioso. Esto explicaría las peregrinaciones de que habla Sardo como existentes mucho antes de la llegada de los misioneros y la veneración que siempre rodeó la cañada de Chalma.

Descubierto este adoratorio a fines del siglo XVI, destruidos los ídolos, los frailes agustinos colocaron en su lugar una imagen del Crucificado. El análisis estilístico de la imagen me hace pensar en esa fecha —fines del XVI, primeros años del XVII— como la más probable.

Esto, repito, no es más que una hipótesis. Si existiera aún el archivo del Convento de San Agustín, se podría confirmar. Veamos ahora cuál pudo ser la génesis de la leyenda, tal como la dá Sardo.

No creo que ésta haya sido invención de los agustinos. El epi-

(1) Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1910.

sodio bíblico de Dagón pudo originarla. Nada más propio para un predicador hablando de la destrucción de los ídolos y del culto del verdadero Dios que referir lo que se nos cuenta en las Sagradas Escrituras. Leemos, en efecto, en el capítulo V del Libro I de los Reyes, cómo, habiendo aprisionado los filisteos el Arca de la Alianza, la introdujeron en el templo de su dios Dagón y al día siguiente, al entrar para ofrecer los sacrificios acostumbrados, encontraron su ídolo hecho pedazos ante el Tabernáculo de Israel.

Este episodio en boca de un predicador que equipare la imagen del Crucificado con el Arca, insista en el ídolo roto, hable de las flores en forma simbólica y ya tenemos los elementos para la formación de una tradición popular que pudo haber cuajado perfectamente en el transcurso de unos veinte años, de tal modo que Fr. Bartolomé la oyó ya casi hecha.

Su redacción es definitiva, se debe, sin embargo, al P. Florencia que aprovecho todos los elementos que se habían acumulado en poco menos de un siglo.

No es casualidad que esta leyenda haya tomado forma en la segunda mitad del siglo XVII. Es la época en que se integra el mexicano, en que adquiere conciencia de su país y de su personalidad. Es la época de Sor Juana y de Sigüenza, la época de la del barroco nuestro ya diferenciado del barroco europeo, la época de la pintura barroca con pintores barrocos mexicanos.

Todo pueblo que adquiere conciencia de sí mismo trata de crearse sus leyendas y sus epopeyas. Francia tomó como símbolo de una época a Roland y su Chanson, la España de la reconquista se encarna en el cantar del Mío Cid, la Alemania de la época de su integración en pleno siglo XIX, descubre la gesta de los Nibelungen. La nueva España, desgraciadamente no tenía héroes que unieran a los grupos heterogéneos que la componían; no podía ser Cortés que había destruido un Imperio legendario a pesar de sus muchas lacras; no podía ser Cuauhtémoc porque su figura, admirable, era el símbolo de una parte tan sólo de la sociedad colonial, la parte más baja, tanto en lo social como en lo cultural.

En estas condiciones aquel grupo criollo, de amplia cultura, amante de lo mexicano, se aferró a las leyendas de tipo religioso. Esto, por un lado, satisfacía el sentimiento católico, en todos tan profundo, por el otro exaltaba el orgullo nacional haciendo ver las gracias y

privilegios especialísimos que la Divinidad había concedido a esta parte de la América a través de las imágenes de Cristo o de María. Si el criollo mexicano del siglo XVII no podía decir "Gesta Dei per Francorum", sí podía pensar con cierto orgullo en un "Opera Dei ad mexicanorum..." al hacer el recuento de las imágenes milagrosas que poseía la Nueva España a través de toda la vastedad de su territorio.

Este movimiento iconológico, tan sensible en la Nueva España durante el siglo XVII, y cuyo representante más notable es el P. Francisco de Florencia, es el eco de un movimiento similar que había nacido en Europa a raíz del Concilio de Trento. Hay que leer en el magistral libro de Mâle: "El arte religioso de la Contrarreforma", el capítulo dedicado a la reacción católica contra los ataques del protestantismo. "La destrucción de los iconoclastas, dice, hace que las imágenes sean más estimadas por los católicos. Se contaba que algunas de ellas, sensibles a las injurias de los heréticos, habían derramado lágrimas y que otras, golpeadas por los profanadores, habían derramado sangre. Las estatuas que decoraban las esquinas de las casas, las vírgenes pintadas sobre los muros, a las que una pequeña lámpara alumbrada, y ante las cuales los transeuntes recitaban una oración, excitaban una ardiente devoción. Mientras más amenazadas estaban, más se les veneraba. En Roma varias antiguas imágenes de la Virgen, pintadas sobre los muros, fueron transportadas a ricos santuarios. Se construyó una hermosa iglesia bajo el nombre de Santa María in Campitelli para abrigar la Madona que el pueblo veneraba en el pórtico de Octavio. Los carmelitas recogieron en la iglesia de Santa María della Scala, una Virgen pintada abajo de una escalera y célebre en el Transtevere. En la Chiesa Nuova, San Felipe Neri hizo colocar sobre el altar una imagen milagrosa de la Madona que adornaba el muro de una casa vecina....

"Se encontrarían en toda Italia ejemplos de este culto dado a las antiguas imágenes. Se encontrarían igualmente en Francia: en París, una estatua de la Virgen que decoraba el Hotel del Duque Henri de Joyeuse, estaba rodeada de tal veneración que le fué consagrada una capilla en la iglesia de los Capuchinos a donde fué trasladada". (1)

Las obras iconológicas del P. Florencia tienen sus precedentes

(1) Mâle, Emile. "L'art religieux en Europe apres le Concile de Trente". París, 1935,

en Europa. El jesuita Gumpfenberg, publicó en Alemania (Ingolstadt, 1657) una "Atlas Marianus", colección de las Vírgenes más célebres de Europa. El canónigo Astolfi escribió en Venecia su "Storia Universale de le imagini miracolosa della Gran Madre di Dio" (Venezia, 1624) que es una historia de los milagros de la Virgen hechos a través de sus imágenes. Y a estos libros, que tenían un sentido de universalidad, suceden los libros destinados a celebrar las imágenes milagrosas de determinada región. Samperi, otro jesuita, en su "Iconología della Madre di Dio, María prottetrice di Messina", publicado en 1644, pasa revista a las imágenes veneradas en la ciudad de Messina; Cajetanus, también de la Compañía, a las de Palermo (1657). No nos extrañemos que este movimiento haya repercutido en América veinte o treinta años después, no el tono polémico que había adquirido en Europa, sino tan solo, en forma laudatoria. Hemos visto, además, cuán adecuadamente vino a llenar un vacío que existía para el Mexicano, y vemos que se confunde en un mismo movimiento un principio de nacionalidad y un eco del gran movimiento católico de la Contrarreforma.

LOS ERMITAÑOS

La imagen del Santo Cristo parecía estar destinada a tener tan solo una cierta celebridad regional, pero vamos a ir viendo los diversos factores que influyen para que ésta crezca, primero entre los pueblos de la región, pase después a la capital y finalmente, se extiende no sólo a la Nueva España toda, sino abarque también todas las clases sociales.

Intimamente ligada a la historia del Santuario y de la imagen, aparece la historia de los dos ermitaños que se suceden en su guarda hasta la época en que hay ya convento en forma. El primero de ellos y el más notable es Fray Bartolomé de Jesús María. (1) que es sin duda una figura de primera categoría en ese grupo de místicos mexicanos del siglo XVII, al lado de Doña Marina de Escobar (de Jesús María) de la monja ciega de San Lorenzo Sor María de los

(1) Sobre la vida del Hno. Bartolomé, se puede ver como fundamental la obra del P. Sicardo: "Interrogatorio de la vida y virtudes del V. Hno. Fr. Bartolomé de Jesús María....." México 1683.

Dolores, del P. Barcía fundador de Belen de las Mochas y de otros tantos mercedores de un estudio especial.

Nace el hermano Bartolomé en la villa de Xalapa hacia 1568; su padre de origen andaluz, su madre india de Huexotzingo. Tras una niñez penosa, ya que sus padres eran pobres, se dedica a los catorce años a la arriería, oficio duro y fatigoso, pero muy bien remunerado. El camino que recorría, que era el de México a Veracruz pasando por las tres villas, fué desde el siglo XVI uno de los menos mal atendidos, ya que era la única forma en que estaba comunicada la capital de la Nueva España con la metrópoli. Los encargos que le hacían eran frecuentes y las comisiones bastante productivas. No debió de ser un oficio tan de clase baja como hoy nos podría parecer, puesto que, casi en la misma época Doña Catalina de Erauzo, la inmortal Monja Alferez, se dedica a los mismos ajetreos de la arriería.

En pocos años no sólo se pudo independizar Bartolomé, sino que fundó un verdadero grupo de transportes con magníficas mulas y bien escogidos mozos. Logró acaparar el tráfico de más importancia entre el puerto y la capital, y siendo bien conocido por su honradez, los comerciantes más acaudalados le fiaban las remesas de plata y efectos preciosos que enviaban a España o que recibían por las conductas.

Una serie de contratiempos y dificultades arruinaron su floreciente negocio y algunas calumnias gratuitas lo condujeron a la cárcel. Todas estas calamidades que lo asaltaron en plena prosperidad, junto con una fuerte religiosidad, lo indujeron, al salir de la prisión a retirarse del mundo y dedicarse a la soledad.

Es interesante esta resolución, ya que en la vida pasada, nada preparaba a Bartolomé para una decisión de esta especie. La cultura que debió de tener ha de haber sido escasa o nula y la vida de arriero tampoco muy propicia para unas costumbres arregladas aunque sus biógrafos aseguran que su pureza era angélica.

Pudo tal vez haber influido algo que haya leído u oído de la vida de los primeros ermitaños en los desiertos de Siria, el caso es que, arreglados los asuntos que tenía pendientes, a los cuarenta y tantos años, se retira al pueblo de San Antonio (no he encontrado más datos para identificar qué pueblo sería éste) en donde, bajo la

dirección del párroco, en una cueva cercana, se dedica a la vida más rigurosa.

No tardaron en interrumpirle las visitas de curiosos atraídos por la fama que pronto adquirió. Se aleja de San Antonio algún tiempo y casual, o providencialmente, estando de visita en casa de un hermano suyo que vivía cerca de Malinalco, oye hablar de la imagen del Cristo venerado en los peñascales de Chalma. Como movido por una súbita resolución, pide todos los informes para trasladarse allí y hacia 1623 llega a los pies de la imagen y hace voto de permanecer allí toda su vida, dedicándola a honrar y adorar aquella milagrosa escultura.

Para permanecer junto a la cueva tuvo que vencer algunas dificultades que se le presentaron. La primera la desconfianza con que lo acogió el prior de Malinalco, del que dependía la cueva. No sabiendo quién era aquel viejo que pretendía llevar vida de ermitaño, dudaba en entregarle la llave de la reja que cerraba el agreste santuario.

Este no se abría sino las pocas veces que algún fraile decía misa ante la imagen o cuando la visitaban peregrinos de calidad, lo que era raro, ya que la devoción había quedado confinada a los pueblos de la región o a indígenas que llegaban de lugares más remotos, continuando la tradición de las peregrinaciones anteriores a la conquista. Por fin, tras porfiadas y humildes súplicas, el prior accedió a entregarle la llave y a permitirle el vivir junto a la cueva.

Persevera en esta dura vida eremítica desde 1626 hasta que muere en 1658.

Las informaciones que se levantaron después de su muerte para iniciar el proceso de beatificación, nos cuentan de sus espantosas austeridades, de sus penitencias asombrosas, comparables a las de aquellos ermitaños que, en los primeros siglos del cristianismo, poblaron los desiertos de Egipto y de Siria.

Esta vida tiene, sin embargo, detalles que recuerdan las "Fiorretti" franciscanas. Oigamos, por ejemplo, esto:

"El P. Fr. Juan de San José, testigo de vista, asegura que cuando estas aves, (los cuervos) criaban a sus hijuelos, lo primero que hacían en sacándolos de los nidos a volar, era llevárselos al siervo de Dios como dándoselo a conocer y que supiesen a quién habían de acudir para el sustento y a quién habían de reconocer como bien-

hechor de sus padres y que de él no tenían que huir como de los demás hombres. Y prueba más ésto lo que afirma el mismo Fr. Juan, que llegó a ver por tres veces (muchas más serían las que él no vió) que yendo con el Venerable, de Malinalco a las cuevas, le salían estas aves a encontrar media legua antes de llegar y dando muchos graznidos como de alegría y en aplauso de su venida iban por delante, volando hasta llegar a las cuevas y habiendo llegado se paraban en un árbol de aguacate que estaba junto a las escaleras, donde le aguardaban para que subiese arriba, graznando mientras llegaba, como avisándole que allí estaban esperando su limosna y en baxando el santo varón y resiviendo ellas de su mano el socorro, se iban alegres a sus paraxes....(1)

Para una gente de este tipo, la vida exterior no debió de tener ningún atractivo. Salía de su retiro en contadas ocasiones y las más de las veces por precepto de obediencia. Tuvo, desde 1629 como director espiritual y como superior al P. Grijalva, el eximio cronista agustiniano que en aquella época fungió como Prior de Malinalco. Este dato es muy importante, como lo hicimos notar antes. El aprecio en que tuvo el P. Grijalva al hermano Bartolomé nos lo da a conocer su intervención cerca del Provincial para que se le diera el hábito agustiniano, quedando en calidad de hermano, y además en el hecho que siempre que tenía algún negocio de trascendencia, le mandaba llamar para pedirle su opinión. Así pasó poco antes de las elecciones para Provincial del año de 1633, en las que Grijalva confiaba en salir electo gracias a la promesa que tenía del Virrey de apoyarlo y que resultaron, para el partido de los criollos, un sonado fracaso. En esta ocasión mandó llamar al H. Bartolomé hasta el convento de Culhuacán en donde estaba de Prior, para compartir con él sus esperanzas. El ermitaño, con una clarísima visión, que sus biógrafos atribuyen a causas sobrenaturales, lo desengañó en forma categórica: "Padre nuestro, no será Provincial V. R. porque no conviene que lo sea. La certidumbre que V. R. tiene y la palabra que le han dado de hacerlo, es supuesta y antes padecerá algunos trabajos por ello, más Dios lo sacará con bien y con más honra de todos. No se aflija V. R. ni desconsuele, sino dele a Dios muchas gracias y tenga buen ánimo, que de ésto se sirve su Divina Majestad y de lo otro nó". (1) No faltan en su biografía casos raros y milagro-

(1) Sardo, Op. cit. ps. 214, 55.

(1) Sardo, Op. cit. p. 228, 55.

sos que debieron impresionar fuertemente a sus contemporáneos, ejemplos de profecías, de curaciones, salvamentos de accidentes, etc. La fama de la imagen de Chalma se extendió muchas veces después de la de aquel santo hombre que la cuidaba. La gente, novelera y amiga de cosas sobrenaturales, emprendió la peregrinación por ver al Cristo y platicar con aquel ermitaño, nuevo Pafnucio, que distaba tan solo algunas leguas de la capital de la Nueva España.

Con las gentes, afluían las limosnas que permitieron hacer a la imagen un pequeño colateral dorado dentro de la misma cueva y comprarle algunas cortinas de los colores litúrgicos con los que estaba ordinariamente cubierta.

Las veces que Fr. Bartolomé vino a la capital, a su paso por Toluca se hospedaba en casa de un matrimonio amigo suyo. Impresionados, tanto el marido como la mujer, de la vida penitente y santa del ermitaño, en un acto, para nuestras mentalidades incomprensible le ofrecieron a su hijo para que desde su infancia (tenía el chico ocho años) se fuera acostumbrando a aquella vida de austeridad. Fr. Bartolomé no se hizo del rogar y efectivamente se llevó a Juan.

Formado desde tan tierna edad, éste no tardó en olvidar el regalo de su casa. Tenía un carácter débil y sumiso, ya que nunca pensó en escapar para llevar una vida menos dura que la que Fr. Bartolomé le impuso.

La mayor parte de su juventud la pasó bajo tan estrecha disciplina. Ya maduro, le permitió su maestro y amo el que saliera a los pueblos y, sobre todo, a los reales de minas, a recoger limosnas para el culto del Santo Cristo. Debió de ser Fr. Juan uno de tantos frailes trashumantes que recorrían la Nueva España reuniendo los pesos de los ricos y los tlacos de los pobres, y cuyas pintorescas figuras aparecen muchas veces en los papeles de la Inquisición. "No es decible lo que trabajó, (dice el P. Sardo siglo y medio después), las limosnas que solicitó, lo que procuró agradar a los bienhechores en orden a fomentar el convento y el santuario, yendo y viniendo a Toluca, a Ixtlahuacán, a Tenantzingo, a Zacualpan, a Taxco, a México y a otras partes para negociar lo necesario con qué adornar y enriquecer la iglesia..."(1)

Estos viajes deben de haber comenzado poco antes de la muerte de Fr. Bartolomé. Acaece ésta el 18 de febrero de 1658, a los 90 años de edad y 30 de ermitaño.

(1) Sardo, Op. cit. 358.

No podían faltar circunstancias milagrosas a esta muerte. Oigamos lo que nos dice un documento muy poco posterior a ella, ya que es la información testimonial levantada tres años después para iniciar el proceso de canonización:

“Se trató a aquel día de dar sepultura a su cuerpo con que se levantó contienda piadosa entre los religiosos de los conventos de Malinalco y Ocuila, deseoso cada uno, con emulación santa, de llevarlo a su convento, alegando el de Ocuila ser de su administración aquel yermo y haber reconocido dicho siervo de Dios por prelado al que lo era de dicho convento como hijo suyo; y el de Malinalco, (aunque menos antiguo que el otro, por haber sido de su administración) representando ser más principal convento que el de Ocuila por hallarse arruinada su suntuosa fábrica y minorada su población; mas en esta controversia dispuso Dios del sosiego de ellas conformando las voluntades de todos, pues unánimes resolvieron se depositase el cuerpo de dicho siervo de Dios en las cuevas de aquel yermo. Y ofreciéndose nueva dificultad sobre si se hallaría dónde hacer la sepultura, por ser en suelo de peñas, la venció Dios, pues moviendo el corazón de un religioso, lo guió a la cueva donde entonces estaba el santo Crucifijo y cuando a todos les parecía necesario picos y barretas para vencer la dureza del peñasco, sólo con un instrumento tan débil como el de una coa (que es al modo de una pequeña pala de hierro), se logró el fin; pues al primero golpe que dió el religioso, clavó la coa en el suelo y sin más instrumento, abrió en breve tiempo la sepultura, a medida del cadáver, en medio de la cueva, delante del altar, con que se conoció esa voluntad de Dios se quedase en ella el cuerpo de su siervo, dándole albergue la dureza de las peñas. Causó este suceso notable admiración al mucho concurso de gentes que de los pueblos cercanos había concurrido al entierro” (1)

Años más tarde, cuando Fr. Joaquín Sardo escribe la historia de Fray Bartolomé, se vió obligado a hacer algunas rectificaciones interesantes. “Es verdad, dice, que los que entonces allí se hallaron (en el entierro de Fray Bartolomé) lo tuvieran por evidente milagro y aún corre por tal entre el vulgo, pero el año de 1683 habiendo ido los doctores D. Alberto Alonso de Velasco y D. Francisco Romero Quevedo a reconocer la sepultura del siervo de Dios, se halló el

(1) Fr. Joseph Sicardo. “Interrogatorio de la Vida y Virtudes del V. Hno. Fr. Bartolomé de Jesús María.....” México, 1683.

suelo de la cueva ser de tierra y piedras sueltas que llaman cascajo, el que se deja cavar sin resistencia y así lo anotaron al margen de sus interrogatorios. . . .” (2)

Fr. Juan de San José, a la muerte de su Superior y Padre, continuó viviendo en la misma vida eremítica que éste había practicado. Su soledad sólo se veía perturbada por la llegada de los peregrinos a los que alojaba, cuando iban a hacer novenas a la cueva, en unos pequeños cuartos que Fray Bartolomé había construído: “con las limosnas que le daban espontáneamente los que allí concurrían, labró casa para hospedar a los peregrinos, con oficinas cortas y pobres, pero suficientemente acomodadas para el tiempo limitado que las ocupan. . . edificó un conventillo con su clausura y sus celdillas aunque tan ceñidas y estrechas que más parecían sepulturas que celdas. . . .”

A mediãdos del siglo acaeció, sin embargo, un suceso que tuvo amplia resonancia en la región y hasta en la ciudad de México y que nos es conocido a través del relato de Sardo:

“Hubo en el pueblo de Malinalco, nos dice, un hombre conocido más que por su propio nombre (que era muy diferente) por el de “Príncipe de los Montes”, con el cual hizo insigne su mal oficio de salteador de que vivió y murió afrentosamente. Este, por su ánimo grande y superior aliento, se había enseñoreado tanto de los demás de su infame oficio, que todos los conocían por su primer caudillo y él, así por ocultar su nombre como por hacerse famoso, se apellidaba con el dicho título de Príncipe de los Montes. Tenía en su lista asentadas las cuadrillas de salteadores que estaban a su devoción y mantenía en los puestos más infestos del Reino, en particular del Pinal, Río Frío, Izúcar, Amilpas, Tescuco, Chalco, Las Cruces, y montes de Toluca; ponía en ellos cabos y ellos le obedecían executando los robos que él les mandaba y todos los que ocurrían dábanle cuenta con la parte que le tocaba y como a Príncipe le correspondía mayor que a los demás de la cuadrilla. El vivía de asiento con su familia en el dicho pueblo de Malinalco y era tenido por hombre de caudal y de generosas costumbres, inclinado a hacer bien a todos los del distrito. Hacía a tiempos sus ausencias y volvía rico, y aunque reparaban que no tenía tratos ni comercios de dónde le viniese el caudal con que sustentaba su porte, como se portaba

(2) Sardo, *Op. cit.* p. 308.

con los del pueblo bien, nadie quería juzgar de él mal. Tenía especial devoción con el Santuario de Chalma y visitaba la santa imagen del Señor, dando limosnas para su culto. Esta devoción quizás le valió para el remedio de su alma y que no pereciera eternamente.

"Habiendo corrido el tiempo y conocido de este hombre por sus robos, tuvo noticia la Real Sala de sus famosos hechos y el Excmo. Sr. Duque de Albuquerque (Virrey que era de México entonces) se aplicó con tanta eficacia a aprehenderlo, que se vió obligado el malhechor a dejar el pueblo y la familia y a acogerse como a sagrado al Santuario de Chalma, pero desengañándolo Fr. Juan de San José y otros, que allí estaban mal seguro de la justicia y sabiendo que la hermandad lo buscaba y le iba tomando los pasos, se acogió a una cueva oculta, distante dos leguas del Santuario, donde tampo pudo estar mucho tiempo, porque habiéndolo cercado por todas partes, acosado y sitiado un cuarto de legua del santuario por los cuadrilleros de la justicia, quiso antes despeñarse de un precipicio horroroso que dejarse prender de los que iban ya a sus alcances. Allí, soltando las armas, pues ya no podían valerle, se envolvió en su capa y acordándose del Santo Cristo a quien siempre se había encomendado, olvidándose de la natural compasión de sí mismo, y del riesgo evidente de su eterna condenación por tan horrible suicidio, invocando al Santo Cristo de Chalma, se arrojó desde la cumbre del cerro a la profundidad de la barranca que está tan a pique y tan horrenda, que a quien la ha visto pone grima y hace estremecer solo al considerarla. Cayó el miserable y habiendo llegado aún con vida a la profundidad de la barranca, aunque sin sentidos, fué con tal ímpetu rodando hasta el río, el que habiéndolo envuelto en sus aguas le llevó largo trecho, hasta que la misericordiosa providencia de aquel Señor, a quien al tiempo de arrojarse había invocado, dispuso que la misma corriente lo arrojase a un rebalzo, a donde fué a hallarle, aún medio vivo, la Justicia. Abrigáronle y fomentáronle hasta volverle a sus sentidos. Conduxéronlo a México donde formado el proceso de sus delitos, y convencido de ellos fué sentenciado a la horca y murió en el patíbulo como buen ladrón, confesando que al divino Señor del Santuario de Chalma, debía haber guardado la vida en tan evidentes peligros para que llegase a disponerse, como se dispuso, a una muerte cristiana con una dolorosa penitencia." (1)

(1) Sardo, *Op. cit.* p. 62, 55.

Este suceso aconteció durante el virreinato del primer Duque de Alburquerque, es decir, entre 1653 y 1660. La causa del famoso bandolero se sustanció hasta 1661 ya que el 7 de abril de este año, según nos cuenta el Diario de Guijo, fué ahorcado y hecho cuartos junto con un mulato, su cómplice. El mismo diario nos da el nombre del "Príncipe de los Montes", se llamaba José Sánchez Guarnero y era español. (1)

A pesar de la sequedad de la pluma de Sardo, la vida del salteador presente un fuerte colorido. Su doble personalidad tan bien definida, por un lado vecino acaudalado de Malinalco "inclinado a hacer el bien... de generosas costumbres... muy devoto..." Por el otro el jefe de bandidos despiadado, cruel y con un extraordinario sentido de la organización. Como un gangster moderno dominaba los puntos claves de los caminos coloniales, los mismos puntos que quedarían infestados de salteadores hasta la segunda mitad del siglo XIX. Concluye esta vida, tan llena de colorido, con la dramática persecución organizada contra él por la Santa Hermandad, a través de las asperezas y riscos de la serranía y finaliza con el maravilloso cuadro plástico del bandolero envolviéndose en su amplia capa y arrojándose desde lo alto del desfiladero hasta lo más profundo del río, digna conclusión de una maravillosa novela de aventuras.

La fama del Señor de Chalma, de quien era tan devoto, como se ve, no había pasado de ser un mero culto local. El Santuario era pequeño y sin ninguna nombradía como otros tantos que debieron de existir en la Nueva España. Las riquezas de la imagen eran mínimas y debidas, sobre todo, a la piedad de los fieles comarcanos. Sin embargo, a fines del siglo XVII, hubo una serie de acontecimientos que debían de cambiar su suerte y transformarlo en uno de los lugares más populares de México.

CAPITULO III

LA EPÓCA DE FRAY DIEGO DE VELAZQUEZ DE LA CADENA

En la segunda mitad del siglo XVII, se acentúa entre los agustinos la oposición del partido criollo al partido peninsular. Más de una vez los Capítulos en que se elegía Provincial degeneraron en verdaderas batallas campales, siendo necesaria la presencia del virrey

(1) Guijo, Gregorio Martín de. "Diario de Sucesos notables....." México, 1852.

para apaciguarlos. Se comprende ésto al ver que el partido criollo, superior en número, en cultura y en categoría social, se veía constantemente hostilizado por los españoles peninsulares.

Para obviar todos estos inconvenientes se había aceptado la llamada "alternativa", es decir, turnarse cada uno de los partidos en el provincialato y puestos más importantes. Estas luchas influyeron en forma predominante en el futuro del Santuario de Chalma.

En 1680 fué elegido como Provincial Fr. Antonio Quezada, español. Según la Regla de la Orden debía de efectuar la visita a todos los conventos de la Provincia, o en su defecto, enviar un representante. Conociendo por experiencia las series de intrigas a que la menor ausencia del Provincial daba lugar, comisionó para efectuarla a uno de los más distinguidos religiosos con que contaba la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Este era Fray Diego Velázquez de la Cadena.

Había nacido en la ciudad de México de una familia no sólo rica y distinguida sino emparentada con la mayoría de la nobleza criolla. Al entrar de agustino se le había dedicado a los estudios, graduándose de Doctor en Teología por la Universidad de México. Distinguióse pronto por su inteligencia y su cultura y en dos ocasiones por lo menos, pasó a Europa comisionado en asuntos de la Orden, residiendo en Madrid y Roma largas temporadas. El influjo que había alcanzado entre los agustinos y el aprecio en que se le tenía, lo podemos notar al ver que, durante el período de un Provincial español como era Fr. Antonio Quezada, lo había escogido como ayudante y le había conferido el cargo delicadísimo de Visitador.

En esta visita el P. Velázquez de la Cadena pasa a Ocuila y Malinalco y conoce el santuario de Chalma.

¿Qué factores influyeron en él para hacerle tomar la resolución de proteger esta insignificante ermita? ¿Fué la imagen del Señor crucificado? ¿Fué el recuerdo de Fray Bartolomé de Jesús María, sobre cuya vida ya se habían empezado a levantar las primeras informaciones? ¿O no sería más bien la visita de las peregrinaciones indígenas que calladamente llegaban de todos los puntos de la Nueva España? Es imposible saber qué es lo que lo haya movido, el caso es que unos días después de haber visitado el santuario, con las facultades que tenía delegadas por el Provincial, "vió y consideró todo el sitio, trazó las viviendas, dió principio a las primeras celdas que se habían de fabricar para los religiosos y puso la primera

piedra de la iglesia..." (1) Toda esta obra debió de costar desde el principio buenas sumas de dinero, ya que había que nivelar el terreno sumamente abrupto.

Debido a la visita de la Provincia el P. Velázquez de la Cadena no permaneció en Chalma hasta ver concluida la obra y es creíble que la haya dejado al cuidado de alguno de los religiosos de Malinalco o de Ocuila. Pero no olvidó el santuario y durante su recorrido por los demás conventos separaba las piezas de plata que le parecía que sobraban para enviarlas a Chalma. Los inventarios de 1684 mencionan que del convento de Xochimiltepec mandó "un baulito de plata con sus crismeras de cristal fino..." del de Huauchinango "seis láminas finas de pintura, con sus marcos de ébano y hueso..." y del de Tezontepec "un cáliz grande de plata sobredorada, con cuatro campanitas y en la base cabecitas de querubines..." (2) Esta última pieza debió de ser, bajo el punto de vista artístico, la más importante, ya que la descripción corresponde a un cáliz renacentista, de aquellos que se fabricaron en el siglo XVI como bases de custodias. Esta pieza se conservó hasta fines del siglo XVIII sirviendo para el depósito del Jueves Santo.

A su regreso a México el P. Velázquez de la Cadena "usó del gran influjo que tenía cerca del Provincial que lo era el P. Fr. Antonio Quezada, para que agrandara el convento de Chalma y se enviaran a él más religiosos..." No consiguió ni una cosa ni la otra, tan sólo que se remitieran un "trono de plata que ya no se usaba en nuestro Convento Grande de San Agustín..." como dicen los inventarios. No tan sólo consiguió esto Fray Diego, sino que empezó a hablar con tanto entusiasmo del santuario y de la imagen que el Virrey Conde de la Laguna lo visitó, aunque casi en secreto, como lo sabemos por el Diario de Rivera, que dice: "El 31 de este mes de enero de 1686, llegó el Virrey del Santuario de Chalma con dos Oidores. No se dice con qué objeto fué a aquel santuario" (2)

Para esta visita ya el Virrey había encontrado concluida la obra del convento y la iglesia, que había finalizado en 1683. Por los inventarios de este año (3) podemos conocer cómo era el edificio. El convento constaba de portería, patio, refectorio, sala de profundis,

(1) Sardo, Op. cit. p. 84.

(2) Archivo de Chalma, "Inventarios".

(1) Sardo, Op. cit. p. 85.

(2) Juan Antonio de Rivera "Diario curioso" México, 1854.

(3) Archivo de Chalma, "Inventarios".



Fr. Diego Velasquez de la Cadena fue Rector en el Real Colegio de S. Pablo Doctor
coloso y Catedrático en propiedad de Prima de Psicología en la Real Universidad de
Mexico Provincial dos Veces desta Provincia y Fundador de la Recoleccion de Chalma

RETRATO DE FR. DIEGO VELASQUEZ DE LA CADENA

Fot. Fr. A. R.

una escalera para la parte alta en la que había ocho celdas y una pieza grande para la biblioteca. No se habla de claustro y es posible que el actual sea un poco posterior, tampoco se dice si se aprovechó lo que Fray Bartolomé había edificado en años anteriores, aunque esto es poco probable, ya que el mismo Sardo nos dice que "las celdas que edificó (el ermitaño) más parecían sepulturas que habitaciones..." En cambio lo que existe de la época de Fr. Diego Velázquez de la Cadena es amplio y bien construído, con sobra de luz y de aire.

La iglesia era pequeña con su portada de cantería labrada y su puerta de "madera de ayacahuite, engargolada y fuerte, con treinta y dos tableros con la historia de la Pasión..." El interior tenía dos colaterales, el mayor con el nicho para el Señor, acompañado de la Virgen y San Juan, ambas figuras de talla de cuerpo entero, estofadas. Alrededor "ocho lienzos de la Pasión, de mui buen pinzel..." A los pies del Crucifijo, en actitud de guardarle, "dos leones de China, grandes..." (1)

El otro colateral estaba dedicado a Nuestra Señora de la Concepción, con su imagen de bulto. El coro de los religiosos estaba alhajado con un órgano mediano y dieciséis sillas de palo blanco, lisas. En la biblioteca o librería existían las obras que había mandado Fr. Diego, es decir, 49 obras en 68 volúmenes, todos de índole religiosa, aunque muy bien escogida ya que representaban la base de una cultura religiosa completa. Los bienes del convento no eran muy numerosos: varias mulas y 500 ovejas que pastaban por los alrededores, más las limosnas que pudieran dejar los peregrinos. (2)

Completa la iglesia y el convento, se decidió trasladar a ella la imagen. Este cambio debió de suscitar algunas protestas, puesto que Sardo, siglo y medio más tarde, cuando da cuenta de ello, lo hace en forma polémica como respondiendo a objeciones que en 1810 no tenían razón de ser. La traslación se efectuó el 5 de marzo de 1683 y lo podemos ver en uno de los grandes cuadros que existen en la sacristía del Santuario.

Durante el siguiente período de Provincial, por unanimidad de votos fué elegido Fr. Diego Velázquez de la Cadena. Una de sus primeras medidas fué hacer que se prosiguieran las obras del con-

(1) Archivo de Chalma, "Inventarios".

(2) Archivo de Chalma "Bienes de este Convento....."

vento con más rapidez y en cuanto estuvo listo mandar doce religiosos de los cuales ocho eran sacerdotes y cuatro legos. Esto le confería a Chalma una categoría superior a Malinalco y Ocuila, que tenían cuando más dos sacerdotes. Los sacerdotes estaban escogidos entre los que sabían la lengua indígena para poder confesar e instruir a los que llegaban en peregrinación.

El empeño que tuvo el P. Velázquez de la Cadena para convertir al convento de Chalma en un centro de estudio, se ve en las frecuentes remesas de cajones con libros que hizo a la biblioteca. La mayoría de las obras que aún se conservan datan de esa época. Sería de justicia que su retrato, que nos muestra un criollo de tipo distinguido, presidiera ese lugar de estudio.

No se limitó a enriquecer el santuario, sino que hizo algo mejor, lo dió a conocer. De esta época data el primer libro que nos habla de la aparición del Santo Cristo y que nos da la leyenda ya formada, leyenda a la que no se le agregará nada en las demás obras que tratan del mismo tema. El autor, o por mejor decir, el propagador de Chalma, fué un jesuíta, el P. Francisco de Florencia.

El P. Florencia es bien conocido en nuestra literatura colonial por sus trabajos sobre iconografía religiosa. Tuvo especial predilección por relatar origen, apariciones y milagros de imágenes célebres. Tenemos de él, como más conocido el "Zodiaco Mariano", con una sucinta historia de las principales imágenes de la Virgen que veneraban en México. Escribió sobre las santuarios de Nueva Galicia, es decir, la historia de Ntra. Señora de Zapopan y la de San Juan de los Lagos, sobre la de los Remedios, sobre la aparición de San Miguel Arcángel en Tlaxcala. No podemos menos que hablar de la Virgen de Guadalupe, y así tenemos la "Estrella del Norte". La iconología extranjera también lo solicitó y nos ha dejado un libro sobre la Virgen de Loreto, gráficamente intitulado "La Casa Peregrina", que contribuyó eficazmente a ampliar el culto lauretano introducido a mediados del siglo XVII por el P. Zappa y propagado por la Compañía de Jesús en la Nueva España.

La época en que el P. Florencia escribe y publica su obra, obra sobre el Santuario de Chalma, coincide con el período en que el P. Velázquez de la Cadena era Provincial. No creo que sea aventurado el suponer que, por encargo de éste, empezó a escribir esta obra y que el mismo Provincial facilitó los fondos para su impresión, que por cierto se hizo en la ciudad de Cádiz en 1690.

El último dón que hizo Fray Diego al convento que tanto había amado, fué el de un colateral destinado a la capilla del noviciado. Los inventarios antiguos nos lo describen de tamaño mediano, dedicado a Santa Helena, con sus "láminas enmarcadas en ébano y con hechuras de marfil..." Debió de ser muy semejante al retablo existente en la Capilla Doméstica de Tepotzotlán, es decir, un retablo de fina talla, con pinturas sobre cobre y santos pequeños de marfil en los nichos.

EL SIGLO XVIII

La devoción al milagroso Señor de Chalma fué poco a poco extendiéndose sobre todo entre gente de regular posición. Los indios no tenían necesidad de que les hablaran sobre él para continuar las romerías, que todos los autores antiguos nos describen como constantes. Prueba manifiesta de esta popularidad que iba adquiriendo el Santuario y la imagen, es la aparición de pinturas que la reproducen. La más antigua, de las que conozco y que llevan fecha, es de 1703, en el Archivo del Colegio de San Ignacio. Hay otra excelente, firmada por José de Mora y datada en 1717(Galerías de Bellas Artes). Casi todas reproducen al Cristo en la misma forma: de frente, sobre un fondo uniforme, de tela oscura, cortada por galones de oro, destacándose sobre el nicho y con dos o cuatro ramilletteros a los pies. En el citado cuadro de Mora, estos ramilletteros están colocados en unos frascos de porcelana de China azul y blanco.

La iglesia del Santuario, con los dones de los peregrinos y los donativos, se iba enriqueciendo. En 1702 un benefactor costea un colateral dorado dedicado a la Virgen de los Dolores. El Inventario agrega: "sustentó de su peculio a los maestros y ensambladores, así escultores como doradores..." lo que parece indicar que fueron a Chalma a hacer este retablo, en vez de enviarlo ya hecho como se acostumbraba. (1)

Siete años más tarde, en 1709, se juntó de limosnas el dinero suficiente para mandar hacer un "púlpito de madera de tapinzerán, con sus taraceas de hueso y sus molduras rizadas, que se estrenó el día de N. P. San Agustín". (2)

(1) "Inventarios....." Archivo de Chalma.

(2) "Inventarios....." Archivo de Chalma.

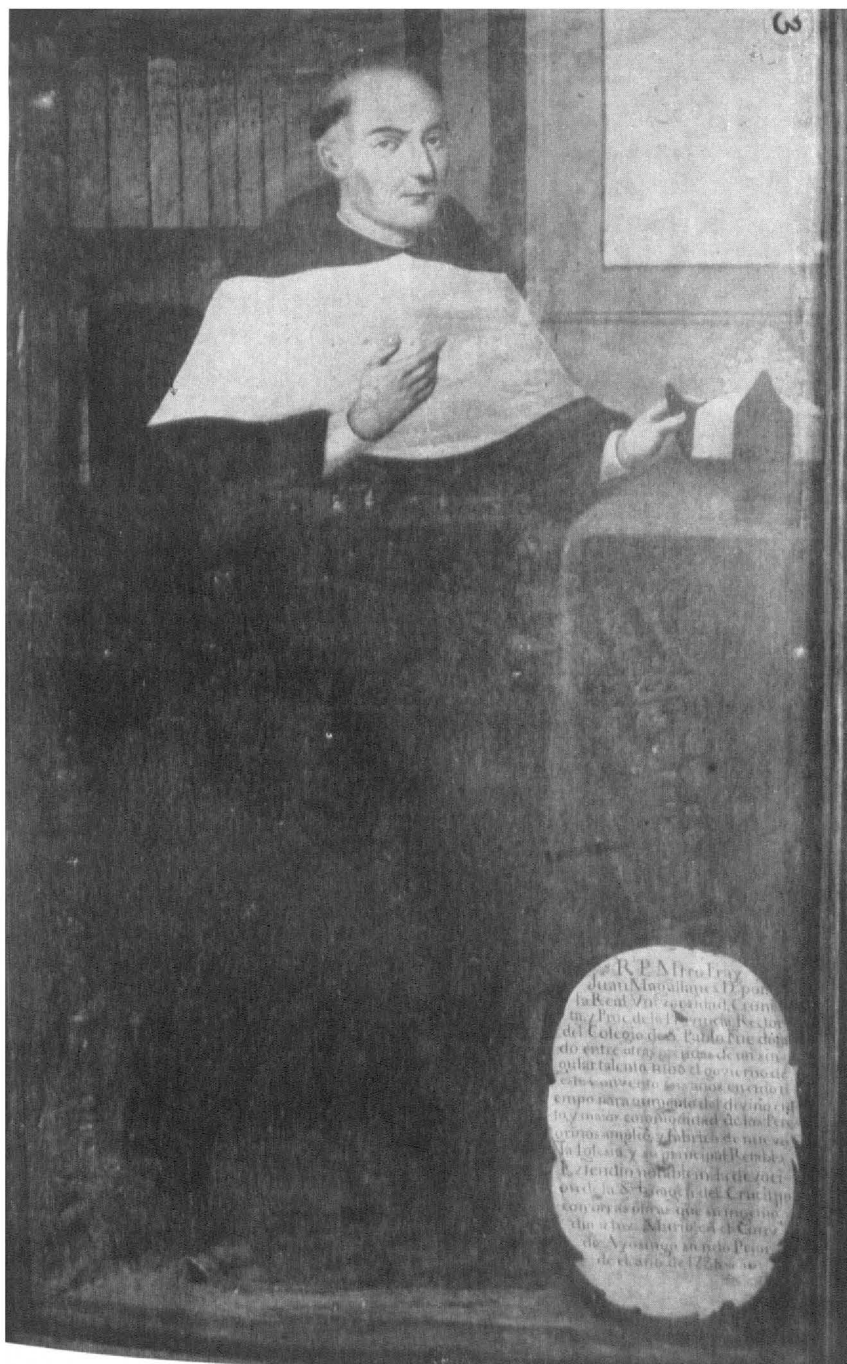
En 1723 fué nombrado Prior de Chalma Fray Juan Magallanes, bajo cuyo gobierno se habrían de emprender grandes obras en el Santuario. Este religioso era natural de la ciudad de México en donde había nacido en 1684 y profesado en el Convento Grande de San Agustín. Se graduó de Doctor en Teología por la Real Universidad y la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús lo nombró Maestro de número y Cronista. "Fué insigne en su facultad y no menos en las matemáticas y en la poesía latina y castellana..." nos dice la Gaceta de México.

Al poco tiempo de estar en Chalma proyectó el reedificar totalmente la iglesia, que era muy pequeña para el concurso de fieles que acudían en determinadas épocas. La obra se encomendó a Miguel Custodio Durán, Maestro en arquitectura y desde que se empezó hasta el 15 de febrero de 1729, se llevaban gastados cerca de cuarenta mil pesos. La parte más difícil de la obra fué la nivelación de una gran parte del terreno correspondiente al atrio y a la ampliación de la iglesia, que tuvo que ser sostenido por una serie de fuertes arcos.

Tras las obras de construcción propiamente dichas vinieron las de decoración. La portada en cantería era muy sencilla. Tenía por único adorno dos esculturas, una de San Agustín y otra de San Nicolás Tolentino, que se contrataron en ciento cuarenta pesos. La puerta en madera tallada la hizo el ensamblador Julián de Sevilla, cobrando por ella doscientos pesos y más tarde ejecutó el barandal del coro y dos tribunas en ciento sesenta y cinco pesos. El retablo principal debió de ser suntuosísimo. La Gaceta de México correspondiente a 1730, da la noticia en la siguiente forma:

"El 23 de enero (en que se hallaba en la visita de este convento de Chalma el Rmo. P. Provincial de Nueva España) bendixo el nuevo suntuoso retablo principal (que ha costado más de diez mil pesos) en que se venera la prodigiosa imagen del Santo Cristo aparecido el año de 1540, habiendo adornado para esta función con grande esmero todo aquel magnífico nuevo templo que tiene sesenta varas de largo y quince de claro y costó más de sesenta mil pesos y se fabricó siendo Prelado del expresado convento el R. P. Dr. y Mtro. Fray Juan Magallanes, quien con incansable aplicación, solicitud y desvelo lo comenzó, continuó, finalizó y dedicó, el día 27 de febrero del año pasado de 1729". (1)

(1) "Gacetas de México". México, 1949.



63

R. P. M. Fr. Juan Magallanes, de
la Real Vn. de San Juan, Capitan
y Prio. del Real Colegio de San
del Colegio de San Pablo fue docto
do entre otros en la lengua de
qual talento hizo el gobierno de
este convento, y en el tiempo
de su gobierno fundó el colegio de
San Juan, y en el tiempo de su
gobierno amplió y fabricó de nuevo
la Iglesia y el principal de ella.
F. siendo notario de la Real Audiencia
de la Santa Cruz de Tenerife.
con un sueldo que se le pagaba
de diez. Murió en el Convento
de Ayuntamientos de San Juan
de el año de 1728.

CHALMA MEX. SANTUARIO. - RETRATO DE FR. JUAN MAGALLANES.
Fot. Arch. Mon. Col.

La obra del P. Magallanes no se limitó al edificio material de la iglesia. Escribió y publicó dos obras que difundieron grandemente el culto del Señor de Chalma. La primera de ellas es una "Historia de la aparición del Santo Cristo..." (México, 1730); la segunda un "Devocionario..." impreso por Hogal en 1731.

Ninguna de las dos obras son originales. La primera es un folleto que repite la versión del P. Florencia, simplificada y la segunda una serie de oraciones dirigidas a la milagrosa imagen. Ambas obras, sin embargo, tuvieron bastante difusión.

Fray Juan Magallanes murió en 1736 siendo Prior del convento de Santa Catarina Mártir de Ayotzingo. Su retrato, de cuerpo entero, se conserva en la sacristía de Chalma como benefactor del convento.

El año de 1734 un grave acontecimiento estuvo a punto de ocasionar la ruina del santuario. "El día 23 de julio, informó la Gaceta, a poco más de la media noche, se derrumbó gran parte del cerro inmediato al caudaloso río que cruza por allí, con gran estrépito y confuso rumor que fué bastante para poner en vela á toda aquella comunidad que sospechaba fuese algún recio temblor de tierra, pero por la mañana la sacó de la duda la vista de los grandes peñascos derrumbados que, con inminente y grave peligro de aquel nuevo templo, impedían a las aguas la corriente y viniendo ésta crecida precisamente, haciendo fuerza en los cimientos, corrían gran detrimento los de aquel edificio, pero la divina misericordia fué servida que la tarde del día 23 siguiente viniese una grande y copiosa avenida, tan violenta, que arrimado por uno y otro lado lo que era estorbo, abrió paso a las aguas dejándoselas libres a la corriente, y a los religiosos gran consuelo a vista de tan desusado prodigio, por lo cual inmediatamente se cantó un "Te Deum". (1)

De la época del P. Magallanes debe datar igualmente el claustro actual lo mismo que las dos series de pinturas, lo de la parte alta de Nicolás Rodríguez Xuarez, y la Vida de San Agustín que está en el claustro bajo, debida al pincel de Pedro Calderón.

El culto del Santo Cristo había alcanzado hacia esta época una tal importancia que se envió a Roma un informe, presenta a Su Santidad Benedicto XIV, por Fray Manuel Gutiérrez en su calidad de Definidor General y Procurador de la Orden en Roma. Este in-

(1) "Gacetas de México". México, 1950.

forme debe indudablemente de contener datos muy interesantes, pero no lo conocemos más que por referencias.

A mediados del siglo fué nombrado Prior del Convento Fray Simón Cervantes. Sabemos que era natural de México, por el apellido pudo haber estado emparentado con la casa de los Condes de Santiago. Se graduó y doctoró en la Universidad y en 1752 lo encontramos como Prior de Chalma emprendiendo obras de importancia.

Amplió el presbiterio de la iglesia, para que las ceremonias litúrgicas tuvieran un suficiente espacio. Levantó desde sus cimientos la magnífica sacristía, obra espléndida digna del mayor encomio y finalmente costeó los dos ricos retablos churriguerescos, en los crueros, uno dedicado a la Virgen de la Candelaria y el otro a San Nicolás Tolentino "imagen de primorosa escultura...", y en derredor del colateral pintada la vida del Santo de pincel mui primoroso..." Indudablemente es la serie de pinturas que actualmente se hallan abandonadas en el antecoro, obra excelente de Miguel Cabrera.

No contento con esto, Fr. Simón Cervantes enriqueció el santuario con magníficas alhajas de plata y oro, ornamentos de ricas telas y cantidad de libros para la biblioteca del convento. Igualmente, en su tiempo, se arregló un departamento para huéspedes de categoría con sus "muebles de garra, labrados en madera fina, sus camas con goteras de damasco, colchas bordadas, relox inglés y cubiertos de plata" (1).

No se crea que estos lujos eran inútiles. La fama del santuario y de la milagrosa imagen del Señor se había extendido entre todas las clases sociales de la Nueva España. A pesar de la dificultad de los transportes, de la aspereza de los caminos, de los encuentros, siempre posibles, con los salteadores, a las peregrinaciones indígenas se juntaban personas de distinción de la capital, gente rica que llegaba con sus lacayos y servidores, oidores de la Real Audiencia, religiosos graves de diversas Ordenes... Prueba fehaciente de la popularidad que había alcanzado este culto es la serie de imágenes del Señor de Chalma en escultura, en pintura, que datan de la segunda mitad del siglo XVIII.

Con las peregrinaciones afluyen las limosnas, que bien administradas convierten a Chalma en uno de los conventos ricos de la Orden. Sin llegar a la fabulosa suntuosidad de algunos de los grandes

(1) "Papeles varios" Archivo de Chalma.



RETRATO DE FR. SIMON CERVANTES

conventos capitalinos, la cantidad de plata labrada que existía en esta época y que conocemos por los inventario, es muy digna de aprecio. El presbiterio estaba separado del cuerpo de la iglesia por una reja de plata maciza, compuesta de 28 balaustres separados por seis estípites cinceladas y doradas. Sobre éstos estaban colocadas "seis bichas de tres cuartas de largo que sostienen en una mano una arandela y en la otra una tarxa con insignias de la Passion". Debieron ser estas "bichas" o como las llama otro inventario posterior "sybilas" muy semejantes a los remates de la crujía de la Catedral de México. Costó esta reja de Chalma once mil trescientos cincuenta pesos.

Sobre el presbiterio había tres candiles. Uno de tres varas de altura con 54 arbotantes y con un peso de quinientos tres marcos. Los laterales, de dos varas de alto, para cuarenta y ocho luces, pesaban trescientos marcos. En las primeras gradas del altar estaban colocados dos hacheros sobre sus pedestales, parcialmente dorados, con peso de cuatrocientos ochenta marcos. (1)

El altar propiamente dicho debió de presentar un aspecto esplendente. Tenía un rico frontal en plata cincelada y dorada. Sobre el sotabanco, con diversas gradas, se alineaban doce blandones de a vara, seis chicos, diez candeleros, otros dos más pequeños, cuatro ramilletes y seis tibores, todo en plata dorada o mestiza. En la mesa del altar se colocaban los atriles y un bellissimo palabrero con el Apostolado cincelado y dorado. La parte central la ocupaba "el throno que se compone de mesa, espaldas con sus caídas, una concha grande por remate y dos ramilletes, todo cincelado..." El marco que circundaba el nicho del Señor era también de plata de martillo, "su ancho poco más de una cuarta, el largo en círculo de diez varas y media, con quince sobrepuestos dorados..." Adentro del nicho "cuatro jarras grandes con ramos de flores de plata y adornos de piedras, algunas finas..."

La sacristía estaba igualmente provista de alhajas preciosas. Los citados inventarios mencionan 12 pares de vinajeras en plata, 20 cálices: ocho dorados, dos mestizos y 10 de plata blanca; uno dorado "que sirve para el depósito" y que es indudablemente el cáliz renacentista donado por Fray Diego Velazquez de la Cadena. Había igualmente tres incensarios con sus correspondientes navetas, "una

(1) Todos estos datos están tomados de los "Inventarios" de 1781 y 1785.

de ellas en forma de barco, en concha y plata”, lámparas chicas, y 2 portapaces, uno de ellos con la imagen de la Guadalupana. Se mencionan también otros dos frontales en plata correspondientes a los altares de San Nicolás y del Sagrario. Por último, como especialmente preciosas, las tres custodias. La más rica tenía 182 castellanos de oro y se adornaba con 109 diamantes, 28 esmeraldas grandes y muy regulares, 24 medianas 74 chicas, 2 rubíes y 2 amatistas. Existía también un cáliz de oro con 180 diamantes tablas.

En la época de Fray Simón Cervantes se renovaron todos los ornamentos. Está mencionado uno que debió de ser muy rico. Era en tisú blanco bordado en oro, plata y sedas. Parece ser el que encuentro mencionado en un inventario de 1732 como donación del Virrey Duque de Linares, y que desaparece posteriormente.

Por todos los datos que anteceden se puede juzgar el esplendor que había alcanzado el culto en el Santuario. Las riquezas antes mencionadas proceden de limosnas y donaciones de los peregrinos que año tras año aumentaban en número y calidad. Los grabados popularizan la imagen del Crucificado de Chalma y las reproducciones en pintura y en escultura lo llevan hasta las más apartadas regiones.

Junto con los peregrinos vienen también algunos ladrones ocasionales, esperando poder hurtar los objetos preciosos del Santuario o por lo menos la bolsa de un caminante descuidado, pero el castigo del Señor no se hace esperar. Fray Joaquín Sardo nos ha conservado el relato de uno de estos episodios.

“El año de 1765, con sacrilego atraevimiento hurtó un hombre en este templo un candelero de plata del mismo altar del divino Señor, y cuando ya se regresaba a su domicilio, según deja entenderse, a la primera jornada de su caminata le cogió la noche en el llano que llaman de Santa Marta, distante cinco leguas del santuario a la falda del cerro donde, quizá dormido, por permiso divino, acometiéronle los lobos, de que abunda aquel sitio, y lo devoraron enteramente. A la mañana, pasando por aquel lugar unos indios del pueblo inmediato de Xalatlaco, advirtieron el destrozo y cerca del despedazado cadáver el candelero mismo que había hurtado, el que reconocido por los mismos indios ser alhaja de esta iglesia, lo trajeron y entregaron al Santuario, testificando lo acaecido”. (1)

(1) Sardo, *Op. cit.* p. 65.

LA OBRA DE FR. ANTONIO GARCÍA FIGUEROA

El año de 1770 queda, como Prior de Chalma, Fray Antonio García Figueroa. Era natural de la ciudad de México y pertenecía a una familia distinguida y de fortuna. Profesó en el Convento de San Agustín de la capital, al mismo tiempo que un hermano suyo profesaba en el de San Francisco. Doctoráronse al mismo tiempo y por casi iguales fechas alcanzaron uno y otro los empleos más altos en sus Ordenes respectivas.

Fr. Antonio, después de haber desempeñado los empleos de Vicario Provincial, de Visitador y de Provincial, pidió ser designado para retirarse al Eremitorio de Chalma. Se le concedió, pero al mismo tiempo fué nombrado Prior del Convento.

Pocos años antes, el destierro de los jesuitas había arruinado la obra de los Ejercicios de encierro que tanto bien hacían a todas las clases sociales. Nada los había reemplazado y la casa de Araceli que regenteaban los padres de la Compañía en la ciudad de México, permanecía desierta. Fr. Antonio García Figueroa conocía la utilidad de estos retiros y pensó en suplirlos en cuanto estuviera en su mano. Presentó una petición al Virrey Bucareli a fin de que se permitiera fabricar, en la parte alta del cerro, una casa para los peregrinos que quisieran tomar una tanda de Ejercicios Espirituales de acuerdo con los métodos ignacianos. La fobia que existía contra todo lo que oliera a jesuitas hizo que el permiso fuera negado en forma terminante, concediendo en cambio, el Virrey Bucareli permiso para la impresión y venta de estampas con la imagen del Señor con objeto de recaudar fondos para el Santuario. (1)

Estos fondos deben haber ascendido a una cantidad bastante considerable ya que le permitieron a Fr. Antonio emprender una de las obras más notables del Convento. Existía en la parte baja del presbiterio "una corta bóveda subterránea, confusa y sin aliño..."

En esta cripta emprendió Fr. Antonio una obra gigantesca. Vació toda la parte baja del presbiterio, que era roca viva, hasta tener un hueco capaz de contener una amplia capilla subterránea de dos

(1) "Papeles varios....." Archivo de Chalma.

tramos abovedados. En este mismo hueco construyó los anexos de la capilla: sacristía, pasillo y dos piezas bastante capaces para guardar la candelería y objetos necesarios. Se comunicaba con el convento por medio de una amplia escalera de cantería de 30 escalones, cerrada en la parte alta por una maravillosa reja de hierro forjado.

Si la parte constructiva es notable, la parte decorativa la superó. Todo lo que de precioso se podía disponer, fué empleado con profusión. Tenía como principal adorno un precioso colateral dorado con esculturas estofadas y con adornos de plata. El sagrario era de este mismo metal con pinturas sobre espejos y tallas en marfil. Las pinturas de calidad con marcos de ébano, los relicarios de plata dorada con ceras de "Agnus", las láminas romanas, las cornucopias que adornaban las paredes, todo este rico conjunto formaba una de las capillas mejor adornadas que se podían ver en la Nueva España. (1)

Esta capilla, dedicada a San José, fué construída para entierro de los religiosos y se abría al público tan sólo una vez al año, el Jueves Santo.

De esta misma época data la sillería del coro, preciosa obra de talla, el magnífico órgano en su caja de tapincerán tallado y pequeñas esculturas. Algunos de los muebles de la sacristía, ornamentos y pinturas, se deben igualmente a la solícitud del P. García Figueroa.

No cuidó tan sólo del adorno material del Santuario, sino que solicitó de Carlos III que tomara el convento bajo su Real protección. Para este fin levantó una información en la que intervinieron como testigos diecinueve personas de la capital calificadas o por su nobleza, o por su literatura o por su posición económica. Entre ellos encontramos al Dr. D. Gregorio de Omaña, al Maestro Gregorio Pérez Cancio (a quien se le debe la actual Parroquia de la Soledad), al Conde de Santiago, al Marqués del Prado Alegre, al Conde de la Torre de Cossío, a D. Joaquín Dongo y a muchas otras personas más. Las informaciones se levantaron ante D. Francisco Xavier de Gamboa con tan favorable resultado que el 6 de septiembre de 1783 por Real Cédula dada en San Idelfonso, el Convento quedó oficialmente reconocido como "Real Santuario y Convento de San Miguel de Chalma" con los derechos y prerrogativas de este título llevaba anexo. (1)

(1) "Inventario de la Capilla del Sto. Sepulcro....." Archivo de Chalma.

(1) Archivo de Chalma. "Reales Cédulas".



EL MRP M...
...al de ...
... en Figueras ...
... este ...
... de ...
... con ...
... y del ...
... y ...
... y ...
... y ...
... y ...
... y ...
... y ...
... y ...
... y ...
... y ...

RETRATO DE FR. ANTONIO GARCIA FIGUEROA. - SANTUARIO DE CHALMA, MEX.
Fot. Arch. Mon. Col.

Grandes fueron las fiestas que con este motivo se celebraron. Para conmemorarlo se erigió la torre de la iglesia que faltaba y se dió una renovada completa al edificio del convento. Encontramos en los Inventarios que en esta fecha "se renovaron los lienzos del claustro alto, es decir dieciseis escenas de la pasión y veinte profetas". Igualmente se renovaron los veintidós cuadros de la "Vida de Ntro. P. San Agustín y los de la librería". Dentro de las mismas obras materiales se hicieron las ventanas de madera en el claustro alto y se renovó el enrejado de madera de tepehuaje del claustro bajo. (2)

El convento alcanza en esta época su máximo esplendor. La devoción al Señor de Chalma se había convertido en uno de los más populares en la Nueva España, sobre todo entre los mestizos. Los indios continuaban con sus no interrumpidas peregrinaciones.

Pero el convento de Chalma no sólo era centro de piedad y fervor. Servía también como apropiado lugar de castigo para los religiosos agustinos que, por uno u otro motivo, habían tenido que ver con la Inquisición. Existe en el archivo del convento una carta del Santo Oficio, fechada en febrero de 1782, y dirigida al Prior de Chalma autorizándolo para que permita a Fray Esteban Colmenares a que salga de la celda al patio "sin que hable para nada con los demás...". No especifica qué delito había cometido pero sí agrega: "y que le sirva el convento de cárcel, como en varios otros casos se ha executado...". (3) No cabe duda que Chalma por su lejanía de la capital, su aislamiento casi total sobre todo en determinadas épocas del año era un sitio ideal para servir de lugar de reclusión.

En 1788 muere Fray Antonio García Figueroa en el convento de Malinalco, a los 85 años de edad. Permaneció como Prior de Chalma más de 19 años, y en vista de sus méritos tenía el nombramiento de "Provincial de Honor". Su cadáver, trasladado a Chalma, fué sepultado en la capilla que él había construído, al pie de un gran lienzo que lo representaba arrodillado ante San José.

Viene un período de doce años que no tenemos más que noticias aisladas del Santuario. El único dato que he encontrado en los inventarios referente a esta época es la destrucción de varias piezas de plata antigua "para rehacerlas" y el encargo de un juego de colgaduras de damasco de China para las pilastras de la iglesia.

(2) Archivo de Chalma. "Obras".

(3) Archivo de Chalma. "Correspondencia".

EL SIGLO XIX

En 1800 se designa para Prior de Chalma a Fray Joaquín Sardo. Este religioso era criollo, natural de Puebla, de familia acomodada. Había hecho sus estudios en la capital graduándose de maestro de Teología por la Real Univesidad y ocupando después puestos de importancia tanto en el Convento Grande de México como en el Colegio de San Pablo. Antes de ser designado para Chalma, desempeñaba el cargo de Prior en el convento Agustiniiano de la Villa de Atlixco.

Fray Joaquín Sardo encuentra el Santuario de Chalma en plena prosperidad, rico y afamado. Poco tiempo después de haber tomado posesión de su cargo encomienda a un de los mejores plateros de la capital, un trono nuevo que tuvo de costo doce mil doscientos setenta y siete pesos y en 1805, llama al mismo orfebre, José Manuel de Apaiz y Arce para encomendarle un trabajo mucho más importante. Se trata de hacer de nuevo "a la moda", un nicho de plata para el Señor. Esta expresión "a la moda" nos indica que era un religioso que apreciaba las bellezas y finuras con que se presentó el neo-clasicismo en las postrimerías del siglo XVIII. Para hacer este nicho, que tuvo de peso 1164 marcos, se funden varias piezas antiguas, entre ellas doce blandones, seis candelabros, dos frontales, varios marcos y copetes. (1)

Un año más tarde, para hacer juego con el nicho del Santo Cristo, se encarga al mismo platero la manufactura de seis blandones, un sagrario y cuatro macetones.

Fray Joaquín Sardo no se dedicó tan sólo a aumentar las riquezas del Santuario. En sus ratos libres acumula material y en 1810 publica la "Relación histórica y moral de la portentosa imagen de N. Sr. Jesucristo Crucificado aparecido en una de las cuevas de S. Miguel de Chalma", impresa por Arizpe.

Esta obra es importante bajo dos aspectos. Por un lado pone a nuestra disposición toda una serie de materiales históricos, hoy perdidos o muy difíciles de localizar. Por el otro, nos da una preciosa y exacta descripción de lo que era el Santuario a principios del siglo XIX.

(1) Archivo de Chalma. "Inventarios".

El libro del P. Sardo está dividido en dos partes perfectamente independientes, aunque relacionadas. La primera de ellas es la historia de la aparición del Santo Cristo y descripción del Santuario. La segunda la vida de los ermitaños Fray Bartolomé de Jesús María y Fray Juan de San José.

Como fuentes para la primera parte de su historia tuvo lo que él llama "papeles viejos de los indios", la Crónica de Grijalva y el Archivo del convento. Para la segunda las informaciones testimoniales que se levantaron a la muerte de los cenobitas.

La obra del P. Sardo, a pesar de las muchas fallas que tiene, es fundamental y de primerísima importancia, tanto para conocer el nuevo tipo de literatura iconológica como por la infinidad de datos que ofrece.

Es, además, interesante como obra de transición. El autor pertenece a la generación anterior al "siglo de las luces", a una época aún no acostumbrada a discutir o poner en tela de juicio las verdades aprendidas. Pero también está ya en otro siglo, las lecturas y las conversaciones han ensanchado su espíritu. Pertenece a esa etapa ideológica que tan finamente definió Monelisa Lina Pérez Marchand cuando dice:

"Y la verdad es que la filosofía tradicional de la Nueva España a fines de siglo, no presiente, sino siente ya la tensión ideológica que anticipa la modernidad. Por eso, aun cuando todavía hace armas contra ello, en un último esfuerzo por contener su avance, comprendiendo que oponerse al espíritu nuevo equivale a revivir el pasaje de Don Quijote frente a los molinos de viento, comienza a ceder ante su empuje..." (1)

Esta lucha interna es muy perceptible en la obra de Sardo. Quiere que el lector acepte la tradición tal como se había transmitido desde el P. Florencia, pero no desconoce los derechos de la razón y a veces no teme rectificar lo que dijeron sus antecesores, como vimos cuando modifica la versión del entierro casi milagroso de Fr. Bartolomé de Jesús María. Cuando discute el origen de la imagen, presenta las hipótesis que le parecen más fundadas, aunque él a la postre se inclina hacia lo sobrenatural.

Como no está muy seguro de convencer "a los que en todo se

(1) Pérez Marchand, Monelisa Lina. "Dos etapas ideológicas del Siglo XVIII en México" México, 1945.

rigen por los aranceles de la humana prudencia..." dedica todo un capítulo de la obra, el IX, a poner en parangón la aparición de la imagen del Señor de Chalma con la aparición de la Guadalupana, como si se quisiera amparar a la sombra de una tradición, como lo era la del Tepeyac, reconocida por inmensa mayoría de los católicos mexicanos.

La obra como dije, es interesante en sí y por los datos que ofrece lo mismo que por representar un momento de transición en la ideología del mexicano. Es un reflejo muy lejano de controversias y dudas que no han llegado hasta nosotros y que podemos concretar en la frase certera del Doctor Gaos como "el drama del hombre moderno: la pugna en su interior entre cristianismo y modernidad, trascendencia e inmanentismo..."

Entre 1809 y 1815, debió de suscitarse un terrible incendio que consumió parte de la sacristía, parte del altar mayor y alcanzando el trono del Señor destruyó enteramente la escultura. Las referencias a este siniestro están en forma poco precisa en los inventarios y se conserva la tradición entre los moradores del convento, los que agregan que, las cenizas de la dañada escultura, se depositaron en la nueva que se mandó hacer. Así, pues, la actual veneradísima imagen del Señor de Chalma no es mas que una exacta reproducción de la antigua. La noticia debe haberse ocultado cuidadosamente para que no decayera la devoción de los fieles a la imagen. (1)

En este incendio perecieron algunos de los mejores ornamentos de la sacristía, entre ellos el regalado por el Virrey Duque de Linares y gran cantidad de plata labrada.

En 1809, en el mes de diciembre, se mandan hacer para la imagen del Señor unos magníficos clavos en oro con adornos de diamantes y rubíes y se repara el interior de la sacristía. Esta se se adorna, en los muros laterales, con cuatro grandes pinturas murales cuyo asunto dió el P. Sardo. En una de ellas vemos el estado de la región antes de la aparición de la imagen, en el otro la predicación de los agustinos y la aparición del Santo Cristo; en el tercero la traslación de éste de la cueva al templo que le fué dedicado, finalmente el cuarto, sobre la puerta de la sacristía, la victoria de San Miguel sobre las potencias infernales. Estas pinturas fueron hechas por un pintor de apellido Ortiz que cobró ciento veinticinco pesos por

(1) Archivo de Chalma. "Inventarios"

cada una. Otro pintor, Ignacio José Moctezuma, decoró el convento, lavó y restauró todo el ciclo de la Pasión y el de la vida de San Agustín. (2)

Hacia esta misma época y en vista de que no existía ningún testimonio conmemorando la Real Protección de que gozaba el Santuario se mandan esculpir en la fachada las armas reales, en un magnífico escudo de cantería. Sobre el presbiterio se colocó una escultura de Carlos III, que Sardo describe así: "En este templo, sobre la puerta del presbiterio, al lado del Evangelio, se erigió un vistoso blasón labrado a cincel en cantería, que perfeccionó el pincel con colores y filetes dorados, en cuyo centro se colocó la real estatua de nuestro católico Rey D. Carlos III (que de Dios goce) fabricada de talla y pulida con finos matices, tan fiel en lo natural de las facciones que en poco desmentiría al original y que en materia tan sólida y vidrioso (sic) es cuanto pudo alcanzar la destreza del arte. Hállase con las insignias reales, reverentemente puesto de rodillas y la diadema a los pies..." (1)

Esta escultura debió ser sumamente interesante, y se puede catalogar como uno de los raros orantes que adornaron los templos de la Nueva España. No queda de él más que parte del busto, arrumbado en una bodega.

Del mismo Carlos III se colocó un retrato en la sacristía, obra de Ortiz y obra bastante mediocre. (2)

La guerra de Independencia parece no haber ocasionado ningún trastorno en Chalma. Es posible que los religiosos agustinos afectos a las nuevas ideas, fueran enviados al convento a cambiar de aires, pero no encontré ningún testimonio sobre ello. La vida en el santuario transcurre pacíficamente. Sin embargo hacia 1814 llega un nuevo Prior a quien parece anticuado y fuera de moda el adorno de la iglesia y empieza una obra de renovación que va a durar de 1814 a 1838.

En esta obra desaparecen totalmente los riquísimos retablos churriguerescos, para ser sustituidos por altares neoclásicos. Hay la tradición, a la que hace referencia Mendizábal, que la obra estuvo dirigida por D. Manuel Tolsá. "Parece que este afamado arquitecto

(2) Archivo de Chalma. "Obras en el Convento....."

(1) Sardo, Op. cit. p. 122.

(2) Actualmente en la Biblioteca de los Profesos.

colaboró, según una tradición conceptuada por verídica entre los agustinos, máxime cuando los planos de la obra fueron enviados de México y ejecutados por el maestro José Ma. Cordero, según los libros de "Fundación de Chalma", quien mas de una vez trabajó bajo las órdenes del gran artista..." (1)

Es posible que Mendizábal haya conocido el manuscrito a que hace referencia. Yo no encontré dicho libro de "Fundación..." de donde provienen los datos. En cuanto la afirmación de ser Tolsá el autor de la fachada del Santuario, hay que hacer notar que hubo una época en que toda obra neoclásica se le atribuía sin discernimiento, con la misma generosidad con que se atribuía a Cabrera cualquier pintura que tuviera cierto parecido con obras por él firmadas.

No creo muy correcta la versión que dá al famoso artista valenciano esta portada. No es tan friamente correcta como las obras que de él conocemos. Puede más bien atribuírsele al arquitecto desconocido que modificó la iglesia de Jesús María de México en los primeros años del siglo XIX. Las portadas de una y de otra iglesias están concebidas en la misma forma: dos gruesas columnas que sostienen un entablamiento rico y sobrio a la vez. Las diferencias entre una y otra portada son debidas a la situación diferente de ambas iglesias; en Chalma al aire libre, en Jesús María debían de ser dos iguales situadas en una calle no muy ancha.

Esta notable semejanza es más palpable en las cúpulas de ambos templos. La forma de ornamentar el tambor, la cúpula misma, las proporciones, son casi idénticas. Finalmente el interior, la disposición del retablo mayor y de los laterales, es muy parecido.

Conocemos al autor del retablo mayor de Jesús María, que fué D. Manuel Velásquez Director de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos, muerto en 1810. (2) No pudo pues dirigir la renovación de Chalma, pero sí un discípulo directo. Las memorias de gastos de cada semana están firmadas por D. José María Ponce de León.

La iglesia parece que se acabó en 1824, ya que en 1825 se empezó a renovar el decorado del Coro. No sé si esta lentitud se deba a falta de fondos. Los expedientes del Economato que pude consultar, mencionan hacia esta época como entradas del convento, men-

(1) Mendizábal, J. O. "Obras completas" T. II, p. 518.

(2) "Diario de México" t. XIII, f. 139.

(3) "Obras en el Convento y Santuario....." Archivo de Chalma.

sualmente, \$1250 y como salidas \$1156. Poseía las siguientes propiedades: Un rancho en Tepopula que tenía sembradíos de caña y 90 cabezas de ganado mayor, el molino, la lavandería y una tienda mesón en Chalma, una tienda mesón en Chalmita y finalmente unas tierras en Tlapicheualco. (1)

En 1818 se renuevan, en estilo neoclásico dos de las joyas de la iglesia: la custodia mayor en oro y el copón. La primera, totalmente rehecha estaba adornada con 982 diamantes, 558 esmeraldas y 312 rubíes.

Poco tiempo disfrutó, sin embargo, el Santuario de sus magníficas alhajas. En 1822, ya en pleno imperio iturbidista, llega al Santuario la angustiada demanda de fondos que hace Agustín I. El Prior de Chalma, ante la situación que atraviesa el Erario y en un movimiento de generosidad que hace honor a su patriotismo, remite a México toda la plata del Santuario. Y son filas interminables de mulas, que en la primera remesa llevan 119 piezas, las más valiosas: crujía, lámparas, frontales, tronó y tibores; en la segunda 78 piezas, entre ellas la custodia rica y en la tercera las ocho últimas piezas de valor que aún conservaba el empobrecido convento. Es conmovedor, entre los papeles amarillentos del Archivo, encontrar la relación de todo aquel tesoro de plata labrada, con la seca mención marginal: "Se remitió a México para ayuda del Imperio..."

Poco o nada se repone de todo aquello. Ha comenzado para el país una época de trastornos, políticos y sociales que repercuten sobre la situación económica. Los peregrinos disminuyen en número y en calidad y no es sino hasta 1834 que se puede encargar al maestro platero Agustín Villaseñor, un servicio de altar en calamina que comprendía frontal, marco del nicho, candiles, etc. Demoró el resto de la obra más de lo convenido, dado como excusa por el retardo, el que "mis doradores se me azogaron..."

Esta es la última noticia de cierta importancia que se encuentra en el archivo de Chalma. El siglo XIX no fué nada benigno para los conventos. Su segunda mitad vió destruídos la mayoría de ellos, dispersas las comunidades y confiscados sus bienes. Los agustinos no escaparon a este triste fin. No sólo desaparecieron sus iglesias y conventos, sino que el número de religiosos decreció tan considerablemente que estuvo a punto de extinguirse la Provincia.

(1) "Propiedades y bienes". Archivo de Chalma.

Su renacimiento, iniciado hará unos 25 años, queda íntimamente ligado con el santuario de Chalma, ya que fué transformado en centro de formación de los futuros religiosos. Todos los valores con que actualmente cuenta tan benemérita Orden, recibieron su formación espiritual e intelectual entre los muros de este histórico convento.

Esto y las constantes peregrinaciones son las que le dan vida. La devoción al milagroso Cristo se halla ampliamente difundida, sobre todo entre la gente de la clase baja, mestizos e indios que año tras año emprenden la peregrinación.

La facilidad con que se puede ya llegar al santuario, hace que el futuro de Chalma sea de lo más alhagüeño. Está destinado a convertirse en centro de constantes romerías, ya que es uno de esos lugares privilegiados en los que se reúnen los esplendores de la fé, las bellezas de la naturaleza y las maravillas del arte.

SEGUNDA PARTE

Esta segunda parte del trabajo, estará dedicada a la descripción del Santuario de Chalma, considerado bajo el punto de vista artístico. Como base, tendremos la obra del Padre Sardo, ella nos servirá de guía para conocer lo que fué el santuario a fines del Siglo XVIII, complementada con el inventario, muy minucioso, de 1782. Indicaremos, aunque sea brevemente lo que el tiempo y los hombres han agregado o suprimido en el monumento.

Pocos conventos en la República están situados en un lugar tan maravilloso como el que rodea el Santuario de Chalma. El camino para llegar a él, es muy difícil aun contando con los modernos medios de transporte. El peregrino, o simplemente el curioso, tienen que trasladarse de México a Toluca, de Toluca a Tenancingo y de Tenancingo a Malinalco, pasando por la áspera sierra que separa a los dos pueblos. En Malinalco, además de su impresionante santuario prehispánico, se puede admirar el convento Agustino del siglo XVI, al que antes hicimos referencia, y que es un monumento digno de mención por su fuerte iglesia y su bello claustro renacentista. En la portería, en las enjutas de sus arcos, están esculpidos preciosos medallones con el jeroglífico del pueblo y el escudo agustiniano.

Entre Malinalco y Chalma se encuentra Xalmolonga, pueblo insignificante nacido al rededor de uno de los más importantes ingenios que poseyera la Compañía de Jesús. La riqueza de esta hacienda se nota en la espléndida casa con su capilla anexa, que es una iglesia en toda forma. Unido al recuerdo de este ingenio está la memoria del Hermano Juan Nicolás, modelo de coadjutores, como lo llamara el Padre Oviedo, y cuya vida es la ejemplificación de aquel consejo evangélico: "Sed prudentes como serpientes y cándidos como palomas."

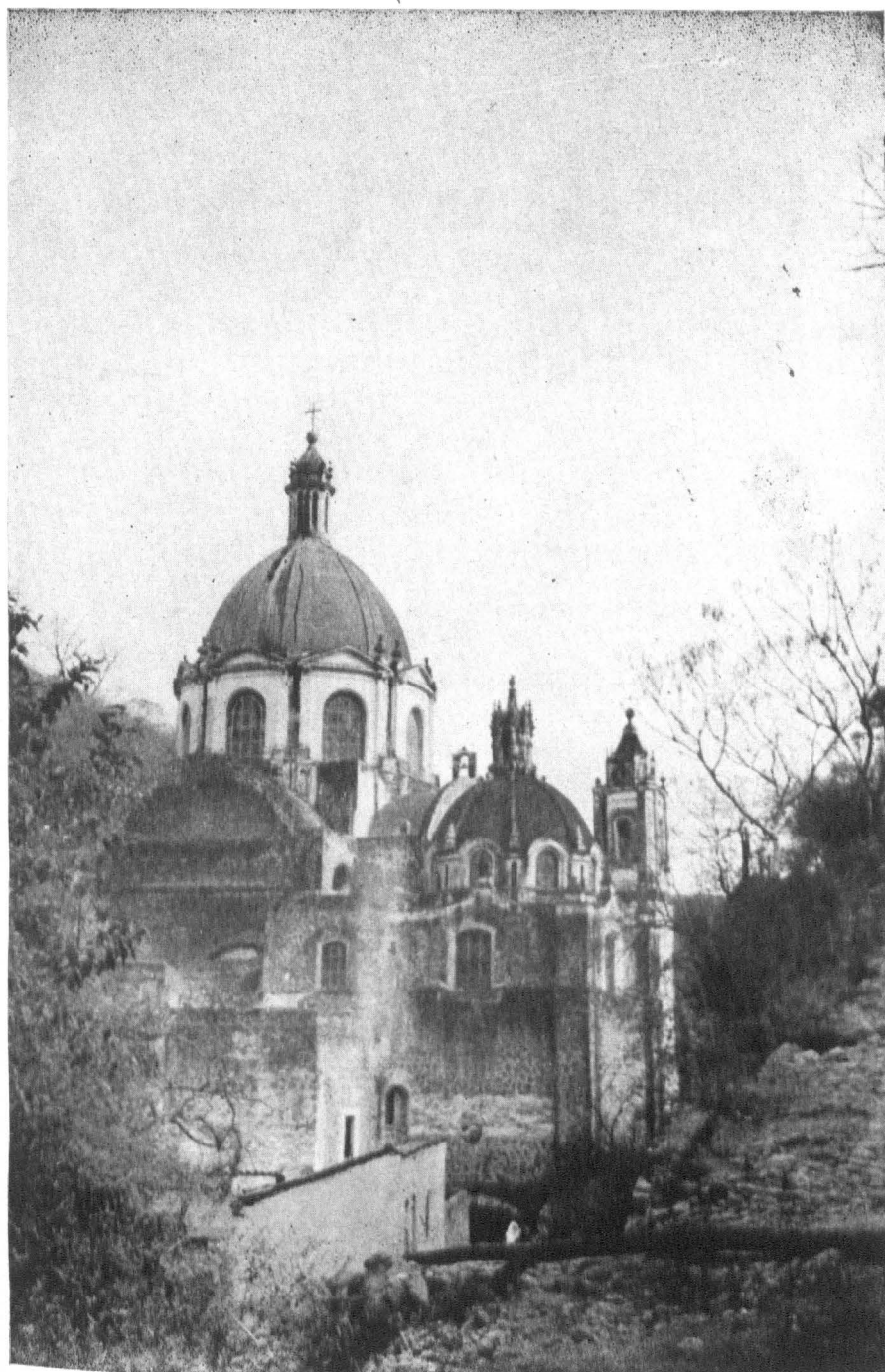
Tres horas de difícil camino llevan a Chalma. Esta ruta no es

la única, ya que hay otra que va por Ocuila a Chalmita y de este pueblo al Santuario. Ya el padre Sardo hace mención de estas dos rutas:

“La aspereza y fragosidad de la subida al lugar de San Miguel de las Cuevas —dice— compensa la vistosa amenidad del paisaje. El camino por cualquier parte que se vaya, es montuoso, lleno de subidas y bajadas, pedregales en parte y lodo, especialmente en tiempo de lluvias, en que llega a ponerse peligrosísimo. Regúlanse diez y ocho leguas desde México hasta Ocuila y desde éste al Santuario, dos leguas de cañada pedregosa en que, costeándose siempre el río que llega a rodearlo todo, es bajada hasta llegar al pueblo de Chalma o Chalmita y de allí, hasta pisar casi los umbrales del templo y convento, baja más perpendicularmente el camino, pues hallándose toda la fábrica de iglesia y convento en lo más profundo de la barranca, ni aun se goza de la vista de toda su fachada, hasta llegar al propio sitio”.

Efectivamente, hasta la entrada del pueblo no se distingue el venerado Santuario. Aparece bruscamente, dominando con su mole el mísero pueblo. Este no es más que una calle con una veintena de casas, cuatro o cinco de aspecto regular y el resto verdaderas pocilgas, tan repugnantes por su aspecto como por sus habitantes. La única calle con que cuenta el pueblo es irregular, llena de subidas y bajadas y pésimamente pavimentada. En época de ferias, de la entrada del pueblo al Santuario, que no son más de doscientos metros, tardan los peregrinos cuatro y cinco horas.

Sigamos oyendo al Padre Sardo cómo nos describe la situación del Santuario: “Al Convento todo lo rodea el mismo río que, pasando por las paredes de sus propios cimientos, desde las celdas de los mismos religiosos, se goza de su hermosa vista, pues bajando precipitado, o ya por entre unas peñas de cuantioso tamaño, o ya por sobre otras de menor o igual mole, hacen sus aguas tales y tan diversas configuraciones con sus espumas, que se forman en las piedras y en los resaltes, que recrea la vista, y así corren hasta precipitarse a un salto que está pasada la espalda de la Sacristía y frontero al costado de la Iglesia. Allí se deja caer en una profunda fosa y siguen sus corrientes recibiendo otras aguas que brotan de la profundidad de los cimientos de la iglesia y con ésto se hace más caudaloso. Fuera de estas aguas, se observan otros manantiales que, naciendo de la ladera de la barranca por entre las junturas de las peñas y de una



SANTUARIO DE CHALMA. - VISTA POSTERIOR DE LA IGLESIA Y SACRISTIA
Fot. G. O.



CUPULA DE LA IGLESIA DE CHALMA.

Fot. G. O.

media gruta arqueada en forma de ancha bóveda, cayendo sus aguas en una inculta alberca que allí formó la misma naturaleza, para recibirla después de una perenne provisión que de ésta se hace para el uso del mismo convento e iglesia y para socorro de los peregrinos, en una curiosa fuente que está fabricada en el cementerio o atrio interior de la iglesia, fuente dedicada a San Nicolás Tolentino, cuya efigie sirve de corona a los caños de la misma fuente; a más de otra más común que está en el atrio segundo o de afuera, cuya corriente recibe un pequeño estanque o pileta; y el copioso resto o remanente, se encamina por cañerías subterráneas al molino, casa del lavadero, tiendo y mesón para sus usos necesarios, después de cuya provisión se descuelgan sus derrames a juntarse con las corrientes del mismo río. . .”

Esta maravillosa descripción de Sardo concuerda absolutamente con la realidad. Si algún elemento domina en Chalma y en su paisaje, es el agua. Todo lo que los alrededores tienen de ásperos y secos, lo que rodea al Santuario lo tiene de verdor y frescura. El agua corre por la cañada en un ancho, caudaloso río. Su rumor, al despeñarse, lo llena todo: invade la iglesia, los claustros, las celdas y es como un fondo maravilloso a las plegarias de los fieles en los días de peregrinación.

Al centro de la cañada se levantan las construcciones conventuales. Al hablar de la historia del convento, ya vimos que, uno de los primeros trabajos emprendidos por Fr. Diego Velázquez de la Cadena, fué la nivelación del terreno donde posteriormente se había de levantar la iglesia y el convento anexo. Debíó de haber sido ésta una obra ciclópea, dado lo abrupto del suelo y el poco espacio disponible. Sardo, al hablar de la situación del convento, hace referencia a ello.

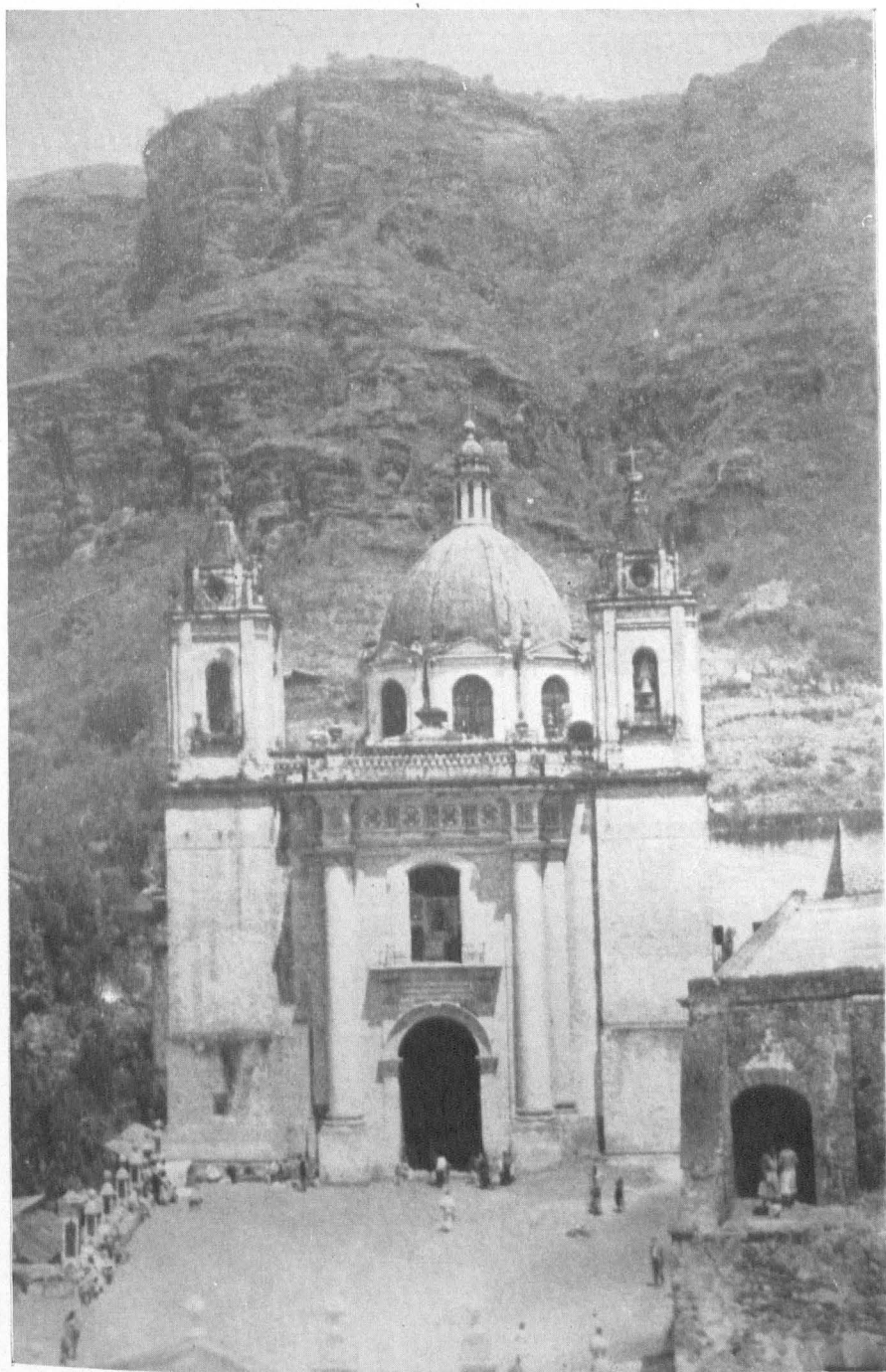
“La hermosa fábrica de la iglesia y la del convento, aunque rodeadas como lo están de todas esas aguas y siendo tan escaso el terreno para todas sus obras, en ésto mismo deja admirar su primor, pues, hallándose iglesia y convento tan contiguos a la ladera del mismo cerro, por una parte y tan unidos por el propio río por la otra, sólo a expensas de innumerables arbitrios se consigue darles las comodidades que gozan, porque ocupando el templo tan gran parte del limitado terreno que permite el plan de la barranca, sólo el escaso resto que quedó del mismo terreno, fué donde pudo a penas formarse la pequeña extensión que tiene el convento. . .”

Y no sólo es el espacio que ocupa el santuario lo que tuvo que nivelarse, sino también el extenso atrio que le precede. Desde que se acerca el peregrino, queda impresionado por el aspecto a la vez pintoresco e imponente. Se accede a él por una puerta de estilo neoclásico. El atrio es amplio y de bellas líneas, con una preciosa cruz en el ángulo; a la izquierda parte de la cañada con el río al fondo, a la derecha las cuatro filas de arcos de los hospederías; al fondo las cúpulas de la iglesia y de la sacristía, y dominando todo, la majestuosa fachada del santuario.

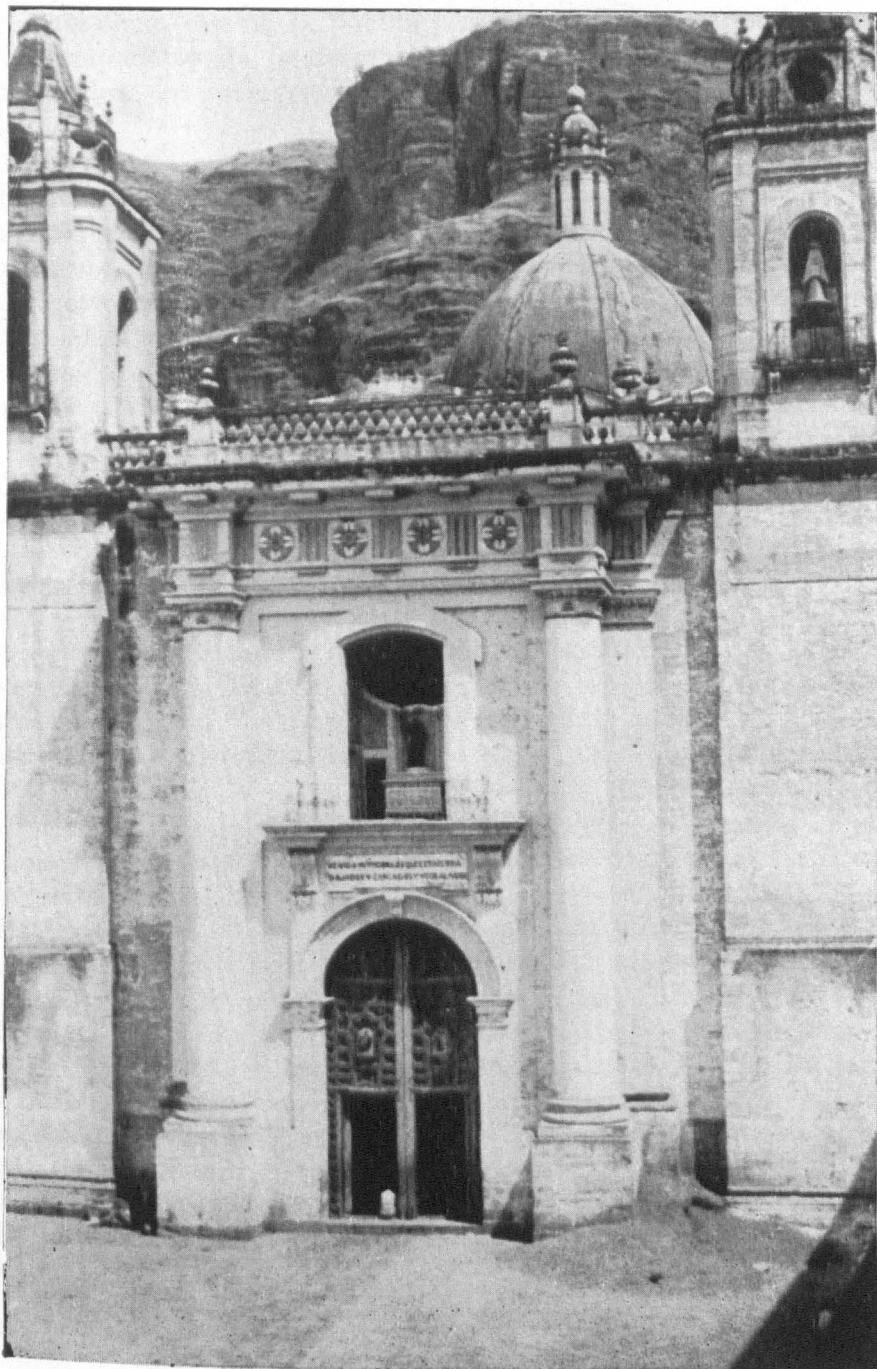
“Tiene su portada principal —nos informa Sardo— al medio día, formada con una vistosa portada de dos gruesas columnas, que, sustentadas en sus correspondientes bases, en uno y otro lado de la puerta de la iglesia, suben al alto de la misma puerta a sustentar una almenilla que atraviesa de columna a columna, sirviendo su asiento a un medallón de cantería donde está formada, de medio relieve, la efigie del Divino Crucificado, a cuyos lados y abajo a los de las columnas, están colocados cuatro estatuas de santos de nuestra Sagrada Religión, formados de cantería en proporcionado tamaño. Remata la portada en un medio punto coronado con el escudo de las armas reales, en un óvalo de cantera finamente trabajada, con sus caídas de flores. Dáale el complemento a la hermosura de esta fachada las dos torres, una en cada lado y, aunque medianas de tamaño, vistosas y con sus esquilas y campanas necesarias”.

La descripción que nos hace Sardo de la fachada del Santuario, es perfecta. Se la puede uno imaginar casi cerrando los ojos. Esta gran portada del santuario reúne dos características de la arquitectura neoclásica: la grandiosidad y la sencillez. La parte central la ocupa en la parte baja el arco de medio punto que dá acceso a la iglesia; en la parte alta una ventana, de extraordinario interés, como después se dirá. A uno y otro lados, dos gigantescas columnas que sostienen el entablamento y rematando todo, una balaustrada en cuyo centro se destaca un pedestal en forma de pirámide. A los lados, dos torrecillas de una gran sencillez, con pequeños remates en los ángulos.

A principios del siglo XIX, esta fachada debió de ser mucho más atractiva. Nos lo podemos imaginar gracias a la descripción de Sardo y a la pintura existente en la sacristía. La ventana actual no existía y en su lugar se admiraba un gran medallón esculpido con la imagen del Santo Cristo, medallón que tenía en la parte superior



SANTUARIO DE CHALMA. - VISTA GENERAL DE LA PORTADA.
Fot. G. O.



SANTUARIO DE CHALMA - PARTE CENTRAL DE LA PORTADA

Fot. G. O.

un copete de flores finamente cinceladas en piedra. Esto desapareció en una época que no he podido precisar, pero que creo debió de ser contemporáneo de la decoración de la iglesia, es decir, hacia 1830. Se abrió en su lugar la ventana que hoy existe y que da al coro alto.

Esta ventana no se hizo para dar más luz. El coro está iluminado suficientemente por las dos grandes ventanas laterales. La de la fachada queda, además, tras la sillería. En esta misma sillería se abrieron dos puertas que comunicaban el hueco bastante amplio que quedó como balcón, con el coro. Y renovando una tradición que databa del siglo XVI, se transformó el balcón en una capilla abierta, de tal modo que los peregrinos aglomerados en el atrio, no se quedarán sin misa en los días festivos.

Los que han estado en Chalma en días de feria, saben que es tal la multitud que se apeñusca en la estrecha calle, que transcurren horas antes de llegar a la iglesia. Fué pues, una idea muy práctica, el transformar este balcón en capilla, perfectamente visible desde todos los puntos del atrio y de la única calle del pueblo. Hasta la fecha, se podría volver a decir misa, ya que conserva el altar de mampostería con el hueco para el ara, su escultura de San Miguel sobre el altar y a los lados, abiertos en el espesor del muro, dos pequeños cuartitos que supongo sirvieron para guardar candeleros, manteles u otros adornos del altar, o para que se revistiera el oficiante.

La fecha de esta singularísima capilla abierta, creo que se puede calcular, como dije antes, hacia 1830. Debió de idearla algún fraile que conocía las tradiciones arquitectónicas del siglo XVI, y es lástima que no se siga usando hasta nuestros días.

Otros elementos decorativos que también fueron destruidos son las esculturas de los santos agustinos y el escudo real que remataba la fachada. Este estaba labrado en piedra, en una gran cartela, de la que se escapaban a los lados, dos guirnalda de follaje con sendas flores de girasol, como los de las torres de la Catedral de México. Este escudo, los santos y el medallón central, daban a la fachada un toque de gracia y de exquisitez del que carece ahora. De una obra Luis XVI (que es en realidad nuestro primer neoclásico), estas supresiones la convirtieron en una obra Imperio, majestuosa y fría.

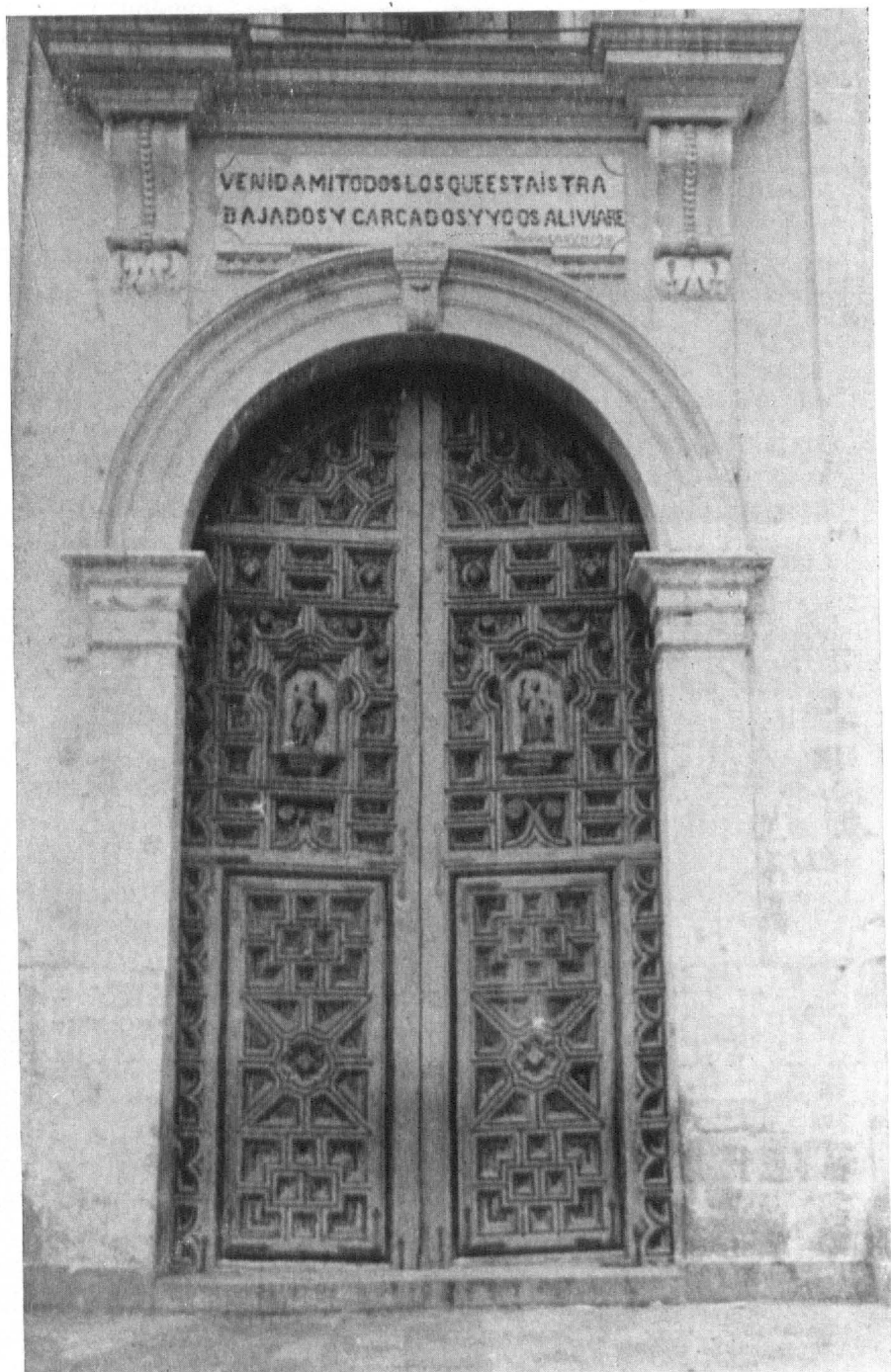
La puerta que dá acceso al templo, está cubierta de finas tallas

barrocas. Es resto de la iglesia del siglo XVIII que se conservó en ésta.

Entremos al templo en la amable compañía del P. Sardo:

“El templo, por lo interior, consta de 48 y media varas castellanas en largo y 15 de ancho. El centro del colateral o capilla mayor, es el propio lugar y regio alcázar de la sacratísima imagen del Divino Redentor Crucificado. Hállase dignamente colocado en un nicho de plata, a todo costo y de tres vistas (o en ochavo), cuyos claros, de alto abajo, se hallan cubiertos de vidrieras de muy fino cristal, y el fondo entapizado de terciopelo morado guarnecido de galón ancho y fino de oro. La santa cruz del divino crucifijo, asienta su ástil en una peana de plata. Cubre a la sagrada imagen una cortina corrediza de muy preciosa tela, y tiene varias según los colores rituales. Al pie del nicho está el Sagrario mayor, que es de plata, orleando en circuito todo el pie del nicho y a cuya puerta de medio punto, cubre el claro una vidriera de cristal fino, y en el centro se mantiene reservado el Sacramento Eucarístico en su custodia, cubierto con sus puertas de plata de torno o cilindro, y manifiéstase para la renovación de los jueves. Forma juego con nicho y sagrario, un hermoso sotabanco de plata de igual construcción, en cuya medianía asienta sobre el altar el Sagrario menor o depósito, igualmente de plata. Sobre el sotabanco subsisten perennes seis blandones de plata, e interpolados con ellos, cuatro macetones de *plata con dos de esta misma clase, que forman remate o perilla a las esquinas del nicho. Cerca del pie de éste, en derredor, doce arbotantes, con cuatro más de su misma estructura al pie de la puerta del Sagrario mayor. Completa la hermosura del altar su frontal de plata que, siendo de la misma estructura del nicho, sagrario, sotabanco y macetones, forma con todas estas piezas un fondo tan brillante y hermoso, que es asombro y admiración de cuantos llegan a verle, llamados de su elegante presencia.

“Dentro del mismo ámbito o lugar dicho, a los lados del altar mayor, están otros dos menores, portátiles, con sus frontales de plata del mismo juego que el del altar mayor y colocados en ellos, dos imágenes de admirable pincel, la una de Nuestra Señora de Guadalupe y otra del Patriarca Señor San José, en sus marcos de plata y con muy finas vidrieras. Adornan el plano de estos tres altares, sus correspondientes atriles y ramilletes de plata. Ocupan la fachada del Presbiterio, que es bastante capaz, en uno otro lado, cuatro ha-



SANTUARIO DE CHALMA - PUERTA

Fot. G. O.

cheros de corpulento tamaño, conñruídos de plata, de idea muy exquisita, e interpolados, dos pedestales con sus ciriales, otro igual a éstos con la cruz magna y un atril diaconal de buen porte; todas estas piezas hacen juego, y son de igual primor y estructura. Remata la hermosa vista de dicha fachada con un barandal o crujía de plata coronada de seis sibilias de plata, todo primorosamente conñruído y que dá el lleno al altar y presbiterio. A más de los referidos tres altares, hay dos medianos en las pilastras laterales del mismo presbiterio, con su correspondiente y necesario adorno para celebrar en ellos”.

“En el cuerpo de la iglesia desde el crucero se hallan repartidos a proporción cinco colaterales, que son los medianos que están en las paredes laterales o costados de la iglesia y sólo suben hasta las cornisas; y los dos mayores que están en los laterales del crucero y se elevan a la bóveda con igual proporción y paralelo. El primero de estos dos está dedicado a Ntra. Sra. de la Candelaria, la cual ocupa el nicho del centro y al pie, sobre el plano del altar, está colocado el sagrario todo de plata, cuya puertecilla es una lámina de Ntra. Sra. de Guadalupe de muy fino pincel, y a sus dos lados dos nichos (formando una pieza con el mismo sagrario) con las cabezas de N. P. S. Agustín y Nuestra madre Santa Mónica, de muy particular escultura y cubiertos de finas vidrieras. El sotabanco y el frontal, como también el farol de lámpara, todo de plata, hacen juego con el sagrario, y todo junto dá al altar un aire de particular hermosura. El segundo colateral del crucero (que es frontero al referido) está dedicado a San Nicolás Tolentino, imagen de primorosa escultura que en forma penitente está colocada en el nicho principal con su vidriera, y en derredor del colateral pintada la vida del Santo, de pincel muy primoroso. De la bóveda mayor o media naranja, pende la lámpara de plata de no menos pulida fábrica que las demás piezas referidas y toda de alto abajo cercada de arbotantes, así mismo de plata, que sobre hermosa, le dan un nuevo esplendor de belleza cuando aparece toda iluminada. Júntense a ésta hermosa pieza cuatro arañas o candiles de gran tamaño que, haciendo juego con la misma lámpara, penden de las bóvedas del crucera y presbiterio y dan el último lleno a la hermosura del templo; en todo el cual se hallan colocados doce confesonarios a proporcionada distancia unos de otros, fabricados de muy fina madera y formados en una disposición exquisita, no siendo menos recomendable a la admiración, la hermo-

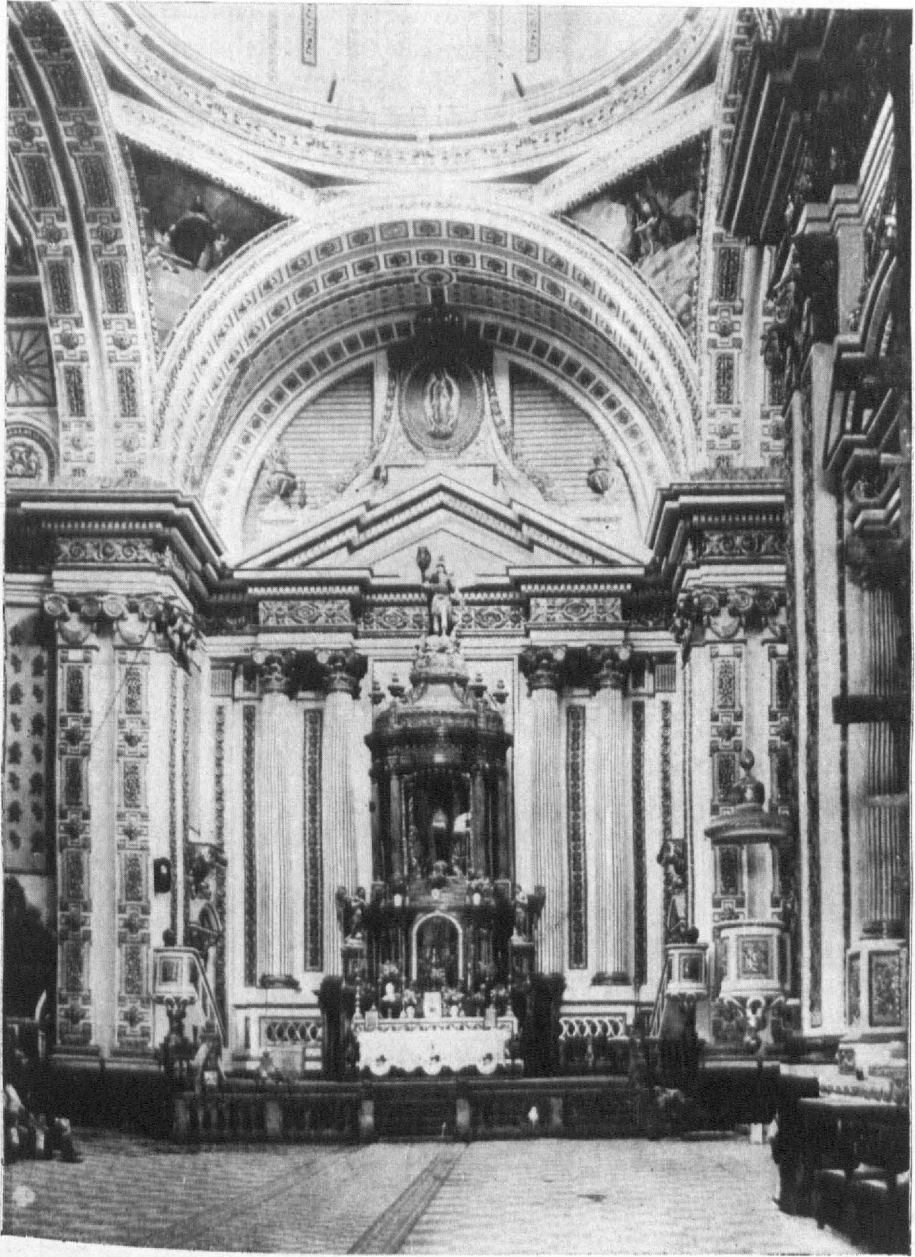
sura y pulida fabrica del púlpito, también de fina madera, todo tallado y adornado de matices con retoques de oro con que aparece tan hermoso como brillante”.

El viajero que conozca esta descripción y entre al Santuario, esperando encontrarlo tal como Sardo lo describe, se queda desilusionado. La construcción es la misma, es una iglesia de tipo corriente en México durante la primera mitad del siglo XVII. Su planta en forma de cruz, la nave dividida en tres tramos uno de los cuales está ocupado por el coro. La cúpula está colocada sobre el crucero siendo los brazos de éste y el presbiterio de igual tamaño. Al lado izquierdo del altar mayor está la puerta de la sacristía y, a la derecha, una pequeña capilla.

La decoración del templo de que nos habla Sardo y que tan minuciosamente describe, desapareció al renovarse el interior en la primera mitad del siglo XIX. El actual altar mayor, los de los crueros y los laterales que hoy existen, son de tipo neoclásico aunque no tienen la frialdad y corrección de los obras de Tolsá. Hechos en un período de decadencia, que en Europa corresponde estilísticamente a la época de la Restauración, admiten dentro de su clasicismo una decoración más rica, un exceso de motivos ornamentales: palmetas, ovas, meandros, etc., todos dorados, que dan al conjunto una impresión de riqueza y compensan la pobreza y sequedad de las formas.

La impresión, es sin embargo, agradable. El altar mayor, el primero que contempla el peregrino o el curioso, con su rica hornacina central de elegantes proporciones, que remata con un medallón de la Guadalupana, es francamente hermoso. Los laterales no tienen nada de extraordinario pero encajan dentro de la estructura general del templo.

La impresión de armonía que produce el conjunto está realzada por su decoración en blanco, crema y oro. Parece a primera vista la decoración original, pero si nos fijamos un poco más, veremos que es una ornamentación neoclásica tratada con espíritu barroco. Y nos los explicamos al saber que fué renovada no hace muchos años por un grupo de indios de la región de Cholula, que trabajaron dirigidos por un maestro, indio también. De allí vienen esos grutescos que nos recuerdan Ecatepec y Tonanzintla, esos ángeles distorsionados, esos medallones con flores rojas en tonos metálicos. El gusto mexicano por lo barroco se impone aquí con fuerza, sobreponiéndose



ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA DE CHALMA

Fot. Herrera.

al neoclásico, dándole una vida de que éste carecía y produciendo, al conjugarse, un aspecto de lo más agradable.

La única nota discordante son los espantosos vitrales colocados hace poco en la iglesia. Sus colores violentos y chillones: rojos, verdes, morados, ponen una nota de mal gusto en la armonía general. ¿Cuándo entenderá nuestro clero el disparate que es poner este tipo de vitrales en iglesias hechas para que la luz las ilumine a través de vidrios sin color?

LA IMAGEN.—Centro e imán de Chalma es la veneradísima imagen del Crucificado que se encuentra en el altar mayor. El nicho que la alberga es elegante y de muy finas proporciones, la decoración sobria y armoniosa.

No es posible examinarlo muy de cerca, por más que la amabilidad de los encargados del templo hizo que tuviera yo toda clase de facilidades para ello.

El Señor de Chalma es un Cristo crucificado, ya muerto. Pende de la cruz, el cuerpo completamente suelto y la cabeza caída del lado izquierdo, casi oculta en el hombro. El tamaño de la escultura es bastante mayor que el tamaño natural; esto y el que el rostro casi no se ve sino que se adivina, lo hacen positivamente impresionante. Contemplando desde la parte baja, se destaca el cuerpo sobre el terciopelo morado que le sirve de fondo, adivinándose la cara que la mayoría de las veces no es más que una mancha de sombra limitada por el resplandor metálico de la corona de oro, la imagen del Señor sobrecoge y llena de religioso pavor.

Dentro de sus dimensiones, el cuerpo está perfectamente proporcionado. Las manos, muy realistas, son excelentes, lo mismo que el modelado de los brazos y del torso. Los pies, en cambio, están tratados en forma somera y casi infantil. Toda la escultura tiene un tono entre amarillo y negrusco debido a los manchones de sangre muy oscura de que está revestida.

La primitiva imagen debió de ser de origen michoacano ya que el P. Sardo, al hablar de ella, se admira de su conservación "puesto que está hecha en materia tan liviana, deleznable y sujeta a corrupción..." La actual es en madera, muy pesada, lo que no tiene nada de raro ya que en la época en que se fabricó, el procedimiento perfeccionado por D. Vasco de Quiroga se había perdido.

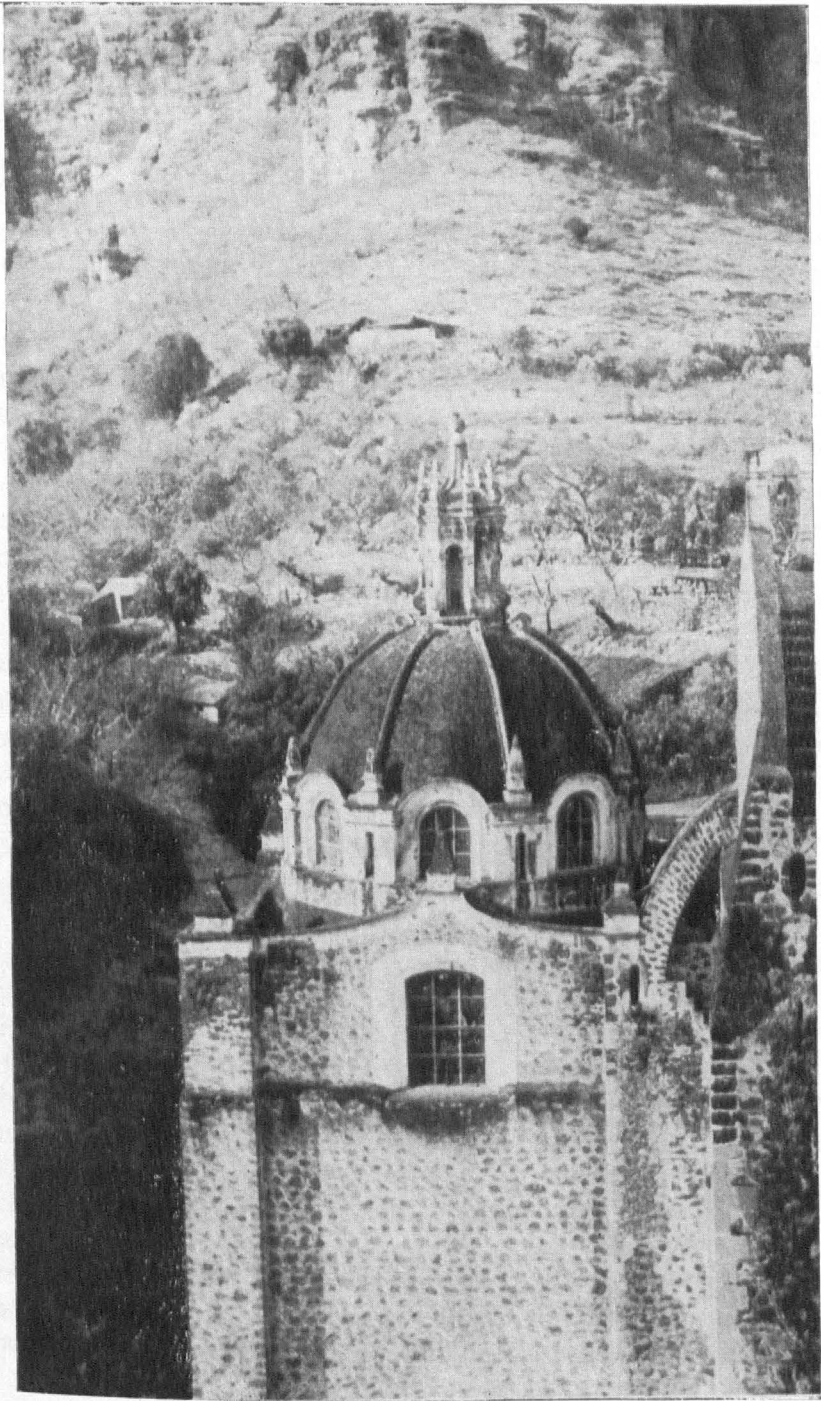
Es seguro que la actual imagen es copia fiel de la que pereció en el incendio. Basándonos en ello trataremos de clasificarla y darla.

El Cristo de Chalma perteneció, a juzgar por los datos que nos quedan, a esa serie de Cristos que procedentes de los talleres michoacanos llenaron todo el país. Su poco costo y su fácil transporte los hacían objeto de un comercio fructífero y seguro. Se conservan ejemplares en diversas partes de la República, muchos de ellos de tamaño mayor que el natural, ya que estaban destinados a ser colocados en la parte alta de los retablos. Podemos relacionar al Señor de Chalma con el Señor de Sultepec, con el Cristo del Archivo de las Vizcaínas, con el Señor de Villaseca, venerado en la iglesia de Cata, cerca de Guanajuato, o con el Señor de los Siete Velos de la Parroquia de Santa Veracruz de México. Todos ellos son de ese mismo material ligero, de línea simplificada y que parecen, más que esculpidos, modelados. Es superior a todas estas imágenes la de Chalma, ninguna presenta, como ésta, la cabeza semioculta del Cristo muerto. Este detalle, verdadero toque de genio del imaginero anónimo que la esculpió, lo hace tan impresionante, en su realismo, como la Crucifixión de Grunewald.

Viene ahora la cuestión de fijar la fecha en que fué hecha la escultura desaparecida. Esto, como es fácil suponer, debe ser hecho en forma muy elástica ya que carecemos tanto de documentos, como de la imagen misma. Sin embargo, basándose en el examen de la actual, suponiendo, vuelvo a repetir, que sea copia exacta de la anterior, en el estudio de pinturas antiguas que lo reproducen y en la comparación de otros Cristos semejantes, creo que se puede fijar como probable fecha de su manufactura los últimos años del siglo XVI o los primeros del XVII.

LA SACRISTÍA.—La sacristía está colocada en el crucero izquierdo de la iglesia y se comunica con ésta por dos puertas, una que dá al presbiterio y otra al crucero del templo. Veamos el estado en que se encontraba a fines del siglo XVIII:

“Si mucho tiene que admirar el peregrino, la hermosa fábrica del templo con su adorno y demás disposiciones, no tiene menos que celebrar la famosa construcción de la sacristía, que situada hacia el lado del Evangelio, suspende la admiración por los ojos al ver el primor de obra tan bien acabada. Hállase formada sobre un arco,



CUPULA DE LA SACRISTIA DE CHALMA

cuyo arranque es desde el mismo costado de la iglesia en la parte del presbiterio; sus tamaños, su disposición y hermosura no pueden ser más cabales. Su extensión a lo largo es de diez y nueve y media varas y su ancho de ocho y medio; su elevación hasta las cornisas es diez varas y de allí hasta el cimborrio de la bóveda, tiene ocho varas, y a más cuatro varas el cimborrio. Hermosean a su bóveda en derredor, doce ventanas de medio punto, cuatro de mayor tamaño en las paredes laterales y una en el testero; todas envidriadas que comunican la más hermosa luz, que juntamente con los varios y lucidos frisos de que está pintada, aparece tan alegre y agraciada que, cuantos la miran la admiran y se hacen lenguas para celebrarla”.

La sacristía, actualmente, está tal cual la describe Sardo. Es una bellísima construcción de planta rectangular, dividida en dos tramos desiguales, uno angosto y largo y el otro cuadrado, descansando sobre éste una preciosa cúpula. El arquitecto que proyectó esta sacristía y la construyó en 1752, tuvo presente a no dudarlo, la Catedral de México. Las medias columnas y los arcos son estriados como los de la Metropolitana y el tipo de capiteles es el mismo. Las proporciones del conjunto son verdaderamente magníficas y de una gran nobleza. Al exterior, la cúpula de la sacristía es una de las notas más bellas del convento.

Los diversos priores de Chalma se ocuparon en el arreglo y ornamentación de esta sacristía, como ya lo hemos visto. Sardo nos dice en su “Relación” que:

“Contribuyen a la hermosura de tan bien acabada pieza, los varios y vistosos lienzos de que se halla adornada en esta forma: todo el testero lo ocupa un gran lienzo que representa a la Jerusalem triunfante, alusiva a la sagrada religión agustiniana, y en el centro deja verse figurado en un sol N. P. S. Agustín, que como luz de la iglesia se halla iluminando a la ciudad santa: a las paredes laterales se dejan ver otros lienzos de igual magnitud, el uno representa el estado de la gentilidad en que se hallaba toda esta región cuando vinieron los varones apostólicos a extender su predicación en ella, el ídolo que en la cueva se adoraba, y los cruentos sacrificios que se le ofrecían; el otro lateral frontero representa la predicación de nuestros primeros misioneros. Sobre la puerta de entrada para la antesacristía, está otro lienzo que representa la traslación de nuestra soberana imagen de la cueva a su nuevo templo. Sobre la puerta principal de la sacristía, se halla otro lienzo representando la bata-

lla y victoria del glorioso arcángel Príncipe San Miguel contra el infernal dragón, y precipitación de éste a los abismos. Frente del testero de dicha sacristía, aparece el misterio de la Inmaculada Concepción de María Señora Nuestra, sobre una azucena que la simboliza, la cual tiene su nacimiento o raíz en el pecho de los gloriosos San Joaquín y Santa Ana, que se hallan a los lados; luego en ambos lados e inferiores a estas tres imágenes, la de N. P. S. Agustín y de los Doctores Marianos San Buenaventura y San Bernardo, reverentemente arrodillados, con libro y pluma en la mano cada uno; al pie de este lienzo se halla colocado el retrato del Señor D. Carlos III, como Patrón de este convento....”

Estos lienzos se conservan tal y como están descritos. Son de grandes proporciones y de diverso mérito. El más antiguo ocupa el testero y es el que nuestro cronista llama “La Jerusalén Triunfante”. En primer término, a la derecha, está S. Juan Evangelista, con su característica águila. Un angel (que es uno de los más preciosos pedazos de la pintura) le muestra en perspectiva un espacioso huerto cercado por altos muros y adornado de piedras preciosas. El huerto está guardado por la Fé y coronando el muro, cada uno sobre una puerta, doce santos agustinos. En la parte central de la pintura vemos a S. Agustín rodeado de un vivísimo resplandor y cercado por los Apóstoles que, escalonados, ocupan hasta la parte alta de la pintura.

Abajo se puede ver la fecha de 1778, aunque no aparece el autor del cuadro. El conjunto de la pintura es bastante bueno, con pedazos excelentes, como algunas cabezas de Apóstoles.

Los otros cuadros que decoran la sacristía son de carácter histórico, bastante posteriores y de menos mérito. Se ajustan tan perfectamente a la “Relación” del P. Sardo, que creo que él debió de mandarlos pintar. El primero representa la predicación de los dos religiosos a los indios de la región. Estos con ademanes y muecas, no sólo no les hacen caso, sino que se dirigen en procesión hacia un ídolo espantoso, tras del cual se asoma un demonio.

Frontero de éste, otro de igual tamaño. Al centro, entre resplandores, la imagen aparecida del Cristo, a sus pies yacen los pedazos del ídolo. Grupos de indios se acercan, reverentes, con ofrendas, mientras en la parte superior S. Miguel vence al dragón.

El tercer cuadro de la serie, es la traslación de la imagen desde su cueva al nuevo templo. Este se ve, en primer término, con su

fachada tal como estaba antes de las modificaciones. Un grupo de danzantes y personas ataviadas con trajes festivos, se apresta a recibir la peregrinación, que baja por la parte alta del cuadro con mujeres, indios y toda la comunidad agustina.

El último cuadro que describe Sardo de la Concepción de Nuestra Señora no existe, pudo haber perecido en el incendio de 1809. El de San Miguel combatiendo al demonio, se conserva en la parte alta de la puerta de la sacristía, aunque parece mutilado en la parte superior. Toda esta serie de pinturas descritas son interesantes como documentación, aunque su mérito artístico es muy relativo.

En la misma sacristía se conservan dos retratos de cuerpo entero, uno de Fr. Juan Magallanes y el otro de Fr. Simón Cervantes, ambos firmados por Blas Enríquez en 1784. Hay también un cuadro de grandes dimensiones representando un éxtasis de San Agustín y, a un lado, como donante, a Fr. Antonio García Figueroa.

El mobiliario de la sacristía debió de ser bastante rico. La "Relación" de Sardo nos habla de "los cajones de ornamentos primorosamente fabricados de finísimas maderas, con embutidos de hueso formando muy vistosas labores... las dos arañas de cristal que penden de las bóvedas..." y el inventario de 1784, se extiende largamente sobre las mesas "de madera de songólica... las alacenas de los cálices..." Poco queda de todo esto. Se conservan las cajoneras, en palo de rosa con incrustaciones en marfil y hueso, aunque en bastante mal estado por el abandono y el descuido. A pesar de que el material de estos muebles es idéntico, a juzgar por el dibujo, se deben a tres manos y a tres épocas diferentes. Quedan igualmente tres sillones fraileros de bastante calidad y no se deben olvidar las puertas de las dos alacenas, cubiertas de tallas finísimas.

Tanto en alhajas como en ornamentos, esta sacristía debió haber sido riquísima. De las primeras los único que existe aún, de cierta importancia, es un cáliz de oro con sobrepuestos de pedrería, ya de principios del siglo XIX y una cajita en filigrana de plata, mencionada desde los inventarios de 1729.

Entre los ornamentos existentes se conserva una capa pluvial, con fondo de oro en petatillo, grutescos Luis XV en hilo de plata y grandes flores de seda de diversos colores. Atrás del capillo tiene esta inscripción: "Se acabó el año de 1777. Antonio Tadeo Sáenz, me fecit".

Hay igualmente un ornamento de tisú de plata con bordados en oro de diversos tonos. Este juego, que da una grata impresión de riqueza y suntuosidad, puede datar de fines del siglo XVIII.

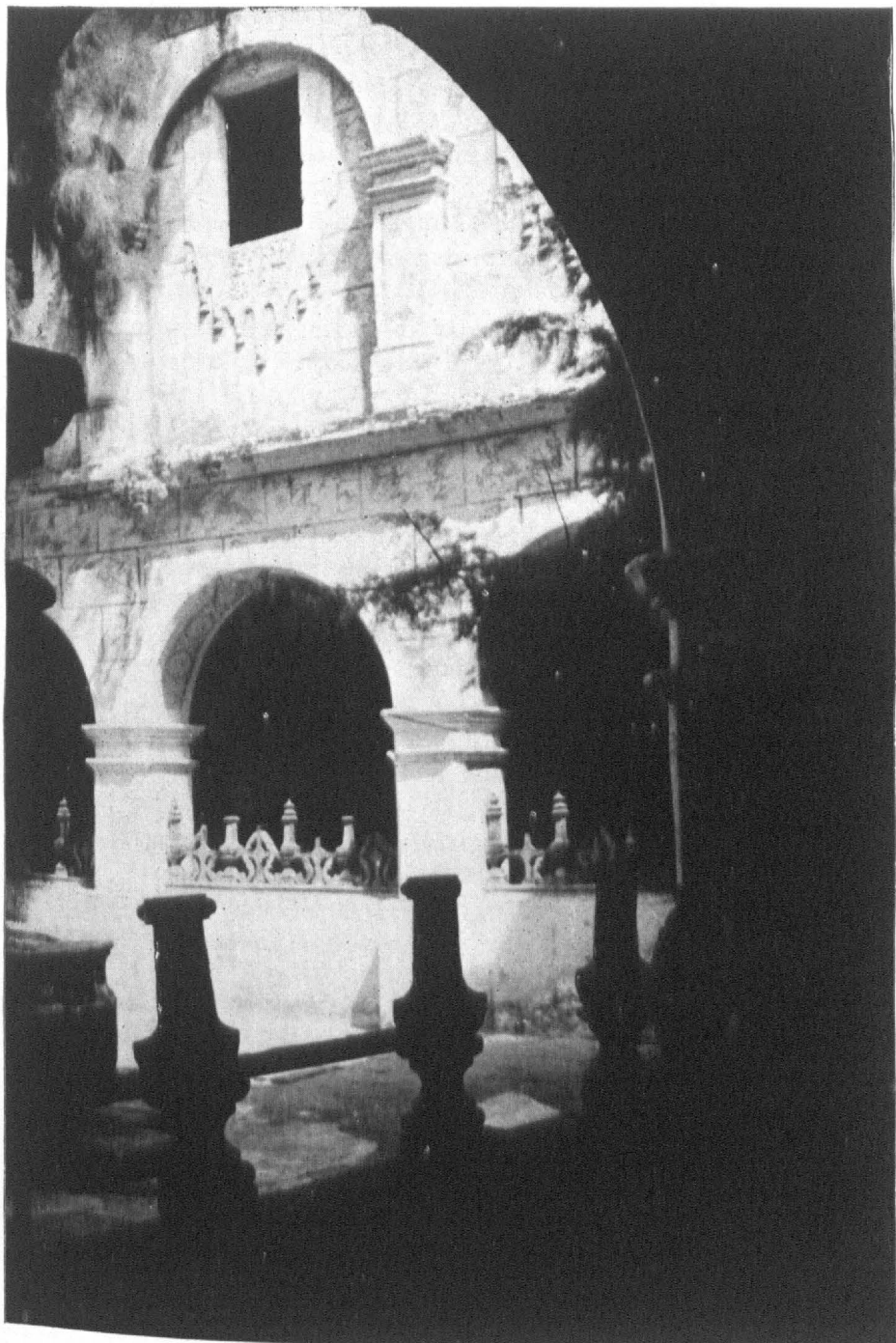
Los peregrinos y curiosos que van a Chalma, y entran en la Sacristía, se extasían aunque no sea más que por hábito, delante de una pequeña escultura del Niño Jesús dormido, tipo acabado de imagen sentimental del siglo XIX.

La única nota discordante en esta bellísima sacristía, la produce, por un lado, un espantoso ciprés que se levanta en el centro, construcción de lo más absurda y estorbosa, y las pavorosas vidrieras de colores que han sido colocadas últimamente.

LA ANTESACRISTÍA.—Comunicando la sacristía con el resto del convento, existe una pequeña pieza que Sardo denomina “antesacristía” y que describe así: “Hay una pequeña galería, ahora nuevamente fabricada, a la cual comunica un hermoso golpe de luz una gran ventana envidriada, y en las paredes de esta pieza, colocados catorce cuadros medianos que representan el símbolo de las obras de misericordia, y es el más exquisito pincel de los que se hallan en este santuario...”

La galería de que nos habla Fr. Joaquín Sardo, es una especie de corredor bastante sombrío y oscuro. En ella se exponen, a la curiosidad de los visitantes y peregrinos, los ex-votos y milagros que en el transcurso de los años se han ido acumulando. Podría ser ésta una de las colecciones más interesantes de arte popular, ya que en contramos mencionada la existencia de retablos desde fines del siglo XVII. El poco cuidado que siempre se les ha prestado, ha hecho que desaparezcan, unos robados por el celo indiscreto de los devotos, otros, —los más— destruidos por el abandono. Los pocos que existen datan, a lo sumo, de la segunda mitad del siglo pasado.

La colección de pinturas representando las obras de misericordia “el más exquisito pincel de los que se hallan en este santuario”, se encuentra actualmente en la parte alta del convento. Son cuadros de tamaño regular (1 m. por 0.75), muy finamente pintados. Parecen obras italianas de mediados del siglo XVIII, aunque podrían ser también copias mexicanas de grabados europeos. La colocación demasiado alta y la falta de luz, no permiten examinarlos suficientemente.



CLAUSTRO DEL CONVENTO DE CHALMA.

Fot. G. O.

EL CLAUSTRO.—Anexo a la sacristía está el claustro. El claustro es, en todos los conventos, algo así como el corazón de un organismo; se puede decir de él que es quien distribuye la vida conventual. El claustro de Chalma es, sin duda, una de las partes más bellas de todo el edificio y uno de los conjuntos más interesantes de México.

Arquitectónicamente no presenta una novedad excepcional. Es de dos pisos, de planta rectangular, con tres arcos en la parte más estrecha y cuatro en la más amplia. Sólo el claustro bajo es de arcos, el superior los tiene marcados, pero es tan sólo el perfil, ya que en su centro se abre una ventana rectangular.

La forma de componer este conjunto, no es original y recuerda mucho los patios de los colegios de la Compañía de Jesús (Morelia, Querétaro, San Pedro y San Pablo de México, etc.), que siempre están distribuidos en esta forma. Sin embargo, este claustro de Chalma, mucho más humilde, tiene un carácter popular que le dá al conjunto un innegable sabor.

El claustro bajo presenta unos pretiles coronados con una especie de greca en madera calada, de bello aspecto decorativo. Están muy maltratados, pero no sería difícil rehacerlos en las partes faltantes. Este pretil, creo que no existe en ningún otro convento mexicano. Lo completan las dos puertas que se abren en los arcos centrales de los lados angostos, hechas en madera calada y tallada. Faltan las hojas de las puertas que fueron, posiblemente, de barrotes torneados, subsistiendo los marcos, en cantera moldurada y con copetes de talla.

En la parte alta, los arcos fueron cegados, conservando el perfil del arco, tanto al exterior como al interior, y al centro de cada arco se abrieron ventanas. No es arreglo posterior, creo más bien que así se proyectó desde el principio. Las ventanas tienen adornos de argamasa, que les dan un sabor mudéjar muy acentuado. Semejan grandes colgaduras triangulares en cuyo centro hay un motivo floral y borlas en las extremidades.

El interior de los claustros —alto y bajo— se halla adornado de una interesante serie de pinturas. En el claustro bajo vemos la vida de San Agustín en cuadros de gran tamaño, que cubren enteramente los muros. Son obras de Pedro Calderón, y posiblemente el trabajo más importante de este pintor. Bajo el punto de vista artístico, son más bien mediocres; hay partes buenas, algunas cosas excelentes, pero en conjunto menos que medianos.

Bajo el punto de vista iconográfico presentan más interés. San Agustín en todos, viste el hábito de la Orden, en cambio los demás personajes tienen traje de principios del siglo XVIII: capas y greñescos, sombreros con airosas plumas, zapatos con hebillas; las mujeres basquiñas, faldas de amplios vuelos, escote cuadrado, manto y "chiquiadores" en las sienes. Las acciones se desarrollan en algún lugar de la Nueva España, si se juzga por los fondos de casas con terrados, corredores adornados de macetas e interiores con tapices, bufetillos y aparadores llenos de platería barroca. Estos detalles ingenuos hacen que esta serie sea bastante agradable. En la parte baja, unas cuartetas presentan al curioso lector, en rima, un comentario sobre el suceso pintado.

Iconográficamente también tienen otro interés. La vida del santo Obispo de Hipona está allí relatada como lo pudieran hacer en plena Edad Media, llena de milagros apócrifos, de prodigios, tal como pudiera haberla imaginado Vorágine en su "Leyenda Aurea". Para los agustinos del siglo XVIII que hicieron pintar esta serie, los trabajos de los Bollandistas no existían.

El claustro alto conserva otra serie de pinturas igualmente importantes. Ya nos la describe el Padre Sardo en esta forma:

"El claustro alto contiene en derredor toda la sagrada pasión y muerte de Nuestro Redentor Soberano, y en la parte superior de cada cuadro, otro menor que representa al profeta o padre de la antigua ley, que vaticinó el pasaje que se muestra en aquel cuadro, y en una tarja las palabras de su oráculo o profecía; como también en el extremo inferior de cada cuadro de la pasión, un verso del salmo "Miserere", dispuesto en el año de 1809 por el padre Fr. José María Rodríguez, religioso del mismo convento".

La importancia de este grupo de pinturas, se anuncia desde la escalera, cuyo testero lo ocupa una enorme crucifixión como centro de esta serie. Todo a lo largo del claustro, se desarrolla la Pasión, desde la Oración del Huerto, hasta la colocación en el sepulcro. En el primer cuadro se encuentra la firma de Juan Rodríguez Juárez. Lo disparate de las pinturas, me hacen suponer que es el autor de los bocetos a lo sumo, y que el grueso del trabajo estuvo encomendado a sus discípulos. Hay partes agradables, pero en conjunto, esta serie es más mala que la vida de San Agustín.

Por lo que presenta un interés excepcional, es por la idea que

presidió su ejecución. El poner los episodios de la Pasión y arriba su concordancia con las profecías del Antiguo Testamento, nos transporta a las catedrales góticas, con aquellos ciclos de vitrales en que los apóstoles están sostenidos por los profetas de la antigua ley. Es una maravillosa visión sintética de la concordancia de los dos testamentos. Desgraciadamente no sabemos quién haya sido el agustino que dirigió esta obra.

Los versos del Miserere, aunque bastante posteriores, entran perfectamente dentro de la intención con que fueron pintados estos cuadros. Para los visitantes no muy doctos, la "décima exclamatoria y devota" permitía darse cuenta del episodio tratado y seguir una especie de via-crucis.

El conjunto del claustro, con sus pequeños arcos, su fuente en el centro (que reemplazó la cruz que actualmente está en el atrio y que originariamente ocupó este lugar, rodeada de macetas de talavera de Puebla), sus cipreses, las pinturas que lo adornan, enmarcadas en molduras negras de la época, es extraordinariamente sugerente.

El resto del convento da la impresión de un organismo que al ir creciendo, se hubiera ido adaptando a las condiciones del medio ambiente. Dada la exigüidad del terreno, al contruir patios, corredores, celdas y todo lo necesario a una comunidad, se utilizaron las diferencias de nivel y las concavidades del cerro, resultando una construcción de lo más pintoresca. Sardo lo describe así:

"La distribución de las celdas en todo el interior del convento que son en junto 26, es muy bastante para una competente comunidad de religiosos. Sobre el orden de celdas que mira a la parte del cerro, se halla fabricado el noviciado, que contiene siete celdas, con su oratorio decentemente adornado y en su altar una hermosísima imagen de Nuestra Señora de los Dolores, de la más admirable escultura..."

En la actualidad, el oratorio del noviciado no contiene cosa importante. La imagen de Los Dolores, si es la que actualmente se venera, no es nada extraordinaria y parece ser obra mexicana de fines del siglo XVIII.

Para acabar de tratar lo relativo al convento, nos falta hablar de dos de las dependencias más importantes que tuvo: por un lado el Coro, por el otro la Capilla del Sepulcro de los Religiosos.

EL CORO.—Una de las piezas más importantes en los conventos coloniales, era el coro. Era un lugar de reunión, un lugar en que a horas fijas se alababa a Dios con las oraciones de la iglesia, en que los religiosos estaban a cubierto de las miradas de la gente y en donde se verificaban determinados actos de comunidad. Se comprende que hayan tratado de adornarlo lo mejor posible, ya que era el lazo de unión entre el convento y la iglesia, entre el religioso y la Divinidad. Desgraciadamente son pocos los coros de los grandes conventos que han llegado hasta nosotros tal como eran a fines del siglo XVIII. Las renovaciones, la exclaustación del siglo XIX, el abandono en que se les tiene en la actualidad, hace que veamos tan sólo los restos de lo que fueron.

El coro de Chalma está colocado, como ya mencionamos, al pié de la iglesia, en la forma acostumbrada. Es un vasto espacio rectangular, con piso de madera de anchos tablones. Lo iluminan dos ventanales a los lados y una claraboya abierta posteriormente y que dá a la fachada. Está adornado en blanco y oro, como el resto del templo y no presenta sino asomos del aspecto que debía de ofrecer en 1782 y que nos es conocido por el inventario de dicho año:

“En el Choro, a más de los lienzos de buenas pinturas que cubren los tres arcos y derrames todos de las puertas de adentro de las ventanas y demás de la sillería, hay en el medio un facistol tallado y en el nicho de éste un Santo Niño de Marfil, como de dos tercias, con su túnica de cambrai guarnecida de galón de oro y plata finos. El Santo Niño tiene en la mano su cruz de plata con piedras bohemias, adorna su peluquín una guirnalda de flores carturinas y por delante dos ramilletes de lo mismo en sus jarritas de loza de la China. El nicho en que está es de cuatro vistas, con vidrieras finas, doce arbotantes con sus cañones de hoja de lata y por remote tiene un San Miguel de escultura estofada”.

“Toda la rexa del choro, por la parte de adentro está cubierta con zelociás, pintadas de oro y bermellón. Sobre dicha rexa, al centro, hay una repisa que sostiene un colateralito dorado y con bermellón, bien tallado. Al centro tiene una lámina de N. Sra. de los Dolores, bordada en seda y oro sobre raso carmesí y su vidriera fina. Abajo una lámina chica, con su vidriera de Sr. San Joaquín y tiene su marco dorado. Alrededor, en todo el corateralito están repartidos ocho ángeles de talla estofada, cada una sosteniendo un albortante de cobre dorado. Como remate, arriba de la Dolorosa,

un Santo Cristo en su cruz de madera fina, la qual tiene sus cantoneras en latón dorado. Al pié de la cruz a los lados, dos esculturas de medio cuerpo de San Juan y la Magdalena. A los lados de dicho colateralito hay dos ángeles de talla estofada de más de vara”.

“En la sillería, a más de los santos de medio relieve, hay repartidas seis láminas con sus vidrieras, no todas finas. Tienen marcos de madera fina y hueso. Hay también dos tarjas de choro con letras bordadas en plata y seda, con sus marcos dorados y cortinillas de media tela, sostenidas por cuatro angelitos de escultura”.

“Hay un órgano completo en su caja de talla y con el adorno de ocho ángeles de talla sosteniendo instrumentos. Lo remata una Santa Cecilia de talla estofada, con cara y manos de marfil...” (1)

De todo este conjunto maravilloso no queda, prácticamente, más que la sillería. Las sillerías de conventos son bastante raras, aun en la ciudad de México. La única que se conserva en su sitio, es la de Santo Domingo y fuera de él, las de San Agustín y San Fernando. En Puebla existen algunas, otras en Morelia, alguna en San Luis Potosí y son contadas las que hay en conventos rurales. Tanto por esta rareza, como por su calidad intrínseca, la de Chalma merece un estudio especial.

La sillería ocupa los tres lados del coro, sus asientos son simétricos. Las sillas se dividen entre sí por pequeñas columnas estípites, que soportan un entablamiento y dos ménsulas talladas y caladas. Al centro, encuadrado por adornos de talla, un tablero rectangular, con los ángulos superiores recortados, una figura de media talla apoyada sobre una repisa y todo el conjunto coronado con una gran concha que es la que remata cada una de las sillas.

Un orden riguroso presidió la elección y colocación de las imágenes que vemos en los respaldos. En la parte central, en la silla prioral, que es un poco más ancha que las restantes, vemos a la Santísima Trinidad. A los lados dos puertas pequeñas que dan a la capilla abierta de la fachada, o sea al balcón. Estas puertas son posteriores; originariamente, corría la sillería, sin interrupciones, al rededor de los tres lados del coro. Cuando se destruyó la imagen del Cristo que había en la fachada y se abrió el actual balcón, se hicieron estas puertas. Su misma ornamentación es una prueba: divididas en tres espacios iguales, al centro de cada uno de ellos vemos

(1) Archivo del Convento "Inventarios"

una flor de girasol, tema repetido en la época del neoclásico y que encontramos en algunas otras puertas del mismo período. (Jesús María de México, Parroquia de Ixtapalapa).

Como dije antes, un orden riguroso previó la elección de los santos escogidos para figurar en esta silliería. La prioral, más amplia y con una talla más rica y fina que las restantes, tiene en el respaldo a la Santísima Trinidad. A los dos lados las sillas que faltan, posiblemente tuvieron los dos relieves de Nuestra Señora, que vienen a continuación: la Virgen de la Luz y la Virgen del Socorro, una a cada lado. Vienen después San Pedro, San Juan y San Mateo, a la derecha San Pablo y los otros dos Evangelistas del lado contrario. En cada extremo hay dos sillas en las que los relieves faltan. Quedan, pues, cuatro cuyo asunto no sabemos. Pudiera ser, a los lados de la silla prioral, la Inmaculada y San Miguel Arcángel, el Patrón de la Iglesia y del Convento. Falta igualmente San José, el cuarto santo faltante es más difícil conjeturar cuál sería.

Del lado del Evangelio tenemos seis sillas. En las del centro están Santa Mónica y San Cristóbal, elección comprensible, ya que a la primera se la considera como madre de la Orden Agustiniiana, y el segundo es el patrón de los viajeros. A los lados, de dos en dos, los cuatro Doctores de la Iglesia Latina.

Del lado del Evangelio, excepto la primera silla, junto a la entrada del coro, consagrada a Santa Bárbara, patrona contra los rayos, —siempre de temer en una región montañosa como Chalma— las demás tienen santas y santos agustinos. Junto a Santa Bárbara vemos una Santa Rita de Casia, después San Juan de Sahagún, Santa Clara de Montefalcone, San Nicolás Tolentino y una santa agustina que no pude identificar, con su hábito de largas mangas y su correa en la cintura.

La silliería en general se conserva en muy buen estado; parece construída en madera de ayacahuite y no presenta la menos picada. Faltan pedazos de talla, algunos de los copetes de las sillas, pero todo esto sería de fácil remedio y podría constituir un conjunto magnífico. Desgraciadamente ya no se usa, se le ve como un mueble viejo y un tanto curioso, pero nada práctico. Si no se traslada a la Capital, con la afluencia de curiosos que la facilidad de caminos va a llevar al Santuario, con la manía de llevarse pedazos de lo que se puede, la talla va a desaparecer y dentro de cincuenta años esta silliería de Chalma va a ser un recuerdo.

Al centro del coro queda el facistol, precioso mueble que hace juego con la sillería. En la parte alta lo remata un nicho finamente tallado, con pilastras estípites en los ángulos.

A un lado del coro, un enorme órgano neoclásico, espera pacientemente su fin. Debe datar de 1830, cuando se hizo la renovación del decorado de la iglesia. De esa misma época data el barandal del coro, de un dibujo sobrio y elegante, y el bonito nicho que existe en el centro de la misma balaustrada.

Completa la decoración una serie de quince pinturas representando santos, doctores o escritores. Estas pinturas, según los inventarios antiguos, estuvieron colocadas en la biblioteca, lugar muy a propósito ya que todos están en además de escribir o de leer. Como pinturas son, en general, mediocres, algunas francamente malas; la única interesante es la de San Jerónimo, copia de un original flamenco debido a Marino Van Roymersval.

CAPILLA DEL SEPULCRO.—Ya hemos visto, al hablar de la historia del Santuario, que esta capilla, destinada para entierro de los religiosos, fué construída por Fr. Antonio García Figueroa, de 1777 a 1782. Tenemos, para conocer cómo fué en su época de esplendor, la minuciosa descripción que de ella hace Fr. Joaquín Sardo:

“Hállase situada bajo del presbiterio del templo, ampliada a esmeros de la industria, ni sin cortas dificultades, así en su longitud, que llega por debajo del mismo pavimento de la iglesia hasta el cimientto de la pilastra del crucero, como en su extensión, que ocupa todo el piso del mismo crucero y casi media parte del pavimento dicho, fabricadas sus bóvedas y arcos con el mayor primos que pudo discurrir el arte, distribuídas otras cuatro piezas dentro de la fábrica misma, siendo una de ellas la de la sacristía, aunque pequeña muy acomodada. Tiene para entrarse a esta capilla dos puertas, la una interior y exterior la otra, aquella es de un arco o portada de cantería en la antesacristía de la iglesia, con su puerta de reja de fierro (no tiene otra) curiosamente fabricada, desde la cual se baja por una escalera de treinta escalones de cantería, cuya techumbre abovedada corre al par de la escalera (bastante capaz) hasta el plano de la capilla, al mismo frente del altar: la entrada exterior o de afuera, se halla al costado de la misma capilla, y sale a un mismo piso al plan de la barranca frente al río. Tiene sus puertas de fina madera, forradas hacia fuera con hoja de lata, y su arco o portada de cantería, de igual fábrica y altitud a la de la entrada interior ya referida.

Comuníquese la luz a esta capilla por una ventana abierta en el testero de la sacristía, y otra en la parte superior de la portada exterior, y ambas miran al poniente. Hállase esta puerta exterior perpetuamente cerrada, y sólo se abre y comunica su entrada al público en el día de Jueves Santo, para que entren a hacer estación al Santísimo Sacramento que se halla allí reservado en esos días: y asimismo el Viernes Santo en el principio de la mañana, para que acompañen al ejercicio de la Via Crucis, que desde allí sale devotamente con asistencia de la religiosa comunidad, a concluirse en la iglesia grande”.

“Hasta aquí hemos hablado solamente de lo raro y exquisito de esta fábrica; ¿mas qué diremos pasando a examinar todo el adorno que la hermosea? Su altar, de un famoso colateral primorosamente trabajado de talla y todo dorado, con los fondos de bermellón y cuatro estípites de la misma talla y dorado, que de un lado y otro se hallan recibiendo el medio punto o penacho del colateral. El nicho principal o central de éste es de más que mediano tamaño, con su vidriera muy fina, en el cual está colocada la imagen hermosa y devota de Jesús Nazareno de las tres caídas. Sobre este nicho y en el centro del medio punto se halla colocado otro mediano envidriado y de muy pulida talla, con la imagen del glorioso Patriarca Señor San José, titular de esta capilla, de primorosa escultura. En la parte superior, y como por orla del colateral colocada la imagen de la Purísima Concepción en su nicho, igual en tamaño y demás circunstancias al del Santísimo Patriarca; y a los lados de éste, los gloriosos S. Joaquín y Santa Ana, de la misma clase y primor que las dichas imágenes, y en sus respectivos nichos, bajo de los cuales están los de nuestro P. S. Agustín y Santo Tomás de Villanueva, adornados con los paramentos pontificales; todas estas imágenes de muy fina escultura, y de igual primor sus nichos y vidrieras. En los cuatro estípites referidos se miran colocados, a proporcionada distancia unos de otros, los Santos más ilustres y principales del orden agustiniano, de mediano tamaño y no menos pulida escultura, que las imágenes antecedentes. La puerta del sagrario del altar que es de medio punto, se halla todo su cerco orleado con veinte y dos ovalillos, y esculpidos en ellos, de muy pulida miniatura a medio relieve todos los pasos de la sagrada pasión, y en el centro un óvalo mayorcito en que se halla esculpido de la misma forma, el inefable misterio de la Institución Eucarística. Todo esto con tal primor trabajado y con no menos

curiosidad dispuesto y colocado, que despierta la atención más dormida para arrebatlarla en su admiración. En lo inferior de los referidos nichos laterales, se miran colocadas cuatro urnillas de plata pulidamente fabricadas, todas envidrieradas, que contienen los cráneos o calaveras de distintos santos mártires, y a más, dos urnillas del mismo metal y primor, donde se ven colocados huesos enteros de Santos; lo cual hace una vista muy agradable dándole el lleno a su hermosura, la multiplicada diversidad de relicarios embudidos en la misma talla con fragmentos o huesecillos de muchos Santos, y variedad de ceras de Agnus de todos tamaños”.

“Todo el adorno referido de imágenes y reliquias, deja admirarse con tal proporción repartidas y dispuestas con tanto primor y simetría, que obliga no menos a la admiración de tan bien acabada pieza, que a la reverencia y devoción de tan particulares y exquisitas reliquias. En las paredes de uno y otro lado de la capilla, se halla repartido todo el Apostolado en cuadros de mediano tamaño, de un pincel del más bello gusto, y envidrierados, representando en ellos cada Apóstol muy al vivo el paisaje de su glóioso martirio y dichosa muerte: y en los intersticios de estos cuadros compartidos varios relicarios de ceras de Agnus de la calidad y primor de los del colateral, e interpuestos diversos cuadrillos de santos, de igual pincel y hermosura al del Apostolado. Míranse por las mismas paredes con proporción distribuídos varios cuadros y láminas de santos, y por complemento de todos un hermoso lienzo de medio punto con el Patrocinio del Santísimo Patriarca, frontero a la puerta que cae afuera, y queda explicada arriba. De la bóveda que está perpendicular al altar, penden tres arañas pequeñas de plata y dos faroles de bomba de cristal fino, con otras dos arañas de igual construcción y tamaño, pendientes de la bóveda en el cuerpo de la capilla. El pavimento de ésta es de fina tablazón, distribuídas en todo él, y contiguas unas a otras las sepulturas de los religiosos, a que se agregan dos que están a los lados del mismo altar para prelados y religiosos graduados”.

“El vistoso congregateo de piezas tan delicadas y exquisitas, su curioso primor y simetría y lo peregrino y singular de tan distintas reliquias, con el esmero y pulidez de sus engastes, forman y componen un todo tan bello, tan expectable, tan hermoso, que suspendiendo al entendimiento por los ojos, llega a verse asombrado el propio asombro, y la misma admiración queda admirada. Agréguese a lo

hermoso de la vista lo silencioso del sitio, lo devoto del lugar, lo respetable de imágenes y reliquias, con la funesta situación de los sepulcros; y hallaránse resultar en el ánimo movimientos tan diversos, afectos tan distintos de veneración, de respeto, de confusión, de alegría, de compunción, de ternura, de gozo y de temor, que formando allá dentro un no sé qué, que al mismo tiempo consuela y entristece, llega a quedar el corazón admirablemente sorprendido de una melancólica gloria, y de una gloriosa melancolía”.

No subsiste más que el sentimiento de melancolía para aquél que, conociendo esta relación, entra en la Capilla del Sepulcro esperando encontrar todos estos esplendores. Nada queda de ellos. A mediados del siglo XIX fué totalmente rehecho, desapareciendo toda su ornamentación.

El frente de la capilla lo ocupa un retablo de tipo neoclásico, pintarrajeado, como pulquería de pueblo, en rojos, verdes y azules. Quedan, como fragmentos de su antigua decoración, el barandal del presbiterio, con finas tallas en madera de rosa y parte del apostolado que menciona Sardo. Son pinturas pequeñas (0.50 x 0.38), de muy mediocre calidad. Podemos ver igualmente el busto de Carlos III, fragmento del orante que existía en la iglesia.

Como pieza capital que se guarda en esta capilla, encontramos en el nicho central del altar mayor, un “Señor de la Caña”, magnífica escultura en madera policromada de tamaño natural. La justeza de las proporciones, la calidad de la anatomía, la belleza del rostro y el verismo de las manos y de los pies, me hacen suponer que esta imagen procede de uno de los mejores talleres peninsulares de fines del siglo XVII.

Anexo a la capilla podemos ver una pequeña sacristía, alhajada con todo lo necesario: cajonera tallada, un bonito lavabo, sus alacenas, etc. Dentro de su clase y de sus pequeñas dimensiones, es una de las piezas más agradables del convento.

Lo que llama Sardo “portada exterior”, es decir, la puerta lateral de la capilla que dá al río y que está situada en la parte baja de la iglesia, es notable por varios conceptos. Es una portada labrada en cantera, compuesta de dos ventanas, y una puerta en cuya parte superior hay un ojo de buey. Arquitectónicamente es muy interesante, ya que marca la transición del barroco al neoclásico. Es todavía barroca la puerta, con su típica molduración, sus golpes de talla y su ojo de buey; es neoclásico en cambio el frontón que la corona y

los que rematan las ventanas. Teniendo en cuenta la fecha en que fué construída (1782), es una de las más tempranas manifestaciones del neoclasicismo fuera de la capital.

Para finalizar, no quiera pasar en silencio la reja que cierra la puerta alta de la capilla. Es una obra extraordinaria de forja, de un marcado arcaísmo. Si no supiéramos la fecha en que fué colocada, podría creerse que se trata de una pieza de mediados del siglo XVII.

Para acabar con lo referente al convento, haré una breve mención de las pinturas de cierta importancia que aún conserva.

El grupo más importante lo constituye la colección de cinco grandes cuadros relatando la vida de San Nicolás de Tolentino. Son, a no dudarlo, a los que Sardo se refiere como colocados en la iglesia alrededor del altar dedicados a este mismo santo y que, cuando desaparecieron los retablos churriguerescos, fueron enmarcados y colocados en el antecoro, donde hasta hoy se pueden ver.

Son cinco, como dije, de proporciones casi cuadradas (1.90 x 2.10) y relatan los siguientes episodios de la vida del santo agustino:

1.—Habíale prohibido el Superior del convento el que diera limosna. Se compadece San Nicolás de un grupo de pobres y a pesar de la prohibición, los socorre con pan. El prior lo sorprende y, al interrogarlo severamente qué cosa llevaba bajo el hábito, el santo le contesta que eran flores; milagrosamente el pan se transforma en rosas. Cabrera escoge el momento en que el santo enseña las flores. El prior y otro religioso, a la izquierda, las ven asombrados. Al fondo, un grupo de mendigos que parecen tomados de algún cuadro de Rubens.

2.—San Nicolás haciendo penitencia. Al centro del cuadro, el santo hincado dándose disciplina. Dos demonios que lo tentaban, huyen aterrorizados. La expresión del Santo es un poco teatral, lo mejor de las pinturas son las figuras de los demonios.

3.—Extasis de San Nicolás. Está el Santo de rodillas ante una imagen de la Virgen. En el extremo superior un bellissimo grupo de ángeles tocando diversos instrumentos musicales.

4.—Visión de San Nicolás. Estando enfermo se le aparece la Virgen llevándole pan y agua. En este cuadro hay una serie de preciosas cabecitas de querubines, muy típicas de Cabrera.

5.—Muerte de San Nicolás. Está el santo en su lecho de muerte, rodeado de cuatro religiosos. En el parte superior un rompimiento

de gloria con Cristo, la Virgen, San Agustín y Santa Mónica. Es de recomendar en este cuadro la magnífica cabeza de San Agustín.

Las pinturas están en general en buenas condiciones, a pesar de su colocación en un pasillo en donde el sol, el agua y el aire entran a su antojo. Conservan restos de marcos apolillados.

Posiblemente del mismo Cabrera hay otra serie de gran interés. Son cuatro retratos de heroínas del Antiguo Testamento: Judith, Esther, Débora y Jael. Están representadas de cuerpo entero, ricamente ataviadas sobre un fondo de cortinajes. Estos cuadros tienen las mismas dimensiones que los de la vida de San Nicolás y tal vez cercaban a una Virgen del Apocalipsis, que tiene igual tamaño y ostenta la firma de Cabrera.

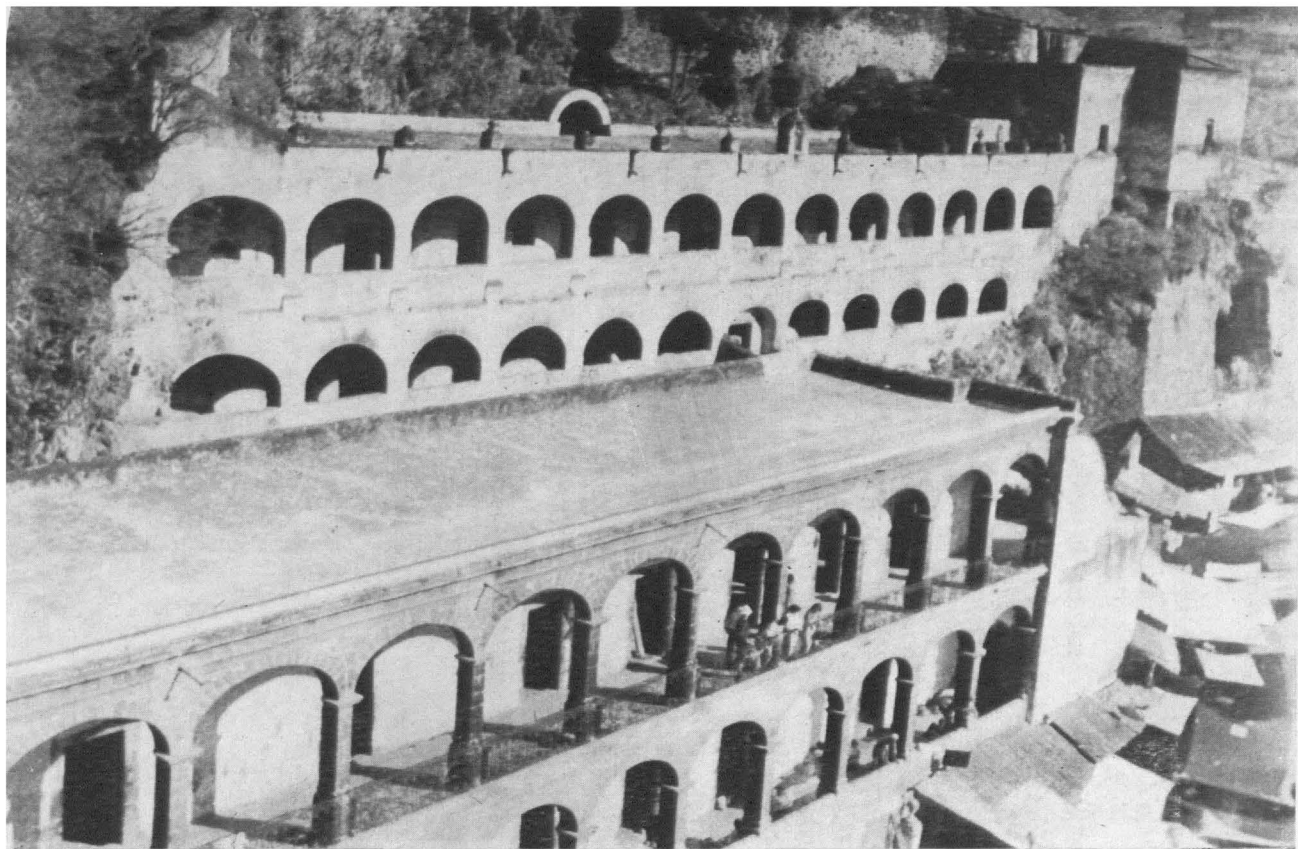
Queda también, desperdigada en diversos lugares del convento, una Vida de la Virgen. Es una serie mediocre, muy parecida a otra que, procedente de San Diego, se conserva actualmente en la Sacristía de San Fernando.

Las demás pinturas que puede ver el curioso peregrino colgadas en diversos lugares del Convento de Chalma, no presentan mayor interés. Son obras anónimas, todas del siglo XVIII, parte de altares, parte imágenes de devoción, pero en general mediocres.

LAS HOSPEDERÍAS.—Fuera del convento, el peregrino recorre las hospederías, visita, más o menos reverentemente, la gruta en que se apareció el Santo Cristo y podía, en otra época, visitar también las tres ermitas que rodeaban el santuario:

“A la salida de la portería, nos informa Sardo, comenzando desde ella, está formado el orden de hospederías, que corre por todo el costado del cementerio hacia afuera, y termina en el fin del cementerio exterior y cuya frontera mira al poniente; hállase con catorce viviendas o alojamientos para huéspedes y peregrinos que ocurren a este santuario. A más de las referidas, hállase otra serie de hospederías a espaldas de las dichas, situadas en la parte superior, respaldadas en la misma pared del cerro, y compónese de dos órdenes, alto y bajo, con su corredor de arquería cada uno, y con el mismo número de viviendas que las hospederías bajas, las cuales están destinadas para alojamiento de los indios...”

Uno de los elementos más pintorescos de Chalma, es esta serie de arquerías que enmarcan el atrio hacia su derecha. La más alta, es la más antigua, con dos corredores de arcos muy sencillos; pudiera



HOSPEDERIAS DE PEREGRINOS

Fot. G. O.

datar de principios del siglo XVIII y ser obra, en este caso, de Fr. Simón Cervantes. La inferior parece de fines del mismo siglo y principios del XIX. Los arcos son diferentes, de más elegantes proporciones, todos labrados en cantera.

La disposición de ambas hospederías es idéntica: un gran corredor al cual dan piezas aisladas y suficientemente amplias para alojar una familia entera.

Como ya mencioné antes, rodeaban al santuario tres ermitas además de la gruta. En la actualidad, sólo queda la gruta.

LA GARITA.—Enclavada a la mitad del monte, en la parte más áspera y abrupta, la precede una pequeña terraza que queda al nivel de la cúpula del santuario, con un bellissimo panorama de montañas. La gruta es una horadación irregular hecha en la roca, una especie de tufa volcánica de color café rojizo. En el siglo XVII se le hizo la fachada que hoy presenta y que la hace aparecer como una iglesita en miniatura, con su pórtico de tres arcadas, su torrecita imitando la de la iglesia y su imafrente coronado por una bonita escultura de San Miguel.

En el interior conserva, de valor, la escultura de Fr. Bartolomé de Jesús María, en tamaño natural, hecha en parte en tela encolada y parte en madera. A pesar del abandono en que está, la cabeza y las manos son obra de un excelente escultor.

En el suelo hay una lápida con la siguiente inscripción:

*"En este sepulcro
estuvo depositado el venerable
Fr. Bartolomé de Jesús María
desde el año de 1658 en que
murió hasta el año de 1700
en que lo trasladaron
a la Capilla del Entierro.
En marzo de 1815 se escarbó es-
te sepulcro a solicitud del cada-
ver, ignorando su traslación y so-
lo se hallaron los pedazos de made-
ra del cajón viejo que lo guarda-*

*ba, los que se hallan
dentro de la caja de cantería
que está aquí mismo al pelo (sic) de la tierra.
Véase el archivo del Convento”.*

Para memoria de las ermitas ya desaparecidas o a punto de desaparecer, va a continuación la descripción que nos da Sardo:

“Al lado de la cueva principal, donde fué la milagrosa aparición hay otras dos, no tan grandes, pero capaces para unas devotas capillas, Estas las aderezó la piedad del Hermano Fr. Juan de San José, dedicando una de ellas a la Purísima Concepción, con un devoto lienzo...”

“A esta ermita se añadió otra, en que un religioso docto y piadoso de mi sagrado orden, colocó una hermosísima copia de nuestra imagen mexicana de Guadalupe, muy parecida a su original, con que se encarece su gran belleza.... En el rincón de cada una de estas capillas, se halla una de las dos estatuas de buena talla, de los dos famosos ermitaños, primeros moradores de este santuario, Fr. Bartolomé de Jesús María y Fr. Juan de San José, puestos de rodillas y con aparatos de penitencia, como tan insignes que fueron en ella...”

“Hállase, a más de esos oratorios, otra capilla de bastante capacidad (vulgarmente llamada del Calvario), situada a la otra parte del río, sobre la loma frontera a la espalda del templo, y nuevamente reedificada y adornada con seis lienzos de la sagrada Pasión de nuestro Redentor, y sobre el altar colocadas dos imágenes de talla y son, la Virgen Nuestra Señora y el Sagrado Evangelista, en medio de las cuales está la de un devoto crucifijo pintado en tabla y recortado, semejando, en sus proporciones y figura, al sagrado bulto de nuestra aparecida imagen; hase admirado siempre por la copia más conforme a aquel devoto y milagroso original. Desde esta capilla hasta la iglesia, hay varias ermitillas o estaciones, distribuídas a proporcionadas distancias, para el ejercicio del “Via-Crucis...”

Como dije anteriormente, estas capillas están en la actualidad arruinadas. No queda, naturalmente, ninguna traza de lienzos, esculturas y demas ornatos.

Hasta aquí he seguido fielmente al amable y documentado guía que ha sido para nosotros el libro de Fr. Joaquín Sardo, de modo

que el curioso peregrino pueda conocer lo que fué el Santuario a fines del siglo XVIII y lo que en la actualidad queda de él.

Es natural que, al comparar lo que fué y lo que queda, se lamenta la pérdida de tantas obras de arte, pero hay que considerar que este convento es como un gran organismo vivo, que se ha ido renovando en el transcurso de los años. Chalma no es como tantos otros monasterios dispersos en la inmensidad de nuestro país, solitarios y abandonados. Ha conservado una vida intensa, tanto por los religiosos que lo siguen habitando, como por los peregrinos que incesantemente llegan de todos los puntos de la República.

Se necesita haber estado en el Santuario, bien en Semana Santa, bien por la fiesta de San Miguel, para darse cuenta de lo que son esa multitud de devotos, pertenecientes, en su inmensa mayoría a la clase baja, que llegan, como dice el corrido:

De México y de Toluca,
de Tenancingo y Pachuca
Amequeños y poblanos,
de Cuernavaca y de Yguala
de Zacualpan y Angangueo
los de Taxco y Tetecala
de Yzmiquilpan y Quetzala
de Yautepec y Amatlán...

Aparecen todos ellos acompañados de sus familias, de sus parientes, amigos, animales domésticos y cargados con las cosas más inverosímiles. Acampan en donde se puede: en el atrio, en las hospederías, en la cañada; invaden el convento, los claustros y los patios, el antecoro y el coro mismo. Hay veces que se juntan cinco o seis mil personas en un espacio mínimo.

Entran en el curso del año, a fechas fijas, diversas peregrinaciones indígenas, cada una con sus danzantes. Para el folklorista, es ésta una mina aún no explotada. El 6 de enero llegan los "arrieros", danza de fuerte sabor regional; los "cañeros" y los "pastores"; en febrero, los "moros y cristianos", los "vaqueros" y la bellísima danza de "los arcos". Para abril, coincidiendo con la fiesta de San Marcos, la danza de "los aztecas" y la originalísima de los "los Tecuanes", que fingen una cacería a través del atrio; en mayo se puede ver a

a "los concheros". Finalmente, en agosto, los "romanos" con curiosas figuras plásticas. Concluye el año y el ciclo de fiestas con los "pastores" de diciembre.

Danzantes y peregrinos permanecen en Chalma varios días, sufriendo estoicamente los rigores de la intemperie y atenidos a los pocos recursos del pueblo. Acaban sus novenas y en grupos, como han llegado, se alejan del Santuario. Todo a lo largo de la cañada se oyen sus voces, entonando a coro la "Tierna despedida al Señor de Chalma":

¡Adiós claustro y torrecitas
y también hospederías...!
¡adiós hermosa agua fría
y sonoras campanitas...!
¡adiós lindas crucesitas
hechas de maderas finas...!
¡adiós fuente cristalina
otra vez venir espero...!
¡adiós, Imagen Divina
hasta el año venidero...!
¡adiós Chalma, dulce imán
hasta el año venidero...!

Ciudad de México,
Abril de 1953.

MOISES GONZALEZ NAVARRO

**LA POLITICA COLONIZADORA
DEL PORFIRIATO**

Durante la administración de Díaz,* por lo menos en los primeros años, más que la inmigración espontánea se deseaba la inmigración oficial, mediante el establecimiento de colonias extranjeras, las cuales, al final de cuentas, como era lógico, no resolvieron los enormes problemas agrícola y demográfico que se pensó solucionaría casi automáticamente. Las colonias que tuvieron más éxito en sus labores agrícolas, fueron precisamente aquellas (mormones, italianos de Chililo, Puebla, etc.), que menos se mexicanizaron, y las colonias en que los extranjeros se mezclaron con los nacionales no tuvieron una prosperidad particularmente importante, que justificara los cuantiosos gastos que se emplearon en su instalación. En resumen, la colonización de la época no resolvió satisfactoriamente ni la modernización de la agricultura, ni la elevación del nivel de vida del pueblo mexicano, que se pensaba ocurrirían con la presencia de colonos extranjeros. La raíz del error de esos proyectos se encontraba en el desconocimiento de que México no era un país con atractivos bastantes para canalizar en su provecho los grandes contingentes, en su mayoría europeos, que en esa época impulsaron extraordinariamente el progreso, principalmente, de Estados Unidos, Canadá, Argentina y Brasil. Lo bajo de los salarios no era un aliciente para el trabajador agrícola extranjero, y para los colonos la falta de buenas tierras,

* La bibliografía secundaria se cita al final por medio de notas numeradas progresivamente; la bibliografía primaria se cita en el texto del trabajo, entre paréntesis, de acuerdo con siguientes siglas: BF, BOLETIN DE FOMENTO; EP, EXPOSICION DEL SECRETARIO CARLOS PACHECO; HT, EL HIJO DEL TRABAJO; ID, INFORMES Y DOCUMENTOS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR; ID, INFORME DIAZ 1904-10; IPE, INFORMES Y MANIFIESTOS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO; MCoah, MEMORIA DE COAHUILA; MF, MEMORIA DE FOMENTO; MG, MEMORIA DE GOBERNACION; MH, MEMORIA DE HACIENDA; MNL, MEMORIA DE NUEVO LEON; MR, EL MONITOR REPUBLICANO; MSON, MEMORIA DE SONORA; PLF; PRONTUARIO LEYES DE FOMENTO; VM, LA VOZ DE MEXICO.

Este trabajo forma parte de la obra en preparación, HISTORIA SOCIAL DEL PORFIRIATO, del Seminario de Historia Moderna de El Colegio de México.

bien comunicadas, de un clima sano y con un sistema de crédito adecuado, hacían que México no fuera un país de especial interés para éstos. México contempló con envidia y extrañeza, por la miopía de sus dirigentes, que la inmigración apetecida no haya llegado en la forma deseada. Mientras no se resolviera debidamente el problema de la mala distribución de la propiedad territorial y la consecuente pésima situación de los peones rurales —que en 1895 representaban el 20.54% de la población total, la mitad de la población económicamente activa y el 87.88% de la agrícola— era absurdo pensar que unos cuantos miles de extranjeros, por el solo hecho de serlo, pudieran resolver un problema multiseccular.

En la base de la ilusión desmedida sobre la necesidad y facilidad de la inmigración a México estaba la idea, muy generalizada entonces, de la enorme riqueza de este país.* Se creía que México era la nación que contaba con mayores recursos naturales, este error lo compartieron muchos de los gobiernos del México independiente, y lo reforzaron escritores extranjeros que, como Bancroft, aseguraron firmemente que “la riqueza de México en lo que se refiere a los productos minerales es incalculable, como lo es su riqueza agrícola, y tanto a la una como a la otra sólo les hacen falta brazos que puedan desarrollar y extraer de aquel riquísimo suelo, las inmensas fortunas que encierran, y que han de proporcionar en el futuro la felicidad de muchos millares de seres” (1).

Pero aunque esta fué la opinión más aceptada, hubo quienes la pusieron en duda. Por ejemplo, el economista Manuel Zapata Vera, expuso desde 1883 con toda claridad, la tesis contraria:

Se ha creído por algunos en México, que este es el país más floreciente de la América Latina. Por desgracia, los datos irrecusables que hemos podido reunir y presentaremos más adelante, destruyen esta ilusión, demostrando de una manera absoluta que estamos muy lejos de merecer tal calificativo. Poco o nada se sabe entre nosotros acerca de la capacidad productora y de los elementos en actual ejercicio, de los demás pueblos latinoamericanos; nos consta, sí, que México es la entidad mayor de cuantas componen la antigua América española, y poco menos que el Imperio del Brasil;

* Véase, COSÍO VILLEGAS, Daniel.— “La riqueza legendaria de México” en EXTREMOS DE AMÉRICA. México: Tesontle, 1949, 331 pp., 83-111.

y en fuerza de esa ignorancia y de un patriotismo exagerado, hemos llegado a creernos superiores en todo a ellas, confundiendo de esta manera los adjetivos floreciente e importante. Nadie duda que en cuanto a importancia, México tiene asegurada la suya sobre el resto de las antiguas posesiones de España en este continente, por haberle cabido en suerte una división geográfica que le ha permitido tener mayor número de habitantes y mayor extensión territorial. Pero en su florecimiento, muy distante se haya de ocupar la misma categoría que por su importancia física le corresponde; y esto es lo que nos proponemos demostrar con la lógica severa de los números, esperando que así cesarán las declamaciones de un razonamiento abstracto que nos hemos acostumbrado a escuchar con cierto agrado, gracias a un amor propio mal comprendido. (ID 5 85 61).

En otro sentido, pero con una crítica que desemboca en cierto modo en la misma conclusión, Juvenal* hizo notar que en México, en los ricos terrenos calientes "flora y fauna lucen sus más bellas galas [pero] allí también anida la muerte" y los terrenos templados y fríos eran mucho menos fértiles. (MR 31 ene 82).

También los científicos combatieron la leyenda de la fabulosa riqueza de México. Así escribió Justo Sierra en el periódico *La Libertad*, que no "es cierto que seamos físicamente el pueblo más rico de la tierra; las maravillas que encantan la vista, sólo enriquecen la imaginación, somos muy pobres" (2). Para el propio Sierra, México necesitaba llenar con millares y millares de pobladores el hueco que originaba la desproporción entre su vasto territorio y su pequeña población, para lograrlo hacían falta ferrocarriles e irrigación. A pesar de eso, el clima y nuestras condiciones físicas e históricas, impedirían que llegáramos a ser un pueblo de primer orden, en cambio, podíamos aspirar a situarnos "entre la clase media de los pueblos" (3).

Bulnes, por su parte, encontraba que la "ventaja del inmigrante en nuestra América, no consiste en las riquezas, que son vulgares, sino en nuestra inmensa pobreza moral engastada en magnífica inteligencia" (4). Y más adelante añadía: "¿qué agente, a menos de ser

* Pseudónimo del periodista Enrique Chávarri

un estafador, puede comprometerse a traer suizos a México? Bajo las actuales condiciones no puede venir ni un europeo y por lo bajo del jornal extratropical no pueden venir ni los negros, chinos o malayos. Para colonizar, no por el atractivo del jornal, sino dando tierras extratropicales, ¿cuáles podríamos dar a la raza del trigo que busca de toda preferencia trigo para alimentarse? Ningunas" (5).

Carlos Díaz Dufoo recordó al principiar este siglo, la tesis de don Justo Sierra, para quien el gran error nacional nació el día en que Iturbide declaró a México el pueblo más rico del mundo. Otro destacado científico, Pablo Macedo, en una de sus conocidas monografías, recordó que a México "solemos llamar[lo] cuerno de la abundancia" (6), si bien el propio Pablo Macedo aseguró en otro de sus escritos que el suelo de México era "fabulosamente rico en la leyenda, difícil y pobre, casi hasta la miseria, en la realidad." (7)

Por 1892 *Le Courrier du Mexique*, no quería que vinieran colonos europeos, porque no podrían rivalizar con el salario del peón mexicano que con sus 25 o 50 centavos, se conformaba con tortilla, frijoles, pulque y manta.

Sin embargo, no fué este el pensamiento que orientó las ideas de la mayoría del público y la política gubernamental. Ejemplo de lo anterior, es la tesis que Díaz expuso al periodista inglés John W. de Kay, en los años finales de su administración: "En mi país la naturaleza ha sido muy bondadosa con el hombre. Aquí él necesita hacer muy poco trabajo, y él hace solo ese poco. En México siempre es verano, y por tanto el pueblo nunca necesita prevenirse contra el frío" (8). Se dió por sabido que México era un país con vasto territorio, grandes riquezas naturales, escasa población y donde sólo hacía falta abrir de par en par sus puertas, y garantizar la libertad de cultos, para que los inmigrantes acudieran en masa a poblarlo. El problema se limitó, entonces, a saber si convenía más que la colonización fuera espontánea u oficial, y a definir el tipo de inmigrante más adecuado.

A grandes rasgos se podría caracterizar la política colonizadora de la administración de Díaz —incluido el período de Manuel González— en el sentido de atraer por cuenta del gobierno a los colonos, comprándoles tierras, primero, y después, acelerando el deslinde y concesión de tierras baldías, pagándoles el transporte y refaccionándolas con los implementos necesarios. Después, ante los fracasos de la colonización oficial, sobre todo frente al ejemplo de la prosperidad

de algunas de las colonias fundadas por particulares, se trató de disculpar el gobierno asegurando que sólo se había promovido la colonización oficial para que sirviera de ejemplo y estímulo de la posibilidad de éxito de esas empresas en México, para que después vinieran los colonos por su propia cuenta, tal como ocurrió en Argentina. Al final del período, el gobierno renunció a la colonización oficial, reconoció su fracaso, y afirmó que promovería la inmigración sólo removiendo obstáculos, es decir, con medidas indirectas que facilitaran la colonización privada.

Vicente Riva Palacio dirigió el 25 de agosto de 1877, un cuestionario a los gobernadores de los Estados para que le informaran sobre las posibilidades de la colonización, y en la parte expositiva de ese cuestionario expuso la política gubernamental al declarar que la administración estaba resuelta a "hacer toda clase de sacrificios para atraer a los extranjeros honrados y laboriosos y procurar su establecimiento y radicación en nuestro privilegiado suelo" (BF 1 129). El propio Riva Palacio en la Memoria que rindió ese mismo año de 1877, en su carácter de ministro de Fomento, explicó que México era un país riquísimo por sus elementos naturales, pero que hacían falta brazos para explotarlo, que para atraer la inmigración era necesario hacer grandes desembolsos, cosa imposible el primer año de la administración, también hacían falta comunicaciones fáciles y baratas y que la masa del pueblo tuviera más necesidades de acuerdo con la civilización. Esto hace pensar que si era necesario esperar a que se dieran esas condiciones, y no fueran los colonos mismos quienes las conquistaran, ¿qué objeto tenía que vinieran cuando ya estuvieran resueltos los problemas más arduos? Para el Ministro Carlos Pacheco, aunque la inmigración espontánea era un bello ideal, para fundar el prestigio de México era necesario en un principio la ayuda oficial, la que con el tiempo se pagaría con usura (MF 77-82 I 4). También declaró en esa ocasión que se habían introducido mexicanos en las colonias recién fundadas para asegurar el mestizaje y evitar que fueran a convertirse en poblaciones extranjeras aisladas. Muy poco tiempo después, el entusiasta general Pacheco, en su circular del 10. de abril de 1883, dirigida a los presidentes municipales, explicó que los grandes sacrificios pecuniarios que se habían hecho para traer colonos canarios e italianos, habían servido para demostrar que en México no se hostilizaba a los extranjeros; a partir de ese momento, creía Pacheco necesario que la inmigración fuera espontánea.

nea. Pero quedaba en pie el problema de la falta de tierras, pues el gobierno no podía comprarlas ni esperar a que terminara el deslinde de los terrenos baldíos, ese fué el origen de la circular en que se pedía informes sobre las tierras utilizables.

Sin embargo, don Carlos Pacheco en un documento que escribió el año de 1877 para defender la colonización de Baja California* expuso ciertas ideas que contradecían algunos puntos de su programa inicial. Por ejemplo, llegó a afirmar que en México la población no podía aumentar por el movimiento natural porque los indígenas disminuían de una manera rapidísima y aunque los mestizos aumentaban, su crecimiento no bastaba "a compensar la disminución de la [población] indígena, y el aumento de nuestra población en los últimos 20 años, se debe principalmente al aumento de la inmigración. Si cerramos nuestros puertos y nuestras fronteras, la despoblación del territorio sería tan rápida como segura" (EP 87 39). Probablemente en ningún documento oficial de la época se pueda encontrar una opinión más equivocada y más alejada de los intereses de México que en esas palabras de Pacheco, pues es evidente que aunque el registro civil no siempre lo declarara así, la población mexicana crecía por la excedencia de la natalidad sobre la mortalidad

* Varios periódicos de diferente filiación política se opusieron a la concesión de tierras baldías a la compañía deslindadora de Luis Hüller, aduciendo, entre otras razones, que los terrenos se encontraban dentro de las 20 leguas prohibidas, que esas tierras eran muy extensas y había el peligro de que se repitiera lo de Texas. El Ministro Pacheco respondió que ya no eran los tiempos de Rousset de Borbón, que en 1885, a pesar de la crisis financiera, el gobierno había movilizad 20,000 hombres sin el auxilio de vías férreas, que, por otra parte, la línea de 20 leguas era convencional porque las comunicaciones todo lo habían acertado, y concluía con un argumento sorprendente: en Uruguay del medio millón de habitantes 300,000 eran italianos, los que no inspiraban temor alguno a la minoría uruguaya, ¡como si fueran casos comparables! Desde luego queda claro que Pacheco reconoció la violación constitucional en la concesión objetada, en cuanto a la faja de 20 leguas no enajenables a extranjeros (EP 87 75).

Esta oposición a la concesión de tierras baldías y formación de colonias en el norte continuó en esos años. Con ese motivo se suscitó una polémica entre Matías Romero y EL TIEMPO en 1889. (ROMERO, Matías.—ESTUDIO SOBRE LA ANEXION DE MEXICO A LOS ESTADOS UNIDOS, México: Imp. del gobierno, 1890; 112 pp.) Para EL TIEMPO había un gran peligro en la formación de colonias y concesión de tierras baldías a favor de los norteamericanos en el norte, porque consideraba estas medidas como el paso inicial para la anexión del territorio mexicano; llegó a citar que algunos yanquis pedían al congreso norteamericano Baja California porque era un complemento indispensable de la Alta. Don Matías Romero opinaba que a Estados Unidos no convenía anexarse México, en primer lugar porque no eran una nación conquistadora, y, además, porque los indios mexicanos representaban un estorbo para la vida política de Estados Unidos por la baratísima oferta de mano de obra mexicana, por dificultades militares, y porque los protestantes de Estados Unidos no verían con buenos ojos que a los católicos de allá se unieran los católicos de acá. Matías Romero tenía razón en su tesis central, la penetración económica era entonces la orientación de la política exterior de ese país, excepto cuando por razones estratégicas necesitaran ocupar territorio. Por otra parte, los argumentos de Carlos Pacheco en 1877 tenían gran semejanza con los de Matías Romero en 1889.

y que la inmigración era, ya desde entonces, inferior a la emigración. Cuando se planteó una vez más el problema de si la colonización debía ser oficial o espontánea, se declaró en desacuerdo con su programa anterior, por la primera, con un optimismo que no es de extrañar si se recuerda su tesis sobre el origen del aumento de la población en México:

La paz, la tolerancia religiosa, la seguridad pública, nuestra ley de extranjería, la baja de nuestros impuestos arancelarios, serán bastantes a desviar hacia nosotros, como ya empieza a suceder, esa poderosa corriente humana de inmigración que ha hecho la prosperidad norteamericana y que está engrandeciendo a Uruguay, a Chile y a la Argentina. Pero no puede bastarnos con eso. La masa europea dispuesta a emigrar es considerable, pero sólo una pequeña parte puede hacerlo con sus propios recursos. El resto no vendrá cualesquiera que sean las ventajas que, una vez llegada, podamos ofrecerle, porque carece de elementos propios. Y aún la pequeña fracción capaz de emigrar por su propia cuenta, preferirá desviarse al Norte o hacia el Sur, donde encuentra ventajas que no podemos darle, entre otras, salario elevado y terreno ya deslindado y convenientemente fraccionado. Para que la inmigración sea pues considerable, tal y como la necesitamos para engrandecernos, se impone como una ineludible necesidad la inmigración provocada, la colonización. Esta consiste sustancialmente en atraer al extranjero suministrándole los medios de dejar su país y otorgándole franquicias especiales de carácter temporal, como exenciones de impuestos y de servicio militar, tierras e instrumentos de labranza a plazo y obras de este género. Ningún país necesitado de población numerosa ha juzgado onerosas tales franquicias; antes bien, todos las consideran como un anticipo de capital, del que se resarcirá la nación con creces, por el aumento consiguiente de la producción, del cambio, del consumo y del rendimiento de los impuestos. Y esto es tan cierto que ha estimulado a los capitalistas a constituirse en compañías colonizadoras (EP 87 39).

Entre los planes de Pacheco, figuraba pagar la deuda pública

con los terrenos baldíos. Además, declaró que las primeras colonias —Suchil, Tenancingo, Huatusco, etc.— habían costado millón y medio de pesos,* para luego confesar, sin advertir el error, que aunque no los consideraba mal gastados, esas colonias sólo subsistían y su prosperidad no era comparable con la de las colonias particulares establecidas en Baja California y en Chihuahua.

El 15 de diciembre de 1883 se dictó la ley sobre colonización y deslinde de terrenos baldíos. En ella se estableció que con el objeto de obtener los terrenos necesarios para el establecimiento de colonos, el ejecutivo mandaría deslindar, medir, fraccionar y valuar los terrenos baldíos o de propiedad nacional que hubiere en la República. Las fracciones no excederían en ningún caso a 2500 hectáreas, siendo ésta la mayor extensión adjudicable a un solo individuo mayor de edad. Los terrenos se pagarían en 10 años, pero se podrían regalar hasta 100 hectáreas; para obtener el título de propiedad en este último caso era necesario comprobar que se había cultivado cuando menos la décima parte por cinco años consecutivos.

El artículo 7o. estableció las exenciones de que gozarían los colonos durante diez años: del servicio militar; de toda clase de contribuciones excepto las municipales; de derechos de importación e interiores a los víveres, donde no los hubiere, instrumentos de labranza, herramientas, máquinas, enseres, materiales de construcción para habitaciones, muebles de uso y animales de cría o de raza, con destino a las colonias; personal e intransmisible de los derechos de exportación a los frutos que cosecharen; premios por trabajos notables y primas y protección especial por la introducción de un nuevo cul-

* Noticia de las cantidades gastadas en las colonias fundadas por el gobierno:

Años fiscales	Sumas invertidas
81 a 82.....	\$ 473,057.32
82 a 83.....	„ 725,178.70
83 a 84.....	„ 290,289.42
84 a 85.....	„ 41,104.76
85 a 86.....	„ 15,226.10
86 a 87.....	„ 41,567.75

México, diciembre 4 de 1887.—El jefe de la sección, Carlos K. Ruiz (EP 87 95). Claramente se advierte que el mayor esfuerzo hecho en pro de la colonización oficial se dió en la administración del general Manuel González. Después el impulso se fincó, principalmente, en el deslinde de los baldíos, en el supuesto que ellos servirían para atraer colonos con ese estímulo.

En ese mismo documento Pacheco calculó en seis millones de pesos, lo que el gobierno hubiera gastado en llevar a Baja California el mismo número de colonos que llevó a la península la compañía Hüller, "tomando el término medio de lo que costó la colonización que directamente ha hecho en la Mesa Central" (EP 87 22).

tivo o industria; de los derechos de legalización de firmas y expedición de pasaportes que los agentes consulares otorgaren a los individuos que vinieren a la república a colonizar, en virtud de contratos celebrados por el gobierno con alguna empresa.

En el artículo 16 se ofreció a los mexicanos residentes en el extranjero que quisieran establecerse en los desiertos de las fronteras, 200 hectáreas y 15 años de las exenciones otorgadas por esta ley. Se autorizó al ejecutivo a auxiliar a los colonos, en los casos que lo creyera conveniente, para los gastos de su transporte hasta donde llegaran las líneas de ferrocarril, más su manutención gratis hasta por 15 días, y el avío de herramientas, semillas, materiales para habitaciones, y animales para el trabajo y la cría.

También se autorizó el deslinde por compañías, ofreciéndoles en compensación de los gastos que erogaran hasta la tercera parte de los terrenos que habilitaran o de su valor; terrenos que no se podrían conceder a extranjeros no autorizados para adquirirlos, ni en extensión mayor a 2500 hectáreas. Como franquicia se les concedieron la venta a largo plazo y a módico precio de terrenos baldíos o de propiedad nacional, con el exclusivo objeto de colonizarlos; exención de contribuciones, excepto la del timbre a los capitales destinados a las mejoras de los puertos, a los buques que condujeran diez familias de colonos cuando menos; exención de derechos de importación a las herramientas, máquinas, materiales de construcción y animales de trabajo y de cría, destinados exclusivamente a una colonia autorizada; prima por familia establecida y otra menor por familia desembarcada; prima por familia mexicana establecida en colonia de extranjeros.

Ya en el tiempo en que Manuel Fernández Leal ocupaba la secretaría de Fomento, insistió en que la primera de las necesidades de México era poblar, pero como los bajos salarios no estimulaban la inmigración, el gobierno se decidió a ofrecer tierras en propiedad particular a los colonos. Recordó que con ese motivo se dictó la ley de 20 de julio de 1863. Pero esa ley suponía que el denunciante conocía la existencia y ubicación de las tierras que tenía que denunciar, así como que tenía los recursos pecuniarios y elementos necesarios para adquirirlas; estos supuestos no se daban en la mayoría de los casos. Por todo eso no era "fácil ni probable que la ley pudiera bastar a atraer la inmigración extranjera. Esta pide, no buscar, de-

nunciar y deslindar los terrenos, sino adjudicarlos ya fraccionados y deslindados" (MF 92-6 2).

Esto explica la liberalidad con que se trató a las compañías deslindadoras, que se establecieron desde la ley de 31 de mayo de 1875. En este sentido le pereció la ley de 15 de diciembre de 1883, "la más liberal y adecuada de cuantas en el país se habían expedido hasta entonces en el particular, y acaso la única que podía promover una considerable inmigración y fijación de colonos en la república" (MF 92-6 11).

El 10. de mayo de 1893 el ministro de Fomento Manuel Fernández Leal dictó una circular a los gobernadores de los Estados, en la que se decidió por el abandono de la colonización oficial, por ser muy costosa y demasiado lenta, y en favor de la colonización privada. El Ejecutivo en adelante se limitaría a mantener y desarrollar las colonias oficiales fundadas hasta entonces. Fernández Leal se manifestó optimista del éxito de la colonización privada, por el aliciente que tendrían los colonos de convertirse en pequeños propietarios, encontrándose desde su llegada al país, con terrenos preparados para su establecimiento definitivo. De paso hizo notar que el costo del fraccionamiento, de los desmontes y demás operaciones de la preparación de los terrenos, habían estado impidiendo la utilización de la mayor parte de los terrenos baldíos deslindados hasta entonces. Recordó con satisfacción el progreso de las colonias de Topolobampo,* de las establecidas en Chihuahua y Sonora y de la recientemente fundada en Metlaltoyuca, todas ellas debidas a la iniciativa individual.

Además, le parecía ese el momento más oportuno para impulsar seria y vigorosamente la colonización en México, en vista de las anunciadas restricciones a la inmigración en Estados Unidos y a los trastornos que perturbaban a las repúblicas sudamericanas, por lo que se estaban retrayendo los inmigrantes que en gran número iban a ellas anteriormente.

Por otra parte, consideró como uno de los medios más eficaces para aprovechar esa coyuntura hacer un llamamiento a los latifundistas a fin de que fraccionaran sus terrenos, para "venderlos en

* Véase VALADES, José C.—**TOPOLOBAMPO, LA METROPOLI SOCIALISTA DE OCCIDENTE**. México: Fondo de Cultura Económica, 1939; 62 pp. Tres años después al referirse a esa colonia manifestó que en contraste con su prosperidad anterior, ahora se encontraba en decadencia, "quizá por la mala aplicación del sistema cooperativo que se pretendió implantar en ella" (MF 92-6 19).

lotes en su oportunidad a las familias de colonos extranjeros, a precios equitativos y pagaderos en plazos que no bajen de diez a veinte años. Podrían también ofrecer a los colonos los animales, herramientas, semillas y materiales que necesitaren, pagando su importe a plazos" (PLF 88). En esas condiciones los colonos no podrían considerarse como peones, sino como pequeños propietarios.

Consideró que con este procedimiento los latifundistas realizarían un negocio bastante lucrativo, que compensaría los gastos que erogaran por el fraccionamiento y obras preparatorias que en cada caso exigiera el terreno para mayor facilidad del establecimiento del colono.

El ministro de Fomento Fernández Leal encareció a los gobernadores su colaboración para realizar este proyecto.

Pero menos de un año después de que se dictó la circular anterior en que se esperaba se fraccionaran los latifundios en favor de la colonización, se promulgó la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos de 26 de marzo de 1894. Esta ley otorgó las mayores facilidades para el deslinde de los baldíos, se confiaba con ellas atraer a los colonos, pero no hizo otra cosa que reforzar el latifundismo y dar ocasión a grandes especulaciones. Las disposiciones que en este caso importa destacar son las siguientes: de acuerdo con el artículo 6 se podían denunciar baldíos, demasías o excedencias* "sin limitación de extensión;" con esa disposición se desconoció el límite de 2500 hectáreas fijado como máximo desde la ley de 20 de julio de 1863. El artículo 7 hizo cesar la obligación de poblar, acotar, y cultivar los terrenos, quedando sin efecto las penas a las que antes no hubieren cumplido con esa obligación; de esa manera se desconoció la precaución que desde la ley de 20 julio de 1863, en su artículo 10, se había puesto de mantener un habitante, a lo menos, por cada 200 hectáreas adjudicadas. Para las compañías deslindadoras, artículo 8, cesó también la obligación de enajenar los lotes

* "Art. 2. Son baldíos todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados a un uso público, por la autoridad facultada para ello por la ley, ni cedido por la misma a título oneroso o lucrativo, a individuos o corporación autorizada para adquirirlos.

3. Son demasías, los terrenos poseídos por particulares con título primordial, y en extensión mayor que la que éste determine; siempre que el exceso se encuentre dentro de los linderos señalados en el título, y, por lo mismo, confundido en su totalidad con la extensión titulada.

4. Son excedencias, los terrenos poseídos por particulares durante 20 años o más, fuera de los linderos que señale el título primordial que tengan; pero colindando con el terreno que éste ampare".

que les hubieren correspondido en lotes mayores de 2500 hectáreas, también quedaron sin efecto las sanciones a quienes no hubieren cumplido con esa disposición.

Fernández Leal dió una amplia explicación de los motivos que indujeron al gobierno a modificar la legislación en los términos que quedó reformada la ley de 28 de marzo de 1894.

La experiencia acredita, en general, y lo había demostrado en la especie, que esas limitaciones, restricciones y prohibiciones, dictadas con la mira sana y filantrópica de impedir el acaparamiento de la propiedad territorial, constituyen una rémora positiva y considerable a su movilización, a su cultivo y a su población. La extensión de 2500 hectáreas que geoméricamente hablando pudiera reputarse como vasta y suficiente para constituir un predio privado, está lejos de ser una unidad económica y agrícola, constante y bastante para estimular al cultivador. Lo mejor de las tierras del país por su [3] fertilidad, por su proximidad a los grandes centros de población y las principales vías de comunicación, por estar bien regadas o disfrutar de condiciones climáticas favorables, pertenece desde tiempo inmemorial a los particulares; las tierras baldías, en general, no son tan favorecidas, y por eso están baldías: desde este momento, fijar en 2500 hectáreas el límite adquirible o la unidad para el fraccionamiento, era crear una dificultad para el denuncia, adquisición y venta de los terrenos, y, por consiguiente, para su población y cultivo. Los temores de acaparamiento, justificados antes, perdieron toda razón de ser después de la vasta y dilatada experiencia a que dió lugar la ley de 1863, y lo único perceptible y claro de hecho, como indiscutible y evidente en principio, a través de ese vasto ensayo, fué que dichas restricciones antes se oponían al logro de los fines de la legislación y los contrariaban, que los favorecían y aceleraban.

Además, los principios económicos establecen que la propiedad exige solidez y garantías; que sólo se moviliza y explota con éxito dentro de los regímenes de libertad; que el terrateniente lo mismo que el poseedor de bienes muebles, se resiente de toda influencia prohibitiva; y que, en rigor,

con medidas restrictivas no se consigue otra cosa que dificultar las transacciones, inmovilizar la propiedad y retraer al colono a venir a poner en frutos nuestro privilegiado territorio. A iguales consideraciones se prestan las cláusulas antes vigentes que imponían al propietario de baldíos la obligación de acotarlos, poblarlos y cultivarlos; obligación que no conduce a otro resultado que a encarecer la tierra o acrecentar el coeficiente de capital necesario para explotarla, y, por ende, a alejar al hombre laborioso del cultivo del suelo, sin el que no puede haber prosperidad ni aun existencia nacional.

Los principios fundamentales que informaron la novísima legislación de tierras, fueron, pues los que la ciencia económica sanciona y los que la experiencia sugería y sugiere aún (MF 92-6 4).

El propio Fernández Leal, en esa misma ocasión, comentó que sólo gracias a esta ley podría haber inmigración; concluyó considerándola como "uno de los pasos más francos y más decisivos que se han dado en el país en ese sentido" (MF 92-6 6).

En menos de 10 años, siendo nuevo ministro de Fomento Leandro Fernández, el gobierno federal tuvo que reconocer su error en esta materia, en el decreto de 30 de diciembre de 1902. En él se autorizó al Ejecutivo para reformar la legislación vigente sobre baldíos. El deslinde de los baldíos en adelante sólo se haría por comisiones oficiales, desautorizándose a las compañías deslindadoras, con ello se puso fin a la esperanza que sobre ese aspecto se había tenido desde la ley de colonización de 31 de mayo de 1875, en que se autorizó el deslinde por comisiones exploradoras. En el decreto de 30 de diciembre de 1902, también se ordenó que ya no se podrían pagar subvenciones con terrenos baldíos. El Ejecutivo se reservó temporalmente baldíos para uso público o colonias.

Con Olegario Molina como ministro de Fomento, todavía más decisivo fué el cambio operado con el decreto de 18 de diciembre de 1909. Este decreto declaró en suspenso la ley de 26 de marzo de 1894; suspendió la facultad del Ejecutivo para enajenar terrenos nacionales hasta que fueran rectificadas por comisiones oficiales los deslindes anteriores; autorizó a la Secretaría de Fomento para arrendar terrenos baldíos y nacionales por un término que no excediera

de 10 años, por un precio al 5% anual del valor del terreno, concediéndose a los arrendatarios el derecho del tanto en caso de venta; los terrenos baldíos y los nacionales deslindados en los términos anteriores se destinarían preferentemente a la colonización, o a otros fines de interés general; además, no podrían enajenarse a favor de una persona más de 5000 hectáreas.

Estos dos decretos son la mejor crítica de la política agraria y colonizadora de ese régimen, aunque sus precauciones, sobre todo las del 18 de diciembre de 1909, fueron tardías.

Sin embargo, los propagandistas de esa administración defendieron el deslinde de los baldíos en esa época, porque esos terrenos antes improductivos "hoy son ricas sementeras y colonias progresistas, como las de Ensenada y las Palomas" (9). Desde entonces aún miembros del Gobierno, como Raigosa, reconocieron que la historia ha demostrado que el latifundismo "ha sido el instrumento más eficaz de la despoblación del territorio" (10). Refiriéndose en particular a México, Raigosa calificó su agricultura dentro del sistema de salario bajo y agricultura pobre y producto caro, por todo eso el país tenía que mantener su agricultura a base de exorbitantes aranceles. El latifundismo imposibilitaba también

la colonización espontánea, no obstante la notoria abundancia de sus recursos naturales y la vasta extensión del territorio; porque si bien el individuo aislado, provisto de aptitudes superiores al simple trabajo muscular, encuentra grandes oportunidades de vivir y prosperar en él, grupos o masas considerables de inmigrantes ni hayan mercados abundantes en donde vender su labor a precios remuneradores, ni campos en condiciones adecuadas para explotarlos provechosamente sin la ayuda de amplio capital (11).

Los críticos de Díaz, como Madero, hicieron notar que la política de éste en materia de baldíos "había logrado hacer riquísimos a sus dueños, sin dejar casi ningún producto a la nación, que tan bien podía haber utilizado esos terrenos formando colonias de agricultores para fomentar la inmigración" (12). El propio Madero criticó que el territorio de Quintana Roo, apenas dominados los indios rebeldes, se hubiera repartido "entre un reducido número de potentados, lo cual será una rémora para que habiten colonos que

podrían poblarlo y hacer efectivas las ventajas obtenidas por las fuerzas federales" (13). También Madero consideró que en ocasión de las huelgas de Cananea, Puebla y Orizaba, el gobierno debería haber formado colonias agrícolas, con eso

hubiera prestado un importante servicio a los desgraciados que no tenían trabajo, hubiera influido indirectamente para que los patrones hubieran cedido, aumentando los salarios, lo cual además de fomentar la situación del obrero mexicano, fomentaría indudablemente la emigración. A estos beneficios habría que agregar el hecho de que colonias agrícolas fundadas bajo tan buenos auspicios, hubieran fecundado inmensas superficies de tierra con gran provecho para la patria mexicana (14).

Pero volviendo a tomar el hilo cronológico de la política colonizadora expresada por los secretarios de Fomento, podemos recordar que Manuel Fernández Leal, después de haer un balance de las colonias fundadas por el gobierno, aseguró que ya no se habían fundado más, porque éste creía "más lento, más costoso y menos eficaz ese medio de colonizar que el que ofrecen las compañías" (MF 92-6 13). También anunció con satisfacción que el estado de las colonias oficiales era bueno, y que las de Ascención, Chihuahua, y Manuel González, Huatusco, Veracruz, ya eran municipios, la Aldana ya había pagado su deuda al gobierno y la Porfirio Díaz y la Diez Gutiérrez estaban en vías de hacerlo. Y ya en pleno cambio de frente que afectaba no sólo al tipo de colonización oficial que se estimaba necesario cambiar por la espontánea, sino aun a la misma raíz de esos proyectos, Fernández Leal expresó por primera vez gran cautela en un documento oficial sobre el monto de la inmigración y las condiciones necesarias para que ésta tuviera éxito.

Hay que confiar, y esta secretaría es la primera en tener en ello, que conjuradas esas calamidades [sequías y crisis monetaria y fiscal], tome cada día mayor incremento la inmigración y el establecimiento de extranjeros laboriosos, la repatriación de nacionales y la fundación de pequeñas propiedades, con lo que se acentuará cada día más la prosperidad de que felizmente disfrutamos. Conviene hacer notar que

México no ha creído prudente llamar a los colonos en grandes masas, sin estudiar antes el asunto de la colonización con toda calma, a fin de evitarse decepciones y dificultades. Se han ensayado diversos sistemas, y parece que el que se sigue, por medio de empresas particulares, es quizá el mejor. Se espera también el conocimiento de la situación financiera del país, de sus condiciones climatéricas, de sus producciones, etc. (MF 92-6 23).

Precisamente esta declaración de precauciones es la mayor crítica de la actividad colonizadora que hasta entonces se había emprendido por parte del gobierno, pues en buena medida se hizo sin tomar en cuenta todos estos datos señalados aquí como básicos, con perjuicio, naturalmente del erario. Por otra parte, no deja de ser divertido que el ministro declarara que México nunca había creído prudente que vinieran inmigrantes en gran cantidad, cuando es fácil recordar que la gran ilusión del gobierno, y de muchos particulares, era ver que llegaran millares y aun millones de inmigrantes a poner en movimiento las fabulosas riquezas de este país. Pero no debemos olvidar que con esas medidas esperaba que se repatriaran los nacionales que vivían en Estados Unidos.

Ya rota la ilusión en la facilidad y conveniencia de la inmigración, sobre todo en la facilidad, el propio ministro Fernández Leal afirmó que el gobierno nunca había creído posible que México recibiera una gran corriente migratoria, como la de Argentina y Estados Unidos, cosa falsa como ya hemos visto pues estos eran los modelos que envidiaban. La razón de estas dificultades las había planteado por vez primera Matías Romero, aunque ya Juvenal, entre otros particulares, las había destacado, pero fué hasta ese momento cuando parece que el cambio en la postura oficial fué más enfático. Para Fernández Leal, México no podía recibir una gran inmigración porque la meseta central estaba densamente poblada y no tenía tierras fértiles y bien regadas, y la empresa era también difícil "en las tierras feraces pero desiertas, insalubres y aisladas del Norte" (MF 1897-1900 12). En la meseta central los obstáculos los aumentaba la especie de servidumbre que en ella había, donde los peones trabajaban gustosos "por salarios increíblemente bajos y que apenas bastan para satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida en un estado social rudimentario" (MF 1897-1900 12). Por eso, explicaba Fer-

nández Leal, la colonización se orientó a darles tierras a los colonos ya que no había ningún aliciente para los jornaleros. Y aclaraba que el éxito del pequeño ensayo de la colonización oficial con italianos era una garantía para el agricultor europeo de que con un corto capital podía establecerse por su cuenta en México y hacerse aquí de una buena posición. Y Fernández Leal resumía la posición del gobierno asegurando que el papel de éste "por ahora consiste sólo en remover obstáculos y en facilitar a los inmigrantes no sólo el goce de aquellas garantías y derechos a que tendrían acción por su calidad de hombres, sino también la fácil y cómoda estancia entre nosotros, como factores importantísimos de nuestro progreso" (MF 1897-900 14).

José Castellot, director general de la Asociación Financiera Internacional, admirado de los progresos de la inmigración en Estados Unidos, Argentina y Canadá, afirmó que éste se había logrado, merced a ofrecer toda clase de primas y concesiones, y como en México eso no se había hecho todavía, no se podía competir con esos aventajados y felices países. (MF 1905-7 213).

Sin embargo, para el último ministro de Fomento de Díaz, Olegario Molina, el cotejo entre las prósperas colonias privadas y las oficiales que apenas vegetaban, habían decidido definitivamente al gobierno a abstenerse de colonizar, dejando en manos de "los particulares, individuos o compañías, esa clase de negocios que están llamados por su misma naturaleza, a dar mejores resultados en sus manos que en las de la administración pública" (MF 905-7 16). Sin embargo, añadía Molina, no todas las colonias habían alcanzado el mismo adelanto, pues algunas empresas "han preferido especular con los terrenos, más bien que poblarlos y cultivarlos" (MF 905-7 17). La especulación fué precisamente el gran inconveniente de la colonización privada, pese a eso fué superior a la oficial. Y como para Molina el problema de la colonización estaba intacto, había nombrado una comisión para que propusiera los medios adecuados para resolverlo.* Pero en la siguiente memoria el ministro Olegario Molina fué aún más pesimista, y en realidad más certero también, pues para entonces le pareció que pese a que el estado de las colonias privadas era satisfactorio, eso tampoco significaba que ya se hubiera

* El senador Genaro Baigosa fué presidente de esa comisión; el año de 1901 escribió: "A la generación presente corresponde ahora..... estimular la emigración de masas densas; que construyen ciudades y pueblan desiertos" (15).

resuelto el problema de la colonización (MF 1907-8 XXIV). De manera que del optimismo de Riva Palacio y Pacheco en los años iniciales del porfiriato, y a pesar de las fuertes sumas gastadas, al final de este período las declaraciones de Olegario Molina remacharon el fracaso de la empresa de la colonización, no sólo como obra oficial, sino aun de las colonias particulares, porque, indiscutiblemente, ni unas ni otras resolvieron, como no podía menos de ocurrir, el grave problema de la población y de la agricultura del país.

También se puede seguir la trayectoria de la política gubernamental sobre la colonización oficial, en los informes del poder Ejecutivo federal. Al hacer en 1880 un balance de su primera administración, el presidente Díaz reconoció que en México no había tenido buen éxito la colonización hasta entonces pero confiaba en que, al ser conocidos los recursos de México en el extranjero, se establecería una corriente de inmigrantes que nos traerían su contingente de trabajo, capital e inteligencia.

De los primeros esfuerzos de colonización hechos por Pacheco con italianos, el Gral. González, al terminar su gestión administrativa el año de 1884 explicó las dificultades con que se había tropezado, en una forma que contrasta un poco con el optimismo de su ministro:

Si la colonización no dió los resultados que se auguraban, fué porque los colonos creyeron que la Nación estaba obligada a hacer de cada uno de ellos un rico propietario, no en cambio de su trabajo ni por sus esfuerzos en explotar los campos que se les concedieron, sino con las rentas nacionales. La indolencia de muchos colonos y la crisis que sufrió el tesoro público, trajeron la desorganización de las colonias; pero otras sí alcanzaron beneficios muy notables, quedando fundados varios establecimientos agrícolas que ofrecen una próspera expectativa para el porvenir (IPE III 84 262).

Más optimista fué el Gral. Díaz en 1888 al terminar su segundo período presidencial; después de declarar que el deslinde de las tierras nacionales se había promovido para favorecer la colonización y que éste se había dejado en manos de empresas porque estaba "convencido de que la acción particular estimulada por el interés privado es mucho más eficaz que la oficial" (IPE III 88 601), expuso el

estado de prosperidad especialmente de las particulares, y entre éstas la minera del Boleo, la de Todos Santos y la de Jicaltepec.

Cuando en 1892 el Gral. Díaz hizo un balance de su tercera administración, habló con satisfacción de que todas las colonias estaban pagando con regularidad sus abonos y que aun la Manuel González ya había liquidado toda su deuda, aunque la más adelantada era la de Topolobampo, y concluía optimista:

No pueden ser más satisfactorios estos ensayos el gobierno guarda que estas colonias agrícolas, así como las mineras, tomarán mayores creces, y alentados por el éxito nuevos colonos arribarán a nuestras costas, y una corriente de inmigración al poblar nuestro desierto territorio, traerán elementos productores que fecundicen el rico suelo mexicano (IPE III 92 643).

Y en una fecha, 1896, en que ya buen número de particulares, e incluso algunos funcionarios, Fernández Leal y Matías Romero, habían limitado el desbordado entusiasmo en nuestras legendarias riquezas, el presidente Díaz insistió en que el de México era un "territorio vastísimo y riquísimo, en cuyos ámbitos y en cuyas entrañas se contienen riquezas incalculables" (IPE III 96 670) y que lo único que hacía falta era orden para que acudieran brazos y capitales. Aunque, como tenía que ser, en cuanto a la política a seguir a partir de entonces, coincidía con las orientaciones que en esos mismos años había indicado su ministro Fernández Leal, o sea que en adelante la ayuda del gobierno a la inmigración sería por medio de medidas indirectas:

Figuran evidentemente entre esos medios de preparación y entre esas facilidades, todos los actos del gobierno y todos sus resultados: la paz, la seguridad, la justicia, las vías de comunicación y los demás progresos materiales y sociales que el país ha podido realizar en estos últimos tiempos; figuran igualmente entre ellos la prosperidad financiera, el crédito, el equilibrio de los presupuestos, la cordialidad de las relaciones exteriores, etc. (IPE III 96 707).

Al principiar el siglo, el Presidente Díaz reiteró que su política

era promover indirectamente la colonización: "El problema de la colonización queda de este modo resuelto como una consecuencia de la acción gubernamental sobre todos los demás ramos administrativos" (IPE III 1900 774).

Y al hacer un balance de su última administración, el Gral. Díaz reconoció que las colonias oficiales subsistían pero era mayor la prosperidad de las particulares, y por esa razón el gobierno había abandonado la colonización oficial en favor de la espontánea. Además, su administración trataba de resolver el problema de la colonización con medidas indirectas:

Por fortuna, lo que directamente no ha logrado el gobierno, se está consiguiendo indirectamente. Si la colonización no prospera gran cosa, en cambio la inmigración es cada día mayor. El alza de los jornales y el progreso general del país, la promueven cada día en mayor escala. Para vincular una buena parte de ella en el cultivo de la tierra, será forzoso irrigar el territorio, abrir caminos vecinales, difundir el crédito agrícola, fundar centros de propaganda, de consulta y de enseñanza agrícola, etc., etc., y en nada de eso desmaya el Ejecutivo, antes bien a todo ello consagra grandes esfuerzos y grandes sumas y en todo ello alcanza resultados halagüeños y alentadores (IDi 144).

También en este caso se puede señalar la transformación del programa oficial sobre la colonización, del optimismo inicial, con excepción de la severa crítica de Manuel González a los colonos italianos, a la solución de dejar la colonización en manos de los particulares y favorecer ésta sólo con medidas indirectas, hay una gran distancia. El presidente estableció una diferencia entre la colonización y la inmigración, y si bien la primera le pareció raquítica, la segunda la encontraba bien orientada, aunque se olvidó de consignar un dato esencial: la cantidad de mexicanos que había en el extranjero era mayor que la de extranjeros que vivían en México. Pero aun hay más, Díaz cegado por su xenofilia y desprecio u olvido a lo mexicano, proyectaba una serie de medidas bien orientadas, para resolver el problema agrícola de México —que no el agrario que quedaba intacto con la subsistencia del latifundismo— tales como irrigación, crédito, caminos vecinales, pero quería que fueran extranjeros

los que vinieran a disfrutarlas, sin considerar que eran mexicanos los que las pagarían. O sea más o menos lo mismo que con respecto a Vicente Riva Palacio, quien al empezar su administración reconocía que sin esas medidas los extranjeros no vendrían, resultando entonces que si eran mexicanos quienes iban a transformar el país, extranjeros eran quienes iban a recibir los beneficios.

La colonización espontánea, en cambio, fué más de inmediato la solución que propusieron los particulares. *El Monitor Republicano*, proponía, apenas iniciada la administración de Díaz, que se nombraran juntas especiales para recibir a los inmigrantes, y entre otras franquicias tuvieran

Libertad absoluta de cultos. Exención del servicio militar. Darles terrenos del Estado a censos redimibles; o que los propietarios particulares les abran partidos ventajosos, proporcionándoles semillas y algunos auxilios. Dirigirlos a lugares aparentes para el cultivo, en que no escasee el agua y tengan vías de comunicación. Procurar educar sus hijos en escuelas de fácil acceso a los mismos. La rigurosa observancia de estas condiciones pronto sería conocida en el país de los inmigrantes, y primero los de sus mismas familias y después sus conocidos, irían sucesivamente llegando atraídos por esas ventajas, a tiempo que México acrecería sus riquezas alcanzaría una prosperidad envidiable (MR 6 ene 77).

Todos esos esfuerzos tenían por base la ilusión más entusiasta en los beneficios de la inmigración, que Juvenal resumía calificándola de "sueño dorado" (MR 27 sept 77). Otro motivo de crítica a la colonización oficial fué el que favoreciera la hipertrofia de la burocracia, por eso se acusó al gobierno de que estaba poniendo "una colonia de empleados frente a una colonia de inmigrantes" (MR 2 feb 82). El propio Juvenal tuvo ocasión de manifestar su desacuerdo con la colonización oficial, al entrevistar a un colono italiano de la hacienda de Barreto, de la colonia Porfirio Díaz, Mor., de donde habían desertado algunos colonos por lo malo del clima, de la tierra y de los instrumentos de labranza, por lo que concluía: "Esta, no es, por cierto, la colonización artificial que debe atraer la colonización espontánea, este no es el imán que atraerá a nuestras playas la corriente regeneradora que necesitamos" (MR 13 abr 82). Juvenal

tuvo ocasión de insistir en sus críticas, al hacerse eco de las protestas de los colonos de Porfirio Díaz, Morelos, quienes se quejaban de hostilidad, que se les habían quitado sus terrenos buenos y sólo les habían dado 6 hectáreas y no las 20 que les habían ofrecido. Pero la presencia de italianos que pedían limosna en la ciudad de México, fué lo que motivó la queja de los periódicos capitalinos e hizo decir a Juvenal que esos italianos hablaban del fracaso de la colonización oficial, por no haber previsto el gobierno la preparación de los terrenos, el "diseño" de la colonia, la provisión de instrumentos, etc., o sea aquellas medidas que diez años después Fernández Leal pedía para la colonización. Juvenal expresó que en la colonización se cifran

nuestras mejores esperanzas, de ahí creemos que va a surgir la estrella de nuestro porvenir... el resultado de la colonización apenas se ha logrado a pesar del dinero gastado en ella, apenas se ha conseguido una que otra raquítica colonia, como un punto blanco en la inmensidad del horizonte que nos recuerda los esfuerzos que se han hecho, que se están haciendo, para atraer pobladores a nuestro casi desierto suelo (MR 25 oct 83).

Por eso pidió un cambio de sistema en la colonización. Con motivo de la deserción de unos colonos de Valle del Maíz, porque el gobierno no había cumplido sus compromisos, Juvenal escribió:

¿De un gobierno, que no paga a sus empleados en cuatro meses, puede esperarse que atienda a los colonos según las promesas que les hizo? Indudablemente no. Por honra de México, no más colonos, si el gobierno ha de contratarlos (MR 10 jul 84).

Otro de los colaboradores de *El Monitor Republicano*, Francisco W. González, encontró en el fanatismo popular y en las arbitrariedades del gobierno, los obstáculos a la inmigración. Y en cuanto al fracaso de las colonias oficiales, halló su explicación en la mala elección de los colonos, pues los italianos no le parecían los más indicados por su molicie, por la designación de comarcas insalubres, malos inspectores que no supieron dirigir las colonias o especularon

con ellas, por no haber traído familias completas, etc. (MR 2 mar 85). También para *Le Trait d' Unión* la única colonización posible en México era la de pequeños agricultores que trajeran su propio capital, era necesario proscribir la colonización oficial, cosa en la que estaba enteramente de acuerdo *El Monitor Republicano* (21 ene 86). Pero pocas semanas antes este último periódico había manifestado reservas sobre la posibilidad de éxito, a pesar de la riqueza del suelo mexicano, por el temor a los climas mortíferos y a las soledades del norte.

La oposición a la colonización oficial la resumió bien Duclos, cuando aseguró: "Hay mucho que esperar de la inmigración espontánea; pero muy poco o nada, de los sistemas de colonización artificial que se han empleado hasta el presente, con gran desperdicio del dinero de la nación" (16). En conclusión, fué el caso de las colonias italianas que fundó Pacheco en 1881 y 1882, y en las que precisamente confiaba el gobierno que sirvieran de ejemplo para la colonización espontánea, el que desató la oposición cada vez más unánime y más acentuada contra la intervención gubernamental en estas tareas.

Pero ahora falta examinar la otra cara de la cuestión. ¿Qué interés tenían los extranjeros en venir a México? Para Adolfo Llanos de Alcaraz en el libro que escribió con el significativo título de *No vengáis a América*, los españoles no deberían venir a México. *La Voz de México* impugnó ese libro con inteligencia y patriotismo, haciendo ver a su autor que ningún lugar mejor que México para que los españoles subieran de jerarquía social. Llanos se quejaba de que las regiones más ricas de México eran mortíferas, probablemente ese fué el único argumento exacto que utilizó y ponía en duda la riqueza de México, o, mejor dicho, la posibilidad de su fácil aprovechamiento. Uno a uno el periódico conservador fué contestando los ataques de Llanos; como ejemplo podemos recordar que para ese español, en México no todos querían la inmigración, a lo que el periódico mexicano respondió, que acaso quería que todos fueran recibidos "con aplauso y agasajo por unanimidad abosluta de votos" (VM 27 jun 77). Y a la queja de que no todos hacían fortuna y muchos la perdían por las exacciones del gobierno, contestó *La Voz de México* que los constantes y trabajadores enriquecían y los carentes de instrucción y talento empobrecían, y que, además, el propio Llanos de Alcaraz había declarado que la agricultura, la

minería y la industria textil, eran de españoles y por cierto no había pueblo, hacienda o ranchería en donde no hubiera comerciantes españoles, los que también eran dueños de las grandes tiendas de abarrotes, panaderías y casas de empeño.

Con motivo de las especulaciones habidas para traer a los colonos italianos, ocurrió precisamente lo que muchos mexicanos temieron, o sea que se iba a desacreditar México como un país adecuado para recibir inmigrantes. Por eso *La Gaceta de Colonia* escribió el 20 de marzo de 1883 advirtiéndolo a los que querían venir las penalidades que habían sufrido los italianos, pero sobre todo tiene interés recordar que hayan puesto en duda una cosa que aquí pasaba, en general, por muy cierta: la riqueza de México, la facilidad de su aprovechamiento:

Tampoco México con sus regiones donde reina la fiebre, y sus mesas altas, aunque sanas, pero escasas de agua, es un objeto apetecible para el campesino alemán, no teniendo en cuenta la antipatía que tendrá la raza indígena a los colonos alemanes (MR 3 may 83).

Esas promesas exageradas no cumplidas, por irrealizables, que motivaron la severa crítica de *La Gaceta de Colonia*, se basaban en esa propaganda desorbitada a que Bulnes se refirió con ironía años después:

Territorio, doble del verdadero. Población: doble de la verdadera. Costumbres: las de la Arcadia. Hospitalidad: patriarcal. Clima: todos siempre deliciosos. Montes: completamente poblados con todas las especies zoológicas y antiluvianas [sic]. Ríos y lagos: numerosos. Lluvias: a la hora en que las pidan los agricultores. Carácter popular: el de los gracos. Gobierno: democrático representativo. Higiene pública, la del cristal de roca. Higiene individual: la de Patti. Derechos civiles: como en Suiza. Derechos políticos: como en los Estados Unidos. Industrias: todas florecientes. Ejércitos: invencibles e impronunciados. Moralidad administrativa: de vírgen druida. Pauperismo: desconocido. Proletariado: opulento. Patriciado: cariñoso. Riquezas: al grado de estorbar (17).

En enero de 1909, un periodista inglés escribió que México era un país “con raras posibilidades”, que por su estabilidad política y “enormes recursos no aprovechados”, abría un gran campo para la empresa extranjera: sólo hacía falta energía “y sobriedad para volverlos útiles” (18).

En realidad, para los partidarios del darwinismo social —como Bulnes, quien veía a finales del siglo pasado con un carácter inevitable la invasión de América por las razas del trigo, o como Sierra para quien Estados Unidos era un maravilloso animal colectivo para cuyo enorme intestino no había alimento suficiente,— era bizantino discutir sobre las posibilidades y conveniencias de la inmigración pues esta ocurriría en forma de conquista violenta, como escribió en *La Libertad* el 3 de septiembre de 1879. De iguales consecuencias fué la tesis de Manuel Sánchez Marmol. Para este escritor, imperialismo no era sinónimo de conquista

desde el momento que el imperialismo no es la adquisición de lo ajeno por actos de violencia física: es un simple fenómeno de expansibilidad que obedece a leyes del orden natural. Toda plétora propende a la expansión, porque todo exceso de vitalidad causa la muerte si se cohiben sus impulsos. . . . Si la plétora de población, de capital o de industrias halla esas válvulas, se dilatarán sin daño de nadie, antes con beneficio de todos, y este es el caso en que nos encontramos respecto a nuestros vecinos del Norte. Sus hombres, su capital, sus industrias encuentran fácil acomodo en nuestro país, lo que se traduce por un reparto de prosperidad y de bienestar entre ambos pueblos, por una fusión de intereses que nos indentifica en la realización del progreso, ideal supremo que persigue el espíritu humano (19).

Sea de esto lo que fuere, toca examinar ahora qué tipo de inmigrante era el más solicitado en México. En la mayoría de los casos se pensaba en los europeos, y dentro de estos en particular en los belgas, alemanes, aunque más insistentemente en los latinos: canarios, vascos españoles y vascos franceses, piamonteses e italianos en general. Casi sólo los conservadores deseaban la inmigración española. Por excepción hubo quien solicitara inmigrantes chinos, uno de esos pocos casos fué el de *La Revista de Mérida*, quien de-

fendió la inmigración china basándose en que éstos se conformaban con cortos jornales, trabajaban tanto o más que los indios, eran enemigos de la mendicidad, cosa que no ocurría con los europeos, eran inmunes a las epidemias como se demostró en la costa del Pacífico (MR 25 abr 89). También en Minatitlán, Veracruz, defendieron abiertamente la necesidad de la inmigración china en una faja de 20 leguas de la costa. Con motivo de la difusión de noticias sobre proyectos de colonizar Tabasco y Baja California con chinos, *El Economista Mexicano* expuso con cautela su bien fundada opinión, asegurando que en ambos litorales

Otra inmigración que no sea la china o africana, será si no imposible, muy difícil de plantear. Además, establecida esta corriente para la iniciativa privada, se mantendrá en tanto la demanda efectiva, la sostenga no más allá de las verdaderas necesidades, y en tal concepto, lejos de dañar otros intereses, como sucedería si fuese cortejado oficialmente y para todo el país, servirá para desarrollar la agricultura en aquellas comarcas en donde la competencia no es de demanda sino de oferta, por la falta misma de brazos (MR 25 jun 89).

Y el propio Sierra, sugirió que acaso la colonización de los hindús “produciría en nuestras costas cálidas, los mismos excelentes resultados que en las islas de Mauricio y la Reunión” (20).

En la entrevista a que ya se ha hecho referencia, del periodista inglés John W. Kay, el presidente Díaz manifestó que le gustaría que el judío viniera a México, porque enseñaría “a mi pueblo a trabajar, lo induciría a ahorrar, y lo animaría a ser más sobrio y previsor para el tiempo en que no pueda trabajar. Me gustaría ver grandes establecimientos de judíos extendidos en todo México, y yo los extendería tan ampliamente como fuera posible, no por ninguna razón política, sino porque su ejemplo en este punto beneficiaría en todos aspectos al país” (21). Añadió que en México hacían falta no sólo capitalistas sino obreros calificados e industriales.

Toca ahora examinar qué tipo de inmigración no querían entonces. En primer término, la asiática (china, árabe, turca, etc.), la negra, los mormones; de los europeos sólo por excepción hay unas quejas contra los italianos, también otras contra los norteamericanos.

Empezemos por la oposición a los chinos. Desde los ochenta, al empezar la inmigración china, *El Monitor Republicano* tuvo ocasión de manifestar su desacuerdo: "Parece que en el Estado de Campeche van a hacerse, a imitación de Yucatán, ensayos de colonización de asiáticos. No lo aprobamos" (17 sept 80). Cuatro años después, *La Crónica del Norte de México*, calificó a la raza china de "ingrata, indolente y cruel, sólo piensa con refinado egoísmo, en su bienestar particular y lo demás, ni le preocupa ni hace fijar su atención" (MR 26 mar 84), aparte de que los consideraba incapaces para las faenas del campo. Con motivo del proyectado viaje de 4000 chinos a Mazatlán, *El Fronterizo* de Tucson concluía: "Dios salve a México de esa plaga" (MR 10 abr 86). Y cuando la inmigración china se empezó a desviar a México por las restricciones que le pusieron en Estados Unidos, *El Partido Liberal* protestó porque le parecía que los chinos no servían para el trabajo agrícola y menos aún en el trópico, como lo habían demostrado en Estados Unidos, Cuba y Perú, por su "escaso vigor físico e intelectual" (MR 3 abr 1886), y además le parecía que la colonización china no era conveniente por la abyección, vicios y fealdad de esa raza. Al parecer la repulsa a la inmigración china era general, pues así lo declaró enfáticamente *El Diario Comercial de Veracruz*. Y en la Baja California, en la recién fundada colonia de Ensenada, el periódico *La Voz de la Frontera*, recordó que a los chinos no los querían en Estados Unidos, y los calificó de plaga que debía combatirse por razones de higiene, economía y moralidad, y concluía que eran "verdaderamente perniciosos" (MR 26 mar 87).

Cuando en Yucatán pedían la inmigración china y explicaban las ventajas de ésta, *El Monitor Republicano* sin refutar los razonamientos opuestos, afirmó categórico que no convenían los chinos porque podían desmoralizar a los indios y "nuestro primer deber es civilizar a los indios y procurarles bienestar" (MR 25 abr 89); no deja de ser curioso el argumento porque hasta entonces la preocupación por la población indígena no había sido motivo básico en el programa de ese periódico. Y cuando los chinos afluían en gran número al puerto de Mazatlán, *El Correo de la tarde*, periódico de esa localidad, declaró: "¡Dios nos coja confesados!" (MR 30 ag 89). Dos años después, se registraron quejas en Sonora porque los chinos pedían un salario muy bajo, en perjuicio de los mexicanos pobres que trabajaban en la construcción de los ferrocarriles. Pero cuando

en Mazatlán desembarcaron 30 familias de gitanos, tuvo oportunidad *El Monitor Republicano* de resumir sus prejuicios: "De manera que a Mazatlán no le falta ahora más que mormones y negros para considerarse feliz, pues ya tiene chinos y gitanos" (MR 5 sept 90). Criterio que ratificó en contra de los chinos cuando 500 sujetos de esta nacionalidad desembarcaron en Salina Cruz: "sólo México, en la actualidad, es la única nación americana que admite en su seno a los nocivos hijos de Confucio" (MR 14 nov 90).

De acuerdo con la información de *El Diario del Hogar*, en Tehuantepec los explotados eran los chinos, pues les pagaban 37 centavos habiéndoles prometido un peso, por lo que éstos desertaban. Pero *El Monitor Republicano* recogió la información de que se acusaba a los chinos de haber traído el beri beri, y en ese mismo año de 1891 también publicó la noticia de que en las plantaciones de café en Pochutla, Oaxaca, se quejaban de que los chinos no daban buen resultado para el trabajo agrícola, seguramente porque comían cuatro veces al día y ganaban tres reales y porque éstos no sabían usar las herramientas, añorando acaso los salarios miserables que pagaban a los campesinos mexicanos. Y *La Revista de Mérida*, apenas dos años después de haber ponderado las excelencias de la inmigración china, no sabemos si porque se trataba de otro redactor o por desilusión al verlos trabajar, en 1891 ya le parecía perjudicial la inmigración de chinos, porque a éstos no les gustaba trabajar en el campo, y porque eran haraganes, opiómanos, jugadores, vengativos, no temían al asesinato y preferían vender fruta y comida a trabajar en el campo.

El año de 1889, Justo Sierra recordó que nuestros mejores puertos estaban al occidente, por eso temía que por ahí entrara la inmigración asiática. Y para Roland Bonaparte, la inmigración china no era propiamente inconveniente, puesto que en medio de pantanos, mosquitos y fiebres, habían construido un camino de fierro en Yucatán, pero sí lo era que abandonaran la agricultura. También en el Plan del Partido Liberal había una oposición completa a la inmigración china:

La prohibición de la inmigración china, es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente a los mexicanos. El chino, dispuesto por lo general a trabajar con el más bajo salario, su-

miso, mezquino en aspiraciones, es un gran obstáculo para la prosperidad de otros trabajadores. Su competencia es funesta y hay que evitarla en México. En general, la inmigración china no produce a México el menor beneficio (22).

Para el ministro Pacheco, en 1887, nuestra situación era tan precaria que no teníamos que temer ni por la inmigración china.

Acaso más agria aún fué la oposición general, casi unánime, a la inmigración negra. Así, por ejemplo, cuando un yucateco pidió informes a Nueva Orleans sobre este asunto, de donde le contestaron que irían si se les respetaba su religión protestante y que un negro trabajaba por cinco indios. Esta respuesta motivó una airada protesta de *El Monitor Republicano*: "un negro en climas iguales es más perezoso y vicioso que un indio mexicano, y está lejos de poseer la inteligencia de éste último. La colonización de negros no conviene al país" (MR 7 may 80). Cuando se inició la inmigración negra para trabajar en Tampico en el ferrocarril, no dejaron de ocurrir actos discriminatorios, como lo fué el hecho de que en el hospital civil se les prohibiera la entrada, lo que motivó este escueto comentario de *El Monitor Republicano*: "Graves son los inconvenientes de la inmigración africana y esperamos que se reflexiones sobre este punto" (MR 17 feb 82). Pocos días después, ese mismo periódico informó que continuaban los actos discriminatorios en Tampico, en forma de protestas de los maquinistas y herreros de la compañía ferrocarrilera, y estos empleados que eran norteamericanos manifestaron que preferían trabajadores mexicanos, la protesta llegó al grado de que unos americanos se retiraron de su hotel cuando entraron a él dos mulatos. Nada de esto motivó una protesta airada de Juvenal o de los periodistas de la época, éste se conformó con afirmar que la inmigración negra no convenía a México, y eso no por la maldición bíblica sino porque en vez de pagarles altos jornales a los negros, convenía pagárselos a los mexicanos. Por supuesto, nada de eso se sacaba a colación cuando se trataba de colonos europeos. También para *El Nacional*, no convenía la inmigración negra porque éstos eran viciosos y su mezcla era opuesta a la raza mexicana, pero se prevenía de aclarar:

La igualdad humana es una cosa, y la conveniencia de un pueblo son cosas bien distintas. Si a los negros se

les trae porque resisten las inclemencias de nuestras costas ¿por qué no se hace así con los canarios que son más trabajadores, más honrados y tan fuertes como aquellos? (MR 8 mar 82).

Años después, en 1889, se supo en México que dos ricos negros texanos querían traer mil familias negras para cultivar el algodón. El periodista E. M. de los Ríos aseguró no oponerse a esta inmigración porque la Constitución permitía la entrada de cualquiera al país, tampoco se oponía basado en la vieja y tradicional distinción de nobles y pecheros, sino en un criterio científico de acuerdo con el cual

la raza blanca es la más activa, la más inteligente, la más civilizada en una palabra, y la que ha estado por mucho tiempo y está actualmente a la cabeza del progreso y de los conocimientos en todos los ramos de la ciencia. La raza americana educada, ha dado muestras también de grandes aptitudes intelectuales; pero en conjunto, ha permanecido en un puesto inferior, lo mismo que las razas mongólica y africana. La raza australiana aborígen, está de tal manera deprimida por la naturaleza que algún viajero ha dicho que en Australia los verdaderos hombres son las hormigas, y están desapareciendo a toda prisa, a la vez que presenta un ángulo facial inferior tal vez al del chimpancé o el gorila. Pues bien, estas diferencias naturales, cuyos resultados prácticos son indudables y están a la vista de todo el mundo, las leyes, por muy liberales y demócratas que sean, no pueden destruir, como no podrá nunca una ley escrita destruir una ley científica de la gravedad o de la atracción universal. Y en este sentido es como nosotros no estamos porque una inmigración de individuos de raza negra sea protegida directamente por el Estado, por más que nuestra libérrima constitución no le prohíba a ningún humano entrar en la República y establecerse en ella (MR 13 jun 89).

En Mérida, *El Amigo del País*, atacó a los negros "como una verdadera calamidad en el seno de esta sociedad pacífica y en la cual generalmente no se cometen atentados contra la vida y los bie-

nes ajenos" (MR 11 oct 89). Una de las razones que se aducían para justificar la conveniencia de la inmigración negra, era su fortaleza para trabajar en el trópico, y al saberse el doble juego de los ricos texanos a que antes se ha hecho referencia, en el sentido de en México hablar de que los negros irían a las costas y en Estados Unidos que trabajarían en los Estados centrales, *El Monitor Republicano* comentó acremente: "Pues para esas delicadezas que nos traigan colonos blancos" (MR 19 nov 89). Pero toda esa repulsa en realidad se basaba en un verdadero desprecio de la raza negra, en un afán de "blanquear" al pueblo mexicano, que llegó a manifestarse en críticas francamente discriminatorias, de las cuales Juvenal se hizo eco en estos términos:

El trabajador negro no traerá para nuestro pueblo conocimientos que comunicarle ni procedimientos que enseñarle; no traerá tampoco estímulo para adelantamiento ninguno, ni buenos ejemplos que imitar, ni siquiera una historia interesante que contar ni de su nación ni de sus individuos, para despertar en el pueblo la envidia y el deseo de igualarla o aventajarla. Esa pobre raza, digna de conmiseración más que de otra cosa, no puede producir en su cruzamiento con la nuestra más que mulatos por la constitución física y una malísima amalgama por las cualidades morales. Una inmigración de esa clase, si no debe prohibirse ni cerrar las puertas del país para ella, tampoco debe ser procurada ni estimulada por medios especiales, ni mucho menos hacerle concesión ninguna de costo para el país (MR 30 oct 89).

Pero apenas dos semanas después, Juvenal descubrió francamente la raíz de sus argumentos, no quería que vinieran negros por la razón de que eran feos:

Están por llegar a nuestra patria batallones, enjambres, pelotones de negros que vienen diz que como inmigrantes para traernos, ítem más, quien sabe cuantas gangas y felicidades. De las costas, los amables morenos subirán a las ciudades, lo cual dará por resultado que dentro de pocos meses el suelo de Cuauhtémoc, será una Cafrería, un Congo, una Mandinga. Nos vamos a sacar la lotería. Por todas partes

veremos robustos sujetos, de pómulos salientes, nariz de gato, boca de cochino, color de ébano y oliendo a brea, como cantan en "Marina", es decir, oliendo a ese aroma peculiar que recuerda las brisas de los bosques sagrados del Africa Central. Lo que se llama una cena de negros. México va a ser la tierra de promisión para esos sujetos que ningún pueblo apetece, y que por lo mismo vienen hacia nosotros haciendo pedazos sus fetiches para levantar altares al pulque y al tequila. Porque ya lo verán ustedes, van a hervir los negros dentro de poco en las ciudades del país de Moctezuma, como hierven los pinacates en las covachas deshabitadas. Esto es ahora, dentro de pocos años, veremos en los barrios de nuestra populosa metrópoli cómo bailan un tango con honores de jarabe, los mulaticos, los cuarterones, los zambos, y los huachinangos (MR 17 nov 89).

No deja de ser curioso que Pombo, apenas 4 años después haya dicho a propósito de los judíos, mormones, japoneses y negros, que ya en México iban desapareciendo los prejuicios raciales. Sin embargo, en los años finales del siglo pasado, Bulnes compartía la tesis de que el trabajador ideal para el trópico era el negro, aunque hacía la advertencia de que el negro esclavo, porque "el negro libre sabe pedir alto jornal como el europeo o más que el europeo, cuando conoce que sus brazos son más productivos" (23).

También los mormones fueron objeto de una repulsa general por considerar inasimilable su estilo de vida al mexicano. Desde el año de 1877, fecha en que se anunció que un rico mormón proyectaba comprar terrenos en Sinaloa y Durango, para fundar en ellas colonias con miembros de esa religión, *El Monitor Republicano* manifestó de inmediato su desacuerdo: "mal estamos con esa vecindad" (MR 30 ag 89). También *El Republicano*, cuatro años después, atacó duramente la proyectada inmigración mormona: "los americanos pretenden que sus deshechos sean fuente de nuestro bienestar. Muchas gracias queridos vecinos" (MR 5 feb 80). Ya establecidos los colonos mormones en el Estado de Chihuahua, el gobernador de esa entidad, Carrillo, manifestó en una entrevista periodística los progresos de esos laboriosos inmigrantes, pero al mismo tiempo reconoció que no eran bien vistos por los vecinos mexicanos.

Sus relaciones son muy cordiales y viven en la mejor armonía. Suele suceder que de Casas Grandes o de la Ascensión, los invitan para bailes, acuden con sus familias, se retiran temprano y no causan el menor desorden. Sin embargo estas relaciones son de cortesía o mercantiles, pues que en el fondo no se les ama, quizá a causa de su secta o por cuestiones de raza. Esta clase de colonias no nos convendrán; pero las dos existentes en Chihuahua, como colonias, han tenido buen éxito (MR 26 nov 89).

Acaso, de acuerdo con el relato de Lumholtz, algo de envidia interviniere en el recelo con que los vecinos mexicanos veían a los mormones, pues aquéllos llegaron a atribuir el éxito sorprendente de los colonos "a una mina de oro, en la suponen que trabajan secretamente de noche" (24).

De los europeos, fueron los italianos los únicos a quienes en alguna ocasión se rechazó como inmigración no conveniente. Bueno es recordar que esto ocurrió a raíz de los fracasos de la colonización que en los años de 1881 y 1882 auspició Carlos Pacheco, y que precisamente habían sido los italianos, junto con los canarios, los colonos en quienes antes se habían cifrado mayores esperanzas. *El Hijo del Trabajo* el año de 1884 en repetidas ocasiones insistió en que no quería colonos italianos porque éstos se habían convertido en mendigos. Para el periodista Francisco W. González, entre las razones que explicaban el fracaso de la colonización oficial se contaba el hecho de que se hubieran escogido italianos:

No sabemos por qué se han preferido a los italianos, a menos que sea para contemporizar con los fanáticos, en lo que se ha cometido un gravísimo error. El clima suave de la Italia, y muy especialmente el de Génova y el de los otros puntos donde se trajeron colonos, inclina a sus habitantes a la molicie, y no son por lo mismo los más laboriosos, activos, y a propósito para las duras faenas de la agricultura a que venían apegados a su suelo, y lo prueba que la colonia italiana es la más escasa de todas las naciones (MR 5 mar 85).

Por supuesto que el último argumento era muy difícilmente com-

probable, pues estaban para demostrar lo contrario, la corriente migratoria que acudía, por esos años, a Estados Unidos y a Argentina principalmente .

Para *El Hijo del Trabajo*, en 1884, había un verdadero peligro, temía que los norteamericanos vinieran en masa a trabajar a México; que se adueñaran de la industria, como ya lo habían hecho los españoles del comercio de abarrotes, los alemanes de las ferreterías y las mercerías, los franceses de las tiendas de ropa y los italianos de las fondas. Y aunque la profecía de ese periódico se cumplió, no fué por las razones que él aducía: que vendrían a trabajar muchos yanquis por la mitad de los jornales que aquí ganaban los mexicanos. De cualquier modo, ese periódico insistió en que no quería que vinieran los norteamericanos porque México no había olvidado la guerra del 47, y sí, en cambio, la intervención francesa, de lo que desprendía su preferencia por la inmigración latina (HT 27 feb 84).*

Sin embargo, la política oficial en los años finales de la administración de Díaz, como lo explicó el ministro de Gobernación Ramón Corral, al comentar el proyecto de la Ley de Inmigración que fué aprobada el 22 de noviembre de 1908, tenía por

base la de permitir la libre entrada a la República de todo elemento que no sea notoriamente nocivo en el orden moral ni en el sanitario, no estableciéndose más prohibición que las indispensables y comunmente impuestas por todas las naciones. . . . Otra de las bases fundamentales del proyecto es la más completa igualdad de todos los países y de todas las razas, no estableciendo un solo precepto especial para ciudadanos de alguna nación, ni para los individuos de raza determinada (MG 1908-11 190).

Pero a continuación el ministro dejaba abierta la posibilidad de que en el futuro se establecieran restricciones. Corral explicó que este proyecto se había inspirado en la legislación norteameri-

* Una viajera norteamericana anotó un diálogo que tuvo con la dueña de una tortillería en la ciudad de México, que confirma esta tesis de EL HIJO DEL TRABAJO. Esa tortillera comenzó por comparar a los norteamericanos con los indios bárbaros. La Brita. Gooch le preguntó por qué decía eso, a ello respondió que en 1847 tenía 16 años y le tocó saber de las batallas que se libraron en el valle de México. "Bien, añadí, (esforzándose por evitarle recuerdos tan penosos) ¿qué otras objeciones tiene contra ellos? Nunca están satisfechos. Siempre quieren más tierras y más dinero. Para eso viven" (GOOCH, Fanny CHAMBERS). FACE TO FACE WITH THE MEXICANS. New York: Forda, Hulbert, 1887; 584 pp. 430.

cana, excepto en lo referente a este punto, porque la situación de México era distinta a la de Estados Unidos.

Ya se ha dicho que uno de los elementos en que descansaba el ardiente propósito de atraer la inmigración extranjera, era la creencia muy difundida entonces de la extraordinaria riqueza del país y de su fácil cultivo. Otro de esos elementos era el olvido de lo indígena, de lo nacional en general, y el respeto y admiración serviles a lo extranjero, por el solo hecho de serlo. Y, en realidad, estos dos supuestos estaban íntimamente conectados, porque si México era un país potencialmente rico, el más rico de todos, según algunos, lo que fallaba era el elemento humano, no sólo en cuanto a cantidad, sino en cuanto a calidad; y un elemento humano de mayor vigor e inteligencia podría hacer que pasara de la potencia al acto la riqueza de este país.

En todos los órdenes de la vida social se manifestaba el respeto más absoluto, en algunos casos abyecto, a lo extranjero y al extranjero. Dígalo si no la forma tan delicada con que el Ministro de Gobernación de Díaz, explicó el año de 1878 la expulsión de dos españoles.

La fundamentación científica, dentro de las corrientes del pensamiento entonces en boga, de la superioridad de los extranjeros, la dió Francisco Bulnes, quien dividió a la humanidad en tres grandes razas: del trigo, del maíz y del arroz, y la jerarquía de la calidad de estas razas era precisamente esa: primero la del trigo, después la del maíz y por último la del arroz, y para el propio Bulnes la raza superior lo era por ser la única verdaderamente progresista. Por todo esto no es de extrañar que en un libro de texto —Juan de la Torre, *El amigo de los niños mexicanos*, 1891— se haya afirmado rotundamente: “en todos los países civilizados basta el título de extranjero, para que se le tributen atenciones y se les disimulen sus faltas” (25).

El olvido y aun desprecio a los indígenas, lo explicó muy bien un hombre, Agustín Aragón, que por sus antecedentes no puede ser tachado de parcial.

Muy marcado es el desprecio con que se ve en general al indígena en México, y no faltan personas ilustradas que creen degradarse sólo de pensar en la situación de los indios. Si alguien piensa en ellos y pretende de algún modo remediarlos, con desdén se le tilda de socialista, porque éste es

el anatema de la época. Sólo una vulgaridad de juicio y una falta absoluta de moralidad pueden determinar el desprecio por los indígenas, pues son capaces de civilización y forman el verdadero punto de apoyo en la sociedad, por ser ellos la gran masa del proletariado en México". (26)

Después de explicar que el indígena sostenía, socialmente hablando, a todo el país,* por su trabajo en la agricultura y en la minería, y que a él se debía la defensa de la patria, reiteró que era la peor de las vulgaridades negarles virtudes y aptitudes sólo porque no eran capitalistas, políticos ni sabios la mayoría de sus miembros, cuando "nuestra existencia material descansa exclusivamente en él" (27). Pero lo peor de todo eso era que con la independencia los indios, antes había empeorado que ganado:

Con el cambio de régimen en el presente siglo, nada han avanzado los indígenas; cambiaron únicamente de tutor, y el tutor congreso, honradamente hablando, ha hecho menos por ellos que el tutor virrey (28).

Razón no le faltaba a Aragón para recordar ese desprecio por lo indígena. Alfonso Luis Velazco, autor de varios volúmenes sobre geografía de México, aseguró tajantemente que en México, como en todos los países del mundo "las razas aborígenes son [un] obstáculo para la civilización" (ID 39 88 3). Por su parte Carlos Díaz Dufoo, escribió sobre la debilidad del indígena para el trabajo industrial, que resumía asegurando que si un francés podía atender 4 telares, un belga 5 y un inglés hasta 6 y 8, un mexicano daba sólo 2 como máximo: "Y así debía ser, porque la depresión de la raza indígena es una consecuencia necesaria no sólo de la hostilidad del medio en las primeras etapas de la agregación, sino de las condiciones en que históricamente ha evolucionado" (29).

El 12 de octubre de 1900, Enrique C. Creel escribió una carta en la que manifestaba esperanzas de que con el ferrocarril de Topolobampo a Chihuahua, esta última población en pocos años, tendría "cien mil habitantes que valdrán por quinientos mil indios del interior" (30).

* Comparar con lo expuesto en la página 225.

En las postrimerías del porfiriato, Mateo Castellanos expuso con claridad el punto de vista dominante entonces en un amplio grupo intelectual:

Voy a estampar una vulgaridad que, si se dice en una conversación, como frecuentemente se le dice, pasa desapercibida, pero que, estampada en un libro resulta casi una herejía para los "buenos patriotas" que creen que el indio sirve para todo, tal como es hoy, cuando el mismo indio no tiene reparo en confesar que para mucho no sirve por su estado de atraso y es ésta: que si en vez de 11 millones de indios esparcidos en el campo y en la montaña tuviéramos la misma suma de inmigrantes extranjeros de todas o de cualquiera nacionalidad, seríamos un país 30 veces más rico, más respetado, más fuerte (31).

No faltaron, sin embargo, quienes defendieron la capacidad de trabajo de los indígenas. Por ejemplo, Francisco P. Troncoso, se refirió con admiración a los yaquis y a los mayos, uno de ellos era capaz de hacer

en un día doble trabajo del que haga el mejor de los trabajadores de la raza blanca... [son] tan inteligentes, que en poco tiempo aprenden todo lo que se les quiere enseñar. No es raro ver algunos de estos indios manejando los instrumentos y máquinas más complicadas con la misma habilidad que un mecánico (32).

Cuando entre los mismos mexicanos no faltaron manifestaciones de desprecio a lo indígena, no es de extrañar que viajeros extranjeros, el español Manuel Conrrote, al pasar por Otumba escribiera arrogante, que ese lugar "era la demostración de cuán superior era nuestra raza a la conquistada" (33).

Mucho más grave que eso fué el hecho de que, al abrir México de par en par sus puertas a los capitalistas extranjeros, éstos se hubieran apoderado de "la banca, el alto comercio, la gran industria, las vías férreas, las mejores minas, la propiedad territorial más productiva, el crédito público federal y local", sobre todo, como decía el propio Raigosa, porque construían "el panal en floresta ajena al abrigo de otro sol y al aliento de otras brisas" (34).

Al año siguiente, 1901, que Raigosa había manifestado la crítica anterior, Pablo Macedo justificó esa política. Empezó por recordar los pocos ramos productivos importantes que no estaban en poder de extranjeros: el henequén de Yucatán, el algodón de Durango y Coahuila, el azúcar de Morelos, Jalisco, Michoacán y Veracruz, la ganadería de Chihuahua y otros estados, y los tejidos de algodón y lana:

Suerte es ésta común a todos los pueblos nuevos, y no habremos de inspirarnos en un criterio de estrecho patriotismo para condenar como un mal el hecho que señalamos, y que ya tendrá su correctivo en el aumento de la riqueza nacional, en el fomento de espíritu de empresa, que apenas comienza a existir, en la difusión de una cultura que todavía es el privilegio de unos cuantos, en el abandono de viejos métodos y viciosas ideas, en la expedición de leyes justas y sabiamente protectoras, en la inmigración en grande escala, y, en una palabra en nuestro progreso económico, cuyas bases comenzamos a echar ahora (35).

Consecuencia de un estado jurídico y social de privilegio, era el hecho de que los extranjeros no se nacionalizaban mexicanos, pues manteniendo su nacionalidad de origen se sentían y eran en efecto más respetados. Pombo recuerda que según datos de la Sría de Relaciones de 1877 a 1896, se nacionalizaron 696 extranjeros, cifra obviamente pequeña.

Pero hubo quienes llamaron la atención sobre la necesidad de activar la nacionalización de los extranjeros (MCoah 82 XXVI). Contra ese desprecio a lo mexicano, no faltaron protestas enérgicas: "El elemento extranjero tiene entre nosotros el carácter de huésped invitado, rogado, y recibido como quien da favor y por su parte no lo recibe" (36). Y es bien sabido que ese mismo autor, Andrés Molina Enriquez, martilló tenazmente en la tarea de hacer resaltar el carácter mestizo e indio de la administración de Díaz, si bien es cierto que también cayó en actitudes no sólo demagógicas sino aún ingenuas en su esfuerzo de rehabilitación de lo indígena. En igual sentido se expresó Francisco Madero: "entre nosotros goza de más prerrogativas el extranjero que los nacionales" (37).

En este período histórico hubo proyectos y aun modestas realizaciones de autocolonización. En la base de ellos se encontraba la afirmación del valor del trabajo de los mexicanos. Así, en febrero de 1878, algunos mexicanos querían ir a colonizar Tehuantepec y Sonora, y a mediados de ese año se fundó la colonia de Suchil, a 18 leguas de Minatitlán, Ver., colonia que después de algunas vicisitudes, lamentablemente fracasó. Un hacendado del Estado de Chihuahua, el año de 1879, solicitaba con urgencia colonos para que trabajaran en la margen derecha del Río Bravo; para ese hacendado los colonos podrían ser europeos y hasta chinos, pero en el peor de los casos decía: "Yo me conformaría con que el gobierno me enviase 30 familias, aunque fueran de los indios de Coyotepec o Calpulalpan, con tal que tengan brazos; yo los enseñaría a trabajar y tener necesidades y goces que los empeñasen en buscar con qué satisfacerlos" (MR 6 feb 79). Y cuando en Puebla al año siguiente por la clausura de varias fábricas los trabajadores se quedaron sin trabajo y solicitaron tierras de su Estado para colonizarlas, ni el gobierno del Estado ni el federal, atendieron sus peticiones, pero si se empeñaron con frenesí en traer de lejanas tierras y a gran costo a los colonos italianos. Tampoco faltaron proyectos que, desgraciadamente, casi siempre sólo en eso quedaron, de repatriar grupos de mexicanos residentes en Estados Unidos, como unos 7000 que intentaron colonizar Tamaulipas, cosa que ocurrió en noviembre de 1881. Pero ya *La Voz de México* había dado la noticia, desde julio de 1877, de que 200 familias de mexicanos de Alta California marchaban, a la hacienda de Montepío, Veracruz. Al principiar 1877, la prensa informó que mexicanos residentes en Texas proyectaban colonizar Tamaulipas. En otras ocasiones, sin embargo, sí se llevaron a la práctica ensayos de autocolonización como ocurrió en Campeche entre un grupo de terratenientes y un José J. Rivas, quien se comprometió a enviar a ese Estado del Golfo colonos oaxaqueños, casados la mitad de ellos, por lo menos, aptos para el trabajo del campo, sin mutilaciones, enfermedades crónicas ni vicios conocidos. Las otras cláusulas del contrato tiene interés recordarlas textualmente:

Segundo. Los propietarios que suscribimos nos obligamos a costear los gastos de viaje, que no excederán de (\$12.00) hasta Veracruz, por cada individuo y \$12.00 también por cada persona de las que forman su familia y que sean

mayores de 10 años. Tercero. Los propietarios nos comprometemos también, a dar a cada colono, sin extipendio de ninguna clase, los terrenos que puedan cultivar para su propio beneficio, conservándolos como propiedad suya por todo el tiempo que permanezcan en la finca, aun cuando ésta cambie de propietario. Cuarto. Cada colono recibirá gratuitamente los materiales necesarios para la formación de su casa, el agua, leña, sal, 6 gallinas, un cerdo pequeño, un instrumento de labranza, medicinas y curaciones en cada caso de enfermedad, y además por las leyes del Estado, quedan exceptuados por dos años del pago de toda contribución, y del servicio de guardia nacional. Quinto. Los colonos recibirán diario o semanalmente, con cargo a su cuenta, raciones proporcionales de maíz, frijol, chile, manteca, arroz, café, azúcar, aguardiente, carne de res, de cerdo o pescado, y al precio por mayor de plaza (MR 2 mar 82).

Otro intento de autocolonización que tuvo éxito fué el de colonizar el Yaqui con artesanos de Hermosillo y Seris; el gobierno ofreció a los colonos armas, semillas, dinero, instrumentos de labranza y tierras, todo lo cual mereció la complacencia del periódico oficial de Sonora, a quien le parecía conveniente colonizar con "nuestros propios ciudadanos" (MR 16 feb 88). Después de varios intentos se logró la colonización del Yaqui, mayor todavía fué la repoblación del río Mayo, que se hizo en su mayor parte con los indios vencidos en la guerra del Yaqui (MSon 91 345).

Entre los proyectos de autocolonización, se puede recordar el de Ignacio Ramírez cuando apuntó la posibilidad de que en lugar de colonias extranjeras, "en vez de esos ensueños, ¿no convendría plantar una docena de colonias agrícolas en centros más notables por la aglomeración de los indígenas? El gasto sería menor y los provechos seguros. La base de la colonia sería una escuela y el gasto se cubriría con los fondos que puede designar el presupuesto para las otras empresas" (38).

Muy certero fué el planteamiento de este problema que desde el año de 1885 hicieron en San Cristóbal las Casas, Chis. en contestación a una encuesta de la Secretaría de Fomento. En ese documento se hizo notar la falta de brazos que había en Chiapas; se calculó en 200,000 los habitantes de ese Estado; de esa cantidad restó la

mitad porque eran mujeres, de los 100,000 restantes quitó 25,000 niños y 25,000 ancianos, y todavía más, de los 50,000 dedujo 20,000 como dedicados a otras ocupaciones, y de los 30,000 aun restó los vagos y las dos terceras partes porque eran indios que no trabajaban sino medio año; quedando de esa manera que de 15 a 20,000 dedicados a la agricultura sostenían a los 200,000 chiapanecos, basando todo esto, como se ve con claridad, en un criterio netamente fisiocrático.* A continuación hizo una descripción del estado en que vivían los indios, de sus miserables chozas que en otros lugares menos sanos serían sepulcros, de su alimentación a base de maíz, frijol y carne en las fiestas del santo patrón y ante esa situación concluyó:

Sería muy conveniente que el Gobierno supremo, en vez de colonizar el Edo., en vez de gastar sumas cuantiosas para traer gente extraña, dedicara parte de esas mismas cantidades a civilizar a esta raza vírgen y vigorosa, capaz de recibir las modificaciones que exigen las tendencias del siglo. Entonces la gente extraña que viniera, con poca diferencia, sería igual a la nuestra, no absorbería a la raza indígena, trataría con ella de potencia a potencia en todas sus relaciones personales y sociales, y de estas mismas relaciones regularizadas por la ilustración, la equidad y la justicia, vendría el bienestar común de los asociados (ID 5 85 157).

Otros propugnaron que el gobierno canalizara los desplazamientos de la población de la región central al norte. Los casos que citaremos a continuación son dos importantes excepciones a la corriente general de la época, de desconocimiento de la verdadera

* Un análisis semejante en cuanto al criterio para distinguir la población activa de la inactiva, pero sobre una base precisamente contraria —industrial— hizo Genaro Raigosa: "la sociedad mexicana industrial, progresista, inteligente y activa, tiene que arrastrar a cada paso que da en la vía del adelanto y de la civilización, el peso de una masa inerte once veces superior en volumen al suyo propio" (EL PROBLEMA FUNDAMENTAL DE MEXICO EN EL SIGLO XX. LA POBLACION. México: Imprenta de F. P. Hoeck y compañía, 1900; 55 pp., 41). Un año después Raigosa escribió que los tres millones y medio de habitantes que vivían en localidades de más de 4000 habitantes y trabajaban en la minería, el comercio y la industria, "a pesar de su masa reducida, de su pequeño número global y del más pequeño todavía de sus elementos adultos y realmente activos, ellos han sido capaces de dar a la patria mexicana, en el breve espacio de dos décadas, grandeza y poderío, riqueza y bienestar, seguridad y confianza en sus destinos, aliento y voluntad viril en su progreso"; la población rural y agrícola, en cambio, añadía pese a su enorme contingente era incapaz de satisfacer el mercado nacional, ("La Evolución Agrícola" en MEXICO Y SU EVOLUCION SOCIAL. México: J. Ballezá, 1901, tomo II, 5-48 pp., 37).

situación demográfica de México y de pensar en la colonización extranjera como panacea de los males del país.

Desde San Pedro, Coah., escribieron que se hacía sentir mucho la falta de brazos, y que el jornal de 3 o 4 reales en efectivo, hacía muy costosas las labores, que de acuerdo con los informes de la Secretaría de Fomento en el interior se pagaba de uno a dos reales, por lo cual

muy del caso sería que el gobierno promoviera la emigración de gente trabajadora de los lugares del país donde abunda la gente y falta trabajo o se remunera mal, a lugares como éste, donde sobra trabajo y se paga bien, si se toma en cuenta que su duración diaria no pasa de 6 a 7 horas. En la temporada de pizca de algodón se paga, como he dicho, a un real por arroba: pueden trabajar el padre, la madre y los hijos. Hay familias que aquí ganan de 8 a 10 pesos semanales en efectivo. En las circunstancias actuales podríamos dar ocupación a más de 10,000 personas que emigran de otra parte con provecho para los labradores, y en beneficio de tantos pobres que carecen de trabajo y viven desnudos y acosados por el hambre en otros lugares del país (ID 8 86 158).

En el Cantón de Arteaga, Chih., escribían:

Se sabe por aquí que en los grandes centros de población como Zacatecas y Guanajuato, escasea el trabajo y abundan los brazos; pues bien, si se pudiese celebrar arreglos con los trabajadores por medio de agentes de la misma Secretaría de Fomento, para que fuesen transportados con sus familias sin costo alguno hasta Chihuahua por el Ferrocarril Central, y establecer bases para que de allí fuesen transportados a estos minerales y a otros donde falten brazos, con lo que a mi juicio se habría ganado mucho, no sólo consiguiendo dar trabajo a esos hombres y brazos a estos negocios, sino que serviría para colonizar con nuestra propia raza esta parte tan despoblada de la sierra.

La raza tarahumara que puebla estas inmediaciones, vive en estado primitivo, no tiene necesidades que llenar; por

consiguiente es floja e indolente para el trabajo; tanto más cuanto que por desgracia hay gentes que en lugar de aconsejarla al bien, la inducen a conservar (82) sus hábitos y costumbres con su mala voluntad a la raza blanca, pues no prestan su concurso ni de trabajo ni de inteligencia (ID 9 86 83).

El 4 de febrero de 1887 se inauguró la colonia "Lucero Carlos Pacheco", formada por los hermanos Lascuráin con 32 familias mexicanas, que al año siguiente ya habían aumentado a 53. Estos mismos hacendados fundaron las colonias "Cerrillos Díaz" con 25 familias, "Providencia de Sainz" con 25, y "Enríquez" con 21, todas mexicanas, y en el Estado de Veracruz en el mismo año, *El Financiero Mexicano* vió con complacencia que se habían llevado yaquis a colonizar el río Armería en Colima.

Molina Enríquez insistió en que Díaz debía continuar fincando su política sobre la base de que los mestizos fueran el elemento étnico preponderante. Eso permitiría tres resultados: que la población aumentara sin necesidad de acudir a la inmigración, que esa población llegara a ser una nacionalidad, y que esa nacionalidad pudiera fijar con exactitud la noción de su patriotismo.

Probablemente sólo en un documento oficial se encuentre claramente expresada la defensa y la necesidad de la autocolonización. Matías Romero en 1892 en su carácter de ministro de Hacienda, expuso que entre los más graves problemas nacionales de su época se contaba la existencia de una pequeña población diseminada en un vasto territorio, sin fáciles vías de comunicación, y en donde, en realidad, unos 3 millones eran la población activa sobre la que pesaban los 12 restantes.* Apuntó a continuación que la inmigración europea sería útil para ayudar a resolver los problemas del país, pero que no había que olvidar que más de la mitad de la población eran indígenas, y en tal caso, había que pensar que el primer paso del gobierno era civilizar a aquellos de

nuestros conciudadanos que se encuentran en ese caso; ponerlos en contacto con el resto del país y con el mundo civilizado: hacerlos productores y consumidores de mercancías nacionales y extranjeras: educarlos, enseñarles, por lo

* Recordar p. 225.

menos, la lengua castellana, a leer y escribir; y cuando se haya logrado ese objeto y cuando los indígenas ahora desheredados, sean partícipes de las ventajas y comodidades de la civilización, se habrá conseguido por decirlo así, transportar a nuestro país millones de colonos, sin el costo y sin los inconvenientes de traer una población extranjera, y tener que asimilárnosla. Por otra parte la inmigración extranjera, tiene dificultades serias, siendo dos las principales: primera, lo bajo de nuestros jornales, pues por bajos que éstos sean en Europa, representan dos o tres tantos más que los nuestros, y es claro que nadie querría venir aquí a ganar menos que en su país; y segunda, la falta de terrenos que ofrecer a los inmigrantes, pues nuestras tierras están, por lo general, en pocas manos, y sus dueños no están en disposición de venderlas, mientras que una gran parte de nuestros terrenos despoblados, los más feraces y de más fácil adquisición, disfrutan de un clima que no tiene las condiciones de salubridad a que están acostumbrados los europeos (MH 92 22).

De lo hasta ahora estudiado parece desprenderse con seguridad la conclusión de que en ningún documento oficial ni privado se planteó mejor la naturaleza del problema de la colonización en México, y de paso se aclaraba el misterio, que para muchos lo fué, de por qué México no había recibido la inmigración: los bajos salarios impedían que vinieran inmigrantes a trabajar como jornaleros, y la falta de tierras disponibles, bien comunicadas y sanas, no eran aliciente para que vinieran colonos a trabajarlas; también se advierte que en la base de todo esto se encontraba la existencia del latifundismo. El propio Matías Romero, unos cuantos años después, reiteró y amplió esta tesis:

La gran tarea del gobierno mexicano es educar a nuestros indios y hacerlos ciudadanos activos, consumidores y productores, elevando sus condiciones. Antes de pensar en gastar dinero para estimular la inmigración europea a México, debemos promover la educación de nuestros indios, esto lo considero la principal necesidad pública del país (39).

Páginas después, añadía que el obstáculo principal a la inmigración eran los bajos salarios; México lo que necesitaba era capital

para desarrollar sus recursos, y entonces la inmigración "fluirá tan naturalmente como el agua de su nivel" (40).

También por esos años Bulnes señaló que la inmigración democratizaría la aristocrática agricultura mexicana: "La colonización es lo único que puede democratizar la agricultura y producir una masa de hombres conservadores de sus riquezas y liberales por sus derechos y los ajenos" (41). Desde luego que el último pensamiento de Bulnes recuerda de inmediato la tesis de Sierra, quien desde los albores del porfiriato aspiraba al establecimiento de un régimen "liberal conservador". Por otra parte es curioso que Bulnes haya advertido una de las más importantes contradicciones del régimen de Díaz, a saber, la existencia de un sistema agrario "aristocrático", como él decía, y una organización política democrática, y que esto lo pudiera resolver la colonización y no la destrucción del latifundismo, cuando, además, ya había anticipado que en Hispanoamérica no habría inmigración por la miseria y alcoholismo de su población.

Con motivo del éxito de la colonia mexicana "José Eduardo de Cárdenas", fundada por un Sr. Dorantes, su apoderado José Ferrel sugirió al ministro de Fomento Olegario Molina que la autocolonización "parece ser el remedio más apropiado para la redención de los agricultores de la clase pobre que se dedican a labrar tierras ajenas, y que favorecidos por la autocolonización pasan a ser propietarios" (MF 1908-9 34). O sea, que en el fondo, reconocía que el latifundismo era el mayor obstáculo al progreso del país, al aumento de su población, a la necesaria modernización de su agricultura. En esta fecha ya se habían establecido 95 familias. en esa colonia.

Para Roland de Bonaparte, al contemplar el incremento de la población de El Boleo, Santa Rosalía, Cananea, Nacozari, La Colorado, Minas Prietas, Nuevo Laredo, Ciudad Porfirio Díaz,* Ciudad Juárez, Veracruz, Tampico, Tuxpan, Alvarado, Frontera, Carmen, Progreso, Guaymas, Altata, Mazatlán, Manzanillo, etc., Porfirio Díaz había seguido "las tradiciones de los mejores virreyes españoles. Bajo su dirección enérgica y previsor, la autocolonización ha retomado su vigor y su esfuerzo" (42). Naturalmente que en su calidad de panegirista de ese régimen no es de extrañar que sacara esa falsa conclusión, pero una cosa es que efectivamente esos lugares hayan aumentado de población, y otra que el propósito de Díaz haya sido favorecer la autocolonización.

* Hoy piedras Negras.

Para terminar con este análisis de la política colonizadora del porfiriato, podemos recordar que Pombo registró en *El Diario Oficial*, 97 contratos de colonización de 1878 al primer semestre de 1892, los cuales, de haberse cumplido, habrían representado la instalación de 200,000 colonos —cantidad que representaba el 15.88% de la población de México en 1895— con un promedio de 30 hectáreas per cápita, o sea que se habrían colonizado 6 millones de hectáreas, estos 6 millones representaban la quinta parte de los 30 millones de hectáreas que recientemente se han calculado como tierras cultivables. La diferencia entre la magnitud de los proyectos y la modestísima proporción de lo realizado, acentuada por la languidez de la vida, y a veces claros fracasos, de la mayoría de las colonias, obliga a aceptar que, en su conjunto, la política colonizadora de Díaz fue un gran fracaso. De las pocas colonias que tuvieron éxito, ya se ha afirmado recientemente con claridad que en algunos casos no fue nada extraordinario y en otros, los mormones principalmente, su no asimilación a México neutralizó para el país su éxito económico.*

Además, mientras para los panegiristas de Díaz, como escribió Alfonso Luis Velasco en 1899, la colonización extranjera, “hoy afluye a nuestras costas en prodigioso número, mostrando así que México, llamado el puente del comercio del mundo, es la tierra del porvenir” (43), todo eso gracias a la política colonizadora de Díaz. Para sus detractores, en cambio, como Fornaro en 1909, “jamás ha hecho algo en pro del desarrollo agrícola, o de la inmigración” (44); en particular la inmigración, decía Fornaro, no la alentó, por no pagar dinero.

Por otra parte, los mexicanos residentes en Estados Unidos durante el porfiriato, aumentaron en relación con la población de ese país.* Aunque de 1880 a 1890 se registra un pequeño descenso de

* Véase, PEÑA, Moisés T. de la. “Problemas demográficos y agrarios” en *PROBLEMAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES DE MEXICO*, Números 3-4, Vol. II, México, julio-septiembre, octubre-diciembre, 1950; 9-327. Y GONZALEZ NAVARRO, Moisés. “México, país de emigración” en *HISTORIA MEXICANA*, Vol. I, Núm. 2 (octubre-diciembre 1951), 331-4.

* Población E.E.U.U.	Población México	Mexicanos en E.E.U.U.	Extranjeros en México
1880 50.133,783	1877 9.384,193	1880 68,399	
1890 62.947,714	1895 12.632,427	1890 77,853	1895 48,668
1900 75.994,575	1900 13.607,259	1900 103,393	1900 57,000
1900 91.972,266	1910 15.160,369	1910 221,915	1910 116,527

Fuentes: cifras de Estados Unidos: *STATISTICAL ABSTRACT OF THE UNITED STATES*, Washington, 1916. Cifras de México: MG, 1877; 1895, 1900 y 1910, censos respectivos.

0.14% a 0.12% al principiar el siglo vuelven a ser 0.14% y en diez años aumentaron notablemente a 0.24%. La creciente proporción de los mexicanos residentes en Estados Unidos en relación con la población de México, revela la importancia de la inmigración en un país cuyo gobierno suspiraba por la inmigración extranjera. De 1880 a 1890 se registra un leve descenso de 0.71% a 0.68%, pero a partir de principios del siglo son ya 0.76% y diez años después aumentaron a 1.16%. Mientras en 1900 los extranjeros eran el 0.42% de la población de México, los mexicanos residentes en el vecino país del norte eran casi el doble de éstos: 0.71%; la proporción se mantuvo en 1910: 0.77% de extranjeros por 1.16% de emigrantes mexicanos en Estados Unidos. El hecho de que no se registren, para comparar mejor la emigración con la inmigración, el número de extranjeros nacionalizados se compensa porque no se toman en cuenta los mexicanos que emigraron a otros países; de cualquier modo, ambas cantidades eran pequeñas.

Al principiar el siglo los mexicanos acudían en su mayoría a Texas y Arizona, en menor proporción a los otros Estados fronterizos. En 1910 Texas sigue recibiendo la mayoría de los emigrantes mexicanos, pero aumentó notablemente la corriente migratoria a California e incluso a regiones alejadas de la frontera, como Kansas, que en esa fecha registra la presencia de 8,429 mexicanos cuando diez años antes había sólo 71.

A pesar de la afirmación de que con "la llegada al poder del partido porfirista, y con la esperanza del mejoramiento del país, se marca un alto en la emigración de mexicanos a los Estados Unidos" (45), podemos recordar que.

Multitud de sinaloenses, sonorenses, e individuos de la Baja California emigran día a día a California, donde el lujo, la seguridad y todos los goces, los esperan; y lo sorprendente es que esos hombres ansien por volver a su patria y se consideren como desterrados en aquel país que realmente suele servir a muchos de refugio (46).

Y el propio Guillermo Prieto explicaba, páginas más adelante, las razones que llevaban a los mexicanos a emigrar:

Esos hombres han emigrado por el sistema de impuestos, por las extorsiones de los jefes militares, por los robos oficiales que se llaman préstamos forzosos, por el plagio ofi-

cial que se llama leva y por el estúpido provincialismo que repele y ahuyenta a todas esas poblaciones, que al principio escuchaban con odio los amagos de anexión al norte y que hoy han perdido mucha de su energía patriótica (47).

También en *El Monitor Republicano* podemos informarnos de la emigración de mexicanos a Estados Unidos, en su número de 4 de julio de 1880 ese periódico refiere que en Tampico un inglés contrató gente para llevarla a trabajar a Arizona. Con frecuencia se encuentran solicitudes de trabajadores mexicanos para llevarlos a trabajar en la construcción de los ferrocarriles, y como ofrecían garantizar el pago del transporte de ida y vuelta y buenos salarios se estableció una importante corriente migratoria al país vecino del norte, que, por otra parte, fué recíproca, pues aparte de los técnicos norteamericanos que vinieron a dirigir la construcción de los ferrocarriles también vinieron trabajadores manuales, como se recordará a propósito de los contingentes negros que trabajaron en Tampico. Ocho años después, Francisco W. González, uno de los periodistas más ardientes defensores de la urgencia de la inmigración europea, comentó con asombro y enojo la noticia que dió *El Financiero Mexicano*, de que muchas familias mexicanas emigraban a Texas y a Arizona a trabajar; y no andaba errado en la explicación de este éxodo: el latifundismo, ni en la solución que inmediatamente después proponía:

El remedio, pues a nuestro entender, sería el de que no se protegiera por el gobierno, esa acumulación de la propiedad raíz en unas cuantas manos, y de que por medio de leyes indirectas se obligara al fraccionamiento de tan inmensos terrenos sin cultivo como existen en la República, y sobre todo en nuestras fronteras del Norte. El fraccionamiento de la propiedad es el mejor medio para que la propiedad se extienda y aun para que se aumente la población (MR 27 oct 88).

Por su parte. el príncipe Roland de Bonaparte añadía al número de inmigrantes a Estados Unidos, los indios yaquis vencidos en 1901 y 1902, los que huían a Arizona, pero de todos modos le parecía sorprendente la importancia del número de los que marchaban al país vecino del norte.

Toda esa situación trágica del porfiriato, fracaso de la inmigración y éxodo de los trabajadores a Estados Unidos, años después la resumió bien don Antonio Caso, pensando no sólo en ese período sino incluso en la época revolucionaria: "los de casa se van, los de fuera no vienen" (48).

Ya en los primeros años de este siglo, el gobierno federal trató de detener el éxodo de los trabajadores mexicanos haciendo notar los abusos de que eran víctimas en el país vecino, e insistiendo en que aquí en México hacían falta sus servicios, los cuales se les remunerarían bien. Eran, según esas circulares, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas, los estados que proporcionaban los mayores contingentes:

Secretaría del Gobierno del Estado de Nuevo León. Sección 3a. Gobernación y Guerra. Circular núm. 51. El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, en oficio número 2,417 fecha 1o. del actual dice al señor Gobernador del Estado: "El Secretario de Relaciones con fecha 19 del mes próximo pasado, manifestó a este Departamento que el Cónsul General de México en San Francisco California y los cónsules en Tucson y Phenix le han comunicado separadamente que varias compañías cuyo centro social se halla en el Paso, Texas, fuera de la jurisdicción de México, están contratando trabajadores mexicanos para obras en camino de hierro de California y de Arizona y que los contratados son a menudo víctimas de graves abusos, porque los enganchadores cumplen rara vez con sus compromisos dando por resultado que los enganchados quedan sin trabajo sin recursos en país extraño donde otras empresas suelen ofrecerles nuevas contrataciones para explotarlos y engañarlos a su vez. Tengo la honra de decirlo a usted para su conocimiento, recomendándole se sirva dar sus órdenes para que, ya sea por medio de publicaciones, ya por conducto de las autoridades de los pueblos o, en fin, de cuantas maneras estime usted oportunas y conducentes, se haga saber a los trabajadores las dificultades, engaños y sufrimientos a que están expuestos los que se enganchan para ir a trabajar a los Estados Unidos, procurando convencerlos de que no deben dejarse sorprender con ofrecimientos y contratos que no se cumplen, y que es más ventajoso para ellos ocuparse en los trabajos que proporcio-

nan las empresas nacionales en las que tanta demanda hay de brazos...." Monterrey, 12 de agosto de 1904 (MNL 1903-7 I 241).

Por la circular número 64 del gobierno de Nuevo León, nos podemos enterar de que en el Paso, Texas, y en los Angeles, California, se encontraban cosa de 10,000 mexicanos engañados por los contratistas norteamericanos, sin trabajo y sin dinero, sin siquiera poder satisfacer sus necesidades más apremiantes. Por ese mismo documento se llega al conocimiento de que desde 1897 se dictaron algunas disposiciones semejantes tendientes a evitar esos males, pero el hecho de que éstas se repitieran hace pensar que eran ineficaces. En la circular número 127 del gobierno de Nuevo León, se transcribe el oficio 1,085 de la Secretaría de Relaciones de fecha 18 de febrero de 1906, la cual decía en lo conducente:

El Cónsul de México en Tucson, Arizona, al dar cuenta a esa Secretaría, en nota fechada el 17 del actual, de las dificultades con que tropiezan los mexicanos que van a los Estados Unidos, enganchados para trabajar en el Ferrocarril "Sud-Pacífico", y de los abusos y tropelías de que son víctimas por parte de los enganchadores, dice, entre otras cosas, lo siguiente: Me permito emitir mi humilde opinión en esta materia y someterla a la ilustrada consideración de usted, y es: que en los Estados fronterizos y en los de Zacatecas, Jalisco y Guanajuato, que son los que mayor contingente dan a la emigración de jornaleros a Estados Unidos, se hagan con profusión publicaciones, patentizando lo inconveniente que es venir a estos lugares en busca de trabajo, en donde se hunden en la más degradante miseria y son tratados con la mayor ignominia; pudiendo laborar en los mismos campos de su país, disfrutando de buenos salarios en desempeño de moderadas tareas y debidamente considerados. Me supongo que esto atenuaría la emigración con mejor éxito que haciendo por segunda vez publicaciones por medio de los cónsules mexicanos en Arizona y California; pues quizá, el dos por ciento de los susodichos nacionales se darán cuenta de que la prensa se ocupa de su miserable situación. Tengo la honra de trasladarlo a Ud., pues esta secretaría, de acuerdo con la opinión del cónsul, considera que tal medida será de mu-

cha eficacia para impedir la emigración de los mexicanos, evitándoles así las dificultades a que he hecho referencia (MNL 1903-7 I 243).

Toda la argumentación del cónsul, que como se ha visto era el punto de vista oficial sobre el asunto, era ineficaz en cuanto que sus dos premisas principales eran falsas: no era exacto que los trabajadores mexicanos en el campo de su país disfrutaran de buenos salarios y tampoco era cierto que sus faenas fueran "moderadas" y ellos mismos fueran "debidamente considerados". Precisamente el hecho de que desde 1897, 1904 y 1906, se dictaran varias circulares tratando de remediar ese mal y el dato estadístico de la creciente emigración a Estados Unidos comprueba la ineficacia de la política de la administración de Díaz para detener la corriente emigratoria al país vecino.* Como se ha visto, la raíz del mal estaba en la base de la organización social del país.

Por este motivo los grupos políticos de oposición reprocharon al régimen de Díaz que su tiranía determinaba el éxodo de los trabajadores mexicanos a Estados Unidos. Así decía el Plan del Partido Liberal del 10. de julio de 1906:

La Dictadura ha procurado la despoblación de México. Por millares nuestros compatriotas han tenido que traspasar las fronteras de la patria huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse y lo conseguirá el gobierno que brinde a los mexicanos expatriados las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la nación (49).

Y en el artículo 35 de ese Plan se lee textualmente: "A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten, los repatriará el gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para su cultivo" (50). Tres años después el partido antirreleccionista aseguraba que los mexicanos emigraban al extranjero "en busca de más garantías y mejores salarios". (51).

Esta situación, fracaso de la colonización aunque en menor medida de la inmigración y abandono de importante número de nacio-

* "Se calcula en más de 50,000 los emigrantes mexicanos decididos y emprendedores que anualmente pasan a los Estados Unidos" (MF 1910-11 421).

nales del país, llevó a críticas, justas unas, pero exageradas otras. Así, por ejemplo, don Francisco Bulnes, a finales del siglo pasado, calculó que en México en esa fecha podían vivir 22 millones de habitantes, sin irrigar la tierra y mal alimentada la población como entonces, 45 con irrigación y 100 con irrigación y cultura intensiva. Más cauto, en este sentido, fué al escribir su libro sobre Díaz. Para entonces, calculó que la población de México debería haber tenido en 1910 27 millones de habitantes y sólo tuvo 15. De este déficit culpó a Limantour:

Si la falta de obra económica en el señor Limantour fué un desacierto trascendente e imperdonable, hay otro que le iguala en importancia: no haber notado, para remediarlo, el fracaso completo del desarrollo de la población de México (52).

En la base del cálculo de Bulnes estaba la creencia de que en México había tierras abundantes y fértiles y que era satisfactorio el coeficiente de reproducción. Los supuestos en que se apoyaba Bulnes era lo primero que debía haber demostrado. Por otra parte, es obvio que formalmente el ataque a Limantour era incorrecto porque no estaba en las manos de un ministro de hacienda resolver ese problema. Sin embargo, la crítica podría ser por lo menos parcialmente certera si Limantour hubiera sido el cerebro y omnipotente brazo de toda la administración. Sea de eso lo que fuere, Bulnes no olvida consignar que las importaciones de maíz y trigo que se hicieron en los años finales del porfiriato, demostraban que México con sus 200 millones de hectáreas no podía mantener ni "a una insignificante población de 15 millones de habitantes, tan sobrios como los dromedarios que atraviesan el desierto de Sahara" (53). Con esa afirmación él mismo destruía la base de su crítica a Limantour, pues las abundantes y fértiles tierras de que hablaba, sólo existían en su imaginación.

Seguramente, como lo hizo Madero, bastaba consignar el hecho de que millares de mexicanos tenían que emigrar a Estados Unidos, "y la verdad es que su suerte es por allá, menos triste que en su tierra natal. México es el único país de toda la América en donde sus nacionales emigran al extranjero" (54).

Así terminó oficialmente la gran ilusión del México independiente hasta la Revolución: la colonización extranjera.

N O T A S .

- (1) BANCROFT, Hubert Howe.—*Recursos y desarrollo de México*. San Francisco: Bancroft. 1893; 604 pp., 269.
- (2) SIERRA, Justo.—*Obras Completas*, IV. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1948; 421 pp., 58.
- (3) *Ibid*, 247.
- (4) BULNES, Francisco.—*El porvenir de las naciones latino-americanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica*. México; 400 pp., 252.
- (5) *Ibid*, 268.
- (6) MACEDO, Pablo.—“Comunicaciones y Obras Públicas” en *México y su Evolución Social*. México: J. Ballezá, 1901; tomo II, 249-325 pp., 250.
- (7) MACEDO, Pablo.—“Evolución Mercantil” en *México y su Evolución Social*. México: J. Ballezá, 1901; tomo II, 159-247 pp., 176.
- (8) BARRET, R. J. y otros.—*Colonization in Mexico*. London, 1909; 39 pp., 17.
- (9) VELASCO, Alfonso Luis.—*Porfirio Díaz y su gabinete*. México: Dublán, 1889, 206 pp., 73.
- (10) RAIGOSA, Genaro.—“La Evolución agrícola” en *México y su Evolución Social*. México: J. Ballezá, 1901; tomo II, 5-48 pp., 28.
- (11) *Ibid*, 39.
- (12) MADERO, Francisco I.—*La sucesión presidencial en 1910 El partido Nacional Democrático*. San Pedro, Coahuila, 1908; 357 pp., 138.
- (13) *Ibid*, 198.
- (14) *Ibid*, 208.
- (15) RAIGOSA, *ob. cit.*, 48.
- (16) DUCLOS SALINAS, Adolfo.—*The richness of Mexico and its institutions*. St. Louis: Nixon-Jones, 1893; 509 pp., 320.
- (17) BULNES, *ob. cit.*, 271.
- (18) BARRET, *ob. cit.*, 10.

(19) SANCHEZ MARMOL, Manuel.—“Las Letras Patrias” en *México y su Evolución Social*. México; J. Balleescá, Vol. I tomo 2, 603-63 pp., 662.

(20) SIERRA, IV, 354.

(21) *Ibid*, 17.

(22) ROMERO FLORES, Jesús.—*Anales Históricos de la Revolución Mexicana*. México: El Nacional, 1939; 4 tomos 274+308+291+338 pp., IV, 191.

(23) BULNES, *ob. cit.*, 199.

(24) LUMHOLTZ, Karl.—*El México desconocido*. New York: Charles Scribner's sons, 2 vols. 516+516 pp., I, 91.

(25) VALADES, José C.—*El Porfirismo*, “El Nacimiento” tomo I. México: antigua librería Robredo de José Porrua e hijos, 1941; 450 pp. “El Crecimiento” tomos II y III. México: Ed. Patria, 1948; 330+344 pp., “El Crecimiento” II, 229.

(26) ARAGON, Agustín.—“El Territorio de México y sus habitantes” en *México y su Evolución Social*. México: J. Balleescá, 1900; tomo I vol. 2, 7-32 pp., 30.

(27) *Ibid*.

(28) *Ibid*.

(29) DIAZ DUFOO, Carlos.—“La Evolución Industrial” en *México y su Evolución Social*. México: J. Balleescá, 1901; tomo II, 99-158 pp., 106.

(30) VALADES, *ob. cit.*, “El Crecimiento” I, 303.

(31) CASTELLANOS, Maqueo.—*Algunos problemas nacionales*. México: Eusebio Gómez de la Fuente, 1909; 218 pp., 121.

(32) TRONCOSO, Francisco P.—*Las guerras con las tribus yaqui y mayo del estado de Sonora*. México: Tipografía del departamento de estado mayor, 1905; 342+ix pp., 23.

(33) CONROTTE, Manuel.—*Notas Mejicanas*. Madrid: Romo y Fussel, 1899; 391 pp., 186.

(34) RAIGOSA, Genaro.—*El problema fundamental de México en el siglo XX. La Población*. México: Imprenta de F. P. Hoeck y compañía, 1900; 55 pp., 52.

(35) MACEDO, *Evolución*, 220.

(36) MOLINA ENRIQUEZ, Andrés.—*Los grandes problemas nacionales*. México: Imprenta de A. Carranza e hijos, 1909; 361 pp., 215.

- (37) MADERO, *ob. cit.* 233.
- (38) RAMIREZ, Ignacio.—*Obras*. México: Tip. de la Secretaría de Fomento, 1889; 2 tomos lxxii+506+550+iv pp., II, 185.
- (39) ROMERO, Matías.—*Mexico and the United States*. New York 1898; xxxv+759 pp., 76.
- (40) *Ibid*, 127.
- (41) Bulnes, *ob. cit.*, 374.
- (42) VARIOS.—*Le Mexique au debut du XX siècle*. Paris; 2 vols. 394+374 pp., I, 125.
- (43) VELASCO, *Ibid*.
- (44) FORNARO DE, Carlo.—*México tal cual es*. New York: The International Publishing, 1909; 159 pp., 36.
- (45) VALADES, *ob. cit.*, "El Nacimiento", 190.
- (46) PRIETO, Guillermo.—*Viaje a los Estados Unidos*. México: Imp. del comercio de Dublán y Chávez, 1877-8; 3 tomos ix+625+593+352, I, 62.
- (47) *Ibid*, 257.
- (48) CASO, Antonio.—*Sociología Genética y Sistemática*. México: Editorial Cultura, 1932; 231 pp., 79.
- (49) ROMERO FLORES, *ob. cit.* IV, 199.
- (50) *Ibid*, 206.
- (51) *Ibid*, I, 85.
- (52) BULNES, Francisco.—*El verdadero Díaz y la revolución*. México: Eusebio Gómez de la Fuente, 1920; 434 pp., 233.
- (53) *Ibid*.
- (54) MADERO, *ob. cit.*, 238.

MANUEL MORENO FRAGINALS

NACION O PLANTACION
(El Dilema Político Cubano
Visto a través de José Antonio Saco)

NACIONALIDAD Y NEGROS.

.....el funesto sistema de esclavitud que los había traído a tanta desventura.—J. A. Saco.

José Antonio Saco creyó en su destino trascendente. Por eso odió todo aquello que se interpuso entre él y la realización de su sino. Odiaba con la misma fuerza con que era capaz de amar. No conoció jamás el desprecio: fué permitente, nunca tolerante. Como no olvidaba ni despreciaba, no perdonó jamás el olvido o el desprecio. Vinculaba a su intelectualismo un profundo sentimiento individualista que le excluía de las naturalezas socialmente orientadas. Sus polémicas, olvidadas por otros, siempre permanecieron vivas en su mente. Había puesto en ellas demasiado orgullo, demasiada voluntad de acción, para que el tiempo fácilmente las nublara. Combatió a sus opositores en todos los frentes, puso de relieve todos sus defectos, y negó, o quizás no vió, las virtudes que indudablemente poseyeron.

Por eso no perdonó jamás a Ramón de la Sagra aunque éste le tendiera su mano reconciliadora. Sagra, temperamento totalmente diverso, olvidó la polémica y no conocemos un sólo escrito suyo en que tratase de reanudarla. En 1830, Sagra formaba parte de la *Comisión* designada por la *Sociedad Económica* para dictaminar en el concurso sobre *Caminos en la Isla de Cuba* y votó por la *Memoria* de Saco. Es cierto que el concurso exigía el anonimato de las obras presentadas, pero no lo es menos que múltiples personas en La Habana sabían su autor, y que el estilo de Saco es inconfundible. Y en cualquiera de ambos casos, es notable que Saco jamás mencione este hecho, y ataque más tarde, despiadadamente, sus *Tablas necro-*

lógicas del cólera-morbus. Aun en 1837, nuevamente le insulta en el *Paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas*, y todavía en 1858, reedita en el tomo primero de su *Colección de papeles*, la polémica destemplada que sostuvieron treinta años antes, sin variar uno sólo de los adjetivos hirientes, ni aun omitir la mención grosera de la *piel del verraco bayamés*. Para justificar la reedición de estos insultos al hombre que, según sus propias palabras, le había tendido la mano hacía pocos años, acude Saco al argumento de la probidad intelectual que le impide faltar a la verdad histórica alterando los textos originales. Mas, esta escrupulosa objetividad, desaparece cuando se trata de otros personajes, y entonces cambia las ediciones príncipes, suprimiendo párrafos procaces o sustituyendo, por otros más suaves, los adjetivos demasiado agraviantes.

Saco, en 1829, escribió un especial paralelo entre él y Ramón de la Sagra, que semeja un paralelo entre la honradez intelectual, la probidad moral y el liberalismo político de una parte, y la ignorancia, la pravedad y el ultra-conservadorismo de la otra. Pero la destacadísima obra intelectual de la Sagra, primero, y su actitud liberal frente a la esclavitud negra, después, quebraron la exactitud de muchas afirmaciones de Saco. Por todo ello se le ha considerado injusto en sus apreciaciones sobre el científico español y sólo en este punto aventuran sus biógrafos una tímida crítica. No es que Saco fuese injusto; es que interpretaba la justicia en esta forma. No podía ser imparcial porque era parte en la polémica, que tenía un contenido mucho más hondo que los hechos que en sí se discutieran. Era un problema de reafirmación de los valores culturales criollos ante el hombre que, aunque con títulos de verdadero saber, llegaba de la Metrópoli para enseñar. Saco reaccionaba entonces como lo hiciera antes frente al norteamericano Preston y sus experimentos químicos. Sólo que, en este caso, el contrario no es un aventurero.

Su sentido criollo no ha sido debidamente estudiado. Y decimos *sentido criollo*, en una acepción de matiz diverso a la frase *sentido nacionalista* que analizara agudamente Raúl Lorenzo. Saco es, políticamente, el hombre que marca la transición entre dos formas de pensar cubanas, que responden a su vez a dos estructuras sociales diversas. Saco no tenía ingenios. No es un hecho casual que sus amigos más entrañables tampoco dependiesen directamente del azúcar, y que el único anexionista que en pleno movimiento revolucionario le ofrezca muestras inequívocas de cariño entrañable, sea pre-

cisamente un ganadero de Puerto Príncipe. Es que José Antonio Saco es el último representante de los ideales que formaron el sentimiento criollo de las oligarquías municipales, ganaderas y tabacaleras del siglo XVIII. Sus ideas se hallan dentro de la línea que le une al presbítero Caballero y a José Martín Félix de Arrate. Se ha dicho que representó a la burguesía criolla azucarera: ello no fué posible y bastaría su prédica contra la trata y sus ideas económicas sobre los ingenios para demostrar su oposición a la sacarocracia dominante. Coincidió con los hacendados en el interés por los adelantos técnicos y en todos aquellos puntos que tenían en común las antiguas oligarquías y la naciente burguesía cubana.

Si en la década del 30 puede ser aun punto de transición y transacción, hacia el movimiento anexionista y en los años posteriores al mismo, se separa totalmente de los valores políticos de la sacarocracia, que ya ha dominado toda la economía cubana. Por eso es que entonces no se le entiende: porque representaba una clase social que ya no existía. Por ello es también que, cuando liquidada la esclavitud se vuelven muchos a los antiguos valores, su pensamiento cobra nueva vida y gana batallas póstumas.

Respecto a los negros los hacendados cubanos y Saco tenían en común el miedo, la aversión y la seguridad absoluta de que no eran parte integrante de la nación. Pero diferían en un punto esencial: en la forma de juzgar los beneficios económicos y los perjuicios sociales que reportaban. Para los hacendados fué siempre más importante el azúcar que la nación y cuando Saco les propuso un medio de producirla a mayor costo, pero con menos peligro patrio, naturalmente, no lo tomaron en cuenta. Con la misma indiferencia que discutieron si debían sacrificar el trabajo al esclavo o el esclavo al trabajo, múltiples hacendados se lanzaron al movimiento anexionista porque consideraron que era más conveniente sacrificar la nación al azúcar que el azúcar a la nación. Saco, pudo entonces decir de ellos que no tenían *más patria que su ingenio ni más compatriota que sus esclavos*.

Por eso no entendieron a Saco. El hacendado se acercaba cada vez más al tipo ideal del hombre económico y el prójimo le interesaba sólo desde el punto de vista de la utilidad. El negro es considerado como fuerza de trabajo y el campo, deja de ser paisaje para ser medio de producción. El hacendado tala los bosques, destruye en su avance a los demás cultivos e imprime un nuevo ritmo de vida

ajeno a la placidez del XVIII. El aumento de los bienes multiplica los lujos que posteriormente se convierten en necesidades, porque el atuendo personal y el brillo de la casa solariega son factores que refuerzan el crédito. El arte surge como un medio económico social y aparece el mecenazgo, que es un lujo más. Es lógica la admiración que sintiera la sacarocracia cubana por Norteamérica, como es lógico también el desprecio que sintiera por las tablas de valores hispánicos. De ahí la actitud de profundo desdén hacia estos nuevos ricos que se advierte en toda la correspondencia de Saco y del Monte y que se resume, en lo cultural, en la irónica frase que escribiera éste último en el cuestionario de Madden: *aquí no se investiga más que la forma de producir azúcar barata.*

Sin embargo, a los dos grupos idealmente separados, los unía un común sentimiento de miedo y aversión por el negro. La negrofobia tenía raíces muy profundas en la sociedad cubana. La experiencia del Guarico, demasiado cercana en el tiempo, era persistentemente recordada por múltiples escritos, y quienes habían vivido los primeros años del siglo llevaban en sus mentes la visión increíble de las tropas francesas que habían desfilado por La Habana, en la miseria más afrentosa, —al decir de sus jefes—, descalzas, los uniformes destrozados, deshechos por las enfermedades y las luchas con los negros. Recordaban que Noailles había muerto en La Habana, La Vallete y doscientos de sus hombres perecidos en la costa norte de Las Villas y que el Hospital de San Ambrosio habían asistido a miles de soldados franceses. Los sucesos de Haití planteaban una situación de terror en el Caribe motivando continuos movimientos de tropas cubanas, y aun hacia la década del 20, Ferrety escribe su proyecto de defensa de la provincia de Cuba frente a una posible invasión haitiana.

Por ello cuando en 1832 Saco publica su comentario a la obra de Walsh, conmueve profundamente la sensibilidad cubana. Era la primera vez que se decía públicamente ese temor que todos comentaban en voz baja y su artículo corrió de mano en mano, se discutió en todas las tertulias y cada uno al leerlo creía inconscientemente leerse a sí mismo. El sentimiento colectivo de temor ante el negro y el convencimiento de que todos en cierta forma estaban construyendo en común la ruina de la isla, parecía claramente señalado en la prosa maciza de aquel que era guía intelectual de la juventud de su época. Es entonces cuando aparecen plenamente los altos valores

de José Antonio Saco: fué, ya lo dijimos, la última fuerza ideológica de la antigua aristocracia y los viejos valores del criollismo frente a los nuevos ricos, negreros y hacendados, que habían invadido la sociedad cubana. Le acompañaba todo: la entereza en la expresión de sus opiniones, el respeto que inspira el saber, la voz, el tipo físico, y su constante visión de futuro que le prestaba ciertos ribetes de profeta. No es extraño, por lo tanto, que José Jacinto Milanés lo considerase un personaje poético y pensase escribir alguna composición sobre él. Por ello es también lógica su expatriación, que no es obra exclusiva del gobierno español, sino producto de la presión que sobre éste ejercieron hacendados y negreros, —cubanos y españoles— ante el creciente influjo de sus opiniones.

El destierro exacerbó su aversión al negro, que desde este momento ocupa centralmente su atención. Nadie como él, clamó tan ardientemente por la supresión de la trata, nadie expresó en forma tan patética el miedo a las sublevaciones de los esclavos. Suyas son estas palabras de 1857: *queridos compatriotas míos, despertad, despertad. No viváis por más tiempo entregados a sueños e ilusiones. Una voz imperiosa os llama, y armada de un poder irresistible, os viene a dictar sus decretos. Si no os preparáis a escucharlas, en vano lucharéis contra el destino. Aun podéis alejar la calamidad que se os anuncia, todavía luce sobre vuestro cielo el radiante sol de la esperanza; pero si hundidos en vuestro letargo, dejáis pasar los días de vida y redención, la hora tremenda sonará y todos pereceremos en la desgracia universal.*

Eloy Merino Brito ha hecho esfuerzos increíbles por negar la innegable aversión de Saco hacia el negro. En este punto, Saco fué más allá que los propios hacendados. Como todo cubano blanco acomodado, tuvo esclavos, que heredó de su padre, y como sus contemporáneos se insensibilizó viendo manejar las negradas de los ingenios, los castigos de cepo y bocabajo y la enorme servidumbre doméstica de nuestras ciudades. Sintió la corrupción de la sociedad y la achacó, con razón, a la esclavitud. Sabía que los seres sometidos al poder absoluto del amo, privados de voluntad propia y convertidos de personas en cosas, no podían mantener principios morales ni sentimientos de honor que dirigiesen sus conciencias y sus acciones. Que los seres hundidos en la esclavitud fueron en general una sentina cuyos vicios los arrastraron hasta la última degradación, y mintieron, porque la mentira era un medio de encubrir sus faltas y

evitar el castigo, y robaron, no tanto por la necesidad de comer y vestir, cuanto porque careciendo legalmente de propiedad no aprendieron a respetarla por un sentimiento de mutuo interés y Justicia.

Todos los autores de la época, señalaron este estado social: más, la trascendencia de la interpretación del fenómeno estaba en que, mientras unos le atribuían al negro, otros la imputaban al esclavo. Es decir, para unos el hecho era determinado por la institución, por el siervo en su calidad de tal, independientemente de su condición étnica; para otros, lo corrompido, casi *ab origine*, era el negro y la esclavitud la lógica consecuencia de su naturaleza. El mantenimiento de una u otra tesis suponía la negación o justificación del régimen. La actitud de Saco en este punto, como en otras muchas cuestiones esclavistas, no aparece claramente expresada. Evadió todo lo que pudiese significarlo como defensor de los negros y todo lo que pudiese definirlo como contrario a las ideas liberales de su época. Señaló así la acción envilecedora de la esclavitud en todos los países y todos los seres pero exhibió al mismo tiempo las cualidades que él estimaba negativas del africano. Posiblemente porque creía en ambas cosas: en el proceso de degradación del hombre esclavo y en la inferioridad del hombre negro.

No tuvo porque ser excepción dentro de la mentalidad de su época; una época caracterizada por el miedo y el desprecio hacia el negro, en una colonia que, al decir de Merivale, de la más humana de las Antillas se había transformado en la más bárbara y desmoralizada. Donde un Capitán General, a petición del abogado defensor Anacleto Bermúdez, cambia la sentencia a una rea, porque el verdugo era negro; y donde, varios años más tarde, el General Pezuela se enajenara la voluntad de la aristocracia por haber llamado de oficio *niños* a los negros de corta edad, en vez de decirles, simplemente, *negritos*. Las clases intelectuales no escaparon a esta actitud y Tomás Pío Betancourt, representaba en cierta forma la mentalidad de la época cuando afirmaba al Lugareño que el negro fué creado para ser esclavo del blanco, como es el caballo, como es el mono u orangután y como son todos los animales que no son el hombre blanco.

Quienes sepan leer, habrán advertido en la novelística cubana del siglo pasado que el negro o los negros buenos a través de los cuales se desarrolla el tema son siempre radicalmente falsos. Dorotea

y Francisco, Cecilia Valdés, el negro Francisco de Zambrana, están siempre más cerca de los personajes del romanticismo francés que de la realidad cubana. Ello se debió, entre otras causas, a que estos escritores hablaban de un negro bueno en quien no creían y a quien, consciente o subconscientemente despreciaban, pero que les servía de fondo para mostrar la corrupción de los blancos. Milanés le recomendó a Suárez y Romero que pintase un Francisco bueno, y después le agregaba: *aunque este tipo casi no exista*. Y Zacarías González del Valle afirmaba que un negro con esas características era *un carácter especial con asomos fantásticos*. Para todos, el esclavo era un ser degradante y degradado y el amo, según las propias palabras de Saco, no podía respirar su infecta atmósfera sin él resentirse. El vicio venía desde la cuna: comenzaba con la negra ama de leche que criaba los niños blancos y los adormecía con sus viejas canciones africanas. El criollo nacía en un medio esclavista, viendo cómo el negro ejecutaba todos los trabajos que los amos desdeñaban realizar. Con la mulata o la negra doméstica inauguraban el goce del sexo y contraían la primera enfermedad venérea. Bajo este ambiente se genera el señorito criollo *de laxitud casi mujeril de alma y ferocidad general de corazón*, que creía ver Domingo del Monte en sus contemporáneos. Es el Carlos Orellana de *El negro Francisco*, el Leonardo de *Cecilia Valdés* o aquel Don Arturo de Guzmán, que

...anda en berlina,
ama la libertad, y tiene esclavos.

Bajo este ambiente, surge también la señorita criolla que mezcla sus costumbres delicadas con extremos de sadismo que aun no han sido convenientemente estudiados.

Saco sabía que nadie escapaba a la acción corruptora del régimen esclavista y demandó el cese de la trata como freno al aumento de la servidumbre. Con valor innegable señaló lo que él llamó el *cáncer que corroe la sociedad*. Su *Memoria sobre la vagancia* mostró la influencia directa del esclavo en el envejecimiento de múltiples labores manuales y en la formación de un estado social dominado por todos los vicios. Puso de relieve las lacras del juego, la situación de desamparo de la niñez, la corrupción del foro, la ignorancia de todas las capas sociales. Como la *Memoria* no pudo ser atacada en sus verdades evidentes, la agresión de los enemigos se dirigió contra el pasado del autor. Y por primera vez se señalaron hechos dolorosamente cier-

tos. Y por primera vez se le negó públicamente calidad moral para dictar normas de conducta y señalar máculas sociales con un índice manchado. El hombre íntegro, el incorruptible defensor de sus verdades, el que sacrificara *el dinero a sus ideas pero no sus ideas al dinero*, también tenía su talón de Aquiles.

AZUCAR Y NACION

.....no tienen más Cuba que su IN-
GENIO ni más compatriotas que sus
esclavos.—J. A. Saco

La producción azucarera siempre creciente fué una enorme trituradora de hombres y los negros se consumieron como cañas en los trapiches. El maquinismo irrumpía el paisaje cubano y la energía de los esclavos era el prelude de la fuerza del vapor. Los barcos negreros se sucedían para mantener las dotaciones y fomentar nuevas fábricas. Pero ésto era extraño a nuestra tierra. Por eso fué necesario improvisarlo todo, desde el técnico azucarero y el negrero hispano-criollo hasta las nuevas categorías de valores éticos dentro de las cuales fué posible encasillar como morales el robo de la tierra a los vegueros, el comercio de esclavos y el régimen de barbarie en los ingenios. La esclavitud, entonces, fué moral, porque rendía beneficios económicos.

Frente al afán de lucro del industrial azucarero sólo quedaban las antiguas jerarquías criollas, mantenidas por quienes no querían hacer de su patria una isla de azúcar y de esclavos y aspiraban a una nación y no a una plantación. Pero las antiguas jerarquías perecieron tan pronto sucumbió la clase económica que las sustentaba y el núcleo de ideas que originara dejó de responder objetivamente. Son palabras muertas sin posible vigencia y derrotadas indefectiblemente dentro del campo real de la política. De ahí que Saco fuese vencido siempre por la realidad aunque ganase todas las batallas dentro del campo del mero conocer intelectual. Sus categorías no eran adecuadas objetivamente; había en él mucha más sabiduría que perspicacia. Por eso no pudo comprender cabalmente a muchos de sus contemporáneos, demasiado ocupados en el azúcar para hacer caso de sus

planteamientos ideales. Eric Williams ha podido resumir en tres palabras toda su tragedia: *sugar defeated Saco*.

El azúcar derrotó a Saco y con él a toda una forma de pensar y de actuar. Ya dijimos que fué el último superviviente de los que mantuvieron el sentido criollo del XVIII. Nació prácticamente con el gran ascenso de la sacarocracia y la vió avanzar paso a paso por la Isla. Veía reproducirse en Cuba todo el complejo proceso de las plantaciones antillanas y no quería para su patria el destino de Barbados, Jamaica o Martinica. Sabía que azúcar significaba esclavitud en las Antillas. Esto lo sabían en su época todos los que estudiaban la esclavitud negra.

En la década del 30, cuando Saco escribe *Mi primera pregunta*, podía contar con numerosas fuentes bibliográficas que hacían el análisis de la dinámica demográfica antillana a través de la producción azucarera y como un fenómeno independiente del clima. La propaganda abolicionista inglesa, desde fines del siglo XVIII, había puesto énfasis en contrarrestar el insistente argumento de los negros con respecto a la imposibilidad de trabajar los blancos en las Antillas. Se había señalado entonces el afán de lucro de los plantadores azucareros, buscando una mano de obra abundante y barata, como la única causante de la esclavitud. Por ello los comités abolicionistas ingleses pidieron al pueblo la abstención en el consumo del azúcar como fórmula para lograr la muerte definitiva del sistema esclavista. Tomando como base la experiencia inglesa y con los datos que le ofreciera la obra de Bryan Edwards, Saco expuso a los cubanos la mecánica social antillana, en forma idéntica a la expresada por los escritores británicos de fines del XVIII y principios del XIX.

En esta forma, Saco representa en Cuba, hasta 1845, lo que determinados anti-tratistas representaron en Inglaterra y coincide con ellos, inclusive, en su actitud conservadora ante las demás cuestiones nacionales. Se ha hecho notar, certeramente, como muchos de los más constantes batalladores por la abolición de la trata, adoptaron posturas reaccionarias ante los grandes problemas internos. De los metodistas wesleyanos ha podido decir Eric Williams que ofrecieron a los proletarios ingleses Biblias en vez de pan; el propio James Wesley exhibió siempre un profundo desprecio por las clases trabajadoras y Wilberforce se alineó junto a los ultraconservadores del Parlamento en todos los casos en que se discutieron cuestiones sociales diversas de las antillanas. Saco, fué anti-tratista, pero jamás fué

liberal, por lo menos en el sentido exacto de esta palabra dentro de la política europea del siglo XIX.

Su anti-tratismo —que no anti-esclavismo— no puede comprenderse sin entender antes su sentido criollo heredado de las jerarquías criollas del XVIII. Sabía, ya lo dijimos, que la problemática antillana se movía dentro del binomio azúcar-negros, que el proceso ascensional del azúcar cubano sólo podía culminar en convertirse la isla en una plantación más, y que la plantación no era sólo un sistema económico sino una institución política. Su oposición a la trata, aparece así como un freno a las nuevas formas institucionales de la sacrocracia. No se ha estudiado aun debidamente la pugna entre el poderío azucarero ascendente y las demás clases económicas en Cuba. De haberse seguido la línea ideológica de ambas clases se hubiera podido ubicar correctamente a Saco, quizás como la contrapartida de Arango y Parreño y nunca como un continuador de sus ideas. Los antecedentes cubanos de Arango y Parreño están en Cramer y en Urrutia y Matos, los de Saco en José Agustín Martín Félix de Arrate.

La abolición de la trata, para Saco, significa en primer lugar un freno al aumento de la población negra y la posibilidad de iniciar un serio proceso de blanqueamiento que cambiase la estructura social de la Isla. En segundo lugar, significaba el primer paso para la transformación del régimen de trabajo en los ingenios. Eliminada la esclavitud, y de ser posible, eliminados los negros, la población blanca podría exigir una rotunda reforma política. Pero en la lucha contra la trata, era necesario demostrar la posibilidad del trabajo asalariado en los ingenios, con rendimiento económico igual o mayor para los hacendados. Esto fué lo que intentara Saco en sus folletos de 1837 y 1845. Y aunque luzca paradójico, el análisis que entonces hiciera del régimen esclavista, resulta anacrónico en dos sentidos, ya que responde a las ideas de Arrate en 1760 y a la situación cubana hacia la segunda mitad del siglo XIX.

No ha sido señalada esta clara influencia del pensamiento de José Martín Félix de Arrate sobre José Antonio Saco. La obra de Arrate permaneció inédita cerca de 70 años, siendo publicada por la Sección de Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País. Con claro sentido económico Arrate expuso la crisis del sistema esclavista, basado en una serie de antecedentes claros y concretos

de la Nueva España, donde se había educado y los aplicó a la situación cubana.

En México, el sistema de servidumbre hace crisis durante el siglo XVIII por la competencia de la gran masa de población desocupada capaz de realizar a menor costo las labores hasta entonces encomendadas al esclavo. Desde 1710 los factores de la Compañía del Mar del Sur habían señalado claramente el hecho que no escapó a la perspicaz mente de Arrate. La situación cubana era distinta a la planteada en la Nueva España ya que carecíamos del elemento indígena, afro o indomestizo, que determinara la crisis mexicana. Esta es la razón por la cual Arrate estudia el fenómeno partiendo de una premisa ideal; la posible existencia de una masa de población indígena cubana que en calidad de jornaleros compitiese económicamente con el esclavo.

José Antonio Saco, en sus folletos de 1837 y 1845, al estudiar el problema, agrega muy poco de la técnica económica de su época a lo ya planteado por Arrate. Ambos coinciden en la mayor productividad del asalariado sobre el esclavo, hecho ya ampliamente reconocido por los economistas del XVIII, con antecedentes inclusive en los clásicos latinos, y extensamente divulgado en Cuba. En este punto de relación de productividad el cálculo de Saco es más conservador que el de sus contemporáneos. Sobre esta ventaja indiscutible, hay la de los gastos irrogados en cada caso. Un salario bajo y la comida, sólo en los días de trabajo, es para Saco y Arrate un desembolso menor que el que supone un esclavo, con un gasto inicial de compra, el mantenimiento diario independientemente de la tarea que rinda, costo de enfermedades y el constante peligro de pérdida del capital invertido por muerte o fuga del siervo. Y en este último caso el pago de los procedimientos judiciales y gratificaciones.

Arrate agregó a todas estas consideraciones una más de carácter nacional; el de la extranjería de la trata. Saco no hubo de mencionarla pues en su época el tráfico revestía los caracteres de contrabando semi-oficial, y los grandes negreros eran españoles o criollos. Pero sí puso énfasis en lo que fuera su preocupación constante: el peligro latente en toda sociedad esclavista de una sublevación semejante a la del Guarico.

El planteamiento de Arrate, aunque basado en los antecedentes novo-hispanos, resulta sorprendente en el medio cubano del siglo XVIII. Mas, cuando Saco la plantea es ya un tema trillado en las

grandes polémicas anti-esclavistas europeas, con numerosos antecedentes bibliográficos de primer orden. Puede afirmarse, inclusive, que en la exposición de Saco se nota la carencia de la técnica económica de su época. Hacia la publicación de su folleto *La supresión del tráfico de esclavos*. Saco ha tenido necesidad de observar el fenómeno del maquinismo a través de los ejemplos mismos que brindaban las Antillas y Europa y de las múltiples publicaciones sobre el tema. Pero su falta de sentido económico no le permite captar su importancia con referencia al fenómeno esclavista cubano, cosa que hacía, en la misma época, Ramón de la Sagra. La diferencia entre ambos estudiosos del problema tiene su origen en los distintos intereses de cada uno. Sagra estudia un fenómeno económico: Saco plantea un problema político.

Ramón de la Sagra advirtió claramente la derrota de la esclavitud por el maquinismo. Sabía que, más que el bajo rendimiento del esclavo, era fundamental la imposibilidad de imponerles tareas de compleja realización, lo que determinaba un sistema de cultivo asaz primitivo y hacía irrealizable todo progreso técnico. La industria azucarera cubana convertíase así, en una práctica de principios absurdos, que establecían la estupidez de los cultivadores como garantía de la seguridad de las fincas, la fuerza material como único elemento para el cultivo y la rutina como única ley agrícola. El establecimiento de la agricultura sobre normas científicas significaba, conjuntamente, la reorganización de la propiedad rural sobre la base del valor del territorio y no sobre el valor de los brazos que lo cultivan, y lo que era más importante, amontonar el tráfico interior mediante la incorporación de toda una clase social a la vida económica del país.

En 1862 Saco reedita en *La América* de Madrid su folleto de 1845, que era a su vez una ampliación de *Mi primera pregunta* de 1837. Para aquella fecha ya se habían publicado nuevas obras, inclusive de hacendados cubanos, donde se señalaba claramente la influencia del maquinismo dentro de la crisis del sistema esclavista. Cristóbal Madan, en 1854, estimaba que los nuevos procesos industriales ahorran, por distintos conceptos, el trabajo de 79 hombres dentro de un ingenio de tipo medio. José de Frías, en la década del 60, resumía las ideas de su época, expresando que el problema cubano no era de brazos, sino de cabezas.

La inadecuación de las ideas de Saco a la realidad, tenía su

origen en las premisas políticas que invalidaban todo su pensamiento económico. Sus razonamientos, en abstracto, eran rigurosamente lógicos y por lo tanto idealmente ciertos; pero la aplicación concreta de los datos a la realidad cubana suponía la intervención de nuevos elementos que variaban las proposiciones iniciales. La falta de sentido real surge desde el momento que hace sus cálculos partiendo de la base de asalariados blancos y esclavos negros y no simplemente de asalariados y esclavos. Es decir, lo que en su raíz era la simple contraposición de dos regímenes de trabajo, aparece con una implicación étnica que desnaturaliza su sentido económico.

Es que para Saco la abolición de la esclavitud tenía un segundo contenido de eliminación del negro de la vida cubana. Por ello su anti-tratismo no se resuelve nunca en anti-esclavismo y puede proponer, hacia la década del 60, el envío al Africa de todos los libertos. Es necesario analizar su antiesclavismo teórico castrado en su proyección práctica al fenómeno nacional; esta perenne lucha contra la trata, este señalar del cáncer esclavista, para que en ninguna época, ni aun en 1868, abogue directamente por su abolición. No se trata de una cuestión de habilidad política para no enemistarse con la sacrocracia dominante, pues si esta hubiese sido la razón, se hubiera alineado con los hacendados cubanos, que arruinados por el negrero y las contradicciones del régimen servil, piden al gobierno Metropolitano un proyecto de abolición hacia la segunda mitad del siglo.

Dentro del marco de sus ideas no está la incorporación del negro a la vida cubana y por lo tanto no podía admitir la idea de Ramón de la Sagra al respecto. Saco, ya lo dijimos, perseguía un fin político y para ello proponía medidas económicas: no le interesaba que el azúcar se produjese más barato, sinó que no entrasen más negros a la Isla. Quiere blanquear la estructura social cubana y no piensa, naturalmente, en la conversión del esclavo en obrero asalariado, sino en la sustitución de los negros, libertos y esclavos, por jornaleros blancos. Por eso pide cualquier tipo de migración, de cualquier país con tal de que tengan la cara blanca y sepan trabajar honradamente. La Sagra y más tarde Cristóbal Madan y el Conde de Pozos Dulces, persiguen un fin económico aunque estén atentos a sus implicaciones políticas. La diferencia esencial de Saco y la Sagra en el problema se halla, también, en que mientras el primero piensa que el negro libre se entregaría a la vagancia, a la más asquerosa inmoralidad, al robo, al asesinato y a otros crímenes, cortejo

inseparable de los hombres semi-salvajes, el segundo estimaba, por el contrario, que se incorporaría fácilmente a la vida civilizada. Por estas razones es que el libro de Sagra, *Cuestiones coloniales* es perseguido en Cuba y a su autor se le suprime como represalia la renta que percibía de las cajas de La Habana para la publicación de su *Historia de Cuba*, y por el contrario el folleto de Saco puede circular libremente con expreso consentimiento del Capitán General Leopoldo O'Donell.

INMIGRACION Y BLANQUEAMIENTO.

.....ya seríamos blancos y pudiéramos ser cubanos.—J. A. Saco.

Ya he dicho que para José Antonio Saco la abolición de la trata significaba, en lo fundamental, un freno al aumento de la población negra y la posibilidad de iniciar un serio proceso de blanqueamiento que cambiase la estructura social de la Isla. Desde 1832 propone la expatriación de los libertos cubanos, e insiste en ello en todos sus escritos posteriores sobre el tema. Para él, evacuar todos los negros era *merecer el nombre de amigo de la humanidad y de la patria*. En ninguna otra parte de sus escritos queda tan patente su aversión al negro como en sus planteos de expatriación de los libertos; en ningún otro momento expone de manera tan descarnada su actitud en el problema esclavista. Por eso su proyecto de 1864 conmovió profundamente el espíritu liberal de Rafael María de Labra. Más tarde, en 1868, publicó en Madrid y París un nuevo trabajo cuyo contenido era extraño a la tierra europea en que se producía y aun totalmente extemporáneo para la propia Cuba. Los españoles de la Primera República, —Castelar, Pi y Margall, Salmerón, Labra— miembros de la *Sociedad Abolicionista*, atentos al ritmo de las conquistas sociales del XIX, no pudieron comprender aquel escrito firmado por un cubano que hacía gala de su condición liberal. Y no pudieron entenderlo, porque en torno al problema negro las categorías de Saco eran totalmente diversas de las mantenidas por los abolicionistas españoles. Las diferencias entre ambos era algo más trascendente que el simple esquema de liberales y conservadores.

Cuando Labra le objeta el apreciar el problema desde un ángulo exclusivamente blanco, no comprende que Saco no podía adoptar una postura distinta porque no se lo permitía ni su concepto de los problemas nacionales cubanos ni su valoración del negro. De otra manera no hubiera podido escribir en 1864 sus cinco puntos sobre el blanqueamiento de la sociedad cubana: que todo negro que por cualquier razón salga de Cuba, no pueda retornar a ella; que todo negro delincuente pagase su condena en los presidios africanos y no pudiese regresar jamás; que todo negro sin trabajo conocido fuese enviado a Fernando Póo; que se fomente la migración voluntaria de todos los demás negros libres no comprendidos en los casos anteriores; y, que todo negro que se emancipase, por cualquier circunstancia, saliese de Cuba. Toda su teoría podía resumirse en pocas palabras: el negro, como máquina productora de trabajo y sometido al control absoluto del amo, es un daño político determinado por una necesidad económica. Pero como liberto no rinde beneficios económicos y ocasiona grave perjuicio político. Por ello, con un símil que revela su mentalidad, afirma que expulsar los negros de Cuba *es limpiar su tierra de maleza*. Y sus palabras parecen aun más negativas cuando, después de haber expresado estas ideas, reitera que *no puede escribir todo lo que siente*, o cuando habla del *venturoso porvenir de Fernando Póo*, donde irían a parar los libertos; porvenir venturoso que conocerían muy pronto los cubanos deportados a dicha Isla por su lucha en la independencia de Cuba.

Pero no era posible la expatriación de negros y mulatos cubanos. La experiencia había fracasado en otros países y la misma Liberia que él tanto exaltara habíase convertido en una utopía más. Por ello también apela a toda una serie de soluciones y tiene la idea de la inmigración blanca, no sólo con el amplio sentido económico de poner en producción zonas deshabitadas, como por entonces se hacía en Estados Unidos o Sur América, sino especialmente con el fin de elevar el índice de población blanca. No establece, por lo tanto, una relación demográfico-económica, de producción y poblamiento sino una relación étnica de predominio de los elementos blancos sobre los grupos africanos o afroestizos.

En sus escritos sobre la inmigración se pone siempre mayor énfasis en el contenido político que en el carácter económico. Por eso se especifica insistentemente que los colonos han de ser blancos. La inmigración aparece también como una forma de combatir la

economía de plantación y sus consecuencias políticas. Pero Saco sabía, lo dice expresamente en varias ocasiones, que la esclavitud era un obstáculo casi insuperable para el fomento de grandes masas trabajadoras blancas y que el latifundismo azucarero, secuela inevitable del régimen de plantación, haría cada día más difícil la inmigración europea. Por eso, en cierta forma, se contradice cuando pide la inmigración sin solicitar la abolición. La experiencia señalaba el fracaso de todos los proyectos colonizadores, no sólo por la oposición del negrero, sino por la imposibilidad de coordinar dentro de los ingenios el trabajo de libres y esclavos. Los inmigrantes blancos conviértense, a su llegada en obreros urbanos, desplazando a negros y mulatos de toda una serie de oficios que mantuvieran desde el siglo XVIII, o bien dirigiendo sus actividades hacia el tabaco u otros pequeños cultivos, pero no resuelven el problema fundamental de la sacarocracia, que es el de una mano de obra abundante y más barata que la del esclavo en la industria azucarera. Lo que entonces se llamara el problema de brazos, era el problema de brazos baratos para los ingenios.

Los intentos de inmigración se sucedieron unos tras otros. Feyjoo y Sotomayor pudo proponer en la década del 40 su plan de colonización con brazos gallegos y sus argumentos sobre la carestía del esclavo tienen algo del aliento de Saco. Pero se enajenó con su proyecto el odio de la sociedad que vio en él un esclavista de blancos. La colonización catalana de Estorch fracasaba poco después en Camagüey como se malograban igualmente los proyectos de Nandan y Goicouría. El continente americano ofrecía múltiples tierras baldías a los inmigrantes europeos para que estos se decidiesen a venir a Cuba, a trabajar en los ingenios, hombro a hombro con los esclavos. Las únicas inmigraciones factibles eran las de aquellos que se convertían prácticamente en esclavos, aunque llegasen con categoría de colonos: los coolies chinos, la inmigración africana libre, los indúes y polinesios. Cuba sólo conoció la de indios yucatecos y chinos, pero en otras partes de América el tráfico de hombres presentó nuevas formas, nunca imaginadas.

Si Cuba no vio la esclavitud de otros pueblos debióse exclusivamente a la libertad oficiosa para la trata de negros. Sin embargo no faltaron comerciantes de hombres que propusieran la inmigración de africanos libres, las de tonquinos, conchinchinos y malayos. Y ya al final del régimen esclavista traficaron, aunque en muy raros casos,

con negros que habían sido liberados en Estados Unidos o Puerto Rico. La industria azucarera, con gran atraso técnico, continuaba solicitando brazos esclavos y el negrero había ampliado ya su radio de acción a muchos pueblos más que el africano. No era posible la inmigración blanca en gran escala sin la correspondiente transformación industrial que suponía la abolición de la esclavitud.

La oposición de Saco a todo proyecto de inmigración no blanca tenía los mismos presupuestos políticos que su impugnación a la trata negrera. Parece a veces como si se subestimara la presencia aplastante de la industria azucarera para ofrecer argumentos predominantemente sociales o morales que, aunque de validez absoluta, carecían de fuerza dentro de trágica realidad de una cuasi plantación. No hay posible coordinación entre el interés de los hacendados y su ideal de patria blanca, porque la incorporación del inmigrante europeo a la industria azucarera sólo podía realizarse mediante la abolición de la esclavitud. Y a la abolición no podía suceder la expatriación, sino la imprescindible transformación del esclavo en obrero asalariado. Lo que para él era un problema nacional de raíz étnica, para los azucareros era un problema nacional de raíz económica. La frase de nuestros días, *sin azúcar no hay nación*, ya está claramente expresada por los sacarócratas de mediados de siglo. Por ello Saco pudo decirles que no tenían más patria que su ingenio. La patria ideal de Saco, —no olvidemos que su raíz espiritual está en el XVIII— no está levantada sobre azúcar.

Cuando Saco combatió todos los argumentos que oponían los esclavistas al fomento de la población blanca —el clima, la fiebre amarilla, la rudeza del trabajo en los ingenios— no penetró en la necesidad de abolir la esclavitud para promover la migración, sino creyó en el proceso contrario de excitar la migración para abolir la esclavitud. Con ello en cierta forma les daba la razón a los negreros. De ahí el caso insólito de que algunos de sus argumentos sean utilizados por José Suárez Argudín para pedir todo lo contrario de lo que Saco perseguía. De ahí también la razón por la cual la sacarocracia cubana viese en él un constante enemigo, porque combatió el contrabando de africanos cuando éste era el fundamento de la industria y se opuso a la abolición de la esclavitud cuando era necesaria para evitar su ruina.

Su interés fundamental era el blanqueamiento. Sabía que en la coexistencia de dos grupos étnicos, el superior cuantitativamente era

el que imprimía las características definitivas al realizarse el proceso de integración. La migración era el primer paso para blanquear la estructura social cubana, y la trata la más rápida forma de africanizarla. Sabía, —lo sabía toda Cuba— que éramos una isla mestiza y que por las venas azules de muchos criollos blancos corría la sangre del abuelo negro. Una vez avanzado el mestizaje, el poder económico determinaba la inscripción en el *Libro de Defunciones de Blancos* de nuestras parroquias a quienes tenían su partida de bautismo en el *Libro de Pardos y Morenos*. Desde ese momento, todos los descendientes eran blancos. Por eso Saco aplaudió el cruce de blancos y negras como combatió el de negros y blancas; no por una actitud moral al uso esclavista, sino por un simple cálculo matemático: porque blancos y negras blanqueaban y negros y blancas ennegrecían.

Conocía la experiencia del Guarico, donde los mestizos habíanse mantenido al lado de los grupos blancos y piensa que el mulato cubano puede ser en último caso un freno a las sublevaciones de esclavos. El gran mal de la isla consistía, en su opinión, en la inmovilidad de la raza negra, que conservando su color y origen primitivos se mantenía separada de la blanca por una barrera infranqueable. El mestizaje, el blanqueamiento, rompía la barrera y saltando la línea del color, liquidada la diferencia de matiz, resolvía el grave problema cubano de las clases sociales antagónicas. Por eso repite insistentemente a través de los años, *blanquear, blanquear, blanquear, y después hacernos respetar*. Y por eso, también, al final de su vida siente su frustración política ante miles de negros que él no puede considerarlos compatriotas y piensa que, si hubieran triunfado sus ideas, *Cuba sería blanca y pudiera comenzar a ser cubana*.

Fué insensible al dolor negro como casi toda su generación. Para él era lo esencial el dolor blanco, y sólo existían la moral blanca, la nacionalidad blanca, la cultura blanca... En ésto aparece también como claro exponente de su época, aunque algunas manifestaciones literarias hagan pensar lo contrario. Enrique Piñeyro, desde las páginas de *El Ateneo* señaló públicamente a los escritores antiesclavistas que eran a su vez amos de esclavos, y se refirió concretamente a Suárez y Romero, autor de *Francisco* y amo de la negra del ingenio *Surinam*. La propia novela *Francisco*, fué leída en una de las largas tertulias nocturnas que se celebraran en casa de los Zambrana. Según recogen las crónicas, todos los asistentes llo-

raron conmovidos ante la descripción vívida de la esclavitud. Pero la casa de los Zambranas estaba servida por múltiples esclavos domésticos y todos los que asistieron a la tertulia eran igualmente amos de esclavos. Soto Paz, en un libro muy combatido, ha señalado agudamente este anti-esclavismo literario de amos de esclavos. Es que eran anti-esclavistas, como Saco, por muchas razones blancas, pero no por interés esencial en la persona humana del negro.

Saco creía en la existencia del cubano como ser de características propias, positivas, capaz de forjar una nación; pero su cubanía tenía un profundo contenido étnico. Era una cubanía blanca, aunque como hemos visto, hubiese llegado a esa condición por medio del cruce. Le interesó el esclavo como fenómeno político del mismo modo que interesaba a los hacendados como elemento de trabajo. Sabía que el régimen esclavista determinaba la sujeción política a la plutocracia negrera y la impugnó, más que por piedad romántica hacia el siervo, por negadora de su concepto de los valores nacionales. Quería su patria sin esclavos y sin negros. Por eso no aparece en su obra una frase de elogio para un negro o mulato cubano. Ignoró a Plácido, a Manzano, a Medina. Vivió en París en los tiempos en que José Silvestre White triunfaba en Europa y parece haber desconocido su existencia. Y es que para él, *si había una humanidad negra, había una humanidad blanca, muy superior a la primera y por lo mismo más digna de vida y bienestar.*

NACION Y ANEXION.

Aquí yace José Antonio Saco, que no fué anexionista, porque fué más cubano que todos los anexionistas.—J. A. Saco.

Raúl Lorenzo, uno de los pocos ensayistas que han entendido a Saco, señaló certeramente su sentido nacionalista, pero soslayó algo de gran contenido trágico. Fué un nacionalista que creyó ver deshacerse su nación, y no eran palabras vanas las suyas cuando al final de su vida llegó a considerarse sin patria. La fe nacional en Saco era un proceso decantado por los años y sentida profundamente por su temperamento de hombre histórico, por su proyección tempo-

ral. Tenía origen en esa emoción nueva de descubrirse americano, distinto y quizás superior al español, que inaugura el criollismo del hombre de estas tierras en los siglos XVI y XVII. Es el sentido criollo que aparece ya pleno en el XVIII, construido por suma de afirmaciones y por lo tanto orgulloso de sí mismo; el criollismo ufano de sus blasones habaneros, de su ganado y su tabaco. Pero el azúcar con sus nuevas jerarquías con su tipo de hombre económico, sin tradición en la tierra cubana, destruye todo este incipiente nacionalismo sin sustituirlo de inmediato por nuevas nociones. Saco y el pequeño grupo que siguen las antiguas categorías, son los últimos representantes en el XIX de aquel profundo sentido de cubanía, basado en ideas abstractas, en tradiciones y en un pasado histórico. Son los hombres que contemplaban como el basamento nacional es arrasado por los hacendados y negreros que, frente a los graves problemas cubanos tienen una nueva escala valorativa: *sin azúcar no hay nación*.

Ya señalamos cuán lógico era el desprecio que sintiera la sacrocracia cubana por la tabla de valores hispánicos y cuánto más aún lo era su admiración por Norte América. Frente al antiguo criollismo que definimos como suma de afirmaciones, se advierte durante gran parte del siglo XIX y en determinadas clases superiores de la sociedad cubana esta falta de contenido nacional, suma de negaciones. Una época sin sentimiento del pasado, que se caracteriza por la adoración de los héroes exóticos, que en lo político se lanza al anexionismo y en lo literario crea el siboneyismo.

El siboneyismo, que pudiera parecer un movimiento positivo de afirmación nacional, es tan extranjero como los héroes exóticos o el anexionismo. Sincero en su expresión, pero sin raíz en la tierra, fué el falso asidero de los que habían negado su pasado. Porque los cubanos blancos enriquecidos y lanzados a la aventura política, despreciaban al negro que constituía más de la mitad de la población y cuya sangre corría por las venas de miles que, socialmente, eran blancos; desdeñaron al español que tenían en su origen y se quedaron con los indios, que no existían. Por eso el siboneyismo tuvo una vida efímera: duró tanto como la falta de fe de su generación. Nación con José Fornaris y Francisco de Orgaz —un poeta negrero y esto es simbólico— y murió con Nápoles Fajardo, *El Cucalambé*. Pero ya en este último era más bien preciosismo literario que verdadero siboneyismo. El juicio definitivo sobre el movimiento no

apareció, como es natural, en ninguna obra de crítica literaria, sino en una caricatura que vió la luz en *El Moro Muza*. Un siboney yace en una hamaca, mientras a su lado el poeta Fornaris recita sus versos siboneyistas: al terminar, el indio se inclina y dice: —*No entiendo...*

Para Saco el indio no tuvo significación alguna dentro de la historia de Cuba. No cultivó el indigenismo de su época, hermano científico del siboneyismo. En su *Historia de la esclavitud de los indios*, lo esencial es el elemento hispánico y el indio no aparece con proyección creadora de nacionalidad. Pedro Santacilia, historiador y poeta anexionista, pudo escribir una historia de Cuba y un *Poema a Hatuey*. Saco en su *Historia de las encomiendas* dedica a Hatuey sólo tres líneas, sin calificarle en ningún sentido. Hubiera despreciado rotundamente esa extraña interpretación indigenista —subsistente aun, por inconcebible que ésto parezca— que consideraba a Hatuey como el primer héroe cubano en la lucha por la libertad. No necesitaba el asidero irreal del siboney para hablar de su patria, porque no se había negado a sí mismo. Consciente de su superioridad, no tenía que rebajar al español para sentirse elevado. Su nacionalismo era independiente del azúcar, el café o el tabaco; no era un esquema de ideas o intereses, sino una vinculación histórica a la tierra que formaba ya categoría espiritual. Y por este sentido nacional tuvo la fe en el destino de Cuba que faltó a muchos de sus contemporáneos.

Pero su nacionalismo no fué comprendido por los anexionistas y es lógico que Cirilo Villaverde le llamase hombre mixto entre cubano y español y le señalase despectivamente su sentido hispánico. Es lógico también que *El Lugareño*, con su prosa vehemente se rebelase ante su sentido nacional y expresase su dolorosa falta de fe en los destinos de una Cuba regida por cubanos. La carta que escribiera a Saco en septiembre de 1849, tiene un profundo aliento de frustración: *...independencia para descartarse de España y sus ladrones; aneión para tener un apoyo fuerte contra la Europa y contra nosotros mismos que, al cabo Saco mio Españoles somos, y españoles seremos engendraditos y cagaditos por ellos, oliendo a Guachinangos, Sambos, Gauchos, Negros, Paredes, Santa Ana, Flores, etc., etc., Que dolor, Saco míol Que semilla! Oh! por Dios, hombre; no me digas que deseas para tu país esa nacionalidad! No, hombre! Dame turcos, árabes, rusos; dame demonios, pero no me des el*

producto de españoles, congos, mandingas y hoy (pero por fortuna frustrado el proyecto) malayos para completar el mosaico de población, ideas, costumbres, instituciones, hábitos y sentimientos de hombres esclavos, degenerados y que cantan y rien al son de las cadenas, que toleran su propia degradación y se postran envilecidos ante sus señores. No y renó; si tal es la nacionalidad que hemos de conservar; si tal es el bien a que el cubano tiene que aspirar, malditos de Dios sean el bien y el beneficiado.

No ha sido aun estudiada en su verdadera importancia histórica esta falta de fe, este sentido de frustración de muchos cubanos; este dolor de saberse españoles o mulatos, de ser inexorablemente lo que despreciaban, de ver que era cierta la copla callejera.

*De la leche sale el queso,
del queso sale el quesito,
de los españoles grandes
salen los españolitos.*

Anexionismo, siboneyismo, adoración de los héroes exóticos, tres manifestaciones de una misma oquedad espiritual, cuando no de un mismo sórdido interés. Corresponden al momento en que, liquidadas definitivamente las antiguas jerarquías del criollismo, la sacarocracia cubana pone su seguridad económica por encima de la estructura espiritual de la nación. Las contradicciones del propio régimen azucarero, la condición de liberales esclavistas de los hacendados, forma un núcleo de ideas negativas donde las categorías no establecen lo que se debe ser sino lo que no se quiere ser. Por eso hay una constante huída de la realidad. Por eso también a los anexionistas por interés económico —que son los que dan fuerza al movimiento— se une un fuerte grupo de idealistas, frustrados ante una realidad de semi-plantación y la ausencia de valores positivos.

No había posibilidad entre el grupo Saco-del Monte y los anexionistas. Los recopiladores de chismes de alcoba, incapacitados biológicamente para hacer historia, han querido ver en la actitud de Saco frente a la anexión una cuestión de resentimientos personales y se apoyan para ello en determinados problemas de familia y en alguna cita histórica de Cirilo Villaverde. No ha faltado quien lo atribuyese a deseo de lucro como si en aquel momento el dinero no hubiese estado, precisamente, de parte de los anexionistas. Saco y del Monte sabían todo lo que había de bajo interés de los esclavistas america-

nos y los hacendados cubanos, oculto bajo el idealismo ingenuo de los que, como Zenea, Teurbe Tolón, El Lugareño y otros, servían sinceramente a una causa que estimaban digna. Y combatieron la anexión por las mismas razones nacionales por las que lucharon contra la trata. Para comprender ésto en su más íntimo sentido, basta parear los argumentos de Saco y los anexionistas, y si ésto se hace con absoluta probidad intelectual, se capta de inmediato que las mismas palabras entrañaban significados diversos: hablaban dos idiomas espiritualmente distintos. Por ello es que la esclavitud es la más poderosa razón anexionista y el más fuerte argumento anti-anexionista. Y ambos, desde sus particulares escalas de valores, tenían la razón.

El propio Betancourt Cisneros confesaba que en la anexión había dos partidos: uno que quería conservar sus esclavos, y otro que quería evitar la emancipación repentina tomando una serie de medidas que él llamaba salvadoras como el aumento de la población blanca e introducción de máquinas y capitales que mejorasen los medios de trabajo y riqueza. La diferencia, como anota Cepero Bonilla, era harto sutil. Las dos tendencias giraban alrededor del sistema esclavista aunque sobre esta razón económica el grupo de los ideólogos levantase toda una estructura de libertad política, medidas educacionales, reformas arancelarias y otras cuestiones públicas. *El anexionismo era un cálculo, no un sentimiento.*

¿Con el anexionismo se perdía la nación, pero se salvaba la esclavitud y el azúcar? Dentro del esquema mental de Saco, formado en el más rancio criollismo, la incorporación en los Estados Unidos podía ser una fórmula ante una situación desesperada, pero nunca un movimiento para perpetuar las condiciones negativas de la sociedad cubana. Había captado desde la década del 20 la lucha de los grupos franceses en la Luisiana por conservar su espíritu frente al creciente influjo de la población norteamericana y capta la posibilidad de un mismo proceso para Cuba. Pero había algo de mayor peligro que Saco advierte claramente. La anexión, de consumarse, era el triunfo definitivo de todo aquello contra lo cual él había estado luchando durante años. Era el triunfo de la sacarocracia cubana que había convertido la incipiente nación del XVIII en la semi-plantación del XIX, mediante el auge extraordinario de la esclavitud, todas las formas posibles de contrabando negrero y el latifundio azucarero. El anexionismo era el ejemplo de lo que podía el vacío espiritual del sistema de plantación como institución política. La oposición de Saco, entonces,

es lógica y habría traicionado completamente su pasado de comportarse en otra forma.

Cepero Bonilla, en uno de los más brillantes ensayos históricos que se hayan publicado en Cuba republicana, demuestra el carácter esencialmente esclavista del anexionismo, pero sitúa a Saco entre los ideólogos de los hacendados. Ya hemos negado que fuese vocero de ningún núcleo azucarero, aunque tuviese en común con ellos, respecto al negro, el miedo, la aversión y la seguridad plena de que no formaban parte de la nacionalidad cubana. A estos puntos de coincidencia llegaban por muy distintos caminos y con muy diversos fines, y si en un momento dado pudo surgir la unión circunstancial, pasada la zona de cruce de intereses volvieron a mostrarse nuevamente las antagónicas categorías.

Ya dijimos también que Saco nunca había sido anti-esclavista, pero su actitud tuvo un significado diverso del de los hacendados. Se opuso a la abolición por sentido nacional, por el daño que supuso habría de causar a la sociedad cubana. Su actitud pudo, por lo tanto, ser en un momento más negativa que la de los propios hacendados porque era esclavista sin esclavos y sin interés económico en la esclavitud. El hacendado, hombre profundamente plástico, puede variar sus jerarquías al mismo ritmo con que cambian las circunstancias económicas ya que aquellas no responden a conceptos abstractos sino a elementos objetivos, y pueden lanzarse a una revolución anexionista para conservar la esclavitud y a otra para abolirla veinte años más tarde. Por el contrario, las categorías de Saco no eran objetivas sino respondían a elementos ideales y de ahí esa carencia de plasticidad que frustra totalmente su carrera política. Carece de aptitud para adaptarse al ritmo de los tiempos y queda invalidado en la lucha práctica por la vida. Esta rigidez política le mantiene siempre frente a los hacendados pese a los puntos comunes ya señalados en el problema negro.

Su lucha contra la anexión agota ya todas sus posibilidades políticas, es decir, de política objetiva, no de mero ideólogo. Del mismo modo que sus coincidencias con los intereses españoles en el combate antianexionista tampoco puede acercarle a este grupo. Su patria cubana y blanca peligraba tanto en las manos de unos como en las de otros y el peligro de africanización aparece en ambos.

Aunque el fracaso de los anexionistas se debiese a causas económico-políticas más profundas que el mero enfrentarse de dos ideo-

logías, para Saco representa su última gran victoria polémica. Su folleto, lo dice textualmente, *valía en Cuba más que cincuenta mil bayonetas*, porque él cifraba en la ilustración de los espíritus la fuerza mayor para las transformaciones sociales. Pero ha quedado definitivamente solo. No representa a nadie. Los que como él y Domingo del Monte tenían una raíz histórica más allá del azúcar, van desapareciendo del panorama político, desalentados, frustrados, vencidos por una realidad más fuerte que el puñado de ideas que agitaran en el aire. La muerte y el alejamiento político de sus compañeros de ideales los van dejando solos. Poco antes de fallecer, Domingo del Monte sentía esa soledad y se lo comunicaba trágicamente a Saco: *... como se nos va estrechando el círculo, Saquete mío, y nos vamos quedando los últimos! Y lo más triste es que somos los últimos representantes de un orden de sociedad que va desapareciendo, o mejor dicho, ha desaparecido ya de nuestro país.*

FRUSTRACION?

El tiempo y la verdad son más poderosos que el hombre y la mentira.—J. A. Saco.

Ya hemos señalado la frustración de José Antonio Saco dentro de la esfera política. Sigue en ello la misma línea de los hombres teóricos lanzados a la vida pública, que pueden brillar inusitadamente en los momentos de lucha, en la crítica y en la polémica, que tienen una vigorosa conciencia del poder, pero carecen de perspicacia para los casos singulares. Spranger señalaba como la máxima de *saber es poder* debería restringirse a que lo es efectivamente *en cuanto se sabe aplicar*. Pero el conocer de Saco no era en forma alguna un instrumento de dominio puesto al servicio de su voluntad de poder. Era un saber teórico basado en categorías ideales. La forma en que se sintió invalidado ante los problemas prácticos de la vida, refleja su incapacidad para ajustar sus reflexiones a las situaciones empíricas particulares.

Estaba vencido políticamente aun antes de adentrarse en la política porque sus ideas no respondían a los intereses de la clase dominante —hacendados y comerciantes—, ni a la capa social sometida.

da de esclavos y libertos. Despreciaba a éstos y ponía trabas al desarrollo económico de aquéllos. Era el ideólogo de una reducidísima clase media y del núcleo intelectual criollo formado en las doctrinas de Félix Varela, pero estos grupos crecían de fuerza para proyectarse dentro de la política del país. Su sabiduría, sus dotes excepcionales, la cimera posición intelectual que alcanzó, hizo de él una figura de extraordinaria popularidad, a quien seguían ciegamente sus partidarios y temían su enemigos.

En la vida pública cubana sufrió todo el proceso de ascenso, descenso y reafirmación póstuma de los hombres políticos que mueren antes de morir corporalmente. Arribó a la gloria política en la década del 39, con su triple elección de diputado a Cortes, y su lucha por mejorar el status colonial. Su gran prestigio intelectual y su actitud francamente esclavista hicieron posible que obtuviese el apoyo de un grupo minoritario de hacendados. Pero la influencia de la facción contraria se hizo sentir fuertemente en la Metrópoli y las cortes rechazaron sus poderes, frustrando desde entonces su vida política. Es bajo el impacto de su derrota en las cortes que piensa por primera vez en la independencia. Su criollismo, era ese criollismo finisecular que formó la conciencia independentista de la América Hispana, y sabía que este sentimiento estaba escrito en el corazón de todos los americanos, pero que el régimen azucarero de semi-plantación hacía imposible todo movimiento revolucionario y aun casi toda posibilidad reformista. Ya señalamos la frase de Eric Williams; *el azúcar derrotó a Saco*.

Por eso su primer gran escrito reformista, el *Paralelo entre la isla de Cuba y algunas colonias inglesas*, se halla totalmente desvinculado de la realidad, porque como punto de comparación se toma principalmente a el Canadá, con el cual Cuba no tenía posible relación, y se soslaya en gran parte la situación trágica de las Antillas azucareras británicas —verdaderas plantaciones— donde la población blanca no llegaba nunca al 15 por ciento. Así, los contradictores de Saco, pueden hacerle el paralelo a la inversa y demostrar, sin lugar a dudas, que Cuba es más ilustrada, más rica y más progresista que las colonias inglesas, francesas y holandesas. La falta de objetividad, al pretender ignorar en su escrito la presencia irreductible del azúcar y los negros, permite más tarde a sus enemigos verter contra él sus propios argumentos y publicar el *Paralelo* en el periódico anexionista *La Verdad*, combatiéndole en esta forma con sus mismos

artículos. Aprisionado en sus palabras, y cercado por sus impugnadores, expone en sus folletos anti-anexionistas la presencia de aquellos factores que había pretendido ignorar. Sus enemigos le habían combatido con sus propias armas.

Es en la lucha anexionista donde aparecen plenamente los sentimientos políticos de Saco y surge como el campeón de los valores nacionales y la fe cubanísima en nuestros destinos. Pero, como ya señalamos, es una lucha que libra casi solo y en la cual no representa a nadie, aunque de la misma forma que antes coincidiera con los hacendados sin ser un ideólogo de los mismos, ahora coincide con los partidarios del status quo, sin representarlos. En su combate a la anexión, se enfrenta a varios de los que fueran sus amigos entrañables, al dinero de los hacendados y aun al propio gobierno español, sin más armas que un puñado de ideas. Pero la dolorosa victoria anti-anexionista marcó el fin de su vida pública. Fué, como las anteriores, una victoria del Saco polemista que ponía todo su orgullo en demostrar la falsedad de una opinión, que tenía mayor poder dialéctico que sus contemporáneos pero que, en la segunda fase de construcción de un sistema real, adecuado a las condiciones objetivas, fallaba lamentablemente. Siempre se dió este esquema en él. Sus argumentos contra la trata, aun dentro del plano económico, eran de fuerte realismo; su solución al problema con el trabajo de los colonos blancos, expulsión de los negros y producción del azúcar en pequeño, era totalmente impracticable. Sus argumentos contra la anexión, son decisivos, su construcción política tornando a pedir la expulsión de los negros y cifrando la solución del problema en una actitud sumisa hasta obtener de España alguna reforma, era del más rancio idealismo. Su propio interés de lograr la fundación de un periódico cubano en Madrid creyendo que con la simple propaganda se lograrían reformas trascendentales, está teñido de cierta ingenuidad.

Esta inadecuación de Saco a la realidad determinó la multitud de juicios antitéticos que se emitieron sobre él, tanto por sus contemporáneos como por la posteridad. No obstante su línea de pensamiento inflexible ha sido calificado de negrófilo, negrófobo, abolicionista, esclavista, insurgente, liberal, conservador, reformista, anexionista, anti-anexionista, hombre de letras demasiado europeo y escritor cubanísimo. Raúl Lorenzo señalaba esta diversidad de opiniones sin exponer después la razón fundamental que las determinara. Es que

a Saco se le ha juzgado siempre desde una base falsa y por ello tenía razón cuando con su sentido intemporal de la verdad afirmaba que: *...yo siempre seré lo que soy y no lo que de mi pensaron.*

Era un ser inadecuado y por lo tanto incomprendido por un medio que no poseía su escala de valores. Así su pensamiento, perfectamente armónico, resulta contradictorio visto por la conciencia burguesa de la sacarocracia, por los comerciantes españoles o los historiadores modernos. Para el que está continuamente en la lucha todo lo que desea y cree llega a transformarse en una verdad tan evidente por sí misma que pierde todo su sentido para una actitud objetiva acorde a los tiempos, y las verdades de Saco fueron invariables durante toda su vida. Por lo tanto los distintos criterios en torno a su persona fueron el lógico resultado del propio acaecer que ofrecía de continuo nuevas perspectivas para la contemplación de un fenómeno estable, detenido en el tiempo. Cada generación y cada interés le aplicó su escala de valores y emitió un juicio distinto.

Su muerte política, su suicidio político, casi pudiéramos decir, data de 1852 con sus réplicas a Manuel Pastor y Guillermo Retortillo cuando voluntariamente decide retirarse de la vida pública. Su retorno a la política carece en realidad de trascendencia y escribe sin fe en el resultado de sus escritos y movido a veces por su precaria situación económica. Sus artículos de *La América* son reimpressiones de sus viejos folletos o reediciones de las mismas ideas. Sus *cartas* a Seijas Lozano y Cánovas del Castillo están dentro del mismo marco que su *Refutación* de 1837, y lo que es más grave, su análisis de la esclavitud en 1868 no supera sus ideas de 1832. El expatriado del 34 se alinea junto a los conservadores en la *Junta de Información* de 1866.

El político muere cuando dejan de tener vigencia sus ideas. La concepción que Saco tiene del problema esclavista en la década del 60, está definitivamente muerta porque es contraria a la realidad económica y a la transformación social del momento. Este error de base sobre el más importante problema cubano invalida a su vez la apreciación que tiene de los demás aspectos de la política insular. Es sintomático que nadie le combata por entonces. La edición completa de sus papeles circula libremente en Cuba y, lo que es más grave, no se vende. Ya se le menciona como un hombre sabio y hasta sus antiguos enemigos hablan bien de él.

De esta época es la descripción de Jacobo de la Pezuela que

lo presenta como un anciano de menos que mediana estatura, aun firme, de apacible y expresiva fisonomía, de aspecto modestísimo, sencillo en el ademán y en el lenguaje. De esta época data también su viaje a La Habana, después de cerca de treinta años de destierro. Vivió en el Palacio de Aldama y en el ingenio Santa Rosa y se marchó, como había llegado, pobre, sin condecoraciones, sin fe en sus compatriotas y azucareros y con la vana esperanza de fundar un periódico reformista en Madrid que defendiese los intereses cubanos. Pero los hacendados, naturalmente, no creían en un periódico dirigido por Saco. Poco tiempo más tarde aparecía en *La América* aquel retrato satírico que le hiciera Palacios:

*De fundar un gran periódico
A Europa trajo el encargo,
Y el dinero prometido
Aun de Cuba está esperando.
¿Creéis por eso que es un tonto?
Pues no señor; es un sabio.*

Saco ya se siente vencido. Escribe un largo artículo que se publica póstumamente; el título deja al pronunciarlo un amargo sabor de frustración: *¿Hay en Cuba patriotismo?* Ha llevado años enteros de vida precaria mientras sus compatriotas hacendados se enriquecían. Siente inútil su vida y escribe a Alfonso: *Yo no tengo ya ni ojos con que leer, ni mano con que escribir; por consiguiente ya no puedo ser abogado, ni médico, ni secretario, ni casi nada de lo que pudiera proporcionarme un modo de subsistir en esa tierra.... Cometí el error de ser patriota donde no hay patria. Por Cuba perdí mi poca fortuna, por ella perdí mi carrera y por ella todo mi porvenir. Yo debí haber hecho lo que hacen mis paisanos, que es enterrar el patriotismo, y tratar de labrarse una posición pecuniaria. Si yo hubiera seguido este camino, yo no viviría del modo que estoy viviendo ni moriría del modo que moriré.*

Su carrera política había terminado. La había terminado el azúcar. En sus últimos años ya no sabe que hacer de su vida.. A su muerte como hombre público se suma ese pequeño morir cotidiano, ese enterrar diario de cosas entrañables. No podrá comprender la revolución de 1868. Los negreros —Suárez Argudín, González Olivares, Arrieta....— y los partidarios del status quo usarán sus argu-

mentos para combatir la lucha independentista y de nuevo sirve, sin quererlo, la causa de sus enemigos. Seguía siendo el viejo criollo que pedía reformas ideales. Ya su último interés personal se cifra, simplemente, en editar su *Historia de la esclavitud*. Publica algunos capítulos sueltos, inclusive en el *Boletín de la Sociedad Abolicionista Española* antes de lograr que vea la luz el primer tomo. Ya dijimos que fué una obra política publicada a destiempo, y en tal forma apareció fuera de época a pesar que contribuyeron a su publicación varios hacendados.

En 1878 logrará lo que medio siglo antes pudo ser su aspiración cimera, ocupar un cargo desde el cual influir en los destinos de Cuba. Sus palabras de entonces hubieran podido servirle de epitafio: . . . *Fatal estrella me ha perseguido siempre, pues cuando tenía juventud, salud y fuerzas inmensas, me cerraron las puertas del Congreso; más ahora que se me abren, al cabo de 42 años, ya no soy más que un viejo valetudinario que apenas puede valerse*. Quien todo lo sacrificó, quien vivió en perpetuo destierro hasta el punto de considerarse sin patria, murió en una modestísima casa de Barcelona, rodeado de sus libros, sus más constantes compañeros. Muchas de sus ideas, anacrónicas ya en su propia época, murieron con él. Pero su antiguo criollismo, su fe cubanísima en nuestro destino, frente a la extranjería de afuera y de adentro, su sentido nacional más allá de la venta del azúcar, siguen vigentes. Su vida entera fué este constante esgrimir de sus verdades cubanas frente a todos y por eso vivió perpetuamente solo. En su lucha ingente por hacer una nación de lo que otros estaban dispuestos a convertir en una plantación, su labor puede llamarse misionera en el más alto sentido de esta palabra. Así hemos visto nosotros a José Antonio Saco.

ISRAEL CAVAZOS GARZA

JUAN BAUTISTA CHAPA

Cronista Anónimo

Del Nuevo Reino de Nuevo León

El acervo bibliográfico de Nuevo León, en su parte histórica cuenta con tres obras generales de importancia: "Colección de Noticias y Documentos....." (1), del Dr. José Eleuterio González; "Historia de Nuevo León", por David Alberto Cosío (2) y "Nuevo León. Apuntes Históricos", del Lic. Santiago Roel. (3) Esta última obra, de edición reciente, comprende la historia del Estado hasta nuestros días, siendo, por lo tanto, la única obra completa de que se dispone, toda vez que las de "Gonzalitos" y Cosío apenas si llegan al primer tercio del siglo XIX.

Para la parte colonial, deseó el Dr. González conocer la crónica escrita por el capitán Alonso de León, que había visto registrada en la "Biblioteca Americana Septentrional", de Beristain y Sousa. Cosío y Roel tuvieron mejor suerte y la consignan en sus obras.

Esta relación, completamente desconocida durante más de dos siglos, fué dada a la luz por el culto bibliófilo mexicano don Genaro García, en su Tomo XXV de la "Colección de Documentos Históricos o muy raros para la Historia de México", editada por Bouret en 1909. La obtuvo, como en el prólogo lo expresa, de la biblioteca del canónigo P. Andrade, ignorándose en nuestros días el paradero de tan precioso manuscrito. En 1725 existía un ejemplar en el archivo de Monterrey, según se desprende de una información dada por el gobernador don Juan de Arriaga y Brambila, (4) quien, por haber tenido que volver intempestivamente a México, llamado por el virrey, tal vez llevó consigo el manuscrito.

La publicación de esta obra, por García, vino a esclarecer muchos acontecimientos que permanecían ignorados y que, relatados al cronista por testigos presenciales, merecen toda fé. Por otra parte nos dió a saber, asimismo, que en el Nuevo Reino de León existieron, en el siglo XVII, hombres que supieran robar algunas horas a

su imposible reposo, para legarnos tan precioso acervo de noticias históricas.

El libro tiene por título: "Historia de Nuevo León, con Noticias sobre Coahuila, Texas y Nuevo México. Por el Cap. Alonso de León, un Autor Anónimo y el General Fernando Sánchez de Zamora". Compone un tomo de 400 páginas, de las cuales 191 corresponden a los "Discursos.." de Alonso de León. Las restantes, —291— constituyen la "Historia del Nuevo Reino de León, de 1650 a 1690, escritas por un Autor Anónimo". Es decir, que esta última supera en mucho a la primera, por cuanto a su extensión.

— Ya hemos dicho que la publicación de esta obra se hizo en 1909. Completamente agotada resulta difícil, por no decir imposible, en nuestros días, su adquisición, por lo que apenas si es conocida por quienes nos dedicamos a estas disciplinas de la investigación histórica(5).

Se hace pues necesario, para mejor comprensión de este trabajo, presentar una síntesis de la parte escrita por el Autor Anónimo.

Inicia la obra con una Introducción "Al Pío Lector", donde explica las razones que le movieron a escribir, así como las que tuvo para callar su nombre. Hace algunas observaciones acerca de su insuficiencia, expresando también sus temores para salir airoso en las dificultades de su difícil empresa.

Su primer capítulo comienza con nuevas disculpas y con el relato de la salida hecha en 1651 —infructuosa por cierto— contra los indios que capitaneaba el temible Cabrito, en la sierra de Papagayos; enlazando el relato con el Capítulo II, para referir el asalto de este mismo jefe huachichil a la casa del capitán Alonso de León, en la villa de Cadereyta; acción en la cual toma el Anónimo participación tan directa, como veremos luego.

Los años de 1652-53, quedan cubiertos al referir, en el Cap. III, las diligencias hechas por el gobernador don Martín de Zavala para el establecimiento de los presidios, y la expedición que para descubrir el río de las Palmas hizo el capitán Alonso de León a la Huasteca.

Los dos capítulos siguientes (IV y V) destina el Anónimo a relatar, con vivos colores, el alzamiento de los hualahuises, la muerte de varios pobladores del sur del reino, el castigo que se hizo y la consecuente congregación de estos indios en la misión de San Cristóbal, en 1664.

El viaje que como procurador del gobernador Zavala hizo a la corte de España el Capitán de León, en 1655, es materia que sirve al Anónimo para su capítulo VI. Refiere el buen suceso de esta entrevista con el IV de los Felipes y la iniciación de Alonso de León, el hijo, en la carrera de las armas

Hay una ligera laguna (cinco años) al iniciarse el capítulo siguiente —VII—; es decir que, de 1656 pasa al de 61. Ya procuraremos explicar la causa. Lo inicia con tema obligado: los indios, esta vez son los mismos de la sierra de Papagayos quienes, por la cuaresma, hurtan el ganado a Diego de Ayala. Tiene sentida expresión la pluma del Anónimo en este mismo capítulo para relatar la muerte del capitán cronista, acaecida a su regreso de las Salinas de San Lorenzo, en 1661; así como para el fallecimiento del Gral. Juan de Zavala, deudo cercano del gobernador.

El capítulo VIII comprende los años de 1661 al 64, y está dedicado, íntegramente, a la jornada que se hizo contra los cacaxtles. Desde 1662 asolaban los caminos a Zacatecas y Sombrerete, ejecutando varias muertes, entre ellas la de un sobrino del Gral. Vicente de Saldívar. Soldados del Saltillo, auxiliados por una compañía de tlaxcaltecas, se incorporan a la que se organizó en Monterrey y, juntos, realizan una de las más notables jornadas regionales del XVII, al mando del Cap. Juan de la Garza Falcón. Se prolongó por más de cinco meses y les valió elogios muy cumplidos del virrey, conde de Baños.

Un acontecimiento triste, ocurrido en ese mismo año de 64, ocupa al Anónimo en todo el capítulo IX: la muerte de don Martín de Zavala, acaecida el 8 de agosto; y en el X (1665), la designación del nuevo gobernador, Gral. don León de Alza, hecha por el virrey, marqués de Mancera; las primeras actividades en su cargo y las jornadas de pacificación a Labradoros y el Pilón.

Capítulo XI (1665): nueva jornada contra los cacaxtles. Se organiza en Monterrey un verdadero ejército. 103 soldados y 880 caballos, al mando del capitán Juan Cavazos, a que se agregan 300 boboles, del Saltillo, acaudillados por Ambrosio de Cepeda. Intéranse 24 leguas adelante del Bravo y resultan heridos 20 españoles.

En los tres capítulos siguientes (XII, XIII y XIV) refiere, en amenísimo estilo, casos diversos y pasajes curiosos ocurridos en el reino, así como otros sucesos prodigiosos o raros que tuvieron lugar en distintas partes del mundo.

Nuevamente se ocupa del gobernador Zavala y del injusto embargo de sus bienes en el capítulo XV (1667), y dá razón de la llegada del gobernador don Nicolás de Azcárraga.

En los capítulos XVI al XVIII (años de 687 al 89), se ocupa de varios asaltos de los tetecuaras a Cedereyta, Monterrey y Salinas; y de los cuahuijos en las sierras de la Iguana y Catujanos.

Los castigos que el gobernador Azcárraga hace con este motivo —y que algunos califican de injustos— hacen que el Anónimo inserte el requerimiento que en 1632 hiciera el cabildo de Monterrey al gobernador Zavala, para exterminarlos; así como el “parecer” que sobre la guerra justa dieron el P. Ribera y los teólogos de San Luis Potosí; documentos importantísimos.

En los capítulos XXIII y XXIV, relata el Anónimo el asalto que en 1671 dieron los indios tetecuaras a Río Blanco y San Antonio; y al pasar al capítulo XXV, omite el Anónimo “por no ser de mucho fundamento”, algunos sucesos del gobierno de Azcárraga. Nos dá algunos datos biográficos de este interesante personaje, pasando luego a los sucesos del gobierno de don Domingo García de Pruneda, durante el cual “no hubo cosa digna de notar en materia de guerra, si no fué una conmoción de los indios de nación pelones”.

Capítulo XXVI: refiere la entrada de Vidagaray (1681) y el duelo que sostuvo éste en el Saltillo con don Pedro de Cagigal.

Capítulo XVII: don Juan de Echavarría suple a Vidagaray. Está pacífico el reino pero, con su carácter enfermizo e histérico provoca continuas quejas de los vecinos. Muere en diciembre de 82 y es nombrado Alonso de León, el hijo. Relata la jornada que hizo este gobernante al Tahuanchín, en la Huasteca.

En los capítulos XXVIII y XXIX, inserta una lista de las 250 tribus indígenas existentes en el reino, hecha por Zavala, y añade los nombres de otras 88, “para que vea el lector el trabajo que han pasado los pocos españoles que han vivido en este Reino y con cuantos sobresaltos...”

Hace en el capítulo siguiente (XXX), algunas consideraciones sobre la inconsistencia de la vida, refiriéndose al orgullo con que entró Echavarría y al triste estado en que hubo de salir, agobiado por las enfermedades; pasando por alto los acontecimientos nada notables que tuvieron lugar durante el efímero interinato de Alonso de León.

Capítulo XXXI: en febrero de 1684 se inicia el gobierno del

marqués de San Miguel de Aguayo. Recíbese en su tiempo la orden del virrey, marqués de la Laguna, para verificar la jornada de Texas, a echar a los franceses que se habían posesionado de ella. Inserta íntegro el "Diario" de esta expedición, que principia el 26 de junio y concluye el 27 de julio (de 1686).

En los capítulos del XXXII al XL refiere la renuncia del marqués de Aguayo al gobierno del reino y la entrada de don Francisco Cuervo de Valdés; un alzamiento de indios en San Antonio y la muerte del capitán Nicolás Ochoa de Elejalde; el gobierno de Alonso de León en Coahuila y la organización de la tercera jornada a Texas, que consigna en todos sus detalles.

En el capítulo XLI, habla del alzamiento de los indios janambres. Se encomienda el castigo al sargento mayor Carlos Cantú. Describe la región sur del reino, que conoció perfectamente. En esta expedición comunica a Fernando Sánchez de Zamora estar escribiendo su historia, y éste le facilita un cuaderno de apuntes que transcribe íntegro en el capítulo XLII (6).

Cierra su crónica relatando la cuarta jornada a Texas, en la que anduvieron setecientas leguas de tan dilatadas regiones y originaron la población definitiva de aquella provincia.

Calza su último capítulo con esta fecha: 7 de septiembre de 1690.

EL CRONISTA ANONIMO.

Como hemos visto, tan importante relación consta de 45 capítulos que siguen un orden cronológico continuado y registran los acontecimientos más sobresalientes ocurridos en el Nuevo Reino de León, durante cuarenta años de la segunda mitad del siglo XVII.

No se hace, por lo tanto, necesario, señalar el valor indiscutible de tan preciada relación histórica que, con la Alonso de León, vino a dilucidar tantos puntos dudosos e inexactos de nuestro pasado regional.

Desde que por primera vez tuve en mis manos este libro admirable y me saqué en su lectura; desde que había visto frecuentemente citada esta obra por innumerables historiadores nacionales y

extranjeros, experimenté un impulso extraño, una obligación moral espontánea de seguir las huellas del Anónimo, a efecto de conocer el nombre al menos de aquel a quien debe nuestra cultura una aportación tan importante.

Alonso de León estaba ya catalogado en nuestros estudios sobre literatura local, como el primer historiador. Fernando Sánchez de Zamora, autor de los apuntes sobre la población y pacificación del sur del Nuevo Reino, figuraba también en las listas de nuestros hombres de letras. Pero, el Autor Anónimo habría de continuar permaneciendo ignorado? La tarea me parecía difícil, mediaba una distancia de trescientos años. Esto no obstante, hice mía la deuda y me decidí a saldarla.

Antes que a otras fuentes acudí al libro mismo del Anónimo. He aquí lo que dice respecto a los motivos que tuvo para escribir:

Porque no queden sepultados en el sepulcro del olvido los singulares discursos que hizo el Capitán Alonso de León (que en gloria sea), ...obra cierto muy curiosa... (p. 191). ...he querido proseguir dichos discursos desde el año de seiscientos y cincuenta hasta el presente de ochenta y nueve, por el singular afecto que debí a dicho difunto, haciendo, como hace, relación de los demás servicios, guerras y demás cosas que han acaecido en dicho Reino. (p. 192).

Y para permanecer incógnito:

Bien reconozco cuánto trabajo y peligro es escribir historias en estos tiempos, por la incredulidad de algunos y por la censura de otros, que se precian de reprobare desvelos ajenos; pero aún bien que los que leyeren estos malos rasgos, aunque, cuales otros zoilos, los reprueben, no me podrán señalar con el dedo, porque soy autor incógnito, y, faltándoles el conocimiento de mi persona, no tendrán blanco en qué asestar el tiro. (p. 192).

Refiérese el Anónimo a Zoilo, sofista de tiempo de Tolomeo y célebre únicamente por haberse atrevido a censurar en ciertos libros a Homero, príncipe de los poetas, dejando su nombre a todos los envidiosos y malignos críticos de la posteridad.

Muy sin cuidado nos tuvieron los temores del cronista puesto que, en nuestro afán de descubrirle, nos movía un fin bien diverso.

Volviendo al capitán Alonso de León insiste:

He querido, pues, mostrar alguna señal de agradecimiento a quien tanto debí (que la muerte no extingue la obligación que se contrajo en vida) (ibid.)

Tenemos, pues, la certeza, de que se trata de un vecino del reino quien, ya para 1651, tenía sentada aquí su vecindad. El mismo nos da una noticia más exacta:

...y yo tengo muy poco o nada que decir en el año de cincuenta así por haber venido a esta Provincia a los fines de él, como por no haberse ofrecido cosa digna de memoria. (p. 195).

Es actor del primer acontecimiento que relata. Mediado el mes de agosto de 1651 tiene lugar el alzamiento de los indios de la sierra de Papagayos, que acaudilla el feroz cacique huachichil *Cabruto*. El gobernador don Martín de Zavala despacha en comisión al capitán Alonso de León para que vaya a sofocarlo, acción a la cual asiste también el Anónimo. Refiere éste que, habiendo extraviado la vereda, hicieron la travesía por un espeso monte, y que "salieron (los soldados) hechos pedazos de su ropa". Laméntase de haber perdido "una pistola de bronce muy buena, que se me cayó de la cintura, sin que la sintiese"; y nos cuenta asimismo cómo estuvo a punto de morir a causa de la imprudencia del soldado Juan de Zúñiga, quien, habiendo disparado su arcabuz, pegó la bala en un peñasco, rebotando, "que no faltó mucho me diese en la frente" (p. 196).

Bien pronto le vemos en una segunda acción de armas.

Insolente el mismo cacique *Cabruto*, dió, a media noche, sobre la casa del justicia mayor, con intento de arrasarla.

A esas horas una buena mujer, víctima quizá del insomnio o estando tal vez en oración devota, sintió el movimiento de los indios que, agazapados como fieras, se arrastraban sigilosamente entre las ramas. Presintiendo el peligro, llamó al Autor Anónimo, quien valientemente tomó sus armas y en paños menores acudió a la casa fuerte a brindar su ayuda, justamente cuando se iniciaba el ataque. Momentos después todo era confusión. Algunos jacales eran devorados por las llamas. Silvaban los agudos pedernales cruzando en todas direcciones y atronaba el espacio el crispante alarido del salvaje.

Don Alonso de León, habituado a tales situaciones, disponía con serenidad la defensa. Ordenó a su hijo Juan, el mayor (7) ir a la villa en demanda de auxilio. Doña Josefa González, la madre (8), se opone a ello; y es entonces cuando nuestro cronista anónimo, no siendo "tiempo de mostrar cobardía", subió a caballo y, olvidándose del "malísimo estado de flaqueza" en que le habían dejado unas "pestíferas tercianas", de que estaba convaleciente, se arrojó sobre el peligro hasta tomar la colina cercana, protegida su salida con algunos disparos de arcabuces.

La precipitación de su carrera le derribó del caballo en una encrucijada del sendero, incidente que obligó a continuar a pie hasta la villa con el aviso. El efecto fué favorable. Dos valientes soldados acudieron al llamado angustioso, y, después de media hora de refriega, en la cual hasta las mujeres opusieron heroica resistencia, tornó la calma. (pp. 199-202).

Afirma el Anónimo que los indios participantes en el asalto pasaban de seiscientos y que procedían de diez diversas naciones; que reconoció entre ellos algunos de estancias contiguas a Monterrey, a donde vinieron a amanecer no obstante haber más de siete leguas de distancia, "para que se reconozca la agilidad de estos bárbaros".

Obligado a la familia del capitán Alfonso de León, por hallarse residiendo a su lado y por los favores a que luego aludiremos, queda explicada la gratitud a que se refiere en la introducción "Al Pío Lector", y que le hiciera continuar recopilando noticias sobre "los demás servicios, guerras y demás cosas" acaecidas en el reino, desde 1650.

EL ANONIMO ERA ITALIANO.

Pero los datos anteriores no nos daban todavía ninguna identidad del escritor.

Una frase vino a servir de pista en nuestra investigación. En el capítulo XII p. 232, y al referirse a distintos casos curiosos ocurridos en diversas partes del mundo dice:

Acuérdome que, estando yo en Génova, me contó un tío mío, que había estado y vivido muchos años en la ciudad de Lisboa, donde era casado, que a un indio...

Por lo pronto tuvimos el propósito —y lo verificamos— de revisar, uno a uno, los expedientes de mercedes de tierras y aguas otorgadas por los gobernadores. Acostumbrándose entonces hacer, para obtener mercedes, relación de servicios, habíamos visto ya las de algunos distinguidos soldados que alegaban sus hechos guerreros, ora en la armada de Barlovento, ora en la misma España. De ahí que alentásemos la esperanza de encontrar algunos que hiciesen referencia a sus servicios prestados en Italia.

El éxito en nuestra búsqueda, fué nulo. Por otra parte, nos afianzábamos más en la sospecha de que el cronista anónimo era natural de aquella península, o había vivido mucho tiempo en ella, toda vez que el idioma italiano lo conocía a la perfección.

Así lo muestra, al menos, el hecho de que las obras principales que cita sean las ediciones italianas. Vierte al castellano, por ejemplo, el capítulo 47 de la “Historia General de las Indias”, de López de Gómara, a fin de hablar de la expedición de Francisco de Garay a la Florida, y de su naufragio en las costas de Tamaulipas, a propósito de la jornada que hizo Alonso de León al río de las Palmas (hoy de Soto la Marina) (p. 205).

Traduce las “Historias del Mundo”, de César Campana, “cuyos tomos tengo en mi poder —dice— en lengua toscana” (p. 237). “Quise tomar el trabajo de traducir —agrega— ...para divertimento del lector” (p. 240).

En otra parte (p. 224), traduce del libro “Las Guerras Internas y Externas de Roma” —en latín— un epitafio de Pompeyo, para aplicarlo a don Martín de Zavala, y que vió “explicado en lengua toscana” en otro libro.

Al hablar del gobernador Zavala, asegura que sabía éste la lengua toscana:

...tan al natural, que parece se había criado en la ciudad de Florencia, y tenía más de ochenta libros en esta lengua, de Historia y otras materias muy agradables, de que soy testigo y que me presentó [sic por prestó] algunos de ellos.” (Ibid).

ITALIANOS DEL NUEVO REINO DE LEON.

Convencidos de que era Italia la patria del Anónimo, nos dimos de nuevo a la tarea de escudriñar por todos los legajos del siglo XVII, del Archivo Municipal de Monterrey.

La fuente a que acudimos es por demás abundante. En el ramo de Causas Criminales, por ejemplo, existe la circunstancia favorable de que el testigo declarante, —de acuerdo con los procedimientos legales del tiempo— era examinado en forma muy completa y en detalles a veces baladíes. (9).

Tropezamos, en primer término, con el capitán Juan Cavazos. (El firma: Cavasso o Cavassos).

Llegó al reino en 1630 y contrajo matrimonio con doña Elena de la Garza, hija de conquistadores. No registrándose este apellido en la "Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana", obra monumental de los hermanos García Carraffa y que comprende el origen e historia de todos los apellidos españoles; ni en el "Nobiliario Español", (Diccionario de Apellidos) de Julio de Atienza (10), sospechábamos que fuese italiano, por existir en aquella península el pueblo de Cavazzo Carnico, en la provincia de Urdina, distrito de Folmezzo, de donde nacieron las casas de Cavazzoni, Cavazza, Cavazzi y otras (11).

Encontramos, por fin, el testamento del capitán Juan Cavazos, y supimos que fué hijo de Gabriel Cavazzos y Simona del Campo, vecinos naturales del pueblo de Santa María, de Castilla la Vieja, en España (12).

Pensamos luego en Jusepe Cantú, quien aparece en el reino casado con María Tremiño o Treviño, hacia 1636, coincidiendo precisamente con la llegada de Alonso de León. Su apellido tampoco se registra en tratado alguno de familias españolas y abunda en cambio en Italia, donde existe otro lugar de este nombre, en la provincia y distrito de Como.

Procedía Jusepe Cantú de las minas de Ramos (13). Pudiera ser que fuese italiano, pero, la posibilidad de que haya sido él el Autor Anónimo, queda desechada porque muere Cantú poco antes de 1660, y la crónica, en cambio, está fechada en 1690.

Hay otro individuo interesantísimo, por cuanto a que introduce ideas sediciosas en el reino, con grave escándalo de las justicias seculares y eclesiásticas: Juan de Spínola o Espíndola. Acusado de alborotador, declara en 12 de febrero de 1643 que es hijo de Alejandro de Spíndola, *genovés*, y de doña Francisca de la Paz, madrileña; que nació en la villa coronada hacia 1593, teniendo, por lo tanto, 50 años de edad. Dice que es "hombre noble y principal y casado con mujer de la misma suerte" (14). Tiene, pues, ascendencia italiana, idioma que de seguro conocería; pero... desaparece del reino por esos mismos años.

Encontramos, en los antañones protocolos, la disposición testamentaria de otro italiano insigne: Francisco de Barbarigo,

...vecino deste reino de leon en el Rl de San Pedro de Boca de Leones.... hijo lejitimo de Juan Barbarigo masaga y de Catalina Poscolo, natural de la ciuda de Benencia (sic).

Minero acaudalado, posee importantes haciendas de beneficiar plata en aquel real. Figura entre los descubridores y primeros pobladores de aquella región. Aparecen en sus inventarios muy buenos libros y es persona benemérita.

En la excelente obra "Coahuila y Texas en la Epoca Colonial" dice Alessio Robles (p. 205) que era Barbarigo, en 1673, protector de indios tlaxcaltecos y huichichiles en Saltillo, y que auxiliaba eficazmente con gente y bastimentos a las nuevas poblaciones de Coahuila; y lo hacía —según el decir del P. Larios— "con el amor que pudiera un religioso muy celoso" (15).

Viudo de doña Francisca de Avila, con quien había casado en la ciudad de México, contrae segundas nupcias con doña María de Robles, hija de Gregorio Robles de Silva y de doña Francisca Sánchez Navarro, de Saltillo; y contrae matrimonio por tercera vez, el 3 de mayo de 1700, con doña Juana de Rentería, en Boca Leones. Murió en su hacienda de Santa Efigenia, el 26 de diciembre de 1703 (16).

Pero Barbarigo no vino al Nuevo Reino de León, como el Anónimo, en 1650.

No desmayamos, sin embargo, en nuestro intento de seguir los pasos a cuanto poblador de posible ascendencia italiana anduviese por estas tierras del norte de la Nueva España.

En el volumen 5, folio 66, del Protocolo de Instrumentos Públicos, del mismo Archivo Municipal de Monterrey, encontramos el testamento y codicilio de Juan Bautista Chapa, otorgado en esta misma ciudad, ante el gobernador don Antonio Fernández Vallejo, el día 8 de enero de 1694.

Como todos los documentos de este género, empieza: "en el nombre de dios todo Poderoso, amen". Y luego:

Sepan quantos esta Carta de mi testamento postrimera y ultima boluntad vieren como yo Juan Bauptha chapa vezino deeste nuevo Rno de leon Yjo Lexitimo de Barne Chapapría y Batestina badí naturales de la villa de arbisola en la ribera de Jenova.

LA LLEGADA DEL CRONISTA

Teníamos, por fin, a un italiano vecino del reino y que disponía sus cosas temporales y espirituales para emprender el viaje sin retorno, precisamente en 1694, año muy próximo al en que el Anónimo fechaba su obra.

Señalarlo como el autor incógnito, así porque así, hubiera sido proceder con ligereza.

Conocíamos ya a Juan Bautista Chapa, actuando como escribano nombrado, en las administraciones de diversos gobernadores, desde tiempos de Zavala; así que, por lo pronto, le teníamos asegurada una vecindad de por lo menos veinte años, antes del de 690.

Su caligrafía uniforme y limpia —que ya no constituye, por fortuna, ningún problema paleográfico— nos era completamente familiar. Más de cuatro lustros de servir el oficio de escribano, bien llenaron varios centenares de gruesos expedientes.

Quedaban por indagar los principales datos biográficos de Chapa, y, más que todo, los que tuviesen alguna relación con su llegada al Nuevo Reino.

En su mismo testamento aparece, agregado, el codicilio, en cuya cláusula primera hay una línea en la cual se lee:

...y cuando pasé a esta Nueva España, que fue por el año de cuarenta y siete...

El dato era excelente, pero no para nuestro propósito porque, ya lo hemos dicho, el Anónimo llegó a fines de 1650, al Nuevo Reino.

En unos "Autos de ventila entre Bernabé González Hidalgo, el mozo y el Cap. José de Ayala, sobre propiedad de indios" (17), encontramos una de las referencias más antiguas acerca de su vecindad. Dice el litigio:

...que este declarante habiéndose casado con hija de Juan de Olivares, difunto, por el año passado de seiscientos y cincuenta y tres, halló en la labor y servicio de su suegro una ranchería de indios de nacion alaçhapas, llamada Mapili ...y que ésto declara para descargo de su conciencia ...y que no porque es casado con sobrina del dicho Capan Joseph de Aiala y es compe del dicho Bve Gonçalez a dejado de dezir verdad y que es de edad de quarenta y dos años....

Fechado el documento anterior en Monterrey a 12 de diciembre de 1672, nos da también la noticia del año en que naciera Juan Bautista Chapa: 1630; si bien es cierto que al declarar otra vez en una información recibida en comprobación de los buenos servicios de los marqueses de San Miguel de Aguayo —23 de febrero de 1691— declara tener 60 años, lo que nos da como año de nacimiento el de 1631 (18).

Sea como fuere, y a reserva de precisar con nuevas investigaciones el año en que Juan Bautista Chapa viera la primera luz, nosotros proseguimos buscando noticias más antiguas acerca de su llegada.

En un expediente que tiene por título: "Instancia seguida a petición de Don Diego Carrillo de Baeza, contra Nicolás Vázquez, sobre débito de pesos" (19), vimos un documento que en calidad de prueba presenta una de las partes.

Fechado en la villa de Cadereyta en 15 de marzo de 1652, se da fé de cierta libranza y lo calzan las firmas de Alonso de León, como justicia mayor y capitán a guerra de dicha villa, y la de Juan Bautista Chapa, como escribano de cabildo.

Esta era la prueba documental más antigua que habíamos logrado encontrar, después de muchas búsquedas, sobre la estancia de Chapa en el Nuevo Reino de León. Acudimos al Archivo Municipal de Cadereyta pero, desgraciadamente, los pocos documentos

que existen del siglo XVII están en testimonio, y en ninguno aparece el nombre de nuestro personaje.

A Juan Bautista Chapa, como a todos los demás pobladores del reino, se le habían dado en merced tierras para casa, ganado y labor. No encontrábamos los documentos respectivos por ningún legajo del Archivo Municipal de Monterrey y hasta que al fin, en el Archivo del Departamento de Agricultura y Ganadería del Estado (20), dimos con un grueso expediente sobre el deslinde de una comunidad del municipio del Gral. Treviño. Ahí estaba una copia legalizada de la merced, y, con ella, la relación de servicios —de que luego nos ocuparemos— con el dato deseado:

Juan Bautista Chapa, como mejor halla lugar en derecho y al mío convenga, ante Vuestra Señoría parezco y digo: que ha tiempo de treinta y siete años que entré a este Nuevo Reino de León, y, con deseo de perpetuarme en él, tomé estado...

Esta merced fué otorgada por el gobernador don Francisco Cuervo de Valdés, durante su visita a la villa de Cerralvo, en 1688. Hecha la resta de los treinta y siete años nos dió: 1651. Y como la fecha es "a catorce de enero", lo más lógico es suponer que a fines del año próximo anterior, o sea el de 1687, hubiera cumplido Chapa los treinta y siete años de vecindad; es decir que su llegada al Nuevo Reino de León tuvo lugar —como la del Autor Anónimo— precisamente en las postrimerías de 1650.

JUAN BAUTISTA CHAPA.

Precisado ya el arribo de Juan Bautista Chapa al Nuevo Reino de León, establezcamos ahora algunas comparaciones con sus datos personales y los que proporciona el Anónimo.

Expresa Chapa, en la solicitud de merced a que hemos aludido, que tomó

estado de matrimonio con hija y nieta de conquistadores y pobladores de este Reino, cuyos méritos debo gozar y de los por mí adquiridos, pues he salido a diferentes jornadas con el Capitán Alonso León, difunto....

Ya hemos visto cómo el Anónimo acompaña al capitán cronista a la jornada de la sierra de Papagayos, contra el cacique *Cabrero*, en 1651, y en el ataque a la casa de éste, en el mismo año.

Demuestra lo anterior que Juan Bautista Chapa cultivó amistad con Alonso de León, aunque fuera más que en calidad de subalterno en las cosas de la guerra.

Ahora bien: el hecho de que en 1652 aparezca Juan Bautista Chapa firmando autos judiciales como escribano del cabildo de la Villa de Cadereyta, nos afirma en nuestro dicho, y aún más, porque, ocupando este honroso oficio y siendo Alonso de León justicia mayor, sus relaciones serían más estrechas.

Otra circunstancia nos permite ahondar más en el asunto. Por auto hecho en Cerralvo a 27 de julio de 1650, el gobernador Zavala faculta al justicia mayor Alonso de León para dejar teniente en Cadereyta, y le da licencia de cuatro meses para que vaya a la ciudad de México "a cosas pertenecientes a este Reino" (21). Hay en el ramo de Causas Criminales una contra los indios de la encomienda del Cap. De León, por daños que intentaron hacer durante la ausencia de éste. En uno de los documentos probatorios, se hace constar que el capitán estaba ya de nuevo en la villa de Cadereyta el 4 de diciembre de 1650 (22). Como podemos observar, su llegada de la capital de la Nueva España coincide perfectamente con la del Autor Anónimo, que fué "a fines de dicho año"; y coincide, perfectamente también, con la de Juan Bautista Chapa.

¿Qué hay de particular en este hecho? El Autor Anónimo y Juan Bautista Chapa, que cada vez parecen uno solo, vinieron de México en compañía de Alonso de León?

Asegura el Anónimo que él vivía, en 1651, "en un jacal que era morada de Joseph de León, hermano del dicho Justicia Mayor". (p. 199) ¿Por qué residía con ellos? ¿Se alojó ahí a su llegada de México?

Nosotros advertimos lo siguiente. La hacienda del capitán estaba situada en las cercanías de la villa. Tenía su casa-fuerte, circundada de modestas viviendas, todas ellas habitadas por deudos o sirvientes del capitán.

No es extraño en la época que el hombre pudiente acoja a propios y extraños brindándoles protección. Muchos son los autores que cuentan cómo los ricos mineros de Zacatecas tenían deudos, parien-

tes, paniaguados y criados, a quienes mantenían; reminiscencia medioeval que Chevalier estudia admirablemente.

Mineros había que tenían "puerta abierta" en sus casas y que, a son de campana, llamaban a los desconocidos a comer.

Debe hacerse notar que nada perdían la dignidad y la hidalguía de nadie al arrimarse al poderoso.

Virreyes y gobernadores venían siempre seguidos de innumerable séquito de servidumbre y protegidos.

En Nuevo León podríamos presentar varios ejemplos. Jusepe de Treviño llega al reino en 1604 y trae consigo además de a su mujer e hijos, a seis sobrinos, a las esposas y cuñados de éstos y a numerosos parientes, esclavos, etc. (23)

Nos consta asimismo cómo Bernabé de las Casas protegía a numerosas familias y a deudos aún los más lejanos, y que se hacía siempre acompañar, en sus oficios de alcalde mayor o juez provincial de la Santa Hermandad, de varios vecinos principales y de considerable número de pajes y sirvientes. (24)

Blas de la Garza sostiene a su costa y por muchos años a cerca de cincuenta personas, habitantes de su estancia de San Francisco, sin contar los veinte soldados que tiene siempre listos, para casos urgentes. (25)

Y lo propio pudiera decirse de Hernando de Mendiola (26), Juan de Zúñiga Almaraz (27) y otros pobladores distinguidos del reino.

La dignidad, insistimos, nada perdía con ello. Había virreyes que eran criados de los cancilleres y gobernadores que lo eran de los oidores y títulos nobiliarios que lo eran a su vez de los virreyes aunque en estos casos sin depender directamente de aquéllos.

Alonso de León era hombre rico y podía proteger a quien quisiera. Es pues, de todo punto indudable, que Juan Bautista Chapa haya venido de México en su compañía.

Tendría entonces veinte años, puesto que sabemos ya que nació en 1630 o 31. Vendría en calidad de soldado?. No lo sabemos. Lo cierto es que se trata de un mozalbete inteligente que dos años después puede ya desempeñar el delicado oficio de escribano de cabildo, con maestría en la redacción y acusando conocimientos muy amplios en materias legales.

No pasa mucho tiempo sin que le veamos prendado de una de las más nobles doncellas del reino: Beatriz de Treviño, con quien toma estado en 1633, como hemos visto. Su suegro, Juan de Olivares

(28), viejo soldado, minero, labrador y encomendero que andaba por aquí desde algunos años antes de la entrada de Martín de Zavala en 1626, tiene fundada su estancia de San Antonio, en la Pesquería Chica; probablemente la misma que después fué de Joseph Martínez y es en nuestros días la villa de Marín. Pasa Juan Bautista Chapa a ayudarles en su administración, y le vemos luego en Monterrey donde Olivares tiene también su casa solar y huerta.

Alega Chapa también, como servicios:

...que de veinte y seis años a esta parte he asistido a los señores gobernadores, antecesores de vuestra señoría, sirviéndoles de su secretario en la dirección de los asuntos, así del servicio de S. M. como de gobierno, con la fidelidad, legalidad y aprobación que es notorio (29).

Efectivamente. Desde 1662 es ya secretario de don Martín de Zavala y de su teniente de gobernador, don Roque Virto de Buitrago, a quien acompaña, en 1653, en la visita general a los pueblos del reino.

Y es a partir de esa fecha cuando empieza, en el Archivo Municipal de Monterrey, una prodigiosa cantidad de expedientes —poco más de trescientos— hechos por su pluma. Juicios de residencia, escrituras, informaciones, juicios criminales, mercedes, testamentos, inventarios, repartimientos de bienes y, en fin, una gran cantidad de documentos que apenas si pasa folio que no sea de su puño.

Veamos ahora si el Anónimo conoció y sirvió a los gobernadores, como Juan Bautista Chapa.

A don Martín de Zavala, perfectamente. Gustaba de conversar con él por conocer a la perfección la lengua toscana, y le prestó libros, como ya lo hemos constatado. Hace, además, un panegírico admirable, con datos obtenidos de boca de tan magnánimo gobernante. De don León de Alza, sucesor inmediato de Zavala, fué Chapa no solamente secretario sino administrador de su hacienda, según lo expresa en cláusula de testamento:

Yten. declaro que tube la administración de la mercansia del Gl Leon de Alsa Gov^{or} que fue de este R^{no} dos años y medio que llegó a la suma de quarenta mil pesos cuya dependencia fue con todos los mas de este R^{no}.

El Anónimo, por su parte, acompaña al gobernador De Alza en sus jornadas a San Antonio Labradores.

Dice Chapa en su testamento:

Iten declaro que tube la misma administrasion de la hacienda de Dn Nicolás de Ascárraga que llegó a cantidad de quarenta y ocho mil pesos y ajustándonos de quantas quando salí de la administrasion me yso alcanse de ochosientos pesos y él mismo me dixo que no era mucha cantidad en quenta tan larga no tratando jamás de cobrar cosa ninguna antes sí me dió un bestido todos los años porque le hasistía a la direxion de los autos que se ofresían en su gobierno.

El Anónimo, por su parte, al hacer el panegírico del gobernador Azcárraga y referir su largueza, dice:

Tuvo una singularidad grande, que cualquiera persona que se valía de la suya en grave necesidad, y particularmente en las de desconsuelo, como fué en suplimientos para los derechos de entierros y casos fúnebres, le socorrió con liberal mano, sucediendo lo mismo en casamientos de huérfanas o otras personas que por necesidad no podían (poner) en estado (a) sus hijas, de que soy testigo (p. 284).

¿Y qué mejor testigo de estos socorros pecuniarios podría haber que Juan Bautista Chapa, administrador de los dineros del Sr. Azcárraga?

El único gobernante con quien Juan Bautista Chapa tuvo dificultades fué con Don Domingo de Vidagaray y Saraza. Antes de entrar a Monterrey —1681— se hospedó, en Saltillo, en casa de su paisano don Juan de Echavarría. Fueron hasta allá, a darle la bienvenida, muchas gentes principales del reino, entre ellas el teniente de gobernador don Pedro de Cagígal.

Vidagaray, cuyo carácter había sido agriado por cuarenta y cuatro años de continuadas campañas en Túnez, Flandes y Nápoles, no estaba muy de humor, pues ni siquiera se levantó de su asiento a recibir al teniente. Otro día fué a pagar a este último la visita, y Cagígal, resentido por el desabrimiento que había experimentado, tampoco salió a recibirle. Mutuamente ofendidos en sus delicadezas

de estirpe, hiciéronse de palabras, y, a poco, se vieron brillar las hojas de la espada que, a no intervenir la justicia del Saltillo, las cosas fueran a más. El de Cagígal se refugió en el convento de San Francisco, de aquella villa, y Videgaray pasó a Monterrey a iniciar su gobierno, siendo una de sus primeras providencias la del embargo de los bienes de Cagígal (30).

Juan Bautista Chapa, en su calidad de secretario y reconociendo la injusticia que se hacía, se negó a efectuar el embargo, provocando la ira del quisquilloso gobernante, quien, con fecha 6 de junio, proveyó auto en contra de Chapa, desterrándolo del reino,

doscientas leguas en contorno, por toda su vida; con apercibimiento de que, no lo cumpliendo, iría a cumplir a las Islas Filipinas, y se le sacarían mil pesos

por mitad para gastos de gobierno y cámara real. Acusábasele de ser "sedicioso y provocador de pleitos y discenciones" y de otros "malos procedimientos", fundando su auto de destierro en tratarse de un genovés, extranjero, y estar prohibido residir en Indias, de que informó al rey en amplio memorial.

Chapa recibió la notificación con toda calma el 19, y dijo que la obedecía. Cagígal, mientras tanto, apeló a la Real Audiencia en favor de ambos. Tenía grande influencia en España y logró que el 10 de junio del año siguiente (1682) —tan despacio andaban las cosas— Carlos II expidiera una cédula firmada en Madrid, en que manifestaba al virrey el real desagrado, por el proceder de Vidagaray, quien había faltado en todo a la formalidad de los juicios y que, con este ejemplar, se daría ocasión a que los demás gobernadores

en teniendo enemistad con algún vecino executen venganza por este medio. Os ordeno y mando —añadía el monarca— déis al dicho gobernador una severa reprehensión, faltando en todo a su obligación y que se dá por nulo el auto definitivo (31).

No se hizo necesario proceder contra Vidagaray, porque

...habiéndose demasiado en comer muchas sandías y melones, le sobrevinieron unas calenturas tercianas, de que murió muy breve, no habiendo gobernado más que tres meses y diez y nueve días (p.287).

Nos hemos querido detener a referir el incidente del duelo, porque el Anónimo lo relata con lujo de detalles, en los cuales se adivina su participación. Por otra parte, es de notarse que no tiene expresiones de venganza para Vidagaray, y sólo dice que era "algo rígido en la condición" y que "había sido más soldado que político" (Ibid).

EN COAHUILA Y TEXAS

El secretario perpetuo del reino tiene, pues, una semejanza extraordinaria con el Anónimo.

He aquí otros datos que le identifican.

Cuando en junio de 1686 se organiza, por orden del virrey marqués de la Laguna, la primera jornada a Texas, y se pasa revista de la gente armada, vemos que figura Chapa no como simple soldado, sino que el gobernador, marqués de San Miguel de Aguayo, le agrega al servicio inmediato del general Alonso de León, junto con don Pedro de Echeverz, hermano del marqués, y el alférez Francisco de Benavides (p. 300).

La inserción del "Derrotero diario y demarcación..." de esta jornada (p. 297), nos hace suponer por otra parte, que siendo secretario de Alonso de León, sea también este diario obra suya, y de ahí que lo agregue a su crónica. Había vivido al lado del padre y le tocaba ahora asistir al hijo, no menos valiente y consagrado al real servicio.

En 1655, cuando Alonso de León, el viejo, se presenta ante Felipe IV como procurador de Zavala, no pide para sí ni para sus hijos otra cosa que una cédula de recomendación. Hemos visto este documento en el Archivo General de la Nación (32) y en él se hace amplia relación de los servicios del capitán cronista, en pago de los cuales y para que los pueda continuar, dice el monarca al virrey:

...es mi voluntad que reciban merced y favor y os mando los tengáis particularmente por muy mis recomendados, y les proveáis y ocupéis en los oficios y cargos de mi servicio, que sean conforme a los suyos, su calidad y suficiencia; y en lo demás que se les ofreciere les ayudaréis y favoreceréis, que en ello me daré de vos por bien servido.

Fué en virtud de esta recomendación real que Alonso de León el hijo había sido nombrado gobernador interino del reino, y fué por la misma también que se le nombró gobernador y capitán del presidio de Coahuila, en 1687.

Juan Bautista Chapa desaparece del escenario político del reino y le vemos de secretario en Coahuila. Al mismo tiempo desaparece el Autor Anónimo, que continúa escribiendo en aquella provincia (capítulo XXXVI). Así lo muestra el hecho de insertar la lista de soldados que van a la segunda jornada, "por hallarme —dice— con el original que aquel día se hizo" (p. 320).

Y es curioso cómo trata de encubrirse, para no ser identificado. En la segunda y tercera jornadas, aparece Chapa en la lista de los que van a Texas y el Anónimo dice: *salieron*; como que él no va. No se decide a confesar que él iba incorporado a la expedición por lo que, al relatar el viaje, dice:

Y prosiguiendo el viaje, llegaron, a quince de abril, a un río grande (después de haber pasado otros tres), que le pusieron el río de Nuestra Señora de Guadalupe; aquí, juzgándonos ya muy cercanos a la población de los franceses... (p. 323).

Más adelante, habla del indio que por buscar a su mujer fué a dar con los franceses, con quienes estuvo cuatro días, volviendo luego a Coahuila, y expresa el Anónimo que:

...fué el que nos guió en esta jornada... aunque llevaban otra guía, que era un indio, a quien el prisionero francés llamaba de hermano, siempre lo tuvimos por sospechoso, respecto a que recelábamos que el dicho francés... les aconsejaría... , pero siempre seguimos el del indio (p. 324).

Como se ve, por más que baraja los tiempos verbales, a fin de encubrirse, no lo consigue. Por lo demás, es indudable que Juan Bautista Chapa fué a esta jornada. Ya le vimos en las listas de gente y, por otra parte, él mismo nos lo dice en su merced de tierras:

...y por el año pasado de ochenta y seis salí a la jornada que se hizo al descubrimiento de la bahía de Espíritu Santo, en el norte, con mis armas y caballos, como es notorio.

Los servicios de Juan Bautista Chapa en Coahuila, son brillan-

tísimos, porque, aparte de auxiliar con tanta eficacia al general Alonso de León en el gobierno, le toca en suerte redactar el acta de fundación de la villa de Santiago de la Monclova, fundada el 12 de agosto de 1689 (33).

Creemos que lo anterior sería suficiente para identificar a Juan Bautista Chapa con el Autor Anónimo. Queremos, sin embargo, presentar otras pruebas irrefutables.

Ya hicimos mención de la prodigiosa cantidad de expedientes que existen en el Archivo Municipal de Monterrey, escritos por Juan Bautista Chapa. Las acciones de guerra, así como los cambios de gobierno y demás sucesos políticos, religiosos y sociales que el Anónimo relata, motivaron un expediente que nadie mejor que Chapa conocía, puesto que por él fueron escritos.

Pondremos dos ejemplos solamente.

Gran alzamiento de los tetecuaras, cuahuijos y catujanes, en 1669.

Al hablar el Anónimo de los motivos, dice:

...y poniéndose dicho indio aquella noche, a plática(r) con el dicho Capitán Alonso de León, interrumpió en muchas quimeras, diciendo que en su tierra se les aparecía la Virgen Santísima y Nuestro Señor y que les decían que llegarán los españoles de tres en tres a verlos, y que al dicho Capitán lo llevarían a ver a Dios y se sentaría a su lado (p. 248).

El expediente, hecho por Juan Bautista Chapa, dice:

...y sabe que el dicho yndio Carretero se quiere retirar por yr a lograr a los presos que tiene de los españoles que son muchos y que tienen determinado paraxe donde asen sus juntas contra los españoles que disfrasan la dicha conbocasion con benir a desir se les aparese la birgen para coxer allí los españoles: y de una bes matarlos (34).

Segundo ejemplo: gran alzamiento de San Antonio, en 1673.

Escribe el Anónimo:

...estando agostando en aquel valle dos haciendas de ganado ovejuno, que la una era de D. Martín Pérez Romo, y la otra a cargo de Gabriel Candelas, y la otra a cargo de

un Rodrigo Adame, mataron (a) treinta y ocho pastores y se llevaron a lo menos cincuenta mil cabezas de ganado, ovejas y carneros, y cuatrocientos caballos y mulas (p. 282).

El expediente con letra de Juan Bautista Chapa, dice:

...y este año pasado de setenta y tres se ha visto la ruina de más de quarenta personas que an muerto de las haciendas de Rodrigo de Adame y Gabriel Candelas con más de quarenta mil cavezas de ganado menor que se llevaron los dhos yndios con cavalladas y muladas de los dicho ranchos (35).

Como se vé, pudiera decirse que están calcadas las expresiones. Y como éstos podríamos ofrecer no menos de veinte ejemplos.

LA CULTURA DEL CRONISTA

El estilo de la crónica de Juan Bautista Chapa (ya no le llamaremos Anónimo) es asequible y ameno, y acusa una inteligencia nada común.

Conocedor de la geografía del reino, que había recorrido palmo a palmo en las generales visitas de los gobernadores o en las campañas de pacificación, cita con precisión los lugares y describe a la perfección montes y ríos. Como su coetáneo don Carlos de Sigüenza y Góngora, mucho tiene de cosmógrafo y de agrimensor, pues entiende el mecanismo del astrolabio y precisa las altitudes y situación gradual de las diversas zonas de Texas y de la costa tamaulipeca. Fechas y nombres están señalados con fidelidad que hemos podido comprobar con documentos.

“Para entretenimiento del lector”, salpica su obra de casos curiosos. En una jornada que se hizo a doce leguas de Cerralvo, a Felipe de la Fuente, soldado mestizo, estando en vela, le comenzó a arder la espada, que estaba sin vaina

...y se fué poniendo colorada desde la punta adelante, como una terciá, en la forma como cuando los herreros sacan de la fragua algún hierro para batir el yunque (p. 236).

Catorce testigos certifican el hecho, porque estuvieron presentes y ayudaban al soldado a apagarla con los capotes. Chapa atribuye el fenómeno al hecho de haber pertenecido la espada a don Martín de Zavala y tenerla el soldado más inepto.

En otra ocasión, sucedió a Lorenzo de León

... persona que se le puede dar todo crédito y a quien se lo he oído contar muchas veces, demás que fué delante de cinco testigos; y fué que, un viernes, habiéndole traído, de mañana, un indio que había enviado a pescar algunos vagres, puestos a cocer, a la hora competente mandaron poner la mesa, y sentado el contenido, con cinco huéspedes que tenía, que el uno fué Tomás de León, tío suyo, (y) el otro, Santiago Vela (de los otros tres ignoro los nombres), y trayéndoles a todos, como se les trajo, en sus platos, los vagres cocidos (porque eran pequeños), un vagrecillo de los que le cupieron al dicho Capitán Lorenzo de León, se empezó a bullir en el plato, haciendo como acometimiento de querer nadar, esparramando, con el movimiento, el caldo del plato en la mesa, de que todos recibieron pavor (pp. 235-36).

Y para completar la información, añade:

No quiso dicho Capitán comer dicho vagre, y lo comió dicho su tío Tomás de León (Ibid).

Reproduce también, en el capítulo XXXIX, unos versos que con motivo de las muertes de los pobladores franceses a manos de los indios, se compusieron durante una de las jornadas a Texas. Se trata de tres canciones u ovillejos, de agradable rima pareada, de pie quebrado, que repite sus versos menores formando el octasílabo final. Asegura Juan Bautista Chapa que los escribió "un sujeto, viendo la lástima y estrago que habían hecho los enemigos" (p 336).

Nosotros no hemos vacilado en adjudicarle la paternidad a Chapa, porque, tratándose de un cronista que a cada paso se detiene para referir minuciosidades, no concebimos que se le dificultara investigar el nombre del autor, a efecto de consignarlo en sus apuntes. Aunque Saldaña, Cosío y otros autores los han publicado (36), no resisto a la tentación de reproducirlos aquí, a fin de gozar de su delicadeza:

“Sitio funesto y triste,
donde la lobretez sola te asiste,
porque la triste suerte
dió a tus habitantes fiera muerte.
Aquí solo contemplo
que eres fatalidad y triste ejemplo
de la inconstante vida,
pues el enemigo fiero y homicida,
tan cruel y inhumano,
descargó su crueldad con terca mano
sobre tanto inocente,
no perdonando al niño más reciente.

“¡Oh, francesas hermosas!
que pisábais de estos prados frescas rosas,
y con manos de nieve
tocábais blanco lirio en campo breve,
y en dibujo bello
a damas griegas echábais el sello,
porque vuestros marfiles
adornaban la costura con perfiles;
como así difuntas
os miran estas selvas todas juntas,
que no en balde ajadas
se ven por vuestra muerte, y tan trilladas.

“Y tú, cadáver frío,
que en un tiempo mostraste tanto brío
y ahora de animales
comida, según muestran tus señales,
tierno te contemplo
y eres de infelicidad un vivo ejemplo.
Gozas de eterna gloria,
pues fuiste de esta vida transitoria
a celestial morada,
yendo con tanta herida traspasada.
Ruégale a Dios eterno
nos libre de las penas del infierno” (pp. 336-37).

Como se vé, recuerdan, por su estilo, a los ovillejos de Sor Juana y suenan a canciones de fray José Gil Ramírez y del bachiller

Lorenzo González de la Sancha, que, de haberlos conocido nuestro sabio humanista Méndez Plancarte, los hubiera incluido en sus libros de "Poetas Novohispanos".

Pudieran interpretarse como características de un criollismo bien marcado, sus frases que repetidas veces tiene al referirse a la ingratitud de la corona para con los descubridores de estas regiones, quienes, "en vez de premios, experimentaron ingratitudes y desabrimientos: Léanse las historias —dice— y se hallarán llenas de semejantes correspondencias" (p. 386).

Al hablar de los soldados del Nuevo Reino de León, expresa que "no saben volver las espaldas al riesgo" (p. 313), y añade que si se ocupa de los descubrimientos y pacificación de Texas y Coahuila, es porque se deben, en su totalidad, a esfuerzos de las gentes reineras.

Demos ahora una examinada a la bibliografía que utiliza: Aristóteles, Ovidio y Claudiano. Las "Etimologías" de San Isidro; "La Ciudad de Dios", de San Agustín; el "Vocabulario Histórico y Geográfico", de Carlos Esteban; "Las Historias del Mundo", de César Campana; "El Curioso de la Aldea", (anónimo); la "Historia General de las Indias", de López de Gómara; y otras obras geográficas, históricas y filosóficas, de que no nos da títulos ni autores.

Recurre a los archivos y vemos que consulta los libros de actas del Ayuntamiento; las capitulaciones de Carvajal con Felipe II, de 1579, y otros importantes documentos. Las demás informaciones, las recoge de vecinos antiguos y de gentes fidedignas.

¿En dónde obtuvo Juan Bautista Chapa tan sólida preparación cultural?

El hecho de que llegara a la Nueva España en 1647, de diecisiete años de edad, y no fuera sino hasta fines del cincuenta cuando pasó al Nuevo Reino de León, nos hacen pensar en la posibilidad de que halla hecho algunos estudios en la ciudad de México. "Los que habitan en países remotos —dice en la introducción "Al Pío Lector"— suelen olvidarse del lenguaje político de las cortes *aunque hallan aprendido en ellas*".

¿Tomó algún curso de Artes, o estudió Jurisprudencia, en que tanto entendía ?. Con el fin de indagarlo, revisé algunos de los libros de matrículas y títulos, de la Real y Pontificia Universidad de México, que se guardan en el Archivo General de la Nación, aunque no con el suficiente detenimiento.

Su testamento, es uno de los pocos de su tiempo, en Monterrey, en que figuran libros:

Item declaro que me hallo con quarenta libros, poco más o menos, en lengua castellana, latina y ytaliana, entre los quales están los quatro siguientes = que son de los herederos del General Alonso de leon = Speculum astrologium, Geografia de Tolomeo = Andrea Argoli, y otro de agricultura mando se les entrieguen = Y todos los que están en romance (que los más son de Judicatura) se los dejo a mi hijo Gaspar = los de lengua ytaliana mando a mis albaceas se los remitan a un paizano mio llamado Franco Capurro Risso hierno de Juan Gonçalez de Vargas cirujano en la ciudad de México para que por ellos me mande dezir algunas missas por mi alma = Y los latinos, (que algunos son de mucha estima) los procuren vender y apliquen su precio por (mi) alma—

Es de notarse que la "Geografía" de Tolomeo, es la misma de la cual toma Juan Bautista Chapa el dato de los zoilos, murmuradores, a que se refiere en la introducción.

Al calce del último capítulo de su obra, pone Juan Bautista Chapa esta fecha: "7 de septiembre de 1690 años", sin citar lugar. Esto no obstante, hemos podido comprobar, por el texto mismo de su obra, que todos sus apuntes fueron escritos en Monterrey, con excepción de los capítulos relacionados al gobierno del Gral. Alonso de León, en Coahuila, que fueron redactados en aquella provincia.

SU MUERTE.

Sesenta años tenía Juan Bautista Chapa, cuando cerró su libro, que esparaba continuar al emprenderse nuevas expediciones a la conquista de Texas (p. 394), lo que no se verificó.

Viudo, pobre y achacoso, sus últimos años los pasó viviendo, indistintamente, en Cerralvo y Monterrey; que en una y otra partes residían sus hijos, con tiendas de comercio.

De sus nupcias con Beatriz de Treviño, había procreado a Ni-

colás, Juan Bautista, Gaspar y José María, tres de los cuales tenían, para 1688, dieciséis años de servicios en las armas. Sus dos hijas fueron doña María y doña Juana.

El gobernador Cuervo de Valdés le hizo merced de treinta sitios de ganado menor y cuatro de mayor, que comprendía por límites la Loma Larga y Puerto del Chimal, Charco del Diablo y Río de Sosa, Mesillas y Cuyumate; las Salinillas, Piedra Parada y el Sabino; lugares correspondientes, en parte, a los actuales municipios de Gral. Treviño, Parás y Agualeguas, el primero de éstos fundado por José de Chapa, su hijo.

Fué procurador de la ciudad de Monterrey en 1688 y jamás se le consideró como extranjero, por sus largos años de vecindad y por sus meritísimos servicios.

Es Juan Bautista Chapa el genearca de su apellido en Nuevo León, y quizá en todo nuestro país. Yo encontré en el ramo de "Matrimonios", del Archivo General de la Nación, Tomo 28, el enlace que, con fecha 2 de febrero de 1628, pretendía contraer Francisco Chapa, natural de Nueva Granada y que vino a la Nueva España en ese mismo año al servicio del oidor Villabona Cabiauri, con Catalina del Rincón, originaria de Santa Fé de Bogotá. Hojeando los libros de bodas del Sagrario Metropolitano y de la parroquia de Santa Catarina, de la ciudad de México, por muchos años, no encontré, sin embargo, sucesores de este matrimonio.

Con relación a la familia de Juan Bautista Chapa, en Italia, oigamos lo que dice en la primera cláusula de su codicilo:

Primeramente declaro que mi padre Bartolomé Schiappria tenía en la jurisdicción de la Villa de arbisola de donde era vezino un pedaço de tierra de viña y en que juntamente se sembrava trigo y quando falleció y mi madre quedamos tres herederos que fuimos Nicolás, yo; y Franco de los quales el dicho Nicolás se vino a la Ciudad de Cadiz, en busca de mi tio Juan Baptista Chapa, y con intención de tomar el hábito de Religioso Capuchino como con efecto favoreciendo dicho mi tio passó a la ciudad de Sevilla, y allí tomó el dicho hábito; y el otro mi hermano Fran^o falleció por lo qual quedé por único heredero de los bienes de los dichos mis padres; y quando pasé a esta Nueva España que fue por el año de quarenta y siete; me acuerdo, que escreví carta a

un tío mío llamado Juan Schiapapría, hermano de mi padre (que era el menor) el más desacomodado, casado y con hijos, desde la ciudad de Cadiz avisándole que gosasse de las tierras y demás bienes que se reconociessen eran míos por herencia y nunca e tenido raçon qué estado tuvo y assi lo declaro y no era cosa de tan poca consecuencia, que según el valor que tienen las tierras en aquella provincia, que a lo menos importaría quatrocientos escudos.

Y como que añora su patria lejana al decir que consigna estos bienes porque

...pudiera aver oportunidad de ir allá algún hijo mío.

El testamento está fechado el 8 de enero de 1694, día en que estuvo gravemente enfermo y en el cual murió su hijo Gaspar, soltero, de poco más de veinte años de edad (37). Diez días después, otorgó el codicilio, a fin de añadir algunas cláusulas que había omitido "por lo agravado de mi achaque".

Alguna mejoría sintió, no obstante el abatimiento en que le dejaran sus males y la irreparable pérdida del hijo. Murió en Monterrey el 20 de abril del año siguiente, de 1695.

La partida de entierro, asentada en los libros de la catedral de esta ciudad, es muy lacónica:

Juº Baptº Chapº Español.—En veinte de Abril de mil seiscientos nobenta y cinco aº murió Juan Baptista Chapa, aviendo Recivido los sanctos sacram^{tos} Y se enterro en la Parrochial desta ciud con vigilia y misa de cuerpo press^{to} y para que conste lo firmé ut supra.—Br. Lorenzo Pérez de León (38).

Como se vé, le califican de *español*. No especifican la enfermedad que le causara la muerte, pero nosotros creemos que, dada la cantidad considerable de defunciones registradas en esta ciudad en la primera mitad de ese año, hasta el Nuevo Reino de León hayan llegado los estragos de la epidemia que causara la muerte de la inmortal poetisa mexicana Sor Juana Inés de la Cruz, tres días antes, en el convento de San Jerónimo, de la capital de la Nueva España.

A fin de percatarnos de su pobreza, penetremos —indiscretos— a su casa en Monterrey.

Ytem declaro por mis bienes una silla gineta, ya traída, una espuela y un freno.

Ytem un arcabuz de rastrillo usado y una daga vieja. Una cama de tablas con sus bancos, un colchón viejo, una freçada medio camera, una sávana y dos almohadas.

—Una mesa y una banca, y tres taburetes viejos—

—Un escritorsillo, muy maltratado y una cajuela donde tengo mis papeles (39).

Tal fué Juan Bautista Chapa, cronista anónimo del Nuevo Reino de León. Grande es la deuda que tenemos para con él los investigadores que con tanta frecuencia le citamos, y, por lo mismo, concluyo este modesto trabajo de identificación con las frases que —refiriéndose a Alonso de León— dijo Juan Bautista Chapa al continuar su obra:

He querido, pues, mostrar alguna señal de agradecimiento a quien tanto debí (que la muerte no extingue la obligación que se contrajo en vida) (p. 192).

C. L. ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

En la villa de ...
 ...
 ...
 ...
 ...

Dicho ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

TESTAMENTO Y CODICILIO DE JUAN BAUTISTA CHAPA

Archivo Municipal de Monterrey.
Protocolo de Instrumentos Públicos.
Vol. 5, fol. 66, Año de 1894.

En el nombre de Dios Todopoderoso, Amén.

Sepan cuantos esta carta de mi testamento, postrimera y última voluntad vieren como yo, Juan Bautista Chapa, vecino de este Nuevo Reino de León, hijo legítimo de Bartolomé Chapapúa y Batestina Badí, naturales de la villa de Arbisola en la ribera de Génova; estando, como estoy, enfermo de enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido enviarme, aunque en mi entera memoria, juicio y entendimiento natural, y creyendo como firmemente creo el misterio de la Santísima Trinidad, Padre Hijo y Espíritu Santo, debajo de cuya fe y creencia protesto vivir y morir, como católico christiano; y temiéndome de la muerte, como tan natural a toda criatura y tomando por intercesora a la siempre virgen María, concebida sin pecado original, que quiera abogar a su precioso hijo que perdone mis pecados, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

Primeramente mando que si Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida, sea mi cuerpo enterrado en la parte y lugar que a mis albaceas pareciere.

Iten declaro que no me hallo con ningunos bienes para que se me cante misa de cuerpo presente, y si los dichos mis albaceas la quisieren mandar decir, cumplirán con la obligación de buenos hijos.

Iten mando a la Casa Santa de Jerusalem dos reales de limosna y a las demás mandas forzosas asimismo dos reales, con que las aparto de mis bienes.

Iten declaro que fui casado y velado, según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, con Beatriz de Tremiño, ya difunta, de cuyo matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos a Nicolás, Juan y Gaspar, José, María y Juana; los declaro por tales mis hijos legítimos y de la dicha mi mujer; y que cuando me casé,

me mandó Juan de Olivares, mi suegro, en dote, quinientas chivas, de que no dispuse más que la mitad de ellas y la mitad se quedaron en el cuerpo de la hacienda, y así lo declaro.

Iten mando asimismo cuatro caballerías de tierra, sobre que tenía pleito pendiente con Diego de Tremiño, las cuales pertenecen a Margarita Rodríguez, mujer de Juan Conde, y así lo declaro.

Iten declaro que fui albacea de dicho Juan Olivares, mi suegro, y en todo cumplí con el tenor del albaceazgo; y asimismo declaro que fui albacea de Juana de Tremiño, mi suegra, que falleció por el mes de julio por año pasado de noventa y tres, cuyo testamento no está cumplido por no haberse vendido tres caballerías de tierra que dejó, y cuyo testamento para en poder del cura beneficiado de esta ciudad, quien ha quedado de hacer la diligencia de vender dichas tierras.

Iten declaro como persona que ha de percibir la limosna de las misas y la de cabo de año.

Iten declaro que el dicho testamento da la claridad de la partición que se hizo entre ella y sus hijos, de los sitios y caballerías de tierra que están en la estancia de San Antonio, cuyas mercedes y medidas se hallarán entre mis papeles.

Iten declaro que tuve la administración de la mercancía del general León de Alza, gobernador que fué de este reino, dos años y medio, que llegó a la suma de más de cuarenta mil pesos, cuya dependencia fué con todos los más de este reino, con que, por la confusión que había de cuentas, nunca se llegaron a liquidar; y él se fué de este reino sin pedirme cuentas, como quien vivía satisfecho de mi obrar, más, sin embargo, por si puedo ser en cargo alguna cantidad, mando a mis albaceas escriban a sus herederos pidiendo que me perdonen, si acaso fuere en cargo alguna cosa, respecto a que no tengo ningún caudal.

Iten declaro que tuve la misma administración de la hacienda de don Nicolás de Azcárraga, que llegó a la cantidad de cuarenta y ocho mil pesos, y, ajustándonos de cuentas cuando salí de la administración, me hizo alcance de ochocientos pesos, y él mismo me dijo que no era mucha cantidad en cuenta tan larga, no tratando jamás de cobrar de mí cosa alguna, antes sí me dió un vestido todos los años porque le asistía a la dirección de los autos que se ofrecían en su gobierno; pero, por si acaso pueda deber alguna cosa a sus bienes, pido a sus herederos que por amor de Dios me lo perdonen;

para lo cual le(s) escribirán mis albaceas insinuándoles mi pobreza y que me lo perdonen.

Iten declaro que por muerte de mi suegra hicimos empeño mi hijo Gaspar y yo con el general don Antonio Fernández, para luto, y con el capitán Francisco Báez de Tremiño, para un hábito; mando se ajuste vendiendo las caballerías de tierra para este efecto.

Iten declaro por mis bienes esta casa en que vivo, que se compone de cuatro cuartos; la cual me dejó por testamento Juan de Olivares, mi suegro.

Iten declaro por mis bienes otro solar de que me hizo merced el general Alonso de León, que comienza desde la esquina que está de la parte del poniente de esta casa y acaba enfrente de la de Pedro de Almandos; de que hice donación de veinte varas a María de Chapa, mi nieta, que mando no le pongan ningún embarazo sobre ello.

Iten declaro que tengo otros solares por merced de don Nicolás de Azcárraga, y caen a la parte norte, como constará de la merced que tengo en mi poder, y de los cuales di un solar a Juana García y otro a Juan de León y otro a una hija de Francisco, esclavo del cura beneficiado de esta ciudad.

Y para cumplir este mi testamento, dejo y nombro por mis albaceas a mis hijos Gaspar y José de Chapa, para que dispongan mis cosas como mejor les pareciere; encargándoles, como les encargo, que cuiden a su hermana Juana, procurándole que tome estado habiendo oportunidad.

Iten declaro que en la villa de Cerralvo dejó mi mujer unas nueve o diez reses, en poder de mi hijo Nicolás de Chapa, las cuales se entregarán a mi hijo José de Chapa, por el alma de mi esposa y mía.—Y por este mi testamento revoco y anulo otros cualesquiera que haya hecho por escrito o de palabra, para que no valgan, salvo éste que quiero que valga por tal mi testamento, última y postrimera voluntad; y lo otorgo ante el general don Antonio Fernández Vallejo, teniente de gobernador de este reino a quien pido y suplico interponga, para su validación, su autoridad y judicial decreto; y de cuyo pedimento yo, dicho teniente dando fé que conozco al otorgate y que, a lo que parece, está en su entera memoria y entendimiento natural, lo autorizo y lo firmo conmigo, siendo testigos el alférez Francisco de Tremiño, José Sáez, Lázaro de Avila y Tomás de Tremiño, y dos de asistencia que lo firmaron asimismo, actuando como

juex receptor, por no haber en este reino escribano público ni real. Es fecho en la ciudad de Monte Rey, de Nuevo Reino de León, en ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y noventa y cuatro años.—Entre renglones —por—vale.—Lo autorizo.—vale.—Juan Bautista Chapa.—Don Antonio Frz. Vallejo.—Testigo Pedro de Almandos.—Testigo, José Sáenz.—Testigo, Lázaro de Avila.—De Asistencia, Francisco de Tremiño.—De asistencia, Tomás de Tremiño.—Rúbricas.

CODICILIO.

Y después de haber otorgado yo, dicho Juan Bautista Chapa el dicho testamento, y reconocer que por lo agravado de mi achaque me faltaron qué poner algunas cláusulas, dejándolo, como lo dejo, en su fuerza y vigor, por vía de codicilio otorgo las cláusulas siguientes:—Primeramente declaro que mi padre, Bartolomé Schiapapría, tenía en la jurisdicción de la villa de Arbisola, de donde era vecino, un pedazo de tierra de viña y en que juntamente se sembraba trigo; y cuando falleció mi madre quedamos tres herederos, que fuimos Nicolás, yo y Francisco; de los cuales el dicho Nicolás se vino a la ciudad de Cádiz, en busca de mi tío Juan Bautista Chapa y con intención de tomar el hábito de religioso capuchino, como, con efecto, favoreciéndolo dicho mi tío, pasó a la ciudad de Sevilla y allí tomó el dicho hábito; y el otro mi hermano, Francisco, falleció, por lo cual quedé por único heredero de los bienes de los dichos mis padres; y cuando pasé a esta Nueva España, que fué por el año de cuarenta y siete, me acuerdo que escribí carta a un tío mío llamado Juan Schiapapría, hermano de mi padre, (que era el menor), el más desacomodado, casado y con hijos, desde la ciudad de Cádiz, avisándole que gozase de las tierras y demás bienes que se reconociesen eran míos por herencia, y nunca he tenido razón qué estado tuvo; y así lo declaro; y no era cosa de tan poca consecuencia, que, según el valor que tienen las tierras en aquella provincia, que a lo menos importaría cuatrocientos escudos.

Iten declaro por mis bienes una silla jineta, ya traída, unas espuelas y un freno.

Iten un arcabuz de rastrillo, usado, y una daga vieja. Una cama de tablas, con sus bancos; un colchón viejo, una frezada medio cama, una sábana y dos almohadas.

Una mesa y una banca y tres taburetes viejos.

Un escritorsillo muy maltratado y una cajuela donde tengo mis papeles.

Una caja grande, con su llave.—Una silla de espaldar; pertenece a mi hijo Gaspar, como asimismo es suyo un cuadro y hechura de San Jerónimo.

Iten declaro que tengo, por merced del gobernador don Francisco Cuervo de Valdés, una merced de treinta sitios de ganado menor, dos de mayor y ocho caballerías de tierra, en la jurisdicción de la villa de Cerralvo, donde llaman Piedra Parada, con los demás linderos que la merced señala, a que me remito.

Iten declaro que también me hizo merced, dicho gobernador, de dos solares de casa, en dicha villa de Cerralvo, cuyos instrumentos tiene en su poder mi hijo Juan Bautista Chapa, a quien me parece hice traspaso de uno; me remito a ello.

Dos metates, uno nuevo y otro viejo, con sus dos manos; un caso de diez libras, otro casito muy pequeño y una basinica de cobre; y mando que todos estos trastes, por ser de cocina, se le den a mi hija Juana, como asimismo dos cucharas de plata que tienen el nombre de su madre, y otra que tiene mi nombre se le dé a mi hijo Gaspar.

Iten declaro que cuando casé a mi hija María con Francisco de Treviño, hice lo que pude y le dí una cama de tablas con sus bancos, un colchón, dos sábanas, una colcha, un vestido nuevo de Damasco, un capotillo de sarga, guarnecido, dos camisas, unas naguas de bayeta de Castilla, una almohada y dos taburetes; de que no otorgó su marido carta de dote, por ser toda una menudencia.

Iten mando que a mi hija María se le den la hechura de San Francisco de Paula y la Virgen de Guadalupe, que tanto estimo.

Iten toda la ropa de mi poner y blanca, que es todo de poco valor, mando se le dé a mi hijo Gaspar.

Iten declaro que me hallo con cuarenta libros, poco más o menos, en lengua castellana, latina y italiana, entre los cuales están los cuatro siguientes, que son de los herederos del general Alonso de León: Speculum Astrologium, Geografía de Tolomeo, Andrea Argoli y otro de agricultura, mando se les entrieguen. Y todos los que están en romance (que los más son de judicatura) se los dejo a mi hijo Gaspar. Los de lengua italiana mando a mis albaceas se los remitan a México a un paisano mío, llamado Francisco Capurro Risso, yerno de Juan González de Vargas, cirujano en la ciudad

de México, para que por ellos me mande decir algunas misas por mi alma; y los latinos (que algunos son de mucha estima), los procuren vender y apliquen su precio por (mi) alma.

Item declaro que en la partición que hicieron de conformidad los herederos de Juan de Olivares y Juana de Treviño, mis suegros, de la estancia de San Antonio de la Pesquería Chica, le cupieron a mi mujer, como a los demás, dos caballerías de tierra, con agua y porción de sitio en la correspondencia que le pudo haber, como consta de la partición; de lo cual hicimos gracia y donación a mi hija María de la una caballería, con lo que le cabe de agua y sitio, y fué con consentimiento de todos nuestros hijos; y la otra caballería, con todo lo que le pertenece, la aplicamos a mi hija Juana; y así lo declaro.

Item declaro que este solar en que vivo me lo dejó por cláusula de testamento mi suegro Juan de Olivares, por haber yo edificado a mi costa los edificios que hay en él; y así lo declara dicha cláusula, a que me remito. Y no obstante, en ocasiones que estaba yo ausente, algunos de mis cuñados tuvieron disensiones con mi mujer, queriendo, como querían, vender parte del dicho solar; mando a mis albaceas que si intentare sobre ello alguna cosa, lo defiendan y pidan amparo, en virtud de la cláusula del testamento.

Item declaro que siendo arrendatarios de los diezmos de este reino Diego de Ayala y Nicolás Prieto, (cada uno en su tiempo), como amigos, me hicieron gracia de todos los que hubiese de semilla en la estancia de Juan de Olivares, mi suegro, para mi sustento, que entonces estaba aviada y en su pujanza; y fué por tiempo de dos años cada uno que, entre maíz y trigo, a lo menos importaría cuatrocientos pesos; y aunque es así que en algunas ocasiones me remitía dicho mi suegro algún bastimento de dicha estancia, esto apenas llegaría a la cuarta parte de los dichos diezmos, respecto a que entonces no necesitaba yo dello, por hallarme en la administración de la hacienda del gobernador León de Alza, y, sucesivamente, con la del gobernador don Nicolás de Azcárraga; por lo cual gastó dicho mi suegro lo demás de dichos diezmos en su hacienda, y así lo declaro; como asimismo que pagué por él setenta pesos, de una condenación que le hizo el gobernador don Martín de Zavala, por no haber acabado una capilla en la estancia, en el término que le mandó. Y asimismo pagué al capitán Blas de la Garza por el dicho mi suegro treinta pesos que le debía; mando a mis albaceas y he-

rederos que si sus tíos intentaren ponerles algún pleito por alguna razón, cobren de ellos los dichos cien pesos, y, de no hacerlo, se los perdono al difunto, como todo lo demás de los diezmos.

Y porque reconociendo, cuando hice mi testamento, que no tenía bienes, no puse la cláusula de herencia, y haber reconocido los que dejé en mi patria, que pudiera haber oportunidad de ir allá algún hijo mío; y tener valor los sitios que tengo en la villa de Cerralvo, después de cumplido mi testamento y este codicilio, en el remaniente de que quedare, es mi voluntad lo hayan y gocen los dichos mis hijos Nicolás, Juan, Gaspar, José, María y Juana, por iguales partes, con la bendición de Dios y la mía. Y pido y suplico al señor general don Antonio Fernández Vallejo, teniente de gobernador y capitán general de este reino, autorice este codicilio; y, estando presente yo, dicho teniente, y dando, como doy fé que el otorgante está en su entera memoria y entendimiento, interpongo a este codicilio mi autoridad y decreto judicial, siendo testigos el alférez real Pedro de Almandos, el alférez real José Sáenz y Lázaro de Avila. Y lo firmé con el otorgante y dos sirvieron de asistencia.

Fecho en Monterrey en diez y ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y noventa y cuatro años.—Testado —hijo—vale.—Entre renglones —y la Virgen de Guadalupe—vale.—Entre renglones —sirvieron de asistencia—vale.—Juan Bautista Chapa.—Don Antonio Fernández Vallejo.—Testigo, José Sáenz.—Testigo, Lázaro de Avila.—Testigo, Pedro de Almandos.—Rúbricas.—

MERCED DE TIERRAS A JUAN BAUTISTA CHAPA.

Archivo del Departamento de Agricultura y Ganadería del Estado de Nuevo León. Exp. D-1 /) 24 (x-24) /5288)

En la Villa de Cerralvo, de la jurisdicción del Nuevo Reino de León, en catorce días del mes de enero de mil seiscientos y ochenta y ocho años, ante mí Don Francisco Cuervo de Valdés, Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino de León y sus provincias, por S. M. la presentó el contenido.

Juan Bautista Chapa, vecino de esta Villa de Cerralvo, como

mejor haya lugar en derecho y al mío convenga, ante V. S. parezco y digo: que ha tiempo de treinta y siete años que entré en este Nuevo Reino de León, y, con deseo de perpetuarme en él, tomé estado de matrimonio con hija y nieta de los primeros conquistadores y pobladores de este Reino, cuyos méritos debo gozar y de los por mí adquiridos, pues he salido a diferentes jornadas con el capitán Alonso de León, difunto; y por el año pasado de ochenta y seis salí a la jornada que se hizo al descubrimiento de la bahía del Espíritu Santo, en el norte, con mis armas y caballos, como es notorio, que, siendo necesario, presentaré certificaciones de dichos servicios; (y) de veinte y seis años a esta parte he asistido a los señores gobernadores, antecesores de V. S. sirviéndoles de su secretario a la dirección de todos los autos, así del servicio de S. M. como de gobierno, con la fidelidad, legalidad y aprobación que es notorio; y asimismo de más de diez y seis años a esta parte han salido tres hijos míos asimismo a las jornadas que se han ofrecido del real servicio; y hallándome viejo y cargado de familia, no he tenido un pedazo de tierra que poder poblar y ni donde pueda pastar algunas bestias y ganados conque se hallan los dichos mis hijos, para poderme sustentar; y ha llegado a mi noticia que en la jurisdicción de esta villa hay muchas tierras vacas porque no se reconocen dueños, y señaladamente desde la que llaman Loma Larga, por hacia el poniente, puesto del Chimal, Charco del Diablo, río de Sosa, Mesillas y Cuyomate, Salinillas y Piedra Parada y Sabino y loma de Cruz, que está más abajo de la misión nueva que empezaba a fundar el P. Buenaventura de Peña, en cuyo distrito habrá poco más o menos treinta sitios de ganado menor y cuatro de mayor, cogiendo la medida tanto en longitud, en latitud o en forma que mejor se ofreciere, porque la intención de S. M. es que sus provincias y reinos se dilaten y pueblen y amplien, y ser en beneficio del bien común de sus vasallos; por tanto, en Remuneración de los dichos servicios y de lo demás que llevo alegado, a V. S. pido y suplico que, en conformidad de la facultad que el Exmo. Sr. Virrey de la Nueva España fué servido de conceder a V. S. en el título de Gobernador y Capitán General de este dicho reino, para que pueda dar y repartir todo lo que daban y repartían los gobernadores que han sido de este dicho reino; y en especial usando de la cédula de 3 de abril del año de 1625 que trajo el gobernador don Martín de Zavala, que fué poblador de este dicho reino, citado en dicho título, me haga

merced, en nombre de S. M., de treinta sitios de ganado menor y cuatro de mayor y ocho caballerías de tierra, que se pueden cultivar con una saca de agua en dicho río que llaman de Sosa y Mesillas, en la parte más cómoda que se pudiere sacar; y en caso que en los puntos y linderos señalados no quepan los dichos sitios, que se entiendan que para ser enterado en su medida me haya de poder dilatar para cualquiera parte y rumbo que sea más conveniente; que la dicha medida es sin perjuicio de tercero ni de los naturales, por no haber poblaciones; y las dichas partes que sean con todos los aguajes, salitrales y ahijaderos y abrevaderos que se comprendieren dentro de los dichos sitios, en que recibiré bien y merced de la grandeza de V. S. y en lo necesario.—Juan Bautista Chapa.—

Y por mí vista y atento a que estoy bastante informado de todo lo que refiere este pedimento; y haber servido a S. M. su persona y la de sus hijos en esta frontera y pronto a todo lo que se ofrece al servicio de S. M.; y que su real intención es que sean premiados, auxiliados y favorecidos los que asisten en estas nuevas conquistas, para que más se animen en la constancia y perpetuidad de servirle; y que de poblarse las tierras eriasas redunde en utilidad a la provincia, fundándose labores, se agregan los indios bárbaros de estos contornos y se reducen a la ley evangélica; usando en este caso de la facultad que el Exmo. Señor Virrey, Conde de la Monclova, Virrey y Capitán General de esta Nueva España fué servido de darme en título que me mandó despachar de Gobernador y Capitán General de este dicho Reino, para que pueda dar y repartir lo que dieron y repartieron los gobernadores mis antecesores; y usar de la cédula de el año pasado de seiscientos y veinte y cinco, que trajo el gobernador don Martín de Zavala cuando entró a este gobierno por asiento y capitulación que hizo con S. M., citado en dicho título; en su real nombre hago merced al dicho Juan Bautista Chapa de los treinta sitios de ganado menor y cuatro de mayor con ocho caballerías de tierra y saca de agua, en la parte que la pudiere sacar de dicho río que llaman de Sosa, donde le sea más cómodo, con todos los aguajes, salitraje, ahijaderos, abrevaderos y demás comodidad que tuvieren los dichos sitios, en los linderos y puntos que señala; y no cabiendo su medida en lo que tienen señalado, se puede entrar para cualquier lado que hubiere vaco y que no esté hecha merced anterior a ésta, midiéndose conforme a ordenanza, sin dejar valdío enmedio y sin perjuicio del real patrimonio ni otro tercero

y con cargo de que lo pueble dentro del término que dispone la ordenanza, salvo impedimento de guerra y le concedo seis meses de término para que se prevenga del papel de real sello en qué copiar esta merced, que, a falta de él, se hizo en este segundo para que ínterin le sirva de título; y cada que quiera tomar la posesión de dichos sitios se la dará el Alguacil Mayor de este Reino, o su lugarteniente, el que nombrare; y para que conste lo firmé y sellé con el sello de mis armas; y lo firmaron conmigo dos testigos de asistencia por no haber en este reino escribano público ni real.—Francisco Cuervo de Valdés.—Testigo, Juan Bautista Ruíz.—Testigo, Salvador Pizarro.

N O T A S

- 1) Monterrey, dos ediciones: 1867 y 1885.
- 2) Ed. Cantú Leal. Monterrey, 1925. 6 vols.
- 3) Cuatro ediciones. Monterrey, 1938, 44, 48 y 52.
- 4) Archivo General de la Nación. Reales Cédulas, Vol. 44 Exp. 124.
- 5) Parece que la editora Robredo la ha publicado en reproducción igual a la de García.
- 6) "Descubrimiento del Río Blanco y conversión de sus naturales, hecha por los Religiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, de la Provincia de Zacatecas.—Relación que hizo el Capitán Fernando Sánchez de Zamora."
- 7) Los otros hijos del capitán cronista fueron: Lorenzo, Alonso, Josefa, Juana, Antonio, Francisco, Mateo, María y Miguel.
- 8) Doña Josefa González, esposa de Alonso de León, era natural de Huichapan, provincia de Jilotepec, de la Nueva España. Hizo testamento en Monterrey ante Ignacio Guerra, Escribano Público, el 15 de diciembre de 1700. Archivo Municipal de Monterrey. Protocolo de Instrumentos Públicos, Vol. 7, fol. 67, No. 24.
- 9) Vgr. Declaraciones de Juan Reinaldos (AMM, Causas, Vol. 3, Exp. 32, fol. 42, 25 Feb. 1639) y de Diego de Montemayor, nieto, (Ibid. Año 1654, Exp. 92, fol. 46 v.)
- 10) M. Aguilar, Editor. Madrid, 1848.
- 11) Enciclopedia Universal, Espasa.
- 12) AMM, Civil, Leg. 8, Exp. 80.
- 13) MS. Declaración de Tomás Cantú, su hijo, en : AMM, Causas, Vol. 7, Exp. 91, fol. 11, 20 de Ago. de 1694.
- 14) MS. Declaración en: AMM, Causas, Vol. 4, Exp. 40, fol. 45.
- 15) Alessio Robles, op. cit. Ibidem.
- 16) MS. Testamento de Don Francisco Barbarigo, hecho en la Hda. de Sta. Efigenia, el 28 de diciembre de 1703, ante Juan de Noriega, teniente de alcalde mayor de Boca de Leones.—AMM, Civil, Año 1705, Legajo 5, Exp. 9. 112 fojas.
- 17) AMM, Civil, Año 1673, Leg. 6, Exp. 9, fol. 30.
- 18) Ibid. Legajo 8, Exp. 7, fol. 2.
- 19) Ibid. Leg. 5, Exp. 33, folios 12 v y 20 v (Causa empezada en 1652 y concluida en 1665).
- 20) Sección de Comunidades Rurales, Exp. D-1/24 (x-24)/5288.
- 21) AMM, Civil, Legajo 4-A, Exp. 47, fol. 18.
- 22) MS. "Criminal contra los Yndios del Cap. Alo de Leon sobre daños que Yntentaron hacer.—AMM, Causas, Año 1660 Exp. 70, fol. 10.
- 23) Mercedes y documentos de Jusepe de Treviño en: AMM, Civil, Leg. 4, Exp. 23.—El Gobernador Diego de Montemayor le concede una merced el 5 de abril de 1604: "en razón de su calidad y méritos, de más —de la noble familia y mucha que mete en este reino de madre, mujer e hijos y hermana casada, con cuatro sobrinas y sus maridos..."
- 24) MS. Declaración de Juan de Peña, "que fué paje del Cap. Bernabé de las Casas". —AMM, Civil, Legajo 2-A, Exp. 22, f. 5 v.— 23 de abril de 1637.

- 25) MS. "Residencia del Cap. Blas de la Garza, Justicia Mayor de la ciudad de Monterrey. AMM, Civil, Legajo 4, Exp. 13.
- 26) Merced de tierras, AMM, Civil, Leg. 3-A, Exp. 48, f 8 v; 8 de junio de 1638.
- 27) MS. Licencia para trasladar un obraje, concedida a Don Juan de Zúñiga Almaraz. —AMM, Civ. Vol. 3, Exp. 11; 17 de oct. de 1642.
- 28) Juan de Olivares entró al N E. de León en 1618 o 19. Asistió a numerosas jornadas de pacificación. Ayudó al Justicia Mayor Diego Rodríguez en su intento de repoblar la ciudad de León (Cerralvo), despoblada desde tiempos de Carvajal y de la Cueva. Descubrió importantes yacimientos de plata y otros metales. Murió poco antes de 1660.—MS. Certificación de Servicios, expedida el 7 de junio de 1624.—AMM, Civil, Leg. 4, Exp. 17, f. 33. CAVAZOS GARZA, Israel, "Relación Autobiográfica de Pobladores y Conquistadores del Nuevo Reino de León". (En preparación).
- 29) Merced a Juan Bautista Chapa, véase la nota No. 20.
- 30) Anónimo, capítulo XVI.—MS. Diligencias practicadas sobre la restitución que por real provisión se mandó hacer a Dn. Pedro de Cagigal, de sus bienes embargados; lo que se ejecutó por el Sr. Gob. Alonso de León.—AMM, Civil Legajo 7, Exp. 21, 10 fojas, Año 1683.
- 31) AGN, Duplicados, Vol. 30, Exp. 1356, fol. 452. 10 de junio de 1682.
- 32) MS. "Al Virrey de la Nueva España, en recomendación de Alonso de León y sus hijos, en consideración de los servicios que han hecho en el Nuevo Reino de León".—AGN, Duplicados, Vol. 19, Exp. 30, fol. 54.
- 33) ALESSIO ROBLES, Vito. Coahuila y Texas en la Epoca Colonial; Ed. Cultura, México, 1938, pp 354-57.
- 34) MS. "Expediente en que constan las disposiciones que se dieron para tranquilizar las naciones de yndios de guerra".—AMM, Civ. Legajo 5, Exp. 47, fol 2 v. (Declaración de Miguelillo, Corral de Piedras, 18 de noviembre de 1669).
- 35) MS. "Diligencias practicadas ante el Sor. Gobor. Dn. Nicolás (de) Ascárraga, en que se contienen órdenes sobre que no se transite el camino de Río Blanco, por las hostilidades de los indios..."—AMM, Civil, Legajo 5-B, Exp. 41, fol. 10.
- 36) SALDANA, José P. "El General Alonso de León". En: Memorias, de la Academia de Ciencias Históricas de Monterrey, Tomo I, Núm. 1, Enero—Abril de 1948, p. 53. Cosío, David Alberto. Historia de Nuevo León, Tomo II, pp 309-10.
- 37) Archivo de la Catedral de Monterrey, "Entierros", 8 de enero de 1694.—
- 38) Archivo de la Catedral de Monterrey, "Entierros". Libros 1, 2, 3, 4 y 5 (en un solo volumen desde 1668 a 1752). 1695, vol. 8.
- 39) Codicillo de Juan Bautista Chapa.

XAVIER TAVERA ALFARO

**DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DEL PERIODISMO MEXICANO
(Siglo XVIII)**

La fisonomía cultural y social, económica y política de la Nueva España no es, en ningún momento, algo estático, algo que pueda llegarse a presentar, aunque algunos tratan de hacerlo, como algo inmóvil, preñado de quietud, como un todo uniforme sujeto a una serie de principios que inmovilizan, durante los tres siglos de vida colonial, a nuestro país. Por el contrario, hay en estos siglos una constante movilidad; se diría que la historia de la colonia, como la del México independiente es de una gran fuerza dinámica en donde mediante dilatados procesos, van acomodándose las circunstancias y los hechos preparando constantemente nuevas sorpresas al investigador.

Período histórico de nuestra vida colonial que ha despertado un gran interés por lo fabuloso de los hallazgos, por la riqueza de sus matices, por la gama de sus hechos, ha sido el siglo XVIII, casi siglo mágico, siglo encantado de nuestra historia colonial. En él se han tratado de localizar los antecedentes más vigorosos de nuestra independencia política, en él se ha buscado la clave del México de nuestros días, a él han acudido los filósofos y los historiólogos, alucinados ante la presencia de un nuevo *Dorado* con la misma pasión con la que en el siglo XVI se desplazaron, hacia todos los puntos cardinales de América, varias generaciones de viajeros y conquistadores.

Rico es, en verdad, este siglo pero quizá con el tiempo, después de tanto empeño lleguemos a concluir que no solamente él, sino los otros (XVI y XVII) sean en verdad el todo que debemos conocer, sin menospreciar y sin exaltar el verdadero valor, la significación que tienen ellos para nuestra historia. Ir al siglo XVIII olvidando los siglos anteriores es negar el sentido dialéctico de la historia.

Hemos dicho que como una nueva ilusión se nos presenta el

siglo XVIII, el "Siglo de las Luces", pues más a flor de tierra están sus vetas y una de ellas, que a nuestro juicio merece especial interés sería el estudio amplio y profundo del Periodismo Mexicano durante este período. No solamente porque en este tipo de trabajo podríamos descubrir las manifestaciones de nuestra vida social, cuanto por que es en este siglo cuando se inicia esta actividad que no se suprime a partir de entonces.

Mayor riqueza, mayor variedad, da a nuestra vida colonial el "Despotismo Ilustrado" europeo. Con su repercusión en América, vemos como lentamente va cambiando la fisonomía de la vida y las Instituciones Novohispanas.

En general, podemos decir que el "Despotismo Ilustrado" en Nueva España se proyecta, de una manera franca y abierta después de la primera mitad del siglo XVIII.

En esta época de la Ilustración, los monarcas se inspiran, para su labor legislativa, en el Racionalismo y se aplican estos nuevos principios en el campo de la política, la cultura y la economía, propiciando de esta manera un cambio en la realización de las finalidades del poder. A partir de esta nueva etapa histórica se deja de concebir al monarca como un *pater familias*, es ahora pensado como un servidor de la comunidad. Esta labor ímproba afecta a todos los dominios de la vida.

El cambio de dinastía, es en gran parte, el que contribuyó a introducir en el Dominio Hispánico e Hispanoamericano la modificación de las costumbres y la política. Esta dinastía, imbuída de las ideas racionalistas y progresistas orienta conforme a ellas su política produciéndose, de esta manera, la unificación y centralización políticas y administrativas, así como el fomento de la riqueza y de la cultura.

Toda esta política del "Despotismo Ilustrado" es llevada a cabo en América por virreyes que secundan las ideas de los ministros españoles de Carlos III. Entre ellos podríamos señalar, aquí en la Nueva España, al virrey Revillagigedo, campeón y símbolo de la acción reformistas del Estado Español, principalmente en el campo del urbanismo. A él se debieron en la capital del virreynato diversas reformas, tales como el abasto de aguas, fuentes, cañerías, alumbrado de la ciudad, la prohibición de la venta de huevos y aguas en las carnestolendas, construcción de calzadas, reglamentación de la vida de las beatas, de la desnudez de las castas, al traje de los indios de

las Repúblicas, además, durante su gestión, se construyeron mercados, se construyó el Coliseo, se establecieron los coches de providencia, etc., etc. (1).

Como un reflejo de la Ilustración encontramos una renovación filosófica y científica. La filosofía tradicionalista va siendo suplantada por las nuevas corrientes, y aún, en el aspecto del pensamiento teológico observamos grandes modificaciones que se operan en primer lugar por la influencia de las ideas de Feijóo a grado tal que Fray Benito Díaz de Gamarra puede revolucionar la enseñanza de la filosofía en su colegio de San Miguel el Grande y posteriormente su texto es aceptado en la Universidad Pontificia de México.

La renovación en el terreno de la ciencia es llevada a cabo, entre otros, por los jesuitas Francisco Xavier Clavijero y Francisco Xavier Alegre. Este último escribe al primero desde Querétaro el 2 de octubre de 1764 "...en la Física general fuera de las comunes cuestiones que tratan nuestros Escolásticos solo añadí un tratado completo al movimiento primero en general del movimiento de los cuerpos Elásticos, y no tales, y luego en particular del perpendicular, en que traté de la fuerza de gravedad, o centrípeta, de el circular, en que traté de la fuerza centrífuga, y del movimiento compuesto, y vibración de los Péndulos o movimiento oscilatorio. En todo esto fuí manifestando los principios de la Stática, Hydráulica, Machinaria, y como no podían entender todo esto sin principios de Geometría, les hice un compendio de aquellas proposiciones más necesarias para la práctica de semejantes operaciones" (2).

Tras el grupo de jesuitas aparecen algunos otros científicos como Bartolache, Alzate, Mociño, etc., que vienen a ayudar al fenómeno social de la reforma y ampliación de nuestro pensamiento colonial. En Bartolache ya se han encontrado, no sólo influencias, sino desarrollos ulteriores de las ideas de Descartes (3). Alzate se nos presenta polifacético, aquí como botánico, más allá como arqueólogo, geógrafo, astrónomo, pero siempre con una gran preocupación por la educación. "Cierto es que en ninguno de sus escritos expuso Alzate una teoría pedagógica en sentido estricto, como tampoco propuso un plan determinado de estudios" (4). Sin embargo, en todas sus publicaciones, principalmente en sus gacetas, se manifiesta un tema fundamental, una gran preocupación de toda una vida: la reforma de la inteligencia. "Como Zapata y Feijóo en España, Alzate está dotado de una clarividente conciencia histórica sobre lo que

México había sido, sobre lo que era y lo que debía ser. Como ellos, trata por todos los medios de hacer que sus compatriotas tengan la misma conciencia" (5). O bien, José Mociño, quien nos declara haber encontrado inútiles los estudios de la filosofía Escolástica, pues nos dice: "Me dediqué al estudio de la Mecánica y hallé que más aprovechaba con una hora de estudio de Nollit que con tres años de Goudin, Polanco, Posada y otros semejantes. Posteriormente vine a conocer que aún el citado físico era muy inferior a los newtonianos" (6).

Después del año de 1780 existe tal ambiente cultural en la Nueva España, manifiesto ante todo por el interés de conocer y aplicar las aportaciones de las ciencias, que el célebre Barón de Humboldt queda admirado de ello, así como del hecho de que en "este Reyno" se dieran a la estampa libros tan buenos como los editados en España.

LAS GACETAS.

Dentro de este marco cultural, dentro de este fenómeno de transformaciones y como parte de él, no como algo aislado e insólito, aparecen una serie de organismos que sirven para "llevar a la estampa las noticias del Reyno", éstos son las gacetas, antecedente inmediato del periodismo mexicano del siglo XIX y mediato del periodismo de nuestros días.

Bien cierto es que desde el siglo XVI se dieron a la estampa publicaciones que a la manera de las gacetas tenían al corriente, a los habitantes del país, de los hechos más sobresalientes, de aquéllos que lograban alterar, por su magnitud, la beatífica tranquilidad de la colonia, tales como los terremotos, temblores, inundaciones, pestes, nacimiento y muerte de los monarcas, etc. (7), pero ninguno de estos relatos tuvieron la suerte de aparecer con periodicidad, sino que solamente veían la luz cuando la importancia de los hechos así lo requería. En realidad podríamos decir que por el carácter de notas informativas que ellas presentan, se pueden considerar como el antecedente de las gacetas del siglo XVIII, pero de ninguna manera pueden ser consideradas como organismos iguales o muy semejantes a aquéllas.

La primera de las gacetas mexicanas, ya con todas las caracte-

rísticas, las tonalidades de publicación periódica e infomativa, se edita en el año de 1722, ésta aparece mensualmente y solamente ven la luz seis números, los que van de enero a junio. La edita Dn. Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa bajo el nombre de "Gazeta de México y Noticias de la Nueva España..." o "Gazeta de México y Florilugio Historial de la Nueva España" (8).

Después de esta primera gaceta han de transcurrir seis años para que nuevamente aparezca otra "Gazeta de México". Así, en el año de 1728 don Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara ha de reanudar la publicación de la gaceta durando esta vez hasta el año de 1742 y "dando a la estampa 157 números contenidos en 1241 páginas" (9).

Sin embargo, llevando las afirmaciones hasta el último grado, no podría decirse que "entre Castorena (1722) y Sahagún de Arévalo (1728-1742) quedaran suspendidas las publicaciones periódicas. Nuestras búsquedas —dice Dn. Francisco González de Cossío—, nos permiten dar cuenta por vez primera de un periódico hasta la fecha desconocido. Refiérome a la *Gaceta Nueva de Madrid*, que se reimprimía en 1727 en la imprenta de José Bernardo de Hogal..." (10).

En el año de 1784, cuarenta y dos años después de que aparece el último número de los periódicos de Sahagún de Arévalo, surge nuevamente la publicación de las gacetas. Quien reemprende esta labor es el impresor don Manuel Antonio Valdés, y a partir de entonces no sufren ya interrupción las actividades periodísticas nacionales.

Así como hemos dicho que entre los años de 1722 y 1728 no se suspende totalmente la actividad periodística, también cabría decir que entre 1742 y 1784 no encontramos una amplia solución de continuidad formada por el lapso de tiempo comprendido entre uno y otro años. Por el contrario, asistimos en este tiempo a la aparición del "periodismo científico", con publicaciones como las de Bartolache, el *Mercurio Volante* "del que salieron 16 números con 128 páginas" (11). El *Diario Literario* del que se editaron 8 números, los *Asuntos Varios sobre Ciencias y Artes*, con 13 números publicados entre octubre de 1772 y enero de 1773, y posteriormente en 1787 y 1788-95, las *Observaciones sobre la Física, Historia Natural y Artes útiles* de las que aparecieron 14 números y la *Gaceta de Literatura* de Dn. José Antonio Alzate y Ramírez. La más voluminosa de sus publicaciones es la *Gaceta de Literatura*, contenida en tres volúmenes e impresa en

casa de Felipe Zúñiga y Ontiveros. Posteriormente se reimprimieron en el año de 1831 por Manuel Buen Abad en la Imprenta del Hospital de San Pedro de la ciudad de Puebla de los Angeles.

“Cierra el ciclo del periodismo científico el autor del que nunca se ha hecho mérito en los anales del periodismo colonial. Aludo a Diego de Guadalajara Tello que editó en el año de 1777 una obra titulada *Advertencias y Reflexiones varias conducentes al buen uso de los relojes grandes y pequeños y su regulación: Asimismo de algunos otros Instrumentos, con Método para su conservación*” (12).

LAS MOTIVACIONES:

Pero, veamos que es lo que impulsa a los periodistas dieciochescos a escribir y publicar sus gacetas. La respuesta la encontramos en las *Dedicatorias* de las gacetas y en el contenido de las mismas.

Hemos hablado más arriba de la aparición, después del año de 1742, en que deja de editarse la publicación de Sahagún de Arévalo, de lo que puede llamarse el “periodismo científico”. Pues bien, si hasta entonces aparece este tipo de periodismo será fácil comprender que antes de esta fecha el periodismo que surge no puede llegar a ser considerado como científico. Es decir que estamos en posibilidad de distinguir dos etapas bien diferenciadas en nuestro periodismo dieciochesco. Una primera, no científica, que abarca las publicaciones periódicas 1722, 1728-42 y una segunda, científica ella, que surge en la última mitad del siglo XVIII.

Ahora bien, con estas ideas generales pasemos a revisar rápidamente, a ojo de pájaro, qué estímulos alentaron a los periodistas de aquel siglo.

En primer lugar, tendremos que revisar la gaceta del señor Castorena y Ursúa. En el primer número (enero de 1722) explica que a imitación de las Cortes de Europa se publicarán en México sus gacetas, puesto que “imprimirlas es política tan racional como autorizada” siendo tan útil que se den a la stampa “las noticias que ocurren en el breve tiempo de siete días, por el distrito, capaz de sus dominios” (13). Añade que, habiendo llegado esta costumbre tan loable al Perú, en donde su capital, la ilustre ciudad de Lima, “imprime en sus gazetas sus acaecimientos”, por lo tanto, “y no siendo menos la Muy Ilustre México, Corona de estos Reynos, comienza a plantear esta política con las licencias del Exmo. Señor Marqués de

Valero, haziendo con esto más memorables los aciertos de su gobierno, e introduciendo para lo venidero éste urbano estylo, que echaban menos los Curiales de México, para mayor authoridad de su Ciudad" (14). Como se desprende de las ideas expuestas en este primer número de la gaceta del señor Castorena, la primera motivación que incita a imprimirlas, que alienta a llevar las noticias a la estampa, es el afán de imitar a las más aventajadas cortes de Europa y aún más, a la corte de la ciudad de Lima que ya había comenzado a hacer publicaciones de este género desde el año de 1700. Pero no solamente es este resorte, la imitación, el que mueve a Castorena a editar su gaceta. Hay, como él mismo explica, otro móvil. Este consiste en que gracias a este tipo de publicaciones, la ciudad de México y la Nueva España ocupen ante los ojos del orbe el lugar que en realidad le corresponde. Pues, si París, Roma o Madrid, son las grandes capitales de la Europa que dirigen, por sus conocimientos, por la razón de sus ideas, al mundo occidental, la Nueva España no es menos ya que en ella florecen también los ingenios capaces no sólo de entender las directrices del pensamiento moderno, sino aún más, de hacer las aportaciones convenientes a ese mismo pensamiento del siglo XVIII. Hay, implícita, la idea de buscar, a través de la publicación de las gacetas, la inclusión de la Nueva España en el concierto de la Historia Universal. Por ello, indica Castorena, las gacetas ofrecen otra finalidad de un gran contenido práctico; ella consiste, dice Castorena, en que "puede sin trabajo, cualquier discreto, con la diligencia de juntarlas, formar vnos Anales en lo futuro, en que sin el cuydado de examinarlos, logre el aplauso de escrevirlos, y los correspondientes, el complacer á los que de la Europa piden noticias de la América, para enriquezer con novedad sus Historias" (15).

Estas mismas ideas estimulan en 1728 al señor Sahagún de Arévalo para editar sus gacetas. Así, en la edición que hace Bernardo de Hoyal de las gacetas de Sahagún, de los años de 1728, 1729, 1730, anuncia la carátula misma de esta compilación la intención que se ha tenido al editar estas publicaciones. La portada dice así: "Compendio de Noticias Mexicanas con Indice General de todas en la Impresión de las Gazetas de México que a imitación de la Corte de Europa se imprimen cada mes" (16). Y, más adelante se agrega: "Para que con mas facilidad y certidumbre puedan formarse las Chronicas e Historias de este Reyno" (17)

En esta reimpresión de las gacetas, Bernardo de Hogal dedica un prólogo a hablar de la importancia de las mismas. En él se destaca, ante todo, el interés histórico de ellas, el importante material que representan para la elaboración de la historia, pues si "es la Historia la inmortalidad de la vida polityca y moral de las Repúblicas, los instrumentos o materiales de que se texe la Historia, y las especies, que se perciben por los ojos y los oídos en la serie de los sucessos, son los espíritus vitales con que se fomenta la alma de esta inmortalidad, formando la fama su clarín con el metal de los moldes; la Oficina en que se conservan son las Prensas, y quien las reparte a su tiempo son con gran propiedad las Gazetas" (18). De esta manera se tiene un panorama de los hechos históricos bastante amplio y con muy poco esfuerzo se pueden reunir estas noticias formándose así las historias. Pero estas no tienen sólo la importancia de dar a conocer la realidad de Nueva España a los europeos, sino que los naturales del país logran "con este beneficio en vnos muy buenos Quadernos vn copioso thesoro de noticias" (19).

Una nueva intención, no incluida en las gacetas de Castorena, alienta a este prologuista. No es ya solamente el hacer las gacetas a imitación de las europeas, ni tampoco el anhelo de formar historias para que sean conocidas por europeos, persiguiéndose con ello la inclusión de América en la Historia Universal, sino que ya se persigue otra finalidad, la de educar, la de *ilustrar* a los naturales del país.

Esta última finalidad, apenas esbozada por Hogal, ha de ser palpable en todos los periodistas de la segunda mitad del siglo XVIII y ha de llegarse a convertir en algunos casos, como en Alzate, en preocupación central y fundamental de la razón de ser de las publicaciones periódicas.

Esta exaltación de la misión educativa del periodismo hace que éste adquiera, en la segunda mitad del siglo, esa categoría de *científico*, pues no es tanto la historia política lo que preocupa a Alzate y Bartolache, sobre todo, sino más bien, el conocimiento de la historia natural y su consecuente divulgación.

Con esta finalidad publica Alzate su *Diario Literario* en el 1768 y posteriormente, como ya hemos dicho, entre 1772 y 1773 los *Asuntos Varios sobre Ciencias y Artes*, al mismo tiempo que Bartolache da a la estampa su *Mercurio Volante*. Por último, Alzate ha de publicar a partir de 1788 la *Gaceta de Literatura*.

Pero, a más de ser estas publicaciones eminentemente científicas, contienen también, sobre todo las de Alzate, proposiciones contrarias a la filosofía tradicional, insertando en ellas ideas en las que tanto él como otros escritores contemporáneos se declaran partidarios de las ciencias modernas y contrarios al tradicionalismo filosófico.

Pero Alzate no se preocupa solamente por divulgar la ciencia, sienta proposiciones, discute y arma polémica no solamente con los mexicanos y españoles radicados en Nueva España, sino que endereza sus críticas severas a científicos de la talla de Linneo y discute con las Academias de Ciencia de la Europa. Además, sugiere medidas de orden práctico, proponiendo el aprovechamiento de todos los recursos naturales del país para, entre otras cosas, aumentar las rentas comerciando con ellos. Así, por ejemplo, en el número de la *Gaceta de Literatura* correspondiente al día 4 de agosto de 1788, después de hablar y comentar sobre las "Memorias de la Academia de Berlín de 1782", en donde se publica un artículo sobre las experiencias ejecutadas por M. Archard para descomponer la sal común y separar el álcali, hace una síntesis de estas *Memorias* y concluye: "Todas estas noticias no se advierten para establecer aquí fábricas de Alcalí mineral: la naturaleza nos lo provee en demasiada abundancia", y más adelante tocando el mismo tema habla de las propiedades del tequesquite diciendo: "creo que en Europa se admirarían siempre que sepan que el Tequesquite o sal Alcalí en Méjico se compra a razón de cuatro reales la carga. ¿Por qué no se arbitra establecer un nuevo ramo de comercio?... acaso sería de mucha utilidad transportarlo a Europa".

Desde el año de 1784 aparece la gaceta de Dn. Manuel Antonio Valdés que ha de ver su postrer número en el año de 1809.

De la *Dedicatoria* que hace a las autoridades virreinales el autor de la publicación se puede desprender que se perseguía a través de su publicación un mejoramiento de los conocimientos de la población mexicana y una mejor comprensión de los problemas y hechos que afrontaba la Nueva España. Pero también, se hace ver que esta gaceta aparece a imitación de las de Europa buscándose la divulgación de hechos, de tal naturaleza, que reuniendo las noticias sobre ellos se puedan hacer unas muy curiosas historias. En nada parecen haberse desviado las intenciones que animaran al Sr. Castorena y Ursúa. Es, este prólogo de Valdés, la declaración más diáfana de que los principios fundamentales que alientan al periodismo die-

ciocresco siguen siendo los mismos de aquel lejano enero de 1722. En tal virtud, podremos concluir, que los principios básicos que animan a los editores novohispanos en la publicación de sus gacetas son los mismos. Pero esta afirmación que nos hacen dar los prólogos de las diversas publicaciones se prestan a que pensemos en una unidad inmóvil, Parmenídica, de las gacetas mexicanas a lo largo de un siglo. Y, desde luego, admitiendo esta unidad caeríamos en una terrible contradicción con lo expuesto arriba. Es decir, hemos afirmado que las dos primeras publicaciones, la de Castorena y la de Sahagún nos permiten tener una visión de las principales manifestaciones de la vida colonial durante aquellos días; pero que a partir de la segunda mitad del siglo XVII aparece lo que podríamos llamar el "periodismo científico", y, desde luego, que hay más de una diferencia entre uno y otro. No parece pues haber conciliación entre una y otra afirmación. Sin embargo, la hay, lo que ocurre es lo siguiente: La fórmula que alienta al periodismo mexicano durante el siglo XVIII es única, pero la manera de aplicarla, el modo de buscarle acomodo es diferente. Y estas diferencias en la aplicación de la misma fórmula es lo que hace que las preocupaciones de los gaceteros no sean las mismas. Por un lado, un periodismo exclusivamente informativo, por otro, un periodismo de polémica, pedagógico, científico. Pero esto no es todo.

Estas dos tendencias se logran fusionar, equilibrar, apareciendo lo que ante ellas se podría denominar periodismo ecléctico, y este lo forma precisamente el cuerpo de gacetas de don Manuel Antonio Valdés.

En la gaceta de Valdés, no sólo aparecen noticias meramente de información social sino que también se publican "datos curiosos", aportaciones para la ciencia y polémicas de carácter doctrinal y científico.

Valdés forma con su gaceta, la última del siglo, la síntesis de este primer gran proceso dialéctico de nuestro periodismo.

LOS DOCUMENTOS:

El tomo 399 del *Ramo de Historia* de nuestro Archivo Nacional (A. G. N.), está formado, entre otros, por un legajo de documentos que vienen a ayudar a dar luz sobre los problemas que tuvo que afrontar el periodismo de la segunda mitad del siglo XVIII. En

él existen dos cuerpos de expedientes, uno formado solamente por dos documentos que se relacionan con el *Diario Literario* de Dn. José Antonio Alzate y Ramírez, el otro bastante amplio referido a Dn. Manuel Antonio Valdés.

En las siguientes líneas nos referiremos a estos documentos, desde luego de una manera mucho muy general. En fin, la inclusión que de ellos hacemos servirá para que el lector pueda tener una mejor idea del problema.

El primer documento es una sentencia condenatoria, firmada por el virrey Marqués de Croix. En ella se prohíbe a Alzate continuar la publicación del *Diario Literario* ya que ha publicado "proposiciones ofensivas y poco decorosas a la Ley y a la Nación". No sabemos propiamente en qué hayan consistido estas proposiciones que invoca el virrey para justificar su sentencia ya que posiblemente el número del día diez de mayo de 1768 fué destruído, pues la misma sentencia considera que deben ser recogidos por la Secretaría del Virreinato "con las Diligencias hechas" al respecto.

El segundo documento contiene precisamente parte de las Diligencias. Ellas son, sendas notificaciones de la sentencia, hechas a Dn. Xavier de Torizas que imprimía la publicación y al propio Alzate (20).

El segundo cuerpo de documentos, como hemos dicho, se refiere a las distintas gestiones que, ante las autoridades virreinales, eclesiásticas y demás funcionarios administrativos del reino hizo don Manuel Antonio Valdés para lograr la correcta y periódica publicación de su gaceta.

En los doce documentos del expediente de Valdés que aquí incluimos podrá ver el lector cuál es el proceso de evolución por el que tuvo que pasar esta gaceta hasta convertirse, ya en tiempo del virrey Conde de Revillagigedo, en un organismo casi oficial del gobierno virreinal. Pues, ya es el propio virrey quien se interesa directamente porque continúe la aparición de la publicación, y él mismo se dirige, en una carta impresa por Valdés, a las diversas autoridades eclesiásticas y administrativas pidiendo aportación de noticias, así como datos geográficos y de historia natural de los diversos puntos del país.

De esta manera vemos como, mientras que las primeras gacetas tenían que recurrir a corresponsales espontáneos, ya en tiempo de Valdés, no solamente se organizan las corresponsalías sino que pre-

cisamente se nombran a las personas más señaladas y que precisamente por los cargos o ministerios que desempeñaban deberían ser las mejor enteradas de los asuntos que interesaban al gacetero.

Dejemos que sean los documentos los que hablen del problema.

D O C U M E N T O S

DOCUMENTO I.

México 15 de Mayo de 1768.

No conviniendo por justos motivos, que se continúe el Diario Literario que con previa Licencia de mi Superior Gobierno, ha dado al Público Dn. Joseph Antonio Alzate y Ramírez: hágasele saber (recogiéndose la misma) y a los Impresores y Vendedores de esta obra, la prohibición que declaro, de que pueda imprimirse, ni venderse, singularmente la de diez del corriente, que contiene proposiciones ofensivas y poco decorosas a la Ley y a la Nación, cuyos exemplares existentes se entregarán a la Secretaría del Virreinato, con las Diligencias hechas a continuación de este Decreto.

Marqués de Croix (RUBRICADO)

DOCUMENTO II

Sello Quarto, un quartillo años de mil setecientos y sesenta y ocho y sesenta y nueve.

En la Ciudad de México a diez y seis de mayo de mil setecientos sesenta y ocho años Yo el Exmo. Presidente al Br. Dn. Joseph Antonio Alzate y Ramírez presbítero de este Arzobispado, en su persona que reconozco le ruego y encargo, le hize saber el Superior Decreto de la foxa antes escrita y entendido dixo lo oye y que la licencia que tenía del Superior Gobierno se hallava en poder del impresor Dn Xavier de Torizas quien le expresó al que responde haverlo exhibido en virtud de orden del decreto de este Arzobispado por cuya razón no la entrega como se previene en dicho Superior Decreto y así respondió, y doy fe....

Ante mí

Br. Joseph Antonio de Alzate y Ramírez (RUBRICADO)

DOCUMENTO III

México 16 de octubre de 1783.

Al Señor Fiscal de lo Civil

Exmo. Señor:

Dn. Manuel Antonio Valdés impresor de este Superior Gobierno con el mayor rendimiento parece ante la Grandeza de V. Excelencia y dice: Que creyendo servir y beneficiar al Público dándole o dos veces al mes, o semanariamente a exemplo de la Corte de Madrid y otras en Europa, una *Gazeta* del Reyno en que se instruya de los más particulares sucesos que en él ocurran y teniendo por muy difícil adquirir las Noticias por medio de personas particulares que en ruego y encargo se las ministren (Pues siendo todos los Lugares del Reyno no es dable halle igual número de Sugetos en quienes concurren con el zelo patriótico las calidades de veracidad, de interés, vigilancia y demás que para tales asuntos se requieren): ha creído el medio más oportuno para poder desempeñarlo a satisfacción de todos el que V. Excelencia (como qé. tantos atiende para la común felicidad) se sirva dirigir á principios del venidero Diciembre una Orden Circular a todos los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, para que semanariamente ó cada quince días (si este fuera el período con que se empezase a dar al Público) pongan en su Secretaría del Virreynato, ó derechamente en la Oficina de la imprenta, quantas Noticias puedan comunicar propias de tal Impreso, pues no es dudable que mediante tan superior respeto ni se omita el participarlos en tiempo oportuno, ni que se comuniquen aquellos que no podrían conducir para su desprecio.

Y siendo tan patente que un proyecto de tal naturaleza, á mas de traer consigo un no vulgar trabajo (a que con gusto se dedica) es consiguiente le origine unos exorbitantes gastos: es para que la Piedad de V. Exa. en atención al tal qual mérito q' de aquí le resulte, y al beneficio que pueda redundarle a la Renta de Correos con la remisión de los impresos se sirva mandarse le remita alguna parte de los portes de las noticias, y que se le aparten gratis luego que abran los caxones; para de esta suerte facilitar su prosecución y que el Público las logre con la mayor prontitud para remitirlas a buelta de Correo: Concediéndole asimismo un formal Privilegio

para hacer la impresión en todo el Reyno; y dando la licencia no sólo para hacerla; sino para poder estampar á la frente del primer Pliego el Escudo de Armas de V. Exa. para que baxo sus auspicios saliéndolo a luz logre la estimación y aprecio correspondiente.

A V. Exa. rendidamente suplico (se) sirva otorgar en todo a su pedimento en que le hará Merced.

Manuel Antonio Valdés (RUBRICADO)
Exmo. Sr.

El Fiscal de Real Hacienda dice que: V. S. puede pasar esta instancia al Admor. interino de Correos para que informe en lo que toca á esta Renta, i que despues vuelva al que corresponde.

México 6 de Noviembre de 1783
Como pide el Señor Fiscal de Real Hacienda.

DOCUMENTO IV

Exmo. Señor.

Así cómo solicita el impresor Dn. Manuel Antonio Valdés en su precedente representación, V. d. dignare librar la orden circular á todos los Governadores, Corregidores y Alcaldes Mayores deste Virreynato para que cada 15 días, ó semanariamente participen quantas noticias puedan ser dignas de imprimirse, y darse al público por medio de Gazetas, a estilo de otras capitales de Europa, como que redundará en utilidad pública, y a la Rta. de Correos el beneficio que se prepara; no hai inconveniente por parte de esta en acceder al pedimento del interesado de remitirle alguna parte de sus portes, pues viniendo dichas noticias con sólo una foja en que se ponga la cubierta al mismo impresor por mano desta Administración General luego que en ella se recivan se le guardará la satisfacción de la mitad de sus legítimos derechos disfrutando en apartárselos de gratis para su más pronto percibo; y cuando dirija dichos impresos de gazetas con una foja según previeren las instrucciones de la Renta solo se guardará la tercera parte de paga de sus portes, remitiéndole las dos a su beneficio, para que con ésta equidad, le redunde más útil en sus laboriosas tareas, sirviéndos V. d. limitarse en la licencia que importa para dicha impresión, no comprenda en ella las noticias que ministran las gazetas de Madrid, pues manejándose el expendio

de éstas de cuenta de la Real Hacienda decaerían sus valores con notable perjuicio; o lo que la justificación de V. E. tenga por más oportuno que como siempre será lo mejor.

México 14 de Noviembre de 1783.

Laureano Teixa de Senande (RUBRICADO)

DOCUMENTO V

Exmo Señor.

El Fiscal de Real Hacienda en vista de la solicitud de Dn. Manuel Antonio Valdés dice: que no halla reparo en que V. E. difiera a ella en los términos que el Administrador Interino de la Renta de Correos informa.

México 21 de Noviembre de 1783.

Posada (RUBRICADO)

México 22 de Noviembre de 1783.

Como pide el Sr. Fiscal.

En 4 de Dic. se pusieron los Oficios al Impresor, al Admor., de Correos y Circular a las provincias.

22 de Agosto de 1784.

Respecto de no haberse dado cuenta a S. M. de este expediente como era regular donde que se terminó; sáquese testimonio de él para hacerlo por el presente correo del día 27.

En 23 de dicho se sacó testimonio general para dar cuenta a su majestad y se puso en Secretaría en 25.

En carta de 27 de agosto se dió cuenta a S. M.

Posada (RUBRICADO)

DOCUMENTO VI

México 8 de Enero de 1784.

Nombro al Sr. Urizar para la revisión de las Gazetas, que se le avisará facilitándose al impresor las noticias que combengan por mi Secretaría de Cámara.

Dn. Manuel Antonio Valdés, impresor de este Superior Gobierno con el mayor rendimiento parece ante la Grandeza de V. Exce-lencia y dice: Que estando ya próximo el día asignado para comenzar

a dar a luz la Gazeta, y conociendo que muchas noticias de las que se le administren no convendrá que al Público se le manifiesten, parece ser preciso que la Superior designación de V. Excelencia continuando a favorecerle en el asunto se sirva asignarle Revisor por quien se reconozcan y rubriquen previamente, mandando así mismo que en los correspondientes días lunes, ó paulatinamente se le administren en su Secretaría de Cámara y Gobierno quantas noticias y novedades ocurran propias de tal impreso.

A V. Excelencia rendidamente suplica se digne así mandarlo, en que recibirá merced Vuestra.

Manuel Antonio Valdés (RUBRICADO)

DOCUMENTO VII

Con carta de 27 de Agosto del año próximo pasado no. 941 remitió V. E. testimonio del Expediente en cuya virtud concedió permiso a Don Manuel Valdés para dar a luz la Gazeta de dicho Reyno, y las que habían salido hasta la fecha. Ha sido de la aprobación del Rey esta idea, mayormente habiéndose tomado por V. E. las precauciones oportunas con audiencia del Fiscal Don Ramón de Posada, sobre no se inserten noticias en orden a los insultos de los Bárbaros Apaches, i otras que puedan traher consigo algún inconveniente. Y aún podrían hacerse más interesantes estos papeles así en esos Dominios como en estos, si se destinasen algunos artículos a tratar con toda exactitud de puntos geográficos del país, y curiosidades de su Historia Natural, procediéndose en ello con la circunspección que conviene. Lo que de orden de S. M. participo a V. E. para su inteligencia, Dios que a V. E. muchos años.

El Pardo 1 de Febrero de 1785.

Josef de Galvez Señor Virrey de Nueva España.

México 21 de Junio de 1785.

Póngase copia certificada de esta Real Orden en mi respectivo expediente y pásese al Señor Fiscal de lo Civil para que en su vista me exponga lo que considere oportuno para el lleno de las intenciones de S. M.

Galvez.

Es copia, México 23 de Junio de 1785.

Francisco Fernández de Córdoba (RUBRICADO)

DOCUMENTO VIII

Exmo Señor.

El Señor Fiscal de lo Civil dice que este expediente se debe pasar al Señor Juez Comisionado para la Revisión de las Gazetas de este Reyno a fin de que oyendo al Gazetero Don Manuel Valdés, informe lo que contiene por conveniente al más exacto, y caval cumplimiento de las prevenciones que contiene la antecedente Real Orden de 4 de Febrero del año próximo pasado, sobre que en dichas Gazetas se destinen algunos artículos a tratar asuntos Geográficos del País, y curiosidades de su Historia Natural.

V. E. se servirá mandarlo así y que con lo que dicho señor Comisionado expusiere vuelva al Expediente al que responde.

México 20 de Marzo de 1786.

(RUBRICA)

México 21 de Marzo de 1786.

Como pide el Señor Fiscal de lo Civil.

Galvez (RUBRICADO)

DOCUMENTO IX

El Oficio que V. S. se ha servido dirigirme haciéndome saber la Piedad con que el Rey (Dios lo guarde) se ha dignado aprobar el establecimiento de mis Gazetas en la Nueva España, al mismo tiempo que me ha llenado de la mayor satisfacción, me ha empeñado a solicitar con todos mis esfuerzos el que ellas se perfeccionen, así por el honor que de ello me resulta, como por la utilidad que puede seguirse al público.

Esto se conseguiría facilmente, si continuando el Superior Gobierno a patrocinar el Proyecto, accediese a la petición que desde luego hago por medio de V. S. para que inmediatamente se les dirigiera a los Justicias una Orden Circular, en que se les presentara la complacencia que recibiría el Monarca de que en estos Papeles se insertaran Noticias de Geografía e Historia Natural del Reyno, como lo indica la Real Orden, y en sus consecuencias lo pusieran en práctica sin pérdida de tiempo.

Para que esto se hiciera con uniformidad y Método he formado la *Instrucción* que acompaño a V. S. y que en caso de lograr aprobación sería muy útil que igualmente se remitiera a los Comisionados; pues teniendo éstos un Modelo a la vista por guía para seguirse, y en que no se tocan puntos hicieran de algún modo impracticable la empresa, no se podría poner obstáculo alguno por los mismos para que en todas sus partes tuviera la provincia un cumplido objeto.

Paréceme sería muy del caso el que se señalase un término perentorio para la formación y remisión de estas Noticias, por cuanto la experiencia nos muestra que siendo éste arbitrario, se hacen ilusorias aún las mismas Ordenes Reales: pruebase ésto que habiendo precedido éstas en otras ocasiones para el mismo fin, no se ha conseguido en que se uniformen y remitan por todos los comisionados unas Noticias tan interesantes y que cederían en mucha gloria de la Monarquía. Y ciertamente que habiendo sido mi principal objeto al formar esta instrucción no tocar punto dificultoso, ni de que no deban estar instruidos a fondo los expresados Justicias no quedará lugar a disculpa alguna, ni a que se demoren o remitan con confusión sin orden o diminutas estas Noticias.

Por lo respectivo á las que son puramente Gazetables, a saber las que pertenezcan a siembras y cosechas de los principales frutos; celebración de Capítulos; Elecciones de Alcaldes Ordinarios, Oposiciones a Canongías, Posesiones de estos o de otros particulares Empleos, muertes de Prelados o de Sugetos de la primera nota, providencias de economía, o que puedan traer al Público extraordinario beneficio, acontecimientos trágicos ó peregrinos etca., creeré se conseguiría razón individual o perenne para lo sucesivo, si el mismo Superior Gobierno comisionara para que las participara a todos los Ayuntamientos de las Ciudades, Villas y Lugares y Reynos, y éstos lo encomendaran con expreso mandato á sus Escribanos de Cabildo; y aún también creeré que los Ilmos. Señores Diocesanos por su parte harían igual encargo a sus respectivos Secretarios de Cámara y Cabildo, si de ruego y encargo se les pidiese coadyuvasen á la formación de unos monumentos tan preciosos para la posteridad, y de que pueden resultar a todos muchos beneficios.

Esto es quanto puedo hacer patente a V. S. por cuya mano espero tengan feliz despacho mis ideas, por haber observado tan íntimamente quanto patrocina mis pensamientos, quando son dirigidos a la perfección de estos Papeles.

Dios Nuestro Señor prospere y felicite a V. S. los muchos años que le deseo.

México 7 de Julio del 1786.

B. S. M. a V. S. su muy rendido Servidor.

Manuel Antonio Valdés (RUBRICADO)

DOCUMENTO X.

INSTRUCCION a que deberán arreglarse las Personas Comisionadas por el Superior Gobierno para la formación de noticias de Geografía, e Historia Civil y Natural del Reyno de Nueva España que quiere S. M. se inserten y se publiquen en la Gazeta que se imprime en la Ciudad de México.

1.—Debiendo ser nuestro principal objeto el facilitar a las Personas Comisionadas para la remisión de estas Noticias el modo de formarlas; porque aunque las mas se hallen con una perfecta instrucción en puntos de Geografía, otras no la tendrán tan completa: nos ha parecido proceder con la mayor sencillez, consultando a la claridad para que expuestas con uniforme mecanismo, puedan a su tiempo convinarse sin dificultad: quedandoles el campo abierto á las de la primera clase para que las formen y dirijan con arreglo á las leyes de este utilísimo ramo de las Matemáticas, y aún formar el Mapa topográfico que les corresponda, originándose con precisión los puntos de longitud y latitud, y quanto les parezca conducente a la perfección.

2.—Considerando México como punto principal y centro adonde se deban dirigir todas las lineas, se dirá la distancia de leguas que haya hasta él *según concepto común*, desde la Ciudad, Villa o Lugar que se describa, asignando el rumbo á que esté respecto de él; y en la misma suerte se expresará lo que diste de la Capital del Obispado a que toque, quando no pertenezca al Arzobispado de México; asignando también el rumbo que le corresponda, para lo qual es indispensable un exactísimo aguijón.

3.—Dirase lo que significa en nuestro vulgar idioma el nombre del Lugar principal y sus anexos: quantos sean estos quales de ellos

son cabeza de partido en lo Eclesiástico, quales Tenencias y Vicarías; y de que número de familias se componga cada Pueblo, así de Españoles como de Indios y demás castas con su peculiares idiomas.

4.—Señalarensse el temperamento del País los principales frutos que produzca: en que consiste su principal comercio; y quales sean sus peculiares manufacturas.

5.—Expresarase quanto sea el terreno de la jurisdicción por cada viento: quales sus colindantes por cada rumbo; que Montañas, que Volcanes, Ríos, Lagunas, Baños salutíferos, Minas, Haciendas, Ranchos, etc. le pertenezcan: si los Rios son mansos o precipitados: como se vadean; y si se logra en ellos algún género de pesca.

6.—Cuando haya en el Lugar algún convento ó Conventos, Monasterios ó Colegios se expresarán sus Titulares, y a que Provincia, Religión o Iglesia corresponda cada uno; no omitiendo el número de Individuos que componga cada grupo y el de Eclesiásticos Seculares que haya, aunque sea a poco mas ó menos.

7.—Si en alguno de los Conventos, Monasterios ó Colegios hubiera alguna Imagen se dirá su advocación, y habiendo oportunidad lo que hubiere testimoniado sobre su Historia, o lo que constare por una constante tradición.

8.—Describiráse por menos cualquier cosa extraordinaria que haya en el Lugar, yá sea del Reyno Mineral, á que corresponden las Tierras, Minas, Sales, Betunes y Colores: yá en el Animal, que abraza á quantos vivientes pueblan la Tierra la Agua y los Ayres ó yá en el Vegetal, que se entienda a todos los Arboles, Plantas, Maderas, Raíces, Hojas, Flores, Frutos, Semillas, Gomas, Azeytes, Bálsamos.

9.—Ultimamente se expresará quales sean las Jornadas regulares que se hagan viajando en Cavallo ó Coches a México, con la distancia de cada una, aunque sea á poco mas o menos; si hay en sus intermedios algún Río, Montaña o barranca peligrosa; y de la misma suerte las que deben hacerse siendo la caminata hacia el Obispado a quien pertenezca.

10.—Para que todo se haga más facil ha parecido oportuno materializarlo con un *Exemplo* advirtiendo que lo que va en letra bastardilla es lo que debe variarse en cada Lugar. (*)

* Nos hemos tomado la libertad de suprimir el "Exemplo", ya que no es sino el desarrollo de los nueve puntos de la Instrucción.

DOCUMENTO XI

Exmo Sr.

Establecida la Gazeta de este Reyno por este superior Gobierno y dada cuenta a S. M., se dignó aprobar en Real Orden de 4 de Febrero de 1785 significando que sería de su Real agrado se hizessen mucho más interesantes estos Papeles Públicos y que se lograría si se tratasen en ellos con exactitud de los puntos Geográficos del País, y curiosidades de su Historia Natural, y para dar el debido cumplimiento a esta Real Orden dio este Superior Gobierno vista al Sr. Fiscal, y en su consecuencia pidió este Sr. Ministro que oiendo al Gazetero Dn. Manuel Valdés informase yo lo que estimase por mas combeniente. Valdés después de haber conferenciado conmigo varias veces ha expuesto y formado una instrucción bastante completa y adaptable, y assi no puedo menos de apoyarla a la justificación de V. Exa., añadiendo solo que el Director del Jardín Botánico también pudiera contribuir con algunas noticias importantes y curiosas que su destino y ocupaciones presisamente le han de ministrar y serán útiles; V. Exa. con sus profundos conocimientos en estas materias, y de la utilidad que pueda resultar al Servicio de S. M. y del público resolverá lo que tenga por mas acertado.

México 18 de Maio de 1788 a.

Exmo. señor

Joseph Antonio de Urizar (RUBRICADO)

DOCUMENTO XII

Exmo. e Illmo Señor:

Don Manuel Antonio Valdés, Autor de la Gazeta que se imprime a su costa en esta Capital como mejor proceda, Digo: Que habiéndome dedicado desde principio del año de 1784 a servir al Público con aquel Papel, para lo qual obtuve licencia y privilegio del Exmo. Señor Dn. Matías de Galvez, Virrey que fue de este Reyno se sirvió también S. E. dirigir una Carta Circular a todas las Justicias de la Gobernación á fin de que comunicasen las noticias

ocurrentes, pero inmediatamente fue decayendo la observancia en tal grado que dentro del primer año me vi en la necesidad de solicitarla por el conducto de los Administradores de Correo, que igualmente á breve tiempo se cansaron.

¡Quien creyera, Señor que un establecimiento tan útil, se hubiera visto por unos y otros con tanta indiferencial! Pero lo cierto es que si yo, por un efecto de amor nacional al Común, más que por estímulos de la corta utilidad que me resultaba no hubiera valídome de otros arbitrios, ya en el día se había suspendido la impresión, sin lograr las ventajas que resultaron a los Pueblos en el tiempo de la pasada última inopia de granos, en que, como es notorio y generalmente agradecido, sirvió de freno la Gazeta para la alteración de precios á muchos avaros que, en otras circunstancias hubieran conseguido sus depravadas intenciones: que los Pueblos necesitados pudieran tacitamente proveerse con el sobrante de otros: que los Pobres disfrutaran quantiosas limosnas que tal vez tendrían origen en una emulación piadosa, y de las gracias que se retribuían publicamente por la Vigilancia del Gobierno, sin otros muchos apreciables efectos que proporcionan semejantes Impresos; cuyo mérito no dudo hacer patente á V. E. Illma. juzgándolo muy recomendable.

El aprecio que desde su establecimiento se ha hecho del Papel de q' trato es tan notorio á V. E. Illma. que considero superfluo cualquiera insinuación. Baste por todo la aprobación que obtuvo de nuestro Reynante Católico Monarca (que Dios prospere) cuya piedad se dignó explicar en Real Orden la gran complacencia que tendría de que en él se insertaran igualmente noticias de Geografía e Historia Natural peculiares de la N. E.: lo que guardado por mí como un formal precepto, formé sin demora una instrucción bien premeditada, que aprobada por sugetos inteligentes en aquellas materias, capaz de arreglar y corregir quantas se han publicado anteriormente.

Pedí al Superior Gobierno se remitiese a los expresados Justicias, para que conforme a ella evaquasen lo perteneciente a sus respectivos territorios; interin que los Ayuntamientos, se hacían cargo de comunicarme todas las demás ocurrencias propias de la Gazeta, quales deben reputarse las de sus Elecciones, celebración de Capítulos, construcción de fábricas, nuevas públicas, razón sobre siembras, cocechas y precio de sus frutos, arbitrios de utilidad común, acacimientos raros, etc.

Diose vista con ella y mi patente al Señor Fiscal de lo Civil, quien en todas sus partes aprobó el pensamiento; y aunque posteriormente se promovió algo la verificación, habiendo sobrevenido la muerte del Exmo. Señor Virrey Conde de Galvez se suspendió, y prosigue la escasez de noticias, siendo rarísimas las que adquiero, de modo que muchas veces me he visto en la precisión de insertar algunas que nada absolutamente interesan al Público, y que si se continuaran otras semejantes se haría el Papel despreciable.

Si bien me es esto muy doloroso me es mucho más todavía que se suspenda, disipándose totalmente las esperanzas con que siempre he vivido de la futura utilidad: y para prudente y eficaz remedio, he creído oportuno representarlo por menor a la bondad de V. E. Illma. a fin de que lo proporcione, expidiendo las correspondientes órdenes con el más serio encargo en su cumplimiento.

El temperamento o expediente que me ocurre único es el que V. E. Illma. (si fuere de su agrado) previo parecer del Señor Fiscal, e informe de Sugetos de idoneidad notoria en la materia, sin ceñirse a clases profesionales, impetrase con la Real Benignidad una estrecha orden general para que en lo sucesivo y con arreglo a la citada instrucción que he formado y debidamente presentado (corrigiéndole, aumentándole o disminuyéndole lo que tuviese por conveniente) se me comunicasen en lo futuro las noticias respectivas á Geografía e Historia Natural por conducto de los principales Gefes, que podrían encargarlos a las personas inteligentes de sus particulares territorios; pareciéndome procurarían uniformarlas con perfección ciñéndose a la explicación y método del Modelo.

Que por cuerda separada y para la clase de noticias que arriba expresé, comisionara así mismo S. M. a todos los Ayuntamientos, quienes podrían cometerlo en defecto de los otros recursos a sus escribanos de Cabildo como una de las peculiares obligaciones de su empleo.

Que la propia Orden se pasase a los Señores Diocesanos para todo lo perteneciente a lo eclesiástico, v gr. Oposiciones, Votaciones y Posesiones de Canongías: presentaciones de Curas, elecciones de Prelados, Muertes de Capitulares, razón mensual de matrimonios, nacimientos y muertos de cada Ciudad, con precisa indicación de las enfermedades de que mas comunmente han procedido; y de las demás providencias que cada uno dicte en desempeño de su pastoral y ministerio y beneficio público.

Que así mismo se expidan las respectivas Ordenes para que los principales Gefes de Guatemala, la Havana, Isla de Santo Domingo, Campeche, Caracas y demas Ciudades y Puertos de América dirijan a este Superior Gobierno quantas noticias puedan ser de utilidad al Reyno para que por su conducto se me pasen con la mira de que se inserten por separado artículos en la Gazeta.

DOCUMENTO XIII

I M P R E S O

Todos los Países cultos de la Europa han adoptado como verdadero medio para la instrucción universal y pública el de hacer Gazetas semanarias, yá hallazgos útiles a la humanidad yá las ciencias; yá sucesos raros ó asombrosos que sirven ó para la disertación ó para el buen exemplo; y yá Noticias de las demás Potencias que hacen conocer la construcción de los Reynos, satisfaciendo el gusto de los curiosos en cualquier distancia.

Semejante Ramo de ilustración no establecido en estas hasta muy pocos años hace, fué recibido con general aceptación: mereció que S. M. se dignase aprobarlo, y es ciertamente digno de que se sostenga pero no podrá corresponder a la esperanza de sus utilidades y ventajas mientras se escaseen a su Autor sucesos y noticias con que llenar dicho Papel periódico.

Ya ha circulado este Gobierno dos veces Ordenes eficaces de intento, y la última se acompañó una Instrucción igual a la adjunta, relativa a las noticias que pudieran darse, prescribiendo el método y reglas con que debían remitirse.

Todos los Prelados, Gefes, y Ayuntamientos de estos Dominios contestaron el recibo con la oferta de concurrir al buen efecto; pero sin embargo, el establecimiento se halla en suma decadente, por la inobservancia que experimenta el Gazetero, porque se miran con indiferencia las órdenes del Gobierno en esta parte.

Cerciorado de esta verdad y de que por falta de noticias se llena algunas veces la Gazeta con muchos muy pocos o nada interesante me ha parecido ya este asunto, digno de recomendarse nuevamente; en cuya virtud ruego y encargo á V. que valiéndose de

quantos arbitrios y sugetos gradué propios y aptos, disponga que del distrito de su Jurisdicción se remitan al Gazetero las novedades y ocurrencias dignas de hacerse públicas conforme a la Instrucción que remito a V..... .Exemplares.

Dios guarde a V... , muchos años. México 31 de mayo de 1791.
El Conde de Revilla Gigedo.

DOCUMENTO XIV

Illmo. Señor.

Ha decaído mucho la Gazeta de esta capital por falta de noticias como expongo en la adjunta carta impresa: Para que este Ramo de Ilustración se restablezca a imitación de los demás estados cultos expido en estas dichas órdenes a los Intendentes de Provincia y Ayuntamientos de Ciudades, mas como V. S. I. puede con los suyos cooperar a este importante logro, ruego y encargo a S. I. lo execute por los medios que parezcan mas oportunos y convenientes.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

México 4 de Junio de 1791.

N O T A S

- (1) Ver Ramo de Historia, Tomo 60, exp. 2, A. G. N.
- (2) Jesús Romero Flores, *Documentos para la Biografía del Historiador Clavijero*. "Anales del I. N. A. H." Tomo I, 1939-40 México, 1945. p. 323.
- (3) Esto lo ha demostrado el investigador, Prof. Rafael Moreno en una Conferencia sobre Descartes dictada en Septiembre del año de 1950 en el Centro de Estudios Filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras de la U. N. A. M.
- (4) Rafael Moreno, *Historia Mexicana*, núm. 7, p. 371.
- (5) Op. Cit. p. 372.
- (6) José Mociño escribía sobre este tema en la *Gazeta de Literatura* del 7 de septiembre de 1790.
- (7) Ver Francisco González de Cossío, "Introducción" a las *Gacetas de México*. Vol. I, México, Secretaría de Educación Pública, México, 1949.
- (8) Op. Cit.
- (9) González de Cossío, Op. Cit. p. II.
- (10) Apud. González de Cossío, p. XIII.
- (11) Apud. González de Cossío, p. XVIII.
- (12) Apud. González de Cossío, p. XIX.
- (13) *Gacetas de México*, México, S. E. P. 1949, Tomo I, p. 3.
- (14) Ibid.
- (15) Op. Cit. p. 4.
- (16) Op. Cit. p. 61.
- (17) Ibid.
- (18) Op. Cit. p. 65.
- (19) Op. Cit. p. 66.
- (20) Ver mi trabajo "Periodismo dieciochesco", *Historia Mexicana*, núm. 5, p. 110 a p. 115.

LIGIA CAVALLINI QUIROZ

**RELACIONES ENTRE MEXICO
Y CENTRO AMERICA
DURANTE EL PERIODO COLONIAL**

ANTECEDENTES.

Al observar la decoración de diferentes piezas arqueológicas de México y Centroamérica encontramos con mucha frecuencia la representación de la poderosa "Serpiente Emplumada" o "Serpiente con Plumas de Quetzal", símbolo del dios que entre los aztecas era llamado "Quetzalcoatl" y por los mayas, tzandalos, lacandones, etc., "Kukulcan". Estas piezas del territorio que los arqueólogos llaman Mesoamérica, unidas a los relatos de los historiadores-conquistadores de ambas regiones nos demuestran claramente que los indígenas de México y Centroamérica se mantenían íntimamente relacionados. Esta relación fué quizá favorecida por el medio geográfico, medio que debe haber contribuído a la fácil conquista que del istmo centroamericano iniciaron los soldados de Cortés: Cristóbal de Olid, Francisco de Montejo, Pedro de Alvarado y el mismo Cortés en su viaje a las Hibueras, de este viaje tenemos las más interesantes relaciones escritas magistralmente por Bernal Díaz del Castillo (1) y por el mismo Cortés en carta fechada el 3 de septiembre de 1526: "y por hallar tan buena nueva del camino para seguir mi propósito y por atraer los naturales de la tierra al conocimiento de nuestra fe y servicio de vuestra majestad, que forzado en tal largo camino habia de pasar muchas y diversas provincias, y de gente de muchas maneras, y por saber si aquellos españoles eran de algunos de los capitanes que yo había enviado, Diego o Cristóbal de Olid, o Pedro de Albarado o Francisco de las Casas, para dar orden en lo que debiesen hacer, me pareció que convenía al servicio de vuestra majestad que yo llegase allá" (2). "Como Cortés tuvo nueva que había ricas tierras y buenas minas en lo de Huigueras e Honduras, e aun le hicieron creer unos pilotos que habían estado en aquel paraje o bien

cerca del, que habían hallado unos indios pescando en la mar y que les tomaron las redes, e que las plomadas que en ellas traian para pescar que eran de oro revuelto con cobre; y le dijeron que creyeron que había por aquel paraje estrecho y que pasan por el de la vanda del Norte al del Sur, y también, segun entendimos su magestad le encargó y mandó a Cortés por cartas y solicitud de buscar el estrecho o puerto o paraje para la especiería, agora sea por lo del oro, o por buscar el estrecho; Cortés acordó enviar por capitán de aquella jornada a un Cristóbal de Oli" (3).

"Lo cual toda la provincia de Guatemala experimentó bien dentro de un año, porque al fin del siguiente de mil quinientos y veintitres entró el Capitán Pedro de Alvarado en ella, con un lucidísimo ejército de españoles con título de Teniente de Gobernador y Capitán General de don Fernando Cortés" (4).

Después de la conquista de Guatemala obtuvo Pedro de Alvarado de la Corona el título de Gobernador de Guatemala, con lo que se separó, políticamente, de la Audiencia Real de México, "siendo uno de los mayores y señalados favores que alcanzó en aquella corte de nuestros Reyes, la gobernación de este Reino, separada e independiente de la Audiencia Real de México" (5). Pero a pesar de esta separación, y las demarcaciones sucesivas de ambos territorios, mantuvieron siempre Nueva España y el Reino de Guatemala su buena vecindad, y la legislación española a la vez que enmarcaba estas regiones, permitió que continuaran, en algunos aspectos estas relaciones iniciadas con la conquista.

ORGANIZACION RELIGIOSA

ARZOBISPADO - ORDENES RELIGIOSAS - INQUISICIÓN

En el orden espiritual se mantuvieron durante la colonia las más estrechas relaciones entre Nueva España y Centroamérica ya que dos de los obispados instituidos en el Reino de Guatemala dependían directamente del Arzobispado de México. Es curioso observar cómo en los primeros años de vida colonial había en las provincias sujetas a la jurisdicción de Guatemala una cierta desorganización religiosa, ya que la iglesia de Honduras era sufragánea de la de Santo Domingo, la de Nicaragua de la de Lima, y la de Guatemala,

Chiapas y Verapaz a la de México, por esta razón, el Cabildo de Guatemala, en memoriales del 20 de julio de 1560 y 2 de mayo de 1604, propuso al monarca que se reconociera como metrópoli a la iglesia de Guatemala "por ser la mas antigua y la más honrada después de la de México" (6). "Pedía, pues el ayuntamiento, aunque de una manera indirecta, la erección en Guatemala de un Arzobispado que comprendiese todas las diócesis de las provincias sujetas en lo civil a esta Real Audiencia" (7).

Por bula de 16 de diciembre de 1743, expedida por Benedicto XIV se erigió en Metropolitana la iglesia de Guatemala (8).

La mayor parte de los obispos que vinieron a Guatemala lo hicieron procedentes de México, sea por haber vivido allá durante algún tiempo o por haber nacido en dicho territorio. Fuentes y Guzmán (9) en el capítulo sobre los obispos que gobernaron la diócesis de Guatemala cita los siguientes que estuvieron indistintamente en ambas regiones.

D. Francisco Marroquín, natural del valle de Toranzo en la provincia de Santander, maestro de Filosofía y Teología en Osuna y sacerdote luego en la Corte de Carlos V, siguió a D. Pedro de Alvarado el año de 1530 en Guatemala, y fué nombrado primer cura de la ciudad de Santiago de los Caballeros. En 1533 le presentó el Emperador para primer obispo, Fr. Juan de Zumárraga en 1537, y murió en la capital de su diócesis en abril o junio de 1563. Dedicóse desde que pisó la tierra de América a la educación y protección de los naturales; llevó luego a su diócesis religiosos Dominicos de Nicaragua y Franciscanos de México; se fundó a su memoria el pueblo nombrado San Juan del Obispo, y dejó escritos un Catecismo y doctrina cristiana en idioma *utlateco*, Arte para aprender los idiomas de Guatemala, y otras obras.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Gómez Fernández de Córdoba, natural de la ciudad de Córdoba, en España, nieto del Gran Capitán y persona de muy recomendables prendas. Había sido electo obispo de Nicaragua en 1551, consagrado en 1553, y fué trasladado a Guatemala en 1574: reformó abusos de la diócesis; asistió al tercer Concilio Mexicano en 1585; dedicóse a fundaciones y reedificación de iglesias, y murió en julio de 1598.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Ramírez de Arellano, natural de la Rioja, que recibió el hábito de Santo Domingo en el convento de Logroño, pasó a estudiar al de San Esteban de Salamanca y de allí

a Indias, donde le llegó la vocación de convertir a los naturales y ejercitándose en los de la Mixteca empleó algún tiempo. Fué después a leer Teología en el convento de su orden en México, donde estuvo veinticuatro años: al regresar a España le prendieron unos corsarios ingleses, que le dieron libertad a cambio de un caballero de su nación que estaba preso en Sevilla: el Rey le nombró obispo de Guatemala; se consagró en Madrid, y seguidamente, por ganar el jubileo en 1600 y para ofrecer sus respetos al Pontífice, pasó a Roma. Llegó a su diócesis en 1601, y la gobernó hasta su muerte, ocurrida el 24 de marzo de 1609. Escribió un libro titulado *Campo florido*.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Zapata y Sandoval, natural de México, religioso agustino y profesor de aquel colegio y en el de Valladolid, fué en 1613 elegido obispo de Nicaragua, y trasladado a Guatemala en 1621. En su tiempo se dieron los primeros grados en el colegio de Santo Tomás de aquella capital, y estrenó el primer templo la Compañía de Jesús: escribió un tratado de *Justitia distributiva*, y murió el 9 de enero de 1610.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Bartolomé González Soltero, natural de México, donde nació en 1585, en edad competente tomó el grado en Teología y Derecho Canónico, y desempeñó el empleo de inquisidor durante veinte años. En el de 1641 se le nombró por S. M. obispo de Guatemala; fué consagrado por el de Oaxaca, y tomada posesión se conquistó pronto la veneración a que su senectud convidaba. El Rey le encomendó la residencia del Marqués de Lorenzana, que hizo con gran prudencia y justificación; dedicóse al esplendor del culto, y murió el 25 de enero de 1650, a los setenta y cuatro años de edad.

El Ilmo. Sr. D. Fray Payo Enríquez de Rivera, hijo de don Fernando, Duque de Alcalá y virrey de Nápoles, y de la Da. Leonor Manrique de Lara, nació en Sevilla, y de muy pocos años ingresó en la religión agustina. Estudió en la Universidad de Osma, donde se recibió de Maestro en Teología, y esta ciencia enseñó después en Burgos, Valladolid y Alcalá de Henares. Admitió la mitra de Guatemala en 1657; tomó posesión en 23 de febrero de 1659; visitó la diócesis; dedicóse a la edificación y reparación de templos y establecimientos benéficos; a los nueve años, el 4 de febrero de 1668, se le trasladó al Obispado de Michoacán y estando de camino para la iglesia fué electo arzobispo de México. A poco de encargarse de esta metropolitana, en 1673, le nombró S. M. virrey de la Nueva España y desempeñó ambos cargos hasta 1681, que los renunció los

dos, y el obispado de Cuenca en España con lo que fué invitado, para retirarse al Monasterio de Nuestra Señora del Risco, donde acabó sus años con gran opinión en el de 1685.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santo Matía Sáenz de Mañosca y Murillo, natural de México, donde obtuvo el grado de doctor y sirvió el cargo de inquisidor, fué nombrado obispo de Santiago de Cuba en 1661, y trasladado a la Diócesis de Guatemala, en reemplazo de Fr. Payo Enríquez, tomó posesión en 13 de junio de 1668. Dedicóse a la edificación de la iglesia catedral, cuya primera piedra bendijo el 30 de octubre de 1669: en 28 de octubre de 1670 recibió nombramiento de Presidente de la Real Audiencia, gobernador y capitán general del Reino y juez de residencia de D. Sebastián Alvarez, y desempeñó éstos cargos hasta su muerte, ocurrida el 13 de febrero de 1675 y al tiempo que estaba electo para el obispado de Puebla de los Angeles en la Nueva España.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Ortega y Montañés, nació en el pueblo de Siles, Obispado de Cartagena de Levante o del Esparto, en la actual provincia de Murcia, el 3 de julio de 1627; estudió en Alcalá; obtuvo el cargo de inquisidor en México, y electo obispo de Durango en 1674 le consagró en la Capital de la Nueva España el Arzobispo fray Payo de Rivera; mas antes de pasar su iglesia fué trasladado a la de Guatemala, en cuya capital entró el 11 de febrero de 1676, recibió sus bulas en noviembre y tomó posesión el 27 de diciembre de 1677 fundó el convento de monjas Carmelitas Descalzas; estrenó la catedral en noviembre de 1680; fué promovido al arzobispado de Michoacán en 1683, y desde allí pasó al arzobispado de México y ejerció algún tiempo el cargo de virrey de la Nueva España. Murió en 1710. Para sucederle en Guatemala fué nombrado en 1682 el canónigo de la catedral de Murcia D. Bernardino García Campero, que no aceptó.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, de la ilustre familia que dió dos cardenales a la iglesia romana y cinco obispos a la América, nació en México el año de 1668, estudió jurisprudencia en su Universidad y la enseñó 24 años en el Colegio de Santa María. Siendo canónigo de aquella catedral se le nombró obispo de Guatemala en 1723, e hizo la entrada en su diócesis por abril de 1725, en la que permaneció poco tiempo, pues en noviembre de 1726 se le trasladó al Obispado de Guadalajara, donde acabó sus días en noviembre de 1734.

El Ilmo. Sr. D. Juan Gómez de Parada, natural de Compostela, en el Reino de Nueva Galicia, estudió Filosofía y Teología en el Colegio de San Ildefonso de México y en el de Santa María de todos los Santos; vino a España, y se hizo doctor en la Universidad de Salamanca, en la que leyó Filosofía tres años. Nombrado canónigo de México, defendió en la Corte los intereses de su iglesia, y elegido obispo de Yucatán en 1716, gobernó esa mitra hasta que se le trasladó a la de Guatemala en 1728, de la que tomó posesión el 13 de junio de 1730 y sirvió seis años: en 15 de mayo del de 1736 fué trasladado a la iglesia de Guadalajara, y en ella murió en 1751.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Pardo de Figueroa, último obispo y primer arzobispo de Guatemala, nació en la capital del Perú, profesó a la edad de 16 años en el instituto de San Francisco de Paula, y en el convento de la misma ciudad de Lima estudió Filosofía y Teología que luego enseñó, y pasó con poderes de su orden a las cortes de Madrid y Roma. Electo obispo de Guatemala en 1735, fué consagrado en México el 8 de septiembre de 1736 y se posesionó personalmente el 22 de septiembre de 1737, mostrándose en sus obras y virtudes un verdadero Príncipe de la Iglesia. Por bula de 16 de diciembre de 1743, que expidió la Santidad de Benedicto XIV, se erigió en metropolitana la iglesia de Guatemala, asignándole por sufragáneas las de Chiapa, Comayagua y Nicaragua, y fué investido el nuevo arzobispo el 14 de noviembre de 1745 por el obispo de Ciudad Real, con asistencia de los cuadros de la provincia y de los Tribunales, altos funcionarios y principales de la capital. Desempeñó el cargo hasta su muerte, ocurrida en el pueblo de Esquipulas el 2 de febrero de 1751.

Además de los obispos mencionados por Fuentes y Guzmán, no debemos dejar de citar a los siguientes que también estuvieron en México y en Centroamérica. Lic. Cristóbal de Pedraza (Obispo de Guatemala), el dominico Fray Gregorio Montalvo (Obispo de León), Doctor Nicolás de la Torre (Obispo de Honduras), Doctor Alonso de Cuevas Dávalos (Obispo de Nicaragua), y Doctor Juan Merlo de la Fuente (Obispo de Comayagua).

Entre los conquistadores que llegaron al Reino de Guatemala venían los primeros religiosos que iniciaron el trabajo de evangelizar a los indios; muchos de ellos procedentes de México portando como únicas armas la cruz y la palabra evangelizadora, se desplaza-

ron, recorriendo selvas, montañas y llanos, por todo el Istmo Centroamericano. Entre los más importantes misioneros debemos citar: *Juan de Tecto*, misionero franciscano flamenco, pasó a México en 1523, acompañando luego a Cortés en la expedición a las Hibueras. Escribió "*Apología del Bautizo administrado a los gentiles mexicanos con solo el agua y la forma sacramental*", "*Primeros rudimentos de la doctrina cristiana*", etc.

Parece que junto con Fray Juan de Tecto pasó de México a Centroamérica *Fray Juan de Aora*, flamenco y que según don Rafael Heliodoro Valle perecieron ahogados en la Punta de San Antón (9).

Fray Domingo de Betanzos traído por Alvarado; de Santo Domingo, donde estuvo de 1514 a 1526, pasó a México donde fué el primer provincial de la orden de predicadores, concediéndosele licencia más tarde para que viniera a Guatemala.

"El Sr. Obispo de México, D. Fr. Juan de Zumárraga del orden de N. P. S. Francisco, á quien entonces pertenecian estas provincias de Guatemala, tuvo por buena ocasión esta jornada del P. Fr. Domingo de Betanzos, para ministrar por medio de tal varón al pasto espiritual de tan distantes ovejas, y para que lo pudiese hacer más plenamente, lo hizo su vicario general en todas estas provincias, concediolo toda su autoridad para fundar iglesias, visitarlas y erigirlas en parroquias, para quitar y poner curas y sacerdotes que las administrasen, y para obligar con preceptos y censuras a los inobedientes, y para distribuir y gastar los bienes y plata de las iglesias en cálices, ornamentos y en lo demás qe. le pareciese necesario; y finalmente le concedió toda su autoridad para todo aquello que el mismo Señor Obispo pudiera hacer si estuviera presente con esta autoridad del ordinario y licencias de la religión, salió de México para esta ciudad de Santiago de los Caballeros el V. P. Fr. Domingo de Betanzos á principios del año 1529" (10).

Fundó Fray Domingo de Betanzos el convento de Santo Domingo en Guatemala, regresando después a México.

Fr. Bernardino de Minaya, que desde la Nueva España fué predicando hasta Nicaragua "que al presente es prior de Sto. Domingo de la ciudad de Temuxtítlán o México, el cual con dos religiosos compañeros caminó hasta la provincia de Nicaragua, que es camino de más de trescientas leguas, predicando a los idólatras, quebrantando y despedazando y quemando los ídolos y levantando el estandarte de nuestro rey Jesucristo, y fundando iglesias" (11).

Se cree que Minaya llegó a Guatemala junto con *Fr. Vicente de las Casas* y Domingo de Betanzos y trayendo como compañeros desde México al P. *Fr. Pedro de Angulo o de Sta. María* y a *Fr. Francisco de Mayorga*, fundándose el convento de Santo Domingo. "Después de lo cual el V. P. Fr. Bernardino de Minaya prosiguió predicando por todos los pueblos de este reino de Guatemala hasta la provincia de Nicaragua, llevando por compañeros a los Ps. Fr. Vicente de las Casas y Fr. P. de Angulo y quedando en Guatemala para fabricación del convento y visita de estas iglesias el P. Fr. Domingo de Betanzos solo con Fr. Francisco de Mayorga" (12).

También pasaron de Nueva España a Centroamérica como evangelizadores: *Luis de Cáncer*, *Miguel Ortiz*, *Fray Juan de Torres*, *Fray Matías de Paz*, etc.

Entre el grupo de franciscanos que estuvieron tanto en México como en el Istmo está *Fray Toribio de Benavente* (Motolinia) autor de la Historia de los Indios de la Nueva España, "paso adelante de Guatemala por ver dos religiosos extranjeros que tuvo noticia andaban en la conversión de los indios en la provincia de León y Nicaragua y también por ver un volcán de fuego que esta en aquella tierra que es cosa de admiración" (13).

Fray Lorenzo de Bienvenida que trabajó en la catequización de los indios de Costa Rica, *Fray Pedro de Betanzos* que también llegó hasta Costa Rica, regresando luego a México donde escribió "*Arte, vocabulario y doctrina cristiana en lengua de Guatemala*".

Fray Juan de Mendoza, nació en México pasando luego a Guatemala; escribió muchos libros en lengua mexicana y guatemalteca que fueron muy útiles a los religiosos especialmente unas "*Vidas de los Santos*" y las "*Pláticas Doctrinales sobre los Evangelios de todo el año*" en cachiqual (14).

Entre los dominicos vinieron a Centroamérica el padre *Fray Bartolomé de las Casas* que al parecer no despertó muchas simpatías entre los vecinos de Guatemala, según los informes presentados al Rey, en el del 20 de abril de 1540 dice "el cual en tres años que estubo en esta tierra no residió en ella el uno en todas las veces, porque con sus novedades no hizo sino irse y venirse a la provincia de Nicaragua por mar y por tierra, y a México, y con todos los buenos tratamientos que se le hicieron, no fuimos parte para que reposase y administrase los naturales". Y en otro de 10 de septiem-

bre de 1543: "un frayle no letrado, ni sancto; ynvidioso, vanaglorioso, apasionado, ynquieto y no falto de cudicia" (15).

Junto con Fray Bartolomé de las Casas llegó a América Fray *Tomás de Casillas*, como su ayudante en la labor de evangelización, defendiendo la causa de los indios; sucedió a Las Casas en el obispado de Chiapas.

Fray Antonio de Remesal, considerado como el Primer Cronista de Guatemala, estuvo en Guatemala, Oaxaca, México, Mixteca, Guadalupe, y Zacatecas, escribió la "*Historia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de nuestro Glorioso Santo Domingo*" (16).

Los dos primeros mercedarios que vinieron al Reino de Guatemala lo hicieron en compañía del Obispo Marroquín, quienes fundaron un convento en Guatemala, fueron *Fray Juan Zambrano* y *Fray Marcos Pérez Dardón*. "comenzaron a fundar por el año de treinta y seis sobre mil quinientos; y prosiguiendo en la fundación de varios conventos ampliándose la Provincia cada día más y creciendo en virtud muchos sujetos de ella, se fue adelantando hasta hacerse como hoy lo está, una muy ilustre providencia, que se compone de 27 conventos (17). El Padre Pareja en su "*Crónica de la Merced*" (18) nos cuenta como se acostumbraba enviar a los religiosos de esta congregación, desde Guatemala, a proseguir los estudios de teología en la Universidad de México "y acabados sus estudios en discurso de seis años se volvían a Guatemala y venían otros estudiantes en la misma forma" (19). Venciendo algunas dificultades se estableció un colegio autorizado por el Virrey don Luis de Velasco, para que vivieran los estudiantes que venían de Guatemala; "en cuya forma quedó fundado dicho colegio y fué acreditándose en este reino la religión, así en el ejemplo que daban en su modo de vivir como en el aprovechamiento en las letras, en el cual vivieron algunos y comenzaron a dar algunos hábitos a hijos de esta ciudad" (20)

Del Reino de Guatemala pasaron a México *Fray Francisco Jiménez* "Uno de los primeros y más principales fundadores de esta provincia, fué el Rdo. Padre Maestro Fr. Francisco Jiménez, natural de la villa de Zonzonate en la Provincia de Guatemala" (21) y *Fray Juan Ordóñez de Torrubia* que "fué asimismo de los primeros fundadores de este convento; y con el mismo discurso antecedente vino de la provincia de Guatemala" (22). "De esta suerte labró la gracia de Dios esta provincia de Nuestra Sra. de la Merced de México; pues ha-

biendo empezado por plantas tiernas que fueron los religiosos estudiantes que vinieron de la provincia de Guatemala a estudiar en esta Universidad, se fueron criando con tan buena disciplina regular, que sin inclinarse a la tierra por faltar de su motivo, se halló casi a los doce años ya en edad adulta y con fuerza para fecundarse de calidad que bien regadas estendió sus raíces por tan diversos lugares de esta tierra, en los conventos que edificó hasta hallarse tan varonil que ya obraba por sí sólo siendo provincia separada, para que así llegue a gozar el descanso en tan gloriosos hijos como crió y en tan dilatada generación" (23).

Entre las órdenes religiosas llegadas a Centroamérica procedentes de México también debemos citar a los agustinos, que pasaron al Istmo en 1610; los juaninos llegaron a Guatemala en 1636; también de México vinieron numerosos jesuítas y algunas religiosas que fundaron los primeros conventos establecidos en estos territorios.

De mucha importancia en esta época fué la orden hospitalaria de los betlemitas, establecida en Guatemala por el misionero don Pedro de Bethencourt, y llevada a México en 1696 por *Fray Rodrigo de la Cruz*, o don Rodrigo Arias Maldonado que había sido antes Gobernador interino de Costa Rica, habiéndosele conferido el título de Marqués de Talamanca como recompensa por la conquista que de ese territorio realizó. Para fundar la congregación en México se solicitaron cuatro religiosos a Guatemala, enviándose a *Francisco de la Miseria, Gabriel de Santa Cruz, Juan Gilbó y a Francisco del Rosario*. "Estos fueron los cuatro bástagos, que producidos en la fecunda raíz de Bethlehen se trasplantaron a México para florecer en su terreno. Estas fueron las quatro preciosas piedras que del mineral de la Casita de el Venerable Pedro se transportaron a el mexicano Valle, para formar en él de buen arte su edificio. Estos fueron los quatro hijos, que desde aquella dichosa Cuna, donde habían nacido, peregrinaron presurosos, para continuar en México con la imitación los provechosos exemplares de su Padre" (24).

Cabe en este capítulo hacer mención del Presbítero *Juan Godínes*, que vino a Guatemala con Alvarado, siendo capellán de ejército desde la salida de México y fué nombrado cura de la primera iglesia de paja que se construyó con motivo de la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Por real decreto de 25 de enero de 1569, firmado por el Carde-

nal Sigüenza, se fundó en la Nueva España el Tribunal del Santo Oficio (25). Las primeras causas que instruyó la Inquisición, la cual había comenzado a actuar en noviembre de 1570, fueron seguidas contra extranjeros acusados de luteranismo (26). En 1575 se excluyó a los indios de este Tribunal.

El Santo Oficio mexicano tenía una jurisdicción que comprendía la ciudad y arzobispado de México y "todos los estados, reinos y provincias de la Nueva España, con los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Guatemala, Guadalajara, Chiapas, Yucatán, Oaxaca, Vera Paz, Honduras, Nicaragua, Nueva Vizcaya, Islas Filipinas sus distritos y jurisdicciones" (27). Como se ve, pues, el Santo Oficio de México extendía su jurisdicción a la Capitanía General de Guatemala. El primer comisario que tuvo aquel Tribunal en Guatemala fue don *Diego de Carbajal* quien presentó la Real Cédula de su nombramiento ante el Cabildo de este Reino el día lunes 18 de febrero de 1572 (28).

"La inquisición se limitó al principio a perseguir a los judíos portugueses, a los bigamos y a los frailes apóstatas que no escaseaban en estas tierras.

Los documentos que posee la Biblioteca Nacional, que he tenido la fortuna de encontrar hace pocos meses encerrados en una caja fuerte guardados con tres llaves bien seguras, se refieren todos al siglo XVIII. Alguna mano interesada debe haber sustraído las causas iniciadas desde la fundación del Santo Tribunal hasta el año de 1703. De todos modos lo que nos queda es bastante interesante y pueden dividirse las 195 causas existentes en las siguientes materias:

Causas por superstición.

Causas por blasfemia.

Causas por sacrilegio.

Causas por pacto-explicito.

Causas por poligamia.

Causas por delitos contra el Estado.

Causas contra los sacerdotes solicitantes en el confesionario.

Estas últimas son las más numerosas y sería curioso e interesante publicar algunos de esos expedientes si no fuese que a ello se opone la moral, pues las hay tan escandalosas que las mismas letras de la imprenta se fundirían de rubor al hacer públicos aquellos secretos del confesionario.

Abundan también las causas instruídas contra los brujos, los

zahoríes y los duendes, y no faltan algunas contra los patriotas y libres pensadores que trabajaban desde principios del siglo por la Independencia de Guatemala. También hay algunas contra sujetos que se fingían clérigos u otros que siéndolo efectivamente celebraban funciones para las cuales no estaban autorizados” (29).

En Guatemala se tramitaban las denuncias y se iniciaban los procesos, remitiéndose luego al Tribunal de México. Cuando la falta era grave no sólo se enviaba el proceso sino a los encausados “ y a más de esos informes prolijos sobre las diversas manifestaciones de la vida colonial, sin excluir las relaciones con la conducta de todas las autoridades principales, comenzando en el señor presidente y los oidores, siendo tales datos pasados de México a la Inquisición de Madrid” (30).

Cuando el procesado era trasladado de Centroamérica a México los gastos de viaje corrían por cuenta del mismo reo. “Los gastos hechos con los presos hasta traerlos a este Santo Oficio, se han de suplir de su hacienda y procurando que sean los menos posibles de la cual también se han de traer dineros y alimentos para el camino y prisión, según la calidad de su persona y esto se haga o no secreto, y si no se le hallaren dineros de que esto se supla se vendiera de sus bienes los menos perjudiciales al parecer del reo hasta la cantidad necesaria, en almoneda pública, prohibiendo a ningún ministro ni familia del Santo Oficio, comprar cosa alguna” (31).

Es muy interesante el proceso seguido al Doctor Esteban Curti, quien fué remitido desde Cartago, Costa Rica, a México. Este proceso aparece publicado en la Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica (32) en un artículo del escritor guatemalteco Manuel Valladares, en él se ve claramente cómo actuaba el Santo Oficio.

La Gobernación de Costa Rica era la región que se hallaba más lejana de México y por consiguiente eran muy difíciles las comunicaciones al respecto, sin embargo, los Tribunales de la Inquisición actuaban eficazmente. “La Vicaría de Cartago era al mismo tiempo tribunal subdelegado de la Inquisición de Méjico. Perdió ese carácter en 1813 en virtud del decreto de las Cortes que suprimía el Tribunal de Méjico, Lima y Cartagena y se volvió a atribuir a la Vicaría de Cartago el derecho inquisitorial. En 1820 se suprimieron de nuevo y esta vez definitivamente los Tribunales de la Inquisición pasando al conocimiento de los obispos diocesanos las causas de fe” (33).

Como vemos, pues, la Inquisición desapareció en 1820, finalizando la época colonial, concluyendo así las relaciones de orden religioso entre Nueva España y el Reino de Guatemala.

RELACIONES POLITICO - SACIALES

GOBERNANTES - CORREO - PROTOMEDICATO

Para la conquista, Guatemala dependió de México, pero una vez echadas las bases de la dominación española se consideró independiente. A la muerte del Gobernador don Pedro de Alvarado, el Ayuntamiento de Guatemala hace caso omiso de la carta en que don Antonio de Mendoza, primer Virrey de Nueva España designaba como su sucesor a don Francisco de la Cueva, "hasta que S. M. otra cosa sea servido de proveer, le terneis y obedecereis señores por tal Gobernador" (34), y en su lugar se eligió Gobernadora a doña Beatriz de la Cueva viuda del Capitán Alvarado.

La Audiencia Virreinal de México comprendía dentro de su jurisdicción a todas las provincias de la Nueva España y Centroamérica. Establecida en 1543 la Audiencia Pretorial de Guatemala, junto con las de Santo Domingo, México y Guadalajara dependían del Virreinato de Nueva España (35).

Durante algún tiempo Guatemala dejó de ser Audiencia, a partir del 8 de septiembre de 1563, en que por Real Cédula se trasladó a Panamá, una parte de la antigua Audiencia pasó a ésta que se estaba creando en tierra firme y la otra a la de México "por manera que se a de echar una rraya de la bahía de Fonseca hasta el rrio de Ula, y desta rraya hazia Panamá a de ser distrito de la dicha audiencia de Panamá, así por la tierra como por las costas del sur y del norte; y dende la dicha rraya hazia la Nueva España, yncluyendo la villa de Gracias á Dios y Sant Gil de Buena Vista de la provincia de Honduras, a de ser distrito del audiencia rreal de la dicha Nueva España, así la tierra adentro como las costas del mar del sur y del norte; y desde la dicha ciudad del Nombre de Dios, por la costa hazia Cartagena, a de tener así mismo por distrito la dicha audiencia de Panamá hasta el rrio de Darién exclusive" (36).

Esta delimitación no duró mucho tiempo pues en 1568, el 28 de junio se volvió a instalar la Audiencia en la ciudad de Santiago:

“avemos acordado de tornar a proveer de nuestra audiencia y cancellería rreal que rresida en esa provincia de Guatimala en la ciudad de Santiago della, para lo qual avemos nombrado nuestro presidente y oydores que rresidan en la dicha audiencia” (37).

Desde este momento hasta el final de la colonia se mantuvo la Audiencia de Guatemala y a pesar de que jerárquicamente esta Audiencia debía estar sujeta al Virreinato de Nueva España, las facultades gubernativas de que gozaba le permitían mantenerse aislada del Virreinato.

En lo que se refiere a funcionarios que pasaban a desempeñar importantes cargos en Guatemala, fueron numerosos los que partieron de Nueva España, donde igualmente habían trabajado en diversas funciones gubernativas; entre estos funcionarios debemos citar (38) al primer presidente de la Audiencia, el Licenciado *Alonso Maldonado*, oidor de la Audiencia de México en 1530, fué nombrado primero por el Virrey de México Gobernador interino de Guatemala y el 22 de noviembre de 1542 le fué conferido el título de presidente de la Real Audiencia, cargo que desempeñó hasta 1548, año en que fué reemplazado por el Licenciado Alonso López Cerrato (39).

De la Audiencia de México también procedía el Doctor *Antonio Rodríguez de Quezada*.

Como hemos visto en 1563 fué trasladada la Audiencia de Guatemala a Panamá, y de acuerdo con la división territorial establecida, Guatemala pasó a depender de la Audiencia de México, nombrándose Gobernador interino de Guatemala al Licenciado *Francisco Briceño*.

También después de desempeñar el cargo de oidor de la Audiencia de México, pasó como Presidente de la Audiencia de Guatemala el Dr. *Pedro de Villalobos*, quien tomó posesión de su cargo el 26 de enero de 1573.

Como juez de residencia de su antecesor, pasó a Guatemala el Dr. *Francisco de Sande* quien había sido primero alcalde de la Audiencia de México; estando en Guatemala, por una Real Cédula se le confirió el título de Presidente de esta Audiencia (3 de noviembre de 1593).

Por Real Cédula expedida el 14 de agosto de 1609 fué nombrado Presidente de la Audiencia de Guatemala don *Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, Conde de la Gomera*, debido a algunas turbaciones habidas en el territorio de su gobierno, fué enviado por el Virrey de Nueva España como visitador el Licenciado *Juan de Ibarra*

oidor de la Audiencia de México. También como visitador fué enviado de Nueva España el Licenciado *Lope de Sierra* (1678) oidor de la Audiencia de México a quien se le encargó interinamente el gobierno hasta 1682. Seguidamente con el mismo cargo pasó de oidor de la Audiencia de México el Licenciado don *Juan Miguel de Aurgurto y Alava*. Como visitador se presentó en Guatemala en 1691, el Lic. don *Fernando López Ursino y Orbaneja*, oidor de la Chancillería Real de México.

El Dr. Presbítero don *Alfonso Ceballos y Villagutierre*, después de desempeñar el cargo de Presidente de la Audiencia de Guadalajara, pasó con idénticas funciones a Guatemala en 1702. Al Dr. Ceballos y Villagutierre lo acompañaba el Lic. Don *José Osorio Espinosa de los Monteros*, catedrático en la Universidad de México, como visitador, y más tarde, por muerte del Presidente Ceballos y Villagutierre desempeñó este cargo, de 1704 a 1706.

El 12 de julio de 1733 tomó posesión de su cargo don *Pedro de Rivera y Villalón*, Mariscal de Campo de los Reales ejércitos quien procedía de México donde había sido Gobernador de Veracruz.

No sólo de Nueva España pasaban los funcionarios a Guatemala, sino que de este Reino también se dirigían a México, entre estos funcionarios gubernativos debemos citar a don *Tomás Rivera y Santa Cruz* que llegó, como Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General, a Guatemala, procedente del Perú, donde había nacido. Tomó posesión de su cargo el 16 de octubre de 1742. Depuesto por graves cargos que se le hicieron y absuelto de ellos pasó a México como Alcalde del crimen.

Interinamente desempeñó el cargo de presidente de la Audiencia el Oidor de la misma don *Juan de Velarde*, por sus magníficos servicios se le nombró Oidor de la Audiencia de México.

También después de desempeñar el gobierno de Guatemala interinamente se le nombró en la Audiencia de México al Licenciado *Juan González Bustillo y Villaseñor*.

El Capitán de Reales Guardias españolas y Mariscal de Campo de los reales ejércitos, don *Martín de Mayorga*, de la orden de Alcántara fué nombrado presidente de la Audiencia de Guatemala, del cual cargo tomó posesión el 12 de junio de 1773 a 1779, terminado su gobierno, y cuando se disponía regresar a España recibió el aviso de la muerte del Virrey de México, don Antonio de Bucareli y Ur-

súa, y de haberle nombrado Virrey interino, por lo que se trasladó a Nueva España.

Procedente de Guatemala donde había desempeñado la Presidencia de la Audiencia pasó a Nueva España como Virrey de México el Coronel don *Matías de Gálvez*, Murió en el desempeño de sus funciones en 1784.

Cabe en este capítulo mencionar al distinguido Ingeniero don *Luis Díaz Navarro* que desempeñó, en medio de la complacencia general, el cargo de Gobernador interino de Costa Rica tomando posesión de él el 22 de enero de 1748 (40). Soldado artillero de la compañía del capitán don Manuel de Gayangos, del segundo batallón de artillería en que mandaba el brigadier don Joseph Galloso de Mendoza, donde estuvo desde el 15 de diciembre de 1717 hasta el 29 de octubre de 1720. Sentó plaza a la edad de 19 años, habiendo nacido en 1698. Durante estos tres años cumplió bien con su deber; sirvió en Aluzemas y en la marina, de escolta. El 21 de enero de 1727 fué nombrado alférez, en Málaga, prestando servicios en Gibraltar hasta el 21 de junio del mismo año. En 1729 entró a servir de sobrestante en las obras de fortificación de la ciudad de Cádiz, donde estuvo durante tres años, trabajando tanto en las obras de tierra como en los fundamentos que se construyeron en el mar. Se le confiere, el 16 de agosto de 1730, el empleo de ingeniero extraordinario de los Reales ejércitos y plazas y el grado de Subteniente de Infantería. Por Real Cédula del 20 de octubre de 1730 fué destinado a servir en el presidio de Veracruz de subalterno del ingeniero en segundo, asistiéndole en las obras de fortificación y en la ampliación del muelle, con sueldo de 800 pesos anuales. Levantó el plano de dicho muelle. De Veracruz el Virrey de México, el 10 de junio de 1733, lo hizo llamar a la capital para la revisión de varias obras públicas; y el 4 de julio del mismo año se le encomendó reconocer las obras de la Real Casa de Moneda, cuya fábrica terminó. Luego el Arzobispo y Virrey Vizarrón le encargó la reparación del Real Palacio y fábrica de la Catedral, por muerte del maestro mayor. Por este mismo tiempo reconoció los ríos que circunvalan a México, por el temor de inundaciones. Por la Real Orden del 24 de marzo de 1741 se le destinó al Reino de Guatemala para la construcción de un fuerte en el río de Matina y otro en el Puerto de Trujillo; confiriéndole el Rey el 24 de octubre de ese mismo año, el grado de Ingeniero Ordinario y el de Teniente de Infantería. Pasó pues

a Guatemala procedente de Nueva España en 1742. Visitó las fortalezas de Guatemala, Honduras y Nicaragua y se dirigió luego a Cartago (Costa Rica) a fin de visitar el Fuerte de San Fernando de Matina; por Real Cédula del 28 de junio de 1744 le fué ordenado levantar un plano de Costa Rica y Honduras. Después de desempeñar el cargo de comandante de las armas de Costa Rica, comisionado para ello por Alonso Fernández de Heredia, Comandante General de las armas de la provincia de Nicaragua y Costa Rica, el 22 de noviembre de 1747, fué nombrado el 11 de diciembre del mismo año, por la Audiencia de Guatemala, Gobernador interino de Costa Rica, cesando en sus funciones como gobernador en 1750. "Este gobernador es una de las figuras más notables y simpáticas del tiempo de la colonia" (41). Después de gobernar la provincia de Costa Rica, por reales títulos se le confirió el 14 de noviembre de 1752, el empleo de Ingeniero en Jefe y el grado de Teniente Coronel de Infantería. "Después de una larga carrera, especialmente consagrada al servicio del Reino de Guatemala, murió muy pobre en esta Capital" (42).

Durante los primeros años de la colonia el servicio de correos entre Nueva España y el Reino de Guatemala estuvo íntimamente relacionado: el Correo Mayor, servía en ambos territorios. No es sino hasta el año de 1620 en que se estableció en Guatemala el Oficio de Correo Mayor, independiente de México.

En estos primeros años la correspondencia que se enviaba de España llegaba a Veracruz desde donde se dirigía directamente a México para ser distribuída a los diferentes territorios, por lo que se experimentaba cierto retardo en el recibo de las cartas. El 24 de junio de 1615 por Real Cédula se ordenó que la correspondencia para Guatemala no se llevara por Veracruz y México, sino que se depositara en el puerto de Yucatán y de allí se llevara a su destino, evitándose así su retardo.

"Los pliegos para Guatemala que llevan los Navíos de aviso, suelen llegar muy tarde por vía de la Vera-Cruz y México y porque se gane el tiempo que fuere posible, ordenamos al Presidente y Jueces de la Casa de Contratación de Sevilla, que den por Instrucción a los Cabos, que hagan su viage por dentro de los Alacranes; y los pliegos que llevarén para Guatemala dexen en Rio de Lagartos, Costa de Yucatán, de donde, pues hay allí guarda, se podrán

llevar a la Villa de Valladolid; y desde ella al Puerto de Bacalar, y pasarlos en Canoas al Golfo Dulce, continuando después el viage por tierra a Guatemala, y si algún Aviso no pudiere tomar el Rio de Lagartos, ordenen que en este caso dexen los pliegos en el Puerto de Cizal, que esta treinta leguas más al Oeste en la misma Costa, para que desde allí se lleve á la Ciudad de Mérida, donde el Gobernador los encamine á Bacalar; y en caso que no pudiesen tomar estos Puertos, entren en San Francisco de Campeche para que se avién desde allí, pues con qualquier tiempo que los Avisos tengan podrán tomar algunos de estos Puertos, sin detenerse, ni hacer rodeo; y respecto de ser los Navíos, importará que reconozcan la Costa antes de hacer su viage, con mas seguridad aguardando un Norte, y saliendo á la caida de él para San Juan de Ulhua. Y mandamos a los Gobernadores de Yucatán que con mucho cuidado y buen cobro avién los pliegos a Guatemala, y siempre nos avisen de haberlo hecho así" (43).

Como se dijo anteriormente había un solo Correo Mayor para México y Guatemala. El oficio de Correo Mayor comenzó, durante el siglo XVI, siendo una "merced" pero luego se transformó en "vendible y renunciabile" (44).

El Correo Mayor tenía en sus manos la organización de los servicios postales, y al rematarse el oficio quedaban estipuladas las condiciones en que se le otorgaba. El Correo Mayor era controlado por el Virrey. En 1620, en una información levantada por Auto del Virrey de México, se establecieron las distancias entre México y las poblaciones principales que estaban bajo el servicio del Correo Mayor de México. La distancia establecida entre México y Guatemala fué de trescientas leguas.

En Guatemala se estableció el oficio de Correo Mayor y el 10 de noviembre de 1620 fué recibido en el seno del Ayuntamiento el Capitán Pedro Crespo Suárez en calidad de Correo Mayor del Reino (45).

A pesar de que para el Reino de Guatemala se había nombrado Correo Mayor, las relaciones postales con México continuaron a través de la colonia. A mediados del siglo XVIII se regularizaron los servicios de correo, estableciéndose los primeros correos semanales entre México y Veracruz "Reconocidos los beneficios públicos que prestaban los "Correos Semanales", el Virrey y Conde de Fuen-Clara, mandó establecer otros semejantes, el 19 de octubre de 1745, entre

México y Oaxaca, encomendando su atención al teniente de Correo Mayor don Cristóbal Muñoz Cano, a cargo del oficio desde 1730.

Relaciónase con ello también el "Proyecto de Correos Mensuales entre México y Guatemala", presentado por el Oidor de la ciudad de México Don Joseph de Pineda y Tavares, en 1745, a instancias del Correo Mayor de Oaxaca, arriba citado. Al llegar a Guatemala, Pineda y Tavares se entrevistó con el Correo Mayor de esta ciudad, Don Pedro Ortiz de Letona, proponiéndole la reforma de los correos. Presentada a la Real Audiencia de aquella ciudad, fué apoyada por el Gobernador de Guatemala, Don Joseph Araujo y Río, quien en 15 de octubre de 1748, informó ampliamente a S. M. sobre el proyecto en cuestión. El establecimiento comprendía doce correos anuales, entre las ciudades de Guatemala y Oaxaca (México), calculándose su costo en 2,040 pesos al año. Los Correos debían recorrer la distancia de 500 leguas en 26 días, con tres de descanso en ambas ciudades, a fin de que el público pudiera "recibir y responder las cartas" (46).

Vemos pues que de los navíos de aviso que llegaban a Veracruz la correspondencia se siguió enviando, pero periódicamente a México; la destinada a Guatemala se enviaba a Oaxaca semanalmente, y de aquí a Guatemala cada mes. También para el resto de Centro América se había establecido el 14 de febrero de 1753 un correo mensual de Guatemala a Nicaragua. "En esta fecha (14 de febrero de 1753) se establece un correo mensual de Guatemala á Granada, Nicaragua, á donde debían llevarse y tomarse las cartas de Costa Rica y Nicaragua" (47).

En 1805, Capitán General de Guatemala, don Antonio González Mollinedo y Saravia estableció un segundo correo mensual a Oaxaca.

Durante toda la época colonial mantuvieron correspondencia el Virrey de Nueva España y el Capitán General de Guatemala, esta correspondencia aumentó en los últimos años, sobre todo con los acontecimientos en la Metrópoli; el 18 de agosto de 1808 el Presidente de la Audiencia escribe al Virrey solicitándole ordenar a Oaxaca el despacho, "por extraordinarios montados", sin incluir la correspondencia de particulares, cualquier noticia que en Nueva España se tuviera al respecto; a lo que da su anuencia el Virrey en contestación del 1o. de septiembre.

"Esperaba el correo ordinario de Oaxaca que no llegó hasta anoche con atraso de tres días, por las muy favorables noticias que

se decían haber conducido a Veracruz la goleta Esperanza. En efecto las escriben; pero sin autenticidad, y nadie me las comunica de oficio.

“En tal situación ruego encarecidamente a V. E. que se sirva dar orden a Oaxaca para que si se confirmase las noticias indicadas u otras de igual entidad, o llegasen pliegos de oficio ultramarinos para este gobierno se me despachen en toda diligencia por extraordinarios montados, sin incluir correspondencia de particulares, por lo mucho que puede importar que los gefes tengamos conocimientos anticipados para obrar según convenga.”

“y siendo en efecto importante según V. S. dice que el gobierno sepa con anticipación cualquiera novedad que ocurra en todas circunstancias y con mucha mayor razón en las extraordinarias en que nos hallamos, puede V. S. estar cierto de que se le comunicarán por extraordinario las que sucesivamente se reciban pues con tal objeto hago con esta dicha la conveniente prevención al Administrador de Correos de Oaxaca prohibiéndole que con los que despachare envíe otras cartas que las de oficio” (48).

El servicio de correo entre México y Guatemala fué reglamentado el 3 de septiembre de 1811 por medio de un bando del Capitán General de Guatemala don José de Bustamante y Guerra.

Las relaciones sociales-sanitarias entre México y Centroamérica son numerosas, particularmente debemos citar el establecimiento de hospitales y el protomedicato.

Los primeros hospitales en Centroamérica los establecieron los conquistadores que venían de México: El Hospital de la Misericordia, de corta duración; el de Nuestra Señora de los Remedios, convertido más tarde en Hospital Real de Santiago y fundado por el primer Obispo de Guatemala, Licenciado Francisco Marroquín; el de San Alejo o de Indios (49), establecido por Fray Matías de Paz.

El Ayuntamiento de Guatemala preocupado por la salud de los habitantes del territorio a su cuidado, hizo venir de Nueva España al primer médico: don Juan de los Ríos, quien según parece había tenido muchos éxitos en México y es muy probable que este médico se hiciera cargo de la administración del Hospital Real de Santiago. Entre los médicos que procediendo de México llegaron a Guatemala, a solicitud del Ayuntamiento, debemos citar también a don Joseph Adalid Bohorquez (1603), a don Domingo López Ruíz (1613), a don

Cristóbal Tartajo (1624). “El bachiller en medicina Cristóbal Tartajo, presentó como era costumbre, su título, que literalmente dice así: “El doctor Gerónimo de Herrera, catedrático jubilado de esta Real Universidad de México, decano en la Facultad de Medicina, protomédico y alcalde examinador de estas provincias de Nueva España.

“Se presenta Cristobal Tartaxo, de cuerpo mediano, rubio, con un lunar en el carrillo derecho, natural de la ciudad de los Angeles, vecino de México. Médico graduado en esta Real Universidad por título del 7 de enero de 1624. Practicó en la ciudad de los Angeles con los doctores Pedro de Porra, Juan Pereira y Cristóbal de Hidalgo”, hay un sello del Real Protomedicato de México” (50).

A nueva petición del Ayuntamiento de Guatemala llegó a ésta, procedente de Nueva España en 1649 el insigne médico Bartolomé Sánchez Parejo.

Después de examinados sus títulos y licencias extendidas en Nueva España, se le permitió ejercer su profesión en Centroamérica al médico don Sebastián de Sotomayor (1675).

Al establecerse la Universidad, para la cátedra de Prima Medicina, también se solicitaron médicos a México.

“La Cátedra de Prima Medicina de la Universidad de San Carlos de Goathemala, se inauguró el 20 de octubre de 1681, siendo el primer catedrático provisional el bachiller Nicolás de Souza.

La Cátedra de Prima Medicina debía obtenerse por oposición, como lo mandaban las constituciones. La oposición se realizó en la Universidad de México y la ganó el bachiller José Salmerón de Castro, quien recibió un fuerte anticipo de dinero para gastos de viaje y nunca vino a tomar posesión de su cátedra, ni devolvió la suma prestada. Por estas circunstancias se nombró catedrático interino a Nicolás de Souza, mientras se realizaban nuevas oposiciones en la Universidad de Alcalá. Don Nicolás Souza, desempeñó la cátedra interinamente por el espacio de siete años, hasta que vino el primer catedrático propietario, doctor Miguel Fernández.

“El doctor Miguel Fernández de Lozano, primer catedrático propietario de Prima Medicina, fué un gran médico y un magnífico profesor cuyas lecciones apenas encontraron eco en los escasísimos estudiantes que pretendían el bachillerato en Medicina” (51).

En 1610 el Capitán don Alonso Criado del Castillo solicitó para la administración del Hospital Real de Santiago, se trajera a los hermanos de San Hipólito. Siendo Capitán General de Guatemala

don Antonio Peraza y Ayala, Conde de la Gomera, en 1626 se nombró administrador para dicho Hospital al cirujano Juan de León, ya que los hipólitos desatendían completamente a los enfermos.

En 1630 pasó de Nueva España a Guatemala la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, fundando el primer hospital para leprosos: el 23 de enero de 1636 el Presidente de la Audiencia don Alvaro Quiñones de Osorio de Lorenzana, dictó un auto en el que dispuso se construyera un hospital "en la sabana de Santa Lucía entre los pueblos de San Andrés del Dean y San Bartolomé Becerra, con destino a los lazarinos; que esta enfermería u hospital esté a cargo de los Religiosos de San Juan de Dios y para su sostenimiento les cedía el molino de trigo, situado sobre el río de la Magdalena (Río Guacalate)" (52). Los religiosos de San Juan de Dios extendieron sus hospitales por todo el Reino de Guatemala, en ciudad Real, León, Comayagua, Granada y Sonsonate.

Originada en Guatemala, la Congregación de Nuestra Señora de Bethlén, dedicóse a velar por el alivio de los enfermos, y en particular por los convalecientes. Fundaron los betlemitas primeramente sus hospitales en Guatemala, pasando luego con sus obras caritativas a Perú y a México. Durante nueve meses estuvieron los primeros betlemitas que pasaron a México viviendo en el Hospital del Amor de Dios, "ordenándoles que se estuvieran allí recogidos, entre tanto, que se discurría sitio para la fundación" (53). El primer hospital que fundaron en México, con ayuda del Virrey Fray Payo de Ribera y del Conde de Santiago, fué el de San Francisco Xavier. "No necesitaba la poderosa inclinación de el Señor Dn. Fray Payo de tan eficaz empeño para conceder un partido tan favorable a los Betlemitas, pero alentada su propensión con la eficacia del Señor Conde de Santiago fue su resolución más prompta: y a el fin de su dilatada detención, quedaron libremente en posesión de la Casa; habiendo antes renunciado solemnemente sus derechos, los que los tenían" (54).

La organización del Tribunal de Protomedicato en Guatemala también está íntimamente relacionada con el Protomedicato de México.

"El protomedicato existió de hecho en la ciudad de Santiago desde el siglo XVII. Los médicos que llegaron a Guatemala, procedentes de Nueva España, se hacían llamar protomédicos de Su Majestad. Bohorquez Adalid, Domingo López Ruíz y Bartolomé Sánchez

Parejo usaron tal título en la primera mitad del siglo XVIII. Sin embargo, el Ayuntamiento no vió con buenos ojos el uso del título, que debía ser confirmado por el Rey.

“Cuando se fundó la Universidad de San Carlos y se inició la Cátedra de Prima Medicina, con Nicolás de Souza, catedrático provisional o interino, se hizo llamar Protomédico del reino y cumplió muchas de las obligaciones inherentes al cargo, tales como la visita de boticas” (55).

Eran funciones de este Tribunal dirigir la enseñanza médica, gobernar la Medicina, Cirugía y Farmacia; impartir justicia en todos los ramos de Medicina; administrar los fondos provenientes de las licencias y multas de los mismos e incrementar la propagación y preparación de las plantas medicinales.

El Tribunal de Protomedicado fué creado legalmente en Guatemala por Real Cédula del 21 de junio de 1793: “Por tanto: por la presente mi real cédula creo y erijo en la ciudad y reino de Guatemala, para desde ahora en adelante el tribunal de Protomedicato” (56).

Al crearse el Protomedicado en el Reino de Guatemala se separaba a esta región del de México, que durante tanto tiempo y tan admirablemente había venido actuando.

RELACIONES ECONOMICAS

COMERCIO — AGRICULTURA E INDUSTRIA— TRIBUNAL DEL CONSULADO NAVEGACIÓN — TRIBUNAL DE CUENTAS — CASA DE MONEDA

El comercio, la industria y la agricultura fueron en el Reino de Guatemala, durante la época colonial muy reducidos, y estaban íntimamente relacionados con la ayuda que para su realización otorgara la Nueva España.

Durante los primeros años de la colonia el comercio se verificaba entre estas dos regiones con relativa libertad, pero apenas iniciado el siglo XVII, por Real Cédula de 28 de marzo de 1620 esa libertad fué restringida.

“En el siglo XVI comenzó a florecer en la Nueva España el comercio merced a la comunicación con las Filipinas y al tráfico con los puertos de Guatemala y del Perú; y hubiera subido a un alto grado de prosperidad, sin las disposiciones que para restringirle dic-

taron los reyes de España, obligados por las constantes quejas y sujeciones del consulado de Sevilla, que se creía el representante no sólo del comercio de la metrópoli sino de los legítimos intereses de la monarquía española" (57).

No eran numerosos los productos comerciables entre Nueva España y Guatemala ya que la industria no estaba muy desarrollada, y los cultivos de la tierra, tanto los indígenas como los introducidos por los conquistadores, la mayor parte provenientes de Nueva España, eran similares en ambas regiones. La caña de azúcar, el trigo, las naranjas, etc., se producían de excelente calidad en los dos territorios. "Yo ensalzo a Hernán Cortés, porque en 1529 hizo llegar a Trujillo la caña de azúcar, que cundía en Santo Domingo, y nos regaló otras semillas y sementales a que haré alusión, y evoco agradecido a don Francisco de Montejo; quien trajó las primeras vides; "é provado a poner biñas y an provado tambien que se an coxido un fructo, y agora estan las parras llenas de ubas las mas hermosas que se an visto en estas partes". Así escribía el Adelantado a su Rey cuando era Gobernador de Hibueras" (58).

El cacao, fruto al parecer originario de Centroamérica, fué uno de los productos que encontró mercado en Nueva España y durante toda la época colonial, en medio de los altos y bajos ocasionados por la legislación española, se realizó su exportación.

"Entonces el comercio de cacao de Guatemala, se había intensificado con la Nueva España, siendo allá muy apreciado el que procedía de la provincia de los Izalcos, como lo comprueba —dice García Peláez— que el Virrey de Velasco haya fijado precio al que llegase allá de estas provincias, en 180 almendras por real, y a ese tenor la carga, que salía a diez y seis pesos cinco y cuartillo reales. A los productores y comerciantes de Guatemala no agradó tal disposición, pues con ella perdían, y dispusieron nombrar apoderado en México para que reclamase de ella. El comercio del cacao era de importancia por entonces, tanto que Acosta decía en 1589, cuando escribió su libro: "es tan preciada (esta almendra) entre los indios y entre los españoles, que es uno de los ricos y gruesos tratos de la Nueva España, porque como es fruta seca, guardase sin dañarse largo tiempo, y traen navíos cargados della de la provincia de Guatemala, y este año pasado un corsario inglés quemó en el puerto de Guatulco de Nueva España más de cien mil cargas de cacao. A razón de

quince pesos, cien mil cargas, hacen más de un millón y medio de pesos" (59).

El Ayuntamiento de Guatemala, en un memorial del 8 de mayo de 1649 dice al Rey: "El cacao tampoco tiene valor por la muchedumbre que a la Nueva España ocurre de partes donde no solía ir ninguno, siendo aquel reino donde se consumía y gastaba lo que se cogía en este" (60).

Sin embargo el cacao se siguió enviando a Nueva España y el 12 de octubre de 1711, el presidente de la Audiencia de Guatemala don Toribio de Cossío concedió a la Gobernación de Costa Rica, con vista del informe favorable del fiscal, permiso para la exportación de cacao a Nueva España "Concede a los vecinos de dicha ciudad de Cartago y demás de la provincia de Costarica, licencia para comerciar i transportar el dicho fruto de cacao a los puertos de la nueva España por el de la Caldera de dicha provincia" (61).

El tabaco era también otro producto de exportación de Centroamérica a México. "El tabaco es de un género sumamente fuerte, pero muy aromático. Su cultivo tuvo gran extensión por ser artículo muy solicitado de varias partes por su buena calidad.

En mayo de 1771 se pesaron en la Factoría de Villa Nueva (San José) 302,161 lb. que de este producto de Costa Rica se enviaban para el consumo de México" (62).

En 1787 la Real Junta Extraordinaria de Tabacos, reunida en Nueva Guatemala de la Asunción dispuso reducir a Costa Rica "la más apta por su situación local" todas las siembras de tabaco.

"Que no obstante que los Documentos más auténticos que se han tenido presentes persuaden ser el Tabaco de Costarrica de buena calidad apetecido en algunas provincias de este Reyno, y en el de Nueva España y Panamá se pidan a la Havana semillas de las mejores y de esta ysla, y la Villa de Córdoba y Orizava en la misma Nueva España el número de operarios que estime necesario a fin de que por uno y otro medio pueda mejorarse la calidad de dicho tabaco enseñando a aquellos cosecheros el modo de cultivarlo y verificarlo en las diferentes operaciones que necesita después de cogido" (63).

Eran muy conocidos en Centroamérica durante esta época la loza de Guadalajara, los rebozos mexicanos y el paño de Querétaro, lo que significaba que estaban entre los renglones de exportación de Nueva España al Reino de Guatemala.

Por Real Cédula de 17 de noviembre de 1704 se prohibió termi-

nantemente el comercio entre Guatemala y Nueva España y por bandos de 1769 y 1770 el Virrey de México prohibía la introducción a Nueva España de los géneros llamados de Castilla y que se embarcaban registrados para Guatemala.

“Habiéndose experimentado continuas introducciones clandestinas en esta capital, en la ciudad de Oaxaca y otros pueblos del Reyno, de los efectos de Europa que con Registro y preciso destino al de Guatemala han salido de Cádiz, contraviniendo a repetidas Reales órdenes, a mi bando publicado en 9 de mayo del año proximo pasado, y a los de mis antecesores que en todos tiempos han prohibido este comercio ilícito por mar y Tierra; y atendiendo igualmente a lo que me ha representado el Real Tribunal de Consulado, manifestandome el grave perjuicio que se sigue al comercio de este Reyno, y al de España, de semejante infracción: He resuelto renovar las penas impuestas de comiso de todos los generos que se reconocieren haber venido o vinieren del expresado Reyno de Goatemala, aplicando por tercias partes su importe al Denunciador, Juez y Real Fisco, agravándolas, según los casos a carcel, destierro o presidio, cuyas determinaciones me reservo en uso de mi superioridad, y para que llegue a noticia de todos, publíquese por bando en esta capital, fijandose ejemplares en los parajes acostumbrados; y remítanse al Corregidor de la ciudad de Oaxaca, al Alcalde Mayor de Xalapa de la Feria y a los demás que convenga para el mismo fin, a las Diputaciones de ambos comercios y al Real Tribunal del Consulado para su inteligencia, y que promuevan el mas puntual cumplimiento, como lo espero de su acreditado celo. Dado en México a 14 de febrero 1770” (64).

El 29 de julio de 1773 un terremoto destruyó la ciudad de Guatemala, por lo que los comerciantes no disponían de sitio para guardar sus mercaderías, y habiendo llegado de España dos registros, cuyas mercaderías se encontraban detenidas en los montes y despo-blados, expuestas a los peligros de robo, incendios y averías a causa de la lluvia, solicitaron se les permitiese transportar las mercaderías a México, “pues aunque las quisieramos remitir a sus provincias; estas han padecido la misma ruina” (65). Basándose en la prohibición de 1769, el Virrey Bucareli contestó negativamente a los comerciantes de Guatemala (66).

Por Real Cédula de 1774 se concedió la libertad de comercio entre los Reinos de Nueva España, Nueva Granada, Guatemala y el

Perú, restringiendo la extracción y embarco de los géneros de Castilla. "he resuelto alzar y quitar la general prohibición qe. hasta ahora ha habido entre los quatro Reynos de Perú, Nueva España, Nuebo Reyno de Granada, y Guathemala, de comerciar reciprocamente por la mar del sur sus efectos, generos y frutos respectivos, y permitir (como por la presente mi Real Cedula permito), que libremente lo puedan hacer todos sus naturales, y habitantes, sin embargo de cualesquiera Leyes, Reales disposiciones, que para lo contrario hubiere, las quales derogo pa. este fin, y efecto, desde el día de la publicación de esta mi Real resolución, que debiera hacerse por Vandos generales en los referidos quatro Reynos". "Que del expresado Reyno de Nueva España ni el de Guathemala, no se han de extraher, ni embarcar con motibó alguno qualesquiera generos, mercaderías, y efectos de Castilla qe. se conduzcan en Flotas y Registros, ni menos las ropas de China que trahe el Galeon del permiso, de Philipinas al Puerto de Acapulco; quedando sobre esto en toda su fuerza vigor y oservancia la absoluta prohibición, y las reglas, y penas establecidas en las Leyes y Cédulas para que en ningún tiempo pasen y se introduzcan al Peru los texidos y generos de china, a' cuio fin se han de internar precisamente por tierra desde Acapulco, con las formalidades y reglas establecidas para el abasto de Nueva España y Guathemala" (67).

El 28 de junio de 1797, por Real Cédula se dispuso "Que el comercio por tierra entre el Reyno de México y Goatemala, de efectos de Europa sea reciproco, pues así lo exigen la equidad, la justicia y el interés común, arreglando V. E. los derechos sobre estos principios, de un modo que se favorezca al Comercio, y se establezca la igualdad posible entre los comerciantes de México y Goatemala" (68).

Con atribuciones judiciales, legislativas, administrativas, financieras y aun militares, se estableció en México el Tribunal del Consulado. Este Tribunal "daba leyes, cuidaba los intereses del gremio, construía obras públicas tan importantes como la aduana, hospital, puentes y caminos, recaudaba impuestos y sostenía el regimiento urbano del comercio" (69).

Al finalizar el siglo XVI, el comercio en Nueva España había ido en aumento y con ello "subcedían muchos pleytos y devates, dudas y diferencias en resulta de quantas de compañías, consignaciones, fletamentos y seguros, riesgos y averías, mermas y corrupciones, da-

ños, quiebras, faltas y de otras contrataciones tocantes y concernientes al dicho comercio" los comerciantes en vista de que en México residían "mercaderes en espiriencia, ciencia, rectitud y conciencia" solicitaron al Rey la creación de este Consulado y por Real Cédula de 15 de junio de 1592 quedó establecido "y habiéndose visto por los de mi Real Consejo de las Indias, juntamente con las informaciones que de pedimento de los sobre dichos y de oficio se hicieron por mi Real Audiencia de la dicha ciudad y con su parecer lo he tenido por bien y es mi voluntad que haya al dicho consulado en la dicha ciudad de México como le hay en las de Burgos y Sevilla y por la presente doy licencia y facultad para ello, hasta que otra cosa yo provea y mande" (70).

El Tribunal del Consulado tenía bajo su jurisdicción Nueva España, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Guatemala, Soconusco y Yucatán. "El Tribunal compuesto del presidente, llamado prior, y los jueces o ministros, que tenían el nombre de cónsules, se instaló en palacio, a donde interinamente le prestó el virrey tres piezas, sin embargo de haberse publicado la real cédula para el establecimiento de él en la Nueva España con gran solemnidad por el virrey y a entera satisfacción de los mercaderes de México que habían solicitado tal fundación. En el principio, como este tribunal no tenía ordenanzas particulares, se rigió por las de Sevilla" (71).

Por ordenanza de Felipe III del 9 de junio de 1603 al Consulado de México, se le llamó Universidad de los Mercaderes, teniendo "por insignias las de la limpia Concepción de la siempre Virgen María, Nuestra Señora y las llagas del Seráfico Padre San Francisco" (72). El 20 de octubre de 1604 el Rey aprobó las ordenanzas de este consulado (73).

Guatemala, desde 1647 había solicitado la erección de un consulado de comercio, pero esta solicitud en virtud de informes contrarios de la Casa de Contratación de Sevilla fué denegada. Sin embargo, por Real Cédula de 11 de diciembre de 1793, por no "bastar los dos únicos consulados establecidos en Lima y México para la dilatada extensión de ambas Américas" (74) se creó dicho Tribunal en Guatemala.

Aun cuando ya Guatemala contaba con su Tribunal de Comercio, las relaciones con el Consulado de México siempre se mantuvieron, como vemos en la consulta que le hizo el 3 de julio de 1798 el Consulado de Guatemala al Prior y Cónsules del Tribunal de Méxi-

co: "Como no hace muchos años que se estableció en este Reino el Consulado no ha podido hasta ahora formalizar las matrículas de los comerciantes y hacendados que están sugetos a su jurisdicción, ni arreglar las tiendas con el orden conveniente, y deseoso este Tribunal del mayor acierto en sus providencias de acuerdo con la Junta de Gobierno de este Consulado, suplica a V. S. se sirva informarle la práctica que se observa en ese Tribunal, sobre uno y otro punto de matrículas y licencias, concediendo abrir tiendas.

"Para el primero qué, diligencias practican los que pretenden matricularse principalmente, si dan información de su vida y costumbres, calidad, caudal, y demás circunstancias que se requieran en los pretendientes, con especificación de los privilegios que gozan por razón de ser matriculados, y si solo los que son concurren a las Juntas Generales de comerciantes, y que derechos pagan al escribano y demás oficiales por la matrícula.

"Sobre las licencias de tiendas deseamos informarnos si en esa ciudad se requiere para conceder que abran tiendas que los pretendientes acrediten tener alguna cantidad, de caudal propio, o si dan alguna fianza y en este caso a que se obliga el fiador: si hacen información de vida y costumbres y limpieza de sangre, que derechos pagan al Escribano, y en que forma se les libra título con todas las formalidades que se observen y puedan servir para nuestra instrucción" (75). En el mismo expediente se encuentra la siguiente comunicación dirigida al mismo Consulado de México por parte del de Guatemala, en esta nota se ve claramente las relaciones que se mantuvieron entre los dos Consulados: "La instrucción y documentos de V. S. se ha dignado acompañarnos con su oficio de 18 de Diciembre sobre el establecimiento de la Alcavala en ese Reyno, los aumentos progresivos que ha ido teniendo este Real derecho, y las distintas causas que los han motivado, con el origen, fundamento y quota asignada varias veces por indulto de la llamada alcavala de reventa hasta la absoluta ejecución de este gravamen que en el día logra ése Comercio, suministran unas luces nada vulgares en esta importante materia que serán de la mayor utilidad a este Consulado para el negocio promovido en el Superior Gobierno contra las nuevas pretensiones del Fisco.

"Reconocido al singular favor que ha debido este cuerpo a la bondad de V. S. le damos en su nombre las más expresivas gracias, comprendiendo en ellas a su caballero asesor el Licenciado Dn. Fran-

cisco Soto y Carrillo autor de la expresada instrucción, en la qual ha reunido unos hechos y noticias que con dificultad hallaríamos en los libros, tratando el asunto desde su origen con orden y claridad; digno por tanto de nuestra particular gratitud, que le manifestaremos por separado.

“Nuestro Señor gue. a V. S. ms. as. Nueva Guatemala 2 de febrero 1779. —

Juan Migul. Rubio Gemmir. - Sebn. Melón. - José Ayzinena.
Srs. Prior y Consules del Consulado de Mexico” (76).

La mayor parte de los productos que el Reino de Guatemala exportaba a la Metrópoli, debía ser embarcada en el puerto de Veracruz, uno de los mejores y más grandes de las Indias, ya que los de Centroamérica eran sumamente estrechos. Al realizarse el comercio de esta manera, tenía que existir un tráfico terrestre de cierta importancia, “fletaban recuas con tiempo los comerciantes de Guatemala y remitían allá sus frutos y dinero para las ventas y compras” “y cuando tornaban de Veracruz las recuas y cargamentos de los comerciantes de la tierra perdían por lo menos la ganancia” (77).

“Aunque aquí aparece prohibida a Guatemala la navegación a Nueva España por la mar del Sur, hay indicios de que se había estimado permitida. Tal la supone el virrey de México en su carta de 10 de noviembre de 660 en que pidió al Presidente de este reino el navío para Filipinas, esperando que algún dueño de él por propia conveniencia hiciese viaje a Acapulco con mercaderías y ofreciéndole todo buen pasaje en la venta de ellas: lo que no habría hecho siendo ilícito su comercio o hubiera brindado alguna dispensación, mayormente obrando a virtud de reales órdenes”. “La navegación y comercio recíproco entre Guatemala y Nueva España que no había sido prohibido expresamente hasta entonces por la mar del Sur, lo fué en cédula de 17 de noviembre de 704, lo cual debió dejar la navegación del país reducida a los puertos de sus provincias que no podían ocupar grandes embarcaciones, ni interesar la construcción de ellas” (78).

Cartagena de Indias y Veracruz eran los puertos mejor fortificados de la América Española. La fortificación de estos puertos tuvo mucha importancia para Centroamérica que constantemente se vió acosada por los piratas, por los ingleses y por los zambos mosquitos. Sobre todo en relación a Veracruz hay numerosos documentos, publi-

cados e inéditos, en que se anota la ayuda que de Nueva España se prestaba al Reino de Guatemala con ocasión de estas invasiones: reales órdenes, comunicaciones entre el Virrey y el Presidente de la Audiencia, cartas de particulares, etc. Entre estos documentos hay un legajo en el Archivo de México (79) en el cual se lee que a petición del Presidente de la Audiencia de Guatemala, don Matías de Gálvez, se organizó en 1781, en el Presidio del Carmen de Veracruz una expedición contra los ingleses, los que fueron derrotados en su intento de invadir Centroamérica por Roatán; es interesante este expediente porque contiene datos acerca de estas relaciones entre Nueva España y Centroamérica.

Sobre el tráfico marítimo debemos citar las siguientes embarcaciones que hacían escala tanto en puertos de Nueva España como del Reino de Guatemala:

“San Antonio” alias “El Vizarro”, goleta que iba de Guayaquil a Acapulco, con escala en Nicoya y Realejo.

“San Telmo” bergantín, ancló en el Realejo procedente de Acapulco.

“Venturosa” goleta, llegó a Acajutla procedente del puerto de San Blas en Nueva Galicia, trayendo 59 cargas de harina y 73 de trigo, 10 cajones de loza de Guadalajara y 3 cargas de jabón, un tercio de jamones, 450 rebozos mexicanos, 2 tercios de paño de Querétaro, 6 arrobas de clavos, 91 pieles de nutria, 625 piezas cambayas, 106 de linos, 90 de burato, 6 de coleta, 6 naguas de liencillo, 400 libras de seda floja, 20 piezas de dunas” (80).

“Nuestra Señora del Carmen”, alias “Marte”, comerciaba entre Acajutla y San Blas con mercaderías chinas, también de Acapulco a Sonsonate.

“Metis” fragata que salió de Veracruz el 15 de julio de 1802 llevando 318 arrobas de cera de la Habana para Honduras.

“Nuestra Señora de Aranzanzu” bergantín, de Acapulco a Guayaquil con escala en el Realejo.

“Jesús María” falucho que llegó a Acapulco procedente del Realejo, trayendo entre otras cosas, cacao de Nicaragua.

Como se puede observar el tráfico marítimo entre estas regiones era muy escaso, prueba de ello lo tenemos al revisar los estados de embarcaciones que llegaban y salían de los puertos de Veracruz y Acapulco; se puede citar el estado de 1793 en que de ciento dieciocho embarcaciones que arribaron a estos dos puertos ninguna proce-

día de Centroamérica. “Que de los 118 buques relacionados en este Estado 2 han procedido de los Alfaques, 1 de Barcelona y Cádiz, 23 de Barcelona, 1 de Barcelona y Málaga, 21 de Cádiz, 12 de Campeche, 1 de la Coruña, 1 del Presidio del Carmen, 1 de la Guayra, 1 de Guayaquil, 17 de la Havana, 5 de Málaga, 5 de Maracaybo, 3 de Nuevo Orleans, 1 de Puertorico, 7 de Santander, 12 de Tabasco, 1 de Sevilla y San Lúcar, de 2 se ignora la procedencia y el otro entró en Acapulco de donde había salido” (81).

Por Real Cédula dada en Burgos el 24 de agosto de 1605 se establecieron en América tres Tribunales de Cuentas, uno en México, otro en Lima y el tercero en Santa Fe de Bogotá, cuyas funciones eran las de recaudación de todas las rentas reales, que anteriormente era encargada a los oficiales reales residentes en las ciudades más importantes, los que las enviaban directamente a España. Al crearse estos Tribunales de Cuentas se centralizaba en tres regiones la recaudación de tributos que hacía la Corona en América.

“Por cuanto las cuentas de las rentas y derechos que nos pertenecen y havemos de haber en los nuestros Reynos y Provincias de nuestras Indias Occidentales como Rey y Señor de ellas, se han tomado y se toman por las Personas que para ello han nombrado los nuestros Virreyes y Presidentes de las Audiencias de las dichas nuestras Indias, y por los Corregidores, Gobernadores de algunos partidos de ellas, por Personas que para ello han nombrado y nombran y las envían a nuestro Consejo Real de las Indias para que en el se reavean y pasen; y por no tener las personas que toman las dichas cuentas la práctica y experiencia que se requiere para semejante ministerio y mudarse cada año no traen la justificación, claridad y distinción que conviene, de que han resultado muchos inconvenientes y daños a nuestra Real Hacienda como la experiencia lo ha mostrado. Y para que de aquí en adelante cesen y se remedien, y en todas se ponga el recaudo necesario: habiéndolo conferido y tratado y mirándose en nuestro Consejo Real de las Indias, y en otras Juntas de Ministros de mucha inteligencia y larga experiencia habemos acordado que haya y se pongan Tribunales de Contadores de Cuentas”. “Que las cuentas que cada año tomaban los oidores y corregidores y las enviaban al Consejo, las envíen de aquí adelante a los Tribunales”. El Reino de Guatemala tenía que enviar lo recaudado al Tribunal de Cuentas de México. “Y en la Nueva España en México, la Vera-Cruz,

Acapulco, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Yucatán, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y otras partes de las dichas provincias" (82).

Entre las relaciones económicas de México con Centroamérica debemos citar el establecimiento en el Reino de Guatemala de la Casa de Moneda.

El sistema comercial más corriente entre los indígenas de Centroamérica era el trueque; ciertos grupos más avanzados usaban el cacao como moneda. Esta moneda indígena la usaron en algunas regiones, como en Costa Rica, los españoles durante la mayor parte del período colonial, la moneda de oro y plata era muy escasa. Esta escasez de moneda no era particular a Costa Rica, sino general a todo el Reino de Guatemala, debido principalmente al precario comercio de exportación cuyos principales renglones eran mantenidos por el cacao y el añil. La única oportunidad para obtener monedas se la brindaron México y el Perú, que a cambio de estos frutos de la tierra enviaban las denominadas "macacas"; pero llegó el día en que el Ayuntamiento de Guatemala se tuvo que lamentar por la falta de dinero "dimanada de que ya no venían de Nueva España 200 y 250 mil pesos que se traían antes a reportarlos en cacao; ni venían del Perú 200 mil ducados, que debían traer para volver con frutos del país" (83); pero para realizar el comercio entre las diferentes regiones del reino de Guatemala se hacía necesario aprovechar las minas que en él había y fabricar en el mismo territorio la moneda. Esta idea fué promovida, desde 1714, por el Capitán General don Toribio de Cosío y Campa, Marqués de Torre-Campo, quien al ser nombrado Gobernador de las Filipinas no logró su empeño. El ayuntamiento de Guatemala continuó con la iniciativa del señor Cosío, y siendo Presidente de la Audiencia don Pedro Antonio de Echévers y Subiza, de acuerdo con un informe del Virrey de Nueva España, Marqués de Casa-Fuerte, fué establecida por la Real Cédula de 17 de enero de 1731 la Real Casa de Moneda en el Reino de Guatemala.

"Que para dar principio a la fundación y fábrica de Moneda, y experiencia en la Casa de aquella ciudad, y vn Oficial de correspondiente inteligencia para la norma instructiva de Oficinas fundición y afinación de platas y Oros, su ensaye, peso y las demás maniobras, hasta el Cuño, para que por este medio se instruyan y enzeñen a todos los Oficios los naturales de la Ciudad de Goathemalla y especialmente los Oficiales de Platería que con su ezperiencia

se consideran más aviles, y dispuesto para quedar con vrebidad enzeñados en dichos Ministerios, á que no dudo procurarán aplicarse, y que con esta providencia se podrán criar Oficiales que a menos costo sirvan con mas conveniencia en la referida Casa, sin que (con el transcurso del tiempo) se necesitase llevarlos de otras partes. Que se conduscan de la Ciudad de México a la de Goathemala los Cuños correspondientes a las principales partes, ó clases en que se dividen las monedas de oro y Plata, como también los pesos, sus dinerales, Valanzas, pezas, tazas, tigas, martillos, y los demás instrumentos, y Herramientas presisas para la mencionada fábrica, y que el costo de ello se satisfaga de los Caudales de mi Real Hazienda, de las Caxas de México, executados, como mando se execute en aquella Ciudad, y que se remitan con la mayor seguridad, y vrebidad posible a la de Goathemala, para que por este medio se escuse la dilación de llevarlos de España y con más promptitud se de principio á la referida fábrica de moneda, y lograr los naturales de aquellas provincias el alivio que de esta ejecución les ha de resultar: a cuio fin he resuelto así mismo embiar este Despacho (como lo hago) con otro de la misma fecha á mi Virrey de la Nueva España, para que no hallando avice substancial en lo que va exprezado, y propuesto, lo dirija á Goathemala para su ejecución y cumplimiento, ordenándole aplique por su parte las providencias correspondientes adaptando para el establecimiento de esta Casa, y lavores de moneda todo lo que le pareciere conveniente de las Ordenanzas y reglas que se les han comunicado para el gobierno y lavores de la Casa de México" (84).

A principios de 1733 llegaron a Guatemala el Presbítero Bachiller don José Eustaquio de León, a quien se le había confiado la dirección de esta Casa, y varios oficiales, además de los materiales e implementos necesarios para el establecimiento de la Casa de Moneda. Según las instrucciones que el Virrey de México, Conde de Revillagigedo, dió en 28 de noviembre de 1754, a su sucesor, de los dos operarios que de México partieron a establecer en Guatemala la Casa de Moneda, en el camino falleció uno de ellos por lo que recomendaba el Virrey al Marqués de la Amarillas que nombrara otro operario.

"También queriendo S. M. guarden uniformidad las monedas de todos sus dominios, mandó que las que se labrasen en Goathemala fuesen del cuño circular, y para ello se remitiese de la Real

Casa de Moneda de esta capital, instrumentos, materiales y modelos, con dos operarios diestros en el manejo de todo; y aunque por mi parte y la del superintendente de esta dicha Real Casa se dió pronta expedición, remitiendo todo lo que S. M. ordenó, todavía no se halla en práctica, y parece que se dilata porque en aquella ciudad se procede a edificar las oficinas precisas y al corte de las maderas necesarias; añadiéndose también que uno de los operarios falleció antes de llegar, y el compañero llegó inhábil por enfermedad que en el camino contrajo; por cuyos accidentes se me ha pedido el reemplazo de ambos; sobre que este superintendente ha reflejado, que pudiendo el operario enfermo restituirse a sanidad, sería conveniente enviar quien subrogase al difunto, en caso que el hijo que le acompañó no estuviese capaz de suplir su falta; y habiéndose reconocido por el superintendente de aquella ciudad no estarlo, se ha resuelto la remisión de otro operario, y de fuera de casa, por no haber dentro de ella otro de quien echar mano; cuya experiencia persuade cuán conveniente será la provisión de los oficios en sugetos de la propia casa, para que así en estos casos haya quien tenga la noticia y la experiencia de sus más importantes manejos” (85).

La Casa de Moneda en el Reino de Guatemala quedó establecida y comenzó debidamente a funcionar gracias a la cooperación que de parte del Gobierno de Nueva España se le otorgó, no sólo en el momento de su instalación, sino durante los primeros años en que se elaboró moneda.

RELACIONES CULTURALES

BELLAS ARTES — IMPRENTA — UNIVERSIDAD — CIENCIAS.

La cultura centroamericana, especialmente la guatemalteca, en la época colonial, floreció mediante la influencia de las instituciones culturales mexicanas. La Universidad y la Imprenta que tanto contribuyeron al desenvolvimiento intelectual del Reino de Guatemala, para su fundación se contó con el apoyo de Nueva España. Los científicos, los literatos y en general los artistas de México encontraron en Guatemala campo propicio para el desarrollo de sus ideas.

Entre el grupo de escritores que descolló en Guatemala durante

la época de la colonia, debemos citar en primer lugar al distinguido conquistador-historiador don Bernal Díaz del Castillo, que desde Guatemala donde pasó los últimos años de su vida, escribió la "Verdadera Historia de la Conquista de Nueva España".

"Bernabé Díez del Castillo, quien se halló en ciento diecinueve batallas en la conquista de Nueva España, Yucatán, Guatemala y sus provincias, como uno de los primeros y principales conquistadores y pacificadores dellas; fue de los Regidores de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala" (86).

"La obra de Bernal, en la que éste narra, además de la Conquista de México, el viaje de Hernán Cortés a Honduras, —con pajes, maestrescuelas, una banda de música, ocho mozos de estribo y un titiritero,— es sencilla, flúida, amena y sobre todo exacta" (87).

El primer poeta que vivió en Guatemala fué *Pedro de Liévana*, "que antes de ir de Oidor de la Audiencia de México, había sido Fiscal de la de Guatemala, por los años de 1580, y que fecha desde allí algunas de sus composiciones" (88).

Fray Benito Villacañas. Nació en Nueva España, haciendo sus estudios en el convento de Santo Domingo de México, donde profesó en 1573. Fué trasladado a Guatemala donde pasó el resto de su vida. Se mencionan como suyas las siguientes obras: "*Arte para aprender la lengua Kachiquel y diccionario de ella*" "*Sucesos de la fe católica*", "*Sermones de Santos, Milagros de la Virgen*"; "*Vida de Santa Catarina de Sena — Meditaciones de la pasión*" y "*Vida de la venerable Francisca de Santo Domingo*".

Fray Marcos Martínez. Tomó el hábito de Santo Domingo en México 1557. Pasó a Guatemala como predicador, aprendiendo perfectamente el quiché. Escribió: "*Arte de la lengua utatleca*".

El mercedario *Fray Jerónimo Larios*, catequista principal de los indios names. Escribió y publicó en México en 1607: "*Arte o gramática de la lengua mame*".

Fray Juan Mendoza. Profesó en 1565 en el Convento de San Francisco de Guatemala, estudió en México, regresando a Guatemala a enseñar Teología. Escribió: "*Doctrina Cristiana en lengua mexicana*" "*Vidas de los Santos o Flor sactorum, en lengua Kachiquél*", "*Tractus de matrimonio*" y "*Pláticas doctrinales sobre los evangelios de todo el año, en Kachiquél*".

Fray Antonio de Remesal, considerado como el primer cronista de Guatemala, escribió la "*Historia de S. Vicente de Chiapa y Gua-*

temala, de la Orden de nuestro Glorioso Santo Domingo". Llegó a Guatemala en 1613, dedicándose a investigar en los archivos de esa ciudad y también en los de México "anduve dos veces toda la Nueva España en que comuniqué los hombres más entendidos de ella, oyendo sus relaciones y viendo sus memoriales, dando lo que recibía sin quitar ni añadir, principalmente en los libros de Cabildo donde estaban las fundaciones y gobierno de ciudades" (89).

Después de desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia de Guatemala, pasó en 1581, como Oidor, a México, el poeta *Eugenio Salazar de Alarcón*.

Dos soldados poetas citados por Cervantes Saavedra en: "La Galatea": *Juan de Mestanza y Ribera y Baltazar de Orena*, procedentes de España vivieron algún tiempo en México, donde se conocieron y en diferentes épocas pasaron a Guatemala, fueron contemporáneos de Liévana, Eugenio de Salazar, Gutierre de Cetina y Cervantes de Salazar.

Fray Ignacio Llana se cree que era nativo de Guatemala donde enseñó Teología y Filosofía; editó en México, donde fué regente de estudios, en 1658, un "*Panegírico de la Virgen María*".

Hubo entre los jesuitas numerosos literatos, algunos de ellos nacidos en Centroamérica profesaron en México donde permanecieron prestando sus servicios como catedráticos y escribiendo allí sus obras, entre ellos se deben citar:

P. Manuel Lobo, se distinguió como prosista "contemporáneo del famoso Hermano Tercero Pedro de Bethancourt, del que fué director espiritual, y que a la muerte de éste escribió y publicó en Guatemala una notable biografía que contiene muchos datos curiosos de la vida del siervo de Dios, algunos de los cuales el autor presencié por razón de su sagrado ministerio" (90).

P. Antonio Siria, nació en Tlaxcala, pasó a Guatemala como catedrático de Teología de la Compañía de Jesús; volvió a México como Rector del Colegio del Espíritu Santo de Puebla de los Angeles. Escribió: "*Vida admirable y prodigiosas virtudes de la Venerable doña Anna Guerra de Jesús*" (1696-1744).

P. Antonio Arias, "natural del pueblo de Santa Ana en la provincia de San Salvador del reino de Guatemala. Tomó la ropa de jesuita en México el año de 1677 y en el de 1685 era maestro de Retórica en el colegio máximo de San Pedro y San Pablo. Pasó a Filipinas y en 1725 en que aprobó allí un libro era secretario de provincia.

Escribió: "*Misteriosa sombra de las primeras luces del divino Osiris, Jesús Recién Nacido*. Mes del año 1685 en la biblioteca de la Universidad de Méjico" (91).

P. Alonso Arrivillaga, "nació en Guatemala a mediados del siglo XVII; en 1665 abrazó en México el Instituto de la compañía de Jesús. Enseñó en los colegios de su provincia Retórica, Filosofía y Teología Moral. Fué rector del colegio Noviciado de Tepozotlán, procurador a Madrid y Roma en 1707, y finalmente provincial en 1712. Falleció en México en 1724. Entre los manuscritos que de la biblioteca de San Pedro de los jesuitas pasaron a la de la universidad se halla el siguiente de nuestro padre Alonso. "*Certamen poético latino y castellano en honor del recién nacido Niño Jesús, bajo la alegría de esculapio*" (92).

P. Ignacio Azpeitúa, "natural de Guatemala de donde pasó a Méjico a profesar en el instituto de la compañía en 1666. Fué maestro de Retórica en el Colegio de San Pedro y San Pablo por el año de 1673 en que escribió: "*Certamen poético en latín y en castellano en honor al recién nacido infante Jesús, representado bajo la figura de Aguila*". Manuscrito en la Universidad de Méjico" (93).

P. Francisco Javier Molina, "profesó a la edad de 20 años en 1726, y fué catedrático de Arqueología en Guatemala y de Retórica y Latín en México. Imprimió dos obras poéticas de asuntos profanos en la capital de la Nueva España, la primera en 1748 intitulada "*El Rey de las luces y la luz de los Reyes, poesías latinas y castellanas en honor de Felipe V*" y la otra "*El llanto de Guatemala en la muerte de su luz el ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Figueredo y Victoria*" (94).

P. José Antonio Zepeda, poeta "que nació en la capital del Reino el 26 de octubre de 1720, profesó en Tepetzotlán y enseñó en Guatemala, habiendo sido el último rector de los jesuitas aquí cuando lo sorprendió la orden de expulsión en 1767, y en viaje a Europa falleció en el convento de Betlemitas de La Habana. Escribió una serie de versos que intituló: "*Reflexiones de un corazón inquieto para conocer los engaños del mundo*", que quedó inédita en la Universidad de México". (95).

P. Manuel Iturriaga, "nacido en Puebla de los Angeles, el 24 de diciembre de 1728, sus padres eran guatemaltecos, vino a Guatemala profesó, y desempeñó la cátedra de Filosofía y Teología, primero en México y después en el colegio de San Francisco de Borja en la capital del Reino, en donde también le sorprendió la orden de des-

tierra y el consiguiente exilio a Italia, en donde vivió y murió en la ciudad de Fano, desempeñando el cargo de teólogo consultor nombrado por Pío VI".

"Publicó en castellano las siguientes poesías: *"Tiernos afectos de un corazón contrito"*, colección de poesías místicas y sagradas. *"Pompa Fúnebre con que la ciudad de Guatemala honró la memoria de la Señora doña Bárbara de Portugal, Reina de España, esposa del Rey don Fernando VI"*, en prosa y verso" (96).

P. Juan Cerón, "natural de las Minas de Tegucigalpa en el reino de Guatemala. Se hizo jesuita en 1663, enseñó la Teología y gobernó los colegios de Chiapa y Tepozotlán. Fué misionero tan fervoroso en la provincia de Michoacán y de tanta unción y elocuencia, que predicando contra los odios y enemistades se abrazaban públicamente en la iglesia las personas que antes eran entre sí enemigas. Falleció en San Luis Potosí a 24 de enero de 1705, y las cuentas a glóbulos de sus rosarios se repartieron como reliquias apreciables entre los fieles. Escribió varios tratados, que el ilustrísimo Eguiara insinúa en sus borradores, pero no expresa. Sin duda es uno de ellos el que he visto y existe en la biblioteca de la Universidad de Méjico intitulado: *"De virtutibus Teologicis"* (97).

P. Juan Ugarte, "nativo de San Miguel, Tegucigalpa, obispado de Honduras. Fué maestro de latinidad en el Colegio de Zacatecas y de Filosofía en el de San Pedro y San Pablo, México. Tuvo fama de elocuente predicador y tomó parte en la conquista espiritual de California donde enseñó la agricultura y varias artes. Escribió: *"Noticia del viaje de la balandra nombrada "el triunfo de la Santa Cruz" efectuado en 1709 al golfo de California y costa sur de la América septentrional"* y *"Diario, relaciones y cartas de las cosas de California"* (98).

P. Clemente Sumpsin, "guatemalteco, maestro de Teología en varios colegios de México en cuya Universidad doctoróse y tuvo fama de erudito. Se conservan de él en la Universidad de aquel país, varios escritos teológicos, oraciones latinas y respuestas a consultas morales" (99).

P. Diego José Fuente, "natural de la ciudad de San Salvador. Leyó las cátedras de Filosofía y Teología hasta jubilarse. Padre y custodio de la Provincia de Franciscanos del Santísimo Nombre de Jesús. Pasó a España en 1728 al capítulo general de su orden que se celebró en Milán en 1729, con el cargo de Procurador general de todas las Indias Occidentales y calificador del Santo Oficio. Volvió

a su patria honrado con el oficio de Comisario General de las provincias de la Nueva España y Filipinas. Mas, antes de tomar posesión murió a los 56 años en el Convento de San Diego de México a 18 de septiembre de 1742" (100). Escribió "*El Abraham de la Gracia*".

P. *Agustín Cagica y Rada* "natural de Guatemala, doctor en cánones por aquella universidad, tesorero, dignidad y maestro-escuela de aquella metropolitana, examinador sinodal, juez de testamentos, provisor y vicario general del Arzobispado, comisario subdelegado y delegado del Papa para la causa de la beatificación del venerable P. fray Antonio Margil. Escribió: "*Panegírico pronunciado en la iglesia metropolitana de Guatemala el día que recibió el palio su primer Arzobispo, el ilustrísimo señor don Pedro Pardo y Figueroa*. Impreso en México por Rivera, 1747" (101)

P. *Bartolomé Cañas*, "nació en San Vicente de Guatemala a 24 de agosto de 1723, y profesó entre los jesuitas de Méjico en 1751. Fué trasportado a Italia el año de 1767 y allí escribió: "*Discertación apologética por el título de la luz tributado a la Virgen madre de Dios*. Impreso en Bolonia" (102).

P. *Ignacio Zeballos Villa Gutiérrez*, "guatemalteco, doctorado en la Universidad de Salamanca; provisor, vicario general y juez de testamento, capellanías y obras pías del arzobispado de México y canónigo y arciano de la metropolitana; dean de la iglesia patriarcal de Sevilla, gobernador de ese arzobispado y subdelegado de la Santa Cruzada en el Arzobispado de Guatemala. Beristain le llama el "hombre de los virreyes y arzobispos, el piloto de los grandes negocios, el oráculo de la Nueva España". Desterrado a la península figuró allá como miembro de la Real Academia Española, colaborando en la redacción del Diccionario que dicha corporación publicó en 1783" (103).

P. *Rafael Landívar*, uno de los más excelentes poetas que en la latinidad moderna pueden encontrarse (104), "nació en Guatemala el 27 de octubre de 1731 y estuvo emparentado con una familia muy conocida en el país, puesto que era descendiente de Bernal Díaz del Castillo.

Aun se señala en la Antigua la casa en que nació y pasó su juventud, casa que enfrenta con la iglesia de la Compañía de Jesús.

Muy joven entró en esta orden y enseñó retórica y poética en ese colegio.

Cuando el ilustrísimo señor don Francisco Pardo y Figueredo, primer Arzobispo de Guatemala, tan afecto a los jesuitas, hasta ha-

ber sido dominado por ellos, fué enterrado en el templo de la compañía, Landívar pronunció su oración panegírica, en latín, en la ciudad de México.

Al año siguiente, o sea en 1767, salió expulsado del país con los demás individuos de su Orden y fijó su residencia en Bolonia, en donde murió el 27 de septiembre de 1793. Está enterrado en la iglesia de Santa María Muratelle.

Entre las varias obras que escribió, que han hecho célebre su nombre y que lo coloca entre los primeros poetas de la América latina se encuentra la "*Rusticatio Mexicana*", libro conocido hoy, por fortuna, de literatos y eruditos" (105).

Además de los jesuitas debemos citar a los siguientes escritores que vivieron en México y Centroamérica:

Fray Juan Bautista Alvarez Toledo, nació en Guatemala, Obispo de Chiapas y Guatemala, en 1753 fué trasladado a la Iglesia de Guadalupe. Escribió "*Quoestiones Quodlibetales*", "*El Prelado Querubín, modelo de un Perfecto Provincial*", "*Tractatus de probabilitate opinionum, in quo explicatur 65 propositiones damnatæ*", "*Sermón de gracias por la feliz celebración de un capítulo*", "*Explicación de la Constitución de Inocencio XI sobre establecimiento de Colegios de Misioneros*".

P. Juan de Cartagena, oriundo de México, rector del Colegio de Ciudad Real de Chiapa, publicó en 1747 "*La Santa Iglesia de Guatemala, madre fecundísima de hijos ilustrísimos*".

Manuel Mariano de Iturbide, guatemalteco llegó a ser Ministro del Tribunal de la Contaduría de Nueva España, escribió, en 1795 "*Impugnación del nuevo proyecto de reforma de la Real Hacienda de Nueva España*".

El poeta don *Simón Bergaña y Villegas*, nació en Escuintla. "No se tienen mayores noticias de sus años de estancia en Escuintla, ni cómo logró ir a México, pero hay rastros de él en la capital de la Nueva España, en donde debe haber iniciado su cimentada cultura y su afán de ilustración" (106). Pasó a Guatemala como Oficial de la Secretaría de Gobierno. Colaborador de los principales periódicos de la época; fabulista; sobresalió en el campo lírico y en el épico. Entre sus poesías se pueden citar: "*Cuatro Piezas poéticas*", "*Despedida de la Corte y elogio de la vida del campo*", "*El Poeta y el Loro*", "*La Vieja y el Bailarín*", etc.

Bonifacio Tosta, también guatemalteco, Teniente de navío de la Armada y Secretario del Gobierno Militar e Intendencia de Zacate-

cas, publicó en 1810 "*Telégrafo marítimo para el uso de las armas españolas*".

Don Manuel Campos y Ribas, costarricense, "sobresalió como Oidor de las Audiencias de México y Guadalajara, e imprimió dos de sus obras por medio de Ontiveros y Valdés en 1810" (107).

Las llamadas "Gacetas" que contenían estudios literarios, históricos, geográficos y estadísticos, tanto de México como de Guatemala, mantuvieron unida la intelectualidad de ambas regiones; en la Gaceta de México colaboraron algunos guatemaltecos, y la de Guatemala tuvo suscritores en Ciudad Real, Tuxtla, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, México y Guadalajara.

La primera escultura llegada a Guatemala fué una Virgen del Socorro. De España la trajo el Capitán Francisco de Garay a Cuba, después a México y luego a Guatemala. Francisco de Garay no formó parte del grupo de conquistadores que pasó a Guatemala con el Capitán Alvarado, pero sí envió esta imagen al Capellán del ejército, Juan Godínez.

De España, procedentes de la escuela andaluza, llegaron al Reino de Guatemala las primeras esculturas. "No sólo las imágenes llegaban de Sevilla, sino sus artistas eran originarios de allá; sin más fundamento suponemos andaluz a Juan de Aguirre, español de origen y el primero de los escultores coloniales; también lo fué de cuna Alonso de Paz" (108). En Guatemala, quizá por la influencia española tomó gran importancia la escultura, de carácter distintivamente religioso, fueron tan maravillosamente esculpidas estas imágenes que se remitían al resto de Centroamérica, y a México. "Única por su magnificencia y por su humildad y por la rareza cada vez más notoria, de sus ejemplares, la escultura religiosa de Guatemala es un inagotable acervo de belleza y el fruto eximio de la paciencia con que los artífices de aquel Reino trabajaron en la serenidad de su anonimía. En los templos de Nueva España se ostentan aún algunas de esas obras sobre sus peanas mordidas por el tiempo y en las ornacinas que ilustra noble pátina.

Ya en 1543 —escribe Ramírez de Aguilar en su libro sobre Oaxaca— se enviaban de Guatemala remesas de figuras escultóricas a México" (109). Entre los llamados "estofados" coloniales hechos en Guatemala y que hoy se encuentran en México, se deben citar los siguientes: El Señor de Coahuila, el Señor de Esquipulas de Queré-

taro, una Concepción de tamaño natural de la iglesia de las Capuchinas, en la capilla de las Vizcaínas, un Señor San José. En la iglesia de Belén de Mercedarios se encuentra la Virgen de la Merced "la cual fué caminando de pueblo en pueblo con un rótulo que se le puso encima de la petaca que decía "Quien te encaminare a México, Dios le encamine"; y sin hacer más diligencias porque no se pudo hacer otra cosa ni se supo en Guatemala dónde estuvo la imagen, y sin pagar a quien la trajese, ni hacer carta alguna en que escribiese el caso, a los seis meses que salió de Guatemala, que fué por el año de 1596, se nos entró por las puertas del convento tan entera y bien tratada como si no hubiese caminado más de trescientas leguas" (110).

Los primeros grabados en madera que se hicieron para incertarlos en los libros que con motivo de la introducción de la imprenta al Reino de Guatemala, se comenzaban a publicar, fueron ejecutados por artistas de México.

"La afirmativa respecto de México es indudable, al menos en lo que toca a trabajos posteriores. Así, por ejemplo, el escudo de armas de Fray Antonio López Portillo (1735) es obra del grabador mexicano Sotomayor, y la estampa en cobre de Nuestra Señora del Refugio que se halla en la Novena de San Cayetano (Nº 806 año de 1793) es de Silverio, igualmente mexicano.

Villavicencio, autor de la estampa, en cobre, de San José con el Niño, que se halla en la tarjeta de don Luis Mariano Rosales (Nº 510, año de 1784) y de otras varias que citaremos en el texto, tenía su taller en Puebla" (111).

En septiembre de 1558 fué consagrado solemnemente en Panamá el Obispo de Guatemala Fray Payo Enríquez de Rivera, quien el 23 de febrero de 1559 tomó posesión de su cargo en medio del beneplácito de los guatemaltecos. Había publicado Fray Payo de Rivera en Valladolid un opúsculo intitulado "*Aclamación por el principio santo y Concepción Inmaculada de María*" que fué rebatido por un teólogo y para replicar a esa refutación escribió otro libro: "*Explicatio Apologética*". Cuando recibió el nombramiento de Obispo trajo manuscrito este estudio con la idea de publicarlo en Guatemala. En Centroamérica no se conocía la imprenta; los trabajos se tenían que enviar a México o a España para su impresión, por lo cual "Enríquez de Rivera logró "que el Gobernador y Capitán General, los miembros del Cabildo secular y los eclesiásticos y los Provinciales

de las órdenes religiosas cooperasen en su propósito" (112), de adquirir una imprenta en México; este encargo se lo hizo al franciscano Fray Francisco de Borja, quien en Nueva España contrató al impresor y compró lo necesario para instalar una imprenta. Al año de encontrarse frente a la Silla Episcopal de Guatemala, recibía Fray Payo al primer tipógrafo junto con el taller. José Pineda Ibarra era este primer impresor; nació en México hacia el año de 1626, había trabajado como oficial en varias imprentas cuando fué contratado por Fray Francisco de Borja, tenía su residencia en Puebla de los Angeles. El viaje lo realizó acompañado de su familia.

"Ibarra trajo tipo de dos clases, claro y elegante, lo que hoy llamamos vulgarmente "lectura" y "lecturita" y que en aquel entonces le daban los nombres de "grande" y "chiquita". Vinieron, además, fuentes de letra de adorno fuerte, orlas y viñetas de varias clases.

La prensa, como cama y bastidores de madera, la colocaron sobre bancos de fuerte consistencia, con alma de hierro" (113).

Fué José Pineda Ibarra también el introductor del grabado en madera y el primer encuadernador que hubo en Centroamérica. Gozó de permiso que el Capitán General del Reino, don Martín Carlos Mencos, le otorgó para que sólo él pudiera imprimir doctrinas cristianas y catecismos que eran necesarios para el aprendizaje de las primeras letras. José Pineda Ibarra estuvo al frente de su imprenta hasta su fallecimiento, haciéndose cargo de ella su hijo Antonio, quien quiso gozar de los mismos privilegios de su padre de no contar en Guatemala con ningún competidor para lo que solicitó al Gobierno prohibiera la introducción libre de catecismos y doctrinas pues "tendría que cerrar su establecimiento por no poder sufrir la competencia que se le hacía con libros de igual clase que se traían de España y de México" a lo que accedió el Capitán General (114).

La primera pieza que se imprimió en Guatemala fué un sermón predicado en el Convento de San Francisco, por *Fray Francisco Quiñonez y Escobedo*. Entre las primeras publicaciones aparece, además del "*Voto de Gracias*" de los vecinos de la capital a Fray Payo Enríquez de Rivera, por la dotación a Guatemala de los beneficios de la imprenta, la "*Explicatio Apologética*", que apareció en 1663.

Hasta 1715 fueron los Pineda Ibarra los únicos impresores de Guatemala. Los franciscanos adquirieron también su propia imprenta en México y la establecieron en el Convento Grande de Guatemala, en ella imprimieron la "*Crónica de la Provincia del Santísimo*

Nombre de Jesús de Guatemala", que había dejado inédita Fray Francisco Vázquez". "Editaron la citada obra en cuarto mayor, cuya primera parte, con 771 páginas, a dos columnas, salió a la luz en 1714 y la segunda, con 894 páginas, en 1716" (115).

Por este mismo tiempo se estableció en el Barrio de Santo Domingo un nuevo taller de impresión "siendo el propietario, el religioso y Bachiller don Antonio Velasco. Se supone que fué de origen mexicano y se sabe que nació en 1664, habiendo fallecido en Guatemala el 5 de junio de 1726" (116).

Los talleres para imprimir libros se siguieron estableciendo en el Reino de Guatemala, algunos materiales usados por los impresores eran adquiridos en la Nueva España, otros en la Metrópoli, y en el mismo Reino de Guatemala se confeccionaban algunas piezas.

Las relaciones culturales entre la Nueva España y Centroamérica en la época colonial se robustecieron al ser establecida por Real Cédula otorgada por Carlos II, el 31 de enero de 1676, la Universidad de San Carlos en Guatemala.

Apenas echados los cimientos materiales de la ciudad de Guatemala, en 1559, el Obispo Marroquín informó sobre "la mucha necesidad que había de sujetos que enseñasen las ciencias, leyendo artes y Sagrada Teología, para lo cual pedía Universidad" (117). A este informe le siguen numerosas peticiones que durante más de un siglo, recibió el Consejo de Indias. "La prueba documental constituye el más digno testimonio de la insistencia secular con que batalló la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la conquista de su más glorioso trofeo cultural" (118).

Con tres bienhechores contó la Universidad para su fundación: el Obispo Marroquín, en su testamento fechado el 5 de abril de 1563, legó unos terrenos en el Valle de Jocotenango para la erección de un colegio para leer artes, teología y otras ciencias. El Correo Mayor Pedro Crespo Suárez, donó la suma de cuarenta mil tostones de a cuatro reales para su establecimiento. Sancho de Barahona y su mujer doña Isabel de Loaysa legaron una renta de cien ducados para la institución de una cátedra.

La Orden Dominicana se destacó por las reiteradas peticiones que hizo para el establecimiento de la Universidad. También se contó con los buenos informes del Virrey de Nueva España y Arzobispo de México, Fray Payo Enríquez de Rivera. "No menor gratitud se

adeuda a una de las universidades primogénitas de América: la de México y la Real Audiencia de la Capital de Nueva España, que favorecieron la fundación de la Universidad de San Carlos con sus justicieros informes" (119).

Habiéndose reiterado las peticiones al Rey para que concediera el establecimiento de la Universidad en Guatemala, mandó éste por Real Cédula de 5 de julio de 1673 que se reuniera una junta en la ciudad de Guatemala, formada por el Presidente de la Real Audiencia, el Oidor más antiguo, y el Fiscal, el Obispo y Dean de la Santa Iglesia, para examinar el asunto "pesando los provechos y los daños que la fundación pudiera ocasionar". "Opinó la junta como era de esperarse, que el proyecto, lejos de haber de producir mal alguno, sería fecundo en buenos resultados" (120).

Oídos los pareceres de la junta, el de la Comunidad Dominicana, el de la Real Audiencia de México y el del Fiscal del Consejo de Indias, dió por fin el Rey su consentimiento.

En la Real Cédula que creaba la Universidad se ordenó que ésta fuera del Real Patronato, y que en ella se pusiesen las Reales Armas. Al reunirse la Junta Particular en Guatemala el 17 de agosto de 1777 se establecieron nueve cátedras: Teología Escolástica, Vísperas de Teología Moral, Cánones, Leyes, Instituta, Medicina, Artes, Lengua Cakchiquel y Lengua Mexicana y se mandó poner los edictos convocatorios para el concurso de los opositores "de las cátedras que se han erigido en dicha Universidad, y que los remita a la de México, para que llegue a noticia de los Profesores de ella, que quisieren venir a oponerse a las dichas cátedras" (121).

Se contó con magníficos profesores del Reino para el desempeño de estas cátedras, salvo para la de Medicina que por oposición realizada en México fué obtenida por el Bachiller José Salmerón de Castro, quien no se presentó; interinamente, durante siete años, enseñó esta cátedra el Bachiller Nicolás de Sousa.

En junio de 1680 el Rey ordenó que se redactasen los estatutos y constituciones, cumpliendo el encargo el Oidor Licenciado Francisco de Sarassa y Arce, Superintendente y Rector de la Universidad. "El mismo día de su nombramiento como Juez Superintendente Rector, se enfrascó en el estudio y ordenación de las Constituciones —que nunca se dignó ni aun comenzar su fatídico antecesor Dr. Juan Bautista de Urquiola—. En sólo 29 días llevó a cabo la feliz obra inspirada en las Constituciones de la "Imperialis Universitas Mexicana" (122).

También en el aspecto científico existieron durante la colonia relaciones entre Nueva España y Centroamérica.

El 9 de diciembre de 1796 fué inaugurado en Guatemala el Museo de Historia Natural, gracias a la actividad desplegada por la expedición científica que había llegado al Reino procedente de México.

Bajo el reinado de Carlos III por Cédula Real del 6 de octubre de 1786, se organizó en España una expedición de naturalistas a fin de hacer un estudio metódico y científico de los productos de la fértil tierra de Nueva España. La expedición se componía de dos botanistas: José María Mociño y Vicente Cervantes, de un naturalista: Joseph Longinos Martínez y de un Director General: Doctor Martín Sessé.

A fines de 1787 llegó la expedición a la ciudad de México. Después de realizar estudios en Nueva España, observando y clasificando la fauna y la flora de tan vasto territorio, Mociño y Longinos Martínez, junto con el dibujante Vicente de la Cerda, se trasladaron a Guatemala. "La expedición a Guatemala debía durar dos años, durante los cuales se haría un estudio detenido de los tres reinos de la naturaleza, fundando gabinetes y museos de Historia Natural" (123).

El Gobierno colonial y la Sociedad Económica le brindaron entusiastas su apoyo. Durante dos años trabajaron en tierra centroamericana en la misma forma en que lo habían hecho en Nueva España, clasificando minuciosamente las plantas y los animales, preparando a la vez las colecciones con que se inauguró el Museo de Historia Natural. Como recuerdo de esta expedición les queda a los guatemaltecos el nombre científico de su ave simbólica, el Quetzal: *Pharomacrus Mocinus*.

La expedición regresó a México en 1798, de donde partió para España.

El Doctor José Felipe Flores originario de la Ciudad Real de Chiapas, se trasladó a Guatemala a realizar sus estudios de Medicina, siendo más tarde profesor en la misma materia "gran anatomista, —el primero que enseñó osteología, miología y esplanología, valiéndose de estatuas de cera,—" (124).

Publicó el Doctor Flores un folleto científico para la curación del mal del cancro, que fué reeditado en México, Imprenta de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, en 1782, "*Específico nuevamente descubierto en el Reino de Gautemala para la curación radical del ho-*

rrible mal del cancro, y otros más frecuentes (experimentado ya favorablemente en esta capital de México). Su autor el Dr. Don José Flores del Gremio, y Claustro de la Real Universidad de dicha Guatemala, su patria. Dase al público a expensas de un espíritu patriótico. Reimpreso con las licencias necesarias”.

“Los rápidos y felices progresos que se van experimentando con el uso de las lagartijas de estos contornos de México (y lo mismo se dice también de las otras partes) me impelen con particular satisfacción a reimprimir este Cuadernito, para que no haya persona alguna, que carezca de tan importante noticia. Igualmente se repartirá de valde en la Librería de D. Antonio Espinosa, a quien he hecho este encargo” (125). Este específico consistía en comer cierta clase de lagartija que de preferencia abundaba en Amatlán y contenía sustancias curativas.

La Sociedad Económica de Amigos del País fué fundada en Guatemala en 1795 por el Oidor de la Audiencia don Jacobo de Villa Urrutia. El objeto de esta sociedad era el de impulsar el adelanto de la colonia en el comercio, la industria, la agricultura, a las ciencias, las artes, la instrucción pública, etc. La Sociedad Económica trabajó tenazmente y logró realizar la mayor parte de sus aspiraciones. A los pocos años contaba con numerosos socios tanto del Reino de Guatemala como de Nueva España. En 1799 tenía, fuera de los once vocales de la Junta de Gobierno, veintidós o veintitres socios natos, ochenta y seis asistentes, sesenta y tres correspondientes, cuatro de mérito y nueve honorarios “entre éstos se hallaban el Excelentísimo señor Virrey de Méjico, y los ilustrísimos señores Arzobispo de Guatemala y Obispos de Chiapas y de Nicaragua, y los de Antequera, Michoacán, Guadalajara y Nuevo León” (126).

Fundó esta Sociedad una escuela de hilados, haciendo plantaciones de algodón en gran escala, lo mismo que de lino y cáñamo que fueron traídos de México.

“Don José María Peinado, socio meritísimo, trató de implantar una nueva industria: la sericultura, y para el efecto trajo de Oaxaca los gusanos de seda y los hizo propagar en una labor cercana que poseía don Francisco del Campo” (127).

Los trabajos de la Sociedad fueron suspendidos por una Real Orden de 23 de noviembre de 1799; fué restablecida en 1811, siempre preocupándose por el progreso material y espiritual del Reino.

CONCLUSIONES

Al finalizar el período colonial el Virreinato de Nueva España estaba integrado por los siguientes territorios: Coahuila, Guadalajara, Guanajuato, Mérida, México, Nueva California, Nueva Vizcaya, Nuevo León, Nuevo México, Nuevo Santander, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Texas, Tlaxcala, Valladolid, Vieja California y Zacatecas. La Capitanía General de Guatemala estaba dividida en las siguientes gobernaciones: Costa Rica, Chiapas, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Soconusco y Verapaz.

Políticamente estaban separados el Virreinato de Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, sin embargo las relaciones religiosas, políticas, sociales, económicas y culturales que mantuvieron unidos a estos dos territorios durante el período colonial, van a repercutir en el proceso de la Independencia.

Cuando Nueva España se encontraba en el fragor de la lucha armada contra la Metrópoli, en Centroamérica, siguiendo este ejemplo, comienzan a tomar fuerza las ideas, que poco a poco se habían ido infiltrando en la opinión pública, a favor de la Independencia, y, el 28 de agosto de 1821, Chiapas declara: "Los loables sentimientos que animaron a los mexicanos para reclamar su derecho a la Madre España, entrando en pacífica posesión de la Independencia, con firmes protestas de conservar la Religión Católica, respetar a sus Ministros y proteger los bienes de sus habitantes bajo leyes justas y moderadas de gobierno, son los mismos que generalmente nos animan y compelen a recordar y reconocer que tenemos nosotros igual indisputable derecho" (128). Y como Chiapas, sigue también los pasos de México el resto de Centroamérica, y Guatemala, el 15 de septiembre de 1821, proclamó su Independencia.

"Los acontecimientos de México dieron nuevo impulso a los trabajos de los liberales guatemaltecos, escasamente reprimidos por la débil mano del Capitán General Gaínza. Sobre todo la adopción del plan de Iguala, por parte de Chiapas, entonces unida a Guatemala, avivó de tal modo las esperanzas y los propósitos de los patriotas, que habría sido inútil todo esfuerzo para contener el movimiento

nacional, tan compacto y violento que aun las mismas autoridades reales se vieron obligadas a seguirlo; y sin derramamiento alguno de sangre, se proclamó en Guatemala, el 15 de septiembre de 1821, la independencia absoluta de Centro América" (129).

Proclamada la Independencia de Centroamérica, recibió en Guatemala el Capitán General del Reino, Gabino Gaínza, una carta de Agustín de Iturbide en que invitaba a estas regiones centroamericanas a unirse a México "Iturbide le pedía a Gaínza una pronta respuesta, y a su vez el capitán general de Guatemala solicitaba el parecer a los Ayuntamientos del reino con un mes de plazo" (130). La contestación de la mayoría de los Ayuntamientos fué de conformidad con la unión de Centroamérica a México, y el 8 de enero de 1822, se acordó oficialmente esta anexión.

"El Congreso constituyente de México había inaugurado sus sesiones el 24 de febrero de 1822; el 18 de mayo se hizo proclamar emperador el generalísimo Iturbide; el 12 de junio entró en la capital de Guatemala, procedente de Chiapas y a la cabeza de 600 mexicanos, el general don Vicente Filisola para reemplazar a Gaínza en el mando superior del reino" (131).

Esta unión no duró mucho tiempo, quizás el proceder de México militarmente contra Centroamérica, hizo que las opiniones se dividieran y esta bifurcación presentada entre "anexionistas" o "imperialistas" y "separatistas" o "republicanos" fué ahondándose cada vez más, robusteciéndose la facción republicana, retirándose de Centroamérica las autoridades y tropas mexicanas. "Después de largas negociaciones, el asunto fué definitivamente resuelto el 29 de agosto de 1824, fecha en que el Congreso de México reconoció la absoluta independencia de la República de Centro América" (132).

Separadas políticamente estas dos regiones de América se mantienen unidas, si no en tan diversos aspectos como en la época colonial, sí son de considerable importancia las actuales relaciones culturales y económicas.

"La historia indudablemente se repite, y por donde caminaron las corrientes políticas de 1821 impulsadas por una larga tradición y por el imperativo de una realidad geográfica, ahora se desbordan los empeños comerciales de los fabricantes y de los exportadores mexicanos que nos traen, no la semilla del cacao ni los artefactos de la alfarería indígena, sino los artículos elaborados de su pujante industria" (133).

N O T A S

- (1) En el capítulo intitulado Relaciones Culturales se tratará a tan distinguido historiador.
- (2) *Cartas de Relaciones de la Conquista de América*, Ed. Nueva España, S. A., México, D. F., I, 471.
- (3) Díaz del Castillo, Bernal. *La Conquista de la Nueva España*. Sociedad de Ediciones Louis-Michaud, Paris, Buenos Aires, I, 201.
- (4) Remesal, Fray Antonio. *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Biblioteca "Goathemala", I, 20.
- (5) Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. *Historia de Guatemala o Recordación Florida, etc.* Biblioteca de los Americanistas, Madrid, I, 51.
- (6) *Isagoge Histórica Apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Biblioteca "Goathemala", 316.
- (7) Milla y Vidaurre, José. *Historia de la América Central desde el Descubrimiento (1502) hasta su Independencia de las Españas (1821)*, El Progreso, II. 139/140.
- (8) "Al elevarse a Arquidiócesis la de Guatemala, se le señalaron por sufragáneas la diócesis de Nicaragua, que lo era entonces de Lima, la de Chiapa, que lo era de México, y la de Honduras que estaba adscrita a la de Santo Domingo" Montalbán, Leonardo *Historia de la Literatura de la América Central — Epoca Colonial*. Ministerio de Instrucción Pública, El Salvador, 4.
- (9) Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio *op. cit.*, II, 201/207.
- (10) *Isagoge Histórica, etc. op. cit.*, 247.
- (11) *Ibid.* 248.
- (12) *Ibid.* 250.

- (13) Valle, Rafael Heliodoro, *Anexión de Centro América a México*, I, XVIII.
- (14) *Ibid.*, I, XVIII.
- (15) Isagoge Histórica, etc. *op. cit.* 307 y 308.
- (16) Remesal, Antonio de, *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala*. Escrita en 1617.
- (17) Pareja, Fray Francisco de, *Crónica de la Provincia de la visitación de Nuestra Señora de la Merced redención de cautivos de la Nueva España*. Escrita en 1688. J. R. Barbedillo y Co., 166.
- (18) *Ibid.* 167.
- (19) *Ibid.* 169.
- (20) *Ibid.* 173.
- (21) *Ibid.* 404.
- (22) *Ibid.* 407.
- (23) *Ibid.* 389.
- (24) García de la Concepción, Fr. Joseph, *Historia Bethlemítica, etc.* Sevilla, Libro II, Cap. XXIII, 110.
- (25) Cuevas, Mariano, *Historia de la Nación Mexicana*, México, 249.
- (26) Pereyra, Carlos, *Historia de América Española*, II, 234.
- (27) Pérez Marchand, Monelisa, *Dos Etapas Ideológicas del Siglo XVIII en México*, El Colegio de México, 32.
- (28) Salazar, Ramón, *Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala*, 174.
- (29) *Ibid.* 176.
- (30) Valle Rafael Heliodoro, *op. cit.* I, XXXVII.
- (31) Archivo General de la Nación, México. *Inquisición*, T. 79, No. 10.
- (32) *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*, Año III, No. 3/4, 132/169.
- (33) Sanabria y Martínez, Víctor Manuel, *Anselmo Llorente y Lafuente, Primer Obispo de Costa Rica*, Imp. Universal, 13/14.
- (34) Carta del Virrey de México al Cabildo de Guatemala, 16 de julio de 1541 (En: *Isagoge Histórica, etc.* 423).

- (35) Toro, Alfonso, *Historia de México*, 272.
- (36) Fernández, León, *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica*, IV, 290.
- (37) *Ibid.* V, 1.
- (38) Excluyendo al primer Gobernador don Pedro de Alvarado.
- (39) La mayor parte de estos datos fueron tomados de: Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio, *op. cit.* II, 174/187; y de Villacorta, J. Antonio, *Historia de la Capitanía de Guatemala*, 59/78.
- (40) Datos tomados del Juicio de Residencia publicado en la Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica, Año II, No. 11/12, 583/596.
- (41) Fernández, León, *Historia de Costa Rica durante la dominación española*, 1502-1821, 381.
- (42) *Ibid.* 381.
- (43) *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Libro II, Título XVI, Leg. XIII, 658.
- (44) Bose, Walter B. L. *Orígenes del Correo Terrestre en México* (En: Revista de Historia de América, No. 23, junio 1947, 59).
- (45) *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Año XVIII, marzo 1942, 399.
- (46) Bose, Walter B. L. *op. cit.* 90.
- (47) Sotomayor, José Isidro, *Efemérides Centroamericanas*, Managua, 31.
- (48) Archivo General de la Nación, México, *Historia*, T. 50 No. 23
- (49) Por Real Cédula del 18 de octubre de 1671, se ordenó al Virrey de Nueva España, Marqués de Mancera, que enviara 1000 pesos para el Hospital de San Alejo, a fin de aumentar el número de camas.
- (50) Martínez Durán, Carlos, *Las Ciencias Médicas en Guatemala Origen y evolución*. Guatemala, 68 y 91.
- (51) *Ibid.* 154.
- (52) *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Año XVIII, marzo 1942, 405.
- (53) García de la Concepción, Fr. Joseph, *op. cit.* Libro II, Cap. XXIII, 110.

- (54) *Ibid.* 111.
- (55) Martínez Durán, *op. cit.*, 295.
- (56) *Ibid.*, 299.
- (57) Riva Palacio, Vicente, *México a través de los Siglos*, Barcelona, II, 518.
- (58) Valle, Rafael Heliodoro, *Historia de las simientales en Honduras*, En: *Revista Centro América*, Vol. VIII, octubre, noviembre y diciembre de 1916, No. 4, p. 485.
- (59) Villacorta, Antonio, *op. cit.*, 151/152.
- (60) García Peláez, Dr. Francisco de Paula, *Memorias para la Historia del Antiguo Reyno de Guatemala*, II, 36.
- (61) *La Paz y El Progreso*, Año I, No. 10, 1o. febrero 1848, San José, Costa Rica, 59.
- (62) Calvo, Joaquín Bernardo, *Apuntamientos Geográficos, estadísticos e Históricos de la República de Costa Rica*, 43.
- (63) Archivos Nacionales de Costa Rica, Sección Histórica, *Guatemala*, No. 435.
- (64) Archivo General de la Nación, México, *Bandos VII*, No. 63.
- (65) Archivo General de la Nación, México, *Historia*, 431, I.
- (66) Archivo General de la Nación, México, *Bandos VII*, 69.
- (67) Archivos Nacionales de Costa Rica, *Complementario Colonial*, 350.
- (68) Archivo General de la Nación, México, *Bandos XIX*, 95.
- (69) Toro, Alfonso, *Historia de México*, 417.
- (70) Archivo General de la Nación, México, *Consulados*, 442, 21.
- (71) Riva Palacio, Vicente, *op. cit.*, II, 436.
- (72) *Recopilación de Leyes, etc.*, Libro IX, Título XXXXVI, Ley III.
- (73) Archivo General de la Nación, México, *Bandos*, I, 2.
- (74) Archivos Nacionales de Costa Rica, *Cartago* 1088, f. 74.
- (75) Archivo General de la Nación, México, *Consulados*, 442, 18.
- (76) *Ibid.*
- (77) García Peláez, *op. cit.*, II, 69.
- (78) *Ibid.* 54.
- (79) Archivo General de la Nación, México, *Historia*, 534, I.
- (80) García Peláez, *op. cit.*, II, 57.
- (81) Archivo General de la Nación, México, *Bandos*, XVII, 60.

- (82) Archivo General de la Nación, México, *Bandos*, I, 3.
- (83) García Peláez, *op. cit.*, II, 144.
- (84) Díaz Durán José C. *Historia de la Casa de Moneda*, En: Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Año XVIII, marzo 1942, 201.
- (85) *Instrucciones que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores, etc.* I, 315/317.
- (86) Salazar, Ramón, *Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala*, 131.
- (87) Montalbán, Leonardo, *op. cit.*, 70.
- (88) *Ibid.* 77.
- (89) Remesal, Fray Antonio, *op. cit.*, 14.
- (90) Villacorta C. J. Antonio, *op. cit.*, 288.
- (91) Salazar, Ramón, *op. cit.*, 348.
- (92) *Ibid.* 349/350.
- (93) *Ibid.* 350.
- (94) Villacorta C. J. Antonio, *op. cit.* 289.
- (95) *Ibid.* 289.
- (96) *Ibid.* 289/290.
- (97) Salazar, Ramón, *op. cit.*, 356.
- (98) Montalbán, Leonardo, *op. cit.* 137
- (99) *Ibid.* 138.
- (100) *Ibid.* 138/139
- (101) Salazar, Ramón, *op. cit.* 353.
- (102) *Ibid.* 353
- (103) Montalbán Leonardo, *op. cit.* 157
- (104) Menéndez y Pelayo, Antología de Poetas hispano-americanos, pág. CLXIV; cita tomada de Villacorta, *op. cit.* 292.
- (105) Salazar, Ramón, *op. cit.* 224/225
- (106) Díaz Vasconcelos, Luis Antonio, *Apuntes para la Historia de la Literatura Guatemalteca*, 254.
- (107) Valle, Rafael Heliodoro, *Anexión de Centro América a México*, XLIII.
- (108) Toscano, Salvador, *La Escultura Colonial en Guatemala*. En: Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, México, No. 5, 1940, 45.
- (109) Díaz, Víctor Miguel, *Las Bellas Artes en Guatemala*, Folletín del Diario de Centro América, 219.

- (110) Obregón, Gonzalo, *Una escultura del siglo XVI en México*. En: Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, México, No. 14, 20.
- (111) Díaz, Víctor Miguel, *Las Bellas Artes en Guatemala*, 52/53.
- (112) Montalbán, Leonardo, *op. cit.*, 99
- (113) Díaz, Víctor Miguel, *Historia de la Imprenta en Guatemala desde los tiempos de la colonia hasta la época actual*, 9.
- (114) Salazar, Ramón, *op. cit.*, 310/311.
- (115) Villacorta, *op. cit.*, 251.
- (116) Díaz Vasconcelos, Luis Antonio, *op. cit.*, 303/304..
- (117) Cita No. 2 de Mata Gavidia, José, *Fundadores y Beneméritos de la Universidad de San Carlos*. En: Revista de Antropología e Historia de Guatemala, Vol. I, No. 2, junio 1949, 62.
- (118) Mata Gavidia, José, *op. cit.*, 67.
- (119) *Ibid*, 68.
- (120) Milla y Vidaurre, José, *op. cit.*, II 359.
- (121) Fundación de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo en Guatemala (Reproducción de documentos del Siglo XVII).—Auto de erección de cátedras. En: Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, XIII, No. 2, diciembre de 1936, 229.
- (122) Mata Gavidia, José, *op. cit.*, 69.
- (123) Martínez Durán, Carlos, *op. cit.*, 330.
- (124) Montalbán, Leonardo, *op. cit.*, 41.
- (125) Archivo General de la Nación, México, *Bandos*, XII, 5.
- (126) Salazar, Ramón, *op. cit.*, 265.
- (127) Villacorta, J. Antonio, *op. cit.*, 262.
- (128) *Ibid*. 509.
- (129) Jiménez, Ricardo, *Instrucción Cívica*. Cita tomada de: Peralta, Hernán G., *Agustín de Iturbide y Costa Rica*, 75.
- (130) Fernández Guardia, Ricardo, *Historia de Costa Rica — La Independencia*, 19.
- (131) *Ibid.*, 33.
- (132) *Ibid.*, 149.
- (133) Peralta, Hernán G. *Agustín de Iturbide y Costa Rica*, 75.

BIBLOGRAFIA

- Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Tipografía Nacional, Guatemala.
- Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas de México*. Universidad Autónoma de México.
- Bose, Walter B. L. *Orígenes del Correo Terrestre en México*. En: *Revista de Historia de América*, No. 23, junio 1947.
- Calvo, Joaquín Bernardo. *Apuntamientos Geográficos, Estadísticos e Históricos de la República de Costa Rica*. Imprenta Nacional, 1887.
- Cartas de Relación de la Conquista de América*. Editorial Nueva España, S. A., México, D. F. s. f.
- Cuevas, P. Mariano. *Historia de la Nación Mexicana*. México, D. F., 1940.
- Díaz del Castillo, Bernal. *La Conquista de Nueva España*. Sociedad de Ediciones Louis-Michaud, París, Buenos Aires, 1835.
- Díaz Durán, José C. *Historia de la Casa de Moneda*. En: *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 1942.
- Díaz Vasconcelos, Luis Antonio. *Apuntes para la Historia de la Literatura Guatemalteca. Epocas Indígena y Colonial*. Guatemala, Tipografía Nacional, 1942.
- Díaz, Víctor Miguel, *Historia de la Imprenta en Guatemala desde los tiempos de la colonia hasta la época actual*. Guatemala, Tipografía Nacional, 1930.
- Díaz Víctor Miguel. *Las Bellas Artes en Guatemala*. Folletín del *Diario de Centro América*, Guatemala, C. A., mayo de 1934.
- Fernández Guardia, Ricardo. *Historia de Costa Rica: La Independencia*. Editorial Lehman, San José, Costa Rica, 1941.
- Fernández, León. *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica*. Imprenta Pablo Dupont, París, 1886.
- Fernández, León. *Historia de Costa Rica durante la dominación española, 1502-1821*. Tipografía de Manuel Ginés Hernández, Madrid, 1889.
- Fuentes de Guzmán, Francisco Antonio de. *Historia de Guatemala o Recordación Florida, escrita en el siglo XVI. Discurso Histórico y demostración natural, material militar y política del Reino de Goatemala. A el Rey de las Españas Don Carlos II*. Biblioteca de los Americanistas. Madrid, 1882-1883.

- García de la Concepción, Fr. Joseph. *Historia Bethlehemitica. Vida Exemplar y Admirable del Venerable Siervo de Dios y Padre Joseph Betancur, Fundador de el Regular Instituto de Bethlehen en las Indias Occidentales; Frutos singulares de su fecundo espíritu, y sucesos varios de esta Religión.* Juan de la Puerta, Impresor de Libros en las Siete Rebueltas, Sevilla, 1723.
- García Peláez, Dr. Francisco de Paula. *Memorias para la Historia del Antiguo Reyno de Guatemala.* Establecimiento Tipográfico de L. Luna, Guatemala, 1852.
- Instrucciones que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores. Añadense algunas que los mismos trajeron de la Corte. Y otros documentos semejantes a las instrucciones.* Biblioteca Histórica de la Iberia. Imprenta de Ignacio Escalante, México, 1873.
- Isagoge Histórica Apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.* Biblioteca "Goathemala", Guatemala, Centro América, Julio 1935.
- Jiménez Ricardo. *Instrucción Cívica,* San José, Costa Rica, 1926.
- La Paz y El Progreso.* Año I, No. 10, 1o. febrero 1848.
- Martínez Durán, Carlos. *Las Ciencias Médicas en Guatemala. Origen y Evolución.* Tipografía Nacional, Guatemala, C. A., 1945.
- Mata Gavidia, José. *Fundadores y Beneméritos de la Universidad de San Carlos.* En: Revista de Antropología e Historia de Guatemala, Vol. I, No. 2, 1949.
- Milla y Vidaurre, José. *Historia de la América Central desde el Descubrimiento (1502) hasta su Independencia de las Españas (1821).* Establecimiento Tipográfico de "El Progreso", Guatemala 1879-1882.
- Montalbán, Leonardo. *Historia de la Literatura de la América Central. Epoca Colonial.* Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública, El Salvador, C. A., 1931.
- Obregón, Gonzalo. *Una escultura del siglo XVI en México.* En: Anales de Investigaciones Estéticas, México.
- Pareja, Fray Francisco de, *Crónica de la Provincia de la visitación de Nuestra Señora de la Merced redención de cautivos de la Nueva España,* escrita en 1688. Imprenta de J. R. Barbedillo y Co. Montealegre No. 15, México, 1882.
- Peralta, Hernán G. *Agustín de Iturbide y Costa Rica.* Editorial Soley & Valverde, San José de Costa Rica, 1944.

- Pereyra, Carlos. *Historia de América Española*. Editorial "Saturnino Calleja", S. A., Madrid, 1924.
- Pérez Marchand, Monelisa Lina. *Dos etapas Ideológicas del Siglo XVIII en México*. El Colegio de México, 1945.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, 1756.
- Remesal, Fray Antonio. *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Escrita en 1617. Biblioteca "Goathemala", Guatemala, Centro América, Abril de 1932.
- Revista Centro América*. Organo de publicidad de la Oficina Internacional Centro Americana. Guatemala.
- Revista de Antropología e Historia de Guatemala*. Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia. Ministerio de Educación Pública, Guatemala.
- Revista de Guatemala*. Fundador Luis Cardoza y Aragón. Guatemala.
- Revista de Historia de América*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México.
- Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*. Imprenta Nacional, San José, Costa Rica.
- Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos*. Barcelona, s. f.
- Salazar, Ramón. *Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala*. Guatemala, 1897.
- Sanabria y Martínez Monseñor Víctor Manuel. *Anselmo Llorente y Lafuente, primer Obispo de Costa Rica. (Apuntamientos históricos)*. Imprenta Universal, San José, Costa Rica, 1933.
- Sotomayor, José Isidro. *Efemérides Centroamericanas*. Tipografía Internacional, Managua, 1909.
- Toro, Alfonso. *Historia de México*. Talleres Linotipo de Manuel O. Ruiz, 1926.
- Toscano, Salvador. *La Escultura Colonial en Guatemala*. En: Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, México.
- Valle, Rafael Heliodoro. *Anexión de Centro América a México*. México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924-1949, 6 vols.
- Valle, Rafael Heliodoro. *Nuestro Mágico Imperio*. En: Revista de Guatemala, Guatemala, 1946.
- Villacorta C., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*. Tipografía Nacional, Guatemala, C. A., Noviembre 1942.

LUIS GONZALEZ Y GONZALEZ

**EN TORNO DE LA INTEGRACION
DE LA REALIDAD MEXICANA**

I.—PUNTO DE ARRANQUE.

Cualquier ensayo sobre la realidad mexicana, o sobre un aspecto o momento de ella, presupone, por lo menos, una vaga definición de la misma. Se habría podido adoptar en este caso como punto de partida, la que se desprende de numerosos textos escolares de Historia de México, para los que ésta es todo lo importante, a juicio del historiador, entre lo sucedido al hombre, desde hace algunos milenios, en el actual territorio de los Estados Unidos Mexicanos, si tal definición no prescindiera, como mínimo, de las notables semejanzas biológicas, culturales y anímicas que ostentan las sociedades indígenas precortesianas entre sí, y sobre todo, de la ingente distancia que separa a éstas de la que se inicia al calor de la llamada conquista española. No se ignora la atracción que ejercieron las civilizaciones prehispánicas sobre aquellos definidores de lo mexicano que existieron en el siglo XVIII, ni los motivos que los impulsaron a dotar a la realidad mexicana de una respetable edad y madurez, tratando de incorporarle la vida de las mejores sociedades precoloniales, costumbre a la que obedecen aún muchas veces los historiadores de nuestro días, a pesar de haber cesado las causas que la produjeron. No se ignoran tampoco los vínculos geográfico, biológico y cultural que enlazan nuestra nación tanto con aquellas sociedades como con el imperialismo español que las aniquiló. Reconocimientos que no autorizan seguir aceptando ingenuamente la vieja creencia que hace aparecer a Papatzin y Netzahualcóyotl tan mexicanos como el padre Hidalgo o el benemérito Juárez. No cabe tratar como si fueran capítulos de la estructura vital mexicana, ni siquiera por el hecho de ocupar ésta un aposento marginal —construido sobre y en gran parte con las ruinas de varias culturas— a

las sociedades Teotihuacano-tolteca, Maya, Meshica y muchas más que transcurrieron a manera de dramas sobre el escenario mezoamericano.

En todo caso, la mexicanidad es uno, ahora en representación dentro del mismo o parecido contorno geográfico, entre esos diferentes dramas; más concretamente, es sólo esta estructura vital colectiva que viene transitando, como una peculiar modalidad del Occidente, desde el siglo XVI —centuria a la que ya podemos llamar nuestra—, en un ámbito territorial que con pleno derecho consideramos nuestro. No es por otra parte la realidad mexicana ni una sustancia intemporal, ni una sucesión de hechos y de vidas inconexas, sin claro sentido. Se entiende aquí lo mexicano como una vida colectiva que se ha ido haciendo a sí misma, viviendo, dueña de su destino y, en cierta manera, esclava de sus circunstancias; libre y al mismo tiempo sujeta a una realidad que la sustenta y conforma; englobante de un sinnúmero de modos regionales y temporales de ser, y englobada dentro de organismos vitales más amplios; igual en muchos aspectos a las demás entidades de la misma especie, y al mismo tiempo, diferente a todas ellas. Se integra por un ir respondiendo de un grupo humano a un paisaje natural, a una constitución biológica, a una herencia cultural y a un despliegue histórico, forjador de la fisonomía nacional de México: la mexicanidad. Esta sería, pues, un conjunto de respuestas hijas de un mismo estilo de responder, o lo que suele llamarse al hacer referencia a las vidas individuales, una personalidad.

Para captar la realidad que se ha especificado, puede adoptarse con provecho, tras de realizar leves modificaciones, la técnica de la historiografía biográfica. Establecer, como punto de arranque, hechos y formas culturales; descubrir los nexos internos que los ligan en cada momento y a través de todos ellos; y encerrar, en la cápsula de una definición, la personalidad nacional analizada, tarea esta última quizá irrealizable en tratándose de entidades nacionales vivientes.

México, entre éstas, viene destacándose, desde hace dos centurias, por su empeño de autodefinirse. Desde el mirador de diferentes ideologías, por el camino de varias disciplinas científicas, con propósitos nacionalistas, o humanistas, se ha logrado, particularmente en los últimos años, una vasta y valiosa producción literaria en torno al tema de México y lo mexicano. Dentro de este conjunto de visio-

nes que cuenta con las penetrantes miradas de dioses mayores de nuestra cultura, lo que se dice en estas páginas no tiene ni siquiera el valor del grano de arena. Las notas aquí estampadas, acerca del tema que les da nombre, no están respaldadas ni por la búsqueda ni por la meditación necesarias. En orden disperso salen a la luz pública resignadas a perecer delante del primer obstáculo que se les atraviese. He preferido esta acción criminal a la de mantener mudo mi agradecimiento para el maestro Silvio Zavala en una ocasión en la que tan magníficamente se le brinda la oportunidad de manifestarse.

En la primera nota se asedia el fenómeno de la incorporación, bajo la dictadura de la fuerza, de distintas cuasi-personas colectivas a una nueva que inventan ellas mismas mediante mutuas renunciaciones e intercambios culturales. En las siguientes se alude a la conformación biológica y cultural de los hijos primogénitos del anterior encuentro, y a ciertas actitudes defensivas adoptadas por éstos que han sobrevivido como uno de tantos vínculos que ligan a nuestra generación con las preexistentes de la vida mexicana.

II.—TRANSFIGURACIÓN.

Es bien sabido, que en la décima sexta centuria confluyen en nuestro territorio grupos humanos, muy distintos entre sí, que entran de inmediato, en violento contacto. De una parte están las sociedades indígenas, antiguas poseedoras e hijas de la tierra, que, aunque ostentan algunos rasgos culturales comunes, no son los suficientes para dejar de hacer palpable su heterogeneidad. De la otra, un puñado de "hijos del desamparo castellano" y de frailes misioneros, ambos oriundos de la extremidad occidental de la sociedad cristiana. Como personajes secundarios entran en escena, en calidad de esclavos, formando parte del equipaje de los hispanos, buen número de sudaneses y de bantús.

Serán los amadises españoles los que inicien la refriega, quienes, bien por la fuerza de las armas, bien por hábiles maniobras políticas, consiguen adjudicarse el título de vencedores ante el desquiciamiento de los Estados indígenas. Triunfo que los pone en posibilidad de echarse a cuestras la gigantesca tarea de hispanizar al indio. Tarea

que de inmediato asumen, acicateados por los mismos motivos que los llevaron a la empresa bélica; esto es, en algunos casos, como el de los soldados que realizan la conquista, por el ansia de adquirir honra y riqueza, utilizando como instrumento el trabajo indígena; en otros, por el propósito inspirado quizá en el imperialismo religioso de los musulmanes, muy claro en los misioneros, de incorporar al indio al redil de la cristiandad. No faltaron tampoco fieles burócratas que trataron de hispanizarlo para unirlo de manera más estrecha a los intereses absolutistas de la corona española. Impulsados por motivaciones distintas, todos los peninsulares procuraron, en mayor o menor grado, desarraigar a los nativos de sus antiguas estructuras, de sus tradicionales técnicas de trabajo, de sus concepciones mágicas y religiosas y de sus instituciones político-sociales. A cambio de esto se les ofreció un utilaje económico, una concepción cristiana de la vida y una estructura política de clara fisonomía hispana.

Al través de la encomienda, base económica de los conquistadores, de los centros de evangelización regentados por franciscanos, dominicos y agustinos, de las audiencias, de los corregimientos y demás instituciones que representan en la nueva colonia los intereses de la Corona, los advenedizos, echando mano de todos los medios a su alcance, trataron insistentemente de incorporar a los indígenas al estilo de vida español.

El indio, vencido, y constantemente amagado por la técnica militar hispana superior a la suya e incapaz de oponer un frente único, dividido como estaba desde antes de la conquista, a las exigencias del reducido grupo de invasores, sólo podía elegir entre uno de estos dos caminos: el de plegarse a las pretensiones de los vencedores o el de perecer. Se decidió, casi siempre, por el primero. Al plantearse tal disyuntiva, los pueblos aborígenes, bajo el influjo de su voluntad de sobrevivir, adoptaron, hasta donde su propia estructura vital les permitió, las innovaciones hispanas. Era frecuente ver a raíz de la conquista, según lo atestiguan las viejas crónicas, a hombres poco antes ajenos a los nuevos requerimientos, criando vacas, cabras, puercos y otros animales importados de la Península, cultivando, con técnicas españolas, vegetales del viejo mundo, tales como naranjos, parras, guayabos y legumbres; afluyendo en masa, a los vastos atrios de las primitivas capillas abiertas, donde se impartían las creencias, las normas morales y los ritos del catolicismo; y cumpliendo con las

obligaciones que les imponían las nuevas instituciones políticas, jurídicas y sociales.

Esto no quiere decir que los indios, por una libre decisión, se hayan desarraigado definitiva y momentáneamente de sus viejos mundos para incorporarse al nuevo que les imponían los invasores. En buena parte, bajo las nuevas formas, adoptadas muchas veces como máscara, seguían viviendo, aún contra la voluntad de los conversos, los viejos hábitos y creencias. Con todo, el indio sometido al proceso de hispanización, en mayor o menor grado, sufrió un íntimo cambio que aflora en sus objetivaciones culturales, que hizo de él un nuevo hombre distinto al anterior a la conquista, pero diferente también del conquistador. Nuevo hombre que no sólo es el producto de la suma de los elementos culturales que entraron en contacto sino, en todo caso, del choque, en la intimidad de su espíritu, de dos mundos contrapuestos.

Transformación semejante a la del indio, aunque de menores proporciones, se operó en la vida de los españoles avecindados en las nuevas tierras. Al decidirse éstos a vivir, juntamente con los aborígenes, dentro del contorno geográfico recién bautizado con el nombre de la Nueva España, tuvieron que satisfacer ciertas exigencias de su nueva morada. La tierra y sus antiguos pobladores, desde el primer momento, les cobraron derechos de hospedaje. A falta de alimentos y de mujeres europeas aceptaron, primero por la fuerza de las circunstancias y, después, de buen grado, comer de las viandas indígenas y ayuntarse con las mujeres de los vencidos. Y, en general, las necesidades impuestas por el nuevo ambiente y el constante roce con los naturales en las empresas bélicas, en las labores agrícolas y mineras, en la edificación de las ciudades, en el estudio de las culturas precortesianas y, en fin, en todos los quehaceres de su vida, provocaron cambios no sólo en su existencia cotidiana y en sus manifestaciones culturales sino también en lo más íntimo de su ser. El vigor humano de los españoles no bastó para acallar del todo los requerimientos del ambiente. Tuvieron que ceder ante muchos de ellos. Los conquistadores fueron asimismo conquistados. Incorporaron a su sustento alimentos indígenas, a su vocabulario, palabras de las lenguas aborígenes, a sus creencias, no escasas supersticiones de los vencidos, a su arte, algunos rasgos de la artesanía india. Toda su estructura vital sufrió un reajuste, un acomodamiento a las nuevas circunstancias. Podría decirse que dejaron, en cierta

medida, de ser españoles, que sus ideas, sus sentimientos y sus voliciones, derivadas de su forcejeo con el nuevo medio, los colocaron un tanto al margen de la realidad histórica española.

Los negros, cuyo número a mediados del siglo XVI era igual al de los hispanos, desde su ínfima condición social, contribuyen también a la integración de una nueva sociedad. De su constante contacto, a pesar de ciertas prohibiciones legales, con los demás grupos deben hacerse derivar, además de los mulatos y zambaigos, algunas creencias y prácticas mágicas asimiladas por los indios, terribles pestes, como la de la viruela, que tanto influyó en el decrecimiento de la población indígena. A su vez el negro tuvo que responder al reto del nuevo contorno geográfico y humano. El horrible trabajo en las haciendas mineras y azucareras, la labor cristianizadora del misionero, la presencia del indio, el clima de las costas y del altiplano, lo desarraigan de su antigua vida, lo hacen un hombre nuevo, más cercano en casi todo al indígena y al español que a sus viejas camaradas de tribu.

Huelga decir que este proceso de mestización y acomodamiento no se realiza con igual ritmo ni intensidad, ni siquiera simultáneamente en todas las regiones del territorio novohispano y en todas las sociedades que lo habitaban. Algunos pueblos, como los nómadas del Norte permanecen poco menos que al margen de este proceso durante la primera mitad del siglo XVI. Dentro de un mismo pueblo cada clase social e incluso cada individuo, asume diferente conducta frente a él. Entre los aztecas, la clase sacerdotal, temiendo perder sus privilegios, se opone intensa y activamente a las innovaciones hispanas; en cambio, la nobleza, ansiosa de continuar en ese rango, las acepta sin serias dificultades; y el pueblo raso, en tanto que resiste a unas, admite sin violencia otras. Tampoco los invasores se indigenizaron y adaptaron del mismo modo. Ello dependió de su carácter personal y de grupo, de la zona en que se establecieron, del mayor o menor contacto con los naturales, del contorno cultural—maya, nahua o chichimeca— que los ceñía y de otros factores de varia importancia.

Con todo, el activo intercambio cultural, la constante interacción de lo indígena, lo español y lo negro, y de estos últimos elementos con el medio geográfico, apunta, desde el principio, hacia la formación de una nueva realidad englobante de las que al ir muriendo la alimentaban. Con la colaboración de los grupos aludidos

y el respaldo de la monarquía española se crea una unidad política, social y económica, un arte, una literatura y un pensamiento más o menos uniforme, con elementos ya provenientes tanto de las culturas precortesianas como de la española, ya de nueva invención como el municipio indígena. Esta unidad, no niega la supervivencia de múltiples diferencias lingüísticas, religiosas, sentimentales y de otra índole, que no podían ser aniquiladas momentáneamente.

III.—SEGUNDO PASO.

A la etapa, antes esbozada, que culmina con la formación de una incipiente sociedad mexicana, diferenciable ya de las prehispánicas y de la española que la hicieron posible, sucede otra, en la que por caminos menos ásperos, se lleva adelante la integración de lo mexicano, a pesar de los obstáculos interpuestos por el Estado español. Nuevas generaciones que crecen en el ambiente de esa novel cultura mestiza, sobreponiendo ya sus propios intereses de grupo y de patria a los del imperio hispano, dan un paso adelante en la formación de la mexicanidad.

Por lo menos, cabe distinguir cinco tipos humanos, aún diferentes entre sí, pero con mucho mayor número de rasgos comunes que les permiten adquirir una conciencia de copertenencia a la misma patria, o si se quiere, una incipiente conciencia nacional. Son ellos, los criollos, entre los que deben contarse, según se desprende de algunos documentos, no sólo los nacidos de padres españoles avendados en la Nueva España, sino también los hijos legítimos de padre ibero y de madre indígena; los mestizos, producto de uniones libres entre peninsulares e indias, cuyo número hacia 1570, si hemos de creer a los cálculos de Latorre, era de 2,435; los mulatos y zambaigos, tan numerosos como los anteriores; los negros ladinos, quizá menos influyentes que éstos; y los indios latinados, hijos de los que padecieron la conquista hispana, que constituían la gran mayoría de la población.

Particularmente interesantes son los criollos, quienes, de por medio Sahagún, ofrecen más puntos de contacto con los indios que con los españoles; y los mestizos, y los indios ladinos a los que Suá-

rez de Peralta encuentra demasiado hispanizados. Cada uno de estos grupos asume peculiares conductas, que por ser constantes de la vida mexicana, esbozaremos con algún detenimiento.

IV.—DISCRECIÓN DEL CRIOLLO.

El primitivo criollo, hijo de la Nueva España, aspira a ser el único disfrutador de los beneficios obtenidos por sus padres en arduas empresas de conquista y colonización. Se cree digno, por ser hidalgo e hijo de conquistadores, de ser el "mandamás" de la colonia. Pero justamente por representar las pretensiones feudales, por las que habían venido pugnando sus padres desde la caída de Tenochtitlán, la Corona, interesada en realizar en las nuevas tierras sus ideales absolutistas, los ve con malos ojos.

Llega un momento en el que los criollos, acostumbrados a vivir entre las holguras y comodidades que les permitían sus encomiendas, sienten que la tierra se desmorona debajo de sus pies, que su mundo aristocratizante se desquicia. Tal cosa sucede cuando el monarca español los amenaza con suspender las encomiendas, base de su señorío y de su comodidad, en tercera vida.

La primera actitud criolla ante la amenaza es la de desacato. Los criollos le niegan al rey el derecho de arrebatarles sus privilegios, ganados por sus padres los conquistadores, a su costa, sin el apoyo económico de la Corona. Su descontento, incluso, incuba una conspiración, cuyas motivaciones se ven muy claras en aquella frase recogida de labios de un típico criollo por el cronista Suárez de Peralta. "¡Cuerpo de Dios! —exclama el indignado novohispano— Nosotros somos gallinas; pues el rey nos quiere quitar el comer y las haciendas, quitémosle a él el reino, y alcémonos con la tierra y démosla al marqués —don Martín, el hijo de Hernán Cortés— pues es suya, y su padre y los nuestros la ganaron a su costa".

Mas el intento de rebelión se frustra. El arraigado sentimiento de fidelidad al rey del hidalgo criollo y, sobre todo, la rápida y cruenta intervención de los representantes reales de la colonia lo matan antes de su nacimiento. Ante el fracaso, el criollo adquiere conciencia de su debilidad frente al monarca.

Más aún, los privilegios que el rey se niega a conceder a los

criollos, que se sienten hijos y legítimos dueños de la Nueva España, los concede a advenedizos peninsulares, quienes seguramente representan mejor los intereses de España. Esto incuba en el espíritu criollo un rencor, un sentimiento de odio hacia lo español, lo que produce, entre otras cosas, una rica literatura satírica que dirige sus dardos principalmente contra los comerciantes y otras gentes de escaso rango social que vienen de la Península y se enriquecen rápidamente en la colonia. Bien conocido es el soneto, clara muestra del resquemor criollo contra el arribista hispano, que dice:

“Viene de España por el mar salobre
a nuestro mexicano domicilio
un hombre toscó, sin algún auxilio
de salud falto y de dinero pobre.

Y luego que caudal y ánimo cobre
le aplican en su bárbaro concilio
otro como él, de César y Virgilio
las dos coronas de laurel y robre.

Y el otro, que agujetas y alfileres
vendía por las calles, ya es un conde
en calidad, y en cantidad un Fúcar;

Y abomina después del lugar donde
adquirió estimación, gusto y haberes;
y tiraba la jábega en Sanlúcar.”

Solapado rencor del criollo contra los que oponen obstáculos a sus aspiraciones señoriales: contra el rey, las autoridades que lo representan en la colonia y los arribistas que se van adueñando de su riqueza, que despierta serios temores en algunos gobernantes. En un parecer de la Audiencia de México, fechada el 4 de mayo de 1598, se solicita la perpetuidad de las encomiendas para los criollos, como único remedio para apagar su odio contra lo español, el cual, según la opinión de los oidores, estaba a punto de fomentar una alianza de hispano-mexicanos con “mulatos, negros y otra gente perdida” con el objeto de desligar al reino de la metrópolis española.

La Corona no atiende el parecer de la Audiencia, y el encono criollo sigue acrecentándose. Ya para el primer tercio del siglo XVII advierte el aventurero Tomás Gage, sagaz agente del imperialismo británico, una profunda enemistad entre novohispanos y españoles.

“El odio que se profesan unos a otros es tal —dice, quizá exagerando un poco— que me atrevo a decir que nada puede contribuir a la conquista de América tanto, como esa división, siendo fácil ganar a los criollos, y decidirlos a tomar partido contra sus enemigos, para romper el yugo, salir de la servidumbre a que están reducidos y vengarse de la manera rigurosa que los tratan, y de la parcialidad con que se les administra justicia, por el favor y valimiento de que siempre gozan los naturales de España. Y tan amargo, tan duro es esto para los pobres criollos, que les he oído yo mismo decir con frecuencia, que preferirían un príncipe cualquiera por soberano al señorío de los españoles con tal que les dejara el libre ejercicio de su religión”.

Situación semejante prevalece dentro de las órdenes religiosas, debido a que los cargos dentro de ellas se daban siempre a peninsulares, lo que ocasionó notables alborotos iniciados por los frailes criollos, con el fin de desalojar de las prelacías a los españoles. Como ejemplo, puede servir el que tuvo lugar dentro de la orden franciscana. Desde 1570, por lo menos, la pugna por conseguir prelacías en la provincia seráfica del Santo Evangelio, mantuvo divididos a los frailes. Los de un bando, al que se aliaron algunos españoles como fray Bernardino de Sahagún, querían que se confiriesen los cargos conventuales a los religiosos novohispanos, y los del otro, a los peninsulares. Al tiempo que lograban imponerse los de la tendencia criollista, quienes habían conseguido que uno de los suyos resultara electo provincial, arribó, con el cargo de Comisario General, el hispano fray Alonso Ponce, quien, al oponerse a las pretensiones criollas provocó un vasto escándalo. Los novohispanos se negaron a obedecerle por lo que acabó excomulgándolos a todos. El alboroto llegó a tanto que el virrey marqués de Villamanrique tomó cartas en el asunto y expulsó a fray Alonso Ponce. Por un momento pareció que habían triunfado las aspiraciones de los criollos, pero, al arribar el nuevo Comisario, los acontecimientos torcieron su rumbo. Con el apoyo del virrey, el nuevo prelado consiguió imponer una vez más los intereses de los españoles.

Como quiera, la pugna continuó no sólo dentro de los conventos franciscanos sino también en las demás órdenes. Gage asegura que los dominicos criollos de Oaxaca odiaban tanto a los hispanos que, en cierta ocasión, mancillaron a un teólogo peninsular después de muerto.

Tal aborrecimiento hacia el español de parte del criollo, que se ve desplazado constantemente por aquél, favorece, sin duda, la formación de sentimientos nacionalistas en el novohispano. De hecho, éste llega a negar, como lo prueban algunos pasajes del *Peregrino Indiano* de Saavedra Guzmán y del *Nuevo Mundo y Conquista* de Francisco de Terrazas, que su patria sea España. A los que vienen de allá les llaman los criollos extranjeros. Con orgullo se aplican a sí mismos el nombre que se daba antes sólo a los indígenas, es decir, el de naturales. Incluso, aspiran a desligarse políticamente de la metrópolis.

Sus anhelos de independencia y su odio hacia lo español no encuentra salida en el XVI. Por una parte, la Corona tiene especial interés en conservar sus dominios ultramarinos y en mantener, al mismo tiempo, alejados de la riqueza y del gobierno a los descastados criollos, dignos de desconfianza. Por la otra, los hispano-mexicanos se sabían impotentes para hacer valer sus aspiraciones. De ahí que los anhelos del criollo se enlazaran a sentimientos de insuficiencia. Sabe que no cuenta con el apoyo de ningún poderoso, que está solo y débil en medio de un ambiente hostil. "Estamos cercados de enemigos... y en mucho más suma y cantidad que nosotros... que somos tan pocos, pobres, desnudos y desfavorecidos" escribe, setenta años después de la conquista, Alonso Gómez de Cervantes en extenso Memorial, en donde además expone los peculiares problemas de su patria, los que, según él, sólo pueden resolver los criollos, conocedores y amantes de la misma.

Sin embargo, el frágil grupo criollista no se deja aniquilar fácilmente. Si no se lanza a la acción para defender sus sentimientos y sus aspiraciones puesto que se sabe débil, adopta cuando menos una conducta defensiva que llamaremos discreción. No renuncia a sus anhelos señoriales ni a su odio hacia el español, pero tampoco los manifiesta abiertamente porque se sabe vencido de antemano. Prefiere callarse o mentir, ocultar sus pretensiones o exponer otras que no tiene para conseguir la satisfacción de aquéllas. En suma, se oculta algunas veces detrás de la mentira y otras, del silencio, para llevar adelante, sin peligros, sus propios ideales. Así, la discreción y la hipocresía vienen a ser las formas habituales de comportamiento del criollo, y, a la vez, los rasgos más salientes de los que entonces lo diferencian del peninsular.

Para el médico andaluz Juan de Cárdenas es esta discreción la

que verdaderamente hace ser distinto al neo-español del gachupín. En los *Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias*, obra escrita en México, 60 años después de la caída de la capital azteca, escribe: "Para dar muestra y testimonio cierto de que todos los nacidos en las Indias —él, de hecho, sólo vivió en la Nueva España— sean a una manera de agudo, trascendido y delicado ingenio, quiero que comparemos a uno de los de acá con otro recién venido de España, y sea esta la manera, que el nacido en las Indias no sea criado en algunas de estas grandes y famosas ciudades de las Indias, sino en una pobre y bárbara aldea de indios, sólo en compañía de cuatro labradores, y sea asimismo el gachupín o recién venido de España criado en aldea, júntense éstos que tengan plática y conversación el uno con el otro; oiremos al español nacido en las Indias hablar tan pulido, cortesano y curioso y con tantos preámbulos de delicadeza y estilo retórico... que parece haber sido creado toda su vida en corte, y en compañía de gente muy hablada y discreta; al contrario verán al chapetón... que no hay palo con corteza que más bronco y torpe sea, pues ver el modo de proceder en todo del uno es tan diferente del otro, uno tan torpe y otro tan vivo, que no hay hombre por ignorante que sea, que luego no eche de ver cual sea gachupín y cuál nacido en Indias". Pero frente a esta delicadeza estilística —primera flor de la discreción— que lo invita a conceptuar al criollo como superior al peninsular destaca un defecto, propio del que se sabe insuficiente. "Podemos decir —afirma— que en esta tierra sobra en los hombres la viveza y falta la constancia y perseverancia en lo que se ponen a hacer, porque con el hervor y facilidad que se comienza, no se persevera y prosigue en ella".

Otro gachupín, el anónimo autor de unos breves cuanto jugosos apuntes sobre la naturaleza y el hombre novohispanos del XVI, ya no sólo ve al criollo discreto sino mentiroso. Tras de asegurarnos que los españoles nacidos aquí "son por la mayor parte de mejor disposición que los peninsulares, aunque algo morenos cuando hombres" afirma que "se inclinan a poca verdad, conformándose con la naturaleza de la tierra", preferentemente "las hembras". En fin, el satírico poeta Rosas de Oquendo encuentra entre los criollos muchos amigos, pero "pocos verdaderos", según se lo ha enseñado la experiencia.

A los testimonios extranjeros que nos dan cuenta de las mexicanísimas actitudes que alejan al criollo del español, pueden añadirse los de los hijos del país. Si se compara la *Verdadera Historia* de

Bernal Díaz del Castillo con la del criollo Baltasar de Obregón, éste último soldado cronista de las huestes de Francisco Ibarra, o la crónica de Motolinía con la de Dávila Padilla, o la de cualquier hispano—aun de los re-educados en la Nueva España, como los aludidos—con la de cualquier criollo, se advertirá en seguida la distancia que media entre ambas. Los escritores peninsulares se expresan con descarada franqueza, aun a sabiendas de que van a molestar al monarca, o a los gobernantes subalternos o a otras personas, sin retorcer, en la mayoría de los casos, la prosa y el pensamiento, sin ambages retóricos, en forma directa y espontánea. En cambio, los autores criollos tienden constantemente al disfraz, nunca se abren totalmente, encubren sus ideas, sus sentimientos y sus voliciones y en el caso que los expresen, los disfrazan con toda clase de galas retóricas. En general, la mesura y la discreción que descubre Henríquez Ureña en Juan Ruíz de Alarcón pueden hacerse extensivas a todos los escritores novohispanos de ascendencia española. Muy significativo nos parece el caso del historiador Torquemada, quien se educa en México bajo la dirección del criollo fray Juan Bautista y del indio don Antonio Valeriano. En su célebre *Monarquía Indiana* inserta capítulos enteros de la *Historia Eclesiástica* del hispano Mendieta, pero no sin antes podarlos de todas aquellas expresiones que pudieran molestar a las órdenes religiosas, a los gobernantes y a los españoles en general, y sin añadirles melifluas disquisiciones.

En suma, desde el siglo XVI asume el criollo ciertas actitudes que más tarde han llegado a ser constantes en el espíritu mexicano. A imitación del indio, para defenderse de la hostilidad del ambiente, se torna discreto, calla sus más íntimos anhelos, y para conseguir la satisfacción de ellos, echa mano de la mentira. Hermetismo del mexicano que se prolonga hasta nuestros días.

V.—RESENTIMIENTO DEL MESTIZO.

Otro estilo de vida, ya típicamente mexicano, surge en el siglo XVI. Me refiero al que desarrolla el primitivo mestizo, tipo humano, que recibe en herencia no solamente los elementos biológicos de dos razas, sino asimismo una multitud de rasgos provenientes de diferentes culturas, más concretamente, de las que entran en contacto

a raíz de la conquista. El mestizo, además de su tinte morena, ostenta una lengua y una religión híbridas. Se expresa en un castellano salpicado de modismos y palabras tomadas de las lenguas indígenas. El caricaturizado por el poeta Rosas de Oquendo, habla en los siguientes términos:

¡Ay, Juanica mía
carita de flores!
¿Cómo no te mueres
Por este coyote...
...el que en la laguna
no deja ajolote
rana, ni jüil
que no se la come?
el que en el tianguiz
con doce chilchotes
y diez aguacates
come cien camotes?

Aunque sus creencias son aparentemente cristianas, posee numerosas ideas mágicas y animistas, extraídas de los repertorios indígena y negro, principalmente.

Así pues, el mestizo de la décima sexta centuria constituye el fruto por excelencia del contacto biológico y cultural entre vencedores y vencidos. Sin embargo, quiere hacerse pasar por criollo. Se sabe hijo de un elemento conceptuado como valioso, el español, que es su padre, y de otro considerado inferior y demoníaco: el indígena, que representa el elemento materno. Siente que su padre le inyecta prestigio a su ser, así como su madre, abyección. No es extraño pues, que trate de ocultar, sin conseguirlo nunca plenamente, su origen materno y destacar su ascendencia española.

“Que aunque remendado y pobre
soy hidalgo y noble,
y mis padres, hijos
de conquistadores”.

Afirma el mestizo trazado por Rosas de Oquendo.

No obstante que se cree merecedor de los mismos privilegios

que se reconocen al criollo, es visto por éste y por los demás grupos sociales con marcado desprecio. Ni siquiera se le conceden los escasos derechos de que disfruta el indio. Su origen pecaminoso, el ser hijo de la unión ilegítima de varón español o criollo y hembra indígena, y el estar instalado por añadidura en la pocilga de la miseria, lo hacen blanco de la burla y el desdén colectivos.

No ignora su incapacidad para contestar con la misma moneda al desdén y a la opresión. Se sabe obligado a ponerle al cotidiano mal tiempo buena cara. Con todo, no existen pruebas de que se haya encerrado en el recinto de la resignación, ni siquiera hasta el grado en que lo hizo el indio. Al contrario, testimonios hay que permiten entreverlo asido a su deseo de venganza.

Pero muy rara vez se le presenta la oportunidad de satisfacer su enconado anhelo por caminos directos. En cambio, le era relativamente fácil seguir la senda ilusoria del resentido. En suma, el mestizo, futuro pelado de las ciudades, se torna amargado en altas dosis, sujeto a todas las consecuencias del veneno psíquico del resentimiento. Me atengo a la esperanza de otra ocasión para exhibir los testimonios que dan cuenta del proceso de este fenómeno.

VI.—HERMETISMO DEL INDIO.

Semejante en muchos aspectos a la situación del criollo y del mestizo es la de los numerosos indios ladinos, o españolados como les llama Suárez de Peralta. Nacidos dentro del mismo contorno geográfico y dentro de la misma estructura política que aquéllos, educados bajo la dirección de los frailes y en constante contacto con los demás grupos, se asemejan en multitud de rasgos a criollos y a mestizos. Como ellos, se expresan, si bien imperfectamente, en castellano, profesan análoga fe, padecen la opresión de las autoridades hispanas, y se tornan, para eludirla en parte, encubridores de su verdadero ser. Rasgos suficientes para despertarles una conciencia de copertenencia a la misma situación de criollos y mestizos, lo que no significa que al lado de estos parecidos no ofrezcan asimismo hondas diferencias sociales, económicas, psíquicas, etc., en las que ya no insistiremos para darles paso a las palabras finales de este ensayo de ensayo.

VII.—ESQUEMA DEL XVI.

En la décima sexta centuria cabe distinguir dos momentos del proceso de formación de la realidad mexicana. En el primero, como consecuencia de la violenta interacción de hombres y culturas distintos entre sí en el territorio habitado por los pueblos llamados mezoamericanos, surge una unidad nacional de fisonomía mestiza, diferente a las que le dieron origen, pero aún no suficientemente conexas, debido a desemejanzas lingüísticas, religiosas y de otra índole, instaladas en los hombres que la constituyen. En el segundo momento, se salvan muchas de estas distancias. Nuevas conexiones estrechan más la unidad nacional. El sentimiento de pertenencia a la misma estructura política, económica y social, algunos recuerdos comunes, y, en suma, cierta comunidad de vivencias enlazan en esa etapa a criollos, mestizos e indios ladinos. Incluso los ligan algunas finalidades comunes, podríamos decir, nacionales, como la de oponerse al dominio de España. Al lado de esos nexos surgen otros que enlazan a ese momento con los posteriores de la vida mexicana. Así las llamadas máscaras mexicanas, esto es, la discreción y la hipocresía del criollo, el resentimiento del mestizo y el hermetismo del indio, nacidos de un sentimiento de opresión enlazado a otro de impotencia. En el siglo XVI encontramos ya más o menos estructurado el estado de vida mexicano.

SERGIO MORALES RODRIGUEZ

**COSTUMBRES Y CREENCIAS
EN LA NUEVA ESPAÑA**

Sergio Morales preparaba un trabajo para este volumen cuando perdió la vida en un accidente. Como había manifestado sus deseos de participar en este homenaje, sus compañeros han incluido este trabajo terminado en 1949, que ve hoy por vez primera la luz pública y agradecen profundamente la generosidad de la Sra. Ruth Craig Vda. de Morales quien puso a su disposición el manuscrito.

INTRODUCCIÓN.

El tiempo no nos permitió hacer un estudio elaborado de las costumbres coloniales; por eso, tuvimos que conformarnos con sólo hacer una descripción de esas costumbres.

Como punto de partida consideramos que la palabra *costumbre* se aplica a la totalidad de los patrones de conducta que son acreados por la tradición y alojados en el grupo; contrasta pues con las actividades personales del individuo, más fortuitas, sujetas con mayor grado a la casualidad. Estudiamos entonces aquellos pequeños descubrimientos que, sin causar grandes perturbaciones en la sociedad, y a veces producidos por grandes perturbaciones, se encuentran formando el todo que los etnólogos llaman *cultura*. Otros se encargarían de seguir el *hilo rojo de la historia*, es decir, se encargarían de estudiar aquellas actividades sobresalientes de una sociedad y aquellos momentos culminantes en el campo de la *alta cultura*; ellos estudiarían los hechos más importantes de la política, la economía y las artes...

Se imponía una clasificación etnográfica del material. Este fué arreglado siguiendo el método de esa disciplina, dividiendo las costumbres en tres órdenes principales: material, social y mental. Cada uno de estos órdenes podía dividirse en una serie de apartados que dieran en conjunto el panorama de las costumbres de la Colonia. Sin embargo, como teníamos que hacer un estudio histórico, enfocamos la cultura, o las costumbres, en su dinámica, evolucionando en el tiempo. Pero además había otro punto que dificultaba el estudio: el hecho de que la sociedad colonial estaba compuesta de diversas clases raciales que producían tres tipos distintos de costumbres, en procesos constantes de aculturación, transculturación y deculturación.

Bosquejamos estos tres estratos culturales de la sociedad colonial, cada uno con características individuales: uno europeo (B), uno de castas (C) —de transición—, y otro indígena (A). Tenemos, entonces, tres tipos de costumbres. Buscamos los portadores de estas costumbres y encontramos seis posibilidades, representadas por las seis divisiones de una clasificación racial, ligada íntimamente a una cultura determinada; es decir que a un grupo racial determinado, casi invariablemente pertenecían unas costumbres determinadas. Los grupos raciales eran: indios, españoles y negros, que combinados daban tres tipos de mestizos *afromestizos* con dos variedades, *mulatos* —hijos de europeo y negra—, *zambaigos*, —hijos de negro e india—; *indomestizos* —hijos de europeo e india, pero con más características de indio que de europeo—; *euromestizos*, producto también de blancos e indios, pero con más rasgos físicos europeos. Muchos de los llamados criollos pertenecen a este tipo.

Frente a estos seis tipos de portadores tenemos los tres tipos diferentes de costumbres: una *indígena*, en un principio, siglo XVI, rápidamente cambiante y más o menos estática después, en los siglos XVII y XVIII; una *europea*, de cambios normales en sus costumbres; una de *castas* que yo llamaría mejor de *transición*, puente entre las costumbres europeas, indígenas y negras, de cambios lentos en un principio y firme consolidación en el siglo XVIII.

Consideramos que los portadores de las costumbres europeas eran principalmente los españoles y los euromestizos; los portadores de las costumbres de transición —castas— eran los negros y los afro-mestizos. No quiero decir con esto que los grupos culturales eran cerrados completamente. El grupo europeo era el más difícil de franquear. Y en el caso del estrato de transición, la entrada era muy fácil: habrá españoles y un gran número de mestizos, principalmente indomestizos.

En cuanto al número relativo de estos portadores de las costumbres, he calculado que en el siglo XVI los portadores de aquéllas europeas eran el 0.5% de la población total; en el siglo XVII el 10.6%; y en el siglo XVIII, el 18%. Se ve, pues, cómo habían ido invadiendo lentamente las costumbres europeas en el campo de las otras costumbres, principalmente las indígenas.

Entiendo por costumbres indígenas en la época colonial la mezcla de unos pocos rasgos europeos y unos muchos rasgos indígenas, es decir, no creo en unas costumbres indígenas de la época colonial

completamente puras, al modo prehispánico; seguramente existieron casos de este tipo, pero son la excepción de la regla, y no creo que hayan sido numerosos. Con esa base, encuentro que en el siglo XVI el 98.77% de la población total era portadora de costumbres indígenas; el siglo XVII, el 80.6%; y en el siglo XVIII, el 72.2%. La conclusión lógica es que las costumbres indígenas habían perdido gran número de portadores, los que a finales de la Colonia eran ya portadores de otras costumbres.

Las costumbres de transición tenían en el siglo XVI un tanto por ciento de 1.3; 8.8 en el siglo XVII; y 10.6% en el siglo XVIII. Estas, como las costumbres europeas, también habían ganado terreno a costa de las costumbres indígenas, en franco proceso de trascul-turación y deculturación (*).

I. A.—EL VESTIDO.—El vestido típico para muchos pueblos pre-hispánicos era: para los hombres un *máxtlatl* o taparrabo, y una manda cuadrada atada al hombro; las mujeres llevaban *huipil*, una especie de camisa de mangas cortas y de largo hasta las rodillas, además, una enagua abajo del *huipil*. Después de la conquista a los españoles les pareció inmoral el vestido de las mujeres, que tuvo que transformarse agregando mangas largas al *huipil* (2). El vestido de los hombres requería mayores cambios. Las autoridades religiosas y civiles se esforzaron por transformar el vestido que cubría tan poco, dando disposiciones varias, para que al vestirse con más ropa los indios, ganaran en honestidad y decencia de sus personas (3). A medida que las autoridades españolas lograban controlar más pueblos de indios, disminuía el número de los que vestían al modo antiguo. En algunos códices indígenas del siglo XVI encontramos figuras de indios vestidos a la manera nueva: zaragüelles o faldellín largo, ca-

(*) Para estas estadísticas me basé en los datos que da AGUIRRE BELTRAN en el cuadro XXII, p. 237. El sólo hace clasificaciones raciales en su cuadro; pero yo agrupé a estos sectores raciales de acuerdo con el criterio anunciado en el texto para llegar a las conclusiones dichas. Tomé el año de 1570 como representativo del siglo XVI; el de 1646 para ejemplificar el siglo XVII; y el año de 1793 para el siglo XVIII. Por supuesto los números que doy en el texto no deben ser tomados literalmente, ya que una clasificación de este tipo tiene que ser muy elástica.

(1) Sapier: "Custom" en E. S., S.

(2) Así se ve pintada a la Malinche en el Lienzo de Tlaxcala; las mujeres del Códice García Granados visten igual.

(3) Recopilación; f. 190 vta. Real Cédula, Julio 11, 1522, dada por Carlos V: "...y encargamos a los doctrineros que persuadan a los indios de lo referido en esta nuestra ley, y especialmente que anden vestidos para más honestidad y decencia de sus personas".

misas que llegaban abajo de la cintura sujetas con un cinturón (4); algunos llevaban la manta indígena sobre los hombros (5).

En el último cuarto del siglo XVI muchos indios habían modificado ya sus costumbres de vestir. Las prendas básicas —que van a variar poco durante la colonia— son: camisas, zaragüelles y mantas cuadradas para los hombres; y para las mujeres, los vestidos casi iguales a los prehispánicos con las modificaciones que hemos dicho arriba (6).

Los nobles indígenas desde el principio de la vida colonial trataron de incorporarse al grupo de españoles dominantes en varias maneras, y una de ellas era el vestir. Había que mantener el prestigio de las clases y distinguirse de los indios plebeyos. Los hijos de nobles indígenas, herederos de un señorío poderoso, recibieron mercedes de la corona española, lo que les permitió *vestir bien* (7). Hubo algunos, sin embargo, que pasada la primera mitad del siglo XVI todavía vestían a la manera indígena con muy poca influencia española (8).

En los pueblos de poca importancia los *principales* también imitaron la moda española, más como un medio para distinguirse que para obedecer las disposiciones de las autoridades. Este uso de ropas europeas varía grandemente. Algunos visten a la manera indígena antigua, pero llevan sombreros españoles (9). Otro se atreven a más y usan capotes, capas, botas, jubones (10). En general puede decirse que a lo que no se acostumbraron fué a dejar la manta cuadrada.

(4) Códice García Granados.

(5) Véase: las ilustraciones de la obra de Gonzalo Gómez de Cervantes 'La Vida Económica y Social de la Nueva España en el siglo XVI'; Códice Baranda; Códice de Huejotzingo o Chavero.

(6) Avila, Francisco de.....; p. 5.

Cobarrubias, Gaspar de.....; p. 21.

Navarrete, Pedro de; ps. 90-1: "...y las mujeres tienen unas enaguas que es una manta de algodón o henequén, a manera de faldellín con que se cubrían las partes vergonzosas y tapaban hasta poco más de la rodilla; y un huipil de lo mismo que les cubría los pechos hasta abajo de los muslos, como al presente se visten, aunque al presente es más cumplido y honesto".

(7) Códice Genealógico de los Mendoza Moctezuma. En la lámina 6 se ve a Baltasar de Mendoza Moctezuma, hijo legítimo de D. Diego de Mendoza de Austria Moctezuma; lleva este personaje indumentaria española; pero la capa está arudada al estilo antiguo mexicano.

(8) Códice de Tlaltelolco. Los nobles, sentados a la manera indígena, llevan vestidos iguales a los vestidos prehispánicos. El Códice data de 1568. Esto en cuanto se refiere a los nobles indios; en cuanto a los plebeyos, macehuales, Amador I; p. 341, cita una de las disposiciones del Visitador Medrano (1619-20), en la que se ordena a los macehuales que no usen ropas de lujo ni alhajas costosas. Seguramente que eso servía para mantener la distancia entre indios nobles y plebeyos.

(9) Códice Huejotzingo.

(10) Esquivel, Diego de...; p. 63.

Avendaño, Diego de...; p. 55.
Santa María, Fray Bernardo de.....; p. 35.

Aunque vistieron a la española, usaban la *tilma* india (11). De región a región varió la aceptación de la nueva moda; parece que en Michoacán tuvo gran acogida (12).

HABITACIÓN.—La habitación popular indígena fué poco modificada porque no había en ella muchas cosas que estuvieran en contra de intereses personales de los conquistadores o de los intereses de la iglesia. Se aconsejó a los indios hicieran sus *tlapestlis* (camas) en alto, para evitar las enfermedades, y que construyeran una división entre padres e hijos para dormir (13). Pero los indios no siempre obedecieron. En la primera mitad del siglo XVIII seguían durmiendo sobre la tierra húmeda (14), como lo hacen todavía en muchos lugares.

ADORNOS.—No sabemos si fueron modificadas en mucho las costumbres prehispánicas de este tipo, y sobre todo, no sabemos cuándo fueron modificadas. Probablemente desde principios de la Colonia se prohibieron las mutilaciones dentarias y las deformaciones craneanas. Los adornos de otro tipo crecieron en número. Las indias llevaron después collares de cuentas de vidrio y falsas alhajas de nuevos estilos.

TÉCNICAS.—Los indios adquirieron nuevas técnicas con mucha rapidez; conservaron con pureza algunas técnicas antiguas y modificaron otras que ya tenían.

Los primeros misioneros se asombraron de que los indios pudieran reproducir útiles europeos con sólo haberlos visto dos o tres

-
- (11) Gemell; P. 72: "El vestido de los indios de hoy es jubón corto y calzones anchos. Llevan sobre la espalda una copa de varios colores llamada *tilma*, que pasando por debajo del brazo diestro se ata sobre el hombro izquierdo, haciendo en él con las extremidades un gran nudo. En vez de zapatos usan sandalias como las de los religiosos franciscanos, llevando igualmente las piernas y pies descubiertos. Jamás cortan el cabello y andan todos desnudos o harapientos. Todas las mujeres usan el *huipil*, que es como un saco, bajo la cobiya; ésta es un año blanco de tela delgada de algodón al cual agregan otro sobre la espalda cuando viajan y con él se cubren también la cabeza estando en la iglesia. Las enaguas son estrechas, labradas con figuras de leones, pájaros y otras, y adornadas con suaves plumas de pato, que llaman *xilotepec*".
- (12) Basalenque, Diego de; T. I.; p. 119. "En lo que más se esmeraron los primeros ministros por evitarles la ociosidad a que son inclinados, y de donde se les recrecen muchos daños, fué que aprendiesen todos los oficios que son necesarios para vivir en policía, trayendo oficiales de fuera que les enseñasen la sastrería a que todos generalmente se inclinaron porque luego se vistieron de paño al modo español. Ellos no tenían de su cosecha el algodón, que es la materia de que generalmente se visten, y como la habían de comprar y tejer tuvieron por mejor vestirse de paño; y así se comenzó a usar tanto en esta provincia, que ella sola ha gastado la mitad de lo que se teje en la Nueva España porque los demás naturales en común no han entrado tanto en el paño. Y a esta causa luego todos dieron en sastrerías". Seguramente el dato es exagerado, pero ilustra bien cómo y por qué en algunas regiones se usó más el paño—que llevaba como consecuencia lógica el uso de trajes similares o parecidos a los de españoles— que en otras partes.
- (13) Avisos para que los Naturales.....; p. 392.
- (14) Gemelli; p. 74.

veces (15). Aun lo que los artesanos españoles consideraban secretos profesionales no se conservaban secretos; pues los indios desplegaban una preciosa gama de triquiñuelas para obtenerlos. Aprenden a batir el oro, a fabricar sillas de montar, a hacer cordobanes y guadamecías (16). Los escultores aprovecharon los cinceles de hierro recién introducidos. Los alfareros aprenden a vidriar el barro. En los códices indígenas posthispánicos se introduce la perspectiva, el uso de colores extraños —dorados, azules, rojos—, se emplea el sombreado para simular la tercera dimensión (17).

MEDIOS DE TRANSPORTE.—En este campo hubo una revolución favorable como en pocos aspectos de la cultura indígena. El indio pudo usar la rueda. En un principio trataron de evadir a los animales de carga. Entre estos dos nuevos elementos, la rueda y los animales de carga, destruían poco a poco la costumbre indígena del *tameme* o mozo de cuerda que servía para transportar todo, hasta personas. El *tameme* era un *macehual* (plebeyo) sin tierras que cultivar y formaba casi una clase social dependiente del mercader. Los *tamemes* fueron disminuyendo lentamente a lo largo de la Colonia.

El caballo sí fué aceptado gustosamente por el indio. Su utilidad iba más allá de lo que un *tameme* podía y estaba acostumbrado a hacer. El uso de los caballos fué prohibido a los indios en varias ocasiones (18). Pero a pesar de ellas, aprendieron a manejarlo con destreza (19). A principios del siglo XVII se les permitió andar en mulas; pero siguió la prohibición de montar a caballo. Para llevar carga se les permitió a los mercaderes tener hasta seis bestias de carga (20). A fines del siglo XVII era costumbre común de los indios montar a caballo; y los traficantes tenían hasta treinta y cuarenta mulas (21).

-
- (15) (Véase la nota anterior. Además: Mendieta, T. II. Lib. II; p. 101. Refiere cómo aprendieron los indios a hacer sayales. El Conquistador Anónimo: p. 47. "...y la gente de esta ciudad (México) y su comarca es muy hábil para cualquier cosa, y la de más ingenio e industria que existe en el mundo. Hay entre ellos maestros de todas suertes de oficios y para hacer cualquier cosa no necesitan más que verla hacer una vez a otro".
- (16) Mendieta; T. III; p. 60.
- (17) Códice García Granados, por ejemplo. Códice de Tlaltelolco.
- (18) Recopilación; f. 192: Real Cédula de Felipe II, Julio 19, 1568, "...prohibimos que los indios anden a caballo y mandamos a las justicias que así lo hagan guardar y ejecutar sin remisión alguna. Puga, T. I; p. 67: 1528—Se prohíbe que se vendan caballos a los indios "...por el inconveniente que de ello podría suceder en hacerse los indios diestros en montar a caballo..."
- (19) Aguilar, p. 99: Los indios son magníficos vaqueros "...en las estancias de los españoles matan un toro o novillo a caballo y a pie, con jarretadas".
- (20) Montemayor: T. I. cap. 18. Real Cédula de 2 de Enero de 1611. "No consientan que los indios traigan armas ni anden a caballo, si no fuere en mula o macho con silla y freno; y pueda traer cada uno seis bestias de carga".
- (21) Gage: ps. 65-6, 222, 211.

En la ciudad de México las canoas tuvieron un importante papel en el transporte de la carga y del pasaje. La ciudad cortada por canales era surcada por canoas de todos tipos y tamaños, llevando los más disímiles objetos y personas. Su uso persistió aún después de la colonia.

II A.—LA VIDA SOCIAL.—Los indios fueron obligados a habitar en pueblos. En general, la distribución prehispánica de la población consistía en la dispersión de los habitantes, que vivían en rancherías aisladas. Después de la conquista muchos indios se refugiaron en las montañas para tener mayor libertad de acción. Los frailes pusieron énfasis en esta concentración de los indios, porque el centro de la vida colonial debía ser la iglesia, en medio del pueblo, y porque aislados los indios podían seguir haciendo sus prácticas idólatricas. Hubo un grupo de indios que, desterrados de sus pueblos por varias razones, vagaban por los caminos y hacían males al llegar a los poblados.

EL MATRIMONIO.—La vida familiar cambió en algunos puntos de la vida prehispánica. Frailes y autoridades civiles españolas lucharon porque los indios no tuvieran más de una mujer. En un principio los violadores de esta nueva costumbre de la monogamia fueron consignados a la Inquisición. Se consideró amancebados a los que se habían casado antes de la venida de los españoles y seguían viviendo juntos sin casarse según los ritos de la iglesia cristiana católica (22). Se prohibieron algunas costumbres que estaban francamente en contra de las que sancionaba la nueva religión. Así, se prohibió a los indios comprar a la mujer para el matrimonio —acto puramente simbólico mucha veces—; también se les prohibió que continuaran las costumbres prehispánicas del matrimonio de prueba (23). Y en cuanto al acto religioso del matrimonio, procuróse transformarlo de

(22) Inquisición, *Ramo de*; T. 34. 1574. "Causa del Santo Oficio de la Inquisición contra Tomás, indio natural de Teocaloya, y María, india, con quien se había casado antes de la conquista conforme a los ritos de su gentilidad, Acusados de mancebía". 2^a fs., México. No. 6.

(23) Concilio III; Lib. 4; tit. I; ps. 347-8: "Para ocurrir el abuso recibido en alguna vez entre estos naturales, no sin grave injuria del matrimonio, mediante el cual, cuando alguno quería tomar estado con mujer determinada, comprándola de sus padres y cohabitando con ella mucho tiempo antes del matrimonio, muchas veces la volvían sin casarse: decreta y manda este Sínodo, que los párrocos de los indios se informen con esmero de este delito en sus distritos, y den cuenta al obispo para que se castigue tan gran maldad, y se extirpe de raíz como corresponde". Esto sucedió a fines del siglo XVI.

raíz, ya que era un sacramento de la iglesia. Repetiré que como todas las costumbres, el matrimonio fué transformado en mayor grado en los pueblos más cercanos a los centro de difusión de costumbres europeas.

COSTUMBRES SEXUALES.—Ya hemos hablado de que como resultado de la conquista hubo un relajamiento de las costumbres indígenas; se cometieron delitos después de la conquista que antes eran perseguidos con violencia. El incesto estaba prohibido en la época prehispánica; en la Colonia fueron frecuentes los amores incestuosos (24). No sabemos si con el tiempo esto desapareció en parte o se acrecentó.

COSTUMBRES FUNERARIAS.—Los indios tuvieron que enterrar a sus muertos en los cementerios de las iglesias a la usanza católica. Se les impidió que mataran a otros indios para enterrarlos con sus caciques, como se hacía en algunos pueblos (25). Se les quitó la costumbre, en parte, de hacer convites mortuorios que a veces terminaban en orgías (26).

RELACIONES COMERCIALES.—Hemos dicho que en los pueblos indígenas la población estaba diseminada. El centro del pueblo tenía una mayor concentración de la población, porque en ella residían los gobernantes y los dioses, que debían ser servidos por vasallos, los que vivían alrededor de los palacios de los caciques y los templos de los dioses. Los habitantes de las rancherías alejadas bajaban al centro del pueblo periódicamente para vender y cambiar la obra de sus manos por aquellas cosas indispensables que ellos no producían. Era el *tiankis* un mercado periódico. Aquí se reunían los hombres de las regiones más apartadas para vender mercancías exóticas. Para la vida de los indios era indispensable el *tiankis* (27). Después de la

(24) Inquisición, *Ramo de*; T. 86. "Proceso del Santo Oficio de la Inquisición contra Martín Xuchimit, indio natural de Coyoacán, por haber vivido amancebado con cuatro hermanas, y después de la conquista haberse casado con una en Xochimilco y tener otra por manceba. Una pintura jeroglífica con leyendas escritas por el denunciante (indio) y una foja de texto. México. No. 6". Gemelli; p. 74: Los vicios que comunmente les atribuyen los españoles (Gemelli escribe en la primera mitad del s. XVII) son el vivir sin honor, pues uno al otro se lo quitan frecuentemente; los incestos que cometen con sus madres y hermanas..."

(25) *Recopilación*. Lib. VI. Tit. VIII; f. 221: Real Cédula de Carlos II (Dic. 17, 1537).

(26) *Concilio III*; lib. 3; tit. 10; p. 267. Por lo visto estos convites se hacían a fines del s. XVI que es cuando se hizo el Tercer Concilio, y seguramente que continuaron haciéndose después. Se dice que los curas procuran hacer entender a los indios "...que debían haber ya renunciado hace mucho tiempo a una costumbre semejante".

(27) En nuestra vida moderna no es necesario porque la mayoría de la población está concentrada. En el centro de un pueblo hay lugares permanentes de expendio de variada mercancía. Los que viven lejos, en el campo, saben que cualquier día pueden comprar en estos expendios permanentes aquellas cosas que les son indispensables y que ellos no producen.

conquista este mercado especial siguió funcionando. En algunos casos se intentó eliminar a los *tianguiz* —como se decía en la Colonia— de los pueblos cercanos a las ciudades, para obligar a los indios a que fueran a vender sus productos a ellas; pero las autoridades reales lo prohibieron (28), aunque no sabemos con cuánta eficacia. Por otro lado, las autoridades religiosas lucharon porque no se hicieran los *tianguiz* en día domingo, porque los indios dejaban de ir a misa (29). Los *tianguiz* fueron un buen foco de difusión de costumbres europeas.

CEREMONIAL.—El ceremonial prehispánico era muy complicado. Después de la conquista el español estaba colocado en el estrato social superior y a él se le hicieron todos los formulismos prehispánicos de cortesía. Las lenguas indígenas tenían una gran variedad de estas formas de cortesía.

DIVERSIONES.—Las diversiones de los indios en la época colonial fueron pocas y públicas más que privadas. Como en la época prehispánica muchas de ellas estuvieron ligadas a ceremonias religiosas. La iglesia tenía establecidos varios días de fiesta al año; a los indios se les restringieron en número estos días festivos. Catorce días al año eran de descanso obligatorio para los indios, además de los domingos y los días de los santos patrones de las iglesias y los pueblos. (30).

Quizá no deba considerarse como diversión el beber bebidas alcohólicas; pero el hecho de hacerlo en compañía y como búsqueda de placer me permite catalogarlo así. En la época prehispánica los borrachos eran castigados con severidad. Después de la conquista el relajamiento de las costumbres consiguiente rompió los frenos que detenían al indio ante la bebida. Se emborracharon entonces en juntas y festejos (31), después de las danzas religiosas (32), y en privado en todas las ocasiones que podían. Se emborrachaban con pulque, por lo que se prohibió varias veces que se fermentara por medios artificiales. A los indios no se les podía vender vino, preci-

(28) Puga. T. I., p. 148. Real Cédula de 1552.

(29) Concilio I.; p. 144.

(30) Concilio I.; p. 65.

(31) De la Cueva Juan; p. 65.

“De su hemisferio ven la luz primero
ausente, que se ausenten del mitote
en que han consumido el día entero;
de aquí van donde pagan el escote
a Pago, y donde guardan la mañana...”

(32) Recopilación. T. III, f. 198.

samente por su intemperancia (33). El abuso del pulque hacía que los indios borrachos cometieran brutalidades. Se vendía en *jacales* (chozas) que llamaban pulquerías. Los dueños de ellas tenían obligación de poner un hachón para iluminar por fuera la pulquería, ya que con luz podían evitarse robos, heridas y otros delitos frecuentes en esos sitios (34).

No pueden faltar entre las diversiones, las representaciones teatrales, principalmente religiosas, que a veces se hacían en las lenguas indígenas y con la participación de los indios. Tampoco podemos olvidar el placer que les causaba tocar los instrumentos musicales traídos por los españoles con los que llenaban de algarabía las iglesias (35).

Podemos contar también entre las diversiones el llamado *juego del volador*. Tenía el carácter doble de ceremonia religiosa y de diversión. Su carácter ceremonial lo trataremos en el capítulo referente a las creencias. En la ciudad de México se practicó durante toda la Colonia en la *Plaza del Volador* en un día determinado (36). En Xochimilco se hacía también a principios del XVIII (37). Una gran multitud de indios se reunía cada año para verlo.

Otras diversiones eran la *cucaña* y el juego de pelota especial de algunas regiones del país (38).

III A.—CREENCIAS.—En el campo de las creencias religiosas fué más difícil el cambio de la idolatría al cristianismo. La conversión avanzó con mucha lentitud; pero, como es natural, de una generación a otra se daba un paso adelante. En general hubo dos grupos de tipo distinto en la sociedad colonial indígena: el de los que abiertamente o en forma disimulada se rebelaban contra las nuevas creencias, y el

(33) Montemayor. T. I; p. 112; 2o. Foliage.

(34) Recopilación, T. 8; p. 193. R. C. de Felipe II Nov. 2, 1576 loc. cit.: f. 192: R. C. de Felipe II, Mayo 15, 1594.

(35) Concilio I. cap. LXVI, p. 140. "El exceso grande que hay en nuestro Arzobispado y Provincia quanto a los instrumentos musicales de chirimías, flautas, vigüelas de arco y trompetas, y el grande número de cantores e indios que se ocupan en los lafies y cantar, nos obliga a poner remedio y limitación en todo lo sobredicho..." Se ordena que esos instrumentos sean sustituidos por un órgano.

(36) González Obregón, Luis (1922), cita, T. I, p. 188, a D. Cayetano de Cabrera y Quintero, Escudo de Armas de México. Por él sabemos que en 1736 todavía se hacía la ceremonia del palo volador.

(37) Rosa Figueroa, Francisco y otros curas hicieron en 1736 un informe a sus superiores sobre "las supersticiones, idolatrías, y demás que contiene el palo volador que acostumbran los naturales; y lo que se ejecuta en la Cueva del Ajusco..." Véase Bibliografía: Rosa Figueroa, F.

(38) Landívar: ps. 208 a 210.

grupo de aquéllos que eran indiferentes o estaban dispuestos hasta cierto punto a aceptar la conversión. Entre los rebeldes están principalmente los sacerdotes indígenas del culto antiguo, sin misión que cumplir dentro de la nueva sociedad híbrida (39), y los caciques que otrora habían sido poderosos y no se resignaban al papel de segundones (40). La Inquisición persiguió a los indígenas heterodoxos en un principio con gran fuerza. Después la persecución se fué debilitando poco a poco al perder la Inquisición la jurisdicción sobre los indios, aunque siempre hubo casos de idólatras que eran tratados por esta autoridad.

Por lo regular, los indios que no habían sido ni caciques ni sacerdotes de la antigua religión, hicieron una mezcla de creencia. Tomaron aquello que les pareció mejor de la religión cristiana y simplemente lo agregaron a la creencia heredada. Los frailes hubieran querido dejar en blanco la mente indígena y sembrar después en terreno virgen el cristianismo. Pero en la mente de los indios se fundieron las dos creencias. Y la variedad de las interpolaciones es enorme. En muchos casos los indios siguieron adorando ídolos, pero también agregaron los santos a su panteón. En otras ocasiones adoraban a su antigua deidad, pero la materializaban en la estatua de un santo de madera en lugar de un ídolo de piedra. A través de la historia colonial podemos ver, aunque vagamente, el proceso de amalgamación de las dos creencias. No se consiguió extirpar completamente la idolatría; pero fué disminuyendo con el tiempo. En algunos pueblos apartados se conservó cierta pureza. A principios del siglo XVII los indios hacían ofrendas a ciertos ídolos que había en un monte del Desierto de los Leones (41). En el Archivo General de la Nación hay muchas acusaciones contra indios idólatras de lugares apartados de la ciudad de México, como Zacatecas, Coatzacoalcos, Oaxaca . . . (42).

Sabemos que en la ciudad de México se hacían idolatrías en el *juego del volador* en pleno siglo XVIII. Podemos suponer por esto que en las provincias las idolatrías eran más y tenían gran fuerza.

(39) Landa; p. 101. Cuenta que un clérigo sorprendió a un indio que había sido sacerdote en el momento de cometer idolatría.

Mendieta, T. I, p. 87. Los sacerdotes indígenas recorrían los pueblos a pie para lavar el pelo y la cabeza a los indios bautizados, diciendo que de ese modo quitaban la crisma y el óleo puestos por los clérigos.

(40) Proceso del cacique de Tezcoco.

(41) Gemelli; ps. 72 y 122.

(42) Inquisición, Ramo de: Por ejemplo, T. 372. (1631). Información contra Sebastián Fabián, indio, por idólatra y hechicero. Zacatecas, No. 14.

En el *juego del volador* se hacían ceremonias idolátricas en los días anteriores a la realización del *vuelo*. Se dice que había ritos idólatras de iniciación de los *voladores* que tenían lugar en una cueva. Lo mismo se afirma de Xochimilco. (43).

Las creencias mágicas no se acabaron tampoco en la Colonia, ni siquiera disminuyeron. La influencia de los negros esclavos aumentó el número de las creencias mágicas. En algunos casos los indios conservaron una creencia con toda pureza (44); pero en otras ocasiones, se mezclaron creencias parecidas, y hay un ejemplo de la unión de una creencia negra, una india y una cristiana (45).

Los hechiceros indígenas siguieron su misión, perseguidos ahora (46). En el siglo XVII hay muchos casos de hechiceros perseguidos que siguen ejerciendo su práctica hechicera con relativa pureza.

EL CULTO.—Las formas de culto variaron necesariamente al cambiar la religión. Los templos piramidales fueron destruidos o abandonados (47). El culto, antes separado de las masas, se hace popular; ahora en la nueva circunstancia todo el pueblo participa. En las ciudades se dejan de hacer sacrificios humanos; la costumbre va desapareciendo a medida que los españoles penetran en la tierra. El culto puramente idolátrico se refugia en los montes. Del culto católico toman los sacerdotes indígenas rebeldes las costumbres de hacer participar de los actos rituales a la mayor cantidad de adeptos; ya no es exclusivo de los sacerdotes como era antes. En las cuevas donde se hacen estos ritos pueden entrar los *macehuales*; al templo prehispánico, en cambio, sólo tenían acceso los escogidos.

(43) Véase Lotas 38 y 39. El *Volador* se practica todavía en México, con ritos idolátricos, en Huauchinango y Pahuatlán, del Estado de Puebla. en Papantla y otros pueblos del Estado de Veracruz. Consiste en un volantín como el que usan los niños en sus juegos, pero éste es de 50 o más metros de altura. Cuatro indios se amarran a una cuerda y descienden de la punta girando alrededor del palo.

(44) *Inquisición, Ramo de*, T. 348. (1624). Información contra Hernán Sánchez Ordiales, beneficiado de Cualcomán en Michoacán por haberse curado con una india, porque según dicen lo habían hechizado; y la india le chupó una llaga que tenía en una pierna y con eso le sacó tres huesos de muerto que el hechicero le había metido con sortilegios. Michoacán. El método mágico de curar es puramente indígena, sin ninguna influencia extraña; es muy interesante este proceso porque es un español el que cree en estas creencias indias.

(45) Tal fué el caso de tres creencias parecidas que se fundieron y existen actualmente. Con dificultad puede decirse qué rasgos pertenecen a la creencia de los negros, cuáles a los cristianos y en dónde se encuentran aquellos de los indios. Estas creencias son: la pérdida de la sombra, de origen negro; la pérdida del tonalli de origen indígena; y la pérdida del alma, de origen cristiano. Ocuparía mucho espacio explicar las creencias éstas en su primer estado, de pureza, y en su segundo estado, el de fusión. Quedan aquí, pues, sólo apuntadas.

(46) *Concilio III*; lib. V. Tit. VI. p. 375.

(47) *Motolinía* (1914); p. 25. En un principio los indios procuraron mantener enteros sus templos; pero con el tiempo se olvidaron de ellos y a veces los derribaron para construir iglesias con el material.

En los campos los indios continúan sus idolatrías. Hacen fiestas idolátricas al comienzo de la siembra y al final de la cosecha; cada veinte días, que son los que forman un mes indígena; celebran el fin del año a la antigua usanza; y el culto de los muertos continúa.

Los indios reducidos a poblados tienen que adaptar sus costumbres a los requerimientos de los frailes. No dejan sus bailes, sino que los adaptan a los cultos cristianos, a veces en forma ídólatra completa. Por eso no les prohibió que en sus danzas usaran insignias y máscaras antiguas que pudieran recordarles los cultos paganos; se les prohibió que cantaran cantares de sus ritos e historias antiguas; que no bailaran antes de que amaneciera. Pero estas disposiciones sólo se cumplieron parcialmente (48). Participaron en las fiestas religiosas cristianas, sobre todo si trataba de culto exterior vistoso. Tomaban parte en las procesiones religiosas y de acuerdo con su pobreza imitaban en todo el culto procesional de los españoles (49).

Gustaban de la música y abusaban de ella en las iglesias, como hemos visto antes. Los frailes aprovecharon ese amor del indio por el culto rumboso y lo usaron como foco de atracción (50).

Los indios no dejaron de autosacrificarse; aunque esa forma de culto disminuyó. Debe decirse también que los autosacrificios que la nueva religión exigía eran menos dolorosos (51).

La forma prehispánica de culto que consistía en llevar ofrendas al templo continuó después de la conquista y durante toda la Colonia. Se ofrendaban mantas, codornices, palomas, copal, cruces de plumas de quetzal, comida guisada de diversas maneras, corderos y puercos grandes. El modo de entregar las ofrendas nos recuerda mucho los ritos gentiles (52).

El culto secreto a los antiguos dioses era muy frecuente. En muchas casas había un cuarto especialmente dedicado a eso (53).

(48) Concilio I; cap. LXXI, p. 146. Después en el Concilio III se ratificaron estas disposiciones: Tit. I. Lib. I. p. 23. Actualmente se conservan muchos rasgos que los concilios señalan como idolátricos, lo que nos muestra la poca efectividad de tales decretos.

(49) Códice Franciscano; p. 66. "...de grandísimo provecho entre ellos para su cristiandad, y muy necesario el ornato y aparato de la iglesia para levantarle el espíritu y moverlos a las cosas de Dios, porque su natural, que es tibio y olvidadizo de las cosas interiores, ha menester ser ayudado con la apariencia exterior..."

(50) Gemelli; fs. 84 y 116.

(51) Motolinía (1903); p. 95. Motolinía no veía una reminiscencia del culto antiguo en el gusto mazoquista de los indios por disciplinarse; pero así debe considerarse.

(52) Motolinía (1903); p. 96 ss.—Concilio III; tit. 12; lib. 3. Algunos clérigos trataron de hacer productiva para ellos esta costumbre y exigieron a los indios las ofrendas, que llamaban en su lengua *xóchtli* y *tamalístli*.

(53) En el Archivo General de la Nación, *Ramo de Inquisición*, hay muchos expedientes que tratan de indios condenados por tener ídolos en su casa. Principalmente son de tiempos de Zumárraga.

Los indios participaron también en las fiestas religiosas católicas. Bramón, en los principios del siglo XVII describe la participación de los indios en honor de la virgen. Aparecen vestidos con lujosos plumeríos y zaragüelles. Cantaban y tocaban (54).

Tuvieron devoción por algunos santos. El señor Santiago, vestido a la usanza del país no faltaba en las iglesias de cualquier pueblo indígena. Algunas imágenes tuvieron santuarios especiales que los indios veneraron con predilección: El Señor de Chalma, el de Jonacatepec, el del Sacromonte, la Virgen de Guadalupe y la de los Remedios.

I B.—EL VESTIDO.—El vestido de la población blanca de la Nueva España seguía las modas de la Península. No sabemos que haya recibido influencias notables del vestido indígena ni que la tierra americana le haya dado un matiz diferente del de la metrópoli. La moda en el vestir, nacía de la clase superior de la sociedad: aristócratas y gobernantes que no siempre eran nobles. De esta clase superior pasaba, aunque con algún retardo, mediante el proceso de imitación a las clases más bajas.

El conocimiento de la moda de la Metrópoli venía a estas tierras usando el conducto de los viajeros. Los nuevos virreyes importaban las modas al país al entrar con su séquito de criados y servidores. Afortunadamente para nosotros se conserva una galería completa de retratos de los virreyes de la Nueva España, por medio de la cual podemos estudiar estas variaciones en el vestir.

Aquí la enorme riqueza de las minas permitió a los encomendados y conquistadores ricos vestir con lujo excesivo. Esto se explica también debido a que en esa época la nobleza indiana no era tradicional sino nueva. El apellido de los nuevos nobles no era respetado todavía; tenían que distinguirse de los demás por la ostentación extraordinaria de su riqueza para recalcar la distancia social que había entre estos nobles nuevos y aquellos españoles que no lo eran todavía o que no lo serían jamás. El lujo excesivo en el vestir hizo al Rey tratar de frenar como en Castilla, esa corriente por medio de una Real Cédula dada en 1528 (1).

(54) Bramón, *ps.* 108-110.

(1) Puga: I; p. 68.

En México, en el día de San Juan, los nobles paseaban por la Alameda compitiendo sobre quién llevaba la ropa mejor y más finamente hecha (2). Esto era a principios del XVII, un siglo después de dada la Real Cédula contra la ostentación. Sin embargo no era este mal propio de la Nueva España, aunque fuera más notable aquí por la riqueza de la tierra, en España en 1611 hubo necesidad de que el Rey diera una Cédula por medio de la cual se limitaba el uso de "...los objetos de pura ostentación en que se consumen las mejores fortunas (3).

A finales del siglo XVII, Gage dice que los hombres y las mujeres de la Colonia gastan extraordinariamente en vestir, y sus ropas eran por lo común de seda, no sirviéndose de paño, ni de camelote, ni de otras telas semejantes (4).

EL VESTIDO EN LA ETAPA RENACENTISTA.—En el siglo XVI predominaba en España el color oscuro en los vestidos masculinos, jubón abotonado y ceñido, cuellos rígidos y altos, calzón corto, medias, la capa hasta la cintura, gorra y a veces una capucha (5). Esta descripción del traje español es válida también para la Nueva España de la misma época.

En los dos primeros siglos de la Colonia, la etapa renacentista, el traje se modifica con mucha lentitud. Las gorgueras van aumentando de tamaño a través del siglo XVI, y a principios del siglo XVII llegan a su tamaño máximo; después disminuyen poco a poco y desaparecen a fines del primer cuarto del siglo XVII para ser sustituidas por el cuello ancho y abierto. Este nuevo tipo de cuello se modifica también hasta que en los principios del siglo XVIII sufre una transformación importante de la que hablaremos después (6).

El calzón ajustado estuvo en uso en España hasta 1623 fecha en la que se decretó su sustitución por el calzón plegado y amplio (7). No sabemos qué repercusiones tuvo este decreto en la Nueva España, aunque es lógico que se acatara aquí también, si bien con cierto retraso natural.

El peinado se transforma también con el tiempo. En un princi-

(2) Gemelli: p. 130.

(3) Pfandl: p. 272.

(4) Gage: p. 138.

(5) Pfandl: p. 271.

(6) Romero de Terreros (I): p. 82, citando a Galindo y Villa.

(7) Pfandl: p. 271.

pio se usó el pelo corto (8). En el primer cuarto del siglo XVII empezaron a llevarse patillas largas (9). A mediados de este siglo se acostumbra ya el pelo largo, un poco más abajo de las orejas (10). Desde entonces va aumentando su tamaño hasta llegar a los comienzos del siglo XVIII.

En cuanto a los sombreros, en el siglo XVI se usaban las boinas (11), adornadas a veces con plumas y prendedores. En el tercer cuarto del siglo XVI se empiezan a sustituir por el sombrero de copa más alta; y las boinas dejan de ser comunes en la segunda mitad del XVII (12), al mismo tiempo que empiezan a usarse los sombreros de ala ancha y copa baja (13).

En los primeros años de la Colonia los españoles usaban barbas largas; a fines del XVI, la moda cambió y las barbas fueron sustituidas por la perilla y bigotes, persistiendo esta costumbre hasta fines del siglo XVII (14).

Los españoles pobres vestían poco más o menos en la misma forma; aunque por supuesto la moda les llegaba con retraso, ya que vivían vistiendo las ropas que desechaban los grandes señores.

Los materiales de que se hacían los vestidos masculinos eran: terciopelo, seda, raso, tafetán, encajes de Flandes y paño, todo de acuerdo con la bolsa del comprador.

Por desgracia no tenemos una iconografía tan rica como la que existe de los hombres que nos permita estudiar las variaciones de la moda femenina colonial. Es difícil encontrar retratos de mujeres de los siglos XVI y XVII. Suponemos que como en el caso de la indumentaria masculina, no se apartó de la moda metropolitana. En España el traje de las mujeres consistía en una *basquiña*, saya de color oscuro, negro comunmente que cubría la ropa interior desde la cintura a los pies. Debajo de la *basquiña* se ponía el *verdugado*, vestidura o armazón que servía para ahuecar las *basquiñas* y dar más amplitud y vuelo al vestido exterior. El vestido venía encima. Y como resultado final tenemos una silueta en forma de campana, cu-

(8) Iconografía: p. 188, retrato de D. Antonio de Mendoza. Galindo y Villa: "Guía para visitar los Salones de Historia del Museo."

(9) Iconografía: p. 158, retrato de D. Rodrigo Pacheco y Osorio.

(10) Op. cit.: p. 125, retrato de D. Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla.

(11) Vide, nota 8.

(12) Galindo y Villa, op. cit. Iconografía: p. 164.

(13) González Obregón (1922) II; p. 140. Iconografía: p. 68, retrato de Don Lope Díez de Almandarín, Marqués de Cadereita.

(14) Iconografía: ejemplos en las páginas 138 y 63.

bierta completamente de ropa. Con el tiempo el verdugado fué creciendo hasta convertirse en el *guardainfante*, que se prohibió en España por decreto de 1639, considerando que era vestido propio de ramerías y no de señoras respetables (15).

Los adornos de la mujer consistían en brazaletes y collares; el pelo aderezado en forma de diadema, con una cofia terminada en pico que caía sobre la frente, y en ocasiones se adornaba con plumas. Como afeites se usaban el bermellón y el albayalde, costumbre que estaba muy extendida (16). En esta primera época, renacentista, sólo encontramos un dato que hace diferente el vestido de la Península del vestido americano; se trata de los llamados penachos del Perú, formados de plumas finas de medio palmo de largo, que solían costar bien caras (17). Detalle pequeño en el adorno que nos deja ver la influencia de la tierra nueva en el vestido femenino.

Los frailes tenían hábitos distintos de acuerdo con la Orden a la que pertenecían. Los clérigos gustaban a fines del siglo XVI de *vestir bien*, por lo que se les prohibió usar vestidos de seda, guantes perfumados, camisas caladas y adornadas, anillos preciosos, prendas que seguramente usaba la población civil de la época. Pero así como no debían vestir con lujo, tampoco debían ser descuidados y sucios (18). No sabemos si fueron obedecidas o no estas disposiciones durante el siglo XVII.

EL VESTIDO EN LA ETAPA BORBÓNICA.—En cuanto se entronizó la Casa de Borbón en España, las costumbres se afrancesaron. Los monarcas, lógicamente, seguían las modas francesas; los nobles tenían que mantener su prestigio y por eso tenían que imitar a sus soberanos. El cambio naturalmente se siente primero en la Metrópoli que en la Colonia. El Duque de Alburquerque, virrey llegado de la Nueva España en 1702, introduce las modas francesas. El Duque de Linares y los virreyes que le sucedieron reafirmaron la moda recién implantada.

La indumentaria se enriquece en esta etapa con nuevos encajes y bordados barrocos. Se ponen de moda las grandes casacas muy ornamentadas y el calzón ajustado hasta la rodilla. La chupa es tan

(15) Pfordl: p. 272-3.

(16) *Ibid.*

(17) Gemelli: p. 118.

(18) Concilio III: lib. 3; tit. 5; ps. 221 ss.

rica como la casaca; las medias son de seda fina (19). La capa pierde terreno por el uso de la casaca. La chupa es de telas floreadas de vistosos colores que hacen contraste con la casaca. Se adornan con flores las vueltas de las mangas, las solapas, los ojales, las bolsas (20).

Toda esta ornamentación trajo un desarrollo notable del bordado. Algunos señores de la aristocracia mandaban bordar sus ropas a China. Se usó mucho el *briscado*, tejido de plata oro y seda. Los botones eran en muchos casos de piedras preciosas (21). También podemos considerar como adorno las espadas de puño de plata y oro labrados.

En cuanto al peinado, el Duque de Alburquerque, introductor de las nuevas costumbres, usa el pelo largo y rizado (22). Los virreyes que le suceden llevan la moda francesa de las pelucas blancas, largas y rizadas (23). Pero esta moda no duró mucho tiempo, porque a mediados del siglo XVII la altura de la peluca había subido hasta la altura de las orejas (24). La nueva moda echó al olvido las barbas y bigotes naturales, así como el pelo natural. Los barberos afeitaban los rostros y rapaban las cabezas; los peluqueros hacían pelucas y peluquines (25). Para no maltratar las pelucas, se dejan de usar los sombreros.

Los vestidos de las mujeres se enriquecieron también en esta época. "Ricas sedas, brocados, terciopelos, indianas, pueden admirarse en una serie de atavíos espléndidos, adornados y bordados ricamente con galones de plata y oro, encajes de bolillo y puntas de Milán. Cada vestido ostenta la chalina respectiva; estas son a veces de lino, bordadas con chaquira, de estameña, *con dibujos indígenas*, de encaje o blondas..." (26). Como vemos, en el siglo XVIII las mujeres sí recibieron alguna influencia de las modas indígenas, pues

(19) Romero de Terreros (I) cita a José Mariano de Abarca, "El Sol en León", quien describe así al Alférez Mayor: Tenía una casaca "...de lustrina, color café, toda ella con ramos y flores, briscada de realce de oro y plata; la chupa de tela de oro y plata con diferentes muy hermosos ramos de primavera; el espadín un pulido dije de oro; el sombrero guarnecido con muy primorosa punta de oro y pluma de color pusol..."

(20) Romero de Terreros (I): p. 84. Iconografía: p. 5, retrato de D. Fernando de Alencastre Noroña y Silva, Duque de Linares; p. 41, retrato de D. Pedro Cebrián, Conde de Fuen Clara; p. 75, retrato de D. Francisco de Fagoaga, Caballero del Orden de Santiago; p. 104, D. Juan Francisco de Agüeros y Horcasitas, Conde de Revillagigedo; p. 140, retrato de Don Fernando de Mier y Terán.

(21) Romero de Terreros (I): p. 84.

(22) Iconografía: p. 78, retrato de don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque.

(23) Op. cit.: p. 5, retrato de don Fernando de Alencastre Noroña y Silva, Duque de Linares.

(24) Op. cit.: p. 41, retrato de don Pedro Cebrián y Agustín, Conde de Fuen Clara.

(25) González Obregón (1922) II; p. 152.

(26) Romero de Terreros (I); p. 86. Hace una descripción de la colección de trajes de los marqueses de la Villa del Villar del Águila.

sus vestidos se distinguían de los vestidos de las españolas metropolitanas en las ornamentaciones hechas con motivos indígenas. Quizá pueda verse en esto un afán de diferenciarse.

Aunque es cierto que fueron ricos y barrocos los trajes de las mujeres, no llegaron nunca a las exageraciones de las mujeres francesas (27).

Se adornaban con collares de perlas, corales, aretes de oro, pulseras, grandes anillos, relojes que colgaban de la cintura, abanicos con encajes (28).

PUEBLOS Y CIUDADES.—El centro de ciudades y pueblos es una plaza. A ella miran la iglesia y la Casa de Gobierno, ocupando dos costados. Los otros dos los ocupan casas particulares con portales; por lo regular estas casas están destinadas a comercio. La plaza central sirve de mercado. Las familias ricas viven cerca de la plaza. A medida que se aleja uno de la plaza, las casas son menos suntuosas. En una ciudad existen varias plazas que corresponden a los distintos barrios. La iglesia que mira a la plaza está dedicada a un santo que da nombre al barrio. Hay barrios de gente pobre y barrios de gente rica. En general las casas mejores miran a la plaza o están en las calles cercanas; disminuyen en riqueza en razón directa de la distancia que hay entre ellas y la plaza.

Las calles son rectas. El exterior de las casas forma un gran paramento que corre por toda la calle, abierto de vez en vez por los vanos de puertas y ventanas, éstas, enrejadas. Esta descripción corresponde a los tres siglos de la Colonia invariablemente. Las diferencias consisten en estas cosas: no hay aceras ni alumbrado público en los siglos XVI y XVII; en el XVIII se introducen estos servicios por influencia francesa (29). En general, durante la Colonia las calles son sucias (30).

(27) *Iconografía*: p. 4, retrato de doña María Josefa de Aldaco y Fagoaga; p. 74, retrato de doña Manuela de Esquivel y Serruto; p. 140, retrato de doña Francisca Javiera Tomasa Mier y Terán; p. 178, retrato de doña Juana María Romero.

(28) *Vide*, nota 27.

(29) *Montemayor*: Ser. Foliage; T. I; p. 283. Bandos de Enero 29 de 1785 y de Febrero 13 de 1787: "Como uno de los principales objetos de policía, o sea la iluminación de las calles así por la comodidad que resulta a los vecinos como por los desórdenes y pecados que se evitan, se disuso su restablecimiento en esta capital. . ."

(30) Pese a las disposiciones que se dieron desde el siglo XVI para mantener la limpieza de las ciudades: *Montemayor*, Ordenanza de Julio 23 de 1585, "Que ninguna persona eche en la calle agua limpia ni sucia por las ventanas ni puertas de día, hasta tocar queda, so pena por cada vez que lo hiciere de un peso". Y también: "Que ninguna persona sea osada echar basura ni servicios en las calles ni plazas ni acequias ni pilas de esta ciudad, so pena de dos pesos por cada vez que lo echaren. Y si no pudiesen averiguar quién la echó, el vecino más cercano de donde se hallare la dicha basura le mande la quite dentro de tres horas, y no la quitando pague un peso y se limpie a su costa".

Los pueblos están estructurados con este mismo plan, algunos con una sola plaza, otros con varias.

LA HABITACIÓN.—Después de la conquista hubo necesidad de construir la ciudad de México. Empezaron a hacerse casas españolas. Estas se derivan de la casa andaluza, derivada a su vez de la casa romana. Consiste en un patio central ceñido por un corredor que permite la comunicación entre cuarto y cuarto. Recibieron influencia de la casa indígena; las casas de la Nueva España se hacen a base de techos planos, las peninsulares estaban predominantemente techadas con *dos aguas*, tejados grandes con aleros.

En el siglo XVII las casas de la Nueva España se distinguen más que en el siglo pasado de las casas de Europa. Se usan materiales de la tierra muy característicos: en México, cantera blanca y *tezontle* (31); en Oaxaca se usa cantera verde; color vino es la de San Miguel el Grande; polícroma en Guanajuato; rosada en Zacatecas.

En el siglo XVIII las casas se desarrollan mucho, principalmente las llamadas casas residenciales con bellos jardines muy cuidados. Se hacen grandes casas de campo, los *pensiles*, costumbre francesa recién introducida que fomenta el amor por la naturaleza (32). En el siglo XVIII las casas tienen —pese a la influencia francesa— un definitivo matiz que las distingue de las europeas (33).

Una casa grande se divide en dos por una pared que cruza el patio; en otras ocasiones de dos paredes que cortan la casa, una perpendicular a la otra, y quedan cuatro casas en vez de dos. Cada una de estas secciones es la habitación independiente de las familias de la clase media.

La gente pobre vive en *casas de vecindad*. La casa de vecindad consiste en una gran casa con un patio central común; cada cuarto mira al patio teniendo el corredor de por medio, y equivale a una vivienda independiente.

EL COLEGIO (ARQUITECTURA CIVIL PÚBLICA).—No varía durante la Colonia en su estructura, sólo cambia la ornamentación. Fachada severa. Grandes patios a los que se abren las cátedras. Una capilla. Sala de actos.

(31) Una casa habitación... (véase bibliografía).

(32) Ya en los siglos XVI y XVII había grandes casas de campo; pero su carácter es muy diferente al de los pensiles.

(33) Vide, nota 31.

EDIFICIOS PÚBLICOS.—Pacios monumentales con una fuente en el centro. Salones inmensos para oficinas. Tal era el *Palacio Nacional* en su estructura original, así como el *Palacio del Ayuntamiento* de la Ciudad de México, los dos, del siglo XVII. Lo que hemos dicho de los Colegios es válido también para este tipo de edificios: la estructura no varía; sí la ornamentación. (Los templos serán estudiados en la sección de Cultura: Bellas Artes, Arquitectura).

LOS MUEBLES.—En el siglo XVI hay muy poca variedad de muebles en la Nueva España. Principalmente son: la silla de caderas, la mesa rudimentaria hecha de dos bancos y una cubierta de tablas; las camas se hacen con el mismo sistema. En las paredes cuelgan tapices y guadameciles. A medida que avanza la etapa colonial, se enriquecen los pobladores españoles y se enriquecen también los muebles. Hemos dicho arriba que a principios del XVII hubo un decreto real contra la ostentación y lujo excesivos. Por medio de él se limitaba la riqueza de muebles, vasos, braseros, alfombrillas, cortinajes, colgaduras bordadas de plata y oro. Esta riqueza que existía en España, seguida del amor a lo ostentoso, tiene su repercusión en la Nueva España.

A medida que avanza el tiempo, se introduce la silla francesa con respaldo, los arcones y cofres; arcas para guardar la ropa; la arquilla para los objetos menudos; la arqueta para las joyas. Se introducen los armarios en el siglo XVII.

En el siglo XVIII los muebles se vuelven barrocos. Se adornan con incrustaciones preciosas de carey y concha y otras maderas finas (marquetería), técnicas conocidas antes pero que no se habían empleado con la profusión y la avanzada técnica de ahora. Por influencia francesa aparecen las cómodas. Las cortinas se hacen más necesarias, haciéndose principalmente de terciopelo.

MEDIOS DE TRANSPORTE.—En los primeros años de la Colonia, el principal medio de transporte era el de los caballos y mulas de silla y carga. Los *tamemes* indios transportaban sobre la espalda a gente española y carga (34). Viajaban las personas *a lomo de indio* sentadas en una silla con pedales. Las sillas de manos eran empleadas con frecuencia. Pero los que las usaban no debían llevar el rostro

(34) Véase el Lienzo de Tlaxcala. Todavía se viaja así en algunos puntos de la Sierra de Puebla.

cubierto dentro de las ciudades y villas (35). Parece que fué en el segundo cuarto del siglo XVI cuando se inició el uso de carretas tiradas por novillos amansados o quizá bueyes (36). Por ese medio se transportaron las cargas que las naos desembarcaban en Veracruz con rumbo a las ciudades de Puebla y México. Después se abrió un servicio semejante a las minas de Zacatecas, recién descubiertas.

Los coches se introdujeron en la Nueva España a fines del siglo XVI, los que fueron prohibidos por Felipe II (Real Cédula de 24 de Noviembre de 1577), porque se decía que los hombres olvidarían así el dominio del caballo, que era la fortaleza de la tierra (37). Sin embargo esa disposición no fué obedecida. Varias salvedades se hicieron después, y los habitantes de la Nueva España volvieron a usar sus carruajes lujosos (38), sobre todo, en las grandes ciudades.

En el siglo XVII, a fines, muchos coches concurrían a los Paseos públicos (39).

Para el servicio de pasajeros, los *bombés* recorrían las ciudades y villas en los siglos XVII y XVIII (40).

A fines del siglo XVIII y principios del XIX había aproximadamente 2500 coches en la Nueva España (41).

II B.—LA VIDA SOCIAL.—La población blanca predominaba en las ciudades, en los pueblos grandes y en las villas. Constituían la élite del lugar; eran los gobernantes y comerciantes ricos. Junto a ellos estaban los españoles pobres, la picaresca. Su vida social —de los españoles de las clases altas— era cerrada. Tenían buenas relaciones con la población blanca; pero eran raras las relaciones con las castas y la población indígena, salvo cuando se trataba de relaciones comerciales.

(35) Montemayor: 2o. Fol.; T. I; p. 105. Ordenanza y Auto Acordado de 31 de Julio de 1538.

(36) González Obregón (1909): p. 97.

(37) Op. cit. p. 98-9. Valle Arizpe la transcribe completa en su artículo "Los Coches", fs. 355-357.

(38) Valle Arizpe cita una pragmática de 3 de Julio de 1600 y otras más.

(39) Gage: p. 143-4 "Vense —en la Alameda— ordinariamente cerca de dos mil coches llenos de hidalgos, de damas y de gente acomodada", p. 172: "Causa maravilla el ver la hermosa variedad de fuentes, saltaderos y cascadas que hay alrededor de los vergeles (del Desierto de los Leones), pero aún da mayor placer la grande afluencia de carrozas llenas de caballeros, de damas y de otros habitantes de la capital".

(40) González Obregón (1909): p. 99.

(41) González Obregón (1943): Cita el *Diario de México* de 1810, tomo XIII. Varios artículos.

LA FAMILIA.—La familia española era conservadora y cerrada en los dos primeros siglos en la Nueva España. Oficialmente era monogámica; pero en la realidad los hombres eran polígamos. Desde un principio los españoles se mezclaron con las indias por falta de mujeres; pero después siguieron haciéndolo con las indias y negras, por lo que se produjo esa gama enorme de castas que encontramos en el siglo XVIII (42).

La mujer obedecía la autoridad del marido; llevaba una vida regalada, cuando tenía dinero, sin preocupaciones. En general el marido trabajaba en las mañanas y paseaba con su mujer en las tardes.

DIVERSIONES PÚBLICAS.—La vida colonial era más alegre de lo que se ha dicho siempre. Las diversiones no eran muchas; pero había en cambio muchos días de asueto.

Tenemos poquísimos datos que nos hablan de las diversiones públicas en el siglo XVI. La gente paseaba por la calle los días de fiesta. En el siglo XVII la población blanca paseaba por las calles y asistía a paseos consagrados como Chapultepec (43), la Alameda (44), el Paseo de Jamaica (45), el Desierto de los Leones (46); todos estos en la Ciudad de México. Se paseaba en tales sitios haciendo ostentación de lujo (47). Los virreyes asistían personalmente seguidos de un séquito numeroso (48).

Los paseantes iban a caballo y en coche. En los Paseos cercanos, como La Alameda, se paseaba todos los días después de las cuatro de la tarde. En Jamaica el paseo era en canoa: había músicos, damas coronadas de flores; el paseo duraba hasta bien entrada la noche.

EL TEATRO.—Debemos considerar como diversión el teatro y aún el teatro religioso, que se hizo para enseñar a los indios los *Misterios de la Fé*. A este teatro concurrían principalmente los indios, cas-

(42) Hay dos series de cuadritos en el Museo Nacional de Antropología que reproducen las castas principales que había en el siglo XVIII, con sus trajes distintos y nomenclatura alrevesada. Echánove Trujillo reproduce dos de estas series en su libro "Sociología Mexicana". Vid. Bibliografía.

(43) Gemelli: p. 127 "...hubo en Chapultepec gran concurrencia de señoras y caballeros. Fui yo con algunos amigos en una carroza de cuatro asientos, y me pareció ver allí el castillo de Emaus por tanta variedad de personas que paseaban a caballo y a pie. Los hombres llevaban a las señoras a la grupa, enlazadas por la cintura".

(44) Gemelli: p. 130 y 132 "...Allí toda la diversión es junto a una fuente, a la que ponen algunas figuras de niños y varios juegos de agua. La fuente es de bronce y mucho mejor que la que está en medio de la plaza grande".

(45) Gage: p. 172

(46) Gemelli: ps. 86-116-118-120 y 127.

(47) Gage: p.-s 143-4.

(48) Gemelli: p. 127 y 180; Gage: p.143-4.

tas y mestizos. Al teatro profano acudía principalmente la población blanca. La entrada era gratuita en el primero, y de paga en el segundo. En este capítulo estudiaremos el teatro profano por ser diversión de la gente blanca, y en el capítulo de las Costumbres de las Castas estudiaremos el teatro religioso.

El teatro llegó a la Nueva España en el siglo XVI. Utilizó en sus comienzos los mismos escenarios que el teatro religioso; los atrios y aún el interior de los templos; usó también de las plazas (49). A principios del siglo XVII había en la Ciudad de México un teatro *medianamente capaz* en el Hospital Real, cuyo producto se aplicaba al sostenimiento del Hospital (50). Había entonces bastantes representaciones anuales, pues cuenta Gamelli que asistió a once representaciones en menos de un año, por más que se queje siempre de la calidad de las comedias y comediantes (51). Dice que era la única diversión posible en la Ciudad de México, pues los habitantes estaban completamente aplicados a sus negocios (52). El teatro se desarrolló bien bajo el reinado de la Casa de Borbón. Tenemos muy pocos datos, sin embargo.

Otras diversiones públicas eran las carreras de caballos, las peleas de gallos (53), que no sabemos cuándo fueron introducidas. A fines del siglo XVIII tenían un público numeroso.

En España eran muy importantes en la vida diaria en los siglos XVI, XVII y XVIII, los juegos de cañas, cabalgatas, escaramuzas, juegos que fueron introducidos en la Nueva España. A fines del siglo XVI se jugaban cañas en México. Con este juego se celebraba la jura de un nuevo Rey de España, organizados los tales juegos por los caballeros principales de la Ciudad. En el siglo XVIII se jugaban estos torneos, y en los principios del siglo XIX se jugaron todavía (54).

(49) Rojas Garcidueñas (1935): p. 120.

(50) Gemelli: p. 76.

(51) Gemelli: p. 76, 87 y 133. El oyó representar "Las Mocedades del Duque de Osuna", p. 133; p. 137, habla de dos representaciones; p. 140, "se representó una buena comedia"; p. 144, "se representó en el teatro "La vida de Santa Rosa"; p. 158, "...of representar en el teatro una comedia titulada "El Amor en Vizcaino y los Celos en Francés"; p. 158, "El domingo, día 6, fui al teatro a oír una comedia".

(52) Gemelli: p. 87.

(53) Landívar: p. 202,3 200,1. A fines del siglo XVIII habfan tenido una difusión extraordinaria. En muchos sitios se pide que no se permita establecer las peleas de gallos. A fines de este siglo y principios del XIX sabemos que había plazas de gallos en: Guanajuato, San Luis Potosí, Toluca, Yuriria, Salvatierra, Acámbaro, Guadalajara, Puebla, Zacatecas, en San Agustín de las Cuevas, cerca de la Ciudad de México. **Archivo General de la Nación**, Ramo de historia, tomos: 469, 471, 474, 475, 476, 477, 479.

(54) Los juegos de cañas consistían en que los nobles caballeros que participaban se tiraban cañas recíprocamente, defendiéndose con las adargas. Rojas Garcidueñas: p. 14 (1942), sabemos por él que a finales del XVI los niños jugaban cañas en

Sólo citaremos brevemente las corridas de toros. En el siglo XVI se hacían en los cementerios de las iglesias. Después se hicieron en las plazas públicas. En la Ciudad de México, se usaba la Plaza del Volador en el siglo XVIII. Durante este mismo siglo se dedicó la plaza de San Diego especialmente para este uso, prohibiéndose después que se lidiaran toros en la Plaza del Volador, a menos que se tratara de fiestas reales a la entrada del nuevo virrey (55).

MASCARADAS.—Entre las diversiones públicas eran de importancia las mascaradas. En ellas se representaban episodios mitológicos o históricos, se simbolizaban las virtudes y los vicios con varias comparsas. Salían en el día o en la noche; llevaban antorchas si la mascarada era nocturna. Los participantes más decididos eran los estudiantes, quienes las organizaban con frecuencia. Los artesanos de los gremios y los nobles las organizaban también.

Tuvieron importancia desde el siglo XVII, y desde la segunda mitad de este siglo hasta mediados del XVIII subieron constantemente en riqueza y esplendor. Con ellas se celebraban los cumpleaños de los monarcas y virreyes, las canonizaciones de los santos, las dedicaciones de los templos, la entrada de los virreyes y arzobispos y muchas fiestas religiosas. (56).

A mediados del siglo XVIII se prohibieron las mascaradas "...entendiéndose por Máscara —dice la prohibición— todo aquello que sea cubrirse o medio cubrirse el rostro o parte de él, y salir en traje de máscara, vestidos los hombres de mujer y las mujeres de hombre; ni con motivo de paseos, danzas ni otra manera alguna..." (57).

DIVERSIONES PRIVADAS.—La vida colonial era muy íntima. Como en España en el siglo XVI y XVII no eran usuales las invitaciones y convites (58). Había, sin embargo, algunas fiestas en las que se divertían los asistentes con discreción. En las fiestas matrimoniales,

algunas ceremonias públicas, quizá sustituyendo a los nobles en una parodia. Romero de Terreros (I); p. 145. cita a José Mariano de Abarca, El Sol de León, en donde describe las fiestas celebradas en México con motivo de la jura de Fernando VII. Además, Romero de Terreros publica en el mismo sitio un expediente del Archivo General de la Nación de México que trata sobre el juego de cañas con las listas de los caballeros participantes; la fiesta es de 1814; p. 197.

(55) Montemayor: T. I, Ser. Fol. p. 161. Reales Cédulas de Abril 19 de 1770 y de Junio 17 de 1771.

(56) Torres Quintero cita a Riva Palacio en "México hacia el fin del virreinato español". Véase "Diario de Sucesos Notables" de Guíjo, también el de Robles, años de 1658 —mayo—; sept. 2 de 1669; feb. 10 de 1672; mayo 9 de 1691; oct. 31 de 1700.

(57) Montemayor: T. I; Ser. Fol. p. 225. Decreto de Diciembre 20 de 1731.

(58) Pfandl: p. 280.

a principios del XVII, el gusto principal estaba en el banquete, pues los bailes no eran animados, ya que "...en las Indias no hay costumbre de que las mujeres bailen con hombres" (59). Las mujeres bailaban y cantaban muy bien; las mulatas divertían a los invitados a la fiesta bailando los *saraos*, moviendo los pies con ligereza, llevando en las manos hachones encendidos (60). Se hacían saraos en los colegios de niñas, se bailaba y cantaba con recato; se repartían refrescos a los concurrentes (61). No tenemos datos de que haya habido aquí los bailes que usaba la España de la misma época —esto es, siglo XVI y XVII—, como eran la *capona*, de cierta discreción; el *rastreado*, de tiempos rápidos, contorsiones exageradas y alusiones sexuales; la *zarabanda*, acompañada de canciones satírico-eróticas. Bailes de los que se decía: "...la caterva asquerosa de bailes insolentes a que se acomoda la gente común y picaña" (62). Posiblemente existieron aquí, quizá entre las castas, pero no tenemos datos sobre el tema.

Pero en la etapa de los Borbones aparecen los bailes provocativos y sensuales. Se trata de contenerlos por todos los medios, religiosos y civiles (63). Se prohíben las fiestas llamadas *jamaicas*, en las que se divertían los asistentes con músicas, meriendas y bebidas. No sólo concurrían a ellas las clases bajas de la sociedad —mestizos, castas, indios—, iban españoles de cierta posición social elevada (64).

La élite se divertía en saraos organizados en el Palacio Real, imitando las fiestas de la corte peninsular (65).

VICIOS.—La sociedad española consideraba vicios a los juegos de azar y la embriaguez, de modo principal. El más importante de todos era el juego de los naipes y dados. En España, dice Pfandl en el siglo XVI y XVII, los españoles gastaban en estos juegos casi todo su dinero. Había casas de juego en manos de señores distinguidos que las arrendaban a gentes de baja clase social. Se jugaba en los

(59) Gemelli: p. 162.

(60) Op. cit. p. 129.

(61) Op. cit. p. 133.

(62) Pfandl: p. 252.

(63) Montemayor: T. I; Ser. fol. r. 109. Real Céd. Abril 2 de 1760. "Que los obispos pueden prohibir generalmente los bailes provocativos y deshonestos, próximos a la ruina espiritual".

(64) Montemayor. T. I; Ser. Fol. p. 60. Bandos de Abril 21, 1761 y Abril 28, 1780. "Que ninguna persona de cualquier estado, calidad y condición que sea, tenga ni consienta tener en su casa concurso de hombres y mujeres con músicas, meriendas y bebidas con el nombre de jamaicas ni otro pretexto..."

(65) Velázquez María del Carmen, Contribución al estudio de las costumbres en el siglo XVIII.

burdeles y hosterías. Los juegos de azar estaban penados por las leyes, pero no era óbice para que hubiera muchos jugadores (66).

La situación en la Nueva España era la misma. En una Real Cédula de 1525 se dice: "Yo soy informado que en la dicha tierra se juegan muchos juegos excesivos de naipes y dados, a cuya causa muchas personas de la tierra pierden lo que tienen, y quedan perdidos y pobres y nacen de ello muchas enemistades y cuestiones, y se siguen otros inconvenientes" (67). Se impusieron penas graves a los jugadores; pero cuatro años después de dada aquella Real Cédula se seguía jugando con la misma fuerza. Entonces el Rey por Cédula de 1529 permitió que se jugara como máximo 10 pesos en 24 horas (68). Otra Real Cédula con el mismo carácter se dió un año después (69). Pero no sólo se desobedecieron, sino que algunos ejemplos de desobediencia son fantásticos. En 1541, D. Manuel Correa, rico vecino de Zacatecas, ganó en una noche diez y ocho mil pesos en albures (70).

Los clérigos jugaban también, y el Concilio I prohibió terminantemente que jugaran "... público ni secreto juegos prohibidos de Derecho, especialmente las tablas, dados y naipes al par ni primera ni dobladillo ni tornillo, ni otros juegos, dinero ni joyas ni preseas, ni presten dinero a otros para jugar... ni vengan a ver jugar..." (71).

Y aunque era mal visto que jugaran las mujeres, Rosas de Oquendo escribe a fines del XVI:

"Con esta imaginación
que mucho gusto me daba,
entré en una caso adonde
mucha discreción se jacta,
do estaban cuatro mujeres
que albures aparejaban" (72).

(66) Pfandl: p. 258-9.

(67) Puga: T. I; p. 13,4.

(68) Puga: T. I; p. 137.

(69) Puga: T. I; p. 175.

(70) Amador: T. I; fs. 353,4. El caso de don Manuel Correa es un caso típico de la mezcla española de religioso y tahir. Al día siguiente de haber ganado, regaló los 18 mil pesos y 7 mil más de su bolsa, al convento de San Agustín de Zacatecas para que se terminara la obra.

(71) Concilio I; p. 117.

(72) Rosas de Oquendo; p. 119. También Dorantes, p. 116.

Describiendo a los criollos y su tierra dice:

"Negros que no obedecen a sus señores;

señores que no mandan en su casa;

jugando sus mujeres noche y día..."

Puede interpretarse el último verso de dos modos. Uno es que las mujeres se pasan la vida jugando, y el otro que los hombres apostaban a sus mujeres en el juego.

A fines del siglo XVII las mujeres seguían siendo apasionadas jugadoras (73).

En 1613 estaba permitido jugar juegos tales como trucos, barras, bolillos y bolos, pero sólo en los días de fiesta (74).

A mediados del siglo XVII el Asiento de Naipes ascendía a ciento cuarenta mil pesos. Las ganancias del Estado eran, pues, importantísimas.

A principios del siglo XVII había en la Nueva España diez y ocho casas de juego en la Ciudad de México y cuarenta en las provincias (75), todas ellas cercanas a fondas y almuercerías. Con la formación del ejército en el siglo XVIII las preocupaciones de los gobernantes por los juegos de azar aumentaron, ya que los soldados eran muy dados a tales juegos; varias disposiciones se dieron al respecto (76). Se jugaba en las ferias, en los días de tiaguis, en las fiestas de los pueblos. Y, a fines de la época colonial, había casas de juego permanentes.

En muchas de las disposiciones contra los juegos de azar se ve el concepto que se tenía de ellos: "...es el origen de tantas ruinas y lastimosos sucesos que con frecuencia se experimentan en la América" —se dice en una— (77). En otra leemos: "...El detestable vicio de los juegos de suerte y envite fué siempre uno de los dominantes en esta América" (78).

LA BEBIDA.—En España el beber con exceso se consideró siempre como un vicio despreciable. El dictado de borracho era un insulto de los que sólo con sangre se lavan. Sin embargo, había muchos borrachos en la Nueva España; aunque debe decirse que abundaba más ese vicio entre las clases bajas que entre las altas. Esta élite de españoles consumía aguardiente y vinos de España, ya que varias veces se prohibió su producción en las Colonias.

COSTUMBRES SEXUALES.—La prostitución fué permitida varias veces. A fines del siglo XVI los sacerdotes debían investigar si en sus parroquias existían mujeres escandalosas, lenonas, casas públicas, en cuyo caso debían amonestar a las mujeres de mala vida con be-

(73) Gage: p. 138.

(74) Montemayor: T. I; Bando de Julio 13 de 1613.

(75) María del Carmen Velásquez, cita a Montemayor, T. I; p. 217. R. Céd. Febrero 13 de 1768.

(76) María del Carmen Velásquez, op. cit.

(77) Montemayor; T. I; 3er. fol. p. 264.

(78) Ibid.

nignidad. Pero si no se enmendaban después de aquella exhortación, los curas debían denunciarlas a las autoridades civiles (79).

Estaban perseguidos por las autoridades religiosas, pena de excomuni6n, el aborto, el incesto cometido durante el matrimonio, la sodomía y la bestialidad (80). En el Archivo General de la Naci6n, Ramo de Inquisici6n, hay una gran cantidad de expedientes que se refieren a este tipo de delitos.

LA VIDA NOCTURNA.—La vida nocturna era reposada. Sin embargo no dejaba de haber intensidad en las casas de juego, prostíbulos y hosterías. A las nueve de la noche se daba el toque de queda, que se continuaba por una hora. La Ronda vigilaba las calles de las ciudades importantes; en las provincias no había vigilancia nocturna. Los de la Ronda podían quitar las armas de aquéllos que caminaran por la calle después de dado el toque de queda; pero se exceptuaba a los que llevaban lumbre, hachones, o salieran a su trabajo en el campo de madrugada (81).

Después del toque de queda los centros de vicio se reavivaban. Los jugadores concurrían a las casas de juego. En los prostíbulos se oían gritos, y eran frecuentes los hechos de sangre. Los ladrones, principalmente mestizos y castas, desvalijaban a los viandantes trasnochados y escalaban azoteas. Algunas mujeres de mala vida con el pretexto de ser pobres vergonzantes pedían limosna de puerta en puerta, provocando escándalos (82).

En las vísperas de fiestas grandes había verbenas nocturnas y alegrabía general. La vida nocturna se trastocaba en los días de Mascaradas de que hemos hablado ya.

En la primera mitad del siglo XVIII la gente desobedecía el toque de queda y se divertía en los paseos públicos hasta entrada la noche, lo que se prohibió varias veces (83). En todo el siglo XVIII se acrecentó la vida nocturna en la Nueva España.

CEREMONIAS SOCIALES.—Las ceremonias sociales pueden ser públicas y privadas, civiles y religiosas. Tenemos pocos datos para estudiarlas; sin embargo queremos presentar por lo menos aspectos breves de algunas de ellas.

(79) Concilio III: lib. 3; tit. 3; p. 205-6

(80) Op. cit. lib. 5; tit. 12; p. 405.

(81) Montemayor: Auto Acordado de 21 de Julio de 1584.

(82) Concilio III: lib. 1; tit. 8; p. 78.

(83) Montemayor: Ser. fol. T. I; p. 278. (Abril 8 de 1748).

CEREMONIAS CIVILES PUBLICAS.—Una de las más importantes era la *Jura del Rey*. No sabemos qué variaciones haya tenido a lo largo de la Colonia; pero sabemos que a mediados del siglo XVIII se hacía en esta forma: Se armaban varios tablados en la Plaza Mayor de la Ciudad de México y en algunas calles adyacentes, en las que se ponía el retrato del rey recién entronizado. El tablado se decoraba con cortinajes de terciopelo. El día señalado previamente se reunía el pueblo junto al tablado cercano al Palacio. Bajo ricos doseles se sentaban el virrey y los oidores. El Alférez venía hasta el tablado llevando el estandarte real, seguido por nobles ricamente montados. El virrey tomaba en sus manos el estandarte y tremolándolo aclamaba al nuevo rey de España y las Colonias. El populacho contestaba a gritos : ¡Viva el Rey! Después se tiraba dinero al pueblo, se hacían descargas de artillería y se echaban a vuelo las campanas (84).

En las principales ciudades de la Nueva España se celebraba la jura del Rey, aunque con menos pompa que en la capital del virreinato.

EL PASEO DEL PENDÓN.—Entre las ceremonias más importantes de la Ciudad de México estaba el Paseo del Pendón. Esta es una ceremonia local, circunscrita a la ciudad capital. Comenzó a hacerse poco después de la conquista. Se paseaba por las calles el pendón que se suponía había usado Cortés, llevándolo finalmente a la capilla de San Hipólito. Las clases dirigentes eran las que tenían papeles de importancia; el resto de la población sólo asistía como espectador. La procesión marchaba así: primero dos atabaleros montados en asnos, luego tres trompeteros, doce alguaciles a caballo, dos maceros del Ayuntamiento; después los caballeros, los Regidores, los Alcaldes y el Corregidor, los Ministros del Tribunal de Cuentas, los de la Sala del Crimen y los de la Real Audiencia, de los cuales un Regidor llevaba el pendón. El virrey debía asistir a la ceremonia (85).

El Paseo del Pendón se hizo casi invariablemente durante la etapa colonial. Se dieron varias veces disposiciones para que los participantes siguieran un orden invariable en la procesión (86).

LAS ENTRADAS.—Las entradas eran ceremonias que se hacían en

(84) Romero de Terreros (2); p. 85 ss. Publica una descripción de la jura de Luis I, escrita a mediados del siglo XVIII por don Juan Antonio Montañó. Torres Quintero: ps. 107-10.

(85) Gemelli: p. 138-9.

(86) Montemayor: 3er. fol. T. I; p. 24. Auto Acordado de Agosto 20 de 1676; también de Julio 30 de 1674.

el momento de llegar a la Ciudad de México los nuevos virreyes, obispos y otros personajes importantes. Estaban copiadas de las entradas del rey en las ciudades de España. Como en aquéllas, aquí se levantaban arcos triunfales en los cruces de los caminos, se llevaban carros triunfales con niños disfrazados de amorcillos, ángeles, etc. Se adornaban las calles. Se encendían luminarias por toda la ciudad. Se prendían vistosos fuegos artificiales (87). Sabemos que se iniciaron *las entradas* en el siglo XVI. Durante ciertos años de las primeras décadas del siglo XVII no se hicieron estos recibimientos públicos a los virreyes porque se hacían muchos gastos (88). Pero después se continuó la costumbre hasta finalizar la Colonia.

En las ciudades de provincia se hacían *entradas* cuando llegaba alguna autoridad importante, principalmente visitas de obispos.

CEREMONIAS RELIGIOSAS PÚBLICAS.—Estudiaremos aquí los Autos de Fé. No haremos alusión a aquellos actos que pertenecen más al culto religioso, como las procesiones, ya que los estudiaremos en el capítulo de las creencias, con el culto.

LOS AUTOS DE FÉ.—La inquisición hizo ajusticiamientos públicos desde el siglo XVI. Primero eran los franciscanos y dominicos los que hacían de inquisidores; después, los obispos de las diócesis, y más tarde se instituyó el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, en la octava década del siglo XVI. Se hizo justicia en varias formas públicas. Una de ellas era la de condenar al reo a oír misa en una iglesia pública, junto al Altar mayor, descalzo, con una zoga en la garganta y una vela en la mano (89).

Los ajusticiamientos públicos más importantes eran aquellos en los que se daba garrote al reo en una plaza pública. En algunas ocasiones se le quemaba después de haber sido muerto por el garrote, y en otras se le quemaba vivo, cuando se trataba de un hereje que no renegaba de su religión. Para estos actos se convocaba al pueblo al son de atabales y trompetas. Se llevaba al reo hasta el sitio en donde iba a ser ajusticiado, vestido con un *sambenito* y montado a horcajadas en un burro. En la plaza a donde se hacía el ajusticiamiento se reunía una gran cantidad de gente. En el primer Auto de Fé hecho en 1574 por el Tribunal del Santo Oficio "...fué

(87) Pfandl: p. 224. Guijo: p. 7.

(88) Gemelli: p. 87.

(89) Boletín del Archivo General de la Nación. T. XV; No. 2. 1944. Citado por Jiménez Rueda: p. 69.

tan grande el concurso de gente —dicen los inquisidores— que acudió de todas partes, españoles e indios, que no hay memoria de tanta multitud de gente que hubiese acudido a ningún regocijo público, ni otra cosa de muy gran solemnidad que en la tierra se haya ofrecido” (90).

Se hicieron Autos de Fé durante toda la época colonial. Y siempre fueron de gran importancia pública (91).

EL MATRIMONIO.—Los matrimonios no siempre se celebraban en la época colonial con mucha pompa. Cuando se trataba de matrimonio entre nobles el Rey tenía que dar su aprobación. Muy importantes eran la dote y la limpieza de sangre.

ACTOS FUNERARIOS.—Los actos fúnebres eran hechos a la usanza católica. Se confesaba el enfermo; se le daban los últimos auxilios. Las ceremonias *post mortem* variaban de acuerdo con las posibilidades económicas y sociales de la familia del difunto. Los actos fúnebres eran pomposos en la nobleza (92). Mucha ostentación se hacía en ellos. Para disminuir ésto se dió una Real Pragmática en 1693 reglamentando el luto que debía guardar la élite (93). Se establece qué clase de ropa debe llevarse y cuándo. Que los ataúdes no deben ser de colores sobresalientes, hechos de bayeta y no de seda. La ostentación alcanzaba a la iglesia, por eso se prohíbe que se vistan de luto las paredes y los bancos de los templos. No deben llevarse coches de luto aunque sus poseedores pertenezcan a la primera nobleza, bajo pena de perderlos. Pero a los pocos años de dada esta Real Pragmática, las costumbres francesas que se filtraban a la

(90) Jiménez Rueda: p. 78, cita a José Toribio Medina “Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México”. 1903.

(91) Guijo: p. 44. Los indios secundaron prontamente los ajusticiamientos; en este Diario de Sucesos Notables se ve el gozo de los indios en un Auto de Fé. Parece que encontraron en los Autos de Fé un sustituto de sus antiguos sacrificios.

(92) Cuando murió la hija de un virrey, a principios del siglo XVII, Gemelli describe el funeral en esta forma:

“Se diferió el funeral de doña Fausta hasta el miércoles, el día 17, y entretanto se tocaron lúgubrementemente las campanas de la ciudad. Concurrieron a las diez de la mañana todas las comunidades de religiosos al palacio y cantaron rezos por el alma de la difunta. Estaba ésta en una sala tapizada de damasco bajo un dosel, y en la misma cama de brocado en que había muerto su madre. Terminados los rezos, se pusieron en marcha todos los que formaban el acompañamiento al entierro, a saber: los religiosos, los Ministros, la Nobleza, etc. Los oidores y los ministros de la Sala del Crimen, que en esta ocasión hacían un solo cuerpo, fueron los primeros que cargaron el cadáver; en seguida los oficiales del Tribunal de Cuentas, luego los Regidores y finalmente, cuatro religiosos de Santo Domingo. Después del cadáver iba una compañía española, con las armas vueltas hacia abajo, y los tambores destemplados. Seguían los doctores en Leyes y en Medicina, con sus maceros y formando cuerpo separado de la Universidad; luego, el Ayuntamiento y los Tribunales, cada uno en su lugar y al final el sobrino del Virrey, vestido de luto. En las calles por donde pasaba la comitiva había tres gradas con sus doseles más no porque en ellos se pusiera el cadáver sino por mera ostentación”.

(93) Montemayor: T. I; p. 221.

Nueva España se hacían visibles en la ostentación de forrar los ataúdes de terciopelos ricos, galones de oro y plata; las sábanas para los servicios fúnebres eran de cambray delgado guarnecidas de encajes finos; los coches de luto volvieron a emplearse. Para frenar todas estas manifestaciones el virrey mandó repetir el bando de 1693; y esto fué en el día 15 de enero de 1754 (94).

La población blanca que pertenecía a la clase media, tenía, naturalmente, menos pretensiones o menos medios económicos para costear funerales tan ricos. En provincia se secundaron las nuevas modas ostentosas en las ceremonias funerarias que se veían en la Ciudad de México, aunque sólo en casos especiales (95).

III B.—LAS CREENCIAS MÁGICAS.—Menéndez Pelayo dice que “Las artes mágicas tienen menor importancia y variedad en España, tierra católica por excelencia, que en parte alguna de Europa” (96). Esta afirmación no puede aplicarse a la Nueva España. Aquí la magia tuvo importancia y variedad. Sin embargo, aunque fueran pocas, en España había creencias mágicas en los siglos XVI y XVII: se creía en el demonio, que aparecía e influía en los hombres; se creía en que se podía leer el futuro en las líneas de la mano, y en la forma de las llamas; se echaban las cartas; se acudía a curanderos y saludadores en casos de enfermedad; se rezaba para apartar las enfermedades; existían filtros amorosos; se temía el *mal de ojo*, y se tenía el martes como día aciago (97). Estas creencias vinieron con los primeros pobladores españoles. En la nueva tierra la magia europea prendió bien, se amalgamó a la magia indígena y a la magia de los negros que vinieron tras los españoles. Con estas dos nuevas aportaciones la magia española-europea de los conquistadores y colonizadores se enriqueció. A veces los españoles tomaron una creencia íntegra de las culturas india o negra pero en otras ocasiones la modificaron antes de aceptarla (98).

No podemos hacer siquiera un bosquejo del desarrollo histórico de la magia de la sociedad blanca. No sabemos cómo fué creciendo y qué variaciones tuvo con el tiempo. Los datos que tenemos de los

(94) Op. cit. T. I; p. 221. Nota del Sr. Beleña.

(95) Romero de Terreros (2). El entierro del Conde de Regla; p. 109.

(96) Pfandl; p. 166. Cita a Menéndez Pelayo, Heterodoxos... y está de acuerdo con él.

(97) Op. cit. p. 167.

(98) Véase la nota (45) del primer capítulo.

tres siglos de la Colonia son aparentemente iguales; no encontramos las diferencias que existen y que sólo podrían aclararse al profundizar en el tema (99). Sabemos, eso sí, que desde el siglo XVI fueron perseguidos los adivinos, envenenadores y hechiceros (100). Los papeles de la Inquisición dan muchos datos sobre la magia en la población blanca de la Nueva España, que son los datos que usamos nosotros.

En primer lugar vemos que los intereses psicológicos que hacen acudir a la población blanca a la magia son principalmente: el amor —los hombres quieren conseguir mujeres, las mujeres quieren retener a sus maridos—; la riqueza —hay varios matices, algunos quieren la riqueza ganando en el juego—; el odio, las venganzas por agravios —reales o fingidos—; el temor, —defenderse de los peligros previéndolos por medio de la magia—; la salud —hay toda una magia terapéutica—.

Siguiendo un criterio religioso el análisis nos daría: abusos: abuso de la fé; se utilizan elementos del ritual cristiano-católico como instrumentos mágicos —oraciones, escapularios, relicarios—. Conjuros: Se invoca a los demonios o al demonio —que en algunos casos es o son demonios o dioses indígenas—; se habla de ellos a fines del siglo XVI.

En la magia amorosa encontramos dos tipos, una activa —brebajes— y otra pasiva —amuletos—. Las mujeres usan predominantemente los instrumentos activos, en tanto que los hombres usan los pasivos. Los instrumentos pasivos son: una bala de oro; un chupamirto; el corazón de un cuervo; la piedra imán.

Los instrumentos activos: polvos para enamorar, no se especifica; yerbas especiales y huesos humanos; las mujeres echan su menstruo en el chocolate del marido; otras le dan de beber el agua con que se lavaron las partes genitales; una mujer daba de comer a su marido sesos de burro y *hormigas arrieras* para retenerlo. En todos los casos se trata de bebedizos.

En la magia para obtener riquezas hay también formas activas y pasivas. La forma pasiva consiste en amuletos: una mano de mono; la piedra imán; polvos no especificados; para ganar en el juego —forma indirecta de obtener dinero—, se hacen ciertas maniobras

(99) Luis González estudia ahora las supersticiones en la Nueva España en el siglo XVIII, que puede aclarar muchas dudas.

(100) Concilio III; lib. 3; tit. 3; ps. 205-6.

que no se describen, se introducen las hostias consagradas en una herida hecha previamente en el brazo derecho y se cose después la herida; un arriero llevaba un hueso de venado para impedir que sus mulas se le huyeran.

Entre las formas activas las únicas que encontramos son aquellas útiles sólo para recuperar las cosas perdidas o robadas: algunos españoles recurren a hechiceros indios, *miradores*; una criolla metía los dedos en aceite para descubrir las cosas perdidas; buena fórmula es encender una vela de cebo pintada de encarnado y claveteada de granos de sal.

Daremos pocos ejemplos de la magia que tiene como motivos el odio y el temor, sólo diremos que una fórmula hallada para matar a un enemigo es clavetear su imagen hecha de cera; se habla de varios bebedizos hechos de yerbas indígenas pero nunca se dan datos que las definan. Para preveer el peligro se recurre a los adivinos que conocen el futuro por las rayas de las manos o de la frente. Magia terapéutica: Como fórmula sanatorias tenemos la de un español que tocaba la guitarra y cantaba para sanar a los enfermos. Se usan yerbas indígenas como el *peyote*, la Santa María, el *estafiate*, y al tiempo de dar los bebedizos preparados con esas yerbas se toca el rabel y la guitarra. Como amuletos —medios pasivos— un criollo usaba un relicario que lo libraba de las enfermedades y de las heridas de arcabuz y espada.

En cuanto a los ejemplos para ilustrar el criterio religioso de clasificación, repetiremos algunos de los ya dados. Abusión: el uso de relicarios para librarse de las enfermedades, el introducirse las sagradas formas en las heridas. En un apéndice pondremos dos tipos de esta clasificación, una oración católica usada con fines mágicos y un caso de conjuro seguido por el Santo Oficio, en el que el demonio se aparece a un mestizo. Aunque se trata de un mestizo, el ejemplo nos enseña bien cuáles eran las creencias de ese tipo de criollos y peninsulares.

Como dato interesante diremos que son hombres principalmente los acusados de usar de la magia para obtener riquezas y son mujeres las que usan más la magia amorosa.

LAS CREENCIAS RELIGIOSAS.—El blanco de la Nueva España es casi idéntico al blanco de la península. Los dos eran católicos y compartían las mismas creencias religiosas. Como en España, vemos

que aquí también se adora preferentemente a la virgen; allá las advocaciones favoritas son la virgen del Pilar, la de Guadalupe, la de Atocha, la de Montserrat, aparte de una gran cantidad de vírgenes locales (101). En la Nueva España, la virgen de Guadalupe, la de los Remedios, la de San Juan de los Lagos y la virgen de los Dolores. En ambas partes las imágenes se adornan con brocados, piedras preciosas, coronas de oro y plata, en fin, con todas aquellas cosas propias de una mujer (102). Pero no sólo las vírgenes tienen adoración especial, también algunos santos regionales, como el Santo Señor de Mazapil, venerado por la población criolla del norte de la Nueva España, el Señor del Veneno, en la Ciudad de México.

Y todo esto porque el español americano tiene la misma comprensión del español peninsular a simbolizar creencias y sentimientos, y a representarlos en formas sensibles. Es una corriente de antropomorfismo que se cuele a través de la espiritualidad católica en España (103), y, por supuesto, también en la Nueva España.

El español americano es muy religioso; pero a veces su religiosidad se une a intenciones pecaminosas, se mezclan con naturalidad las bajas pasiones del hombre y lo divino. Un ladrón antes de salir en las noches a robar y matar si es necesario, se hinca devotamente ante el altar de su virgen favorita, y hasta es posible que le ofrezca parte de su botín en forma de ex-votos y ciriales. Los actos externos de la fé escudan los delitos (104). Se une el juego de azar a los nobles desprendimientos. Los hombres ganan en el juego y regalan a obras piadosas el producto entero de su buena fortuna (105). Un asesino puede arrepentirse de haber matado y convertirse en monje. El mundo está ordenado por Dios. Por medio de imploraciones el hombre puede alcanzar todo en esta vida.

EL CULTO.—Es lógico que una religiosidad como la descrita produjera un culto rico que paralizaba la vida ordinaria en muchas ocasiones con sus actividades exteriores. Las fiestas religiosas eran: 52 domingos al año —oír misa obligatoriamente—, y 42 días de fiesta comunes a todos los pueblos. Naturalmente que el día del santo patrono de un pueblo, de una ciudad o de una catedral se celebraba

(101) Pfandl: p. 149.

(102) Op. cit. p. 161.

(103) Op. cit. p. 160.

(104) Delito Piñuela: p. 106. La descripción que hace para España es válida también para la Colonia.

(105) Hemos explicado un caso de este tipo en la nota 70 de este capítulo.

también. A estos días hay que agregar los días de la entrada del señor obispo a una ciudad o un pueblo, y además los días de los santos patronos de los gremios y las cofradías (106). Este era el número de las fiestas religiosas a mediados del siglo XVI. Después se hicieron varias reformas a este número, se aumentaron o se disminuyeron. De todos modos tenemos un buen cuadro de días en que hay culto religioso. Hay que decir de paso que en muchas ocasiones los días de culto solemne estaban ligados a los días de fiesta profana; nunca, o casi nunca, se deslindaron estos campos de las diversiones profanas y el culto religioso, por eso los encontramos mezclados muy frecuentemente. De ese modo el culto católico de la Nueva España no se presenta austero, sino más bien alegre; aunque siempre en momentos determinados se tiene conciencia perfecta de la austeridad del culto. Hay una sabia dosificación de alegría y austeridad.

Podemos dividir el culto en tres partes: a) culto interno, el que se hace en el interior de las iglesias; b) culto externo, el que sale a las calles y plazas; c) culto íntimo, que consistiría en la selección subjetiva de un santo al que se le tributa devoción especial, íntima.

Pocas variaciones ha habido en el culto interno. La iglesia es conservadora y no está sujeta a la moda, salvo en casos especiales que sólo rasgan la superficie. Los domingos se oye misa; entre semana las mujeres van al *rosario*. En días especiales, los sermones conmueven a los feligreses y les dan normas de conducta. Pero no siempre hay devoción pura en el culto interno. En ocasiones los fieles comían y bebían en el interior de los templos, se hacían danzas "...y otras cosas inhonestas donde se siguen muchos escándalos y pecados" (107). Tampoco esta indevoción aparece en un determinado momento y luego desaparece, sino que puede verse durante toda la época con más o menos fuerza (108).

Las campanas guían el culto, el interno y el externo. Por las mañanas las *Aves-Marías* llaman muy temprano a las primeras misas; en ocasiones tocan anunciando las fiestas titulares de barrios y pueblos; a las 3 de la tarde las campanas de todas las iglesias tocan recordando la pasión de Cristo; los devotos rezan tres *credos*, hincados

(106) Concilio I; cap. 18; p. 65.

(107) Op. cit. cap. 27; p. 83.

(108) En Gage encontramos con frecuencia protestas contra estos abusos que se hacían en el interior de las iglesias; pese a su espíritu anti-hispanista, condenatorio, debemos suponer que algo había.

en el interior de sus casas o en las calles. De vez en cuando una iglesia toca por el alma de un muerto reciente (109).

El culto externo tiene una gran importancia. Y el acto más importante de este culto es la procesión. En ella toman parte gentes diversas, mezclándose. Las procesiones se hacían por diferentes motivos: para trasladar una imagen de un templo a otro; en Semana Santa mostrando al pueblo los sufrimientos de Nuestro Señor, etc. En otras ocasiones se hacían procesiones extraordinarias para traer con buen séquito a la virgen de los Remedios que venía desde su santuario a auxiliar la Ciudad de México, aposentándose en la Catedral.

Por lo regular tenían por escenario los atrios de los templos y las calles.

No sabemos cuando empezaron a hacerse las procesiones en la Nueva España. En la península empezaron a tener verdadera importancia a mediados del siglo XVI (110), lo que nos permite suponer que fué en esa segunda mitad del siglo XVI cuando nació la importancia de la procesión en la Nueva España (111).

Sabemos que a mediados del siglo XVII las procesiones se hacen con gran pompa. Cuatro indios tocan trompetas abriendo la procesión. Varios religiosos los siguen llevando estandartes. Después, varios nobles y sacerdotes. Cuatro frailes cargan las andas que conducen a un *Nazareno*, y seis indios a los lados de las andas sostienen con pértigas un palio. Cierran la procesión devotos hombres y mujeres. Las mujeres se asoman a las ventanas, a las puertas, desde las azoteas, en las calles (112).

A fines del siglo XVII las procesiones eran muy numerosas. Gemelli habla de una procesión que conducía a Nuestra Señora de la Asunción (113). Vió después otra en donde danzaban varios hombres disfrazados de gigantes (114). De una procesión de rogaciones, nos dice que "...Iban en ella el Cabildo Secular y el Eclesiástico, y todas las cofradías de indios que conducían en andas los santos de

(109) González Obregón (1927) II; 87 ss.

(110) Pfandl: p. 157.

(111) Además, hay que recordar que los grandes conventos de la segunda mitad del siglo XVI tienen capillas *posas*, en las que se detenían a rezar los procesionantes. El III Concilio, lib. 3; tit. 15; p. 311: ordena que no se hagan procesiones en la noche.

(112) Carrillo Gariel: p. 20. Publica la copia de un cuadro antiguo que reproduce la translación de la imagen de Jesús Nazareno a la iglesia del Hospital de la Purísima Concepción, en 8 de Marzo de 1663.

(113) Gemelli: p. 139.

(114) Op. cit. p. 144 y 128.

sus iglesias adornados con guirnaldas de flores". Al día siguiente "...fué la segunda procesión con el mismo acompañamiento a la iglesia del convento grande de San Agustín, y el miércoles... se hizo la tercera en la Catedral con mucho aparato y pompa..." Todas estas procesiones se refieren a la Semana Santa. (115).

A fines del siglo XVII las procesiones no habían perdido importancia, y quizá la habían ganado a juzgar por una descripción que hemos visto. En Semana Santa, el viernes, salía del Convento de Santo Domingo la procesión del Santo Entierro, seguida de gran acompañamiento de hombres a pie y a caballo, vestidos con mallas y morriones antiguos representando a los judíos. Iban también en la procesión los Regidores de la Ciudad, los Alcaldes Ordinarios, el Corregidor. El ejército marchaba con la procesión (116).

Las procesiones tenían un grandísimo papel en la vida de la Colonia. Las cofradías sacaban sus santos patronos; había verdadera competencia entre las cofradías de un gremio a otro, de dos cofradías de indios entre sí, o de las cofradías de los nobles. Cada procesión debía superar a la otra. También ellas fueron instrumentos de ostentación.

Las romerías tenían también importancia notable. Cada año la gente iba a los santuarios famosos. El día se dividía entre los actos de culto religioso y las diversiones profanas. La población de la Ciu-

(115) Gemelli describe detalladamente varias procesiones. Nosotros transcribiremos algunas: a) p. 83-4. La Procesión del Calvario o de Jerusalén, sale "...de San Francisco el Grande, con la insignia del Santo Sepulcro. Cuatro horas después de mediodía se oyeron tres trompetas de triste sonido y después se vieron muchos cofrades con luces en las manos, entre los cuales iban varios disciplinantes. Pasó en seguida una compañía de hombres armados, algunos de éstos a caballo, llevando la sentencia, el título de la Cruz, las vestiduras y otros símbolos de la Pasión; luego otros hombres representando al buen ladrón y al malo, a Nuestro Señor, a su Madre Santísima, a San Juan y a Santa Verónica; después, en mulas, dos que fingían ser sacerdotes hebreos, y por último, otras semejantes representaciones bastante bien dispuestas. Habiendo vuelto la procesión a San Francisco, se predicó en medio del atrio a la multitud, reunida en él para ver las tres caídas de Nuestro Señor y los hechos de la Verónica, de la Madre Santísima y de San Juan que se habían de representar allí, a fin de moverla a compasión". b) p. 76. "El día 15, por ser el tercer viernes de Marzo, salió del Hospital Real, que erigió el Rey con ocho mil pesos, de renta para el servicio de los indios enfermos, una devota procesión en memoria de la Pasión del Señor. Precedían más de cien cofrades en hábito de penitencia; iba luego la nobleza y después otros penitentes. Seguía a estos una compañía de soldados, vestidos de negro, armados de celada y arrastrando las picas, y en medio de ellos un hombre a caballo, llevaba suspendida de una lanza una túnica que simbolizaba la de Nuestro Señor. Iban muy pocos músicos. Debe hacerse indefectiblemente esta procesión, porque así lo ha mandado con especial Cédula el Rey". Hay otras descripciones interesantes de procesiones en las páginas: 82-3, la procesión de los chinos, de los indios de Filipinas; y, p. 82, una procesión de indios.

(116) Torres Quintero: ps. 117 a 120. Cita textualmente a don Juan Manuel de San Vicente. "Exacta descripción de la Magnífica Corte Mexicana, Cabeza del Nuevo Americano Mundo"; Anales del Museo Nacional de México, T. V; año de 1813.

dad de México visitaba el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios; casi todos los vecinos de la ciudad se congregaban en los Remedios a caballo, en carrozas o a pie (117). Los indios tenían santuarios casi exclusivos, como el de Chalma y el de Jonacatepec. Había santuarios a los que iba toda la población vecina, blancos, indios y castas, como eran el de los Remedios, el de Guadalupe y el de Ocotlán. Casi de pura gente blanca era el santuario de la virgen de San Juan de los Lagos.

CORPUS-CHRISTI.—Como ejemplo de una fiesta religiosa haremos la reseña de la fiesta de Corpus-Christi, de gran importancia en la Nueva España. Creemos que sería largo describir otras fiestas de este tipo y por eso nos extenderemos en la explicación de ésta y sólo mencionaremos de paso las otras.

En España la fiesta de Corpus empieza a ser la más importante de las fiestas religiosas a mediados del siglo XVI (118). En México se celebra la fiesta con cierta pompa por 1558; en ella tenía participación el gremio de pintores de la ciudad de México (119). Pero cuando alcanza verdadero esplendor es en la última década del siglo XVI. Don Luis de Velasco recomendó que se solemnizara esta fiesta más que ninguna otra. En su tiempo se imitaron todos aquellos actos que hacía la España de la época, tales como las danzas que seguían la procesión del Corpus-Christi, danzas que organizaban los gremios de artesanos. Se representaban comedias (120), se cantaban villancicos; los indios de los pueblos vecinos venían con vigüelas de arco a hacer sus danzas todos los días desde la mañana hasta la noche, así durante ocho días (121). Salían los gremios de zapateros, panaderos, herreros y muchos otros. Había danzas de gigantes y *pelas*, danzas de gitanos (122). Los indios y los blancos danzaban en las calles; éstas se adornaban con guirnaldas de flores y arcos triunfales. Las cofradías participaban con sus vistosos uniformes (123).

Sin embargo, como es natural, se cometían abusos. Las mujeres

(117) Gemelli: p. 140.

(118) Pfandl: p. 157.

(119) Barrio Lorenset: Ordenanzas de Pintores. T. I; fol. 50. vta. a 64 recto.

(120) En España se hacían en estos días los autos sacramentales; aquí no los hubo por parecer que eran demasiadas sutilezas para los indios recién convertidos.

(121) Actas de Cabildo de la Ciudad de México. Citadas por Rojas Garcidueñas, (1935), p. 103-4; año de 1600.

(122) *Pelas* se dice a las niñas vestidas en forma especial que son llevadas en hombros en la procesión de Corpus y representan la alegría. Todavía se usa esta costumbre en algunas partes de Galicia.

(123) *Id.* nota 119.

salían disfrazadas, ocultando la cara, y marchaban con la procesión de ese día *indecentemente profiriendo dichos deshonestos*. Para evitar escándalos de este tipo, se ordenó desde fecha muy temprana de la época colonial, que los jueces eclesiásticos cuidaran de que los hombres fueran separados de las mujeres en las procesiones, *para evitar muchos inconvenientes que de aquí nacen* (124).

En el año de 1600 se lamentaban los miembros del Ayuntamiento de la Ciudad de México de que en los años inmediatos anteriores no se hubiera celebrado esta fiesta con el brillo debido (125).

A fines del siglo XVII se hacía con igual pompa que en otros tiempos. Las calles se adornaban con alfombras y colgaduras ricas "...que con lo verde de las hierbas y la hermosura de las flores hacían una agradable vista. En la calle de los Plateros estaba muy bien pintada la historia de la conquista de México, con las casas como eran entonces y los indios con los trajes que usaban en aquel tiempo. Principió la procesión con cerca de cien estatuas enfloradas, seguían las cofradías, luego los religiosos de todas las órdenes, excepto los de la compañía de Jesús y los Carmelitas; después los canónigos llevando el Santísimo Sacramento sobre unas andas. Cerraban la pompa el arzobispo, el Virrey, los ministros que iban sin capa, el Ayuntamiento y la nobleza.

En toda la carrera de la procesión se veían bailar de cuando en cuando los monstruos y enmascarados, con diferentes trajes, como se acostumbra en España" (126).

En las ciudades de Provincia también se solemnizaban estos días. En Guadalajara a fines del siglo XVII se quemaban fuegos artificiales; los indios de los pueblos tocaban en la calle chirimías y trompetas (127). Todavía en las pequeñas ciudades de provincia se

(124) II Concilio, lib. 3, tit. 15, p. 311.

(125) Actas de Cabildo de la Ciudad de México (1600). Citada por Rojas Garcidueñas (1935), p. 103. "El señor Tesorero dijo que esta ciudad está en costumbre de hacer la fiesta del Santísimo Sacramento con toda solemnidad y autoridad como tal fiesta requiere, gastando en ella sus carros, farsas, danzas e invenciones muy galanas y muy buenas. Y habiéndose hecho de esta manera ha quedado corta la ciudad que debería hacer mucho más, y así el año pasado dió muy grandísima nota la ciudad en la falta que hizo en tan solemne fiesta y solemnidad, y fué caso no permitido y que no se debe decir de una tan insigne ciudad como ésta, y así su parecer es y si necesario es requiere a la ciudad haga carros, farsas, invenciones, haciéndose con muy grandísima solemnidad, y como hay dineros para burlerías y juegos de cañas siendo tan diferente la fiesta del Santísimo Sacramento como lo demás, le parece que se haga con mucha solemnidad y gasto. Y que este es su parecer."

(126) Gemelli; p. 128.

(127) Escándalo por los vítores (1692); p. 76.

celebra esta fiesta con procesiones y danzas. La danza de los *negritos* es particular en este día y aún se hace en varios pueblos de la costa del Golfo (128).

I C.—EL VESTIDO.—Las castas tuvieron un vestido particular. Al hablar de él no podemos olvidar que las castas eran el estrato social más pobre, lo que influyó directamente en sus costumbres materiales. Para crear sus vestidos tenían dos modelos, el indígena y el europeo.

En la segunda mitad del siglo XVI, los euromestizos e indomes- tizos que pertenecían por sus costumbres a las castas, vestían al mo- do español, *pobres y remendados* (1). Por su pobreza se decía que eran de *ruin vivienda y ruines costumbres* (2). Los afromestizos ves- tían como buenamente podían, algunos a la manera indígena. Pero en 1582 una Real Cédula prohibió que las mestizas, mulatas y negras vistieran el traje de india; debían usar traje de española bajo graves penas; pero se exceptuaba a las que estuvieran casadas con indio (3). Esta disposición fué desobedecida, y algunos individuos de las castas vistieron al modo indígena hasta el siglo XVIII (4). Los negros sir- vientes de ricos españoles usaban vistosas libreas.

En las primeras décadas del siglo XVII, las negras y mulatas vestían con gran aparato, por supuesto sólo aquellas que eran sir- vientes de casas ricas. Vestían colores chillantes y vistosas prendas de joyería falsa y buena (5).

(128) Los trajes indígenas que se usan en las danzas de este día tienen influencia colonial notable. Como en España se pintar la cara de negro y se ponen cascabe- les en las piernas.

(1) *Essays de Oquendo*: "Romance del Mestizo"; p. 117-8.

"...escuche las quejas
de un mestizo pobre;
que, aunque remendado,
soy hidalgo y noble,..."

(2) *Aguirre Beltrán*: p. 184. Cita una carta del Virrey don Martín Enríquez al Rey.

(3) *Montemayor*: T. I; p. 111, 2o. fol.

(4) *González Obregón* (1927): T. II; p. 187.

(5) *Gage*: p. 138-9. "Hasta las negras y las esclavas atezadas tienen sus joyas, y no hay una que salga sin su collar y brazaletes o pulseras de perlas, y sus pen- dientes con alguna piedra preciosa". p. 139: "El vestido de las negras y mulatas es tan lascivo, y sus ademanes y donaire tan embelesadores, que hay muchos españoles, que aun entre los de primera clase, que dejan por ellas a sus mujeres. "Llevar de ordinario una saya de seda o de indiana finísima, recamada de randas de oro y plata, con un moño de cinta de color subido con sus flecos de oro, y con caídas que les bajan por detrás y por delante hasta el ribete de la basquiña.

"Sus camisolas son como justillos, tienen sus faldetas, pero no mangas y se las atan con lazos de oro o de plata.

"Las de mayor nombradía usan ceñidores de oro bordados de perlas y piedras preciosas.

"Las mangas son de rico lienzo de Holanda o de la China muy anchas, abiertas

La mayor parte de las castas casi no tenían vestidos “desnudos, envueltos en una manta o cubiertos de trapos y pringones inmundos que causaban fastidio y horror a la vista...” (6). A fines del siglo XVII ya se había prohibido a las castas vestir a la española, y vestían de un modo original (7).

En el siglo XVIII el traje de las castas tenía clara particularidad. Las mujeres usaban una enagua de colores vistosos, rojo, amarillo, verde; camisa blanca de mangas cortas; a veces llevan un rebozo de abrigo. Se adornan con collares baratos, pulseras y aretes. Por lo regular llevan el pelo largo.

Los hombres son menos exigentes para vestir. Los esclavos negros llevaban librea (8); pero la mayoría andaba casi desnuda, con una manta anudada a la cintura y otra manta sobre un hombro. Otros llevaban un *poncho* que cubre todo el cuerpo o cubre sólo hasta la cintura y el resto lo cubre una manta a manera de faldellín. Los hay que llevan calzones blancos por toda prenda. Algunos usan sombrero, y los que tienen dinero visten a la española (9).

Varios virreyes trataron de evitar estas desnudeces. Revillagigedo escribió al Rey: “Discurriendo cómo remediar esta casi universal indecencia desde los principios de mi mando, creí efectivamente conseguir mucho empezando la reforma empezando por los cargadores de la Aduana, operarios de la Casa de Moneda, e individuos de la Real Fábrica de Cigarros, en todos los cuales como que disfrutaban

por la extremidad, con bordados; unas de sedas de colores, y otras de seda, oro y plata, y largas hasta el suelo.

“El tocado de sus cabellos, o más bien sus guadejas, es una escofieta de infinitas labores, y sobre la escofieta se ponen la redecilla de seda atada con una hermosa cinta de oro, de plata o de seda, que se cruzan por encima de la frente, y en la cual se leen algunas letras bordadas, que dicen versos o cualquiera pensamiento de amor.

“Cúbrense el pecho con una pañoleta muy fina que se prenden en lo alto del cuello a guisa de rebocillo, y cuando salen de casa añaden a su atavío una mantilla de limón o de cambray, orlada de una randa muy archa o de encajes; algunas la llevan en los hombros, otras en la cabeza; pero todas cuidan lucir el talle y la cadera”.

- (6) Velasquez, MC: Cita la carta de un virrey —no dice cuál— del siglo XVII al Rey. AGN Virreyes; t. 160; p. 206.
- (7) Gemelli: p. 78. “Las mestizas, mulatas y negras, que forman la mayor parte de la población, no pudiendo usar manto ni vestir a la española y desdeñando el traje de los indios, andan por la ciudad vestidas de un modo extravagante pues llevan una como enagua atravesada sobre la espalda o en la cabeza a manera de manto que las hace aparecer otros tantos diablos”.
- AGN. Reales Cédulas, 1648, vol. 15, exp. 212, p. 161.
- (8) Una casa habitación...: El negrito sirviente, ilustración en la página 67.
- (9) Echánove Trujillo: p. 88. Reproduce dos series de cuadritos en los que están reproducidas todas las castas en sus trajes y oficios. De esta fuente hemos tomado la mayoría de nuestros datos.

emolumentos o salarios, era fácil la providencia de hacerlos andar vestidos, siempre que los jefes dedicasen a ello sus conatos... (10).

Más tarde —Diciembre 13 de 1799— el Virrey Azanza ordenaba que la clase ínfima del pueblo —las castas —y los obreros vistieran chupa y calzón (11). No sabemos si fué obedecido o no esta disposición.

HABITACIÓN.—La habitación de las castas era más pobre que la de muchos indios. Se amontonaban en covachas afuera de la ciudad. Un comisionado para dividir la ciudad de México en cuarteles que sirvieran para la mejor vigilancia nocturna dice: "...después de meditada la diversidad de gentes, e inmensa plebe de todas castas que habitan lo interior y extremos de la ciudad en sus barrios, compuestos unos de muchos intrincados callejones, otros de arruinadas fábricas entre acequias y zanjas que embarazan el tránsito, y los más de chozas de adobes o cañas, sembrados en orden en dilatados terrenos y a grandes distancias unas de otras..." (12).

Pero no todas las castas tenían residencia fija, algunos de sus individuos eran trashumantes; dormían donde encontraban la noche, bajo los portales, en los quicios de las puertas.

Pero otros estaban en mejores condiciones. Eran por lo regular los artesanos. Tenían mejor casa; muebles baratos: en la cocina un bracero, ollas de barro, una guitarra en un rincón, un *petate* doblado y recargado en la pared (13), una cama de bancos y sillas de madera corriente.

II C.—LA FAMILIA.—La familia no tenía gran cohesión en las castas. Se prefería el amancebamiento al matrimonio. Debido a las herencias india y negra que estatufan la poligamia, las castas la tuvieron como práctica sexual común. Regularmente, los europeos se amancebaban —cierta clase de europeos— con las negras e indias por no tener sus mujeres en América (14). Los hijos, mestizos, vivían los primeros años al lado de sus madres si la madre era india, y después pasaban bajo la tutela del padre tratando de fundirse con

(10) Velásquez, MC: Cita AGN, Correspondencia de Virreyes: t. 160; f. 206.

(11) Amador: t. I; p. 576.

(12) Montemayor: t. II; p. 81.

(13) Vide nota (9).

(14) Aguirre Beltrán: ps. 248 ss.

el grupo de costumbres europeas. Otros euromestizos se quedaban al lado de la madre india y vivían siempre dentro de las costumbres del grupo materno. También había euromestizos que se desligaban de los dos troncos originarios y se incorporaban al grupo de las castas.

Los hijos de padre europeo y madre negra estaban destinados a pertenecer al grupo de la madre o más comunmente al de las castas (15).

En cuanto al matrimonio de los esclavos negros, tenían siempre muchas dificultades para casarse entre sí (16); aunque desde fines del siglo XVI la iglesia tuvo siempre cuidado de evitarlo (17). Preferían unirse a indias y a mulatas libres para evitar que sus hijos nacieran de vientre esclavo (18).

VIDA SOCIAL.—Las castas no tenían pueblos especiales salvo algunas pocas congregaciones de negros libres. Poco después de la conquista, cuando no eran numerosos y no constituían un problema grave, se pensó congregarlos a los mestizos (19); pero su gran movilidad lo impidió. También se pensó en congregarlos en pueblos de españoles porque "...los pobres no tienen de qué sustentarse y andan perdidos entre los indios" (20).

Varias veces se prohibió a las castas, mestizos, mulatos y negros —también a los españoles— vivir en los pueblos de indios, porque por lo regular "...son hombres inquietos de mal vivir, ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida, y por huir los indios de ser agraviados dejan sus pueblos y provincias; y los negros, mestizos y mulatos, demás de tratarlos mal se sirven de ellos, enseñan sus malas costumbres y ociosidad, y también algunos errores y vicios que podrán estragar el fruto que deseamos... y en cuanto a los mestizos y zambaigos que son hijos de indias nacidos entre ellos y han de heredar sus cosas y haciendas, porque parece cosa dura separarlos de sus padres, se podrán dispensar (21).

Las castas se dedicaron a bajas profesiones. Algunos individuos

(15) Aguirre Beltrán: p. 184. Cita una carta del virrey Don Martín Enríquez.

(16) Boletín del AGN: t. IV, ps. 541 ss.

(17) Concilio III: lib. 5; tit. 12; p. 406-7. Se excomulgaba a "los españoles que impiden el libre consentimiento de los indios y esclavos para el matrimonio".

(18) Aguirre Beltrán: estudia en varias partes estas situaciones con detalle.

(19) Puga: t. II; p. 319. 1558.

(20) Puga: t. I; ps. 316-7. 1583.

(21) Recopilación: lib. VI; tit. III; f. 200 vta. Real Cédula dada por Felipe II en Madrid, en Mayo de 1563; reafirmada varias veces.

no quisieron someterse al sedentarismo de una artesanía y se dedicaban a oficios que les permitían la vida nómada. Recorrieron los campos montados a caballo, ofreciendo sus servicios en los trapiches y principalmente en los sitios de ganado mayor. A principios del siglo XVII los encontramos ya en estos menesteres. Es claro que la vida así era fácil y libre, sin sujeción a códigos. Rosas de Oquendo escribe de los mestizos:

“No temos alguaciles ni a sus porquerones, que —por Dios del Cielo— que los mate a coces;	que estoy hecho a andar por aquestos montes capando toros como unos leones...” (22).
--	---

En las provincias las castas tenían las mismas costumbres que en las grandes ciudades debido a esta gran movilidad de sus miembros. No se encuentra en las provincias el espíritu conservador de los estratos más altos de la sociedad que aceptaban las novedades con reticencia.

DIVERSIONES.—Las diversiones de las castas dependían de las diversiones de los otros dos estratos sociales: blancos e indios. Asistían a las ferias de los pueblos, a las ceremonias públicas, entradas de virreyes, etc. Hubo una diversión típica de las castas: el baile. La influencia negra le dió un toque especial. Alcanzó su influencia hasta los estratos europeos. Sabemos que las mulatas y negras esclavas bailaban en las fiestas de los ricos españoles(23).

Los bailes del siglo XVIII eran ejemplo perfecto del relajamiento de las austeras costumbres de los dos siglos anteriores. Los bailes de las castas tenían nombres significativos: *el rubí, la manta, el pan de manteca o de jarabe, las lanchas, la tirana, el zape, la poblanita, los temascales*. Eran casi todos bailes procaces y lascivos —así se juzgaban entonces— por las coplas que los acompañaban, gestos, meneos y desnudez de cuerpo. Se hacían en casas de baja esfera, en campos y parajes ocultos, lo mismo en las ciudades que en los pueblos de provincias. El pueblo llamaba *fandangos* a las fiestas en que se bailaba (24). Tenemos datos de provincias lejanas como Oaxaca, y cercanas a la capital del virreinato como Pachuca; había estos bailes en todas partes.

(22) Rosas de Oquendo. *Romance del Mestizo*: p. 117-8.

(23) Gemelli: p. 129.

(24) Velázquez, MC.

Otras diversiones eran los juegos de cañas y carreras; juegos que requerían buen dominio del caballo y que los vagabundos tenían, la mayoría de los cuales eran castas (25).

Las corridas de toros, en las últimas décadas del XVII, eran pretexto para que las castas se divirtieran a su modo. Llegada la noche, permanecían en la plaza de toros, mezclados hombres y mujeres, bebiendo hasta emborracharse, cometiendo robos, oyendo músicas; aprovechándose de la oscuridad y de los rincones apartados de los tablados daban salida a sus *malas costumbres* (26).

LA VIDA DIARIA.—La ociosidad de las castas era legendaria. Constituían una picaresca terrible. De las castas salían los ladrones y criminales. Pasaban el día sentados al sol en las calles o en los paseos públicos, aprovechando las oportunidades de robar algo; por eso se trató de echarlos de los paseos (27). Servían de mandaderos y mozos de cuerda. Vivían de limosna, y del robo en cuanto podían. Alguna vez se lavaban las caras y cabezas en las pilas y fuentes públicas, causando indignación en el resto de la población (28). De vez en cuando eran aprisionados y entregados a los obrajes, en donde eran tratados como bestias, sujetos con grilletes; pero ni el temor de llevar esta vida por castigo cambiaba sus costumbres. De vez en cuando había guerras a pedradas entre un barrio y otro "...de que resultan robos, heridas, muertes y otros excesos" (29).

Vivían en piqueras y pulquerías, bebiendo *chinguirito* de la peor clase y jugando a los naipes y dados.

III C.—En las castas se fundían las creencias básicas originales: india, negra y blanca. El común denominador era el catolicismo; pero adulterado con creencias idólatras indias y negras. Fundiéndose constantemente no encontramos casos de creencias incontaminadas.

-
- (25) Gemelli: p. 32 "El domingo, día 17, por ser el primero de Carnaval, después de comer corrieron parejas a caballo, los negros, mestizos y mulatos de Acapulco, en número de cien, con tal destreza que me pareció sobresalían en mucho a los grandes que yo había visto correr en Madrid, aunque los de Acapulco solían ejercitar en este juego un mes antes. Sin mentir, puede decirse que aquellos negros corrían una milla italiana cogidos por las manos y abrazados a otros, sin soltarse un momento, ni descomponerse en todo ese tiempo".
- (26) Montemayor: t I. p. 369. Bando que mandó publicar don Manuel Antonio Flores.
- (27) Montemayor: t I; p. cap. 8: "Que por cuanto de continuo suelen asistir a la dicha Alameda algunos españoles, vagabundos, mestizos, mulatos fascinosos, y otras personas, el dicho Alcalde pueda aprehender y traer a la cárcel pública de esta ciudad".
- (28) Velázquez, MC. Cita un "Extracto del expediente formado para remediar los excesos de las pulquerías y de la embriaguez". Papeles sin clasificar AGN.
- (29) Montemayor: t I; p. 59. Bandos de 5 de Julio de 1749; sept. 4 de 1781.

Desde el siglo XVI fueron apartados de las sagradas órdenes los mestizos e indios que tuvieran alguna infamia; y tener sangre negra era una infamia. Así es que todos los afroestizos estaban excluidos de la participación inmediata y directa en el sacerdocio del culto católico (30).

Entre las creencias religiosas heterodoxas de las castas predomina la influencia indígena; y entre las creencias mágicas, la influencia negra es más fuerte. Durante toda la Colonia se encuentran casos de idolatrías entre las castas, y en pleno siglo XVIII todavía hay sacrificios humanos (31).

Entre las castas de origen negro son más numerosas las creencias mágicas.

En nuestra descripción de las creencias mágicas de la población blanca dimos un resumen que puede aplicarse íntegro a la población de castas. Pero como las creencias mágicas son en las castas más numerosas y variadas esperamos hacer después un esquema especial parecido al que hicimos para las creencias mágicas de la población blanca, y que probablemente resulte más rico.

(80) Concilio III: p. 41; t. IV; lib. I.

(81) Inquisición AGN: t. 741; fs. 55 a 68. En 1709 la Inquisición se enteró de que varios mestizos habían hecho sacrificios humanos ante un ídolo en Tehuacán. El caso es muy interesante porque revela las modificaciones que esta práctica prehispánica había tenido con el contacto de la cultura española.

ALFONSO GARCIA RUIZ

**EL DERECHO PREMIAL
ENTRE LOS MAYAS Y LOS CHIBCHAS**

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO SOCIAL AMERICANO (1)

62. Algunas de las grandes diferencias que hay entre las culturas autóctonas de América y de Europa, se explican, a lo menos relativamente, en vista de circunstancias geográfico-económicas. Es evidente que, al tiempo en que se verificaba el paso de los habitantes del oriente hacia el occidente, los pueblos del Viejo Continente habían alcanzado y difundido, tras largo esfuerzo, un cúmulo de elementos culturales de valor universal, cuya amplitud y eficacia quedó demostrada por el hecho mismo de su emigración, la que debió consumarse no sin graves dificultades. Todo el tiempo que en América hubo de invertirse en sucesivas y progresivas adaptaciones, alternadas con nuevas migraciones con el fin de encontrar mejores ambientes, en los centros de difusión del Viejo Mundo sirvió para continuar la obra de civilización secular, que se iba coronando de adquisiciones superiores tales como, por ejemplo, la domesticidad de los animales provisosores de carne o de tiro, la rueda, los carros, el bronce industrial y la escritura.

De estos hechos se originó una fundamental diferencia en las modalidades y el ritmo del desarrollo cultural de cada uno de los continentes. Allá, en el antiguo, los cambios de todo orden, iniciados por el patriarcado superior, llegaron rápidamente a su culminación. Los grandes progresos técnicos revolucionaron las bases económicas de extensas zonas. Las antiguas comunidades que antes se bastaban a sí mismas se convirtieron, en estrecha relación con sus especialidades de producción, en solamente partes de un sistema cuyos fenómenos las hacían interdepender o luchar unas con otras. Y esta lucha más que todo significaba la de las clases sociales que

(1) Capítulo de una obra en preparación.

en cada uno de los grupos dominaban. Además, los fenómenos de colisión se veían acentuados por el aumento de población, que las nuevas bases económicas favorecían. Sobre extensas áreas de la superficie del mundo, la guerra llegó a ser la costumbre más humana. El utilaje de hierro, en consecuencia, vino a servir para cubrir hondas necesidades técnicas, económicas y políticas. Sólo la conquista, o su eficaz contrarresto, fundaban perdurable autoridad. El continuo proceso de disolución inaugurado por la barbarie, no dejó subsistir las antiguas comunidades democráticas sino en las zonas marginales lejanas y aisladas. La historia del mundo comenzó a girar dentro de la órbita de los grandes Estados bárbaros.

Ahora bien, tenemos la impresión de que estos cambios trascendentales se produjeron en Asia y en Europa fundamentalmente ligados, en la forma antes dicha, a las transformaciones introducidas por la división del trabajo, el choque de pastores y agricultores, y sus acompañantes lógicos: la propiedad privada y la esclavitud. Pero en América no llegaron a producirse sino en forma muy diferente.

La diferencia estriba en que en América jamás llegaron a existir pueblos pastores. No tanto por la falta de los animales domésticos cuanto porque cuando éstos existieron, no fundaron como en Europa una economía autónoma, distinta y en cierto modo opuesta a la economía agrícola. La peculiar evolución de los pueblos pastores, que por su influencia y contraste transformaron la estructura, el espíritu y las costumbres de los pueblos sedentarios, no tuvo pues lugar en América. Sin embargo, no es menos cierto que muchos grupos americanos alcanzaron un gran desarrollo en sus instituciones políticas. Y estas instituciones, si bien sociológicamente se distinguen por su origen y sus elementos integrantes, desde el punto de vista de su función política equivalen a la solución europea o asiática. De tal manera que en muchos de sus efectos sobre la evolución económica, social y cultural de las comunidades indígenas de América, se pueden equiparar a aquella. Veamos su génesis y estado final, tal como nosotros lo observamos.

EXPLICACIÓN DE ESAS CARACTERÍSTICAS

63. La agricultura fué una adquisición relativamente moderna en la América indígena. Las tribus emigradas del Asia oriental tuvieron tiempo suficiente para distribuirse por todas las costas, las

vertientes y las altiplanicies del interior del continente, y aun de desarrollar tipos locales de cultura y lengua, antes de que el arte de cultivar la tierra se extendiese por las amplias regiones del centro y sur de América donde después fué conocido. Este desarrollo sin bases agrícolas, que alcanzó formas tan originales como la del noroeste de los Estados Unidos, se debió a la perfecta adaptación de algunos grupos americanos a su ambiente, que hizo posible el florecimiento de vigorosas fundaciones económicas. Llegó el día en que las más viejas comunidades establecidas en los valles y altiplanicies de la enorme cordillera que recorre todo el largo de América, desde algún lugar de los Andes, como es más seguro, y aprovechando la experiencia silvestre de esos frutos, adoptaron el cultivo de especies tales como el maíz, el frijol, la patata, la yuca, etc. La introducción de la agricultura produjo gran parte de los efectos sociales y culturales que le son propios, especialmente en aquellos grupos y en aquellos momentos en que fué posible asociar las ventajas del suelo y las facilidades para obtener instrumentos, con el conocimiento de la técnica del cultivo. Pero grandes regiones de América no se encontraron en tal caso. La conformación generalmente montañosa de su suelo y la irregular distribución de las aguas no ofrecían a la agricultura grandes posibilidades. Por otra parte, extensas porciones del continente son tierras nevadas, áridas o cubiertas de exuberantes selvas. Para el instrumental y la técnica incipientes fueron en su mayor parte irreductibles. Los habitantes de esas regiones no podían implantar la agricultura. Conservaron, en consecuencia, su antigua economía y sus antiguas costumbres.

Los rasgos sociales de estos pueblos corresponden a los del nomadismo y el patriarcado primitivo. Cazadores o recolectores la mayoría de ellos, se mueven cíclicamente determinados por las estaciones del año, según que les vedan o permitan la provisión del sustento. No poseen sino pequeñas asociaciones familiares y jefes temporales que los guían en sus empresas económicas y en sus largas peregrinaciones, así como en sus guerras interminables con otras tribus. Tienen creencias animistas y hechiceros, y los individuos se educan por hábitos egoístas y personales. En muy raros casos esta organización y sus costumbres peculiares son por ellos superadas. Cuando esto sucede, es debido, unas veces a la adopción de instituciones sociales extrañas, generalmente de sus vecinos, y otras a sus condiciones económicas privilegiadas que los convierten en sedenta-

rios y les permiten aplicarse al cultivo de la vida social. Pero en la mayoría de los casos, ni aun la introducción de la agricultura cambia en forma radical sus hábitos nómadas y guerreros.

En estas condiciones, los pueblos nómadas primitivos de América, formaron no solamente una etapa anterior a la agricultura, sino un tipo de sociedad y cultura coexistente con ella, y que desempeñó precisamente el papel que los nómadas pastores de Europa y de Asia representaron frente a los pueblos sedentarios.

La agricultura, como hemos visto, se implantó sólo en ciertas zonas, y sólo en algunas de ellas tuvo un desarrollo intensivo. En las demás casi siempre fué introducida por imitación de los vecinos o por contacto de emigrantes, y no en todos los casos encontró campo propicio para desarrollarse. Cuando floreció produjo las fundamentales transformaciones que por lo general le acompañan: el tipo de comunidades solidarias, unidas más que por el parentesco, por la posesión común del suelo; la elevación de la mujer, en la mayoría de los casos hasta el punto de implantar la línea de parentesco femenino; los clanes exógamos y totémicos; los tabús y las asociaciones masculinas (como réplica del régimen matriarcal); la religión de entidades y fuerzas naturales, en forma especial las de la fecundidad y la fertilidad, y el culto fálico; el régimen político de asambleas con la perfecta distinción de lo civil y lo militar; el levirato, la covada, etc., etc., condiciones todas que evidencian la superioridad de organización de estas sociedades frente a las tribus nómadas.

Pero estos rasgos fueron completos solamente en aquellos lugares en que la agricultura se desarrolló por sí misma y en gran escala, ofreciendo a los individuos y al grupo mayores ventajas que toda otra actividad económica. En aquellos otros en que fué implantada por derivación o no halló oportunidades de progreso, sus efectos sociales fueron atenuados, debiendo enfrentarse a la tradición patriarcal primitiva, y en algunos casos puede decirse que tales efectos se produjeron invertidos, pues algunos grupos adoptaron ciertas instituciones de procedencia matriarcal pero sin variar su antigua línea de parentesco, es decir, el parentesco patrilineal (o línea de horda, como lo ha llamado, según vimos, Krische), que es característico de las sociedades primitivas. Tal sucedió, por ejemplo, con el clan, sistema adoptado por grupos del patriarcado inferior, que por esta circunstancia formaron clanes patriarcales, los cuales aparecieron siem-

pre menos adelantados que los matriarcales, puesto que éstos se sustentaban sobre la agricultura y aquéllos sobre la economía nómada.

En algunas regiones de América, la economía agrícola pudo llegar a ser complementada mediante la caza y la domesticación de ciertos animales. Muy antigua era la de algunas especies de aves y caninos. De adquisición más reciente fueron, en el sur de América y especialmente en el Perú, el guanaco, la alpaca, la vicuña y la llama, de los cuales se aprovechaba la carne, el cuero y la lana, y algunas veces su fuerza como animales de carga. Pero ya hemos dicho que no fueron más que complemento de la economía agrícola. Ningún pueblo se especializó en la cría de ganados. No hubo, pues, economía independiente de pastores.

Sobre las bases descritas, el desarrollo social de las tribus americanas tuvo que ser, respecto de las europeas y asiáticas, muy diferente. Allá hubo pueblos pastores y agricultores, ambos de economía superior, cuya oposición originó su lucha y cuya síntesis es el nacimiento de los estados bárbaros, al mismo tiempo que la eliminación o definitiva relegación de los nómadas primitivos. Acá, por el contrario, la oposición, la lucha y la síntesis social y política se produjeron precisamente entre esos nómadas primitivos, de economía inferior, y los sedentarios agricultores de economía mucho más avanzada.

EXPLICACIÓN DEL PROCESO POLÍTICO AMERICANO

64. El proceso político-social de América fué así, por lo general, un fenómeno de superposición de pueblos escasamente desarrollados sobre pueblos sedentarios de mejor civilización. La mezcla de las instituciones de esos pueblos, que se llevó a cabo en proporción, intensidad y formas diversas, explica la existencia de varios tipos sociales y políticos que encontramos distribuidos a lo largo y a lo ancho del territorio americano, como una gama que va de lo más rudimentario a lo más evolucionado en esa clase de instituciones.

La zona de agricultura intensiva quedaba limitada al norte por una línea que cruzaba de mar a mar en el centro de México, y al sur por otra que en el mismo sentido atravesaba los Andes hacia el extremo meridional del Perú, incluyendo por lo tanto a México, Centro América, Colombia y parte de Venezuela, Ecuador, una fracción de Bolivia y Perú. Fué en esta zona donde las bases económicas y sociales permitieron a ciertos pueblos escalar los principios de la

organización política. Es en ella donde aparecen los incipientes Estados de América: *maya, chibcha, inca y azteca*.

En las áreas de agricultura media, hacia la periferia de la anterior, predominaba en cambio el tipo de comunidades clanes, tanto patrilineales como matrilineales, similares a las antiguas de la primera zona que habían de verse posteriormente transformadas en el sentido antes indicado. En las regiones marginales subsistían tribus nómadas. Así puede verse en un esquema general.

Sin embargo, con frecuencia se encuentran tribus nómadas dentro de ambas zonas. Débese ello, sobre todo, a la peculiaridad de ciertas regiones interiores del suelo americano que ofrecen el más agudo contraste entre sí, tierras frías, rocosas, o demasiado secas, que no podían permitir el establecimiento de la agricultura, y a su lado otras que por su abundancia de caza o pesca no exigieron implantarla. En ninguno de los dos casos se produjo el estado sedentario permanente, aunque algunos grupos de los ricos pescadores o cazadores, limitando sus movimientos a determinadas áreas, iban poco a poco organizando un tipo de relaciones sociales y una clase de autoridad más generales y estables.

Mas, especialmente en el caso de que esas tribus nómadas tuviesen paso libre hacia las tierras de cultivo, o estuviesen enclavadas cerca o dentro de ellas, más tarde o más temprano se producía la emigración, el ataque y la guerra. En las zonas de la agricultura, mucho más pobladas que el resto, la pugna por la tierra y por el predominio militar y político fué general, sobre todo en la época previa a la fundación de los llamados imperios. La conquista permitió la organización de fuertes núcleos políticos. Su nacimiento fué fruto de la guerra, de la guerra de los primitivos contra los civilizados, y en cierto modo, de la ascensión de los nómadas hacia la altiplanicie sedentaria.

De este choque resultó la mezcla de las instituciones sociales y políticas. El estado social de las nuevas comunidades formadas fué la combinación de dos o más de los antiguos tipos de organización, combinación tanto más compleja cuanto más altos y complejos eran sus componentes.

Pero no es éste el lugar en que podemos ni debemos hacer la descripción detallada de los tipos originales y de las mezclas que de ellos resultaron. En los capítulos correspondientes hemos estudiado lo que atañe a la organización social y al derecho premial de los grupos

primitivos y de las comunidades agrícolas más típicas, así como los efectos generales de la implantación del régimen del patriarcado superior sobre la evolución de los pueblos europeos, asiáticos y africanos del Viejo Mundo. Habíamos anunciado un apartado especial para América en donde sólo nos interesa la resultante general que vinieron a ser las más altas organizaciones políticas de México, del centro y del sur del Continente.

Ya hemos dicho antes que si bien las instituciones políticas de las sociedades indígenas del Nuevo Mundo tienen un origen distinto por el distinto proceso social de que dimanar, en sus efectos sobre el estado social, económico y cultural de dichas comunidades pueden considerarse semejantes a las del Viejo Continente. Como conclusión general tenemos que en América el Estado es producto de la reimplantación del patriarcado sobre bases económicas y sociales superiores. En Europa, Asia y Africa, el patriarcado primitivo se supera fundamentalmente por medio de la economía pastora, subvierte o conquista la sociedad agrícola y suplanta casi por completo el derecho de consanguinidad, establece el derecho paterno, la propiedad privada familiar o individual, la religión politeísta y la esclavitud. Y concibe al Estado como autoridad que ha de someter por la fuerza los intereses encontrados de las clases y de los individuos.

En América, el primitivo patriarcado nómada se supera por superposición a las comunidades agrícolas, respecto de las cuales es económica y culturalmente inferior, vive de ellas y en esencia es por ellas conquistado, si bien política y militarmente las domina; no las subvierte sino las conserva, y combina su derecho y sus instituciones con las propias, de lo que resulta que el proceso es más bien un contacto de pueblos y culturas que una lucha de clases, más un hecho de evolución que un fenómeno revolucionario. Predominan en general las esencias culturales de los conquistados, pero al mismo tiempo, sobre todo en los aspectos jurídico y político, comienza una profunda transformación que no llega a concluirse antes de que la conquista europea termine para siempre con el desarrollo autóctono. Es un cambio lento pero incontenible. En contraste con el derecho consanguíneo de los conquistados, el conquistador lleva e impone poco a poco el derecho paterno y la sucesión patrilinial, la autoridad de un jefe que reúne en sí la jurisdicción civil, religiosa y militar, la propiedad privada (que así debe entenderse aun en el caso de que los conquistadores formen un clan y se la atribuyan entre sí colec-

tivamente, pues que, por otra parte, viene a contradecir el derecho consanguíneo y tradicional de los conquistados. Este último, sin embargo, se mantiene en la base de la unidad social) y la esclavitud con modalidades específicas distintas de las del Viejo Mundo. Y en el aspecto religioso, la concepción de dioses personales, y la de semidioses que no son sino sus antepasados guerreros. Se desarrolla también por contraste con las comunidades conquistadas el espíritu militar, y el culto a los héroes, así como, al lado de la economía útil de la agricultura, base de los conquistados y de los conquistadores, una economía de lujo, particular de los conquistadores, supérflua, pero de gran valor artístico, y los sacrificios y el culto religioso en general como una función de Estado. Y de esta manera, lentamente va sustituyéndose a la noción estrecha de comunidad familiar o clan, la de una entidad superior —Estado patriarcal— que por su gran estilo iba asemejándose cada vez más a los Estados semibárbaros del Antiguo Oriente.

CONSECUENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO PATRIARCAL

65. La consecuencia de la transformación iniciada a partir del triunfo político del patriarcado, en lo que respecta a la orientación ética de las nuevas sociedades, es la de irse implantando poco a poco el principio de la valoración personal. En realidad, toda la cultura producida por esa etapa social se inspira y tiene por causa y objetivo dicho principio. La organización social establece a la persona como fin y como medio. Por un lado la estimula y ofrece caminos de ascensión, por otro la humilla, la encadena y casi la niega. Da origen a los estamentos privilegiados (que se forman sobre todo a base de prerrogativas premiales), pero no cierra el paso a las ambiciones individuales, no crea castas. La educación y la moral inducen a los individuos al servicio público, a la lucha por los grandes premios, el renombre, los beneficios y los altos cargos. El derecho define, delimita y reglamenta, más que todo, el sistema de las personas. Las cosas jurídicas son ingredientes mínimos y subordinados a las entidades, prerrogativas y facultades de éstas. Es un derecho de orientación personal, no real. La sucesión, que en las comunidades agrícolas más que tal es una vinculación preestablecida en favor de la sociedad consanguínea anterior a la definición jurídica de las personas individuales, aquí es inoperante porque el derecho es absolutamente indi-

vidual, salvo en aquella parte no influida por las nuevas instituciones, que conservan la estructura comunista. El rey es quien reparte y quita, menos en nombre propio que en el de la justicia distributiva, la justicia premial a que él mismo debe su elevación.

El derecho premial, que tiene pues en las comunidades agrícolas o clanes manifestaciones limitadas, comienza a tener en el Estado patriarcal un desarrollo superior. En el Núm. 43 (*supra*) nos hemos referido a las causas de este fenómeno. La actitud valorativa de las sociedades patriarcales es muy distinta de aquélla propia de las comunidades agrícolas. Estas tienen un movimiento interno y externo muy limitado. Las cosas y las personas se hallan organizadas en ellas de tal manera que no es posible especificar el mérito personal. Aunque no deja de haber motivos para premiar las virtudes y los servicios a la comunidad, en algunos casos, incluso con cierta frecuencia, la habitual sumisión del individuo al grupo, más acentuada en éstas que en las otras organizaciones, impide en buena proporción el distinguo de las grandes personalidades. Diríamos que la personalidad tiene en ellas una función ante todo social. En cambio, uno de los efectos del establecimiento del Estado patriarcal es el de disolver la coherencia de los grupos comunistas agrícolas, libertar al individuo y lanzarlo a la aventura de valerse y valorarse por sí mismo. De esta manera, las sociedades patriarcales toman una orientación que nosotros llamamos personalista, una preferencia por los valores de la persona, a los que considera subordinados todos los demás. Y este es el clima moral en que florece con mayor vigor el derecho premial. Veamos como senos revela en los estados patriarcales americanos.

LOS MAYAS

66. El primer grado de organización política en América parece estar representado por los *mayas*. Originalmente, estos pueblos establecidos desde antes de la Era Cristiana en Centro América y en el sureste de México, debieron ser tribus nómadas de cazadores recolectores. Está comprobada su inmigración en pequeña escala por el noreste, tal vez por mar o rodeando las costas de Yucatán, y en gran escala por el noroeste, desde Veracruz. Sin embargo, historiadores modernos los suponen procedentes del sur (1). Pronto,

(1) Sylvanus G. Morley: *La Civilización Maya*. (vers. esp. de Adrián Recinos. México, 1947). 55-58.

después de establecerse en su nuevo país, adquirieron la agricultura, lo más probablemente por invención propia, paralela con el descubrimiento peruano, o anterior a él. A consecuencia de este cambio de vida, las relaciones consanguíneas se establecieron y surgieron los clanes, en los que al cabo prevalecieron las líneas del parentesco masculino (1). Pero los clanes fueron exogámicos y poseedores colectivos de las tierras (2). La propiedad privada no se estableció sino por efecto de cambios posteriores y ello en forma limitada, como luego lo veremos.

A estos clanes, de los que algunos quedaban todavía en la época de la conquista europea, y aún hoy existen en el Estado mexicano de Chiapas, se debió el esplendoroso florecimiento del llamado Antiguo Imperio Maya, que fué autor de las grandes ciudades rituales, perfeccionador del calendario, iniciador de la escritura e inventor del arco arquitrabado.

No corresponde a este lugar hacer mayores consideraciones sociales o culturales acerca de esta etapa de la civilización maya, que en nuestro plan queda incluida en el capítulo segundo. Nos remitimos a las explicaciones y conclusiones que ahí expusimos. Aquí sólo nos interesa la etapa final, por el hecho de establecerse el Estado patriarcal.

Continuando, diremos que posteriormente sobrevino a esas comunidades una transformación que no se debió a influencias externas, sino a factores internos. No hubo quien los conquistara desde fuera pero sí desde dentro de sus propias vecindades. Los motivos de fricción comenzaron al aumentar por subdivisión y por migración el número de clanes, y al disminuir en razón inversa la productividad de las tierras. Los arqueólogos sitúan lo álgido de esta crisis hacia mediados del siglo VI D. C., si bien su comienzo es posible establecerlo hacia los principios de la misma centuria (3).

Entonces se inició una lucha entre los diferentes clanes y tribus. En razón de ello, los puestos civiles y militares de mando se destacaron por su esencial relieve sobre el resto de la comunidad. Además,

(1) *Ibidem*, 204 y 205. Según Krickeberg: *Ob. cit.* 831, "se han conservado huellas de una sucesión matrilineal más antigua en los nombres personales yucatecos, en los que se pone siempre el clan en primer lugar, así como en la costumbre de que el joven marido vaya a vivir por término de 5 ó 6 años a la casa de los padres de la mujer". De esta manera se comprobaría nuestra opinión de un cambio profundo producido por los hechos que a continuación vamos a describir.

(2) *Ibidem*, 200.

(3) Morley: *Ob. cit.* 68 y ss.

más importante que el grupo consanguíneo vino a ser el grupo local y la alianza ofensiva o defensiva de las aldeas y ciudades. Unas de ellas impusieron su férula a las otras y así llegó a haber señores vasallos sujetos a otros más poderosos. Hacia principios de la centuria siguiente el proceso de transformación se había consumado, en realidad con grave perjuicio de la civilización maya, que perdió en guerras por la hegemonía la fuerza que antes había aplicado a las grandes obras de su cultura material y espiritual.

En muy parecidos términos la historia se repite durante el llamado Nuevo Imperio. Trasladadas al norte, hacia la región de Yucatán, unas tribus se establecieron en lugares donde era más propicia la subsistencia. Durante cuatrocientos años estos nuevos *mayas* hicieron florecer la civilización que habían heredado de sus antepasados. Al principio, los lazos de consanguinidad se fortalecieron entre ellos debido a la necesidad de aprovechar al máximo los esfuerzos comunes, y esto fué un factor más para que cada uno en su territorio lograra realizar brillantes obras. Pero más tarde, de nuevo el aumento de población, la escasez de agua y las rivalidades políticas les llevaron a la lucha. Por algún tiempo, la alianza de tres ciudades (Uxmal, Chichen-Itzá y Mayapán) pudo dominar la situación. Después, la discordia irrumpió dentro de la propia confederación y la llevó a su total ruina. Llamados por uno de los partidos opuestos, los aztecas se enseñorearon sobre ambos, y así concluyó la independencia política del segundo Imperio Maya.

67. Resultado de estas alternativas fué el debilitamiento final del sistema de clanes. Aunque formalmente éstos subsistieron, como hemos dicho, hasta la época de la conquista europea, su base política no era ya entonces únicamente la relación consanguínea de común ascendencia, sino la unidad territorial, de vecindad, presidida por uno de ellos en calidad de clase dominante.

Esta clase se había abrogado el poder, unas veces por conquista, otras por preponderancia meramente política, al imponer su dirección dentro de la alianza para la guerra. Sucedió en este último caso algo parecido a lo que con Roma en la Confederación Latina (1). El hecho reviste particular interés, precisamente en vista de que los componentes subordinados de los estados-ciudades territoriales de los *mayas*

(1) La semejanza de la situación política de los mayas con la de los antiguos romanos y los griegos es un lugar común de la literatura etnológica que nos permitimos recordar aquí.

no eran sino otros *mayas*, de la misma lengua y de la misma cultura. De manera que el surgimiento del Estado fué entre ellos, en ese sentido, un fenómeno de evolución interna.

No obstante, dicho Estado tiene todos los caracteres que le son propios: la definitiva separación de una clase de gobernantes que ejercen su autoridad al mismo tiempo sobre su propia comunidad y sobre los sometidos, que antes debieron pertenecer a otra, y el derecho que, por necesidad de esta distinción, esos gobernantes crean y van imponiendo, y en nombre de su función van haciendo exclusivo, tanto frente a los suyos cuanto frente a los extraños. Ese derecho reparte y jerarquiza el ejercicio del poder público, por una parte, adscribiéndolo a los jefes de los antiguos clanes—sean dominantes o dominados— a fin de uncirlos al Estado constituido y, por otra, dejando abierta la posibilidad de que los hombres distinguidos, que comienzan a esgrimir derechos individuales, puedan escalar por sus méritos los cargos más importantes. Esta nueva clase de autoridades se combina con la tradicional de las comunidades, y así surge la peculiaridad típica del Estado maya que parece un puente de transición entre la comunidad consanguínea y el estado político.

68. Pero como en realidad ninguno de los estados mayas logró absorber a los demás, ni alcanzar su desarrollo pleno, subsistieron varios estados, independientes entre sí, cuyas bases sociales continuaron siendo las comunidades consanguíneas, es decir, los clanes, por más que sus instituciones políticas se modificaran en parte como lo hemos dicho. Así se explica que no sean generales las condiciones a que nos hemos referido en el párrafo anterior, y que sólo tengan manifestaciones en algunos casos. Dan la impresión de ser huellas de una tradición, transformada a su vez por adaptación al sistema de relaciones consanguíneas.

La más alta jerarquía de gobierno entre los *mayas* era una especie de magistratura o jefatura política ejercida por el *halach-uinic*, a la cual correspondía solamente la potestad civil. La militar era asistida por un funcionario especial conocido por *nacón*. Ambos debieron ser en un principio electivos. El segundo mantuvo siempre este carácter, en tanto que el primero se hizo con el tiempo hereditario. Empero, en algunos casos, el derecho sucesorio de ese supremo jefe mostraba su antigua forma electiva, y por cierto también su relación con estimaciones premiales. Según Landa, “si cuando el señor moría

no eran los hijos de edad para regir, y el difunto señor tenía hermanos, regía de los hermanos el mayor o el más desenvuelto, y al heredero mostraban sus costumbres y fiestas para cuando fuese hombre; y estos hermanos, tíos paternos del heredero, aunque el heredero fuese listo para regir, mandaban toda su vida; y si no había hermanos, elegían los sacerdotes y gente principal un hombre suficiente para ello" (1).

A fin de interpretar con más integridad los datos que nos proporciona Landa, debemos considerar que en todos los casos en que por incapacidad de los hijos eran llamados a suceder los hermanos, había una verdadera elección, tomándose pocas veces la edad —se entiende en términos normales— como decisiva. La regla de llamar a los hermanos puede explicarse como consecuencia del sistema patrilineal vigente, pero la selección se hacía sobre la base de cualidades personales. Esta razón explica a su vez el hecho de que el mandato se prolongase toda la vida, "aunque el heredero fuese listo para regir", puesto que las aptitudes del elegido eran consideradas de mayor valor para la comunidad que el cumplimiento formal de las reglas de sucesión. Es evidente que con esta costumbre de la monarquía semielectiva y la del *nacón*, que lo era plenamente según lo veremos, se relaciona aquélla que Morgan y Lowie observaron de los *sachems* entre los iroqueses y cazadores de las Praderas de Norteamérica y que calificaron precisamente como premial. La comparación se justifica aún más en virtud de que según el párrafo de Landa transcrito, si no había hermanos, se elegía "un hombre suficiente para ello".

Ya hemos dicho que el cargo de *nacón* o jefe militar fué siempre electivo. Las fuentes antiguas hablan, en realidad, de dos funcionarios del mismo nombre, uno de los cuales era perpetuo, según Landa, es decir, hereditario "y poco honroso porque era el que abría los pechos a las personas que sacrificaban", en tanto que el otro era electivo y tan honroso y honrado que llegaba a ser tan venerado como el rey, o como cualquiera de sus ídolos (2).

El procedimiento de elección del *nacón* era el ya señalado para el señor o *halach-uinic*. Intervenían los sacerdotes y "gente principal". Eran ésta los nobles, tanto aquéllos que descendían de antiguos linajes, ya consagrados, cuanto los jefes actuales de los clanes y asi-

(1) *Relación de las cosas de Yucatán*. (Introduc. y notas de Héctor Pérez Martínez. 7a. Ed. México, D. F., Edit. Pedro Robredo, 1939) 74.

(2) *Ob. cit.* 113-114.

mismo los guerreros a quienes por sus proezas se concedía un lugar en esas asambleas electivas. Las condiciones que debía reunir el candidato no podían ser menos que su buena hoja de servicios, su ejemplar valentía, su habilidad de mando y su rectitud en materia religiosa y moral. Duraba en su encargo tres años y durante éstos se sometía a una disciplina ritual dura y estricta (1). Todo lo cual nos muestra su relación con las instituciones del antiguo patriarcado y su sentido premial.

Pero además de estos supremos funcionarios había otros de menor categoría que eran los gobernadores o jefes de pueblos y aldeas. Eran llamados *bataboob*, escogidos por el *halach-uinic* y en una especie de relación feudal con él. En la última época del llamado Nuevo Imperio Maya, los más importantes de ellos eran casi siempre sus cercanos parientes carnales, pero el resto se escogía mediante examen cuyo carácter es muy importante para comprobar el aspecto que estudiamos. "Estas pruebas —dice Morley— tenían lugar al principio de cada *katún*, y eran en realidad una especie de examen para el servicio civil que tenía por objeto eliminar de las filas de los aspirantes legítimos a los meros ambiciosos, a los pretendientes indignos y a los que solicitaban los puestos con engaño. Algunas de las preguntas y respuestas son baladíes y algunas contienen referencias a objetos del período español, como el caballo. Sin embargo, estos cuestionarios, que han sido llamados "interrogatorios de los jefes", demuestran de manera concluyente: 1o. que la costumbre de examinar a los posibles candidatos para el cargo de jefes a fin de determinar su competencia, estaba firmemente establecida; 2o. que se consideraba como prueba de legitimidad en este particular la posesión de ciertos conocimientos esotéricos que se suponía habían pasado de padres a hijos en aquellas familias que se consideraban elegibles para el mando, y 3o. que a estos conocimientos esotéricos se les llamaba "el lenguaje de Zuyua" (2).

Desgraciadamente la descripción que Morley nos hace no incluye los detalles del examen acerca de otras cualidades personales que no sean los conocimientos esotéricos, tan esenciales a la vida ritual y práctica de los *mayas*, pero es fácil entrever que aparte de ellos se consideraban las indispensables habilidades para gobernar y desem-

(1) Landa: Ob. cit. 129.

(2) Ob. cit. 186. Aclara que el nombre de Zuyua se daba al lugar en donde se dice que se originó la familia Xiú, "de Zuyua, en el Oriente".

peñar las funciones económicas propias del cargo. Y que el hecho de salir bien de esas pruebas y de obtener el puesto solicitado, debían tenerse como esfuerzos meritorios dignos de ser premiados con los honores y poderes inherentes a la categoría de esos gobernadores.

Hemos observado además la decisiva intervención del clero en los negocios políticos. Esta intervención, que debió comenzar desde antiguo, y tal vez desde antes de que los organismos de gobierno laico se desarrollaran, no era más que consecuencia de la situación preponderante de los sacerdotes en los asuntos comunes de la sociedad. Fueron siempre el factor más importante en la formación y desarrollo de la cultura maya y los depositarios de la ciencia y administradores de la religión, es decir, los poseedores de los conocimientos y las fórmulas necesarias para la práctica de la agricultura y las demás actividades económicas y espirituales de los *mayas*. Se les designaba con los nombres *ahkin* y *chilam*, que significan literalmente "intérpretes de signos", es decir, de jeroglíficos. Como tales eran los que recibían mayores honores. Desde tiempos inmemoriales gozaron de altísima reputación, y naturalmente formaron con el tiempo una clase muy poderosa. Tenían una organización análoga a la del Estado, encabezada en los tiempos de la confederación por el señor de Mayapán, el *Ahau Can May*, que tenía facultad de nombrar a los sacerdotes de provincia, mediante un examen para determinar sus conocimientos en las ciencias y en la práctica de las ceremonias rituales, y asimismo su rectitud y probidad. Aquí, pues, también los cargos eran otorgados a los individuos de mayor mérito. Había una escuela en que se formaban y una carrera en que podían ir alcanzando puestos cada vez más altos. Pero el sumo sacerdocio de Mayapán era hereditario. Debido a su poderosa influencia, no ha faltado quien interprete la organización de los *mayas* como una teocracia (1).

La significación de todo esto respecto al estado político de los *mayas* no puede escapársenos. Habíase llegado a formar una burocracia eclesiástica y una burocracia laica cuyos servicios, siendo vitales para mantener el orden y la coordinación económica y política, eran por el gobierno estimulados y premiados. Por eso no se ponían obstáculos serios para que, por esfuerzo propio, cualquiera pudiese alcanzar educación, mando, honores y riquezas. Y este mismo espíritu se manifestaba en las altas jerarquías, aunque, como es na-

(1) Véanse para todo esto los lugares citados de Landa, y Krickeberg: Ob. cit. 334 y ss.

tural, rodeadas de muchas más garantías y equilibradas mediante la intervención de las fuerzas tradicionales, que como el jefe político hereditario representaba la de los gentiles, o como los sacerdotes la de los intereses culturales y espirituales a todos comunes. Pero no existían verdaderas castas (1), sino cuando más linajes que, por virtud del rompimiento del lazo gentil general, practican un derecho particularista, y sirven de título y como de trampolín a los individuos para llegar a usufructuar los puestos públicos y alegar derechos de sucesión respecto de ellos. De esta manera, los estados mayas nos muestran el organismo político en su etapa inicial, fundado todavía, en cuanto a lo social, sobre las comunidades gentiles, pero también cumpliendo ya su propia y esencial finalidad: la imposición de su autoridad unificadora por medios puramente de poder y por encima de los diversos intereses surgidos de la superposición de unos grupos sobre otros (2).

69. Esta estructura política, y las circunstancias sociales antes apuntadas de los *mayas*, se hallaban apoyadas en la educación, en la moral y en la costumbre de sus individuos de cumplir los deberes públicos.

En cuanto a lo primero, se ha notado por los historiadores modernos el abandono en que los padres y madres mayas dejaban a sus hijos hombres, sin preocuparse de infundirles normas de conducta útiles y convenientes para su vida, descuido que hace notable contraste con el escrupuloso cuidado que ponían en la educación de sus hijas. Dice Molina Solís, que "de los hijos tomaban poco interés... y se puede decir que crecían... a su albedrío, como las plantas del bosque; aprendían más por lo que veían practicar a sus mayores, que no por enseñanza que se les diese" (3). En apariencia, ello no tiene correspondencia con la situación bien definida de las instituciones mayas, ni con la necesidad de su provisión, que debía exigir la conveniente preparación de jefes y sacerdotes. Pero hay que tomar en cuenta que

(1) Las interpretaciones hechas en otro sentido tienen sin duda por base un equívoco, por no entender el significado del derecho consanguíneo, que puede quedar como el residuo de una antigua y más perfecta organización en clanes y actuar con tendencia particularista dentro del cuadro político que ha formado la conquista, pero naturalmente en sentido muy diferente al de las castas que se fundan en realidades y conceptos totalmente distintos.

(2) Cfr. Bancroft: *Ob cit.* II, 334-337.

(3) J. Francisco Molina Solís: *Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán. Con una reseña de la historia de los mayas.* (México, D. F., Edic. Mensaje, 1943) I, 223.

ello no se refiere en realidad sino a los hijos de los plebeyos y sólo durante los primeros años de su infancia.

Entre los *mayas*, como entre los antiguos griegos, el infante era muy pronto entregado a la educación pública. Landa explica que desde niños iban a la escuela, donde aprendían a leer y escribir los jeroglíficos, a gobernar como gobernantes de un pueblo, ya grande, ya pequeño; a oficiar como sacerdotes en las ceremonias, o a mandar las tropas en la guerra.

Al parecer, el derecho de asistir a los establecimientos y recibir los conocimientos que ahí se impartían, estaba reservado a los hijos de los nobles y de los sacerdotes. Sin embargo, ya hemos explicado en el párrafo anterior, que las limitaciones sociales no existían, por decirlo así, sino en virtud de no haberse destruído todavía por completo el sistema de los antiguos clanes, los cuales, transformados en meros linajes, sólo podían ofrecer como base al individuo la posición social que a ellos mismos, en conjunto, se les había asignado en la composición del Estado. En este sentido, persistían ciertas reglas de división de las profesiones que son propias de la etapa de coordinación de los clanes y de las clases de que ellos estaban formados. Como por ejemplo la de los sacerdotes, que requieren una especial, larga y costosa preparación, o la de los guerreros, también especializada, enfrente de las profesiones industriales, artísticas, etc., mucho menos exigentes a ese respecto, más comunes y mucho más libres. Reglas que, por cierto, originan una serie de hábitos sociales de los que por mucho tiempo el estado político, que tiene un fin muy distinto del meramente social, no se desprende con facilidad.

De cualquier manera, sin embargo, los fines nuevos que impone la organización política, y que son independientes de los puramente sociales, crean otros intereses, otras finalidades, y alientan otras ideas y tendencias que son, hasta cierto punto, contrarias a las del antiguo sistema de los clanes. Y esta orientación que se imprime a los elementos sociales de que el Estado se compone, no pueden menos que trascender a la formación y preparación de los individuos cuya selección se hace, en lo adelante, no en consideración de su origen social, que los une a una clase de intereses particulares, de linaje, extraños al Estado, sino en vista de su valer personal, que los hace libres de ellos y los liga a los fines de aquél.

Mas el Estado no puede romper súbitamente con el pasado social, tiene necesidad de apoyarse durante su comienzo en las insti-

tuciones, profesiones y conceptos de la tradición. No puede despreciar a los sacerdotes, antes servidores de la comunidad, ni a los guerreros, defensores de su clan. Los convierte mejor a su causa, en una burocracia pagada, en empleados al servicio de la dominación, al mismo tiempo que aprovecha las actividades de sus comerciantes en beneficio de la extensión de su imperio, y las de sus industriales y artistas en el de su prosperidad. Todo mundo queda entonces más o menos dependiente de la relación con el Estado, y todo mundo aspira, más o menos, a superarse en su carrera, esforzándose por alcanzar aquellas escalas en donde su trabajo es más apreciado y mejor estimado. El Estado acaba por oponer su sistema de premios selectivos contra los títulos de sangre tradicionales. Aunque por otra parte imitando éstos, la burocracia lucha a su vez por constituirse en una "nueva nobleza".

Esto es lo que estaba sucediendo a los *mayas*, entre quienes la nueva nobleza, que había adquirido sus títulos por obras de servicio al Estado, no estaba impedida de llevar a sus hijos a educar en las escuelas militares o sacerdotales, creadas o por lo menos fomentadas por aquél para sus fines. Y algo parecido sucedía con la burocracia eclesiástica.

Si bien, pues, la educación entre los *mayas*, por razones de linaje, podía considerarse limitada, poco a poco, a compás del crecimiento de la organización política se conjugó con los fines liberales del Estado y admitió en su seno a los hijos de la nobleza creada por los premios.

70. Aparte de todo ello, el Estado aprovechaba los elementos libres de los pueblos para proveerse, por ejemplo, de huestes militares. En las escuelas del ejército no se formaban sino jefes. Los soldados de tropa salían de la comunidad, de la aldea. En cada una de ellas existía un comisionado militar, dependiente del *nacón*, a quienes estaba encomendada la misión de reclutar y organizar los cuerpos. El grado de desarrollo de las instituciones militares de los *mayas* puede apreciarse por el hecho de que sus ejércitos eran permanentes. Llamábanse *holcanes* y eran conducidos a la guerra por los *nacones*. Durante la paz ensayaban sus armas y asistían a las grandes fiestas religiosas.

Los soldados *mayas* eran más o menos siempre retribuidos, pero el estímulo de su carrera, como en toda organización militar, provenía de los ascensos, botines, honores y cuantiosas recompensas con-

cedidos por el rey a cada uno de los que se distinguían en los servicios y combates. "Así se arrojaban a la lucha con osadía y obstinación —dice Molina Solís—, pugnando cada cual por matar mayor número de enemigos, y sobre todo por aprisionar o derribar a algunos de los capitanes contrarios. El que cautivaba o mataba a algún capitán, era muy celebrado entre sus compañeros, y recibía muchas recompensas y honores del cacique, a quien interesaba excitar la fiereza de sus soldados..." (1).

Los *nacones* y los grandes jefes y grandes guerreros mayas aseguraban de esta manera su riqueza y su influencia social hasta el grado de constituir, como ya hemos visto, una parte de la nobleza, de origen puramente premial, pero la más poderosa y más cercana a los intereses del incipiente Estado.

71. Las condiciones sociales de los *mayas* se reflejaban en su evolución religiosa.

No son conocidos datos históricos acerca de la etapa más primitiva de la religión maya. Sin embargo, subyacentes a las elaboradas construcciones teológicas de los tiempos posteriores, se podrían anotar una serie de creencias mágicas y animistas, que representarían la supervivencia de estados religiosos más antiguos, tal como deberían corresponder al grado de evolución social anterior al descubrimiento de la agricultura y al definitivo establecimiento de los *mayas* en la zona geográfica donde floreció su cultura.

Respecto a su desenvolvimiento posterior, mediante penetrante observación, Morley ha llegado a establecer los pasos que marcan su derrotero, desde la sencilla adoración de las fuerzas y elementos naturales hasta la personificación de ellas, la deificación de personajes de indudable existencia histórica, y la elaboración de una complicada teología.

Nos es indispensable transcribir textualmente lo que Morley dice acerca de esas principales etapas para que no se pierda la claridad y contundencia con que está escrito. "Es probable, —dice— que la religión de aquellas gentes haya sido al principio el culto sencillo de la naturaleza, la personificación de las fuentes naturales que influían en su vida y en gran parte dirigían sus pasos: el sol, la luna, la lluvia, el rayo, el viento, las montañas, llanuras, selvas, ríos y cascadas. Estas fuerzas los rodeaban y su juego continuo constituía

(1) Ob. cit. I, 203-4 Landa: Ob. cit. 128 y ss.

el marco dentro del cual los mayas tenían que vivir su vida de tribus nómadas". Durante muchos siglos, prosigue, "tal vez más de un milenio, que transcurrieron entre la introducción de la agricultura y la invención del calendario, cronología y escritura jeroglífica de los mayas... la religión maya permaneció sin duda en el mismo estado, transformándose muy lentamente a medida que comenzaban a crearse los dioses individualizados, un sacerdocio incipiente, un ritual más rico y santuarios más formales, aunque todavía no fabricados de piedra". Más tarde, "después de la introducción del calendario, la cronología y la escritura jeroglífica, invenciones todas de los sacerdotes, la religión maya sufrió importantes modificaciones, siempre en el sentido de una mayor complejidad y formalidad. Gradualmente fué tomando forma una filosofía teológica, concebida por el sacerdocio profesional, y elaborada alrededor de la importancia creciente de las observaciones astronómicas y el desarrollo del calendario, cronología y deidades asociadas. Es casi seguro que este último cambio comenzó desde principios del siglo III a. C." Finalmente, "en el siglo IV d. C.... La religión maya se había convertido en un culto muy desarrollado, nacido de la fusión completa de una personificación primitiva de la naturaleza con una filosofía más complicada, concebida alrededor de la deificación de los cuerpos celestes; era un culto del tiempo en sus diversas manifestaciones, jamás igualado en ninguna parte del mundo, antes ni después de aquella época. Aunque difundida entre la gente del pueblo, esta religión era por naturaleza altamente esotérica..." (1).

Durante la primera etapa de la religión maya, domina pues, según eso, la tendencia naturalista. No hay más que una incipiente personificación de los elementos, y un sustrato de creencias mágicas y animistas. La vida nómada que los mayas entonces llevaban no había podido producir la compleja religión que más tarde se elaboró a partir de los concimientos astrológicos secretos de los sacerdotes. Poco a poco los dioses fueron individualizándose hasta llegar a una completa personificación de la naturaleza mezclada con una filosofía "concebida alrededor de la deificación de los cuerpos celestes". En esos términos queda resumida su evolución. ¿Qué es lo que nosotros podemos deducir de ello?

Sin duda podemos darnos cuenta de que las etapas de la reli-

(1) Ob. cit. 235-238.

gión están en correspondencia con las etapas de la organización social. El naturalismo primitivo es accidental, las fuentes religiosas en ese estadio son la magia o el animismo. El verdadero naturalismo, que deifica las fuerzas naturales, se crea y organiza en realidad a partir de las necesidades prácticas de la agricultura. En el caso de los *mayas* surgió estrechamente unida a la ciencia astronómica cultivada por los sacerdotes, que de esta manera ocuparon un alto rango en la sociedad. Los cuerpos celestes fueron deificados en función de las necesidades del grupo, es decir, de la comunidad organizada sobre las bases económicas de explotación de la tierra. Los clanes dieron su verdadero contenido a la religión naturalista. Y sus dioses continuaron siendo siempre necesarios, porque, no obstante las transformaciones políticas, los cimientos económicos de las sociedades mayas continuaron siendo también los mismos: los de la agricultura.

Pero este tipo de religión fué, como ha sido dicho, científico, esotérico. La cultura vernácula mezcló a ella creencias mágicas y animistas, y a la representación puramente astronómica de las divinidades, una personificación que recogió mucho del hombre real y en especial de los grandes hombres y de los héroes. El más querido y respetado de los dioses mayas, fué de este tipo. De él dice Krickeberg se confunde, como tantas veces acontece, con la creencia en un héroe civilizador celeste, porque los dos se personifican en *Itzamná*. Por un lado, *Itzamná* es un antiguo dios celeste y, por otro, es un sabio príncipe de la más remota antigüedad, que enseña la escritura a los hombres; se le rendía culto especialmente en la vieja ciudad de templos de Izamal” (1).

Cierto que, en realidad, este dios ha sido identificado con *Quetzalcoatl*, cuya procedencia puede encontrarse en la altiplanicie mexicana, y que representaba tal vez, más bien que algún antecesor concreto, la personificación de un hecho de cultura: el paso de la vida nómada a la civilización sedentaria con el descubrimiento de la agricultura. Era vivido como una persona, y eso sólo basta para interpretar que las condiciones sociales de los *mayas* les permitían concebir como posible y aún como paradigmática, la voluntad y el poder individuales. Y ¿qué sentido, si no de premio, podía tener la consagración de esos atributos humanos por antonomasia que son las creaciones culturales?

(1) Ob. cit. 832.

Así que, lo mismo en el aspecto político que en el social, en el moral o en el religioso, las sociedades mayas, que habían evolucionado hasta los principios de un Estado cuyo origen era la conquista, reflejaban las condiciones del individualismo, ya superado y manejado por aquél para sus propios fines. Fruto de esas condiciones fue la práctica de un derecho premial que estimulaba los servicios de sus súbditos, la mayor parte procedente de antiguos linajes y profesiones convertidos en burocracia, y que muchas veces originó los títulos de una nueva clase noble.

72. La cultura maya se prolongó al sur, en Centro América, donde pueblos como los *chorotega* y en parte los *nicarao* la representan.

Desde el punto de vista político y social tienen, empero, algunas peculiaridades. Los *chorotega* son un pueblo maya emigrado que conquistó y en gran parte exterminó a los antiguos habitantes de Guatemala (*tenca*) y Nicaragua (*Subtiaba*). Los *nicarao*, un grupo *pipil*, se hallan emparentados con los nahuas de México, y conservan su estilo de vida social, aunque adoptaron la cultura artística y las costumbres de los *chorotega*.

Importa tener en cuenta esto para explicarnos algunas particularidades sociales de unos y otros. Los *chorotega* emigraron en el período de crisis de la cultura maya, que dió al traste con el Antiguo Imperio. Conservaban todavía muy arraigado el sistema de organización clánica y eran gobernados por un consejo de ancianos, al que estaba subordinado el jefe de guerra. Este debía ser nombrado por aquél y escogido de los mejores guerreros. Era como el *sachem*, un cargo premial.

Los *nicarao*, en cambio, recuerdan de una manera evidente su procedencia septentrional. Están divididos en una serie de pequeños estados feudales, con poderosos caciques hereditarios y con cierta división de clases: nobleza, plebeyos y esclavos. La nobleza se componía de los vasallos del cacique (señores subordinados) y de los miembros de la clase guerrera, todos los cuales vivían cerca del cacique haciéndole corte.

En la misma forma que los mayas, los guerreros *nicarao* obtenían sus títulos en vista de sus servicios y hazañas. Desde jóvenes se sometían en determinada época a pruebas de valor y estoicismo. Alcanzaban los mandos superiores en proporción de sus habilidades y proezas, y eran premiados con honores determinados. Entre los *ni-*

carao ésta era la profesión general y la forma de vida regular de los individuos, de manera que les era propio, aunque rudamente desarrollado, el derecho premial.

La religión de cada uno de estos pueblos se hallaba en correspondencia con su condiciones sociales. Los *chorotega* creían en una diosa, mujer hechicera, relacionada con la agricultura, en tanto que los *nicarao* tenían el culto de *Quetzalcoatl*, con el nombre de *Tamagestad*, a cuyo cielo sólo los caídos en la lucha y los sacrificados podían llegar (1).

LOS CHIBCHAS

73. En cuanto a la evolución política, en el sentido de hacer prevalecer los fines del Estado contra las supervivencias de una etapa de organización social anterior, el área de cultura que se extendía antiguamente por Panamá y Colombia representa un escalón superior al de los mayas. No en cambio desde el punto de vista de la cultura científica o literaria, ni de la religión, ni de ciertos aspectos de la civilización material.

Débase ello explicar de manera fundamental, a mi parecer, por las circunstancias que obraron en una época anterior, como punto de partida de su desarrollo político. Los pueblos que componen la zona mencionada, en términos lingüísticos se agrupan bajo el nombre de *chibchas*. En realidad son una variedad de centros con algunos rasgos culturales comunes, pero también muchos diferentes. A medida que se recorre el camino de su historia etnológica, hacia atrás de la época de la conquista europea, más se tiene la sensación de que el cuadro etnográfico de tal área es muy heterogéneo.

Por sus caracteres geográficos, la *chibcha* es una región de paso o puente. Muy explicable es que desde el punto de vista cultural haya podido ser una zona de confluencia entre el norte y el sur, el oriente y el occidente, o sea, entre la cultura andina y la mesoamericana, y entre las culturas del Atlántico y las del Pacífico. Pero la relación efectiva de ellas debe tenerse más bien como obstaculizada que como facilitada por el medio, las dificultades geográficas de la tierra firme, y la interposición de grandes mares y barreras de comunicación.

(1) Véase para todo esto Krickeberg: Ob. cit. 346.

Respondiendo a esta situación general, se encuentran dentro de la zona por lo menos siete distintos centros culturales, correspondientes a las diferentes tribus que la habitan. La unidad más uniforme de todas ellas está constituida por la lengua, en tanto que las diferencias se ahondan sobre todo desde el punto de vista etnográfico y arqueológico.

En cuanto a lo social y lo político puede observarse que hay muchas semejanzas entre estas tribus, sin considerar el mayor o menor grado de integración política y de independencia que tuvieron respecto de la jerarquía que comenzó a formarse, no mucho antes de la conquista española, en el altiplano de Bogotá. En realidad, los límites de la dominación ejercida por los *muiscas*, como se llamaban los habitantes de esa región, no se extendieron propiamente fuera de ella, y muchos grupos emparentados con ellos por otras razones, quedaron más allá de su esfera de acción. Algunos de esos pueblos eran demasiado primitivos en la época de su establecimiento en esas tierras, y la cultura recibida de los más civilizados sólo les sirvió para adoptar su lengua y, algunas veces, sus artes, dejando intacto el género de su vida social y política.

Los más cercanos, en cambio, fueron sometidos por la fuerza y se convirtieron en pueblos dominados.

A consecuencia de la heterogeneidad original, la región *chibcha* se vió sometida por mucho tiempo a la presión que dentro de ella ejercían unas tribus contra otras. La guerra fué una actividad constante y común de todas ellas, que indudablemente impidió o limitó su desarrollo en ciertos aspectos, favoreciendo, en cambio, su perfeccionamiento político y su unidad interna. Esto explica el que sólo en determinados casos haya podido formarse, mediante su fusión, una unidad política superior. De tal manera que la mayoría de ellas quedó en un estado de incipiente autoridad, formando estados minúsculos que se hacían la guerra frecuentemente.

Las diferencias entre el altiplano de Colombia, por un lado y las costas caribes y la zona ístmica, por otro, son las más considerables e importantes. Se explican ante todo por razones económicas, dependientes en gran parte del aluvión cultural de que se fueron formando. No cabe duda de que los primitivos pobladores de las costas del Caribe y del Istmo pudieron tener una filiación parecida a los del norte de Venezuela y a los de las Antillas como lo muestra de manera principal su economía y su sistema social; o por lo menos

que las influencias que durante mucho tiempo sufrieron llegaron en esa dirección. En efecto, los grupos *chibchas* de esas regiones (*talamancas*, *guaimi*, *cueva*, *taironas*, y los del valle del Cauca y del Sinú), si bien en tiempos remotos practicaron la agricultura del maíz, ello no fué seguramente en gran escala. En consecuencia, sus relaciones sociales, aunque relativamente modificadas, no llegaron a adquirir la cohesión propia de las comunidades clanes. Se conservaron siempre como tribus seminómadas, que a causa de la resistencia que debieron oponer a tribus más poderosas, fortalecieron sus instituciones de mando. El cacicazgo, que fué típico en las Antillas, fué aquí también la forma política común.

En Colombia, por el contrario, la agricultura alcanzó un desarrollo pleno. Es casi seguro que la mayor parte de las tribus indígenas de ese país tuvieron en una época no muy lejana, una organización en clanes, casi todos matrilineales. Y la huella de las instituciones que son de ellos típicas, se mostraba todavía en el Estado instituido por los *muiscas*. Pero fué la formación de éste el hecho en que culminó el proceso de relaciones culturales y políticas entre todos estos grupos. Aunque no alcanzó pleno desarrollo, y sólo fué el primer intento de fundar la organización superior, la forma como se desarrolló, sus bases sociales y sus actividades fueron ya claramente y mejor que entre los mayas, el modelo de un verdadero Estado.

No obstante, es evidente y corrobora lo ya dicho, que el punto de partida de su evolución arraiga en el estado social anterior de los antiguos *muiscas*.

Estos llegaron a estar organizados en clanes matrilineales, según ya vimos. Las funciones gubernativas estuvieron entonces en manos conjuntamente de las asambleas de ancianos y ancianas, de los sacerdotes y de los jefes, estando estos últimos subordinados al acuerdo del consejo en su totalidad. Las circunstancias especiales de los *muiscas* en una época en que la profesión sacerdotal como más culta, fué la que tuvo en sus manos la dirección espiritual y la jurisdicción divina y humana, y asimismo la posesión de la mayor parte de las tierras, originaron que la jurisdicción secular se desarrollase sólo como un apéndice de aquélla, y que durante mucho tiempo, una y otra estuviesen asociadas. De aquí procede el que entre los indígenas precolombinos de Panamá y Colombia, existan con frecuencia huellas de la antigua asociación del poder civil con el eclesiástico, y

como es explicable, principalmente entre las tribus menos adelantadas en este sentido.

Pero a medida que por las necesidades de autoconservación, fueron destacándose las labores del mando político y militar, la estructura interna fué modificándose y las demás clases copartícipes de la autoridad, fueron perdiendo importancia ante él. Este hecho es el punto de partida para que las demás instituciones del Estado comiencen a desarrollarse, ya dentro de la tendencia puramente política de la nueva sociedad.

Así tenemos que el conjunto de pueblos incluídos dentro de la clasificación lingüística de *chibchas*, presenta una gama de situaciones políticas que van desde el cacicazgo más o menos típico de los agricultores inferiores, hasta el incipiente Estado de los *muiscas*.

Algo hemos dicho ya acerca de las sociedades patriarcales de los agricultores medios, y de los clanes, en lo respectivo al tema de este trabajo. Aquí sólo nos interesa la interpretación del Estado *chibcha*. Nuestro objetivo central es el de mostrar cómo a su desenvolvimiento se encuentran íntimamente ligados el grado y el espíritu con que son aplicadas las reglas de justicia distributiva, que el derecho premial implica.

Ya hemos dejado explicado que, fundamentalmente, la peculiaridad del Estado *chibcha* se debe a su origen por medio de la guerra y la conquista de otros pueblos, antes social y políticamente independientes. Poco a poco el poder de los *muiscas* se fué concentrando en un número de tribus, que en la época de la conquista era de nueve, de las cuales las mayores eran la del *zaque*, con capital en Tunja, y la del *zipa*, con capital en Muikitá (Bogotá).

Tal vez no hacía mucho tiempo que esas tribus habían comenzado a predominar. Las fuentes españolas del siglo XVI nos relatan los acontecimientos del período más álgido de la lucha entre los poderes rivales del *zipa* y del *zaque*. Este último había tenido gran fuerza en no lejanos tiempos, pero cuando los españoles hicieron su aparición, la victoria se estaba inclinando al lado del primero. Ya habían sido dominados por él los caciques de Iraca y de Guatavitá, y otros más relegados a segundo término. Así se ve que las tribus de Colombia iban fundiéndose en un estado de relaciones políticas que, de no haberse interrumpido el proceso, sin duda hubiera llevado a este pueblo a una organización superior, más o menos semejante a la

de los aztecas e incas, de los cuales el colombiano es una especie de antecedente (1).

74. Puede uno comprender con estos datos el carácter especial que tienen las instituciones políticas de los *muiscas*.

Una de las primeras circunstancias notadas por los conquistadores españoles, y corroborada más tarde por varias opiniones, es la de que los señores supremos de las tribus del altiplano de Colombia mostraban un poder tan absoluto como el de los incas en el Perú. Tal hecho no es sólo una apariencia, pues, en efecto, esos señores obraban en todo haciendo su voluntad soberana. La nobleza, que en gran parte era obra suya, e incluso la clase sacerdotal, les estaban sometidas (2).

Ese absolutismo de los *chibcha* tiene por explicación varias causas concurrentes. En primer lugar, la debilidad de la nobleza gentil, que por falta de bases de formación y lo tardío de su advenimiento, no alcanzó la consolidación de su poder social. Luego, la sumisión del poder religioso, que si en un principio fué grande y tuvo independencia respecto a la potestad civil, al unirse con ella resultó reducido y limitado por ésta. La evolución del Estado lo unció al carro burocrático. Además, en todo ello influyó el poderío que la jefatura política iba adquiriendo debido al acrecentamiento de funciones derivadas de la lucha exterior de la tribu, que le estaban confiadas. El ejército y la nobleza premial surgida de él, fueron a su vez un factor de oposición contra los antiguos linajes y un punto de apoyo para el ejercicio del poder político. Finalmente, debe ser te-

-
- (1) El antropólogo colombiano Miguel Triana: **La Civilización chibcha**. (Bogotá, 1922). 74, nos da la siguiente explicación acerca del origen del Estado chibcha: "Allí injertaron en la raza autóctona transmitiéndole las condiciones de energía y desapejo que distinguen a los caribes, y tomando de ellos su espíritu sedentario, su laboriosidad y sus apacibles virtudes. Fueron una levadura que vigorizó y retempló la ductilidad del pueblo chibcha, amodorrado en esta deleitosa región, quien no les ofreció resistencias y se entregó como una raza hembra en brazos de sus conquistadores... de apariencia asiática, también infiltraron en el autóctono sangre renovadora con estatismos complejos de una psicología superior, que perfilaron el idioma y las artes y definieron una legislación civilizadora al injertarse en el concepto indígena, troquelado en la impresión del paisaje, de suyo fecundo. El número de los miembros de aquellas colonias no debió ser muy grande, si se compara con el grupo de población autóctona que la fecundidad y placidez de la tierra había hecho germinar, ni se impone la necesidad de que lo fuera, para preponderar y dominar sobre un pueblo manso, a quien la dulzura del clima, el cariño del suelo y la simplicidad de las costumbres habían modelado con formas femeninas. **Garanchacha** (el "varón de las caras" en lengua aymará) fundador de la dinastía divina de los zaques, nació en una esmeralda de las entrañas de una virgen, fecundada por un rayo de sol". En su lenguaje figurado esta observación coincide con las que nosotros hacemos apoyándonos en un punto de vista concreto.
- (2) G. Fernández Piedrahita: **Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada**. (Bogotá, 1942. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Vols. IV a VII). I, 49. Henao y Arrubla: **Historia de Colombia**. (Bogotá, 1926), 150.

nida en cuenta la sanción divina de que era objeto esta situación. El *zipa*, el *zaque* y los demás jefes más o menos iguales a ellos, eran considerados como hijos del sol (1).

En realidad, había una mezcla de instituciones nuevas con las antiguas. Los supremos jefes no dejaban de ser considerados también como sumos sacerdotes, por cuya razón tenían subordinada a toda la burocracia eclesiástica.

Por otra parte, la dignidad principal, si bien era hereditaria, no funcionaba directamente entre padres e hijos, sino entre tío y sobrino por línea femenina. Es decir, estaba regida por las reglas supervivientes del clan matrilineal. Entre el pueblo, en cambio, el orden de sucesión era por línea paterna (2). ¿Quiere ello decir que la suprema jerarquía *muisca* fué siempre hereditaria y jamás fué electiva? Las fuentes no hablan de esta última costumbre sino en el caso del Sogamoso de Iraca, que no es posible determinar si es un caso único o un antecedente necesario en todos los grupos *chibcha* (3).

En otro aspecto había también esa especie de mixtura de las instituciones sociales. Tanto el *zipa* como el *zaque* podían nombrar jefes de inferior rango. Pero era casi una obligación nombrarlos para los cargos más altos, en primer lugar de los *güecha*, como se llamaba a los miembros de la familia real o clan predominante (4). Los demás eran seleccionados por el príncipe, de los guerreros más distinguidos. De esta manera eran promovidas y sostenidas ambas clases de nobleza, la gentil y la burocrática.

En la época de la conquista europea, o mejor dicho, desde la definitiva ascensión del grupo *güecha* al poder, la importancia de la clase guerrera fué aumentando a medida que su dominación se consolidaba. La función política hizo de un clan una clase dominante y de sus servidores militares y civiles una burocracia. La existencia misma del imperio dependía de esa burocracia, razón fundamental para que el príncipe premiase a los más distinguidos de sus miembros con riquezas, honores y títulos. Los *muisca* habían comenzado así una evolución semejante a la de los aztecas e incas. El derecho premial que, como hemos dicho antes, tiene una aplicación por así decir necesaria en la hueste militar, se desarrolla en proporción directa con

(1) Krickeberg: *Ob. cit.* 369.

(2) *Ibidem*, 370.

(3) *Ibidem*, *loc. cit.*

(4) *Ibidem* *loc. cit.*

el incremento de esa profesión, y más tarde, por extensión, es aplicado también a los servicios de otras.

Mas no puede pasar desapercibido, por otra parte, que el derecho premial existe en realidad desde siempre, y solamente se ajusta en sus condiciones, se adecúa a los fines políticos y sociales, y por tanto, florece o se agosta en un sentido o en otro, según los distintos tipos de sociedad que encontramos a través de la historia humana. De manera que si en la etapa que señalamos, los *chibcha* hacen una intensa e intencionada aplicación de él, esto no quiere decir que antes de ese período, con diversos grados de fuerza y distintos estilos, de acuerdo con las etapas vividas, no lo hubiesen tenido.

Por el contrario, podemos comprobar, sirviéndonos de medios indirectos, que los *chibcha* tenían una larga tradición heroica y un concepto de justicia histórica claramente establecido, sea para premiar o para censurar la obra de sus antepasados. Así vemos que en su literatura, que tenía caracteres populares semejantes a aedas o trovadores, se referían cantos y versos "ya aplaudiendo los hechos famosos de algunos héroes, ya vituperando las maldades de otros que habían sido tiranos" (1).

Pero no sólo era la gloria póstuma la forma de premiar de los *chibcha*. Carecemos de información suficiente para ilustrar la manera cómo en la antiguas guerras de la tribu, seguramente por consenso popular recompensaban a sus héroes. Sin embargo, alguna idea puede proporcionarnos el dato que los cronistas españoles han recogido, de que los jefes en sus guerras de la época inmediatamente anterior a la sumisión de los europeos, se servían de promesas de recompensa para estimular el valor de sus soldados. Cuenta Piedrahita que el *zipa Neméquene* al iniciar la guerra contra el *zaque*, les dijo: "Yo os empeño mi real palabra de adelantar con honras y favorecer a los que en esta ocasión se señalaren más en mi servicio" (2).

Es posible que este dicho se hallase infiltrado de los conceptos premiales del derecho español, tan vivos en la mente de los conquistadores hispanos que estaban por entonces realizando la proeza colonizadora de Indias, la cual dió la más brillante ocasión para que tales instituciones se aplicasen. Mas pierde ello importancia si sabemos luego, como veremos, que en el derecho indígena, sistemati-

(1) Fernández Piedrahita: Ob. cit. I, 56.

(2) Ob. cit. I, 89.

zado precisamente durante la época de *Neméquene*, figuraron disposiciones legales que consagraban la facultad del *zipa* para premiar y dignificar a sus buenos servidores. Hecho que por su realidad es suficiente para reducir la posibilidad de una falsedad absoluta. Además, la historia crítica moderna ha consagrado por tradición tal hecho, que no está en contra de ningún supuesto de la realidad, y sí por el contrario en entera concordancia con lo anteriormente expuesto.

Las fuentes atribuyen a *Neméquene*, después del sometimiento de los caciques de Iraca y Guatavitá, una obra de reorganización social y jurídica, que consideró necesaria preparación de su pueblo para poder lanzarse a la guerra contra el *zaque* y asimilar en una la extensión de ambos imperios. Dicha reorganización se encaminaba fundamentalmente a lograr una perfecta coordinación de los elementos sociales, económicos y políticos, que fuese apta para sostener e inspirar al gran ejército que debería consumir la conquista y asegurar más tarde la existencia del gran Estado en proyecto. El resultado final de la obra fué impedido por el suceso de la conquista europea, pero un claro indicio de su eficacia quedó evidente cuando se produjo el primer choque entre los poderes rivales, al mostrar el ejército del *zipa* una superioridad táctica indudable y una sólida relación con las reservas de su pueblo que hacían lógico esperar su triunfo definitivo.

Dice Piedrahita, la fuente más directa con que contamos, que "viendo *Neméquene* la grandeza a que había llegado su reino, y que toda la seguridad de las monarquías se sustenta sobre los dos polos del premio y del castigo, y que éstos viven y se mantienen de la fortaleza de las leyes, con que los méritos y delitos se pesan según la calidad de ellos y de las personas, ordenó muchas leyes y estampólas en la memoria de sus vasallos, para que se gobernasen por ellas" (1).

La reforma abarcó todas las instituciones, sociales económicas, civiles, penales, e incluso constitucionales. Se establecieron las bases de un gobierno unitario, con delegación de funcionarios que gobernarán e inspeccionarán las provincias y pueblos sometidos, en nombre del rey. Se arregló la jerarquía eclesiástica. Se dictaron instrucciones estrictas para mantener preparadas las arcas y almacenes rea-

(1) Ob. cit. I, 85 y ss. Henao y Arrubla: Ob. cit. 150.

les, y a punto los servicios públicos, especialmente el culto y la intendencia del ejército. Se clasificó la población y se estableció el registro censario, determinándose las obligaciones públicas de los súbditos. Se fijaron los delitos y las penas y se especificaron los procedimientos. Se reglamentaron los actos de la vida civil: el domicilio, el matrimonio, el divorcio, la viudez, los derechos del adulto, la propiedad, la sucesión, el comercio, el tráfico a larga distancia, el derecho de educación, etc., etc. Y se instituyeron los derechos y deberes de cada clase, y la posesión y uso de los títulos y cargos. En una palabra, se dió la más conveniente forma a las instituciones tradicionales, no sin implantar al mismo tiempo las reformas requeridas por la necesidad de mantener la gran unidad y coordinar el funcionamiento de sus partes. Sin duda esa fué la idea de *Neméquene* (1).

Fácil es comprender el significado y la trascendencia de esta reforma, no sólo para la evolución de los *chibcha*, sino para la de todos los indígenas del continente. En ella podemos ver el designio, seguramente consciente, de crear el Estado, o por lo menos, desde el punto de vista histórico y sociológico, el impulso esencial tendiente a realizarlo. Ello quiere decir que las condiciones internas y externas de esos pueblos habían llegado, en su aspecto político, ya que no en el cultural y el material, al grado de madurez suficiente para sentir la necesidad de formar una entidad de puro dominio, que estuviese por encima de los intereses locales y particulares de los grupos. Y la importancia de todo esto, en América, no puede pasar desapercibida. Por primera vez tenemos un pueblo indígena que formula históricamente el proyecto de un Estado.

Bien puede considerarse que sólo lo hizo en su aspecto formal. No es fácil concebir que el sentido concreto de cada una de sus

(1) *Ibidem. loc. cit.* D. Miguel Triana, tiene el siguiente resumen sobre la obra de *Neméquene*: "Neméquene, Zipa que reinaba en la sabana de Bogotá por los años de 1490, adicionó este código —de Noparén— según refiere don Juan de Castellanos, desnaturalizando la pena del adulterio por medio del tallón, e imponiendo castigos horribles al incestuoso y al sodomita. Es de presumirse, siguiendo el buen acuerdo del Padre Simón (Noticia Historial v. II, p. 300) que estas leyes eran de inmemorial antigüedad entre los chibchas y de uso consuetudinario "a cuya observancia nadie faltaba". Sancionó también el Don Alfonso chibcha reglamentos sanitarios, sobre uso de joyas y literas; designó al Fisco como heredero de quienes morían sin sucesión; defendió a la mujer casada contra la negligencia de los maridos que las dejaban morir por incuria en los partos; limitó el precio de las arras matrimoniales y designó a quienes correspondía cobrarlas. Como jefe de un régimen militar, decretó la obligación del servicio a la patria; declaró indignos a los cobardes y los obligó a vestirse y ocuparse como mujeres; y condenó a muerte a los que desertaban ante el enemigo. En una palabra, echó las bases de la legislación civil y política para un pueblo que comenzaba a desintegrar y complicar sus actividades civilizadoras". *Ob. cit.* 90.

instituciones hubiese llegado a estar divorciado de su tradición real. Pero el mero hecho de haber dado forma a una idea política, indica ya una realidad nueva (1).

En el aspecto jurídico general, el intento político de los *chibcha* significa la creación de un orden objetivo de derecho, es decir, un sistema de normas más o menos explícito en sus momentos esenciales y —en su rudimentaria comprensión— dotado de formal plenitud, aunque confiado sólo a la memoria y a la costumbre tradicional, por lo que se refiere a sus fuentes.

Este hecho, como se sabe, es trascendental para la existencia de instituciones sociales y políticas propiamente dichas. Por él adquieren un sentido específico, que va más allá de su positividad meramente empírica, o sea, adquieren una validez, que viene a ser independiente de su realidad experimental. Mediante su inclusión dentro del sistema, son incorporadas a un orden puramente normativo, que en lo esencial significa su valoración trascendental. Toda relación que por este medio es elevada a norma jurídica ideal, entraña dentro del cuadro normativo total un elemento, por así decir, constitutivo de derecho, y por lo tanto, un valor propio ideal de la comunidad jurídico-política que es el Estado. En el momento histórico en que una comunidad sociológica alcanza su constitución como estado normativo ideal, o, como debía ser suficiente decir, como Estado, puede no ser claramente inteligible o visible la naturaleza del cambio sufrido por las instituciones y las normas, mas no por ello es menos un hecho definitivo y ya perfecto, puesto que es ideal. Su objeto es la constitución de un coherente conjunto de reglas, que tienen su fin en ellas mismas; ordenar la comunidad según pautas ideales, independientes de las circunstancias particulares de aplicabilidad, aunque sacadas de la realidad histórica mediante su valoración esencial.

El mostrar, entonces, que ciertas relaciones sociales toman desde luego su lugar en el sistema, ello quiere decir, por una parte, que tienen valor esencial para la comunidad y, por otra, que se consideran lo

(1) Por eso hemos afirmado al principio de este aparte, que la cultura *chibcha* se mostró en esto superior a la *maya*, o si se desecha el calificativo, llegó a una etapa más adelantada de la evolución política. No implica ello el desconocimiento del orden social y político que presidió las comunidades *mayas*, sino la idea de que ese orden tenía unas bases sociales y un sentido totalmente diferente a los que poseyó el de la sociedad colombiana, la que comenzó a realizar la transformación que en la historia universal significó la iniciación de la etapa de civilización propiamente dicha.

suficientemente configurativas como para ser definidas dentro del sistema. Aplicado todo esto al derecho premial, encontramos que su introducción en el orden jurídico creado por la reforma de *Neméquene*, señala la importancia institucional que aquél había llegado a adquirir. A este respecto, por medio de la impresión recogida por Piedrahita, nos damos cuenta de que las reglas de justicia distributiva fueron consideradas por la ordenación de aquel rey un elemento constitutivo. De esta manera podemos decir que, por lo menos relativamente, era característico al régimen de la reforma proyectada en tiempos de *Neméquene* su orientación hacia los principios premiales, en un sentido mucho más objetivo y consciente que en los grupos y culturas precedentemente observados.

En realidad, la tradición de premiar los servicios militares y civiles venía transmitiéndose a través de generaciones desde épocas muy remotas. Era propio del carácter original del pueblo *chibcha*, de su tipo de sociedad y cultura, y especialmente de la función ejercida por el *zipa*. "El *zipa* —ha escrito Triana— tenía origen militar y conservaba su tradición guerrera manteniendo un ejército disciplinado que formaba con los hombres mejor conformados de sus dominios, valientes, sueltos, determinados y vigilantes, *gandules*, según la expresión del cronista, a quien con el título de *güechas* encargaba de la defensa de sus fronteras y solía premiar ennobleciéndolos e instituyéndolos como *caciques*, allí donde hacían falta herederos legítimos. Para ser *güecha* sólo se requería ser fuerte, como su nombre lo indica (*güe*, inflexión del verbo ser y *cha*, varón, macho). De esta manera se incorporaba la democracia en la nobleza de los príncipes, bajo el dominio popular del *zipa*" (1).

Estas circunstancias, que antiguamente fueron solamente un resultado del choque ciego de los intereses individuales y que con el tiempo constituyeron la estructura social, se reflejaron en la creación formal del Estado. La legislación dividió la autoridad entre los varios órganos, pero con el suficiente grado de centralización que impidiese la ruptura del conjunto. El poder de hecho, el sistema de las relaciones sociales, quedó convertido en una institución, mas por ello mismo, obedeciendo a situaciones tradicionales. Dentro del cuadro general, el derecho premial, derivado de las anteriores costum-

(1) Ob. cit. 87. Esta observación sociológica me parece estar perfectamente fundada. Véanse en los anteriores capítulos los frecuentes casos en que hemos anotado este mismo tipo de instituciones mixtas, al mismo tiempo democráticas y aristocráticas.

bres compensativas, llegó a ser una categoría constitucional. Así, según el mismo Triana, el *zipa* nombraba sus ministros y repartía los cacicazgos respetando siempre el régimen feudal. Y "cuando sucedía que le faltaba heredero al cacique —dice transcribiendo al cronista Simón—, no tenía licencia el pueblo de elegirlo, porque el Bogotá lo ponía de su mano, escogiendo para ello los hombres de más nobleza y mejor sangre, costumbres y valentía, entre los cuales eran preferidos aquellos valentones que dijimos se llamaban *güechas*, y estaban en las fronteras de sus enemigos los *panches*; pero a esos que escogía el Bogotá para poseer estos cacicazgos, en ninguna cosa ponía más cuidado para examinar sus costumbres, que en saber por experiencia serían honestos, conociendo de la mucha importancia que sea esta verdad para el gobierno". El mismo *zipa* estaba sometido a pruebas durante su educación (1). Según escribe Hernández Rodríguez, la categoría y el ascenso de esos *güechas* "estaba condicionado por virtudes personales y no por circunstancias de nacimiento. Eran el valor, la audacia y la astucia, lo que daba mérito al indígena para ser ascendido a *güecha*" (2).

También los cargos subalternos eran concedidos como recompensa, generalmente tomando en cuenta la capacidad moral, el valor, la lealtad, la honestidad, y complementariamente el rango de sangre de los aspirantes. Otras recompensas eran conferidas a los jefes y soldados aguerridos y valientes, tales como tierras, títulos, ascensos y atributos honoríficos (3).

Al crecer a efectos de la conquista la extensión de los dominios territoriales y la dominación sobre otras poblaciones, aumentó para el Estado la necesidad de multiplicar sus servidores y fomentar su progreso, aumentando con ello para los súbditos las oportunidades de ser premiados y llegar a formar parte de las clases preferidas. De esta manera estaban ligados los intereses del pueblo, de las clases y del rey.

Véase pues como es procedente atribuir al derecho premial una

(1) Ob. cit. 90-91.

(2) Ob. cit. 86.

(3) Entre estos últimos, el más alto privilegio consistía en poder usar andas que llevasen los criados en hombros, de la misma manera que el *zipa* las usaba. Nemóquene "ordenó que ningún señor o cacique, por grande que fuese, subiese en andas que llevasen sus criados en hombros, sino solamente el *Zipa* o la persona que él privilegiase en caso que fuesen tales sus servicios y sangre que lo mereciese, para que con su observancia conociesen todos la soberanía del que naciese rey y la diferencia del que sirviese mejor". Fernández de Piedrahita: Ob. cit. t. I, lib. II, cap. V. (86).

función constitutiva en los orígenes del Estado. La estructura de clases, que se forma primero empíricamente mediante la selección premial de los individuos por parte de un jefe, autoridad más o menos de facto, queda instituída más tarde como base del Estado, mediante la que surgen nuevos estamentos premiales creados o fomentados por el propio Estado. Al constituirse éste, al menos idealmente en el pueblo *chibcha*, las relaciones personales antecedentes que se habían determinado en gran parte por medio de las costumbres premiales, emanadas principalmente de la guerra, fueron puestas entre otras disposiciones en la base del sistema creado por *Neméque-ne*. En su origen el Estado *chibcha* estuvo ligado con el derecho premial.

75. Complementario de esta estructura social y política era el régimen educativo de los *chibcha*. Aunque muy pocos detalles más podrían agregarse a los rasgos antes citados sobre la educación de los nobles, cabe decir cómo los individuos comunes del pueblo estaban sometidos a la disciplina militar y a la serie de hábitos que le son propios, recibiendo el estímulo de los hombres valientes. Ya hemos dicho que el ejército se formaba mediante reclutamiento popular. Dentro de los cuerpos militares se aplicaban reglas premiales cuyo efecto consistía en hacer ascender los más hábiles y valientes a los puestos de dirección y representación más elevados. Esta clase de vida, ocupando el lugar importante que ocupaba en las funciones políticas y sociales del grupo dominante, no podía menos que determinar o conformar su espíritu, sus costumbres, y en mucho, su composición social. La nobleza salida de los más valiosos elementos del ejército, era la clase más estimada y necesaria al Estado. La nobleza gentil por el contrario, significaba sólo el pasado ya comenzado a superar.

Aun en los grupos más alejados de la zona central de unificación cultural *chibcha* encontramos ciertas costumbres funerales reservadas a los individuos de prestigio, cosa que nos muestra el reflejo de las circunstancias sociales, que prácticamente privan entre tales grupos, y el deseo de perpetuarlas más allá de la muerte. En el espíritu, del que las ideas religiosas forman parte, el concepto de justicia premial inspira los más vehementes deseos de verla cumplida también en el mundo sobrenatural (1).

(1) Nos referimos a los grupos *cuna*, *cueva* y *ceiba* de Panamá, por ejemplo. Véase Krickeberg: *Ob. cit.* 364.

En los grupos que aún no inventan un sistema teológico, ese mundo está formado por las creencias animistas y el culto ancestral. Es en ellas en las que se manifiestan las distinciones premiales.

De su forma por así decir tan directa no se aparta mucho la creencia de que los guerreros caídos en la lucha llegan inmediatamente al cielo, creencia de los bogotanos y de otros pueblos de Mesoamérica (1).

Pero en los pueblos más destacados de esta cultura la trasposición se hace de manera más completa. Los dioses mismos son el reflejo y el recuerdo de antiguos héroes civilizadores o benefactores. Están ligados por consecuencia al desarrollo histórico de la civilización. Por eso se les puede encontrar en etapas más o menos antiguas, como son las representadas por los indios *cueva* y de San Agustín, en el caso que nos ocupa (2).

Y esas figuras no se desarraigan con la alta cultura, sino que subsisten y aun se convierten en dioses nacionales. Los *muiscas* elevaron de esta manera a *Bochica* a la categoría de un dios nacional. Se observa en ello simultáneamente un reflejo de condiciones físicas y culturales. Las antiguas tribus sedentarias del vaso que había sido la región de Bogotá, tenían por dioses fuerzas naturales, entre las cuales eran vitales la lluvia y la abundancia del agua (3). *Bochica* desecó el lago y se convirtió luego en el perpetuo administrador del líquido elemento. Con el advenimiento de la cultura personalista que trajeron al altiplano los bárbaros conquistadores, que se les superpusieron, algunos de esos dioses se identificaron con antiguos héroes míticos y personajes reales de los que el más grande quedó siendo *Bochica*. Adquirió los rasgos de un noble apóstol semejante a Quetzalcoatl y otros dioses similares de Mesoamérica. "Fué su gran maestro civilizador" (4).

En resumen, podemos decir que con la aparición del estado polí-

(1) *Ibidem*, 371.

(2) *Ibidem*, 355 y 365.

(3) Triana: *Ob. cit.*

(4) "Aun cuando Boche —la mujer que creó a la humanidad— les había dado leyes y enseñado el culto de los dioses, estaban muy atrasados. Entonces apareció Bochica en la sabana de Bogotá; era de edad avanzada, de barba y cabellos largos, pie desnudo y llevaba un manto atado sobre el hombro. Le miraron como el mensajero del dios creador. Enseñó a hilar, a tejer mantos y a pintarlos, los instruyó en varias verdades sobre la inmortalidad del alma; los premios y castigos en una vida futura, la resurrección de los cuerpos; y entre otros preceptos, dió el de la limosna a los menesterosos. El maestro enseñaba con su mismo ejemplo y después desapareció, mercediendo que los indios le contaran entre sus dioses". Henao y Arrubla: *Hist. de Colombia*, 147.

tico, que entre los *chibcha* del altiplano comenzó a desarrollarse en sus verdaderos fines, el derecho premial quedó incorporado al orden jurídico, siendo entonces dicho derecho no ya sólo una costumbre, una práctica social de los sentimientos de justicia distributiva y de premio a los hombres valiosos, sino una institución cuya realidad y cuya esencia jurídica la colocan en la base constitutiva de la comunidad.



BIBLOGRAFIA CITADA

- BANCROFT, Hubert Howe: *The Native Races*. San Francisco, Cal., 1883. 5 vols.
- FERNANDEZ PIEDRAHITA, Lucas: *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1942. (Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. vols. IV a VII).
- HENAO, Jesús María y ARRUBLA, Gerardo: *Historia de Colombia*. Bogotá, 1926.
- HERNANDEZ RODRIGUEZ, Guillermo: *De los chibchas a la Colonia y a la República (Del clan a la encomienda y al latifundio en Colombia)* Bogotá, 1949.
- KRICKEBERG, Walter: *Etnología de América* (vers. esp. de Pedro Hendrich) México, 1946.
- LANDA, Diego de. O. F. M. *Relación de las cosas de Yucatán*. 7a. Ed. (Introd. y notas de Héctor Pérez Martínez) México, 1938.
- MOLINA SOLIS, J. Francisco: *Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán. Con una reseña de la historia de los mayas*. México, 1943. 3 vols.
- MORLEY, Sylvanus G. *La Civilización maya* (vers. esp. de Adrián Recinos) México, 1947.
- TRIANA, Miguel: *La Civilización chibcha*. Bogotá, 1922.

SUSANA URIBE DE FERNANDEZ DE CORDOBA

**MANUEL OROZCO Y BERRA
Y SU HISTORIA ANTIGUA Y
DE LA CONQUISTA DE MEXICO**

Escritor fecundo y ameno, investigador laborioso y concienzudo; historiador veraz y hombre de una asombrosa erudición, tal es la figura de Orozco y Berra, honra y prez de nuestras letras.

Su personalidad ocupa sitio de primera fila entre los historiadores mexicanos más insignes de la segunda mitad del siglo XIX. De su pluma surgieron multitud de libros y artículos que todavía sirven de guía provechosa a los investigadores contemporáneos. Su gran tenacidad y el deseo de legar obra sólida y perdurable, lograron sobreponearse a las circunstancias adversas en que se deslizó su vida.

Manuel Orozco y Berra nació en la ciudad de México, el 8 de junio de 1816. Sus progenitores fueron don Juan Orozco y doña María del Carmen Berra. Fué el mayor de los cuatro vástagos de este matrimonio. Su padre había militado en las filas insurgentes, en el batallón de San Pedro, bajo las órdenes del cura Mariano Matamoros; su madre tuvo seis hermanos, de los cuales cinco fueron sacerdotes, prueba evidente del catolicismo materno. La influencia de estas dos tendencias dejó su huella en la mente de nuestro autor, quien desde temprana edad se manifestó como católico liberal.

Aprendió las primeras letras con don Octaviano Chaussal. A los catorce años ingresó en el Colegio de Minería. Cuatro años más tarde recibía el título de ingeniero agrimensor, con varias notas laudatorias que se agregaron a su expediente.

Vicisitudes de fortuna lo obligaron a mudar su residencia, en compañía de los suyos, a la ciudad de Puebla, en cuyo lugar permaneció por algún tiempo. Interesado en los estudios jurídicos, emprendió la carrera de abogado, en la cual se graduó en el año de 1847, en el Seminario de esa ciudad.

Durante su estancia en Puebla, que duró hasta 1851, fué nombrado profesor de Matemáticas, maestro mayor de obras y Secretario

de Gobierno, cargo en que le tocó actuar cuando sobrevino la Intervención Americana. Fué en este lugar donde hizo sus primeras armas como escritor, colaboró en periódicos políticos, redactando en compañía de algunos otros escritores *El Sainete*, *Uno de tantos* y otras publicaciones. En 1844 fué escogido para pronunciar un discurso alusivo a la conmemoración de la independencia, el cual apareció publicado en el diario de la localidad, *El Porvenir*.

Mandado llamar a la capital por el gobierno de Santa Anna para actuar como abogado en un negocio, radicó en ella ayudado por José Fernando Ramírez y ocupó distintos puestos relacionados con sus profesiones.

El año de 1853 contrajo matrimonio con Agustina Monroy. De ella tuvo diez hijos, cuatro de los cuales murieron siendo niños.

Dada la situación que el país atravesaba y habiéndose manifestado como partidario de los liberales, ocurrió que al subir al poder los conservadores, cesaron en sus puestos a todos aquellos que no les eran adictos, por lo cual nuestro autor estuvo durante tres años sin trabajo. El recuerdo de esos años, unido a otras épocas adversas, le harían escribir amargamente: "de continuo estaba reducido a una triste alternativa: si tenía pan no tenía tiempo; si sobraba el tiempo carecía de pan..." Pero no permaneció inactivo en este período de su vida durante el cual paleografió las Actas del Cabildo de México, desde el 6 de junio de 1529 hasta el 3 de agosto de 1543.

Llamado nuevamente por Melchor Ocampo a colaborar con el gobierno, ocupó un puesto en la Secretaría de Fomento; se le comisionó también para hacer un estudio de las lenguas del país y los lugares en que se hablaban. En 1862 fué escogido entre los ingenieros que debían construir las fortificaciones para defender la capital de la república contra la invasión francesa. Reconociéndole méritos también como abogado, Juárez le nombró ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1863 para substituir a Ignacio Mariscal.

En vísperas de establecerse un gobierno extranjero en la capital de la República, Orozco y Berra, que había tomado las armas en contra de los franceses, pero era hombre sin bienes de fortuna y vivía al día con el producto de su trabajo, pidió al gobierno de Juárez que se le pagaran algunos sueldos atrasados, lo cual le fue negado en vista de la situación tan apremiante por que pasaba la administración pública.

La falta de recursos le obligó a permanecer en la capital, y por

lo tanto en campo enemigo, a él que siempre se había distinguido por su tendencia liberal. A pesar de haber rehusado formar parte de la "Junta de Notables", las urgentes necesidades económicas lo obligaron a colaborar en el gobierno de Maximiliano, siguiendo el ejemplo de otros liberales ilustres. El emperador lo trató siempre con especial deferencia y se le concedieron honores, no sólo por el deseo de atraerlo como partidario, sino por sus indiscutibles méritos y por la eficacia con que desempeñó sus funciones.

Aniquilado el Imperio y restablecido el gobierno republicano, se tomaron represalias contra todos aquellos que habían servido a Maximiliano, y Orozco y Berra fué encerrado en el ex-convento de La Enseñanza Antigua, convertido en Palacio de Justicia, para ser más tarde recluso y condenado a cuatro años de cárcel y 4,000 pesos de multa. Esta última le fué condonada con el tiempo. En cuanto a la pena de prisión, debido al precario estado de su salud, se le dió su casa por cárcel en 1867.

Con el regreso de los liberales al poder, se había expulsado de las sociedades científicas a todos aquellos que habían colaborado con el Imperio, pero pasadas las primeras reacciones y en vista de los méritos de Orozco y Berra, volvió a llamársele a su seno en 1870.

Desde el año de 1867 no desempeñó ningún puesto público de importancia, y a pesar de tener su casa por cárcel, sus amigos le procuraron un puesto en la Casa de Moneda, empleo que le permitía continuar sus investigaciones históricas.

Finalmente el 27 de enero de 1881, a la edad de 65 años, terminó la vida de este erudito e incansable investigador de nuestra historia.

La producción de Orozco y Berra en el campo histórico es abundante. Basta hacer una revisión en el índice de los *Anales del Museo* o en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* para comprobarlo.

En el Boletín se publicaron "Materiales para una cartografía mexicana", trabajo de más de 300 páginas. "Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México" y algunos más. Escribió también en el "Mosaico mexicano" en "El Mexicano" y en "El artista", prestigiadas publicaciones científicas y literarias de aquella época.

A esta larga serie de artículos hay que añadir todos aquellos con que contribuyó para la formación del *Diccionario Universal de historia y geografía* en donde colaboró con Alamán, Ramírez, Icazbalceta y otros eruditos mexicanos, escribiendo todos los artículos de ca-

rácter geográfico, así como los relativos a la conquista de México, amén de ser el compilador y colaborador de los tres tomos del apéndice de la citada obra.

Entre las obras de más extensión, se deben a su pluma la *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México*, *Conquistadores de México*, *Estudios y Cronología Mexicana*, este último publicado en el mismo volumen que la *Crónica mexicana* de Alvarado Tezozómoc, anotada por él, *Historia de la Geografía en México*, *La conjuración del Marqués del Valle, años 1565-1568*, a más de varias memorias presentadas durante el desempeño de los distintos cargos que ocupó. A su empeñosa laboriosidad se debe la publicación de cuatro series de documentos que se encontraban en el Archivo General de la Nación y que se editaron en distintas épocas.

Aparte de las obras mencionadas, su pluma produjo dos importantes y extensos trabajos: *La historia antigua y de la conquista de México*, de la cual sólo vió impresos los dos primeros volúmenes, y la *Historia de la dominación española en México*, cuyo primer tomo se publicó en 1906 y la edición completa en 1938. Cualquiera de estas dos obras bastaría para dar a un historiador renombre de investigador acucioso.

La labor de Orozco y Berra fué variada dentro de sus distintas especialidades. Desempeñó diversos cargos aprovechando los estudios realizados en ingeniería y abogacía, así como sus conocimientos en la historia de México.

Como ingeniero formó parte de la comisión mexicana para estudiar los límites territoriales entre México y Guatemala y también para hacer la carta de la República Mexicana con la nueva división territorial, de acuerdo con la modalidad que le había dado el Imperio. Así mismo desempeño la jefatura interina del Ministerio de Fomento y llegó a ocupar el puesto de oficial mayor y subsecretario de la misma dependencia.

A su actuación como abogado debió, antes de radicarse en la capital de la república, el puesto de asesor en un juzgado de Tlaxcala, el ser magistrado de la Suprema Corte de Justicia y catedrático en Derecho Constitucional y de Gentes.

Independientemente de sus profesiones, salió electo como diputado suplente por el distrito de Tepeaca en 1857.

Sus actividades relacionadas con sus conocimientos históricos o con ciencias afines fueron de carácter docente y administrativo.

Como profesor dió clases de Historia en la Sociedad Filarmónica Mexicana, en la Escuela de Niñas, en las Vizcaínas y en la Escuela Nacional de Infantería y Caballería, en donde además impartió la de Geografía y Derecho Constitucional.

Fué comisionado junto con Fernando Ramírez, que había sido maestro suyo, para hacer el inventario del Archivo de la biblioteca del convento de San Francisco y para formar la Biblioteca Nacional con los fondos bibliográficos de los monasterios.

Fué bibliotecario de la "Academia Imperial de Ciencias y Literatura", jefe de la Sección de Registros del Archivo, conservador y más tarde director del Museo Nacional por ausencia de José Fernando Ramírez.

Maximiliano lo nombró director del Archivo y su consejero honorario, puestos de los que sólo aceptó el segundo. Atendiendo este cargo, aconsejó al emperador abandonar el imperio ante su caída inminente. Todas estas funciones fueron desempeñadas por él con entera rectitud y deseo de contribuir al mejoramiento cultural del país.

La ininterrumpida producción intelectual de Orozco y Berra y el carácter rigurosamente científico de todas sus investigaciones, le hicieron acreedor a que se le tributaran distintos honores tanto en el país como en el extranjero.

En México perteneció a varias sociedades y academias, entre ellas a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la cual llegó a ser vicepresidente, a la de Ciencias y Literatura, a la Academia Nacional de Ciencias, a la Sociedad Humboldt, etc. En cuanto a las distinciones en el exterior, se le nombró miembro de la Sociedad de Arqueología de Santiago de Chile, de la Societa Geografica Italiana y de la Real Academia de Madrid, así como corresponsal de la Commission Scientifique du Mexique.

Durante el gobierno de Maximiliano se le nombró miembro de la "Junta de Notables" y oficial de la Cruz Imperial de Guadalupe, pero rehusó ambas distinciones. En 1866 fué designado oficial de la Imperial Orden del Aguila Mexicana.

II.—GENERALIDADES SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO.

La época en que vivió Orozco y Berra ha sido una de las más agitadas por las que ha pasado México. Conservadores y liberales se

disputaban de continuo el poder público. Al poco tiempo de llegar a la capital, pudo presenciar cómo Santa Anna era desplazado definitivamente del escenario político por medio del Plan de Ayutla, y cómo se sucedían gobernantes sin arraigo popular.

La segregación de Texas, la guerra con Estados Unidos y Francia, así como la Intervención Francesa en México, fueron otros tantos episodios que le tocó vivir a nuestro autor, sobre todo el último, que tan hondamente influyó en su existencia.

A pesar de todos estos trastornos políticos e internacionales, la vida intelectual del país florecía esplendorosa. Era como si los hombres de estudio trataran de contrarrestar este desequilibrio, dedicándose con fervor a sus investigaciones y departiendo sobre los problemas que les preocupaban.

La librería del ilustre bibliófilo José María Andrade era el lugar en donde se reunía Orozco y Berra con personajes como Antonio García Cubas, Joaquín García Icazbalceta y José Fernando Ramírez, para no citar sino a los más connotados cultivadores de nuestra historia.

Algunas veces estos mismos eruditos se daban cita en la casa de D. Urbano Fonseca, para pasar un momento de solaz, jugando una partida de billar, que en realidad era el pretexto para departir sobre sus aficiones, ya que en esas tertulias se gestaron algunas de sus obras más importantes.

Orozco y Berra relegó la política a segundo término; vivía casi al margen de ella, entregado por entero a sus lecturas favoritas y a sus investigaciones. Sólo lo distraía y a veces lo obligaba a interrumpir sus estudios la estrepitosa caída de un partido o de un gobernante, puesto que tales sucesos lo privaban de elementos pecuniarios para subsistir.

IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE SU OBRA.

La producción que nos legó Orozco y Berra no sólo es notable por la cantidad, sino por la calidad. Investigador constante y acucioso, no había aspecto de la historia de México que le fuera desconocido. A su severo juicio crítico y a sus sólidos conocimientos científicos unía las raras dotes de observador perspicaz y de hombre probo, que lo sitúan en la primera línea de nuestros historiadores.

No sólo la historia le es deudora de la elucidación de muchos

puntos oscuros, sino también la arqueología, etnología, lingüística y cronología.

Su curiosidad intelectual no tenía límites. Se entregaba a las tareas más arduas y difíciles. Varios de los temas que abordó no habían sido tratados antes por ningún especialista, como acontece con su *Geografía de las Lenguas*, en la que él puso los cimientos de las investigaciones modernas.

Por más que los estudios de Orozco y Berra no sean la última palabra en la materia, su labor ha servido de base para realizar posteriores trabajos que en gran parte los han confirmado.

Orozco y Berra utilizó para elaborar sus obras todo un arsenal de impresos y manuscritos. De nuestro Archivo General de la Nación exhumó centenares de documentos inéditos, que reposaban desde hacía siglos en sus anaqueles. Su acceso a las más ricas bibliotecas particulares de su tiempo, le permitió realizar búsquedas fructuosas. Su trato frecuente con las bibliotecas monásticas le brindó la posibilidad de adquirir conocimientos bibliográficos y de entrar en contacto con multitud de obras raras.

Sus escritos están redactados en forma amena, aunque sin adornos literarios. Su estilo es sobrio y flúido, de accesible lectura hasta para los no especializados.

Su preparación era vasta, honda y polifacética. Tenía conocimientos en varios idiomas, algunos de ellos posiblemente adquiridos por propio esfuerzo, como el italiano y el inglés. El primero de ellos no figuraba en los planes de estudio de las profesiones que siguió, y en cuanto al segundo, todavía no se enseñaba en la Escuela de Minería, en su época de estudiante. El francés y el latín si eran materias obligatorias en aquel tiempo. En cuanto a sus conocimientos en náhuatl, a pesar de que confiesa "ignorancia en las lenguas del país", es muy probable que Orozco y Berra haya estudiado este idioma por propia iniciativa.

ANÁLISIS DE LA OBRA.

La *Historia Antigua y de la Conquista de México*, editada en 1880, puede considerarse como la publicación más importante de Orozco y Berra, no sólo por su amplitud, sino por el tiempo que empleó en la compilación de los materiales y en la preparación de la obra.

Este hombre laborioso y erudito pasó trece años de su vida, entregado a la paciente tarea de hurgar en bibliotecas y archivos, para dar cima a su historia, que todavía no ha sido superada en conjunto, aun cuando resulte anticuada en algunos puntos.

Al emprender las investigaciones para formar esta obra, él mismo no se imaginaba la extensión que iba a tener, ni el tiempo que invertiría en la magna labor. Crecía, crecía —dice—, en términos que me desalentaban, hasta lograr ponerle fin, encerrándola en cuatro volúmenes razonables.

La idea de forjar esta historia obedece a las corrientes del pensamiento liberal imperante en la época: la exaltación del pasado, que se propone despertar en el mexicano el sentimiento de nacionalidad, poniendo de manifiesto el grado de adelanto a que habían llegado los primitivos habitantes del territorio que actualmente ocupa la República Mexicana, particularmente los aztecas, que hicieron frente a la civilización occidental.

Por otra parte, tiene íntima relación con su credo positivista, que se percibe en el método de trabajo, en el uso preferente de bibliografía francesa y hasta en la sentencia que el autor hace figurar, a manera de epígrafe, en la portada de su obra: "Respeto la religión, y sigo confiado por el camino del progreso, que es la ley impuesta a la humanidad".

En general, Orozco y Berra actúa como un historiador veraz y desapasionado. Se concreta a exponer los hechos de una manera diáfana, sin discutir lo que le parece bien fundado. Se apoya siempre en las fuentes y utiliza una seria y copiosa bibliografía, lo que da a su obra un carácter estrictamente científico.

De acuerdo con los puntos tratados en su historia y según la posición que adopta, se puede afirmar que su obra presenta diversas modalidades.

Primera: aquella que podríamos denominar general, en la que el autor se concreta a exponer fielmente el contenido de algunas fuentes, previamente sometidas a una crítica estricta y ecuánime, sin discutir casi los puntos estudiados.

Segunda: una actitud coordinadora encaminada a poner de conformidad, hasta donde es posible, las fuentes conocidas, sobre todo en la parte relativa a los mitos religiosos.

Tercera: las aportaciones originales del autor, con las que se podrían formar estudios por separado de determinado tema.

Cuarta: lo que llamaríamos limitaciones de la época, debidas al estado en que se encontraban las investigaciones en su tiempo.

Quinta: las convicciones religiosas del autor, que le impiden discutir teorías que contradigan los principios del catolicismo.

Sexta: los puntos en que emite alguna opinión a manera de hipótesis y que han sido corroborados posteriormente por otros investigadores.

Séptima: su posición de indófilo moderado al tratar aquellos asuntos que se refieren a la cultura aborígen, encaminada a evitar que el lector emita un juicio adverso al grado de adelanto de los naturales, objetivo que logra ahondando en el tema, analizándolo y comparándolo con otras culturas, a fin de demostrar que determinadas costumbres o prácticas religiosas, ni fueron exclusivas de nuestros aborígenes, ni pueden considerarse como un demérito para su cultura.

De acuerdo con la exposición anterior, se irán examinando los asuntos tratados, en el mismo orden en que se han enumerado, a manera de ejemplos. Se procurará dar una idea, al propio tiempo, de aquellos temas en los cuales se ha profundizado más hasta nuestros días, indicando a quiénes corresponde el mérito de haber realizado tales investigaciones.

Orozco y Berra utilizó en la confección de su historia los códices pre y postcortesianos. Interpretó varias figuras de algunos de ellos y hasta realizó un estudio del Códice Mendocino, con lo cual dió impulso a la lectura de la escritura jeroglífica. Posteriormente otros investigadores como Brinton, Seler, Paso y Troncoso, Gann, Tozzer, Gates, Barrera Vázquez y Caso, han realizado estudios de escritura pictográfica y petroglífica.

Respecto a los libros manuscritos, hace un análisis tan estricto, que en ocasiones su labor constituye un verdadero cotejo, para ver si no hay contradicciones en las diferentes obras, como acontece con las *Cartas* de Cortés y la obra de Bernal Díaz del Castillo (IV, 209).

Las figuras de Humboldt o Clavijero, a quienes reconoce gran autoridad, no son obstáculo para que rebata algunas de sus opiniones, si de acuerdo con su criterio éstas están mal fundadas (III, 133).

La obra, como es natural, dado el período que trata, contiene innumerables voces nahuas y latinas, que el autor vierte diligente al castellano, de manera que el libro puede ser leído con facilidad por las personas ajenas al conocimiento de esas lenguas.

Orozco y Berra divide su obra en cuatro partes: Civilización, Hombre prehistórico en México, Historia Antigua y Conquista de México. Esta división nos muestra la clara percepción con que concibió su historia, abarcando los problemas desde su origen, sin temor a los escollos que se le presentarían.

En la primera parte, que es la más amplia, trata extensamente todo lo relativo a la religión y se esfuerza por coordinar los distintos mitos que existían entre los pueblos de nuestra actual república y que aparecen narrados de diversa manera por los autores. Así encontramos que en un pasaje habla de la salvación de una pareja después del sol de agua o *atonatiuh* y en cambio en otro narra cómo se salvaron siete hermanos gigantes en las grutas de Tlaloc, siendo uno de ellos, Xelhua, el constructor legendario de la pirámide de Cholula.

Orozco y Berra sustenta una tesis mixta con relación al problema del origen del hombre americano. Por una parte afirma que los primeros pobladores del Nuevo Mundo eran asiáticos y que estos inmigrantes penetraron a su suelo por el Estrecho de Behring. Esta hipótesis está acorde con la que sostiene la escuela americana, representada por Ales Hrdlicka, Franz Boas, Alfred L. Kroeber y el mexicano Pablo Martínez del Río. Añade que más tarde hubo otra corriente migratoria hacia el continente, a través del Océano Pacífico, teoría afín a la de la escuela europea, cuyo más alto exponente es el francés Paul Rivet. Por último, acepta la existencia de la Atlántida, hipótesis legendaria que ha tenido tantos adeptos entre escritores y muy pocos partidarios entre los hombres de ciencia.

Como se ha visto, Orozco y Berra ahonda en cada problema que se le presenta y no hay tema que no discuta apoyado en datos precisos. Sin embargo, al hablar de los tarascos, se limitó a documentarse en las escasas fuentes que sobre el particular existen, sin ofrecer crítica alguna ni nada novedoso.

Como matemático le interesó el estudio del sistema de numeración empleado por los aborígenes. Dos capítulos de su obra consagra a tan importante cuestión. Analiza los jeroglíficos con que los representaban y da la etimología de cada uno de ellos. Sobre este tema existen varios trabajos modernos que ofrecen interpretaciones diversas.

Al hacer el balance de las ventajas que acarreó la conquista, reconoce de manera imparcial las aportaciones europeas que tuvieron arraigo en nuestro suelo (IV, 679-681).

En donde se pone de manifiesto más claramente la ecuanimidad

del historiador, es, sin duda, al ocuparse de Cortés, cuya actuación ha suscitado tan enconadas discusiones.

Orozco y Berra reconoce lo bueno y lo malo del Conquistador (IV, 644) y aborda cada uno de los problemas que plantea el estudio de este personaje central de nuestra historia. ¿Mandó matar a Moctezuma y a los nobles que tenía en rehenes? (IV, 436-437) ¿Fue bautizado el rey azteca antes de morir? (IV, 44) ¿Obró pérfidamente Cortés? Y así otras muchas encuestas.

Para tratar de la conquista y explicar la pasividad de Moctezuma y de algunos núcleos indígenas, ante el avance de los conquistadores, recoge todas las consejas que existían respecto a su venida y habla de las profecías y sucesos que, según afirmaban los aborígenes, se realizaron antes de su arribo a la capital del imperio azteca (II, 252 y III, 499).

El itinerario que siguió Hernán Cortés, para llegar a la gran Tenochtitlán, fué estudiado minuciosamente por nuestro historiador, quien de paso va identificando los lugares por su nombre moderno (IV, 149 y ss).

Otra de las aportaciones que suministrara el autor es la relativa a la clasificación étnico-lingüística de los diversos grupos indígenas del México antiguo. Ya hemos dicho que a este hombre sapientísimo se debe el primer ensayo para sistematizar el estudio de las lenguas indígenas, publicado en la *Mémoire* de la Secretaría de Fomento, en 1857.

Respecto de la lingüística, debemos añadir, que varios investigadores han enriquecido nuestra bibliografía con trabajos muy modernos, como los de Pimentel, García Cubas, Nicolás León y, en nuestros días, el de Jorge A. Vivó, basado en las cartas elaboradas por Jiménez Moreno y Othón de Mendizábal, según la pauta de los filólogos Swanton, Sapir, Kroeber, Schmidt y Dixon.

Otro de los asuntos que trata Orozco y Berra es el que se refiere a las exploraciones arqueológicas, que en su tiempo no habían recibido impulso, de manera que casi se desconocía la importancia que tenían para esclarecer muchos puntos oscuros de nuestra historia. Cita algunas zonas arqueológicas conocidas en su época, aunque incipientemente estudiadas como Mitla, Chichén Itzá, Itzamal, Uxmal, Xochicalco, La Quemada, etc. Ignoraba la existencia de vestigios arqueológicos en varios lugares de la República, como en Guanajuato,

en donde hasta fecha muy reciente se han descubierto las ruinas de La Gloria y el interesante arsenal ceramístico de Chupícuaro.

Para dar una breve idea de las exploraciones arqueológicas que se han llevado a cabo posteriormente, basta citar las de Calixtlahuaca, El Opeño, Texcotzingo, Mitla, Monte Albán, Tres Zapotes, La Venta, Tula, Tzintzuntzan y las llevadas a término durante varias temporadas, en Xochicalco, Palenque y otras regiones del país.

Uno de los conocimientos que más han progresado desde la época en que Orozco y Berra escribió su obra, es el de la cronología, materia en la cual profundizó bastante el autor. Aparte del estudio que publicó sobre este tema, por separado, en su historia también le dedica varios capítulos. No estaba de acuerdo con otros investigadores, ya por la diversa manera de interpretar los códices o bien porque en muchas ocasiones las mismas fuentes discrepan en las fechas, dando por resultado que las conclusiones dependan de la fuente que se haya tomado como base de partida.

En la actualidad Jiménez Moreno está realizando un estudio sobre la materia, que posiblemente modifique muchas fechas tradicionalmente aceptadas. Así, por ejemplo, mientras Orozco y Berra señala el año de 1116 (III, 58), para la destrucción de Tollan, Jiménez Moreno acepta el de 1156 de acuerdo con el sistema mixteco o 1168 según el sistema tenochca. Será suficiente citar, para que se vea la diferencia que existe a este respecto, el hecho de que el mismo acontecimiento es fijado por Krickeberg en 1064, basándose en los Anales de Cuauhtitlán.

Como se ve, es muy notoria la discrepancia que existe en las fechas señaladas por los tres investigadores citados.

Otro de los asuntos ampliamente tratados por Orozco y Berra es el relativo al calendario azteca y su funcionamiento, el cual estudia prolijamente, empleando un sistema propio, con la aplicación de una serie de cálculos, a fin de concordar las fechas consignadas en las fuentes indígenas con las conocidas a raíz de la conquista. Con respecto a este punto, es oportuno señalar el reciente trabajo de Alfonso Caso, sobre la correlación de ambas cronologías.

Como católico liberal, Orozco y Berra hace profesión de fe al iniciar su obra. En la portada expone que subordinará sus ideas a los principios de "Dios, la patria y la familia". Así, su manera de desentenderse de ciertos problemas no debe extrañarnos, cosa que, por otra parte, no afecta esencialmente el contenido de su historia.

Si surge algún tópico relacionado con sus creencias religiosas, a veces ni lo discute, como acontece con la posibilidad del autoctonismo del hombre americano, que ningún católico acepta por ir en contra de su credo.

Acerca del origen del hombre, para ceñirse a los postulados religiosos, acepta convencionalmente la teoría monogenética, apoyada por la iglesia y rechaza la tesis darwiniana, "siquiera sea por orgullo, aunque la razón no sea científica" (II, 281).

A pesar de su catolicismo no acoge ciegamente aquello que la razón impugna y llega a criticar el afán de los escritores de amoldar las fechas de los hechos consignados en los códices indígenas con la cronología cristiana, para estar de acuerdo con la Biblia (II, 354).

Todo lo asentado con respecto a Quetzalcóatl, acerca de quien tantas razones esgrimieron los cronistas, para identificarlo con Santo Tomás, a fin de demostrar que los apóstoles habían cumplido su misión evangelizadora (I, 83-85), le parece inaceptable a la luz de la lógica, aduciendo, por su parte, que era un misionero islandés que había naufragado en nuestras costas (I, 102).

La mayor parte de las hipótesis expuestas por este ilustre historiador, han sido corroboradas por otros investigadores; algunas han sido desechadas y otras no han sido unánimemente aceptadas, como el caso de Tula, Hidalgo, que él consideró como la Tollan de los toltecas (III, 27), la que según afirma estuvo en la primera Mamenhi, nombre otomí del lugar. Varios autores comparten esta opinión, en contraste con la de una minoría que afirma que la Tollan antigua fué Teotihuacán.

Orozco y Berra habla de la irrupción de un pueblo iniciado en la civilización tolteca, que avanzó hacia Yucatán, influyendo en la cultura maya, punto en que están de acuerdo varios arqueólogos mexicanos.

Encuentra similitud entre el códice Chimalpopoca y los Anales de Cuauhtitlán, lo que actualmente a nadie extraña, porque a la fecha ha quedado elucidado que los Anales forman parte del códice Chimalpopoca (I, 19).

El estricto análisis que hizo de las fuentes le llevó a afirmar que las *Cartas* de Cortés habían servido a Gómara para documentarse, y más tarde a Bernal Díaz del Castillo, cosa que parece bastante acertada, de acuerdo con las investigaciones modernas (IV, 209).

A veces nuestro historiador especula sobre problemas que lo cautivaban, pero a los cuales no logró darles solución, como acontece con Aztlán, la que según afirman algunos autores, estuvo ubicada en la isla de Mexcala, del lago de Chapala (III, 68). Se pregunta también si el pueblo de Chiapa de Mota, en el Estado de México, no será el legendario Chicomoztoc (II, 217; III, 35). Por último, citaremos otra incógnita sin despejar: la probable deslealtad de doña Marina para interpretar fielmente las conversaciones que sostenían los aborígenes con los españoles (IV, 118).

Respecto a su indofilia, se pueden citar varios casos en los que se observa esta tendencia.

Los sacrificios humanos son uno de los temas que ponen de relieve su posición, no porque lo asentado sobre el particular sea falso, sino porque demuestra especial interés en hacer multitud de citas y en poner ejemplos de pueblos que también los han practicado, como los griegos, sin que tal costumbre constituya un demérito para su cultura. Sin embargo, al leer el siguiente pasaje, se podría pensar lo contrario: "por mucha que la paciencia sea al leer estas aberraciones (los sacrificios humanos) al fin brota del labio la maldición contra culto tan absurdo" (I, 186); pero tal condenación es sólo la postura de un católico ante prácticas paganas.

Al discutir la religión griega y parangonarla con la azteca, sostiene que ésta tiene, sobre aquélla, la ventaja de su moralidad (I, 132, 139).

La misma ausencia de belleza en las representaciones de las deidades aztecas es motivo de elogio, al compararlas con las informes divinidades de los griegos e hindúes (IV, 98).

La tan discutida antropofagia de los aztecas la interpreta como un rito divino exigido por los dioses y afirma que "fuera de la víctima inmolada, nunca los mexica comieron la carne humana, ni aun en los casos de mayor apuro" (I, 200).

Se indigna contra todos aquellos pueblos que no se aprestaron a defender su territorio ante el avance de la conquista española y condena su traición a la causa indígena, aunque él emplea el término "patria" (IV, 446) y habla de "bandera nacional" (IV, 500), mereciendo sus elogios aquellos que hicieron resistencia y, particularmente, los guerreros que se opusieron a la alianza con los castellanos, como Xicotécatl, caudillo tlaxcalteca (IV, 571).

Orozco y Berra juzga con benignidad a Cuitláhuac y opina que

no se le ha hecho la justicia que merece, por haber quedado entre los vencidos (IV, 494).

En cambio, a Moctezuma lo enjuicia con cierta dureza, actitud que no deja de extrañar en autor tan mesurado y ecuánime, pero explicable desde su punto de vista. Lo considera el principal culpable de la victoria española sobre los naturales, por su cobardía y pusilanimidad (III, 519; IV, 335), a pesar de que el mismo Orozco y Berra recopiló —como ya se dijo— todas las consejas y leyendas que se habían propalado acerca de la venida de los hombres blancos, factor psicológico que mucho influyó en la conquista de México.

Considera que no se puede tildar bárbaros a nuestros aborígenes, por el grado de adelanto en que se encontraban, particularmente los mayas, pues en tal caso habría que calificar igualmente a los egipcios y griegos (II, 396). Para corroborar esto, pone varios ejemplos de su desarrollo cultural y hasta señala las previsoras medidas que ponían en práctica los aborígenes, para la conservación de sus recursos forestales.

Rebate al historiador Alamán por el desprecio con que habla de la antigua Tenochtitlán, negando la magnificencia y belleza de esta ciudad, la cual compara con los villorrios de los pieles rojas (IV, 289), en su afán de subestimar las culturas indígenas.

Subraya el adelanto que en Astronomía habían alcanzado los mexicanos, poniendo de relieve lo mucho que se desconoce de la ciencia azteca, por haber perecido a raíz de la conquista (II, 151-52). En ella murió lo más selecto de la sociedad mexicana, pues si algún sacerdote —clase depositaria de la ciencia— escapaba con vida, ocultaba su jerarquía y, en caso de ser descubierto, se negaba a proporcionar noticias a sus vencedores (I, 40).

Acerca del poderío que habían alcanzado los mexicanos y su situación económica y social, el autor emite diversas opiniones. Por una parte asienta que “no existiendo una moneda propiamente dicha faltaba el modo de acumular grandes riquezas; de aquí que la desigualdad pecuniaria no fuera tan marcada, ni la condición servil tan desgraciada (III, 259)”. En otro lugar afirma que “la suerte de los privilegiados estaba asegurada, mientras la condición de los *macehualli* o plebeyos era dura y afanosa”, aunque modera su juicio al añadir que aquellos que eran capaces y valientes podían cambiar su condición servil (I, 571).

El mismo caso se presenta al ocuparse de Tenochtitlán y de su

pujanza política y económica. Por una parte menciona la enorme cantidad de tributos que recibía, prueba de su adelanto y civilización, en tanto que en otra afirma que el imperio no disponía de muchos recursos para enviar sus ejércitos en son de conquista de nuevos territorios (I, 305). Señala el despotismo de los gobernantes y la pasividad del pueblo que los soportaba (III, 368). Más adelante hace incapié en que todas las riquezas se adquirirían a costa de muchas lágrimas de los pueblos tributarios.

También manifiesta su indofilia al analizar la conducta de los españoles, aunque aparentemente se advierten dos posturas conciliadoras: una al relatar los hechos de la conquista, en donde exalta el valor de quienes la realizaron, poniendo de manifiesto, al propio tiempo, las virtudes y la heroicidad de los naturales; otra, al hacer el balance de la conquista.

Comenta con ironía la forma en que los españoles hacían el *requerimiento* a los indios y subraya que se les leía en una lengua extraña —a veces a distancia—, lo cual no era obstáculo para reconocerle validez al acto, poniendo a salvo, así, el principio religioso en que estaba fundado (IV, 86). Sin embargo, no profundiza en el examen de las bases filosóficas, jurídicas y teológicas de esta fórmula, circunstancia por la cual nos ofrece un conocimiento unilateral de esa práctica. Este es uno de los puntos más comentados y esgrimidos por algunos escritores, para hacer ver lo absurdo de la fundamentación de la conquista.

Orozco y Berra considera que los españoles, para disculparse de todos los crímenes que cometieron con lujo de crueldad, lanzaron contra los indígenas los cargos de practicar la embriaguez y el pecado nefando (IV, 91).

Finalmente, el autor se detiene en la incongruencia que existía entre predicar un Dios santo y dar un mal ejemplo (IV, 84).

Esto es lo que se puede escribir, a grandes rasgos, de la historia de Orozco y Berra, que abarca temas tan vastos y escabrosos. Los trece años que empleó en su elaboración nos parecen pocos, si se toma en cuenta el trabajo que representa cada uno de sus capítulos.

Se ha incorporado al presente estudio la bibliografía que utilizó Orozco y Berra para confeccionar su historia, deducida y reconstruída, hasta donde ha sido posible, de las profusas notas que figuran al pie de sus páginas.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA POR MANUEL OROZCO Y BERRA

- Acosta, Josephus: *Historia natural y moral de las Indias*. Madrid, 1792.
- Actas del Cabildo de México, libro I. MS.
- Actes de la Societé Philologique, t. III.
- Adam, Lucien: *Le Fou-Sange*, en *Compte-rendu du Congress International des Américanistes*, t. I, 144. París, 1875.
- Alamán, Lucas: *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana, desde la época de la conquista hasta su independenciaméxico*, 1844-49.
- Album Mexicano: *Periódico de literatura, artes y bellas letras*. México, 1849.
- Alcedo, Antonio de: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*. Madrid, 1786-1789.
- Aldama y Guevara; José Agustín: *Arte de la lengua mexicana*. México, 1754.
- Aldrete, Bernardo de: *Varias antigüedades de España y Portugal*. 1615.
- Alegre, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, México, 1841.
- Almanaque Americano.
- Almaraz, Ramón: *Memoria de los trabajos ejecutados por la comisión científica de Pachuca en el año de 1864* México, 1865.
- Alobis, fray Andrés de: *Libro de oro*.
- Alvarado, fray Francisco de: *Vocabulario en la lengua mixteca, hecho por los padres de la Orden de Predicadores... recopilado y acabado por...* México, 1593.
- Alvarado, Pedro de: *Relación hecha a Hernán Cortés*. Madrid, 1852. B. A. E. v. 22.
- Alvarado, Pedro y Nuño de Guzmán: *Proceso de residencia contra...* México, 1847.
- Alzate, José Antonio: *Descripción de las antigüedades de Xochicalco*. México, 1791.
- Gaceta de literatura de México*. Puebla, 1831.

- Anales de Aragón, Zaragoza, 1630.
- Anales de Cuauhtitlán, traducción de Faustino Galicia Chimalpopoca.
- Anales de Tecamachalco y Quecholac, MS.
- Anales del Museo Nacional, t. I, México, 1877.
- Anales Tecpanecas.
- Anales Toltecas, MS.
- Anales Tolteca-Chichimeca, MS.
- Anónimo *De mirabilibus consultationibus*. Ed. Didot.
- Anónimo: *De rebus gestis Ferdinandi Cortesii*. Texto latino y traducción castellana por Don Joaquín García Icazbalceta, I. 311. (El Sr. Ramón Iglesia, en su libro *Cronistas e historiadores de la conquista de México*, llega a la conclusión de que esta obra fué escrita por Francisco López de Gómara).
- Anónimo: *Otra historia de la nación mexicana, parte en figuras y caracteres y parte en prosa de lengua nahuatl*, escrita por un autor anónimo el año de 1576, y seguida en el mismo modo por otros autores indios hasta el año de 1608. Lleva al principio pintadas cuatro Triadecatéridas del calendario indiano, y al fin unas figuras de los reyes mexicanos, y otros gobernadores christianos, con las cifras de los años, que governaron.
- Antigüedades Mexicanas: Publicadas por la Junta Colombina de México. México, 1892.
- Antiquités mexicaines: *Relation des trois expéditions du capitain Du-paix, ordonnées en 1805, 1806 et 1807 pour la recherche des antiquités du pays, notamment celles de Mitla et de Palenque*. París, 1834-36.
- Arahp, François: *Astronomie populaire*. París et Leipzig, 1855.
- Arlegui, José de: *Crónica de la santa provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas*. México, 1736.
- Aristóteles: *De audibilibus*.
De mundo ad Alexandrum.
Meteoris.
- Arróniz, Joaquín: *Ensayo de una historia de Orizaba*. Orizaba, 1867.
- Aubin, J. M. A.: *Mémoires sur la peinture didactique et l'écriture figurative des anciens mexicains*. París, 1849.
- Anaglifo de...
- Aulo Gelio: *Noches áticas*.
- Avendaño y Loyola, fray Andrés de: *Relación de las dos entradas que*

hizo a la conversión de los gentiles Itzaes y Cehaches... del 2 de junio y 13 de diciembre de 1695, al 6 de abril de 1696. Manila, 1696.

Avienus: *Poetae latini minores.*

Avllón, Lucas Vázquez de: *Dos cartas escritas de S. M. por el Lic. en Colección de documentos para la historia de España. Madrid, 1842-1896, v. 1.*

Parecer que dió el Lic. en la isla Fernandina, en Colección de Doc. para la Hist. de Esp., I, 476.

Relación que hizo el Lic.

B

Bagehot, W.: *Lois scientifiques du développement des nations, Paris, 1873.*

Balboa: *Historia del Perú.*

Bancroft, Hubert Howe: *The natives races of the Pacific States of North America, New York, 1875.*

Bárcena, Mariano: *Datos para el estudio de las rocas mesozoicas de México y sus fósiles característicos.*

Las obsidianas de México, en El minero mexicano, III.

Bernard, J. G.: *The Isthmus of Tehuantepec, New York, 1852.*

El istmo de Tehuantepec. Resultado del reconocimiento por el mayor México, 1852.

Basalenque, fray Diego: *Arte de la lengua matlatzinca. MS. del Museo Nacional de México,*

Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del orden de N. P. S. Agustín, México, 1673.

Beaumont, fray Pablo de la Concepción: *Crónica de la provincia de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, México, 1873-74.*

Beauvois, E.: *La découverte du Nouveau Monde par les Irlandais et les premières traces du Christianisme en Amérique avant l'an 1000, en Compte-rendu, I. 41.*

Becerra Tanco, Luis: *Felicidad de México en el principio y milagroso origen que tuvo el santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, Sevilla, 1685.*

Beckman: *Comentaires sur le De mirabilibus consultationibus.*

- Bernardino, fray: *Relación de franciscanos*. MS.
 Bibliotheca Universal Archeologique.
- Blainville: *Echo du monde savant*, París, 1835.
- Blázquez, Pedro e Ignacio: *Memoria sobre el maguey mexicano*, Puebla, 1865.
- Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 2a. época.
 Tercera época, t. I.
- Boturini Benaduci, Lorenzo: *Catálogo del Museo Indiano*, Méx. 1871.
Idea de una nueva historia general de la América Septentrional, México, 1871.
- Brasseur de Bourbourg, Charles Etienne: *Archives de la Commission Scientifique du Mexique*.
Cartas para servir de introducción a la historia primitiva de las naciones civilizadas de la América Septentrional, México.
Mexiquès et de l'Amérique Centrale, durant les siècles antérieurs a Christophe Colomb, París, 1857-59.
- Braulio, fray Joaquín: *Historia de San Agustín del Perú*.
- Brerewood: *Antiquités américaines*.
- Brett, William Henry: *Indian tribes of Guaiana*, New York, 1852.
- Brinton, Daniel G.: *The myths of the New World*, New York, 1868.
- Burgoa, Francisco: *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América, y nueva iglesia de las Indias Occidentales y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera valle de Oaxaca*, México, 1674.
Palestra historial de virtudes y exemplares apostólicos: Fundada del zelo de insignes heroes de la Sagrada Orden de Predicadores de este Nuevo Mundo de la América en las Indias Occidentales, México, 1670.
- Burnouf, Emile: *Le lotus de la bonne loi*.
- Burton: *Antiquités américaines*.
- Buschmann, Juan Carlos: *De los nombres de lugares aztecas*, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México 1860, 1a. ép., t. XVIII, p. 27.
- Bustamante, Carlos María de: *Historia de las conquistas de Don Hernando Cortés*, México, 1826.
- Byron, John: *Viaje alrededor del mundo por el comandante . . .*
 Madrid, 1769.

C

- Cabrera, Paul Félix: *Description of the Ruins of an Ancient City, discovered near Palenque, in the Kingdom of Guatemala, in Spanish America*, London, 1822.
- Cabrera y Quintero, Cayetano: *Escudo de armas de México. Celestial protección de esta nobilísima ciudad de la Nueva España y de casi todo el nuevo mundo en su portentosa imagen del mexicano, Guadalupe*. México, 1746.
- Calancha, fray Antonio de la: *Crónica moralizada del orden de Sn. Agustín en el Perú, con sucesos ejemplares de esta monarquía*, Barcelona, 1638.
- Cantú, César: *Historia Universal*, t. XVIII.
- Capitulación con Velázquez, en *Documentos de Indias*, t. XXII.
- Caradoc of Lhancarvan: *The History of Walles, written originally in British*, London, 1774.
- Carli, Juan Rinaldo: *Lettres américaines pour servir de suite aux Mémoires de D. Ulloa*, Boston, 1788.
- Caro, Rodrigo: *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla*.
- Caro de Torres, Francisco: *Historia de las Ordenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara desde su fundación hasta el Rey Don Felipe Segundo*, Madrid, 1629.
- Carochi, Horacio: *Arte de la lengua mexicana con la declaración de los adverbios de ella*, México, 1645.
- Carrillo y Ancona, Crescencio: *Compendio de la Historia de Yucatán*, Mérida, 1871.
- Carta del ejército de Cortés al emperador, en García Icazbalceta, I, 429-436.
- Carta del Regimiento de la Rica Villa, en *Historia de las Indias* de fray Bartolomé de las Casas.
- Carta de la Audiencia de la Española.
- Carta escrita al rey por los oidores de la Real Audiencia de la Española, etc., en *Docs. para la Hist. de Esp.*, I, 495.
- Cartas de Diego Velázquez, Gonzalo de Guzman y Pánfilo de Narváez, en *Documentos de Indias*, II, 435-38.
- Casas, fray Bartolomé de las: *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Sevilla, 1552.

Historia apologética.

Historia de las Indias, Madrid, 1875.

Castañeda, Juan de: *Relación de Cuzcatlán*, por el corregidor MS. 1580.

Catherwood, Frederik: *Views of ancient monuments in Central America, Chiapas and Yucatán*, New York, 1844.

Cédula para que se haga información de cuantos caballos y yeguas se mataron en la guerra, y se enbía a su majestad para los mandar pagar.

Cervantes, Hernando de: *Relación de Teotzacualco y Amoltepec*, por el corregidor 1580. MS.

Cervantes de Salazar, Francisco: *Tres diálogos latinos*, México, 1554.

Clavel, F. T. B. *Histoire pittoresque des religions, doctrines, cérémonies et coutumes religieuses de tous les peuples du monde anciens et modernes*, Saint-Denis, 1844-45.

Clavijero, Francisco Javier: *Historia antigua de México y de su conquista*, México, 1844.

Historia de la Antigua o Baja California, México, 1852.

Códice de Dresde.

Códice Franciscano.

Códice Mendocino.

Códice Messicano.

Códice Ramírez, o cuadro histórico-geroglífico de la peregrinación de las tribus aztecas que poblaron el Valle de México.

Códice Telleriano remense.

Códice Troano.

Códice Vaticano.

Cogolludo, Diego López de: *Historia de Yucatán*, Madrid, 1688.

Colección de documentos inéditos para la historia de España, publicada por D. Martín Fernández Navarrete, D. Miguel Salvá, D. Pedro Sainz de Baranda Madrid, 1842-95.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, Madrid, 1864-84.

Colón, Fernando: *Historia del Almirante D. Cristóbal Colón*.

Compte-rendu, Congreso Internacional de Americanistas, Paris, 1875, I.

Conquistador Anónimo (El): *Relación de algunas cosas de la Nueva España y de la gran ciudad de Temistitlán México*, escrita por un compañero de Hernán Cortés.

- Constant, Benjamín: *De la religion considerée dans sa source*.
 Córdoba, fray Juan de: *Arte de la lengua zapoteca*, México, 1578.
 Cortés, Hernán: *Cartas de relación*. Ed. de Francisco Antonio Lorenzana, México, 1770.
 Ordenanzas.
 Cuadro histórico-geroglífico de la peregrinación de las tribus aztecas que poblaron el Valle de México. Acompañado de algunas explicaciones para su inteligencia, por D. José Fernando Ramírez, conservador del Museo Nacional, México, 1858.
 Cuatáparo, Juan N. y Santiago Ramírez: *Memoria para la carta geológica del Distrito de Zumpango de la Laguna*, formada por los ingenieros de minas Toluca, 1875.

CH

- Chardin: *Voyages en Perse*, V, IX.
 Charencey, H. de: *Essai de déchiffrement d'un fragment d'inscription palenquéenne*, en *Actas de la Société Philologique*.
 Le Mythe de Votan.
 Champollion, Francisco: *Historia de Egipto*.
Précis du système hieroglyphique des anués égyptiens.
 Chavero, Alfredo: *Calendario azteca, ensayo arqueológico*. Segunda edición, México, 1876.
Hombres ilustres mexicanos, México, 1873.
Piedra llamada del calendario, lápida conmemorativa.
 Chávez, Gabriel: *Descripción de la Provincia de Mexxitlán, 1o. de octubre de 1579*. MS.
 Chevalier, Michel: *Le Mexique ancien et moderne*, Paris, 1863.
 Chilam-Balam.
 Chimalpain, Juan B. S. Antón: *Historia de la conquista*.
Crónica Mexicana.

D

- D'Orbigny, Alcide: *L'homme américain (de l'Amérique méridionale)*.
Consideré sous ses rapports philologiques et moraux, Paris, 1839.
 Dammartin, Moreau de: *La pierre de Tauton*, en *Journal de l'Institut historique*, t. IX.
 Dana, James D.: *Manual of Geology*, New York, 1875.

- Darwin, Charles: *De l'origine des espèces pour selection naturelle*, París, 1866.
- Castelnau, Francis de: *Expédition dans les parties centrales de l'Amérique du Sud, de Rio de Janeiro à Lima et de Lima au Para executé par ordre du gouvernement français pendant les années 1843 a 1847*, París, 1850-57.
- Declaración de Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo, en *Colec. de Doc. de Historia de España*.
- Demanda de Ceballos en nombre de Pánfilo Narváez, contra Hernando Cortés y sus compañeros, en García Icazbalceta, I, 437-444.
- Descripción geográfica de la provincia de Sonora, en *Doc. para la Historia de México*, 3a. Serie, t. I.
- Díaz del Castillo, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de México*, Madrid, 1632.
- Diccionario de la lengua castellana.
- Diccionario geográfico-histórico de todas las partes del mundo, por una Sociedad Literaria, Barcelona, 1863-68.
- Diccionario geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1802.
- Diccionario geográfico y estadístico de la República Mexicana.
- Diccionario Universal y Artístico, Cholula.
- Diódoro de Sicilia: *Bibliothèque historique*, París, 1875.
- Documentos inéditos de Indias.
- Documentos inéditos del Archivo de Indias.
- Documentos para la historia de México, 3a. serie, 1856.
- Documentos para la historia de Coahuila, t. XXIX, Archivo General de la Nación. Manuscritos.
- Doutrelaine: *Archives de la Commission Scientifique*, t. 3, 410, París, 1865.
- Due antichi Monumenti di architettura messicana, illustrati da D. Pietro Márquez, Roma, 1804.
- Durán, fray Diego: *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme*, México, 1867.

E

- Eichthal, Gustave: *Des origenes asiático-boudohiques de la civilisation américaine*, en *Revue Archéologique* (1864-1865).

Eeliano: *Variae Historiae*.

Escudero, José Agustín: *Noticias estadísticas del Estado de Chihuahua*, México, 1834.

Espinosa, fray Isidro Félix de: *Crónica apostólica y seráfica de todos los collegios de Propaganda Fide de esta Nueva España*. Primera Parte. México, 1746.

Estrada, Fernando Alonso de: *Relación de Iguala por el corregidor* 1579. MS.

F

Fábrega: Manuscrito.

Federalista (El), 23 de nov. de 1875.

Fernández, Diego: *Primera y segunda parte de la historia del Perú* Sevilla, 1571.

Fernández de Enciso, Martín: *Suma de Geografía que trata de todos los partidos e provincias del mundo: en especial de las Indias e trata largamente del arte de marear* Sevilla.

Fernández de Navarrete, Martín: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias*, Madrid, 1825-37.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo: *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1851-1855.

Fgmiz, Louis: *La terre avant le déluge*, París, 1866.

Figuier, Louis: *Les races humaines*, París, 1872.
Savants de l'antiquité.

Flammarion, Camille: *Histoire du ciel*.

Foster, Reinhold: *Researches on the wars*.

Fragments manuscritos añadidos al *Códice Ramírez*.

G

Gaffarel, Paul: *Etude sur les rapports de l'Amérique et de l'ancien continent avant Christophe Colomb*.

La mer des Sargasses, en Bulletin de la Société de géographie, dic., 1872.

Phéniciens en Amérique, en Compte-rendu, t. I, p. 128.

- Galeoti, H.: *Coup d'oeil sur la Laguna de Chapala*.
- García, fray Gregorio: *Origen de los indios del Nuevo Mundo, e Indias Occidentales*, Valencia, 1607.
Predicación del Evangelio en el Nuevo Mundo viviendo los apóstoles, Valencia, 1625.
- García Conde, Pedro: *Ensayo estadístico sobre el Estado de Chihuahua*, Chihuahua, 1842.
- García Cubas, Antonio: *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, México, 1858.
- García Icazbalceta, Joaquín: *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América*, México, 1866.
Colección de documentos para la Historia de México, México, Librería de Andrade, 1858. 2 V.
Tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar, traducidos por México, 1875.
- Garcilaso de la Vega (Inca): *Primera parte de los Comentarios Reales* Madrid, 1723.
- Gébelin, Court de: *Monde primitif, analysé et comparé avec le monde moderne*, París, 1781.
- Gemelli Careri, Giovanni Francesco: *Giro del mondo*.
- George, Enrique: *Progreso y miseria*, Barcelona, 1893.
- Gil y Sáenz, Manuel: *Compendio histórico, geográfico y estadístico del Estado de Tabasco*, Tabasco, 1872.
- Godron: *Une mission boudohiste en Amérique, au vi siècle de l'Ere chretienne*, en *Annales des voyages*, sep. 1868.
- Gómara, Francisco López de: véase López de Gómara.
- Gondra: En *Historia de la conquista de México* por William Prescott.
- Granados y Gálvez, Joseph Joaquín: *Tardes americanas; gobierno gentil y católico; breve particular noticia de toda la historia indiana*, México, 1778.
- Gravier: *Découverte de l'Amérique par les Normands. Roc de Dighton*, en *Compte-rendu*, t. I, 169.
- Grijalva, fray Juan de: *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín en la provincia de la Nueva España. En cuatro edades desde el año 1533 hasta 1592*. México, 1624.
- Guenée, abate: *Lettres de quelques juifs, allemands et polonais à M. de Voltaire*.

- Guerra, José: *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac*, Londres., 1813.
- Guignes: *Recherches sur les navigations des Chinois du côté de l'Amérique et sur quelques peuples situés aux extrémités orientales de l'Asie*, en *Memoires de l'Académie des inscriptions, et des Belles Lettres*, t. 28, 503.
- Guillemin Taraire, E.: *Archives de la Commission Scientifique*. t. 3, 408.
Exploration minéralogique des régions mexicaines.
- Gutiérrez de Liébana, Juan: *Relación de Acapixtla por el alcalde de 1580. MS.*
- Gutiérrez Lozada, Manuel: *Liquidámbar*, en *La Naturaleza*, II.

H

- Hamilton y Langles: *Catalogue des Manuscrits sanskrits de la Bibliothèque Impériale.*
- Hamy, E. T.: *Précis de Paléontologie humaine.*
- Heer, O: *Dic. Insekten Fauna der Tertiargebilde von Oeningen und croatien.*
- Hernández, Francisco: *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas, y animales que están recebidos en el uso de medicina en la Nueva España México, 1615.*
- Herrera, Antonio de: *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1601.
- Herrera y Pérez, Manuel: *Semanario Ilustrado*, t. I.
- Histoire scientifique et militaire de l'expédition française en Egypte.
- Historia sincrónica de Tepechpan y de México.
- Historical and statistical information, respecting history condition and prospects of the Indian tribes of the U. S.
- Holmboé: *Traces de Buddhisme en Norvège.*
- Hornius: *De origine gentium americanarum.*
- Humboldt, Alejandro de: *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne*, Paris, 1811.
Histoire de la Géographie du Nouveau Continent. Paris.
Vues des cordillères et monuments des peuples indigènes de l'Amérique, 1810.
Personal Researches.

I

- Iglesias, José María: *Estadística de los departamentos de Acayucan y Jalapa*. Jalapa, 1831.
- Ilustración Mexicana (La), t. II.
- Illescas: *Vida de León X*.
- Información de los conventos, doctrinas y conversiones que se han fundado en la provincia de Zacatecas, Año de 1602. Archivo General de la Nación, manuscritos.
- Información hecha por el gobernador y cabildo de naturales de Tlaxcala recibida en México y Puebla el año de 1565, México, 1875.
- Información recibida ante el gobernador y adelantado Diego Velázquez sobre una expedición sospechosa, emprendida desde la Habana, por Alfonso Fernández Puertocarrero y Francisco de Montejo, en *Documentos de Indias*, t. XII.
- Información recibida en México y Puebla, el año de 1565, a solicitud del gobernador y cabildo de naturales de Tlaxcala, México, 1875.
- Interrogatorio, en documentos inéditos, t. XXVII, 352.
- Itinerario de l'armata del Re Catholico in India verso la isola de Iucathan del anno M.D.XVIII alla qual fu presidente et capitano generale Joan de Grisalva: el qual e facto por el capellano maggior de dicha armata a sua Altezza, en García Icazbalceta, *Documentos*, I, 281-308.
- Ixtlixóchitl, Fernando de Alva: *Historia Chichimeca*.
Relación del origen de los xochimilca.
Sumaria relación de la historia general.
Relaciones.

J

- Joly, N.: *Les origines de feu dans l'humanité*.
La Revue scientifique, V. année, número 30.
- Jomard: *Notes sur une pierre gravée, trouvée dans un ancien tumulus américain, et à cette occasion sur l'idiome libyden*.
- Juarros, Domingo: *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*. Guatemala, 1810.
- Jussien: *De l'origine et de l'usage de pierres de foudre*.

K

Kingsborough, Edward King Lord: *Antiquities of Mexico*, London, 1830-1848.

A copy of a Mexican manuscript.

Spiegazione delle tavole del Codice Mexicano, che si conserva nella Biblioteca Vaticana.

Kircher: *Oedipus Aegyptiacus*.

Klaproth: *Recherches sur el pays de Fou-Sangs, en Annales des Voyages*, 2a. serie, t. 21.

L

Lagunas, fray Bautista de: *Arte y diccionario: con otras obras en lengua michuacana*. México, 1574.

Landa, fray Diego de: *Relación de las cosas de Yucatán*, París, 1864.

Lapham, I. A.: *Antiquities of Wisconsin*, Washington, 1855.

Larrainzar, Manuel: *Estudios sobre la historia de América, sus ruinas y antigüedades, comparadas con las más notables que se conocen del otro continente*, México, 1875-78.

Leland, Charles G.: *Fusanga or the discovery of America by Chinese Buddhist priest*.

Lelewel: *Memoire sur les frères Zeni*.

León, fray Martín de: *Camino del cielo en lengua mexicana con todos los requisitos necesarios para conseguir este fin...* México, 1611.

León y Gama, Antonio de: *Descripción de las dos piedras que se hallaron en México el año de 1790*. México, 1832.

Levi-Bing, L.: *Sur l'inscription dite de Grave-Creek*, en *Compte-rendu*, t. I, 215.

Leyva, Antonio de: *Relación de Ameca*, 1759. MS.

Lipsio, Justo: *Tractatus de Cruce*.

Lizana, fray Bernardo de: *Historia de Yucatán y devocionario de Nuestra Señora de Itzamal y conquista espiritual*, Valladolid, 1633.

López, Juan: *Relación del corregidor...* 1759. MS.

López de Gómara, Francisco: *Crónica de la Nueva España con la conquista de México*, Zaragoza, 1553.

- López de la Cámara, Agustín: *Descripción general de la nueva colonia de Santander, y relaciones individuales en orden al reconocimiento e inspección de todo su terreno y pueblo, y del de una parte de la Sierra Gorda, por el teniente coronel de ingenieros*. . . 1557, Archivo General de la Nación.
- López Yepes, Joaquín: *Catecismo y declaración de la doctrina cristiana en lengua otomí, con un vocabulario del mismo idioma*, México, 1826.
- Lort, Michael: *Account of an ancient inscription in North America*.
- Lubbock, John: *L'homme avant l'histoire*, Paris, 1867.
The origin of civilization and the primitive condition of man.
- Lyell, Charles: *L'ancienneté de l'homme prouvée par la géologie et remarques sur les théories relatives a l'origine des espèces par variation*, Paris, 1870.

M

- Manual del Tesorero de la Casa de Contratación de Sevilla, en *Doc. para la Hist. de España*, I, 461.
- Manuels-Roret: *Théorie du Calendaire*.
- Manuscrit dit Mexicani. Bibliothèque Impériale.
- Manzano José: *Memoria del Ministerio de Fomento*, México, 1870.
- Mapa Tlotzin.
- Marco Polo: *Libro de*.
- Marcon, J. M.: *Notas géologiques sur les frontières entre le Mexique et les Etats-Unis. Archives de la Commission Scientifique du Mexique*, t. II, 75.
- Márquez, Pedro José: *Due antichi Monumenti di Architettura Messicana illustrati da . . .*
- Martinetti: *Tesoro delle antichità judaiche, caldee, indiane*.
- Martínez, Benito: *Memorial que presentó al rey . . . en nombre del adelantado Diego Velázquez*, en *Doc. para la Hist. de España*, I.
- Martínez, Henrico: *Repertorio de los tiempos y Historia natural desta Nueva España*, México, 1606.
- Martínez de Lejarza, Juan José: *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, México, 1824.
- Mayer, Brantz: *Mexico as it was and as it is*, New York, 1844.

- Mayolo, Francisco: *Praeceptiones rhetoricae*, 1794.
- Mela, Pomponio: *Orbis situm dicere*.
- Mendieta, fray Jerónimo de: *Historia Eclesiástica*, México, 1870.
- Mendoza, Eufemio y Manuel A. Romo: *Nociones de Cronología Universal*.
- Mendoza, Gumersindo: *Un cincel de bronce de los antiguos aztecas*, en *Anales del Museo Nacional de México*, I. (1887).
Sendechó: Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística, 2a. ép., II, 25 (1870).
 y Alfonso Herrera: *El anacahuite*, en *La Naturaleza*, México.
- Milne, Edwards: *Archives de la Commission Scientifique*, II, 213.
- Miró, José: *Catalogue de la Bibliothèque Espagnole*, París, 1878.
- Misiones de Río Verde: Archivo General de la Nación, t. XXX. MS.
- Molina, fray Alonso de: *Vocabulario de la lengua castellana y mexicana*, México, 1571.
- Monlau, Pedro Felipe: *Vocabulario gramatical de la lengua castellana*.
- Montaigne: *Essais. Des Cannibales*.
- Montesinos, Fernando: *Memorias, antiguos historiales y política del Perú*.
- Montúfar, Alonso de: *Relación del arzobispado de México*.
- Moor: *Hindu Pantheon*.
- Moreno, Juan José: *Fragmentos de la vida y virtudes del Illmo. y Rmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, primer obispo de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán...* México, 1766.
- Moreno Cebada, Emilio: *Historia, descripción filosófica de las religiones, dogmas, creencias, ceremonias y práctica religiosa de todos los pueblos del mundo...*
- Mosaico Mexicano (El), I, 185, México, 1840.
- Mota y Padilla, Matías Angel de la: *Historia de la conquista de la provincia de Nueva Galicia escrita en 1742*, México, 1870.
- Motolinía: *Del planeta Venus*.
Epístola provenica.
Historia de los indios de Nueva España.
Tratados.
- Moulton, W.: véase Yates, John.
- Moxó y de Francolí, Benito María de: *Cartas mejicanas, escritas en 1805*. Génova, 1839. 2a. ed.
- Muller, P. E.: *Saxonis Gramatici historia danica*.

- Muñoz Camargo, Diego: *Historia de Tlaxcala*. MS.
Murguía y Gelarde: *Estadística del Estado de Oaxaca*, 1826-27. MS.

N

- Naturaleza (La): México, 1870 7 vols.
Nájera fray Manuel de San Juan Crisóstomo: *Disertación sobre la lengua othomí*, México, 1845.
Nebel, Carlos: *Viage pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República Mejicana, en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834*, París-México, 1840.
Netto, Ladislao: *Novo mondo de Rio de Janeiro. Inscription phenicienne de Parahyba*.
Neuman, Friederich: *Le récit d'Hoe-Chin avec commentaires*.
Neve y Molina, Luis: *Reglas de orthographia, diccionario y arte del idioma othomí*, México, 1767.
Nicolas: *Archives de la Commission Scientifique*.
Núñez de la Vega, Francisco: *Constituciones diocesanas del obispado de Chiapas*, Roma, 1692.
Núñez Ortega, A.: *Los navegantes indígenas de la época de la conquista*, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 2a. ép., IV.

O

- Obregón, Luis: *Relación de Epazoyuca por el corregidor...* 1580. MS.
Relación de Sempuhuala por el corregidor... 1580. MS.
Oliva, Leonardo: *La Naturaleza*.
Ordoñez y Aguiar, Ramón de: *Historia de la creación del cielo y de la tierra*. MS.
Orozco y Berra, Manuel: *Apuntes para la historia de la geografía en México*, México, 1881.
Calendario.
Noticia histórica de la conjuración del Marqués, años (1565-1568), formada en vista de nuevos documentos originales, México, 1853.
El Cuauhxicalli de Tizoc, en Anales del Museo Nacional, I. (1877), 3-29.

- Itinerario del ejército español en la conquista de México*, en Diccionario Universal de Historia y Geografía, México, 1853-56.
- Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México*, México, 1864.
- Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández de: *Historia general y natural de las Indias*... Madrid, 1851-55.
- Orrio, Francisco Xavier Alexo de: *Solución del gran problema acerca de la población de las Américas*, México, 1763.
- Ortelivs, Abrahamus: *Theatrom orbis terrarum*, Antverpiae, M. D. LXXXVIII.
- Ovalle, Alfonso de: *Histórica relación del reyno de Chile y de las misiones y ministerios que exercita en él la Compañía de Jesús*, Roma, 1646.

P

- Pallas: *Sammlungen historischer Nachrichten über die Mongolischen Völkerschaften*.
- Paravey: *L'Amérique sous le nom du pays du Fou-Sang*. Anales de Philosophie chrétienne, t. IX, 1844.
- Pasamanto, Miguel de: *Carta de... oidor de la Isla Española, al Emperador*.
- Patiño, Alvaro: *Informe de...*
- Pedro Mártir de Anglería: *Décadas*, Alcalá, 1516.
- Pérez, fray Manuel: *Farol indiano y guía de curas de Indios*, México, 1713.
- Pérez, José: *Mémoire sur les relations des anciens Américaines, avec les peuples de l'Europe, de l'Asie et de l'Afrique*. Revue orientale et americaine, VIII (1862), 162.
- Notice sur les quipos des anciens Peruviens*.
- Pérez, Juan Pío: *Cronología antigua de Yucatán*, en El Registro Yucateco, t. I, 434-453.
- Pérez de Rivas, Andrés: *Historia de los triumphos de nuestra Santa Fee entre las gentes más bárbaras y fieras del nuevo Orbe: conseguido por los soldados de la milicia de la Compañía de Jesús en las Misiones de la Provincia de Nueva España. Refiérense assimismo las costumbres, ritos y supersticiones que usaron estas gentes*. Madrid, 1645.
- Pérez Hernández, José María: *Calendario Azteca*.

- Pesquisa secreta del juicio de residencia contra Hernán Cortés.
- Pimentel Francisco: *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México*. México, 1862-1865.
- Pineda, Emeterio: *Descripción geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco*. México, 1845.
- Pizarro y Orellana, Fernando: *Varones ilustres del Nuevo Mundo. Descubridores, conquistadores y pacificadores del opulento, dilatado Imperio de las Indias Occidentales, sus vidas y virtudes, valor y claros blasones*. Madrid, 1639.
- Pococke: *Voyage de 1752*.
- Pomar, Juan Bautista: *Relación de Texcoco*.
- Ponel: *Paleontología*.
- Popol Vuh. *Le libre Sacré et les Mythes de l'Antiquité Américaine*. Edición de Charles Etienne Brasseur de Bourbourg. París, 1861.
- Prescott, Guillermo: *Historia de la conquista de México*. Ed. Vicente García Torres. México, 1844.
- Presentación de los otomíes, en Col. de Doc. Inéditos de Indias, XIII, 293.
- Probanza hecha en la Villa de Segura de la Frontera (hoy Tepeaca), por Juan Ochoa de Lejalde, a nombre de Hernán Cortés, en Icazbalceta, I, 412.
- Proceso (El) y pesquisa hecho por la Real Audiencia de La Española e tierra nuevamente descubierta, en Icazbalceta, I, 404-410.

Q

- Quesnay: *Recherches critiques et historiques sur la chirurgie en France*. París, 1744.

R

- Rafn, Charles Christian: *Antiquities américaines*. Paris, 1837.
- Ramírez, José Fernando: *Noticias históricas y estadísticas de Durango*, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1a. ép. t. V, 1857, p. 6.
- Anales antiguos de México y sus contornos*, compilados por conservador del Museo Nacional.
- Armas de México*, en Diccionario Universal de Historia y Geografía.

- Bautismo de Motecuhzoma II*, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, X, 357.
- Prólogo a la Historia de la Conquista de México de Prescott*. Edic. de Ignacio Cumplido.
- Ramírez Francisco P.: *Noticias para la historia del antiguo Colegio de Jesuitas de Pátzcuaro*. MS.
- Ramírez Santiago y J. Nepomuceno Cuatáparo: *Descripción de un mamífero fósil de especie desconocida, perteneciente al género glyptodón, encontrado entre capas post-terciarias de Tequiquiac en el distrito de Zumpango*. México, 1875.
- Ranking, John: *Historical researches on the conquest of Perú, México and Bogotá*, London, 1827.
- Real ejecutoria de S. M., sobre tierras y reservas de pechos y paga, pertenecientes a los caciques de Azapusco, de la jurisdicción de Otumba. Escribano Serna. Despachada por S. M., en su Real Consejo de las Indias, año 1537, en García Icazbalceta, II, 1.
- Reconocimiento del Istmo de Tehuantepec mandado practicar por D. José Garay en los años de 1842 y 1843.
- Relación de la Villa del Espíritu Santo. MS.
- Relación de los ritos y ceremonias, población y gobernación de los indios de la Provincia de Mechuacan. Madrid, 1868.
- Relación de los servicios del Marqués del Valle, que de su orden presentó a S. M. el Lic. Núñez. En García Icazbalceta, II, 41.
- Relaciones de Sonora. Archivo General de la Nación. MS.
- Relaciones franciscanas.
- Remesal, fray Antonio de: *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo*. Madrid, 1619.
- Residencia contra Hernán Cortés.
- Revue Américaine et Orientale, t. II, 69.
- Reyes, fray Antonio de los: *Arte de la lengua mixteca*. México, 1593.
- Río, Andrés Manuel del: *Tratado de Orictognosia o del conocimiento de los fósiles dispuestos según los principios A. G.* México, 1795.
- Río Pérez Juan: Apéndice al Diccionario Universal.
- Roa Bárcena, José María: *Ensayo a una historia anecdótica de México en los tiempos anteriores a la conquista española*. México, 1862.
- Robertson, William: *Historia de América*, Burdeos, 1827.

- Rojas, Juan de: Carta de . . . en la información recibida ante el gobernador y adelantado Diego Velázquez.
- Romero Gil, Hilarión: *Memoria sobre los descubrimientos que los españoles hicieron en el siglo XVI, en la región occidental de este Continente, en la parte a que se dió el nombre de Nueva Galicia . . .* Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1860, 1a. ép., t. VIII, p. 492.
- Romo, Manuel A.: Véase Mendoza, Eufemio.
- Rosa, Luis de la: *Memoria sobre el cultivo del maíz.*
- Rosny, León de: *Les écritures figuratives et hieroglyphiques des différents peuples anciens et modernes*, París, 1876.
Memoire sur la numération dans la langue et dans l'écriture sacrée des anciens mayas, en Congres International des Américanists, Compte-rendu, II.
- Ruinas de la antigua Tollan, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, I. 3a. ép.
- Ruiz, Antonio: *Conquista espiritual del Paraguay*, en *Antiquités américaines*.

S

- Saavedra Guzmán, Antonio de: *Peregrino Indiano*. Madrid, 1599.
- Sahagún, fray Bernardino de: *Relación de la conquista de esta Nueva España, como la contaron los soldados indios que se hallaron presentes.*
- Salazar, Agustín de: *Relación del vicario de Chilapa*, 1580. MS.
- Salazar, Manuel de los Santos: *Cómputo cronológico de los indios mexicanos.*
- Sánchez, Jesús: *El Congreso Internacional de Americanistas en Europa y el cobre entre los aztecas*. Anales del Museo Nacional de México, I: (1887); *La Naturaleza*, t. II.
- Sánchez de Aguilar, Pedro: *Informe contra Idolorum cultores del obispo de Yucatán*, Madrid, 1639.
- Santo (EL) Apóstol Santo Tomás en el Nuevo Mundo. *Colección de noticias y memorias relativas a la predicación del Evangelio en América, antes de su descubrimiento por los españoles.* Colectadas y ordenadas por D. José Fernando Ramírez.
- Sartorius, Carlos: *Fortificaciones antiguas*. (Estado de Veracruz), en

- Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 2a. ép., t. I, 1869, p. 818.
- Scylax de Caryandic: *Periple*.
- Schoolcraft, Henry Rowe: *Travels in the central portions of the Mississippi valley*.
- Séneca: *Medea*.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de: *Piedad heroica de D. Fernando Cortés, Marqués del Valle*... México, 1689.
- Simeón, Remy: *Note sur la numération des anciens mexicains, en Archives de la Commission Scientifique du Mexique*.
- Solís, Antonio de: *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América Septentrional, conocida con el nombre de Nueva España*. Madrid, 1684.
- Solórzano Pereyra, Juan de: *Política indiana*. 3a. ed. Madrid, 1736. *De Indiarum Jure*.
- Squier, Ephraim George: *Nicaragua, its people, scenery, monuments* New York, 1856.
Smithsonian contribution, V. I 1847.
- Stephens, John L.: *Incidents of travel in Central America, Chiapas and Yucatán*. New York, 1845.
Incidents of travel in Yucatán, New York, 1834.
- Suárez de Peralta, Juan: *Tratado del descubrimiento de las Indias, noticia histórica de la Nueva España*. Madrid, 1878.

T

- Tamarón, Pedro: *Visita del obispado de Durango por*...
- Tapia, Andrés de: *Relación*, en Docs. de García Icazbalceta.
- Tarayre: *Exploration mineralogique des regions mexicaines suivie de notes archéologiques et ethnographiques*, París, 1869.
- Taylor: *Diccionario*.
- Teofastro: *Historia de las plantas*.
- Tertre: *History of the Caribby Islands*.
- Testera, fray Jacobo de: *Carta a Carlos V*.
- Texto de la pintura de Aubin.
- Tezozomoc, Alvarado: *Crónica mexicana*, México, 1878.
- Tissot: *Discour véritable de la vie, de la mort et des os du géant Teutobocus*, Lyon, 1613.

- Tito Livio: *Discours sur la I. décade de...* Trad. de Peries.
 Tlotzin, mapa.
 Torquemada, fray Juan de: *Monarquía indiana*, Madrid, 1723.
 Traslado autorizado de los capítulos e instrucciones que llevó Hernando Cortés, en Doc. de Indias, XII, 225-246.

U

- Unger: *Dic. versunkene Inse Atlantis Wien*.

V

- Valdés, Diego: *Rhetórica Christiana...* Perusiae, 1579.
 Vallancey, Charles: *Observations on the America Inscription*.
 Vargas, Hernando: *Relación de Querétaro por el alcalde mayor*, 1582. MS.
 Variétés historiques et littéraires.
 Varnhage, F. A.: *Le premier voyage de Amérigo Vespucci, définitivement expliqué dans se détail par...* Vienne, 1869.
 Vasconcellos, Simao de: *Crónica de la Provincia del Brasil*.
 Vascones, Hernando de: *Relación de Zacatula por el alcalde de...* 1580. MS.
 Vater: *Mithridates III*.
 Velasco, Francisco: *Noticias estadísticas de Sonora*.
 Velázquez, Diego: *Carta... en la que se relaciona la desobediencia de Hernando Cortés*, en Documentos de Indias, XII, 246-51.
Carta que... escribió al Lic. Figueroa, en García Icazbalceta, I, 390-403.
 Verneuil, Enrique Leopoldo de et E. Collob: *Carte géologique de l'Espagne et du Portugal*, París 1868.
 Vetancourt, fray Agustín de: *Arte de la lengua mexicana...* México, 1673.
Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, histórico políticos, etc., del Nuevo Mundo Occidental de las Indias. México, 1697-98
 Veytia, Mariano: *Historia antigua de México*, México, 1836.
 Villada, Manuel M.: *El árbol del hule*, en *La Naturaleza*, III.
 Villagutierre Sotomayor, Juan de: *Historia de la conquista de la provincia de el Itzá, reducción y progresos de la de el Lacandón, y naciones de indios bárbaros, de la mediación de el reyno de*

Guatemala, a las provincias de Yucatán, en la América Septentrional, Madrid, 1701.

Villanova y Piera, Juan: *Origen, naturaleza y antigüedad del hombre*.
Villaseñor y Sánchez, José Antonio: *Theatro americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, 1746-48.

Virgilio: *Eneida*.

Voces americanas empleadas por Oviedo.

Vricoechea, Ezequiel: *Memoria sobre las antigüedades neogranadinas*, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1a. ép., t. IV, 1854, pp. 128, 169 y 218.

W

Waldche: *Description du bas-relief de la...* en Revue Américaine, II.

Warden: *Recherches sur les antiquités de l'Amérique*.

Wilson, Daniel: *Prehistoric man, reserches into the origin of civilization in the old and the New World*, London, 1866.

Y

Yates, John and W. Moulton: *History of the State of New York including its aboriginal and colonial annals*.

X

Ximénez, fray Francisco: *Las historias del origen de los indios de esta provincia de Guatemala*, Viena, 1857.

Z

Zend-Avesta.

Zimmermann: *Origen del hombre. Problemas y maravillas de la naturaleza*.

Razas humanas. México, 1871.

Zorobabel Rodríguez: *Diccionario de Chilenismos*. Santiago, 1875.

Zuazo, Alonso de: *Carta al P. Fr. Luis de Figueroa, prior de la mejorada*. en Colec. de Documentos de Icazbalceta, I. 366.

Zumárraga, fray Juan de: *Códice*.

Historia de los mexicanos por sus pinturas.

Zurita, Alonso de: *Breve y sumaria relación de los señores y maneras y diferencias que había de ellos en la Nueva España*.

OBRAS CONSULTADAS

- Barnes, Harry Elmer: *A historical of historical writing*. University of Oklahoma Pres, Norman, 1938.
- Bernal, Ignacio: *La arqueología mexicana de 1880 a la fecha*, en Cuadernos Americanos. sept.-oct. 1952, pp. 121-145.
Cien años de arqueología mexicana. 1780-1880, mar.-abr. 1952, pp. 137-151.
- Carreño, Alberto María: *La obra pedagógica e historiográfica de Manuel Orozco y Berra*. México, 1918.
- Caso, Antonio: *Positivismo, neopositivismo y fenomenología*. México, D. F. Centro de Estudios Filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras, 1941.
- Caso, Alfonso: *El complejo arqueológico de Tula y las grandes culturas indígenas de México*, en Revista Mexicana de Estudios Antropológicos, t. V, pp. 85-95.
La correlación de los años azteca y cristiano, en Revista Mexicana de Estudios Antropológicos, t. III, pp. 11-45.
El paraíso terrenal en Teotihuacán, en Cuadernos Americanos, 1942, n. 6, pp. 127-136.
¿Por qué conservarse los restos de una vieja civilización? en Cuadernos Americanos, 1942, v. 3, pp. 122-132.
- Cervantes, Hernando: *Descripción de Teotzacualco y de Amoltepeque*.
- Chávez Orozco, Luis: *Ensayos de crítica histórica*. México, 1939.
- Dávila Garibi, J. I.: *Brevísimos apuntes acerca de los mayas. Civilización y costumbres de los mismos*. México, 1927.
- Decorme Salto, Rafael: *Los aborígenes de América. Disquisición acerca del asiento, origen, historia y adelanto en la esfera científica de las sociedades precolombianas*.
- Dieseldorff, Erwin P.: *Religión y arte de los mayas*, en Anales de la

- Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, V (1928-29), pp. 184-203.
- Escalona Ramos, A.: *Historia de los mayas por sus crónicas*. México, 1934.
- Ethnos: *Revista mensual para la vulgarización de estudios antropológicos sobre México y Centro América*. México, 1920-22.
- Fueter, E.: *Histoire de l' historiographie moderne*. Traduit de l'allemand par Emile Jeanmarie. París, 1914.
- Gallegos, Gonzalo: *Culhuacán*.
- García, Rubén: *Biografía, bibliografía e iconografía de don Manuel Orozco y Berra*, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, t. 44 pp. 185.
- García Cubas, Antonio: *Atlas pintoresco, geográfico y estadístico*. México, 1888.
- González Peña, Carlos: *Historia de la literatura mexicana, desde los orígenes hasta nuestros días*. México, 1940.
- Gooch, G. P.: *Historia e historiadores en el siglo XIX*. Versión española de Ernestina Chanpourcin y Ramón Iglesia. México, 1942.
- Gubernatis, Angel de: *Historia de la historiografía universal*. Buenos Aires, 1943.
- Huizinga, J.: *Sobre el estado actual de la ciencia histórica*. (Cuatro conferencias). Traducción de María de Meyere. Madrid. 1934.
- Juárez Muñoz, J. Fernando: *¿Es autóctono el hombre americano?*, en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, t. XIII (1936).
- Jiménez Moreno, Wigberto: *Cronología de la historia precolombiana*, en México Prehispánico.
El enigma de los olmecas, en Cuadernos Americanos, 1942, No. 5, pp. 113-145.
Tula y los toltecas según las fuentes históricas, en Revista Mexicana de Estudios Antropológicos, t. V, pp. 79-83.
- Jiménez Rueda, Julio: *Historia de la literatura mexicana*. México, 1942.
- Kirchhoff, Paul: *Los pueblos de la historia tolteca-chichimeca: sus migraciones y parentesco*, en Revista de Estudios Antropológicos, IV, pp. 77-104.

- Krickeberg, W.: *Etnología americana*, México, 1946.
Los totonaca. Contribución a la Etnografía Histórica de la América Central. Traducción del alemán por Porfirio Aguirre. México, 1933.
- Kroeber, A. K.: *Archaic culture horizons in the Valley of Mexico*. University of California. Publication in American Archaeology and Ethnology, v. 17, pp. 373-408.
- León, Nicolás: *Familias lingüísticas de México*, en Anales del Museo Nacional de México, 1a. ép., v. 7, pp. 279-335.
- Martínez Ceballos, Eva: *Don Manuel Orozco y Berra*, en Revista de Revistas, 8 de feb. de 1931.
- Martínez del Río, Pablo: *El hombre fósil de Tepexpan*, en Cuadernos Americanos, 1947, No. 4, pp. 139-150.
Los orígenes americanos. 2a. ed. México, 1943.
- Mendizábal, Miguel Othón de: *Los otomies*, en Revista Mexicana de Estudios Antropológicos. I, pp. 114-128.
- México Antiguo (El): Revista Internacional de Arqueología, Etnología, Folklore, Prehistoria, Historia Antigua y Lingüística Mexicana. Publicada por H. Hermann Beyer. México, 1919.
- Noguera, Eduardo: *El altar de los cráneos esculpidos de Cholula. Antecedentes y relaciones de la cultura teotihuacana*, en México Antiguo, III, pp. 3-81.
- O'Gorman, Edmundo: *Sobre la historia de Orozco y Berra*, en Revista de Investigaciones Históricas, I, Nos. 2-3.
- Orozco y Berra, Manuel: *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México*. México, 1865.
- Palacios, Enrique Juan: *Teotihuacán, los toltecas y Tula*, en Revista Mexicana de Estudios Antropológicos, V. pp. 113-134.
- Paso y Troncoso, Francisco del: *Descripción e interpretación de un códice de los antiguos nahuas*.
- Pimentel, Francisco: *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México*, México, 1865.
- Procel, Francisco: *Las pirámides de Cholula*, en Mapa, IX, No. pp. 29-30.
- Ramírez, Santiago: *Datos para el Colegio de Minería, escogidos y compilados bajo la forma de efemérides*. México, 1894.

- Reko, Blas Pablo: *Etimología de los nombres numerales aztecas*, en *Ethnos*, I, primera época, pp. 142-145.
- Rivet, Paul: *Los orígenes del hombre americano*. Traducción de José Recasens. México, 1943.
- Sosa, Francisco: *Biografía del Sr. D. Manuel Orozco y Berra*, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4a. ép., t. II, pp. 1-64.
- Soto, Jesús S.: *Divagaciones sobre la biografía y algo en explicación de la de Orozco y Berra*, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. 44, pp. 423.
- Thompson, J. Eric.: *La civilización de los mayas*. México.
- Vaillant, George C.: *La civilización azteca*. Versión española de Samuel Vasconcelos. México, 1944.
- Villoro Luis: *Los grandes momentos del indigenismo en México*. México, 1950.
- Vivó, Jorge A.: *Razas y lenguas indígenas de México*. México, 1943.
- Zea, Leopoldo: *El positivismo en México*, México, 1943.

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

**NOTAS PARA UNA HISTORIA
DE LA INSTRUCCION PUBLICA
EN PUEBLA DE LOS ANGELES**

ADVERTENCIA

Las siguientes notas tratan de presentar no un estudio de la instrucción pública en Puebla de los Angeles, que sólo sería posible después de haber examinado todos sus fondos bibliográficos y documentales, sino únicamente algunos aspectos de la misma, que pueden ser ofrecidos aisladamente sin perjuicio de la visión total. De entre ellos hemos seleccionado los que nos parecieron sugerentes y más indicadores del proceso pedagógico de aquella ciudad, los cuales al mismo tiempo que muestran problemas concretos de la enseñanza, tal como se presentaron a nuestros antecesores, nos proporcionan el "clima de opinión" de la época en que tuvieron lugar.

No hemos intentado por lo mismo hacer un catálogo completo de las instituciones enseñantes, ni una nómina de preceptores. La necesidad de madurar y afinar nuestras afirmaciones y el límite de espacio y tiempo señalado nos priva ocuparnos de la evolución del pensamiento pedagógico que sólo esbozamos, de las corrientes de ideas que influyeron en la misma, como también de su realización práctica.

Quede para otra oportunidad la continuación de este trabajo que ahora pretende tan solo mostrar cómo el México Virreinal y Puebla dentro de él, tuvieron que enfrentarse al delicado problema de la instrucción pública, habiendo en ocasiones sabido y podido resolverlo.

Justamente, en la lucha que se establece surgen episodios brillantes, llenos de contraste y de luces unos, otros oscuros y uniformes; pero todos de importancia para esa historia profunda que es la de la evolución cultural del país, del progreso de una forma de civilización.

Las presentes notas se concretan a una época determinada, la que se desenvuelve en torno al virreinato y no va más allá de los comienzos de nuestra vida nacional. El examen de las instituciones de enseñanza que se hace, no es, insistimos, sino un preludeo al resto del trabajo, bastante incompleto sí, mas suficientemente probatorio del esfuerzo en favor de la instrucción pública desarrollado en Puebla de los Angeles a partir del momento de su fundación.

I.—LOS INICIOS.

“No habrá nación ni gente tan peregrina en el mundo, a cuya noticia no haya llegado la fama de la Puebla de los Angeles, aplaudida y famosa en los anales, celebrada en historias, delineada en mapas, copiada en pinturas y notada de todos los geógrafos en sus tablas; no le han dado tanto vuelo las plumas de los diligentísimos escritores que se empeñaron en recomendar sus prerrogativas a los distantes, cuanto es bastante a exaltarle la grandeza de su nombre...”

Fray JUAN VILLA SANCHEZ.

No una fuerza política sino potentes razones económicas y sociales hicieron realidad el legendario sueño de Fray Julián Garcés, primer Obispo de Tlaxcala, quien viera en un paraje que inteligente y previsora mente ocupaban Estevan de Zamora y Pedro Jaime, —“dueño de una ventecilla el primero” y “maestro de herrador el segundo”,— “dos Angeles que con el cordel de Alarifes, medían aquel campo, ya de Oriente a Poniente, ya de Norte a Sur, como quien monta una fábrica y traza los fundamentos de una ciudad” (1).

Tlaximilco resultó ser el dominicano aragonés que supo ver en el lugar de los incipientes negocios de hotelería y reparación de medios de transporte que con buen ojo habían establecido en el cruce de varios caminos (Veracruz y México, la Mixteca y Pánuco) Estevan de Zamora y Pedro Jaime, la posibilidad de surgimiento de la “segunda Ciudad del Reyno de Nueva España, segunda en dignidad, en grandeza, en extensión, en opulencia de fábricas, en número de

(1) Fray Juan Villa Sánchez.—*Puebla Sagrada y Profana. Informe dado a su muy Ilustre Ayuntamiento el año de 1746* por el M. R. P. . . . Religioso del Convento de Santo Domingo: Instruye de la Fundación, Progresos, Agricultura, Comercio, etc., de la expresada Ciudad. Lo publica con algunas notas, Francisco Javier de la Peña hijo y vecino de la misma. Puebla, Impreso en la casa del Ciudadano José María Campos, 1885, p. 18.

vecinos, en nobleza, en letras, en policía y en todo aquello que constituye el cuerpo de una ciudad y el alma de una República" (2).

Riñón de la tierra fué considerada, puesto que alimentaba y depuraba las fuerzas vitales de la Nueva España. En torno de ella surgida de un sueño, los mejores alientos, los de Ramírez de Fuenleal, Quiroga, Motolinía, Maldonado y Salmerón, diéronle vida e hicieron posible la existencia de sus simbólicos primeros treinta y tres pobladores, quienes el domingo de Resurrección, 16 de abril de 1532, vieron después de la misa que fray Toribio de Benavente celebrara, al Capitán Martín, comenzar la partición de la ciudad.

Puebla creció rápida y prósperamente en su sitio "sólido y plano, firme, despejado y alegre". Sus vecinos, los primeros y los postreros se enriquecieron con sitios de ganado y tierras de "pan llevar" de sus alrededores y con opulencia real, no efímera, llegó cuando los centros mineros del norte del país cayeron en crisis, Zacatecas fundamentalmente, a ocupar durante todo el siglo XVII el segundo lugar del reino. Los campos de Atlixco la sustentaban y enriquecíanla la industria sedera y la grana de la mixteca, sus estancias de ganado y los trapiches de hacia la tierra caliente, los ricos sembrados de tabaco de las vegas veracruzanas y, esencialmente, su creciente industria de telas, porcelanas y cristal así como el comercio que intensamente realizara por su magnífica condición de paso hacia el oriente y poniente, el sur y el norte del país.

Condiciones tan inigualables la hicieron engrandecerse y originaron se desarrollara en ella desde el siglo XVI, una actividad económica y social que ha precisado en su justa medida François Chevalier (3).

Su población creció y al aumentar fué resolviendo con tino todos y cada uno de los problemas que una ciudad en crecimiento ofrece. No cabe duda al observar su desarrollo que la presencia al frente del gobierno de muchos hombres como su corregidor (1554-1557) Luis de León Romano, hicieron posible su desenvolvimiento próspero y seguro. Entre otras cosas a este repúblico debe la ciudad, la introducción del agua hasta su plaza central y la construcción de la pila

(2) *Ibidem*, p. 9

(3) François Chevalier.—"Signification sociale de la fondation de Puebla de los Angeles" en *Revista de Historia de América*. No. 23, junio de 1947, p. 105-130. Véase también del mismo autor *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et Societé aux XVIe-XVIIe siècles*. Paris, Institut d'Ethnologie, 1952 (*Travaux et Memoires de l'Institut d'Ethnologie*. LVI).

de dicha plaza, la edificación de los portales, los puentes de San Francisco y el de Amalucan, las casas del Cabildo como también la donación de ocho solares —que la ciudad, en recompensa de sus merecimientos, había dado a Romano— al Colegio de San Luis, haciendo así posible la existencia de esta primera gran institución de cultura (4).

A.—EL COLEGIO DE SAN LUIS Y LA OBRA DE UN PARTICULAR.

Mas no fué la de León Romano una figura aislada. Los pobladores de la nueva ciudad y sus autoridades siempre vivieron vigilantes del desarrollo integral de la ciudad y con el mismo celo que sus aspectos económicos y sociales cuidaron de los culturales y del espíritu. Hombres enérgicos, emprendedores, surgidos de una selección rígida, los primeros dirigentes poblanos tuvieron una visión amplia. Una vez alcanzada una posición económica desahogada, los problemas de la cultura y espirituales fueron fácilmente resueltos. Rápidamente al lado de las casas del Cabildo y de la administración civil y religiosa fueron surgiendo iglesias y colegios cada vez más suntuosos.

El espíritu religioso de la época promovió la existencia de grandes monasterios franciscanos y dominicos entre otros, pero también de numerosos planteles de enseñanza. Uno de los primeros en surgir fué el Colegio de San Luis Rey de Francia, el cual nació como muchas otras obras civiles de las providentes ideas de Luis de León Romano, quien al ser trasladado como corregidor de la Ciudad de Antequera del Valle de Oaxaca, por testamento otorgado el 3 de junio de 1557 ante Juan Enríquez de Noboa, escribano público, dispuso "se fundase en la Ciudad de México o en esta de los Angeles un colegio de Estudiantes Religiosos de San Francisco, bajo las mismas reglas y constituciones del de San Gregorio, que está junto al Monasterio de San Pablo de la Villa de Valladolid de Castilla, donde se mantuviesen y estudiasen doce colegiales, para cuya subsistencia dejó la mitad de una estancia, que poseía en compañía de Gaspar Sálvago, en la Provincia de Michoacán, con los ganados, esclavos y demás que le pertenecía por su mitad y a más de ella doce mil pesos de lo mejor parado de sus bienes para que se impusiesen a censo,

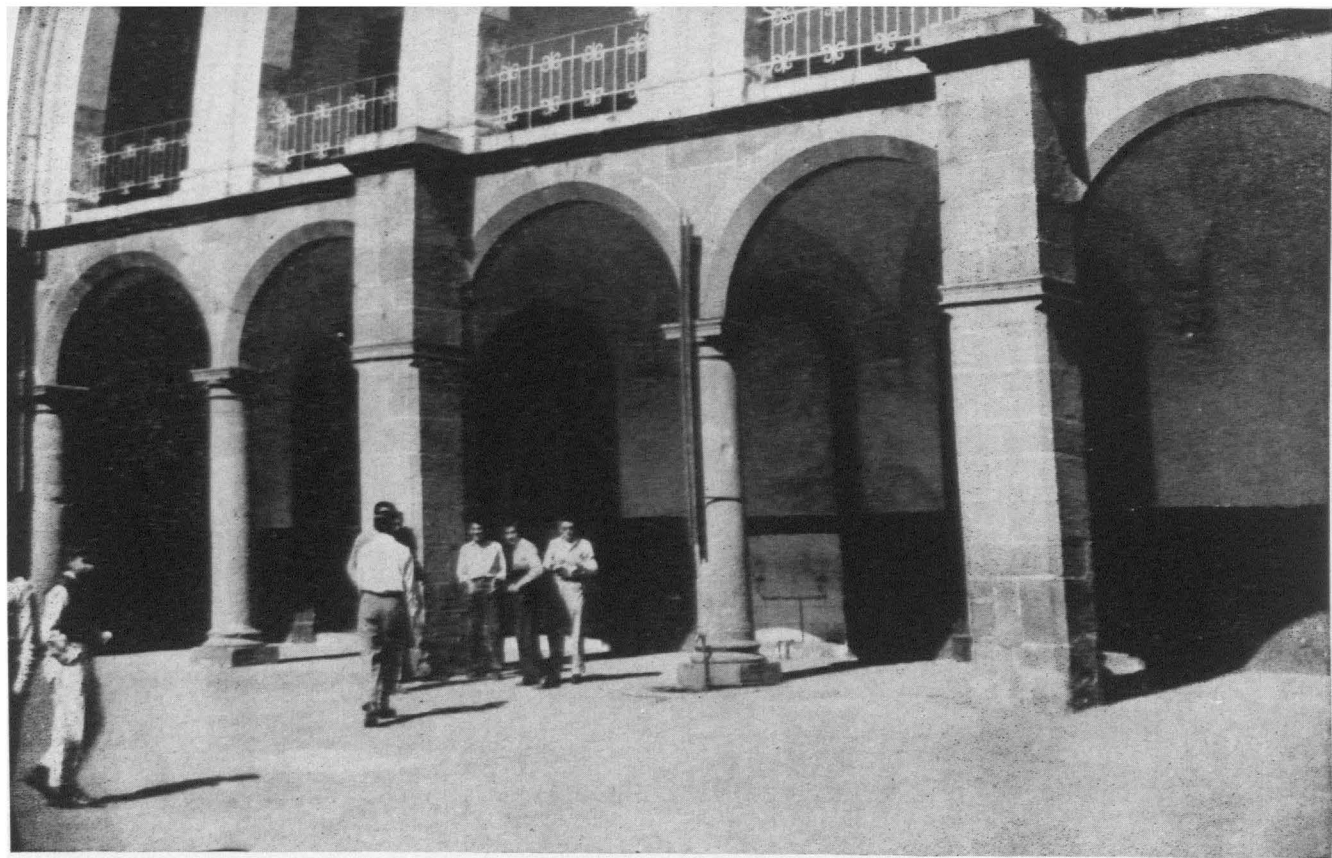
(4) Pedro López de Villa.—*Cartilla Vieja de la Nobilísima Ciudad de Puebla. Año de 1781.* Puebla, Imp. de J. M. Osorio, 1904, p. 282.

y en caso de no aceptar los franciscanos, por razón de su voto, pasase a los dominicos, y finalmente nombró por patronos de él, a nuestros Reyes y en su nombre a los Sres. Virreyes que fueran de este Reyno" (5).

No habiendo aceptado los franciscanos hacerse cargo de esta fundación por razones de santa pobreza, la proposición se presentó a los padres dominicos quienes a la sazón se hallaban reunidos en capítulo en Yanhuitlán. Mejor ocasión para realizar su labor de apostolado, no podía presentárseles a los Predicadores y así tuvieron que admitirla por "instrumento jurídico otorgado en dicho pueblo en 15 de enero de 1558 firmado por el Provincial Fr. Domingo de Santa María, Fr. Pedro de Feria y Fr. Juan López que actuaban como definidores".

Don Luis de Velasco, albacea testamentario de Luis de León Romano, determinó que la fundación se hiciera no en México que contaba ya con varias instituciones de enseñanza sino en Puebla. Su decisión como en el caso de la Universidad de México estuvo inclinada por la voluntad e interés del Cabildo Municipal, en esta ocasión el Angelopolitano, el cual no menos diligente y previsor que su antiguo miembro y corregidor a quien decidió honrar, que el Virrey y que los dominicos, mercedó para hacer posible la erección de este Colegio, ocho solares traseros al Convento de Santo Domingo y procedió a hacer la fundación jurídica del mismo con el título de San Luis Rey de Francia. Para mover la voluntad del virrey dirigió al mismo una carta que trascibimos por parecernos fundamental a nuestro intento y la cual sin fecha mas probablemente escrita en 1557 o 1558 se encuentra registrada bajo el folio 115 del *Libro del Establecimiento y Dilatación de la Nobilísima Ciudad de Puebla* (No. 2) del Archivo Municipal de esa ciudad y la cual dice: "Illmo. señor, Dios ntro. señor de a V. sa. muy buenos años y pasquas como sus servidores deseamos. Lo que de presente se ofrece a esta ciudad que suplicar a V. sa. es, que como V. Sa. sabe, en una clausula del testamento de Luis de Leon rromano, dexa que se haga en

(5) Mariano Fernández de Echeverría y Veytia.—*Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado.* 2 vs. Puebla, 1931. II-375-379. La negativa de los franciscanos estuvo firmada por el Comisario General Francisco de Mena, el Provincial Fr. Francisco de Bustamante, los padres discretos y demás religiosos del convento. En 1566 la ciudad agradecida hacia Luis de León Romano acordó se pusiera su retrato y armas en la fuente de la plaza y en todas las obras públicas, pues las suyas habían suplido a las reales.



COLEGIO DE S. LUIS DE LOS DOMINICOS. - PATIO

Fot. M. Toussaint.

esa ciudad o en esta un colegio para estudio de la parte que V. sa. señalar y mas conbiniente sea, y por ser cosa tan clara ser más util y conbiniente hazerse en esta ciudad que en otra parte por las muchas calidades E causas que en ello ay que son en esta ciudad es mas sana e mas rrecogida para estudio y el edificio se hara con la quarta parte de lo que en esa ciudad costará por los muchos aderesos que tiene, demas de que esta ciudad libremente dará para ello una quadra de solares que están detrás del monasterio de santo domingo y a quella plasa que alli tiene y el agua de la fuente que viene junto que muy fácil se meterá a la casa, de mas de que los bastimentos valen la mytad menos, como todo le es notorio a V. sa. Suplicamos a V. sa. Illma. sea servido permitir y mandar que se haga y efectue en esta ciudad y lo comunique para ello con el convento de santo domingo para que aya efeto, por que demas de ser cosa muy acertada y que esta ciudad rrecibe en ella mmerd., hará esta ciudad todo lo que fuere posible por su parte para que tan buena e santa obra vaya adelante; y por que este negocio esta ciudad lo comunicó con el benerable padre fray diego osorio el qual vió el sitio y estar ynformado del negocio, él dara del noticia e mas claridad.—V. sa. cuya Illma. persona de V. sa. ntro. Señor guarde y estado acreciente como los servidores de V. sa. deseamos. Desta ciudad de los angeles”.

Bajo tales auspicios construyose el edificio “de muy buena fábrica” en los solares mercedados “proporcionado al número de colegiales que habían de sostenerse en él, y en el resto del terreno se labraron casas cuyo producto ayudaba a la manutención de los mismos (6). Mas no sería sino hasta 1585 que los doce primeros estudiantes pudieron iniciar sus cursos estando en retardo con relación a los del Colegio del Espíritu Santo de la Compañía de Jesús, que se había abierto el año anterior. Los poblanos deseosos de extender los beneficios de la enseñanza no sólo a los eclesiásticos, sino también a los seculares, pidieron al Pontífice autorizara la conversión de este instituto en una universidad para seglares, más el Virrey vigilante y temeroso de que la imitación pudiese acarrear serios perjuicios a instituciones ya establecidas como la Universidad de México, se opuso a ello.

Para 1630 según sabemos a través de la *Cartilla Vieja de la Ciu-*

(6) *Ibidem.*

dad de Puebla, se asentó en el libro 17 del Cabildo de la Ciudad a ff. 331 una carta del P. Provincial de Santo Domingo a la ciudad, relativa al número suficiente de cátedras que mantenía con todo esplendor este Colegio. Esta carta surgida del movimiento de opinión nuevamente aparecido en favor de la transformación del Colegio de San Luis en una universidad, debió encontrar apoyo en una petición que los vecinos de Puebla hicieron al Cabildo con el fin de que este convirtiera en realidad la concesión del Papa Clemente VIII detenida por el Virrey Velasco, a fin de que en el Colegio de San Luis se fundara universidad de estudio para todas facultades. Esta petición que se encuentra en la f. 232 del mismo libro municipal, muestra como tanto dominicos como jesuitas continuaban en esos años solicitando el privilegio de otorgar grados académicos, que la Audiencia de México el 4 de junio de 1570 se había negado a darles. Los jesuitas obtuvieron en 1621 tal concesión de Gregorio XV por Bula de 8 de agosto de 1621, pero los dominicos a pesar de haberla solicitado de muy atrás y habérsela concedido el Pontífice en 1619 no la pudieron gozar en virtud de que carecía del pase regio que no se les dió sino hasta 1624, para Bogotá, Chile y Filipinas. Finalmente —afirma Decorme—, Clemente XI el 23 de junio de 1704 concedió iguales privilegios a ambas órdenes.

El Colegio de San Luis durante su larga existencia cumpliría con creces la misión para la cual fué erigido habiendo preparado en sus aulas a los mejores elementos de la Orden, del clero poblano y de toda la provincia. De él saldrían entre otros altos cargos, más de nueve obispos, que dieron lustre a su nombre el cual ya confirmado con los privilegios papales, fué el de "Real y Pontificio Colegio del Señor San Luis del Orden de Predicadores de la Santa Provincia de San Miguel y Santos Angeles". A mediados del siglo XVII aumenta el número de sus educandos (8) y adquiere a la par que los restantes colegios de la ciudad un prestigio inusitado, compitiendo con ellos en su labor cultural que no se limitó a la enseñanza sino que abrazó otros campos como el editorial, habiéndose impreso en él o a lo menos bajo su pie de imprenta diversas obras como la *Oración Panegyrica* de fray Luis de Cifuentes, impresa en 1657 y las *Obras* de fray Andrés Ferrer de Valdecebro (7). Este Colegio perteneció a la única provincia dominicana establecida en la Nueva España hasta

(7) José Toribio Medina. *La imprenta de la Puebla de los Angeles. (1640-1821)*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1908, p. XVII-XVIII.

el año de 1661, pero habiéndose dividido la provincia por su extensión en dos, bajo las advocaciones de San Miguel y los Santos Angeles con sede en el Obispado de Puebla y la de Santiago de México radicada en la capital, ésta intentó, basada en la cláusula del testamento de Luis de León Romano que decía que en caso de no admitir los franciscanos la donación pasaría al Convento de Santo Domingo de México, quedarse con ese Colegio.

Los religiosos de la Provincia de San Miguel y de los Santos Angeles opusieron a tal pretensión alegando que así como el Colegio de Porta Coeli de México, fundado por los doctrineros de la Mixteca había quedado dentro de la Provincia de México el de San Juan debería quedar sujeto a la de San Miguel. Llevada la diferencia ante el General de la Orden, determinó que ambos colegios quedasen sujetos a entrambas provincias, lo cual tenía varios inconvenientes, por lo cual más tarde convencidos los dominicos de México, convinieron en que el Colegio de San Luis dependiera tan solo de la Provincia de los Santos Angeles y el de Porta Coeli de la de Santiago.

De años posteriores al siglo XVIII tenemos pocos datos. Más tarde como todas las instituciones de enseñanza el Colegio de San Luis sufrió las embestidas de los tiempos y tuvo necesidad de transformarse de acuerdo con las nuevas necesidades. En el siglo XIX su carácter varió y en lugar de contados estudiantes llegó a albergar, bajo un régimen de externado 500 alumnos, en el año de 1852. (8)

B.—LA INSTRUCCIÓN POPULAR Y EL CABILDO DE LA CIUDAD.

Si el de San Luis fué el primer gran colegio con que contaron los poblados para satisfacer sus necesidades de instrucción superior, no se puede decir que con él se haya iniciado la instrucción pública en Puebla. Como colegio de alta enseñanza en él se impartían cátedras de latín, teología, filosofía y artes, formándose en él religiosos doctos y santos como Fr. Juan de Villa Sánchez.

Los auténticos o verdaderos comienzos de la instrucción pública en la Puebla de los Angeles deben situarse en los inicios de la segunda mitad del siglo, es decir entre 1550 y 1555, cuando el número de pobladores había crecido y añadiéndose a los primitivos otros muchos procedentes de la Nueva y de la Vieja España, principalmente cas-

(8) Hugo Leicht.—Las Calles de Puebla. Estudio Histórico. Puebla, Imprenta A. Mijares y Hno., 1934, p. 409-410.

tellanos llegados de Toledo, y cuando a las “pobres casas de adobes y de paja habían sucedido otras “de mayor elevación y primor”. Con el aumento de su población, con el acrecentamiento o aseguramiento de las fortunas de los pobladores, que se efectúa justamente en la segunda porción del siglo, la instrucción pública en Puebla va a iniciarse, y será el perfecto funcionamiento de sus instituciones políticas quien la organice y defina, sentando sus primeras bases jurídico-administrativas para su desarrollo futuro.

En efecto, al aumentar día tras día los vecinos de la nueva ciudad, su población escolar tuvo que crecer y para 1550-1555, el número de niños en edad escolar se encontró multiplicado.

Si bien las órdenes religiosas dedicaron gran parte de su actividad y energías a la instrucción y enseñanza de la niñez y de la juventud, la actividad puramente apostólica tuvo que llevarles la mayor parte de su tiempo. Esto no quiere decir que ellas se desentendieran de la ordenanza evangélica que San Mateo (28-19) y San Marcos (16-15), les dieran al decir: “Euntes ergo *docete omnes gentes*: baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem saeculi”; sino que en el caso de Puebla, la situación en sus comienzos fué un poco diferente.

No habiéndose asentado la Angelópolis sobre una vieja ciudad indígena como México, ni contado con núcleos de pobladores tan numerosos, como sus vecinas Tlaxcala y Huejotzingo, no se presentó a los religiosos el problema urgente de evangelizar a una gran masa de habitantes. Con unos pocos religiosos al lado de los ya cristianos habitantes, se permitiría a estos realizar sus prácticas devotas y frecuencia sacramental, mantenerse en pureza de costumbres y de fe, auxiliarles en sus dudas espirituales y civiles y, procurar que los indígenas de los alrededores, constreñidos por las autoridades y vecinos de la nueva ciudad a trabajar en su edificación, no fuesen demasiado cargados ni vejados en la construcción de sus casas y provisión de su mantenimiento. Los naturales llevados a Puebla conocerían como los de muchos otros lugares, a pesar del vigilante cuidado de los religiosos, al mismo tiempo que los principios de su salvación espiritual y liberación idolátrica, los de su condenación como grupo sobre el que descansaría en buena parte la nueva población.

El pequeño núcleo de religiosos establecido en Puebla, no tuvo en un principio, como en el caso de Huejotzingo y Tlaxcala que

establecerse en una gran casa, en la que al par del adoctrinamiento proporcionado a los dos grupos demográficos, tuviesen que enseñarles los rudimentos literarios.

Fué el crecimiento rápido, insistimos, efectuado cerca de 1550, el que determinó a los religiosos a realizar nuevas fundaciones y a ampliar las anteriormente hechas en la nueva ciudad, en la cual se presentaba ya un grave problema, el de la instrucción y adoctrinamiento de su población cada día mayor. La erección y construcción de sus obras y el tener que atender a los indios de los pueblos vecinos, hizo que en las primitivas fundaciones no pudiesen ser enseñados todos los niños susceptibles de serlo, por lo cual muchos de estos vagaban por las calles y campos cercanos sin provecho alguno.

Con el fin de detener el mal ejemplo y proporcionar a la niñez medios de instruirse, las autoridades recurrieron al arbitrio de aceptar como preceptores, no sólo a los clérigos y frailes sueltos que por ahí se presentaran, sino a los hidalgos pobres, destripados de colegios mayores o de universidades y por lo menos dotados de algunas letras, así como uno que otro preceptor, con más espíritu de aventurero en busca de fortuna que de pedagogo, y quienes solían aceptar instruir y educar a la niñez en tanto esa misma fortuna que deseaban no les guiñaba un ojo.

Que la enseñanza de la niñez y de la juventud se convirtiera en un fácil expediente de aventureros y tramposos que encontraron en ella un "modus vivendi", exigiendo a los padres de familia y a la ciudad misma ciertas cantidades por adelantado para subsistir, sin cumplir más tarde con el compromiso contraído, nos lo demuestran las *Actas de Cabildo* de la Ciudad, en cuyo Libro Viejo, foja 84, se encuentra un acuerdo tomado por el Justicia y Regidor, quienes alarmados ante ese hecho, acordaron sentar las bases sobre las cuales en lo sucesivo se podría proporcionar instrucción a la niñez por los preceptores que llegasen a la ciudad de Puebla. En ese acuerdo, consta igualmente la presencia de verdaderos profesores que sufrían la competencia que los audaces enseñantes les hacían en forma desconsiderada, volviendo incosteable su presencia y avecindamiento en dicha ciudad, en calidad de maestros de enseñar.

El acuerdo citado que se debe considerar como el que marca los inicios de la enseñanza es del año de 1565, y en él se habla de una experiencia de más de tres años, lo que indica que el abuso que se trató de corregir se venía cometiendo desde hacía algún tiempo,

el cual comprende los años que hemos señalado arriba. El acuerdo en cuestión dice: "Este día (7 de diciembre de 1565), los dichos señores Justicia e Regidores platicaron en el dicho Cabildo, que demás de tres años a esta parte, en esta dicha ciudad, se padecía de gran necesidad de Maestros para enseñar los Niños, hijos de los vecinos, a causa de que algunos maestros, que en el dicho tiempo han venido a ella, están dos o tres meses, e recoxen, e cobran de los tales vecinos lo que pueden e se van con ello, e demás de lo que así llevan los niños, lo que deprenden vuelven a olvidar por las tales ausencias, e viniendo otros a hacer lo mesmo de que viene notable daño a esta rrepública, e doctrina e buenas costumbres de los hijos de ella, e por algunos maestros de enseñar se han dado peticiones diciendo, que no usan el dicho cargo de enseñar por que esta Ciudad es de poca Población, e habiendo muchos maestros no se pueden sustentar, e han ofrecido, que tomándose asiento con ellos darán fianzas de recidir el tiempo que se les señalare, atento lo qual mandaron notificar a las personas que al presente enseñan niños en la dicha Ciudad e a ella vinieren que den fianzas, que estarán en el dicho uso de enseñar a los hijos de los vecinos pagándosele en esta Ciudad sin hacer ausencia de ella tiempo de tres años continuos so pena que si se fueren o aucentaren en el dicho tiempo, los tales fiadores pagarán lo que hubieren recibido, que no hubieren serbido e mas quinientos pesos de oro para que a costa de ellos se traiga Maestro a la dicha Ciudad, las cuales fianzas dentro de tercero día, e pasado no las habiendo dado no usen del dicho Arte de Enseñar, so pena que sean desterrados de la dicha ciudad; porque este Ayuntamiento en el dicho caso tomará asiento con persona, en personas que den las dichas fianzas de recidir, y enseñar el dicho tiempo e para lo tomar es inconveniente el recidir las tales personas que no dieran las dichas fianzas, e así lo acordaron" (9).

Tales disposiciones debieron dar en un principio buenos resultados y servir, sin duda alguna, para normar la enseñanza pública futura, mas no resolvieron el problema general de esa clase de instrucción, la cual presentaría innumerables defectos y deficiencias graves algunos años más tarde.

El establecimiento de la Compañía de Jesús en la ciudad de Puebla, al poco tiempo de haber llegado a México, señala el princi-

(9) López de Villa, *Op. cit.* p. 68.

pio ya organizado de la enseñanza elemental en manos de instituciones religiosas. Si los orígenes de la institución pública elemental en la Angelópolis fueron laicos, las deficiencias que se observaron en ella dada la mala preparación de los preceptores, forzó nuevamente a las autoridades a preocuparse de su mejoramiento, por lo cual, a poco de establecida una casa de Jesuitas en Puebla, el Cabildo Municipal, conoedor de los buenos sistemas de enseñanza seguidos por ella, de su estabilidad, seguridad y ortodoxia, acordó el mes de julio de 1580 escribir una carta al Padre Visitador de la Compañía, suplicándole: “tuviera por bien de mandar que un hermano de la dicha Compañía de la casa de esa ciudad, tenga cargo de enseñar a leer, escribir e contar a los niños de los vecinos de ella, atento que allí estarán más recogidos y mejor enseñados y doctrinados” (10).

He ahí, en este otro acuerdo del Municipio, formuladas las bases de toda la enseñanza elemental en los primeros años de vida de la noble ciudad. Junto a la lectura, escritura y operaciones fundamentales, principios básicos de la enseñanza secular, se exigiría el adoctrinamiento religioso, todo ello en un ambiente de recogimiento propicio a la instrucción y alejado de todo bullicio, inquietudes y libertades tendientes a la disipación, la holgazanería y la malvivencia.

La existencia de una institución religiosa consagrada a la enseñanza y la mejor organización y preparación de las escuelas y maestros libres, originada por exigencias de un Cabildo Municipal bien dispuesto y atento, quien quiso dar a sus gobernados los fundamentos de la civilidad y el progreso —por lo cual los permisos que en lo sucesivo otorgó para enseñar y establecer planteles docentes fueron bastante estrictos— hicieron posible una coordinación de esfuerzos en favor de la instrucción pública. La colaboración de las autoridades civiles y religiosas y el esfuerzo privado, vigilado y regido por el Estado, señalaron las bases de una mejoría de las instituciones y sistemas de enseñanza en la Puebla de los Angeles durante el siglo XVI.

Veinte años más tarde, en 1601, el Cabildo Municipal de Puebla como el de muchas otras poblaciones, promulgaría solemnemente las ordenanzas formadas por el Doctor Monforte, Alonso de Valdez, Gaspar de Valdez y Alonso Gómez de Cervantes, y aprobadas por el Virrey Conde de Monterrey. Estas Ordenanzas, basadas en las

(10) *Ibidem*. p. 118.

preeminencias y leyes dadas a los maestros examinados de las nobles artes de enseñar y leer, y escribir, por los Reyes Enrique II en Toro el año de 1319 y el Rey don Fernando en esa misma ciudad en 1419, fueron ratificadas por Carlos V en 1534 y Felipe II en 1566. Numerosas cédulas reales, anteriores y posteriores entre ellas una de Felipe III en 1609, les dieron validez y fueron la base de una perfecta organización de la instrucción pública encomendada al pueblo mismo, a través de su más auténtico órgano de expresión, el Cabildo Municipal (11).

II.—LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS

A.—EL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO.

Precedida de justa y merecida fama de educadora, llegó la Compañía de Jesús a Nueva España. El arribo a Veracruz el 11 de septiembre de 1572 de los primeros jesuitas encabezados por el P. Pedro Sánchez, vino a colmar los deseos insistentemente manifestados por varias figuras prominentes, Don Vasco de Quiroga entre otras, quien desde 1547 realizara gestiones directas ante San Ignacio de Loyola para hacer venir a las nuevas tierras a los padres nuevos. Una orden directa del monarca Felipe II, en forma de real cédula fechada el 4 de mayo de 1571, dirigida a San Francisco de Borja, a la sazón General de la Compañía, haría posible el anhelo de los hombres que querían en el Nuevo Mundo, nuevas ideas, nuevos métodos y nuevos hombres. La Compañía que nada había tenido que ver en las agrias disputas del clero secular y de los religiosos, fué por ese hecho tan deseada y tan pedida para las tierras americanas ávidas de apóstoles y de maestros (1).

(11) Véanse en las notas del último ensayo reproducidas estas ordenanzas.

(1) Francisco Javier Alegre.—*Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, que estaba escribiendo el P... al tiempo de su expulsión. Publícala para probar la utilidad que prestará a la América Mexicana la solicitada reposición de dicha Compañía, Carlos María de Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador. 3 va. México, Imprenta de J. M. Lara, 1841, I-135-136 nos dice como al pasar los Padres Jesuitas por Puebla, fueron objeto por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de numerosas atenciones, distinguiéndose entre ellas el Dr. Alfonso Gutiérrez Pacheco, primer comisario del Santo Oficio y segundo arcediano de aquella Santa Iglesia quien los sacó del mesón en que se hallaban alojados, llevándolos a habitar su casa y encarreciéndoles permaneciesen en Puebla. El P. Sánchez prometió hacer más tarde una fundación ahí si se contaba con la ayuda y asistencia de ambas autoridades.

A su paso por Puebla, camino de México, los jesuitas fueron instados a permanecer en esa Ciudad y fundar en ella una casa; pero como su misión consistía en llegar a la capital del nuevo reino, tuvieron que agradecer la oferta, prometiendo aceptar en el futuro la ayuda que en Puebla se les ofreció (2).

Establecidos en la ciudad de México, su actividad fué intensa, y la simpatía que despertaron profunda, lo cual les permitió engrosar sus filas, ampliar su apostolado y fortalecerse económicamente con el fin de poder levantar sus templos e institutos de enseñanza.

Obediente el Provincial a las prudentes disposiciones que el mismo San Francisco de Borja, como General les diera para que no fundasen antes de dos años ningún colegio en México, con la esperanza de que al hacerlo fuese definitiva y permanentemente, no en forma transitoria, el P. Sánchez se abstuvo de ese intento, haciendo que los novicios y escolares, seglares y eclesiásticos que a ella pertenecían, asistiesen a tomar sus cursos en la Universidad y en los colegios de los dominicos. Transcurrido el tiempo señalado por el General, y habiendo medido las posibilidades que se presentaban y la conveniencia de hacerlo, puesto que los estudiantes que la Compañía tenía en los Seminarios de San Pedro y San Pablo, San Ber-

-
- (2) Andrés Pérez de Rivas.—Crónica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España, Fundación de sus Colegios y casas, ministerios que en ellos se ejercitan y frutos gloriosos que con el favor de la Divina Gracia se han cogido, y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta villa del Señor pasaron a gozar el premio de sus santas obras a la gloria: unos derramando su sangre por la predicación del Santo Evangelio y otros ejercitando los Ministerios que el Instituto de la Compañía de Jesús profesa hasta el año de 1664. Escrita por el P... 2 vs. México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896. I-13-14, donde se contiene la Cédula de Felipe II que dice: "EL REY.—Venerable y devoto Padre Provincial de la Orden de la Compañía de Jesús, de la Provincia de Castilla: Ya sabéis cómo por la relación que tuvimos de la buena vida, doctrina y ejemplo de las personas religiosas de esa orden, por algunas de nuestras cédulas os rogamos y encargamos a vos, y a los otros Provinciales de la dicha Orden, que en estos reinos residen, señaládes y nombrádes algunos religiosos de ella, para que fuesen a algunas partes de las nuestras Indias a entender en la instrucción y conversión de los naturales de ellas, y porque los que de ellos habéis nombrado, han sido para pasar a las nuestras Provincias del Perú y la Florida, y otras partes de las dichas Indias, donde ordenamos y mandamos residiesen y se ocupasen en la instrucción y doctrina de los dichos naturales y tenemos deseo de que también vayan a la Nueva España y se ocupen en lo susodicho algunos de los dichos religiosos, y que allí se plante y funde la dicha orden, con que esperamos será Nuestro Señor servido por el bien común que de ello redundará en la conversión y doctrina de los dichos indios; por ende Vos rogamos y encargamos, que luego señaléis y nombréis una docena de los dichos religiosos, que sean personas de letras, suficiencia y partes que os pareciese ser necesarias, para que pasen y vayan a la dicha Nueva España a se ocupar y residir en ella en lo susodicho, en la flota que este año ha de partir para aquella tierra; que demás del servicio que de ello hareis a Nuestro Señor, cumpliréis con lo que sois obligado, y de como así lo hicieredes, Nos dareis aviso, para que mandemos dar orden como sean proveídos de todo lo necesario a su viaje. De Madrid a 7 de marzo de 1571 años. YO EL REY.—Por mandado de su Majestad, Antonio de Eraso."

nardo, San Miguel y San Gregorio eran numerosos, el P. Sánchez planeó la creación del que llegaría a ser Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, y la apertura en él de los Estudios Menores que puso a cargo de los P. P. Juan Sánchez y Pedro Mercado, inaugurados el 18 de octubre de 1574.

La Compañía no perdía de vista que en un país de gentiles y dada su misión, tenía el doble deber de evangelizar y realizar el apostolado por medio de las buenas obras, el ejemplo, la predicación y administración de sacramentos, así como también ocuparse de la enseñanza de la niñez y de la juventud tan necesitada de buena dirección. Para ello encauzaría su actividad en ese doble sentido, esforzándose por realizarla lo mejor posible, sin descuidar ninguna de las dos. Que así lo hizo, lo prueba su labor apostólica en los alrededores de México y dentro de él, su colaboración constante en los trabajos que las restantes órdenes religiosas realizaron, su actividad misional que no tuvo reposo y sus continuas fundaciones en favor de los naturales, así como también su aplicación decidida a todas las formas de instrucción en la que obtendría excelentes frutos.

Que el trabajo de los jesuitas fué eficiente y los resultados obtenidos en su noble labor efectivos, lo comprobamos con el hecho de que un año más tarde, en 1575, el 19 de octubre y debido a que "los maestros promovían con el mayor ardor y lucimiento los estudios de gramática y retórica; que los niños de 12 y 14 años componían y recitaban en público piezas latinas de muy bello gusto en prosa y verso, con grande admiración y consuelo de los oyentes, que confirmaban más cada día la común opinión de que amanece y madura más temprano la razón a los ingenios de la América. Con motivo de una juventud tan aventajada, pareció forzoso abrir los estudios mayores antes de lo que se había pensado; destinándose para el primer curso de filosofía al P. Pedro López de Parra que lo comenzó efectivamente aquel día" (3).

Tal sería el inicio de su actividad enseñante que con tan buen pie realizara la Compañía de Jesús en la metrópoli mexicana. De ahí irradiará hacia otros sitios, siendo los primeros Michoacán, donde se establecieron enseñando desde 1573 en Pátzcuaro y en Valladolid en 1578; en Oaxaca en la cual iniciaron sus cursos de primeras letras y

(3) Alegre, *Op. cit.* I-109.



COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO. - ESCALERA PRINCIPAL.

Foto. E. Cervantes.

gramática el 19 de octubre de 1576 y en Puebla y Guadalajara (1585) donde enseñaron más tardíamente (4).

Al mismo tiempo que se echaban los cimientos del Colegio de Valladolid, —dice Alegre— el P. Hernando Suárez de la Concha, en unión del hermano Salvador Alvarez corría en fervorosas misiones el territorio de la Puebla (5). Ocupábase en misionar la Villa de Carrión, Atlixco, cuando recibió orden de pasar a predicar la cuaresma en Puebla, habiendo obtenido de ello tan grandes frutos que "comenzose a tratar con ardor de la fundación de un colegio" (6). El campo estaba preparado para ello, debido a las numerosas instancias que en el Cabildo Eclesiástico realizara el Arcediano Don Alonso Gutiérrez Pacheco, y a la simpatía que en el Illmo. Sr. Dn. Antonio Ruíz Morales, quinto obispo de esa diócesis, despertara la Compañía al verla actuar en Michoacán y México. Muerto el Obispo Ruíz Morales, y gobernando el Cabildo Sede Vacante Don Alonso Gutiérrez Pacheco de gran autoridad por su saber y conducta virtuosa, convenció a sus compañeros de Cabildo y al Ayuntamiento de la

-
- (4) Delfina Esmeralda López Sarrelangue.—*Los Colegios Jesuitas de la Nueva España*. México, 1941. . . . p. 57-66. Pérez de Rivas en su *Crónica*, I-6, proporciona la definición exacta que debe acordarse a los Colegios de la Compañía y el sentido verdadero de su misión, al escribir: "Colegios de la Compañía son aquellos en los cuales se abren escuelas para enseñar letras y virtud a la juventud de la república y de los pueblos donde se fundan: Qué bien sabido es en el mundo que esta Sagrada Religión no quiere para sí sola los dones de virtud y letras, que Nuestro Señor por su bondad y misericordia infinita le ha comunicado, sino que según su profesión, esos dones y talentos están tan juntos y enlazados con aprovechamiento de los prójimos, que luego al principio de sus Constituciones pone delante de sus hijos y en las manos de los novicios que entran en esta Religión, la regla de este Instituto, que dice así: "El fin de la Compañía, es no solamente atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina, mas con la misma, intensamente procurar ayudar a la salvación y perfección de las de los prójimos". De manera que con la misma intención, diligencia y eficacia con que un religioso de la Compañía debe procurar el aprovechamiento y salvación propia, debe también procurar la de sus prójimos lo cual no se le hará nuevo al que considerare que el amor de la caridad cristiana en que consiste su perfección, no sólo se termina y mira a Dios, sino también a sus prójimos".
- (5) Alegre, *op. cit.*, I-135-136, nos informa de su capacidad cuando escribe: "En todas partes hallaba mucho en que emplearse su celo infatigable. En los pocos años que llevaba de América, había ya caminado en este apostólico ejercicio todo el arzobispado de México y obispado de la Puebla, dos o más veces había corrido el de Michoacán, otras tantas la Nueva Galicia, y una gran parte de la Nueva Vizcaya. De los cuatro colegios que hasta entonces contaba la Provincia, dos puede decirse con verdad, se debían al buen olor de edificación que este grande hombre había dejado de la Compañía en sus escursiones apostólicas."
- (6) De los resultados obtenidos escribe el propio Alegre: "No era esta la primera ocasión que había hecho cruda guerra a los vicios en aquel mismo campo. En la ocasión presente pareció haberse multiplicado el trabajo. No parecía posible que un hombre solo pudiese predicar con tanta frecuencia y tanto ardor, entregarse tan de espacio y con tanta tranquilidad al consuelo de los penitentes, responder tantas consultas, y componer tantos litigantes, que con una entera eficacia se comprometían en su persona. Una caridad tan officiosa y tan enteramente consagrada sin algún interés personal o la utilidad pública, convirtió así los ojos de toda la ciudad." *Loc. cit.*

conveniencia de llevar a Puebla a la Compañía. Habiendo tratado este asunto con el P. Concha y éste a su vez con el Provincial Padre Sánchez, aceptó la proposición del Arcediano quien se comprometió a vender unas casas de su propiedad en las que había alojado a los jesuitas a su paso por esa ciudad en el bajo precio de nueve mil pesos pagaderos a plazos. Dada la magnífica situación de las mismas, a una cuadra de la Catedral, Plaza Mayor y Casas del Cabildo, el Provincial aprobó la compra, habiendo pasado a Puebla el P. Sánchez acompañado del P. Diego López de Mesa a quien dejó por superior de aquella casa, a tomar posesión jurídica de ella, el 9 de mayo de 1578 (7). Poco tiempo después los Padres adquirieron "de un fulano Montealegre, en precio de siete mil pesos", otras casas vecinas, "con las que quedó la Compañía señora de toda la cuadra entera" (8).

Hecha la fundación en Puebla en 1578, los padres y estudiantes residentes vivieron modestamente, dado que de las limosnas que de los vecinos recibían, entre ellas una bastante aceptable de mil pesos de Don Mateo de Maulión, tenía que cubrir el valor de las casas adquiridas. Para liquidar ese adeudo y permitir a la Compañía realizar cualquier obra material tendiente a establecer un buen colegio y un decoroso templo, el P. Diego López de Mesa, rector de esa fundación, saldría varias veces por el obispado implorando la ayuda económica necesaria sin gran éxito. Cuentan viejas crónicas que después de varias salidas, sólo pudo obtener, pese a diversas cartas de recomendación para los más pingües beneficiados de la región, quinientos pesos. Si económicamente su actividad no tuvo gran resonancia, su labor espiritual en cárceles y hospitales fué altamente benéfica. Su

(7) *Ibidem.*, y M. Fernández de Echeverría y Veytia.—*Historia de la Fundación de Puebla de los Angeles. Su descripción y presente estado*, 2 vs. Puebla, 1931. II-403-410, informa que en el *Libro de la Fundación del Colegio de la Compañía de Jesús* manuscrito por él utilizado, se dice que los poblanos aficionados a los jesuitas después de la predicación del P. Concha y del Hermano Salvador Alvarez, comenzaron a contribuir para su fundación con copiosas limosnas, "de suerte que en pocos días juntaron una competente cantidad de presente y algunas mandas para lo futuro."

(8) M. Fernández de Echeverría y Veytia, *Loc. Cit.* indica que detrás de esas casas se hallaba una calle que los Jesuitas cerraron por haberles hecho merced de ella la Ciudad en el Cabildo que se celebró el 16 de marzo de 1591, siempre que dejasen libres las dos calles laterales que iban a la plaza y no impidieran el tránsito de la acequia del agua que por la calle cerrada iba a los molinos. De esta concesión protestaron los Religiosos de la Cofradía de San Roque, la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios y algunos vecinos quienes llevaron el pleito ante la Real Audiencia, la cual obligó en 1602 a la Compañía a reabrir la calle, manteniéndose así hasta 1729 en que se volvió a cerrar, previa autorización del obispo D. Juan Antonio de Lardizabal, con el fin de extender en ella la casa de los ejercicios.

situación financiera se vendría a agravar al poco tiempo, cuando al celo de las demás órdenes establecidas, se uniría un error cometido por uno de los padres: la crítica que a través de un sermón el P. Concha hiciera de un religioso dominico, lo cual se generalizó a toda la orden, ocasionando que el pueblo creyese —dice Alegre— “que el predicador quería desacreditar a los demás eclesiásticos y religiosas familias, para levantarse sobre sus ruinas con estimación de toda la ciudad”, lo cual “enfrió mucho los ánimos de los republicanos, y atrajo a los padres una suma pobreza y despego de toda la ciudad, que no venció sino después de mucho tiempo la constancia y el silencio” (9).

Mal comenzaban los jesuitas en la Angelópolis, y peor lo pudieron pasar, si no hubiera sido nombrado obispo de esa diócesis, Don Diego Romano, el cual admirador sincero de los Loyolistas, había fundado para ellos en Valladolid el insigne Colegio de San Ambrosio. Protector decidido de la Compañía, dispensóles en su nuevo obispado mil favores, conciliando los ánimos que contra ellos se dirigían y ayudándolos pecuniariamente. A él se debió que serenados un tanto los ánimos, los jesuitas abrieran en Puebla los estudios de primeras letras y gramática, en los cuales tanto había insistido como hemos visto, el Cabildo de la Ciudad.

Para fines de 1579 se ideó la formación de un Colegio Seminario cuya fundación con treinta estudiantes se planteó definitivamente a principios de 1580, poniéndolo al cuidado del P. Antonio del Rincón y contando para ello con el apoyo económico de don Juan Barranco muy inclinado a favorecerlo. Desgraciadamente la muerte le privó auxiliar más largamente a la Compañía, ya que su caudal fué empleado en la edificación del convento de señoras religiosas de San Jerónimo (10). Sin embargo, para estas fechas, el Seminario de San Jerónimo tal como se le llamó era ya una realidad.

Nuevo infortunio para la Compañía constituyó el disgusto, que “el noble republicano don Melchor de Covarrubias sufrió a consecuencias del rechazo que la Compañía hizo a su donación de catorce mil pesos, para la fundación del Colegio de Puebla, la cual no pareció bastante para un colegio de la segunda ciudad del reino, en que eran necesarios estudios de todas facultades” rechazo que —co-

(9) *Op. cit.* I-148. Menciona que ante la tirante situación que se creó, buena parte de los padres fué de opinión que se abandonase la obra de Puebla.

(10) *Ibidem.* I-174-175.

menta Alegre— “agrió mucho a aquél insigne caballero y cerró la puerta a muchos socorros que parecía prometer el afecto con que miraba a la Compañía” (11).

El cambio de Provincial en 1580 favoreció grandemente la fundación de Puebla. Al tomar posesión en sustitución del P. Pedro Sánchez, el P. Juan de la Plaza, nombró como rector de la residencia de Puebla al P. Pedro de Morales, el cual dotado de “una singular dulzura y amenidad, de un pronto expediente y de una franqueza y abertura de genio que se insinuaba fácilmente y dominaba a cuantos le trataban, . . . y además provisto de una gran gentileza de cuerpo y una modesta alegría de su semblante”, logró obtener del Obispo Diego Romano toda la ayuda que necesitaba para sus obras. A él y al P. Antonio del Rincón débese el progreso de la Compañía en Puebla, ya que a más de su labor misional, intensamente desarrollada en Puebla misma entre los trabajadores de los obrajes, los reclusos de las prisiones y los enfermos de los hospitales, principalmente el de San Pedro, pasó a realizarla, en Atlixco, Orizaba y Veracruz, obteniendo grandes y numerosos bienes espirituales de su labor apostólica, que pronto se transformaron en simpatía y ayuda de los moradores de todos esos puntos.

-
- (11) *Ibidem.* I-178-179. Adelante I-251-254, al referirse a la posterior donación de Covarrubias, nos da Alegre algunos datos acerca de este insigne benefactor, quien haría posible la fundación del Colegio del Espíritu Santo. Así narra: “según lo que hemos podido entresacar de varios antiguos papeles, parecen haber sido sus padres Pedro Pastor de Valencia y Catarina de Covarrubias, de quien tomó el apellido, vecinos uno y otro de un lugar cercano a la ciudad de Burgos en Castilla la Vieja. Se cree haber sido sus padres de los primeros pobladores que pasaron a la América que vivieron algún tiempo en Michoacán, donde consta que el Ilmo. Sr. Vasco de Quiroga ordenó a D. Melchor de Cobarrubias de primera tonsura el año de 1539. Después se pasaron a la Villa de Carrión en el valle de Atlixco, en que según carta de 10 de abril de 1614 escrita por el padre Pedro de Anzures, al padre Dr. Pedro de Morales, vivieron algunos años, y murieron en humildad y pobreza, aunque siempre en opinión de nobles como parece en efecto por el testimonio de Diego de Urbina rey de armas y regidor de la villa de Madrid, autorizado en 24 de enero de 1585. Por otras cartas y papeles consta haber sido sus muy cercanos deudos el Ilmo. Sr. Dr. D. Diego de Cobarrubias y Leyva, obispo de Segovia, varón doctísimo como muestran sus grandes obras, y el Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Baltasar de Cobarrubias, del orden de S. Agustín, obispo de Michoacán y de otras iglesias que así lo afirma en carta propia, fecha en Valladolid a 18 de mayo de 1614. Por los años de 1581, fué D. Melchor de Cobarrubias alcalde ordinario de primer voto en la ciudad de los Angeles, y del año antecedente de 1579, se halla un testimonio autorizado por Francisco Ruiz, escribano real, en 19 de octubre, de haber sido nombrado y elegido de aquel ilustre cabildo para capitán de cierta expedición al puerto de Veracruz, a que correspondió con toda exactitud. Se hallaron entre sus papeles cartas de los Sres. Virreyes, dándole las gracias; ya por la fundación del colegio de la Compañía; ya por un pronto socorro de diez mil pesos que dió liberalmente a S. M. para los católicos de Francia. El Rey D. Felipe II en cédula de 15 de septiembre de 1590, recomienda al Excmo. Sr. Marqués de Villa Manrique la persona, méritos y servicios de D. Melchor de Cobarrubias. Fué muy liberal para con Dios y con los pobres. Solo las limonas dadas a los conventos de S. Agustín, del Carmen y Sta. Catarina de Sena llegaron a treinta y ocho mil pesos. Entre sus parientes y extraños pobres pasaron de veinte mil.”

Sobre esas nuevas bases que el mismo P. Morales había sentado, y atenaceado por la necesidad que la casa de Puebla padecía, hacia 1584 lanzó desde el púlpito un caluroso llamado a la caridad de los fieles y echose a la calle a coleccionar limosna, en lo cual tuvo positivo éxito, ya que la ciudad le "correspondió liberalmente con ocho mil pesos", con los que pudo saldar las deudas contraídas, mas no asegurar el porvenir del colegio. Fué éste sin embargo, el principio de la mejoría de la institución, pues el P. Morales habiendo logrado ganarse la confianza y el afecto para sí y para la Compañía, de Don Melchor de Covarrubias, prometioles éste una suma considerable en efectivo y una libranza posterior, así como nombrar al Colegio como heredero del remanente de sus bienes, lo cual fué aceptado por el General P. Aquaviva el 24 de enero de 1586, quien a su vez autorizó al P. Antonio de Mendoza para firmar las escrituras que lo fueron el 15 de abril de 1587, habiendo recibido la Compañía veintiocho mil pesos de plata de las propias manos de su benefactor. A su muerte, el remanente de sus bienes ascendió a sesenta mil ochocientos sesenta y nueve pesos, que unidos a los veintiocho mil anteriores sumaron ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve, amén de una valiosa vajilla de plata y otros ricos objetos que fueron cambiados en vasos sagrados y artículos para el culto (12).

Pocos días después de haber testado, tan generoso donador voló

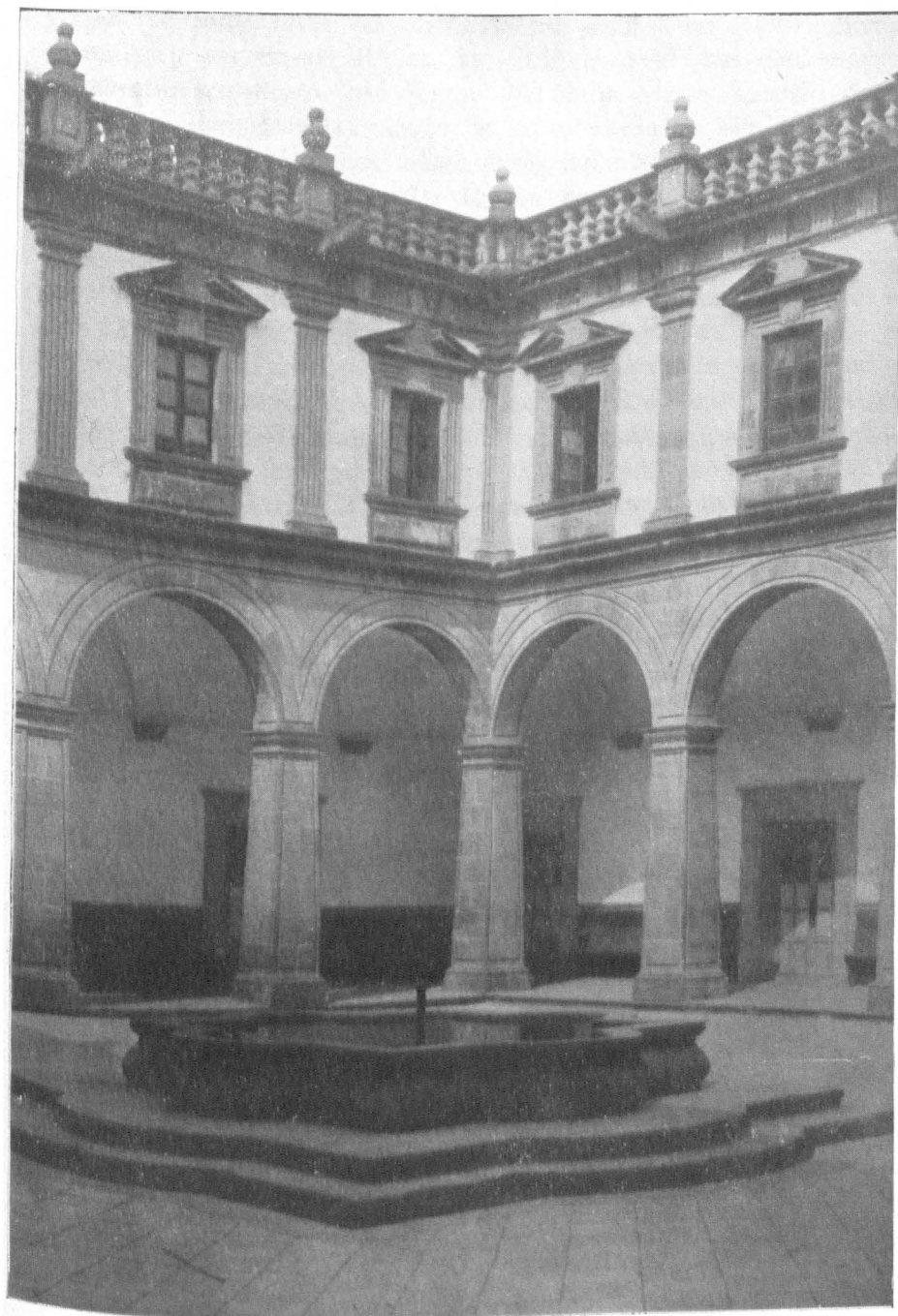
-
- (12) *Ibidem*. I-251-244. En su testamento firmado el 16 de mayo de 1592, según Veytia, dejó cuantiosas limosnas a varios conventos, y en la cláusula 16 nombró a la Compañía, a pesar de que como apunta Alegre muchos le aconsejaron lo contrario, como su heredera universal en la forma siguiente: "Y después de cumplido y pagado este mi testamento, y todas las cláusulas y mandas de él, en el remanente que quedare e fincare de todos mis bienes, derechos y acciones, atento a que no tengo heredero ascendiente, ni descendiente, ni he sido ni soy casado, y que como patrón que soy del Colegio y casa de la Compañía de Jesús de esta ciudad de los Angeles, para que lo haya y herede enteramente, para su aumento y edificio de su Iglesia y casa, y sustento de los padres de la Compañía, del todo lo cual de dicho remanente, es mi voluntad que el rector e todos los padres del Colegio lo hayan en posesiones, haciendas o rentas, o en lo que mejor a ellos pareciere, para que vaya siempre en aumento la dicha mi fundación del colegio, que así tengo hecha, con declaración o gravamen, que si algunos deudos o parientes míos y quisieran aplicarse a estudiar y entrar en el colegio de S. Gerónimo de esta ciudad, que la dicha compañía tiene para estudios y ser colegiales, en tal caso el dicho colegio y casa de la Compañía, mi heredero, sean obligados a les sustentar y dar estudios, de comer, vestir, y calzar, todo con el tiempo que estudiaren en el dicho colegio, con tal que no exceda el número de cuatro personas las que estuviere juntas en el dicho colegio, y esto se guarde para siempre jamás, con que los tales mis deudos sean virtuosos e recogidos, e no lo siendo pueden ser despedidos por el rector e padres de dicho colegio, e siempre favorezcan lo posible a los que fueren virtuosos. E para la averiguación de que sean mis deudos, o personas virtuosas o no, el padre rector e demás religiosos del dicho mi colegio de la Compañía, conozcan sin que se entremeta en ello ningún juez eclesiástico ni seglar, sino que los tales mis deudos ocurran a lo averiguar ante el rector, e padres de esta casa de la Compañía por mi heredero en lo remanente de todos los dichos mis bienes." Véase también Pérez de Rivas, *Crónica*, I-119-21.

al cielo, el 25 de mayo de 1592, habiéndole los jesuitas celebrado unas "exequias correspondientes a su mérito" y enterrándole en su primitiva iglesia. En su testamento dispuso que el Colegio para el que dejaba tan cuantioso caudal, llevara el título del Espíritu Santo, y se le colocara igualmente bajo la protección de Santa María Magdalena, de la cual era muy devoto. De modo tan generoso y desprendido quedó fundado en Puebla el Colegio del Espíritu Santo, el cual recibiría en adelante eficaces donativos que le permitieron ser uno de los principales del reino.

El Colegio que con grandes estrecheces se había deseado comenzase a trabajar desde 1578, adquiriría con este donativo, base primordial de su futuro progreso, su cristalización definitiva y posibilidades inmensas de desarrollo. El número de sus estudiantes, maestros y cátedras, aumentó a partir de ese momento considerable y progresivamente, habiendo abierto después de las clases de gramática, las de retórica y la de filosofía que se comenzó a leer según Alegre, el mismo año de 1592 (13).

Las casas adquiridas desde su llegada a Puebla, aun cuando de maciza factura eran de un solo piso. Frontera a ellas el regidor Juan Barranco había levantado unas altas desde donde se podía observar todo cuanto pasaba en el Colegio. Los padres deseosos de tranquilidad e inquietos por la fisga del vecino, trataron de comprarlas para demolerlas y formar en su lugar una plazoleta que diera vista a la casa y sirviera para que los visitantes pudieran acomodarse. Después de muchas diligencias ante el Marqués de Villa Manrique y de litigar ante la misma audiencia, la Compañía adquirió el terreno de Juan Barranco en el que estableció una plazoleta. Con los donativos y limosnas posteriores, los Padres pudieron iniciar la edificación de su Colegio e Iglesia que fué de cañón con crucero, toda decorada de "labores y figuras de yeso a semejanza de la Capilla del Rosario... y todos sus altares con muy buenos retablos dorados". Esta iglesia y parte del Colegio, dado el progreso que la Compañía adquirió en Puebla, fueron demolidos posteriormente, perdiéndose para la posteridad magníficos ejemplares del barroco poblano. En su lugar se levantaron el suntuoso edificio del Colegio y Templo de la Compañía, que conocemos, con su portada característica de portal, sobre el cual edificaron el coro y las torres que no alcanzaron a terminar, cubrién-

(18) *Ibidem*.



PATIO DEL COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO.

Foto. Dir. Monumentos.

dolas de dos pirámides de madera revestidas de plomada, antecedentes de los cucuruchos de Guadalajara. Esta obra iniciada en 1744, y que dió como todas las obras de los jesuítas en Puebla, lugar a dilatados y engorrosos litigios, fué dirigida desde sus cimientos por el maestro arquitecto José Miguel de Santa María, mestizo natural de esta ciudad, maestro mayor de arquitectura en ella (14), y fué bendecida en 1767, pocos meses antes del extrañamiento de los jesuítas. Las torres modificadas fueron concluidas en la época del Obispo Campillo (1803-1813).

Así cimentada su prosperidad, el Colegio del Espíritu Santo para 1599 era un semillero de vocaciones religiosas, un centro de instrucción que iba desde la popular hasta la enseñanza de la filosofía pasando por los ejercicios literarios y la retórica; noviciado, casa de tercera probación y núcleo de evangelización en las congregaciones de españoles e indios ahí establecidas, y proveedor de consuelos a los enfermos de los hospitales, presidiarios y cuantos requerían un auxilio espiritual, de tal manera que en él se cumplía lo que tan certeramente escribe Alegre: "lo que en tres colegios de la Compañía se veía repartido en México, llenaba plenamente en la Puebla de los Angeles el Colegio del Espíritu Santo" (15).

B.—EL SEMINARIO DE SAN JERÓNIMO.

Hemos visto como en espera de firmes realidades que asegurasen su continuidad, y de la fundación jurídica del Colegio del Espíritu Santo, los Padres Pedro de Morales y Antonio del Rincón, al par que se ocupaban de los ministerios eclesiásticos, realizaban de acuerdo con las Constituciones de la Compañía, "la salvación y perfección de las ánimas de los prójimos, mediante la comunicación de los dones

(14) M. Fernández de Echeverría y Veytia. *op. cit.* II-403-410.

(15) *Op. cit.* I-375. En este Colegio se fundó a semejanza de la Congregación de la Anunciata destinada a los españoles y de la capilla y Congregación de San Miguel para los indios, creada por el P. Hernán Vázquez, una congregación de negros esclavos de los obrajes, con el título de Esclavitud de la Santísima Virgen, la cual reunía los domingos y fiestas de guardar a los esclavos, para quienes se recababa de sus amos la autorización necesaria, para que asistiesen a las ceremonias religiosas y prácticas de instrucción, así como para que visitaran a los pobres enfermos de los hospitales, llevándoles algunos socorros y para que entre ellos, en caso de enfermedad y grave necesidad, pudiesen auxiliarse, según Alegre, *Op. cit.* II-440-441. Miguel Zerón Zapata.—*La Puebla de los Angeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla por...* y de D. Manuel Fernández de Santa Cruz: *Misiones en Puebla y sus contornos. De Re Metálica*. Prólogo del P. Mariano Cuevas, S. J. México, Editorial Patria, S. A. (S. A.) p. 98 nos dice que esta congregación construyó con sus bienes y por su cuenta un retablo a Nuestra Señora de la Anunciación y una bóveda para el entierro de los hermanos congregantes.

de virtud y letras que Nuestro Señor por su bondad y misericordia infinita les había comunicado" (16). Mas viendo que la erección jurídica del colegio demoraba y la salvación e instrucción de la juventud de Puebla no podía esperar esa consagración legal, los Padres recurrieron al arbitrio que sus propias Constituciones y costumbres señalaban para resolver casos semejantes, y el cual habían utilizado con tanto éxito en México.

Tal arbitrio consistía en fundar un seminario donde vivieran en recogimiento y sin ocasión de otros divertimientos los jóvenes de la Angelópolis. Así antes de ver fundado su Colegio principal, dispusieron la creación de un seminario bajo el título y patrocinio de San Jerónimo, el que instalaron en unas casas vecinas a las que ocupaban los padres. En ella alojarían más de treinta colegiales a los que dieron para distinguirlos, mantos y ropa azul y beca encarnada (17).

Al P. Antonio del Rincón, notable por sus conocimientos de las lenguas indígenas y sus virtudes, correspondió el honor de encargarse del cuidado y dirección del seminario. El tacto e inteligente manejo del P. Rincón, alcanzó para el plantel frutos bien logrados, el aumento de sus escolares y buena reputación dentro de la ciudad. Viendo esto el P. Pedro de Morales, adquirió las casas que eran del Dr. Juan Vizcaíno, las cuales se remataron en dos mil setecientos setenta y cinco pesos tres y medio reales, el 13 de julio de 1583. Gracias a una capellanía de dos mil pesos fundada por el Dr. Vizcaíno y a un censo de cien pesos impuesto en la obra de la Catedral, el P. Pedro de Morales tuvo que pagar seiscientos setenta y cinco pesos, tres y medio reales solamente, tomando posesión jurídica de ellas el 22 de agosto de ese mismo año, y las cuales ocuparon de inmediato los estudiantes que empezaron a cursar ahí la gramática (18).

El Seminario de San Jerónimo al poco tiempo cobró fama en toda la ciudad y en las vecinas poblaciones, originando con ello que sus alumnos aumentaran, así como su crédito en el ánimo de los más

(16) Pérez de Rivas, *op. cit.* I-6.

(17) Pérez de Rivas, *op. cit.* I-124-126, al hablar de la erección de este Seminario, menciona subrayándola, la necesidad que la juventud novo-hispana y en particular la de Puebla tenía de instituciones de enseñanza al escribir: "Es esta ciudad y su comarca madre fecunda y abundante de despiertos y lúcidos ingenios inclinados de suyo a letras, los cuales con el poco cultivo y viveza de natural, cuando la Compañía vino a este Reino, vivían con alguna soltura, y necesitaban de operarios que cuidasen de su cultura y guiasen en virtud y letras aquellas tiernas plantas".

(18) Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.* II-564-567.

prominentes vecinos (19). Uno de ellos, el capitán Don Juan Barranco, de quien ya hemos hablado, acudiría movido por la justa fama y reales obras del seminario en su ayuda, cubriendo por su cuenta las deudas que éste tenía contraídas. Al mismo se debe el comienzo de la edificación de la Iglesia. El clérigo presbítero Hernán Jerónimo de Santander, intentó comprar al seminario sus casas y darles otras más proporcionadas a su intento, situadas frente al Convento de San Agustín, más no pudo efectuar la permuta deseada. Donóle sin embargo, cada año, la suma de mil pesos de oro de renta, la cual serviría al seminario para dotar suficientemente a sus estudiantes (20). Finalmente don Melchor de Covarrubias en su testamento de 1592, como hemos visto, separó de sus bienes diez y seis mil pesos para que con los ochocientos que redituaban anualmente pudiesen sustentarse cuatro colegiales parientes suyos.

El Seminario al acoger cada día un número mayor de estudiantes foráneos, les exigía para su sostenimiento anual la cantidad de ciento veinte pesos, eximiendo de todo pago a los pobres. Numerosas becas de merced se crearon posteriormente para los estudiantes sin recursos y aprovechados, los cuales vivían cómodamente alojados en ese colegio que de treinta estudiantes originarios, pasó a tener setenta y ochenta.

El crecimiento del Seminario realizado a base de donaciones, limosnas y colegiaturas, despertó en el ánimo de muchos envidiosos y malquerientes, mezquinas pasiones concretadas en una serie de

(19) El mismo Pérez de Rivas, loc. cit., reseña el crecimiento del Seminario como sigue: "Y como cada día corría la fama del nuevo seminario y se veía a los ojos el fruto tan grande y tan admirable de él, se iba aumentando y llenando de mancebos que de toda la comarca venían, de buenas esperanzas y habilidades, y que hacían raya entre todos sus condiscípulos, sirviéndoles de escuela y motivo para incitarles y hacerles correr en la carrera de las letras".

(20) Pedro López de Villa.—*Cartilla Vieja de la Nobilísima Ciudad de Puebla. Año de 1781*.—Puebla, Imp. de J. M. Osorio, 1904, 127-128, reproduce un asiento del Libro 12, f. 44 de Cabildos, en el cual consta la aceptación que la Ciudad de Puebla hizo de la donación de Santander que dice: "en 8 de marzo de 1586 se acordó... que por quanto a noticia de su Sria. ha benido que Hernan Gerónimo de Santander, clérigo Presbítero ha comprado las casas del Colegio de San Gerónimo de esta ciudad, a el qual ha dotado de mil pesos de oro común de renta en cada un año, y hecho donación de la dicha cantidad y fundación de ello en forma, y por ser como la dicha obra es de tanto provecho y utilidad de esta República e vecinos de ella, su Sria. Dixo que en la mejor via, e forma que haya lugar de derecho, aceptaba y aceptó en nombre de esta Ciudad e República de ella la dicha Donación y fundación que el dicho Hernan Gerónimo tiene echa al dicho Colegio que dicen se otorgó en la Ciudad de México para que en todo tiempo valga, y conste de la dicha aceptación, se mandó asentar en este Libro de Cavildo." Respecto a la ayuda de Juan Barranco, hay que pensar que ésta debió detenerse en el momento en que los padres trataron de comprarle sus casas situadas frente a las de ellos, lo cual originó grandes pleitos, que motivarían que la estimación de Barranco por la Compañía se enfriase un tanto, habiendo dejado a otras instituciones sus cuantiosos bienes.

chismes y calumnias que aseguraban que los padres alardeando de modestia y pobreza no admitían salario alguno, pero que en cambio disponían muy liberalmente de los fondos del Colegio. Esto y otros ataques malévolos contra los padres originaron en muchos de ellos, entre otros su fundador el P. Antonio del Rincón, según la opinión de Alegre, una crisis espiritual que le movió a pedir se cerrase el seminario. La protección episcopal de Don Diego Romano y de Don Juan de Medina a la Compañía, contuvo los ataques. La conducta límpida de los padres y su acción social fecunda coadyuvaron a restablecer en Puebla, el crédito de la Compañía que tan urgentemente necesitaba para continuar su obra.

En este Seminario primitivamente se impartió a los colegiales la gramática y se leyeron a petición del prelado algunas lecciones de Casos Morales; más tarde, en 1592, se pidió al Virrey autorizara se fundaran cátedras para cursos de Artes, debiendo sus estudiantes graduarse por suficiencia en la Universidad de México (22). En cierta manera puede considerársele como el antecedente inmediato del Colegio del Espíritu Santo, pero una vez creado éste, el Seminario de San Jerónimo se ocupó exclusivamente de su misión de formador de sacerdotes para la Compañía, y subordinado a aquél, rigiéndose por uno de los rectores del Espíritu Santo. Más tarde se impuso la necesidad de separarlo, nombrando para que lo dirigiese con relativa autonomía a uno de los padres más ameritados.

A primera vista parecerá que el Seminario de San Jerónimo fué un colegio más, en su sentido estricto, de la Compañía, pero fuera de los primeros años, en que dadas las circunstancias por las que atravesaron las fundaciones jesuíticas, se tuvieron que profesar ahí diversas cátedras, en adelante no fué sino un seminario de formación religiosa en el que vivían los estudiantes sujetos a una disciplina de vida rigurosa, en la que el estudio y práctica de la religión, alternaba con el repaso y meditación de las lecciones recibidas en los otros Colegios de la misma Compañía (23). Los residentes en el Seminario de San Jerónimo, pasaban al principio al Colegio del Espíri-

(21) Antonio Astrain.—*Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid, 1905. IV-402. Citado por Gerardo Decorme.—*La Obra de los Jesuitas Mexicanos*. 2 vs. México, Buena Prensa, 1945 T. I. Fundaciones, 21-22.

(22) López de Villa, *op. cit.* Lib. XI, f. 208.

(23) Pérez de Rivas, *op. cit.* I-124-126 donde refiere la bonancible situación del seminario: "en lo material era bien acomodado, con sus salas capaces para la habitación del número de colegiales que en él de ordinario ha habido, cada uno con título y advocación de algún santo. Y lo que más adorró es una hermosa y bien adornada capilla donde tienen de ordinario sus pláticas y oyen Misa. El altar es de

tu Santo a cursar gramática y filosofía, más cuando se creó el de San Ildefonso, al cual se trasladaron los filósofos, tuvieron que asistir a ambos los concursantes de estas facultades.

Como el salir por la mañana a uno a oír gramática y por la tarde a otro a escuchar filosofía acarrea por la relativa distancia, graves inconvenientes a los estudiantes urgidos de vigilancia, se fundó a fines del siglo XVII el de San Ignacio del que hablaremos posteriormente.

El Seminario de San Jerónimo fué para la Compañía en Puebla el semillero de sus futuras vocaciones y de él saldrían grandes figuras del clero angelopolitano, eminentes catedráticos como Clavijero y distinguidos miembros de la misma corporación.

Para los estudiantes, lo hemos señalado, se fundaron diversas becas de oposición, que con las de merced favorecieron considerablemente a los jóvenes dedicados e inteligentes, quienes podían seguir los cursos completos de gramática, filosofía y teología, sin más preocupación que el estudiar bien y observar buena conducta.

El Seminario dependiente en cierta forma del Colegio del Espíritu Santo, no formó sino cien años después de su fundación un cuerpo de estatutos que lo rigiesen, gobernándose entre tanto por las disposiciones particulares del del Espíritu Santo.

Con las colegiaturas de los pensionistas, fincas, capitales y sus réditos y limosnas recibidas, el Seminario formó un patrimonio de consideración, con el cual pudo comprar al Colegio del Espíritu Santo la casa que ocupaba propiedad de éste y media cuadra más de terreno con el fin de ampliarse, obligándose a pagar a aquel como compensación extraordinaria cien pesos anuales. Después de estas operaciones su caudal fijo sumó más de treinta y dos mil pesos, de cuyos réditos y colegiaturas se sustentaba con mucha decencia y comodidad, empleándose el remanente en la fundación de becas para los estudiantes pobres y diligentes.

Después del extrañamiento de la Compañía, el Seminario quedó bajo la protección real y la vigilancia directa del Prelado a quien se facultó para designar un clérigo como Rector y a los maestros que en el mismo colegio deberían enseñar gramática (24).

una hermosísima Imagen de la Santísima Virgen con su Soberano Niño en los brazos, y a los pies el glorioso Patrón San Jerónimo, arrodillado ante la Madre y el Hijo, colocada en un tabernáculo de talla, obra muy acabada y de buen pincel, que ayuda a aumentar la devoción y piedad en los ánimos de esta juventud."

(24) M. Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.* II-564-567.

C.—EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.

Ciego, después de haber mirado las luces evangélicas arder en su inmensa diócesis, el Illmo. Sr. Don Diego Romano, amigo y protector de los jesuitas para quienes había fundado el Colegio de San Ambrosio de Valladolid, falleció dentro del Obispado que tanto había amado el mes de abril de 1607 (25). Su partida representó para la Compañía un duro golpe que sólo suavizó la designación de un nuevo dignatario, que como aquel, fué siempre amigo leal y generoso favorecedor.

Don Alonso de la Mota y Escobar, príncipe de la iglesia, pastor verdadero, edificador y guía al aceptar la rica e importante mitra angelopolitana, la ennoblecería y dignificaría como a la más querida esposa espiritual. Nadie mejor que él para suceder a un egregio y nadie más apto para engrandecerla.

Si la realización de su misión fundamental, construir con la fe y el alma de sus fieles la obra espiritual, sustento y fin de su obispado, fué su preocupación constante, la fábrica material de iglesias, monasterios y casas de beneficencia constituyó otro de los aspectos de su prodigiosa actividad.

A principios del siglo XVII, Puebla contaba ya con algunos hospitales, más los existentes eran insuficientes para satisfacer las apremiantes necesidades de los enfermos, indios y españoles sin recursos. Con el crecimiento demográfico de Puebla, los problemas sociales fueron agravándose habiéndose reflejado ese mal, de una manera principal, en la parte más débil y sufrida de la población: los indios. Menos fuertes que los negros, traídos con el fin de sustituirlos en los duros trabajos; sin haber llegado a crear como los orientales una

(25) Don Diego Romano nació en Valladolid, España. Hizo sus primeros estudios en esa ciudad y pasó posteriormente como Colegial a Salamanca donde se doctoró. Sus luces y virtudes le hicieron fuese nombrado Canónigo, Provisor e Inquisidor de Granada, puestos que sucesivamente desempeñó con singular talento y acierto. En 1578 se le promulgó como Obispo de Puebla de los Angeles, habiendo sido consagrado en Madrid. El Monarca conocedor de su rectitud y entereza, le comisionó para residenciar al Virrey Marqués de Villa Manrique, visitar la Audiencia de Guadalajara y a los Oficiales Reales de la Nueva España, misión que le ocupó hasta 1585. Fué uno de los prelados asistentes al Tercer Concilio Mexicano convocado por Moya de Contreras. Amigo y favorecedor de los jesuitas fundo para ellos el Colegio de San Ambrosio en Valladolid y en Puebla el de San Juan como albacea del Licenciado Juan de Larios, y el cual constituyó el primer seminario de la diócesis fundado directamente por un mitrado. Creó para sus colegiales numerosas capellanías. Fomentó con todo cariño el Colegio de San Luis de los Dominicos, el cual gracias a sus esfuerzos y diligencias se pobló de estudiantes. Favoreció en cuanto pudo los establecimientos de la Compañía y agotado por el trabajo y la vigilia falleció en abril de 1607.

inmunización tradicional gracias a muchos siglos pasados en los anti-higiénicos hormigueros humanos del Asia; y, sin los auxilios y adelantos médicos de que gozaba el europeo, el indio fatigado y hambriento fué en cada epidemia traída por blancos, negros y amarillos la más certera víctima. La caridad cristiana creó en la Capital de la Nueva España hospitales para indios y en numerosos lugares del país se imitó tan sana medida. Puebla fundó también sus instituciones hospitalarias, de las cuales nos ocuparemos alguna vez, más a la llegada del Obispo Mota y Escobar era insuficiente el número de las que estaban destinadas a ese fin.

Si el número de indios enfermos había aumentado, el de europeos, africanos y asiáticos igualmente. Para aliviar sus sufrimientos y evitar la propagación de las dolencias públicas se construyeron durante la época de crecimiento de Puebla algunas casas de salud y se ampliaron las existentes.

Una de las manifestaciones más terribles de los males sociales, la constituyó el aumento en la Nueva España, cruce de razas con todas sus miserias y sus taras, del mal de Venus, bautizado como francés y difundido por miles de bubosos, por el Universo mundo. Esta enfermedad, la más social de todas, tuvo en la Nueva España muchos difundidores y muchas víctimas. Para detenerla o aliviar un poco las dolencias de los que la padecían, no bastaban las recomendaciones de no probar el manatí ni las frutas tropicales sino que era menester un tratamiento más enérgico.

Mota y Escobar que condenaba el pecado del amor, sabía perdonar al pecador y más que eso tratar de remediar las consecuencias del pecado. Movidó por la caridad hacia los afligidos indios y los adoloridos venereanos pensó que nada sería más útil para la ciudad que levantar para los indios un nuevo hospital, con una gran sala anexa, especial para los enfermos del gálico (26). Con este fin el 9 de octubre de 1622 contrató por instrumento público con el Capitán Francisco de Aguilar la construcción de un hospital y un templo que puso bajo la advocación de San Ildefonso. El hospital destinábase a acoger a los indios enfermos y a los bubosos de toda nacionalidad y el templo para que en él, a la manera de los grandes señores del Renacimiento, se labrase su sepulcro. En las estipulaciones se fijó la cantidad de cuarenta mil pesos para la obra, la cual se comenzó

(26) M. Zerón Zapata, *op. cit.*, 98-99, y M. Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, II-423-427.

a edificar sin haberse llegado a terminar. Si el dinero señalado para la construcción fué insuficiente, o murió el constructor o varió de opinión el Sr. Obispo no lo sabemos, el caso es que la obra se detuvo. Más tarde su opinión influida por numerosas personas, principalmente los Padres de la Compañía, se modificó en el sentido de abandonar la construcción del hospital que no podía albergar más de 35 a 45 indios y menor número de bubosos, para cuyo sostenimiento era insuficiente la cantidad señalada, y los cuales podían ser incorporados en algún otro hospital, para realizar una obra de mayor aliento: la construcción de un colegio de estudios mayores al cuidado de los jesuítas, en el cual la juventud más adulta y aprovechada en los menores de gramática, pudiese proseguir los de esta clase que había cursado en el Colegio del Espíritu Santo.

Los jesuítas que anhelaban la fundación de un nuevo Colegio que descongestionase el del Espíritu Santo que era a más de colegio, una especie de casa profesa en donde se administraban los sacramentos, se predicaba la doctrina y se misionaba, se daban cuenta que la falta de un colegio mayor urgía, puesto que los estudiantes que habían seguido los cursos de gramática y retórica, para poder cursar artes y Teología tenían que trasladarse a México, hallándose muchos padres, escribe Pérez de Rivas, "imposibilitados para hacer ese gasto con sus hijos."

Más no se trataba tan sólo de dificultades económicas. Bien sabían los padres por su experiencia pedagógica y por el conocimiento que tenían de los consejos de Luis Vives, que los hijos que se envían lejos de su hogar a estudiar "malogran muy buenas habilidades e ingenios" al contacto de amigos licenciosos y de un medio pervertido (27). Además de estas razones había otras de más alta política que

(27) Pérez de Rivas, *op. cit.* I-133-136. Luis Vives en su *Tratado de la Enseñanza*, señala esos peligros que debieron tener muy en cuenta los jesuítas, al escribir en el capítulo II, del Libro segundo, después de narrar los defectos de una viciada educación recibida lejos de los padres: "Todo resulta mejor en el país propio; se crían más sanos los cuerpos jóvenes y con mayor provecho para mantener el vigor creciente; es más liberal y pura la educación entre personas ancianas y prudentes, sin contar con que el trato diario impide perder su cariño mutuo, a la par que se renueva cada día el directo de la patria potestad con la continuidad de posesión; crece el cariño si el menor es bueno; observa en su padre muestras de honradez y sabiduría, difundiéndose entre ambos el amor natural de la sangre común; si aquel es malévolo y hay que emplear el miedo no hay como el de los padres y allegados que se adquirió desde la lactancia y aumenta con la edad." y adelante: Es razón entonces de contener en su origen los vicios que asoman; el espíritu tierno podrá formarse para lo bueno; dentro del país es fácil que la autoridad de los padres, parientes y amigos pueda conservar en el discípulo el respeto a sus preceptores." "Mezor motivo de corrupción existe en esa edad cuando se tiene cerca a personas interesadas en su educación que traerán de nuevo al

impulsaron la idea. Siendo Puebla la mejor ciudad del reino, después de la sede del Virrey ¿por qué no iba a contar con un colegio de estudios mayores a semejanza de los establecidos en México? ¿Por qué tenía que mantener una actitud ancilar respecto de otros institutos si la Compañía había obtenido de Gregorio XV por Bula de 8 de agosto de 1621 la facultad de otorgar en sus escuelas grados académicos a los alumnos que hubieran cursado al menos cinco años en los colegios que distasen 200 millas (70 leguas) de los lugares donde hubiese Universidad?. todas estas razones pesaron en el ánimo del prelado para resolverse a crear, en lugar del inconcluso hospital, un colegio de estudios mayores.

Para decidirse por este cambio el obispo consultó, personas doctas y graves quienes aprobaron con entusiasmo su nuevo proyecto haciéndole ver la conveniencia de su realización. Para cerciorarse de que la Compañía tomaría en sus manos el nuevo colegio consultó varias veces con el P. Juan Laurencio, Provincial en aquel entonces y con varios padres de los más respetables de la misma. Convencido por los jesuitas de las ventajas que la nueva obra traería para el adelanto literario y bienestar espiritual de la juventud de Puebla, Mota y Escobar pidió al Virrey Marqués de Cerralvo al tiempo que paso por Puebla para ir a ocupar el Virreynato, su opinión y su ayuda. El Virrey aprobó su creación y prometió favorecerlo en cuanto pudiese.

El Marqués de Cerralvo, no sólo prometió, sino cumplió el ofrecimiento dado. Instado por la Compañía, el 7 de enero de 1625 les otorgó despacho en orden por medio del cual los estudiantes que siguiesen en el colegio que iba a crear el Obispo Mota y Escobar, las cátedras de filosofía y Teología adquirirían el privilegio de ser admitidos para cualesquier grados en la Universidad de México, demostrando tan sólo haberlo sido y cursado en el Colegio de San Ildefonso, como si en la propia Universidad lo hubieran hecho.

buen camino a quien empiece a descarriar, con mano blanda y cariñosa; también será un auxiliar el respeto adquirido hacia los mayores desde la infancia, confirmado con el tiempo. Así, por impulso y ley natural sigue actuando el amor filial, que no es lícito pensar se desarraigue en la voluntad del joven; en ese caso lamentable habrá de mostrarse a sus ojos y alrededor de sus espaldas la saludable vara de la disciplina" que el sabio Salomón ponía como principal bien y saludable remedio de aquella edad. Con ello crecerán en la unión de la vida familiar el cariño a los padres y a la patria, por cuyo bien ha de mirar como el primero y más caro deber favoreciéndola con todo su esfuerzo." Hemos utilizado para la cita la edición de Madrid, Ediciones de la Lectura, 1923 (Ciencia y Educación Clásicas). p. 47-55.

Este despacho igualmente confirmado por el claustro de la Universidad de México, lo recibió en su lecho de enfermo Don Alfonso de la Mota y Escobar, de manos del propio P. Guillermo de los Ríos confesor del Virrey y quien personalmente hizo el viaje a caballo desde México para comunicárselo.

Con la opinión unánime en favor de la creación del colegio, Mota y Escobar a principios de 1625, el 23 de enero día de San Ildefonso su santo patrón y titular, otorgó escritura pública en Puebla en la cual manifestaba ser su voluntad: "fundar una casa de Religión y Colegio en la Ciudad de los Angeles, para que en él se haga oración a Dios Nuestro Señor, se aumente su culto Divino y se celebren los Divinos oficios y a más se lean y enseñen la Santa Teología Escolástica y Moral y también la filosofía a todos los estudiantes que ocurrieren y en especial y con particular cuidado a los vecinos de esta ciudad y todo su obispado" (28). Firmó la aceptación de la donación en nombre de la Compañía, el P. Guillermo de los Ríos, apoderado del P. Provincial Juan Laurencio.

Más si al donar casa e iglesia que representaban ya cerca de los cincuenta mil pesos en ellas invertidos, Mota y Escobar hacía gala de liberalidad, bien sabía que el colegio no podía subsistir sin tener un fondo propio y permanente. La experiencia del hospital le había desengañado y hecho comprender que sin esa base no sería posible su vida y como deseaba la permanencia de la institución asignó para su sostenimiento la rica hacienda de Santa María, de labor de trigo y bien regada, situada en el Valle de Atlixco, y libre de censo e hipoteca. Posteriormente esta hacienda fué llamada la Alfonsina. A más de tan rica heredad donó al colegio veinte mil pesos que tenía a censo sobre los propios de la ciudad y unas casas y solar y medio de tierra contiguos al primitivo templo y habitaciones y una merced de agua a fin de que en ese espacio se construyeran las aulas y habitaciones necesarias. Poco después en un exceso de liberalidad, cedió al colegio todos sus bienes muebles, alhajas, plata labrada, tapicería, esclavos y muchas otras cosas todo lo cual sumó más de doscientos mil pesos (29).

El primer patrono del Colegio fué el Sr. don Alonso de la Mota

(28) M. Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, II-423-27. Pérez de Rivas, *loc. cit.*, dice de la casa y templo que recibieran los padres: "Aunque no estaba del todo acabada la casa, era muy hermosa y todo lo donó á la Compañía, añadiendo alguna cantidad de dinero para que se acabara y perfeccionara la obra."

(29) Fernández de Echeverría y Veytia, *Loc. cit.*

y Escobar quien dispuso como obligación para los padres la realización de numerosas obras de piedad, misas y sufragios. Para el día de San Ildefonso ordenó se celebrara misa solemne con sermón y que en ella se le debía ofrecer por el P. Rector una candela de cera blanca con su escudo de armas en señal de reconocimiento del Patronato y en su ausencia se diese al Dean y Cabildo de la Santa Iglesia y si éste faltare, a la imagen de San Ildefonso.

El P. Guillermo de los Ríos aceptó en la misma escritura la fundación con las calidades, condiciones y cargos estipulados, obligándose a obtener la aprobación del P. General en un plazo no menor de cuatro años el cual fué dado por el P. Mutio Viteleschi.

En el Colegio de San Ildefonso, a más de los padres y hermanos necesarios para los ministerios, se nombraron cinco maestros con su prefecto o regente de estudios. A petición del mismo prelado fué designado como primer maestro de teología el P. Andrés de Valencia. A fines de octubre de ese año se había nombrado uno más de teología y uno de filosofía (30).

Don Alonso de la Mota y Escobar al tiempo de testar en favor de la Compañía encontrábase gravemente enfermo, más a pesar de haber mejorado algunos días, sus males no cedieron, lo cual no fué óbice para que él continuase disponiendo libre y conscientemente de sus bienes en favor del colegio, los pobres y otras instituciones a los que siempre protegió con mucha caridad. En su desprendimiento cedió a los menesterosos hasta colchón, cama y pabellón en que dormía y con que se guarecía. Finalmente después de haber dado sus últimas disposiciones falleció el 15 de marzo de 1623, habiendo sido sepultado en la propia iglesia de San Ildefonso del lado del Evangelio bajo una lápida en la que se gravó la inscripción siguiente: ILL (USTRISSI) MUS D(ominus) D(octor) ALPHONSUS DE LA MOTA ET ESCOBAR, EPISCOPUS TLAXCALENSIS, MOTA EST, NAM MORITUR, SED MENS, INMOTA MANEBIT DUM JACET HIC CORPUS, VIVIT ET IPSE DEO.

La muerte del prelado iba a acarrear poco después a la Compañía algunas dificultades. El Colegio de acuerdo con la escritura de

(30) El P. Andrés de Valencia pertenecía al Colegio del Espíritu Santo y gozaba de un alto concepto de sabiduría y virtudes. A petición del mismo Obispo había leído ahí en varias ocasiones, para instrucción de su clero, Casos Morales. El Virrey en el dictamen con que aceptó la fundación del Colegio y sus primeros maestros, coincidió en la opinión que de Valencia tenía Mota y Escobar. Falleció en Puebla en enero de 1645 cuando ocupaba la Rectoría del Colegio del Espíritu Santo. Véase Alegre, *op. cit.* II-155 y 247.

fundación pidió se le entregasen los veinte mil pesos que el Sr. Obispo tenía aplicados en censos, los cuales necesitaba para terminar la construcción de su edificio, y el Cabildo Eclesiástico celoso de los donativos que aquel había recibido se los negó, afirmando que la escritura de cesión era nula "por haber sido otorgada después de recibidos por su Señoría Ilustrísima los sacramentos en la última enfermedad" (31). El pleito que se suscitó por este motivo duró siete años, y no terminó sino con un concierto de transacción firmado el 10. de abril de 1632 entre los diputados del Cabildo Juan Godines, Gaspar Moreno y Alfonso Henera con la Compañía y por el cual cada una de las partes, a pedimento del nuevo Prelado don Gutierre Bernardo de Quiroz, se desistieron de sus respectivas pretensiones (32).

Así, pese a los pródigos donadores que la Compañía tuvo en Puebla y a los magníficos amigos con que contó, ésta se vió envuelta a lo largo de su existencia, en numerosos pleitos y dificultades como lo vamos a ver en adelante.

Un año después de la erección jurídica del Colegio de San Ildefonso, el Cabildo de la ciudad al ver que en el Colegio del Espíritu Santo no se habían creado las cátedras de teología y filosofía necesarias para la formación de sacerdotes, más no las de artes, acordó dirigirse al P. Provincial Juan Laurencio, haciéndole ver no convenía "alterase algunas de las condiciones con que el Señor Obispo Don Alonso de la Mota y Escobar fundó el Colegio de San Ildefonso de esta ciudad y en particular el curso de artes que tan necesario y forzoso es para todos los hijos de vezinos de ella y de todo este obispado de Tlaxcala."

Y agregaba que por ser "justo que se entienda el fundamento que esto tiene para que esta ciudad trate del Remedio conveniente, acordó y ordenó que los señores Regidores Juan de Narváez y Juan García del Castillo vean a el dicho Padre Provincial que al presente está en esta ciudad y entiendan el fundamento que esto tiene, y las dificultades estorvar, y le pidan en nombre de esta dicha ciudad, no se altere la dicha fundación ni se de lugar a que esta ciudad trate de la defensa que le incumba."

"Y de lo que les pasare y respondiére el dicho padre Provincial,

(31) Alegre, *op. cit.*, II-193-194.

(32) *Ibidem.*

den razón a ese Cabildo y ciudad, citando para ello a todos los Regidores para que se considere lo que se deva hazer" (33).

Parece ser por los testimonios encontrados, que el problema originado por la falta de creación de los cursos de artes no se resolvió ese año, pues en 1628, el Cabildo acordó se hiciera una búsqueda de las escrituras de donación, institución Patronato y fundación que el señor don Alonso de la Mota hizo para el Colegio de San Ildefonso para que examinados por el Procurador Mayor de la ciudad, "calificara si los padres se habían excedido o faltado de su obligación en quanto al número de cátedras de artes que fué la mente de su Ilustrísima para el bien de los hijos matrimoniales de esta ciudad y para saber las obligaciones que a entrambas partes tocaban" (34).

Varios años después, en 1641, los cursos de artes aún no se habían abierto, por lo cual los estudiantes del Colegio se dirigieron al Cabildo para que éste en unión del Cabildo Eclesiásticos ejerciera cierta presión sobre la Compañía a efecto de que ese mismo año se abriera el primer curso de artes. Pedían los estudiantes se nombrara un comisario para que hablase con el P. Rector y supiera el por qué de esa negativa a incorporar la tan peleada cátedra (35).

* * *

El Colegio de San Ildefonso contó para su régimen interior con unos estatutos que al igual que las cátedras de arte tardaron en ser confirmados. Hacia el año de 1628 el Cabildo Municipal interesado en su buen funcionamiento y en la obtención rápida de los mismos, se dirigió al Procurador en la Corte, pidiéndole instara al Consejo de Indias la confirmación de los estatutos del Colegio, para lo cual le enviarían los instrumentos competentes (36). En todas estas intervenciones del Cabildo, se revela la importancia que éste concedió a los institutos de enseñanza, de toda especie. No obstaba el hecho de que perteneciesen a una corporación tan fuerte como la Compañía. El Ayuntamiento de Puebla al intervenir en estos problemas

(33) Archivo Municipal de Puebla. Libro de Cabildos de la Nobilísima Ciudad de Puebla. No. 17 Años 1626-1633, f. 66 v. Este acuerdo se dió por el Cabildo integrado por el Mariscal Don Carlos de Luna y Arellano, Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General en ella; Don Gerónimo Pérez de Salazar Alférez Mayor y los Regidores Pedro de Uribe, Juan de Narváez, Juan García del Castillo y Alonso Díaz de Herrera y ante el escribano Nicolás Fernández de la Fuente.

(34) P. López de Villa, *Cartilla Vieja*, Lib. 17, f. 67, año de 1628.

(35) *Ibidem*. Lib. 17, f. 237, año 1641.

(36) *Ibidem*. Lib. 17, f. 112, año 1628.

lo hacía seguro de que con ello beneficiaba a la ciudad, cumplía con sus obligaciones de asegurar para sus gobernados mejores posibilidades de vida y actuaba con la seguridad de quien ostenta la representación y ejerce la voluntad verdadera del pueblo que se la había confiado.

Si la apertura de los cursos de artes tardó, las cátedras de filosofía y teología abrirían sus aulas a numerosos alumnos. La Compañía, cauta como la paloma del Evangelio, no daría paso en falso. Si quiso tener un número suficiente de alumnos selectos antes de abrir los cursos de artes, si no tuvo el personal necesario para regentearlos, si deseó preparar mejores teólogos y filósofos, o lo que parece más natural se detuvo ante las dificultades que surgieron con las autoridades eclesiásticas de esa ciudad, no lo sabemos; más sí podemos asegurar que la población escolar de su nuevo colegio aumentó considerablemente originando en primer lugar: la idea de abrir un colegio en Tehuacán en virtud de la donación que le hicieran don Juan del Castillo y Doña Mariana de Fuesta, fundación que tuvo que ser pospuesta indefinidamente; y en segundo término: el celo de la Universidad de México que en el año de 1645 pidió ante la competencia del colegio poblano que le arrebatara sus alumnos, se suprimieran los estudios de San Ildefonso de Puebla. Las pretensiones de la Universidad no prosperaron y el Colegio de San Ildefonso de Puebla continuó su tarea de instruir a la mocedad de esa ciudad, para entonces en plena prosperidad. Más aún, la Universidad tuvo dado el cada día creciente número de alumnos de aquel instituto, que mantener en Puebla un Teniente "encargado de recibir las matrículas, probanzas de cursos y certificados de los grados de Bachilleres en artes y Teología, de los colegios de San Juan, San Ildefonso y San Pedro. Sólo el Doctorado se confería solemnemente en la Capital (37).

San Ildefonso de Puebla cobró fama con el tiempo, gracias al cuidado que sus superiores tuvieron al designar a los más insignes maestros de la Compañía como catedráticos del plantel, a los cuales iban a escuchar no sólo los alumnos, teólogos y filósofos de Puebla, sino también los de los colegios de México. Como la duplicidad de

(37) G. Decorme, *op. cit.* I-143-144. De acuerdo con la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de la Plaza y Jaen*, I-30, el primer estudiante poblano graduado en la Universidad salido de San Ildefonso de Puebla, fué Don Miguel Alvarez, quien lo hizo el año de 1633.

cátedras en México y Puebla trajo consigo algunos inconvenientes, el año de 1712 el P. Visitador Andrés Luque, determinó que a partir de ese momento, los cursos de filosofía se realizaran en Puebla y los de teología en México (38). Esta fué la causa de que la enseñanza de la filosofía adquiriera en Puebla, gran fuerza, habiendo sobresalido el Colegio de San Ildefonso como formador de nuevas generaciones de filósofos entre los cuales figuraron Clavijero y Alegre.

En este aspecto el Colegio de San Ildefonso de Puebla sobrepasó a sus congéneres. Para el siglo XVIII de los tres colegios principales que la Compañía tenía en Puebla: el Espíritu Santo, San Javier y San Ildefonso, éste era el que poseía mayor número de cátedras. El primero tenía una de retórica, otra de poesía, tres de gramática y una escuela; el segundo mantenía una cátedra de lenguas indígenas dado el fin para el que había sido fundado, y este último tenía una de Sagrada Escritura, otra de Moral, otra de Derecho Canónico, cuatro de Teología y tres de Filosofía (39).

Si el Colegio preparaba una generación brillante de estudiantes por medio de sus cátedras de filosofía, no por eso descuidaba la instrucción elemental de los niños. Varios de sus padres, entre ellos el P. José Aguilar muerto en 1724 se ocupaban de ella, enseñando a la niñez menesterosa en los colegios de niños, casas de recogidas y aún en cárceles y hospitales.

(38) G. Decorme, *op. cit.* I-83-85.

(39) *Ibidem*, I-142. Pérez de Rivas al hablar de una época anterior ya señala el alto grado a que habían sido llevados los estudios en los Colegios de la Compañía de Puebla. Así escribe, *op. cit.*, I-158-159: "En los estudios y escuelas de los Colegios se criaba la juventud numerosa angelopolitana con tan grandes progresos en virtud y letras, que, habian salido por tiempo de 60 años después que abrió sus escuelas la Compañía, muy señalados y ejemplares sujetos que habían ilustrado, y al presente ilustraban y adornaban el muy ilustre Cabildo Eclesiástico de los Angeles. Y demás de eso, todo el amplísimo Obispado estaba lleno de Beneficiados curas de almas, doctos y ejemplares, que se habían criado en las escuelas de la Compañía, y era tanta la estima que el señor Obispo hacía de la doctrina y enseñanza con que en ella se criaban, que cuando había de hacer órdenes a los que se habían de ordenar de orden sacro, los remitía a nuestra casa para que allí por algunos días tuviesen los ejercicios que han sido tan provechosos en el mundo de nuestro Padre San Ignacio. Y algunos de sus pajes que estudiaban los puso en nuestro Seminario de San Jerónimo para que allí aprovecharan más en virtud y letras."

El apogeo, riqueza y fuerza que adquirieron estos Colegios, determinó en parte que al pensarse en el año de 1689 por la Congregación Provincial en la necesidad de dividir la Provincia Mexicana en dos porciones, gran parte de los Padres ideara que la mejor forma sería situar una sede en México con los colegios de Querétaro, Valladolid, Pátzcuaro, San Luis de la Paz, Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango y las misiones del Norte; y la otra capital de Provincia en Puebla a la que pertenecerían los Colegios de Tepetzotlán, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Guatemala y Ciudad Real y las misiones que se iban a fundar entre los Lacandones. Véase Alegre, *op. cit.* III-67-68.

Tal fué el desarrollo intelectual que alcanzó este Colegio que formaba parte de los diez y siete que hasta el siglo XVIII había fundado la Compañía en la Nueva España.

• • •

Volviendo atrás en el tiempo, y al capítulo de las dificultades no se pueden olvidar las surgidas a partir de 1640 entre la Compañía, en general y el Colegio de San Ildefonso en particular, con las autoridades eclesiásticas de la ciudad de los Angeles. Hemos ya mencionado una primera fricción entre el Cabildo Eclesiástico y el Colegio con motivo de la donación de veinte mil pesos hecha por el Obispo Mota y Escobar. Ahora nos ocuparemos de la cesión que el Dr. Fernando de la Serna Valdés, Canónigo racionero de la Santa Iglesia Catedral hizo a la Compañía de una hacienda de ganado menor que tenía en su patrimonio, destinada al sostenimiento del Colegio de Veracruz. Don Fernando de la Serna que veía con mucha simpatía esa fundación, donó para el nuevo Colegio su hacienda liberada de todo pago de diezmos a la Iglesia Catedral de los Angeles, basándose para ello en el privilegio que tenía la Compañía de estar exenta del pago de ese décimo. Palafox que ya para entonces comenzaba a chocar con los jesuítas, no aceptó se hiciese la donación sin el pago de los diezmos respectivos y ante la insistencia del donador y de la Compañía, no sólo le amenazó con la censura eclesiástica, sino que públicamente lo excomulgó, le mandó embargar sus bienes y rentas de su prebenda y encarceló. A la Compañía la amenazó igualmente, habiéndose agriado los ánimos en tal forma que el pleito Palafox-Compañía de Jesús, ha quedado como ejemplo de encarnizamiento entre las partes contendientes (40).

Don Fernando de la Serna concedes de sus derechos y privilegios, no se intimidó. Apeló a la Audiencia, donde perdió el pleito

(40) Alegre, *op. cit.* II-226, y Pérez de Rivas, *op. cit.*, I-152-153, quien escribe "compuso en nombre de su iglesia un libro en forma de memorial y con pretexto de alegación de diezmos, lleno de exorbitantes encarecimientos de haciendas y rentas que tenían algunos Colegios de la Compañía en esta Provincia. Y por otra parte, significando cuan disminuida y exhausta estaba la renta de la riquísima Catedral de Puebla, entremetiendo otros informes que no hacían al intento ni tenían fundamento, y afeando que las religiones tuviesen posesiones de haciendas de campo y desacreditando su administración, indicando malos sucesos y menos ajustados a la realidad de la verdad. Y finalmente, todos los informes del dicho libro, no parece que tiraban a otro, que a desdoro del crédito y gobierno de la Compañía, y despojarla del especialísimo privilegio de no pagar diezmos que le habían concedido los sumos Pontífices."

y entonces éste pasó al Consejo de Indias, quien prohibió se hiciese en ese debate por ambas partes, innovación alguna. Palafox a partir de ese momento publicaría su *Defenza de los Diezmos* y la Compañía por mano del P. Francisco Calderón presentó un *Memorial* que se envió al Monarca en el cual se defiende de los ataques del Obispo.

De 1642 en que Don Fernando de la Serna hizo la donación hasta 1647 en que Palafox intimó a los jesuitas con un acto legal, las cosas fueron más o menos tirantes, más este último hecho marcó el comienzo de la crisis larga, penosa e inútil de seguir para nuestro intento (41). Baste decir que de resultas de este litigio, los colegios de la Compañía que constituían el centro formativo, protegido por el Obispo, del clero poblano, sufrieron un duro golpe del cual sólo con muchos esfuerzos pudieron rehacerse. En cambio, nuevas instituciones de enseñanza clerical se formaron con el auxilio y ayuda de las altas autoridades eclesiásticas. La juventud que para entonces estudiaba, más que las instituciones fué la que sufrió las consecuencias de estos altercados, pues buena parte de ella leal a los jesuitas, fué molestada y obstaculizada, y la otra se tornó escéptica y no pudo encontrar en muchos casos guías adecuados para continuar su dirección y desarrollo cultural y espiritual (42).

Años después el Consejo de Indias y la Sagrada Congregación confirmaron el privilegio de la Compañía sobre diezmos, pero la Compañía recelosa y prudente, no quiso tener más dificultades y si bien prosiguió su obra de Veracruz desistió de la de Tehuacán que hemos mencionado, sacrificando de esta suerte el Colegio de San Ildefonso su paternidad en este caso.

Bajo estas bases llegó el Colegio al año de 1767 en que los PP. Jesuitas fueron extrañados de todos los dominios del Rey Católico Carlos III. Gran parte de su labor queda por señalar, así como la de sus egresados, corrientes de ideas, vida económica, todo lo cual procuraremos subsanar próximamente.

En el año de 1776 el Obispo de Puebla don Victoriano López Gonzalo (1773-86), creyó que el destino más conveniente a dar al edificio de San Ildefonso, era el de establecer en él un Hospicio de

(41) Pérez de Rivas ha conservado en forma un tanto mesurada, el ambiente de este pleito, descrito en su *Crónica*. . . . I-188-189.

(42) Véase Alegre, *op. cit.*, II-321-322, quien menciona la participación que en el pleito tomaron o dejaron de tomar padres y estudiantes.

Pobres. La epidemia de Viruelas de 1779 que causó tantas víctimas, mudó la opinión del Obispo que lo convirtió en hospital de mujeres (43). En 1782 se comenzó a construir una cañería para el hospital y en 1784 cuando el edificio se le otorgó al Obispo en forma definitiva, dicho prelado cambió nuevamente de idea, destinando sus fondos para el hospital de San Sebastián de Veracruz.

Durante las guerras de Independencia el edificio se convirtió en cuartel habiendo la estulticia de sus habitantes causado en él daños irreparables. Consumada la Independencia, el Congreso decretó, se estableciese ahí una casa de hospicio, industria y corrección. El Hospicio inaugurado en 1832 sostuvo con parte de los bienes que la Compañía tenía, 50 ancianos y 130 niños y niñas huérfanos. En 1862 volvió a ser cuartel y albergó al Batallón de Libres. En 1872 se reinstaló en él el Hospicio para dejar el sitio en 1879 a la Escuela Normal para Profesoras fundada por Guillermo Prieto. Más tarde lo ocuparon diversas oficinas hasta que la Escuela Normal para Señoritas en 1897 volvió ahí a reinstalarse (44).

Tal es la historia breve de esta institución tan importante dentro de la vida cultural de México y de Puebla muy especialmente.

D.—EL COLEGIO DE SAN IGNACIO.

Hemos señalado al hablar del Seminario de San Gerónimo como sus colegiales ahí internos asistían al Colegio del Espíritu Santo y al de San Ildefonso a cursar gramática, filosofía y teología. Las salidas diarias desde aquel seminario para ir a escuchar las cátedras dadas en San Ildefonso y el Espíritu Santo, debió ser como escribe Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, muy molesta para los seminaristas "algunos de los cuales se enfermaron, otros dejaban de asistir, y todos era preciso que se incomodasen para estar y volver a las horas precisas de su distribución (45).

No sólo fué el cansancio de los seminaristas el que se trató de evitar sino la distracción e intento de desertión que les originaba atravesar buena parte de la ciudad, llena de motivos de escándalo y tentaciones. La Compañía guardiana rigurosa de sus seminaristas

(43) P. López de Villa, *op. cit.* 380.

(44) Hugo Leicht, *Las Calles de Puebla. Estudio Histórico*. Puebla, Imprenta A. Mijares y Hno. 1934, p. 190-198.

(45) *Op. cit.* II-581-584.

y colegiales se interesó por suprimir tales inconvenientes y la ocasión vino a dárselas el ingreso a ella como novicio del P. Francisco Nicolás de Andrade, poblano de origen, quien después de haber servido muchos años como sacerdote secular, virtuoso, ilustrado y rico de fortuna, ingresó a la Compañía en donde murió siendo novicio el año de 1699. El P. Andrade observó las dificultades que se presentaban con las salidas continuas y constantes de los colegiales, y se le ocurrió que la única forma de evitarlas consistía en fundar cerca de San Ildefonso un Colegio, en el que pudiesen estar alojados los seminaristas que tuviesen que estudiar ahí. Antes de morir había comunicado sus intenciones al P. Provincial Francisco Arteaga, quien de la misma opinión, acogió la idea con placer singular, y aún más, se prestó a ser el agente de la voluntad del P. Andrade quien dejó sus bienes con ese fin. Con ellos, cedidos el 26 de agosto de 1699 por escritura pública pasada ante Francisco de Solís y Alcázar, procedió a comprar cuatro casas que estaban frente al Colegio de San Ildefonso propiedad del Alférez Don Francisco Antonio de Ayala en el precio de seis mil cuatrocientos pesos, por escritura pasada el 2 de diciembre de 1699 (46).

Una vez hecha la compra, el Provincial informó de ella al Alcalde Mayor de la ciudad, Don Juan de Veytia y al Justicia y Regimiento de la misma, los cuales simpatizantes de la Compañía, informaron ventajosamente de la utilidad necesaria e importante de aquella fundación. Con esta información y cuantiosas limosnas recogidas, el Provincial acudió al Virrey Conde de Moctezuma con el fin de que otorgase su licencia para erigir ese colegio, más como la rehusara el Fiscal, la Compañía hubo de pedirla a Roma y al Monarca solicitando a éste pusiese al Colegio bajo su Real Patronato. El 12 de agosto de 1701 en Real Cédula otorgó la licencia, para fundar el colegio, pero sin admitirlo bajo el Real Patronato. La Real Audiencia habiéndola recibido acompañada de un favorable informe del Dean y Cabildo Sede vacante de Puebla en el cual se decía que esa obra "era digna de retribución de gracias por ser conocido que resultaría en beneficio y utilidad pública de todo el obispado y mayor lustre de la ciudad" (47), concedió el pase necesario el 23 de febrero de 1702.

El 7 de mayo de 1702 se verificó la fundación solemne con vein-

(46) *Ibidem* y Alegre. Op. cit. III-108-109.

(47) Alegre. Loc. cit.

tiséis colegiales filósofos y teólogos (48), con asistencia de los estudiantes de San Ildefonso y del Espíritu Santo. Su primer rector lo fué el P. Antonio Arias (49).

El 18 de mayo de ese mismo año se colocó la primera piedra del edificio por el Dr. Diego Victoria y Salazar, Dean de la Catedral Angelopolitana acompañado de los cabildos civil y eclesiástico y los colegiales de los establecimientos jesuíticos.

La Compañía en nueva instancia elevada al Rey pidióle recibiese el Colegio bajo su Real Patronato. Por Cédula de 12 de enero de 1704 se les concedió podían titularlo Colegio Real "pero sin que esta denominación produzca efecto alguno de gravamen o embarazo a la Real Hacienda, ni excepción particular en perjuicio o disminución de otro seminario semejante que hubiese en esta Ciudad" (50). Esto significaba que el Monarca le concedía su beneplácito pero no lo tomaba a su cargo, bajo la forma de Real Patrono.

Los fondos con que este establecimiento contó para subsistir fueron inicialmente los veinte y nueve mil trescientos pesos cedidos por el P. Andrade y Peralta más las becas de oposición, fundadas por el P. Francisco Arteaga con un principal de cuatro mil pesos, otras dos de don Francisco de Luna, Contador del Real Tribunal, y dos fundadas por el Colegio de San Jerónimo. Más tarde habiéndose acrecentado las limosnas, se compraron para el Colegio varias casas que les redituaban cantidades suficientes. Las colegiaturas de los Porcionistas que eran más de setenta contribuyeron a sostener esta institución (51).

Los jesuítas que realizaban al mismo tiempo una labor de formación eclesiástica, y de enseñanza de las humanidades, no podían desentenderse de la necesidad de divulgar las obras salidas de sus escritores, útiles para estos dos fines. La bibliografía jesuítica así aparecida, es vasta. Para nuestro intento mencionaremos algunos libros escritos por los profesores de Puebla; varias reediciones del Nebrija, y la obra del P. Mateo Galindo Rector de San Jerónimo de Puebla *De Gramática latina et syntaxi* publicada en México. Para 1785, el Colegio Real de San Ignacio inaugura su imprenta con prensas y máquinas que la Compañía había hecho venir de París y en

(48) M. Fernández de Echeverría y Veytia. *Loc. cit.*

(49) Alegre. *Loc. cit.*

(50) M. Fernández de Echeverría y Veytia. *Loc. cit.*

(51) *Ibidem.*

la que se publicaron numerosas obras, colocándose así la Compañía como divulgadora de libros célebres, al lado de los más ilustres impresores poblanos, entre ellos Manuela Cerezo, viuda de Miguel Ortega (52).

Algunos años después, cuando sus estudiantes aumentaron, en el Colegio se efectuó una división y separación de viviendas para teólogos y filósofos, con el fin de que no se estorbasen los unos a los otros en sus diversas funciones y todos pasasen a mañana y tarde a oír sus respectivas facultades y cursar sus cátedras al frontero Colegio de San Ildefonso. Para ello su Rector, el P. Nicolás Calatajud (1753-756) y la magnificencia del Illmo. Sr. D. Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, aportaron nuevas cantidades (53).

Los estudiantes de este plantel vestían ropa y manteos azules con la beca verde, que en los de oposición de San Jerónimo era de terciopelo carmesí, en la cual se ostentaba el escudo del Colegio. Los becarios del P. Arteaga y los del Dr. Luna la llevaban también, de terciopelo azul, con el escudo de sus fundadores. Cuando el Colegio pasó a depender del Monarca después de la expulsión de la Compañía, en lugar de esos escudos llevaban los reales (54).

Un Rector clérigo y catedráticos nombrados por el Obispo se hicieron después de 1767 cargo del Colegio Real de San Ignacio, que fué incorporado en 1790 al Colegio Carolino. Parte de su edificio fué más tarde en la época nacional destinado a cuartel. De esta manera, después de haber alojado a Francisco Javier Alegre, alojaría a la soldadesca ansiosa de levantamientos.

(52) José Toribio Medina. *La Imprenta de la Puebla de los Angeles (1640-1821)*.—Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, 1908, p. XXXVI.—Medina hace ver que a pesar de la expulsión de la Compañía, la imprenta continuó trabajando, habiendo publicado en 1768 la *Breve descripción de los festivos sucesos*, con que se celebraron allí los decretos pontificios de la fama de santidad y virtud del Obispo Palafox, tan combatido por los jesuitas y en el cual se estampó a modo de colofón la siguiente estrofa:

¡Quién pensara, quién creyera
(Oh juicios altos de Dios)
Que hoy esta imprenta aplaudiera
al invicto Palafox!

(53) Alegre. *Loc. Cit.* Según Decorme. *La Obra*. I-106-108.

El Obispo Alvarez de Abreu dió veintiun mil pesos.

Los estudiantes fundadores de las cuatro primeras becas fueron: D. José Tapia, D. Antonio de Olivera, D. Diego Calderón y D. Antonio de Alcántara.—En el momento de su expulsión era Rector el célebre P. Salvador Dávila y Maestro de Aposentos el P. Manuel Rodríguez.—Decorme. *Loc. Cit.*

(54) Fernández de Echeverría Veytia. *Loc. Cit.*

E.—EL COLEGIO DE MISIONEROS DE SAN FRANCISCO JAVIER.

En el año de 1583, la Compañía de Jesús en Nueva España que se había lanzado a la conquista de las almas y a la fundación de colegios o residencias en varias ciudades, sufrió una crisis manifestada en la carencia de operarios, padres y coadjutores, en los institutos que ésta tenía establecidos en la Capital. Como aún no había podido formar un número suficiente de buenos sujetos a quienes confiar las fundaciones hasta entonces hechas, los colegios de San Miguel, San Gregorio y San Bernardo tuvieron que reducirse a uno solo llamado San Ildefonso. Para la enseñanza de los indios en la que habían puesto tanta atención los padres se mantuvo un colegio y congregación que llevó el nombre de San Gregorio.

En Puebla, los jesuitas establecieron al lado del Espíritu Santo, una pequeña capilla o iglesia separada de la de los españoles, en la cual los indios de servicio de la ciudad y algunos barrios se reunían los días de fiesta a oír las pláticas de la doctrina y virtudes cristianas que un padre lengua les proporcionaba, a más de administrarles los sacramentos. Este padre tenía como misión esencial doctrinar a los indios y prepararlos debidamente en el conocimiento y ejercicio de las obligaciones del cristiano, pero al propio tiempo formar entre ellos, catequistas, ayudantes que le auxiliaran en su apostolado entre los mismos naturales. El poseer estos ayudantes las lenguas indígenas como lengua maternal facilitaba grandemente su labor. A más de doctrinarlos y con el fin de que su preparación religiosa fuera más sólida, enseñábaseles a leer, escribir, contar, latín y algún aprendizaje artesanal.

Con ese grupo de indígenas que creció día tras día, se fundó una congregación piadosa a la cual desde el año de 1583 se dió el nombre de San Miguel, para distinguirla de la de San Gregorio de México (55).

(55) Alegre. *Op. cit.* I-193. Pérez de Rivas. *Op. cit.* I-181-182, al referirse a la labor que desarrollaba y a su desenvolvimiento posterior hasta la época de las controversias con Palafox, escribe: "Aquí los indios que quieren frecuentar los divinos sacramentos entre año, hallan confesor que los entienda y la Mesa del pan del cielo preparada. Aquí tomaban disciplina, y hacen penitencia los días de Cuaresma; de aquí salen las doctrinas que en lengua mexicana se hacen en la plaza y se rematan con una plática que hace el Padre en la misma lengua; aquí tiene fundada una Cofradía, de la cual sale una procesión de sangre muy devota la Semana Santa con otros ejercicios de cristiandad, que en esta capilla en grande beneficio de los indios naturales la Compañía ejercita. Siendo, pues, esta obra de tan gran piedad y fruto, no se libró, sino le cupo mucha parte de la indignación y persecución que continuaba el Obispo y su Provisor contra la Compañía. Fué gran-

De ella salieron numerosos indígenas que al lado de los padres realizaban la evangelización de sus connaturales y por la vía del idioma, parentesco, raza y semejanza atraían mayor número de neófitos a la nueva fe.

Durante más de un siglo fué la Congregación de San Miguel y su Capilla, el centro indigenista más importante en la ciudad de Puebla. El comentario de Pérez de Rivas nos exime de cualquier intento de explicación de la labor misionera que entre los indios realizara la Compañía, la cual en México, en el Colegio de San Gregorio hacía otro tanto que se amplificaba con creces en sus misiones del norte del país.

• • •

¿Quién iba a decir al Doctor y Maestro Don Sebastián Roldán, resplandeciente de sabiduría y de virtudes, celosamente formadas y conservadas en la paz de sus altos puestos eclesiásticos ejercidos dentro de las tranquilas y sosegadas ciudades, que la labor misional realizada en sierras ásperas y agrias y desiertas extensiones le iba a entusiasmar?

Todo el mundo hubiera creído que su vida citadina le iba a inclinar a las obras y el progreso urbano, y no a una difícil tarea de recorrer los campos en busca de indios ariscos con el fin de cristianizarlos.

Sin embargo, este es el destino de los hombres, desear todo aquello que no se puede realizar por la situación en que se encuentran o por incapacidad de cualquier género.

Así el Dr. Sebastián Roldán en sus últimos días comenzó a ver con gran interés la labor misional de los jesuitas. Hubiera él querido tener menos años para acompañarlos en sus largos y pesados recorridos, más como estaba viejo y fatigado, quiso atraído por la simpatía que la actividad misional de la Compañía despertó en él, auxiliarla en alguna forma.

de la batería que a estos pobres indios se les dió, pretendiendo que dejasen nuestra casa y trasladasen a otra iglesia su Cofradía que tantos años y con tanto fruto habían estado al abrigo y doctrina de la Compañía. Los indios estuvieron muy constantes en no querer dejar el puerto, y los Padres que tantos años los habían doctrinado; llegóse el tiempo de la Cuaresma en que solían sacar su procesión de sangre y ésta no se les permitió, y no paró aquí la molestia, sino que les hizo notificar el Provisor entregasen los pasos e imágenes de la Pasión que solían sacar en su procesión y aunque ellos los procuraron defender; finalmente con persuasiones y trazas se les quitó violentamente y pasó a otra Iglesia la Imagen de un crucifijo muy grande con que tenían mucha devoción'. Zerón Zapata op. cit. llama a este Colegio, de San Gregorio.

Salvar las almas de los gentiles bárbaros que infestaban el norte de la Nueva España le pareció era la obra más perfecta de apostolado. Los centros urbanos y sus pecadores, bastante tenían con tanto clérigo, frailes y monjas amontonados en sus monasterios. Dentro de las ciudades, la ociosidad de muchos de ellos les hacía disputar por vanales asuntos, y de estas disputas triviales el Señor y las almas de los infieles no sacaban provecho alguno. En cambio ¡qué extraordinaria resultaba la presencia de los misioneros en tierras de infieles y qué magníficos frutos se obtenían de su predicación y catequización! En los claustros había comodidad y riqueza en los templos citadinos, y de unos y otros se iban llenando las ciudades. En el campo, en cambio, se padecían trabajos y las capillas tenían que levantarse con ramas y troncos de árboles. Eran los padres misioneros en opinión del Dr. Roldán quienes más se acercaban a los primitivos apóstoles, y eran las almas de los indios alejadas de la civilización a las que había que ganar para que en el cielo estuviesen bien representados los diversos grupos humanos.

Bajo el impulso de estas ideas, el Dr. Roldán al estar cerca de la muerte, no legó su fortuna para la fundación de una capellanía, ni creó beca alguna para un ameritado y tranquilo colegial, ni ordenó grandes ceremonias para tranquilidad de su alma, sino que por testamento otorgado en México en 1733 ante Francisco de Ariza y Valdez, dispuso con gran tino de buen administrador, que con el producto de sus bienes se adquiriesen algunas casas y que las rentas de ellas fuesen empleadas para las misiones de indios, manteniéndose tantos misioneros cuantos pudiesen sostenerse, fijando la cantidad de trescientos pesos a manera de sínodo para cada uno de ellos. Comisionó al Colegio del Espíritu Santo para ocuparse del fiel y exacto cumplimiento de su voluntad y para que de él saliesen los misioneros encargados de doctrinar a los fieles.

Poco tiempo después de su fallecimiento, anhelantes del cumplimiento de la voluntad del Dr. Roldán, los padres jesuitas acudieron ante el Corregidor de México, y le pidieron que en virtud del generoso testamento del "de cujus" les entregase la administración de los bienes, entre tanto se daba cuenta al P. Francisco Retz, General de la Compañía de ese hecho para que diese o negase el permiso de aceptación. El Corregidor puso a los padres del Espíritu Santo en posesión de los bienes y el General el 15 de marzo de 1735 les ordenó admitirla.

Con enorme júbilo fué recibida esta noticia, más de inmediato la primera alegría se transformó en tristeza, en cruel desesperanza surgida de la realidad: la Compañía no tenía como en el siglo XVI personal suficiente con conocimiento de las lenguas indígenas para confiarle nuevos cargos. La reorganización de los colegios de San Andrés, San Gregorio, y Tepetzotlán exigía una atención cuidadosa y el ocupar en ellos a los jesuitas mejor preparados en todas disciplinas. Algunas de las misiones sostenidas por el Monarca carecían de operarios y por más esfuerzos que la Compañía realizaba no encontraba sujetos idóneos para encargarles nuevas labores. Así hallar nueve misioneros más para confiarles, la realización del deseo del Dr. Roldán parecía difícil. Expuesta esta delicada situación al P. General, éste el 10 de mayo de 1736, ordenó que reunida la Provincia examinase atentamente el problema y resolviese si era posible aplicar las rentas cedidas para las misiones ya existentes o bien destinarlas a otro fin que pudiera satisfacer los deseos y fines del testador. En estas y otras consultas más, transcurrieron los años, sin haber podido aplicar los bienes del Dr. Roldán en obra alguna.

Como en las familias siempre se producen y muestran las afinidades, resultó que el año de 1742 una hermana del Dr. Roldán, Doña Angela Roldán y Maldonado, viuda de Don Juan de Ordeñana o Herdoñana de quien tenía un hijo que había abrazado la carrera eclesiástica dentro de la Compañía, el P. Antonio Ordeñana o Herdoñana resolvió legar su caudal para la fundación de un colegio destinado a misionar a los indios y el cual debería colocarse, era su voluntad, bajo la advocación de San Francisco Javier (56).

Pedida la licencia para su erección y construcción, el Monarca la otorgó por Real Cédula otorgada en San Lorenzo el Real el 9 de noviembre de 1743. Concedida que fué, Doña Angela Roldán y Maldonado fundó por escritura pública pasada en México ante Felipe Muñoz de Castro el Colegio de San Francisco Javier, habiéndose estipulado en el instrumento de fundación las cláusulas siguientes:

(56) El P. Antonio Herdoñana u Ordeñana con las mismas simpatías para los indígenas, creó en México el Real Colegio de Indias Mexicanas de Nuestra Señora de Guadalupe, comunmente conocido como de las Inditas, el cual se construyó vecino a la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto. Al Obispo de Durango, Marqués de Castañiza se debe la licencia que la Junta Central de España dió el año de 1811 para erigirlo en Monasterio de la Enseñanza de Indias. Más tarde, arruinado el edificio por la pesada iglesia, se mudó al Convento de San Juan de Dios y posteriormente al de Betlemitas a instancia de Carlos María de Bustamante Véase Alegre. *Op. cit.* III-294.

1o. El Colegio bajo la advocación de San Francisco Javier se destinaría a la común enseñanza de los naturales en la doctrina cristiana y primeras letras a semejanza del de San Gregorio de México.

2o. Doña Angela Roldán entregaría a los padres, la iglesia y sacristía con todas las dependencias que fueren necesarias así como el Colegio con las suyas, sin que en uno y otro faltase cosa que se tuviese por precisa.

3o. Si con motivo de esta fundación pudiese tener efecto la disposición testamentaria del Dr. Roldán que tanto había tardado en realizarse, los misioneros que él había dispuesto sostener podían pasar a este Colegio, en el cual vivirían seis más que el plantel sostendría, de los cuales cuatro concedores de las lenguas vernáculas, consagraríanse a la predicación y confesión de los indios de la ciudad, y sus contornos a donde por lo menos deberían ir de dos en dos cada dos meses. Las dos plazas restantes dedicaríanse, una para un coadjutor consagrado a enseñar a los indios la doctrina cristiana y a leer y escribir, y otro que se emplearía en el manejo económico del Colegio.

4o. Si se aceptaban dentro de ese Colegio los misioneros del Dr. Roldán, se entregarían a la institución para su manutención cuarenta y ocho mil pesos, pero si no se agregaban, la Provincia tendría que nombrar ocho sujetos, seis como sacerdotes lenguas y dos coadjutores para realizar los ministerios referidos, obligándose a dar setenta y cuatro mil pesos para su subsistencia.

5o. La fundadora recibía el derecho de Patronato y los padres quedarían obligados a aplicar por sus intenciones las misas y sufragios que se fijaran. En la festividad de San Francisco Javier, la fundadora como Patrona debería recibir una candela de cera blanca (57).

A la muerte de Doña Angela Roldán, su hijo el P. Antonio Herdoñana, u Ordeñana, albacea testamentario de la misma y miembro de la Compañía, por escritura pública otorgada el 14 de octubre de 1751 ante Francisco Rivera Butrón, se desistió de todos los derechos honoríficos que a la fundadora y a él como su sucesor le corresponderían, y "los cedió, renunció y traspasó en el glorioso San Francisco Javier, para que el día de su fiesta se le presentase por el Padre Rector la referida candela con las mismas ceremonias con que se le había de entregar a ella o a los Patronos sus sucesores" (58).

(57) *Ibidem.*

(58) *Ibidem.*

Reconocidas por el P. Provincial las condiciones de la fundación las aceptó y pasó al General de la Orden para que éste las confirmara y resolviera el punto de la agregación de la obra pía del Dr. Roldán. Entre tanto y confiando en una respuesta afirmativa se iniciaron los trabajos de construcción de la iglesia y convento en el sitio que ocuparan unas huertas en la Plazuela de Nuestra Señora de Guadalupe, dentro de la jurisdicción de la parroquia de San Sebastián. El 4 de mayo de 1746 el P. General comunicó a la Provincia mexicana debería recurrir a los consultores ordinarios y no hallando ellos inconveniente alguno, la agregación de los bienes del Dr. Roldán sería permitida. El 11 de abril de 1747, bajo la presidencia del Provincial P. Andrés García se celebró la junta que aprobó la agregación. Con ello la fundadora no tuvo que entregar sino cuarenta y ocho mil pesos y la Compañía quedó obligada a sostener a los cuatro sacerdotes lenguas y dos coadjutores.

El 3 de diciembre de 1791 la iglesia una vez concluída se bendijo y abrió solemnemente, trasladándose a ella las seis personas que debían habitarle, a quienes se puso en posesión de los caudales, haciendas y demás bienes que les pertenecían (59).

Los bienes donados por el Dr. Roldán para sostener a los seis misioneros estaban constituídos por el líquido de su capital impuesto en fincas que sumaban veinte y seis mil pesos y la hacienda la Mendocina que dejaba libres tres mil pesos anuales. Doña Angela Roldán cedía igualmente una rica hacienda triguera de riego llamada Acuicuilco con molino anexo y un rancho.

En 1751 al hacerse la entrega de los bienes, en lugar de los veinticinco mil pesos, se entregarían al Colegio, ciento veintidós mil doscientos cincuenta y cinco pesos, suma que representaba el acrecentamiento extraordinario de los bienes del Dr. Roldán. Esta diferencia dió lugar a una controversia, pues en tanto unos aseguraban que el número de sujetos a sostener con los bienes del citado doctor eran seis según su voluntad y posibilidades económicas, otros afirmaban se debían sostener todos cuantos pudiesen serlo de acuerdo con el acrecentamiento del capital. Ante esta disputa en que se escogitaron opiniones diversas y valiosas, el P. Provincial Ignacio Calderón resolvió en 1755 que "los herederos del Dr. Roldán eran las misiones circulares y misioneros lenguas y que de éstos deberían

(59) *Ibidem.*

haberse mantenido cuatro desde el día 15 de mayo de 1735 en que el Padre General Ignacio Visconti aprobó por su carta de esta fecha, la disposición del Dr. Roldán, al respecto del líquido caudal que percibió la Provincia, o lo que es consiguiente, que debía este Colegio mantener tantos misioneros cuantos soportasen las rentas aumentadas del caudal del fundador" (60).

La iglesia, aseguraba Fernández de Echeverría y Veytia, era de las mejores de la ciudad y todo su interior estaba cubierto de ricos altares tallados y dorados con bellas estatuas italianas y guatemaltecas así como magníficos cuadros, todo ello debido a la munificencia de los indios del barrio de Santiago que eran los más ricos de la parroquia y barrio de San Sebastián (61). "El Colegio es de buena fábrica y sobrada extensión para la habitación de los Religiosos que en él se mantenían, los cuales salían todos los años de dos en dos y algunas veces en más número, a hacer misiones por todo el Obispado y acudían incesantemente a los indios enfermos, en todos los barrios de la Ciudad para confesarlos y disponerlos, para cuyo efecto mantenían cuatro o seis caballos que tenían siempre ensillados y prontos para que al punto que llamaban de cualquier ángulo de la Ciudad por retirado que fuese y aún de algunos de los pueblos del contorno, montaba el Religioso que asignaba el Prelado y ocurría a confesar y disponer al enfermo" (62).

Fué a la Iglesia y Colegio de San Francisco Javier que se agregaría la congregación de indios de San Miguel de que hemos hablado anteriormente en donde al lado de los padres pudo desarrollarse más libremente y sus congregantes ser mejor atendidos por los misioneros.

A la expulsión de los jesuitas el Colegio e iglesia fueron destinados a otros usos. Con la guerra de Independencia comenzó a sufrir y en la época de la intervención francesa, fué prácticamente destruída por las tropas sitiadoras al mando de Forey, quienes se encarnizaron en ese edificio que constituía una de las primeras y más serias defensas de la afligida ciudad. Más tarde, reparados algunos de sus daños, se le dió como destino y castigo, por haber sido escuela, templo de indios y baluarte de la patria en la guerra intervencionista, el tener que guardar muy bien guardados a aquellos que ignoraban o fingían ignorar, no las primeras letras, sino las leyes criminales del

(60) *Ibidem.*

(61) *Loc. Cit.*

(62) *Ibidem.*

Estado. De esta suerte, el dulce sueño de redención de los indios, del Dr. Roldán y de su hermana, se convirtió en una triste realidad penitenciaria.

F.—EL COLEGIO CAROLINO O LA FUSIÓN DE LOS COLEGIOS.

Como hemos señalado, el extrañamiento de la Compañía de los dominios españoles varió el destino de todos los colegios que aquella tenía establecidos. Algunos al entrar al Patronato Regio y quedar al cuidado de los prelados, continuaron bajo otros principios y otras manos, realizando una labor de enseñanza generosa y eficaz; acrecentaron la cultura patria, y fueron semilleros de ciudadanos beneméritos directores de nuestra vida pública. Otros desgraciadamente no contaron con el personal adecuado que se encargara de ellos y así, abandonados sus edificios fueron más tarde debido al olvido que guerras y revoluciones provocaron para las obras de cultura, vendidos a particulares que establecieron en ellos almacenes o vecindades, o destinadas a albergar una soldadecza ebria de cuartelazos o un no siempre completo grupo de delincuentes.

Al ser expulsados los jesuítas, los colegios sometidos legalmente al patronato, como todas las iglesias e institutos religiosos del nuevo mundo, pasaron a depender del Monarca. Los obispos de cada diócesis cuidaron de su mayor parte, más la falta de personal idóneo para administrar sus bienes, dirigir e impartir la enseñanza, llevaría a muchos de ellos a un estado de decadencia lamentable.

Dentro de un organismo armónico y coherente como era la Compañía, los distintos colegios, órganos especializados de su función general, pudieron a la vez que vivir con cierta independencia, depender de una idea y una finalidad central, última. Todas las acciones de la Compañía y de sus miembros, por más que se realizaran separadamente, tenían una repercusión y un sentido de unidad que fortalecía a cada uno de ellos y al conjunto. Al desaparecer la Compañía y con ella su sistema motor, la diversidad de colegios pese a los sanos intentos de muchos prelados, constituyó un problema. Para resolverlo se pensó que nada mejor podía hacerse para lograr la unidad perdida, que fusionarlos, hacer de todos o de su mayor parte como en momentos de crisis había hecho la Compañía, uno solo, posible de manejar fácilmente.

De esta suerte, el año de 1790, se fusionó a los colegios de San

Jerónimo y San Ignacio, con todos sus bienes y pertenencias en el del Espíritu Santo al que se le dió el nombre de Real Colegio Carolino en honor del Monarca poco amigo de los jesuítas. En ocasión de ese cambio de nombre a una institución ya establecida, por el de la autoridad reinante, (costumbre heredada, por nuestros funcionarios y próceres de última hora), en los muros de la escalera monumental del Colegio fueron colocados el año de 1790 dos enormes cuadros, debidos al pintor poblano Manuel Caro. El primero representa la Venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles y ostenta la siguiente y muy significativa inscripción: "Collegium Spiritus Sancti Ab Ereptione, Anno MDLXXVIII. Carolini Dein Cognomine Honestatum Regio Ubi Denuo Unita et in se translata Collegia Sancti Hieronymi, et Ignatii Habuit MDCCXC. Emmanuel Caro Faciebat".

El segundo cuadro representa el patrocinio de San José sobre el Colegio otorgado desde 1668. La inscripción que lleva se refiere a ese hecho y al nuevo patrono Carlos III (63).

Así como las prensas ignacianas que cantaron las glorias de Palafox un año después de expulsados los jesuítas (64), los Colegios del Espíritu Santo, San Jerónimo y San Ignacio, decoro y honra de la Compañía de Jesús en la Puebla de los Angeles de la Nueva España, mostrarían amparados por las veneradas imágenes su nuevo nombre que en la Puebla palafoxiana ha prendido, al punto de hacer creer a las nuevas generaciones que fué la magnificencia del Católico y expulsador Monarca Carlos III, la que creó de la nada para provecho de sus amados súbditos, el Real Colegio Carolino.

Hasta 1820 el antiguo Colegio mantuvo ese nombre, pero una vez calmada la lucha contra la Compañía, ésta, tan deseada por Vasco de Quiroga, Morelos y Carlos María de Bustamante volvió a ocupar sus antiguas propiedades, y el Colegio volvió a llamarse, Real Colegio del Espíritu Santo, de San Jerónimo y de San Ignacio. Consumada la Independencia se le cambió de título y en lugar de real, resultó Imperial. A menudo se le suprimió el nombre de Espíritu Santo y se llamó a la institución "Muy ilustres Colegios de San Jerónimo y San Ignacio" (65).

(63) Leicht. Op. cit. 68-72, véase también José María Carreto.—Rectificaciones Históricas al opúsculo que escribió el señor Doctor Joaquín Izquierdo, acerca de la Historia del Colegio del Estado, hechas por ex-secretario del mismo Colegio. Puebla, 1922.

(64) Ofr. Supra. 52.

(65) Así consta en el **Calendario Manual** de 1824. Leicht. **Loc. Cit.**

Al irse organizando la administración pública nacional, el Congreso de Puebla, como la mayor parte de los cuerpos electivos tomó muy en serio el problema de la instrucción, convirtiéndola en una de las misiones fundamentales, que debía realizar el Estado.

Para ello se avocó la obligación que tenía de ocuparse de toda forma de enseñanza y por decreto de 28 de mayo de 1825, dispuso que "El Estado ejerciera la suprema inspección o superintendencia en el Colegio del Espíritu Santo, haciéndolo, entre tanto otra cosa no se dispone, por medio del Gobierno" (66). Erigió después el Colegio en la suprema institución oficial de cultura, dándole el nombre de Colegio del Estado y para regirlo nombró el propio Congreso el 2 de septiembre de 1826 al diputado presbítero Antonio María de la Rosa como Rector del mismo (67). Para esa época se crearon también algunas cátedras de Medicina que se sostuvieron con un fondo formado de la contribución de medio real que se puso a cada carga de harina consumida en el Estado, la cual rendía de 450 a 500 pesos más los productos de las loterías de San Felipe y San Pedro (68). En 1833, en virtud del pensamiento liberal que motivó las reformas de Mora-Gómez Farías, el Colegio quedó como institución laica.

Pese al espíritu liberal con que se dotó al nuevo plantel, este no pudo desprenderse de su vieja tradición eclesiástica y así las cátedras que se impartían eran cuatro de Teología una de Sagrada Escritura y una de Teología dogmática. Don Cosme Furlong, Gobernador liberal, suprimiría posteriormente dos de las cuatro cátedras de Teología. Durante este periodo, el Congreso favoreció mucho al Colegio y uno de sus directores, Don Pedro Senties le mejoró grandemente y adquirió para él, libros y aparatos científicos (69).

La reacción Santanista se aprovechó, a la caída de Gómez Farías, para devolverle el 15 de septiembre de 1834 el nombre al Co-

(66) Leicht, *Loc. Cit.*

(67) El P. Antonio María de la Rosa, de acuerdo con un cuadro de la época que lo representa y que se conserva en el Museo Regional, "nació en Puebla el 28 de mayo de 1775. Comenzó sus estudios en el Colegio de San Jerónimo de esta Ciudad y pasó después al del Espíritu Santo a estudiar filosofía. Recibió el grado menor y el de Bachiller en Derecho Canónico en la Universidad de México. Siendo Director de la Junta de Caridad, fundó la escuela gratuita de niñas, para la que solicitó y obtuvo la cantidad de 9,300 pesos, y de su bolsillo fincó 1,000 pesos para premios anuales de dichas niñas. Fué nombrado Diputado a las Cortes en 1812 y al 1er. Congreso del Estado de Puebla. Murió el 15 de julio de 1835." Transcrita de Leicht, *Loc. Cit.* Vid. Francisco Pérez Salazar: "Algunos datos sobre la pintura en Puebla en la época Colonial" por el Lic. ... México, 1923.

(68) Carrión. *Op. cit.* 419.

(69) *Ibidem.*

legio que fué Colegio del Espíritu Santo del Estado. Al año siguiente el Congreso aprobó el restablecimiento dentro de la institución de los trajes talarés. De esta suerte los gramáticos anduvieron de beca encarnada y los filósofos y estudiantes de facultad mayor de verde, con rosca y palma en los extremos de la beca. Hacia 1849 debió suprimirse dentro del Colegio la facultad de Teología, pues ya en 1852 no existía.

Durante el gobierno de los conservadores en que Puebla constituyó un departamento, 1846 y 1865, el Colegio se denominó Colegio Departamental y en 1860 Colegio Nacional del Espíritu Santo, habiendo cobrado mayor uso en la administración liberal el de Colegio del Estado. Maximiliano como Iturbide le llamó Colegio Imperial del Espíritu Santo. A partir del tiempo de Juárez, al antiguo Rector se le denominó Director y en 1867 Ciudadano Presidente; después de 1916 el de Director y hoy que alberga a la Universidad de Puebla ha vuelto a ser Rector (70).

El Colegio sufrió durante el siglo XIX numerosos desastres; algunas de sus dependencias sirvieron de cuarteles y almacenes, y hasta de polvorines que estallaron en 1815 y en 1833 causando grandes destrozos y perdiéndose en la última el Archivo de la Secretaría del Colegio. Fué también cuartel de la Brigada Cívica de Artillería que lo convirtió en muladar. En 1862 se vendieron a Sebastián Finance el segundo patio o jardín y algunas habitaciones para instalar una cervecería. En 1891 la Escuela de Medicina establecida en el Colegio de San Juan se trasladó a una parte del edificio. Posteriormente fué visto el viejo edificio con más atención y hoy constituye un elemento de orgullo de la ciudad de Puebla.

Tales fueron las transformaciones que los tres colegios fusionados con el nombre de Carolino sufrieron desde el día en que fueron expulsados de ellos, sus fundadores.

(70) Después de la promulgación de la Ley de Desamortización, el Gobernador Enrique Cástulo Alatriste, aplicó diversos bienes eclesiásticos en favor del Colegio. Vid. Carrión. *Loc. Cit.* y Leicht. *Loc. Cit.* Las Leyes de Desamortización afectaron sus bienes consistentes en doce casas, once accesorias, cinco bodegas, catorce huertas, situadas en las orillas de la ciudad y en Amozoc, en censos sobre haciendas de Teoloyuca, en San Juan de los Llanos y en unas grandes extensiones de tierras en los llanos y las tierras de labor "El Sabino" y San José Xulapan en Acatlán cuyos productos ascendían a 7,306 pesos 4 reales.

III.—EL COLEGIO DE “SAN DOMINGUITO MARTIR” O DE LOS INFANTES.

“¡Monaguillo, pillol!” se acostumbra decir entre las gentes de iglesia, y ¿cuántos ejemplos de acólitos pillastres no tenemos dentro de la picaresca y de la vida real? Cualquiera que haya sido monaguillo en su niñez, sabrá un poco, cuánta verdad encierra esa expresión, y cómo la justifica la merma de las limosnas, el agotamiento de las vinajeras, los hisopazos, las risas y pleitos por las campanillas e incensario en plena ceremonia. Un poco truhanesca es tal vocación porque queriendo servir a Dios, se cometen con sus ministros en sus solemnidades y recintos frecuentes bribonadas que acaban con un tirón de patillas, un puntapié por el trasero o un pescozón morrocotudo. La excesiva familiaridad con las cosas sagradas que torna a sacristanes y acólitos no sólo indiferentes, sino lo que es peor irreverentes, da validez al proverbio y constituye para párrocos y maestros de capilla un problema de difícil solución. Porque ¿cómo dotar a los infantes de los coros, de la parsimonia y gravedad de los viejos canónigos?, ¿cómo obligarles a conducirse con mesura cuando ven durante las pesadas horas de coro vespertino a prebendados, arcedianos y medios racioneros dormirar y recitar, a través de un murmullo confuso mezcla de bostezo y lentas digestiones, los más sublimes salmos y preces?

Cuando la niñez y la adolescencia bullen de inquietud y sienten la necesidad de gastar sus energías en juegos, saltos y ruidosa actividad, ¡hétela obligada a vestir de ropas carmesí, sobrepellices, medias y apretadas zapatillas que le imposibilitan todo movimiento; a resistir pesados y lentos oficios de difuntos, vísperas y maitines y a comportarse en ellos como un grave maestrescuela! De la necesidad de liberarse, de hacer menos penosa su permanencia en los sitios sagrados, surge la pillería del monaguillo que sabe sacar partido de las situaciones más difíciles.

Como su presencia en los recintos eclesiásticos se impone para constituir el coro, auxiliar a los ministros, espigar de entre ellos los futuros maestros de capilla o mejores cantantes y también futuros sacerdotes, los encargados de los templos, conventos y catedrales ejercen sobre ellos cierta vigilancia que trata de impedir un excesivo desorden. Además, segregados un tanto de los demás niños de su

edad y ante la doble urgencia de tener que asistir a los oficios religiosos y continuar su instrucción y vocación, es menester crear para ellos un sistema especial que les permita realizar ese doble fin. De ahí que la jerarquía eclesiástica haya meditado y tratado de resolver ese problema lo mejor posible.

La existencia de una Catedral en Puebla, así como de numerosas parroquias y conventos, los cuales requerían un número crecido de infantes de coro indujo a sus prelados a encontrar una solución. Los conventos y colegios no ofrecían mayor dificultad, pues con asimilar a sus escuelas conventuales y a la enseñanza de los novicios a los infantes, el problema estaba resuelto; más las parroquias y catedrales tuvieron que encontrar otra diferente. Al Obispo Palafox débese la idea de que a los seises o infantes de la Catedral se les reuniese en local apropiado en el cual vivieran de continuo, instruyéndolos no sólo en el canto gregoriano, sino también en el latín y la gramática (1). Con ello lograba formar un grupo homogéneo, fácil de modelar y susceptible de convertirse en un buen coro y semillero de futuras vocaciones, evitando al propio tiempo las escapatorias y pintas de los monaguillos —ya a las fuentes termales donde solazábanse chapoteando en las calientes y azufrosas aguas de donde volvían a la Catedral con ligero y demoníaco hedor, incompatible con el perfume de las resinas y el incienso; ya a las colinas, próximas de Loreto y San Juan en las cuales perseguían tenazmente tórtolas y perdices del campo.—Estas fugas que desdecían del decoro de quienes servían los santos ministerios y exponían al propio tiempo su

-
- (1) Juan de Palafox y Mendoza. *Direcciones Pastorales. Instrucción de la forma con que se ha de gobernar el Prelado, en orden a Dios, a sí mismo, a su familia y súbditos. Deducida y reducida a breve volumen de las obras de San Carlos Borromeo, Pastoral de San Gregorio y otros documentos de Santos Concilios de la Iglesia*, por el Illmo. y Rvmo. Señor Don . . . Año de 1646. En *Obras del Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios, don . . . 15 vs.* Madrid, Imprenta de Don Gabriel Ramírez 1762 III-Parte 1a. 1-114. En la p. 25 al hablar de las obligaciones de los obispos, señala entre otras, la de crear escuelas formativas del clero, siendo la primera de ellas, la de los monacillos. Así dice: "Procurará que haya seminarios y colegios, como lo manda el Concilio (Tridentino, ses. 23, cap. 18 in princ.), y cuidará sumamente de promoverlos y alentarlos a proseguir en los estudios, socorriendo estas fundaciones, y sujetos, y poniéndolos en debida estimación, asistiendo algunas veces por su persona a ver como viven y observan los estatutos y constituciones, dándoselas a los que no las tuvieren, procurando reducir a tres colegios la buena educación de los Eclesiásticos, uno en que estén desde monacillos hasta acólitos, otro desde acólitos hasta diáconos, otro desde diáconos hasta sacerdotes virtuosos y doctos, de los cuales pueda usar en la administración de las almas. En los exámenes para ordenarse procure hallarse siempre presente, por ser materia tan importante, y grave, pues depende de ella el buen ejemplo, que el Clero es bien que de a todos de virtud y letras. Y no haga órdenes generales sin causa urgente, sino es después de haber visitado su Diócesis, y reconocido en él si necesita o aburda en clérigos".

vida y su vocación, iban a ser detenidas por la energía del Ex-Visitador General del reino. Para ello aprovechó parte del local que ocupaban sus colegios de San Pedro y San Juan para albergar a los seises, facilitarles el estudio de la música y otras disciplinas que los capacitaran para el futuro, en tanto se creaba el de San Pablo para el cual les destinaba. Bajo un régimen de internado los infantes estuvieron a partir de ese momento sujetos a las mismas constituciones y al mismo rector del colegio.

El Ilustrísimo Prelado administrador insuperable de la Grey del Señor, y al cual nada se le escapaba, no podía menos que prever la organización de los monacillos y su adiestramiento especializado. Así, hacia 1645 en su *Carta II a los Curas*, va a señalar con todo detalle la forma suntuaria en que los monacillos debían presentarse, forma que incorpora a la disposición que creó su organización, la cual reza como sigue: "Los niños que sirven de Monacillos en las Parroquias, procuren que sean iguales, y que vayan bien aliñados, las ropas cerradas, con botones por delante, con cuello y cuellecillo de lienzo, y no balona de puntas; traigan también ajustadas las mangas y con botones, y sobre las ropas sus sobrepellices: el color de la ropa sea morada, o azul; y gastadas las que tienen, no usen sino de estas, porque de las coloradas sólo ha de usar la Catedral; traigan su sobrepelliz, y no dalmáticas, que es cosa impropia, y contraria a las ceremonias de la Iglesia" (2). Más el éxito que se esperaba de tal medida fué menos que mediocre. Los infantes no todos tenían espíritu de novicios ni aspiraban a recibir sagradas órdenes por lo cual sujetarlos a un método y a una forma de vida a ellos extraña, no dió resultado alguno.

Que las cosas fueran de mal en peor, que en lugar de disciplinar a los infantes bajo ese régimen, ellos rompieron la severa disciplina del Colegio de San Pedro y San Juan provocando con sus alborotos infantiles, con la irregularidad de su horario, el desorden, la anarquía y la necesidad de tomar medidas más serias, se comprueba en el dictamen que el Ilustrísimo Señor D. Manuel Fernández de Santa Cruz, Obispo de la Puebla (1676-1699) presentó al Cabildo Eclesiástico y al Municipal en el cual consideraba conveniente separar a los infantes del Colegio de San Juan "porque inquietaban a los

(2) J. de Palafox y Mendoza. *Epístola II exhortatoria a los Curas y Beneficiados de la Puebla de los Angeles*. (Año de 1646). en *Obras III*, Parte 1a. 129-238. en la p. 199.

colegiales de su estudio y resultaba su presencia una confusión incapaz de gobierno en el más resuelto Rector" (3).

El Prelado no sólo conoció el mal, sino que trató de remediarlo, y para ello por medio de instrumento público que otorgó en la ciudad de Puebla, ante el Escribano Francisco Solano el 4 de enero de 1694, declaró que movido por la "falta de educación que ha reconocido en perjuicio de los niños y de la República" fundaba el Colegio de Santo Domingo Niño Martir, en memoria del Santo Infante o seise de la Santa Iglesia de Zaragoza. Para instalarlo compró una casa proxima a la Catedral en el precio de diez mil doscientos pesos, y cedió para su subsistencia algunas fincas situadas en la calle que sube del Convento de Monjas de la Concepción a la Plazuela de San Agustín, más tarde conocida con el nombre de la Siempre Viva. A más de ello se obligó a otorgarles hasta mil pesos de renta, lo cual añadido a lo que se les pagaba de la fábrica de la Santa Iglesia y lo que recibían por capilla y entierros resultaba suficiente para que se mantuviesen con su rector y sirvientes necesarios, comodamente hasta 16 monaguillos muchos de los cuales, procedentes de familias muy pobres no podían ser alimentados, menos educados por sus padres. Hecha una previa selección de los seizes de la Catedral, se tomaron de otras parroquias algunos más, hasta completar el número de diez y seis, los cuales fueron dotados de "ropa carmesí, sobrepelliz y maestros suficientes de leer, escribir y contar". (4).

Ordenaba en el propio instrumento el Obispo que los niños nunca salieran solos, sino siempre acompañados y que asistiesen a la iglesia en grupo compuesto del número de los que se necesitaran para el coro y los oficios. En la casa que había sido de D. Juan Arreguín se instalaron los dieciséis infantes bien provistos de ropa interior, manteos, becas, bonetes, sobrepellices y calzado, ropa de

(3) Mariano Fernández de Echeverría y Veytia.—*Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado.* 2 vs. Puebla, Editorial Labor de México, 1931 II-579-580.

(4) Juan Diez de la Calle.—*Memorial Noticias Sacras y Reales de las Indias Occidentales.* 2a. ed. México, Bibliófilos Mexicanos, 1932. En la p. 150 habla no de 16 monacillos sino de 18. Los nombres de los niños elegidos por el cabildo y párrocos diversos nos los proporciona Antonio Carrión.—*Historia de la Ciudad de Puebla de los Angeles.* 2 vs. Puebla, Viuda de Dávalos e Hijos, Editores, 1896. I-418: "Los diez y seis niños fundadores fueron: De la Catedral: Agustín Cruzat, Pedro Deloya, Ignacio Durán, Ignacio Calderón, Felipe de Jesús Caro y Juan Delgado. De la parroquia de San José: Domingo Salmerón, Pedro Domínguez, Agustín de Liz. De la del Santo Angel: Bernardo Laurent, Juan Muñoz. De la de San Sebastián: José María Diéguez, Juan Pover, José de la Mota y de la Santa Cruz: Ildelfonso Rascon y Atanasio Dehesa, a los cuales se denominó fundadores y según sus aptitudes se les fueron dando estudios."

sus camas y ropa de abrigo, suficientes, habiendo el prelado designado como patronos del Colegio, a los Obispos sus sucesores, quienes a su arbitrio deberían nombrar a los rectores del mismo (5).

En el instituto de los infantes tuvieron una sala a manera de aula en la cual se les enseñaba gramática, latín filosofía y la facultad mayor que elegían. Si mostraban inclinación al sacerdocio y dedicación a los estudios se les admitía en el Colegio de San Juan, en donde podían proseguirlos.

De reducida capacidad, el Colegio de los Infantes no pudo realizar una obra vasta, más si contribuyó a hacer el bien entre un grupo de desheredados que fueron cada año hasta 1852 dieciséis, siendo en 1876 únicamente doce. En 1730 se les construyó definitivamente su Colegio y en 1894 se les cambió al edificio del Colegio de San Pablo, que Palafox les había señalado y en el que permanecieron hasta 1902 en que se les mudó nuevamente al local que después sirvió de Conservatorio de Música (6).

• La institución con todas sus limitaciones muy naturales contó para poder subsistir, no sólo con la munificencia de los obispos Palafox y Santa Cruz, sino también con el desprendimiento de sus sucesores y de varios particulares que les asignaron fuertes sumas que impuestas como capitales les permitieron vivir modesta y decorosamente durante varios años. De él saldrían buenos maestros de capilla y virtuosos ministros, honra del Clero Angelopolitano, quienes al alcanzar la madurez de edad y la serenidad de espíritu, debieron recordar emocionadamente sus tiernos años, en los cuales arrancados de la miseria y dificultades de una familia pobre, pero vibrantes de vida, de actividad y de inocente malicia, tuvieron que aceptar un régimen de pupilaje que les aseguraba cuando menos el diario sustento y, como dentro de él sustituirían sus raídos vestidos por lustrosas y encarnadas ropas y beca azul, con las cuales asistirían a solemnes y dilatadas ceremonias a ayudar a cansados y viejos canónigos, que poco entendían del corazón de alondra aprisionada que latía con premura y dulzor dentro de cada infante, pequeño corazón, de ave, que era la causa de sus pillerías.

(5) Carrión, *op. cit.* I-416-417.

(6) Hugo Leicht.—*La Calles de Puebla. Estudio Histórico.* Puebla, Imprenta Mijares y Hno., 1934, p. 201. y Carrión, *op. cit.* I- 418.

IV.—VARIOS COLEGIOS FEMENINOS

A.—EL COLEGIO DE LAS VÍRGENES DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y SUS TRANSFORMACIONES.

Una voluntad firme de crear, de edificar algo nuevo y mejor, aun cuando para ello se tuviese necesidad de utilizar la ayuda de los ángeles, fué la que tuvieron los constructores de la ciudad de Puebla. Hemos visto ya la intervención de sus regidores como Luis de León Romano, en la fundación del Colegio de San Luis; la del Cabildo Municipal, en la venida a la ciudad de numerosos preceptores, en los inicios de su organización, así como en el llamamiento hecho a la Compañía de Jesús para que estableciese una escuela de primera enseñanza. Más si esta actividad creadora se manifestó en el aspecto cultural, su hondo sentido humanitario se reveló desde el primer instante.

A escasas semanas de la fundación de Puebla, cuando sus pobladores se encontraban aún en el Alto San Francisco, movidos por la apremiante necesidad de atender a los enfermos aislándoles del resto de los vecinos, pensaron en la creación de un hospital que colocaron bajo la advocación del Señor San José y al cuidado de Martín Alonso a quien nombraron su primer mayordomo el 2 de junio de 1531. Poco después una vez terminado la traza y plan de la nueva ciudad, sus pobladores, "asignaron cuatro solares en la esquina de la tercera cabecera de la calle que baja de la plaza, por el ángulo del sur y corre al sudoeste hacia los molinos, para edificar un suntuoso hospital, y no pudiendo hacerlo con la prontitud que deseaban, así por la cortedad de los propios de la ciudad en aquellos principios, como por la de sus caudales" (1) impetraron los sentimientos de generosidad de García de Aguilar, más tarde en 1534 y 1541 Alcalde de la misma, a fin de que les cediera para instalar provisionalmente el hospital, dos casas que éste había labrado en la esquina de la plaza, vecinos a la suya, prometiéndole en cambio de ese favor, mercedarle una huerta que había solicitado en el lado de San Francisco, conocida más tarde como del Estanque de los Pescaditos. Habiendo acep-

(1) M. Ferrández de Echeverría y Veytia.—Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España. Su descripción y presente Estado. 2 vs. Puebla, 1931. II-587-589. Véase también H. Leicht, Las Calles de Puebla. Estudio Histórico. Puebla, Imprenta A. Mijares y Hno. 1934, 404-407, quien se informa en Veytia, y en otras fuentes que corroboran los datos anteriores.

tado tal proposición García de Aguilar, la merced definitiva de esa huerta y solar se le hizo por acuerdo del Cabildo de 3 de marzo de 1533.

El Oidor Salmerón ocupóse en la Real Audiencia en ese mismo año, de llevar adelante el proyecto del hospital, y el Ayuntamiento como respuesta a la petición hecha al Emperador Carlos V, recibió el año de 1538, quinientos pesos para el mismo fin, los cuales se apresuró a cobrar el 18 de enero de ese año. En las casas prestadas por García de Aguilar comenzaría a funcionar el hospital-capilla para el que se nombró como capellán y mayordomo al Bachiller Miguel de Barreda. Esta capilla fué más tarde, gracias al obispo, elevada a la categoría de ayuda de la primera parroquia que tuvo la ciudad situada en el Portal de Borja.

La ciudad en pleno crecimiento trató de rivalizar con la de México y para contar con instituciones dignas de su nombre ideó ennoblecir el hospital, poniéndolo bajo el patronato directo del Obispo de Roma, el Papa, a fin de que lo agregase al de San Juan de Letrán de aquella ciudad, como su miembro y participante de sus muchas gracias e indulgencias. Para ello en sesión de 2 de septiembre de 1538 el Cabildo Poblano donó simbólicamente al hospital de Nuestra Señora de la Asunción, nombre que se impuso a nuestro Hospital, al de San Juan de Letrán de la Ciudad Santa; y erigió en él capilla bajo la advocación de lateranense, nombrando como su capellán al Bachiller Barreda, a quien otorgó amplísimo poder para que fuese a Roma a hacer directamente al Pontífice dicha donación, y solicitar del Monarca de España, las licencias y aprobaciones necesarias a fin de que la ciudad de Puebla cubriese el subsidio, censo o tributo que el Hospital tuviere que pagar al de Roma como miembro suyo. Diligente el Bachiller, partió a Roma, puso en manos de Paulo III el hospital que el Jerarca incorporó al de San Juan de Letrán, "concediéndole como a miembro suyo todas las gracias, indulgencias y jubileos" para lo cual expidió las bulas convenientes. Nombró además el Papa Paulo como primer patrón del hospital a Fr. Julián Garcés, primer Obispo de la diócesis y como sucesor suyo permanente después de la muerte del Prelado lo cual ocurrió en 1542, la ciudad de Puebla, y al Bachiller Miguel de Barreda le confirmó su nombramiento de Capellán.

Del resultado positivo de las gestiones del Cabildo y de Barreda,

se derivaron para el hospital cuantiosos donativos y limosnas que le permitieron adquirir propiedades con las que pudo sostenerse y vivir.

No sabemos en qué momento el hospital dejó las casas de García de Aguilar para trasladarse al sitio que se le destinó desde un principio, o si adquirió las fincas de Aguilar posteriormente y sobre ellas se amplió. El hecho es que la institución prosperó y en pleno crecimiento va a recibir por testamento de 19 de agosto de 1541 un crecido aporte al aumentar sus bienes con la Hacienda que Rodrigo de Madrid le legaba en su testamento.

Por el mismo instrumento jurídico instituyó la Cofradía de la Inmaculada Concepción que tuvo como patronos nombrados por el propio Madrid, al Prior de Santo Domingo y a su albacea Sebastián Rodríguez. Señaló también que a la muerte de este último, los Diputados, Mayordomos y cofrades reunidos con las autoridades, deberían nombrar otro Patrón miembro de la cofradía el cual en unión del Prior dirigirían a ésta, nombrando a las personas a quienes los mayordomos deberían rendir cuentas de la obra pía.

En el orden de las cofradías, dice Veytia, "esta fué la primera y más ilustre de la ciudad, en que desde luego se inscribieron no sólo los caballeros Corregidores y Regidores, sino también los señores Obispos, Deanes y Dignidades de esta Santa Iglesia y todo lo más lucido de la ciudad" (2). La cofradía de la Inmaculada Concepción fué puesta años más tarde a cargo del gremio de plateros. Este cambio y el de pertenecer a ella los más eminentes repúblicos de la ciudad originaron que las limosnas que recibían de ordinario se acrecentaran considerablemente permitiendo llevar hasta su terminación la edificación suntuosa del hospital y de su iglesia, así como el poder reunir un crecido caudal.

A la muerte de Fr. Julián Garcés el Bachiller Barreda cuya ratificación pontificia había dado un predominio y una autoridad extraordinarios en el manejo del Hospital, no estuvo de acuerdo en tal avocación. Disconforme no quiso más residir en el hospital ni asistir a los enfermos, poniéndose en franca rebeldía que originó que la ciudad reconociera en su calidad de Patrona, al P. Alfonso Maldonado. Este nombramiento fué vetado y peleado por el Cabildo Eclesiástico en sede vacante y su Dean don Fabián de Valdez el 7 de septiembre de 1543. La ciudad obtuvo de la Real Audiencia un fallo

(2) Fernández de Echeverría y Veytia, loc. cit.

favorable en el pleito y continuó en el goce del Patronato pasando de tal suerte a depender de ella todo el gobierno del hospital. El acrecentamiento de la Cofradía fundada por Rodrigo de Madrid que tomó en sus manos el cuidado directo de los enfermos, y el hecho de que a ella perteneciesen todos los miembros del Ayuntamiento originó que los Patronos de la obra pía de Rodrigo de Madrid, fuesen en realidad quienes ejercieran el mando y gobierno del hospital "mandando no sólo en las rentas de esta obra pía, sino también en las del Hospital hasta llegar a titularse Patronos del Hospital y llamar fundador de él al referido Rodrigo de Madrid" (3).

Como la Cofradía adquirió gran fuerza, sus dirigentes la trasladaron del hospital a la Catedral en 1567, lo que originó se presentara en su contra una demanda en ese mismo año en la cual ya se percibe claramente la arrogación que la Cofradía había hecho de todos los títulos y gobierno del hospital de San Juan de Letrán o de la Inmaculada como se le dió en llamar también. Tres decenios más tarde, el 12 de enero de 1596, cuando las cosas ya habían llegado a un extremo alarmante y peligraban gruesos intereses, Fr. Pedro de Rivera, Prior de los Dominicos y Diego Cortés patronos y administradores del Hospital exigieron a la Cofradía por manos de Juan Jiménez y ante el Bachiller García Rodríguez Maldonado, Provisor y Vicario General del Obispado, se reintegrase al hospital, pues de lo contrario perdería el derecho de nombrar patrón. En el ruidoso pleito que se suscitó pronto intervendrían otros elementos que pusieron en claro que la Cofradía se había arrogado atribuciones que no le correspondían y que sus patronos sólo eran de ella y no de los demás caudales del hospital.

El Cabildo Eclesiástico que deseaba con los antecedentes del Veto del Dean Fabián de Valdez poner las cosas en claro ordenó a su Provisor visitase con extremo cuidado y diligencia al hospital exigiendo cuentas y demandas. Concluída su visita y enterado a fondo de la situación existente, el Cabildo exigió se dividiese la hacienda y bienes redituados de Rodrigo de Madrid que ascendían a trece mil novecientos noventa y un pesos seis reales, casi todo ello fincado, de los demás caudales del hospital adquiridos de limosnas y donaciones que montaban a cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos, cuatro reales igualmente fincados y redituando, sin contar efectos y

(3) *Ibidem.*

provisiones abundantes que había en la casa, así como tampoco 5 esclavos que en el hospital prestaban sus servicios. Igualmente se definió en el juicio que los mayordomos de la Cofradía de la Limpia e Inmaculada Concepción debían administrar la hacienda de Rodrigo de Madrid, cobrarla y distribuirla en beneficio del hospital, y que los administradores de éste habían de hacer otro tanto con sus fondos propios. Ordenose así mismo que en lo sucesivo el hospital quedase bajo el cuidado y protección directa de los obispos de la ciudad, quienes velarían por su mantenimiento y decoro.

Así permaneció el hospital durante algunos años, hasta que don Juan de Palafox y Mendoza conociendo que al hospitalito —como se le llamara dadas sus cortas dimensiones— no podía realizar una obra social de largo alcance y con el fin de no dividir ni los caudales ni las energías en varias instituciones similares decidió abrir en el Hospital de San Pedro destinado a hombres, una amplia sala para albergar mujeres, dotándola suficientemente y trasladando a ella las camas del hospital de San Juan de Letrán o de la Inmaculada.

Los fondos de este hospital que ascendían a \$93,316 pesos de los cuales \$67,289 eran de su capital propio y \$23,027 del de Rodrigo de Madrid, los destinaría previa autorización pontificia y del Monarca a otros fines igualmente nobles: la fundación de un colegio para niñas en las que éstas encontrasen a la vez que un refugio, la dirección y enseñanza necesarias para enfrentarse a la vida.

Palafox, magnífico pastor, celoso del buen orden y gobierno, no podía mirar con indiferencia la difícil situación que numerosas mujeres atravesaban en la Nueva España. Colocadas en una situación jurídica desigual, privadas de toda libertad y derechos no eran sino sujetos obedientes a la voluntad y al capricho masculinos.

Excepcionalmente podían en cierto modo liberarse, como es el caso de Sor Juana, más el común de ellas se encontraba de acuerdo con una secular y feudal tradición arábigo-española despojada de toda participación activa en los negocios del mundo y en el ámbito de la cultura.

Dentro de las familias tal situación no producía graves problemas a no ser una que otra crisis espiritual y fisiológica que se resolvía generalmente en la vida conventual, más cuando las mujeres se encontraban sin deudos, recursos, ni preparación, cerrábanselos casi

todas las puertas no abriéndoseles sino las de la mendicidad y la prostitución. Con el fin de evitar este mal que amenazaba afectar a la sociedad novo-hispana, diversas instituciones de recogimiento y enseñanza para niñas, ancianas y doncellas se crearon, las cuales a más de tratar de sustituir el calor del hogar perdido, preservaban la integridad moral de las desamparadas y satisfacían sus necesidades apremiantes. Realizábase a través de ellas el ideal cristiano de protección de la mujer, no en forma meramente pasiva, puesto que a las que se acogían a estas piadosas obras se les dotaba de la educación y costumbres religiosas y de la instrucción convenientes, que las igualaba en capacidad a muchos hombres, capacidad que podían ejercitar dentro del claustro, la escuela o el hogar.

Merced a estos principios, que un mundo ilustrado va a tratar de superar más tarde con el fin de conquistar para la mujer un puesto semejante al de los hombres, las instituciones benéficas de la Nueva España trabajaron incansablemente, muchas veces en medio de la pobreza e indiferencia más crueles.

Que la realidad social de Puebla y de la Nueva España en general influyó en la mente avisada y espíritu caritativo de Palafox para fundar el Colegio de las Doncellas, es indudable.

Su biógrafo, el P. Antonio González de Rosende al ocuparse de su labor apostólica nos cuenta como el Obispo en sus frecuentes recorridos solía "encontrar por las calles pidiendo limosnas algunas niñas, hijas de padres pobres, y reconociendo el peligro que corrían en mendigar, se informaba de quiénes eran sus padres, y la necesidad que padecían; y aplicándoles a ellos el remedio con señalarles limosna, ocurría su providencia cuerda el riesgo que amenazaba a las hijas, acostumbradas a la libertad que engendra el empezar a pedir, aún antes que saben hablar; y así daba orden para que las vistiesen, y tragesen al Colegio de las niñas huérfanas, que él mismo había dispuesto en la ciudad, (previniendo a los daños la medicina) donde se crían con recogimiento, y virtud, y después de las costumbres, las enseñan las labores, y otras cosas, que es necesario aprendan, y sepan las mujeres, para vencer la ociosidad, aún más contagiosa en ellas, que en los hombres; y de allí salen para tomar estado de casadas, o Religiosas. Con las dotaciones que para este fin han impuesto algunas cofradías, y otros socorros que personas piadosas hacen, a que no ayudaba poco el obispo; hoy viven, en uno y otro lado, muchas

personas, que de estos principios se hallan acomodadas por su mano, con gusto y conveniencias" (4).

El prelado no se conformó con hacer la fundación, aprovechando los bienes del extinto hospital sino que lo dotó posteriormente con nuevos recursos que él le diera o los particulares aportaron. Así va a separar de sus bienes propios y de los de la Catedral una cantidad para su sostenimiento (5) el cual se asegurará con las donaciones extrañas entre las cuales hay que contar la obra pía fundada por el Lic. Miguel Días Godínez que creo varias becas para sus alumnas (6).

Trasladadas las camas y enfermos al hospital de San Pedro del que se erigió patrono, y habiéndose hecho las adaptaciones necesarias, instaló en el edificio a las colegialas nombrando a un eclesiástico de observante conducta como Rector espiritual y administrador de sus caudales y colocó al frente del gobierno interior a una Rectora experimentada y de reconocida virtud para que dirigiese y gobernase en todos sus ejercicios y ocupaciones a las doncellas que se iban a poner a su cuidado. El Colegio que tuvo la denominación de Colegio de la Limpia Concepción de Niñas Vírgenes, constituyó uno de los centros femeninos docentes más importantes establecido en Puebla en el siglo XVII y el antecedente de otros más tardíos prohijados por diversos prelados impulsados por los mismos generosos ideales que Palafox, quienes al igual que él trataron de dotar a la mujer de una sólida instrucción religiosa, de una forma ejemplar de vida y de amplios conocimientos en las labores del hogar, así como de la indispensable preparación literaria con el fin de que pudiese constituir un hogar cristiano y formar en él hombres más aptos y mejores para el bienestar y salud de la República.

La colegialas recibían al salir de la institución bien para contraer matrimonio con un buen esposo al cual se le abría minuciosa averiguación de sus antecedentes y posibilidades futuras, una dote

(4) A. González de Rosende. *Vida del Illmo. y Excelentísimo Sr. Dn. Juan de Palafox y Mendoza*, por el P. . . . en *Obras del Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios don Juan Palafox y Mendoza*. 15 vs. En Madrid, Imprenta de Don Gabriel Ramírez, 1762, XIII-454-455.

(5) En una carta que escribe al R. P. Horacio Caroche hará mención de ese esfuerzo sostenido principalmente por los cuantiosos diezmos del Obispado, los cuales defendió con tanta pasión. Dice así al P. Caroche: "¡Qué me importan los aplausos, Padre Horacio, los diálogos, los tocotines y las alabanzas en la vida, si después a la hora de la muerte me habían de afligir los clamores de los pobres, de las doncellas, de las viudas desamparadas que pedirían contra mi omisión su sustento y la satisfacción irreparable de su perdición por no haber defendido los diezmos!", en J. de Palafox y Mendoza, *Obras de*. XI-193.

(6) Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.* II-199.

de 300 pesos que permitiría a la pareja proveer a las necesarias exigencias de su hogar y hacer frente a las más apremiantes urgencias de su nueva vida, o bien para que instalasen un negocio próspero y decente que les asegurase una decorosa subsistencia. Cuando no era el estado matrimonial que las atraía o temían una vejez de soledad y abandono, las colegialas podían optar por la vida de un claustro, para cuyo ingreso la dote que se les otorgaba era suficiente (7).

Este Instituto no tuvo como tampoco la había tenido el hospital una gran capacidad, de esta suerte el número de colegialas nunca fué excesivo.

El ideal para las instituciones de la época y que el mismo Palafox postula, será el cualitativo de Santa Teresa quien en una de sus cartas a las Carmelitas Descalzas escribe: "Porque no está nuestra ganancia en ser muchos los monasterios, sino en ser santas las que estuvieren en ellos".

Para que las doncellas ejercitasen su fervor religioso el Obispo cedióles la iglesia, la cual a principios del siglo XVIII tuvo al igual que el Colegio que ser reconstruída convenientemente, habiéndose concluído la obra en el año de 1721. En la Iglesia se abrió una gran tribuna alta con su reja de hierro desde donde asistían a misa y oficios divinos, y comulgaban a través de la craticula colocada bajo la tribuna. El coro se reservó para otra institución de que hablaremos en seguida. En esta Iglesia, en la capilla de la Expiración se creó una cofradía de morenos, negros, mulatos y pardos, los cuales sacaban la imagen venerada del Señor en muy lucida procesión los Vierres Santos. A mediados del siglo XVIII esta cofradía al decir de Veytia estaba decadente.

El Colegio de la Limpia Concepción de Niñas Vírgenes (9), al

(7) M. Zerón Zapata, *La Puebla de los Angeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla por . . .* y de D. Manuel Fernández de Santa Cruz: *Misiones en Puebla y sus Contornos. De Re Metálica*. Prólogo del P. Mariano Cuevas. México, Editorial Patria, S. A., p. 95.

(8) Fernández de Echeverría y Veytia, *loc. cit.*

(9) El Colegio tuvo a través de los años y debido a los cambios que sufrió, diversas denominaciones. Así en 1693 se le llamaba simplemente Colegio de Niñas; en 1698 Colegio de Niñas Vírgenes; en 1703 y cuando ya hacía mucho tiempo había dejado de ser Hospital, Hospital de Nuestra Señora y Colegio de Niñas Vírgenes; en 1748, Colegio de Niñas Vírgenes de San Juan de Letrán; y en 1768, Colegio del Hospitalito de San Juan de Letrán. Ver Leicht, *op. cit.*, 404-407. J. Díez de la Calle en su *Memorial y Noticias Sacras y Reales de las Indias Occidentales*, 2a. ed. México, Bibliófilos Mexicanos, 1932, p. 149, al mencionar las facultades y obligaciones del Obispo de Puebla se refiere al colegio en la forma siguiente: El Obispo, "elige el Rector del Hospital de Nuestra Señora y San Juan de Letrán, en que se curaban mujeres enfermas, y el mismo señor redujo a una sala del Hospital en otra mayor para criar niñas huérfanas, a quien se les da enseñanza

alejarse para siempre su fundador, no pereció; impulsado por su aliento creador prosiguió calladamente su labor y como hemos visto engrandeciéndose materialmente reconstruyendo su templo y edificio.

Anualmente recibía en su seno nuevas colegialas, que pasaban en él, de la infancia más tierna a la madura juventud en la que decidían su vida a través de los únicos caminos que se les abrían: el del claustro, el del matrimonio, o el de una vida recogida al lado de una familia piadosa que las incorporaba a su hogar permitiéndoles desempeñar una labor honesta.

Un digno sucesor de Palafox intervendrá más tarde en su vida. El Illmo. señor don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, natural de Palencia, colegial de Salamanca, Obispo de Chiapa, Guadalupe y Puebla diócesis esta última de la que tomó posesión el 4 de enero de 1677 (10).

Fernández de Santa Cruz (1676-99) encontró en su obispado graves problemas. Hacia esos años Puebla era aún la segunda ciudad del Reino. Su comercio, agricultura e industria habían hecho de ella al venir en decadencia los reales de minas, uno de los centros de población más importantes de la Nueva España. Con un conglomerado de negros, orientales, indios y españoles, que prestaban sus servicios en los obrajes y talleres, base de su desarrollo industrial; pero también de costumbres y sentimientos diversos, los problemas sociales y económicos que se presentaban, eran muy serios. Las medidas de buena policía no eran suficientes para garantizar la estabilidad y tranquilidad de la sociedad, que se debatía en un medio en el cual la mujer sin amparo, no podía tener garantías ni salvación alguna.

Así a los ojos del nuevo Prelado presentóse un espectáculo más grave que el que viera Palafox. La Providencia que acostumbra

de todo; y viven en honesta clausura, con portera, tornera y maestra que las gobierna; y ay en este colegio más de treinta doncellas; y para entrar en él, ha de preceder diligente examen de su honestidad, pobreza y calidad: y a los tres mil pesos que tenía este hospital de renta, se han aplicado más de otros tres mil y quinientos, con que tiene al presente seis mil quinientos pesos cada año para sustento; y los dotes para casar huérfanas, de que son patronas el Obispo, Dean y Cabildo, y se aplica para las que quisieran destas casarse. El Rector tiene 200 pesos de salario, con casa, y lo necesario y cuida de administrarles los santos sacramentos''.

- (10) En Puebla va a terminar la construcción del Colegio de Teólogos de San Pablo, iniciado por Palafox, destinado a albergar los becados en Teología egresados de los de San Pedro y San Juan, y para los cuales redactó las Constituciones y creó becas de oposición. Posteriormente y en varias ocasiones, 1680-1696, fué presentado como arzobispo de México sin aceptar tal promoción.

enfrentar a sus grandes criaturas a los grandes problemas para medir sus fuerzas, capacidad y voluntad, acertó en la designación de Fernández de Santa Cruz a través de su vía del Regio Patronato, como Obispo de la Puebla en tan duros años.

Fernández de Santa Cruz observó que entre otras, hacían falta en Puebla más colegios de niñas y más casas de recogimiento para viudas, "y casadas descarriadas o separadas de sus maridos" las cuales no convenía se perdiesen del todo con miras a una posible reconciliación.

Las instituciones existentes, según el criterio minoritario de Santa Teresa y de Palafox, si bien eran santas, eran pocas, más en el mundo, regido en ciertos aspectos por la mayoría, el número de los pecadores era excesivo. Había pues que equilibrar esta situación.

Para conseguirlo, su Ilustrísima promovió la erección de 2 colegios en la ciudad de Puebla; el destinado a recibir a las doncellas pobres, lo puso bajo la protección de Santa Gertrudis y el que iba a albergar a las "casadas descarriadas y separadas de sus maridos", bajo la de San José (11).

En estos establecimientos según información posterior del Obispo don José Gómez de la Parra, hubo mas de treinta colegialas en cada uno de ellos, gastando en darles de vestir y en su sustento más de 6,000 pesos en cada un año (12).

Estos nuevos institutos prosperaron tanto, que su éxito movió al Prelado a fundar en 1681 uno más que tomó el nombre de Colegio de San Francisco de Sales, destinado a alojar niñas más escogidas y para el cual se dieron diversas constituciones.

Las familias acomodadas y burguesas de la rica ciudad, convencidas de la bondad de los establecimientos de enseñanza, no vacilaron en enviar al nuevo plantel a sus hijas a fin de que aprovecharan los beneficios que hasta entonces se habían solo concedido a los muy acomodados y a los muy pobres. Los frutos que en poco tiempo diera este colegio, fueron tan nobles dice un cronista de la vieja ciudad que "convencido el Sr. Santa Cruz de la docilidad e ingenio de las niñas de Puebla, pensó en fundar con las más aprovechadas

(11) Ferrández de Echeverría y Veytia, op. cit. II-598-599.

(12) Mencionado por A. Carrión. *Historia de la Ciudad de Puebla de los Angeles. Puebla, Viuda de Dávalos e Hijos, Editores, 1896, I-410-411.* Afirma que los sucesos del Prelado a partir de Don Pedro de Nogués Dávila, continuaron protegiendo a estos establecimientos, los cuales en la época de Gómez de la Parra fueron asistidos directamente por el canónigo Don Ignacio de Asenjo y Crespo.

otros dos colegios, uno en Tlaxcala y otro en Atlixco" (13) escogiendo para ellos dos niñas que como fundadoras fuesen a aquellos lugares.

Los colegios de Tlaxcala y de Atlixco, los dos núcleos de población más importantes del Obispado, fueron colocados bajo la advocación, el primero de San José de Gracia, y el segundo, de Santa Teresa, más a poco correr el tiempo, la falta de recursos hizo ver al Prelado a través de una dolorosa experiencia, que éstos no podían subsistir, por lo cual, determinó su clausura y el traslado de sus educandas y bienes a Puebla.

En la capital refundió estas instituciones en dos: una consagrada a vírgenes doncellas, bajo el título de Santa Teresa y otra para casadas llamado de San José de Gracia, a las cuales dotó de rectoras y situó en casas y calles diversas pero unidas a través de su iglesia. Los nuevos planteles prosperaron, el número de colegialas fué numeroso, habiendo más de cincuenta entre ellas, tan sólo en veinte años, tomado el velo de religiosas. Los conventos de Capuchinas, de Santa Mónica, y otros de la misma ciudad y de Oaxaca se nutrieron a base de las educandas de esos planteles, habiendo algunas de ellas brillado en el claustro por su ciencia y virtud, como Sor Sebastiana del Nacimiento y Sor Catarina del Sacramento (14). El número de las que de ahí salieron para contraer nupcias fué también considerable.

Años más tarde, bajo el gobierno del Obispo don Pedro Dávila los colegios de Santa Teresa y el de San José, que continuaban dando excelentes frutos, no pudieron sobrevivir; diversas dificultades económicas surgidas de la insuficiencia de las rentas, que se habían aplicado desde la época de Fernández de Santa Cruz para su subsistencia, demostraron cuán prudente había sido la obra de Palafox y de los jesuitas que no se decidieron nunca a emprender una obra de gran envergadura espiritual, sin tener para ello muy bien fincadas sus bases materiales.

A don Pedro Nogales Dávila tocó reducir todas estas fundaciones a una sola, destinada a albergar a las casadas y viudas bajo el nombre de San José de Gracia, a la cual colocó contigua a la iglesia de San Juan de Letrán que como hemos visto se estaba construyendo

(13) Carrión, *op. cit.* I-409-410, quien cita el *Dechado de Príncipes Eclesiásticos* de Fray Miguel de Torres, de 1714. De acuerdo con las informaciones de Leicht, *op. cit.* 64, el Colegio de San Francisco de Sales hacia 1697 había desaparecido por reducción que de él hizo el mismo Prelado su fundador.

(14) Carrión, *loc. cit.*

de nuevo al mismo tiempo que el Colegio de las Niñas Vírgenes. A éste, que se ampliaba en esos momentos, enviaría a todas las doncellas procedentes de los extintos colegios fundados con tan mala fortuna por el Obispo Santa Cruz. Designó para atender al gobierno interior del de San José de Gracia a una Rectora, que quedó siempre sujeta en cuanto a la dirección espiritual y a la administrativa a la Rectora del Colegio de las Vírgenes. El templo utilizado para las instituciones era aprovechado desde la tribuna y craticula laterales por las niñas doncellas y desde el coro alto y bajo por las que no lo eran y que componían el otro colegio (15).

Dichos planteles vivieron largos años realizando la trascendente función social y espiritual para la cual fueron creados. El de mujeres casadas trasladose probablemente entre 1780 y 1781, debido a medidas de prudente policía que aconsejaban separarlo del de niñas, a una casa especial situada junto al camarín de la Soledad en donde se le menciona en 1785. Su lugar lo ocuparían bajo la misma advocación una ampliación del de Niñas Vírgenes que logró contar en el siglo XIX con 38 niñas siempre internas y 9 criadas, en tanto que el de las Vírgenes tenía 37 niñas y 6 criadas. Cada uno de ellos tenía una Rectora y una vice-Rectora. Las Leyes de Reforma afectaron la vida de la institución la cual sin embargo no desapareció pues su vida y su espíritu estaban bien fincados gracias a la inteligencia previsor de su creador, más sí sufrió numerosas y repetidas reformas. En 1852 extinguidos los institutos religiosos, las Hermanas de la Caridad que habían sido respetadas, tomaron en sus manos el Colegio como habían tomado el de San Pedro y el de San Cristóbal, y lograron administrarlo prudentemente por algún tiempo; más al ser expulsadas a su vez en 1875, el plantel quedó por disposición del Sr. Obispo Colima bajo la vigilancia directa del Canónigo José Victoriano Covarrubias con el título de Colegio de San Vicente de Paul.

Las Ursulinas, monjas dedicadas a la enseñanza femenina y al cuidado de los enfermos sucedieron a las Hermanas de la Caridad en la dirección de este establecimiento (16).

El Obispo Melitón Vargas (1888-96) convencido de que una re-

-
- (15) Fernández de Echeverría y Veytia, loc. cit. Carrión, op. cit. I-409, afirma que el Sr. Fernández de Santa Cruz y Sahagún fundó en 1677 y en 1678 dos conventos de clausura para doncellas pobres a las que construyó edificios bajos y cerrados.
- (16) Institución fundada por la Virgen Angela de Brescia en 1537, bajo la regla agustiniana y régimen claustral. Llegaron a México procedentes de los Estados Unidos y al amparo del pabellón de aquel País por lo que fueron menos molestadas que las restantes congregaciones e institutos religiosos.

forma se imponía en las instituciones, la convirtió en 1892 en Escuela Normal Católica para Profesoras al cuidado de las madres Ursulinas quienes dejaron en 1896 la dirección del establecimiento del que se encargaron a partir del 3 de junio de 1898 las madres Josefinas (17).

En el local que ocupaba el Colegio de San José de Gracia, contiguo al de las Vírgenes, como hemos visto, se instaló a partir de 1870 el convictorio Angelopolitano, instituto de estudios creado desde antes de 1850. Más tarde lo ocupó hasta 1886 el Seminario Conciliar o Palafoxiano que había perdido su edificio a consecuencia de las Leyes de Reforma y en seguida el Colegio Clerical Josefino para Sacerdotes, de la misma fundación del P. Vilaseca. En 1892 las Ursulinas dejaron la Normal establecida en el local del Colegio de las Vírgenes a las Josefinas y abrieron en el contiguo un Colegio menor para niñas que llevó el nombre de San José de Gracia. Fundidos a partir de los primeros años de este siglo ambas instituciones en un solo establecimiento denominado Colegio de San Vicente de Paul (18), proseguiría, este instituto secular —cuyos avatares hemos suscintamente presentado— su elevada labor de educar e instruir cristianamente a las niñas doncellas, ángeles vivientes de la Puebla actual.

En 1935 como gran parte de las escuelas católicas, fué clausurada una nueva vez, para reabrirse posteriormente una vez normalizada la situación político-religiosa del país.

Tal es la historia accidentada de esta institución que en sus largos años de vida consagrados al cuidado de enfermos, cándidas doncellas y casadas en riesgo de perderse, reflejó con vigor extraordinario los cambios operados en la sociedad angelopolitana en particular y en lo general en la Nueva España.

(17) La Congregación de los Josefinos se fundó en México por el R. P. José Ma. Vilaseca, español de origen, muerto el 3 de abril de 1910 a los 79 años de edad. Véanse para mayores datos de esta fundación las obras siguientes: *Biografía del P. Vilaseca*, por un Misionero Josefino. México, 1931; *El Siervo de Dios José Ma. Vilaseca*, México, 1933 y José G. Rojas, S. S. J. "Síntesis Histórico Jurídica del Instituto de los Misioneros de San José de México y resumen de sus principales acontecimientos históricos" en *El Propagador de la Devoción a Sr. San José*. México, noviembre de 1951.

(18) Leicht, *op. cit.* 404-407.

B.—EL COLEGIO DE NIÑAS VÍRGENES DE JESÚS MARÍA.

Así como don Melchor de Covarrubias legó cuantiosos bienes para la creación del Colegio del Espíritu Santo consagrado a la educación de la juventud masculina, el Capitán y Alférez Mayor, Juan García Barranco, cedería los suyos para la fundación de un colegio de niñas, hijas de caballeros y personas más ilustres de esta ciudad en el cual pudiesen recibir ejemplo de cristianas virtudes, conocimientos útiles para el perfecto y decoroso manejo de un hogar y los principios literarios que era dable proporcionar a las mujeres de esa época.

Con el fin de que el Colegio pudiese ostentar los permisos acostumbrados para esta clase de instituciones, su fundador solicitó la autorización pontificia para su erección canónica, la cual fué dada en Roma el 21 de febrero de 1597 por Clemente VIII, habiendo llegado meses más tarde a la Nueva España. Más si la Bula Papal se recibió en 1597 la existencia real del Colegio fué anterior a 1590, pues para ese año ya se tienen noticias de su actividad.

Juan García Barranco colocó el Colegio bajo su patronato y designó como sucesores suyos en su gobierno posterior a los Prelados de Puebla. Como maestras rectoras de las alumnas designó a unas religiosas que estaban bajo la advocación de San Jerónimo, pero que no pertenecían a esa orden (19) y las cuales a más de dirigir a las escolares, se ocupaban de su propia disciplina.

Como en el Colegio prestaban sus servicios diversas personas de estado secular, la vida religiosa de las monjas tuvo que resentir serios inconvenientes que trataron de ser remediados mediante la separación de las colegialas y de las religiosas para las cuales abrióse casa aparte que originó el Convento de San Jerónimo al que podían pasar todas aquellas colegialas inclinadas al estado religioso.

Como rectora y portera del Colegio se nombró a dos religiosas de la comunidad, las cuales con posterioridad serían electas en capítulo por un trienio, pasando al Colegio por una puerta de comunicación existente entre él y el monasterio. Ahí permanecían ejerciendo su rectorado y portería y volvían al convento al finalizar los tres años, una vez que eran nombradas sus sucesoras. Como en el Colegio de las Niñas Vírgenes de la Inmaculada y el de San José, en este de Jesús

(19) Dice Fernández de Echeverría y Veytia que "la regla que profesan no es la de este patriarca, ni la de sus monjas de la Capital de México y el hábito es muy diverso, porque es blanco con escapulario y manto encarnado", *op. cit.* II-492-493.

María, tenían religiosas y colegialas capilla en común aprovechando las alumnas tribuna y crátula del lado del Evangelio y las religiosas sus coros (20).

Para su sostenimiento, su fundador cedió la cantidad de setenta mil ochocientos noventa y cinco pesos a los cuales se añadieron diversas y cuantiosas sumas constituídas en obras pías para ambas instituciones. El colegio albergó durante mucho tiempo doce niñas españolas con sus sirvientas y maestras y el convento llegó a tener más de sesenta religiosas.

Plácidamente, durante todo un siglo, escuela y monasterio pasaron su vida. Este, esposando místicamente sus novicias al Señor, y aquél confiándolas a "gente muy principal, caballeros de esta república, que, pedían para esposas a las señoras colegialas, acertando muchos y muy iguales casamientos" (21).

En 1681 el Illmo. Sr. Fernández Santa Cruz en su afán de crear nuevos institutos consagrados a la instrucción y protección de la doncella, y de reforzar los existentes se interesó nuevamente por el de Jesús María. Comprendiendo que la unión en lo económico de los dos institutos era inconveniente, determinó dividir sus capitales, principales y rentas que eran cuantiosos, y nombró mayordomos para cada uno, encargados de la recaudación de sus respectivos intereses. Al Colegio se destinaron los setenta mil ochocientos noventa y cinco pesos, a los que añadió poco más tarde, don Diego de Victoria Salazar Frías, Dean de la Catedral la cantidad de treinta y ocho mil y setenta pesos, con lo cual se formó la bonita suma de ciento ochenta mil novecientos cincuenta y cinco pesos de principal, que rentaban cada año, cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, suficientes para el sostenimiento del mismo (22).

Juzgando el Dean don Diego de Victoria que el número de doce colegialas era insuficiente para las necesidades de la ciudad, amplió su número en diez más para las cuales edificó a sus expensas un departamento especial en el que pudieran alojarse cómodamente. En su construcción gastó más de tres mil pesos de su peculio. A las diez alumnas posteriores determinó se las dotara de los fondos legados, con 600 pesos al tomar estado, siempre que hubieran permanecido en el colegio durante ocho años, tiempo considerado suficiente para

(20) La Iglesia en la época de Zerón Zapata era "de artesón y teja muy capaz, muy lucidos altares, el culto y adorno con grande aseo, curiosidad y limpieza", *op. cit.* 92.

(21) *Ibidem.*

(22) Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.* II-585-586.

su formación (23). El régimen de vida seguido fué el de un internado en el que se proveía de alimentos, vestuario y útiles de estudio y labor a las colegialas, quienes a más de recibir una profunda instrucción religiosa y elementos literarios, pasaban el tiempo consagradas al trabajo doméstico, que producía al colegio gracias a la venta de sus finos bordados, encajes y repostería, nuevos fondos para su mantenimiento. Las veintidós doncellas de esta institución recibieron más tarde nuevas donaciones en forma de becas y dotes que aprovecharon con largueza. Las egresadas, hijas de familias distinguidas, y algunas pobres pero nobles, contribuyeron a formar a través de la enseñanza recibida en esa institución muchos hogares bien dirigidos y una sociedad recatada en la cual era dable encontrar el influjo que su colegio había ejercido sobre ellas.

Así cumpliase a través de estos colegios aquel ideal de transformación social tan querido de Vives en el cual la mujer era el fermento espiritual: "No pueden faltar, —escribió— en toda nación y en toda ciudad, mujeres honestas y devotas, por cuyo ejemplo pueden ser llevadas otras a la emulación".

De esta suerte en este período de vida virreinal van modelando las instituciones de enseñanza el carácter, los sentimientos y la inteligencia de sus educandas, elevando su condición social a través de una mejor preparación cultural y facilitando el desarrollo intelectual de la Nueva España que va a cobrar a comienzos del siglo XVIII plena conciencia de su madurez, lograda gracias a la labor, silenciada por los claustros, de estos colegios. De la vida más tardía del Colegio de las Niñas Vírgenes de Jesús María poco sabemos. Escasas noticias hemos podido recoger de su desarrollo posterior, las cuales destinaremos a un trabajo posterior en el que puedan ampliarse.

C.—EL COLEGIO DE NIÑAS MERCEDARIAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Juan Alonso Martínez de Peredo, humilde artesano transformado en acomodado burgués gracias a su dual ocupación: la primera aerea y peligrosa, fabricar cohetes que anunciaran estrepitosamente en los cielos el entusiasmo mexicano; y otra pesada y ruda, frenar las mulas de la arriería que atravesaba Puebla rumbo a Veracruz, así

(23) Fray Miguel de Torres, *Dechado de Príncipes Eclesiásticos*, 1714. citado por Carrión, *op. cit.* I-407-408.

como forjar celosías y firmes rejas que asegurasen caudales, doncellas inocentes y casadas inquietas, va a ser el creador de este nuevo colegio.

Enriquecido con el sudor de su honesto trabajo, éste criollo, sintió su madurez protegida materialmente. A nadie sino a Dios, a su ingenio y a su esfuerzo muscular debía su fortuna. Su cuerpo vigoroso aunque trabajado, no debía ya temer nuevas fatigas, pues podía confiar a sus sucesores y empleados la penosa labor de la forja y el riesgo de la cohetería; más su alma necesitaba afianzar su vida eterna.

Cristiano honrado cumplía con sus deberes religiosos. Sus frecuentes limosnas a la Providencia, su reconocimiento sincero por los bienes recibidos, y la entrega de uno de sus hijos, Alonso Martínez de Peredo, al estado eclesiástico, denunciaba en él una leal y profunda religiosidad.

Como criollo cristiano y vecino de los jesuitas "pues habitaba la calle del rastrito a espaldas del Colegio de San Ildefonso", era devotísimo de Nuestra Señora de Guadalupe.

Ascendido en la escala social por su mediano caudal, el estado de sus hijos a quienes trató de dar escogida educación, y la estimación de que gozaba, su situación era envidiable. Fervoroso, acaudalado y sin el espíritu chavacano y egoísta de los nuevos ricos, Don Juan Alonso pensó en ganar el cielo, dedicando parte de su fortuna a la construcción de una iglesia que honrase a la Guadalupana. Desgraciadamente sus bienes no bastaron para realizar esa obra, por lo cual tuvo que buscar en amigos y conocidos el auxilio y la cooperación que requería la fábrica del templo. —¡Quien busca encuentra!— se dijo Juan Alonso y decidido a encontrar, buscó y halló en Alonso de Avila, licenciado y cura de Santa María Tlatlauquitepec su mejor cooperador.

Alonso de Avila era como Martínez de Peredo, Guadalupano fervoroso. Así la idea le pareció magnífica y para cristalizarla cedió en los linderos de la población en el ángulo norte por la entrada de México frente a la plazuela, un sitio para el santuario, oficinas y habitaciones de sus cuidadores.

Con limosnas que recogieron ambos de conocidos y devotos, después de haber obtenido la licencia necesaria del Obispo don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, iniciaron la construcción de la Iglesia el año de 1694, la cual resultó más suntuosa de lo que

en principio se había pensado (24). La iglesia se concluyó a principios del siglo XVIII después de la muerte del mitrado ocurrida en 1699. Su sucesor don Pedro Nogales Dávila que había tenido que enfrentarse con el problema de la falta de fondos de los institutos creados por Fernández de Santa Cruz, y de la escasez de locales en los cuales albergar a numerosas colegialas, pensó al ver concluída la nueva iglesia y su edificio anexo, instalar ahí uno de los colegios para Niñas Vírgenes para lo cual solicitó a España y Roma las debidas licencias. Alarmados los fundadores de la iglesia al ver que se pensaba destinar a un fin distinto de aquel para el que había sido construída, promovieron diversas diligencias para impedirlo, las cuales en lugar de favorecer sus intenciones, provocaron la ira del prelado, quien se negó a dar la licencia necesaria para que el templo fuese dedicado. Hubo que esperar pacientemente el tránsito a la gloria de Nogales Dávila ocurrido el 9 de julio de 1721, para que la iglesia debida a los afanes de Juan Alonso Martínez de Peredo y de Alfonso de Avila pudiese dedicarse y abrirse al culto. El Venerable Cabildo Sede Vacante, más realista que el finado Obispo, otorgó por decreto de 10 de octubre de 1722 la licencia requerida para bendecir y dedicar la iglesia, lo cual se verificó en solemne función el 12 de diciembre del mismo año, con asistencia del propio Cabildo y de las sagradas religiones que tuvieron a su cargo el novenario de consagración en el que se hizo gala de barroca retórica y de conceptuosa poesía.

El Cabildo dispuso que el santuario sirviese de ayuda de parroquia, auxiliando en sus ministerios a la vecina de San Sebastián. Como capellán de la misma y en reconocimiento de los méritos de su fundador, nombró a su hijo el Bachiller Alonso Martínez de Peredo, quien concluída su carrera sacerdotal recibió las sagradas órdenes, ostentándose digno ministro del Señor por sus virtudes y literatura (25). Largos años sirvió Alonso Martínez de Peredo la capellanía del templo levantado con el amor y trabajo de su padre quien tal vez nunca pensó que obra tan santa destinada a honrar y glorificar las glorias de la Virgen mexicana, sirviera al mismo tiempo de medio decoroso de vida a uno de sus hijos, que continuó sirviendo a Dios desde la heredad paterna.

(24) Fernández de Echeverría, *op. cit.* II-600-602. El costo total de su fábrica fué en aquella época de sesenta mil pesos. Carrión, *op. cit.* I-411.

(25) *Ibidem.*

Si el Obispo Nogales Dávila no pudo ver construído un colegio al lado del Santuario, su sucesor, el Señor Abreu (1743-1763) para el final de su gobierno, vería erigir contiguo a aquel con los bienes que para ello proporcionó Doña Ana Francisca de Córdova, un establecimiento de enseñanza para niñas, con el título de Nuestra Señora de la Merced. Para 1765 cuando ocupaba el licenciado Don Manuel Mariano Gómez Altamirano, el puesto de capellán del templo, el colegio estaba casi por terminarse, pues ese año las colegialas mercedarias que hasta entonces habían vivido en el Camarín de la Soledad se trasladaron a su nuevo edificio (26) dejando el anterior que fué ocupado poco más tarde por las mujeres casadas de San José de Gracia como hemos visto.

Las niñas a cargo de las madres mercedarias a más de la instrucción y formación religiosa que recibían, se ocupaban por voluntad expresa de su fundadora, del estudio de la música y canto, lectura y escritura pues su deseo al crear la institución fué destinarla a la preparación de "niñas escoletanas" (27). Las colegialas no eran de una sola edad, sino que oscilaban entre los 14 y los 27 años, siendo su número mayor de 30. A principio del siglo XIX había este número y en 1852 treinta y siete al mando de un rector y dos profesores. El colegio al lado del santuario sufrió durante el sitio de Puebla como había sufrido y seguiría sufriendo a lo largo de la inestable centuria pasada.

D.—EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS GOZOS O DE LA ENSEÑANZA.

Otra institución del mismo tipo que las anteriores fué el Colegio de la Enseñanza, de Nuestra Señora de los Gozos. Establecido al mismo tiempo que los filipenses en Puebla quienes para 1699 habían

(26) Leicht, *op. cit.* 285.

(27) Es interesante señalar como entre las instituciones consagradas a la enseñanza en la época virreinal, hubo algunas de entre ellas que tuvieron como fin esencial el cultivar la música sacra, formando coros de infantes y de niñas escoletanas, capaces de mantener el decoro ritual de iglesias y catedrales. El estudio de varias de esas instituciones en la Nueva España, de sus repertorios y el análisis crítico de los mismos, ya ha sido emprendido en Valladolid, Morelia, por José Bernal Jiménez. En Puebla habría que intentarlo y podríamos asegurar sería tan fructuoso como el de la capital Michoacana.

iniciado la construcción de su iglesia, consagrose como ellos a la enseñanza que impartían monjas sacramentarias dependientes de la Congregación del Oratorio. En un principio llevó el nombre de Colegio de la Enseñanza y parece ser que su fundación real deriva de 1750 (28), más al arribar a México en 1753 las monjas de la Compañía de María fundada por Juana de Lestonac encabezadas por la madre Azlorz y Echevers, de ordinario conocidas por monjas de la enseñanza, las sacramentarias que se habían mudado de local trasladándose a la iglesia de Nuestra Señora de los Gozos y edificio anexo como consta del plano de Medina de 1754, cambiaron el nombre de su institución por el de Colegio y Casa de enseñanza de Nuestra Señora de los Gozos. Este Colegio como lo anteriores, recibirían de personas devotas y grandes limosneros, donativos considerables que les permitieron subsistir. Cuéntase entre ellos el hecho por el presbítero Miguel de Toledo quien cedió al Colegio unos mesones llamados de Sosa.

Posteriormente el Colegio fué tomando un carácter marcadamente religioso, al aumentar el número de vocaciones, lo que llegó a convertirlo en un verdadero convento. Sin embargo continuará su labor pedagógica, una vez asegurada su vida, hasta mediados del siglo pasado.

Pocos años podría seguir realizando el mismo deber que se había impuesto. Las leyes de Reforma hirieron a la institución muy gravemente y en 1861 las religiosas sacramentarias, ante la presión de la ley tuvieron que disolverse con fecha 23 de febrero, cerrando su Colegio (29).

Estos son entre otros muchos, algunos de los colegios destinados a la educación femenina durante el período virreinal en la Puebla de los Angeles, ciudad de las más opulentas, cultas y preparadas de la Nueva España. Su presentación panorámica, excusa la presencia de mayores datos que ofreceremos en un estudio más maduro.

(28) Leicht, *op. cit.* 180.

(29) Carrión, *op. cit.* I-411, quien da para el año de 1852, la cifra de 250 educandas, mas Leicht, *loc. cit.* afirma que su número era en esa misma época de 15 niñas, con una superiora, y seis criadas, dato más cerca de la antigua realidad.

V.—LOS COLEGIOS SEMINARIOS

A.—EL COLEGIO DE SAN JUAN.

Inmenso fué el Obispado de Tlaxcala, pues alcanzaba tocar en sus extremos uno y otro océanos, e inmensa muchedumbre de pueblos la que se encontraba dentro de su territorio. Sujetos al mismo pastor vivían los Totonacas, Tapanecos, Otomíes, Chochos, Mixtecos y los Nahuas de la región central. Desde las selvas umbrosas de Papantla, y los bosques siempre húmedos de la Sierra de Puebla, pasando por las secas llanadas de San Juan, Tecali y Tepeji de la Seda para hundirse en la arisca mixteca y áridas cumbres de Guerrero, los mismos ojos vigilantes, siempre alertas del Obispo, cuidaban del rebaño esparcido en mil y mil pequeñas y grandes poblaciones, muchas de ellas de vida secular.

¡Vasta era la diócesis, inconmensurable la viña y los operarios pocos! Así se presentó ante los ojos espantados de fray Julián Garcés como se presentaría para cada uno de los Obispos de la Nueva España, el campo de realización de su labor apostólica.

A los primeros misioneros franciscanos establecidos en Huexotzingo y Tlaxcala correspondió la carga más pesada, mas ésta no se aligeró para sus sucesores, por el contrario, aumentaba al aumentar el número de catecúmenos deseosos de recibir la fe de Cristo.

A los franciscanos seguirían dominicos y agustinos, y más tarde los soldados de San Ignacio, los cuales fueron estableciendo sus casas y conventos que les servirían de abrigo, de centros de estudio, enseñanza y meditación y como sitios adecuados para ejercitar su ministerio. Muchas de esas casas fueron centros de formación religiosa y de ellas saldrían los continuadores de la labor evangelizadora que los primeros religiosos habían comenzado.

No fueron suficientes para terminar esa obra, los frecuentes envíos de clérigos y religiosos que España hizo; necesario fué que la Nueva España contribuyera a forjar los suyos propios.

Uno de los mejores medios de crear un buen clero en Indias, consistió en enviar a ellas tiernos novicios, pequeños apóstoles en ciernes, para que fuesen abriendo a la vida, al contacto de los frescos vientos de las mesetas mexicanas. Acimatándoles desde temprana edad en ellas, haciéndoles vivir desde su impresionable adolescencia al lado de los indios gentiles, podrían comprender mejor a éstos, en-

tender su manera de ser y ganar su amistad y confianza necesarias para la obra de evangelización. A su lado se reunirían otros novicios, nacidos ya en las recién fundadas villas, los cuales serían las primeras muestras del clero autóctono, cuya integración se consideraba como indispensable.

Fué la labor formativa del clero, hecha en los conventos de religiosos, la obra más querida de los primeros mitrados novohispanos. En ella pusieron sus mejores esperanzas, pues sabían que de su éxito dependía, en parte, el de ellos mismos.

Los prelados sin embargo, no se conformaron con que las órdenes y congregaciones religiosas formaran su clero, el cual dados los privilegios que tenían concedidos de muy atrás, dependía no del Obispo, sino de sus propias autoridades: General, Provincial, etc., los cuales podían moverlo a su voluntad.

Por ello algunos de los obispos establecieron en sus sedes grupos selectos de estudiantes, salidos de entre los núcleos de seizes o infantes a los que pusieron entre el clero asignado a la Catedral, diversos maestros que les enseñaban a más de la gramática, cursos de artes, filosofía y teología. Una vida disciplinada y rigurosa y aquella enseñanza, les adecuaban a recibir las sagradas órdenes e ingresar al estado sacerdotal, convirtiéndose así en eficientes auxiliares de su pastor. En estas dos formas primitivas se formó el auténtico clero novohispano.

A pesar de que así se proveían de auxiliares los obispos y trataban de satisfacer la necesidad ingente de buenos operarios, los prelados no estuvieron satisfechos.

Su insatisfacción se revelaría en los Concilios I y II mexicanos, en los que hicieron ver cuán indispensable era que las catedrales pudiesen contar con un instituto adecuado para la formación sacerdotal. Desgraciadamente sus deseos no tuvieron eco, y ni siquiera sus actas fueron aprobadas en Roma.

Don Bernardo de Villagómez cuarto obispo de Puebla, presentado el 10 de febrero de 1559 por Felipe II para ocupar esa mitra, tomó posesión de ella el 16 de julio de 1563 y ocupóla hasta 1571. Asistente al Segundo Concilio Mexicano de 1565 hizo suyos los antecedentes generales ahí manifestados y con el fin de crear un clero preparado y virtuoso, pensó, que nada mejor para ello que aprovechar algunos de los infantes de la Catedral, y a jóvenes con manifiesta vocación a los estudios para hacer de ellos buenos sacerdotes. Con

esta idea, según los informes de Mercator, de fray Miguel de Torres y de Rivadeneyra, "reunió en un solo local contiguo a su obispado, y en una casa amplia, a los estudiantes de latín que en grupos de dos, tres o más concurrían a recibir lecciones de distintas partes" (1).

De esta manera reunidos paternalmente en torno a su pastor, sin la intervención directa del Monarca a través de su Real Patronato y sostenidos con los bienes del Obispo y de la Catedral, fueron formándose los primeros clérigos en Puebla de los Angeles.

El derecho, preeminencias y ayuda concedidos a las órdenes religiosas para formar a sus ministros se mantuvo, pero al lado de ese clero regular se iría en lo sucesivo organizando al secular que, creado al cuidado del Prelado, mantendría con él una cohesión a todas luces necesaria, viviría más honestamente y contribuiría a eliminar y moralizar a tanto clérigo licencioso y frailes demasiado sueltos que sin sujeción ni disciplina alguna se habían convertido en desdoro y vergüenza del estado eclesiástico.

La promulgación del Concilio de Trento por Pío IV el 26 de enero de 1564 a través de la Bula "*Benedictus Dominus*" vendría a resolver el problema que a todos los Pastores afligía. Este Concilio, en virtud de su Decreto "De Reformatione" dispuso que en cada diócesis se creara un seminario o Colegio para formar a los futuros clérigos empleando la expresión: "ita ut Dei ministrorum perpetuum seminarium sit" (2).

Don Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México, después de recibir las resoluciones tridentinas, convocó a los obispos sufragáneos y clero secular y regular a reunirse en nuevo concilio que debería reunirse en 1585.

Informado el Rey de su celebración, no sólo la autorizó sino que comisionó a uno de los miembros del Tribunal de la Inquisición para que estuviese presente en él y cuidara de la ortodoxia de las proposiciones y las conclusiones acordadas, y a una persona de su confianza para que viese que en él se respetasen los derechos que como Real Patrono de la Iglesia le pertenecían.

(1) Fray Miguel de Torres.—*Dechado de Príncipes Eclesiásticos*, 1714, Antonio Joaquín de Rivadeneyra.—*Disertaciones que el asistente real D. . . . Oidor de México, escribió sobre los puntos que se le consultaron por el cuarto Concilio Mexicano*. Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1881 (Revista General de Legislación y Jurisprudencia). Antonio Carrión *Historia de la Ciudad de Puebla de los Angeles*, 2 vs. Puebla, Viuda de Dávalos e Hijos, Editores, 1896, I-411-414.

(2) Ses XX, cap. 18 Citada por Nicanor Quiroz y Gutiérrez, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944*. Puebla, Ediciones Paisfox 1947, p. 10.

El III Concilio Mexicano trabajó certera y eficazmente, y entre los acuerdos que los prelados y asistentes tomaron se aprobó poner en ejecución las disposiciones emanadas del Concilio de Trento, una de las cuales se refería a los seminarios. De los trabajos en él desarrollados debería brotar un Decreto de fecha 16 de octubre de 1585 contenido en el Lib. 3o., Tit. V del Concilio. Ese decreto dice: "Deseando el Concilio de Trento, que por medio de ministros bien instruídos y doctos, posea el pueblo cristiano una gran copia de doctrina saludable, decretó, que en cada una de las Diócesis se erigiera un colegio en que los niños se educaran religiosamente, y se dedicaran a todo aquello que corresponde a la enseñanza de las materias religiosas, de modo que estos colegios fuesen un Seminario Perpetuo en que se instruyan los ministros de Dios. Pero como semejante propósito no ha podido realizarse hasta ahora en esta Provincia (ut licet et expedit) por las circunstancias difíciles que lo han impedido, este Concilio que considera no convenir que obra tan necesaria se relegue por más tiempo al olvido (en estos lugares a donde la mies es mucha ciertamente y pocos los operarios), establece que los obispos, lo más pronto que puedan, pongan en ejecución el Decreto Tridentino en sus respectivas diócesis, fundando Seminarios, según sus posibilidades, a fin de que se perpetúen". Esta resolución como las restantes salidas del Concilio contaron con la aprobación de Sixto V otorgada el 28 de octubre de 1589 (3).

Don Diego Romano, uno de los prelados sufragáneos del Arzobispado de México, asistente al Tercer Concilio no iba a permitir que su participación en esa asamblea, esfuerzos y resoluciones se convirtieran en letra muerta. Conocía las dificultades que se habían interpuesto para la aprobación de las actas de los dos primeros concilios y, para su ejecución como pastor diligente, dirigiría toda su voluntad y todos sus esfuerzos para hacer realidad el deseo de establecer dependiente de la Catedral de Puebla un seminario.

Su voluntad encontró correspondencia en la voluntad del Monarca, quien como defensor de la fe, no podía permanecer indiferente ante las presiones político-religiosas que le forzaban a dar cumplimiento a las disposiciones surgidas del Concilio celebrado en Trento.

(3) Francisci Antonii a Lorenzana.—*Concilium Mexicanum Provinciale III, celebratum Mexici anno MDLXXXV. Praeside D. D. Petro Moya, et Contreras Archiepiscopo Ejusdem Urbis. Mexici, Ex Typographia Bac. Josephi Autorii de Hogal, anno MDCCLXX. Quiroz y Gutiérrez, op. cit., 12.*

En efecto, el año de 1592 ordenó por medio de su Real Consejo de Indias se activara la fundación de "colegios seminarios, donde se exerciten y estudien las ciencias y se deprendan las lenguas en todas las ciudades donde ay Iglesias catedrales en las Indias" y por intermedio de su secretario, Juan Ibarra daría a aquel las instrucciones convenientes para dichas fundaciones, las cuales fueron enviadas el mes de junio de 1592 a las autoridades de Indias civiles y eclesiásticas.

La forma para ello empleada es la que a continuación damos, tomándola de una Cédula igual enviada a Santo Domingo. Dice así: "El Rey. Doctor Antonio González de mi Real Consejo de las Indias, porque importa a lo mucho que teneys entendido que los colegios seminarios se erijan y funden, os encargo y mando procureys se ponga en ejecución, y que se sustenten y conserven, teniendo particular cuidado de favorecer y dar auxilio para ello al Arzobispo de esa Ciudad, y demás prelados del distrito de essa Audiencia, dejando el gobierno y administración de los dichos colegios, y nominación de los colegiales y personas que tengan a cargo los dichos colegios a disposición del dicho Arzobispo, y prelados conforme a lo dispuesto en el sancto Concilio Tridentino, sin embarazaros en ello: y si quisiere el dicho Arzobispo y prelados poner sus armas en las casas de los dichos colegios, se las dejeys poner, con que también se pongan las mías en el más preeminente lugar, en reconocimiento del patronazgo universal que por derecho y autoridad Apostólica me pertenece en todo el Estado de las Indias, y ofreciéndose alguna cosa tocante al gobierno de los dichos colegios de que os parezca advertir a los dichos prelados, y de como devieren proceder, lo hareys, y me avisareys para que se provea y de sobre ello la orden que pareciere convenir. Fecha en Segovia a ocho días del mes de Junio de mil quinientos y noventa y dos años. Yo el Rey. Por mandado de su Magestad. Juan de Yvarra. Señalada de los del Consejo Real de las Indias" (4).

Y la que se envió a los prelados, tomada de la misma fuente reza: "El Rey. Muy Reverendo en Christo padre Arzobispo de la Isla Española, de mi Consejo, por lo mucho que importa que se funden, sustenten y conserven los colegios seminarios, siendo cosa tan nece-

(4) Diego de Encinas. *Cedulario Indiano*. Recopilado por . . . Reproducción facsimil de la Edición única de 1596. Con estudio e índices de Alfonso García Gallo. 4 vs. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945 I- 216-217.

saría, y encomendada en el Sancto Concilio de Trento, os ruego y encargo que si el de essa ciudad no se ha erigido proveays que luego se haga, y que en la provisión de los colegiales tengays particular quenta y cuidado de preferir a los hijos y descendientes de los primeros descubridores, de personas que me hubieren servido, siendo hábiles y suficientes, y de avisarme lo que ordenáredes y dispusiéredes en el gobierno de los dichos colegios, para que yo entienda como se cumple lo dispuesto en dicho Sancto Concilio, que mi voluntad es que vos tengays el gobierno del dicho colegio y hagays la nominación de los colegiales y personas que en él hovieren de servir: y que podáis poner vuestras armas en las casas del dicho colegio, con que también se pongan las mías en el más preeminente lugar en reconocimiento del patronazgo universal que por derecho y autoridad apostólica me pertenecen en todo el Estado de las Indias. Fecha en Tordesillas a veynte y dos días del mes de Junio de mil y quinientos nobenta y dos años. Yo el Rey. Por mandado de su Magestad. Juan de Ibarra. Señalada del Consejo”.

En cédulas posteriores recomendaba a los virreyes y Audiencia de Indias dejasen a los prelados en absoluta libertad en lo referente al nombramiento de los colegiales y ministros empleados para los Reales Seminarios, materia en la cual no deberían entrometerse para nada.

Este deseo sentido tan hondamente desde el año de 1526 por fray Julián Garcés y más tarde por los Obispos Sarmiento de Hojacastro, Fernández de Villa Gómez, Diego Romano y finalmente por el Monarca, que si bien dió el permiso no el dinero necesario para su construcción, iba a cristalizar gracias al desprendimiento de uno de los ricos beneficiados del obispado.

Fué el Cura de Acatlán, licenciado Juan de Larios la persona que puso el destino frente a los deseos del Obispo Romano. Generoso, con posibilidades económicas, respetuoso de la dignidad de clérigo secular que ostentaba, Don Juan de Larios pensó que nada mejor podía hacer con la fortuna que había formado en su productivo curato que ofrendársela a Dios, para que con ella se formasen nobles y santos sacerdotes que continuasen su sacro ministerio.

La idea primera de Larios fué la de crear con ese capital doce becas para doce colegiales acólitos de la Catedral, y con marcada vocación al estado eclesiástico, para que en las horas que les dejaba

libres el coro, recibieran lecciones de gramática y más tarde estudiaran filosofía, y Teología Moral, hasta poder ordenarse "in sacris".

Para reunirlos y alojarlos, dado que se requería para su formación una forma de vida especial, compró cercano a la Catedral, un terreno en el que comenzó a edificar antes de 1595 el edificio destinado al Colegio.

Su muerte acaecida hacia ese año, le privó del placer de verlo inaugurar y de actuar en él como Patrono. En su testamento dejó al Sr. Diego Romano (1578-1606) como su ejecutor testamentario, el cual continuó la obra e impuso el capital en varias fincas vecinas, para que con su renta pudiesen sostenerse los colegiales sin agotar el principal (5).

Este incipiente seminario, abrió sus puertas el año de 1596 con el nombre de Colegio de San Juan Bautista, en honor de su fundador y reguló su vida por medio de los Estatutos o Constituciones que le fueron dados a inspiración del mismo Dr. Larios, por los comisarios Dr. Gallegos, Dean de la Catedral, el Dr. don Pedro Gutiérrez de Pisa, Chantre de la misma y el Canónigo Dr. Iñigo Carrillo Altamirano, quienes los redactaron a semejanza de los del Real Colegio de Granada, que tanta influencia va a tener en la formación de instituciones semejantes en la Nueva España (6).

Sus constituciones vigentes a partir de 1604 señalan no la fundación real del Colegio, sino el principio de su vida institucionalmente organizada. En él se impartirían las cátedras de gramática, filosofía y teología a las que asistió varias veces el mismo Sr. Romano, deseoso de mostrar el afecto que sentía hacia esa institución. Sus alumnos llevarían de continuo sotana y manteos de bayeta negra propios para los estudiantes.

Más tarde el Colegio cambió su nombre de San Juan Bautista por el de San Juan Evangelista (7).

El Colegio de San Juan fué uno de los primeros seminarios ya en firme constituídos y colocados bajo la vigilancia directa del Obispo, en ese caso el de Puebla. Durante más de treinta años funcionó como tal, y a él se debe la formación de numerosos clérigos que

(5) Una de estas casas es la que destinó don Alonso de la Mota para Palacio Episcopal. Véase Mariano Fernández de Echeverría y Veytia.—*Historia de la Fundación de la Ciudad de Puebla de los Angeles en la Nueva España, Su descripción y presente estado*. 2 vs. Puebla, Imprenta Labor, 1931. II-568-576.

(6) Quiroz y Gutiérrez, *op. cit.* 14.

(7) Hugo Leicht.—*Las Calles de Puebla, Estudio Histórico*. Puebla, Imprenta A. Mijares y Hno. 1934, 78-80. Quiroz y Gutiérrez, *op. cit.* 14.

ocuparon pingües beneficios o humildes parroquias según la suerte que les deparó su inteligencia, preparación o relaciones amistosas.

Don Gutierre Bernardo de Quirós, sucesor de don Diego Romano le mantuvo y conservó, más su renovación y transformación realizolas don Juan de Palafox y Mendoza, noveno Obispo de la diócesis, quien entró a Puebla el 22 de julio de 1640.

B.—EL SEMINARIO DE SAN PEDRO.

A Palafox como nuevo prelado de Puebla envió el Monarca Felipe IV diversas cédulas, entre otras una en 1641 en la que le encarecía que de no haberse formado en su obispado el seminario dispuesto por el Concilio de Trento, en su Cap. 18 Ses. 23 procediese a formarlo, de acuerdo con las bases que el propio Concilio había señalado y utilizando para ello una renta que le concedía sobre la cuarta episcopal, mesa capitular, prebendas, beneficios de seculares y regulares, hospitales, obras pías y comunidades, para que en él se educase la juventud no sólo la que ansiaba optar por el estado eclesiástico sino la que buscaba en los seminarios, como era costumbre, la preparación y formación necesarias para seguir la abogacía o carrera de las letras.

La cédula de 1641 fué para el Seminario de Puebla, el primero en su género en la Nueva España, definitiva; ella permitió que el Obispo, una vez enterado de la real situación del Virreynato y de su Obispado, pudiese planeár la creación de un seminario conciliar o tridentino, sin desaprovechar el existente cuya suerte futura previó, y al cual como veremos delante hizo entrar en sus planes de transformación. Así, al recibir la orden contenida en aquella cédula, procedió a comunicar al Monarca cual era su opinión al respecto, ya muy preparada por la continua intervención que había tomado en Europa en los asuntos de gobierno político y eclesiástico y cuáles eran las medidas que para la realización de sus ideas había tomado.

Su voluntad fué fija y constante. Basada en la observación inteligente de la realidad poblana, no mudó, y los métodos ideados para ponerla en marcha tampoco variaron. Sus futuras gestiones irían todas encaminadas por el primer plan y no vendrían sino a confirmar el rigor de su discreta y prudente calidad de buen gobernante.

En efecto, el 27 de septiembre de 1641, respondió al Monarca: "Señor: por muchas cédulas de Vuestra Majestad y de sus reales

progenitores, tiene mandado que los prelados hagan seminarios en virtud del Santo Concilio de Trento, por consistir en ellos la buena educación de la juventud y en ella todos los útiles efectos al servicio de Dios y de Vuestra Majestad.

En unas partes se ha puesto esto en ejecución y en otras se ha omitido, como sucede generalmente en todas materias.

Viendo esto y ordenándome Vuestra Majestad por cédula de 14 de julio de 641 que lo pusiese en ejecución en la Puebla, de conformidad del Santo Concilio, luego lo hice como Vuestra Majestad se servirá ver por la ejecución que con esta remito, guardando en el modo y en la substancia, a la letra, del decreto del Santo Concilio y aunque en él se permite y ordena que se hagan muchos seminarios en un obispado, si la capacidad diere lugar a ello, se ha tenido por más apropiado hacer uno que comprenda buena parte de la juventud del Obispado, hasta 30 y 40 mozos, dividiéndolos en clases; hallándose a vista del Prelado y siempre en las escuelas y sirviendo en la iglesia, es preciso que obren más ajustado a sus constituciones.

La renta, aunque parece considerable, será hasta 7.200 ducados, pero respecto de lo que ha de costar la obra y haber de dar vestidos a estos colegiales (que así lo manda el Consejo, pues han de entrar por pobres) apenas habrá cómodamente con que sustentar los referidos pocos o más. Y como quiera que la finca es sobre la Mesa Episcopal y Capitular, Preventas, Beneficios seculares y regulares y obras pías, no hay parte alguna que cómodamente no pueda tolerar lo que le toca y así ha recibido con mucho amor por todos y sin ninguna repugnancia; a la Mitra he cargado 600 pesos y otros tantos a la Mesa Capitular, socorro muy moderado para una obra tan santa, cuando todo lo debemos a esta y otras semejantes y no tienen otras pensiones que padecen en Castilla.

A vuestra Majestad suplico, porque todo se haga con su real protección y amparo, de ordenar que se le den las gracias a la iglesia que ha venido con mucho gusto en ello, mandando que asista a lo que se ofreciere en el mismo amor en lo de adelante, pues de esto le resulta tan conocido lucimiento y que al Virrey y Audiencia se le escriba, que en las ocasiones que se ofrezcan, si acaso se acudiere con algunos pleitos a ella, la ampare en lo que tuviere justicia, como cosa tan del servicio de Dios y de Vuestra Majestad.

Y con la flota enviaré lo actuado, por si Vuestra Majestad quisiera reconocer la forma que se ha tenido en esto y aprobarlo para



COLEGIO SEMINARIO DE SAN PEDRO

Foto. Dir. Monumentos.

que tenga más fuerza. Vuestra Majestad mandará en todo lo que fuere servido. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad como la cristiandad ha menester.—México y Septiembre 27 de 1641.—El Obispo de la Puebla de los Angeles” (8).

Felipe IV era tardo en contestar y agobiado por su incapacidad y los altos asuntos de gobierno retrasó hasta el 14 de julio de 1643 sus órdenes a ese respecto. Más en esta última fecha, y desde Tlaxcala reiteró a Palafox su voluntad de ver creados numerosos seminarios que contrarrestaran la mala vida que en su corte y reinados se dejaba sentir.

Manifestada nuevamente la voluntad real, el Obispo antes de hacer por sí cualquier reforma que pudiese dañar alguna institución, consultó prudentemente con el Dean y Cabildo de su Catedral, Doctores Don Juan de Merlo, Canónigo Doctoral, Provisor y Vicario General del Obispado; Don Nicolás Gómez Briseño, Prebendado y Juez de Testamento; el Licenciado Pedro Salmerón; y el Doctor Andrés Sáenz de la Peña, cura beneficiado, de la Ciudad de Tlaxcala, vicario y juez eclesiástico de aquel Partido, los cuales sin contradecir la voluntad del Rey ni la episcopal, opinaron que la primera cosa a hacer en ese asunto, consistía en saber de donde se iban a tomar los fondos necesarios, y después estudiar la manera de repartir el presupuesto que implicaba la construcción de un nuevo edificio y el mantenimiento decoroso de los colegiales, sus maestros y personal encargado del servicio. Opinaron los consultantes del Obispo que la fijación del presupuesto debería hacerse por varios comisarios nombrados por el Prelado, el Cabildo y la importante Congregación de San Pedro. Aceptada esta proposición las personas escogidas para ello fueron por parte del Mitrado Don Juan de Merlo y Don Nicolás Gómez Briseño; por el Cabildo el Doctor Miguel de Poblete, Maestro-escuela de la Catedral, y como representante de la Congregación de San Pedro, don Andrés Pérez de Salazar, los cuales reunidos convinieron: 1o. que la cantidad de diez mil pesos bastaría para construir el Colegio y para dotar treinta colegiales. 2o. que esa cantidad podía obtenerse, de acuerdo con las indicaciones del Monarca, de las rentas eclesiásticas de todo el Obispado. De acuerdo el Obispo,

(8) Miguel Zerón Zapata.—*La Puebla de los Angeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla por . . .* y de D. Manuel Fernández de Santa Cruz: *Misiones en Puebla y sus contornos. De Re Metálica*. Prólogo del P. Mariano Cuevas S. J. México, Editorial Patria, S. A. (s. a.) 139-140.

Cabildo y Congregación de San Pedro, legalizaron su parecer el 17 de agosto de 1646 ante el Notario Público D. Pedro Ruíz Sobrino (9).

Posteriormente, el 22 de agosto de 1644 ante el propio notario, Don Juan de Palafox y Mendoza procedió a hacer la fundación jurídica del Colegio, al cual deberían consignarse los diez mil pesos de renta repartidos sobre los beneficios eclesiásticos de su obispado para el sustento de treinta colegiales más o menos. Más tarde el mismo Obispo aumentaría de sus bienes, la cantidad asignada hasta trece mil pesos, con el fin de que el Colegio pudiese contener no treinta, sino cincuenta alumnos (10). El Colegio se colocó bajo la protección del Apóstol San Pedro y este fué su nombre.

Para edificar el Colegio Seminario se escogió un local que ocupaba la troje de las semillas diezmales, propiedad del Colegio de San Juan al cual se le pagaron siete mil quinientos noventa y nueve pesos, trasladándose la troje a otro sitio. En él se construyó un edificio de dos pisos, centrado por un patio enmarcado por tres corredores sostenidos por robustas columnas de piedra. La parte baja se destinó a las aulas y la alta para contener los dormitorios y estudio. La sala Rectoral quedó sobre el vestíbulo de la puerta de entrada. Vecino al de San Juan también de dos pisos y muy sobrio, distinguíase de éste, semejándose más al Palacio Arzobispal construido junto y con el cual formaba casi un solo grupo. En su sencilla portada se colocó la estatua del Patrono, los escudos de Felipe IV y de Palafox y una inscripción en el dintel que marca la fecha de terminación de su edificio.

D. O. M.

"Regale hox Collegium Sanctissimo Petro Apostolorum Principi dicatum Iussu Potentissimi Philippi et Clarissimo Universalis Ecclesiae Inocentio X Pontifice Maximo ex Decreto Sancti Concilii Tridentini erexit, construxit et Cathedris Diversarum facultatum amplificavit D. D. Joannes a Palafox Episcopus Angelopolitanus Reginus Supremi Indiarum Senatus Conciliarius ANNO MDCXLVIII" (11).

De la fundación del Seminario de San Pedro dió aviso el Obispo al Rey Felipe IV y al Pontífice Inocencio X. El primero aceptó todo

(9) Fernández de Echeverría y Veytia, *loc. cit.*

(10) Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.* II-568 y Quiroz y Gutiérrez, *op. cit.* 18.

(11) Fernández de Echeverría y Veytia, *loc. cit.* Quiroz y Gutiérrez, *loc. cit.* y Leicht *op. cit.* 415-417.

lo hecho en su Real Cédula de 30 de diciembre de 1647 y el segundo por medio del Breve *Supremi Nostri Apostolatus* de 22 de mayo de 1648, dado en Santa María la Mayor aprobó su creación, principios y constituciones (12).

Los puntos esenciales contenidos en las constituciones y reproducidos en el documento pontificio, en nota transcrito, son los siguientes: El Seminario de Clérigos bajo la invocación de San Pedro situado en la casa vecina al Colegio de San Juan y Palacio Episcopal, se sustentará con los réditos que produzcan diez mil pesos de plata tomados de las contribuciones de las iglesias y comunidades de la

- (12) El Breve *Supremi Nostri Apostolatus* que contiene los principios de organización del seminario para el cual se aprovechó el existente de San Juan como base y se planeó la creación de otro de estudios mayores de teología, bajo el nombre de San Pablo, ha sido reproducido en la *Revista Palafoxiana*, Órgano del Seminario Conciliar de Puebla, No. 1, 1943 p. 16 y ss. y en Quiroz y Gutiérrez, *op. cit.* y es como sigue: "INOCENCIO OBISPO, PARA PERPETUA MEMORIA, Por el deber del oficio del Supremo Apostolado a Nos divinamente confiado, con todo gusto, cuando se nos pide, concedemos la firmeza de la protección Apostólica, según sabemos que conviene ventajosamente en el Señor, a todo aquello que reflexivamente fué hecho e instituido por los Obispos católicos en favor de la piadosa y religiosa educación de la juventud y para la instrucción en las ciencias eclesiásticas y en otras disciplinas saludables. Pues bien, hace poco por parte del Ven. Hermano Juan, Obispo Angelopolitano en las Indias Occidentales, Nos ha sido expuesto que en su ciudad Angelopolitana fundó un Seminario de Clérigos, bajo la invocación o denominación de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, lo enriqueció y erigió, bajo ciertos modos y forma más explícitamente expresados en los documentos de esta erección, cuyo tenor es el que sigue, a saber: "Nos, Juan de Palafox y Mendoza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de la Puebla de los Angeles, Visitador General de la Nueva España, apeándonos a la disposición de los Sagrados Cánones y de los Concilios, y principalmente del Santo Ecueménico y General Concilio de Trento y queriendo ejecutar sus decretos, como lo manda el Concilio Provincial Mexicano y lo pide la solicitud asidua de la Iglesia a Nos encomendada y lo urge la suma piedad de la Sacra y Venerable Majestad, en virtud del presente, fundamos, constituimos y establecemos en esta ciudad de la Puebla de los Angeles, el Seminario de Clérigos bajo la invocación de S. Pedro Príncipe de los Apóstoles, asignándole para su establecimiento la casa sita junto a la Iglesia Catedral, entre el Palacio Episcopal y el Colegio de San Juan, y para la sustentación de los alumnos, los réditos anuales de diez mil pesos de plata que deberán pagarse de las contribuciones de las iglesias y comunidades de la Diócesis. Esta fundación es de modo y forma siguiente: Que en el Seminario o Colegio de San Pedro deban sostenerse treinta colegiales, más o menos, según puedan sostenerse de los réditos. Que estos Colegiales, artes de que sean adscritos al Colegio y en él sean admitidos, deban haber recibido al menos la Sagrada Tonsura. Y que en el acto de su recepción prometan que recibirán la Sagrada Orden del Presbiterado, y en caso de contravención se obliguen y sean obligados a restituir al Seminario cierta cantidad de dinero a razón de determinada cantidad por cada año, por razón de los alimentos recibidos, y eso en el predicho ingreso, para su seguridad, se obliguen a prestar la caución. Que los Colegiales deben ser patrimoniales de esta Nuestra Diócesis, y si en ella no los hubiere, deben tomarse de la Nueva España, siempre que fueren legítimos y pobres (sin exclusión a los un tanto ricos), los cuales sin embargo, sean alimentados de su peculio y paguen los alimentos a razón de 125 pesos anuales, y sirvan a Dios y a la Iglesia, siempre prefiriendo a los diocesanos, como son los Totonacos, los Tapanecos, los Otomíes, los Chochos, los Mixtecos, y por razón del habla de estas lenguas, a los demás expertos en la lengua mexicana; y estos que conocen la lengua mexicana sean preferidos a los que la ignoran.

Terminada la habitación de este seminario o Colegio de S. Pedro, que será dentro de un año, elijanse colegiales o alumnos que tengan once años, que sean alimentados hasta los 17 en el dicho Colegio de San Pedro juntamente con el Rec-

Diócesis. Los treinta o cuarenta colegiales a él adscritos deben ser originarios de la diócesis y en su falta de cualquiera otra de la Nueva España, prefiriendo los pobres a los ricos. Estos últimos deberán pagar 125 pesos anuales para su sostenimiento. De entre los diocesanos se dará preferencia a los naturales de los grupos indígenas Totonacos, Chocho, Mixtecos y Nahuas, que hablen su idioma. Para ingresar al seminario se exigirá la edad de doce años, y de esa edad hasta los diecisiete permanecerán en el Colegio de San Pedro en el cual habrá varias clases de alumnos. Unos serán los monaguillos e infantes de la Catedral, catorce en número —a los cuáles ya nos hemos referido al hablar del Colegio de Santo Dominguito Mártir—.

tor que nos hemos de nombrar, de los cuales doce juntamente con los infantes o monaguillos de la Iglesia, vistan sotana y medias violáceas y al mismo tiempo con bonetes cuadrados, y principalmente cuando anden con sobrepelliz y cota. Catorce de estos, que sean de la fundación vayan todos los días a la Iglesia para que a ella personalmente ayude en los divinos oficios, y al terminar estos, tanto en la mañana como en la tarde, inmediatamente vuelvan al Colegio y en todo estén sujetos al mismo Rector, y a él deberán entregar la sotana y las insignias y el salario que la Iglesia suele dar a los infantes, lo cual debe ser para su uso y servicio.

Los Colegiales de S. Pedro, que se agreguen, sean de la misma edad, y estarán obligados a asistir a la Iglesia solamente los días festivos en que cesan las clases; en los demás días se dediquen a los estudios literarios, de la música y del canto eclesiástico, desde los doce años hasta los dieciocho, o hasta que hayan aprendido por lo menos la Gramática, Retórica y canto figurado, y después se trasladarán al Colegio de S. Juan que está a su lado, al cual asistirán de acólitos y allí ayudarán en este ministerio todos los días festivos.

Los demás dedíquense a los estudios mayores según la inclinación de cada uno, bajo Nuestra aprobación y examen, ejercitándose en las Ceremonias, Canto, Teología Moral y en todos los otros que se contienen en Nuestras Constituciones dadas para el Colegio de S. Juan, con los mismos hábitos e insignias que usaron en dicho Colegio.

Y cuando los dichos Colegiales acólitos fueren promovidos a la orden del Presbiterado, dedíquense a las colaciones y estudios de Teología Moral y a los otros ejercicios de la cura de almas y servicio de las iglesias, y para ello tendrán del Colegio, en dinero, lo necesario para tomar el grado de Bachiller en ciencias mayores, con la obligación de que si en lo futuro adquirieren réditos, deban deducir la congrua de su sustentación, restituir al Colegio lo que para tomar dicho grado gastó, y mientras se hace para ellos el Colegio especial bajo el título de S. Pablo, permanecerán en el Colegio de S. Juan.

Los Colegiales Sacerdotes, que llaman pasantes, es decir, los que se dedican a los mismos estudios a los que se dedicaron en las clases, anden con el mismo hábito, con sobrepelliz, y asistan en comunidad al Coro y a la Iglesia los días festivos, como se dispone en Nuestras Constituciones particulares, de modo que en el Colegio de S. Pedro se eduquen los niños de los doce a los 17, dedicándose a la Gramática y a otras artes convenientes a esta edad. Y de los 18 a los 24, a las ciencias mayores de Filosofía, Teología y Sagrados Cánones, y a los mayores ministerios, en el Colegio de San Juan; y por último, como huéspedes y ejercitándose en las mayores obras de Teología Moral y administración de los Sacramentos para ser varones perfectos, en el Colegio de San Pablo. Reservándonos la facultad de mudar y alterar en las dichas constituciones cuanto las circunstancias del tiempo aconsejaren; y para que todo lo dicho se ejecute, intímese el presente Decreto y fundación al Cabildo y al Dean de Nuestra Iglesia Catedral, y la cantidad de seiscientos pesos que deben entregar cada año, que es igual a la cantidad impuesta a Nuestra Mesa Episcopal, se pagará en dos plazos, es decir, al fin del mes de febrero de 1645, y el otro a fin del mes de agosto del mismo año, y así en seguida, siempre, sin embargo, por adelantado, de modo que por el término o plazo

Estos vestirán sotana y medias violáceas y bonetes cuadrados y estarán obligados a asistir a los divinos oficios en la Catedral y sujetos al mismo rector seguirán sus lecciones en el Colegio de San Pedro y en tanto se construye su casa propia vivirán en el de San Juan.

Junto con ellos habrá doce que vestirán en la misma forma y los cuales sólo auxiliarán los oficios los días festivos, consagrándose los demás días a los estudios literarios, música y canto eclesiástico. Al cumplir los 18 años y habiendo aprendido bien la gramática, retórica y canto figurado, pasarán al Colegio de San Juan para asistir a los ministerios. Una vez tonsurados al recibir el Presbiterado proseguirán los estudios de Teología Moral y letras eclesiásticas hasta habilitarlos para el ejercicio de la cura de almas y servicio de las iglesias,

que recurre al fin del mes de agosto se pague al fin del mes de febrero, lo que se pide, siempre, se observe en otro plazo o vencimiento, y lo mismo comuníquese a los otros Beneficiados Curas, Vicarios y a todo el clero secular y regular para que pague cada uno su porción, según Nuestro arbitrio, dentro de los tiempos dichos, en manos del Tesorero por Nos nombrado para ello, como desde ahora lo mandamos bajo las censuras y otras penas oportunas. Dado en la ciudad de los Angeles, Nueva España, el día 22 del mes de agosto de 1644."

El día 2 de mayo de 1648, la Sagrada Congregación de Eminentísimos Cardenales intérpretes del Concilio de Trento, juzgó que si pareciere a Su Santidad, podía ser confirmada la susodicha erección del Seminario remitida por su Santidad y por la misma Sagrada Congregación examinada, reconocida y corregida, observándose, sin embargo, en el régimen del dicho Seminario, la forma prescrita por el Sagrado Concilio en el can. 18, ses. de la Reforma, y que las Constituciones si en el futuro llegaran a ser alteradas, no se opongan a los Sagrados Cánones, Concilios y Constituciones Apostólicas, no otras ni de otra manera o de otro modo. PEDRO LUIS CARDENAL CARAFA.

Es confirmado por la autoridad apostólica.—Gozando de mayor firmeza aquello a lo que se agrega la fuerza de la confirmación Apostólica, de Nos se pidió en nombre del mismo Obispo Juan que con la Autoridad Apostólica Nos dignáramos benignamente confirmar la predicha fundación y erección del Seminario; Nos, por tanto, desardo obsequiar en esto los bondadosos deseos del mismo Obispo Juan, y recomendando instantemente en el Señor su solicitud pastoral por la grey a él confiada, y absolviéndolo seriamente a él y teniéndolo por absuelto, sólo para obtener el efecto de las presentes Letras, de cualesquiera eclesiásticas sentencias de excomunión, suspensión y entredicho, así como de otras censuras y penas, sean de derecho, sean "AB HOMINE" fulminadas con cualquiera ocasión o causa, si en alguna se encontrare de cualquiera manera inodado; inclinado a esas peticiones, con el consejo de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana intérpretes del Sagrado Concilio de Trento, a quienes encomendamos el examen de este asunto, confirmamos y aprobamos la susodicha fundación y erección del Seminario, hecha como se dice antes, con la Apostólica Autoridad, por el tenor de las presentes, observada en el régimen del dicho Seminario la forma prescrita por el predicho Sagrado Concilio de Trento en el Cap. 18, Sesión 20, de la Reforma, y con esto, lo que las Constituciones que acaezca en el futuro ser mudadas o alteradas y que no repugnen a los Sagrados Cánones, Concilios o Constituciones Apostólicas, y no otras, ni de otra manera, y a esa (fundación y erección) le agregamos la fuerza de la inviolable firmeza apostólica y suplimos todos y cada uno de los defectos así de derecho como de hecho, si alguno hubiere en cualquier forma intervenido, salvo sin embargo, arte todo la Autoridad de la Congregación de los dichos Cardenales.

Dado en Roma junto a Santa María la Mayor, bajo el Anillo del Pescador, el día 22 de mayo de 1648, Año cuarto de Nuestro Pontificado."

auxiliándoles el Colegio para que pudiesen graduarse de bachilleres en ciencias mayores.

El tercer grupo de alumnos, el más selecto por su capacidad y dedicado a los estudios, se ejercitará en la sacra liturgia, canto, Teología Moral y primeras disciplinas de acuerdo con lo que señalan las constituciones propias del Colegio de San Juan. Estos, llamados pasantes asistirán en comunidad al coro y a la iglesia pero sin ejercer función de acólitos.

El Colegio de San Pedro admitirá niños de 11 a 17 años y una vez llegados a esta edad, pasarán al de San Juan donde permanecerán estudiando filosofía, teología y sagrados cánones hasta los 24 años. A partir de ese último momento y edad se proveerá su paso a un colegio especial, el de San Pablo, para el perfeccionamiento de la teología. Los alumnos de San Pedro y San Juan vestirán de sotana y balandrán con banda azul de ordinario y en los días festivos, manto café, beca ancha azul con su escudo, que varió según la época, guantes y bonete. Los profesores usarán manto café, beca de terciopelo azul obscuro, con escudo bordado en oro y bonetes de pico y guantes, vestidos copiados de los del Colegio de San Gaudioso en Tarragona en el que estudió Palafox.

En esta forma lógica ascendente se distribuyeron años, capacidad y estudios necesarios para la formación de un clero rural digno y de un clero metropolitano sabio, recto y prudente, capaz de hacer frente a los males del siglo tan amenazadores.

Se evitaba con la vecindad de los colegios el que sus colegiales anduviesen por las calles de uno a otro lado y se ganaba tiempo, economizábanse gastos y se prevenían motivos de distracción y de renunciación a la vida religiosa.

Lo que los padres de la Compañía habían tratado de obtener a costa de muchos esfuerzos y a través de sus Colegios del Espíritu Santo, San Jerónimo, San Ildefonso y San Ignacio, aquí se iba a lograr en una sola institución dividida internamente.

El Colegio de San Juan, base del Seminario, al cual se dió el carácter de Colegio Mayor para estudiantes de filosofía y teología se reorganizó bajo bases estrictas que dictara Palafox. Para ese plantel se nombró en un principio un Rector diferente del de San Pedro, hasta que más tarde se pusieron ambos bajo la dirección de



PATIO DEL COLEGIO DE SAN PANTALEON. - VISTA HACIA EL INTERIOR.

Foto. Dir. Monumentos.

un solo Rector, que auxiliaba un vice-rector (13), aquél con un salario de 400 pesos.

Unidos estos colegios se denominaron Real y Pontificio Colegio o Seminario Tridentino.

El Seminario de San Pedro contó desde sus inicios con una historia escrita hacia el año de 1647 por Francisco Moreno (14).

Sobre la base del Seminario de San Juan y con la aprobación Pontifical y del Rey fué creado el Real y Pontificio Colegio Seminario Conciliar o Tridentino por el Obispo Palafox. A él se debe el impulso mayor de su creación, ya que de una pequeña más bien organizada célula representada por el Colegio del Dr. Larios y don Diego Romano, pudo hacer el centro de formación eclesiástica en el vasto obispado puesto a su cuidado. En el proceso de secularización de los institutos religiosos, el Seminario Conciliar de Puebla ocupó el primer lugar y marca en cierto modo el principio de mayor intervención regalista en la vida de la iglesia, dado que a través de la persona del obispo, —adicto al Monarca a través del derecho de presentación surgido del Real Patronato—, el Estado intervino en la organización de los institutos destinados a la formación del clero, al cual se impuso desde ese momento una dirección y una serie de principios que no le fué dable rechazar.

Esta intervención política se acentuó más aún en el momento en que las dificultades entre la Compañía de Jesús y Palafox se

(13) Fernández de Echeverría y Veytia, loc. cit. En el año de 1641, cuando ocupaba la rectoría del Colegio de San Juan el Doctor D. Ifigo de Fuentes y Leyva, prebendado de la Catedral, hizo exhumar de la Parroquia de Acatlán los restos del Licenciado Juan de Larios, los cuales después de solemnes funerales celebrados en la Catedral misma, fueron sepultados en la capilla del Colegio, según informes de Juan Díez de la Calle.—*Memorial y Noticias Sacras y Reales de las Indias Occidentales*. 2a. ed. México, Bibliófilos Mexicanos, 1932, p. 148-149, y Carrión, op. cit. I. 414-415. En esa ocasión el colegial presbítero Sancho Pardo, pronunció un: *Elogio fúnebre del V. Juan Larios, cura de Acatlán, fundador del Colegio de S. Juan de la Ciudad de Puebla, pronunciado en la Iglesia Catedral en la solemne traslación de sus huesos a la Capilla de dicho Colegio*. Por D. . . . natural de la Puebla de los Angeles, colegial del Seminario Tridentino, presbítero. Puebla, 1641, en José Mariano Beristain de Souza; *Bibliotheca Hispano-Americana Septentrional*, 3 vs. México Oficina de D. Alejandro Valdez, 1816-1821, II-396, citada también por José Toribio Medina.—*La Imprenta de la Puebla de los Angeles, 1640-1821*. Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1908. 644. El mismo Medina op. cit. 7 y Vicente de P. Andrade.—*Ensayo Bibliográfico Mexicano del siglo XVII*. 2a. ed. México, Imprenta del Museo Nacional, 1899. 794, mencionan las *Constituciones y Ordenanzas del Colegio de San Juan Evangelista desta Ciudad de los Angeles, que fundó el Bachiller Iuan Larios, Beneficiado de Acatlán, hechas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza: Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de Su Magestad y del Real de las Indias, y Visitador General de esta Nueva España*. Según Andrade la fecha de estas Constituciones es la de 1644, pero debe ser anterior, como sé deduce del instrumento de erección del seminario anteriormente transcrito.

(14) J. T. Medina. op. cit. 141.

iniciaron en Puebla. Téngase en cuenta, como lo hemos señalado, que los Colegios de jesuitas hasta ese momento, eran los principales focos de luz intelectual y los centros productores de clérigos en la Nueva España y en especial en la diócesis Angelopolitana y que los padres de Loyola se significaron siempre por la adhesión que mostraron más a Roma que a Madrid.

Los altercados entre la Compañía y Palafox harían ver a éste cuán urgente era que la Mitra tuviera directamente a su cuidado la formación de los sacerdotes que de ella iban a depender. Los privilegios, exenciones y reglas de las corporaciones religiosas chocaban en muchas ocasiones con la voluntad e intereses del Obispo, y eso lo palpó Palafox en carne viva. De ahí el empeño y voluntad constantes manifestados en la creación del seminario que concibió a través de sus tres colegios como un todo orgánico, el cual iba a servir para crear a imagen e inspiración del Obispo a sus auxiliares en el difícil negocio de salvar las almas.

En la institución que con todo su apoyo y el de sus sucesores se formó y desarrolló, va a poner en juego gran parte de sus ideas como pedagogo y como político. En próxima ocasión nos referiremos con todo cuidado a lo primero, hoy trataremos de señalar lo segundo.

A más de tratar de contrarrestar la influencia de las congregaciones religiosas, la Compañía de Jesús en especial, y durante el pleito en el que hizo causa común con ella la Orden de Predicadores, Palafox continuaría su política de representante enérgico de los derechos que su prelación le obligaba a defender: eclesiásticos unos, su autoridad episcopal, sobre los distintos institutos religiosos; económicos otros, como los diezmos que no quiso perder; y políticos, representados tanto en la defensa de los principios derivados del Real Patronato que deseó mantener incólume, cuanto en su preocupación no ya como Prelado sino como gobernante, de mantener la unidad de mando, el sentido de centralización del poder que tendía a escaparse a través de las hendiduras que ciertas personas e instituciones tenían interés en conservar abiertas. Para el fortalecimiento político era menester el fortalecimiento económico y Palafox celoso del poder económico de otras corporaciones va en un arrebató a denunciarlo como peligroso para la integración del Poder Real en América. Si empleó en el combate argumentos no muy ortodoxos, tales como su pretendida influencia Jansenista, esto lo realizaría movido por la necesidad de reforzar el poder político en un territorio al cual su propia



COLEGIO DE SAN PANTALEON. - PORTADA.

Foto E. Cervantes.

lejanía proporcionaría un deseo de autonomía y libertad observada ya desde la época de Motolinia.

Pero más interesante que esto, resulta la dirección social que dió al Seminario. Hasta ese momento los colegios de la Compañía habían recibido *casi* exclusivamente a criollos, hijos de españoles o a raros mestizos incorporados en la clase superior económica y social representada por el criollo y el español. A más de esta limitación social no total, hay que repetirlo, existió otra económica, en cuanto se dió preferencia a los miembros de familias acomodadas, excepción hecha de algunos alumnos de beca, pobres admitidos en esa forma en los colegios. Si existió esa doble limitación social y económica motivada por una costumbre erigida en principio por la Compañía de educar y formar al grupo dirigente en el cual encontraba numerosos adeptos, simpatizantes y apoyos para continuar su labor, Palafox va a tratar de eliminarla. Era cierto que los jesuitas realizaban en las misiones al lado de los indios un trabajo apostólico admirable, más los operarios utilizados siempre fueron extraños a los naturales, no hubo una fusión total de unos y otros, esto es, rara vez los jesuitas pudieron incorporarse material y espiritualmente al indio, porque éste tampoco, salvo ocasionalmente, pudo incorporarse a la Compañía. En esta falta de conjunción de fieles y vicarios surgida por las limitaciones señaladas, radicó la falla de la obra misionera de la Compañía, la cual obligada a dejar sus misiones, vería con espanto como éstas caerían sin su cuidado en el peor de los marasmos y en la más completa decadencia.

Perspícaz, dotado de condiciones políticas inigualables, y enamorado del indígena del cual se convirtió en uno de los más celosos apologistas, Palafox comprendió, como muchos otros prelados y hombres eminentes, que en un país de indios, la iglesia y el gobierno no podían ir a ningún lado ni elaborar programa alguno sin el concurso activo de los naturales. La mayor dificultad que la iglesia tenía, radicaba en la carencia de clero autóctono, de ministros indígenas que a la vez que pudieran acercarse más a sus semejantes por igualdad de raza, lengua y costumbres para ganarlos a la nueva fe, y ahondar sus bases religiosas, afianzasen las raíces político-religiosas del nuevo Estado.

Sin un clero indígena la labor de cristianización de la Nueva España, tardaría muchos años. Esta verdad evidente para el Prelado le hizo abrir las puertas del Real y Pontificio Seminario Tridentino

a los Chochos, Mixtecos, Totonacas, Otomíes, Nahuas y demás grupos de indígenas que llenaban su obispado. No bastaba con predicarles y administrarles los sacramentos en su idioma, como lo hacían los jesuítas, sino que era menester aprovechar a todos los indios distinguidos en los diversos colegios establecidos para ellos y con auténtica vocación religiosa, para hacer de ellos ministros del Señor, portadores de su palabra y apóstoles entre sus hermanos.

En esto radica justamente la gloria del Obispo y el valor que tiene para nosotros el Real y Pontificio Seminario Conciliar de Puebla, el primero establecido en la Nueva España.

Más que su sentido igualitario y alcance social al admitir de preferencia a los pobres, debe señalarse como digno de tenerse en cuenta el hecho, de que a partir de ese momento el indio tuvo auténtica cabida en las instituciones coloniales, principalmente en una que como el Seminario Conciliar iba a ocuparse de la formación de sacerdotes encargados de estructurar religiosamente a un pueblo compuesto en su mayor parte de indios. La participación que a los naturales —formados en los seminarios e incorporados a un grupo cultural elevado— cupo en la gestación de un sentimiento de nacionalismo auténtico, aún está por estudiarse.

Queda a Palafox la gloria de haber sido uno de los hombres preocupados y ocupados por y en el porvenir del indio, al que trató de abrir una de las puertas más seguras de su rehabilitación, confiado en sus ingentes cualidades y virtudes que pudo conservar a pesar de su penosa condición de dominado; y al Seminario Conciliar Angelopolitano como instrumento eficaz en manos de su ilustre Obispo, el haber sido el primero de entre los primeros, en sustentar en sus Constituciones, principios de tan alta trascendencia, para el futuro desarrollo de la sociedad novohispana.

C.—LABOR CULTURAL DE LOS COLEGIOS.

Los Colegios de San Juan y San Pedro llenos de estudiantes y a menudo de huéspedes inquietos como los monacillos de la Catedral que turbaban su reposo, se distinguieron por su intensa labor cultural realizada hacia el exterior.

A más de formar el espíritu religioso de sus colegiales dieron enorme impulso al estudio de la filosofía y de la teología en las que a pesar de todos sus esfuerzos y del sistema dialéctico escolás-



COLEGIO DE SAN PANTALEON. - CLAUSTRO ALTO.

Foto. E. Cervantes.

tico de las "ruedas" no llegaron a igualar la que se realizaba en los colegios de la Compañía. Más si en estas disciplinas la Compañía los aventajó, en la enseñanza de la gramática y retórica sobresalieron, llegando a forjar una muy bien fundada fama y tradición de buenos gramáticos y hombres de letras.

Desde 1695 tenemos muestra de esa preocupación, al mandar imprimir con Bartolomé del Rivero en aquella ciudad una "*Explicación de los libros Cuarto y Quinto de la Gramática conforme al arte de Antonio de Nebrija, para el uso de los estudiantes de los Reales Colegios de San Juan y San Pedro* (15).

Palafox dió ya impulso no sólo a la enseñanza de las lenguas vernáculas para aquellos estudiantes que no las sabían, para lo cual creó el puesto de profesor nahuatlato con 300 pesos de sueldo anual, sino que celoso de la buena formación clásica aumentó los estudios de gramática griega y latina y los ejercicios literarios en ambos idiomas. Hacia 1650 según informe de D. Enrique Gómez Haro se fundó en el Seminario, una Academia Interior del Buen Gusto y Bellas Letras del Seminario Palafoxiano uno de cuyos presidentes fué el ilustrado presbítero Dr. D. Diego Malpartida. Esta debió ser, observa Quiroz, una de las primeras academias literarias de la Nueva España (16).

Este adiestramiento se continuaría a lo largo del tiempo, hasta la época del Obispo Fabián y Fuero quien creó y favoreció la constitución de las academias de letras humanas para las cuales dió el

(15) *Ibidem.* 116.

(16) En efecto Palafox se enorgullecería de la creación de su seminario en el que se adiestraban sus colegiales en sus lenguas vernáculas y en las de la antigüedad clásica. En su *Epístola II exhortatoria a los Curas y Beneficiados de la Puebla de los Angeles*, en *Obras del Ilustrísimo y Venerable Siervo de Dios don . . . 15 va.* Madrid, Imprenta de D. Gabriel Ramírez, 1762. III. parte 1a. 129-238. explicará el por qué de ese hecho: "Supuesto que la doctrina se ministra a los Yndios en su idioma, bien se ve cuan necesario será el hacerse eminentes en su lengua, porque en tanto servirán los conceptos, en cuanto los manifestaren las palabras; y así conviene sumamente que siempre se ejerciten en ella, y vayan haciendo observaciones, aprendiendo más cada día, y facilitándose en predicar, y ejercitar, y usar de las más claras, eficaces y naturales frases de la lengua en que predicán; asegurándose, que mientras en esto no hicieron particular estudio, no cumplen con su obligación, ni satisfarán a su conciencia." Y al referirse a las lenguas clásicas afirmará con orgullo: "Dispuse y formé, como lo ordena el Santo Concilio de Trento y las Reales Cédulas, los Seminarios, donde se van criando habilísimos mozos patrimoniales de este obispado, en lenguas y en virtud, siendo yo el primero que contribuyo con seiscientos pesos cada año para su sustento, sin otros niños que voy criando, así en casas de algunos Beneficiados, donde aprenden lengua, y virtud, como en el Colegio de San Juan." Enrique Gómez Haro.—"Contingente de Puebla en el caudal de la Literatura Patria" en la *Revista Palafoxiana* y Quiroz Gutiérrez, *op. cit.* 324.

año de 1768 Constituciones especiales. Unos años más tarde, en ocasión de la expulsión de los jesuitas, el Seminario obtuvo la imprenta del Colegio de San Ignacio la cual comenzó a funcionar a partir de 1768 pues de ese año son las constituciones de la Academia de Letras señaladas (17).

Sin embargo, la falta de elementos obligó a sus directores a encargar tipos a España, los cuales debieron haber llegado, en opinión de Medina, en 1777, pues en una de las portadas de los libros de ese año se lee "en la Oficina Matritense del Real Pontificio Seminario y en otra "oficina nueva del Real y Pontificio Seminario" (18). En 1778 publicó nuevamente bajo el pie, Oficina del mencionado Seminario Palafoxiano, la *Gramática* de Nebrija que más tarde imprimiría D. Pedro de la Rosa, hasta llegar al año de 1795 en el que cambió su designación, llamándose "Oficina Palafoxiana". Tal vez esta imprenta estuvo al cuidado de alguno de los impresores Ortega y Bonilla (19).

Este impulso dado al estudio de las letras fué el que provocó la aparición de hombres de letras muy distinguidos salidos de esas academias, como D. Francisco Deza y Ulloa, profesor de Retórica en la Universidad, Don Francisco Ruíz de León autor de la *Tebaida Indiana y de la Hernandía o Triunfo de la fe y Gloria de las Armas Españolas*; don Diego Bernardo de Castro, el Dr. Luis Montaña notable por sus estudios médicos más que por su calidad poética; don Juan M. Troncoso, fundador de la *Abeja Poblana*; Don Mariano Beristain y Souza, Don Andrés del Moral y Castillo de Altra, fundador de las togas de jurisprudencia en Puebla; Don Manuel y Don Miguel de Lardizabal, don Antonio Joaquín Pérez, Don Francisco Pablo Vázquez, Don Manuel Carpio, Don Manuel Orozco y Berra, Don Sebastián Lerdo de Tejada, Don Trinidad Sánchez Santos, Don Manuel María de Zamacona, Don Rafael Martínez de la Torre, Don Sebastián Camacho y muchos otros más, quienes muestran la dedicación y el empeño que maestros y alumnos pusieron en sus estudios dentro de los Colegios de San Pedro y San Juan.

(17) J. T. Medina, *op. cit.* XXXVII y 420. J. M. Beristain y Souza, *op. cit.* I-476 señala la compra de esa imprenta para el Colegio de San Pedro y San Juan.

(18) *Op. cit.* XXXVII-XXXVIII.

(19) *Ibidem.* 493.



BIBLIOTECA PALAFOXIANA (FABIAN Y FUERO) INTERIOR.

Foto. Dir. Monumentos.

Don Juan de Palafox y Mendoza antes de regresar a España y ocupar su nuevo obispado de Osma legó al Seminario Conciliar que él había creado y que en lo sucesivo llevaría su nombre, su biblioteca y objetos personales: aquella "compuesta de cinco mil cuerpos poco más o menos con sus estantes y rejera de alambre", y éstos integrados por "dos globos, celeste y terrestre, de vara y media de alto, una piedra imán armada, un espejo de quemar acero, una caja forrada de terciopelo llena de instrumentos matemáticos y compases, dos pantómetros, una esfera pequeña y otra más", reservándose, dice Fernández de Echeverría y Veytia, "sólo los manuscritos originales, libremente o dejando copias" Todo ello "para el servicio de los tres Colegios y de todas las personas seculares o eclesiásticas de esta ciudad y su obispado, que quieran estudiar en ella, desde las ocho a las once de la mañana y desde las tres a las cinco de la tarde, para que puedan leer, estudiar y copiar lo que quisiesen, sin que de ningún modo se les pueda impedir, porque este es el fin principal de esta donación; y prohibiendo vender ningún libro ni enajenarlo, ni prestarlo aunque sea con licencia de los señores Obispos sus sucesores, o de la Sede Vacante, para lo cual impetró breve del Papa". Esta donación la hizo por escritura pública otorgada en su Palacio Episcopal el 5 de septiembre de 1646 ante Nicolás de Valdivia, Escribano Público (20).

Esta biblioteca que el mismo prelado antes de marchar se ocupó en colocar en una sala especial y en enriquecerla, mediante la compra de los libros que la flotas traían a la Nueva España, fué acrecentada más tarde por uno de los sucesores de Palafox, el señor don Francisco Fabián y Fuero, quien construyó para ella un local más amplio que la primitiva sala, que es el que hoy tiene, de "bóveda espaciosa y con muy buenas luces, adornándola toda de estantes altos y bajos, de maderas finas, claustreando la andana alta de una barandilla de las mismas maderas muy bien trabajada y dispuesta, los estantes, alacenas y gradas en muy buen orden (21).

Es a Fabián y Fuero en realidad a quien se debe el enriquecimiento de la biblioteca a la cual dió la forma barroca y el rico contenido que tiene actualmente. Por haberse originado con base en

(20) *Loc. cit.*

(21) *Ibidem.*

la primera aportación Palafoxiana es por lo que hoy lleva ese nombre, más su acrecentamiento posterior, se debió esencialmente al Obispo Fabián y Fuero, quien no conforme con las dotaciones que personalmente le hizo de su biblioteca que contenía "muchos libros modernos y especiales", obtuvo después del extrañamiento de la Compañía la autorización virreinal para que los libros pertenecientes a los extintos colegios del Espíritu Santo, San Ildefonso, San Jerónimo, San Ignacio y San Francisco Javier, fuesen trasladados a la biblioteca del Seminario Conciliar e incorporados a sus fondos. El 8 de diciembre de 1772, según explica Veytia, se obtuvo el decreto de traslación, con lo cual la biblioteca del Seminario inaugurada el año siguiente de 1773 "quedó tan abastecida y completa que no tiene igual en el Reino y aún en España serán pocas (fuera de las Reales) las que puedan competirla en el conjunto de sus circunstancias' (22).

Donación muy anterior de don Pedro Nogales Dávila (1708-21) para los colegios, son las bellas y muy pobladas mesas de tecali que se colocaron posteriormente en esa biblioteca. Como bibliotecario se designó a uno de los colegiales más antiguos.

Al Obispo Fernández de Santa Cruz débese también el aumento de la biblioteca a la que incorporó la suya personal. En 1850 el Canónigo y Dean D. Francisco Irigoyen enriqueció la biblioteca con cinco mil volúmenes más, que compró de la selecta librería del Obispo Vázquez (23).

De esta suerte se ha formado a través de los años esta tan rica pero desgraciadamente tan poco utilizada biblioteca, real orgullo de Puebla.

E.—EL COLEGIO O AMPLIACIÓN DE SAN PANTALEÓN.

Llenos de alumnos venidos de todos los rincones de la diócesis, los Colegios de San Pedro y San Juan no pudieron admitir a todos los solicitantes ansiosos de consagrarse a los estudios. El cupo máximo se hallaba rebasado y a pesar de que contaba con fondos sufi-

(22) *Ibidem*. Don Francisco Fabián y Fuero dotó a la Biblioteca de un Reglamento especial señalado por Medina, *op. cit.* 444-445, el cual es como sigue: Reglamento de la Biblioteca de los Colegios Seminarios, Estudios Generales de la Puebla de los Angeles, dado por el obispo D. . . . 4o. 43 pp. y 1 bl., sin título, lugar ni año de impresión. Empieza: "Nos D. Francisco Fabián y Fuero... Sigue después del encabezamiento una especie de preámbulo que llena las ocho primeras páginas, y detrás inserta el reglamento para la ordenación, servicio y creces de la biblioteca... Estas ordenanzas llevan la fecha de Chiapa, 11 de marzo de 1773."

(23) A. Carrión, *op. cit.* I-415-416.



PATIO DEL COLEGIO DE SAN PANTALEON

Foto. E. Cervantes.

cientes —impuestos en productivas fincas rústicas y urbanas— y con limosnas cada vez mayores capaces de sostener un crecido número de colegiales, la capacidad material de alojamiento se había sobrepasado en detrimento de sus habitantes; así, “no teniendo estos colegios —escribe Fernández de Echeverría y Veytia— toda la extensión necesaria para el concurso de estudiantes, ni la comodidad en las viviendas del Rector y maestros, aumentó su edificio el Illmo, señor don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, corriendo la fábrica hasta la esquina de la calle y dando vuelta a la que baja para el Colegio de las Vírgenes, labrando un hermoso patio con sus corredores en cuadro sobre arcos y en ellos las viviendas para el Rector y Maestros, muy amplias, desahogadas y decentes y abajo un gran general para las funciones literarias, con muy buenas luces y adornado de asientos y barandilla de buenas maderas, en que caben con desahogo y comodidad los grandes concursos que suele haber a estas funciones, entrando por puerta separada de las de los colegios al patio de éste, en cuyo medio colocó una preciosa fuente para la cual le dió merced de agua la Nobilísima Ciudad. La portada es magnífica y sobre ella cae un gran balcón de hierro de la Sala Rectoral. Dedicó el señor Obispo esta obra en obsequio de San Pantaleón Mártir, Santo de su nombre, dándole el título de Colegio de San Pantaleón, pero en realidad no es distinto de los otros, sino en aumento de ellos’ (24).

A más de haber construido ese nuevo edificio, anexo y ampliación que costó más de treinta mil pesos, y duró cinco años en levantarse siendo inaugurado en 1762, como certeramente afirma Veytia, y perfectamente dotado con una espléndida sala general que amuebló Fabián y Fuero en 1765, la cual satisfacía las exigencias del local del Seminario, el Obispo Alvarez de Abreu amplió material e intelectualmente el propio Colegio de San Juan para el cual creó tres nuevas cátedras de derecho canónico, civil y ritos eclesiásticos; reedificó de bóvedas las salas del colegio y construyó algunas otras al fondo, así como una fuente en su segundo patio que vino a resolver la urgencia de agua que tenía el Colegio (25).

(24) *Op. cit.* 568-576. El obispo Alvarez de Abreu falleció el 26 de noviembre de 1768 después de gobernar la diócesis 20 años y tres meses. Dotó al Colegio de San Pablo de dos cátedras de cánones y la de Sagrados Ritos.

(25) H. Leicht. *Op. cit.* 78-80 y 462. Una primitiva fuente se construyó en 1628 en tiempo del Obispo don Bernardo Gutierre de Quiroz. Al rehacerse en la época de Alvarez de Abreu, se colocó en ella la siguiente inscripción: ‘‘Por mandado del Illmo. Sr. Dn. Bernardo Gutiérrez de Quiroz, obispo de Tlaxcala y con licencia de la Ciudad se metió el agua en este Colegio el año de 1628. El año de 1744 se puso esta pila y se reedificó de bóvedas este Colegio.’’

Con la ampliación de San Pantaleón y la reedificación del Colegio de San Juan, debidas al ilustre mitrado, el Seminario Conciliar aumentó sus alumnos y posibilidades de mejoramiento de la juventud angelopolitana. Este engrandecimiento debido a don Pantaleón Alvarez de Abreu no modificó en lo sustancial la vida de la institución, sino que contribuyó a darle mayor amplitud y comodidad a sus colegiales y maestros.

A mediados del siglo XIX el edificio de San Pantaleón que había parado en manos de particulares servía como vivienda de numerosas personas. En 1867 era propiedad de Manuel García Teruel quien lo alquiló para Palacio de Justicia. El Estado lo adquirió en 1895 y de 1897 a 1914 albergó a la Jefatura Política, convirtiéndose posteriormente y de nuevo, en Palacio de Justicia (26).

F.—EL COLEGIO DE TEÓLOGOS DE SAN PABLO.

Hemos visto cómo desde el año de 1641 al planear la erección del Seminario Tridentino, Palafox pensó en un Plantel consagrado a estudios mayores, fundamentalmente teología, en el que pudiesen cursar esta disciplina no sólo los estudiantes distinguidos egresados de los colegios de San Pedro y San Juan, sino más aún, sacerdotes ya ordenados que quisiesen profundizar la sacra disciplina y para los cuales se proyectó construir un local por separado, para que en mayor tranquilidad y quietud, pudiesen meditar y estudiar los difíciles problemas de la teología.

Esta institución vendría a ser en el pensamiento Palafoxiano la cúspide o remate de los estudios anteriores como lo fué el Colegio de San Ignacio para la Compañía, y así fué considerado por sus sucesores en el gobierno eclesiástico.

A los primeros estudiantes se les alojó, en tanto se adecuaba el local a ellos destinado, en el Colegio de San Juan. Como en un principio no hubo muchos teólogos, el sucesor de Palafox, Don Diego Osorio (1656-73) no creyó oportuno cambiarlos, y utilizó la casa que se les había señalado, para Escuela Real de primeras letras la que instaló ahí en 1662, habiendo permanecido en ese sitio hasta la época del Illmo. Sr. Fernández de Santa Cruz (1676-99) quien deseoso de ver realizadas las ideas y planes de Palafox, trasladó la Escuela

(26) Leicht, *op. cit.* 462.



PATIO DEL COLEGIO DE SAN PABLO Y ESCUELA REAL. - A LA DERECHA LOCAL DE LA BIBLIOTECA.

Foto. Dir. Monumentos.

Real a unas piezas bajas de su palacio que daban a la calle que pasa frente a la Catedral, y determinó la fundación en aquel sitio, a espaldas del Colegio de San Juan, del Colegio de San Pablo.

El Obispo Santa Cruz si bien respetó la idea de Palafox varió un tanto su forma ya que lo erigió en instituto separado, al que dotó de constituciones especiales inspiradas en las del Colegio Mayor de Cuenca en Salamanca en donde él había estudiado. Fijó en 8 el número de colegiales salidos de San Juan, electos a través de una severa oposición y a los que proveyó de un sirviente y de un Rector elegido en turno anual de entre los mismos estudiantes.

Para distinguirlos de los alumnos de los otros Planteles se les dió un vestuario morado con becas, abanico y rosca a manera de colegiales mayores. El color de sus vestiduras dió lugar a que la ironía poblana los bautizara con el nombre de "los morados".

Para su subsistencia Fernández de Santa Cruz les asignó mil quinientos pesos anuales tomados de las rentas de los colegios de San Pedro y San Juan y dispuso a fin de estimularlos y aumentar la cohesión que entre ellos debía existir, que fuesen los alumnos de San Pablo los que regenteasen las cátedras de facultad mayor de aquellos (27).

El Colegio fué pequeño dado el número de estudiantes, pero estaba bien dotado. En la época del Obispo Alvarez de Abreu se reedificó y amplió.

En esta institución tendrían cabida, dada la rigurosa selección que se imponía, la juventud más aventajada de toda la arquidiócesis. A partir de la erección de los Colegios de San Juan y San Pedro como hemos señalado, el Seminario inició su extraordinaria transformación cultural.

Su fama creció en la época virreinal hasta convertirse según expresión de Zerón Zapata en "refulgente archivo de ciencias, pues salen de ese Colegio sus colegiales para maestros de latinidad en todas facultades para los Reales Colegios y para oposiciones de las prebendas de esta Santa Iglesia y para los mejores curatos del Obispado" (28).

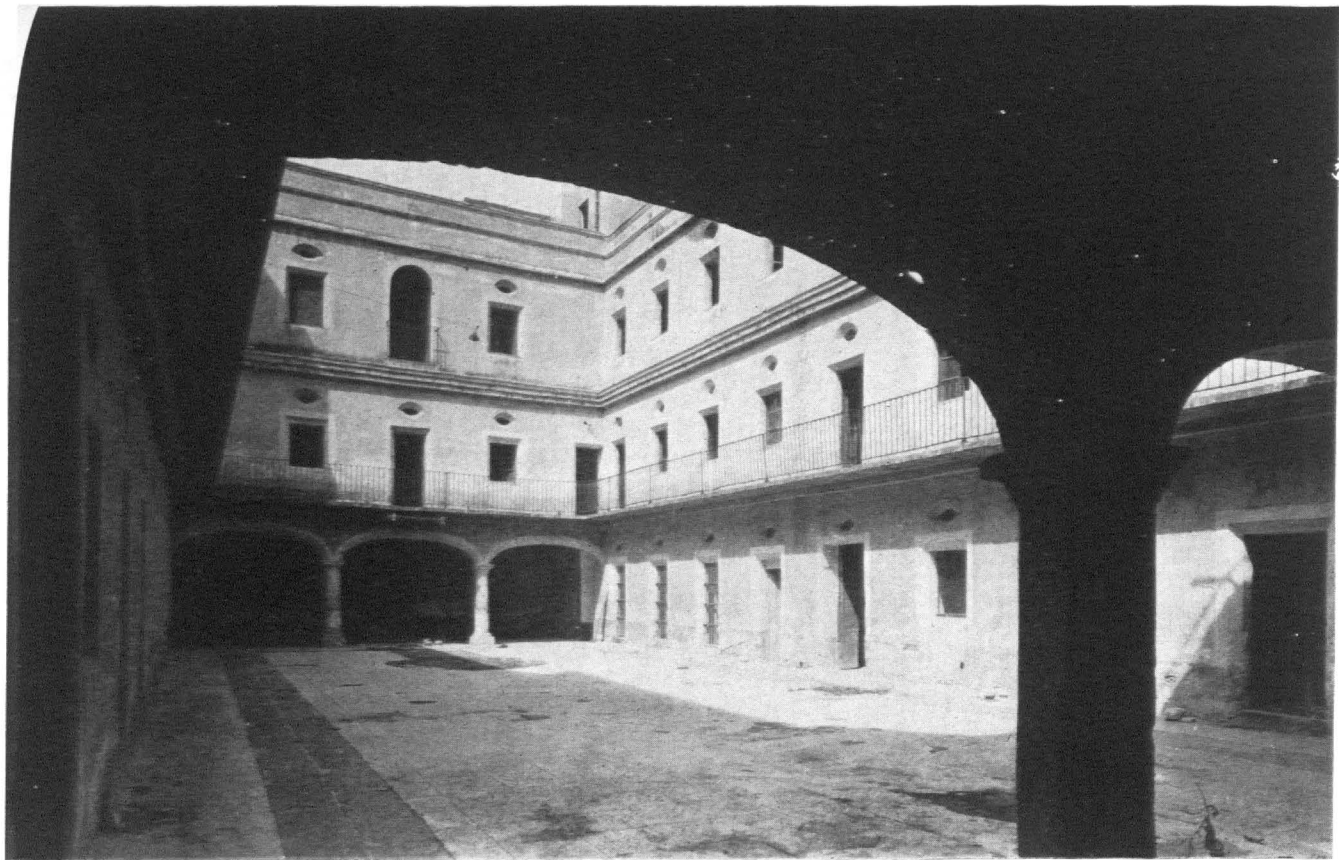
(27) Fernández de Echeverría y Veytia. *Op. cit.* II-577-578. Pedro López de Villa.— *Cartilla Vieja de la Nobilísima Ciudad de Puebla. Año de 1781.* Puebla, Imprenta de J. M. Osorio, 1904, 305, y Leicht. *Op. cit.* 254-255.

(28) *Op. cit.* 99.

El apogeo de los colegios fundados por Palafox que constituían en su conjunto el Real y Pontificio Seminario Conciliar, fué tan grande, como afirma Zerón Zapata, que don Manuel Fernández de Santa Cruz tuvo que pedir al Consejo de Indias, autorizase que sus estudiantes pudiesen seguir graduándose de suficiencia en teología y otras disciplinas a lo que se negaba la Universidad de México. En la carta que dirigió al Presidente del Consejo hizo resaltar los adelantos de los colegios de Puebla y aún la superioridad de algunos de sus cursos respecto de los de la misma Universidad, así como las desventajas que acarrea el que tuviesen que ir de Puebla a México los estudiantes, inconvenientes ya señalados por los padres de la Compañía al establecer sus institutos de enseñanza. La carta en cuestión dice: "Excelentísimo Señor: He entendido que la Universidad de México informa a Su Majestad que conviene que los que estudian en los colegios que fundó en esta ciudad el señor Don Juan de Palafox, no pueden graduarse por suficiencia de Teología, como hasta aquí, por costumbre inmemorial, lo han hecho, creyendo que por este medio se poblará de estudiantes aquella Universidad, que solamente atiende al número y no al aprovechamiento de los estudiantes.

Los mayores sujetos que goza la Nueva España, así en las cátedras como en las religiones y curatos, se deben a estos reales colegios, donde se educan desde los primeros rudimentos de leer y escribir, los hijos de esta ciudad y obispado, sustentando con crecidos salarios, once maestros que asisten con indecibles desvelos a la común enseñanza, en beneficio de tantos ingenios que por pobres, no pudiendo alimentarse en México era preciso retirarse de las letras, si se viesen obligados a cursar en aquella Universidad, quedando defraudado el Obispado, de muchos sujetos que gozaría como hasta aquí de que se criasen en los estudios de esta ciudad, con la conveniencia de vivir en casas de sus padres y deudos en la Puebla. Nunca, la Universidad, puede lograr por este medio, el numeroso concurso de estudiantes que desea, porque si por pobres dejan los estudiantes de los colegios, de pasar a México, aunque les embaracen los grados, no se les facilita su asistencia en la Universidad.

Y hablando con la verdad que debo a Vuestra Excelencia, la causa de no haber más estudiantes que cursen la Universidad, es la poca aplicación de los maestros, pues siendo muy crecido el número



PATIO DEL COLEGIO DE SAN PABLO.

Foto. Dir. Monumentos.

de los que asisten en México a las facultades de artes y Teología todos frecuentan el Colegio de la Compañía de Jesús y una que otra vez, van a las escuelas de la Universidad, por cumplimiento, sólo por poder aprobar el curso, ¿pues si los mismos que viven en México, no cursan en la Universidad, qué adelanta con sacar de la Puebla a los que con tan conocido fruto aprovechan en sus colegios? Sólo servirá de cortar las alas a los más lucidos ingenios y las escuelas de México se quedarán tan solas como hasta aquí y sólo buscarán los maestros cuando éstos se empleen enteramente en trabajar las materias y en la enseñanza de los discípulos, como se experimenta en la Puebla, donde los Obispos por tener puerta a los colegios, visitan a los catedráticos, alientan a los discípulos y con el calor del Prelado ni aquellos faltan a su obligación, ni éstos un punto a su aprovechamiento.

A que se añada los sucesos que lloran muchos padres que por haber enviado a sus hijos a la Universidad de México, faltando de su vista y con las ocasiones de que está sembrada aquella Corte, se les han perdido entregados los más, al juego y otros vicios y muchos casados con harta desigualdad; todos estos inconvenientes se atajan, no innovando en la costumbre en que se hallan los colegios, de que reciban los grados los que estudian sus cátedras, siendo examinados rigurosamente, primero por los maestros de la Universidad de México. Espero que Vuestra Excelencia ha de favorecer esta causa, porque la juzgo muy del servicio de Dios que guarde a Vuestra Excelencia como lo pido en mis sacrificios. Tlaxco y enero 17 de 1679.—Exmo. Señor: Vuestro humilde seguro servidor. Manuel Obispo de la Puebla. (rúbrica). Exmo. Señor Presidente de Indias” (29).

Arreglados nuevamente sus estudios de acuerdo con las exigencias del momento, encontraron en el año de 1697 su aprobación por parte del Papa Inocencio XII (30).

(29) Documento que se encuentra en el Archivo General de Indias, Estante 6, Cajón 4, Legajo 10 y publicado por el P. Mariano Cuevas S. J. en el libro de Zerón Zapata, 163-165.

(30) Francisco Javier Hernaiz.—Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas. Dispuesta, anotada e ilustrada por el P. . . 2 vs. Bruselas, Imprenta de Alfredo Vromant, Impresor, Editor, 1789, en el tomo II-469, reproduce la aprobación Pontificia que a la letra dice: “INNOCENTIUS PAPA XII.—Ad futuram rei memoriam. Exponi vobis nuper fecit Ven. Frater Emmanuel, Episcopus Angelopolitan, quod alias nempe, anno 1644 bo. mem. Joannes de Pala-



Los diversos colegios del Seminario Tridentino sufrieron en el siglo XIX la misma suerte que las restantes fundaciones religiosas. Sus edificios fueron vendidos a particulares o destinados a oficinas públicas, y las instituciones necesarias para el desarrollo cultural y religioso de la población, tuvieron que transformarse o cambiar de nombre. Así el Real y Pontificio Seminario Tridentino fué más tarde Universidad Católica Angelopolitana para ostentar en nuestros días, en distinto sitio de aquel en que fué creado el de Seminario Palafoxiano de Puebla.

fox et Mendoza, dum vixit, Episcopus Angelopolitan., ejus antecessor, tria Seminaría juvenum bonis litteris imbuendorum, unum videlicet sub S. Petri Principis Apostolorum, alterum sub S. Joannis ac reliquum sub S. Pauli Apostoli respective invocationibus, a quorum uno ad aliud, juxta scientiarum in illis tradendarum ordinem, transitus fieret, congrua eis reddituum assignatione facta, comparataque Bibliotheca decenter munita, ac publicae commoditati exposita, ad formam Sacrorum Canonum et praesertim Decretorum Concilii Tridentini, . . . erectionem hujusmodi a fel. rec. Innocencio Papa X, Praedecessore nostro, per ejus litteras desuper in simili forma Brevis die 22 maji 1648 expeditas, confirmari et approbari abtinuit. . .

Postmodum vero dictus Emmanuel praedictum Seminarium S. Pauli, quia illud nondum perfectum reperiebatur, nec ei necessariis pro sufficienti juvenum in eo educandorum habitatione ac caeteris ad victum et decorem pertinentibus, provisum erat, perficit curavit. . . Caeterum pro felici prosperoque dicti Seminarii S. Pauli et Collegialium in eo pro tempore commoriatum necnon praedictorum Seminariorum SS. Petri et Joannis regimine et gubernio tam idem Emmanuel Episcopus quam dictus Joannes similiter Episcopus, ejus antecessor nonnulla statuta et ordinationes respective fecerunt seu ediderunt, quae ex publico die 29 aprilis 1690, et aliis itidem publicis desuper confectis instrumentis, in quibus uberius contineri dicuntur desumpta et in capitula distributa sunt tenoris, qui sequitur videlicet: (Sequuntur statuta).

Cum autem, sicut eadem expositio subjungebat dictus Emmanuel Episcopus Capitula, statuta et Ordinationes hujusmodi, quo firmiter subsistant et serventur exactius, Apostolicae confirmationis nostrae patrocinio communiri summo opere desideret; Nos ipsius Emmanuelis Episcopi Votis hac in re, quantum cum Domino possumus, favorabiliter annuere volentes. . . praeninserta capitula, statuta et Ordinationes, auctoritate Apostolica, temore praesentium, confirmamus et approbamus, illisque inviolabilis Apostolicae firmitatis robur adjicimus.
Datum Romae, apud S. Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die 10 septembris 1697, Pontificatus nostri anno septimo."

VI.—PROBLEMAS DE JURISDICCION ESCOLAR Y EXAMENES DE MAESTROS.

Las Ordenanzas de los Maestros de escuela de niños, formada por el Cabildo de la Ciudad de México y presentadas al Virrey Gaspar Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, el 9 de octubre de 1600, fueron ratificadas y promulgadas por éste el 5 de enero de 1601 (1). En su inciso sexto disponen que "ningún maestro de los que conforme a esta ordenanza fuere examinado no puede poner escuela junto a otro que lo esté, salvo si la tuviere dos quadras en quadro de donde la tuviese el dicho maestro examinado."

Tal mandamiento brotado de la necesidad de hacer una correcta distribución de los planteles escolares en los centros de población, con miras a evitar una concurrencia perjudicial entre los maestros y asegurar a todos los muchachos en edad escolar, avecindados en diversos barrios de las ciudades la posibilidad de asistir a ellas, fué celosamente defendida por los preceptores novohispanos, principalmente los examinados y establecidos de muy atrás, quienes con una clientela abundante no veían con buenos ojos que un competidor se estableciese cerca de ellos.

Más a pesar de la manía legislativa novohispana, heredada por los mexicanos, las normas legales fueron continuamente violadas. No bastaban las disposiciones virreinales, ni el celo de los maestros y veedores del noble arte de leer, escribir y contar para evitar continuas infracciones a las ordenanzas. Así tenemos registradas en los anales de la ciudad de Puebla y en sus archivos jurídico-administrativos, numerosas demandas de los afectados por tales violaciones y largos y pesados procesos a través de los cuales se ventilaron pleitos de esa naturaleza.

Algunas de ellas que conviene recordar, son las siguientes: En el año de 1669 varios maestros de la ciudad de Puebla se quejaron

(1) Las Ordenanzas de los maestros de escuela de niños dicen así:

ORDENANZAS DE LOS MAESTROS DE ESCUELA DE NIÑOS.

Pide y suplica esta Ciudad de México a el Ilustrísimo Conde de Monte Rei Bisso Rei de esta Nueva España se sirba mandar se confirmen e aprueben para que pregonadas se guarden y cumplan.

1.—Primera Mente que para que se examinen porque no fueren examinados Para poder tener escuela E para darles Carta de Examen La Ciudad Justicia y Regimiento en su Cabildo E un comisario que para ello fuere nombrado e señale dos Maestros los más peritos y expertos que hubiere para que hagan el dicho oficio de Visitadores y Examiradores por este primero año e luego de ay en el adelante en principio de cada año se junten los Maestros examinados por ante

ante la Diputación Municipal alegando que sus distancias habían sido violadas por algunos preceptores entre estos Diego de Aleson Barreyro Garnica, al cual ordenó la autoridad Municipal respetara lo previsto en la sexta ordenanza. No satisfecho de tal decisión, Aleson apeló nulidad y agravio de lo dispuesto por el cuerpo municipal ante la Real Audiencia, la cual habiendo examinado atentamente los autos condenó a Aleson y libró una Real Provisión, en la que ordenó que so graves penas, todos los maestros examinados debían

el escribano de Cavildo y el diputado de esta Ciudad para elegir dos personas de las que assi o Bien Examinados los que parecieren mas convenientes Peritos y Expertos para el dicho efecto y Electos los presenten en el cavildo para que allí Juren de usar el dicho ofisio E se les de su Titulo de tales Examinadores sin el qual no puedan usarlo ni tampoco pueda ser Beedor el que no fuere examinado e tuviere carta de examen de esta Ciudad sopena de veinte pesos de oro común aplicados por cuartas partes Camara, Jues, Ciudad y denunciador.

2.—Yten que el que hubiese de ser Maestro no a de ser Negro Mulato mestisso ni indio; siendo spañol ha de dar información de vida e costumbres y ser chistiano viego, primero que sea admitido al examen que asi conviene que sea por que enseñen buena doctrina e costumbres a sus disipulos y esta información le a dedar ante el cavallero Regidor que nombrase el cavildo y ante el escribano de cavildo.

3.—Yten que el que hubiere de usar el dicho Arte ha de saver Leer Romar,ae en libros e cartas Misigas y prosesos y escribir las formas de letras siguientes Redondillo grande e Mas Mediano y chico Bastardillo Grande E Mas Mediano y chico que son dos formas de letras, que los Mos. han de saver y estar Bien formadas y si algunos de los que ubieren de Examinar no supieren las dichas dos formas de letras bien formadas no sea admitido este tal al dicho examen, y se entiendo que a de saver las Reglas de quantas contenidas en la quarta ordenanssa que sigue.

4.—Yten que a de saver el que hubiere de examinarse las Cinco Reglas de cuenta guarisma todo lo qual que son Sumar Restar Multiplicar Medio partir y medir por entero y todas las demás cuentas necesarias E sumar Restar quenta castellana porque los disipulos sepan sumar partidas de quenta Castellana como guarisma todo lo qual enseñará el tal Maestro que se examinare porque de esta manera seran muy aprovechados los disipulos que tuviere e de otra manera seraz muy dignificados los dichos disipulos e sus disipulos.

5.—Yten que ninguno se admita a examen sino supiere lo contenido en la tersera y quarta Ordenanssa E si alguno se pusiere a enseñar el dicho arte sin ser examinado se le cierre la escuela mandandole con pena de veinte pesos de oro comun para la Camara de Su Mag., Ciudad, Jues y denunciador por quartas. No se usse hasta ser visto por las personas que el Cavildo de esta ciudad señalare y assi con esto no quisiere examinarse y exerciere el dicho arte se execute la dicha pena de los dichos veinte pesos en este tal e no le use E los que tubieren de preserte se examinen porque asi conviene a el pro y utilidad esta República porque algunos de ellos han procurado con siniestras relaciones, lisensias disiendo que son abiles no lo ciendo ni teniendo las partes que an de tener para usar el dicho arte e de esta manera dignificar esta Republica y a los hijos de ella.

6.—Yten que hirgun Maestro de los que conforme a esta Ordenansa fuere examinado no pueda poner escuela junto a otro que lo este salvo si la tuviere dos quadras en quadro de donde la tuviese el dicho Maestro examinado.

7.—Yten porque si algunas Amigas de Muchachas que resiben Muchachos para enseñarles a leer, ninguna los resiba pena de los dichos veinte pesos cortenidos en esta Ordenanssa.

8.—Que el maestro que tuviere benta de legumbres o mercaderias no tenga Escuela exepto si dexare la tienda y se examinare conforme a estas dichas ordenansas. Porque ha havido algunos de estos en esta Republica y al presente ay.

9.—Yten que el Maestro que tuviere Escuela e fuera examinado que aya de enseñar por su misma Persona sin tener quien le allude e no de otra manera so pena de esta Ordenanssa.

10.—Y por que de los Mestros Antiguos de dies o dose años de escuela ay algunos que no son abiles para serlo ni saben escribir las dichas formas de letras contenidas en la tersera Ordenanssa a estos tales se les proibe pena de los dichos

guardar de ahí en adelante la distancia de dos quadras entre uno y otro plantel. Sosegados un tanto los ambiciosos, los maestros pudieron tranquilamente seguir impartiendo sus enseñanzas sin temor de competencia alguna.

Pero como, afortunada o desafortunadamente todo se olvida, en 1724 se intentó quebrantar por segunda vez dicha ordenanza, por lo cual los afectados siguieron un nuevo pleito ante las autoridades poblanas, quienes después de revisar los antecedentes, hallado la Real Provisión y examinado las cartas de examen de todos los maestros en las que constaba que "cada uno en particular a el tiempo de su examen haze juramento expreso de guardar a los demás esta distancia", (2) ordenaron mediante un auto formal, que todos los maestros de la ciudad de Puebla, guardasen inviolablemente la sexta ordenanza y de acuerdo con ella, nadie de ahí en adelante osase oponer su escuela junto a la de otro, sino fuese en la distancia de las dos quadras que expresa dicha Ordenanza y mandamientos de gobierno" y para que con mayor claridad se entendiese se declaró que de escuela a escuela han de medir cuatrocientas varas, que es de lo que se compone la distancia de dos quadras que previene la ordenanza." Para darle mayor fuerza a tal declaratoria, se dispuso su divulgación solemne

veinte personas contenidas en la quarta ordenanza como en ellas se contiene no reciban muchachos de escrevir sino de quantas y solamente enseñen a leer Y si todavia resivieren Muchachos de escrevir se les de la pena de veinte pesos y se les cierre la escuela y no usse de dicho arte E se entiendo que an de dar informacion de dies o dose años de Escuela como en la dicha ordenanza se contiene ante el diputado que para esto fuere nombrado.

11.—Yten que en lo que toca a enseñar la doctrina christiana por las Mañanas se rese en las Escuelas y en la tarde se les diga la tabla de la cuenta guarisma. Y a los disipulos algunos dias de la semana el modo de ayudar a misa E un dia de la semana el que el Maestro eligiere se le tome cuenta a cada disipulo por asi de la doctrina que save poniendo diligencia porque los disipulos la sepan a assi mismo la sepa toda el maestro todo lo qual se guarde e cumpla lo que se declara so las dichas Penas. Dada en la Ciudad de México a nueve dias del mes de Octubre de 1600 años. El Doctor Monforte, Alonso de Valdes, Gaspar de Valdes, Alonso Gomes de Servantes. Por mandado de México Simon Guerra Escrivano.

En la Ciudad de México a cinco dias del mes de henero de mil seiscientos y un año D. Gaspar de Sufiga y asbedo Conde de Monte Rei Señor de las Cassas y Estado de..... Virrei Lugarteniente de el Rei Ntro. Sr. governador e Capitan General de esta Nueva España e presidente de la Audiencia y chancilleria Real que en ella reside confirmó estas Ordenanzas y las aprovó y las mandó pregonar y guardar y cumplir y Pregonadas se executen y remitan E asi lo proveyó y mandó y firmó Su señoría el Conde de Monte Rei ante mi Martin de Pedrossa.

E aquesta ilustre Ciudad las resivió en su Cabildo de la Ciudad de los Angeles por ante Nicolas fernandes de la fuente Escribano de cavildo a el mes de julio de 1605 años por presentacion que de ellas hisso Miguel de Galves Maestro examinado. Testigos Juan de Mosqueda y Juan fernandes de la fuente ve sinos de esta Ciudad.

- (2) Archivo Municipal Puebla. Tomo de Expedientes. 176, Escuelas Expediente No. 1812. ff. 17-22. Año de 1734.

en forma de bando y a voz de pregonero y son de clarín, para que ninguno alegase ignorancia en lo futuro.

Parecía que con esta medida todo había quedado arreglado para siempre, y así los maestros examinados establecidos en la ciudad de Puebla pudieron dormir tranquilos durante algunos años. Más, ¡hete aquí un buen día,! al despertarse don Francisco Xavier de los Castillos Altra Villegas maestro examinado en las artes de leer, escribir y contar con escuela pública establecida, vió que cerca de él, en la calle de "al frente de Don Antonio de Amaya Cadis, en la linde de una botica" don Miguel Gerónimo de Ortega había abierto una escuela a la que asistían niños.

Don Francisco Xavier de los Castillos Altra Villegas no podía quedar mudo viendo quebrantado el cuadro que las ordenanzas le garantizaban, y así, diligentemente reunió a los señores jueces Diputados de la Ciudad reclamando justicia, y aportando en favor de su causa, la historia entera de las violaciones hasta entonces efectuadas a las ordenanzas, y las sentencias que garantizaron a los ofendidos sus deudas. Don Francisco se habría conformado con pedir el cierre de la escuela rival y el saneamiento de su cuadro y distancia, más habiendo sido informado que Ortega no era maestro examinado, exigió se le impusiera la multa de veinte pesos de acuerdo con la Ordenanza Quinta.

Los Capitanes y Regidores, Pedro Pérez de Tagle, don José de Mendoza y Escalante y don Manuel de Rivas y Cueto, ante quienes se siguió este pleito, una vez que examinaron los pliegos presentados por Castillos, ordenaron se notificase a Ortega que incontinentemente cerrara su escuela, por no ser maestro examinado y haber quebrantado el cuadro a que tenía derecho Castillos. Como no obedeciera de inmediato el violador de Ordenanzas, Ortega, Castillos solicitó se le previniese que de no cumplir con lo mandado se le condenaría con las penas que las leyes señalaban a sus infractores y con otras mayores en castigo de su osadía. Pidió también se le "cerrase violentamente dicha escuela para futuro escarmiento de los que a su ejemplo quisieren quebrantar esta que como ley municipal de nuestro arte observamos todos los que somos examinados y así mismo en las costas que me ha cauzado" (3).

Vuelto a notificar sin resultado alguno y hartas de justicia las

(3) *Ibidem.* f. 20.

autoridades municipales, el 13 de noviembre de ese año ordenaron, se cerrase la escuela de Ortega, y no se le impusiese por de pronto, usando de conmisericordia, alguna otra pena, pero previniéndole que en caso de volverla a abrir y usar dicho arte sin que primero se examinase, se le fulminaría por inobediente, contumaz y rebelde.

De esta suerte don Francisco Xavier de los Castillos Altra Villagas y con él muchos otros preceptores inquietos por la integridad de su jurisdicción escolar, pudieron consagrarse plácidamente durante algún tiempo a enseñar a leer, escribir y contar a los escolares poblanos, sin tener que descuidar su instrucción y cuidado de su escuela a "pique de que en ella sucediese alguna desgracia", como diría uno, por la necesidad de andar de juzgado en juzgado en pos de justicia.

• • •

Tal placidez y tranquilidad va a turbarse en 1750 al introducirse dentro de los límites del maestro examinado don Manuel Ocampo Ibáñez, don Juan Thenorio de la Vanda.

Thenorio de la Vanda, alegó que lo había hecho en virtud de que el propio Ocampo había abandonado su antiguo sitio el cual él había comprado, por lo que tenía derecho para establecerse en su lugar; más Ocampo contraalegaba que si bien lo había vendido como local, siempre lo había amparado en su derecho para volver a ocuparlo cuando lo creyese conveniente, porque así lo había hecho durante diez años consecutivos. Presentada por Ocampo su demanda ante el Ayuntamiento (4) el 4 de febrero de 1750, las autoridades dispusieron que uno de los veedores del arte de enseñar a leer, escribir y contar, acompañado por uno de los maestros más antiguos, verificasen si era cierta la violación que Thenorio, había cometido del cuadro y distancias de Ocampo. Don José Carrillo el maestro examinado más antiguo y el veedor don Joseph de Santa Cruz una vez realizada su misión informaron que efectivamente Thenorio contravenía las ordenanzas al violar las distancias de Ocampo por poco menos de una cuadra. Ante este dictamen las autoridades dispusieron "se notificase a Thenorio se le concedía un plazo de quince días para transportarse a otro lugar en donde debía guardar las distancias

(4) A. M. P. Tomo de Expedientes No. 67 Escuelas. Expediente 750 f. 1-11. Año 1750.

y no quebrantarlas, como era su costumbre, apercibiéndolo de que de no hacerlo se procedería contra él a lo que hubiere lugar por derecho”.

Thenorio no aceptó fuesen ciertos los actos que se le imputaban y en su defensa contrademandó alegando que la acusación de Ocampo era infundada y contra toda realidad; arguyó que la casa donde había abierto escuela si bien durante algún tiempo albergó a la de Ocampo, hacía mucho tiempo había sido abandonada por éste para ir a establecerse a otro sitio. Que debido a ello, en ese propio local se habían establecido posteriormente otras escuelas sin ser molestadas, y ya en plan de ataque afirmó que el que había violado las ordenanzas era Ocampo quien al establecerse en su nuevo lugar, violó la distancia que tenía reservada para sí el maestro don Felipe Pardo, por lo cual se debería obligar a mudarse de sitio al citado Ocampo. Al final de su escrito agregaba: que “atento a que a la presente me hayo constituido en suma indignancia, se ha de servir la justificación de V. M. mandar se me allude por pobre, pues de lo contrario y no tener con que ministrar los derechos para que se evaquen las diligencias que llevo prevenidas, quedará mi justicia ilusoria” (5).

Más tarde Ocampo instó a la justicia para que lanzase a Thenorio del sitio que ocupaba, puesto que habían transcurrido los quince días concedidos para hacerlo, y mostrándose rebelde a obedecer; Thenorio en lugar de cambiarse, con fecha 8 de abril de 1750 presentó ante el Licenciado don José Manuel Joaquín Infante y Zetina, Abogado de la Real Audiencia, un escrito en el que basaba sus derechos a ocupar el sitio que se disputaba haciendo resaltar la duda que existía respecto al abandono por Ocampo del local que él ocupó.

El mismo día, los Capitanes don Juan Andrés de Uriarte, Alcalde Ordinario, don Antonio Basilio de Arteaga y Solórzano y don Francisco de Mier Caso y Estrada, Regidor y Diputados de la ciudad dictaminaron en contra de Thenorio: “atento a ser constante que había quebrado el cuadro a don Manuel de Ocampo Ibáñez y estar sus mercedes informados extrajudicialmente que el mismo Thenorio había vendido en 30 pesos una escuela que tenía para introducirse en la plazuela de San Luis en perjuicio del dicho Ocampo y contra la Ordenanza “por lo cual ordenaba al ministro de Diputación le

(5) *Ibidem*, f. 5.

cerrase la escuela que había puesto en perjuicio de tercero y la pueda poner en paraje donde no perjudique a otro" (6).

Hasta ahí todo había marchado bien para Ocampo, quien, además de ser hombre de influencias, ostentaba el cargo de Veedor de las artes de leer, escribir y contar y enseñar la doctrina cristiana, por lo que llevaba la de ganar; más nadie le aseguró que su compañero don Pedro Marcelo Arcillez, maestro examinado y veedor como Ocampo, pero más riguroso y honesto que éste, se había de constituir en público acusador de las irregularidades cometidas en perjuicio de las Ordenanzas por numerosas personas, entre ellas el propio Ocampo. En efecto don Pedro Marcelo Arcillez, ante las autoridades municipales expondría para descargo de su conciencia, que "por el juramento que hice el día de el ingreso a el empleo que tengo, paso a hacer a V. S. manifiestos los perjuicios de la República, y los deterioros de la educación, que insensiblemente se han introducido en un arte de tanto valor y tan recomendado por las católicas magestades de los reyes nuestros soberanos: por la inobservancia de las Reales Ordenanzas principalmente la de los quadros; pues los más de los individuos de este cuerpo son causantes de bandos y discordias, por el libertinaje que se han tomado de traspasar o vender sus escuelas en un paraje y después ir a poner y abrir otras en otra parte; de modo que, más armonía se está guardando en las tiendas; pues sin licencia de la justicia, ni se traspasan ni se abren. Esto supuesto, suplico a V. S. se sirva mandar ver los autos, que en este Tribunal pasan sobre este mismo asunto, y siendo como es, verifico, que están con vista y parecer de los señores Síndico Procurador y Asesor de esta N. C. y por última sentencia, mando guardar las Ordenanzas y que por la prudencia de los veedores sean distribuídas las quadras. Respecto que mi compañero el Veedor es uno de los que están quebrantando dicha Ordenanza, y no ser yo, (por mi solo) suficiente para enderezar a todo el cuerpo: la acreditada justificación de V. S. nombre un perito para que mida la ciudad, sean (con arreglo a las Ordenanzas) repartidas las quadras o quarteles a todos los maestros, por sus antigüedades, notificándoles, no las desamparen ni las vendan, sin dar aviso a este Tribunal y con anuencia de los veedores, siendo de el cargo de V. S. castigar a los contraventores como usurpadores de el derecho público.

(6) *Ibidem.* f. 8.

A mi ver, esto podrá restituir un arte tan libre, a el esplendor que le ha obscurecido la desidia, con que lo han mirado, siendo como es de tanta utilidad a el público y notorio servicio de ambas Magestades. Por tanto a V. S. rendidamente suplico se sirva mandar hacer como de su justicia impetro" (7).

Ante petición tan autorizada como la de don Pedro Marcelo Arcillez, el Cabildo acordó que en lo sucesivo si algún maestro quebrantaba el cuadro señalado, deberían dársele veinticuatro horas para que se mudase y de no hacerlo voluntariamente, fuese lanzado por la autoridad.

El pobre Thenorio corrió esta suerte, y apremiado por la necesidad, fué a establecerse en la calle cerrada de Santo Domingo sin advertir que con ello invadía los términos no de un solo maestro, sino de dos, don Julián Alonso de Rivera y don Cristóbal de Lupa, los cuales rápidamente manifestaron a los jueces competentes que sin querer duplicar querellas contra el maestro Thenorio que indicasen aversión, sino tan solo ejercitando una "acción justa y debida en nosotros porque siempre ha sido obligatorio a los maestros antiguos y modernos no solo en esta ciudad, sino en todos los Reynos de España defender casa maestro; el sitio que le toca por la Real Ordenanza, que nos favorece, y siendo o deviendo ser dicho maestro, tenedor inteligente en las Ordenanzas de dicho arte, ha tenido por viciosa costumbre el quebrantar la sexta Ordenanza, sin que le sea óbice que cuando nos examinan, hacemos juramento promisorio en vara de justicia de guardarlos fielmente".

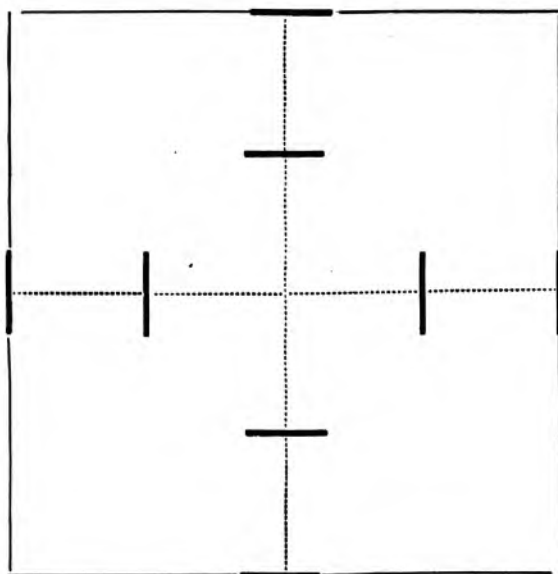
Añadían además a la disputa con Thenorio algunos datos más que mostraban, o su mala fortuna o su deseo de pleitear de continuo: "Que sea en dicho Thenorio costumbre lo tenemos de experiencia, porque en años pasados, a el maestro don Juan García Bejarano en la calle de los Mesones, se le puso a la otra puerta, y (a) poco a el maestro Ocampo y quatro días (ha) a nosotros, y si piensa que sólo por ser maestro se le debe cualquier sitio aunque esté ocupado, es engaño: porque actualmente están don José Carrillo y don José Machado, maestros examinados de nuestro arte sin actuarlo, por no tener sitio y no se atreven a quebrantar dicha Ordenanza; luego dicho Thenorio debía hacer lo mismo porque no le favorece privilegio personal ni particular fuera del común de todos para abrir escuela

(7) *Ibidem.* f. 9.

donde mejor le parece, y más quando el día ocho de este presente mes se le hizo notorio por acto ejecutivo que desocupase el sitio de la Plazuela de San Luis, y se fuese donde no perjudicase a otro maestro, y donde se halla está perjudicando a dos maestros, y así, por inobediente como por andar inquietando a los maestros y perjudicándolos es digno de que se lance del lugar en que se halla, porque de lo contrario se nos sigue grandísimo perjuicio” (8).

A esta nueva acusación contra Thenorio, las autoridades municipales proveyeron el 16 de abril de 1750 un auto ya muy conocido por el que mandaban nuevamente a los veedores a reconocer el sitio donde el infortunado Thenorio había establecido su escuela con el fin de verificar si era cierto quebrantaba las distancias de don Julián Alonso de Rivera y de don Cristóbal de Lupa, a efecto de proceder a lanzar una vez más a ese continuo violador de las ordenanzas que era Thenorio.

• • •



Demostación del sitio que goza cada maestro según las Reales Ordenanzas que contienen dos cuadras en cuadro dentro del cual no puede haber dos escuelas aunque ambos sean maestros examinados.

(8) *Ibidem*, f. 10.
Año de 1751.

* * *

Los hechos humanos se realizan tan extraordinariamente que a veces se nos ocurre pensar si la Providencia realmente los toma en sus manos, los maneja y los liga a través del conducto misterioso de sus designios.

Los hombres aparecidos en generaciones sucesivas tienen que vivir ligados por el amor o el odio y para hacer posible la convivencia y no tener que acabar cada episodio a garrotazo de gendarme como los marionetas, tienen que tratar de olvidar o cuando menos hacer que olvidan los agravios cometidos.

“Arrieros somos y en el camino andamos”. Esta verdad que fuerza a la solaridad social la sabía muy bien, pues se repetía en todos los cruces de arriería, y Puebla era de los más importantes, don Juan Thenorio de la Vanda el maestro inquieto expulsado a instancias de don Manuel Ocampo Ibañez de su cuadro de jurisdicción escolar, y como lo sabía y también tenía en cuenta que Ocampo ocupaba el puesto de Veedor de las artes de leer, escribir y contar, y por tanto su opinión pesaba dentro del ámbito municipal y el gremio de los escasos maestros examinados que había en Puebla, Thenorio no manifestó rencor alguno a Ocampo, aun cuando internamente lo hubiera tenido. Además, no había sido solo Ocampo el que le había obligado a cerrar su escuela y lanzado de su domicilio sino tres o cuatro profesores más, unos antes que aquél, otros más tardíamente.

Esa convicción de solidaridad se iba a reafirmar en el Thenorio poblano, el año 1751, uno después de sus infortunados lanzamientos, al tener que presentar su hijo del mismo nombre y apellido, información de limpieza y solicitud de examen para ingresar al gremio de maestros (9).

A 6 de diciembre de 1751 don Juan Thenorio de la Vanda, hijo de nuestro viejo conocido y de Doña Juana García del Castillo, pidió se le recibiera información de hijo legítimo de españoles cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, mulatos, judíos ni de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fe Católica. Manifestó tenía escuela pública establecida en el Barrio del Santo Angel Custodio

(9) Archivo Municipal Puebla. Tomo No. 176. Escuelas. Expediente 1814. ff. 26-29.

y estar en aptitud de presentar su examen para regularizar su situación.

Las Autoridades Angelopolitanas, Capitanes Ignacio de Eguren Alcalde Ordinario y don José Enciso de Tejada, Regidor perpetuo acordaron recibir la información de limpieza y legitimidad, examinando para ello a los testigos que se presentaren y nombrar a un veedor y a un maestro de los antiguos para examinar a Juan Thenorio. En ese momento don Manuel de Ocampo Ibáñez era veedor y por tanto a él correspondía presenciar el examen, y en el orden de la antigüedad de los maestros estaba el Thenorio padre. Los miembros del Ayuntamiento confirmaron a Ocampo su designación y rechazaron a don Juan Thenorio como examinador de su hijo, lo cual era lógico y razonable, nombrando en su lugar a don Julián de Rivera. Días después los testigos aportados por el solicitante comenzaron a deponer unánimemente en su favor por lo cual, una vez concluidas sus declaraciones pasaron los autos al Procurador Mayor de la Ciudad quien después de haberlos examinado y aprobado los devolvió al Cabildo. En el escrito de devolución, el Procurador celoso de sus funciones y consciente de la importancia e interés que debía concederse a la instrucción de la niñez, afirmaría su credo en ella, al recomendar a los señores jueces ante quienes pasaron los autos en definitiva para ser aprobados y poder aceptar en el gremio de maestros, que como casi todos los organismos gremiales resultaba hereditario, a Thenorio, "Pusiesen el mayor cuidado y esmero en la identidad de estos sujetos, como que de ello depende la primera instrucción de los niños en los Dogmas de Nuestra Santa Fe Catholica, por la enseñanza que han de darles en la Doctrina Christiana, celo y cuidado, en las buenas costumbres con que han de educarlos, la actividad en enseñarles las artes de leer, escribir y contar; que siendo aptos por naturaleza y arte, a cultivar estas tiernas plantas, que sus Padres en satisfacción de que de ellos se ha hecho la debida indagación, les entregan para su enseñanza satisfechos de ser al propósito para negocio tan arduo de que va la notable diferencia de errar o acertar, la buena crianza de los niños; y de que las repúblicas se compongan de sujetos cristianos virtuosos, hábiles, capaces y de buenas operaciones o que se hallen llenas de hombres de malas costumbres, perversas inclinaciones, llenos de delitos y atrocidades, que todo pende de que la planta desde su principio camine derecha a golpes de la buena enseñanza; pues si el maestro es vicioso, mal inclinado y descui-

dado, ¿quáles serán las operaciones en que se radiquen los discípulos, a ejemplo del dicho maestro, y cuál será el cargo de los jueces que por descuido permitieron introducir un sujeto de estos, que paladeé las tiernas criaturas que ponen a su cuidado con el venenoso contagio de sus malas inclinaciones?" (10).

Ordenó el Procurador en su mismo oficio que habiéndose probado suficientemente la legitimidad, limpieza y buenas costumbres de don Juan Thenorio de la Vanda, se le podía librar el billete acostumbrado para que el veedor y maestro designados, lo examinasen.

El 9 de diciembre de 1751 el Alcalde Eguren y el Regidor perpetuo Enciso, otorgaron a Thenorio su billete y dispusieron que don Manuel Ocampo y el maestro Julián de Rivera lo examinasen, y encontrándolo capaz y suficiente, el Cabildo pudiera despacharle título en forma, que le permitiera ingresar al gremio de maestros examinados, de las nobles artes de leer, escribir y contar e instrucción de la Cristiana doctrina y por tanto poder abrir escuela pública para la enseñanza de la niñez tan necesitada de instrucción.

En el momento de su examen don Juan Thenorio de la Vanda hijo, debió jurar, no violar las ordenanzas del noble gremio al cual entraba a formar parte, y de una manera muy especial aquella que tan frecuentemente había infringido su progenitor.

De esta manera se resolvían, gracias a la acción vigilante de las autoridades, el celo del gremio de maestros y la existencia de una legislación adecuada, los problemas surgidos de la violación de las jurisdicciones de los maestros examinados en las muy nobles artes de escribir, leer y contar, y se efectuaban las diligencias encaminadas a hacer posible el ingreso dentro de esa corporación, a los sucesores de los viejos maestros.

(10) *Ibidem.* f. 29.

ENRIQUETA LOPEZLIRA

UPTON SINCLAIR COMO CRITICO SOCIAL
(Primera Epoca)

ADVERTENCIA.

Upton Sinclair ha sido un escritor infatigable hasta la fecha. El hecho de que sus producciones literarias hayan llamado la atención lo mismo en 1905 como durante la última guerra mundial nos muestra que su calidad y su interés se han mantenido a un nivel excepcional.

A lo largo de toda su vida, Upton Sinclair nos ha mostrado en sus escritos su extraordinaria sensibilidad ante los problemas vitales de nuestro tiempo y eso nos ha decidido a lanzarnos a la investigación de los manantiales, tanto psíquicos como sociales, de esta interesante producción literaria.

Ni qué decir que el hilo de Ariadna en la investigación es el propio Upton Sinclair y que su fuerte personalidad se destaca al través de su producción con las inquietudes fundamentales de su época.

Es significativo que el erudito profesor norteamericano Arthur M. Schlesinger haya incluido entre los temas de investigación sugeridos a sus alumnos del Seminario de Historia Social e Intelectual de los Estados Unidos en la Universidad de Harvard, el estudio individual de Upton Sinclair como crítico social. Encontrándome entre esos estudiantes, ningún tema captó tanto mi interés como éste, y en el Seminario del Profesor Schlesinger inicié la investigación de la que forma parte el siguiente trabajo.

CAPITULO I

PERÍODO PRE-SOCIALISTA: 1901-1904.

La primera novela de Upton Sinclair apareció en 1901. Se trata de *Springtime and Harvest* o *King Midas*. Esta primera producción concuerda con un antiguo patrón y en general podría considerarse como desarrollándose en cualquiera parte, sin referirse a un lugar o ambiente determinado, si no fuera por unos cuantos detalles en que el autor parece poner los pies en tierra. Uno de estos casos es la mención que se hace en el relato, de que algunos aristócratas habían perdido su fortuna y que probablemente habían sido antes tratantes de negros (1).

El elemento "Sur" (la región Sur de los Estados Unidos) está ligeramente presente aquí y el lector da por sentado que la acción tiene lugar en los Estados Unidos.

Por otra parte, lo que acontecía y se decía en aquella época se colaba a veces en forma clara dentro de la vaga atmósfera de la novela, como cuando un clérigo pronuncia la siguiente expresión: "Godliness is placed before cleanliness" (2) (La devoción es antes que la limpieza).

Los personajes de esta novela coinciden con patrones completamente tradicionales y la trama no tiene mayor interés; sin embargo, existe un particular desarrollo de ideas que pueden referirse a las condiciones sociales que prevalecían en la época que precedió al nacimiento del siglo XX. Hay demasiado énfasis en la idea de que Dios es infinito y perfecto, de que el individuo anhela alcanzar la perfección, y de que el camino para alcanzarla es la lucha contra el egoísmo y el mal (3). La actitud del autor se expresa de esta manera:

“... porque yo creo que si es necesario que otros se degraden a hacer trabajos indignos para que mi alma pueda ser íntegra y hermosa, entonces la vida es mala en su esencia y yo no quiero nada de su verdad y su hermosura” (4).

Esto lleva a la necesidad de reformar la sociedad, lo cual está explícito en las siguientes palabras: “Uno podría estar tranquilo y dejar que la gente vana se pavonease en su pequeñez y fuese tan deslumbrante como quisiese, si no fuera por el hecho doloroso de que esas gentes están comiendo el pan de hombres honrados y de que millones de seres están trabajando y muriendo de hambre para que aquellos puedan tener comodidades y lujo. Tal hecho es una cosa tan abominable que a veces uno no puede dejar de pensar en ello, y siente que casi se vuelve loco” (5).

Existe un profundo descontento con las condiciones sociales existentes y se advierte al mismo tiempo un sentimiento religioso de reforma social. Esta actitud parece estar en la misma línea de los reformadores que aspiraban a una perfección de milenio en la sociedad, en las tercera y cuarta décadas del siglo XIX (6).

El problema de un solo Dios y varias religiones, que se había hecho del dominio público merced a los estudios de religión comparada especialmente desde la aparición del de James Freeman Clarke en 1871 y de sus numerosas ediciones sucesivas, (7) se cuele humildemente en la novela en la forma de una insignificante pregunta. Sucede lo mismo con el problema de la religión revelada (8) suscitado de nuevo por la doctrina de la evolución biológica y por los estudios críticos de la Biblia, en apogeo en la década a partir de 1880 (9).

El millonario, como un hombre de tremenda energía que ha hecho su propia fortuna, es uno de los personajes de la novela (10). Aquí vemos uno de los resultados de las condiciones sociales de los Estados Unidos después de la Guerra Civil, en las que las fortunas privadas aumentaron con una rapidez nunca soñada hasta entonces y llegaron a sumas casi increíbles (11). Aparece aquí un sentimiento de miedo y pavor ante el tremendo poder de la excesiva riqueza y Sinclair hace una distinción muy clara entre “... una gran cantidad de dinero y todo el dinero que uno quiera” (12). Esta es una referencia directa a las fortunas que por su cuantía era imposible agotarlas durante la vida de un hombre, lo cual era ciertamente un fenómeno nuevo. Al mismo tiempo, el autor hace una ligera referen-

cia a la teoría de la lucha por la vida y al concepto de la supervivencia del más apto aplicadas a las relaciones sociales, cuando el millonario dice: "El más fuerte gana... yo estaba decidido a obtenerla [a obtener una casa de campo]" (13).

Sin embargo, advertimos que el autor rechaza esta posición y proclama la necesidad de una reforma sobre la base de que el individuo debe alcanzar la perfección al través del altruismo. No hace otras referencias específicas a las condiciones sociales de su tiempo, como lo habían hecho otros escritores algunos años antes (14), excepto en una o dos ocasiones.

La riqueza, como una forma de poder, es sin duda una tentación, según la describe Upton Sinclair (15). Insiste el autor en esta noción y llega a decir que cuando una mujer consiente en contraer matrimonio con el fin de ser rica, "...la palabra prostitución no se borra de mi mente..." (16).

Las ideas acerca de la moral y del sexo son casi las tradicionales en aquellos días, y el escenario de la acción es un pueblo y sus alrededores, sin problemas específicos de cambio social.

Existe, sin embargo, un nuevo elemento en la manera como el autor considera el vicio en sus aspectos de ebriedad y prostitución. Estos vicios se consideran hasta cierto punto como operando ciegamente sobre sus víctimas. Actúan casi inexorablemente una vez que se da determinada condición, como por ejemplo, si la víctima ha llegado a caer en tentación debido a ignorancia o desesperación (17). Este enfoque corresponde a una actitud que había aparecido en las grandes ciudades, donde parecía obvio que mucho mal se debía más a las condiciones sociales que a una decisión voluntaria del pecador (18). En 1900, la ciudad de Nueva York abrió una investigación acerca de esto y estaba tratando de encontrar un remedio a ese problema. Se había llamado la atención acerca de la relación que guardaba el "saloon" con los dos aspectos mencionados del vicio (19). La novela menciona a la ciudad de Nueva York como el lugar en que una mujer podría haber sufrido más allá del poder descriptivo de las palabras (20).

Existe, sin embargo, en la novela, una actitud de culpa y arrepentimiento de parte de aquellos que en alguna forma habían ocasionado la desventura de los caídos (21).

Dos años después, en 1903, Sinclair despliega ante el público el diario de un suicida. *El diario de Arthur Sterling* se dió a la pu-

blicidad como el auténtico diario de un joven escritor, quien se había suicidado desesperado por la falta de recursos, al no encontrar un editor para sus obras, a las que había dedicado todas sus energías y todo su tiempo. Los periódicos difundieron ampliamente la noticia de la muerte del joven.

Entre las muchas ideas que puede uno encontrar en *El diario de Arthur Sterling*, hay una que constituye una adición importante al pensamiento anterior de Upton Sinclair. Esta idea es el reconocimiento de que el alma en su anhelo por alcanzar la perfección no puede descartar su realidad ambiental, las circunstancias terrenas en que se encuentra.

El autor presenta el problema como una lucha entre el individuo y las circunstancias, y éstas resultan ser la pobreza, la maldad, la enfermedad, el frío, el calor y el trabajo agotador (23). Estas circunstancias son mortificantes especialmente para el hombre que tiene como meta alcanzar la belleza, creándola. (24) El comprender que otras gentes, con ningunos o inferiores ideales, tienen los medios con los cuales él podría lograr el suyo, lo lleva a denunciar la riqueza y a considerarla como algo que debería despreciarse (25).

Declara su fe en la democracia y sus esperanzas en los ciudadanos de su país (26), y de manera incidental considera que "...de la tiranía del industrialismo el individuo puede escapar" (27). No es explícito acerca de estas ideas y se encuentran envueltas en tal torrente de palabras que es obvio que Sinclair no había llegado aún a tener ideas definidas acerca de este asunto (28).

Critica también el hecho de que la literatura, producto del intelecto, debe estar sujeta a la ley económica de la oferta y la demanda (29). Sin duda alguna, la actitud de una casa editora se refleja fielmente en las siguientes palabras: "Usted comprende, naturalmente, que si yo llevo esta obra a la casa editora debo decir que tal obra se venderá; y yo no puedo hacer eso. Usted sabe que una editorial tiene los mismos límites que cualquiera otra negociación; no puede publicar libros que el mercado no desea" (30). También es cierto, sin embargo, que los escritores no se suicidan cuando un editor rechaza sus obras.

Pero en el fondo de esta obra escrita como en un alarido, encontramos algo de la propia experiencia de Sinclair. Llegó hasta hacer una farsa de su experiencia y jugó con las nociones de ficción y realidad. Conocía bien la preferencia del público por el escándalo,

por lo sensacional. Su audacia al recurrir a la farsa concuerda completamente con las condiciones sociales del momento, pero esto es una circunstancia que queda fuera de su propia obra.

En el mismo año de 1903 parecen asentarse un poco los pensamientos de Sinclair. Pone los pies en el suelo y encara con valentía las condiciones sociales que lo rodeaban. El ideal del individuo altruista está presente en su nueva novela (31) pero su tratamiento del problema es diferente. *Prince Hagen* constituye una fantasía y como tal es presentada, pero de las tres obras mencionadas es la que se encuentra menos alejada de la realidad. Recurriendo a una trama imaginativa, Sinclair introduce en la civilización estadounidense un personaje ajeno a ella. Este es un mero observador, desprovisto de la mayor cantidad de prejuicios posibles y, sobre todo, es un ente amoral, alguien para quien la moralidad, con todo su dramatismo, no existe (32).

Este subterfugio literario provee al autor de un personaje bastante independiente al través del cual él desarrolla una crítica de la sociedad. Su actitud crítica es notoria al través de todo su relato. Se llama poderosamente la atención sobre la gran civilización material alcanzada por los Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XIX, sólo para preguntar si tiene alguna relación con la felicidad de las gentes (33). Desde el principio se presenta ese pensamiento con la mayor claridad posible en las palabras de un "idealista": "Me he preguntado... si esta enorme, demasiado crecida civilización nuestra, esta vasta selva construída con máquinas, donde el gran tamaño se confunde con la grandeza" no será un lugar en que las criaturas "no tengan otro ideal que el de conseguir oro, y, por lo tanto, no tengan sino el deber de conseguirlo..." (34).

La acumulación de grandes cantidades de oro se presenta carente de sentido en sí misma, excepto cuando algunas piezas de oro tienen mérito artístico, o cuando se tiene en cuenta el valor de cambio del metal (35). Después viene la aseveración de que en los Estados Unidos el dinero se había convertido en un nuevo poder. Los que lo tenían controlaban a los políticos y aun a los votantes al través del cohecho (36). La meta de quien quisiese ser una figura destacada en el país no sería ser Presidente de la República. En lugar de eso, él se expresaría en esta forma: "... pero yo seré el hombre que *haga* al Presidente, y el hombre a quien el Presidente obedezca" (37). La campaña presidencial de 1896 en la que Mark

Hanna "...como presidente del comité nacional republicano recaudó de los grandes intereses bancarios y comerciales una enorme cantidad cuyo monto se desconoce...", (38) como fondo para la campaña electoral de William McKinley hacia los grandes intereses comerciales ("big business") y las corporaciones, son el antecedente inmediato de las críticas de Sinclair.

Lleva esta crítica a la política que se desarrollaba en las ciudades y denuncia los métodos tanto de los Republicanos como de los Demócratas, así como el poder de los demagogos. Es evidente que la corrupción política que había prevalecido en Nueva York y otras ciudades durante las últimas décadas del siglo XIX se reflejan y se denuncian en esta obra. Sinclair llama la atención sobre esos males y contribuye a la corriente general de reforma que había empezado en 1900 cuando el gobierno de la ciudad de Galveston se organizó en forma de comisión siguiendo otros patrones (39).

El autor se refiere al poder del dinero y a los "trusts" como algo injusto, y pone énfasis en el hecho de que a pesar de que se reconoce el principio democrático, las gentes sufren pobreza y enfermedades (40). Sin embargo, parece tener una esperanza, como se desprende de lo siguiente: "Espero el día en que los ciudadanos hayan aprendido que el trabajo del hombre es para crear su propia riqueza y no para crear la de otro" (41). Pero por otra parte presenta el otro aspecto de la cuestión: "...cada vez que oigo alguna palabra acerca de la legislación por medio de la cual se beneficiará al pobre a expensas del rico, tiemblo, no por mi bolsa y mis posesiones, sino por el futuro de esta tierra nuestra y el porvenir de la raza humana" (42).

La cuestión más debatida debido a los violentos cambios que tenían lugar en la época, entre los cuales eran tan importantes el crecimiento de las ciudades y la concentración de la riqueza en unas cuantas manos, se presenta en primer plano en las siguientes palabras: "...creo que el futuro de la Democracia pende de ese pivote; creo que la decisión de si la sociedad puede confiarse al cuidado de la masa de sus propios miembros depende del hecho de si aquellos de nosotros que tenemos inteligencia y conciencia podemos inspirar al todo social con nuestros sentimientos, si podemos mantener el respeto para la justicia pública y para los derechos privados, que refrenará y pasmará al elemento inquieto" (43).

De la cuestión política pasa a patrones valorativos más genera-

les. Si la actitud ante la sociedad es aquella en que se aboga por el mero individualismo, con su consecuencia inmediata de la libre competencia, el resultado es obvio: debe mantenerse el *statu quo*.

La aceptación del principio de que las relaciones sociales son fundamentalmente una lucha para la supervivencia del más apto, en el sentido de Spencer, es llevada a sus conclusiones lógicas en los siguientes pasajes: "...creería yo que usted podría ver lo absurdo que parece el asombrarse de esta lucha, cuando ella es el alma y la esencia misma de la vida (44). Sigue adelante y declara: "...que los débiles son la presa natural de los fuertes..." (45) Y va más lejos todavía: "La vida... es la supervivencia del más fuerte. No me importa si es en una selva o en una ciudad; es una guerra de cada uno contra todos; pero en el primer caso el medio es la fuerza bruta, y en el segundo el poder de la mente" (46). Considerando que las relaciones sociales se rigen por leyes naturales que actúan de manera inevitable, la moralidad debe inclinarse y ceder el paso a esas leyes que tienen una acción necesaria e inevitable. Expresa este pensamiento en las siguientes palabras: "La sencilla verdad es que el más fuerte mandará siempre, y que el papel de la moral es justificar ese régimen" (47). El último paso en esta dirección llega a la religión: "Obsérvense todas las religiones, por ejemplo, y todos los partidos políticos; sirven al propósito que he explicado; engañan a la *multitud*" (48). Lo siguiente es una conclusión general: "Sólo hay una cosa que impide al hombre apoderarse de esta sociedad vuestra y hacer con ella lo que quisiese; y tal cosa es la competencia" (49).

Esto se hizo evidentemente con el objeto de atraer la atención del público sobre los inconvenientes del principio de "laissez faire" que había prevalecido durante las décadas precedentes, y que había llevado al establecimiento de los grandes "trusts". Es una crítica al *statu quo* llevada a cabo mediante el énfasis en lo absurdo y monstruoso del principio en que se apoya. No parece haber una solución constructiva de los problemas puestos de manifiesto, con excepción quizá de la idea de que es evidente que la moralidad y la religión no deben someterse a otras consideraciones, puesto que el hecho verdadero es que el hombre debe ser moralmente responsable por su conducta, y responsable por ella ante Dios (50).

El principio de "laissez faire" había sido puesto en duda y ocasionalmente se le había abandonado como un resultado de la lucha

entre capital y trabajo. Las condiciones económicas del país necesitaban el fin de la política de "laissez faire". El gran incremento de los "trusts" era una amenaza social y se estaba llevando a cabo una campaña pública contra ellos. Existía un movimiento en este sentido desde 1884 pero sólo se alcanzó una victoria decisiva en 1911 (51).

En su obra *Manassas*, publicada en el año 1904, Sinclair se escapa de su propio ambiente y se asoma al pasado. Se asoma a la lucha entre el Norte y el Sur, desde un punto de vista humanitario. Hijo de su época y de su civilización, sus prejuicios raciales son notorios, pero su humanitarismo sobrepasa a todos los sentimientos (52), pues debemos considerar a Sinclair, hasta esta época, dentro de la tradición humanitaria norteamericana, y a su radicalismo como hijo de una tremenda inquietud espiritual.

CAPITULO II.

SU LIBRO "THE JUNGLE" (LA SELVA), 1905-1906

Es significativo que, como lo han hecho notar dos historiadores, "Con el año de 1902 se inició la declinación de la novela histórica" (1) y que a partir de 1900 "el espíritu inquieto de la nueva generación invadió gran parte de la producción literaria novelesca de estos años" (2). Nos encontramos con que *Manassas* y la subsecuente novela de Sinclair, *The Jungle (La Selva)*, están separadas por la línea que separa estas dos tendencias del movimiento literario de esta época.

Durante las últimas décadas del siglo, habían ido apareciendo diversos factores que produjeron a su vez fenómenos completamente nuevos en diversos campos.

Las poderosas corporaciones que se habían formado durante la revolución comercial fueron el objetivo principal de los ataques que dirigían las gentes contra las pésimas condiciones económicas y sociales que afectaban a la mayoría.

Por otra parte, el hecho patente de que se habían acabado las tierras susceptibles de explotación y colonización en el continente, no marcó un cambio en la política de expansión de los Estados Uni-

dos. Aunque esta nación se vió envuelta en la guerra contra España debido a la presión de ciertos sectores, los resultados en Cuba hubiesen sido casi los mismos, sin su intervención a excepción quizá de la acción militar oficial, opina un destacado historiador norteamericano. (3) Pero esta actuación tuvo una significación social importante en más de una dirección. Además de ser un lazo de unión patriótica entre las diversas secciones del país, y un antecedente importante de los experimentos que llevaron al descubrimiento del medio de transmisión del germen de la fiebre amarilla, procuró tanto al Gobierno estadounidense como al público, información útil acerca de las malas condiciones del alimento enlatado que se fabricaba y consumía en los Estados Unidos (4). Los trabajos del Dr. Harvey Wiley, Presidente de la Oficina de Química del Departamento de Agricultura, y los del Profesor E. F. Ladd, Comisionado para el estudio de los alimentos enlatados por el estado de Dakota del Norte, que se produjeron y aparecieron posteriormente, representan la contribución científica hacia la solución del problema de la producción y venta de alimentos puros y sanos para el consumo de los estadounidenses (5).

La gran complejidad de la vida en los Estados Unidos y la creciente actividad de las mujeres fuera del hogar, junto con las grandes facilidades de transporte y el principio de la división del trabajo, habían llevado las cosas a tal punto que una gran proporción de la población se alimentaba de productos enlatados que se anunciaban profusamente.

Todas estas circunstancias proporcionaron al "Beef Trust" (Trust de la Carne) y a las casas empacadoras uno de los puntos vulnerables sobre el cual dirigir la campaña general de denuncia que se estaba llevando a cabo, contra los grandes intereses comerciales (Big Business).

Dos circunstancias favorecieron esta campaña para desenmascarar a dichos intereses. En primer lugar, la existencia de un vasto público lector con un ingreso relativamente pequeño, que buscaba orientación y distracción en la revista barata del tipo de McClure's, por ejemplo. Esta clase de revistas se publicaba precisamente para esta clase de público. Muy a menudo encontramos la nota sensacional, como la encontramos en algunas publicaciones periódicas anteriores, pero la ley que protegía contra el libelo mantenía estos artículos dentro de los límites de aseveraciones verdaderas. En se-

gundo lugar, existía el profundo sentimiento de reforma que se había venido desarrollando de tiempo atrás y que se había dirigido hacia las condiciones económicas y sociales, especialmente debido a las crisis de pánico por las que recurrentemente había atravesado el país. Esta combinación produjo los escritos más interesantes y útiles, y creó un impacto de puntos de vista avanzados en la opinión pública, lo que llevó más adelante a que se adoptaran útiles reformas legislativas.

La posición del reformador puede establecerse mediante las siguientes palabras: "Consecuentemente, justamente en la medida en que los reformadores son reformadores, están obligados a abandonar el tradicional fatalismo patriótico de los estadounidenses" (6). De acuerdo con esta idea, los reformadores chocaron a menudo con las esferas oficiales. De uno de estos encuentros menores nació la expresión "muckrakers", aplicada posteriormente a los expositores de las malas condiciones sociales de la época (7).

Debemos tener en cuenta que estas revistas tenían como objetivo solamente la solución de los problemas que significaban verdadero abuso y falta de respeto a las instituciones existentes (8). Pero había también, por otra parte, periódicos socialistas. Estos se distinguían de los demás en las conclusiones especiales que sacaban de la exposición de los males sociales y en los remedios por los que abogaban (9).

El movimiento socialista había venido creciendo en importancia y había aumentado el número de sus adeptos, debido en parte a las tremendas condiciones económicas (10). Eugene V. Debs, fundador de la Unión Ferrocarrilera Norteamericana (American Railway Union), y quien jugó un papel importante en la huelga de Chicago de 1894, se había unido a las filas socialistas (11). La creación en 1905 del cuerpo de trabajadores que se llamó Trabajadores Industriales del Mundo (Industrial Workers of the World) representa una tendencia radical que dejaba atrás los ideales de la Federación Norteamericana del Trabajo (American Federation of Labor). A pesar de las diferencias de opinión entre los dirigentes de la nueva organización, los delegados reconocieron la existencia de la lucha de clases y rechazaron el concepto de "identidad de intereses" entre los patrones y los trabajadores. Mas adelante, la organización fué más explícita en su posición contraria al capitalismo (12).

En general, los trabajadores norteamericanos habían tenido so-

lamente “conciencia de salario”, pero no “conciencia de clase”, de manera que su objetivo no era acabar con el capitalismo (13). Pero es importante notar esta pequeña ola de radicalismo y enfatizar el hecho de que la siguiente novela de Sinclair, *The Jungle* (*La Selva*), apareció en la revista *American Freeman*, (*El Hombre Libre Norteamericano*) llamada también *Appeal to Reason* (*Llamado a la razón*) en el propio año de 1905.

Hemos observado en las anteriores obras de Sinclair que él se veía preocupado por el problema de encontrar una solución a las condiciones sociales que prevalecían. Ahora declaraba que había encontrado tal solución en el socialismo. Había tenido conocimiento del movimiento socialista a través de George D. Herron quien, según él dice, dió el dinero para escribir *Manassas* (14). Sinclair se convirtió en un ardiente seguidor y propagandista del socialismo y en 1905 se ocupaba intensamente de formar la Sociedad Socialista Intercolegial (*Intercollegiate Socialist Society*) que eligió como Presidente a Jack London (15). Fred D. Warren, editor del periódico *Llamado a la razón* o *El Hombre Libre Norteamericano*, dió de antemano quinientos dólares para asegurar los derechos de la siguiente obra de Sinclair, de manera que éste pudiese obtener la información necesaria para su novela, permaneciendo durante siete semanas en los mataderos de Chicago. Warren publicó *The Jungle* (*La Selva*) en su periódico, y en 1906 se publicó en forma de libro por Doubleday, Page and Company (16).

Una vez más juega Sinclair con los conceptos de ficción y realidad. Esta vez anuncia que escribe una novela, y sin embargo da una tremenda sensación de realidad. Además del desarrollo de sus facultades descriptivas, incluye en la novela los problemas que preocupaban a las gentes que la leían, o aquellas cosas que habían estado ocupando su mente poco tiempo atrás.

Menciona el hecho de que la carne enlatada se “...vendía a funcionarios y contratistas oficiales y servía de alimento a soldados y marinos, a prisioneros y reclusos en instituciones públicas...” (17) y en otro lugar es aún más explícito al declarar: “Con este material se hacía la “carne preservada de res” que había matado varias veces la cantidad de soldados norteamericanos que habían caído ante las balas de los españoles; sólo que la carne que se había enviado al ejército no era de la recientemente enlatada, sino materia

antigua que había estado almacenada durante años en los sótanos" (18).

En su obra hace referencia al urgente llamado hecho a los trabajadores de la industria empacadora de carnes, que se publicó en el periódico "*Llamado a la Razón*," en relación con la huelga que había tenido lugar en 1894 y que se había perdido (19). Sus referencias a la huelga de Chicago de 1894 y la cantidad exacta de 150,000 trabajadores ferrocarrileros que participaron en ella es uno de los innumerables hechos perfectamente bien establecidos que dan a toda la narración ese matiz de realismo incuestionable que impresionan tan profundamente al lector (20). Lo mismo sucede con la referencia que hace al aprovechamiento de la fuerza de trabajo de los criminales en el Sur, a la Standard Oil Company y al "Trust de la Carne" (21).

Desarrolla su narración haciendo uso de esta estratagema a lo largo de toda su obra. En esta novela, el personaje principal es también un recién llegado a los Estados Unidos. Pero en contraste con el Príncipe Hagen, él y sus heroínas tienen una actitud cristiana, optimista y ordinaria hacia la vida cuando llegan a los Estados Unidos y representan un tipo de seres humanos que efectivamente estaban llegando entonces a ese país (22).

El meollo de la narración es la descripción de la lucha que tienen que sostener estas criaturas en la selva compleja de un mundo civilizado donde la decencia, la moralidad y el cristianismo se ven ahogados por la fuerza de la persecución de la ganancia por parte de los poderosos económicamente, y por el instinto de conservación por parte del desposeído. El resultado es el aplastamiento físico y espiritual de los débiles. Hombres, mujeres y niños mueren, y los supervivientes pierden su moralidad. Sinclair se duele profundamente de esto y dice: "¿Qué... es el crimen de los que matan el cuerpo en comparación con el crimen de los que matan el alma?" (23). Todo esto está en la misma línea en que se encuentra *The Man with the Hoe*.

Nos describe al inmigrante trabajador en una gran ciudad norteamericana. Al hacer esto, atrae la atención sobre lo que era un verdadero problema social de su época. Se refiere a la falta de conocimiento del idioma inglés por parte de estos inmigrantes, lo cual los llevaba a acudir a las grandes ciudades en donde se requerían brazos, y los hacía llevar una vida social exclusivamente entre

ellos (24). Dejando a un lado la cadena interminable de calamidades que los personajes de Sinclair tienen que sufrir precisamente porque él aspira a dibujar un cuadro absolutamente patético del nuevo ambiente de estos inmigrantes, su referencia a la corrupción política en las ciudades, el papel del voto del inmigrante en esa política y las terribles condiciones económicas del jornalero, tienen una sólida base en las verdaderas circunstancias que prevalecían en la época (25).

En primer lugar, pone de manifiesto la diferencia entre los niveles y standards" de vida en Lituania y en los Estados Unidos. En Estados Unidos había salarios altos y precios altos. Trata de poner ante el lector la relación entre estos dos y el "alto costo de la vida". En la época en que apareció *The Jungle (La Selva)*, esta cuestión estaba presente en la mente de los lectores y era un problema agudo para los jornaleros. Sinclair se refiere a estas condiciones en las siguientes palabras: "Y seis dólares y sesenta y cinco centavos a la semana apenas alcanzaba a un hombre para sostener a su familia. Considerando el hecho de que el precio de la carne preparada había aumentado casi el cincuenta por ciento en los últimos cinco años, mientras que el precio de la carne de res en pie había disminuído en la misma cantidad, parecería que los empacadores debieran estar en condiciones de pagarlo (un salario más alto)..." (26). Estudios que se han hecho sobre la materia han considerado que el salario mínimo absoluto anual en 1906 debería haber sido de seiscientos dólares, o sean once dólares cincuenta y tres centavos a la semana (27).

El sabía perfectamente que en los años precedentes había habido una ola de huelgas y se refiere en especial a la huelga de los empacadores de 1904. Trata muy cuidadosamente uno de sus temas favoritos, el del jornalero a merced del patrón. El cierre de las negociaciones sin aviso previo, el despido del jornalero sin una razón justa, las condiciones insalubres en que se les obligaba a trabajar, corresponden a los problemas reales de su tiempo. El remedio de algunas de estas condiciones llegó mediante la legislación obrera apoyada por el poder judicial, pero eso fué después de 1906. El año de 1908 es importante porque la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos sostuvo la ley de 10 horas del estado de Oregón como constitucional. Aun cuando todavía habría regresiones de parte del poder judicial al interpretar las leyes obreras, y aunque el gobierno federal fué muy lento en moverse en dirección de las refor-

mas, la tendencia hacia la interferencia legislativa en estas cuestiones estaba ya en camino (28).

Pero el hecho de que las huelgas, no prosperaran y la corrupción política de la época en los centros urbanos, llevó a Sinclair a la conclusión de que en su país la democracia había sido sustituida por la plutocracia. La conservación de las formas democráticas no hacía cambiar el panorama social, según la siguiente expresión del autor: "Como si la libertad política pudiera hacer más tolerable la esclavitud económica del jornalero" (29).

En su celo por lograr la reforma social, se unió al movimiento socialista como si éste fuera un ancla salvadora. Aquí pierde el sentido de la realidad que hace a su narración tan poderosa e impresionante. Nos muestra un mítin socialista, la atracción que la doctrina socialista ejerce sobre uno de sus personajes y la exaltación del socialismo como una promesa para el porvenir (30). En esta parte reconocemos la misma inquietud espiritual que habíamos percibido en las obras anteriores de Sinclair, pero en esta se nos muestra como un socialista ortodoxo en sus conclusiones y presiente y evoca la visión de esa gran maquinaria denominada el "Beef Trust" (el trust de la carne) en manos de los trabajadores y usada para alimentar a seres humanos en lugar de servir "...para amasar fortunas para una banda de piratas" (31).

Sin negar la validez de la moral y de la religión, considera a ambas en peligro bajo el sistema capitalista y declara de manera explícita: "...bajo tales circunstancias [las creadas por el capitalismo] la inmoralidad era exactamente tan inevitable como bajo un sistema de esclavitud" (32). Bajo esta luz presenta a los vagabundos, prostitutas, malvivientes y politicastros. Existe solamente un tipo que no encuadra en el marco general: el borrachin. En este momento, Sinclair no ha podido decidir todavía cual es o en donde está el origen del hábito de la bebida, si en la sociedad o en el individuo. Acepta la necesidad de que se despida a un obrero si, después de que se le ha perdonado varias veces, demuestra ser un borrachin sin corrección posible, un ebrio consuetudinario (33). Por otra parte, un trabajador socialista dice: "Evidentemente era una acción tan malvada el gastar los propios centavos en la bebida cuando la clase trabajadora camina en la oscuridad esperando ser redimida..." (34) y otro socialista "...se puso a resumir algunos de los despilfarros debidos a la competencia: ...los vicios como, por ejemplo, la be-

bida, cuyo uso había aumentado al doble en veinte años, como una consecuencia de la intensificación de la lucha económica..." (35). Volveremos a considerar estos temas en relación con los subsecuentes escritos de Upton Sinclair, donde se encuentran presentes.

No es extraño que *La Selva* haya sido un libro preferido que se vendió mucho (36), ni que su popularidad se debiera a sus referencias a las malísimas condiciones de la carne enlatada. Esta circunstancia referente a los productos alimenticios era lo que interesaba a toda la gente, mientras que las malas condiciones de los trabajadores interesaban solamente a una parte de la población, y a la menos importante. "Todo el problema de la pureza de los alimentos se elevó a un nuevo plano más prometedor..." dice Filler (37). Una serie de artículos escritos por Samuel Hopkins Adams y otros por Edward Russel acerca del "Trust de la carne" habían impresionado al público con anterioridad. La aparición de *La Selva* produjo tal revuelo que hubo necesidad de abrir una investigación especial por parte del Gobierno Federal que llevó por fin a la adopción de la Ley la pureza de los productos alimenticios adoptada en 1906 (38).

CAPITULO III

PRIMERA DÉCADA DE AGITACIÓN.

Después de que la popularidad de *La Selva* había abierto las puertas de las editoriales y las prensas a los escritos de Upton Sinclair (1), éste produjo un buen número de novelas con el mismo tipo de problemas sociales. Tales problemas siguen observándose desde el punto de vista del socialista y se exponen con viveza.

Nos hemos referido al hecho de que en 1906, Sinclair considera el crimen en general y casi toda clase de problema social como el producto de ciegas fuerzas económicas actuando en los desheredados. El tremendo paso de tales fuerzas sobre el individuo hace aparecer inútil el buscar cualquier remedio aun al través de la organización y unificación de los trabajadores, las cuales aconseja y por las cuales aboga, sin embargo. La parte constructiva de *La Selva* debe haber aparecido irrealizable, puesto que significaba precisamente la orga-

nización de la parte de la población más débil, más desamparada y más vapuleada, la cual debería, en primer lugar, educarse en el socialismo. Parece que él mismo consideraba que la revolución social no estaba muy cercana, como podemos ver por la siguiente referencia a un socialista: "...él no podría casarse nunca, pues ningún hombre de juicio se permitiría enamorarse sino hasta después de la revolución" (2). Pero en sus obras siguientes pone el autor mayor énfasis en el interés de las clases ricas en la reforma social y a éstas se dirige exhortándolas con su vehemencia característica. En *La República Industrial (The Industrial Republic)*, considera el autor que se lograría pronto una revolución bastante pacífica y puso todas sus esperanzas en la elección presidencial de 1912 (3). En sus obras subsecuentes hace un llamado a otras clases diferentes de la de los trabajadores para la gran tarea de la reforma de la sociedad.

La dramática descripción de los barrios pobres de Chicago termina con la siguiente crítica: "Consideren ustedes todo lo que se desperdicia como consecuencia de la aglomeración de la población en las grandes ciudades, que se hace necesaria debido al sistema competitivo y a las elevadas tarifas del ferrocarril; considérense los barrios pobres, el aire viciado, las enfermedades y el desperdicio de energías vital..." (4). La casa de asistencia representa una forma menos cruda de los problemas de la habitación en las grandes ciudades y es el escenario donde se desarrolla la lucha por la vida de gentes pobres que no son técnicamente jornaleros (5). Gustando de los contrastes, ya que saltaban a la vista, abundan en las obras de Upton Sinclair las descripciones señoriales y de ambientes de lujo (6). El liga los dos mundos de miseria y abundancia de la siguiente manera: "Ellos [los pobres] están enchiquerados en casas sucias donde se les abandona a que se consuman en su miseria, y las condiciones en que viven los hacen enfermar más aprisa de cómo los alcanzarían a curar todos los doctores del mundo; y así, naturalmente, permanece como centro de contagio, envenenando la vida de todos nosotros y haciendo que la felicidad sea imposible aun para el más egoísta" (7).

Uno de los temas que facilitó el que Sinclair se volviese hacia las clases privilegiadas en busca de una reforma social, fué el relacionar la prostitución con la salud siguiendo las huellas de la obra de Eugene Brieux, *Les Avariés*, la cual transformó en una novela (8). En primer lugar, encontramos en ésta una rebeldía hacia la

actitud anticuada de aplicar diversos patrones de moralidad. Hay una protesta contra la idea de que existen en la sociedad dos clases de mujeres, una de aquellas que deben ser respetadas y protegidas, y otra de las que pueden ser explotadas. Esta actitud corresponde completamente al nuevo lugar que había venido alcanzando la mujer en el período posterior a la guerra civil en los Estados Unidos (9). Al ocuparse de otras circunstancias que obstaculizaban el camino de la emancipación de la mujer, menciona la desventaja que tiene la mujer casada al no poder disponer de su patrimonio o al no poder manejarlo siquiera, y a lo deseable de varias circunstancias que se han alcanzado ya desde hace algunos años. Nos dice el autor: "...entonces habría una revista con el objeto de popularizar el mensaje de Federico Nietzsche...; e incidentalmente, tal vez, para desalentar el uso de las faldas largas y para promover la crianza científica de hombres y mujeres, y el establecimiento del divorcio por mutuo consentimiento" (11).

Al mismo tiempo, el sentimiento cada vez más creciente acerca de los derechos de los niños es manifiesto cuando Sinclair se ocupa de mostrarnos cómo los inocentes niños pueden ser víctimas de la corrupción social con sus enfermedades y calamidades (12). También se encuentra en sus obras el problema del control de la natalidad y existen referencias específicas a la actualidad del tema. Se le preconiza en virtud de las dificultades económicas de la gente (13). Sus patéticas descripciones de niños trabajadores en sus novelas y las fotografías y datos estadísticos que se encuentran en *The Industrial Republic* (*La República Industrial*) son la contribución de Sinclair a uno de los aspectos más deseables de la reforma social (14). En una novela publicada en 1917 asevera que los hijos de los trabajadores, y lo que es más, los hijos de trabajadores extranjeros, se han visto sujetos a la beneficiosa influencia de la escuela pública norteamericana (15).

Parece haber en Sinclair un curioso cambio de actitud en lo concerniente a la raza, como podremos observar. El elemento racismo está presente tanto en *La Selva* como en *Manassas*. Aun en las condiciones humanas más abyectas, cuando nada parece tener importancia, una joven lituana dice: "Las chicas francesas son también malas, las peores de todas, excepto las japonesas". Y de manera más explícita: "En la siguiente puerta existe un lugar lleno de japonesas, pero yo no viviría en la misma casa que ninguna de ellas" (16). Esto

podría considerarse como una manera disfrazada de hacer que los líderes se diesen cuenta de lo indeseable de los japoneses desde el punto de vista de los trabajadores organizados, pero es sin duda una revelación del verdadero sentimiento social ante la diversidad de razas, como podremos ver también por lo siguiente: "...estos ejemplares del nuevo héroe norteamericano [el esquiro] contenían una mezcla de los criminales y malvivientes de la ciudad, además de los negros y de los extranjeros de la más baja estofa griegos, rumanos, sicilianos y eslavos. Los había atraído más la perspectiva de desorden que los buenos salarios..." (17). Parece obvio que una descripción tal de los obreros rompe-huelgas, así como el referirse a ellos como "...un tropel, una muchedumbre de estúpidos y malvados negros..." (18) son subterfugios literarios para hacer que el lector aborrezca al esquiro identificándolo con hombres aborrecidos en virtud de verdaderos prejuicios raciales. De nuevo de acuerdo con el espíritu que informa a *Manassas*, dice un personaje de Sinclair: "Una vez... amé a una mujer —una muchacha cuarterona—. Eso fué en Nueva Orleans; es una costumbre que tenemos allí. Tienen ellas un mundo propio, y nosotros cuidamos de ellas y de los hijos; y todo el mundo lo sabe" (19).

Pero en 1917, cuando hace referencia a los trabajadores en las minas de carbón de Colorado, la mayor parte de los cuales eran inmigrantes, Sinclair dice:

"¿Cómo podría un hombre sensible... aprender a amar a estas gentes?... ¿Qué había hecho por ellos la civilización? ¿Qué podría hacer? Después de todo, ¿para qué servían sino para el sucio trabajo para hacer el cual habían sido enchi-querados? Así hablaba la arrogante conciencia racial del anglosajón al contemplar a estas hordas mediterráneas, de quienes hasta la forma de la cabeza les disgustaba" (20).

Se refiere también a la existencia de una clasificación social entre los propios obreros mineros, que es más bien una clasificación estadounidense de los inmigrantes o recién llegados:

Había las más rígidas líneas sociales en Valle del Norte, según parecía. Los norteamericanos, ingleses y escoceses miraban de soslayo a los irlandeses y a los originarios de Welsh;

éstos hacían lo propio con los polacos y los húngaros; éstos despreciaban a su vez a los griegos, búlgaros y montenegrinos, y así sucesivamente al través de un número de razas de Europa Oriental, lituanos, eslovacos y croatas, armenios, rumanos, rumelios, rutenianos para terminar con los "greasers" (mexicanos), "niggers" (negros) y por último y en el peldaño más bajo, con los "japs" (japoneses) (21).

El no está de acuerdo con esta actitud, aunque representaba una corriente general de pensamiento que culminó con la Ley de Inmigración de 1924. Su héroe, Hal, logró dominar los sentimientos racistas o de prejuicio racial que tenía en un principio:

"Hal había empezado a conocer a estas gentes; había aprendido a verlos, no como una masa o muchedumbre que debe despreciarse o inspirar compasión, a lo sumo, sino como a individuos, con temperamentos y problemas individuales, exactamente como a gentes del mundo de la luz y la esperanza. Mary Burk y Tin Rafferty, Cho el coreano y Madvik el croata una por una estas individualidades se destacaban de entre la masa y aparecían en el primer plano del cuadro que contemplaba Hal, haciéndolo una cosa viva, que le inspiraba simpatía y compañerismo" (22).

Parece que Sinclair quiere subsumir la conciencia racial cuya existencia él conocía en una conciencia de clase por parte de los trabajadores. El sin embargo, tiene sus reservas en cuanto a la calidad de los japoneses.

Otro de los fenómenos sociales que Sinclair considera en relación con los tiempos difíciles es la aparición del "hobo" o vagabundo. Algunos de sus personajes principales son vagabundos en alguna ocasión. El jornalero que se ha visto vapuleado y debilitado hasta el punto de no poder trabajar, los que quedaron sin trabajo debido a la invención de una nueva máquina o en virtud de la sobreproducción, el joven campesino sin experiencia que llega a la ciudad en busca de nuevos horizontes, se ven envueltos y forman parte de la ola de vagabundos indigentes que recorrían el país (23).

La especulación y los intereses capitalistas manejados en forma fraudulenta son denunciados vigorosamente por Sinclair. Su represen-

tación de las clases privilegiadas muestra siempre el lado inmoral o aburrido de sus vidas. Muy rara vez vemos el lado constructivo, excepto cuando los hombres ricos son socialistas o van en camino de serlo. Esto es obvio desde su punto de vista de reformador social y también porque la gente en quien él piensa son los excesivamente adinerados, los cuatrocientos y gentes por el estilo aquellos de quienes él dice que el establecer bibliotecas públicas no legitima los métodos usados para amasar tales capitales.

Hay una combinación comercial cuya fuerza él sintió desde el principio de su carrera, y ésta es la prensa. Tuvo que darse cuenta de que los periódicos y las revistas eran negocios y no órganos literarios, en primer lugar. Después hubo de percatarse también de que había dos fuentes principales de apoyo económico para los periódicos, y que el ingreso debido a los anuncios era uno de ellos. Los dueños de los productos que se habrían de anunciar eran los grandes capitalistas y había que salvaguardar sus intereses. Refiriéndose a la huelga en Packingtown, la ciudad de los trabajadores de las emparadoras de carne, nos dice que la policía y los huelguistas habían decidido que no hubiese violencia, pero no así la prensa que exageró el alcance de los hechos y provocó la violencia. Todo esto se hizo con el objeto de proteger los intereses del capital (24). Sin embargo, creía en el altruismo y su entusiasmo por Hearst no tenía límites, pues creía que Hearst favorecía a la democracia y a los intereses del pueblo (25). Pero Hearst lo desilusionó. También lo desilusionaron otros órganos de publicidad. En general, parece que en su apreciación de las organizaciones periodísticas intervienen demasiado los recuerdos de su experiencia personal. Hablando de la revista *Every body's*, se refiere a esta clase de publicaciones y dice que cuando han obtenido una gran circulación como resultado de su campaña de denuncia de algunos males sociales y cuando ya han tenido los anuncios necesarios en sus páginas, se hacen cada vez más conservadores (26). Hizo notar la influencia de la prensa en el público en favor de los intereses de los capitalistas y puso de manifiesto que la Associated Press era un organismo conservador.

Una de las preocupaciones más constantes y arraigadas en Sinclair es la del problema de la bebida. Hemos visto cómo dudó en 1906 en atribuir el hábito de la bebida exclusivamente a la presión social o a la debilidad moral personal.

Sus obras están llenas de referencias a padres y maridos ebrios

y a toda clase de personas avasalladas por la atracción de la bebida (27). Estas gentes pueden tener una posición social cualquiera; pueden ser trabajadores, prostitutas, caballeros adinerados, etc. En la mayor parte de los casos parece que él considera que el problema está en el individuo, y que es un caso de inmoralidad cuando son gentes acomodadas quienes ceden a ese vicio (28). En algún caso llega a concluir que ha sido el excesivo trabajo lo que lleva a un hombre a la bebida, como en el caso del pobre "drummer" Pero después, en 1917, se advierte claramente otra actitud. Presenta también el problema de un padre ebrio, que él había descrito de manera tan magistral en *Love's Pilgrimage* (*El Peregrinar del amor*), pero ahora la víctima no era "drummer", sino un trabajador en las minas de carbón, y la hija dice: "¡Cómo odio a O'Callahan, que vende ese veneno a mi padre! El tiene en su casa abundante alimento, y su mujer viste de seda..." Sinclair desarrolla la idea y llega a la conclusión de que la venta de licores debería evitarse algún día. Tanto su protagonista, como él mismo, se habían convertido en prohibicionistas. En una de sus obras anteriores, él había tratado la responsabilidad moral del cantinero pero había llegado a la conclusión de que este hombre se estaba ganando la vida, de manera que más bien consideró que los grandes capitales, que eran los que obtenían ganancias fabulosas con el establecimiento de cantinas, etc., eran los que deberían atacarse y a quienes debería evitarse propiciar esta actividad.

Aunque sabemos que Sinclair tenía razones personales para sentirse profundamente afectado por el problema de la bebida, él se da perfecta cuenta de la significación social del problema del ebrio consuetudinario. El fué actor y espectador en el dramático desenvolvimiento del "Movimiento de Temperancia" (Temperance Movement) que se convirtió en el "Movimiento en favor de la Prohibición" (Prohibition Movement) y que culminó con la enmienda 18 a la Constitución de los Estados Unidos.

Con la misma conciencia social lleva a sus novelas los problemas que estaban preocupando y conmoviendo a su público en el momento. El deseaba ser, sobre todo, el campeón de los expositores de las malas condiciones sociales que prevalecían entre los jornaleros, ya sea que éstos se encontrasen en las ciudades empacadoras de carne, en las minas de carbón o en las fábricas de vidrio. Recogía sus datos cuidadosamente, haciendo inspecciones directas y usando

revistas e informes contemporáneos hechos por colonos y trabajadores sociales. Desde 1906 en adelante puso empeño en usar del realismo en sus descripciones. Infiltraba su información en el marco e incidentes de sus narraciones, que generalmente se inspiraban en literatura socialista y que tenían el propósito de obtener la reforma social al través del Socialismo. Pero a pesar de esta tendencia confesional, Sinclair fué un escritor de la urbanización de la cultura norteamericana. Presenta en sus obras de esta época una curiosa transformación en las actitudes, por ejemplo, ante la mujer, ante la moral, y aun frente a las diversiones. Aparte de sus críticas, estos libros suyos reflejan una parte considerable de las condiciones sociales que existían en aquél tiempo.

N O T A S

CAPÍTULO I.

- 1.—Upton Sinclair, *King. Midas* (N. Y., 1901), 141, 143.
- 2.—*Ibid.*, 45; Arthur M. Schlesinger, *The Rise of the City (A History of American Life, X)*, Lámina p. 198.
- 3.—Sinclair, *King*, 317-318, 229, 201.
- 4.—*Ibid.*, 266.
- 5.—*Ibid.*, 228.
- 6.—Schlesinger, *The Rise*, 261.
- 7.—*Ibid.*, 325-326.
- 8.—Sinclair, *King*, 317-318.
- 9.—Allan Nevins, *The Emergence of Modern America (A History of American Life, VIII)*, 286; Schlesinger, *The Rise*, 322-325.
- 10.—Sinclair, *King*, 89-90.
- 11.—Arthur M. Schlesinger, *Political and Social Growth of the American People* (N. Y., 1943), 129-130.
- 12.—Sinclair, *King*, 141.
- 13.—*Ibid.*
- 14.—Schlesinger, *The Rise*, 260.
- 15.—Sinclair, *King*, 150, 204.
- 16.—*Ibid.*, 207.
- 17.—*Ibid.*, 189-190, 258-259, 339.
- 18.—Schlesinger, *The Rise*, 157-158.
- 19.—Harold U. Faulkner, *The Quest for Social Justice (A History of American Life, XI)*, 159.
- 20.—Sinclair, *King*, 258.
- 21.—*Ibid.*, 232-233, 340 ss.
- 22.—Upton Sinclair, *The Journal of Arthur Sterling* (Pasadena, 1923), 9.
- 23.—*Ibid.*, 13.
- 24.—*Ibid.*, 35
- 25.—*Ibid.*, 35, 42
- 26.—*Ibid.*, 35.

- 27.—*Ibid.*, 17.
- 28.—*Ibid.*, 207.
- 29.—*Ibid.*, 206-207.
- 30.—*Ibid.*, 74-75.
- 31.—Upton Sinclair, *Prince Hagen* (Chicago, 1910), 13-14.
- 32.—*Ibid.*, 13.
- 33.—*Ibid.*, 62, 64, 66, 68.
- 34.—*Ibid.*, 13-14.
- 35.—*Ibid.*, 30-31.
- 36.—*Ibid.*, 190.
- 37.—*Ibid.*, 91.
- 38.—Schlesinger, *Political and Social Growth*, 238.
- 39.—*Ibid.*, 72, 301-302.
- 40.—Sinclair, *Prince Hagen*, 108-110
- 41.—*Ibid.*, 110.
- 42.—*Ibid.*, 140-141.
- 43.—*Ibid.*, 140.
- 44.—*Ibid.*, 182.
- 45.—*Ibid.*, 191.
- 46.—*Ibid.*, 176.
- 47.—*Ibid.*
- 48.—*Ibid.*, 185.
- 49.—*Ibid.*, 194.
- 50.—*Ibid.*, 235,244.
- 51.—Schlesinger,*Social and Political Growth*, 154-155, 139, 327.
- 52.—Upton Sinclair, *Manassas* (N. Y. 1904), 8-9, 20-22, 71-72, 108-110.

CAPÍTULO II.

- 1.—Harold. U.Faulkner, *The Quest for Social Justice* (A History of American Life, XI), 262.
- 2.—Homer C. Hockett and Arthur M. Schlesinger, *Land of the Free* (N. Y., 1944), 515.
- 3.—Arthur M.Schlesinger, *The Rise of the City* (A History of American Life, X), 191.
- 4.—Mark Sullivan, *Our Times* (N. Y., 1926-1935), I, 590-591.
- 5.—*Ibid.*; C.C. Regier, *The Era of the Muckrakers* (University of North Carolina, 1932), 180-181; Faulkner, *The Quest*, 237.

- 6.—Herbert Croly, *The Promise of American Life* (N. Y., 1909), 20-21
cit. por Faulkner, *The Quest*, v.
- 7.—Faulker, *The Quest*, 112.
- 8.—*Ibid.*
- 9.—Louis Filler, *Crusaders for American Liberalism* (N. Y., 1939), 123.
- 10.—Hockett and Schlesinger, *Land of the Free*, 456.
- 11.—*Ibid.* .
- 12.—Faulkner, *The Quest*, 68-69; P. F. Brissenden, *The I. W. W.; a Study of American Syndicalism* (Columbia University, *Studies*, LXXXIII), 76-77.
- 13.—Hockett and Schlesinger, *Land of the Free*, 410.
- 14.—Filler, *Crusaders*, 123; Upton Sinclair, *American Outpost* (N. Y., 1932), 132-133.
- 15.—*Ibid.*, 159-160.
- 16.—*Ibid.*, 153; Filler, *Crusaders*, 162, 165.
- 17.—Upton Sinclair, *The Jungle* (Pasadena, 1920), 269.
- 18.—*Ibid.*, 114.
- 19.—*Ibid.*, 392; Filler, *Crusaders*, 162.
- 20.—Sinclair, *The Jungle*, 390; Hockett and Schlesinger, *Land of the Free*, 411.
- 21.—Sinclair, *The Jungle*, 383, 385.
- 22.—*Ibid.*, 43, 14 ss.
- 23.—*Ibid.*, 367.
- 24.—*Ibid.*, 1 ss., 26 ss.; Faulkner, *The Quest*, 18.
- 25.—*Ibid.*, 91; Sinclair, *The Jungle*, 110-111, 307 ss.
- 26.—*Ibid.*, 316.
- 27.—Faulkner, *The Quest*, 22-24.
- 28.—*Ibid.*, 60-61, 76-77; Sinclair, *The Jungle*, 21-22, 122-123, 241, 317, 372.
- 29.—*Ibid.*, 374.
- 30.—*Ibid.*, 357 ss., 361, 373.
- 31.—*Ibid.*, 377-378.
- 32.—*Ibid.*, 126
- 33.—*Ibid.*, 178-179, 258, 298ss., 323, 347, 353, 354, 310, 380.
- 34.—*Ibid.*, 386.
- 35.—*Ibid.*, 403.
- 36.—*Publisher's Weekly*, LXX, 21 (July 7, 1906).
- 37.—Filler, *Crusaders*, 165.
- 38.—*Ibid.*, 166-168; Faulkner, *The Quest*, 237-238.

CAPÍTULO III

- 1.—“Doubleday, Page & Company have taken over all of Upton Sinclair's former books and will publish them in new and revised editions”. *Publishers' Weekly*, LXX, 515 (Sept. 8, 1906).
- 2.—Upton Sinclair, *The Jungle* (Pasadena, 1920), 397.
- 3.—Upton Sinclair, *The Industrial Republic* (N. Y., 1907), 205 ss. Algunos años después hizo otra profesía con estas palabras:
“...yo había profetizado que el socialismo se establecería en los Estados Unidos en 1913; en lugar de eso hubo una guerra mundial y la revolución rusa- y me temo que todavía tendremos más guerras y más revoluciones antes de que lleguemos a tener una sociedad libre. El mundo está peor aún de lo que yo pude anticipar, pero todavía me aferro a mi fe en los métodos de la democracia.” Upton Sinclair, *American Outpost* (N. Y., 1932), 185-186.
- 4.—Sinclair, *The Jungle*, 405.
- 5.—Upton Sinclair, *Love's Pilgrimage* (Pasadena, 1926).
- 6.—Upton Sinclair, *The Metropolis* (N. Y., 1908), 115, 158.
- 7.—Sinclair, *The Jungle*, 410.
- 8.—Upton Sinclair, *Damaged Goods* (Philadelphia, 1913), i.
- 9.—Sinclair, *The Metropolis*, 355-356; Upton Sinclair, *Sylvia* (Long Beach, 1927), 384 ss.; Upton Sinclair, *Sylvia's Marriage* (N. Y., 1928), 168-169.
- 10.—Sinclair, *Sylvia's Marriage*, 15, 37.
- 11.—Sinclair, *The Jungle*, 407; Sinclair, *The Metropolis*, 122; Harold U. Faulkner, *The Quest for Social Justice* (A History of American Life, XI), 168; Preston W Slosson, *The Great Crusade and After* (A History of American Life, XII), 151.
- 12.—Sinclair, *Sylvia's Marriage*, 213.
- 13.—Sinclair, *The Industrial Republic*, 110; Sinclair, *Love's Pilgrimage*, 312; Faulkner, *The Quest*, 162-164; Sinclair, *The Metropolis*, 128.
- 14.—Sinclair, *The Jungle*, 80; Sinclair, *The Industrial Republic*, 112-114; Upton Sinclair, *Samuel the Seeker* (Racine, 1910), 62 ss.; Sinclair, *Sylvia's Marriage*, 29-30; Upton Sinclair, *King Coal* (N. Y., 1917), 32; Faulkner, *The Quest*, 186 ss.
- 15.—Sinclair, *King Coal*, 31, 39; Faulner, *The Quest*, 189.
- 16.—Sinclair, *The Jungle*, 353; Faulkner, *The Quest*, 16 ss.

- 17.—Sinclair, *The Jungle*, 321.
- 18.—*Ibid.*, 322.
- 19.—Sinclair, *The Metropolis*, 333.
- 20.—Sinclair, *King Coal*, 21.
- 21.—*Ibid.*, 55-56.
- 22.—*Ibid.*, 32, 31.
- 23.—Sinclair, *The Jungle*, 298; Sinclair, *Samuel the Seeker*, 36 ss.
- 24.—Sinclair, *The Jungle*, 319 ss.
- 25.—Sinclair, *The Industrial Republic*, 200-203.
- 26.—Upton Sinclair, *The Brass Check* (Pasadena, 1919), 56.
- 27.—Sinclair, *The Jungle*, 12, 79, 164; Sinclair, *Sylvia's Marriage*, 12, 25-26; Sinclair, *The Metropolis*, 168.
- 28.—Sinclair, *King Coal*, 41.
- 29.—Sinclair, *Samuel*, 186 ss.; Sinclair, *King Coal*, 41-42.

B I B L I O G R A F I A

- Brissenden, Paul Frederick, *The I. W. W., a Study of American Syndicalism* (Columbia University, *Studies*, LXXXIII). N. Y., 1920.
- Faulkner, Harold Underwood, *The Quest for Social Justice* (Arthur M. Schlesinger and Dixon Ryan Fox, eds., *A History of American Life*, XI). N. Y., 1931.
- Filler, Louis, *Crusaders for American Liberalism*. N. Y., 1939.
- Hockett, Homer Carey, and Arthur Meier Schlesinger, *Land of the Free*. N. Y., 1944.
- Nevins, Allan, *The Emergence of Modern America* (Arthur M. Schlesinger and Dixon Ryan Fox, eds., *A History of American Life*, VIII). N. Y., 1927.
- Publishers Weekly*, January, 1872., N. Y., 1872.
- Regier, C. C., *The Era of the Muckrakers*. University of North Carolina, 1932.
- Schlesinger Arthur M., *Political and Social Growth of the American People, 1865-1940*. N. Y., 1943.
- Schlesinger, Arthur M., *The Rise of the City* (Arthur M. Schlesinger and Dixon Ryan Fox, eds., *A History of American Life*, X). N. Y., 1940
- Sinclair, Upton, *American Outpost*. N. Y., 1932.
- Sinclair, Upton, *The Brass Check*. Pasadena, 1919.
- Sinclair,, Upton, *Damaged Goods*. Philadelphia, 1913.
- Sinclair, Upton, *The Industrial Republic*. N. Y., 1907.
- Sinclair, Upton, *The Journal of Arthur Sterling*. Pasadena, 1923.
- Sinclair, Upton, *The Jungle*. Pasadena, 1920.
- Sinclair, Upton, *King Coal*. N. Y., 1917.
- Sinclair, Upton, *King Midas*. N. Y., 1901.
- Sinclair, Upton, *Love's Pilgrimage*. Pasadena, 1926.

- Sinclair, Upton, *Manassas*. N. Y., 1904.
- Sinclair Upton, *The Metropolis*. N. Y., 1908.
- Sinclair, Upton, *Prince Hagen*. Chicago, 1910.
- Sinclair, Upton, *Samuel the Seeker*, Racine, 1910.
- Sinclair Upton, *Sylvia*. Long Beach, 1927.
- Sinclair, Upton, *Sylvia's Marriage*. N. Y., 1928.
- Slosson, Preston W., *The Great Crusade and After* (Arthur M. Schlesinger and Dixon Ryan Fox, eds., *A History of American Life*, XII). N. Y., 1931.
- Sullivan, Mark, *Our Times*. 6 v., N. Y., 1926-1935.

HUGO DIAZ THOMÉ

**BIBLIOGRAFIA IBERICA
Y LATINO AMERICANA
EN LAS ISLAS BRITANICAS DE 1808 A 1833**

A D V E R T E N C I A

Como lo indica su título, el presente estudio versa sobre las actividades literarias y de otros géneros de los emigrados españoles y latinoamericanos en Londres desde el año de 1808 a 1833. En esta época, que se inicia con la invasión napoleónica, fué cuando la mayoría de los emigrados iberoamericanos encontraron asilo, estímulo y ambiente propicio para sus actividades en favor de la independencia, en suelo inglés.

La Bibliografía presente pretende recoger, si no la totalidad, por lo menos sí la mayoría de los trabajos literarios de esos emigrados, publicados en inglés, francés, español o portugués, tanto en la Gran Bretaña como en Irlanda dentro de las fechas indicadas.

Se encuentran anotados además, los impresos que sin ser obra directa de los emigrados, son también trabajos de iberoamericanos que de nuevo vieron la luz como resultado de la presencia de aquéllos en las Islas Británicas. Tal es el caso de las obras de Iriarte (fichas Nos. 131 y ss.).

Las fichas van encabezadas por el nombre del autor o del traductor, si lo es alguno de los emigrados; si se desconoce el nombre del iberoamericano que tradujo una obra, la ficha se encontrará por el nombre del autor extranjero, como en el caso de la ficha No. 14. Si no se conocen ni el nombre del autor ni del traductor, la obra se localizará por su título, como en la ficha No. 76. No se han incluido en esta Bibliografía obras de autores extranjeros que no hayan sido traducidas por algún emigrado.

Las abreviaturas *Com.* y *Ref.* indican, respectivamente, la fuente de donde se ha tomado el comentario que se transcribe, o la fuente de donde se ha sacado la ficha bibliográfica.

Los periódicos se encuentran anotados por su título salvo cuando el director o editor principal esté mencionado en la Bibliografía como autor.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFIA

- B** Belaúnde, Víctor Andrés.
Bolívar and the political thought of the Spanish American revolution. Baltimore, The Johns Hopkins press, 1938.
XXIV, 451 pp. 20 cm.
- BM** *The British Museum Catalogue.*
- C** *The Cambridge Modern History.* Volume X. *The Restoration.* New York, The Macmillan Company, 1911.
XXIX, 936 pp.
- CS** Salvá, Vincent.
Catálogo de la Biblioteca de Salvá. Valencia, Imp. de Ferrer de Orga, 1872.
2 vols.
- CV** Viñaza, Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la.
Bibliografía española de Lenguas Indígenas de América. Madrid, Est. Tipográfico "sucesores de Rivadeneyra", 1892.
- CVH**

Biblioteca Histórica de la Filología Castellana. Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1893.

- EM Molins, Antonio Elías de.
Ensayo de una Bibliografía Literaria de España y América. Noticias de obras y estudios relacionados con la poesía, teatro, historia, novela, crítica literaria, etc. Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1902.
- G Gallardo Bartolomé José.
Ensayo de una Bibliografía española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por d. MR. Zarco del Valle y d. J. Sancho Rayón. Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1863-89.
 4 vols.
- H Heredia M. Ricardo.
Catalogue de la Bibliotheque. Paris, Em. Paul, L. Huard et Guillemin, 1891-94.
 4 vols.
- LC *The Library of Congress (Washington, U. S. A.) Catalogue.*
- M Medina, José Toribio.
Biblioteca Hispano-Chilena (1523-1817). Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, 1899.
 3 vols.
- Md

Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810). Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, 1902.
 7 vols.
- MP Menéndez y Pelayo, Marcelino.
Estudios críticos sobre escritores montañeses. Trueba y Cosío. Santander, Imp. y Lit. de Telésforo Martínez, 1896. Vol. I.

- P Palau y Dulcet, Antonio.
Manual del Librero Hispano-Americano. Inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos. Barcelona, Lib. Anticuaria, 1923-1927.
7 vols.
- Q Quaritch, Bernard.
A General Catalogue of Books. London, 15 Piccadilly, Norman and son, printers, Maiden Lane, Convent Garden, 1874.
- RA *El Repertorio Americano* [periódico]. Londres, Schulze, 1826-27.
4 vols.
- § Salvá, Vincent.
A catalogue of spanish and portuguese books with occasional literary and bibliographical remarks. London, M. Calero, 1826.
- SS Sánchez, Manuel Segundo.
Bibliografía Venezolanista. Contribución al conocimiento de los libros extranjeros relativos a Venezuela y sus grandes hombres. Publicados o reimpresos desde el siglo XIX. Caracas, Empresa El Cojo, 1914.
- V Vindel, Francisco.
Manual Gráfico-Descriptivo del Bibliófilo Hispano-Americano (1475-1850). Madrid, F. Vindel, 1930-34
12 vols.

A

1

ABREU E LIMA, JOSE IGNACIO DE, 1796-1869.

Biografía del Libertador Simón Bolívar.

"Parece que este opúsculo se editó en Londres, 1830. Su autor, distinguido escritor y militar brasileño, fué prócer de la Independencia Suramericana por la que luchó bravamente en Venezuela y Nueva Granada hasta alcanzar el grado de general. . ." (Manuel Segundo Sánchez, *Bibliografía Venezolana*. Caracas, Empresa El Cojo, 1914, p. 1).

2

[ALCALA GALIANO, ANTONIO], 1789-1865.

Colección de los más célebres romances antiguos Españoles, históricos y caballerescos, publicadas por G[eorge] B[ernard] Depping y ahora considerablemente aumentada por un español refugiado. Londres, M. Calero, 1825.

2 vols., 8o.

Ref. BM., CS., RA., S.

3

ALCALA GALIANO, ANTONIO, 1789-1865.

An Introductory Lecture delivered in the University of London, on Saturday, November 15, 1828, by Antonio Alcalá Galiano, Professor of the Spanish Language and Literature. London, Printed for John Taylor, Bookseller and Publisher to the University of London, 30, Upper Gower Street, 1828.

33 pp., láms.

Ref. AP.

4

ALCEDO, ANTONIO DE, 1736-1812.

The Geographical and Historical Dictionary of America and the West Indies, containing an entire translation of the spanish work of Don Antonio de Alcedo, with large additions and compilations from modern voyages and travels

and from original and authentic information by G. A. Thomson. London, James Carpenter, 1812-15.

5 vols., y 1 Atlas. I: XI, XX, 574 pp.; II: 597 pp.; III: 512 pp.; IV: 636 pp.; V: XLII, 462 pp.; 1 pnn. Apéndice: 105 pp.

El Atlas, en fol., fué publicado en 1819 y contiene 19 cartas de Aaron Arrowsmith.

“Las adiciones que enriquecen esta obra la han hecho más interesante que la edición original española intitulada: *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América: es a saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada. Con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades, villas, pueblos, ríos, montes, etc., etc.* Madrid, 1786-89. 5 vols., en 4o.”

Com. SS., p. 5.

Ref. LC., P.

5

ALVARADO, N.

Pigault-Lebrun, Guillaume Charles Antoine. *El Citador*. Traducido al castellano por el P. Fr. N. Alvarado. Londres (Burdeos), 1820.

12o.

Ref. BM., S.

6

ANAYA, ANGEL.

Discours sur la manière d'apprendre les langues vivants, et particulièrement l'Italienne et l'Espagnole. Suivi d'un traité sur les difficultés de la lecture des poètes de ces deux nations. Londres, Boosey et Fils, 1818.

VII, 31 pp., 12o.

Ref. BM.

7

An Essay on Spanish Literature containing its History, from the commencement of the Twelfth Century, to the

present time; with an account of the best writers, in their several departments, and some critical remarks. Followed by a history of the Spanish drama and specimens of some of the writers of the different Ages. Dedicated by permission, to his excellency The Duke of San Carlos, ambassador from his catholic majesty to the court of London, etc., etc. London, Printed by George Smallfield, Hackney, for Boosey and sons, Broad Street, exchange, 1818.

VI, 176 pp.

Ref. BM.

8

ANAYA, ANGEL

Leçons de langue italienne, ou grammaire complète, etc.

Londres, T. Boosey; L'Auteur, 1816.

XX, 135, 40 pp., 8o.

Ref. BM.

9

[—————]

El Teatro español, o colección de dramas escogidos de Lope de Vega, Calderón de la Barca, Moreto, Roxas, Solís y Moratín, precedida de una breve noticia de la escena española y de los autores que la han ilustrado. Londres, 1817-20.

4 vols., 8o.

Ref. BM., S.

10

ANDREWS, RICHARD.

Véase:

Iriarte y Oropesa, Tomás de.

11

ANTEPARA, JOSE MARIA.

Véase:

Miranda, Francisco de.

12

ARRIAZA, JUAN BAUTISTA, 1770-1837.

Poesías Patrióticas. Londres, 1810.

12o.

Ref. LC., Q.

B

13

BEN-EZRA, JOSAFAT.

Véase:

Lacunza, Manuel.

14

BENTHAM, JEREMY, 1748-1832.

Principios que deben servir de guía en la formación de un Código Constitucional para un Estado. Londres, R. Taylor, 1824.

15 pp., 4o.

El traductor de esta obra fué sin duda uno de los refugiados hispanoamericanos. Bentham cultivó la amistad de algunos de éstos; entre ellos, Andrés Bello.

Ref. BM.

15

BEÑA, CARLOS DE

La Lyra de la Libertad. Poesías Patrióticas. Londres, 1813.

IV, 80 pp., 8o.

Ref. P., S.

16

Fábulas Políticas. Londres, 1813.

8o.

Ref. S.

17

BERGIER, NICOLAS SYLVESTRE

Diccionario de la religión cristiana, o teología portátil.

Londres (Burdeos), 1824.

4 vols., 12o.

Ref. S.

18

BIBLIA, LA

Véase:

Scio de San Miguel, Felipe.

18 bis.

La Biblioteca Americana. [periódico]. Londres, en la Imprenta de Don G. Marchant, Ingram-Court; Se hallará en casa de Bossange and C., Great Marborough-Street and Regent-Street; Booth, Duke Street, Portland-Place; and J. M. Richardson, Corn-Hill, Opposite the Royal Exchange, Julio de 1823.

470 pp. I tomo.

Con una dedicatoria que dice:: "Al pueblo americano."
Com. y Ref. AP.

19

[BLANCO WHITE, JOSEPH] (José María Blanco y Crespo), 1775-1841.

Cottu, Charles. *De la Administración de la justicia criminal en Inglaterra*. Obra traducida por el autor de *El Español* y de las *Variedades*. Londres, 1826.

8o.

Ref. BM.

20

BLANCO WHITE, JOSEPH.

An answer to some friendly remarks on "The Law of Anti-Religious Libel Reconsidered", in a Letter to a Christian Minister. With an appendix on the true meaning of an epigram of Martial, supposed to relate to the Christian martyrs. Dublin, R. Milliken and Son, 1834. *

36 pp., 8o.

Ref. BM.

21

"Atmos the Giant and his Relations". [A tale.] London, 1834.

Este cuento está incluido en la obra editada por Lady

*En algunos casos, como el presente, se ha preferido inculir obras impresas con anterioridad a 1808 o con posterioridad a 1833, cuando forman parte del conjunto de escritos de un mismo autor.

Mary Fox, *Friendly Contributions for the benefit of Three Infant Schools in the Parish of Kensington*, London, 1834.

8o.

Ref. BM.

22

BLANCO WHITE, JOSEPH.

Bosquejo sobre o commercio em Escravos, e reflexoes sobre este trafico, considerado moral, politica, e christianamente. Londres, Ellerton and Henderson, 1821.

VII, 98 pp., 4o.

Traducido directamente del español.

Ref. BM.

23

El Español. [Periódico] Londrès, abril de 1810-noviembre de 1814.

4 vols., 8o.

Ref. BM., P., S.

24

The Law of anti-religious Libel reconsidered, in a letter to the editor of the Christian Examiner, in answer to an article of that periodical against a pamphlet, entitled: "Considerations, etc.", by John Search [pseud]. Dublin, R. Milliken and son; London, B. Fellowes, 1834.

106 pp., 21½ cm.

Ref. BM., LC.

25

A Letter to Charles Butler. London, 1826.

26

A Letter to Protestants converted from Romanism. Oxford, W. Baxter, 1827.

8o.

Ref. BM.

27

Letter from the Rev. J. Blanco White . . . to a friend in

Oxford. [On the re-election of Sir Robert Peel as Member for the University]. Oxford, W. Baxter, 1829.

4o.

Ref. BM.

28

BLANCO WHITE, JOSEPH.

Letters from Spain. London, [Henry] Colburn and Co., 1822.

XII, 483 pp., gran 8o.

Primera edición. Firmada por Leucadio Doblado, pseudónimo de J. Blanco White.

Ref. C.

29

Letters from Spain. Revised and Corrected by the author. London, Henry Colburn, 1825.

XII, 432 pp., 2 retratos, 21½ cm.

Segunda edición.

Ref. BM., P.

30

The Life of the Rev. Joseph Blanco White, written by himself; with portions of his correspondance. Edited by John Hamilton Thorn. London, John Chapman, 1845.

3 vols., 20½ cm., 1 retrato.

Ref. BM., LC.

31

Observations on Heresy and Orthodoxy. London, J. Mar-
don, 1835.

XVI, 120 pp. 22 cm.

Ref. BM., LC.

32

The Poor Man's Preservative against Popery: addressed to the lower classes of Great Britain and Ireland. London, C. and J. Rivington, 1825.

VIII, 168 pp. 12o.

Ref. BM.

33

BLANCO WHITE, JOSEPH.

The Poor Man's Preservative against Popery: addressed to the lower classes of Great Britain and Ireland. By the Rev. Joseph Blanco White, first American, from the 3rd. London, ed. Georgetown D. C., J. C. Dunn, 1827.

XII, [9]-116 pp. 18 cm.

Ref. LC.

34

The Poor Man's Preservative against Popery: addressed to the lower classes of Great Britain and Ireland. London, 1829.

12o.

Sexta edición.

Ref. BM.

35

Practical and Internal evidence against Catholicism; with occasional strictures on Mr. Butler's book of the Roman Catholic Church, in six letters, etc. London, John Murray, 1825.

XII-296 pp. 12o.

Ref. BM.

36

Practical and Internal evidence against Catholicism; with occasional strictures on Mr. Butler's book of the Roman Catholic Church, in six letters, etc. London, John Murray, 1826.

XX, 351 pp. 8o.

"Second edition, revised, corrected and enlarged".

Ref. BM.

37

Practical and Internal evidence against Catholicism; with occasional strictures on Mr. Butler's book of the Roman Ca-

tholic Church, in six letters, etc. [London] ed. Georgetown,
D. C., J. C. Dunn, 1826.

VII, [13]-315 pp. 19½ cm.

[Es la tercera edición?]

Ref. LG.

38

BLANCO WHITE, JOSEPH.

Preparatory observations on the study of Religion. London,
1817.

39

Second Travels of an Irish Gentleman in search of a Religion. With notes and illustrations not by the editor of "Captain Rock's Memoirs" [A reply to Thomas Moore's "Travels of an Irish Gentleman in search of a Religion"] by J. M. Blanco y Crespo, afterwards J. Blanco White. Dublin [printed], London, R. Milliken and son, 1833.

2 vols. 18 cm.

Ref. BM., LC.

40

Vargas: a tale of Spain [Atributed in the preface to Cornelius Villiers, but written by J. Blanco White]. London, 1822.

3 vols. 12o.

Ref. BM.

41

Varietades o Mensagero de Londres. London, [R] Ackerman, 1823-25.

Periódico trimestral. 9 números en 2 vols. 8o. mayor.
Retratos, facsímiles y láms.

Véase: Mora, José Joaquín de, *Correo Literario, etc.*

Ref. BM., P., S.

42

BLASQUEZ, JUAN

Véase:

Iriarte y Oropesa, Tomás de.

43

BORRAS, J[OSE]

Verdaderos principios de la lengua castellana. Belfast, T. Mairs, 1827.

VI, 116 pp. 12o.

Era profesor de la Academia de Belfast.

Ref. BM., P.

44

BOULANGER, M. 1791-?

Véase:

Holbach, Paul Henri, Baron de.

C

45

CABRERA, PABLO FELIX.

Description of the ruins of an ancient city discovered near Palenque in the Kingdom of Guatemala, in Spanish America; translated from the original manuscript report of captain Don Antonio del Río, followed by Teatro Crítico Americano; or a critical investigation and research into the history of the Americans, by Dr. P[ablo] F[elix] Cabrera. London, Berthoud, 1822.

4o., 17 láms.

Ref. BM., P., H.

46

Campaigns and Cruises in Venezuela and New Granada, and in the Pacific Ocean; from 1817 to 1830; with the narrative of a march from the river Orinoco to San Buenaventura on the coast of the Chocó; and Sketches of West Coast of South America from the Gulf of California to the Archi-

piélago of Chiloe. Also tales of Venezuela illustrative of revolutionary men, manners, and incidents. London, Longman and Co. 1831.

3 vols. 12o.

47

CANGA ARGUELLES, JOSE, 1770-1843.

Breve respuesta a la representación de los comerciantes de Londres, y a varios artículos depresivos del honor del Monarca Español, insertos en "The Times" sobre el reconocimiento de la Independencia de las Américas Españolas.

Londres, D. M. Calero, 1829.

44 pp. 8o.

Además "este escrito se publicó en francés, Londres, 1829, 4o., 93 p."

Com. P., Ref. BM.

48

Diccionario de Hacienda, para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella. Londres, Imprenta española de M. Calero, 1826-27.

5 vols., tab. 22 cm.

Ref. S., P., LC.

49

Elementos de la ciencia de Hacienda. Londres, [M. Calero ?], 1825.

8o.

Ref. S., P.

50

Ensayo sobre las libertades de la Iglesia católica de España en ambos mundos. Londres, M. Calero, 1826.

8o. IV, 245 pp.

Ref. S., P., RA.

51

CANGA ARGÜELLES, JOSE.

Observaciones sobre la historia de la guerra de España que escribieron los señores Clarke, Southey, Londonderry y Napier, publicadas en Londres el año de 1829. Londres, D. M. Calero, 1829.

2 vols. 8o.

Ref. BM.

52

Véase:

Ocios de españoles emigrados.

53

CAPMANY SURIN I DE MONTPALAU, ANTONI DE,
1742-1813.

Filosofía de la elocuencia. Londres, Longman and Co., 1812.

XXVIII, 678 pp. 8o.

Palau i Dulcet (I, 49) afirma que la impresión la hizo N. Bryer.

Ref. BM., S., LC.

54

CASAS, BARTOLOME DE LAS, 1474-1566.

Breve relación de la destrucción de las Indias occidentales. Impresa en Sevilla en 1552. Reimpresa en Londres por Schulze y Dean, 1812.

140 pp. 12o.

Ref. H., S., P., BM.

55

A catalogue of books relating principally to America, arranged under the years in which they are printed. London, Rich, 1832.

8o.

Ref. H.

56

Catecismo de Geografía o introducción al conocimiento del mundo y de sus habitantes. Londres, R. Ackermann, 1823.

VII, 93 pp. 12o.

S. afirma (p. 32) que la impresión de esta obra es del año de 1825.

Ref. BM., S.

57

Catecismo de historia del Bajo Imperio. Londres, 1825.

16o.

Ref. S.

58

Catecismo de Historia de Grecia. Londres, 1825.

16o.

Ref. S.

59

Catecismo de Historia de los imperios antiguos. Londres, R. Ackerman, 1825.

V, 223 pp. 12o.

Ref. S.

60

Catecismo de Historia romana. Londres, [R. Ackermann ?], 1825.

16o.

Ref. S.

61

Catecismo de Historia moderna, primera y segunda parte. Desde Carlo Magno hasta Carlos V. Desde Carlos V hasta la independencia de América. Londres, R. Ackermann, 1826.

2 partes. 12o.

Ref. BM., S., RA.

62

Catecismo de Industria Rural y Doméstica. Londres, R. Ackermann, 1825.

IV, 100 pp. 12o. Segunda edición.

Ref. BM., S.

63

Catecismo de Química. Londres, R. Ackermann, 1825.

113 pp. 16o.

En el BM aparece como fecha de publicación de esta obra el año de 1827; ¿se trata de otra edición?

Ref. BM., S.

64

CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER

Véase:

Mora, José Joaquín de.

65

Colombia in 1826. By an Anglo-Colombian.

(En *The Pamphleteer*, London, 1828; v, 29 pp. [485]-505 p.)

Ref. LC.

66

COLOMBIA.

The Contractor Unmasked, being letters to one of the contractors of the Colombian Loan occasioned by his pamphlet; comprising information respecting the loan and debentures; with a post-script on the New Loan Hoax. London, 1823.

8o.

Ref. BM.

67

The Constitution of the Republic of Colombia. London, 1822.

8o.

Ref. BM.

67 bis.

COLOMBIA.

Cuerpo de Leyes de la República de Colombia. Londres, Imp. española de M. Calero, 1825.

3 vols.

Ref. SS., P.

68

Memoires de secretares d'etat de la Republique de Colombie, présentés au premier Congrès Constitutionnel, année 1823 XIII de la Republique. Traduit des documents officiels. Londres, 1824.

8o.

Ref. BM.

69

Letters written from Colombia during a journey from Caracas to Bogotá, and thence to Santa Martha in 1823. London, 1824.

8o.

Ref. BM.

70

The Recognition, de Loan, and the Colonization of Colombia. London, 1822.

8o.

Ref. BM.

71

A reply to the "Letters to the contractors of the Colombian Loan". By one of the contractors. London, G. Cowie and Co., 1823.

44 pp. 8o.

Ref. BM.

72

State of Colombia, or Reports of the Secretaires of State of the Republic of Colombia presented to the first Constitutional Congress in the year of 1823. Translated from the

official documents. London, 1824.

8o.

Ref. BM.

73

COLOMBIA.

A statement of some circumstances connected with the mode of contracting the Colombian Loan in April 1824. London, 1825.

8o.

Ref. BM.

74

Tariff of duties on exports from and imports into Colombia, from September 1, 1826, with the last commercial regulations. Published by authority of S. Michelena Esq. Consul General for Colombia in Great Britain. London, 1827.

8o.

Ref. BM.

75

Colombian State Papers, translated and published from original copies. Being the Act of Installation of the Houses of Senate and Representatives, etc. London, 1823.

8o.

Ref. BM.

76

Compendio de las principales evidencias a favor de la verdad y origen divino de la Revelación cristiana. Londres, 1812.

8o.

Ref. S.

77

CONDE, J. ANTONIO.

Catalogue of rare, curious, and interesting [sic.] Spanish Books forming the Library of Don J. Antonio Conde. London, 1824.

Gran 8o.

Ref. P.

78

Correio Braziliense, ou Armazen Literario [periódico].
Junho 1808-Dezembro 1812. Londres, 1808-22.

Publicado mensualmente de junio de 1808 a diciembre de 1822.

Su primer editor fué Hipólito Joseph da Costa Pereira Furtado de Mendonça.

29 vols. 8o.

Ref. BM.

79

Correo Literario y Político de Londres [periódico]. Londres, 1826.

Fué publicado por José Joaquín de Mora y es la continuación de *Varietades o Mensagero de Londres* de Joseph Blanco White.

8o. 4 números. Trimestral.

Ref. H., S., P.

80

COSTA PEREIRA FURTADO DE MENDONÇA, HIPOLITO JOSEPH DA 1774-1823.

Historia do Portugal composta em Inglez por huma Sociedade de Literatos, trasladada em vulgar com as addiçoes da versao franceza, e notas do traductor portuguez, A. de Moraes Silva... Accrecentada com varias notas, e como o resumo do Reinado do Rainha N. S. até anno de 1800. Nova edição. Londres, 1809.

3 vols. 12o.

Ref. BM.

81

Historia do Portugal composta em Inglez por huma Sociedade de Literatos, trasladada em vulgar com as addiçoes da versao franceza, e notas do traductor portuguez, A. de Moraes Silva... Accrecentada com varias notas, e como o resumo do Reinado do Rainha N. S. até anno de 1800. Londres, 1815.

Ref. S.

82

COTTU, CHARLES.

Véase:

Blanco White, Joseph.

D

83

DIAS DO CANTO, JACINTO, 1797-1852.

Exercises upon the different parts of speech of the Portuguese language, referring to the rules of Mr. Vieyra's Grammar. London, Printed for J. Collingwood, 1824.

2 p., 1, 115, [1], pp. 17½ cm.

Ref. LC.

84

DIAS DO CANTO, JACINTO.

Véase:

Vieyra, Antonio.

85

A Dictionary of the english and spanish languages in which the meaning of the english word is clearly explained, and the sound of every syllable distinctly shewn. Edinburg, 1824.

12o.

Ref. S.

86

DOBLADO, LEUCADIO. [seudónimo de Blanco White].

Véase:

Blanco White, Joseph.

87

Documentos justificativos de la carta de los Señores Gordon, Murphy y Cía., a Don Miguel Josef de Iriarte, fecha 31 de Diciembre de 1810. Londres, en la Imprenta de Mer-

cier y Tomas, Golden-Lane, cerca de Barbican, 1810.
4o. mayor, Antep. v. en bl. port. v. en bl. 368 pp.
"Sobre asuntos comerciales y negociaciones celebradas
en Nueva España."
Ref. y Com. Md.

88

DORALIO, [?]
Poesías. Londres, 1818.
2 vols. 12o.
Ref. Q.

E

89

ECKARTSHAUSEN, KARL VON, 1752-1803.
Véase:
Urcullu, José de.

90

EGAÑA, JUAN, 1769-1836.
*El chileno consolado en los presidios, o filosofía de la
religión, memorias de mis trabajos i reflexiones*. Por Juan
Egaña. Londres, Imprenta española de M. Calero, 1826.
Ref. RA., P.

91

Memorias sobre el estado presente de Chile. Londres, en
la imprenta de L. Nichols, callejón de Earl, calle de New-
port, 1824.
29 pp.
Ref. W.

92

*Colección de algunos escritos políticos, morales, poéticos
y filosóficos*. Londres, [M. Calero], 1826-36.
6 vols. Port.
Ref. W.

93

Elección de diputados por América. Discurso escrito por un español americano. Londres, 1813.

Ref. B. p. 414.

93 bis.

El Emigrado Observador. Periódico mensual, por una sociedad de Españoles refugiados en Inglaterra y Francia. Londres, publicado e impreso por M. Calero, 17, Frederick Place Coswell Road, 1828.

Ref. AP.

93 bis 2

El Español Constitucional: o Miscelánea Política, Ciencias y Artes, Literatura, etc. Periódico mensual. Londres, impreso por Enrique Bryer, en Bridge Street, Blackfriars, 1818.

Ref. AP.

F

94

F. DE T., P.

Holbach, Barón de. *Historia crítica de Jesu Cristo, o análisis razonado de los evangelios; traducida del francés por el P. F. de T., ex-jesuita.* Londres, (Burdeos), 1822.

2 vols. 12o.

Ref. P., S.

95

FERNANDEZ, FELIPE.

Diccionario de la lengua inglesa para el uso de los españoles compilado de los mejores autores. Londres 1817.

8o.

Ref. BM., S.

96

A dictionary of the Spanish and English languages. London, 1817.

12o.

Ref. BM.

97

FERNANDEZ, FELIPE.

Exercises on the rules of construction of the Spanish language. London, Wingrave, 1807.

"Second edition". 229 pp. 12o.

Com. and Ref. P.

98

Exercises on the rules of construction of the Spanish language. London, 1811.

"Third edition enlarged". 12o.

Com. and Ref. BM.

99

Exercises on the rules of construction of the Spanish language. London, 1822.

12o.

Ref. S.

100

The first dictionary of two languages under a single alphabet, English and Spanish. Primer diccionario de dos lenguas, etc. London, 1811.

12o.

Ref. BM.

101

A new practical grammar of the Spanish language, to which is added, an English grammar for the use of the spaniards. London, 1808.

"The fourth edition, carefully revised, etc."

Com. and Ref. BM.

102

A new practical grammar of the Spanish language, to which is added, an English grammar for the use of the

spaniards. London, 1809.

8o.

"Revised, etc." "Fifth edition".

Com. and Ref. BM.

103

FERNANDEZ, FELIPE.

A new practical grammar of the Spanish language, to which is added, an English grammar for the use of the spaniards. London, 1812.

8o.

"Sixth edition . . . revised, etc."

Com. and Ref. BM.

104

A new practical grammar of the Spanish language, to which is added, an English grammar for the use of the spaniards. London, 1822.

8o.

"New edition . . . enlarged. With an appendix, containing the new system of orthography, etc."

Com. BM. Ref. S.

105

A new practical grammar of the Spanish language, to which is added, an English grammar for the use of the spaniards. London, 1828.

12o.

"A new edition, considerably altered. To which is added a new Spanish-English grammar for the use of Spaniards . . . by G. Heaven. *Engl. and Span.*"

Com. and Ref. BM.

106

FERNANDEZ DE MORATIN, LEANDRO, 1760-1828.

Comedias. Londres, 1820

8o.

Ref. P.

107

FERNANDEZ DE MORATIN, LEANDRO.

Obras líricas entre los Arcades de Roma, Inarco Celenio.
Londres, M. Calero, 1825.

16o. 237 pp.

"Segunda edición, conforme en todo a la que el autor
acaba de publicar en París."

Com. S. Ref. CS., P., H.

108

FERNANDEZ DE MORATIN, NICOLAS, 1737-1780.

Obras póstumas. Londres, M. Calero, 1825.

XLIX, 254 pp. 16o.

"Segunda edición."

Com. BM., CS. Ref. P., S., H.

109

La Filosofía de Venus en fábulas. Londres, (Burdeos) 1824.

18o.

Ref. S.

110

La Floresta española; o piezas escogidas en prosa, sacadas de los mejores autores de España, antiguos y modernos. A los cuales se anteponen advertencias sobre el origen, progreso y decadencia de la literatura Española. London, Boosey, 1807.

XVI, 187 pp. 8o.

Ref. P.

111

La Floresta española; o piezas escogidas en prosa, sacadas de los mejores autores de España, antiguos y modernos. A los cuales se anteponen advertencias sobre el origen, progreso y decadencia de la literatura Española. Londres, 1809.

12o.

[Segunda edición ?]

Ref. S.

112

FLOREZ ESTRADA, ALVARO, 1766-1854.

Curso de Economía Política. Londres, 1828.

2 vols. Gran 8o.

Ref. P.

113

Examen imparcial de las disenciones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés, y de la utilidad de los aliados de la España. Londres, R. Juigné, 1811.

VI, 7-344 pp. 8o.

Ref. BM., SS., P.

114

Introducción para la Historia de la Revolución de España. Londres, 1810.

8o.

Ref. BM., P.

115

Introduction of the History of the Revolution of Spain. Translated from the author's MSS., by W. Burden. London, 1811.

8o.

Ref. BM., P.

116

Reflexiones acerca del mal extraordinario que en el día aflige a la Inglaterra y que más o menos incomoda ya a las naciones más industriosas de la Europa. Londres, 1827.

"Segunda edición corregida."

4o.

Com. y Ref. BM.

117

Reflexiones acerca del mal extraordinario que en el día

aflige a la Inglaterra y que más o menos incomoda ya a las naciones más industriosas de la Europa. Londres, 1828.

"Tercera edición corregida."

8o.

Ref. y Com. BM.

118

FLOREZ ESTRADA, ALVARO.

Representación hecha a S. M. C. el señor Don Fernando VII. Londres, 1818.

95 pp. 8o.

Ref. BM.

119

Representación hecha a S. M. C. el señor Don Fernando VII. Londres, 1819.

"Quinta edición aumentada."

Com. y Ref. BM., P.

120

Representation to H. C. M. Ferdinand VII, King of Spain, in defense of the Cortes. Translated from the manuscript of the author by C. Toplis. London, 1819.

160 pp. 8o.

Ref. BM.

121

Representation to H. C. M. Ferdinand VII, King of Spain, in defense of the Cortes. En "The Pamphleteer" [periódico], vol. XIV; London, ed. Abraham John Valpy, 1813-28.

8o.

Ref. BM.

G

122

G. G. D. V.

Letters on the internal political state of Spain during the

years 1821, 22 and 23. London, Relfe, 1825.

8o.

Ref. H.

123

GALLARDO, BARTOLOME JOSE, 1776-1852.

Alocución patriótica . . . en la solemne función con que los ciudadanos españoles del comercio de Londres, celebraron el restablecimiento de la Constitución i libertad de la Patria. Londres, en la oficina de Ricardo i Arturo Taylor, 1820.

8o. marquilla.

Ref. P.

124

Gabinete de curiosidades, políticas y literarias de España e Indias. Periódico mensual. Prospecto. Londres, T. C. Hansard, 1815 ?

8 pp. 4o.

Ref. P.

125

El panteón del Escorial. Profecía de los Reyes. Londres, 1830.

16 pp. 8o.

"Obra póstuma."

Com. y Ref. P.

126

GARCIA DEL RIO, JUAN y D. PARROISIEN.

Justificación de la conducta seguida por Juan García del Río y D. Parroisien. Londres, 1825.

Ref. B. p. 415.

127

La Gimnástica del bello sexo, o ensayo sobre la educa-

ción física de las jóvenes. Londres, 1824.

12o.

Ref. S.

128

La Gimnástica del bello sexo, o ensayo sobre la educación física de las jóvenes. Londres, [R.] Ackermann, 1827.

8o. láms.

Segunda edición.

Ref. P.

129

GUTIERREZ, JOSE MARCOS.

Richardson, Samuel. *Clara Harlowe. Novela traducida del inglés al francés por M. Le Tourneur, siguiendo en todo la edición original, revista por su autor Samuel Richardson i del francés al castellano por D. José Marcos Gutiérrez.* Londres, R. Ackermann, 1827.

8 vols. Estampas.

Ref. RA. IV, 310.

I

129 bis.

El Instructor, o Repertorio de Historia, Bellas Artes y Letras. Londres, en casa de [R.] Ackermann y Compa. Repositorio de Artes, 96, Strand 1834.

Ref. AP., BM.

130

Interesting Official Documents relating to the United provinces of Venezuela, viz. preliminary remarks to the Act of Independence, Proclamation, Manifesto to the World of the causes which have impelled to said provinces to separate from the Mother Country, together with the Constitution framed for the Administration of their Government. In Spanish and English. London, W[illiam] Glindon; printed for Longman and Co., etc., 1812.

XXIII, 1 pnn., 309 pp.

“Libro cuya publicación fué obra, sin duda, del Gobier-

no de las Provincias Unidas de Venezuela, para dar a conocer en el exterior las razones que tuvieron para declararse independientes; la Constitución que se dieron, y su propósito de abrir su territorio a los ciudadanos de todos los países. . . El texto inglés se publicó también por separado en Londres, 1812. En este raro libro aparece firmada el Acta de Independencia por cuarenta y un diputados.”

Com. SS. Ref. P.

131

IRIARTE Y OROPESA, TOMAS DE, 1750-1791.

Compendio de la Historia de España, cuidadosamente revisto y correjido por Don Juan Blázquez. Londres, 1822.
12o.

Ref. S. P.

132

Compendio de la Historia de España, cuidadosamente revisto y correjido por Don Juan Blázquez. Londres, 1829.
Tercera edición.

Ref. BM.

133

Literary Fables, imitated from the Spanish. . . by John Belfour. . . to which are prefixed. Some remarks on the origin. . . of fable. A new edition, etc. London, 1806.

8o.

Ref. LC., BM.

134

Literary Fables from the Spanish of Yriarte. By Richard Andrews. London, Smith, Elder and Co., 1835.

2p., 1., [VII]-XVI, 128 pp. 22 cm.

Ref. LC.

135

IRIARTE Y OROPESA, TOMAS DE.

Music, a didactic poem translated from the Spanish into English verse, by John Belfour. London, L. P., 1807.

8o.

Ref. BM., P.

136

ITURBIDE, AGUSTIN DE, 1783-1824.

A statement of some of the principal events in the public life of A[gustín] de Iturbide, written by himself. With a preface by the translator [M. J. Quin] and an appendix of documents. London, J. Murray, 1824.

XXIII, 157 pp. 8o.

Ref. BM.

137

Political life of the Ex-Emperor of Mexico Don Agustín de Iturbide, written by himself, translated from the Spanish Ms., in "The Pamphleteer" [periódico]. London, 1813.

8o.

Ref. BM.

I

138

JUAN Y SANTACILIA, JORGE Y ANTONIO ULLOA.

Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar y político de los reinos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile, cruel opresión y extorsiones de sus corregidores y curas: abusos escandalosos introducidos entre estos habitantes por los misioneros: causas de su origen, y motivos de su continuación por el espacio de tres siglos. Escritas fielmente según las instrucciones del Exmo. Señor Marqués de la Ensenada, primer secretario de estado, y presentadas en informe secreto a S. M. C. el señor D. Fernando VI, por Don Jorge Juan y Antonio Ulloa, tenientes generales de la Real Armada,

miembros de la Real Sociedad de Londres, y de las Reales Academias de París, Berlín y Estocolmo, sacadas a luz para el verdadero conocimiento del gobierno de los españoles en la América meridional por D. David Barry. Londres, Imp. R. Taylor, 1826.

XLVI, 707 pp. en 2 partes. 4o. mayor.

Ref. R. A., V., P., H., S.S.

L

139

LACUNZA, MANUEL, 1731-1801.

La venida del Mesías en gloria y majestad. Observaciones de Juan Josafat Ben-Ezra, hebreo cristiano; dirigidas al sacerdote Cristófilo. Se dedican al Mesías Jesu Cristo, hijo de Dios, hijo de la santísima virgen María, hijo de David, hijo de Abraham. Londres, R. Ackermann, 1826.

3 vols. I: 450; II: 550; III: 692 pp. 4o. menor.

Ref. RA.

140

La venida del Mesías en gloria y majestad. Observaciones de Juan Josafat Ben-Ezra, hebreo cristiano; dirigidas al sacerdote Cristófilo. Se dedican al Mesías Jesu Cristo, hijo de Dios, hijo de la santísima virgen María, hijo de David, hijo de Abraham. Londres, Charles Wood, 1816.

Ref. Md.

141

The coming of Messiah, in glory and majesty. By Juan Josafat Ben-Ezra. Translated from the Spanish, with a preliminary discourse by E. Irving. (A critique of the work composed by Juan Josafat Ben-Ezra, entitled: "The coming of Messiah in glory and majesty", by M. R. P. Fr. Paul, of the Conception, of the Order of the Barefooted Carmelites). London, Thames Ditton [printed], 1827.

2 vols. 8o.

Ref. BM.

142

LACUNZA, MANUEL.

The coming of Messiah in glory and majesty. Being an abridgment of a work translated from the Spanish [by E. Irving] and published in 1827. Dublin, 1833.

12o.

Ref. BM.

143

LARA, D. E. DE

A key to the portuguese language... to which is added a compendium of the Portuguese grammar, etc. London, 1825.

155 pp. 14½ cm.

Ref. LC., BM.

144

A key to the Spanish language and conversation. London, 1824.

18o.

Ref. S.

145

Language and conversation... with an introduction to the Spanish grammar, etc. London, 1824.

12o.

Ref. BM.

146

A short and plain Grammar of the Spanish language. London, Longman and Co., Liverpool [printed], 1836. XII, 158 pp. 17 cm.

Ref. BM., LC.

147

Liturgia anglicana, o libro de oración común y administración de los sacramentos, y otros ritos y ceremonias de la

*Iglesia, según el uso de la Iglesia de Inglaterra e Irlanda.
Juntamente con el Psalterio de David* Londres, 1821
24o.
Ref. S.

LL

148

LLANOS GUTIERREZ, VALENTIN.

Don Esteban o memorias de un Español, escritas por él mismo. Londres, 1826.
3 vols. 8o.
Ref. RA.

149

Letters from a Spaniard (the author of Don Esteban) to the Editor of the Quaterly Review. London, 1826.
8o.
Ref. BM.

150

Representación al soberano pueblo español sobre la emancipación de todas sus colonias, etc. Londres 1822.
8o.
Ref. BM.

151

Sandoval, or, the Freemason. A Spanish tale. By the author of "Don Esteban." London, 1826.
3 vols. 12o.
Ref. BM., RA.

M

152

MENDIBIL, PABLO DE.

Descripción abreviada del mundo... Inglaterra, Escocia

e Irlanda. Pintura de trajes, diversiones, etc. Sacada del inglés. Londres, 1828.

2 vols. 16o. láms. en colores.

Ref. P.

153

MENDIBIL, PABLO DE.

Resumen Histórico de la Revolución de los Estados Unidos Mejicanos; sacado del "Cuadro Histórico" que en forma de cartas escribió . . . C[arlos] M[aria] [de] Bustamante, y ordenada en cuatro libros por D. Pablo de Mendibil.

Londres, R. Ackermann, 1828.

XXV, 423 pp. 8o.

Ref. BM., P.

154

Calderón de la Barca, Pedro. *El Astrólogo fingido. Comedia en tres actos . . . refundida en cinco por Don Pedro Mendibil.* Londres, M. Calero, 1826.

148 pp., 16o.

Está incluida dentro del tomo I de la "Revista del Antiguo Teatro Español" editada por el propio Mendibil, Véase la ficha siguiente.

Ref. BM.

155

Revista del antiguo teatro español, o selección de piezas dramáticas desde el tiempo de Lope de Vega hasta el de Cañizares, castigadas y arregladas a los preceptos del arte. Londres, M. Calero, 1826.

16o.

Ref. S.

156

Véase:

Ocios de españoles emigrados.

[periódico].

157

[MIER NORIEGA Y GUERRA, JOSE SERVANDO TERESA DE, 1765-1827]

Carta de Un Americano al Español de Londres [Joseph Blanco White] *sobre su número XIX*. Londres, Impreso por W. Lewis, 2, Paternoster-Row, 1811.

110 pp. Port. V. con un epígrafe, 1 pnn. Fe de erratas. 20½ cm.

Ref. SS., LC.

158

[—————]

Segunda Carta, de Un Americano al Español, sobre su número XIX. Contestación a su respuesta dada en el número XXIV. Londres, en la Imprenta de Guillermo Glindon, calle de Rupert, 1812.

3-200 pp. y 1 de erratas. Port. V. con un epígrafe. 20½ cm. Ref. SS.

159

[————— ?]

Cartas de Un Americano sobre las ventajas de los gobiernos Republicanos Federativos. Londres, Imprenta española de M. Calero, 17 Frederich Place, Goswell Road, 1826.

1-212 pp., V. en blanco. 8o.

160

—————

Historia de la Revolución de Nueva España, Antiguamente Anáhuac, o Verdadero origen y causas de ella con la Relación de sus progresos hasta el presente año de 1813. Escribíala Dn. José [Servando Teresa de Mier Noriega y] Guerra, Dor. de la Universidad de México. Londres, en la Imprenta de Guillermo Glindon, Calle de Rupert, 1813.

2 vols. 4o. I: v. con una cita de la Historia de Tucídides. Prólogo V-VIII. V. en blanco, 1-364 pp., 1 pnn., XIV de Documentos. II: V. con una cita de la Historia de Tucídides, 365-778 pp., 1pnn., Apéndice de Documentos: XLVI; 6 pnn., de erratas.

161

MIGLIAVACCA, MARCELO.

Tesauro, Emmanuele. *Arte de cartas misivas, o método general para reducir al papel cuantas materias pide el político comercio: traducido del italiano por D. M. Migliavacca.* Londres, 1824.

8o.

Ref. BM., S.

162

MIGUEL, EVARISTO S.

Elementos del arte de la guerra. Londres, 1826.

2 vols. 8o. I: 263 pp., II: 259 pp.

Ref. RA.

163

MIRAFLORES, MANUEL PANDO FERNANDEZ, MARQUES DE, 1792-1872.

Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de España desde 1820 hasta 1823. Documentos, etc. London, 1834.

3 vols. 8o.

Ref. BM., LC., P., C.

164

MIRANDA, FRANCISCO DE, 1750-1816.

Catalogue of the valuable and extensive Library of the late General Miranda: Part the first. A fine collection of Spanish Books, particulary relating to North and South America. London, 1828.

“La parte de la biblioteca que perteneció al General Miranda y a la que se refiere este Catálogo, debió ser vendida en pública almoneda, por Mr. Evans, de Londres, en los días 22, 23 y 24 de julio de 1828.”

Com. y Ref., SS., P.

165

South American Emancipation. Documents, historical and explanatory, shewing the designs which have been in

progress, and the Exertions made by General Miranda, for the South American Emancipation, during the last twenty five years. London, R. Juigné, 1810.

X, 299 pp. 1 de erratas; 1 lám., con el busto de Miranda por Gaucher y vista panorámica de la ciudad de Anvers, y 1 plano de la batalla de Laiden o Nerwinde.

Ref. SS.

166

MIRANDA, FRANCISCO DE.

South American Emancipation. Documents, historical and explanatory, shewing the designs which have been in progress, and the Exertions made by General Miranda, for the South American Emancipation, during the last twenty five years. London, J. Richardson, L. N. Pannier, 1810.

X, 299 pp., 8o. Con un retrato de Miranda y un plano. ¿Se trata de una diferente edición hecha por otra editorial?

Sobre esta interesante obra P. reproduce lo que dice Arístides Rojas: "Miranda creyó que debía presentarse ante sus compatriotas con una hoja de servicios que le diera a conocer de la nueva generación; y para alcanzar tan noble propósito, dió a la estampa en Londres un libro que puso bajo la dirección de uno de sus amigos, el señor J[osé] M[aría] Antepara; libro rico en documentos escritos en español, francés e inglés de 1776 a 1808..."

Por su parte, SS. agrega: que J. M. Antepara, originario de Guayaquil, era un jesuíta expulsado, afecto a la causa de la Independencia. Hizo y publicó esta obra bajo la dirección de Miranda.

Com. y Ref. P., SS., BM.

166 bis.

El Nomo [periódico]. Londres, [182?...?]

167

[MORA, JOSE JOAQUIN DE, 1783-1864].

Cartas sobre la educación del bello sexo, por una señora

americana [!]. Londres, R. Ackermann, 1824.
3 p. I, [V]-XII, 228 pp. 18 cm.
Ref. LC., P.

168

[MORA, JOSE JOAQUIN DE.]

Cartas sobre la educación del bello sexo, por una señora americana [!]. Londres, R. Ackermann, 1825.

12o.

Esta parece ser la segunda edición de la obra.

Ref. S.

169

Catecismo de Economía Política. Londres, [R. Ackermann ?]. 1825.

16o.

Ref. S.

170

Catecismo de la Gramática Castellana. [Londres ?], 1822.

“Aunque habla el autor en el prólogo contra la Gramática de la Academia, su Catecismo no es más que un extracto de aquella.”

Com. y Ref. CV.

171

Catecismo de la Gramática Castellana. Londres, [R. Ackermann ?], 1825.

16o.

Parece ser la segunda edición de la obra.

Ref. S.

172

Catecismo de Gramática Latina. Londres, (R. Ackermann ?), 1825.

12o.

Ref. BM., S.

173

[MORA, JOSE JOAQUIN DE.]

Clavijero, Francisco Javier. *Historia antigua de México, sacada de los mejores historiadores españoles, de los manuscritos y de las pinturas antiguas de los Indios, dividida en diez libros, adornada con mapas y estampas, e ilustrada con disertaciones sobre la tierra, los animales, y los habitantes de México.* Escrita por Don Francisco Javier Clavijero, y traducida del italiano por D. José Joaquín de Mora. Londres, R. Ackermann, 1826.

2 vols., I: 463 pp., II: 456 pp., 4o.

Ref. BM., RA.

174

Cuadros de la Historia de los Arabes, desde Mahoma hasta la conquista de Granada. Londres, Charles Wood, 1826.

2 vols. 12o.

Ref. BM., S., P.

175

Leyendas españolas. Londres, Senior, 1840.

8o. En verso.

Ref. BM., P.

176

Meditaciones Poéticas. Londres, [R.] Ackermann, 1826.

11-31 pp. 4o.

“Ouvrage orné d'un portrait, un frontispice et 11 pl. sur acier par W. Blacke. Ex-Libris de Maximilien, premier empereur du Mexique.”

Com. H., Ref. P., R. A.

177

Memorias de la Revolución de México, y de la expedición del general D. F[rancisco] X[avier] Mina... Escritas

en Inglés por W. D. Robinson y traducidas por J[osé] J[oaquín] de Mora. Londres, 1824.

2 vols. 8o.

Ref. BM., S.

178

[MORA, JOSE JOAQUIN DE.]

Memorias para la vida de Fernando VII. Londres 1823.

8o.

Ref. S.

179

Museo universal de ciencias y artes. [periódico] Londres, 1825-26

2 vols., 8o., 4 láms. en negro y en colores.

Ref. BM., P., S.

180

No me olvidés. Colección de producciones en prosa y en verso, originales y traducidas por J[osé] J[oaquín] de Mora. Londres, R. Ackermann, 1824.

12o., Grabado.

Ref. BM., P., S.

181

No me olvidés. Colección de producciones en prosa y en verso, originales y traducidas por J[osé] J[oaquín] de Mora. Londres, Charles Wood, 1827.

XII-378 pp., 8o., láms.

Ref. P.

182

El Padrenuestro del Suizo, o hechos históricos ocurridos en la revolución de Suiza, e ilustrados en una serie de es-

tampas con sus explicaciones, y precedidos de un compendio de la historia de Suiza. Londres, 1826.

8o. real.

Ref. S.

183

[MORA, JOSE JOAQUIN DE.]

El Talismán, cuento del tiempo de las Cruzadas. Escrito en inglés por el autor de "Ivanhoe" [Walter Scott]. Londres, 1826.

2 vols., 8o.

Ref. BM., AP.

184

Ivanhoe, novela escrita en inglés por el autor de "Waverley" [Walter Scott], y traducida al castellano. Londres, 1825.

2 vols., 8o.

Ref. BM., S., AP.

185

Shoberl, Frederick. *Descripción abreviada del mundo.* Traducida del inglés al castellano por José Joaquín de Mora. Londres, 1825.

2 vols. 16o., 30 láms., en colores.

"Estos dos tomos comprenden la descripción de Persia."

Com. y Ref. S.

186

[-----?]

Viaje pintoresco a las orillas del Ganges y del Jumma, en la India. Londres, 1825.

4o.

Ref. S.

187

Viaje pintoresco por las orillas del Rin, desde Maguncia

hasta Colonia. Londres, [R.] Ackermann, 1826.
Fol., 24 láms. en colores.
Ref. P.

188

[MORA, JOSE JOAQUIN DE.]

Viaje pintoresco por las orillas del Sena, desde París hasta el mar. Londres, [R.] Ackermann, 1826.

Fol., 24 láms. en colores.
Ref. P.

189

Véase:

Correo Literario y Político de Londres. [periódico].

N

190

N. Q. S. C.

Verdadera idea de la Santa Sede, escrita en italiano por el presbítero D. Pedro Tamburini de Brescia, profesor de la Universidad Imperial y Real de Pavía, Caballero de la Corona de Hierro, miembro del Instituto Imperial y Real de las ciencias, etc. Traducida por D. N. Q. S. C., quien la dedica a los pueblos libres de América. Con este epígrafe: "State et nolite iterum jugo servitutis contineri" S. Paul at Galat. Londres, 1826.

300 pp., 8o.

Ref. BM., RA

191

Noticia selecta de los más excelentes prosistas españoles; con una traducción adaptada en lo posible al sentido literal para conocer al golpe de vista los modos de expresar cada sentencia. En castellano e inglés; para ambas naciones. Londres, 1825.

8o.

Ref. S.

192

NUÑEZ, IGNACIO BENITO.

Noticias históricas, políticas y estadísticas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con un apéndice sobre la usurpación de Montevideo, por los gobiernos portugués y brasilero. Londres, publicado por R. Ackermann, y en su establecimiento en México, 1825.

XI, 323 pp. 8o. mayor.

LC. da el título de la obra en inglés. ¿Se trata de otra edición, simultánea a la anterior?

Ref. BM., P., S.

193

NUÑEZ ARENAS, JOSE.

Catecismo de Geometría elemental. Londres, 1825.

16o.

Ref. S.

194

Catecismo o tratado elemental de Matemáticas. [Londres] [1826 ?].

18o.

Ref. RA.

O

196

Ocios de españoles emigrados. Londres, 1824-27.

7 vols. 8o.

“Fueron redactores fundadores de este apreciable periódico los hermanos D. Jaime y D. Joaquín Lorenzo Villanueva y D. José Canga Argüelles; a la muerte del primero en 1825 le sustituyó D. Pablo Mendibil. Para tener completa la colección se necesita reunir los treinta y un números que forman la primera serie mensual desde abril de 1824 a octubre de 1826, y los cuatro que componen la segunda trimestral y son todo el año 1827.”

Com. CS. Ref. BM., S.

197

OLMEDO, JOSE JOAQUIN, 1780-1847.

La Victoria de Junin. Canto a Bolívar. Londres, M. Calero, 1826.

80 pp., 8o. menor. 4 retratos y dos láms.

Ref. SS., P.

198

Ortografía de la lengua castellana. Londres, M. Calero, 1826.

16o.

Ref. S.

P

199

[PALACIO FAJARDO, MANUEL, 1784-1819].

Outline of the revolution in Spanish America; or an Account of the Origin, Progress and natural state of the war carried on between Spain and Spanish America; containing the principal Facts which have marked the Struggle. By a South American. Falta viam invenient. Aen. lib. 10. London, A. Strahan; printed for Longman, Hurt, Rees, Orme and Brown, 1817.

VII, 362 pp. 8o. 21½ cm.

Ref. LC., SS., P.

200

PARROISIEN, D.

Véase:

García del Río, Juan.

201

PASTOR, ESTEBAN.

Catecismo de Agricultura con estampas de todos los instrumentos más comunes de labranza. Londres, 1825.

16o.

Ref. S.

202

PAZOS-KANKI, VICENTE, ca. 1780-1851.

El Evangelio de Jesu Cristo según San Lucas en Aymará y Español. Traducido de la vulgata latina. Al Aymará por Vicente Pazos-Kanki. Al Español por el P. Scio. Londres, J. Moyes, 1829.

130 pp. 8o.

Ref. CVI.

203

Letters on the United Provinces of South America addressed to the Hon. Henry Clay, speaker of the House of representatives in the U[nited] States. Translated from the spanish by Platt H. Crosby esq. London, By John Miller, Bow Street, Covert Garden. New York, Printed by J. Seymour, 49 John Street, 1819.

XI-[9], 259, [1] pp. Fold map. 21½ cm.

Ref. LC.

204

Memorias histórico-políticas. Londres, para el autor, 1834.

Vol. I. [no more published] 2p., I., III, [1], 412, [2] pp.

21½ cm.

Ref. LC.

205

PIGAULT-LEBRUN, G. CH. A.

Véase:

Alvarado, N.

206

PUIGBLANCH, ANTONIO, 1775-1840.

Falsedades i Renuncios del Dr. D. Joaquín Villanueva, eclesiástico de campanillas en su crítica del Prospecto de la obra Filológico-Filosófica del Dr. Antonio Puigblanch pues-

tas de manifiesto por el interesado. Londres, en la Imprenta de Guthrie, 16 Shoe Lane, Fleet Street, 1829.

Está incluida en sus *Opúsculos*. Véase ficha No. 208.

207

PUIGBLANCH, ANTONIO.

The Inquisition unmasked, translated from the author's larged copy copy by William Walton. London, 1816.

2 vols. Gran So. 11 láms.

Ref. P.

208

Opúsculos Gramático-Satíricos del Dr. Antonio Puigblanch contra el Dr. D. Joaquín Villanueva escrito en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común. Londres, en la Inprenta de Guillermo Guthrie, No. 15, Shoe Lane, Fleet Strteet, 1832.

2 vols.

Ref. W.

209

Prospecto de la obra Filológico-Filosófica intitulada observaciones sobre el origen y genio de la Lengua Castellana en la que también se habla de las demás lenguas principales de Europa. Londres, en la Imprenta española de M. Calero, 17, Frederik Place, Goswell Road, 1828.

Está incluida en sus *Opúsculos*. Véase la ficha anterior.

210

Visita del dómine Gafas al dómine Lucas, uno i otro emigrados en Londres. Diálogo entre los dos sobre la crítica que ha hecho Juanillo el Tuerto, de la falta de Gramática castellana, i sobre de Gramática pasada de D. Pedro Saiz Castellanos, auditor que fué de guerra del ejército de Cataluña, mandado por el jeneral D. Francisco Espoz y Mina en las anotaciones que escribió en Veracruz acerca de las campañas de aquél ejército en los años 1822 i 1823. Publica un amigo del dómine Lucas. Londres, en la Imprenta

de [Guillermo] Guthrie i Lowell, 16 Shoe Lane, Fleet Street, 1828.

Está incluída en sus *Opúsculos*. Véase la ficha No. 208.

210 bis.

O Portuguez [periódico]. Londres. 1815.

Q

211

QUINTANA, MANUEL JOSE, 1772-1857.

Cristina. Canción epitalámica al feliz enlace de S. M. C. Don Fernando VII. . . con Maria Cristina de Borbón. Londres, 1829.

12o.

Ref. BM.

212

Lives of celebrated Spaniards, comprising the Cid Campeador, Guzmán the Good, Roger de Lauria, the prince of Viana, the Great Captain (Gonzalo de Córdoba). Translated from the Spanish by T. R. Preston. London, B. Fellowes, 1833.

12o. Retrato de Gonzalo de Córdoba.

Ref. BM., LC.; P.

213

Lives of V[asco] Núñez de Balboa and Pizarro. From the Spanish [Vidas de Españoles celebres] by Mrs. Hudson. Edimburgh, W. Blackwood, 1832.

8o.

P. afirma que la obra se imprimió en Londres.

Ref. BM., LC.

R

214

Relación de hechos concernientes a las mudanzas políti-

cas verificadas en el Paraguai bajo la dirección del Dr. Tomás Francia, por un individuo que ha sido testigo de muchas de ellas, etc. Londres, 1826.

8o.

Ref. RA.

215

El Repertorio Americano. [periódico]. Londres, Schulze, 1826-27.

4 vols. 8o. ret., láms.

"Tomes, I, II, III et IV comprenant octobre 1826, janvier, avril et aout 1827. Cette publication renferme des articles intéressants et importants dus á D. Antonio [sic.] Bello, D. Pablo Mendibil, [Juan] García del Río, [José Joaquín] Olmedo et autres. Les trois derniers volumes contiennent en outre des articles bibliographiques et littéraire de Salvá, père."

Com. H. Ref. BM.

216

RICHARDSON, SAMUEL

Véase

Gutiérrez, José Marcos

217

RIO, ANTONIO DEL

Véase

Cabrera, Pablo Félix

218

RIVA AGUERO, JOSE DE LA, 1783-1858.

Exposición acerca de su conducta política en el tiempo que ejerció la Presidencia de la República del Perú. Londres, C[harles] Wood, 1824.

IV, 282 pp. 8o. 22 cm.

Ref. LC., SS., P.

219

ROBINSON, WILLIAM DAVIS.

Véase:

Mora, José Joaquín de

220

S. D. V.

Boulanger, Nicolás Antoine [Barón Paul Heinrich Dietrich von Holbach]. *El cristianismo a descubierto, o examen de los principios y efectos de la religión cristiana; escrito en francés por Boulanger y traducido por S. D. V.* Londres, Davidson, 1821.
XXVI, 246 pp. 12o.
Ref. BM., S.

221

SALVA, VICENTE, 1870-1849.

A catalogue of spanish and portuguese books with occasional literary and bibliographical remarks. London, M. Calero, 1826.
8o.
Ref. H., W.

222

A catalogue of spanish and portuguese books with occasional literary and bibliographical remarks. London, H. Harron, 1829.
2 vols. Part. II.
Ref. BM., EM.

223

SALVADOR, ?

Berchoux, [Joseph]. *Gastronomía o el arte de comer. Traducido por Salvador,* Londres, 1818.
12o.
Ref. S.

224

Biografía del General José San Martín. London, 1823.
Ref. B. p. 415.

225

Peruvian Pamphlet, being an exposition of the labours of the Peruvian Government, from its formation, til the 15th of July 1822. . . translated from an official copy printed in Lima, July 15, 1822, with notes and an appendix. (Bibliographical Sketch of General San Martín). London, Ridgway, etc., 1823.

8o.

Ref. BM.

226

SCIO DE SAN MIGUEL, FELIPE.

La Biblia o el antiguo y nuevo Testamento traducido al español, de la Vulgata Latina, por el Rmo. P. Phelipe Scio de S. Miguel. Londres, 1823.

8o.

Ref. S.

227

La Biblia o el antiguo y nuevo Testamento traducido al español, de la Vulgata Latina, por el Rmo. P. Phelipe Scio de S. Miguel. Londres, B. and F. B. S., 1821.

8o.

Ref. BM.

228

Véase:
Pazos-Kanki, Vicente.

229

SCOTT, SIR WALTER.

Véase:

Mora, José Joaquín de.

230

SEOANE, MATEO.

Neuman, Henry and Giuseppe Baretti. *Dictionary of the*

Spanish and English Language. (*Diccionario de las Lenguas Española e Inglesa, etc.*) London, 1831.

2 vols. 8o.

"Fifth edition, revised [and] enlarged by M[ateo] Seoane."

Com. and Ref. BM.

231

SOLIS, ANTONIO DE, 1610-1686.

Historia de la conquista de México, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España. Escribida Don Antonio de Solís, Secretario de Su Magestad, y su cronista mayor de Indias. Nueva edición corregida por Don Agustín Luis Josse. Londres, en la Imprenta de R. Juigné, 17, Margaret Street, Cavendish square, 1809.

Ref. BM., Md., S.

3 vols. 8o.

232

Spain and the Bourbon Armies; or, The peninsular appeal; being a review of affairs in Spain and Portugal, a description of the crisis at which they have arrived, and an outline of the manner in which british interest will be affected. London, Printed for Ridgway, Picadilly; Buoth, Duke Street. Portland Place; Richardson, and Wilson, Royal Exchange, [s. a.]

Ref. W.

T

233

TAMBURINI, PEDRO.

Véase:

N. Q. S. C.

234

TESAURO, EMMANUELE.

Véase:

Migliavacca, Marcelo.

Tratado de los tres impostores, traducido al castellano y aumentado con notas muy curiosas. Londres (Burdeos), 1823.

8o. menor.

Ref. S.

Trescientas sentencias árabes; quinientas máximas y pensamientos de los más célebres autores antiguos y modernos; y cincuenta pensamientos originales del mismo que ha redactado los anteriores. Londres, 1826.

V, 93 pp. 16o.

Ref. S., P.

TRUEBA Y COSIO, JOAQUIN TELESFORO DE, 1794?-1835.

The Arrangement. A musical farce. [London, 182...]

Ref. MP.

Call again to-morrow. A musical farce, in one act, by Don Telésforo de Trueba y Cosío, Author of "The Exquisite", "The Castillian", etc., etc. The only edition correctly marked, by permission, from the prompter's book; to which is added, a description of the costume, cast of the characters; the whole of the stage business, situations, entrances, exits, properties, and directions, as now performed at the Theatre Royal, English Opera. Embellished with a fine engraving, by Mr. Jones, from an original drawing taken in the Theater. London, Printed and published by J. Duncombe, 19, little Queen Street, Holbern, [183...]

La edición no tiene fecha indicada, mas el ejemplar que he manejado tiene escrita de mano de alguno de sus poseedores la fecha de "June 1833"; la edición es, pues, anterior a este año.

Ref. BM., MP., W.

239

TRUEBA Y COSIO, JOAQUIN TELESFORO DE.

The Castillian. London, Henry Colburn, 1829.

3 vols. 12o.

Ref. BM., MP., W

240

The Exquisite. Comedy. [Londres, 182...]

"Estrenada en Convent-Garden."

Com. and Ref. MP.

241

Gómez Arias; or the Moors of the Alpujarras. A Spanish historical romance. London, Hurt, Chance and Co., 1828.

3 vols., 12o.

Ref. BM., W., MP.

242

History of the Conquest of Perú, by the Spaniards. By Don Telésforo Trueba y Cosío. Edimburgo, Printed for Constable and Co., etc., etc., 1830.

1 p. l., ix, [ix]-xxxv, [37]-341 pp. 16 cm.

243

The Incognito, or, Sins and Peccadillos. London 1831.

3 vols., 8o.

Ref. BM., MP.

244

The life of Hernán Cortés. Edinburgh, Printed for Constable and Co., etc., etc., 1829.

2p., 1., 2, ii, [ii], 344 pp. 16 cm.

Ref. LC., MP.

245

TRUEBA Y COSIO, JOAQUIN TELESFORO DE.

The men of pleasure. [London, 183. . .].

Ref. MP.

246

Mr. and Mrs. Pringle, a comic interlude, in one act by Don Telésforo de Trueba y Cosío, author of "The Castillian", "The Exquisite", etc. etc. Printed from the acting copy, with remarks biographical and critical, by D[aniel] G[eorge]. To which are added, a description of the costume, cast of the characters, entrances and exits, relative positions of the performers on the stage, and the whole of the stage business, as now performed at the Theatre Royal, London. Embellished with a fine engraving, by Mr. Bouner, from a drawing taken in the Theatre by Mr. R. Cruikshank. London. John Cumberland, 2, Cumberland Terrace, Camden New Town, [s.a.]

La obra fué representada en "The Theatre Royal, Drury Lane. October 9, 1832".

Ref. LC., BM., W.

247

Paris and London. A novel. London, 1831.

3 vols., 12o.

Ref. BM., MP.

248

The Romance of History. Spain. London, 1830.

3 vols. 8o.

"Los tomos I y III fueron impresos por Samuel Bentley, Dorset Street, el II por Gunnell and Sherman, Salisbury Court".

Com. MP., Ref. BM.

249

The Royal Delinquent. [London, 183. . .].

Ref. MP.

250

TRUEBA Y COSIO, JOAQUIN TELESFORO DE.

Salvator, the Guerrilla. By the author of "The Castillian".
London, 1834.
3 vols., 12o.
Ref. BM., MP.

U

251

ULLOA, ANTONIO DE

Véase:
Juan y Santacilia, Jorge.

252

URCULLU, JOSE DE

Barchoux, [Joseph]. *La gastronomía o los placeres de la mesa, poema en cuatro cantos, traducido libremente del francés al verso español por D. José de Urcullu.* Londres, 1825.

16o.
Ref. S.

253

Catecismo de Aritmética comercial. Londres, 1825.
16o.
Ref. S.

254

Catecismo de Astronomía. Londres, R. Ackermann, 1825.
iv, 102 pp., 12o.
Ref. BM., S.

255

Catecismo de Geometría elemental. Londres, R. Ackermann, 1825.
12o.
Ref. BM., RA.

256

URCULLU, JOSE DE.

Catecismo de Historia natural. Londres, R. Ackermann, 1826.

12o.

Ref. BM., RA.

257

Catecismo de Mitología. Londres, R. Ackermann, 1825.

12o.

Ref. BM., RA.

258

Catecismo de Retórica. Londres, R. Ackermann, 1826.

vii, 93 pp. 16o.

Ref. BM., RA.

259

Cuentos de duendes y aparecidos; compuestos con el objeto de desterrar las preocupaciones vulgares de apariciones.

Traducidos del inglés. Londres, R. Ackermann, 1825.

xv, 370 pp., 12o.

Ref. S., RA.

260

Eckartshausen, Karl von. *Dios es el amor más puro; mi oración y mi contemplación. Traducido al castellano.* Londres, 1826.

16o.

Ref. S.

261

Elementos de dibujo natural. Traducido del inglés. Londres, 1826.

4o. mayor.

Ref. RA.

262

URCULLU, JOSE DE.

Gramática inglesa, reducida a veinte y dos lecciones.

Londres, R. Ackermann, 1825.

344 pp., 12o.

Ref. BM., S., RA.

263

Lecciones de moral, virtud y urbanidad. Londres, R. Ackermann, 1826.

xi, 256 pp. 12o.

Ref. S., RA.

264

La Muñeca nueva o el Aguinaldo de la Abuela. Traducida del inglés. Londres, R. Ackermann, 1826.

12o. láms.

Ref. P.,S.

265

Recreaciones geométricas propias para aprender de un modo divertido y sencillo los rudimentos de la geometría por medio de figuras palpables y diagramas. Traducido del inglés. Londres, 1825.

12o. láms.

Ref. S.

266

Recreaciones arquitectónicas, para aprender de un modo familiar y entretenido los principios más esenciales de la geometría sólida y del alzado en la arquitectura; como también el efecto de la perspectiva, luz y sombra, por medio de las secciones cúbicas, figuras y diagramas. Traducido del inglés por Don José de Urcullu. Londres, 1825.

12o. láms.

Ref. S.

267

URCULLU, JOSE DE

Wells, John. *Elementos de perspectiva por John Wells, Profesor de dibujo del Colegio de Cristo en Londres. Traducidos por Don José de Urcullu.* Londres, 1826.

4o. mayor.

Ref. RA.

V

268

VIEYRA, ANTONIO, 1712 - 1797.

Dictionary of the Portuguese and English languages. New edition enlarged and improved by J. P. Aillaud. London, 1813.

2 vols. 8o.

Ref. BM., S.

269

A new edition of the Portuguese and English languages dictionary, corrected by J[acinto] Dias do Canto. London, 1827.

2 vols. 8o.

Ref. BM.

270

A new Portuguese grammar in four parts. The ninth edition, carefully revised and greatly improved by Mr. [J. P.] Aillaud. London, 1813.

8o.

Ref. S.

271

VILLANUEVA, JAIME

Véase:

Ocios de españoles emigrados.

272

VILLANUEVA, JOAQUIN LORENZO, 1757 - 1837.

The apostolic vicariate of England and Scotland.
Translated from the Spanish. London, 1825.

8o.

Ref. S.

273

Carta al señor Don Antonio Puigblanch. Londres, Charles
Wood e hijo, 1829.

Ref. CV.

274

Catesismo de los literatos. Londres, 1828.

24o. Segunda edición.

Ref. BM.

275

Catecismo de Moral. Londres, 1825.

16o.

Ref. S.

276

*Mr. Daniel O' Connell, an Irish counsellor, denounced, as
an impostor, at bar of the tribunal of public opinion.* Lon-
don, 1826.

8o.

Ref. S.

277

*Equivocaciones del muy Rev. Dr. Curtius, y del muy Rev.
Dr. J. Joyle, sobre el juramento que los obispos católicos de
Irlanda prestan al pontifice romano; por el Dr. Joaquín Lo-
renzo Villanueva, canónigo de Cuenca, individuo de la Real
Academia Española, etc.* Londres, 1825.

72 pp. 8o.

Ref. RA.

278

VILLANUEVA, JOAQUIN LORENZO.

Ibernia Phoenicia, seu Phoenicum in Ibernia incolatus, ex ejus priscarum colinarum nominibus et earum idolatrico cultu demostatio. Dublini, 1831.

8o. lám.

Ref. BM., P.

279

Juicio de los opúsculos gramático-satíricos de D. Antonio Puigblanch. Dublin, Guillermo Powel, 1836.

8o.

Ref. CV.

280

Missaprehension of the Right Rev. James Doyle, concerning the oath which the bishops of Ireland take the Roman Pontiff. London, 1825.

8o.

Ref. S.

281

Observations on the answers of the Right Rev. James Doyle, titular bishop of Kildare and Leighlin, to the Committee of the House of Commons, concerning the discipline Government of the Roman Catholic Church. London. 1825

282

Phoenician Ireland. Auctore doctore Joachimo Laurentio
8o. 43 pp.

Ref. BM., S., RA.

Villanueva. Traduced and illustrated with notes, an additional plate, and Ptolomey's map made modern by Henry O'Brien. London, Longman and Co., 1832.

xi, 361 pp. 8o.

Ref. BM.

283

VILLANUEVA, JOAQUIN LORENZO.

Phoenician Ireland. Dublin, R. M. Timms, 1833.

xi,xxxii, [2], [35]-361 pp., 1 l., fold. map.

22 cm.

Ref. LC.

284

Poesías escogidas. Dublin, T. O'Flanagan, 1833.

xix, 300 pp. 12o.

Ref. BM.

285

Don Termópilo o defensa del Prospecto del Doctor Puigblanch. Por Perico el de los Palotes. Londres, Charles Wood e hijo, 1829.

Ref. CV.

286

Vida literaria o memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas, y de algunos sucesos notables de su tiempo. Con un apéndice de documentos relativos a la historia del Concilio de Trento. Escrita por él mismo. Londres, Dulau y compañía, 1825.

2 vols. 8o.

P. afirma que el impresor fué: "J. Masintosh".

Ref. BM., LC., S.

287

Véase:

Ocios de españoles emigrados.

288

VOLTAIRE, FRANCOIS MARIE AROUET DE

La doncella de Orléans y la Corisandra, poema en veinte

y un cantos con notas. Londres, (Burdeos), 1825.
18o.
Ref. S.

W

289

WELLS, JOHN
Véase
Urcullu, José de

Z

290

ZEA, FRANCISCO ANTONIO, 1770 - 1822.

Colombia, being a geographical, statistical, agricultural, commercial and political account of that country, adapted for the general reader, the merchant, and the colonist. London, Baldwin, Chadock, and Joy, 1822.

2 vols. I: cxxv-707 pp. II: cv-782 pp., mapa y retrato.
8o.

Ref. BM., SS.

291

Colombia, siendo una relación geográfica, topográfica, agricultural [sic.], comercial, política, etc., de aquel país, adaptada para todo lector en general, y para el comerciante y colono en particular. Londres, Publicada por Balwin, Cradock, y Joy; Edimburgo, Walker y Greig, 1822.

2 vols. 8o. I: cxxiii, 707 pp. y 1 mapa. Retrato de Zea. II: vi, 685 pp. Retrato de Bolívar.

Esta obra se publicó simultáneamente en inglés y en español.

“Dispuso y dirigió estas dos tiradas el Sr. D. Francisco Antonio Zea, y su editor Alexandre Walker escribió las introducciones”.

Com. P. Ref. SS.

I N D I C E

	SALUTACION A SILVIO ZAVALA por Alfonso Reyes..	7
1.	LAS IDEAS ECONOMICAS EN EL PAPEL PERIODICO DE LA HAVANA (1790-1805), por Julio Le Riverend Brusone.. ..	9
	I. La agricultura: riqueza deseable.... ..	15
	II. El trabajo..	20
	III. El desarrollo económico..	23
	IV. Apreciación final..	28
2.	REFLEXIONES SOBRE HISTORIA DE AMERICA, por Carlos Bosch García..	31
	I. Los antecedentes del descubrimiento..	33
	II. Los factores dinámicos de la conquista en la colonia..	37
	III. La colonia..	45
	IV. Los problemas de la colonia..	47
	a) Problemas del gobierno.... ..	48
	b) Problemas religiosos..	53
	c) Problemas económicos.... ..	56
	V. La cultura.... ..	60
	VI. La crisis del siglo XVIII..	66
	VII. El movimiento de independencía.... ..	68
	VIII. La formación de las naciones.... ..	70
3.	LA REAL FUERZA DE SAN DIEGO DE ACAPULCO, por María del Carmen Velázquez..	79
	Bibliografía.... ..	108
4.	EL REAL CONVENTO Y SANTUARIO DE SAN MIGUEL DE CHALMA, por Gonzalo Obregón.... ..	109
	I. Capítulo introductorio..	113
	II. La aparición de la imagen.... ..	116
	Los ermitaños..	124
	III. La época de Fray Diego Velázquez de la Cadena....	132
	El siglo XVIII..	137

	<u>Pág.</u>
La obra de Fr. Antonio García Figueroa..	143
El Siglo XIX..	146
Segunda Parte..	153
La imagen..	161
La sacristía..	162
La antesacristía..	166
El claustro..	167
Capilla del Sepulcro..	173
La gruta..	179
5. LA POLITICA COLONIZADORA DEL PORFIRIATO, por Moisés González Navarro..	183
6. NACION O PLANTACION (EL DILEMA POLITICO CUBANO VISTO A TRAVES DE JOSE ANTONIO SACO), Por Manuel Moreno Fraginals..	241
I. Nacionalidad y negros..	243
II. Azúcar y nación..	250
III. Inmigración y blanqueamiento..	256
IV. Nación y anexión..	261
V. Frustración?..	267
7. JUAN BAUTISTA CHAPA, CRONISTA ANONIMO DEL NUEVO REINO DE NUEVO LEON, por Israel Cavazos Garza..	273
I. Introducción..	275
II. El cronista anónimo..	279
III. El anónimo era italiano..	282
IV. Italianos del Nuevo Reino de León..	284
V. La llegada del cronista..	286
VI. Juan Bautista Chapa..	288
VII. En Coahuila y Texas..	294
VIII. La cultura del cronista..	297
IX. Su muerte..	301
X. Testamento y codicilio de Juan Bautista Chapa..	305
XI. Merced de tierras a Juan Bautista Chapa..	311
8. DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL PERIODISMO MEXICANO (SIGLO XVIII), Por Javier Tavera Alfaro..	317
Las gacetas..	322
Las motivaciones..	324
Los documentos..	328
9. RELACIONES ENTRE MEXICO Y CENTRO AMERICA DURANTE EL PERIODO COLONIAL, por Ligia Cavallini Quiróz.	345

	Antecedentes..	347
	Organización Religiosa..	348
	Relaciones político-sociales..	359
	Relaciones económicas..	369
	Relaciones culturales..	381
	Conclusiones..	395
	Bibliografía..	403
10.	EN TORNO DE LA INTEGRACION DE LA REALIDAD MEXICANA, por Luis González y González..	407
	I. Punto de arranque..	409
	II. Transfiguración..	411
	III. Segundo paso..	415
	IV. Discreción del criollo..	416
	V. Resentimiento del mestizo..	421
	VI. Hermetismo del indio..	423
	VII. Esquema del XVI..	424
11.	COSTUMBRES Y CREENCIAS EN LA NUEVA ESPAÑA, por Sergio Morales Rodríguez..	425
	Advertencia..	427
	Introducción..	429
	I. A El vestido..	431
	Habitación..	433
	Adornos..	433
	Técnicas..	433
	Medios de transporte..	434
	II. A La vida social..	435
	III. A Creencias..	438
	I. B El vestido..	442
	II. B La vida social..	450
	III. B Las creencias mágicas..	461
	I. C El vestido..	471
	II. C La familia..	472
	III. C Las castas..	475
12.	EL DERECHO PREMIAL ENTRE LOS MAYAS Y LOS CHIBCHAS, por Alfonso García Ruiz..	477
	Características del proceso social americano..	479
	Explicación de esas características..	480
	Explicación del proceso político Americano..	483
	Consecuencias del establecimiento del Estado patriarcal..	486
	Los Mayas..	487

	<u>Pág.</u>
Los Chibchas....	501
Bibliografía citada..	516
13. MANUEL OROZCO Y BERRA Y SU HISTORIA ANTIGUA Y DE LA CONQUISTA DE MEXICO, por Susana Uribe de Fernández de Córdoba..	517
I. Datos biográficos....	519
II. Generalidades sobre la situación política de México.	523
III. Importancia y trascendencia de su obra..	524
IV. Análisis de la obra....	525
Bibliografía utilizada por Manuel Orozco y Berra....	535
Obras consultadas....	558
14. NOTAS PARA UNA HISTORIA DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN PUEBLA DE LOS ANGELES, por Ernesto de la Torre Villar..	563
Advertencia..	565
I. Los inicios..	567
A) El Colegio de San Luis y la obra de un particular.	569
B) La instrucción popular y el Cabildo de la Ciudad.	573
II. Los Colegios de la Compañía de Jesús	
A) El Colegio del Espíritu Santo..	578
B) El Seminario de San Jerónimo....	587
C) El Colegio de San Ildefonso....	592
D) El Colegio de San Ignacio..	604
E) El Colegio de Misioneros de San Francisco Javier.	608
F) El Colegio Carolino o la Fusión de los Colegios..	615
III. El Colegio de "San Dominguito Martir" o de los Infantes	619
IV. Varios Colegios Femeninos	
A) El Colegio de las Vírgenes de la Purísima Concepción y sus transformaciones..	624
B) El Colegio de Niñas Vírgenes de Jesús María...	637
C) El Colegio de Niñas Mercedarias de Nuestra Señora de Guadalupe..	639
D) El Colegio de Nuestra Señora de los Gozos o de la Enseñanza....	642
V. Los Colegios seminarios	
A) El Colegio de San Juan....	644
B) El Seminario de San Pedro..	651
C) Labor cultural de los colegios..	662
D) La Biblioteca de los colegios..	665
E) El Colegio o ampliación de San Pantaleón..	666
F) El Colegio de Teólogos de San Pablo....	668
VI. Problemas de Jurisdicción escolar y exámenes de maestros....	673

15.	UPTON SINCLAIR COMO CRITICO SOCIAL, PRIMERA EPOCA, por Enriqueta López Lira.....	685
	Advertencia.....	687
	I. Período presocialista, 1901-1904.....	689
	II. Su libro "The jungle" (La selva), 1905-1906.....	696
	III. Primera década de agitación..	703
	Bibliografía.....	716
16.	BIBLIOGRAFIA IBERICA Y LATINOAMERICANA EN LAS ISLAS BRITANICAS DE 1808 A 1833, por Hugo Díaz Thomé..	719
	Advertencia..	721
	Siglas y Bibliografía..	723

SE IMPRIMIÓ ESTE LIBRO EN LOS TALLERES DE IMPRESIÓN
DE ESTAMPILLAS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y C. P., BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS SEÑORES
ADOLFO CAMACHO TORRES, JESÚS ARVIZU LLANO Y
LOS MAESTROS TIPÓGRAFOS JESÚS CABALLERO GARCÍA
Y JOSÉ ORTEGA PADILLA.